



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

15 de septiembre de 2005

Núm. 257

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Contestaciones

- 184/009039** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro, 86 17 226 01000 512A 61 Obras Reposición Canal Imperial Aragón y otros, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 80068)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
- 184/015213** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre eliminación de la iluminación en el tramo del puente de Rande en la autopista A-9** (núm. reg. 77171)..... 212  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)
- 184/015270** Autor: Gobierno  
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre fecha prevista para poner en servicio los carriles de adelantamiento de la carretera N-120 a su paso por la comarca de Valdeorras (Ourense), desde el p.k. 445 al 472** (núm. reg. 76931)..... 212  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)
- 184/015271** Autor: Gobierno  
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca del asfaltado y señalización de la carretera N-120 a su paso por la comarca de Valdeorras (Ourense)** (núm. reg. 76931)..... 212  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)
- 184/016097** Autor: Gobierno  
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre información aparecida en un medio de comunicación en relación con la contratación por parte del Gobierno**

	Páginas
<b>de inmigrantes en situación irregular en España para trabajar en la base de Iraq durante la presencia de las tropas españolas en dicho país</b> (núm. reg. 76932).....	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)	
<b>184/016784</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre solicitudes municipales demandando residencias de ancianos u otras actuaciones recibidas en el Ministerio y baremo utilizado para realizar la selección</b> (núm. reg. 78478).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)	
<b>184/017041</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre resultados de los últimos estudios acerca de la peligrosidad de residir en las proximidades a antenas de telefonía móvil</b> (núm. reg. 76933).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)	
<b>184/017336</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre grado de ejecución de las partidas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 a la conexión Ourense-Santiago</b> (núm. reg. 77172).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)	
<b>184/018191</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre contradicciones en las declaraciones de la Ministra de Fomento acerca de la realización del estudio informativo de la electrificación del eje atlántico de alta velocidad</b> (núm. reg. 77173) .....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)	
<b>184/018215</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre actuaciones realizadas durante el año 2004 por la Vicepresidencia Segunda para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b> (núm. reg. 80049).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)	
<b>184/018891</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) <b>sobre obras realizadas por el Ministerio de Fomento en Vigo (Pontevedra) y su área de influencia en el año 2004, así como previsiones para el año 2005</b> (núm. reg. 79326).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	
<b>184/019354</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) <b>sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en Galicia</b> (núm. reg. 77174) .....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/019552</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) <b>sobre situación del expediente de autorización a Repsol-YPF para llevar a cabo prospecciones petrolíferas en aguas de Fuerteventura y Lanzarote</b> (núm. reg. 77908).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)</p>	218
<p><b>184/020034</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) <b>sobre fase en la que se encuentra el proyecto de la línea de alta velocidad en Granada</b> (núm. reg. 79914).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)</p>	218
<p><b>184/020646</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2000 17 20 0134 «LAV a Galicia (ver GIF)» de la Sección 17, Servicio 40, Artículo 60, Programa 513A: Infraestructura del transporte ferroviario, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid</b> (núm. reg. 79354).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)</p>	218
<p><b>184/020721</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Valencia, a fecha 01/02/2005</b> (núm. reg. 78210).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)</p>	219
<p><b>184/020800</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) <b>sobre localización de los puntos negros o tramos de concentración de accidentes en las carreteras de la provincia de A Coruña, así como actuaciones en los mismos desde el año 2001</b> (núm. reg. 76934).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	219
<p><b>184/021045</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre incremento de agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el aeropuerto de Málaga desde el 14/03/2004</b> (núm. reg. 78211).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	221
<p><b>184/021056</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre variación del número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para atender los malos tratos en la provincia de Málaga, desde el 14/03/2004</b> (núm. reg. 80069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	221

		Páginas
<b>184/021111</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre medidas adoptadas en el año 2004 en el ámbito de la Comunidad de Madrid para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos de robo de vehículos de lujo y su posterior venta ilícita en el extranjero</b> (núm. reg. 76935)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	222
<b>184/021112</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre medidas adoptadas en el año 2004 en el ámbito de la Comunidad de Madrid para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos de robos con fuerza en empresas, locales comerciales, colegios y farmacias</b> (núm. reg. 76935)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	222
<b>184/021113</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre medidas adoptadas en el año 2004 en el ámbito de la Comunidad de Madrid para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos contra la propiedad industrial e intelectual</b> (núm. reg. 76935)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	222
<b>184/021114</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre medidas adoptadas en el año 2004 en el ámbito de la Comunidad de Madrid para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos de robo y fraude con dinero electrónico</b> (núm. reg. 76935)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	222
<b>184/021115</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre medidas adoptadas en el año 2004 en el ámbito de la Comunidad de Madrid para hacer más eficaz la respuesta policial frente a las actividades ilícitas cometidas a través de Internet</b> (núm. reg. 76935)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	222
<b>184/021119</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre medidas adoptadas durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos de robo en viviendas</b> (núm. reg. 76935)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	222
<b>184/021120</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre medidas adoptadas durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos de robo en joyerías</b> (núm. reg. 76935)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	222

	Páginas
<p><b>184/021121</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre medidas adoptadas durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos de homicidio y asesinato</b> (núm. reg. 76935) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	222
<p><b>184/021122</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre medidas adoptadas durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos de tráfico de drogas y sus redes organizadas</b> (núm. reg. 76935).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	222
<p><b>184/021262</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre características del «Acuerdo entre Instituciones» cuya elaboración aparece mencionada en el Proyecto Iter</b> (núm. reg. 79216).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	225
<p><b>184/021335</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre medidas en la Comunidad de Madrid durante el año 2005 para establecer el marco y los cauces adecuados para garantizar la efectividad de la Ley Integral sobre la Violencia de Género</b> (núm. reg. 80070) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	225
<p><b>184/021394</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre balance de resultados obtenidos en la Comunidad de Madrid durante el año 2004 en relación a la lucha contra las actividades ilícitas a través de internet</b> (núm. reg. 77909).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	226
<p><b>184/021395</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre balance de resultados obtenidos en la Comunidad de Madrid durante el año 2004 en relación a la lucha contra los delitos cometidos por grupos dedicados al robo y fraude con dinero electrónico</b> (núm. reg. 76936) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	226
<p><b>184/021404</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre balance de resultados policiales obtenidos durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid en relación con los delitos cometidos mediante el procedimiento del alunizaje</b> (núm. reg. 76937).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	227
<p><b>184/021417</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) <b>sobre previsiones en relación con la petición de Amnistía Internacional para aclarar la denuncia de un tra-</b></p>	

	Páginas
<b>ductor iraquí sobre posibles malos tratos durante un interrogatorio en la Base española en Dwaniya</b> (núm. reg. 77356).....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<b>184/021619</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre número de bajas médicas sufridas en las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en en Fuer-teventura, en el último semestre del año 2004</b> (núm. reg. 77910) .....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<b>184/021664</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la inclusión de la autovía «Dos Mares» en el Plan de Infraestructuras del Gobierno</b> (núm. reg. 79355).....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<b>184/021668</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre alternativas previstas para variar el tramo ferroviario del AVE entre Lleida y Barcelona</b> (núm. reg. 77357) ....	228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<b>184/021728</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre previsiones acerca del proyecto de trazado del AVE en la ciudad de Castelló de la Plana</b> (núm. reg. 77358).....	228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
<b>184/021746</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre pago del sobrecoste de las obras del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida, con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios</b> (núm. reg. 77175).....	229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
<b>184/021789</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la realización de la circunvalación de Pontevedra</b> (núm. reg. 77176).....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
<b>184/022032</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 77359) .....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
<b>184/022033</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre inversión prevista en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 77359) .....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/022034</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre asignación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 destinadas a cumplir los compromisos recogidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 77359).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	230
<p><b>184/022035</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 77359).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	230
<p><b>184/022036</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre asignación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 destinadas a cumplir los compromisos recogidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 77359).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	230
<p><b>184/022037</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre inversión prevista en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 77359).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	230
<p><b>184/022204</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio económico correspondiente al año 2004 por el concepto de «Plan de inversiones y rehabilitación», de la red ferroviaria convencional en Galicia</b> (núm. reg. 77177).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	230
<p><b>184/022237</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre relación de las aportaciones del Gobierno con cargo al denominado 1% cultural a proyectos en todos los municipios de la comarca Comunidad de Calatayud en los años 1999 a 2004</b> (núm. reg. 77911).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	231
<p><b>184/022396</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones en materia de pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 77360).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	236
<p><b>184/022401</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre número de pasos a nivel que se han suprimido en la Comunidad Autónoma de Galicia hasta el mes de febrero de 2005</b> (núm. reg. 77360).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	236

	Páginas
<p><b>184/022772</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre relación temática de las 129 propuestas que entre el 01/01/2004 y 03/12/2004 remitieron a la Secretaría Permanente del Consejo Asesor de la Guardia Civil, personal de todas las escalas del Cuerpo</b> (núm. reg. 77361).....</p>	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/022773</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre necesidades de mejora en infraestructuras de locutorios en centros penitenciarios que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha detectado durante el año 2004 y que no van a ser atendidas en el año 2005</b> (núm. reg. 77178) .....</p>	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/022814</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la supresión del apeadero del municipio de Badules (Zaragoza)</b> (núm. reg. 77807) .....</p>	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/022815</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre estado de trabajos a raíz de las informaciones que apuntan que Renfe tiene previsto suprimir el apeadero de Badules (Zaragoza) con la conexión de Teruel con Zaragoza a través de la alta velocidad</b> (núm. reg. 77808).....</p>	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/022816</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad de los servicios ferroviarios en el apeadero de Badules (Zaragoza)</b> (núm. reg. 77809) .....</p>	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/022848</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre actuaciones del Ministerio de Economía y Hacienda en la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2004</b> (núm. reg. 76938).....</p>	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/022850</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre actuaciones del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2004</b> (núm. reg. 77912).....</p>	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/022886</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de implantar el Plan de reeducación para maltratadores en las provincias de Aragón durante el año 2005</b> (núm. reg. 76939) .....</p>	240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	



	Páginas
<p><b>184/022902</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre número de mujeres Delegadas Provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como porcentaje respecto al de los hombres</b> (núm. reg. 79915).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	240
<p><b>184/022993</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre tramos de concentración de accidentes (TCA) de las carreteras estatales en la provincia de Ávila en los que tiene previsto actuar el Gobierno en el año 2005</b> (núm. reg. 79356).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	241
<p><b>184/022999</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre número de propietarios afectados por las expropiaciones para la construcción del puente de la Gaznata en la carretera N-403, en la provincia de Ávila</b> (núm. reg. 79357) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	241
<p><b>184/023004</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre motivos por los que no se han concluido las actuaciones para la ejecución y puesta en funcionamiento del proyecto de construcción y expropiaciones del nuevo puente sobre el arroyo Gaznata, p.k. 100, 160 t.m. El Barraco (Ávila)</b> (núm. reg. 79358).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	241
<p><b>184/023006</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Ávila en el año 2005</b> (núm. reg. 79916) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	242
<p><b>184/023010</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre refuerzos previstos para la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia en el año 2005</b> (núm. reg. 80071) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	242
<p><b>184/023029</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre número de internos incluidos en el Fichero FIES que ejercitaron el derecho de rectificación y los demás previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos durante el año 2004</b> (núm. reg. 77913)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	242
<p><b>184/023072</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Villarreal de Huerva (Zaragoza), así como uso al que se destinan</b> (núm. reg. 77810) ....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	242

	Páginas
<p><b>184/023128</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre variación en el número de trabajadores de Renfe desde el año 1999 en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 76940).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	243
<p><b>184/023192</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de la provisión de plazas de la Policía Nacional en la ciudad de San Fernando (Cádiz) para controlar la seguridad en la población de Chiclana de la Frontera</b> (núm. reg. 78479).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	244
<p><b>184/023217</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre número de denuncias interpuestas ante la Guardia Civil relacionadas con la delincuencia organizada en la provincia de Alicante desde el año 2002</b> (núm. reg. 80072).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	244
<p><b>184/023247</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) <b>sobre actuaciones previstas en el puente de San Rafael, en Córdoba</b> (núm. reg. 79359).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	244
<p><b>184/023253</b> Autor: Gobierno            Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) <b>sobre previsiones acerca de combatir los delitos contra la propiedad intelectual</b> (núm. reg. 78480).....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 245, de 20 de julio de 2005.)</p>	244
<p><b>184/023259</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre dotación de la Guardia Civil y de la Policía Nacional prevista para el centro penitenciario de Albocasser (Castellón)</b> (núm. reg. 77914).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	245
<p><b>184/023281</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de si el acuerdo adoptado por el Ministerio de Fomento respecto al trazado del AVE a su paso por la comarca de l’Horta Sud de Valencia responde a un compromiso electoral del PSPV</b> (núm. reg. 77179).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	245
<p><b>184/023282</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre coincidencia del Gobierno con el Secretario General de los socialistas valencianos cuando afirma que el AVE a Valencia finalizará en el horizonte del 2010</b> (núm. reg. 79917).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	245

	Páginas	
184/023303	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) <b>sobre grado de ejecución del Plan de Excelencia Turística y partida presupuestaria transferida por el Gobierno en el año 2005</b> (núm. reg. 79295).....	246
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023351	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de promover cambios legales en el ordenamiento vigente en materia de escuchas telefónicas</b> (núm. reg. 77180).....	246
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023352	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre contenido y características del Protocolo que está ultimando la Secretaría de Estado de Seguridad para contar con unidades especializadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de siniestralidad laboral</b> (núm. reg. 80073) .....	246
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023358	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre planificación que tiene la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el año 2005 en orden a racionalizar e incrementar los talleres auxiliares donde las necesidades de los centros penitenciarios lo precisen</b> (núm. reg. 78212).....	247
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023368	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) <b>sobre impulso del desarrollo de la tecnología precisa para los procesos de producción de hidrógeno</b> (núm. reg. 77362).....	247
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023377	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre valoración sobre el Protocolo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Generalidad Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante y Renfe, para la adecuación de la red ferroviaria del entorno metropolitano de Alicante, firmado el 18/01/2000</b> (núm. reg. 77811).....	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023378	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre previsiones en relación con el cumplimiento del Protocolo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Generalidad Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante y Renfe, para la adecuación de la red ferroviaria del entorno metropolitano de Alicante, firmado el 18/01/2000</b> (núm. reg. 77811) .....	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023379	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre partida presupuestaria prevista para realizar el Protocolo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Generalidad Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante y Renfe,</b>	

	Páginas
<b>para la adecuación de la red ferroviaria del entorno metropolitano de Alicante, firmado el 18/01/2000</b> (núm. reg. 77811).....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023380</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre previsiones acerca de modificar el contenido del Protocolo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Generalidad Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante y Renfe, para la adecuación de la red ferroviaria del entorno metropolitano de Alicante, firmado el 18/01/2000</b> (núm. reg. 77811).....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023381</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre reuniones mantenidas para cumplir el Protocolo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Generalidad Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante y Renfe, para la adecuación de la red ferroviaria del entorno metropolitano de Alicante, firmado el 18/01/2000</b> (núm. reg. 77811).....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023382</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento ha paralizado su compromiso de adecuar la red ferroviaria del entorno metropolitano de Alicante, suscrito en el Protocolo firmado en enero de 2000, con las Administraciones implicadas</b> (núm. reg. 77811).....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023402</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) <b>sobre fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo Polopos-Albuñol de la autovía del Mediterráneo, el día 14/03/2004</b> (núm. reg. 79360).....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023404</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) <b>sobre fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo Carchuna-Castell de Ferro de la autovía del Mediterráneo, el día 14/03/2004</b> (núm. reg. 79361).....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023405</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) <b>sobre fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo El Puntalón-Carchuna de la autovía del Mediterráneo, el día 14/03/2004</b> (núm. reg. 79362).....	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023406</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) <b>sobre fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo La Gorgoracha-El Puntalón de la autovía del Mediterráneo, el día 14/03/2004</b> (núm. reg. 79363).....	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	

	Páginas
184/023407	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) <b>sobre fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo Río Guadalfeo-La Gorgoracha de la auto- vía del Mediterráneo, el día 14/03/2004</b> (núm. reg. 79364)..... 249 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023408	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) <b>sobre fase del proceso de cons- trucción en que se encontraba el tramo Lobres-Río Guadalfeo de la autovía del Mediterráneo, el día 14/03/2004</b> (núm. reg. 79365)..... 249 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023424	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación admi- nistrativa en que se encuentra la variante de la carretera de Bulbunte en la N-122 en Aragón, así como inversión y fecha prevista para su finalización</b> (núm. reg. 79366)..... 249 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023425	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre inversiones de mantenimiento y reparación previstas en el tramo de la carretera N-232 entre Mallén y Figueruelas, así como actuaciones que se están realizando en dicho tramo</b> (núm. reg. 77812) ..... 250 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023431	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre rehabilitación del edificio de la estación de Canfranc (Huesca)</b> (núm. reg. 77813) ..... 250 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023468	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre situación de eli- minación de los pasos a nivel de ferrocarril existentes en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 77181)..... 250 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023474	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre pasos a nivel exis- tentes en las vías férreas de la provincia de Barcelona</b> (núm. reg. 77915)..... 251 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023475	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre actuaciones en los pasos a nivel existentes en las vías férreas de la provincia de Barcelona</b> (núm. reg. 77915) ... 251 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023481	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre actuaciones en los pasos a nivel existentes en las vías férreas de la provincia de Girona</b> (núm. reg. 77915)..... 251 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

	Páginas
<p><b>184/023482</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre actuaciones en los pasos a nivel existentes en las vías férreas de la provincia de Lleida</b> (núm. reg. 77915).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	251
<p><b>184/023548</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre estudio informativo y proyecto para acometer la variante de Milladoiro en la carretera N-550</b> (núm. reg. 77814) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	256
<p><b>184/023558</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de dar instrucciones a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para que en sus respuestas escritas a preguntas no formule valoraciones sobre la gestión del Gobierno anterior</b> (núm. reg. 77182).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	256
<p><b>184/023564</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre conocimiento por parte del Gobierno sobre la existencia al norte de Lanzarote de autorizaciones por parte del Gobierno marroquí para extraer hidrocarburos</b> (núm. reg. 80074) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	256
<p><b>184/023570</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre conocimiento de autorizaciones marroquíes próximas a Canarias para explotar en caso de que existan hidrocarburos</b> (núm. reg. 80075).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	257
<p><b>184/023600</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre redacción del «proyecto constructivo» de los accesos por ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)</b> (núm. reg. 77916).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	257
<p><b>184/023603</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre pasos a nivel existentes en las vías férreas de la provincia de Lleida</b> (núm. reg. 77915) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	251
<p><b>184/023604</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre pasos a nivel existentes en las vías férreas de la provincia de Girona</b> (núm. reg. 77915) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	251
<p><b>184/023646</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don José Folgado Blanco (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a don</p>	

	Páginas
	257
Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre previsiones acerca de la ejecución del AVE Zamora-Ourense</b> (núm. reg. 79367) .....	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023647</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don José Folgado Blanco (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre situación administrativa en la que se encuentran los proyectos del AVE entre Medina del Campo (Valladolid) y Vigo (Pontevedra)</b> (núm. reg. 79368).....	258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023648</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don José Folgado Blanco (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre inversiones previstas en la línea ferroviaria Medina del Campo-Zamora-Ourense para el año 2005</b> (núm. reg. 79369) .....	258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023654</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) <b>sobre convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco del Plan de Acción para Personas Mayores</b> (núm. reg. 77183) .....	258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023658</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) <b>sobre campañas y programas para impulsar medidas de prevención y de promoción de la salud fomentando el autocuidado y la prevención de las dependencias</b> (núm. reg. 76941).....	259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023662</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) <b>sobre programas para propiciar la detección, evaluación y erradicación del maltrato a las personas mayores en los ámbitos familiar, institucional y social</b> (núm. reg. 77815) .....	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023669</b> Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Concepción González Gutiérrez (GP) <b>sobre previsiones acerca de promover el desarrollo de nuevas titulaciones académicas relacionadas con la atención a las personas mayores</b> (núm. reg. 78481) .....	260
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 2 de agosto de 2005.)	
<b>184/023699</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la inclusión del eje ferroviario de alta velocidad Calatayud-Soria en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte</b> (núm. reg. 77816) .....	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/023702</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de incluir en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte la eliminación, en un plazo temporal 2005-2015, de todos los pasos a nivel de la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 79918).....</p>	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/023703</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de incluir en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte a Zaragoza como ciudad con aeropuerto metropolitano con conexiones internacionales</b> (núm. reg. 76942) .....</p>	262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/023743</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones por las que la Dirección General de la Policía no parece interesada en proceder a una ampliación del número de puestos y destinos que podrían ser cubiertos por personal del Cuerpo en segunda actividad</b> (núm. reg. 80076).....</p>	262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/023744</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas a adoptar durante el año 2005 para hacer efectiva que la provisión de puestos de trabajo por funcionarios policiales en segunda actividad lo sea por concurso específico de méritos</b> (núm. reg. 80076).....</p>	262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/023755</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre estado de elaboración del Protocolo que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias quiere firmar con las Comunidades Autónomas y el Plan Nacional sobre Drogas en materia de políticas de intervención psicosocial con internos drogodependientes e implantación de recursos de reinserción</b> (núm. reg. 77917).....</p>	262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/023757</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre planificación concreta de intervención psicosocial que va a llevar a cabo la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el año 2005</b> (núm. reg. 78213).....</p>	263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/023769</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fase en que se encuentra la elaboración del Convenio entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Ejército de Tierra en materia de atención geriátrica al personal del Cuerpo</b> (núm. reg. 76943) .....</p>	263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<p><b>184/023788</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la reducción del período de prácticas de un año que afecta a los funcionarios peniten-</b></p>	



	Páginas
<b>ciarios hasta su nombramiento como funcionarios de carrera acortando dicho período</b> (núm. reg. 77918).....	263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023789</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre resultado de incorporar a la mesa de ámbito descentralizado de negociación de Instituciones Penitenciarias el desarrollo de la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento Penitenciario</b> (núm. reg. 79217).....	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023793</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre finalización del proceso general de revisión de las instituciones vigentes en el ámbito de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, así como conclusiones y cambios previstos tras dicho proceso</b> (núm. reg. 77363).....	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023822</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas a aplicar durante el año 2005 en las comandancias de la Guardia Civil del denominado «Arco Mediterráneo» una vez revisado el Plan Integral de Seguridad Ciudadana</b> (núm. reg. 76944) .....	265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023853</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre diferencia existente entre la Unidad Central de Droga y Crimen Organizado de la Comisaría General de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía y la Brigada Central de Crimen Organizado</b> (núm. reg. 77919).....	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023854</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre significado de la expresión de que la Brigada Central del Crimen Organizado del Cuerpo Nacional de Policía se encuentre ya funcionando «de hecho», según el Ministerio del Interior</b> (núm. reg. 77919).....	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023857</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre prioridad que otorga la Base única de investigaciones de que dispone la Guardia Civil para detectar la coincidencia de operaciones por parte de las Unidades, a las que está realizando la Unidad Central Operativa sobre otras de rango inferior</b> (núm. reg. 77920).....	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
<b>184/023872</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre balance de la aplicación de la Instrucción de 1 de julio de 2004 de la Subdirección General Operativa del Cuerpo Nacional de Policía, sobre utilización de recursos y servicios de Euro-pol en materia de lucha contra el tráfico de drogas y crimen organizado</b> (núm. reg. 79180) .....	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/023875</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre aplicación del Plan de educación integral para internos extranjeros</b> (núm. reg. 78214).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	267
<p><b>184/023877</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre criterios que se van a seguir durante el año 2005 para decidir el destino de las cantidades provenientes del fondo de bienes decomisados</b> (núm. reg. 77184).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	267
<p><b>184/023878</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de destinar la totalidad de los fondos provenientes de bienes decomisados a adquisición de materiales para la Comisaría General de Policía Científica durante el año 2005</b> (núm. reg. 77184).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	267
<p><b>184/023882</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre elaboración del catálogo de servicios que se pueden prestar desde talleres penitenciarios a fin de ofertarlo a la Administración General del Estado, autonómicos y locales</b> (núm. reg. 77364).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	268
<p><b>184/023883</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre balance de la aportación española al fichero «Terminal» de Europol durante el año 2004</b> (núm. reg. 78482) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	268
<p><b>184/023884</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones concretas para el año 2005 que existen en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil en materia de cursos de análisis financiero e investigación patrimonial</b> (núm. reg. 77921) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	269
<p><b>184/023894</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre factores que han dificultado la consecución de los objetivos propuestos en relación con el vigente Programa de tratamiento dirigido a condenados por delitos contra la libertad sexual</b> (núm. reg. 77922).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	269
<p><b>184/023902</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre número de recorridos a pie de vigilancia llevados a cabo por el personal de Renfe en la Comunidad Valenciana en el período septiembre a diciembre de 2004 en orden a garantizar las debidas condiciones de clavazón y sujeción de vías</b> (núm. reg. 79919).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	269

	Páginas
<p><b>184/023940</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el estudio antropométrico en relación con los trastornos alimenticios</b> (núm. reg. 77923) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	269
<p><b>184/023963</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas previstas para ocupar el espacio en el que se iba a ubicar la sede de la Sociedad Expo 2008 en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias</b> (núm. reg. 77817) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	270
<p><b>184/023964</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias el cerramiento de la cafetería para separarla del andén destinado a viajeros</b> (núm. reg. 77818) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	270
<p><b>184/023966</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias el proyectado centro de negocios con despachos</b> (núm. reg. 77819) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	270
<p><b>184/023967</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias las proyectadas mejoras en el vestíbulo de llegadas</b> (núm. reg. 78515) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	271
<p><b>184/023968</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias la ampliación de las consignas</b> (núm. reg. 78483) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	271
<p><b>184/023969</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias la mejora en los servicios de aparcamiento con la puesta en marcha del servicio de venta de billetes</b> (núm. reg. 78215) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	272
<p><b>184/023970</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias los dos hoteles previstos</b> (núm. reg. 77819) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	270

	Páginas
<b>184/024068</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fase en que se encuentra el anunciado proyecto de crear un sistema de alarma inmediato entre España e Italia para casos de robo o hurto de explosivos</b> (núm. reg. 79181) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	272
<b>184/024071</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre confirmación de que por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no se tiene constancia de que presos islamistas del centro penitenciario de A Lama (Pontevedra) realizaran ejercicios de instrucción militar en el patio</b> (núm. reg. 77185)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	272
<b>184/024074</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre elusión por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de la contestación a una iniciativa formulada acerca de los contenidos de la Instrucción 21/96, de 16 de diciembre, que se están revisando</b> (núm. reg. 77186) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	272
<b>184/024082</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) <b>sobre previsiones en relación con el nuevo centro penitenciario que se está construyendo en San Sebastián (Guipúzcoa)</b> (núm. reg. 77924) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	273
<b>184/024116</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre pasos a nivel existentes en las vías férreas de la provincia de Barcelona</b> (núm. reg. 77915) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	251
<b>184/024120</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre actuaciones en los pasos a nivel existentes en las vías férreas de la provincia de Lleida</b> (núm. reg. 77915)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	251
<b>184/024121</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre actuaciones en los pasos a nivel existentes en las vías férreas de la provincia de Girona</b> (núm. reg. 77915)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	251
<b>184/024127</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre actuaciones en los pasos a nivel existentes en las vías férreas de la provincia de Barcelona</b> (núm. reg. 77915) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	251
<b>184/024128</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre pasos a nivel existentes en las vías férreas del Estado de la provincia de Girona</b> (núm. reg. 77915) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	251

	Páginas
184/024129	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre pasos a nivel existentes en las vías férreas del Estado de la provincia de Lleida</b> (núm. reg. 77915) ..... 251 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024149	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre kilómetros que tendrá el tramo Almuñécar-(Taramay)-Salobreña (Lobres) de la autovía del Mediterráneo</b> (núm. reg. 77188) ..... 273 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024150	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre período de ejecución previsto para el tramo Almuñécar-(Taramay)-Salobreña (Lobres) de la autovía del Mediterráneo</b> (núm. reg. 77365)..... 273 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024152	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre kilómetros que tendrá el tramo Salobreña (Lobres)-Guadalfeo de la autovía del Mediterráneo</b> (núm. reg. 77187) ..... 273 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024155	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre período de ejecución previsto para el tramo Salobreña (Lobres)-Guadalfeo de la autovía del Mediterráneo</b> (núm. reg. 77189) ..... 274 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024156	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre fecha de licitación prevista para el tramo Motril (Carchuna)-Castell de Ferro de la autovía del Mediterráneo</b> (núm. reg. 77190) ..... 274 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024157	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre kilómetros que tendrá el tramo Motril (Carchuna)-Castell de Ferro de la autovía del Mediterráneo</b> (núm. reg. 77191)..... 274 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024160	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre período de ejecución previsto para el tramo Motril (Carchuna)-Castell de Ferro de la autovía del Mediterráneo</b> (núm. reg. 77192) ..... 274 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024162	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre kilómetros que tendrá el tramo Polopos-Albuñol de la autovía del Mediterráneo</b> (núm. reg. 77366).. 274 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

	Páginas
<p><b>184/024166</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre fecha de licitación prevista para el tramo La Gorgoracha-Motril (El Puntalón) de la autovía del Mediterráneo</b> (núm. reg. 77367) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	275
<p><b>184/024195</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre malestar en la población de Terrer (Zaragoza) por la cercanía de la estación eléctrica al núcleo habitado, así como previsiones acerca de la misma</b> (núm. reg. 79296) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	275
<p><b>184/024275</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) <b>sobre número de asociaciones existentes relacionadas con la defensa de los derechos de los colectivos de gays, lesbianas y transexuales</b> (núm. reg. 77193) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	275
<p><b>184/024276</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) <b>sobre número de asociaciones existentes relacionadas con la defensa de los derechos de los colectivos de gays, lesbianas y transexuales en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 77194).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	276
<p><b>184/024281</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) <b>sobre actuaciones promovidas por el antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 77925).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	276
<p><b>184/024338</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de internos en la prisión de Villabona (Asturias) que cumplen condena por delitos de terrorismo</b> (núm. reg. 79182).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	278
<p><b>184/024360</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre realización en la prisión de Villabona (Asturias) de programas de tratamiento para agresores sexuales</b> (núm. reg. 79183) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	278
<p><b>184/024364</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre medidas de control de explosivos realizadas en el territorio del Principado de Asturias en el año 2004</b> (núm. reg. 76945) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	278

	Páginas
<p><b>184/024366</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre situación estructural y de seguridad del centro penitenciario de Villabona (Asturias), así como número de reclusos, de funcionarios y de efectivos de la Guardia Civil adscritos al mismo</b> (núm. reg. 77926).....</p>	279
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024367</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de la instalación de radares fijos en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 76946).....</p>	279
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024383</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de reuniones mantenidas por el Ministro del Interior o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas</b> (núm. reg. 77195).....</p>	279
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024469</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) <b>sobre fecha prevista para la aprobación del Real Decreto de reestructuración del IMSERSO, contemplada en la Disposición final tercera del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales</b> (núm. reg. 76947).....</p>	280
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024477</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) <b>sobre medidas tomadas por la Secretaría de Estado para evitar la confusión producida por el cambio de referente nacional en materia de discapacidad del IMSERSO a la nueva Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad</b> (núm. reg. 77927).....</p>	280
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024479</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) <b>sobre programas concretos en materia de discapacidad a desarrollar tanto por la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad como por el IMSERSO y el Real Patronato sobre Discapacidad</b> (núm. reg. 76948).....</p>	281
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024538</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) <b>sobre estado del proyecto número 00565 «Plan de supresión de pasos a nivel en Andalucía» Proyecto de carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles, Artículo 60 Inversión Nueva en Infraestructura y Bienes destinados la uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones</b></p>	

	Páginas
<b>contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 78216).....	282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<b>184/024541</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) <b>sobre estado del proyecto número 0129 «Sevilla-Cádiz», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles, Artículo 60 Inversión Nueva en Infraestructura y Bienes destinados la uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005</b> (núm. reg. 78217) .....	282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<b>184/024543</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) <b>sobre estado del proyecto número 00565 «Corredor de la Costa del Sol» Proyecto de carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles, Artículo 60 Inversión Nueva en Infraestructura y Bienes destinados la uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 77928) .....	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<b>184/024571</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) <b>sobre estado del proyecto número 3011 «Obras en Cádiz, Puerto II», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la Sección 16, Ministerio de Interior, Servicio 05, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Artículo 63, Inversión Nueva en Infraestructura y bienes destinados al uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005</b> (núm. reg. 80077).....	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<b>184/024572</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) <b>sobre estado del proyecto número 0875 «Cádiz», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la Sección 16, Ministerio de Interior, Servicio 05, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Artículo 63, Inversión Nueva en Infraestructura y bienes destinados al uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005</b> (núm. reg. 80077) .....	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	



	Páginas
<b>184/024663</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre situación en que se encuentra el proyecto de ejecución de la variante norte de Ourense, carreteras N-120/N-125, circunvalación Norte</b> (núm. reg. 77929) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	284
<b>184/024703</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de la adquisición de nuevo material móvil en las líneas de Cercanías de Renfe en Catalunya en los años 2005 a 2007, así como trayectos que cubrirán las nuevas unidades</b> (núm. reg. 79327) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	284
<b>184/024704</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para el desdoblamiento de la vía férrea entre Arenys de Mar y Tordera (Barcelona)</b> (núm. reg. 79328) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	284
<b>184/024705</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para la construcción de un tercer carril ferroviario entre Badalona y Mataró (Barcelona)</b> (núm. reg. 79329) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	284
<b>184/024706</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para el desdoblamiento de la vía férrea entre Montcada y La Garriga (Barcelona)</b> (núm. reg. 79330) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	285
<b>184/024707</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de los aparcamientos de disuasión de las estaciones de Renfe de Catalunya</b> (núm. reg. 79331) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	285
<b>184/024709</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca del incremento de viajeros con origen y/o destino a las estaciones de Renfe de Catalunya</b> (núm. reg. 79332) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	285
<b>184/024710</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de la mejora de la seguridad y la vigilancia contra actos de vandalismo y agresiones en las estaciones de Renfe en Barcelona, especialmente la estación de Passeig de Gràcia</b> (núm. reg. 79333) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	291

	Páginas
<b>184/024716</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para la realización de las obras de supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 157/530 y 157/630 de la línea del ferrocarril Tarragona-Barcelona-Portbou</b> (núm. reg. 79334) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	291
<b>184/024745</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) <b>sobre previsiones acerca de recurrir a la mediación o, por el contrario, a la denuncia del contrato para reclamar a NANSA como consecuencia del accidente del YAK-42</b> (núm. reg. 79218)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	291
<b>184/024781</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre mejoras incluidas en el nuevo convenio de la Diputación General de Aragón con Renfe</b> (núm. reg. 79335).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	292
<b>184/024784</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre precio del billete normal en distintos trayectos ferroviarios que parten de Zaragoza desde el año 1995</b> (núm. reg. 79336)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	292
<b>184/024785</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre número de servicios de trenes entre Zaragoza y Caspe suprimidos desde el año 1996</b> (núm. reg. 79337) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	293
<b>184/024802</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre política de costas y su aplicación en Galicia</b> (núm. reg. 76949)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	293
<b>184/024825</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de crear una parada del AVE Madrid-Valencia en la Ciutat de les Arts i les Ciències de Valencia</b> (núm. reg. 77930) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	296
<b>184/024832</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento destinadas a la adaptación de las estaciones de tren para el uso de personas discapacitadas en la provincia de Alicante durante el año 2005</b> (núm. reg. 77931) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	297
<b>184/024833</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento destinadas a la adaptación de las estacio-</b>	

	Páginas
<b>nes de tren para el uso de personas discapacitadas en la provincia de Castellón durante el año 2005</b> (núm. reg. 77932) .....	297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024834</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento destinadas a la adaptación de las estaciones de tren para el uso de personas discapacitadas en la provincia de Valencia durante el año 2005</b> (núm. reg. 77933) .....	297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024889</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Ministerio de Fomento para el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 79920).....	298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024895</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de convenios suscritos entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Principado de Asturias desde el mes de marzo de 2004</b> (núm. reg. 79921) .....	298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024905</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de convenios suscritos entre el Ministerio de Vivienda y el Principado de Asturias desde el mes de marzo de 2004</b> (núm. reg. 76950).....	299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024952</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Sabiñánigo (Huesca), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77934) .....	299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024953</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Monzón (Huesca), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77935) .....	299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024954</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Alagón (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77936) .....	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/024955</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Luceni (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77937) .....</p>	300
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024956</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Quinto de Ebro (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77368).....</p>	300
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024957</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Fabara (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77369) .....</p>	301
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024958</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Fuentes de Ebro (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77370).....</p>	301
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024959</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de La Cartuja (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77371).....</p>	301
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024960</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Épila (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77372) .....</p>	301
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024961</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Casetas (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77373) .....</p>	302
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/024962</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación</b></p>	

	Páginas
<b>de ferrocarril de Morés (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77374) .....	302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024963</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Alhama de Aragón (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77375).....	302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024964</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Ariza (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77376) .....	302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024965</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Gallur (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77377) .....	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024966</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes</b> (núm. reg. 77938).....	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/024990</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre proyecto de mejora y electrificación de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla</b> (núm. reg. 79338) .....	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/025015</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) <b>sobre programas e inversiones realizadas para potenciar la actividad del Parque Tecnológico de Andalucía</b> (núm. reg. 77939) .....	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<b>184/025145</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre grado de ejecución del Capítulo 6 de inversiones reales de TURESPAÑA en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 79922).....	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/025244</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre paralización de proyectos constructivos en dos tramos de la línea de alta velocidad Santiago-Ourense</b> (núm. reg. 77820).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	305
<p><b>184/025315</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) <b>sobre información que tiene el Gobierno sobre la escala en Canarias de aviones de la CIA que transportaban ilegalmente presuntos terroristas</b> (núm. reg. 76951).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	306
<p><b>184/025317</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) <b>sobre información que tiene el Gobierno sobre la posibilidad de que Estados Unidos establezca una base militar en la ciudad de Tan-Tan (Marruecos)</b> (núm. reg. 77196).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	306
<p><b>184/025367</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 1.096.730,46 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Ciudad Autónoma de Melilla</b> (núm. reg. 77197).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	306
<p><b>184/025368</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 1.082.837,85 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 77197).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	306
<p><b>184/025369</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 4.435.934,67 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b> (núm. reg. 77198).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	307
<p><b>184/025370</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celestino Suárez González (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 6.899.675,83 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77199)....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	308
<p><b>184/025371</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 16.808.555,64 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 77200).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	308

	Páginas
<p><b>184/025372</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 9.007.951,65 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Canarias</b> (núm. reg. 77201).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	309
<p><b>184/025373</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 41.944.471,21 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 77202) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	309
<p><b>184/025374</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 11.318.126,81 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</b> (núm. reg. 77203) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	310
<p><b>184/025375</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 18.195.491 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Galicia</b> (núm. reg. 77204) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	310
<p><b>184/025376</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 2.687.858,42 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> (núm. reg. 77205) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	311
<p><b>184/025377</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Gloria Gómez SantaMaría (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 3.368.632,66 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Cantabria</b> (núm. reg. 77206).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	311
<p><b>184/025378</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Lucila Corral Ruiz (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre programas o planes a los que corresponde el crédito de 26.311.042,78 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 77207).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	312

	Páginas
<p><b>184/025382</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Esperança Esteve Ortega (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79370).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	313
<p><b>184/025383</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79371).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	313
<p><b>184/025384</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79372).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	314
<p><b>184/025385</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79373).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	314
<p><b>184/025386</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña María Gloria Gómez SantaMaría (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79374).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	315
<p><b>184/025387</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Foral de Navarra durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79375).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	315
<p><b>184/025388</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Rosario Velasco García (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79376).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	316



	Páginas
<p><b>184/025389</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña María Remedios Elías Cordón (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79377).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	316
<p><b>184/025390</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79378).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	317
<p><b>184/025391</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturriz (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79379).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	317
<p><b>184/025392</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79380).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	318
<p><b>184/025393</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a don Jesús Membrado Giner (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79381).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	318
<p><b>184/025394</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad de Madrid durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79382).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	319
<p><b>184/025395</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79383).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	319
<p><b>184/025427</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre motivos reales por los que ha presentado la dimisión el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento</b> (núm. reg. 79923).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	320

	Páginas
<p><b>184/025508</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre motivo de la elección de la fórmula jurídica de «protocolo» en vez de «convenio» para el documento jurídico que se firmará en los próximos días con la Generalitat Valenciana</b> (núm. reg. 77940).....</p>	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p><b>184/025596</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre número de recursos producidos tras la celebración de procesos electorales en federaciones deportivas españolas</b> (núm. reg. 79384) .....</p>	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p><b>184/025609</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre compromisos con el Gobierno de Castilla y León para financiar la obra de construcción de la ruta del Cid</b> (núm. reg. 77378).....</p>	322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p><b>184/025621</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre situación en que se encuentra la autovía del Duero (A-11) en el tramo Soria-Aranda de Duero, a 01/04/2005</b> (núm. reg. 77379).....</p>	322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p><b>184/025622</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre situación en que se encuentra la línea de alta velocidad Soria-Calatayud, a 01/04/2005</b> (núm. reg. 79339) .....</p>	322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p><b>184/025654</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre funcionamiento del servicio de Correos en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 78218).....</p>	322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p><b>184/025659</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre inversión publicitaria en los medios de comunicación de la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 76952).....</p>	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p><b>184/025725</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la zona fronteriza terrestre de la provincia de Girona durante el período extraordinario de regularización de inmigrantes sin permiso de trabajo</b> (núm. reg. 79184) .....</p>	325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/025815</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) <b>sobre previsiones acerca de la remisión a la sociedad estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios del proyecto de demolición de la antigua cárcel de Fátima de Córdoba</b> (núm. reg. 78219).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	326
<p><b>184/025820</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre controles de fronteras para impedir la entrada en España de inmigrantes ilegales</b> (núm. reg. 80078) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	326
<p><b>184/025930</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre centros penitenciarios que se van a beneficiar en la provincia de Ciudad Real de la puesta en marcha de programas de tratamiento para agresores sexuales</b> (núm. reg. 76953) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	327
<p><b>184/025931</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre centros penitenciarios que se van a beneficiar en la provincia de Ciudad Real de la puesta en marcha de programas de tratamiento para agresores domésticos</b> (núm. reg. 76953).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	327
<p><b>184/025933</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre centros penitenciarios que se van a beneficiar en la provincia de Pontevedra de la puesta en marcha de programas de tratamiento para agresores sexuales</b> (núm. reg. 77208).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	327
<p><b>184/025934</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre centros penitenciarios que se van a beneficiar en la provincia de Pontevedra de la puesta en marcha de programas de tratamiento para agresores domésticos</b> (núm. reg. 77208) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	327
<p><b>184/026004</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre entidades bancarias privadas con las que se van a firmar acuerdos para la concesión de microcréditos a mujeres empresarias en el año 2005, así como entidades u organizaciones que se van a incorporar al proyecto encaminado al fomento de la actividad empresarial femenina</b> (núm. reg. 77941).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	327
<p><b>184/026006</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre número de efectivos en los que se piensa incrementar la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real en el año 2005</b> (núm. reg. 78485) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	328

	Páginas
<b>184/026095</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsiones acerca de eliminar la travesía de la carretera N-332 a su paso por Sueca (Valencia)</b> (núm. reg. 79340) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	328
<b>184/026096</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre fecha prevista para eliminar las travesías urbanas existentes en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 79341)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	329
<b>184/026097</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre travesías urbanas de las carreteras N-340 y N-332 que tiene el Gobierno previsto eliminar</b> (núm. reg. 79342) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	329
<b>184/026114</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de agentes que serán destinados al Grupo de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (GRECO) de Benidorm (Alicante)</b> (núm. reg. 80079)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	330
<b>184/026212</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha de finalización de las obras de ejecución del tercer carril en la autovía de Levante, tramo variante de L'Alcudia (Valencia)</b> (núm. reg. 79343)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	330
<b>184/026213</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha de finalización del proyecto 39-V-5410 «Mejora de trazado de la V-30» en Valencia</b> (núm. reg. 79344) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	330
<b>184/026214</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre plazos e inversiones del proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia - Nudo Sur»</b> (núm. reg. 79385) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	330
<b>184/026215</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre plazos e inversiones del proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia - Canal de Acceso»</b> (núm. reg. 79385) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	330
<b>184/026220</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha de finalización de las obras del proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Nuevo túnel pasante en ancho internacional»</b> (núm. reg. 79386)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	331

	Páginas
<p><b>184/026221</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha de finalización de las obras del proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Centro de Tratamiento Técnico en Ancho Internacional»</b> (núm. reg. 79386).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	331
<p><b>184/026222</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha de finalización de las obras del proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Centro de Tratamiento Técnico en ancho ibérico»</b> (núm. reg. 79386).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	331
<p><b>184/026229</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre comienzo de los trabajos para adecuar el sistema estadístico de seguridad a las nuevas necesidades y realidades, así como orientaciones principales de dichos trabajos</b> (núm. reg. 77942) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	331
<p><b>184/026235</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre características de las composición, medios y misiones de las anunciadas Unidades Conjuntas de Desactivación de Explosivos en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</b> (núm. reg. 79185) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	331
<p><b>184/026243</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre inversiones previstas en el centro penitenciario de CIS (Salamanca) durante el año 2005</b> (núm. reg. 79924).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	332
<p><b>184/026248</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre cambios producidos en el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo</b> (núm. reg. 77943) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	332
<p><b>184/026250</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que la Dirección General de la Guardia Civil afirma que no tiene conocimiento de la existencia de un conflicto en el seno del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 80080) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	332
<p><b>184/026260</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre número de encuentros periódicos concretos celebrados en este primer año de gobierno entre la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía y la Dirección General de la Seguridad Argelina</b> (núm. reg. 79186).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	333

	Páginas
<b>184/026275</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre forma en la que el Director General de la Guardia Civil ha articulado las reuniones mantenidas con diversas asociaciones del ámbito de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 79187) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	333
<b>184/026307</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre relación de la paralización de la obra del Metrotren a su paso por Gijón (Asturias) con la catástrofe del Carmelo en Barcelona</b> (núm. reg. 79387) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	333
<b>184/026308</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos de la paralización de la obra de Metrotren en Gijón (Asturias), así como fecha prevista para su reanudación</b> (núm. reg. 79388)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	333
<b>184/026309</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre fecha prevista para la puesta en servicio del Metrotren en Gijón (Asturias)</b> (núm. reg. 79389)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	334
<b>184/026310</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de continuar con las obras del túnel del Metrotren en Gijón (Asturias) en la zona en la que el proyecto no va a experimentar una nueva redacción</b> (núm. reg. 79390) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	334
<b>184/026311</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos alegados para solicitar la redacción de un nuevo proyecto de la tuneladora de El Bibio-Gijón (Asturias) del Metrotren</b> (núm. reg. 79391) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	334
<b>184/026312</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos alegados para repetir el trámite de información pública de las obras de la tuneladora de El Bibio-Gijón (Asturias) del Metrotren</b> (núm. reg. 79392) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	335
<b>184/026313</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos técnicos y administrativos que han provocado la paralización durante siete meses de la obra de la tuneladora en El Bibio-Gijón (Asturias) del Metrotren</b> (núm. reg. 79393) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	335
<b>184/026324</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Luis de Torres Gómez (GP) <b>sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la for-</b>	

	Páginas
<b>mación de la cartografía básica y derivada, en la provincia de Jaén durante el ejercicio de 2004</b> (núm. reg. 79925) .....	335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
<b>184/026379</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre valoración de las condiciones arquitectónica y de conservación de la cárcel de Soria</b> (núm. reg. 80081).....	335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
<b>184/026401</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre programas de inversiones previsto en materia de suelos ferroviarios para el año 2005 en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 79394) .....	336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
<b>184/026407</b> Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre balance de la visita del Ministro de Industria, Turismo y Comercio a Galicia</b> (núm. reg. 77380).....	336
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 245, de 20 de julio de 2005.)	
<b>184/026413</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) <b>sobre fecha y plazos previstos para acometer el desdoblamiento del tramo de la carretera N-II entre Alfajarín y Fraga</b> (núm. reg. 78220).....	337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
<b>184/026420</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) <b>sobre fecha y plazos previstos para acometer las obras del tren lanzadera entre Calatayud y Soria</b> (núm. reg. 79395) .....	337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
<b>184/026426</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre coste por viaje de repatriación a Nigeria realizado por la Dirección General de la Policía en el año 2003</b> (núm. reg. 76954).....	337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
<b>184/026427</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre coste por viaje de repatriación a Rumania realizado por la Dirección General de la Policía en el año 2003</b> (núm. reg. 77944).....	338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
<b>184/026428</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre coste por viaje de repatriación a Rumania realizado por la Dirección General de la Policía en el año 2004</b> (núm. reg. 76955).....	338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	

	Páginas
184/026430	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre antigüedad de los aviones utilizados por la Dirección General de la Policía para la repatriación de inmigrantes durante el año 2004</b> (núm. reg. 80082)..... 339 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026431	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre compañías aéreas contratadas por la Dirección General de la Policía para la deportación de inmigrantes durante los años 2002 y 2003</b> (núm. reg. 80083)..... 339 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026432	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre compañías aéreas contratadas por la Dirección General de la Policía para la deportación de inmigrantes durante el año 2004</b> (núm. reg. 80084) ..... 340 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026433	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Colombia y Ecuador en los años 2002 y 2003</b> (núm. reg. 80085) ..... 340 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026434	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Rumania en los años 2002 y 2003</b> (núm. reg. 80086)..... 340 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026435	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Nigeria en los años 2002 y 2003</b> (núm. reg. 80087)..... 341 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026436	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para los vuelos de repatriación con destino a Colombia y Ecuador durante el año 2004</b> (núm. reg. 80088)..... 341 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026437	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Nigeria en el año 2004</b> (núm. reg. 80089) ..... 341 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026438	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Rumania en el año 2004</b> (núm. reg. 80090) ..... 341 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)



	Páginas
<p><b>184/026478</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre dotación prevista para la rehabilitación del entorno de la Ermita de Nuestra Señora de Los Arcos en Tricio (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural</b> (núm. reg. 77821).....</p>	342
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/026481</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre dotación prevista para la rehabilitación del Claustro del Monasterio de Valvanera (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural</b> (núm. reg. 77945) .....</p>	342
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/026482</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre dotación prevista para la rehabilitación del Palacio Bendaña (Palacio Paternia), en Haro (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural</b> (núm. reg. 77821).....</p>	342
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/026483</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre dotación prevista para la pavimentación de las calles de Grañón, fase II (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural</b> (núm. reg. 77821) .....</p>	342
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/026485</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre dotación prevista para la restauración de la Colegiata de Santa María La Real, fases I y II, dentro del Plan de inversiones del 1% cultural</b> (núm. reg. 77821) .....</p>	342
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/026489</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre dotación prevista para la rehabilitación del Torreón, de Haro, dentro del Plan de inversiones del 1% cultural</b> (núm. reg. 77821) .....</p>	342
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/026521</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre dotación prevista para la rehabilitación de las antiguas cárceles de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural</b> (núm. reg. 77821) .....</p>	342
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p><b>184/026522</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre dotación prevista para Las Tracerías del Claustro bajo de Santa María La Real de Nájera (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural</b> (núm. reg. 77821).....</p>	342
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	

	Páginas
184/026548	Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre previsiones acerca de compensar con nuevo aparatos la retirada de los aviones de la base aérea de Villanubla (Valladolid)</b> (núm. reg. 78221) ..... 342 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026549	Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre impacto sobre la base aérea de Villanubla (Valladolid) de la retirada del servicio de los aviones T-12 del Ala 37</b> (núm. reg. 78222)..... 343 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026552	Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre futuro de la base aérea de Villanubla (Valladolid)</b> (núm. reg. 78223)..... 343 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026637	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre previsiones en relación con la realización de un plan de acceso a minusválidos o discapacitados en la estación de ferrocarril de Logroño</b> (núm. reg. 79396)..... 343 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026673	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre estudio, recomendación técnica o informe pericial en que se basa el Gobierno para afirmar que los trenes de alta velocidad contratados por el Gobierno en la pasada legislatura son un número excesivo</b> (núm. reg. 79397)..... 343 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026718	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de viajes realizados por la Dirección General de la Policía para la repatriación de inmigrantes durante el período 2000 a 2004</b> (núm. reg. 77209) ..... 344 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026719	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de viajes realizados por la Dirección General de la Policía para la repatriación de inmigrantes durante el primer trimestre del 2005</b> (núm. reg. 77209)..... 344 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026720	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de viajes realizados por la Dirección General de la Policía para la repatriación de inmigrantes durante el durante el año 2004</b> (núm. reg. 77209)..... 344 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026722	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía que han realizado vuelos de repatriación de inmigrantes durante el primer trimestre de 2005</b> (núm. reg. 77209) ..... 344 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

	Páginas	
184/026724	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía que han realizado vuelos de repatriación de inmigrantes durante el año 2004</b> (núm. reg. 77209)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	344
184/026771	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre situación en que se encuentra el proceso de licitación de los componentes de equipamiento y formación del proyecto de gestión de control de fronteras financiado por el programa MEDA, así como participación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en el mismo</b> (núm. reg. 77946)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	344
184/026773	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre calendario de encuentros mantenidos entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Gendarmería Real de Marruecos para intensificar los intercambios en materia de lucha contra el narcotráfico desde septiembre de 2004</b> (núm. reg. 80091) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	344
184/026804	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre plazos fijados para suprimir los pasos a nivel existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> (núm. reg. 79398)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	345
184/026811	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre fecha prevista para transferir la educación penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> (núm. reg. 79188)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	345
184/026831	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre entidades en la Comunidad Autónoma de La Rioja que han sido beneficiadas de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)</b> (núm. reg. 77381)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	345
184/026843	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre motivos por los que se ha reducido el personal de seguridad en la estación de ferrocarril de Calatayud (Zaragoza)</b> (núm. reg. 79399)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	346
184/026891	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en los municipios de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 79400)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	347

	Páginas
<b>184/026934</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre medidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005 para aquilatar las medidas de seguridad policial necesarias en los barrios de la capital y zonas de la Comunidad con considerables grados de conflictividad social originados por la concentración masiva de extranjeros en ellos</b> (núm. reg. 77947).....	347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/026972</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de pagar a los graduados sociales entre tres y diez euros por cada ciudadano extranjero que con su ayuda haya regularizado su situación en España</b> (núm. reg. 80092).....	348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/026974</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre estado de las iniciativas del Gobierno sobre el uso productivo de las remesas de los trabajadores extranjeros en el marco de la Alianza Internacional contra el Hambre</b> (núm. reg. 77949).....	348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/026995</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre número de solicitudes formuladas para la emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica</b> (núm. reg. 79219).....	349
Nueva contestación (núm. reg. 79401) .....	349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027001</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) <b>sobre razón por la que se denuncia falta de medios humanos y económicos en las oficinas radicadas en Canarias encargadas de atender y gestionar las solicitudes de regularización de extranjeros</b> (núm. reg. 76956) .....	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027013</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Ripoll-Puigcerdà, p.k. 20/30, del municipio de Planoles</b> (núm. reg. 79402).....	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027014</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Ripoll-Puigcerdà, p.k. 29/530, del municipio de Toses</b> (núm. reg. 79402) .....	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027015</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Tarragona-</b>	

	Páginas
<b>Barcelona-Francia, p.k. 139/260, del municipio de Franqueses del Vallès</b> (núm. reg. 79926) .....	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027016</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Tarragona-Barcelona-Francia, p.k. 146/627 y p.k. 147/112, del municipio de Llinars del Vallès</b> (núm. reg. 79927) .....	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027017</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Tarragona-Barcelona-Francia, p.k. 157/630, del municipio de Sant Celoni</b> (núm. reg. 79928) .....	352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027018</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Tarragona-Barcelona-Francia, p.k. 176/126, del municipio de Maçanet de la Selva</b> (núm. reg. 79929) .....	352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027019</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Tarragona-Barcelona-Francia, p.k. 221/740, del municipio de Flaçà</b> (núm. reg. 79930) .....	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027068</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar un estudio de viabilidad sobre la idoneidad del seguro agropesquero</b> (núm. reg. 76957) .....	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027069</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de poner en marcha un seguro agropesquero</b> (núm. reg. 76957) .....	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027080</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el programa de plazas públicas para niños y niñas menores de tres años dentro del Plan de Apoyo a la Familia, en los años 2003, 2004 y 2005</b> (núm. reg. 77382) .....	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027086</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsiones en relación con la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en Onda (Castellón)</b> (núm. reg. 76958) .....	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<b>184/027126</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) <b>sobre número de mujeres que has solicitado la Renta Activa de Inserción en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 77822).....	354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027160</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre medidas para la ayuda y promoción de las actividades del sector importador del Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77210).....	354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027192</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre medidas adoptadas en el año 2004 para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos de robo y fraude con dinero electrónico en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 80093) .....	355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027193</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre medidas adoptadas en el año 2004 para hacer más eficaz la respuesta policial frente a las actividades ilícitas cometidas a través de Internet en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 80093).....	355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027230</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre motivos por los que no se ha creado el fondo estatal de promoción de la accesibilidad</b> (núm. reg. 77211).....	356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027231</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre causas por las que aún no se ha puesto en marcha el Plan de Choque de Guarderías</b> (núm. reg. 76959).....	357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027233</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre motivos por los que no se ha creado el Consejo Estatal de Políticas de Familia</b> (núm. reg. 77212).....	357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027252</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre voluntad del Gobierno de impulsar el desarrollo de las medidas que se proponen en el Manifiesto a favor del sector textil-confección</b> (núm. reg. 76960).....	357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027268</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre previsiones acerca de crear una Agencia Estatal de Captación de Inversiones como interlocutor para los inversores extranjeros</b> (núm. reg. 77383).....	358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/027293</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre causas de la adscripción forzosa de 14 trabajadores del IMSERSO a la nueva Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad</b> (núm. reg. 77950).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	359
<p><b>184/027303</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre opinión del Gobierno sobre la afirmación del Ministro de Justicia acerca de que «los fiscales son elegidos por criterios políticos no profesionales»</b> (núm. reg. 77948).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	359
<p><b>184/027321</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre modificación del proyecto de obra en la carretera N-634 en el Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo)</b> (núm. reg. 77823).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	360
<p><b>184/027371</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre previsiones acerca de la inclusión de la construcción de la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) en el plan de gastos de Puertos del Estado, para el período 2005-2009</b> (núm. reg. 77384).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	360
<p><b>184/027372</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre previsiones acerca del plan industrial para Navantia</b> (núm. reg. 76961).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	361
<p><b>184/027373</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre posibilidades de que el antiguo astillero de Izar Fene continúe construyendo Plataformas Off Shore, así como previsiones que tiene el Gobierno en cuanto al futuro de las instalaciones de la antigua factoría de ASTANO</b> (núm. reg. 77213).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	361
<p><b>184/027376</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre contribución del Gobierno a la reindustrialización de la comarca de Ferrol (A Coruña), en concreto su apoyo a la construcción del polígono industrial de Brión</b> (núm. reg. 77214).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	362
<p><b>184/027377</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre plan previsto por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio para el año 2006, presentado con ocasión de su visita a la ciudad de Ferrol (A Coruña)</b> (núm. reg. 77214).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	362

	Páginas
<p><b>184/027378</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre nuevos contratos que tiene en cartera el Gobierno para consolidar el futuro de la empresa Navantia</b> (núm. reg. 76962) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	362
<p><b>184/027398</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 16 05 0014, «Cádiz» de la Sección 16, Servicio 04, Artículo 63, Programa 222A: Centros e Instituciones Penitenciarias, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 79220).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	364
<p><b>184/027416</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) <b>sobre conocimiento por parte del Ministerio del Interior de que jets utilizados por la CIA para traslado de supuestos terroristas hicieron dos escalas en el aeropuerto de Tenerife Norte, en abril y mayo de 2004</b> (núm. reg. 77951) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	364
<p><b>184/027421</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre objetivos y programas de actuación marcados en la reunión del Consejo Regional de Seguridad de la Comunidad de Madrid celebrado el día 23/02/2005</b> (núm. reg. 80094).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	364
<p><b>184/027422</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre previsiones de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid acerca de fomentar el desarrollo de las brigadas del Cuerpo Nacional de Policía como elemento de especialización</b> (núm. reg. 80095).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	365
<p><b>184/027425</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre corporaciones madrileñas que cuentan con Policía local con las que se ha reunido la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre del año 2005</b> (núm. reg. 80096).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	365
<p><b>184/027426</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre relación de las reuniones realizadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid con Corporaciones Locales madrileñas que cuentan con Policía local durante el año 2004</b> (núm. reg. 80097).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	366
<p><b>184/027427</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre motivos por los que la Delegación del</b></p>	



	Páginas
<b>Gobierno en la Comunidad de Madrid no ha incluido en la llamada «Comisión Directiva del Proyecto ITER» a ningún representante de la Administración autonómica ni de las Administraciones municipales, ni de sectores sociales, profesionales, vecinales relacionados con la Seguridad</b> (núm. reg. 80098).....	366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027428</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía previstas en la región policial de Madrid durante el año 2005</b> (núm. reg. 80099) .....	367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027430</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre empresas del sector de joyería con las que ha mantenido reuniones la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante este primer año de gobierno para abordar sus problemas específicos de seguridad, así como compromisos y resultados obtenidos</b> (núm. reg. 80100).....	367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027431</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre empresas del sector de entidades financieras con las que ha mantenido reuniones la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante este primer año de gobierno para abordar sus problemas específicos de seguridad, así como compromisos y resultados obtenidos</b> (núm. reg. 80100).....	367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027432</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre empresas del sector de gasolineras con las que ha mantenido reuniones la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante este primer año de gobierno para abordar sus problemas específicos de seguridad, así como compromisos y resultados obtenidos</b> (núm. reg. 80100).....	367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027433</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre empresas del sector del pequeño y mediano comercio con las que ha mantenido reuniones la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante este primer año de gobierno para abordar sus problemas específicos de seguridad, así como compromisos y resultados obtenidos</b> (núm. reg. 80100).....	367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027434</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre expertos que tiene previsto incorporar la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid al grupo de trabajo cons-</b>	

	Páginas
<b>tituido en el marco del Proyecto ITER, dedicado a redes organizadas de tráfico ilegal de personas</b> (núm. reg. 80101).....	368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027437</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre previsiones de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid para articular su objetivo de «trabajar más en el carácter preventivo de la actividad policial» en el marco del Proyecto ITER</b> (núm. reg. 80102) .....	368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027438</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre conclusiones del grupo de trabajo sobre grupos nazis y grupos violentos antisistema, constituido por la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid en el marco del Proyecto ITER</b> (núm. reg. 80103) .....	368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027455</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre postura actual del Gobierno sobre el denominado «Plan Baker» sobre el Sáhara</b> (núm. reg. 77215).....	369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027506</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) <b>sobre aportación del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) desde el año 2004 al desarrollo de la cogeneración en España</b> (núm. reg. 76963) .....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027508</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre ubicación de la estación de Ordes (A Coruña) del Eixo Atlántico</b> (núm. reg. 77824) .....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<b>184/027590</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas adoptadas por la Dirección General de la Policía para analizar la conveniencia de la ampliación del Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) a provincias españolas</b> (núm. reg. 78224) .....	371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027591</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre estructura de la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía</b> (núm. reg. 79189) .....	371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027598</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas para reforzar la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de seguridad aeroportuaria durante el año 2005</b> (núm. reg. 79190) .....	371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	

	Páginas
184/027599	372
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre localidades en las que la Dirección General de la Policía tiene previsto crear nuevos equipos del Servicio de Asistencia a la Familia (SAF) durante el año 2005</b> (núm. reg. 79191) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/027600	372
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre plazos previstos para la finalización de los trabajos del grupo creado «ad hoc» por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la definición de un programa de prevención de riesgos laborales en el ámbito penitenciario, así como composición de dicho grupo de trabajo</b> (núm. reg. 79192) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/027611	372
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para proceder a la creación e implantación del procedimiento disciplinario de internos</b> (núm. reg. 79193) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/027612	373
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre gestiones realizadas con el sector de las armerías para acentuar las medidas de información y control sobre las ventas de armas de imitación</b> (núm. reg. 79194) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/027620	373
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre situación en la que el Ministerio del Interior ha dejado al Secretario General de los Socialistas Valencianos ante la opinión pública, al afirmar que la reunión celebrada en sede ministerial el día 13/12/2004 con el Sr. Plá no está incluida en el ámbito de acción de Gobierno, por lo que los anuncios hechos por el Sr. Plá no tienen ningún valor como elemento de compromiso del citado Ministerio en orden a las necesidades en materia de política de seguridad en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 77385) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/027622	373
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre comunicación oficial al Secretario General de los Socialistas Valencianos sobre que el Ministerio del Interior entiende que la reunión celebrada entre él mismo y el Sr. Ministro el día 13/12/2004 no está incluida en el ámbito de acción de Gobierno</b> (núm. reg. 77386) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/027623	374
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre calificación dada a la reunión mantenida en sede ministerial el día 13/12/2004 entre el Ministro y el Secretario General de los Socialistas Valencianos</b> (núm. reg. 76964) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/027624	
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre criterios en los que se basa el Ministerio del Interior para afirmar que las entrevistas mantenidas por el Minis-</b></p>	

	Páginas
<b>tro en sede ministerial con dirigentes políticos de su partido no están incluidas en el ámbito de acción del Gobierno</b> (núm. reg. 77387).....	374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027625</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre explicación del Ministerio del Interior sobre su contestación a una pregunta en relación con la reunión celebrada el día 13/12/2004 en sede ministerial entre el Ministro y el Secretario General de los Socialistas Valencianos</b> (núm. reg. 77388).....	374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027626</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fiabilidad de los compromisos anunciados por el Secretario General de los Socialistas Valencianos tras su reunión del día 13/12/2004 en el Ministerio del Interior</b> (núm. reg. 77389).....	374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027627</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de confeccionar algún tipo de guía para saber si las reuniones del Ministro del Interior o altos cargos del Departamento celebradas en sede ministerial con personalidades políticas tienen o no valor como reuniones afectas a la acción del Gobierno</b> (núm. reg. 77952) .....	375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027640</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre actuaciones con otros países de la Unión Europea para controlar la entrada en nuestras fronteras de extranjeros procedentes de Rumanía y Bulgaria que se quedan en situación de irregularidad en España</b> (núm. reg. 76965).....	375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027642</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a las Unidades de Intervención Policial (UIPs) destinados en el último año a la frontera pirenaica en funciones de control de extranjería y que tienen el curso de actualización en fronteras y extranjeros</b> (núm. reg. 77959) .....	376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027643</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre número de autobuses que han entrado por el Pirineo cumpliendo los requisitos desde el 31/01/2005</b> (núm. reg. 77960).....	376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027644</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre evolución del número de autobuses que cruzan la frontera pirenaica con destino a España</b>	

	Páginas
<b>con extranjeros rumanos y búlgaros en calidad de turistas durante el último año</b> (núm. reg. 77953).....	376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027651</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre número de actuaciones realizadas por la Guardia Civil del mar en aguas costeras en actuaciones contra la inmigración ilegal</b> (núm. reg. 78486).....	377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027652</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre medidas policiales puestas en marcha para poner freno a las nuevas mafias procedentes de Rumanía</b> (núm. reg. 77954).....	377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027653</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre número de traductores que están contratados por la Dirección General de Policía que realizan sus funciones en el puesto de La Junquera (Girona)</b> (núm. reg. 77961).....	378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027660</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre número de ciudadanos argelinos que han accedido a España por puesto fronterizo habilitado, provistos con visado turístico expedido por misión diplomática francesa en los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 80104).....	378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027663</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre técnicos del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil especialistas en Policía Científica con conocimientos en falsedad documental, que se han agregado de forma permanente a las Oficinas Únicas de Extranjeros para detectar posibles documentos falsos que se presenten para regularizar inmigrantes</b> (núm. reg. 79195).....	378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027664</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre medidas para proveer de uniformes de frío extremo a las unidades de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía que prestan servicio permanente o temporal en la frontera pirenaica</b> (núm. reg. 80105).....	379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<b>184/027674</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre países con los que se han firmado nuevos acuerdos de readmisión de extranjeros desde el año 2004</b> (núm. reg. 77956).....	379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/027677</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre motivos por los que las misiones diplomáticas españolas en el extranjero no tienen acceso informático a las aplicaciones ADEXTRA (Registro Central de Extranjeros) y Perpol (personas de interés policial), así como al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia</b> (núm. reg. 77955).....</p>	380
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
<p><b>184/027680</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre motivos por los que se ha dejado de utilizar la frontera de Tarajal (Ceuta) para proceder a la expulsión y devolución de marroquíes en los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 77216) .....</p>	380
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
<p><b>184/027702</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre previsiones acerca de incrementar los efectivos policiales especializados destinados a la protección de las víctimas de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</b> (núm. reg. 79196).....</p>	381
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
<p><b>184/027883</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) <b>sobre número de policías nacionales que corresponden a Castilla y León, especialmente a Zamora, del aumento previsto para el año 2005</b> (núm. reg. 77390) .....</p>	381
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
<p><b>184/027901</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre fecha prevista para ejecutar las obras de reforma del centro penitenciario de Tahiche, en la isla de Lanzarote</b> (núm. reg. 77962).....</p>	381
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
<p><b>184/027902</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre plantilla por escalas y grupos de la Comisaría Norte de Policía de Alicante</b> (núm. reg. 77391).....</p>	382
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
<p><b>184/027916</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre número de vehículos con los que cuenta la Comisaría Norte de Policía de Alicante</b> (núm. reg. 76966).....</p>	382
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
<p><b>184/027917</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre número de vehículos con los que cuenta la Comisaría Centro de Policía de Alicante</b> (núm. reg. 76966) .....</p>	382
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	

	Páginas
<b>184/027918</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre estado de los vehículos que posee la Comisaría Centro de Policía de Alicante</b> (núm. reg. 76966) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	382
<b>184/027919</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre estado de los vehículos que posee la Comisaría Norte de Policía de Alicante</b> (núm. reg. 76966) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	382
<b>184/027920</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre vida media de los vehículos que posee la Comisaría Centro de Policía de Alicante</b> (núm. reg. 76966)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	382
<b>184/027921</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre vida media de los vehículos que posee la Comisaría Norte de Policía de Alicante</b> (núm. reg. 76966) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	382
<b>184/027982</b> Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2004 del Ministerio de Defensa en la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 77957) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	382
<b>184/027983</b> Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2004 del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 77958)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	383
<b>184/028017</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en que se encuentra y municipios en los que se ejecuta la inversión de la Sección 16, Servicio 04, número 3008, Programa 132A Dirección General de la Guardia Civil. Obras en Barcelona</b> (núm. reg. 77963) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	383
<b>184/028032</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) <b>sobre medidas previstas para garantizar el derecho a contraer matrimonio a las parejas del mismo sexo, una vez que la reforma legal en esa materia entre en vigor</b> (núm. reg. 77964) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	385
<b>184/028033</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) <b>sobre medidas a adoptar ante las injerencias de la Iglesia Católica con relación al matrimonio civil entre personas del mismo sexo</b> (núm. reg. 78126) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	385

	Páginas
<p><b>184/028044</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de facilitar la reserva de contratos públicos a entidades del Tercer Sector o cuando la mayoría de los trabajadores beneficiarios sean personas con discapacidad, tal y como contempla la Directiva 2004/18 de contratos públicos de obra, servicios y suministros</b> (núm. reg. 78226).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	386
<p><b>184/028049</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre valoración realizada sobre el último informe del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia</b> (núm. reg. 78521).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	386
<p><b>184/028061</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre tasa de bajas médicas entre los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil desde el año 1990</b> (núm. reg. 78487).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	387
<p><b>184/028185</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre futuro de la vieja infraestructura ferroviaria entre Vila da Igrexa y A Coruña (Eixo Atlántico)</b> (núm. reg. 77825).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	387
<p><b>184/028232</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de menores que han presentado denuncias por acoso en el centro educativo en la provincia de Almería durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 79197).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	387
<p><b>184/028233</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de menores que han presentado denuncias por acoso en el centro educativo en la provincia de Granada durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 79197).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	387
<p><b>184/028234</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de menores que han presentado denuncias por acoso en el centro educativo en la provincia de Jaén durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 79197).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	387
<p><b>184/028235</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de menores que han presentado denuncias por acoso en el centro educativo en la provincia de Córdoba durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 79197).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	387



	Páginas
184/028236	387
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de menores que han presentado denuncias por acoso en el centro educativo en la provincia de Sevilla durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 79197).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028237	387
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de menores que han presentado denuncias por acoso en el centro educativo en la provincia de Málaga durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 79197).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028238	387
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de menores que han presentado denuncias por acoso en el centro educativo en la provincia de Cádiz durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 79197).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028239	387
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de menores que han presentado denuncias por acoso en el centro educativo en la provincia de Huelva durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 79197).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028347	388
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) <b>sobre informes y borradores de la reforma de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, que obran en poder del Ministerio de Fomento</b> (núm. reg. 78488).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028349	388
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente sobre si el nuevo Plan Hidrológico Nacional respeta el medio ambiente y el trasvase Júcar-Vinalopó es un trasvase del pasado</b> (núm. reg. 77217).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028394	389
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre motivos por los que los miembros del Cuerpo Nacional de Policía pidieron la filiación de algunos ciudadanos que se encontraban en las inmediaciones de la inauguración del nuevo puente construido junto a la estación de ferrocarril de Málaga</b> (núm. reg. 76967).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028417	389
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de aumentar la dotación de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la comarca del Garraf (Barcelona) durante el próximo verano</b> (núm. reg. 78522).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	

	Páginas
184/028457	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía procedentes de las nuevas promociones de la Academia de Ávila que se prevé destinar al Principado de Asturias</b> (núm. reg. 78489)..... 389 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)
184/028567	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre terrenos propiedad de Defensa que se van a desafectar en la localidad de Tarifa (Cádiz)</b> (núm. reg. 77218) ..... 390 (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 232, de 30 de junio de 2005.)
184/028587	Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Explotación Minera, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/03/2005</b> (núm. reg. 76968)..... 390 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)
184/028589	Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Desarrollo alternativo de las comarcas mineras, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/03/2005</b> (núm. reg. 76969)..... 391 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)
184/028701	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre problemas existentes en la admisión de personas para la incorporación al Ejército</b> (núm. reg. 78227)..... 392 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)
184/028724	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre demoras en el Registro Civil</b> (núm. reg. 80106) ..... 392 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)
184/028735	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre medidas a adoptar para hacer frente a la alta siniestralidad en el acceso norte a la localidad Vilareal (Castelló) por la carretera N-340, así como razones por las que se modificó el proyecto originario de este punto que contemplaba dos rotondas</b> (núm. reg. 77965).... 393 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)
184/028793	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asperezas limadas durante una comida celebrada por el Ministro de Defensa y el Presidente de Esquerra Republicana de Catalunya</b> (núm. reg. 77219)..... 393 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)
184/028817	Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) <b>sobre número de organizaciones o asociaciones juveniles existentes</b> (núm. reg. 77966) ..... 393 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

	Páginas
<p><b>184/028823</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre evolución de la plantilla de la comandancia de la Guardia Civil de Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 77967).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	394
<p><b>184/028824</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre evolución de efectivos de la Guardia Civil en la comandancia de Cádiz durante los años 2003, 2004 y primer trimestre del 2005</b> (núm. reg. 77968).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	394
<p><b>184/028880</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio del Interior se niega a dar su opinión sobre si sería conveniente la presencia de comisarios principales en el ámbito de la Comisaría General de Información</b> (núm. reg. 77969).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	394
<p><b>184/028884</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre número de ciudadanos españoles que se encuentran en este momento cumpliendo pena de prisión en Venezuela y situación en que se encuentran</b> (núm. reg. 77392).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	395
<p><b>184/028910</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre plazo previsto por el Ministerio de Fomento para que todos los convoyes que prestan servicio en Cataluña dispongan de piso bajo para facilitar el acceso a los usuarios con movilidad reducida</b> (núm. reg. 79931).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	395
<p><b>184/028911</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre número de trenes con piso bajo para facilitar el acceso a los convoyes a los usuarios con movilidad reducida en Cataluña</b> (núm. reg. 79932).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	396
<p><b>184/028933</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Economía y Hacienda, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres</b> (núm. reg. 77220).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	396
<p><b>184/029025</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 79221).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	396

	Páginas
<b>184/029061</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales mediante convenios programa, especialmente en la Comunidad Valenciana durante los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 77970)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	397
<b>184/029063</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en programas de apoyo a familias en situaciones especiales, especialmente en la Comunidad Valenciana durante los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 78516)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	400
<b>184/029066</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en programas para menores en situaciones de dificultad social y/o conflicto social, especialmente en la Comunidad Valenciana durante los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 77826)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	400
<b>184/029067</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en extender la oferta de plazas públicas para la escolarización de niños menores de tres años, especialmente en la Comunidad Valenciana durante los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 78517)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	401
<b>184/029113</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) <b>sobre autorización del funcionamiento de la central nuclear de Ascó I mientras existe una degradación del sistema de refrigeración de emergencia del núcleo</b> (núm. reg. 77971)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	402
<b>184/029168</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre medidas previstas ante los problemas de competitividad específicos existentes a los sectores tradicionales de la economía valenciana</b> (núm. reg. 76970)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	404
<b>184/029177</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre bandas juveniles organizadas que actúan en el complejo de ocio «Plaza Mayor de Málaga» y medidas para su erradicación</b> (núm. reg. 77393)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	408
<b>184/029181</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre medidas para impedir los actos vandálicos que se vienen produciendo en la zona de la estación de FEVE en Pola de Siero (Asturias)</b> (núm. reg. 78228)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	408

	Páginas
<p><b>184/029194</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) <b>sobre proceso de regularización de extranjeros</b> (núm. reg. 80107) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	408
<p><b>184/029222</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre medidas para impedir los actos vandálicos que se vienen produciendo de forma continuada en la calle de La Magdalena y su entorno, en Villaviciosa (Asturias)</b> (núm. reg. 77972).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	412
<p><b>184/029236</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre número de casos de fabricación de permisos de conducir detectados en la provincia de Castellón en el año 2004</b> (núm. reg. 80108) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	412
<p><b>184/029289</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) <b>sobre número de centros que existen a nivel estatal para el tratamiento, rehabilitación y atención de personas afectadas de parálisis cerebral infantil</b> (núm. reg. 80109).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	413
<p><b>184/029299</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre recursos dedicados durante los cuatro últimos años a la puesta en marcha en La Rioja de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores</b> (núm. reg. 77394) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	413
<p><b>184/029305</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre localización de las estaciones de servicio en las carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> (núm. reg. 77973).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	413
<p><b>184/029310</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que desde el año 2000 han realizado servicios en otras Comunidades</b> (núm. reg. 80110) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	417
<p><b>184/029311</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre evaluación que realiza el Gobierno en relación con el cumplimiento del denominado Pacto por la Justicia y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> (núm. reg. 77395).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	417

<b>184/029327</b>	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre cantidades invertidas durante los cinco últimos años por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación del programa de dinamización deportiva en centros escolares y previsiones existentes al respecto para el año 2005</b> (núm. reg. 77974)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	419
<b>184/029328</b>	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja para fomentar la integración de los ordenadores en el sistema educativo y en las pequeñas y medianas empresas (PYME)</b> (núm. reg. 77975) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	419
<b>184/029341</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre posibilidad de destinar parte de las instalaciones aéreas de Torrejón de Ardoz (Madrid) para usos civiles</b> (núm. reg. 78229)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	420
<b>184/029351</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre número de menores extranjeros no documentados que han visto asumida su tutela por las entidades públicas competentes, desde el mes de enero de 2004</b> (núm. reg. 80111)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	420
<b>184/029357</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de proclamar la fecha del 28 de abril, Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo</b> (núm. reg. 77976) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	421
<b>184/029361</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre coste del proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular</b> (núm. reg. 78523)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	421
<b>184/029504</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) <b>sobre fecha prevista para la incorporación de los trenes «Nexios» a las líneas ferroviarias regionales entre Ourense y Santiago</b> (núm. reg. 80112) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	421
<b>184/029533</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre actuaciones desarrolladas en la Comunidad Valenciana para conciliar la vida laboral y familiar</b> (núm. reg. 78230)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	422

	Páginas
<p><b>184/029545</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía asignados a la comisaría de Logroño que han estado dedicados entre los años 2000 y 2004 a funciones específicas relacionadas con delitos por tráfico de drogas</b> (núm. reg. 80113) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	423
<p><b>184/029550</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre participación del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y el Ciemat en la Asociación Española del Hidrógeno</b> (núm. reg. 77977).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	424
<p><b>184/029551</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre impacto sobre el medio ambiente y costes asociados de las distintas alternativas de las fuentes energéticas</b> (núm. reg. 76971).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	424
<p><b>184/029552</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre estudios estadísticos realizados para el análisis de las diferentes tecnologías de generación eléctrica</b> (núm. reg. 76972) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	424
<p><b>184/029553</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre instalaciones de cogeneración y de energías renovables de generación eléctrica y/o térmica, así como ayudas concedidas e inversiones realizadas en las mismas desde el mes de marzo de 2004</b> (núm. reg. 76973).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	425
<p><b>184/029554</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre firma de convenios que lleven a una cultura del ahorro y la eficiencia de la energía</b> (núm. reg. 78231) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	426
<p><b>184/029565</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre mecanismos que introducen los poderes públicos que permiten atender el interés general y que no pueden ser introducidos desde el sector privado, para el funcionamiento adecuado del mercado interior de la energía</b> (núm. reg. 77355) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	427
<p><b>184/029583</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia invertida en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77978) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	427

	Páginas
<b>184/029591</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de colaborar en la financiación de los estudios pertinentes que permitan determinar el lugar más idóneo para construir un balneario en Peñamellera Baja (Asturias)</b> (núm. reg. 79222).....	429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029600</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre censo de las instalaciones deportivas existentes en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 79345) .....	429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029602</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de Ayuntamientos del Principado de Asturias con los que la Secretaría de Estado para el Deporte mantiene contactos para la puesta en marcha de nuevas infraestructuras deportivas</b> (núm. reg. 79403).....	429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029603</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre actuaciones realizadas por la Secretaría de Estado para el Deporte con el Gobierno del Principado de Asturias para impulsar la política deportiva y desarrollar proyectos en los centros educativos que fomenten la práctica del deporte</b> (núm. reg. 77979) .....	430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029621</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre previsiones acerca de mejorar los colapsos de tráfico que diariamente se producen en la avenida de Alfonso Molina (A Coruña)</b> (núm. reg. 79297) .....	430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029631</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre actuaciones previstas en el mercado de la telefonía fija y móvil para facilitar a sus usuarios precios más competitivos</b> (núm. reg. 77221).....	430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029668</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre planes del Gobierno para prevenir los vertidos contaminantes en la cala de Suevos, en Arteixo (A Coruña)</b> (núm. reg. 77222) .....	431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029673</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre medidas para corregir el desmesurado incremento del precio del suelo y de la vivienda en la provincia de A Coruña</b> (núm. reg. 76974).....	431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	



	Páginas
<p><b>184/029702</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre previsión de convergencia del Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía con el de la Unión Europea y datos reales durante el año 2005</b> (núm. reg. 76975).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	432
<p><b>184/029711</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre opinión del Ministro de Industria, Turismo y Comercio sobre si la financiación autonómica debe ser bilateral y no en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera</b> (núm. reg. 77223).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	432
<p><b>184/029717</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre fecha prevista para traspasar a las Comunidades Autónomas las competencias sobre asistencia sanitaria en el interior de los centros penitenciarios</b> (núm. reg. 76976) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	433
<p><b>184/029725</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre importe que va a destinar el Gobierno para la financiación adicional del Plan de Vivienda</b> (núm. reg. 77396) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	433
<p><b>184/029726</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre realización por parte del Ministerio de Economía y Hacienda del estudio prometido en relación con las ayudas de financiación para la ampliación de FIBES</b> (núm. reg. 77397) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	433
<p><b>184/029731</b> Autor: Gobierno            Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre número de órdenes de alejamiento existentes en la provincia de Sevilla, así como ayudas del Gobierno percibidas por las víctimas de la violencia de género</b> (núm. reg. 78490) .....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 2 de agosto de 2005.)</p>	434
<p><b>184/029746</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia</p>	

	Páginas
del Pozo Fernández (GP) <b>sobre cantidad total que ha recibido Andalucía de los fondos comunitarios entre los años 1989 y 2004</b> (núm. reg. 79298).....	434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029759</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de personas en situación de desaparecidas en el año 2004 en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77980).....	434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029760</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de personas en situación de desaparecidas en el año 2003 en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77981).....	435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029761</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre opinión del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación con las afirmaciones del Consejero de Industria del Principado de Asturias sobre el desfase existente entre el gasto de fondos mineros y el nivel de las obras efectuadas en dicha Comunidad, según manifestaciones de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 77398).....	435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029765</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre garantías que ofrece el Gobierno a los usuarios sobre la protección de la intimidad y el secreto de las comunicaciones electrónicas</b> (núm. reg. 80114).....	435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029779</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre estado de ocupación del polígono de Sepes en Teixeiro (A Coruña)</b> (núm. reg. 77399).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029852</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre estado de ejecución y previsiones del Ministerio de Fomento acerca de las obras de los accesos al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)</b> (núm. reg. 77982).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029888</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GER-ERC) <b>sobre cantidad real de producción anual considerada para estimar las concesiones de derechos de emisión en el actual Plan Nacional de Asignaciones</b> (núm. reg. 80115).....	437
<b>184/029893</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) <b>sobre existencia de cultivos, con fines a la comercialización, de organismos modificados genéticamente que contienen genes marcadores de resistencia a los antibióticos</b> (núm. reg. 77983).....	438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	

	Páginas
184/029894	439
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) <b>sobre cultivos, de actividades de liberación voluntaria, de organismos modificados genéticamente que contienen genes marcadores de resistencia a los antibióticos, que se mantienen en las Comunidades Autónomas de Catalunya, Valencia y Baleares</b> (núm. reg. 77400).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/029902	440
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Huertas Vicente (GS) <b>sobre factores que intervienen para considerar a los cuarteles de Loyola, en la ciudad de Donostia-San Sebastián, como de interés estratégico para la Defensa Nacional</b> (núm. reg. 78232) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/029910	440
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) <b>sobre opinión del Gobierno sobre si es conveniente incluir en las oleadas del «Sondeo sobre la Juventud Española», cuestiones relacionadas con las actitudes de los jóvenes frente a las diferentes formas de vivir la sexualidad en nuestra sociedad</b> (núm. reg. 78233) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/029912	440
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre número de denuncias instruidas por la Policía Nacional contra establecimientos por venta de alcohol a menores durante los últimos cuatro años</b> (núm. reg. 80116) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/029930	441
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre motivos por los que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado impiden la entrada al territorio español de ciudadanos del Estado francés que en su automóvil lucen el distintivo CAT</b> (núm. reg. 78524) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/029932	441
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre fecha prevista para el inicio de las actividades de la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de Discapacidad</b> (núm. reg. 77224) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/029933	441
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre recursos humanos y materiales con los que va a contar la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de Discapacidad</b> (núm. reg. 80117) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/029954	335
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción del centro penitenciario de Soria</b> (núm. reg. 80081) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	

	Páginas
<b>184/029955</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre previsiones acerca de la ubicación del centro penitenciario de Soria</b> (núm. reg. 80081)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	335
<b>184/029957</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre previsiones acerca de la ubicación del centro penitenciario en suelo urbano propiedad del Gobierno o del Ayuntamiento de Soria</b> (núm. reg. 80081).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	335
<b>184/029958</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre fecha prevista para terminar el centro penitenciario de Soria</b> (núm. reg. 80081) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	335
<b>184/029959</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre fecha prevista para comenzar el centro penitenciario de Soria</b> (núm. reg. 80081) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	335
<b>184/029960</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre inclusión de la creación de un nuevo centro penitenciario en Soria dentro del Plan de Soria</b> (núm. reg. 80081)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	335
<b>184/030007</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre nivel de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 1996 a 2004</b> (núm. reg. 77984) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	442
<b>184/030035</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre obras de infraestructura con fondos de cohesión financiados en España en el año 2004, así como las previstas para el año 2005</b> (núm. reg. 76977)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	442
<b>184/030038</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre empresas gallegas que han quedado fuera del Plan de Asignación de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero</b> (núm. reg. 77985)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	443
<b>184/030057</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre previsiones acerca de construir un Parador de Turismo en la Costa da Morte (A Coruña)</b> (núm. reg. 76978)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	443

	Páginas
184/030072	444
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre cantidad destinada a la Comunidad Autónoma de Galicia de la presupuestada en los años 1998 a 2004</b> (núm. reg. 77986).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/030090	445
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre número de miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que fueron condenados por Tribunales Militares, así como número de miembros que ingresaron en un centro penitenciario militar entre los años 1990 y 2004</b> (núm. reg. 78234).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/030097	445
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre investigaciones que se están realizando a los efectos de esclarecer los hechos ocurridos el día 17/05/2005 en una vivienda de la calle Calvo Sotelo, de Oviedo</b> (núm. reg. 77987) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/030098	446
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones en relación con la incorporación inmediata de los becarios predoctorales de primer y segundo año al Régimen General de la Seguridad Social</b> (núm. reg. 77401).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/030109	446
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio de Economía y Hacienda no va a resarcir la totalidad de los gastos que realizaron los municipios asturianos afectados por la catástrofe del «Prestige» para hacer frente a los vertidos</b> (núm. reg. 77225).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/030118	446
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre acciones en las que se puede concretar la reunión mantenida por el Ministro de Justicia con el Presidente del Principado de Asturias, el día 11/01/2005</b> (núm. reg. 77988).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/030124	447
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre acuerdos firmados por la Ministra de Vivienda con el Principado de Asturias, para el desarrollo de suelo para vivienda protegida, aparte del de Vasco Mayacina en Mieres</b> (núm. reg. 77402) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
184/030253	447
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre opinión del Gobierno sobre si es aplicable el modelo de desarrollo de los países nórdicos en la sociedad española, teniendo en cuenta las diferencias existentes en todos los ámbitos, pero muy especialmente en el régimen pluviométrico y en el clima</b> (núm. reg. 76979).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/030254</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre temas que fueron objeto de debate en la reunión de Presidentes de Confederaciones Hidrográficas celebrada en Murcia el día 12/05/2005</b> (núm. reg. 80118).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	448
<p><b>184/030255</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre acuerdos alcanzados en la reunión de Presidentes de Confederaciones Hidrográficas celebrada en Murcia el día 12/05/2005</b> (núm. reg. 80118).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	448
<p><b>184/030267</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre causas del retraso en el inicio de las obras del cuartel de la Guardia Civil en Ibiza</b> (núm. reg. 78492) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	448
<p><b>184/030268</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de construcción del cuartel de la Guardia Civil en Ibiza</b> (núm. reg. 78492).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	448
<p><b>184/030269</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de construcción del cuartel de la Guardia Civil de Formentera (Illes Balears)</b> (núm. reg. 78492) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	448
<p><b>184/030307</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas</b> (núm. reg. 78235).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	448
<p><b>184/030314</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Espinosa de los Monteros (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas</b> (núm. reg. 77989).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	449
<p><b>184/030325</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre planes de futuro que tiene el Gobierno para el astillero de Navantia Fene</b> (núm. reg. 77213) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	361
<p><b>184/030336</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre gestiones del Embajador en Misión especial para la Asistencia a los detenidos españoles en el extranjero para</b></p>	

	Páginas
<b>mejorar la situación de los presos existentes en otros países, especialmente en Marruecos</b> (núm. reg. 79933) .....	449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030338</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de reuniones necesarias para concluir el proceso de transferencias del Ministerio de Justicia al Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77990).....	450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030339</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre opinión del Secretario de Estado para el Deporte acerca del hecho de que el Gobierno de Marruecos no haya apoyado a Madrid para su candidatura olímpica</b> (núm. reg. 79346).....	450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030340</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre concesión de las ayudas solicitadas al Ministerio del Interior como consecuencia de la catástrofe sufrida por una explosión hace dos meses en una vivienda de La Felguera, en Langreo (Asturias)</b> (núm. reg. 78491).....	451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030346</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre medidas para velar por los derechos humanos desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 77226).....	451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030349</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre fecha prevista para comenzar las conversaciones para el Pacto de Estado por la Ciencia</b> (núm. reg. 79404) .....	452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030352</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de la promoción interna del personal dedicado a la investigación mediante la aprobación de un Estatuto específico para dicho caso</b> (núm. reg. 78493).....	452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030358</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre medidas para dar solución a la crisis de la pesca de bajura</b> (núm. reg. 79934).....	453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030359</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de impulsar las nuevas tecnologías en las zonas especialmente deprimidas, como las cuencas mineras del Principado de Asturias</b> (núm. reg. 76980).....	454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	

	Páginas
<b>184/030384</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Burgos</b> (núm. reg. 76981)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	454
<b>184/030385</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)</b> (núm. reg. 76981) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	454
<b>184/030386</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)</b> (núm. reg. 76981) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	454
<b>184/030387</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Salas de los Infantes (Burgos)</b> (núm. reg. 76981) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	454
<b>184/030388</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Villarcayo (Burgos)</b> (núm. reg. 76981) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	454
<b>184/030389</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)</b> (núm. reg. 76981) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	454
<b>184/030390</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Villadiago (Burgos)</b> (núm. reg. 76981)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	454
<b>184/030391</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Quintanar de la Sierra (Burgos)</b> (núm. reg. 76981) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	454



	Páginas
<p><b>184/030392</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)</b> (núm. reg. 76981).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	454
<p><b>184/030393</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Espinosa de los Monteros (Burgos)</b> (núm. reg. 76981).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	454
<p><b>184/030394</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en el municipio de Lerma (Burgos)</b> (núm. reg. 76981) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	454
<p><b>184/030412</b> Autor: Gobierno            Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre previsiones acerca de las actuaciones a realizar por la Confederación Hidrográfica del Duero en la cuenca del río Arlanzón, en la provincia de Burgos en el ejercicio 2005</b> (núm. reg. 79405).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	455
<p><b>184/030414</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre ruta que tiene autorizada el helicóptero que presta servicio turístico sobre la ciudad de Barcelona</b> (núm. reg. 77227).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	455
<p><b>184/030428</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre medidas adoptadas para garantizar la seguridad del comercio electrónico y evitar las prácticas ilegales utilizadas por los «ciberdelincuentes»</b> (núm. reg. 77991).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	456
<p><b>184/030431</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre destino previsto para el agua producida en la planta desalobradoradora que Acuamed va a construir en Guardamar (Alicante)</b> (núm. reg. 77403) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	458
<p><b>184/030432</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre cantidad de agua que producirá la planta desalobradoradora que Acuamed va a construir en Guardamar (Alicante)</b> (núm. reg. 77404).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	458

	Páginas	
184/030433	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre tratamiento previsto para el agua en la planta desalobradoradora que Acuamed va a construir en Guardamar (Alicante)</b> (núm. reg. 77405)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	458
184/030434	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre lugar de procedencia del agua para tratar en la planta desalobradoradora que Acuamed va a construir en Guardamar (Alicante)</b> (núm. reg. 77406) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	459
184/030435	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre ubicación de la planta desalobradoradora que Acuamed va a construir en Guardamar (Alicante)</b> (núm. reg. 77407)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	459
184/030436	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre realización del proyecto para la construcción de una planta desalobradoradora en Guardamar (Alicante) por parte de Acuamed</b> (núm. reg. 77408) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	459
184/030437	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre fecha prevista para la entrada en servicio de la planta desalobradoradora que Acuamed construirá en Guardamar (Alicante)</b> (núm. reg. 77409)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	459
184/030438	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre fecha prevista para el inicio de la construcción por Acuamed de la planta desalobradoradora en Guardamar (Alicante)</b> (núm. reg. 77410)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	460
184/030439	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre presupuesto previsto para la construcción de una planta desalobradoradora por Acuamed en Guardamar (Alicante)</b> (núm. reg. 77411)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	460
184/030440	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre confirmación por escrito del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) respecto a su acuerdo o no en la construcción de una planta desalobradoradora por Acuamed en su municipio</b> (núm. reg. 77412) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	460
184/030441	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre comunicación por escrito al Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) para informarle de la</b>	

	Páginas
<b>intención de Acuamed de construir en su municipio una planta desaladora</b> (núm. reg. 77412) .....	460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030442</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre destino previsto para el agua producida en la planta desaladora que Acuamed va a construir en Torrevieja (Alicante)</b> (núm. reg. 79935) .....	461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030443</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre cantidad de agua que producirá la planta desaladora que Acuamed va a construir en Torrevieja (Alicante)</b> (núm. reg. 79936).....	461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030444</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre presupuesto previsto para la planta desaladora que Acuamed va a construir en Torrevieja (Alicante)</b> (núm. reg. 79937).....	461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030445</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre conocimiento por parte del Ministerio de Medio Ambiente sobre la construcción en el municipio de Torrevieja (Alicante) de una depuradora por parte de la Generalitat Valenciana que produce 8 hm<sup>3</sup></b> (núm. reg. 77228) .....	461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030446</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de construir emisarios submarinos en Torrevieja (Alicante)</b> (núm. reg. 77229) .....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030447</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente sobre si es adecuado que el vertido de la salmuera de la planta desaladora que pretende construir Acuamed en Torrevieja (Alicante), se realice por el muelle sur de dicha localidad</b> (núm. reg. 77413) .....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030449</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre solución prevista por el Ministerio de Medio Ambiente a través de Acuamed para resolver el problema de la salmuera que producirá la planta desaladora que pretende construir en Torrevieja (Alicante)</b> (núm. reg. 77992) .....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	

	Páginas
184/030450	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre consumo de energía previsto en la planta desaladora que Acuamed instalará en Torrevieja (Alicante)</b> (núm. reg. 77992)..... 462 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030463	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de suspender temporalmente las importaciones de cítricos de Egipto para evitar que pueda introducirse la bactrocera zonata o mosca del melocotón</b> (núm. reg. 76982)..... 463 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030464	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de negociar con Egipto algún tipo de protocolo de exportación para garantizar que la plaga de la bactrocera zonata o mosca del melocotón no entre en España</b> (núm. reg. 76982) ..... 464 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030465	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre medidas urgentes previstas para paliar los efectos negativos de la sequía en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 77230)..... 463 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030466	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre medidas urgentes previstas para paliar los efectos negativos de la sequía en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 77230) ..... 463 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030467	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre medidas urgentes previstas para paliar los efectos negativos de la sequía en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 77230)..... 463 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030468	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de establecer algún tipo de ayudas dirigidas a los productores de cebollas</b> (núm. reg. 79198)..... 464 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030471	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre efectivos de la Guardia Civil de Tráfico previstos en las carreteras que comunican la Comunidad Valenciana con Madrid durante los fines de semana</b> (núm. reg. 79223)..... 465 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030473	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre actuaciones previstas para el desarrollo de los distintos proyectos en relación con la recuperación de</b>

	Páginas
<b>las poblaciones del lince ibérico durante el año 2005, así como distribución de sus presupuestos por concepto de gasto</b> (núm. reg. 77993).....	465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030474</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre previsiones del Gobierno en relación con las conclusiones del II Seminario Internacional sobre Conservación del Lince Ibérico, celebrado en Córdoba durante los días 15 a 17/12/2004</b> (núm. reg. 77993).....	465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030476</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Hermosín Bono (GS) <b>sobre ejecución del proyecto de las obras de la nueva comisaría de Policía en Sevilla capital, distrito centro</b> (núm. reg. 79406) .....	467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030477</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Hermosín Bono (GS) <b>sobre ejecución del proyecto de las obras de la nueva comisaría de Policía en Coria del Río (Sevilla)</b> (núm. reg. 79406).....	467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030478</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Hermosín Bono (GS) <b>sobre ejecución del proyecto de las obras de la nueva comisaría de Policía en Mairena del Aljarafe (Sevilla)</b> (núm. reg. 79406) .....	467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030479</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Hermosín Bono (GS) <b>sobre ejecución del proyecto de las obras de la nueva comisaría de Policía en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)</b> (núm. reg. 79406) .....	467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030480</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre número de ciudadanos españoles detenidos o presos en el extranjero, a fecha 31/12/2004</b> (núm. reg. 77994)....	468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030481</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre número de ciudadanos españoles presos o detenidos en el extranjero, a fecha 31/12/2004, así como cantidad económica dedicada al apoyo a los mismos</b> (núm. reg. 78494).....	468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030482</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre número de solicitudes efectuadas por ciudadanos españoles cumpliendo condena en el extranjero para su</b>	

	Páginas
<b>traslado a prisiones españolas en el año 2004, así como de los traslados efectivamente realizados</b> (núm. reg. 79407) .....	468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030483</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre gestiones para evitar la ejecución del ciudadano español Nabil Nanakli Kasaypati</b> (núm. reg. 77995).....	472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030484</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre estudio de la posibilidad de un Fondo de Reserva para aplicar medidas sociales en beneficio de los trabajadores del mar</b> (núm. reg. 77231) .....	472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030486</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre actuaciones realizadas en las playas de San Pedro de Alcántara, en Marbella (Málaga) desde el día 14/03/2004</b> (núm. reg. 79199) .....	473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030487</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 79408).....	474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030496</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) <b>sobre número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la provincia de Vizcaya</b> (núm. reg. 78518) .....	474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030497</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) <b>sobre número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 79299) .....	475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030498</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) <b>sobre número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la provincia de Guipúzcoa</b> (núm. reg. 79200) .....	475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/030499</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) <b>sobre número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la provincia de Zamora</b> (núm. reg. 79201) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	475
<p><b>184/030500</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) <b>sobre número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 79202).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	475
<p><b>184/030501</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a doña María Gloria Gómez SantaMaría (GS) <b>sobre número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Cantabria</b> (núm. reg. 79203) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	476
<p><b>184/030502</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) <b>sobre beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Vizcaya, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad</b> (núm. reg. 79409) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	476
<p><b>184/030503</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) <b>sobre beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Valencia, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad</b> (núm. reg. 79410).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	477
<p><b>184/030504</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Guipúzcoa, <b>la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad</b> (núm. reg. 79938) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	477
<p><b>184/030505</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) <b>sobre beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Zamora, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad</b> (núm. reg. 79939).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	478

<b>184/030506</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) <b>sobre beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Soria, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad</b> (núm. reg. 79940)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	479
<b>184/030507</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Gloria Gómez SantaMaría (GS) <b>sobre beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad</b> (núm. reg. 79941)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	480
<b>184/030508</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Salamanca en la VII Legislatura</b> (núm. reg. 79411) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	481
<b>184/030510</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a doña María Remedios Elías Cordon (GS) <b>sobre actuaciones, inversiones, convenios y otras acciones desarrolladas, impulsadas o concertadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005</b> (núm. reg. 79412)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	482
<b>184/030640</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones acerca del inicio de las obras de construcción de una planta desaladora en Denia (Alicante)</b> (núm. reg. 77827) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	487
<b>184/030641</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre fecha prevista para la entrada en servicio de la planta desaladora que se va a construir en Denia (Alicante)</b> (núm. reg. 77827) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	487
<b>184/030645</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre presupuesto con el que se cuenta para la construcción de la planta desaladora de Denia (Alicante)</b> (núm. reg. 79942) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	487



	Páginas
184/030653	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la desaceleración del turismo según la Mesa del Turismo</b> (núm. reg. 80119) ..... 488 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030655	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre políticas del Gobierno en la promoción del turismo rural</b> (núm. reg. 80120) ..... 488 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030657	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre empresas y proyectos beneficiados con la línea de financiación de inversiones para el sector turístico FINTUR</b> (núm. reg. 80121) ..... 488 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030658	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre situación del reglamento que desarrolla el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT)</b> (núm. reg. 80122) ..... 489 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030659	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre cesión al Ministerio de Justicia por el Ayuntamiento de Ibiza del solar para la construcción de un nuevo edificio de Juzgados en dicha localidad</b> (núm. reg. 77414) ..... 489 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030660	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre suscripción de un convenio con el Ayuntamiento de Eivissa para la construcción de un edificio de Juzgados en dicha localidad</b> (núm. reg. 77415) ..... 489 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030669	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre cumplimiento del Protocolo de colaboración para la ejecución del abastecimiento de agua al municipio de Villaviciosa (Asturias)</b> (núm. reg. 77996) ..... 490 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030672	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de decretar la veda de la anchoa</b> (núm. reg. 79934) ..... 453 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030673	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre razón por la que la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación convocó a los representantes de la flota de cerco para una nueva reunión el día 18/05/2005, no habiendo tenido ninguna solución que ofrecerles en la mantenida el día anterior</b> (núm. reg. 79934) ..... 453 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

	Páginas
<p><b>184/030674</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la dependencia del sustento de los pescadores de anchoas, de un estudio científico que se están llevando a cabo y que no se conocerá hasta pasado un mes</b> (núm. reg. 79934).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	453
<p><b>184/030675</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de pedir a Francia la revisión del acuerdo pesquero de Arcachon</b> (núm. reg. 79934) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	453
<p><b>184/030676</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la suficiencia de la prórroga del Acuerdo de Arcachon para demostrar la causa efecto de la pérdida de pescado y declarar como catastrófica la costera de la anchoa</b> (núm. reg. 79934).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	453
<p><b>184/030677</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de declarar zona catastrófica la costera de la anchoa y dar ayudas y/o subvenciones a los afectados</b> (núm. reg. 79934).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	453
<p><b>184/030686</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre apertura de seis oficinas de Correos en Oviedo (Asturias)</b> (núm. reg. 79943).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	490
<p><b>184/030908</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones acerca de adoptar las recomendaciones propuestas por el Defensor del Pueblo en su informe sobre «Daño cerebral sobrevenido en España: un acercamiento epidemiológico y sociosanitario»</b> (núm. reg. 79224).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	491
<p><b>184/030909</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre número de víctimas mortales, de heridos graves y de heridos leves en la carretera N-232 entre las localidades aragonesas de Figueruelas y Mallén y en la autopista AP-68 entre los peajes de Gallur y Alagón</b> (núm. reg. 79300).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	491
<p><b>184/030912</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones en relación con la erradicación definitiva del bromuro de metilo como pesticida agrícola</b> (núm. reg. 79944).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	491

	Páginas
184/030915	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre posición del Gobierno ante la propuesta de ensanchar el túnel internacional de Bielsa (Huesca)</b> (núm. reg. 77416) ..... 492 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030918	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre municipios que se adhirieron al denominado «Protocolo de actuaciones en el medio hídrico», firmado el 15/04/2002, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Ayuntamientos del Pirineo aragonés, así como inversiones previstas en dicho protocolo</b> (núm. reg. 79204) ..... 492 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030921	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones acerca de transferir la gestión del Parque de Ordesa al Gobierno de Aragón</b> (núm. reg. 79945) ..... 495 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030923	Autor: Gobierno Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Baleares en los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 79301) ..... 496 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030976	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre número de licencias de armas «D» existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 80123) ..... 496 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030977	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para extender la oferta de plazas públicas para la escolarización de menores de tres años en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004</b> (núm. reg. 79946) ..... 496 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030978	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de menores en situación de dificultad social y/o conflicto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004</b> (núm. reg. 79413) ..... 497 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030983	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre convenios firmados entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004</b> (núm. reg. 79947) ..... 497 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/030986	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas del Plan Gerontológico y Progra-</b>

	Páginas
<b>mas de Alzheimer y otras demencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004</b> (núm. reg. 79948) .....	497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030987</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre actuaciones previstas en las playas de la provincia de Málaga para el verano de 2005</b> (núm. reg. 79225).....	498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030990</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre ejecución del Plan Nacional de Regadíos en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 79949).....	498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030991</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre convenios firmados entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004, así como coste económico de los mismos</b> (núm. reg. 79205) .....	499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030992</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre actuaciones e inversiones contempladas en el Plan Estratégico 2005-2009 presentado por Red Eléctrica de España (REE) para la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 80124).....	500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030993</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre resultado final de los estudios previstos y realizados por el Ministerio de Medio Ambiente para resolver el problema del Guadalmedina en la ciudad de Málaga</b> (núm. reg. 78236).....	500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030994</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de integración social de emigrantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004</b> (núm. reg. 79206) .....	500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030995</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de apoyo a las familias en situación especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004</b> (núm. reg. 79950).....	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/030996</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para proyectos de intervención social, prevención de marginalidad e inserción social del pueblo gitano en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004</b> (núm. reg. 79951) .....</p>	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<p><b>184/030997</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para proyectos del Plan de Acción para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004</b> (núm. reg. 79952) .....</p>	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<p><b>184/031003</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre ubicación prevista para la instalación de la desaladora de la Costa del Sol en Málaga</b> (núm. reg. 77997) .....</p>	502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<p><b>184/031004</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre fecha prevista para la finalización de los estudios previos en relación con los proyectos relacionados con el Plan Málaga</b> (núm. reg. 78237) .....</p>	502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<p><b>184/031007</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre rehabilitación de ocho torres de vigía en la provincia de Málaga, así como presupuesto y fecha prevista para el inicio de las obras</b> (núm. reg. 79207) .....</p>	502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<p><b>184/031010</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre solución definitiva a las casas de El Palo y Pedregalejo (Málaga), ubicadas en primera línea de playa</b> (núm. reg. 78238) .....</p>	503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<p><b>184/031011</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre opinión del Gobierno sobre las declaraciones efectuadas por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el de Cultura asegurando que la ciudad de Córdoba será la que consiga la capitalidad cultural para el año 2016</b> (núm. reg. 80125) .....</p>	503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/031013</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre reuniones realizadas con el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) en relación con la transferencia del cuartel de la Concepción a dicho Ayuntamiento con posterioridad a junio de 2004</b> (núm. reg. 78239).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	504
<p><b>184/031154</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) <b>sobre previsiones acerca de la elaboración de un proyecto de Ley para reformar la normativa reguladora del Consejo de Seguridad Nuclear</b> (núm. reg. 80126).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	504
<p><b>184/031157</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) <b>sobre modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, para eliminar las referencias a la promoción de dicho tipo de energía y obligar a las empresas generadoras de residuos radiactivos a gestionarlos mediante el establecimiento de tasas</b> (núm. reg. 78240) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	504
<p><b>184/031158</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre problemas de tramitación de solicitudes de adopción en Etiopía y actuaciones del Gobierno al respecto</b> (núm. reg. 76983).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	504
<p><b>184/031162</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre reconocimiento del período de tiempo dedicado a la prestación del servicio militar obligatorio o a la prestación social sustitutoria para la percepción de prestaciones</b> (núm. reg. 80127).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	505
<p><b>184/031165</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de establecer un recargo en los billetes de avión para financiar la ayuda oficial al desarrollo</b> (núm. reg. 80128).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	506
<p><b>184/031179</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre modificación por la Subdelegación del Gobierno de la notificación realizada por la Coordinadora contra el Narcotráfico del barrio de Pajarillos de Valladolid, previamente a la celebración de una manifestación el día 22/02/2005</b> (núm. reg. 79208) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	507
<p><b>184/031180</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre recurso presentado con motivo de la modificación por la Subdelegación del Gobierno de la notificación realizada por la Coordinadora contra el Narcotráfico del barrio de Pajarillos de</b></p>	

	Páginas
<b>Valladolid, previamente a la celebración de una manifestación el día 22/02/2005</b> (núm. reg. 79209).....	507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031182</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre gravedad de los incidentes producidos en el transcurso de la manifestación organizada por la Coordinadora contra el Narcotráfico del barrio de Pajarillos de Valladolid, celebrada el día 22/02/2005</b> (núm. reg. 77417).....	507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031183</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre medidas adoptadas tras los incidentes producidos en el transcurso de la manifestación organizada por la Coordinadora contra el Narcotráfico del barrio de Pajarillos de Valladolid, celebrada el día 22/02/2005</b> (núm. reg. 79210) .....	508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031184</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre actuación de la Policía tras conocer la orden de la Audiencia Provincial de Valladolid de notificar a las partes el fallo del Tribunal confirmando la condena a prisión de trece miembros de la familia conocida como «Los Monchines», por blanqueo de dinero procedente del narcotráfico</b> (núm. reg. 77418).....	508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031185</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre razones por las que la Policía no dispuso del necesario operativo de vigilancia para evitar la desaparición de «Los Monchines», condenados a 39 años de cárcel por blanqueo de dinero</b> (núm. reg. 77998) .....	509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031186</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre motivos por los que las autoridades gubernativas no dieron las oportunas órdenes de vigilancia para evitar la desaparición de «Los Monchines», en Valladolid, condenados por blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, con el consiguiente descrédito para el Cuerpo Nacional de Policía ante el fracaso de la operación de detención realizada</b> (núm. reg. 77232) ....	510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031187</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre declaraciones del Delegado de Gobierno en Castilla y León en relación con la desaparición de «Los Monchines», condenados a 39 años de cárcel por blanqueo de dinero procedente del narcotráfico</b> (núm. reg. 77233).....	510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031188</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre medidas ante la inhibición del Subdelegado del Gobierno en Valladolid ante los problemas y la falta de ejercicio de su autoridad y competencia</b> (núm. reg. 77234) .....	511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/031197</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos del conflicto planteado entre el Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona (Valencia) y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, por los locales que dicha Sociedad utilizaba en el citado municipio</b> (núm. reg. 79953).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	511
<p><b>184/031221</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre contenidos y límites afectos al ámbito de la Guardia Civil para distinguir entre «actividad profesional» y «actividad no reivindicativa» en el ámbito de la interlocución que la Secretaría de Estado de Seguridad y la Dirección General de la Guardia Civil viene manteniendo con las Asociaciones con implantación en el citado Cuerpo</b> (núm. reg. 79414) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	511
<p><b>184/031223</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente ha afirmado que el consumo de agua en la Comunidad Valenciana está «por encima de lo racional»</b> (núm. reg. 77999) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	512
<p><b>184/031224</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de presentar excusas a la Comunidad Valenciana por las declaraciones efectuadas por el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, en las que aseguraba que el consumo de agua en esta Comunidad está por encima de lo racional</b> (núm. reg. 77999).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	512
<p><b>184/031225</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas adoptadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana ante la contrastada presencia en dicha Comunidad de bandas dedicadas al robo de objetos y piezas artísticas de arte religioso en iglesias, monasterios y ermitas</b> (núm. reg. 79954).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	512
<p><b>184/031227</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre valoraciones hechas por los Ministros del Interior del G-5 en su última reunión de París y en relación con el proceso de regularización de inmigrantes seguido en España</b> (núm. reg. 78000).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	512
<p><b>184/031228</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre avances producidos en materia de previsiones para el control de fronteras como consecuencia de la reunión de Ministros del Interior del G-5 celebrada en París el día 12/05/2005</b> (núm. reg. 78000) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	512



	Páginas	
184/031233	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre disparidades existentes entre las diversas asociaciones con implantación en la Guardia Civil</b> (núm. reg. 79415)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	513
184/031234	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre acuerdos alcanzados con las Asociaciones de Guardia Civiles que convocaron la concentración prevista en Zaragoza</b> (núm. reg. 79416)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	513
184/031248	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre valoración del desarrollo actual de los Proyectos AGIS-1 y AGIS-2 impulsados por España, Francia y Reino Unido</b> (núm. reg. 79955) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	514
184/031249	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fase en que se encuentra la Norma Básica de Autoprotección Corporativa que está desarrollando la Dirección General de Protección Civil y Emergencias</b> (núm. reg. 79417)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	514
184/031252	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre conclusiones obtenidas por la comisión constituida por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para definir estructuras organizativas y de coordinación en materia de drogodependencias</b> (núm. reg. 79302)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	514
184/031255	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones de la Dirección General de la Policía para poder disponer de una contabilidad analítica por sectores o centros de coste</b> (núm. reg. 79418) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	514
184/031256	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre comunidades Autónomas con las que se han suscrito convenios de colaboración en materia de gestión de ayudas por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública</b> (núm. reg. 79956) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	515
184/031258	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre número de internos en centros penitenciarios incluidos en el Fichero de Internos de Especial Seguimiento (FIES) a fecha 08/05/2005, así como número de ellos que tenían asignado el régimen cerrado con modalidad de vida en departamentos especiales</b> (núm. reg. 79303)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	515

	Páginas
<b>184/031259</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre centros penitenciarios en los que no se prestaba asistencia odontológica, a fecha 30/04/2005</b> (núm. reg. 79957)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	515
<b>184/031260</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre lista de espera existente para implantar prótesis dentales a la población penitenciaria, a 30/04/2005</b> (núm. reg. 79958)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	515
<b>184/031261</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre número de prótesis dentales implantadas a la población penitenciaria en el período abril de 2004 a abril de 2005</b> (núm. reg. 79959)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	515
<b>184/031262</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre centros penitenciarios en los que no se ha implantado ninguna prótesis dental a la población reclusa durante el período abril de 2004 a abril de 2005</b> (núm. reg. 79960) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	516
<b>184/031266</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre conocimiento de que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha revelado niveles preocupantes de contaminación atmosférica producidos por enormes proporciones del benceno y níquel muy superiores a los permitidos, en el Campo de Gibraltar</b> (núm. reg. 79961)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	516
<b>184/031269</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre plazos previstos para la realización del Observatorio de Sostenibilidad en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 77419)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	516
<b>184/031270</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre financiación prevista para el Observatorio de Sostenibilidad en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 77419)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	516
<b>184/031271</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre inversiones previstas en la recuperación de la Cañada soriana</b> (núm. reg. 79304) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	517

	Páginas	
184/031272	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre fecha prevista para el inicio del Camino del Agua soriano</b> (núm. reg. 76984)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	517
184/031273	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre cuantía de la partida presupuestaria dedicada al proyecto Camino del Agua soriano</b> (núm. reg. 76984) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	517
184/031274	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre proyectos previstos en el Plan de Excelencia Turística para la provincia de Soria</b> (núm. reg. 79962)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	518
184/031275	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre previsiones acerca de desarrollar el Observatorio de Sostenibilidad en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 77419) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	516
184/031276	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre proyecto previsto en el Camino del Agua soriano</b> (núm. reg. 76984) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	517
184/031279	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre previsiones acerca de ayudar a la reindustrialización en las áreas de despoblación de la provincia de Soria</b> (núm. reg. 76985) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	518
184/031281	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre número de partes que van a componer la Unidad de Investigación en Legislación Medioambiental, el Ceder de Lubia (Soria)</b> (núm. reg. 79963) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	519
184/031282	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre fecha prevista para comenzar las investigaciones en materia de legislación medioambiental, en el Ceder de Lubia (Soria)</b> (núm. reg. 79964)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	519
184/031283	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre lugar previsto para la ubicación de «la unidad legal» del Ceder de Lubia (Soria)</b> (núm. reg. 79964)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	519

	Páginas	
184/031284	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre cuantía presupuestaria para el desarrollo rural</b> (núm. reg. 79211)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	519
184/031286	Autor: Gobierno <b>Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre problemas detectados en la balsa de Bediesta en la isla de La Palma, así como propuesta de solución y fechas previstas para su puesta en funcionamiento</b> (núm. reg. 79419) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	519
184/031290	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre número de hectáreas dedicadas a la agricultura en la comarca de Puertollano (Ciudad Real) en los años 1965, 1975, 1985 y 2004</b> (núm. reg. 79212) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	520
184/031291	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsiones acerca de cumplir el compromiso electoral de crear la marca turística «Castellón Calidad»</b> (núm. reg. 79965)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	520
184/031294	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre existencia de algún proyecto concreto de implantación de la marca «Castellón Calidad»</b> (núm. reg. 79965) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	520
184/031296	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre motivos por los que el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla acoge en la actualidad a setecientas personas, cuando lo adecuado sería tener cuatrocientas ochenta</b> (núm. reg. 78495)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	520
184/031300	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) <b>sobre actuaciones realizadas durante el año 2004 para apoyar con adecuada atención psicológica a las víctimas y a los familiares de las víctimas de accidentes de circulación, así como actuaciones previstas para el año 2005</b> (núm. reg. 77236)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	521
184/031302	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) <b>sobre número de radares fijos que se instalarán durante el año 2005, así como ubicación de los mismos</b> (núm. reg. 77235) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	521
184/031303	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) <b>sobre cuantía final recogida en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para</b>	

	Páginas
	524
	524
	526
	528
	528
	529
	529
	530

	Páginas
184/031319	453
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre si está defendiendo correctamente los intereses de los pescadores de anchoa del Cantábrico</b> (núm. reg. 79934).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
184/031320	453
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre opinión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre si las ayudas oficiales a armadores y pescadores de la flota de cerco se corresponden con las pérdidas experimentadas por el sector</b> (núm. reg. 79934).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
184/031323	530
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre apertura prevista para las nuevas dependencias de la Guardia Civil en Anieves (Asturias)</b> (núm. reg. 79420).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
184/031324	530
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre proporción de inspectores de trabajo por número de empleos en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 78002).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
184/031325	530
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de inspectores de trabajo existentes en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 78002).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
184/031326	531
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de PYMES convocadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a la jornada que se realizará en Oviedo, «Aprendiendo a exportar», el día 31/05/2005</b> (núm. reg. 76986)....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
184/031327	531
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre cuantía económica del Plan de Comercio Exterior «Aprendiendo a exportar»</b> (núm. reg. 76987).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
184/031328	531
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre fecha prevista para la conclusión de las obras que va a realizar la Confederación Hidrográfica del Norte de España en los márgenes del río Narcea, desde el Monasterio de Corias hasta Cangas de Narcea (Asturias)</b> (núm. reg. 78497).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
184/031329	532
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de efectuar un dragado del cauce del río Narcea (Asturias) para dotarlo de una mayor sección hidráulica</b> (núm. reg. 78498).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	

	Páginas	
184/031333	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas correspondientes a la provincia de Ciudad Real para el año 2005</b> (núm. reg. 79215)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	532
184/031334	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda correspondientes a la provincia de Ciudad Real para el año 2005</b> (núm. reg. 78519)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	532
184/031337	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de la Presidencia correspondientes a la provincia de Ciudad Real para el año 2005</b> (núm. reg. 79421)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	533
184/031338	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre inversiones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación correspondientes a la provincia de Ciudad Real para el año 2005</b> (núm. reg. 79422)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	534
184/031339	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en la provincia de Ciudad Real desde el año 1999</b> (núm. reg. 79262)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	534
184/031343	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre número de hombres que han solicitado la baja por paternidad en la provincia de Ciudad Real entre los años 2000 y 2004</b> (núm. reg. 79263)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	534
184/031344	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de nuevos paradores de turismo durante los años 2005 y 2006 en la provincia de Ciudad Real</b> (núm. reg. 80129)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	535
184/031446	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) <b>sobre evolución de los delitos cometidos en la Comunidad de Madrid entre los años 2000 y 2004</b> (núm. reg. 80130)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	535
184/031447	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre superación de los objetivos del plan nacional de vivienda en Castilla-La Mancha, especialmente en la ciudad de Albacete</b> (núm. reg. 80131)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	535

	Páginas
<p><b>184/031448</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) <b>sobre previsiones acerca de los terrenos que posee el Ministerio de Defensa en la calle San Cipriano de Madrid</b> (núm. reg. 79423).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	535
<p><b>184/031449</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) <b>sobre valoración de las medidas puestas en marcha para detener los flujos de inmigración ilegal en las costas de Andalucía</b> (núm. reg. 80132).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	536
<p><b>184/031451</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre integración de inmigrantes en el sector pesquero</b> (núm. reg. 79424).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	536
<p><b>184/031462</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Pedro Saura García (GS), a don Raimundo Benzal Román (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en la Región de Murcia en los años 2002 a 2004</b> (núm. reg. 78520) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	537
<p><b>184/031463</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) <b>sobre aplicación de la partida presupuestaria consignada para el Museo de Bellas Artes de Málaga en el año 2005</b> (núm. reg. 79967) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	537
<p><b>184/031465</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) <b>sobre tipo de pensiones que se ven afectadas para su percepción por el hecho de contraer matrimonio por parte del beneficiario</b> (núm. reg. 78241).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	538
<p><b>184/031467</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) <b>sobre postura del Gobierno en relación con las minorías de origen bereber de Ceuta y Melilla</b> (núm. reg. 78003) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	538
<p><b>184/031469</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón que se han sumado a la campaña especial de vigilancia, puesta en marcha por la Dirección General de Tráfico, desde el día 11 hasta el 24/04/2005</b> (núm. reg. 79308).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	539



	Páginas	
184/031472	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre resultado de la campaña especial de vigilancia, puesta en marcha por la Dirección General de Tráfico, desde el día 11 hasta el 24/04/2005 en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 79309)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	540
184/031475	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre baremos previstos para calcular las ayudas para la renovación de su flota a los agricultores españoles</b> (núm. reg. 77237) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	541
184/031480	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre motivos que han provocado una clara tendencia a la baja del trabajo por cuenta propia en España durante el último año</b> (núm. reg. 79968)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	541
184/031481	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre número de trabajadores por cuenta propia en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los últimos cinco años</b> (núm. reg. 79264) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	542
184/031482	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 79265)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	542
184/031484	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre número de solicitudes presentadas de regularización de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón que han sido denegadas</b> (núm. reg. 79266) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	542
184/031485	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre motivos por los cuales han sido denegadas las peticiones de regularización de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 79267) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	543
184/031486	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre número de funcionarios destinados a recoger las solicitudes de regularización de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 79969)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	544
184/031487	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre número de empresarios que han solicitado la regularización de trabajadores inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el día 07/02/2005</b> (núm. reg. 79970) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	544

<b>184/031510</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para el acondicionamiento del entorno Mirador del Ebro en Fayón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031511</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la restauración de la Ermita de Santa Quiteria y entorno de La Almolda (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031512</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la restauración de captación del entorno del «Pozo de la Val» en La Almolda (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031513</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la Torre de la Iglesia Parroquial en Lecera (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031514</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para el Santuario de Nuestra Señora de Magallón en Leciñena (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031515</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la restauración de la Iglesia Parroquial en Longares (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031517</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho por-</b>	

	Páginas
<b>centaje referido al año 2004, para la restauración del Antiguo Hospital en Mallén (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031518</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la remodelación de la plaza y fuente de San Roque y restauración del pueeto viejo en Pedrosa (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031519</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la restitución de pavimentos en Plasencia de Jalón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031520</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para las obras de rehabilitación de la Iglesia de la Señoría en Saviñán (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031521</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la pavimentación del Casco Histórico en Sigües (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031522</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la rehabilitación del edificio anexo al Palacio de los Condes de Sobradriel e iluminación del entorno en Sobradriel (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031523</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la rehabilitación del Palacio de los Condes de Fuenteclara en Luceni (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/031524</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la restauración de la Casa-Hospital de S. Millán casa-albergue rural en Torrelapaja (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031525</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para el acondicionamiento y pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial y restauración de arco de Carrapinilla en Torralba de Ribota (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031526</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para el acondicionamiento y pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial de Villarroya de la Sierra (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031527</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la excavación arqueológica en Peña Molina en Munébrega (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031528</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para el molino de viento en Malanquilla (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031529</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para el Museo Paleontológico en Ricla (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031530</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho por-</b></p>	

	Páginas
<b>centaje referido al año 2004, para la rehabilitación del castillo de Trasmoz para el Museo Europeo de Mitos y Leyendas en Trasmoz (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031531</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la restauración del castillo de Arándiga (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031532</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la consolidación del castillo de Berdejo (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031533</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la recuperación, puesta en valor y acondicionamiento de accesos al castillo de Cadrete (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031534</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la rehabilitación del castillo de Luesia (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031535</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la restauración del castillo de Sádaba (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031536</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la remodelación del mercado central de Lanuza (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545

<b>184/031537</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la recuperación del conjunto del Convento de San Francisco en Pina de Ebro (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031538</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la adaptación del antiguo edificio del balneario Guajardo para centro socio-sanitario, residencia geriátrica y balneario en Alhama de Aragón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031539</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la rehabilitación del Convento de San Joaquín en Tarazona (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031540</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para el centro polideportivo municipal en Alhama de Aragón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031541</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la rehabilitación y acondicionamiento de la Casa de la Cultura en Castejón de las Armas (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031542</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la solicitud de inclusión de actividades del 1% cultural en Gallur (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031543</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho por-</b>	

	Páginas
<b>centaje referido al año 2004, para el local polivalente para usos sociales y culturales en Saviñán (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031544</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la solicitud de inclusión de actividades del 1% cultural en Pedrola (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988) .....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031546</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre motivos por los que el Gobierno ha excluido a la Comunidad Autónoma de Aragón de las partidas económicas para obras de sequía</b> (núm. reg. 79268) .....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031547</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de presentar en los próximos meses nuevas actuaciones encaminadas a proponer distintas partidas para obras de sequía en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 77420).....	545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031548</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre misiones realizadas por la patrullera Río Guadalupe en los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 80133).....	546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031549</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre medidas previstas para adecuar la plantilla de la Guardia Civil del Mar en Fuerteventura</b> (núm. reg. 80134) .....	546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031558</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre reuniones de coordinación celebradas entre responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Comunidad Valenciana para la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género</b> (núm. reg. 76989).....	546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031559</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre reuniones de coordinación celebradas entre responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de las distintas Comunidades Autónomas para la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género</b> (núm. reg. 76989) .....	546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	

	Páginas
<b>184/031565</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre relación de los puntos negros existentes en las carreteras del Estado de la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 79971) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	547
<b>184/031567</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre criterios establecidos en la Conferencia Sectorial del día 21 de abril para el reparto del Fondo destinado a las Comunidades Autónomas, que recoge el artículo 19 de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género</b> (núm. reg. 76989) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	546
<b>184/031568</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de la Mujer del día 21/04/2004</b> (núm. reg. 76989) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	546
<b>184/031571</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsiones del Gobierno acerca de construir un cuartel de la Guardia Civil en la Poble de Vallbona (Valencia)</b> (núm. reg. 79310)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	548
<b>184/031572</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre opinión del Gobierno sobre la falta de enfermeros en la prisión de Picassent en Valencia</b> (núm. reg. 79425)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	548
<b>184/031574</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre valoración del Gobierno sobre que los internos de la prisión de Picassent en Valencia repartan medicamentos ante la falta de personal sanitario</b> (núm. reg. 79426)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	548
<b>184/031576</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la Catedral de Tarazona, III Fase (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545
<b>184/031577</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para el acondicionamiento y pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial en Aniñón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	545



	Páginas
<p><b>184/031578</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la rehabilitación del edificio del Centro Cultural y Social de Bardalluar (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031579</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la restauración de la Ermita de Nuestra Señora del Castillo de Bijuerca (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031580</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la restauración del Ayuntamiento y de las antiguas escuelas en Boquiñeni (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031581</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para las obras de acabado de la torre del campanario y reparación de fachadas, solera y pavimento de la Ermita de Nuestra Señora de la Esperanza de Bubberca (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031582</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para el acondicionamiento y pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial de Cervera de la Cañada (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545
<p><b>184/031583</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación concedida, con cargo al 1% cultural que generaba inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y aprobada por la Comisión Mixta encargada de gestionar dicho porcentaje referido al año 2004, para la restauración de las fachadas de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Castillo de Clares de Ribota (Zaragoza)</b> (núm. reg. 76988).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	545

	Páginas
<p><b>184/031586</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de denuncias interpuestas ante los Juzgados de la provincia de Cádiz relacionadas con la delincuencia organizada en dicha provincia desde el año 2002</b> (núm. reg. 80135).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	548
<p><b>184/031590</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre convenios de colaboración firmados con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz para la promoción de disponibilidad de suelo para urbanización de centros de educación infantil de primer ciclo o centros de educación preescolar</b> (núm. reg. 77238) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	549
<p><b>184/031593</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre inversiones previstas en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz para el año 2005</b> (núm. reg. 78499).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	549
<p><b>184/031594</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre inversiones previstas en las comisarías de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz para el año 2005</b> (núm. reg. 78499).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	549
<p><b>184/031674</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que han denunciado malos tratos en Almería en los dos últimos años</b> (núm. reg. 77239).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	549
<p><b>184/031675</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que han denunciado malos tratos en Granada en los dos últimos años</b> (núm. reg. 77240).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	550
<p><b>184/031676</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que han denunciado malos tratos en Jaén en los dos últimos años</b> (núm. reg. 77241) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	550
<p><b>184/031677</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que han denunciado malos tratos en Córdoba en los dos últimos años</b> (núm. reg. 77242).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	550

	Páginas
<b>184/031678</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que han denunciado malos tratos en Sevilla en los dos últimos años</b> (núm. reg. 77243) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	550
<b>184/031690</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido en Almería a la ayuda de bonificación del 65% de las cuotas de la Seguridad Social establecida en la Ley reguladora de la orden de protección</b> (núm. reg. 76990)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	551
<b>184/031691</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido en Granada a la ayuda de bonificación del 65% de las cuotas de la Seguridad Social establecida en la Ley reguladora de la orden de protección</b> (núm. reg. 76990)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	551
<b>184/031692</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido en Jaén a la ayuda de bonificación del 65% de las cuotas de la Seguridad Social establecida en la Ley reguladora de la orden de protección</b> (núm. reg. 76990)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	551
<b>184/031693</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido en Córdoba a la ayuda de bonificación del 65% de las cuotas de la Seguridad Social establecida en la Ley reguladora de la orden de protección</b> (núm. reg. 76990)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	551
<b>184/031694</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido en Sevilla a la ayuda de bonificación del 65% de las cuotas de la Seguridad Social establecida en la Ley reguladora de la orden de protección</b> (núm. reg. 76990)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	551
<b>184/031695</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido en Málaga a la ayuda de bonificación del 65% de las cuotas de la Seguridad Social establecida en la Ley reguladora de la orden de protección</b> (núm. reg. 76990)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	551

	Páginas
<p><b>184/031696</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido en Cádiz a la ayuda de bonificación del 65 % de las cuotas de la Seguridad Social establecida en la Ley reguladora de la orden de protección</b> (núm. reg. 76990).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	551
<p><b>184/031697</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido en Huelva a la ayuda de bonificación del 65 % de las cuotas de la Seguridad Social establecida en la Ley reguladora de la orden de protección</b> (núm. reg. 76990).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	551
<p><b>184/031698</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido a la renta activa de inserción aprobada para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género en Almería</b> (núm. reg. 76991) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	551
<p><b>184/031699</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido a la renta activa de inserción aprobada para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género en Granada</b> (núm. reg. 76991).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	551
<p><b>184/031700</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido a la renta activa de inserción aprobada para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género en Jaén</b> (núm. reg. 76991) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	551
<p><b>184/031701</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido a la renta activa de inserción aprobada para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género en Córdoba</b> (núm. reg. 76991) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	551
<p><b>184/031702</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido a la renta activa de inserción aprobada para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género en Sevilla</b> (núm. reg. 76991).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	551
<p><b>184/031703</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido a la renta activa de inserción aprobada para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género en Málaga</b> (núm. reg. 76991) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	551

	Páginas
184/031704	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido a la renta activa de inserción aprobada para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género en Cádiz</b> (núm. reg. 76991) ..... 551 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031705	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido a la renta activa de inserción aprobada para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género en Huelva</b> (núm. reg. 76991) ..... 551 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031719	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre destino de los tres radares móviles que operaban en el control de las pateras en Fuerteventura</b> (núm. reg. 78500) ..... 552 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031720	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre destino del radar móvil destinado al Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) en Fuerteventura que estaba instalado en un vehículo matrícula 2776 CCN</b> (núm. reg. 80136) ..... 552 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031724	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre acciones llevadas a cabo por las patrulleras de la Guardia Civil del Mar en Fuerteventura en los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 80137) ..... 553 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031727	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre utilización de los radares móviles conjuntamente con los fijos, en el Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) de Fuerteventura</b> (núm. reg. 78500) ..... 552 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031731	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre repatriación de los inmigrantes irregulares desde la isla de Fuerteventura en los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 78242) ..... 553 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031733	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre subvenciones que iban a recibir los Ayuntamientos de la isla de Fuerteventura más afectados por el fenómeno de la inmigración irregular</b> (núm. reg. 79269) ..... 553 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031736	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre número de mujeres inmigrantes irregulares arribadas a Fuerteventura</b> (núm. reg. 78243) ..... 554 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

	Páginas
184/031737	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre fecha prevista para poner en marcha el Plan Integral específico para Canarias referido a la inmigración irregular</b> (núm. reg. 79427)..... 555 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031740	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre medidas para evitar los traslados forzados de presos canarios a la Península a causa del hacinamiento que sufren en los establecimientos penitenciarios</b> (núm. reg. 80138) ..... 555 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031742	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre número de internos en el establecimiento penitenciario sito en Lanzarote en los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 79311) ..... 555 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031743	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre capacidad de las cárceles sitas en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como número de internos que acogen, a fecha 01/01/2005</b> (núm. reg. 79312)..... 556 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031744	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre delitos contra las personas producidos en los establecimiento penitenciarios canarios en los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 79313)..... 556 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031746	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) <b>sobre primas a la construcción naval pagadas durante el año 2004</b> (núm. reg. 78004)..... 556 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031750	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de detenidos relacionados con la explotación sexual durante el año 2004</b> (núm. reg. 79428) ..... 559 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031756	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en Bilbao por malos tratos en el año 2004</b> (núm. reg. 76992) ..... 559 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031757	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en San Sebastián por malos tratos en el año 2004</b> (núm. reg. 76993)..... 559 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

	Páginas	
184/031758	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en Bilbao por malos tratos en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 76992)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	559
184/031759	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en San Sebastián por malos tratos en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 76993)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	559
184/031760	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de órdenes de protección concedidas en San Sebastián</b> (núm. reg. 76994)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	560
184/031761	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de órdenes de protección concedidas en Bilbao</b> (núm. reg. 76994)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	560
184/031795	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la recolocación de la flota que pesca en NAFO afectadas por el Plan de recuperación del fletán</b> (núm. reg. 79270)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	560
184/031867	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP) <b>sobre posicionamiento del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a favor de Córdoba como candidata a la elección de sede de la Capital Europea de la Cultura en el año 2016</b> (núm. reg. 79347)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	560
184/031869	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre aceptación de las sugerencias presentadas por la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno Balear, con referencia al proyecto de reestructuración del sector lechero nacional</b> (núm. reg. 79271)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	561
184/031872	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre reconocimiento de la insularidad de Baleares en relación con el sector lácteo</b> (núm. reg. 79272)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	561
184/031873	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre valoración del crecimiento del índice general del comercio al por menor en el primer semestre del año 2005</b> (núm. reg. 78005)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	562

	Páginas
184/031874	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para ampliar la línea Instituto de Crédito Oficial 2005 para las pequeñas y medianas empresas, de modo que se puedan atender las solicitudes pendientes que que no han sido atendidas por problemas de financiación</b> (núm. reg. 80139)..... 562 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031875	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre valoración del negativo dato del saldo comercial español con Asia en el primer trimestre de 2005</b> (núm. reg. 78006) ..... 563 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031876	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre resultados del viaje del Ministro de Industria, Turismo y Comercio a China para la mejora de nuestro saldo comercial con dicho país</b> (núm. reg. 79226) ..... 564 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031878	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre medidas para contribuir a frenar la reducción sistemática de la tasa de cobertura del comercio exterior español</b> (núm. reg. 78007) ..... 564 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031879	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre valoración del negativo dato de incremento del déficit comercial español en el primer trimestre del año 2005</b> (núm. reg. 79227)..... 565 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031880	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones realizadas por la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa para impulsar las redes de inversores particulares desde el mes de abril de 2004</b> (núm. reg. 79228) ..... 565 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031881	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para impulsar el Observatorio de las pequeñas y medianas empresas desde el mes de abril de 2004</b> (núm. reg. 79229)..... 566 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031882	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre número de reuniones del Observatorio de las pequeñas y medianas empresas celebradas desde el mes de abril de 2004</b> (núm. reg. 79229)..... 566 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/031955	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre impacto que tendrá la planta desaladora que va a construir el Ministerio de Medio Ambiente</b>



	Páginas
<b>en Denia (Alicante) sobre la Reserva de Pesca del Cabo de San Antonio</b> (núm. reg. 79230).....	566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031956</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la ubicación en la ciudad de Valencia de la futura Agencia de Evaluación de Calidad de las Políticas Públicas</b> (núm. reg. 78501).....	566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031957</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre funciones de la Agencia de Evaluación de Calidad de las Políticas Públicas</b> (núm. reg. 79273).....	566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031958</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre fecha prevista para la creación de la Agencia de Evaluación de Calidad de las Políticas Públicas</b> (núm. reg. 79274).....	567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031960</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre ubicación prevista para el Almacenamiento Temporal Centralizado (ATC) de residuos radioactivos de alta actividad de las centrales nucleares</b> (núm. reg. 78008).....	567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031965</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre número de inspecciones realizadas en empresas de la provincia de Alicante para comprobar si emplean a inmigrantes ilegales, tras finalizar el proceso extraordinario de regularización</b> (núm. reg. 76995).....	567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031966</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre número de inspectores de trabajo que se encargarán de realizar las inspecciones en empresas de la provincia de Alicante hasta final del año 2005 para comprobar si en ellas trabajan inmigrantes ilegales, tras finalizar el proceso extraordinario de regularización</b> (núm. reg. 76995).....	567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031967</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre número de inspecciones que se han realizado en empresas de la provincia de Castellón para comprobar si emplean a inmigrantes ilegales, tras finalizar el proceso extraordinario de regularización</b> (núm. reg. 76995).....	567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031968</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre número de inspectores de trabajo que se encargarán de realizar las inspecciones en empresas</b>	

	Páginas
<b>de la provincia de Castellón hasta final del año 2005 para comprobar si en ellas trabajan inmigrantes ilegales, tras finalizar el proceso extraordinario de regularización</b> (núm. reg. 76995) .....	567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031969</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre número de inspecciones que se realizarán en empresas de la provincia de Valencia para comprobar si en ellas trabajan inmigrantes ilegales, tras finalizar el proceso extraordinario de regularización</b> (núm. reg. 76995) .....	567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031970</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre número de inspectores de trabajo que se encargarán de realizar las inspecciones en empresas de la provincia de Valencia hasta final del año 2005 para comprobar si en ellas trabajan inmigrantes ilegales, tras finalizar el proceso extraordinario de regularización</b> (núm. reg. 76995) .....	567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031973</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre número de personas detenidas por la Policía Nacional en la provincia de Castellón por delitos contra la propiedad intelectual en el año 2005</b> (núm. reg. 79972) .....	568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031974</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre número de personas detenidas por la Policía Nacional en la provincia de Valencia por delitos contra la propiedad intelectual en el año 2005</b> (núm. reg. 79314) .....	568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031975</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre número de turistas no nacionales que han visitado la Comunidad Valenciana en el año 2005</b> (núm. reg. 78009) .....	569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/031976</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre aumento del número de turistas no nacionales que han visitado la Comunidad Valenciana en el año 2005</b> (núm. reg. 78009) .....	569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/032065</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre número de mujeres que se han acogido a la bonificación del 65% de las cuotas de Seguridad Social, establecida en la Ley reguladora de la orden de protección de las vícti-</b>	

	Páginas
<b>mas de violencia doméstica, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde agosto del año 2003</b> (núm. reg. 79429) .....	569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/032067</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre número de frecuencias en las que se ha visto ampliado el dial radiofónico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el año 2004</b> (núm. reg. 80140) .....	569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/032070</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre coste económico anual de la atención a los casos de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, durante los años 2003 y 2004</b> (núm. reg. 79430) .....	570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/032073</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre número de licitaciones realizadas en el proyecto previsto por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ciudad Real desde el año 2004</b> (núm. reg. 78010) .....	570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/032074</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre superficie afectada por los incendios en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde el día 15/03/2004</b> (núm. reg. 76789) .....	571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/032077</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre número de mujeres que han solicitado su inclusión en el Régimen Especial Agrario en España desde la aprobación del Real Decreto 2/2003, de 26 de abril, de medidas de reformas económicas</b> (núm. reg. 79348) .....	572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/032079</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre obras hidráulicas y de infraestructuras en ejecución en la cuenca del río Guadiana, así como las finalizadas a 31/12/2004</b> (núm. reg. 79973) .....	573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/032084</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de solicitudes concedidas para trabajadores inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el día 07/02/2005</b> (núm. reg. 79974) .....	577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/032085</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre medidas tomadas para cubrir por funcionarios de carrera las plazas de secretarios de juzgados de primera instancia e instrucción existentes en la isla de Lanzarote</b> (núm. reg. 80141) .....	577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/032086</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre medidas tomadas para cubrir por funcionarios de carrera las plazas de forenses existentes en Lanzarote</b> (núm. reg. 80142) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	577
<p><b>184/032088</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca de aumentar el número de fiscales en la isla de Lanzarote</b> (núm. reg. 80143) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	577
<p><b>184/032090</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca de crear un nuevo juzgado de los social en Lanzarote</b> (núm. reg. 80144) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	578
<p><b>184/032156</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de participar en la financiación del informe «Landmine Monitor»</b> (núm. reg. 77244) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	579
<p><b>184/032160</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre actuaciones que va a impulsar la Fundación Carolina durante el año 2005</b> (núm. reg. 78502) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	579
<p><b>184/032161</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre valoración por el Gobierno del manual para profesores de educación secundaria editado por el Ayuntamiento de Barcelona, en el que se sostiene que la Shoa Tiene muchas similitudes con el encarcelamiento de presos en Guantánamo o la construcción de un muro por el Gobierno de Israel</b> (núm. reg. 80145) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	580
<p><b>184/032162</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre actuaciones previstas para combatir el antisemitismo</b> (núm. reg. 78503) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	581
<p><b>184/032163</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre actuaciones impulsadas para dar cumplimiento a la Decisión 621 de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), «Tolerancia y lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación</b> (núm. reg. 78504) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	582

	Páginas	
184/032169	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas previstas frente a agentes no estatales a efectos de su adhesión a la prohibición total de las minas antipersonas</b> (núm. reg. 79275)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	584
184/032201	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre inversiones correspondientes a la provincia de Cádiz, en base a la Ley por la que se regula el fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, entre los años 2000-2004</b> (núm. reg. 80146)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	584
184/032203	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de solicitudes concedidas para trabajadores inmigrantes en la provincia de Cádiz, desde el día 07/02/2005</b> (núm. reg. 78244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	584
184/032215	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de instalar radares fijos en Almería</b> (núm. reg. 79975)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	585
184/032216	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de instalar radares fijos en Granada</b> (núm. reg. 79976)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	585
184/032218	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de instalar radares fijos en Córdoba</b> (núm. reg. 79977)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	585
184/032219	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de instalar radares fijos en Sevilla</b> (núm. reg. 79978)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	585
184/032220	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de instalar radares fijos en Málaga</b> (núm. reg. 79979)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	585
184/032221	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de instalar radares fijos en Cádiz</b> (núm. reg. 79980)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	586

	Páginas
<p><b>184/032222</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de instalar radares fijos en Huelva</b> (núm. reg. 79981) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	586
<p><b>184/032223</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales de la provincia de Almería</b> (núm. reg. 77245).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	586
<p><b>184/032224</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales de la provincia de Granada</b> (núm. reg. 77245).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	586
<p><b>184/032225</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales de la provincia de Jaén</b> (núm. reg. 77245) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	586
<p><b>184/032226</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales de la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 77245) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	586
<p><b>184/032227</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales de la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 77245).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	586
<p><b>184/032228</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales de la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 77245) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	586
<p><b>184/032229</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 77245) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	586

	Páginas
<p><b>184/032230</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales de la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 77245) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	586
<p><b>184/032273</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de reuniones mantenidas por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas</b> (núm. reg. 79276) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	586
<p><b>184/032274</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de reuniones mantenidas por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas</b> (núm. reg. 78505) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	588
<p><b>184/032275</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de reuniones mantenidas por la Ministra de Cultura o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas</b> (núm. reg. 77421) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	589
<p><b>184/032276</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de reuniones mantenidas por el Ministro de Economía y Hacienda o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas</b> (núm. reg. 79982) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	590
<p><b>184/032282</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de reuniones mantenidas por la Ministra de Vivienda o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas</b> (núm. reg. 77423) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	592
<p><b>184/032285</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de reuniones mantenidas por el Ministro de Justicia o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas</b> (núm. reg. 78011) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	592

	Páginas
184/032286	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas y edificios propiedad del Estado que se encuentran desocupados en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 78018)..... 594 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/032287	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar alguna regulación de plantilla en el Hospital Militar San Carlos, en San Fernando (Cádiz)</b> (núm. reg. 77422)..... 594 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/032288	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre proyectos de senderos peatonales marítimos ejecutados o en estado de ejecución en la provincia de Cádiz, desde el año 1982</b> (núm. reg. 79277) ..... 594 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/032289	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre municipios de la provincia de Cádiz en los que existen Servicios de Atención a la Mujer (SAM) de la Policía Nacional</b> (núm. reg. 79431) ..... 595 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/032295	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Andalucía desde abril de 2004 a fin de consensuar el número de viviendas protegidas</b> (núm. reg. 80147) ..... 595 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)
184/032374	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre opinión del Presidente del Gobierno acerca de la declaración del Ministro de Defensa de que la bandera de los Estados Unidos «significa el valor de la libertad»</b> (núm. reg. 77424) ..... 596 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032382	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre convenios firmados por la Ministra de Fomento en el puente del primero de mayo con el Gobierno de la dictadura cubana</b> (núm. reg. 77425)..... 596 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032383	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre actuaciones de intermediación previstas para abaratar el seguro a los conductores jóvenes, así como para mejorar su cobertura</b> (núm. reg. 77828)..... 597 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032394	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca del rechazo mostrado en los medios de comunicación por el</b>



	Páginas
<b>Secretario General de los socialistas valencianos a las declaraciones del Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, en las que se acusaba a la Comunidad Valenciana de hacer un uso irracional e insostenible del agua</b> (núm. reg. 77246).....	597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/032395</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, en las que acusaba a la Comunidad Valenciana de hacer un uso irracional e insostenible del agua</b> (núm. reg. 77246) .....	597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/032517</b> Autor: Gobierno Contestación a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre valoración del Gobierno sobre la apertura de un debate sobre la opción nuclear</b> (núm. reg. 79983) .....	598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/032539</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre valoración de las posibles responsabilidades patrimoniales exigibles por los afectados por la supresión del Fondo de Socorro por Fallecimiento del Ejército del Aire, por un deficiente o anormal funcionamiento de la Administración Militar en la gestión de dicho Fondo</b> (núm. reg. 79984).....	598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/032540</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio de Defensa no decide aportar fondos públicos para mantener el derecho adquirido a la prestación de Socorro por Fallecimiento del Ejército del Aire</b> (núm. reg. 79985) .....	599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/032541</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre cuantificación de la aportación necesaria para mantener las prestaciones del Fondo de Socorro de Fallecimiento del Ejército del Aire</b> (núm. reg. 79986) .....	599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/032543</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre planes de futuro para el astillero de Izar Gijón (Asturias) en el supuesto de que no se reciba la oferta adecuada de compra</b> (núm. reg. 79987).....	599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/032544</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de dar la calificación de metropolitano al aeropuerto de Ranón (Asturias)</b> (núm. reg. 77426) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	600
<p><b>184/032554</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre número de niños que han fallecido como consecuencia de la violencia de género desde el año 1999</b> (núm. reg. 78506).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	600
<p><b>184/032555</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre número de ancianos que han fallecido como consecuencia de la violencia de género desde el año 1999</b> (núm. reg. 78506).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	600
<p><b>184/032556</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre número de mujeres que han fallecido como consecuencia de la violencia de género desde el año 1999</b> (núm. reg. 78506).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	600
<p><b>184/032586</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de negociar con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón un convenio bilateral de financiación durante la VIII Legislatura</b> (núm. reg. 78012) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	601
<p><b>184/032588</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre motivos que han provocado que miles de zaragozanos no hayan podido presentar su declaración de la renta en las sedes de la Agencia Tributaria en Zaragoza, al no poder conceder cita previa por falta de funcionarios</b> (núm. reg. 77829).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	602
<p><b>184/032589</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca del incremento del número de funcionarios destinados a la Agencia Tributaria en Aragón</b> (núm. reg. 77829).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	602
<p><b>184/032590</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre opinión del Ministerio de Economía y Hacienda acerca de solucionar los problemas ocurridos en la campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Zaragoza, remitiendo a los ciudadanos que deseen cita previa a Calatayud o Ejea de los Caballeros (Zaragoza)</b> (núm. reg. 77829).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	602

	Páginas
<p><b>184/032606</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre solicitudes de regularización de inmigrantes aceptadas en la provincia de Alicante tras la finalización del proceso extraordinario, así como número de inmigrantes dados de alta en la Seguridad Social</b> (núm. reg. 78507) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	602
<p><b>184/032607</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre solicitudes de regularización de inmigrantes aceptadas en la provincia de Valencia tras la finalización del proceso extraordinario, así como número de inmigrantes dados de alta en la Seguridad Social</b> (núm. reg. 78507) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	602
<p><b>184/032608</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre solicitudes de regularización de inmigrantes aceptadas en la provincia de Castellón tras la finalización del proceso extraordinario, así como número de inmigrantes dados de alta en la Seguridad Social</b> (núm. reg. 78507) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	602
<p><b>184/032632</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre voluntad del Gobierno de modificar el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para implantar la alta velocidad y el ancho de vía europeo entre Castelló y Tarragona</b> (núm. reg. 77247) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	603
<p><b>184/032634</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre convenios suscritos entre el Gobierno y la Generalitat Valenciana para la implantación o mejora de centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género</b> (núm. reg. 76996) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	603
<p><b>184/032635</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre convenios suscritos entre el Gobierno y la Generalitat Valenciana para apoyar a las mujeres víctimas de violencia</b> (núm. reg. 76996) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	603
<p><b>184/032637</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre presupuesto con el que contará el Observatorio de la Mujer de las Fuerzas Armadas para realizar sus estudios</b> (núm. reg. 78013) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	604
<p><b>184/032644</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de inmigrantes existentes en la provincia de Valencia, a fecha 01/05/2005</b> (núm. reg. 79231) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	604

	Páginas
184/032645	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres inmigrantes existentes en la provincia de Valencia, a fecha 01/05/2005</b> (núm. reg. 79231)..... 604 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032650	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de inmigrantes inscritos en la Seguridad Social en la provincia de Valencia antes del proceso de regulación</b> (núm. reg. 77427)..... 604 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032653	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres inmigrantes inscritas en la Seguridad Social en la provincia de Valencia después del proceso de regulación</b> (núm. reg. 77427)..... 604 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032654	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre inversiones comprometidas por el Gobierno para financiar la Copa América</b> (núm. reg. 78508)..... 605 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032684	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) <b>sobre coste de la organización y celebración del Fórum de las Culturas 2004 de Barcelona</b> (núm. reg. 77248) ..... 605 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032742	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos del retraso en la concesión del crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) al Ayuntamiento de Valencia destinado a financiación de obras afectas a la celebración de la Copa América</b> (núm. reg. 79432)..... 606 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032747	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre cantidad económica desembolsada en relación con la celebración en Valencia de la Copa América</b> (núm. reg. 79232) ..... 606 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032755	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) <b>sobre previsiones acerca de pedir al Parlamento Europeo que haga extensiva al sector del calzado la misma resolución y medidas que aprobó en el año 2004 a favor del sector textil</b> (núm. reg. 80148)..... 607 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032827	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) <b>sobre número de personas con discapacidad que están trabajando en la Administración Pública</b> (núm. reg. 79233) ..... 607 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

	Páginas
184/032828	607
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) <b>sobre número de personas con discapacidad que trabajan en Centro Especiales de Empleo</b> (núm. reg. 80149) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/032831	608
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre conclusiones de las reuniones celebradas en el mes de mayo en Madrid para estudiar la puesta en marcha de un protocolo como el de Kyoto, para el medio ambiente cultural</b> (núm. reg. 76997) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/032832	608
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre fecha y lugar previsto para la próxima reunión de los representantes de distintos países para estudiar la puesta en marcha de un protocolo como el de Kyoto, para el medio ambiente cultural</b> (núm. reg. 76997) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/032833	608
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre representación española que asistió a las reuniones celebradas en Madrid en el mes de mayo para estudiar la puesta en marcha de un protocolo como el de Kyoto, para el medio ambiente cultural</b> (núm. reg. 76997) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/032834	608
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre persona que clausuró las reuniones sobre el futuro de la cultura celebradas en el mes de mayo en Madrid</b> (núm. reg. 76997).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/032835	608
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre representación del Ministerio de Cultura en las reuniones celebradas en el mes de mayo en Madrid para estudiar la puesta en marcha de un protocolo como el de Kyoto, para el medio ambiente cultural</b> (núm. reg. 76997).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/032837	613
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre previsiones acerca de crear un Centro Nacional de referencia del Agua en el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) de Lubia (Soria)</b> (núm. reg. 79315).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/032843	613
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre financiación prevista para la instalación de portales web</b> (núm. reg. 77830) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/032846</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre plazos previstos para la instalación de portales web</b> (núm. reg. 77831) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	614
<p><b>184/032852</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre cumplimiento por el Ayuntamiento de Alhama (Zaragoza) del requerimiento del Ministerio de Administraciones Públicas de restituir al Secretario Municipal</b> (núm. reg. 77249) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	614
<p><b>184/032913</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre realización del estudio para valorar el impacto económico de las modificaciones legislativas del anterior Ejecutivo que afectaban al coste de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 76998).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	615
<p><b>184/032916</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) <b>sobre previsiones acerca de realizar una Evaluación Ambiental Estratégica sobre el futuro «Libro Blanco sobre el marco regulatorio de la generación eléctrica en España»</b> (núm. reg. 79316).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	615
<p><b>184/032917</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre previsiones en relación con las instalaciones de la Aduana del Grau de Castellón de la Plana</b> (núm. reg. 78014).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	616
<p><b>184/032919</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre previsiones en relación con las actuales instalaciones del Palacio de Justicia de la Plaça Borrull, en Castellón de la Plana</b> (núm. reg. 78015).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	616
<p><b>184/032920</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre previsiones en relación con el edificio que ocupaba el Banco de España en la Plaça la Pau de Castellón de la Plana</b> (núm. reg. 77832).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	616
<p><b>184/033013</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre número de mujeres fallecidas a consecuencia de violencia doméstica en la provincia de Castellón en los años 1990 a 2005</b> (núm. reg. 78509).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	617

	Páginas
<p><b>184/033014</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre número de mujeres fallecidas a consecuencia de violencia doméstica en la provincia de Valencia en los años 1990 a 2005</b> (núm. reg. 78509).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	617
<p><b>184/033015</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre número de mujeres fallecidas a consecuencia de violencia doméstica en la provincia de Alicante en los años 1990 a 2005</b> (núm. reg. 78509).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	617
<p><b>184/033016</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre número de víctimas de la violencia doméstica en la provincia de Castellón en los años 1990 a 2005</b> (núm. reg. 78509) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	617
<p><b>184/033017</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre número de víctimas de la violencia doméstica en la provincia de Valencia en los años 1990 a 2005</b> (núm. reg. 78509)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	617
<p><b>184/033018</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre número de víctimas de la violencia doméstica en la provincia de Alicante en los años 1990 a 2005</b> (núm. reg. 78509) ....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	617
<p><b>184/033028</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre número actual de jóvenes menores de 30 años que tienen empleo y en los diez años anteriores</b> (núm. reg. 77250) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	617
<p><b>184/033037</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre conocimiento por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de la escasa asistencia del Presidente y el Director General de la empresa pública CETARSA a su puesto de trabajo situado en Navalmoral de la Mata (Cáceres) como consecuencia de que residen en Madrid, así como autorización de su alojamiento en hoteles de lujo y manutención en restaurantes con cargo a los presupuestos de la empresa</b> (núm. reg. 79457).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	618
<p><b>184/033038</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre quejas de los sindicatos y de los trabajadores de la empresa pública CETARSA acerca del absentismo laboral del Presidente y el Director General de la misma, así como de su alojamiento y manutención en locales de lujo a cargo de dicha empresa cuando asisten al trabajo por tener su residencia en Madrid</b> (núm. reg. 79457) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	618

	Páginas
<b>184/033039</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre viajes realizados por el Director General de la empresa pública CETARSA con cargo a los presupuestos de la misma</b> (núm. reg. 79457).....	618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033040</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre curriculum vitae de los directivos de la empresa pública CETARSA</b> (núm. reg. 79458).....	619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033041</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre funciones desempeñadas por los directivos de la empresa pública CETARSA</b> (núm. reg. 79459).....	619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033042</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre personas que trabajan en las oficinas de la empresa pública CETARSA</b> (núm. reg. 79460).....	620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033043</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre automóviles propiedad de la empresa pública CETARSA que son utilizados por el personal directivo de la misma</b> (núm. reg. 79461) .....	620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033044</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre pólizas de seguros a favor del personal directivo de la empresa pública CETARSA cuyo coste es satisfecho total o parcialmente por los presupuestos de la misma</b> (núm. reg. 79462) ....	621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033045</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre automóviles comprados por la empresa pública CETARSA con cargo a sus presupuestos para uso y disfrute del Presidente y del Director General de la misma</b> (núm. reg. 79461).....	620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033046</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre número de días que el Director General de la empresa pública CETARSA ha asistido a su puesto de trabajo en Navalmoral de la Mata (Cáceres)</b> (núm. reg. 79457).....	618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033047</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre número de días que el Presidente de la empresa pública CETARSA ha asistido a su puesto de trabajo en Navalmoral de la Mata (Cáceres)</b> (núm. reg. 79457) .....	618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	



	Páginas
184/033048	622
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre facturas pagadas con cargo a los presupuestos de la empresa pública CETARSA al Parador Nacional de Jarandilla de la Vera (Cáceres) desde el 01/05/2004</b> (núm. reg. 79463) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033050	622
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre gastos de estructura en valor absoluto y en porcentaje con respecto a los gastos totales de la empresa pública CETARSA desde enero del año 2000 hasta abril de 2005</b> (núm. reg. 79464).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033051	622
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) <b>sobre cargos directivos de la empresa pública CETARSA que se han alojado en el Parador Nacional de Jarandilla de la Vera (Cáceres) con cargo a los presupuestos de la misma desde el 01/05/2004</b> (núm. reg. 79463).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033057	623
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre medidas previstas para la lucha contra los incendios en Galicia en la campaña de verano</b> (núm. reg. 79234) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033079	623
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre declaraciones de uno de los representantes de la Coordinadora contra el narcotráfico de Pajarillos de Valladolid, acusando de corrupción a las fuerzas policiales</b> (núm. reg. 77251) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033080	624
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre actuaciones con el Gobierno de Gran Bretaña para evitar que sus submarinos recalén en caso de avería en la Base Naval del Peñón de Gibraltar</b> (núm. reg. 77428).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033086	624
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre demanda de dominio propio específico de Galicia en Internet</b> (núm. reg. 80150).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033088	625
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre presencia de las lenguas cooficiales con el castellano en las páginas web y formularios oficiales ofrecidos por la Administración General del Estado, Sociedades Públicas, Fundaciones y Entidades Públicas Empresariales a través de internet</b> (núm. reg. 77429).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	

	Páginas
184/033143	626
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de empresas creadas por mujeres en la provincia de Cádiz a través de microcréditos durante los dos últimos años</b> (núm. reg. 79317).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033168	627
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre fecha prevista para la firma de la cesión de inmuebles y terrenos ociosos para facilitar viviendas o terrenos para construir en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 78016).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033174	628
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en estaciones automáticas, en la provincia de Cádiz durante el año 2004</b> (núm. reg. 77252).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033175	628
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en obras en los Centros Metereológicos Zonales (CC.MM.ZZ.), en la provincia de Cádiz en el año 2004</b> (núm. reg. 77253).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033198	628
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de préstamos hipotecarios vigentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 78017)....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033199	628
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre incidencia de la subida de tipos de interés sobre los propietarios de viviendas de la Comunidad Autónoma de Andalucía que estén pagando un crédito hipotecario</b> (núm. reg. 78017).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033200	628
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre tipo de interés medio que pagan los clientes de entidades financieras por sus créditos hipotecarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 78017).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033201	628
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre cuantía media que pagan al año los clientes de entidades financieras por sus créditos hipotecarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 78017).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
184/033214	629
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre puestos de empleo público convocados durante los años 2002 y 2003 para el año 2004 en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 78019).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	

	Páginas
184/033217	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre países de origen de los inmigrantes repatriados por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz en los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 80151) ..... 630 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/033220	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre asociaciones y organizaciones con las que se ha reunido el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde su nombramiento</b> (núm. reg. 77833)..... 630 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/033221	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre relación de las reuniones realizadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía con Corporaciones Locales andaluzas que cuentan con Policía local durante el año 2004</b> (núm. reg. 77834) ..... 631 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/033222	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre empresas del sector de joyería con las que ha mantenido reuniones la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía para abordar sus problemas específicos de seguridad, así como compromisos y resultados obtenidos</b> (núm. reg. 77835)..... 631 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/033223	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre empresas del sector de entidades financieras con las que ha mantenido reuniones la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía para abordar sus problemas específicos de seguridad, así como compromisos y resultados obtenidos</b> (núm. reg. 77836) ..... 631 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/033238	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre empresas que realizarán los proyectos contemplados en el Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 80152)..... 632 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/033239	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre fecha en la que el Consejo de Ministros acuerda encargar las obras prioritarias y urgentes del Plan Hidrológico Nacional que afectan a la provincia de Málaga a la empresa ACUAMED</b> (núm. reg. 80152)..... 632 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/033240	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre</b>

	Páginas
<b>fecha del Consejo de Ministros en el que se llegó al acuerdo de que ACUAMED realice las obras encargadas por el Ministerio a ACUSUR contempladas en el Plan Málaga</b> (núm. reg. 80152) .....	632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033267</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don José Oria Galloso (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 77254) ....	632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033268</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Sebastián Fuentes Guzmán (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Ciudad Real</b> (núm. reg. 77255) .....	634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033270</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Isabel López i Chamosa (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Barcelona</b> (núm. reg. 77256).....	634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033271</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Álava</b> (núm. reg. 77257).....	634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033273</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 77258) .....	634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033275</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Manuela Holgado Flores (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 77259).....	635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033277</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don José Luis Galache Cortés (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Badajoz</b> (núm. reg. 77260).....	635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/033279</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Almería</b> (núm. reg. 77261).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	635
<p><b>184/033282</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Guadalajara</b> (núm. reg. 77262) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	635
<p><b>184/033283</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Remedios Elías Cordón (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> (núm. reg. 77263) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	636
<p><b>184/033285</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don José Ramón Mateos Martín (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b> (núm. reg. 77264).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	636
<p><b>184/033287</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77265) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	636
<p><b>184/033290</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Albacete</b> (núm. reg. 77266) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	636
<p><b>184/033291</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Jaén</b> (núm. reg. 77267) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	637
<p><b>184/033294</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) <b>sobre número de personas con</b></p>	

	Páginas
<b>discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Lleida</b> (núm. reg. 77268).....	637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033297</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María José Sánchez Rubio (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 77269) .....	637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033299</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Teresa Villagrasa Pérez (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Huesca</b> (núm. reg. 77270) .....	637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033301</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 77271).....	638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033303</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Tenerife</b> (núm. reg. 77272).....	638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033305</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Antonia García Valls (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 77273).....	638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033306</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Valladolid</b> (núm. reg. 77274).....	638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033309</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 77275).....	639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/033310</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Girona</b> (núm. reg. 77276).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	639
<p><b>184/033313</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 77277).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	639
<p><b>184/033314</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Agustín Turiel Sandín (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de León</b> (núm. reg. 77278) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	639
<p><b>184/033317</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</b> (núm. reg. 77279) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	640
<p><b>184/033318</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Eva Sáenz Royo (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 77280).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	640
<p><b>184/033321</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 77281).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	640
<p><b>184/033322</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Gloria Gómez SantaMaría (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria</b> (núm. reg. 77282) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	640
<p><b>184/033325</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre número de personas con</b></p>	

	Páginas
<b>discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Salamanca</b> (núm. reg. 77283) .....	641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033327</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Pedro José Muñoz González (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Ávila</b> (núm. reg. 77284) .....	641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033329</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María José Porteiro García (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Pontevedra</b> (núm. reg. 77285) .....	641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033331</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Lugo</b> (núm. reg. 77286) .....	641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033334</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Las Palmas</b> (núm. reg. 77287) .....	642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033336</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Guipúzcoa</b> (núm. reg. 77288) .....	642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033337</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Teruel</b> (núm. reg. 77289) .....	642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033340</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) <b>sobre número de personas con</b>	



	Páginas
<b>discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Toledo</b> (núm. reg. 77290).....	642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033341</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Foral de Navarra</b> (núm. reg. 77291) .....	643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033343</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 77292).....	643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033344</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla</b> (núm. reg. 77293).....	643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033348</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Luisa Lizarraga Gisbert (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Tarragona</b> (núm. reg. 77294).....	643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033349</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Zamora</b> (núm. reg. 77295).....	644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033403</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre número de inmigrantes ilegales menores llegados a Granada en el año 2004 y que fueron detectados por las autoridades, que permanecen bajo control a 07/05/2005</b> (núm. reg. 79235).....	644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033404</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre número de inmigrantes ilegales menores de edad que han sido detectados en la provincia de Granada, en el año 2004</b> (núm. reg. 79236) .....	644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/033405</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre número de inmigrantes ilegales menores de edad que han sido detectados en la provincia de Granada, en el año 2005</b> (núm. reg. 79236).....</p>	644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<p><b>184/033406</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre situación en que se encuentran los inmigrantes ilegales menores llegados a Granada en el año 2005</b> (núm. reg. 79237).....</p>	644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<p><b>184/033407</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre situación en que se encuentran los inmigrantes ilegales menores llegados a Granada en el año 2004</b> (núm. reg. 79237).....</p>	644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<p><b>184/033409</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre número de fugas de menores acogidos en centros de menores, como consecuencia de su presencia y llegada a España de forma ilegal, producidas en la provincia de Granada en el año 2004</b> (núm. reg. 79238).....</p>	645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<p><b>184/033410</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre número de fugas de menores acogidos en centros de menores, como consecuencia de su presencia y llegada a España de forma ilegal, producidas en la provincia de Granada en el año 2005</b> (núm. reg. 79238).....</p>	645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<p><b>184/033412</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre número de fugas de menores acogidos en centros de menores, como consecuencia de su presencia y llegada a España de forma ilegal, producidas en la provincia de Granada, a 07/05/2005</b> (núm. reg. 79238).....</p>	645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<p><b>184/033490</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre número de mujeres internas en las prisiones de la Comunidad Autónoma de Galicia, a 31/12/2004</b> (núm. reg. 76999).....</p>	645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<p><b>184/033491</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre número de internos en las prisiones de la Comunidad Autónoma de Galicia, a 31/12/2004</b> (núm. reg. 76999).....</p>	645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/033725</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 77296).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	645
<p><b>184/033727</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Ourense</b> (núm. reg. 77297).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	645
<p><b>184/033728</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 77298).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	646
<p><b>184/033729</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Óscar López Águeda (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Segovia</b> (núm. reg. 77299).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	646
<p><b>184/033731</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Lucila Corral Ruiz (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 77300).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	646
<p><b>184/033732</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Cuenca</b> (núm. reg. 77301).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	646
<p><b>184/033757</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Castelló</b> (núm. reg. 79988) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	647
<p><b>184/033783</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) <b>sobre proyectos de inversión para la Comunidad Autónoma de Aragón contenidos en el Proyecto de Ley de</b></p>	

	Páginas
<b>Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como modificaciones efectuadas en la tramitación parlamentaria</b> (núm. reg. 77430).....	647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033790</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre administraciones o entidades que han solicitado la cesión de la titularidad o del uso del edificio que ocupa la Delegación de Hacienda de Castellón</b> (núm. reg. 79239).....	648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033791</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre previsiones acerca del uso del edificio de la Delegación de Hacienda de Castellón para cuando se traslade a su nueva sede</b> (núm. reg. 79239).....	648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033792</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre compromiso adquirido con la Universidad Jaime I de Castellón para cederle la titularidad o el uso del edificio que ocupa la Delegación de Hacienda en dicha provincia</b> (núm. reg. 79239) .....	648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033807</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) <b>sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de un sistema integrado de las ofertas de Formación Profesional</b> (núm. reg. 80153).....	648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033813</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) <b>sobre acciones para prevenir y disminuir el consumo de tabaco y alcohol entre la juventud</b> (núm. reg. 80154) .....	648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033822</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre motivos por los que no ha cumplido el Ministro de Asuntos Exteriores su compromiso de resolver en 24 horas desde la llegada al Gobierno el denominado caso «IVA de los joyeros»</b> (núm. reg. 79240).....	650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033885</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones acerca de solicitar la cesión de la parcela al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón, como paso previo a la firma del Convenio entre ambas instituciones para la construcción y puesta en funcionamiento del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón</b> (núm. reg. 77431).....	651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	

	Páginas	
184/033937	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre criterios, seguimiento y vigilancia del Observatorio de la Salud de la Mujer referentes a la salud sexual y reproductora</b> (núm. reg. 79433) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	651
184/033939	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre medidas para proteger la maternidad y la lactancia materna</b> (núm. reg. 79241) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	651
184/033955	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) <b>sobre previsiones acerca de la mejora de la calidad de la oferta de formación y la diversificación de las ofertas formativas</b> (núm. reg. 79318) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	652
184/033959	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) <b>sobre previsiones acerca de establecer un plan de formación empresarial e impulsar los programas de iniciación profesional para dar mayores oportunidades a los jóvenes</b> (núm. reg. 80155) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	653
184/033981	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre coste de las obras de emergencia realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente para paliar la sequía y dotación presupuestaria</b> (núm. reg. 79989)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	654
184/033986	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre fecha de solicitud formal efectuada por el Ayuntamiento de Elche (Alicante) para el traslado de la Dama de Elche a la mencionada localidad</b> (núm. reg. 77000) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	655
184/033987	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre fecha en la que se recabaron los informes preceptivos para el traslado de la Dama de Elche, conforme a lo establecido en el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y al Real Decreto 570/1999, de 9 de abril, de creación del Patronato del Museo Arqueológico Nacional (BOE del 24)</b> (núm. reg. 77000)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	655
184/033996	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre iniciativas para evitar las víctimas de violencia doméstica a desarrollar en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 79242) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	656

	Páginas
<p><b>184/034177</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de mujeres altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Economía y Hacienda en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como porcentajes respecto al de hombres</b> (núm. reg. 77303).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	657
<p><b>184/034300</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre coste del Convenio de colaboración entre la Tesorería de la Seguridad Social y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales en el proceso de regularización de trabajadores extranjeros</b> (núm. reg. 79278) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	658
<p><b>184/034301</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre número de solicitudes, en nombre del empresario, y por parte de graduados sociales presentadas de afiliación y/o alta de trabajadores que hayan obtenido resolución favorable a la solicitud de regularización en el reciente proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular</b> (núm. reg. 79278) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	658
<p><b>184/034302</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre número de solicitudes de normalización de trabajadores extranjeros presentadas por graduados sociales en base a las previsiones contempladas en el Convenio de colaboración entre el Estado y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales</b> (núm. reg. 79278).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	658
<p><b>184/034326</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre opinión del Ministerio de Economía y Hacienda en relación a la modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con el fin de extender a todas las madres la actual deducción en el IRPF para madres trabajadoras con hijos menores de 3 años</b> (núm. reg. 77837) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	658
<p><b>184/034331</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) <b>sobre previsiones acerca de implantar un sistema de orientación profesional sobre oportunidades de aprendizaje y de empleo</b> (núm. reg. 79243).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	658
<p><b>184/034350</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) <b>sobre dependencia de la política en materia de agua desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente, de las relaciones con el resto de las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno</b> (núm. reg. 78510) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	659

	Páginas
<p><b>184/034351</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre gestiones realizadas para que los españoles encarcelados en prisiones no europeas sean juzgados por la justicia española</b> (núm. reg. 79434).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	660
<p><b>184/034352</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre fecha prevista para la utilización a pleno rendimiento de la presa de Casasola (Málaga)</b> (núm. reg. 77001) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	661
<p><b>184/034353</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre previsiones en relación con el aprovechamiento de los recursos hídricos que se almacenen en la presa de Casasola (Málaga) para atender las necesidades de abastecimiento de Málaga</b> (núm. reg. 77001) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	661
<p><b>184/034448</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre realización de actividades de formación cultural en el centro penitenciario de Villabona (Asturias)</b> (núm. reg. 78511) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	661
<p><b>184/034449</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre realización de actividades deportivas en el centro penitenciario de Villabona (Asturias)</b> (núm. reg. 78511).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	661
<p><b>184/034450</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre relación de talleres ocupaciones existentes en el centro penitenciario de Villabona (Asturias)</b> (núm. reg. 78511).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	661
<p><b>184/034454</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre cuantía de los fondos europeos gestionados por el Estado en el Principado de Asturias desde el año 1993</b> (núm. reg. 79319).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	662
<p><b>184/034455</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre cuantía de los fondos europeos percibida y gestionada por el Estado en el Principado de Asturias desde el año 1993</b> (núm. reg. 79319).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	662

	Páginas
<p><b>184/034467</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de inmigrantes que se han empadronado durante los cinco primeros meses del año 2005 en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77838) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	663
<p><b>184/034482</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre existencia de un censo de ciudadanos con nacionalidad española residentes en las distintas ciudades del Sáhara Occidental, así como información de los que se desplazan con regularidad por distintos motivos</b> (núm. reg. 78020) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	663
<p><b>184/034491</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre previsiones acerca de retirar la cruz a los caídos del paseo de les Germanies de la ciudad de Elx (Alicante)</b> (núm. reg. 77432) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	663
<p><b>184/034492</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre previsiones en relación con la retirada del símbolo franquista y lema de «una, grande y libre» expuesto en el Banco de España situado en la rambla de Menéndez Núñez de la ciudad de Alicante</b> (núm. reg. 77433).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	664
<p><b>184/034508</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida al calendario para la construcción de una cascuartel de la Guardia Civil en Tapia de Casariego (Asturias)</b> (núm. reg. 77304) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	664
<p><b>184/034510</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida a medidas en relación con la falsificación de billetes y monedas de euro en España</b> (núm. reg. 77304).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	664
<p><b>184/034511</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida al número de chalecos antibalas de que dispone la Guardia Civil en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77304).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	664
<p><b>184/034512</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida al número de controles de</b></p>	



	Páginas
<b>alcoholemia realizados en el Principado de Asturias desde abril de 2004</b> (núm. reg. 77304) .....	664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)	
<b>184/034513</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida a previsiones de creación de Centros de Reeducción y Sensibilización de Conductores en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77304) .....	664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)	
<b>184/034514</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida a la situación estructural de seguridad en el centro penitenciario de Villabona (Asturias), así como número de reclusos, funcionarios y efectivos de la Guardia Civil adscritos al mismo</b> (núm. reg. 77304) ....	664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)	
<b>184/034515</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida a previsiones acerca de la instalación de radares fijos en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 77304) .....	664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)	
<b>184/034516</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida a reformas previstas en el interior y alrededores de la prisión de Villabona (Asturias)</b> (núm. reg. 77304) .....	664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)	
<b>184/034517</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida a las medidas de control de explosivos realizadas en el territorio del Principado de Asturias en el año 2004</b> (núm. reg. 77304) .....	664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)	
<b>184/034518</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida a las medidas para reforzar la seguridad en los municipios del Principado de Asturias que no cuentan con Policía Local</b> (núm. reg. 77304) .....	664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)	
<b>184/034519</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida a la realización en la prisión de Villabona de programas de tratamiento para agresores sexuales</b> (núm. reg. 77304) .....	664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/034520</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio no ha respondido a su pregunta referida a la realización en la prisión de Villabona de programas de tratamiento para agresores domésticos</b> (núm. reg. 77304).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	664
<p><b>184/034601</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) <b>sobre plan de empresa presentado por los compradores en el proceso de privatización de la empresa Trasmediterránea</b> (núm. reg. 78021) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	664
<p><b>184/034602</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) <b>sobre exigencia por el Estado del mantenimiento de la actividad en Canarias en el proceso de privatización de la empresa Trasmediterránea</b> (núm. reg. 78021).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	664
<p><b>184/034603</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) <b>sobre realización de un seguimiento de las previsiones para los tráfico con Canarias en el proceso de privatización de la empresa Trasmediterránea</b> (núm. reg. 78021).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	664
<p><b>184/034604</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) <b>sobre previsiones que había para los tráfico con Canarias en el proceso de privatización de la empresa Trasmediterránea</b> (núm. reg. 78021).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	664
<p><b>184/034636</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de denuncias interpuestas por menores por acoso en los centros educativos en la provincia de Valencia durante el año 2004</b> (núm. reg. 79435).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	665
<p><b>184/034663</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) <b>sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 78022).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	665
<p><b>184/034664</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) <b>sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 78022).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	665

	Páginas
<p><b>184/034665</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) <b>sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 78022).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	665
<p><b>184/034666</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) <b>sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Callosa (Alicante) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 78022).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	665
<p><b>184/034667</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) <b>sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de La Nucía (Alicante) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 78022).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	665
<p><b>184/034706</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio del Interior no ha respondido a su pregunta sobre número de visitas recibidas por internos terroristas en la prisión de Villabona (Asturias)</b> (núm. reg. 78512).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	666
<p><b>184/034707</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio del Interior no ha respondido a su pregunta sobre número de internos que cumplen condena por delitos de terrorismo en la prisión de Villabona (Asturias)</b> (núm. reg. 78512).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	666
<p><b>184/034708</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio del Interior no ha respondido a su pregunta sobre número de presos islamistas internos en la prisión de Villabona (Asturias)</b> (núm. reg. 78512).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	666
<p><b>184/034709</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio del Interior no ha respondido a su pregunta sobre número de presos etarras internos en la prisión de Villabona (Asturias)</b> (núm. reg. 78512).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	666
<p><b>184/034731</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de firmar un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón donde se determinen los ámbitos específicos de actuación de cada Institución con</b></p>	

	Páginas
<b>respecto al plan complementario de la Exposición Internacional de 2008 en Zaragoza</b> (núm. reg. 79436).....	666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>184/034733</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre medidas para apoyar el proyecto de abastecimiento de agua de boca del futuro embalse de Lechago a catorce municipios del Bajo Jiloca en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 77002).....	667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>184/034734</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de que el proyecto de abastecimiento de agua de boca del futuro embalse de Lechago a catorce municipios del Bajo Jiloca en la provincia de Zaragoza se beneficie de fondos europeos de cohesión para su ejecución</b> (núm. reg. 77002).....	667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>184/034743</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre plazos y financiación de la construcción de un azud en el tramo urbano del río Ebro a su paso por Zaragoza</b> (núm. reg. 77003).....	667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>184/034744</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación de las obras del parque fluvial del meandro de Ranillas en la ciudad de Zaragoza</b> (núm. reg. 77003).....	667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>184/034749</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre actuaciones previstas en las riberas del Ebro a su paso por la ciudad de Zaragoza</b> (núm. reg. 77003).....	667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>184/034752</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de las intervenciones en las riberas del río Ebro a su paso por la ciudad de Zaragoza</b> (núm. reg. 77003).....	667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>184/034753</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre plazos y financiación del proyecto de adecuación del entorno de los depósitos del barrio de Casablanca en la ciudad de Zaragoza</b> (núm. reg. 77003).....	667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>184/034817</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la exención del pago del canon del agua a los regantes afectados por la sequía</b> (núm. reg. 77004).....	668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	

	Páginas	
184/034842	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre conocimiento por el Gobierno de la situación de los regantes de Elche (Alicante) por la sequía que están sufriendo</b> (núm. reg. 77005)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	668
184/034846	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Vizcaya</b> (núm. reg. 77302) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	668
184/034849	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de A Coruña</b> (núm. reg. 77305)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	669
184/034851	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) <b>sobre grado de cumplimiento del acuerdo firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Defensa para el uso del Hospital Militar Gómez Ulla por parte de la población civil</b> (núm. reg. 77006) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	669
184/034852	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 77306) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	670
184/034854	Autor: Gobierno Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) <b>sobre medidas tomadas para favorecer la adquisición de derechos sociales y laborales de la mujer agricultora</b> (núm. reg. 77007)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	670
184/034856	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre número de personas discapacitadas entre 24 y 35 años que cuentan con un empleo fijo, en los años 2003 a 2005</b> (núm. reg. 78245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	671
184/034857	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre número de personas discapacitadas entre 24 y 35 años que cuentan con un empleo fijo-discontinuo, en los años 2003 a 2005</b> (núm. reg. 78245) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	671

	Páginas
<p><b>184/034858</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre número de personas discapacitadas entre 24 y 35 años que cuentan con un empleo temporal, en los años 2003 a 2005</b> (núm. reg. 78245).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	671
<p><b>184/034859</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre número de personas discapacitadas entre 36 y 55 años que cuentan con un empleo fijo, en los años 2003 a 2005</b> (núm. reg. 78245).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	671
<p><b>184/034860</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre número de personas discapacitadas entre 36 y 55 años que cuentan con un empleo fijo-discontinuo, en los años 2003 a 2005</b> (núm. reg. 78245).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	671
<p><b>184/034861</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre número de personas discapacitadas entre 36 y 55 años que cuentan con un empleo temporal, en los años 2003 a 2005</b> (núm. reg. 78245).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	671
<p><b>184/034873</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre utilización en España del Cloropirifos, un insecticida que la Unión Europea tiene previsto incluir en la lista de pesticidas autorizados</b> (núm. reg. 77008).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	672
<p><b>184/034907</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) <b>sobre situación en que se encuentra la solicitud de construcción por parte de Unión Fenosa de una planta de ciclo combinado en Arcos de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 80158).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	672
<p><b>184/034921</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones en relación con la pesquería de la anchoa en el Golfo de Vizcaya</b> (núm. reg. 79934).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	453
<p><b>184/034991</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social en la ciudad de Pontevedra, y en los diez años previos referidos al mismo mes</b> (núm. reg. 77839).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	672

	Páginas
<p><b>184/035300</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 2001 15 08 0001 Ministerio de Hacienda, Creación del servicio de información territorial, Proyecto Ensenada, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035301</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1987 15 101 0005 Ministerio de Hacienda, Equipos informáticos para gerencias territoriales, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035302</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1990 15 101 0006 Ministerio de Hacienda, Mobiliario y enseres, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035303</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1989 15 101 0001 Ministerio de Hacienda, Revisión, actualización y conservación del Catastro de Urbana, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035304</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1994 15 101 0002 Ministerio de Hacienda, Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035305</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1997 15 08 0001 Ministerio de Hacienda, Renovación del catastro de rústica, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673

	Páginas
<p><b>184/035306</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1997 15 08 0003 Ministerio de Hacienda, Producción de Ortofotografías, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035307</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1990 15 14 0001 Ministerio de Hacienda, Adquisición mobiliario TEAC y TEAR, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035308</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1993 15 14 0001 Ministerio de Hacienda, Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035309</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1997 15 11 0007 Ministerio de Hacienda, Seguridad de los sistemas informativos, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035310</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1997 15 11 0009 Ministerio de Hacienda, Comunicaciones, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035311</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1997 15 11 0010 Ministerio de Hacienda, Integración de sistemas, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673



	Páginas
<p><b>184/035312</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1997 15 11 0013 Ministerio de Hacienda, Sistemas Groupware, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035313</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1998 15 11 0014 Ministerio de Hacienda, Servicios Vía Internet, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035314</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1998 15 11 0015 Ministerio de Hacienda, Oficina móvil control financiero, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035315</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 2000 15 11 0019 Ministerio de Hacienda, FEDER 2000, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035316</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 2000 15 11 0022 Ministerio de Hacienda, Servicios para el desarrollo de los sistemas de información, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673
<p><b>184/035317</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1992 15 302 0001 Ministerio de Hacienda, Edificios y otras construcciones, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	673

<b>184/035318</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1992 15 302 0002 Ministerio de Hacienda, Equipos para procesos de información, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	673
<b>184/035319</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1992 15 302 0003 Ministerio de Hacienda, Maquinaria, instalación y utillaje, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	673
<b>184/035320</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1992 15 302 0005 Ministerio de Hacienda, Mobiliario y enseres, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	673
<b>184/035321</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1992 15 302 0006 Ministerio de Hacienda, Elementos de transporte, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	673
<b>184/035322</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1993 15 302 0007 Ministerio de Hacienda, Ofimática, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	673
<b>184/035323</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1995 15 302 0001 Ministerio de Hacienda, Software informático, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 78513)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	673

	Páginas
184/035440	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre fecha prevista para la adjudicación del proyecto de encauzamiento del arroyo Palomar (Asturias)</b> (núm. reg. 77840) ..... 676 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)
184/035441	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre fecha prevista para la adjudicación del proyecto sobre protección y restauración de la margen derecha del río Piloña, en el barrio de Triana-Infiesto (Asturias)</b> (núm. reg. 77840)..... 676 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)
184/035611	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita para mujeres tramitadas en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 79990)..... 676 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
184/035669	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de denuncias interpuestas por menores por acoso en los centros educativos en la provincia de Alicante durante el año 2004</b> (núm. reg. 79435) ..... 665 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
184/035670	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de denuncias interpuestas por menores por acoso en los centros educativos en la provincia de Castellón durante el año 2004</b> (núm. reg. 79435) ..... 665 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
184/035671	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de denuncias interpuestas por menores por acoso en los centros educativos en la provincia de Alicante durante los cinco primeros meses del año 2005</b> (núm. reg. 79435)..... 665 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
184/035672	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de denuncias interpuestas por menores por acoso en los centros educativos en la provincia de Castellón durante los cinco primeros meses del año 2005</b> (núm. reg. 79435)..... 665 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
184/035679	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre denuncias recibidas por la Fiscalía de Menores de la Comunidad Valenciana sobre acoso escolar</b> (núm. reg. 78023) ..... 676 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
184/035793	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre conocimiento que se tiene en el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los cigarrillos que se venden en las farmacias</b> (núm. reg. 78514) ..... 676 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

	Páginas
<b>184/035794</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre actuaciones realizadas en relación con los cigarrillos que se venden en las farmacias</b> (núm. reg. 78514) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	676
<b>184/035795</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre autorizaciones dadas desde el Ministerio de Sanidad y Consumo a los cigarrillos que se venden en las farmacias</b> (núm. reg. 78514)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	676
<b>184/035930</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) <b>sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente acerca de que el Alcalde de Madrid no realice la preceptiva evaluación ambiental al proyecto de remodelación de la M-30</b> (núm. reg. 79279) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004, con el número de expediente 181/000160.)	677
<b>184/035938</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas para gestionar los movimientos migratorios en Ceuta y Melilla</b> (núm. reg. 79991)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 17 de septiembre de 2004, con el número de expediente 181/000204.)	677
<b>184/035939</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca del incremento de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos con menos de 20 años de vida laboral</b> (núm. reg. 79992)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 78, de 4 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000259.)	678
<b>184/035940</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre política que el Gobierno piensa desarrollar con el Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR)</b> (núm. reg. 79993) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 87, de 19 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000366.)	678
<b>184/035942</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de incorporar a España a la Organización Internacional de Migraciones (OIM)</b> (núm. reg. 79994)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 87, de 19 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000368.)	679
<b>184/035944</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre razones por las que no se ha incorporado ningún representante de las organizaciones sociales implicadas en la materia, en el grupo de expertos que sobre Responsabilidad Social Corporativa que ha creado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales</b> (núm. reg. 79995)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 25 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000380.)	679

	Páginas
<p><b>184/035945</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de la utilización de los recursos de los créditos FAD para hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria</b> (núm. reg. 79996).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 25 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000382.)</p>	681
<p><b>184/035946</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas para reforzar la capacidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria</b> (núm. reg. 79997).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 25 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000383.)</p>	681
<p><b>184/035947</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de modificar el régimen de subvenciones de las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) para sus proyectos de cooperación al desarrollo</b> (núm. reg. 79998).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 25 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000385.)</p>	682
<p><b>184/035949</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jorge Moragas Sánchez (GP) <b>sobre opinión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación acerca de la firma de acuerdos internacionales en nombre de España por la Generalitat de Cataluña</b> (núm. reg. 80156).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 96, de 2 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000409.)</p>	683
<p><b>184/035950</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de la aprobación de un Proyecto de Ley de modificación del Estatuto de los Trabajadores para reformar la regulación de la jubilación obligatoria</b> (núm. reg. 79999).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000417.)</p>	683
<p><b>184/035951</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre características de la reforma del Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a la jubilación obligatoria</b> (núm. reg. 79999).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000418.)</p>	683
<p><b>184/035960</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) <b>sobre medidas previstas por el Ministerio de Cultura para favorecer los intercambios de difusión cultural entre las distintas Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 80000).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000455.)</p>	684

	Páginas
<p><b>184/035962</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) <b>sobre previsiones acerca de fomentar por parte del Ministerio de Cultura la colaboración con y entre las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio histórico</b> (núm. reg. 80001).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000457.)</p>	684
<p><b>184/035964</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) <b>sobre actuaciones previstas para difundir en el exterior las aportaciones de las diversas cinematografías peninsulares</b> (núm. reg. 80002) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000459.)</p>	685
<p><b>184/035965</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) <b>sobre actuaciones previstas para favorecer la difusión de las diversas literaturas peninsulares en el exterior</b> (núm. reg. 80003) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000460.)</p>	685
<p><b>184/035976</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) <b>sobre previsiones acerca del incremento y fortalecimiento de la red de Paradores de Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia</b> (núm. reg. 80004) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 138, de 18 de enero de 2005, con el número de expediente 181/000558.)</p>	686
<p><b>184/035977</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas previstas ante la disparidad de criterios que se vienen tomando entre las distintas oficinas consulares respecto a la tramitación y resolución de solicitudes de los diversos tipos de visados para entrar legalmente en España</b> (núm. reg. 80005) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 26 de enero de 2005, con el número de expediente 181/000582.)</p>	686
<p><b>184/035980</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre actuaciones para mantener la estación de esquí de Formigal (Huesca) como reserva de la biosfera de la zona Ordesa-Viñamala</b> (núm. reg. 80006) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 22 de febrero de 2005, con el número de expediente 181/000636.)</p>	686
<p><b>184/035981</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre previsiones acerca del traslado de las instalaciones de ENCE en Galicia, ante la posible incorporación de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre otorgados en concesión a dicha empresa ENCE al dominio público portuario bajo la dependencia de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra</b> (núm. reg. 80007) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 22 de febrero de 2005, con el número de expediente 181/000644.)</p>	688

	Páginas
<p><b>184/035982</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de que sea razonable la concesión de nuevas licencias de televisión analógica, una vez que ha anunciado avanzar la fecha límite para el apagón analógico</b> (núm. reg. 80008).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 162, de 1 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000647.)</p>	688
<p><b>184/035984</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) <b>sobre temas principales que se van a incorporar en la futura modificación de la Ley del Sector Audiovisual</b> (núm. reg. 80157) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 162, de 1 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000650.)</p>	689
<p><b>184/035987</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) <b>sobre previsiones para regular la actuación de las embarcaciones en el proyecto «Pescaturismo»</b> (núm. reg. 80009).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 8 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000682.)</p>	690
<p><b>184/035988</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) <b>sobre previsiones acerca de la implantación de algún plan de formación continuada para los nuevos pescadores que se incorporan al sector</b> (núm. reg. 80010) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 8 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000683.)</p>	691
<p><b>184/035989</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) <b>sobre comunidades Autónomas que podrían verse beneficiadas por el proyecto «Pescaturismo», así como previsiones acerca de la colaboración de las mismas en dicho proyecto</b> (núm. reg. 80009).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 8 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000684.)</p>	690
<p><b>184/035990</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) <b>sobre actuaciones para que pueda producirse una renovación de la flota pesquera, al haber concluido en el año 2004 distintos proyectos destinados a generar la citada renovación</b> (núm. reg. 80011) ....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 8 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000685.)</p>	691
<p><b>184/035991</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) <b>sobre forma en que se piensa incentivar la formación profesional en los estudios marítimo-pesqueros</b> (núm. reg. 80012).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 8 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000686.)</p>	692
<p><b>184/035992</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) <b>sobre medidas en materia de pesca para asegurar el relevo generacional</b> (núm. reg. 80012) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 8 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000687.)</p>	692

	Páginas
<p><b>184/036001</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) <b>sobre número de botellas que han sido comercializadas, o lo que es equivalente, de contraetiquetas que han sido expedidas por el Consejo Regulador del Cava durante los últimos cinco años, a cada una de las empresas elaboradoras de Cava inscritas en el Registro 4 de la denominación</b> (núm. reg. 80013).....</p>	693
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 175, de 22 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000746.)</p>	
<p><b>184/036002</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) <b>sobre valoración de los acuerdos establecidos en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el día 21/02/2005</b> (núm. reg. 80014) .....</p>	693
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000749.)</p>	
<p><b>184/036004</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) <b>sobre acciones para el fomento de nuevos públicos en la música, teatro y danza</b> (núm. reg. 80015) .....</p>	695
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000767.)</p>	
<p><b>184/036005</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) <b>sobre iniciativas para difundir la obra de Miguel de Cervantes y Saavedra en manifestaciones culturales de relevancia internacional</b> (núm. reg. 80016).....</p>	695
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000768.)</p>	
<p><b>184/036008</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) <b>sobre razones de la supresión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales</b> (núm. reg. 80017).....</p>	696
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000771.)</p>	
<p><b>184/036010</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) <b>sobre valoración de las doctrinas de excepción cultural</b> (núm. reg. 80018).....</p>	696
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000773.)</p>	
<p><b>184/036022</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre razones de la discriminación, dejando fuera del acuerdo de pensiones que se recoge en la ley, al colectivo de «Niños de la guerra» que volvieron a España en los últimos años procedentes de la ex-Unión Soviética</b> (núm. reg. 80019) .....</p>	697
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000810.)</p>	
<p><b>184/036023</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre constatación de actitudes o acciones de tipo comercial u otros que se pudieran considerar «beligerantes» en el sector de la industria farmacéutica</b> (núm. reg. 80020) .....</p>	697
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000811.)</p>	
<p><b>184/036038</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre valoración del informe presentado por el Grupo de Trabajo de Psicólogos a la Comisión Téc-</b></p>	



	Páginas
<b>nica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud el día 10/03/2005</b> (núm. reg. 80021).....	698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000864.)	
<b>184/036051</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre previsiones acerca de modificar la legislación para garantizar que las personas jubiladas anticipadamente por estar sujetas a un expediente de regulación de empleo, puedan recuperar al cumplir los 65 años la cuantía total de la pensión sin aplicación de los coeficientes reductores</b> (núm. reg. 80022) .....	698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 10 de mayo de 2005, con el número de expediente 181/000968.)	
<b>184/036058</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) <b>sobre situación de Galicia en cuanto a la modificación de los TRACs (Telefonía Rural de Acceso Celular) para poder llevar el acceso a las nuevas tecnologías a su territorio</b> (núm. reg. 80023).....	699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 30 de mayo de 2005, con el número de expediente 181/001007.)	
<b>184/036063</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) <b>sobre número de trabajadores y trabajadoras a los que afecta en Galicia la subida del salario mínimo interprofesional</b> (núm. reg. 79320).....	700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 6 de junio de 2005, con el número de expediente 181/001037.)	
<b>184/036065</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) <b>sobre valoración de la subida del salario mínimo interprofesional y su incidencia en Galicia</b> (núm. reg. 79321).....	701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 6 de junio de 2005, con el número de expediente 181/001039.)	
<b>184/036066</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) <b>sobre incidencia en Galicia de la puesta en marcha del Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas</b> (núm. reg. 80024) .....	702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 6 de junio de 2005, con el número de expediente 181/001045.)	
<b>184/036070</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) <b>sobre valoración de la especial incidencia de la subida de las pensiones mínimas en la Comunidad Autónoma de Galicia</b> (núm. reg. 80025).....	703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 21 de junio de 2005, con el número de expediente 181/001065.)	
<b>184/036071</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) <b>sobre situación y previsiones acerca de los Paradores de Turismo en las Islas Canarias</b> (núm. reg. 80026).....	704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 21 de junio de 2005, con el número de expediente 181/001066.)	

	Páginas
<p><b>184/036074</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas previstas para mejorar las carreteras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ubicadas en la comarca aragonesa de las Cinco Villas</b> (núm. reg. 79437).....</p>	704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 24 de junio de 2005, con el número de expediente 181/001101.)	
<p><b>184/036075</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) <b>sobre medidas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del deporte dentro de las aprobadas por el Consejo de Ministros del día 04/03/2005</b> (núm. reg. 80027).....</p>	705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 122, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000869.)	
<p><b>184/036272</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de ayudar económicamente al Principado de Asturias en materia de sanidad</b> (núm. reg. 80160) .....</p>	706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<p><b>184/036688</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre ayudas del Fondo Social Europeo que ha recibido el Principado de Asturias en el año 2004</b> (núm. reg. 79322) .....</p>	706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
<p><b>184/036748</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de excedencias para el cuidado de hijos concedidas a mujeres durante el segundo semestre del año 2005</b> (núm. reg. 80028).....</p>	706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
<p><b>184/036749</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de excedencias para el cuidado de hijos concedidas a hombres durante el segundo semestre del año 2005</b> (núm. reg. 80028).....</p>	706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
<p><b>184/037003</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) <b>sobre previsiones acerca de cumplir el acuerdo financiero con la Santa Sede de 1979</b> (núm. reg. 80161).....</p>	707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
<p><b>185/000828</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones efectuadas del programa de Televisión Española (TVE) «Saber y ganar» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 79244) .....</p>	707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p><b>185/000829</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre</b></p>	

	Páginas
<b>evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Saber y ganar» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 79245) .....	707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000836</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Jara y sedal» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 79246) .....	708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000837</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Jara y sedal» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 79247).....	708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000861</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Versión española» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 79248).....	708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000868</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Cine club» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 79249) .....	708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000869</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cine club» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 79250) .....	709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000884</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 79251) ....	709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000885</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre</b>	

	Páginas
<b>evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 79252) .....	709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000892</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «La hora Warner» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 79253) .....	709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000893</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La hora Warner» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 79254) .....	710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000915</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 79255) .....	710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000916</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 79256).....	710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000923</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 79257) .....	710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000924</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 79258).....	711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<b>185/000939</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre</b>	

	Páginas
<b>número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 79259)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	711
<b>185/000940</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 79260)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	711
<b>185/000963</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de La 2» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 79261)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	711
<b>185/000964</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de La 2» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 80030) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	712
<b>185/001126</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «That's english»</b> (núm. reg. 80031)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	712
<b>185/001165</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de alargar la serie «Ana y los siete» con nuevos capítulos adicionales a los inicialmente previstos en contra de la opinión de su creadora</b> (núm. reg. 80032) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	712
<b>185/001262</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Estadio 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78024) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	712
<b>185/001279</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre</b>	

	<b>número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Línea 900» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78025) .....	713
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001286</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La noche temática» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78026) .....	713
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001287</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La noche temática» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78027).....	713
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001288</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La noche temática», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78028) .....	713
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001289</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La noche temática»</b> (núm. reg. 78029) .....	714
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001290</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La noche temática»</b> (núm. reg. 78030).....	714
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001291</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La noche temática»</b> (núm. reg. 78031) .....	714
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>185/001294</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Mucho-viaje» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78032).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	715
<p><b>185/001295</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Muchoviaje» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78033).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	715
<p><b>185/001296</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Muchoviaje», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78034) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	715
<p><b>185/001297</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Muchoviaje»</b> (núm. reg. 78035) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	715
<p><b>185/001298</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Muchoviaje»</b> (núm. reg. 78036).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	716
<p><b>185/001299</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Muchoviaje»</b> (núm. reg. 78037).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	716
<p><b>185/001302</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de</b></p>	

	<b>Televisión Española (TVE) «Para que veas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78038).....	716
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001303</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Para que veas» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78039).....	717
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001304</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Para que veas», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78040) .....	717
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001305</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Para que veas»</b> (núm. reg. 78041).....	717
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001306</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Para que veas»</b> (núm. reg. 78042) .....	717
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001307</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Para que veas»</b> (núm. reg. 78043) .....	718
	(La pregunta de referencia fue publicada en el«BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001310</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Redes» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78044).....	718
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	



	Páginas
<p><b>185/001311</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Redes» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78045).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	718
<p><b>185/001312</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Redes», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78046) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	719
<p><b>185/001313</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Redes»</b> (núm. reg. 78047) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	719
<p><b>185/001314</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Redes»</b> (núm. reg. 78048).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	719
<p><b>185/001315</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Redes»</b> (núm. reg. 78049).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	719
<p><b>185/001316</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 78050) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	720
<p><b>185/001317</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 78051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	720

<b>185/001318</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78052) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	720
<b>185/001319</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78053) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	721
<b>185/001320</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78054) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	721
<b>185/001321</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «El mundo en 24 horas»</b> (núm. reg. 78055) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	721
<b>185/001322</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «El mundo en 24 horas»</b> (núm. reg. 78056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	721
<b>185/001323</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas»</b> (núm. reg. 78057) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	722
<b>185/001326</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Al filo de la Ley» se ha situado por debajo de los</b>	

	Páginas
<b>porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78058) .....	722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001327</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Al filo de la Ley» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78059).....	722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001328</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Al filo de la Ley», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 77434) .....	723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001329</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Al filo de la Ley»</b> (núm. reg. 77435) .....	723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001330</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Al filo de la Ley»</b> (núm. reg. 77436).....	723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001331</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Al filo de la Ley»</b> (núm. reg. 77437).....	723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001334</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Dos rombos» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77438) .....	724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>185/001335</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Dos rombos» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 77439).....</p>	724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001336</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Dos rombos», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 77440) .....</p>	724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001337</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Dos rombos»</b> (núm. reg. 77441) .....</p>	725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001338</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Dos rombos»</b> (núm. reg. 77442).....</p>	725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001339</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Dos rombos»</b> (núm. reg. 77443).....</p>	725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001342</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «El universo escondido» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77444).....</p>	725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001343</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de</b></p>	

	Páginas
<b>emisión del programa de Televisión Española (TVE) «El universo escondido» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 77445) .....	726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001344</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «El universo escondido», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 77446) .....	726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001345</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «El universo escondido»</b> (núm. reg. 77447) .....	726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001346</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «El universo escondido»</b> (núm. reg. 77448) .....	726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001347</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «El universo escondido»</b> (núm. reg. 77449) .....	727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001350</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Off cinema» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77450) .....	727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001351</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Off cinema» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78060) .....	727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	

<b>185/001352</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Off cinema», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78061) .....	728
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001353</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Off cinema»</b> (núm. reg. 78062) .....	728
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001354</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Off cinema»</b> (núm. reg. 78063) .....	728
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001355</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Off cinema»</b> (núm. reg. 78064).....	728
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001358</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Días de cine» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78065) .....	729
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001359</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Días de cine» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78066).....	729
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001360</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española</b>	

	Páginas
(TVE) «Días de cine», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 78067) .....	729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001361</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Días de cine»</b> (núm. reg. 78068).....	729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001362</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Días de cine»</b> (núm. reg. 78069).....	730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001363</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Días de cine»</b> (núm. reg. 78070) .....	730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001364</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 78071).....	730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001365</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 78072) .....	731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001366</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78073).....	731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001367</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de</b>	

	Páginas
<b>emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 78074) .....</b>	731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001368</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 78075) .....</b>	731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001369</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Cultura con ñ» (núm. reg. 78076).....</b>	732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001370</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Cultura con ñ» (núm. reg. 78077) .....</b>	732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001371</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ» (núm. reg. 78078) .....</b>	732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001372</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Europa 2005» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005 (núm. reg. 78079) .....</b>	732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001373</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Europa 2005» desde el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 78080) .....</b>	733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001374</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de</b>	



	<b>Televisión Española (TVE) «Europa 2005» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78081).....	733
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001375</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Europa 2005» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 78082).....	733
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001376</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Europa 2005», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78083) .....	733
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001377</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Europa 2005»</b> (núm. reg. 78084).....	734
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001378</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Europa 2005»</b> (núm. reg. 78085) .....	734
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001379</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Europa 2005»</b> (núm. reg. 78086) .....	734
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001382</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «El enemigo en casa» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78087) .....	735
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	

- 185/001383** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «El enemigo en casa» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 78088) ..... 735  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)
- 185/001384** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «El enemigo en casa», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 80033) ..... 735  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)
- 185/001385** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «El enemigo en casa»** (núm. reg. 78089) ..... 736  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)
- 185/001386** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «El enemigo en casa»** (núm. reg. 78090) ..... 736  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)
- 185/001387** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «El enemigo en casa»** (núm. reg. 78091) ..... 736  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)
- 185/001390** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Frontera límite» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 78092) ..... 737  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)
- 185/001391** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de**

	Páginas
<b>emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Frontera límite» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 80034).....	737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001392</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Frontera límite», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78093) .....	737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001393</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Frontera límite»</b> (núm. reg. 78094) .....	737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001394</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Frontera límite»</b> (núm. reg. 78095).....	738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001395</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Frontera límite»</b> (núm. reg. 80162).....	738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001399</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Ingenio natural» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 80035).....	738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001400</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Ingenio natural», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78096) .....	738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>185/001401</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Ingenio natural»</b> (núm. reg. 78097).....</p>	739
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001402</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Ingenio natural»</b> (núm. reg. 78098) .....</p>	739
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001403</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Ingenio natural»</b> (núm. reg. 78099) .....</p>	739
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001406</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Revista a su salud» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78100) .....</p>	740
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001407</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Revista a su salud» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 80036) .....</p>	740
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001408</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Revista a su salud», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78101) .....</p>	740
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001409</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Revista a su salud»</b> (núm. reg. 78102).....</p>	740
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	

	Páginas
<p><b>185/001410</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Revista a su salud»</b> (núm. reg. 78103) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	741
<p><b>185/001411</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Revista a su salud»</b> (núm. reg. 78104) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	741
<p><b>185/001414</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Buenas noticias TV» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78105) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	741
<p><b>185/001415</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Buenas noticias TV» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 80037) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	742
<p><b>185/001416</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Buenas noticias TV», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78106) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	742
<p><b>185/001417</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Buenas noticias TV»</b> (núm. reg. 78107) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	742
<p><b>185/001418</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Buenas noticias TV»</b> (núm. reg. 78108) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	742

	Páginas
<p><b>185/001419</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Buenas noticias TV»</b> (núm. reg. 78109).....</p>	743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001422</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Shalom» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 78110).....</p>	743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001423</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Shalom» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 80038).....</p>	743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001424</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Shalom», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 77307) .....</p>	744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001425</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Shalom»</b> (núm. reg. 77308) .....</p>	744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001426</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Shalom»</b> (núm. reg. 77309) .....</p>	744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<p><b>185/001427</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Shalom»</b> (núm. reg. 77310) .....</p>	744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	

<b>185/001430</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Pueblo de Dios» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77311) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	745
<b>185/001431</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Pueblo de Dios» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 80039)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	745
<b>185/001433</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Pueblo de Dios»</b> (núm. reg. 77312) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	745
<b>185/001434</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Pueblo de Dios»</b> (núm. reg. 77313)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	745
<b>185/001435</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Pueblo de Dios»</b> (núm. reg. 77314)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	746
<b>185/001438</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Últimas preguntas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77315) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	746
<b>185/001439</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de</b>	

	Páginas
<b>emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Últimas preguntas» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 80040).....	746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001440</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Últimas preguntas», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 80163).....	747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001441</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Últimas preguntas»</b> (núm. reg. 80164).....	747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001442</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Últimas preguntas»</b> (núm. reg. 77316).....	747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001443</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Últimas preguntas»</b> (núm. reg. 80165) .....	747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001446</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Testimonio» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77317).....	748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001447</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Testimonio» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 77318).....	748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001448</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre</b>	



	Páginas
<b>procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Testimonio», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 77319) .....	748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001449</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Testimonio»</b> (núm. reg. 80041).....	748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001450</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Testimonio»</b> (núm. reg. 77320) .....	749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001451</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Testimonio»</b> (núm. reg. 77321) .....	749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001454</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «El día del Señor» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77322) .....	749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001455</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «El día del Señor» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 77009).....	749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001456</b> Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «El día del Señor», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 77010) .....	750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>185/001457</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «El día del Señor»</b> (núm. reg. 77011) .....</p>	750
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001458</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «El día del Señor»</b> (núm. reg. 77012).....</p>	750
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001459</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «El día del Señor»</b> (núm. reg. 77013) .....</p>	750
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001462</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Documentos TV» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77014).....</p>	751
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001463</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Documentos TV» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 77015).....</p>	751
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001464</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Documentos TV», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 77016) .....</p>	751
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>185/001465</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Documentos TV»</b> (núm. reg. 77017).....</p>	752
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	

	Páginas
<p><b>185/001466</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Documentos TV»</b> (núm. reg. 77018) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	752
<p><b>185/001467</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Documentos TV»</b> (núm. reg. 77019) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	752
<p><b>185/001468</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «De cerca» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 80042) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	752
<p><b>185/001469</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «De cerca» desde el mes de mayo de 2004</b> (núm. reg. 80043) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	753
<p><b>185/001470</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «De cerca» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 80044) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	753
<p><b>185/001471</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «De cerca» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 77020) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	753
<p><b>185/001472</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española</b></p>	

	Páginas
<b>(TVE) «De cerca», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 80045) .....	753
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001473</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «De cerca»</b> (núm. reg. 80046).....	754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001474</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «De cerca»</b> (núm. reg. 80047) .....	754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001475</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «De cerca»</b> (núm. reg. 80048).....	754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001478</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Estudio Estadio» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77021) .....	755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001479</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Estudio Estadio» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 77022).....	755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>185/001480</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Estudio Estadio», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 77023) .....	755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>185/001481</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Estudio Estadio»</b> (núm. reg. 77024) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	755
<p><b>185/001482</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Estudio Estadio»</b> (núm. reg. 77025) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	756
<p><b>185/001483</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Estudio Estadio»</b> (núm. reg. 77026) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	756
<p><b>185/001486</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Ana y los siete» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77451).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	756
<p><b>185/001487</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Ana y los siete» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 77452).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	756
<p><b>185/001488</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Ana y los siete», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 77453) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	757
<p><b>185/001489</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Ana y los siete»</b> (núm. reg. 77454) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	757

	Páginas
<p><b>185/001490</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Ana y los siete»</b> (núm. reg. 77455).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	757
<p><b>185/001491</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Ana y los siete»</b> (núm. reg. 77456).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	758
<p><b>185/001494</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «59 segundos» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado</b> (núm. reg. 77457) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	758
<p><b>185/001495</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «59 segundos» durante el último año o desde la fecha de su estreno</b> (núm. reg. 77458) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	758
<p><b>185/001496</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «59 segundos», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena</b> (núm. reg. 78111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	758
<p><b>185/001497</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «59 segundos»</b> (núm. reg. 78112).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	759
<p><b>185/001498</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «59 segundos»</b> (núm. reg. 78113).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	759

	Páginas
<p><b>185/001499</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «59 segundos»</b> (núm. reg. 77842) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	759
<p><b>185/001500</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «En portada desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005</b> (núm. reg. 77843) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	759
<p><b>185/001503</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre pago realizado por Televisión Española (TVE) a la Fundación Pablo Iglesias por la elaboración de un documental titulado «Más de cien años» para su emisión en la cadena pública</b> (núm. reg. 77841) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	760
<p><b>185/001505</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Media Planet Internacional»</b> (núm. reg. 77844) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	760
<p><b>185/001506</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Atrium Digital»</b> (núm. reg. 77845) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	760
<p><b>185/001507</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Almotacen S.L.»</b> (núm. reg. 77846) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	761
<p><b>185/001508</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantie-</b></p>	

	Páginas
<p><b>nen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Ikono Consultores»</b> (núm. reg. 77847) .....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	761
<p><b>185/001509</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Industrias Andaluzas de Producciones Audiovisuales»</b> (núm. reg. 78114) .....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	761
<p><b>185/001510</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Z.Z.J.»</b> (núm. reg. 80166).....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	762
<p><b>185/001511</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Mettre»</b> (núm. reg. 77848) .....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	762
<p><b>185/001512</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Ficciones del Sur»</b> (núm. reg. 77849).....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	762
<p><b>185/001513</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Mundovisión»</b> (núm. reg. 77850) .....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	763
<p><b>185/001514</b> Autor: Gobierno                      Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Área de TV y Noticias»</b> (núm. reg. 78115) .....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	763



	Páginas
<p><b>185/001515</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Productora Cinematográfica Veintinueve»</b> (núm. reg. 78116).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	763
<p><b>185/001516</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «PC 29 Televisión»</b> (núm. reg. 78117).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	764
<p><b>185/001517</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Caligari Films»</b> (núm. reg. 77851) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	764
<p><b>185/001518</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Red Acción 7»</b> (núm. reg. 78118).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	764
<p><b>185/001519</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Itaca Producciones»</b> (núm. reg. 78119).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	765
<p><b>185/001520</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Multimedia Lua»</b> (núm. reg. 80167).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	765
<p><b>185/001521</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantie-</b></p>	

	Páginas
<b>nen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Extra TV»</b> (núm. reg. 80168).....	765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001522</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Atomis Media»</b> (núm. reg. 80169).....	766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001523</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Media Pro»</b> (núm. reg. 80170).....	766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001524</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Star Line»</b> (núm. reg. 80171).....	767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001525</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre repercusión en los ingresos publicitarios de Televisión Española (TVE) de las bajas audiencias obtenidas en los primeros cinco meses del año 2005</b> (núm. reg. 80172).....	767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001526</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre razones por las que Televisión Española (TVE) modificó la programación anunciada previamente para el horario de «prime time» del día 20/05/2005</b> (núm. reg. 77459).....	767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001527</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre ventajas para la potenciación de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) que va a tener la emisión del programa «España directo»</b> (núm. reg. 77460).....	768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001528</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre conoci-</b>	

	Páginas
<b>mimiento por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) de la existencia de algún plan de reestructuración laboral de su plantilla</b> (núm. reg. 77461) .....	768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001529</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de un eventual expediente de regulación de empleo en dicho Ente Público</b> (núm. reg. 80173).....	768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001530</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre disposición de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) a emitir en la programación de Televisión Española (TVE) documentales similares al titulado «Más de cien años» elaborados por otras entidades y fundaciones</b> (núm. reg. 77462) .....	769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001531</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Digital +</b> (núm. reg. 77463) .....	769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001532</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Procono</b> (núm. reg. 77464) .....	769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001533</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de ONO</b> (núm. reg. 77465) .....	769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001534</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Euskaltel</b> (núm. reg. 77466) .....	770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001535</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre</b>	

	Páginas
<b>ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de AUNA</b> (núm. reg. 77467) .....	770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001536</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Cable Hnos. Ponce</b> (núm. reg. 77468) .....	770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001537</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Telecable de Asturias</b> (núm. reg. 77469) .....	770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001538</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos en el Paquete Digital para América</b> (núm. reg. 77470) .....	771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001539</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre atención prestada por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) a la convocatoria de una manifestación por parte del Ayuntamiento de Salamanca el día 04/06/2005 por la unidad del Archivo General de la Guerra Civil Española</b> (núm. reg. 77471) .....	771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001540</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre fechas y horarios en los que se retransmitirá por Televisión Española (TVE) el Giro de Italia de ciclismo en el mes de mayo de 2005</b> (núm. reg. 77472) .....	771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001542</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si es aconsejable para la imagen del Ente Público la polémica generada a partir de las medidas cautelares que ha dictado un juzgado de Madrid para que no se emitan los nuevos capítulos de la serie «Ana y los siete» durante el mes de junio</b> (núm. reg. 77473) .....	772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>185/001543</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre valoración de las reiteradas controversias que se han provocado en la cadena pública por la falta de entendimiento con varias productoras de programas</b> (núm. reg. 77474) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	772
<p><b>185/001544</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre valoración de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre que la Comisión Europea haya elegido a una cadena privada de televisión para emitir la próxima campaña antitabaco en España</b> (núm. reg. 77475).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	772
<p><b>185/001545</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre confirmación por parte de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si en la paga de productividad y el resto de conceptos salariales de 2005 y 2006, ofrecidos a los trabajadores del Ente Público, se respetan los porcentajes del IPC</b> (núm. reg. 80174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	773
<p><b>185/001546</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre atención informativa prestada por Radiotelevisión Española (RTVE) a la celebración de la 64ª edición de la Feria del Libro de Madrid</b> (núm. reg. 80175) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	773
<p><b>185/001548</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre atención informativa prestada por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) a las diferencias políticas expresadas por miembros del Partido Socialista de Euskadi a propósito de las iniciativas del Gobierno sobre ETA</b> (núm. reg. 80176) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	774
<p><b>185/001549</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre atención informativa prestada por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) a la convocatoria de una manifestación por parte de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Madrid, el día 04/06/2005</b> (núm. reg. 80177).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	774
<p><b>185/001550</b> Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre</b></p>	

	<b>número de plazas, proceso de selección y categorías laborales que se van a incluir en la Oferta Pública de Empleo de Radiotelevisión Española (RTVE) en el año 2005</b> (núm. reg. 80178).....	775
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001551</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre compensación económica obtenida por Televisión Española (TVE) por parte de las productoras ajenas debido a las bajas audiencias obtenidas por la cadena pública durante los meses de abril y mayo de 2005</b> (núm. reg. 80179) .....	775
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001552</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria alcanzado durante el primer trimestre del año 2005 en las Sociedades del Grupo Radiotelevisión Española (RTVE)</b> (núm. reg. 80180) .....	776
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001553</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre evolución de la audiencia de los programas informativos regionales emitidos por los centros territoriales de Televisión Española (TVE) en las Comunidades Autónomas durante el mes de mayo de 2005</b> (núm. reg. 80181) .....	776
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001554</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre contacto mantenido con el Gobierno para colaborar en la elaboración del proyecto de reforma de la radiotelevisión pública de titularidad del Estado</b> (núm. reg. 78120).....	777
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001555</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de ocasiones, motivo y tiempo de duración, en las que ha aparecido la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) en los espacios de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) durante los meses de marzo, abril y mayo de 2005</b> (núm. reg. 77476) .....	777
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001556</b>	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre resultados de la encuesta sobre presentadores de la temporada 2004-2005 realizada por el Panel de Aceptación de Programas de Televisión Española (TVE)</b> (núm. reg. 77477) .....	777
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	

- 185/001557** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones, fechas y tiempo de duración, en las que se ha informado en Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) de las comparecencias parlamentarias de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2005** (núm. reg. 77478) ..... 778  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
- 185/001558** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre tiempo de duración de la presencia de los miembros del Gobierno en Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) durante los cinco primeros meses del año 2005** (núm. reg. 77479)..... 778  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
- 185/001559** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre contribución a la programación nacional de Televisión Española (TVE) de sus centros territoriales durante el mes de mayo de 2005** (núm. reg. 77480)..... 780  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
- 185/001560** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre tiempo de emisión territorial propia de los centros territoriales de Televisión Española (TVE) durante el mes de mayo de 2005** (núm. reg. 77481)..... 780  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
- 185/001561** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre composición del comité especial para la contratación de la producción ajena en Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 77482) ..... 781  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
- 185/001562** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de reuniones mantenidas por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) con los representantes de los sindicatos implantados en el Ente Público durante los primeros cinco meses del año 2005** (núm. reg. 77483) ..... 781  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
- 185/001563** Autor: Gobierno  
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de los datos de audiencia de Televisión Española (TVE) correspondientes al mes de mayo de 2005, de acuerdo con los cuales la cadena pública ha perdido casi cinco puntos en relación con el mismo mes del año anterior y ha**

	Páginas
<b>ocupado por décimo segundo mes consecutivo la última posición entre las televisiones generalistas</b> (núm. reg. 80182) .....	781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001564</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre interpretación del hecho de que el mes de mayo de 2005 Televisión Española (TVE) haya perdido por primera vez en la historia el liderazgo de audiencia en aquellas Comunidades que no disponen de una televisión autonómica propia</b> (núm. reg. 80183) ....	782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001565</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre medidas para contener el descenso paulatino e imparable de la audiencia de Televisión Española (TVE)</b> (núm. reg. 80050) .....	782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>185/001567</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones de adquisición de nuevos vehículos realizadas por Radiotelevisión Española (RTVE) para el año 2005</b> (núm. reg. 80051) .....	783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>185/001568</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre vehículos nuevos adquiridos por el grupo de sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE)</b> (núm. reg. 80052).....	783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>185/001569</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre vehículos de transporte y turismos alquilados por el Grupo Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades</b> (núm. reg. 80053).....	784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>185/001572</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre realización por el Inspector y el Archivero del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE), de funciones correspondientes a cantores</b> (núm. reg. 80054).....	785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>185/001573</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre coste de la contratación del Cor de Cambra del Palau de la Música de Catalunya</b>	



	Páginas
<p><b>como refuerzo del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004</b> (núm. reg. 80055).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	785
<p><b>185/001574</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre sustitución del grupo de cantores de coro de aumento por el Orfeón Pamplonés para reforzar el Coro de Radiotelevisión Española (RTVE) en la conmemoración del cuarenta aniversario de la fundación de la Orquesta Sinfónica de RTVE</b> (núm. reg. 80056).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	785
<p><b>185/001575</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la contratación de coros «amateurs» para reforzar al Coro de RTVE</b> (núm. reg. 80057) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	786
<p><b>185/001576</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre motivo por el que ha dejado de contratar Radiotelevisión Española (RTVE) al grupo de cantores de coro de aumento</b> (núm. reg. 80058).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	786
<p><b>185/001577</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre gastos de personal abonados a la Delegada y Gerente artístico de la Orquesta Sinfónica y Coro de Radiotelevisión Española (RTVE) en el año 2004</b> (núm. reg. 80059).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	787
<p><b>185/001578</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre medidas para salvaguardar la independencia informativa y los medios propios en el nuevo programa de Televisión Española (TVE) «España directo» encargado a una productora privada</b> (núm. reg. 80060).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	787
<p><b>185/001579</b> Autor: Gobierno</p> <p>Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre porcentaje del presupuesto comprometido en el Ente Público en el año 1996 cuando se produjo el relevo del Gobierno, así como confirmación de la inclusión de la programación y los eventos extraordinarios que habrían de emitirse a lo largo del año 2004, ante las declaraciones de la Directora General del Ente Público RTVE</b></p>	

	Páginas
<b>afirmando que a su llegada al cargo el presupuesto del Ente Público estaba comprometido en un 90%</b> (núm. reg. 80061).....	787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>185/001580</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre motivo por el que la programación de Televisión Española (TVE) prevista para el verano del 2005 se ha comenzado a emitir sin contar con la preceptiva aprobación del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE)</b> (núm. reg. 80062) .....	788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>185/001581</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre franjas de edad en las que ha perdido mayor influencia la programación de Televisión Española (TVE)</b> (núm. reg. 80063) .....	788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>185/001582</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre motivo por el que ha renunciado Radiotelevisión Española (RTVE) a producir la primera película basada en la serie infantil «Los Lunnis»</b> (núm. reg. 80064).....	788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>185/001583</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre bloques horarios de la programación que se han resentido más en Televisión Española (TVE) como consecuencia de las bajas audiencias obtenidas por la cadena pública durante el último año</b> (núm. reg. 80065) .....	789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>185/001584</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre programas de colaboración para el abandono del tabaco que se llevan a cabo para los trabajadores de Radio-televisión Española (RTVE)</b> (núm. reg. 80066) ....	789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>185/001585</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre motivo por el que Televisión Española (TVE) no ofreció la Corrida de toros de la Beneficiencia el día 08/06/2005</b> (núm. reg. 80067).....	790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA (184) Pregunta escrita Congreso

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Contestaciones

**184/009039**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro, 86 17 226 01000 512A 61 «Obras reposición Canal Imperial Aragón y otros», incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004.

Respuesta:

Se remite en anexo el estado de ejecución del capítulo VI inversiones reales en el ejercicio 2004, distribuido por proyectos de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**ANEXO**

Informe : F15  
 Fecha edición : 14/07/2005 9:56:41  
 Página : 5 de 12

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES EN EL EJERCICIO 2004**

*Distribución por Proyectos*  
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

(Datos a 31/12/2004)

**SERVICIO/ORGANISMO:** 23.226 Confederación Hidrográfica del Ebro  
**PROGRAMA:** 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos  
**ARTICULO:** 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

(Importes en miles de euros)

Superproyecto/Proyecto	(1) Crédito Inicial	(2) Crédito Vigente	(3) Retenciones	(4) Compromisos	(5) Obligaciones Reconocidas	(4)/(1)	(5)/(1)	(5)/(2)
2001232268009 RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL	1.702,37	1.702,37		218,60	218,60	12,8%	12,8%	12,8%
2001232260010 REST. HIDROLOGICO AMBIENTAL EN ZONAS OBJETIVO I (FEDER) CUENCA DEL EBRO	1.702,37	1.702,37		218,60	218,60	12,8%	12,8%	12,8%
<b>Total Artículo:</b>	<b>1.702,37</b>	<b>1.702,37</b>		<b>218,60</b>	<b>218,60</b>	<b>12,8%</b>	<b>12,8%</b>	<b>12,8%</b>

Informe : F15  
 Fecha edición : 14/07/2005 9:56:41  
 Página : 6 de 12



**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES EN EL EJERCICIO 2004**

*Distribución por Proyectos*  
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

(Datos a 31/12/2004)

**SERVICIO/ORGANISMO:** 23.226 Confederación Hidrográfica del Ebro  
**PROGRAMA:** 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos  
**ARTICULO:** 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en miles de euros)

Superproyecto/Proyecto	(1) Crédito Inicial	(2) Crédito Vigente	(3) Retenciones	(4) Compromisos	(5) Obligaciones Reconocidas	(4)/(1)	(5)/(1)	(5)/(2)
<b>ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL EBRO</b>	<b>4.238,17</b>	<b>4.238,17</b>		<b>3.942,20</b>	<b>3.942,20</b>	<b>93,0%</b>	<b>93,0%</b>	<b>93,0%</b>
1986172260090 OBRAS DE REPOSICION EN CANAL DE ARAGON Y CATALUNA	90,15	90,15		89,25	89,25	99,0%	99,0%	99,0%
1986172260095 OBRAS DE REPOSICION EN CANAL DE LODOSA	24,04	24,04		24,00	24,00	99,8%	99,8%	99,8%
1986172260100 OBRAS DE REPOSICION EN CANAL IMPERIAL DE ARAGON	60,10	60,10		59,40	59,40	98,8%	98,8%	98,8%
1990172260076 MEJORA DE REGADIOS EN ZONA DE BARDENAS EN ZARAGOZA	90,15	90,15		90,15	90,15	100,0%	100,0%	100,0%
1994172260005 SEGURIDAD DE PRESAS EN LA CUENCA	300,51	300,51		293,40	293,40	97,6%	97,6%	97,6%
1995172260005 ADAPTACION ZONAS EMBALSES Y RIBERAS PARA USOS SOCIALES	60,00	60,00		53,86	53,86	89,8%	89,8%	89,8%
1995172260010 ACTUACIONES DE SEGURIDAD EN CANALES ZONAS URBANAS	60,10	60,10		59,85	59,85	99,6%	99,6%	99,6%
1995172260030 MEJORA DE REGADIOS Y OPTIMIZACION DE RECURSOS	300,51	300,51		251,49	251,49	83,7%	83,7%	83,7%
1995172260035 OBRAS DE REPOSICION EN EMBALSES	90,15	90,15		23,38	23,38	25,9%	25,9%	25,9%
1995172260040 MEJORA DE REGADIOS EN ZONAS DE BARDENAS	90,50	90,50		75,24	75,24	83,1%	83,1%	83,1%
1995172260045 MEJORA DE REGADIOS EN ZONA DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON	180,30	180,30		177,11	177,11	98,2%	98,2%	98,2%

Informe : F15  
 Fecha edición : 14/07/2005 9:56:41  
 Página : 7 de 12



**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES EN EL EJERCICIO 2004**

*Distribución por Proyectos*  
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

(Datos a 31/12/2004)

**SERVICIO/ORGANISMO:** 23.226 Confederación Hidrográfica del Ebro  
**PROGRAMA:** 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos  
**ARTICULO:** 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en miles de euros)

Superproyecto/Proyecto	(1) Crédito Inicial	(2) Crédito Vigente	(3) Retenciones	(4) Compromisos	(5) Obligaciones Reconocidas	(4)/(1)	(5)/(1)	(5)/(2)
1997232260010 MEJORA DE CAMINOS GENERALES EN ZONAS REGALES	300,51	300,51		224,51	224,51	74,7%	74,7%	74,7%
1998232260005 SEGURIDAD EN LAS PRESAS DE LA MARGEN DERECHA DEL EBRO	300,51	300,51		294,98	294,98	98,2%	98,2%	98,2%
2000232260050 ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO DE LA MELUSA	30,05	30,05		29,90	29,90	99,5%	99,5%	99,5%
2002232260010 OBRAS EN INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y URBANA	65,22	65,22		65,21	65,21	100,0%	100,0%	100,0%
2002232260015 CORRECCION DE FILTRACIONES EN PRESAS DE LA CUENCA	30,00	30,00		29,98	29,98	99,9%	99,9%	99,9%
2003232260005 IMPLANTACIÓN INSTRUMENTACIÓN EN PRESAS EXPLOTACIÓN	300,51	300,51		299,31	299,31	99,6%	99,6%	99,6%
2003232260010 ACONDICIONAMIENTO PASEO RENOVABLES CANAL IMPERIAL DE ARAGON	1.775,19	1.775,19		1.775,19	1.775,19	100,0%	100,0%	100,0%
2003232260015 MEJORA RIEGO CENTRO LA MELUSA	63,58	63,58		0,00	0,00	0,0%	0,0%	0,0%
2003232260020 ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS EMBALSE DE MAIRAGA	26,09	26,09		26,00	26,00	99,7%	99,7%	99,7%
<b>1999232268104 ACTUACIONES EN LA RED FLUVIAL DE LA CUENCA DEL EBRO</b>	<b>1.208,39</b>	<b>1.208,39</b>		<b>1.034,82</b>	<b>1.034,82</b>	<b>85,6%</b>	<b>85,6%</b>	<b>85,6%</b>
1989172260025 CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE AFORO EN LA CUENCA DEL EBRO	0,00	0,00		0,00	0,00	N.P.	N.P.	N.P.
1990172260010 OBRAS DE REPOSICION EN ESTACIONES DE AFORO	0,00	0,00		0,00	0,00	N.P.	N.P.	N.P.

Informe : F15  
 Fecha edición : 14/07/2005 9:56:41  
 Página : 8 de 12

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES EN EL EJERCICIO 2004**

*Distribución por Proyectos*  
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

(Datos a 31/12/2004)

**SERVICIO/ORGANISMO:** 23.226 Confederación Hidrográfica del Ebro

**PROGRAMA:** 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos

**ARTICULO:** 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en miles de euros)

Superproyecto/Proyecto	(1) Crédito Inicial	(2) Crédito Vigente	(3) Retenciones	(4) Compromisos	(5) Obligaciones Reconocidas	(4)/(1)	(5)/(1)	(5)/(2)	
1991172260005	54,00	54,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	0,0%	
1991172260020	21,00	21,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	0,0%	
1999232260015	120,00	120,00	117,77	117,77	117,77	98,1%	98,1%	98,1%	
2003232260025	983,34	983,34	887,26	887,26	887,26	90,2%	90,2%	90,2%	
2003232260030	30,05	30,05	29,79	29,79	29,79	99,1%	99,1%	99,1%	
<b>2000232260110</b>	<b>2.856,16</b>	<b>2.856,16</b>	<b>2.780,67</b>	<b>2.780,67</b>	<b>2.586,71</b>	<b>97,4%</b>	<b>97,4%</b>	<b>90,6%</b>	
<i>Actuaciones hidrológicas en cauces y desarrollo medioambiental del curso fluvial</i>									
2000232260075	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.P.	N.P.	N.P.	
2000232260080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.P.	N.P.	N.P.	
2003232260035	1.200,00	1.200,00	1.154,56	1.154,56	960,60	96,2%	96,2%	80,1%	
2003232260040	1.626,11	1.626,11	1.626,11	1.626,11	1.626,11	100,0%	100,0%	100,0%	
2003232260045	30,05	30,05	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	0,0%	
<b>Total Artículo:</b>	<b>8.302,72</b>	<b>8.302,72</b>	<b>7.757,69</b>	<b>7.757,69</b>	<b>7.563,73</b>	<b>93,4%</b>	<b>93,4%</b>	<b>91,1%</b>	



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : F15  
Fecha edición : 14/07/2005 9:56:41  
Página : 9 de 12

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES EN EL EJERCICIO 2004**

*Distribución por Proyectos*  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

(Datos a 31/12/2004)

SERVICIO/ORGANISMO: 23.226 Confederación Hidrográfica del Ebro

PROGRAMA: 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos

ARTICULO: 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

(Importes en miles de euros)

Superproyecto/Proyecto	(1) Crédito Inicial	(2) Crédito Vigente	(3) Retenciones	(4) Compromisos	(5) Obligaciones Reconocidas	(4)/(1)	(5)/(1)	(5)/(2)
<b>EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>		<b>746,25</b>	<b>746,25</b>	<b>74,6%</b>	<b>74,6%</b>	<b>74,6%</b>
1992172261105 ADQUISICION Y ADECUACION LOCALES	1.000,00	1.000,00		746,25	746,25	74,6%	74,6%	74,6%
<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>		<b>416,58</b>	<b>416,58</b>	<b>104,1%</b>	<b>104,1%</b>	<b>104,1%</b>
1989172260062 ADQUISICION EQUIPOS DE INFORMÁTICA	400,00	400,00		416,58	416,58	104,1%	104,1%	104,1%
<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<b>616,00</b>	<b>616,00</b>		<b>590,59</b>	<b>542,92</b>	<b>95,9%</b>	<b>88,1%</b>	<b>88,1%</b>
1986172260030 ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA O. HIDRAULICAS Y EQUIPOS LABORATORIO.CHE	180,00	180,00		175,63	175,63	97,6%	97,6%	97,6%
1986172260035 ADQUISICION VEHICULOS PARA EL PARQUE CENTRAL DEL ORGANISMO C.H.E	400,00	400,00		393,34	345,67	98,3%	86,4%	86,4%
1989172260010 ADQUISICION MAQUINARIA SECCION HIDROLOGICA	36,00	36,00		21,62	21,62	60,0%	60,0%	60,0%
2003232260050 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA USOS AGRÍCOLAS	0,00	0,00		0,00	0,00	N.P.	N.P.	N.P.
<b>MOBILIARIO YENSERES</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>		<b>180,87</b>	<b>180,87</b>	<b>90,4%</b>	<b>90,4%</b>	<b>90,4%</b>
1986172260040 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y CAMPO PARA TRABAJOS A REALIZAR POR EL O	200,00	200,00		180,87	180,87	90,4%	90,4%	90,4%
<b>Total Artículo:</b>	<b>2.216,00</b>	<b>2.216,00</b>		<b>1.934,30</b>	<b>1.886,63</b>	<b>87,3%</b>	<b>85,1%</b>	<b>85,1%</b>





Informe : F15  
 Fecha edición : 14/07/2005 9:56:41  
 Página : 10 de 12

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES EN EL EJERCICIO 2004**

*Distribución por Proyectos*  
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

(Datos a 31/12/2004)

**SERVICIO/ORGANISMO:** 23.226 Confederación Hidrográfica del Ebro  
**PROGRAMA:** 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos  
**ARTICULO:** 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

(Importes en miles de euros)

Superproyecto/Proyecto	(1) Crédito Inicial	(2) Crédito Vigente	(3) Retenciones	(4) Compromisos	(5) Obligaciones Reconocidas	(4)/(1)	(5)/(1)	(5)/(2)
<b>1999232268105 ASISTENCIA A LA PLANIFICACION HIDROLOGICA</b>	<b>730,30</b>	<b>730,30</b>		<b>543,48</b>	<b>543,48</b>	<b>74,4%</b>	<b>74,4%</b>	<b>74,4%</b>
1994172260010 ESTUDIOS AGRONOMICOS Y MEDIOAMBIENTALES DE LA CUENCA	125,00	125,00		124,49	124,49	99,6%	99,6%	99,6%
1994172260015 ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS Y DE APROVECHAMIENTO EN LA CUENCA	100,00	100,00		99,79	99,79	99,8%	99,8%	99,8%
1994172260020 ESTUDIOS HIDROLOGICOS E HIDROGEOLOGICOS EN LA CUENCA	225,00	225,00		219,24	219,24	97,4%	97,4%	97,4%
1994172260025 TRABAJOS DE APOYO INFORMATICO	100,00	100,00		99,96	99,96	100,0%	100,0%	100,0%
2002232260005 CARACTERIZACION DE FENOMENOS EXTREMOS	180,30	180,30		0,00	0,00	0,0%	0,0%	0,0%
2003232260055 ADQUISICIÓN ESTUDIO BÁSICO PROPUESTA ACTUACIONES MEJORA DELTA DEL EBRO	0,00	0,00		0,00	0,00	N.P.	N.P.	N.P.
<b>1999232268106 ACTUACIONES DE GESTION Y CONTROL DEL DPH Y SU RECI MEN DE USUARIOS</b>	<b>602,00</b>	<b>602,00</b>		<b>542,61</b>	<b>542,61</b>	<b>90,1%</b>	<b>90,1%</b>	<b>90,1%</b>
1996172260010 RECEPCION DATOS ESTUDIO DE INFORMACION HIDROLOGICA	90,00	90,00		89,60	89,60	99,6%	99,6%	99,6%
1996172260015 RECEPCION DATOS ESTUDIO DE INFORMACION HIDROLOGICA EN EMERGENCIAS	25,00	25,00		12,02	12,02	48,1%	48,1%	48,1%
1996172260030 CONSERVACION DEL INVENTARIO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS	35,00	35,00		34,95	34,95	99,8%	99,8%	99,8%
1996172260035 ASISTENCIA T. PARA INSPECCION Y CONTROL DE GRANDES PRESAS	35,00	35,00		19,72	19,72	56,3%	56,3%	56,3%

Informe : F15  
 Fecha edición : 14/07/2005 9:56:41  
 Página : 11 de 12

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES EN EL EJERCICIO 2004**

*Distribución por Proyectos*  
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

(Datos a 31/12/2004)

**SERVICIO/ORGANISMO:** 23.226 Confederación Hidrográfica del Ebro  
**PROGRAMA:** 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos  
**ARTICULO:** 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

(Importes en miles de euros)

Superproyecto/Proyecto	(1) Crédito Inicial	(2) Crédito Vigente	(3) Retenciones	(4) Compromisos	(5) Obligaciones Reconocidas	(4)/(1)	(5)/(1)	(5)/(2)
1996172260040 ASISTENCIA T. PARA INSPECCION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES	35,00	35,00		34,97	34,97	99,9%	99,9%	99,9%
1996172260045 ASIST. T. PARA INSPECCION Y VIGILANCIA DE APROVECHAM. AGUAS SUBTERRANEAS	35,00	35,00		34,92	34,92	99,8%	99,8%	99,8%
1996172260050 ASISTENCIA T. PARA ESTUDIOS DIVERSOS EN LA RED FLUVIAL	75,00	75,00		55,83	55,83	74,4%	74,4%	74,4%
1996172260055 ASISTENCIA T. PARA GESTION DE EXPITES DE DENUNCIAS Y REGIMEN DE USUARIOS	0,00	0,00		0,00	0,00	N.P.	N.P.	N.P.
1997232260015 ASIST. TECNICA PARA GESTION DE EXPITES DE AUTORIZACIONES Y DESLINDES	40,00	40,00		29,47	29,47	73,7%	73,7%	73,7%
1997232260020 ASIST. TECNICA PARA MEJORA EN GESTION DE EXPITES DE TRANSFERENCIAS	30,00	30,00		29,81	29,81	99,4%	99,4%	99,4%
2000232260025 ASIST. TECNICA PARA TRABAJOS EN MEJORA DE LA GESTION DEL D.P.H.	70,00	70,00		69,89	69,89	99,8%	99,8%	99,8%
2000232260030 ASIST TECNICA PARA TRABAJOS DE INSCRIPCION DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS	45,00	45,00		44,96	44,96	99,9%	99,9%	99,9%
2004232260005	35,00	35,00		34,84	34,84	99,5%	99,5%	99,5%
2004232260010	52,00	52,00		51,63	51,63	99,3%	99,3%	99,3%
<b>1999232260107 ASISTENCIA TECNICA PARA ACTUACIONES EN INFRAESTRUC TURAS HIDRAULICAS</b>	<b>1.157,05</b>	<b>1.157,05</b>		<b>1.010,89</b>	<b>1.010,89</b>	<b>87,4%</b>	<b>87,4%</b>	<b>87,4%</b>
1996172260060 ASIT.T. EMP. ESPECIALIZADAS EN INTERP. DATOS Y ELEMENTOS CONTROL PRESAS	80,00	80,00		58,26	58,26	72,8%	72,8%	72,8%

Informe : F15  
 Fecha edición : 14/07/2005 9:56:41  
 Página : 12 de 12



**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES EN EL EJERCICIO 2004**

*Distribución por Proyectos*  
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

(Datos a 31/12/2004)

**SERVICIO/ORGANISMO:** 23.226 Confederación Hidrográfica del Ebro  
**PROGRAMA:** 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos  
**ARTÍCULO:** 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

(Importes en miles de euros)

Superproyecto/Proyecto	(1) Crédito Inicial	(2) Crédito Vigente	(3) Retenciones	(4) Compromisos	(5) Obligaciones Reconocidas	(4)/(1)	(5)/(1)	(5)/(2)
1996172260065 ASIST. T. PARA REALIZACION ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES EN RIOS DE LA CUENC	60,00	60,00		52,11	52,11	86,9%	86,9%	86,9%
1997232260030 ASIST. TECNICA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	254,34	254,34		268,78	268,78	105,7%	105,7%	105,7%
2000232260040 ASIST TECNICA ELABORACION PROYECTOS Y VIGILANCIA DE OBRAS	600,00	600,00		525,46	525,46	87,6%	87,6%	87,6%
2000232260045 A.T.INVENT. INFORMATICO DIGITALIZACION PLANOS ELEMENTOS MECANICOS PRESAS	12,71	12,71		12,58	12,58	99,0%	99,0%	99,0%
2004232260015	150,00	150,00		93,70	93,70	62,5%	62,5%	62,5%
<b>Total Artículo:</b>	<b>2.489,35</b>	<b>2.489,35</b>		<b>2.096,97</b>	<b>2.096,97</b>	<b>84,2%</b>	<b>84,2%</b>	<b>84,2%</b>
<b>Total Programa:</b>	<b>14.710,44</b>	<b>14.710,44</b>		<b>12.007,56</b>	<b>11.765,94</b>	<b>81,6%</b>	<b>81,6%</b>	<b>80,0%</b>
<b>Total Servicio:</b>	<b>16.153,14</b>	<b>16.153,14</b>		<b>13.133,78</b>	<b>12.892,16</b>	<b>81,3%</b>	<b>81,3%</b>	<b>79,8%</b>
<b>Total Informe:</b>	<b>16.153,14</b>			<b>13.133,78</b>	<b>12.892,16</b>	<b>81,3%</b>		<b>79,8%</b>

**184/015213**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Eliminación de la iluminación en el tramo del Puente de Rande en la autopista A-9.

Respuesta:

En el decreto de adjudicación de la concesión administrativa para la construcción conservación y explotación de la Autopista del Atlántico no está establecida, en materia de iluminación condición particular alguna, por lo que tan solo han de tomarse en consideración las recomendaciones vigentes

Con fecha abril de 2004, AUDASA procedió, por razones de ahorro energético, a apagar diferentes tramos de iluminación en la AP-9 entre las 01.30 h. y las 06.30 h, teniendo en cuenta la reducción del tráfico que se produce entre las horas reseñadas.

En materia de iluminación de carreteras deben conjugarse diferentes circunstancias, tanto las relativas a las características de la vía, a la intensidad del tráfico y a la variación temporal de éste, los sistemas de iluminación suelen resultar procedentes o convenientes en túneles, zonas de enlaces, puentes y tramos singulares, para contribuir así a una mejor circulación y seguridad viaria.

De hecho, con fecha 31 de marzo de 2005, la Dirección General de Carreteras ha aprobado la «Nota de servicio sobre iluminación en vías de la Red del Estado» en la que se establecen diversos criterios para determinar la iluminación de un tramo. Siempre el criterio principal es la seguridad vial.

Por todo ello se consideró que la medida adoptada suponía una afección a la seguridad vial en el Puente de Rande en que debía mantenerse la iluminación

El Ministerio de Fomento, por medio del Ingeniero Inspector de la AP-9 en escrito de fecha 4-11-04, comunicó su decisión de mantener la iluminación del Puente de Rande durante toda la noche, lo que de inmediato cumplió la concesionaria.

Adicionalmente se señala que, si los análisis posteriores se dedujera la necesidad de iluminar algún otro tramo, se procedería a dar las instrucciones oportunas a la empresa concesionaria.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/015270 y 184/015271**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Fecha prevista para poner en servicio los carriles de adelantamiento de la carretera N-120 a su paso por la comarca de Valdeorras (Ourense), desde el p.k. 445 al 472.

Respuesta:

Las obras de ampliación del tercer carril en la carretera nacional N-120 «Mejora local carriles adicionales. Carretera N-120, p.k. 445,000 al 472,000» tienen como fecha de terminación el presente verano.

Se ha autorizado en octubre de 2004 la redacción de una Modificación de Proyecto, estando en proceso de tramitación. El modificado tiene como objeto el acondicionamiento y reparación de los carriles adjuntos a los nuevos a ejecutar, hecho no contemplado en el proyecto original, de forma que se pueda entregar renovado al uso público el ancho total de la calzada una vez ejecutado el carril adicional, evitando escalones y contraperaltes.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/016097**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Información aparecida en un medio de comunicación en relación con la contratación por parte del Gobierno de inmigrantes en situación irregular en España para trabajar en la base de Iraq durante la presencia de las tropas españolas en dicho país.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa exige, en la contratación de las empresas que prestan servicios a las tropas españolas que desarrollan operaciones en el exterior, el

cumplimiento de la legislación vigente en materia de contratación de personal.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/016784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Solicitudes municipales demandando residencias de ancianos u otras actuaciones recibidas en el Ministerio y baremo utilizado para realizar la selección.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En la Memoria del Presupuesto 2005 correspondiente a la Sección 19 «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales», en la descripción funcional correspondiente al programa presupuestario 231F, «Otros servicios sociales del Estado» se indica, entre sus actividades, en el n.º 4, la especificación, a través de convenios con Corporaciones Locales, de la realización de proyectos integrales para mayores: «Ciudad del mayor» de León y Residencias de mayores de La Robla (León) y Trespaderne (Burgos).

2. Actualmente se hallan ya pendientes de firma sendos convenios, informados favorablemente por la Abogacía del Estado y la Intervención General del Estado, con las Corporaciones Locales de La Robla (León) y Trespaderne (Burgos), «de determinación de los términos de la concesión directa de una subvención por interés público y social» conforme a la legislación vigente sobre subvenciones públicas, para, con posterioridad a la firma y mediante la oportuna Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, conceder las correspondientes subvenciones a dichos ayuntamientos para llevar a cabo los proyectos integrales para mayores a los que en el anterior apartado se ha hecho referencia.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/017041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Resultados de los últimos estudios acerca de la peligrosidad de residir en las proximidades a antenas de telefonía móvil.

Respuesta:

El Gobierno considera que, a la luz de los conocimientos científicos actuales, no puede afirmarse que la exposición a campos electromagnéticos (CEM) procedentes de antenas de telefonía móvil, dentro de los límites establecidos por la Recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea, ocasiona efectos adversos para la salud. Estos límites son los recogidos en el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

Esta afirmación está respaldada por los informes técnicos y científicos de numerosos comités y organizaciones nacionales e internacionales (Unión Europea, Organización Mundial de la Salud y Comité de Expertos del Ministerio de Sanidad y Consumo).

Al mismo tiempo y por un principio de prevención el Ministerio de Sanidad y Consumo está permanentemente informado sobre los estudios de investigación que se están realizando sobre los efectos derivados de la exposición crónica a los CEM.

Los planes de inspección, las auditorías y los informes realizados por el Gobierno señalan que los límites de inmisión están por debajo de los niveles de referencia establecidos en el Real Decreto 1066/2001. Estos resultados indican que el Real Decreto garantiza la protección sanitaria de la población y que actualmente no existen motivos sanitarios que justifiquen una modificación de las restricciones básicas y los límites de referencia.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/017336**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando y Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las partidas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 a la conexión Ourense-Santiago.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa de que, a fecha 31 de diciembre de 2004, el gasto acumulado en el año en la línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago ascendía a la cantidad de 3.789 miles de euros (3.628 miles euros para Proyectos y consultaría y 161 miles euros para expropiaciones).

La partida presupuestaria prevista para el año 2004 por el anterior Ejecutivo no se ajustaba a una planificación técnico-económica realista, ya que los contratos de proyecto y obra para la ejecución de la plataforma de la línea se firmaron en su mayoría en el mes de marzo de 2004 con un período de redacción, en la mayoría de los casos, de 6 meses. Plazo marcadamente voluntarista. El plazo necesario en este tipo de proyectos por su complejidad constructiva oscila entre 9 meses y 1 año.

Esto queda demostrado en los hechos objetivos que se sucedieron y que se detallan a continuación:

— La empresa adjudicataria del tramo Ourense-Amoeiro entregó con fecha 13 de agosto un proyecto que tuvo que ser subsanado con posterioridad por las carencias, contradicciones y errores de definición de las obras de que adolecía. El proyecto corregido fue presentado el 20 de febrero de 2005.

— Las dos empresas restantes con tramos ubicados total o parcialmente en la provincia de Ourense, solicitaron sucesivas prórrogas basadas en las siguientes causas objetivas:

- Dificultades en el acceso a los terrenos (que aún no estaban expropiados) para la realización de las campañas geotécnicas.
- Complejidad del estudio de las alternativas constructivas para los viaductos y túneles, y del proceso de decisión para la selección de la más idónea.
- Una vez tomadas las decisiones en la tipología de viaductos, la dificultad de cálculo de varias obras

singulares (viaductos de gran dimensión en longitud y altura).

Los proyectos fueron finalmente entregados con fecha 19 de febrero y 8 de mayo de 2005.

Por tanto, dado el estado en el que este Gobierno encontró la ejecución de la línea era materialmente imposible una ejecución presupuestaria mayor.

Respecto a las actuaciones previstas para el año 2005 cabe decir que se mantiene el compromiso de que todos los tramos de la Línea Ourense-Santiago estarán en obras antes de finalizar el año en curso.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/018191**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio; Sainz García, María Jesús; Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano; Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel; Padilla Carballada, Julio; García Díez, Joaquín María; Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando; Pastor Julián, Ana María; Mantilla Rodríguez, Carlos y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Contradicciones en las declaraciones de la Ministra de Fomento acerca de la realización del Estudio Informativo de la electrificación del Eje Atlántico de Alta Velocidad.

Respuesta:

La Ministra de Fomento ha reiterado en diversas ocasiones su compromiso para que el Eje Atlántico gallego tenga las características propias de una línea de Alta Velocidad y, en concreto, disponga de doble vía electrificada en todo su trayecto.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/018215**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas durante el año 2004 por la Vicepresidencia Segunda para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Respuesta:

La Vicepresidencia Segunda participa del conjunto de medidas que ha tomado el Gobierno para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/018891**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Porteiro García, María Xosé (GS).

Asunto: Obras realizadas por el Ministerio de Fomento en Vigo (Pontevedra) y su área de Influencia en el año 2004, así como previsiones para el año 2005.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por AENA en el aeropuerto de Vigo, además de las diversas actuaciones de conservación y mejora, certificadas en el año 2004 son las que se muestran en la siguiente tabla:

- Puesta en categoría II/III
- Ampliación sala VIP y construcción sala de reuniones
- Remodelación Torre de Control
- Adquisición con instalación de convertidores de 400 hz
- Automatización Central Eléctrica
- Ampliación del sistema de mando y presentación (SMP) de ayudas visuales en el aeropuerto
- Recinto recogida selectiva de residuos
- Tratamiento de residuos líquidos aeronaves

La inversión para el aeropuerto de Vigo en 2005 es de 4,3 millones de euros para continuar la ejecución de su Plan Director (reprogramando el calendario para anticipar el inicio de las obras para la Plataforma de estacionamiento de aeronaves, y si fuera posible también las relativas al Edificio Terminal y al aparcamiento).

Está previsto para la anualidad de 2005, además de las reprogramaciones arriba indicadas, acometer diversas actuaciones de conservación y mejora, así como la automatización de la Central Eléctrica.

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2004 se han centrado en la redacción de los proyectos constructivos Vigo-Das Maceiras y Das Maceiras-Redondela, adjudicadas en 18 y 20 de mayo de 2004, respectivamente.

En cuanto a las actuaciones previstas para 2005, éstas se van a dedicar a la finalización de los proyectos iniciados en 2004. Tanto la finalización de estos proyectos como la futura contratación de las obras están condicionadas a que se formule la Declaración de Impacto Ambiental del tramo Vigo-Pontevedra del Eje Atlántico Gallego, y que no se produzcan alteraciones sustanciales en el alcance de las actuaciones previstas.

La Autoridad Portuaria de Vigo ha ejecutado en el ámbito de su competencia, inversiones (materiales e inmateriales), según el desglose que se detalla a continuación:

Actuación
Protección Zona Norte Dique de Coya.
Complementario de Ampliación Muelle de reparaciones de buques pesqueros.
Ampliación Terminal Transbordadores Bouzas (Convenio zona Franca).
Pantalán y espigones en Orillamar.
Regeneración de escollera en Orillamar
Pavimentación Zona Norte Muelle Transbordadores (1ª, 2ª y 3ª fase).
Pavimentación entre El Berbes y calle Coruña.
Pavimentación general del vial del Arenal.
Sistema de Control de Accesos. (1a, 2a, 3a y 4a fase).
Acondicionamiento integral Muelle Trasatlánticos.
Cierre Muelle de carga Lonja de Altura
Acondicionamiento Dársena de Laxe.
Plataforma Logística (PLISAN).

- Respecto a las inversiones previstas ejecutar durante 2005:

El Plan de Inversiones 2004-2008 vigente de la Autoridad Portuaria de Vigo, incluido en el Plan de Empresa 2005 aprobado conjuntamente por la Autori-

dad Portuaria y Puertos del Estado, contempla la ejecución en el año 2005 de las siguientes inversiones (materiales e inmateriales):

Actuación
Ampliación Muelle del Arenal.
Pavimentación Zona Norte Muelle Transbordadores (1a, 2a y 3a fase).
Pavimentación general del vial del Arenal.
Regeneración de escollera en Orillamar.
Urbanización de viales en el Puerto Pesquero.
Pavimento lonja de altura.
Almacenes para armadores Muelle de Reparaciones.
Acondicionamiento integral Muelle Trasatlánticos.
Sistema de Control de Accesos. (1ª, 2ª, 3ª y 4ª fase).
Plataforma Logística (PLISAN).

En materia de carreteras, durante el 2004 se encontraban en fase de ejecución las siguientes actuaciones:

- La obra denominada «2º Cinturón de Vigo. Conexión de Castrelos-Bouzas con la Autopista Puxeiros-Val Miñor» de 9,2 Km. de longitud.
- El ramal de enlace entre Autopistas del Atlántico (AP-9, p.k. 159,000) y la A-55 (Vigo-Tui) en Puxeiros.

Para el año 2005 están previstas:

- Mejora de iluminación y barreras de seguridad A-55, p.k. 662 al 667,4. Tramo: Vigo-Puxeiros.
- Acondicionamiento de márgenes y accesos en la N-552. Tramo: Redondela-Vigo.

Durante el año 2005 ADIF tiene previsto realizar una inversión desglosada en el siguiente cuadro:

INVERSIÓN VIGO 2005
CONCEPTO
TRATAMIENTO DE VIAS Y APARATOS EN LA ESTACION DE VIGO GUIXAR . L/ RED OND E LA-VIGO GUIXAR.
ADQUISICION ACTIVOS APARCAMIENTO DE LA ESTACION DE VIGO

Las actuaciones realizadas por RENFE en el ejercicio 2004 en Vigo se detallan en el siguiente cuadro:

VIGO 2004  
 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA  
 RED GENERAL A  
 OTRAS INVERSIONES Y FONDOS  
 CIRCULACIÓN  
 OTROS MEDIOS DE CIRCULACIÓN  
 ESTACIONES DE VIAJEROS  
 MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES  
 TERMINALES DE MERCANCÍAS  
 INSTALACIONES Y MEDIOS  
 EQUIPAMIENTO D,E TERMINALES

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/019354**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Tramos de la autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16-4-2004 en Galicia.

Respuesta:

Las actuaciones licitadas desde el de abril de 2004 en la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia, hasta el pasado mes de mayo, son las que se reflejan en los siguientes cuadros:



**OBRAS QUE SE HAN LICITADO DESDE 1 DE ABRIL DE 2004**

OBRA	PRESUPUESTO (€)
ACCESO TERRESTRE A LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE FERROL. TRAMO: PUERTO-ENLACE CON LA CARRETERA DE FONTEMAIOR A LA CABANA.	29.273.752,00
REINANTE – BARREIROS	35.990.000,00
ABELED0-BAAMONDE	37.980.000,00

**PROYECTOS LICITADA LA A.T. DESDE 1 DE ABRIL DE 2004**

PROYECTO	PRESUPUESTO (€)
AUTOVÍA VERÍN-FRONTERA CON PORTUGAL	41.200.000,00
VARIANTE DE A ESTRADA	20.500.000,00
ACCESO AEROPUERTO DE PEINADOR DESDE AP-9	9.800.000,00

**CONSERVACIÓN****OBRAS QUE SE HAN LICITADO DESDE 1 DE ABRIL DE 2004**

OBRA	PRESUPUESTO (€)
N-550 REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRME	2.130.114,00
N-547 REHABILITACIÓN DE FIRME LP CORUÑA-ARZÚA	2.606.700,00
N-634 REHABILITACIÓN DE FIRME ARZÚA-N-634	2.634.276,00
N-634 CONSERVACIÓN DE FIRME VILALBA-BAAMONDE	619.500,00
N-VI REFUERZO DE FIRME RÁDADE-LA CORUÑA	2.090.000,00
SEGURIDAD VIAL LP LUGO-LP ORENSE	540.949,00
TRAVESÍAS. BARRERAS DE SEGURIDAD. GUTÍN- LP LA CORUÑA	361.496,00
N-642 MEJORA INTERSECCIÓN DE NOIS	103.800,00
N-634 MEJORA OCAL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS. MONDOÑEDO	2.077.912,00
N-120. ILUMINACIÓN Y VÍAS DE ACCESO	643.351,00

ACERAS Y MEJORA ILUMUNACIÓN UNTES-XUBÍN	210.997,00
N-12 MEJORAS DE ACCESOS Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL	278.298,00
N-541 REFUERZO DE FIRME CARBALLINO-LP PONTEVEDRA	2.843.772,00
VARIOS. REPINTADO DE MARCAS VIALES	2.245.918,00
N-120 MEJORA DE INTERSECCIONES Y OTROS TRATAMIENTOS. PONTEVEDRA	1.087.147,00
N-550 PROTECCIÓN DE MÁRGENES, SEÑALIZACIÓN PAREDES-CESANTES	621.095,00
N-550 PROTECCIÓN DE MÁRGENES, CONTROL DE ACCESOS BRIALLOS-PONTEVEDRA	1.448.409,00
N-120 MEJORA DE INTERSECCIONES PONTEVEDRA	597.839,00
N-120 MEJORA DE ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	1.285.885,00

**PROYECTOS LICITADA LA A.T. DESDE 1 DE ABRIL DE 2004**

PROYECTO	PRESUPUESTO (€)
N-550 PK 0-3,6 Y ALFONSO MOLINA	141.656,00
TÉRMINO MUNICIPAL DE PADRÓN	125.064,00
RI MONTÓN-ASPIAS Y PIADLA	74.342,00
ACCESO A SANTIAGO SC-12	71.629,00
N-120 DIVERSOS PKS	277.666,00
CAMINO DE SERVICIO POBRA DE BROLLÓN-CANABAL	153.564,00
REDACCIÓN DE 7 ROYECTOS	187.941,00
MEJORA LOCAL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS MONDOÑEDO	111.771,00

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/019552**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino, (GCC)

Asunto: Situación del expediente de autorización a REPSOL-YPF para llevar a cabo prospecciones petrolíferas en aguas de Fuerteventura y Lanzarote.

Respuesta:

Actualmente, el Gobierno con voluntad dialogante y transparente, que se ha manifestado entre otras actuaciones en el traslado del expediente al Gobierno Canario para su conocimiento y con la valoración tanto en el ámbito de la Administración Autonómica y Local como en el ámbito social de todas las reacciones suscitadas por los permisos concedidos, quiere garantizar un correcto cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo.

En consecuencia, se está instruyendo el correspondiente expediente administrativo que supondrá la modificación del Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, de otorgamiento de los permisos denominados «Canarias».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020034**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santaella Porras, Juan María (GP).

Asunto: Fase en la que se encuentra el proyecto de la línea de alta velocidad en Granada.

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad a Granada (Bobadilla-Granada) se encuentra en fase de redacción de proyecto en todos sus tramos excepto entre Bobadilla y Peña de los Enamorados que está en Estudio Informativo, entre Loja y Tocón que está en Construcción por la Junta de

Andalucía, y los accesos a Granada que están en estudio Informativo.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020646**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallejo, Tomás y Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 2000 17 20 0134 L.A.V. a Galicia (ver GIF) de la sección 17, servicio 40, artículo 60, Programa 513A: Infraestructura del Transporte Ferroviario, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

El proyecto al que se refiere la pregunta es el «L.A.V. a Galicia» cuya dotación total en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 es de 8.250.000,00 euros. Esta cantidad se distribuye entre las diferentes regiones afectadas por el proyecto, estimándose en Valladolid una participación de 3.382.500,00 euros.

La finalidad del proyecto cubierto por la partida presupuestaria es realizar los estudios y proyectos correspondientes a los distintos tramos de acceso en alta velocidad a Galicia desde Medina del Campo y Zamora, concretamente a Ourense y desde esta ciudad a Vigo y Lugo.

Con cargo a esta partida presupuestaria correspondiente a la provincia de Valladolid se ejecutaron durante 2004 los siguientes contratos de consultoría y asistencia:

CCyA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO: CORREDOR NORTE - NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE A.V. MADRID - GALICIA. TRAMO: OLMEDO - ZAMORA. SUBTRAMO: OLMEDO - VILLAVERDE DE MEDINA. PLATAFORMA.

CCyA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO: CORREDOR NORTE - NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE A.V. MADRID - GALICIA. TRAMO: OLMEDO - ZAMORA. SUBTRAMO: VILLAVERDE DE MEDINA - VILAFRANCA DEL DUERO. PLATAFORMA.

Además habría que considerar los siguientes contratos de consultaría y asistencia que afectan a varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, incluida Valladolid:

CCyA PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL CORREDOR NORTE - NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE A.V. MADRID - GALICIA. TRAMO: OLMEDO - ZAMORA- LUBIÁN.

ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA LÍNEA MEDINA DEL CAMPO - A CORUÑA. TRAMO MEDINA - ZAMORA - PUEBLA DE SANABRIA.

CCyA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO: CORREDOR NORTE - NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE A.V. MADRID - GALICIA. TRAMO: OLMEDO - ZAMORA. SUBTRAMO: VILAFRANCA DEL DUERO - CORESES. PLATAFORMA.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/020721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Valencia, a fecha 1-2-2005.

Respuesta:

Las inversiones reales previstas, por lo que se refiere a la provincia de Valencia, en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 para el Ministerio de Industria,

Comercio y Turismo son las correspondientes a la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

A este respecto se comunica que el grado de ejecución de las obligaciones reconocidas en dichos proyectos de inversión ha sido del 67,15 por ciento.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/020800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto y Couto Rivas, María Esther (GS).

Asunto: Localización de los puntos negros o tramos de concentración de accidentes en las carreteras de la provincia de A Coruña, así como actuaciones en los mismos desde el año 2001.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, al referirse a los puntos peligrosos de una red de carreteras, emplea el término «tramo de concentración de accidentes» (TCA), en lugar del de «punto negro» (habitualmente utilizado por la Dirección General de Tráfico), obedeciendo ambos a conceptos diferentes.

Como tramo de concentración de accidentes se considera aquel tramo de la red que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes, y en el que, previsiblemente, una actuación de mejora de la infraestructura puede conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad.

Con esta premisa, se señala que el número de TCA ha evolucionado desde los 31 identificados en 2001 (siempre se utilizan, en la identificación de los TCA, datos de accidentes con víctimas de 5 años), a los 30 identificados en 2003, relativos al período 1998-2002.

TCA 2003 (período 1998-2000)

CARRETERA	PKI	PKF
N-525	336,9	337,9
N-547	46,2	47,8
N-547	47,9	49,9
N-547	56	57
N-547	60,3	61,3
N-547	63,2	64,2
N-547	64,2	65,2
N-547	71,5	72,5
N-547	86,2	88,5
N-550	2,6	4,1
N-550	37,6	38,6
N-550	45	46

CARRETERA	PKI	PKF
N-6	586,2	587,7
N-634	662,6	663,6
N-634	671,6	672,6
N-634	679,8	681,3
N-634	684,8	685,8
N-634	688	689
N-634	690,7	691,7
N-634	695	696
N-634	702,2	703,2
N-634	709,2	710,2
N-634	718,5	719,5
N-651	21,1	22,1

CARRETERA	PKI	PKF
N-550	69,3	70,3
N-6	579,5	581
N-6	581,4	582,4

CARRETERA	PKI	PKF
N-651	23,9	25,5
N-651	30,6	31,6
N-651	34,1	35,1

Se han realizado 27 actuaciones, habiéndose invertido 7,9 millones de euros en los TCA de la provincia de A Coruña.

CARRETERA	PKI	PKF	OBRA
N-525	336,90	337,90	Enlace a aceras en OEIXO. Senda peatonal
N-547	46,20	47,90	Implantación de bandas sonoras trasversales. Refuerzo de señalización. Lechadas bituminosas
N-547	47,90	49,90	Paneles ocultos
N-547	60,30	61,30	Extendido de lechadas bituminosas. Senda peatonal. Mejora del balizamiento
N-547	63,20	64,20	Lechadas bituminosas. Paneles ocultos, mejora de balizamiento
N-547	64,20	65,20	Lechadas. Mejora de balizamiento
N-547	71,50	72,50	Acondicionamiento de intersecciones. Lechadas bituminosas. Mejora de balizamiento
N-547	86,20	88,30	Implantación de bandas sonoras trasversales. Extendido de lechadas bituminosas. Mejora de balizamiento
N-550	2,60	4,10	Reordenación de accesos a Palavea. Implantación de señales luminosas. Lechadas bituminosas
N-550	69,30	70,30	New Jersey en mediana. Lechadas bituminosas. Supresión vía lenta. Balizamiento
N-VI	581,40	582,40	Transformación de intersección en enlace y construcción de vías de servicio
N-VI	586,20	587,70	Protección de margen con barrera rígida. Lechadas bituminosas. Sendas peatonales. Señales luminosas
N-634	662,60	663,60	Mejora de intersección
N-634	671,60	672,60	Acondicionamiento de dos intersecciones
N-634	679,80	681,30	Lechadas bituminosas. Barrera rígida en borde. Limitación de velocidad. Señales luminosas
N-634	684,80	685,80	Extendido de lechadas bituminosas. Paneles
N-634	688,00	689,00	Acondicionamiento carril deceleración a Estación de Servicio
N-634	690,70	691,70	Lechadas bituminosas. Mejora del balizamiento
N-634	695,00	696,00	Lechadas bituminosas. Señalización con destellos. Bandas sonoras trasversales
N-634	699,70	700,70	Lechadas bituminosas. Reducción de la velocidad
N-634	702,20	703,20	Lechadas bituminosas
N-634	709,20	710,20	Bandas sonoras trasversales
N-634	718,50	719,50	Bandas sonoras, cascada luminosa
N-651	21,10	22,10	Instalación de semáforo. Supresión de carril adicional para vehículos lentos
N-651	23,90	25,50	Despeje de curva
N-651	30,60	31,60	Acondicionamiento de firme y drenaje
N-651	34,1	35,1	Modificación de la intersección tipo glorieta

Además, y dado que es objetivo del Gobierno dar tratamiento a todos los tramos de concentración de accidentes a lo largo de la presente legislatura, se inició en junio de 2004 el Plan de Choque anunciado por la Ministra de Fomento y que fue licitado en su totalidad en un plazo inferior a dos meses. En dicho Plan, en la provincia de A Coruña se contempló la licitación de una actuación de firmes por un importe total de 1,5 millones de euros, a fin de redundar en la mejora de las condiciones de circulación.

Carretera	PKI	PKF	Obra
N-550	0,00	3,60	Firmes

El Ministerio de Fomento, a través de las Demarcaciones de Carreteras, estudia y analiza anualmente todos los tramos de concentración de accidentes de su competencia. La resolución de estos tramos se efectúa mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial que requieren la redacción del proyecto constructivo correspondiente, y se complementan mediante la realización, a corto plazo, de actuaciones a ejecutar por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

Habiéndose realizado ya el estudio correspondiente de la Demarcación de Carreteras de Galicia, en la actualidad se están redactando y tramitando administrativamente los proyectos constructivos correspondientes, con objeto de cumplir el objetivo del actual Gobierno, de dar tratamiento a todos y cada uno de los tramos de concentración de accidentes identificados.

Así, a 31 de diciembre quedan pendientes en la provincia de A Coruña 23 actuaciones.

A finales del año 2004 se redactó el Programa de Licitación 2005, para el año 2005, que se realiza manteniendo los criterios del ya licitado, Plan de Choque 2004. El Programa de Licitación, comparte las prioridades y ámbitos de actuación establecidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Gobierno (PEIT). Es objetivo de dicho Plan Estratégico, conseguir, a lo largo del período comprendido entre los años 2005 a 2008, la mejora de la seguridad y conservación de la Red de Carreteras del Estado, así como la racionalización de la red mediante su estructuración y finalización de los itinerarios de alta capacidad en ejecución.

Con estas premisas, se elabora el Programa de Licitación del año 2005, que incluye, en el en la provincia de A Coruña, 4 actuaciones por un importe total de 4,8 millones de euros, que van a redundar en una mejora de las condiciones de circulación, al tratarse de actuaciones de firmes, de mejora de la señalización y un contrato de conservación integral.

CARRETERA	PKI	PKF	OBRA
VARIAS			FIRMES
VARIOS N-VI, N-547, N-634 Y N-651			SEÑALIZACIÓN
A-6, N-VI, N-525, N-547, N-550, N-557, N-634			SEÑALIZACIÓN
A-6			CONTRATOS DE CONSERVACIÓN INTEGRAL

Asimismo, se realizarán Auditorías de Seguridad Vial de las carreteras en servicio, de modo que se pueda asegurar que las carreteras del Estado operan en sus máximas condiciones de seguridad para todos los usuarios.

Por otra parte, y manteniendo el objetivo del PEIT de mejora de la seguridad vial, a finales del año pasado el Ministerio de Fomento aprobó la Orden Circular 18/2004 sobre «Criterios de empleo de sistemas para protección de motociclistas», con la que se pretende adecuar las barreras de seguridad existentes a los nuevos criterios, así como reducir el riesgo de daños severos por corte y/o amputación de miembros de los motoristas con los antiguos postes, existentes todavía en algunos tramos de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021045**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Incremento de agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el aeropuerto de Málaga desde el 14-3-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que desde la fecha a que se refiere la pregunta, aunque no se ha producido incremento alguno en la plantilla del aeropuerto de Málaga en lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía, se significa, que estos efectivos y los refuerzos necesarios son cubiertos por la Comisaría Provincial de Málaga, de acuerdo con las necesidades de cada momento, lo que puede dar lugar a alguna variación a lo largo del presente año.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021056**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Variación del número de efectivos de los Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado para atender los malos tratos en la provincia de Málaga, desde el 14/03/2004.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la variación de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, el Servicio de Atención a la Mujer (SAM), antes del 14 de marzo disponía de 13 funcionarios. En el último trimestre de este año dispondrá de 17 funcionarios.

La Unidad de Prevención, Apoyo y Protección (UPAP) contra los malos tratos, tenía 4 funcionarios antes del 14 de marzo. En el último trimestre de este año contará con 10 funcionarios.

En cuanto a los efectivos de la Guardia Civil, se señala que desde el 14 de marzo de 2004, los Equipos Mujer Menos (EMUME) se han incrementado en 5 efectivos, siendo su distribución la siguiente: 1 en Vélez Málaga, 1 en Antequera, 1 en Nerja, 1 en Coín y 1 en Estepona.

A. Asunto: Datos Plantilla Málaga

I.— Dotación de especialistas en violencia doméstica y de género en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2005

Comisarías	Servicio de atención a la mujer (SAM)	Unidades de Prevención, asistencia y protección (UPAP)
Málaga	A 14/04/05: 11 A 31/12/05: 17	A 14/04/05: 11 A 31/12/05: 17
Marbella		A 14/04/05: 0 A 31/12/05: 1
Estepona		A 14/04/05: 0 A 31/12/05: 1
Fuengirola		A 14/04/05: 0 A 31/12/05: 1
Vélez-Málaga		A 14/04/05: 0 A 31/12/05: 1

II.— Dotación de especialistas en violencia doméstica y de género en el ámbito de la Guardia Civil en el año 2005

Comandancias y puestos	Especialistas mujer-menor (EMUME)
Málaga	A 14/04/05: 5 A 31/12/05: 5
Vélez-Málaga	A 14/04/05: 0 A 31/12/05: 1
Antequera	A 14/04/05: 0 A 31/12/05: 1
Estepona	A 14/04/05: 0 A 31/12/05: 1
Nerja	A 14/04/05: 0 A 31/12/05: 1
Coín	A 14/04/05: 0 A 31/12/05: 1
Mijas-Costa	A 14/04/05: 0 A 31/12/05: 1

Por último, hay que señalar que los efectivos policiales a los que se ha hecho referencia son los que integran las unidades especializadas en violencia de género y doméstica.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021111 a 184/021115 y 184/021119 a 184/021122**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas adoptadas en el año 2004 en el ámbito de la Comunidad de Madrid para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos de robo, homicidio y asesinato, tráfico de drogas, propiedad industrial e intelectual, fraude con dinero electrónico y actividades ilícitas a través de internet.

Respuesta:

En relación a la lucha contra el amplio elenco de delitos sobre los que se pregunta, se detallan a continuación las medidas adoptadas por parte del Cuerpo Nacional de Policía y por parte del Cuerpo de la Guardia Civil.

En lo que respecta al ámbito de actuación del Cuerpo Nacional de Policía, la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dispone, con carácter principal de la Briga-

da Provincial de Policía Judicial, encargada específicamente de la investigación y persecución de las infracciones que se cometen en el territorio de su competencia. Además, cuenta con los Grupos operativos de las Comisarías de Distrito y la participación —en la medida que les atañe— de las demás unidades de la propia Jefatura (información, seguridad ciudadana, extranjería y policía científica), así como con la colaboración de las unidades de los Servicios Centrales.

La Brigada Provincial de Policía Judicial, a semejanza de su homóloga a nivel central, la conforman una Unidad de Droga y Crimen Organizado (UDYCO) y una Unidad de Delincuencia Especializada y Violencia (UDEV), integradas por diversos Servicios, Secciones —entre ellas, la de Análisis y Tratamiento de la Información— y Grupos operativos.

En relación a la investigación de los robos de vehículos de lujo, dicha Brigada dispone de un Grupo operativo, encuadrado en la UDYCO, que dedica la mayor parte de su actividad a la persecución de los delitos de tráfico ilícito de vehículos, en permanente contacto y estrecha colaboración con los grupos de la Unidad Central de Droga y Crimen Organizado, y de los respectivos de las Brigadas de Barcelona, Valencia y Algeciras (ésta última cuenta con un grupo dedicado al control de vehículos en fronteras), ciudades que también tienen grupos específicos para la lucha contra estos delitos.

Asimismo, en el ámbito de la Guardia Civil en lo referente a este tipo de delitos, hay que destacar la «Operación Desierto» o la «Operación Grasa» en el ámbito de la Comandancia de Madrid, donde además de las correspondientes detenciones, se han logrado recuperar distintos vehículos y otros efectos que los grupos de delincuentes implicados habían logrado obtener como fruto de sus actos delictivos.

Respecto del robo en empresas, locales comerciales, colegios y farmacias, dentro de la UDEV existen Grupos operativos específicos para la investigación de esos delitos, así como para la localización de los puntos de venta de los objetos sustraídos, de los «receptadores», llevándose a cabo igualmente dispositivos de vigilancia de carácter nocturno en determinadas zonas, días de semana y franjas horarias, en prevención a su comisión, y de acuerdo con su evolución de los mismos.

En relación a la persecución de los delitos contra la propiedad intelectual desde un punto de vista normativo:

- La modificación introducida por la Ley 15/2003, de 25 de noviembre —en vigor desde el 1 de octubre de 2004—, supuso un cambio radical en el tratamiento de los delitos contra la propiedad intelectual, que pasaron a ser delitos perseguibles de oficio. Se tipificaron nuevos delitos, como las importaciones paralelas de productos originales que hasta ahora se perseguían solamente en vía civil.

- La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tiene ya en vigor nuevas disposiciones que afecta a

la propiedad intelectual e industrial (nuevo párrafo —el d)— que se añade al apartado 4 del artículo 282 bis). Asimismo la reforma del artículo 338 prevé la destrucción de los efectos fraudulentos aprehendidos, por mandato judicial.

En cuanto a las medidas impulsadas contra las actividades de piratería, se ha elaborado y difundido a todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía la Circular 4/2004: «Circular informativa sobre tratamiento de los delitos contra la propiedad intelectual e industrial. Protocolo de actuación», de fecha 26 de octubre de 2004, en la que se imparten normas de actuación consecuentes con la entrada en vigor de la reforma del Código Penal antes indicada. Dicha Circular ha tenido un amplio grado de cumplimiento y ha incrementado sustancialmente el número de actuaciones policiales en esta materia, especialmente intervenciones en la vía pública, contra vendedores ambulantes ilegales («monteros y mochileros»).

Por otra parte, se ha difundido a todas las comisarías provinciales y locales del Cuerpo Nacional de Policía el modelo estadístico unificado con la Guardia Civil, para la elaboración de la Estadística Nacional sobre actuaciones, detenciones y aprehensiones por actividades contrarias a los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Se ha continuado colaborando tanto con las policías locales de la de las ciudades en las que existen Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía, a través de las cuales se canalizan la mayoría de denuncias por delitos, como con la mayoría de las Asociaciones y Entidades de Gestión dedicadas a la defensa de Derechos de Propiedad Intelectual.

Por último, en relación a este tipo de delito la Jefatura Superior de Policía de Madrid, participa a través de los oportunos Grupos Operativos de la UDYCO, con contactos permanentes con los sectores afectados y la realización de operativos específicos en colaboración con Policía Municipal.

En cuanto a los delitos de robo y fraude con dinero electrónico para luchar contra los grupos activos que se han especializado en la falsificación y uso de tarjetas bancarias (crédito y débito), se han adaptado medidas tanto de orden interno como externo:

- Se ha previsto la creación de dos bancos de datos, con ficheros de operaciones fraudulentas y de identificaciones derivadas de la utilización de tarjetas de crédito sustraídas o clonadas. Esto permite dar respuesta ágil y concreta a las solicitudes de información de órganos judiciales y unidades policiales, a la vez que favorecer los estudios estratégicos para determinar la implicación de otros elementos que se integran en estos grupos criminales.

- Potenciación de los contactos con otros cuerpos policiales extranjeros —especialmente con los países miembros de la Unión Europea, órganos judiciales, entidades y agentes implicados (marcas de tarjetas,

operadores) y fortaleciendo la participación de coordinación con EUROPOL e INTERPOL.

- En la UDYCO de la Jefatura Superior de Madrid un Grupo operativo específico para este tipo de delitos mantiene ya una estrecha relación con las entidades bancarias y las operadoras de tarjetas de crédito.

Sobre los delitos de robo en viviendas la Brigada de Policía Judicial lleva a cabo un análisis de su evolución en función de la cual se establecen planes de prevención en zonas, días, franjas horarias, etc., realizándose igualmente un seguimiento judicial de las personas que han sido detenidas y un control de las pignoraciones de joyas y efectos de valor en las casas de compraventa y las que tienen lugar en el Monte de Piedad de Caja Madrid. Ello con independencia de la inspección ocular que realizan los servicios de policía científica para la recogida de pruebas.

En cuanto al robo en joyerías, según su evolución y procedimientos utilizados (fuerza, violencia e intimidación, o hurto al descuido) se llevan a cabo en coordinación con la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana y las Comisarías de Distrito, operativos policiales de carácter preventivo, con estudio detallado de zonas, días y horarios.

Asimismo, dentro de la UDYCO, un Grupo operativo se encarga del seguimiento y control de organizaciones de delincuentes extranjeros dedicadas a este tipo de delitos, existiendo también una colaboración estrecha con la Asociación Gremial de Joyeros de Madrid.

En lo que a robos se refiere, la Jefatura Superior de Policía de Madrid viene estableciendo operativos preventivos en festividades y «puentes» en evitación de robos con carácter general, y de butrones en joyerías y entidades bancarias, en particular.

Respecto al tráfico de drogas y redes organizadas, dentro de la Brigada de Policía Judicial, existe una Sección operativa específica para la investigación y persecución de esos delitos. Está dotada de 4 Grupos operativos, uno por cada especialidad de sustancia estupefaciente: cocaína, heroína, cannábicos y drogas de síntesis.

En coordinación con las Comisarías de Distrito y Locales, se controla el «menudeo», venta callejera y la distribución en establecimientos (pubs, discotecas, zonas de ocio, etc.).

Sobre los homicidios, la Jefatura Superior de Policía de Madrid ha puesto en funcionamiento distintas medidas entre las que cabe citar:

- Reorganización de la Sección de Homicidios, integrada por 3 Grupos de Investigación que ha sido reforzada con la adscripción de nuevos efectivos.
- Creación de un grupo operativo, integrado por personal procedente de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, Comisaría General de Policía Judicial y Comisaría General de Extranjería y Documentación,

dedicados a la investigación de los homicidios producidos por grupos organizados.

- Reorganización y potenciación de la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsificaciones (UCRIF).
- Potenciación de la cooperación internacional a través de la Comisaría General de Policía Judicial.
- Planes específicos de prevención como los específicos de prevención de la delincuencia y desarticulación de redes organizadas dedicadas a la explotación de los extranjeros, su introducción ilegal en el país y prostitución.
- Aplicación estricta de la Ley Orgánica 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana, logrando un incremento de la incautación de armas blancas en lugares de ocio y concentración, al objeto de evitar su uso en reyertas tras el consumo excesivo de alcohol.
- Incremento de la presencia policial en los lugares y horas de mayor riesgo, al objeto de establecer un entorno disuasorio y acudir, en su caso, con la mayor brevedad posible, al lugar donde se producen los homicidios para asegurar el lugar de los hechos, pruebas, indicios, testigos, etc.
- Implicación de las Comisarías Generales de Policía Judicial y Extranjería y Documentación, en la cooperación y coordinación internacional y directamente en la investigación de los asuntos.

En relación a las medidas frente a las actividades ilícitas en Internet, en el ámbito de la Dirección General de la Policía, y en concreto en la Brigada Provincial de Policía Judicial de Madrid, existe un Grupo de Delitos Tecnológicos encargado de la investigación de esta específica tipología delictiva. A nivel nacional se están reforzando los equipos especializados en combatir los delitos cometidos a través de Internet y dotándolos de los medios materiales y humanos necesarios y a nivel internacional se está reforzando la cooperación con INTERPOL Y EUROPOL y con grupos de investigación de terceros países.

Por su parte en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, se han reforzado las investigaciones realizadas con respecto a las modalidades delictivas comentadas anteriormente, dando lugar a la ejecución de operaciones significativas, como las ya comentadas, referidas a la sustracción de vehículos de lujo.

Respecto a actividades ilícitas en Internet, la Dirección General de la Guardia Civil, ha programado unos cursos de investigación de delitos que emplean alta tecnología, organizados por la Unidad Técnica de Policía Judicial, figurando entre los asistentes al curso de 2004 personal perteneciente a la Comandancia de Madrid, que cuenta con un equipo especializado en estas investigaciones.

Se han distribuido equipos técnicos adecuados entre las Unidades con personal especializado y se ha incrementado el apoyo operativo, forense y de análisis a las Unidades de Investigación provinciales.



Por otra parte, en el manual de Policía Judicial se ha establecido una guía práctica de actuaciones a desarrollar en el lugar donde se realiza la inspección ocular y en la sede de la policía judicial, así como la intervención del Departamento de Electrónica e Informática del Servicio de Criminalística.

Asimismo, las actuaciones de la Guardia Civil frente a los delitos de robos con fuerza en empresas, locales comerciales, colegios, farmacias y delitos de robo o fraude con dinero electrónico realizadas durante el año 2004 han supuesto un total de 56 detenidos.

También se han obtenido resultados como consecuencia de operaciones realizadas por la Guardia Civil relacionadas con delitos contra la propiedad industrial.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Roríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Característica del Acuerdo entre Instituciones cuya elaboración aparece mencionada en el Proyecto ITER.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que «los Acuerdos entre Instituciones» se concretan en los respectivos Convenios de Colaboración que se han suscrito por parte de la Delegación del Gobierno de Madrid y Ayuntamientos de la Comunidad. El Convenio con el Ayuntamiento de Madrid tiene como característica lo siguiente:

#### OBJETO

El Protocolo de Colaboración se enmarca dentro del Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana en la Comunidad de Madrid. Tiene por objeto el desarrollo y aplicación de determinadas experiencias encaminadas a mejorar y reforzar la colaboración y coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Municipal en el ámbito de la ciudad de Madrid y de acuerdo con sus respectivas competencias.

#### OBJETIVOS GENERALES

El Protocolo de Colaboración tiene como objetivos generales los siguientes:

- Reducir los índices de delincuencia en el municipio de Madrid, así como reducir la percepción de inseguridad que pueda tener el ciudadano.
- Desarrollar un Plan de Seguridad para la mejora de la Convivencia en la ciudad de Madrid.
- Crear un dispositivo conjunto de Policías para la mejora de la Seguridad y la Convivencia en la ciudad de Madrid.
- Revisar el despliegue policial en Madrid y adaptarlo a las nuevas necesidades.
- Revisar de las infraestructuras policiales en Madrid.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En este sentido se han identificado las siguientes áreas de trabajo:

1. Dispositivos para sectores sociales más vulnerables.
2. Dispositivos para sectores económicos más vulnerables.
3. Dispositivos para la mejora de la seguridad ciudadana en el sector del transporte.
4. Prioridades por distritos, actuaciones conjuntas articuladas mediante un plan específico territorial de seguridad en:
  - Diseño de prácticas para la mejora de la convivencia en los espacios públicos.
  - Formación.
  - Participación ciudadana.

Existen consecuencias de dicho Convenio, planes específicos en determinados distritos que ya se están llevando a cabo.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas en la Comunidad de Madrid durante el año 2005 para establecer el marco y los cauces adecuados para garantizar la efectividad de la Ley Integral sobre la Violencia de Género.

Respuesta:

Se trabaja en los tres aspectos fundamentales: Especialización, Formación y sensibilización y Coordinación que recoge la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En concreto:

- Se ha puesto en marcha el «Plan de actuación inmediata para reforzar las unidades especializadas en la asistencia y protección de las víctimas de violencia de género de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado», con la incorporación durante el año 2005 de 380 nuevos efectivos, de los cuales, veintinueve especialistas se destinan a reforzar las plantillas en la Comunidad Autónoma de Madrid de las Unidades: Servicio de Atención a la Mujer (SAM), Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la Mujer Maltratada (UPAP) y Equipos-Especialistas Mujer-Menor (EMUMEs).

- Se han multiplicado los Cursos de Formación dirigidos a los actuales y futuros integrantes de las Unidades, del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, antes citadas.

- Se han puesto en marcha las medidas necesarias para que en las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se tenga en cuenta el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los órganos judiciales para la protección de la violencia doméstica y de género, aprobado por la Comisión de Seguimiento de la Implantación de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y el Comité Técnico de la Comisión nacional de Coordinación de Policía Judicial.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021394**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)..

Asunto: Balance de resultados obtenidos en la Comunidad de Madrid durante el año 2004 en relación a la lucha contra las actividades ilícitas a través de internet.

Respuesta:

Comunidad de Madrid (medio: internet):

	AÑO	
	2003	2004
DELITOS	229	337
FALTAS	179	225
TOTAL	408	562
DETENIDOS	33	37

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021395**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Balance de resultados obtenidos en la Comunidad de Madrid durante el año 2004 en relación a la lucha contra los delitos cometidos por grupos dedicados al robo y fraude con dinero electrónico.

Respuesta:

Los datos solicitados por Su Señoría, referidos a la Comunidad de Madrid, son los siguientes:

	Robos y fraude dinero electrónico	
	2003	2004
Hechos conocidos	110	138
Detenidos	159	225

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021404**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Balance de resultados policiales obtenidos durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid en relación con los delitos cometidos mediante el procedimiento del alunizaje.

Respuesta:

A efectos estadísticos se entiende por alunizaje «el acto de empotrar un vehículo, bien con la parte delantera o trasera, contra la luna del escaparate de un establecimiento y una vez rota, apoderarse en el menor tiempo posible de cuantos objetos de valor puedan, huyendo del lugar en este u otro vehículo» y «el hecho de actuar contra la luna del escaparate del establecimiento empleando una maza u objeto similar, como una tapa de alcantarilla, etc., para obtener el resultado mencionado».

Teniendo en cuenta lo anterior, los datos referidos a la Comunidad de Madrid son los siguientes:

	2003	2004
Hechos conocidos	1406	1028
Detenidos	146	179
Esclarecidos	102	108

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021417**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con la petición de Amnistía Internacional para aclarar la denuncia de un traductor iraquí sobre posibles malos tratos durante un interrogatorio en la base española de Dwaniya.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no dispone de información alguna relacionada con posibles malos tratos durante el interrogatorio de un traductor iraquí en Base España de Dwaniya (Irak), ni de ningún otro caso de malos tratos por parte de las Fuerzas españolas que estuvieron desplegadas en Irak.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021619**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Número de bajas médicas sufridas en las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Fuerteventura, en el último semestre del año 2004.

Respuesta:

Las bajas médicas del personal del Cuerpo Nacional de Policía en la isla de Fuerteventura durante el último semestre de 2004, fueron 40, de las cuales 9 corresponden a bajas de larga duración.

Las bajas médicas del personal de la Guardia Civil en la isla de Fuerteventura durante el último semestre fueron 105, de las cuales 26 corresponden a bajas de larga duración.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021664**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión de la Autovía Dos Mares en el Plan de Infraestructuras del Gobierno.

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, tras cumplimentar el trámite de información pública y una vez analizadas las alegaciones presentadas, ha incluido la actuación interesada, y en este sentido, prevé la realización de los correspondientes estudios, como paso previo y necesario para su ejecución.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Alternativas previstas para variar el tramo ferroviario del AVE entre Lleida y Barcelona.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene previsto en estos momentos ningún cambio de trazado entre Lleida y Barcelona, dado que de los resultados de la auditoría realizada no se desprende que sea necesaria una medida de este tipo.

Conforme al informe encargado por el Ministerio de Fomento y según la opinión de expertos independientes, se han identificado dos causas comunes a las deficiencias encontradas en la línea Madrid-Zaragoza-Lleida y a los retrasos en su puesta en servicio. Estas causas son la falta de análisis preliminares, más profundos, al nivel de los estudios y la excesiva rapidez en la ejecución de las obras.

Como consecuencia de ello, el resultado de la auditoría viene a confirmar lo que ya se había adelantado al llegar el nuevo Ejecutivo y es que al día de hoy, no es posible circular en la línea con las condiciones para las que fue diseñada.

Se señala, además, la dilación de varios años sobre las previsiones iniciales en la puesta en servicio de la línea y es que, el Gobierno del Partido Popular se comprometió a poner en servicio la línea primero, en diciembre de 2002, luego en marzo de 2003 y se abrió finalmente al tráfico, sin estar completada, el 11 de octubre de 2003.

A fecha de hoy y desde su puesta en explotación (11 octubre de 2003) no está finalizado el sistema de señalización previsto (ERTMS) y los trenes tienen que circular a una velocidad máxima de 200 km/h.

Finalmente se significa que se ha de llevarse al cabo una inversión adicional por encima de 75 millones de euros, para que la línea alcance las funcionalidades previstas, debiendo además mantenerse en el futuro, medidas extraordinarias de vigilancia y mantenimiento.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de trazado del AVE en la ciudad de Castellón de la Plana.

Respuesta:

En primer lugar, se debe indicar que la política del Ministerio de Fomento en materia ferroviaria viene recogida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), en el que se señala como una de las Directrices Específicas para el desarrollo de la política sectorial ferroviaria el establecimiento de una red de altas prestaciones en la que se incluye, en particular, una nueva conexión en Alta Velocidad entre Valencia y Castellón.

Respecto al tramo de Alta Velocidad Valencia-Castellón se debe indicar que el «Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia Tramo Valencia-Castellón», que incluía el correspondiente Estudio de impacto Ambiental, en el que se analizan todos los impactos ambientales de la nueva plataforma del AVE a su paso por las comarcas de La Plana Alta y La Plana Baixa, fue sometido a Información Pública, mediante publicación del pertinente anuncio en el B.O.E de 21 de diciembre de 2002.

Como resultado del proceso de Información Pública se recibieron 1.837 alegaciones (que incluyen un total de 7.873 firmas), entre ellas 28 correspondientes a distintos Ayuntamientos.

Todos los informes (alegaciones) emitidos por las distintas Administraciones, Corporaciones Locales y particulares se han analizado en el correspondiente Informe de Alegaciones que forma parte del expediente de información pública y oficial, que fue remitido en septiembre de 2003, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio

Ambiente, solicitando la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

En estos momentos, el Ministerio de Fomento se encuentra a la espera de que el Ministerio de Medio Ambiente emita la Declaración de Impacto Ambiental; cuando esto suceda el Ministerio de Fomento adoptará la correspondiente Resolución de Aprobación Definitiva, que indicará el trazado que debe desarrollarse a nivel de Proyecto Constructivo.

Es decir, el expediente de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia Tramo Valencia-Castellón, actualmente prosigue su tramitación. La Resolución finalmente adoptada será notificada a las Administraciones, Corporaciones Locales y particulares que han alegado al trazado en el proceso de información pública indicado en el momento en que se produzca la Declaración de Impacto Ambiental y la Resolución de Aprobación Definitiva

La solución sobre la que se ha solicitado la Declaración de Impacto Ambiental es la denominada Alternativa Este, que presenta parámetros aptos para la circulación de trenes de Alta Velocidad a una velocidad máxima del orden de superior a 300 km/h. En el estudio informativo no se contempla el establecimiento de ninguna parada intermedia entre Valencia y Castellón, aprovechándose la actual estación de Castellón para la llegada de la Alta Velocidad. Esta alternativa tiene una longitud de 58 Km y el presupuesto estimado para sus obras es de 361,2 millones de euros

Una vez esté terminada la actuación se podrá disminuir el tiempo de viaje entre Valencia y Castellón desde los 45 min que tarda el EUROMED por las vías actuales, circulando a una velocidad máxima de 220 Km/h a los 21 min que se tardará por la nueva línea.

Por otra parte debe indicarse que la construcción de la nueva línea de Alta Velocidad tendrá un efecto muy positivo sobre las Cercanías, ya que permitirá eliminar los problemas de explotación que genera la heterogeneidad de tráfico existentes en la línea actual, con lo cual se permitirá un aumento de la frecuencia y fiabilidad de los servicios de Cercanías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Pago del sobrecoste de las obras del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida, con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios.

Respuesta:

Conforme al informe encargado por el Ministerio de Fomento y según la opinión de expertos independientes, se han identificado dos causas comunes a las deficiencias encontradas en la línea Madrid-Zaragoza-Lleida y a los retrasos en su puesta en servicio. Estas causas son la falta de análisis preliminares, más profundos, al nivel de los estudios y la excesiva rapidez en la ejecución de las obras.

Como consecuencia de ello, el resultado de la auditoría viene a confirmar lo que ya se había adelantado al llegar el actual Ejecutivo y es que al día de hoy, la línea funciona sin que sea posible circular en las condiciones para las que fue diseñada.

Actualmente se están llevando a cabo medidas correctoras y actuaciones precisas sobre las deficiencias detectadas para garantizar la seguridad de los viajeros y la calidad en la prestación del servicio.

En relación a la segunda cuestión, la entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias señala que las medidas correctoras puestas en marcha no van a tener repercusión alguna en el coste de los billetes de los usuarios. El precio de los mismos lo determina el operador que presta los servicios ferroviarios, no asumiendo tampoco éste el sobrecoste generado en la ejecución de la línea.

Respecto a la tercera cuestión, señalar que el incremento de velocidad en la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida se realizará mediante un proceso de elevación paulatina de las velocidades de circulación que se ajustará principalmente a la disponibilidad del sistema de señalización ERTMS nivel 1 y nivel 2.

Así, está previsto que antes de que finalice el verano de 2005 los equipos de a bordo del material rodante estén homologados y comiencen las circulaciones a 250 km/h. Posteriormente y de manera escalonada, la velocidad máxima de circulación se fijará en 275 km/h y 300 km/h, siempre con las garantías de seguridad y calidad que son referencia en este modo de transporte.

Finalmente y en cuanto a la cuarta cuestión, el Ministerio de Fomento prevé la llegada a Barcelona/Sants en el año 2007, siempre y cuando no surjan imprevistos de orden técnico.

Madrid, 6 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021789**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de la circunvalación de Pontevedra.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales para 2005 y programación plurianual contempla las siguientes partidas para la circunvalación de Pontevedra (importes en miles de euros):

2005:	880,00
2006	2.120,00
2007:	5.400,00
2008:	8.000,00

El estudio informativo complementario al estudio informativo sometido a información pública por resolución de la Dirección General de Carreteras de 10 de junio de 2003, publicada en el BOE de 21 de junio de 2003, que tuvo una considerable oposición social, va a someterse al trámite de información pública con carácter inmediato a fin de superar la situación que planteó el estudio informativo elaborado por el anterior Gobierno.

El trazado definitivo será fijado una vez se apruebe el referido estudio informativo.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022032 a 184/022037**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para la provincia de Valencia y para el conjunto de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Con carácter previo se señala que el documento propuesta del PEIT, como Plan Estratégico, no incluye una

enumeración detallada de todas las actuaciones que se plantea desarrollar en el horizonte del Plan. Hay una definición más completa de los corredores interregionales principales, tanto en carreteras como en ferrocarriles, pero otras cuestiones como las de integración urbana y metropolitana de las Infraestructuras, fomento de la intermodalidad de los servicios, etc., no se definirán con el mismo detalle hasta la realización de los instrumentos de planificación específica previstos en el propio PEIT. También, la concreción temporal de la ejecución de los mencionados ejes interregionales se realizará dentro de los Planes sectoriales correspondientes. Por otro lado se señala que actualmente se ha desarrollado la fase de estudio y valoración de las alegaciones presentadas, que podría suponer sensibles modificaciones del mismo.

Como actuaciones más relevantes previstas por el PEIT en la Comunidad y en la provincia de Valencia hay que destacar, en materia ferroviaria, la conexión de Altas Prestaciones Madrid-Cuenca/Albacete-Valencia y Alicante, la línea Valencia-Teruel-Zaragoza y la finalización del corredor mediterráneo; y en carreteras, la totalización de la duplicación del actual eje por autovía, cerrando igualmente todo el corredor mediterráneo, y la terminación de las conexiones con Aragón y Murcia así como los correspondientes desarrollos portuarios y aeroportuarios vinculados en primer lugar a la celebración de la Copa América y ulteriores de desarrollo.

En lo que se refiere a las inversiones previstas, son las que recogen los Presupuestos Generales del Estado para 2005 en la Comunidad Valenciana y que para este ejercicio, y sin perjuicio de su proyección plurianual, superan los 970 millones de euros.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022204**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio económico correspondiente al año 2004 por el concepto «Plan de inversiones y rehabilitación de la red ferroviaria convencional en Galicia».

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias señala que el gasto en inversión en el con-

cepto «Plan de inversiones y rehabilitación» realizado por RENFE en la provincia de Galicia en el año 2004 ascendió a la cantidad de 6.207 miles de euros.

Madrid, 6 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022237**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Relación de las aportaciones del Gobierno con cargo al denominado 1% cultural a proyectos en todos los municipios de la comarca Comunidad de Calatayud en los años 1999 a 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de las inversiones realizadas a través del 1% Cultural en la provincia de Zaragoza durante el período 1999-2003.

En el año 2004 la inversión se detalla a continuación:

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Actuación	Importe 2004
Aragón	Zaragoza	Biota	Rehabilitación del Castillo-Palacio de los Condes de Aranda	100.000,00

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES 1% CULTURAL EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA (1999-2003)

1999	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Zaragoza	Zaragoza	Remodelación Tribunal Superior Justicia.	16.538,06 €
Zaragoza	Zaragoza	Teatro Caesare Augusta.	300.506,05 €
Zaragoza	Zuera	Arco de la Mora. Zuera.	133.160,24 €
2000	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Zaragoza	Alcañiz	Centro de Interpretación Integral. Monegros II.	107.790,37 €
Zaragoza	Calatayud	Anteproy.rehab.Antiguo Seminario Nobles Cía de Jesús, para Juzgados. Calatayud.	40.113,60 €
Zaragoza	Calatayud	Patrimonio. Iglesia de San Pedro de los Francos	16.200,58 €
Zaragoza	Tarazona	Rehab. Edific. Municipal. Tarazona.	150.253,03 €
Zaragoza	Zaragoza	Teatro Cesar Augusta.	300.506,05 €
2001	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE

Zaragoza	Bujaraloz	Casa Palacio Torre-Solanot	60.101,21 €
Zaragoza	Calatayud	Edificio juzgados antiguo Seminario de Nobles	586.095,61 €
Zaragoza	Calatayud	San Pedro de los Francos. Calatayud (Zaragoza)	39.786,16 €
Zaragoza	Tarazona	Edificio Municipal	96.161,94 €
Zaragoza	Terrer	Pavimentación aledaños iglesia	154.263,56 €
Zaragoza	Zaragoza	Teatro romano Caesaraugusta	150.683,50 €
2002	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Zaragoza	Ateca	Rehabilitación del Castillo	300.000,00 €
Zaragoza	Ateca	Asistencia técnica Estudio Geotécnico y Reconocimiento de los Muros del Castillo de Ateca.	8.470,61 €
Zaragoza	Biola	Rehabilitación del Castillo-Palacio de los Condes de Aranda	118.540,00 €
Zaragoza	Calatayud	Obras de rehabilitación del antiguo Seminario de Nobles para Edificio de Juzgados	1.024.744,47 €



Zaragoza	Catalayud	Convocatoria Colab. Financiación y Ejecución Obras de Rehabilitación Iglesia San Pedro de los Francos. Catalayud. Mº Fomento, Diputac. Gral. Aragón y Ayto.	941.076,79 €
Zaragoza	Épila	Restauración de la cubierta de la Casa-Palacio del Conde de Aranda	300.506,05 €
Zaragoza	Pina de Ebro	Recuperación del Conjunto del Convento de San Francisco	540.910,89 €
Zaragoza	Zaragoza	Obras Emergencia Cubierta Regina Martirum de la Basílica del Pilar	530.700,00 €
Zaragoza	Zaragoza	Rehabilitación Antigua Estación del Norte para Centro Socio-Cultural	382.471,65 €
Zaragoza	Zaragoza	Obras de adecuaciones varias en Edificio de Juzgados c/ Coso, 1. Palacio de los Morata o Luna	199.055,21 €
Zaragoza	Zaragoza	Rehabilitación del Convento de Mínimos de la Victoria para Museo del Fuego y de los Bomberos	30.867,99 €
Zaragoza	Zaragoza	Rehabilitación del Gran Teatro Fleta	971.771,19 €
Zaragoza	Zaragoza	Asistencia Técnica para el Control Arqueológico en las Obras de Rehabilitación del Convento de Mínimos de la Victoria para Museo del Fuego y de los Bomberos	4.437,00 €

2003

	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Zaragoza	Aleca	Rehabilitación del Castillo	325.052,59 €
Zaragoza	Biota	Rehabilitación del Castillo-Palacio de los Condes de Aranda	100.000,00 €
Zaragoza	Catalayud	Convocatoria colaboración financiación ejecución obras rehabilitación iglesia de San Pedro de los Francos	199.235,50 €
Zaragoza	Daroca	Rehabilitación de la antigua iglesia de los Escolapios para centro cultural (Fase I)	196.280,73 €
Zaragoza	El Burgo de Ebro	Actuaciones en el Yacimiento Arqueológico de "La Cabañeta"	165.280,00 €
Zaragoza	Fuentes de Ebro	Acondicionamiento del entorno de la Iglesia de San Miguel	120.000,00 €
Zaragoza	Salillas del Jalón	Restauración de la Torre del Señorío	120.200,00 €
Zaragoza	Tausie	Urbanización y acondicionamiento sector sur del entorno de la Iglesia de Santa María	54.591,17 €
Zaragoza	Zaragoza	Obra de rehabilitación en Edificio Tradicional de Plaza del Pilar	179.580,00 €
Zaragoza	Zaragoza	Obras emergencia Basílica del Pilar	678.865,20 €

Zaragoza	Zaragoza	Obras antigua estación del Norte para Centro Social y Cultura	966.799,25 €
Zaragoza	Zaragoza	Rehabilitación del Gran Teatro Fleeta	347.019,35 €

TOTAL INVERTIDO: 10.958.615,59 €

**184/022396 y 184/022401**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones en materia de pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el mes de mayo de 2004 y número de los que se han suprimido desde el mes de febrero de 2005.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transportes (PEIT) un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

El Ministerio de Fomento presentó el pasado 19 de abril el Plan de Seguridad en Pasos a Nivel, que se va a desarrollar en el penado comprendido entre los años 2005-2012 y que prevé una inversión de 1.320 millones de euros.

En el primer cuatrienio del Plan (2005-2008) está previsto invertir un total de 560 millones de euros, sobre la priorización de las actuaciones según el nivel de riesgo de cada paso coordinando su ejecución con las distintas Administraciones implicadas.

En virtud de esos procesos de coordinación se realizarán las correspondientes inversiones, cuya distribución se definirá a lo largo del ejercicio.

En el primer cuatrienio el objetivo es suprimir los pasos con mayor riesgo y garantizar la mayor seguridad en el resto.

En este sentido, mientras se ha completado la definición del plan se ha continuado trabajando en la supresión de pasos a nivel, de manera que a fecha de febrero de 2005, se encuentran en marcha 220 actuaciones encaminadas a la supresión de pasos en Galicia, de las cuales 55 están en fase de obra, 80 en fase de proyecto, y las 85 restantes en fase de estudio.

A su vez, se está trabajando en la mejora de la protección de otros 60 pasos más, de modo que en 58 de ellos se está trabajando en la instalación de señalización luminosa y acústica, y en los restantes, en la instalación de semibarreras.

En el período comprendido entre mayo de 2004 y abril de 2005, se han suprimido en la red de la Comunidad Autónoma de Galicia gestionada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los 33 pasos a nivel que se relacionan a continuación:

MONFORTE A VIGO	73/460	A	Ribadavia	OR	CAMINO DE TAFONA	DE	13/05/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	297/310	C	Barco de Valdeorras (O)	OR	CAMINO DE LA VEGA DE CABO	DE	09/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	304/619	C	Vilamartín de Valdeorras	OR	CAMINO DE PUEBÓN	DE	24/11/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	357/446	A	Monforte de Lemos	LU	PASO DE LA OLMA		11/11/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	388/015	A	Sarria	LU	CAMINO DE CHORENTE	DE	03/03/2005
PALENCIA A LA CORUÑA	440/474	A	Outeiro de Rei	LU	CAMINO DE SILVA REY	DE	10/09/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	441/890	A	Outeiro de Rei	LU	CAMINO DE CORTIÑA CASTRO	DE	10/09/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	445/454	A	Outeiro de Rei	LU	CAMINO DE OTERO A LA FERIA	DE	20/09/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	445/594	A	Outeiro de Rei	LU	CAMINO DE OTERO DE REY	DE	10/09/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	448/535	A	Begonte	LU	CAMINO DE SAAVEDRA	DE	15/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	468/395	A	Guitiriz	LU	CAMINO DE SANTIAGO	DE	01/01/2005
PALENCIA A LA CORUÑA	468/801	A	Guitiriz	LU	CAMINO DE FERREIRA MANTEICA	DE	01/01/2005
PALENCIA A LA CORUÑA	469/308	A	Guitiriz	LU	CAMINO RURAL		01/01/2005
PALENCIA A LA CORUÑA	470/488	A	Guitiriz	LU	CAMINO DE GUITIRIZ	DE	01/01/2005
PALENCIA A LA CORUÑA	482/777	A	Curtis	C	CAMINO RURAL		08/02/2005
PALENCIA A LA CORUÑA	507/336	A	Cesuras	C	CAMINO DE LEIROS	DOS	09/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	507/702	A	Cesuras	C	CAMINO A FINCAS		09/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	508/951	A	Cesuras	C	CAMINO DE LA BRANA	DE	09/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	510/854	A	Cesuras	C	CAMINO DE BETANZOS	DE	09/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	511/717	A	Cesuras	C	CAMINO A FINCAS		09/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	512/576	A	Cesuras	C	CAMINO A FINCAS		09/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	512/790	A	Cesuras	C	CAMINO DE FERIAS	DAS	09/12/2004

LINEA	P.S.	Clase	Término Municipal	Actuación Realizada		
PALENCIA A LA CORUÑA	513/589	A	Cesuras	C	CAMINO DE MONGOÑO	09/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	513/820	A	Cesuras	C	CAMINO DE LA TIERRA	09/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	514/493	A	Oza dos Ríos	C	CAMINO A FINCAS	10/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	515/498	C	Oza dos Ríos	C	CAMINO DE LAS TABLAS	10/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	516/593	A	Oza dos Ríos	C	CAMINO DE EL ESCORIAL	10/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	516/962	A	Oza dos Ríos	C	CAMINO DE EL ESCORIAL A BETANZOS	10/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	517/617	A	Oza dos Ríos	C	CAMINO DE SERVIDUMBRE	10/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	518/561	A	Oza dos Ríos	C	CAMINO DE RIVEIRA A PORZOMILLOS	10/12/2004
PALENCIA A LA CORUÑA	519/671	A	Oza dos Ríos	C	CAMINO DE MONDOY	10/12/2004
REDONDELA SANTIAGO	72/646	A	Padrón	C	CAMINO DE POUSA A BETEIRA	26/05/2004
REDONDELA SANTIAGO	73/560	A	Padrón	C	CAMINO DE CAMBELOS	26/05/2004

Asimismo, se mejoró la protección de los siguientes 3 pasos a nivel:

LINEA	P.S.	Clase	Término Municipal	Actuación Realizada
Palencia a La Coruña	281/821	B	Rubia	Instalación de Protección Clase B, Señalización Luminosa y Acústica (S.L.A.)
	295/783		Barco de Valdeorras (O)	
	294/476			

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022772**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Relación temática de las 129 propuestas que entre el 1-1-2004 y el 3-12-2004 remitieron a la Secretaría Permanente del Consejo Asesor de la Guardia Civil, personal de todas las escalas del Cuerpo.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación temática de cada una de las propuestas que desde el 1 de enero al 3 de diciembre de 2004 se recibieron por dicho Órgano.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/022773**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Necesidades de mejora en infraestructuras de locutorios en centros penitenciarios que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha detectado durante el año 2004 y que no van a ser atendidas en el año 2005.

Respuesta:

En relación con la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se señala que las necesidades de mejora en infraestructuras de locutorios en centros penitenciarios son atendidas en función de las disponibilidades presupuestarias y de la prioridad de las actuaciones a realizar. Durante el año 2005 se tiene previsto actuar en siete centros penitenciarios no estando previsto comenzar actuaciones en el presente año (estando ya detectadas sus necesidades) en el CP Lugo (Bonxe), CP Madrid V (Soto) y CP Herrera de la Mancha.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022814**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la supresión del apeadero del municipio de Badules (Zaragoza).

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras no tiene ninguna previsión de cierre de la estación de Badules.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022815**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)..

Asunto: Estado de trabajos a raíz de las informaciones que apuntan que RENFE tiene previsto suprimir el apeadero de Badules (Zaragoza) con la conexión de Teruel con Zaragoza a través de la alta velocidad.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras no tiene ninguna previsión de cierre de la estación de Badules.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022816**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad de los servicios ferroviarios en el apeadero de Badules (Zaragoza).

Respuesta:

La previsión de RENFE-Operadora es mantener las paradas existentes en la actualidad.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022848**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Economía y Hacienda en la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2004.

Respuesta:

Se pueden citar, con carácter general, aquellas actuaciones que de forma explícita tienen como objetivos el apoyo al cuidado de hijos menores de edad, la conciliación de la vida familiar y profesional o la promoción y desarrollo integral de la mujer en el mundo laboral. La Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como tributo de naturaleza personal, es la norma que, a lo largo de su articulado, recoge más específicamente la satisfacción directa de estas metas y objetivos.

Según datos disponibles a 22 de marzo de 2005, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de la Deducción por Maternidad), así como el importe de los citados pagos, durante el ejercicio 2004, en el ámbito de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Aragón, es:

	N.º Cont. Ribuyentes	Importe (*)
Delegación Especial de Aragón	20.299	18,104

(\*) Importe en millones de euros.

En la esfera interna o funcional, se acompaña como anexo gráfico, sobre distribución del personal de los órganos del Ministerio en Aragón elaborados al 31 de diciembre de 2004, en los que se pone de manifiesto una significativa mayoría a favor de la mujer, que alcanza para el conjunto de Aragón la cota del 59%.

Esta mayoría se mantiene en todos los tramos de edad inferiores a 60 años, aumentando sensiblemente en el personal menor de 40 años. Este sesgo favorable a la mujer en la distribución del personal de los órganos del Departamento en Aragón se reproduce de modo similar en el ámbito provincial.

Por último, cabe destacar el importante papel que presta la Escuela Infantil de Zaragoza desde el año 1978 que, con una capacidad para 41 niños, ha colaborado y colabora activamente en el desenvolvimiento y mejora de la vida familiar y profesional de los trabajadores del Departamento y, por ende, en el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. En el futuro edificio sede de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón y del Tribunal Económico Administrativo Regional está previsto el aumento de la capacidad actual de la Escuela Infantil de manera que se proporcionen plazas para todos los hijos del personal del Departamento en Zaragoza.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/022850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2004.

Respuesta:

A la Comunidad Autónoma de Aragón le afectan de modo directo las medidas generales que el Ministerio del Interior ha adoptado para el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que a tal fin se manifestaron respondiendo a la pregunta de Su Señoría con número de expediente 184/18211 y que se resumen a continuación:

- En lo referente al ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a nivel interno, está consolidado el hecho de que pruebas desiguales, son prueba de garantía de condiciones de igualdad de dicho acceso.

En el Cuerpo Nacional de Policía se destacan: la Resolución del Director General de la Policía de 2 de marzo de 2001, por la que se dictan normas para la protección a la maternidad, el trato preferencial atendiendo a necesidades familiares cuando lo permiten las necesidades del servicio, la convocatoria de comisiones de servicio para cubrir vacantes de forma voluntaria —con carácter preferencial a mujeres— en determinadas unidades con necesidades operativas de determinadas peculiaridades (por ejemplo para el Servicio de Atención a la Mujer-SAM) y cabe indicar también que el pasado mes de diciembre y con motivo del 25 aniversario de la mujer en la policía, tuvo lugar el «Primer Congreso Nacional sobre la Mujer Policía».

En lo referente al Cuerpo de la Guardia Civil la modificación, mediante el Real Decreto 8812005, de 31 de enero, del Reglamento de Provisión de destinos del personal del cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, contempla, por un lado, que a los miembros de la Guardia Civil que soliciten una excedencia voluntaria para cuidado de sus hijos se les reservará su destino durante el primer año, en circunstancias normales y 15 ó 18 meses en caso de familia numerosa. Por otro lado, se les concede derecho preferente para la provincia de destino, una vez superados dichos plazos.

La faceta de atención al ciudadano contempla que en la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se preste una especial atención a la temática particular de aquellas víctimas necesitadas de especial protección, como son las mujeres víctimas de violencia de género o de carácter sexual.

Por otro lado esa Comunidad cuenta con Unidades Especializadas de SAM (Servicio de Atención a la Mujer), UPAP (Unidades de Protección y Asistencia a las Mujeres víctimas de la violencia de género) de la Dirección General de la Policía. Dichas Unidades además de mantener un contacto permanente con dichas víctimas, sirven de enlace entre las mismas y el resto de los servicios policiales, especializados o no, y los distintos servicios sociales implicados en la materia, para contribuir a la efectividad de los valores de igualdad entre hombres y mujeres, insertos en el ordenamiento jurídico en general y especialmente en la reciente Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- En el ámbito de Instituciones Penitenciarias, al margen de la convocatoria indistinta de plazas para hombres y mujeres en las oposiciones para ingreso en los distintos Cuerpos de Funcionarios Penitenciarios, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias existe la escala masculina y femenina con la asignación de plazas proporcionalmente a las necesidades de atención a la población reclusa.

Asimismo, en el año 2004 concretamente, con fecha 25 de mayo, el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo volvió a suscribir

convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer, con el objetivo de impulsar la formación y sensibilización de los/las profesionales que trabajan con las internas de los centros penitenciarios y promover programas formativos dirigidos a las internas.

- En todas las actividades que se llevan a cabo desde la Dirección General de Tráfico se tiene en cuenta este fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, tanto en la política de Recursos Humanos como en las actividades propias de la seguridad vial y el tráfico.

- La Secretaría General Técnica de este Ministerio, al amparo del art. 24 de la Ley del Gobierno emite informe preceptivo sobre los proyectos de reglamentos que elaboran los distintos centros directivos, comprobando que a tal proyecto se acompañan entre las memorias correspondientes «un informe sobre el impacto por razón de género de las medidas que se establecen en el proyecto», velando, en su caso, porque tales medidas no supongan discriminación alguna para la mujer.

También se señala que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se aprobó a propuesta conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Justicia, Economía y Hacienda, Interior y Educación y Ciencia.

- En el ámbito de los procesos electorales, la Dirección General de Política Interior ha tenido en cuenta las previsiones del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, de manera que en el mes de octubre de 2004 se sometió a informe del Instituto de la Mujer el Manual de Miembros de Mesas que se utilizó con motivo del Referéndum sobre el Proyecto de Tratado por el que se establece la Constitución para Europa.

En suma, las políticas de igualdad son un referente para la gestión en los distintos ámbitos de este Departamento, tanto a nivel interno como en su relación con los ciudadanos, que electa por extensión a todas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/022886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones acerca de implantar el Plan de Reeduación para Maltratadores en las provincias de Aragón durante el año 2005.

Respuesta:

A pesar de que actualmente en ninguno de los centros penitenciarios aludidos se están realizando programas de tratamiento para agresores familiares, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene intención de extender la intervención, llevada a cabo actualmente en 20 establecimientos, al resto de los centros de su territorio. Ello se realizará de forma paulatina y valorando las posibilidades y recursos con los que cuenten en cada momento dado.

Se espera que en un futuro próximo, el tratamiento para agresores en el ámbito familiar se realice también en uno o varios de los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/022902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como porcentaje respecto al de los hombres.

Respuesta:

La única representación del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Aragón está constituida por la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón. En la estructura de la misma, no hay ningún puesto de delegada provincial o de alto cargo.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/022993**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Tramos de concentración de accidentes (TCA) de las carreteras estatales en la provincia de Ávila en los que tiene previsto actuar el Gobierno en el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento gestiona la Red de Carreteras del Estado (RCE), realizando anualmente estudios de seguridad vial para la identificación de TCA. En concreto, en la provincia de Ávila se han identificado en la actualidad 13 TCA.

En cuanto a la previsión del Ministerio de Fomento para abordar el tratamiento de los tramos existentes en la Red de Carreteras del Estado en las distintas Demarcaciones, señalar que el Ministerio de Fomento desarrolla anualmente programas específicos de mejora de la seguridad vial que incluye el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes. La resolución de estos tramos se efectúa mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial que requieren la redacción del proyecto constructivo correspondiente, y se complementa mediante la realización, a corto plazo, de actuaciones a ejecutar por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

Es objetivo del Gobierno dar tratamiento a todos los tramos de concentración de accidentes a lo largo de la presente Legislatura. Para ello, ya se inició el Plan de Choque anunciado por la Ministra de Fomento a principios del pasado mes de junio de 2004, licitado en su totalidad en un plazo inferior a dos meses. Dicho Plan de Choque, incluye, en la provincia de Ávila y hasta la fecha, una actuación de mejora de la seguridad vial en un tramo de concentración de accidentes y una de señalización, que redundará en una mejora de las condiciones de circulación, ambos con una inversión inferior a los 1,6 millones de euros.

A finales del año 2004 se redactó el Programa de Licitación 2005, para el año 2005, que se realiza manteniendo los criterios del, ya licitado, Plan de Choque 2004. El Programa de Licitación comparte las prioridades y ámbitos de actuación establecidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Gobierno (PEIT). Es objetivo de dicho Plan Estratégico conseguir, a lo largo del período comprendido entre los años 2005 a 2008, la mejora de la seguridad y conservación de la Red de Carreteras del Estado, así como la racionalización de la Red mediante su estructuración y

finalización de los itinerarios de alta capacidad en ejecución.

Con estas premisas, se elabora el Programa de Licitación del año 2005, que incluye, en la provincia de Ávila, 2 actuaciones por un importe total de 6,6 millones de euros. Dichas actuaciones redundarán en una mejora de las condiciones de circulación.

Asimismo, es objetivo del Ministerio de Fomento implantar de manera sistemática Auditorías de Seguridad Vial de las carreteras en servicio, de modo que se pueda asegurar que las carreteras del Estado operan en sus máximas condiciones de seguridad para todos los usuarios.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022999**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Número de propietarios afectados por las expropiaciones para la construcción del puente de la Gaznata en la carretera N-403, en la provincia de Ávila.

Respuesta:

El número de propietarios afectados por las expropiaciones necesarias para la construcción del puente de la Gaznata, en la provincia de Ávila, es de siete.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023004**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Motivos por los que no se han concluido las actuaciones para la ejecución y puesta en funcionamiento del proyecto de construcción y expropiaciones

del nuevo puente sobre el arroyo Gaznata, P.K. 100, 160 T.M. El Barroco (Ávila).

Respuesta:

Con fecha 13 de marzo de 2002 fue adjudicada la Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de la obra «Proyecto de Construcción y Expropiaciones del Nuevo Puente sobre el Arroyo Gaznata, p.k. 100,160. T.M. Barraco», en la provincia de Ávila, con un presupuesto de 62.011,23 euros. El contrato se firmó el 10 de mayo siguiente.

El Proyecto se encuentra en fase avanzada de redacción y, una vez aprobado, podrán llevarse a cabo las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras. El plazo vigente para la finalización de esta Asistencia Técnica concluye en diciembre de 2005.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023006**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Ávila en el año 2005.

Respuesta:

Las actuaciones previstas por ADIF y el importe de las mismas en la provincia de Ávila en el año 2005, son las que figuran en el siguiente cuadro:

Mantenimiento de infraestructura	9.470.719
0102.— Red General A	4.527.727
0107.— Líneas Débil Tráfico	50.340
0113.— Plan de Inversiones y Rehabilitaciones en la Red	1.782.652
0114.— Plan Especial de Mantenimiento	3.110.000
Otras Inversiones	1.556.281,00
Total Inversiones	11.027.000,00

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023010**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Refuerzos previstos para la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia en el año 2005.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tienen previsto para el presente año 2005, ningún refuerzo de la plantilla de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023029**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de internos incluidos en el fichero FIES que ejercitaron el derecho de rectificación y los demás previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos durante el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004 ningún interno del colectivo Control Directo incluido en el fichero FIES ha solicitado el derecho de rectificación previsto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023072**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

184/023128

Asunto: Edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Villarreal de Huerva (Zaragoza), así como uso al que se destinan.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los edificios en Villarreal de Huerva (Zaragoza) propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias son:

(184) Pregunta escrita Congreso

- El edificio de la estación de servicio ferroviario que incluye dos viviendas alquiladas.
- El edificio del muelle que se encuentra sin uso asignado.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Variación en el número de trabajadores de RENFE desde el año 1999 en la provincia de Cádiz.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

N.º DE TRABAJADORES DE RENFE EN  
LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR UNIDADES  
DE NEGOCIO Y AÑO

N.º TRABAJADORES						
UNIDAD DE NEGOCIO	AÑO					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DIRECCIONES CORPORATIVAS	3	2	2	2	1	1
U.N. DE PATRIMONIO Y URBANISMO	1		1			
D. PROYECTOS Y COORD. INVERSIONES				2	2	2
U.N.MANTENIM.DE INFRAESTRUCTURA	42	41	39	38	38	36
U.N. DE CIRCULACION	36	33	30	28	25	24
U.N. DE CARGAS	4	2	2	2	1	35
U.N. DE TRANSPORTE COMBINADO	63	62	72	70	67	25
U.N. DE REGIONALES	19	19	18	16	16	15
U.N. DE GRANDES LINEAS					1	1
U.N.DE ESTACIONES COMERCIALES	67	65	55	52	51	49
U.N.DE MANT.INTEGRAL DE TRENES	18	15	7	6	6	11
U.N. DE CERCANIAS	50	51	57	56	60	60
TOTAL RENFE	303	290	283	272	268	259

Datos a diciembre de cada año.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023192**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la provisión de plazas de la Policía Nacional en la ciudad de San Fernando (Cádiz) para controlar la seguridad en la población de Chiclana de la Frontera.

Respuesta:

Se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos correspondientes al Cuerpo Superior de Policía para todo el territorio nacional. Para la plantilla de la Comisaría de San Fernando se han ofertado 18 (dieciocho) plazas en las distintas escalas y categorías. Su cobertura está supeditada a las solicitudes y movilidad final de los funcionarios que participen en los procesos. Sus funciones serán las que correspondan al ámbito de actuación propio de la citada Comisaría de Policía, y de abrise la totalidad de las plazas la localidad de San Fernando estaría por encima de la media en grado de ocupación.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023217**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Número de denuncias interpuestas ante la Guardia Civil relacionadas con la delincuencia organizada en la provincia de Alicante desde el año 2002.

Respuesta:

Las denuncias interpuestas ante la Guardia Civil relacionada con la delincuencia organizada en Alicante son las siguientes:

- Año 2002..... 4
- Año 2003..... 10

- Año 2004..... 1
- Año 2005, primer trimestre..... 2

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023247**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en el puente de San Rafael, en Córdoba.

Respuesta:

Las obras en el puente de San Rafael de Córdoba fueron adjudicadas con fecha 24-11-2004, «Reparación estructural y mejora del puente de San Rafael p.k. 403,4 de la N-IVa».

Se iniciaron el 23-12-2004, siendo la fecha prevista de terminación a finales del presente año, y su presupuesto de adjudicación asciende a 841.989,45 euros.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023253**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de combatir los delitos contra la propiedad intelectual.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la actuación del Ministerio del Interior para combatir los delitos a los que se hace referencia y, en especial, contra las actividades de piratería, se destaca la elaboración y difusión a todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de la circular 4/2004: «Circular informativa sobre tratamiento de los delitos contra la propiedad intelectual e industrial. Protocolo de actuación», de fecha 26 de octubre de 2004,

en la que se imparten normas de actuación consecuentes con la entrada en vigor de la reforma del Código Penal antes indicada.

Dicha Circular ha tenido un amplio grado de cumplimiento y ha incrementado sustancialmente el número de actuaciones policiales en esta materia, especialmente intervenciones en la vía pública contra vendedores ambulantes ilegales («manteros y mochileros»).

Por otra parte, a mediados de enero de 2005 se ha difundido a todas las Comisarías provinciales y locales del Cuerpo Nacional de Policía el modelo estadístico unificado con la Guardia Civil, para la elaboración de la estadística nacional sobre actuaciones, detenciones y aprehensiones por actividades contrarias a los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Asimismo, la colaboración con las policías locales de la mayoría de las ciudades en las que existen Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía y Puestos de la Guardia Civil, a través de los cuales se canalizan la mayoría de denuncias por delitos, se ha desarrollado dentro de unos cauces satisfactorios.

Esta colaboración ha sido también muy estrecha con la mayoría de las asociaciones y entidades de gestión dedicadas a la defensa de derechos de propiedad intelectual.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Borrachina Ros, Miguel Ángel

Asunto: Dotación de la Guardia Civil y de la Policía Nacional prevista para el centro penitenciario de Albocasser (Castellón).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil, tiene previsto constituir en el centro penitenciario de Albocasser, una Unidad de Vigilancia compuesta por un total de 71 efectivos.

Por parte de la Dirección General de la Policía, no está previsto asignar dotación alguna en el nuevo centro penitenciario.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si el acuerdo adoptado por el Ministerio de Fomento respecto al trazado del AVE a su paso por la comarca de L'Hortal Sud de Valencia responde a un compromiso electoral del PSPV.

Respuesta:

El 14 de febrero de 2005 se alcanzó un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y los alcaldes de la Comarca de la Horta Sud sobre las modificaciones a recoger en los proyectos constructivos de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia a su paso por esta Comarca. Estas modificaciones obedecen a un cambio en la filosofía del proyecto para mejorar la integración medioambiental y paisajística de esta infraestructura en el entorno de la Comarca, evitando al mismo tiempo ser un obstáculo para la planificación territorial de la misma.

Este acuerdo se adoptó como la mejor solución posible dado el estado de las actuaciones en curso, intentando conciliar los intereses de los ciudadanos de L'Horta Sud con los intereses generales, muestra de la política de diálogo y concertación puesta en marcha por el Gobierno, sensible a las peticiones de la ciudadanía.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Coincidencia del Gobierno con el Secretario General de los socialistas valencianos cuando afirma que el AVE a Valencia finalizará en el horizonte del 2010.

Respuesta:

El Gobierno está realizando todos los esfuerzos posibles para que el AVE a Valencia sea una realidad en el menor plazo posible.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Grado de ejecución del plan de excelencia turística y partida presupuestaria transferida por el Gobierno en el año 2005.

Respuesta:

La aportación de la Secretaría General de Turismo al Plan de Excelencia Turística de Córdoba se ha efectuado entre los años 2001 y 2004.

Por lo que respecta al grado de ejecución del Plan, han finalizado las actuaciones de la primera y segunda anualidad, la ejecución de la tercera anualidad se ha prorrogado hasta el 4 de noviembre y se encuentra en ejecución la cuarta anualidad.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de promover cambios legales en el ordenamiento vigente en materia de escuchas telefónicas.

Respuesta:

La intervención de comunicaciones telefónicas, reconocida en el art. 18.3 de la CE, merece un especial

estudio, porque a pesar de la frecuencia con que es necesario ordenarla para la investigación de hechos delictivos, es muy parca la regulación del art. 579 de la LECRIM, introducido por la reforma operada en virtud de la LO 4/1988, de 25 de mayo, que dispone que «el juez podrá acordar, en resolución motivada, la intervención de las comunicaciones telefónicas del procesado, si hubiere indicios de obtener por estos medios el descubrimiento o la comprobación de algún hecho o circunstancia importante de la causa».

En el Borrador de Anteproyecto que ya se está elaborando en el Ministerio de Justicia, de la nueva LECRIM, se está estudiando la eventualidad de promover un desarrollo más pormenorizado y completo de este medio de investigación limitativo de derechos fundamentales, incorporando el acervo jurisprudencial del Tribunal Constitucional (TC) y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Las sentencias del TEDH (caso Valenzuela) y más recientemente la del 18 de febrero de 2003 (caso Bugallo) han puesto de manifiesto que el ordenamiento español no cubre las garantías normativas del derecho al secreto de las comunicaciones (art. 8 del CEDH) al regular la intervención de comunicaciones telefónicas.

Madrid, 4 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenido y características del protocolo que está ultimando la Secretaría de Estado de Seguridad para contar con unidades especializadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de siniestralidad laboral.

Respuesta:

La Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Estado de Seguridad están trabajando en la elaboración de un Protocolo destinado a establecer un marco de colaboración y coordinación de las actuaciones del Ministerio Fiscal y la Policía Judicial, que garantice la eficacia y eficiencia en la investigación y prevención de los ilícitos penales contra la seguridad y salud laboral.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023358**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Planificación que tiene la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el año 2005 en orden a racionalizar e incrementar los talleres auxiliares donde las necesidades de los centros penitenciarios lo precisen.

Respuesta:

En relación a la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se señala que en cuanto a la planificación para el presente ejercicio 2005 y para los sucesivos se están primando los puestos de trabajo que requieren un mayor nivel de cualificación con la finalidad de facilitar en el futuro al interno una adecuada inserción en el mundo laboral, y se han amortizado otros que por sus características pueden ser de menor contenido cualificador. En consecuencia, se priman talleres como los de mantenimiento, lavandería y economatos frente a tareas como las de reparto o comedor.

También se han adecuado niveles de empleo a las necesidades expresadas por los equipos directivos en todos los talleres de los centros penitenciarios con el objetivo de atender las necesidades reales.

Por último, se señala que la cantidad de personas empaladas en los talleres auxiliares ha experimentado un incremento significativo en el primer año del actual Gobierno, pasando de 2.928 (dos mil novecientos veintiocho) internos en marzo de 2004 a 3.249 (tres mil doscientas cuarenta y nueve) en mayo de 2005.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023368**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Impulso del desarrollo de la tecnología precisa para los procesos de producción de hidrógeno.

Respuesta:

El hidrógeno se puede producir de diversas formas usando un amplio abanico de tecnologías, algunas de las cuales son las que actualmente se aplican en procesos industriales ya consolidados, para su uso en la industria química, mientras que otras están aún en fase de investigación y desarrollo, fundamentalmente los dirigidos a su utilización como vector energético.

Este elemento, que es abundante en la naturaleza, se puede obtener de compuestos que lo contengan, tales como combustibles fósiles, biomasa, o agua, mediante la aplicación de diferentes procesos en los que se pueden utilizar distintos tipos de energía, tales como la térmica, eléctrica o incluso lumínica o, en algunos casos, una combinación de ellas.

Por lo que respecta a las posibles fuentes energéticas capaces de proporcionar el calor necesario, se señala que, en los casos en que la energía utilizada en el proceso es la energía térmica, existen diversas tecnologías que actualmente se están considerando, entre las que se encuentran las basadas en la utilización de combustibles fósiles, energías renovables o energía nuclear.

La posible sustitución en el futuro por hidrógeno de gran parte de los combustibles fósiles actualmente utilizados, lo que tiene un gran potencial desde el punto de vista de la reducción de emisiones, particularmente en el sector del transporte, dependerá de la consecución de los desarrollos tecnológicos necesarios que, con unos costes asequibles, permitan producir, almacenar, distribuir y utilizar este elemento. En la actualidad, la consecución de este objetivo plantea importantes retos tecnológicos y económicos.

En España existen diversos centros tecnológicos públicos que están actualmente investigando en las tecnologías relacionadas con la implantación de la economía del hidrógeno.

Asimismo, España participa activamente en la Plataforma Tecnológica Europea del Hidrógeno y Pilas de Combustible, que es una asociación establecida bajo los auspicios de la Unión Europea, en la que participan los Estados miembros, entidades públicas y privadas pertenecientes a los ámbitos de la investigación y las futuras aplicaciones de esta tecnología. Esta Plataforma tiene por objeto facilitar y acelerar el desarrollo y la implantación de sistemas energéticos competitivos basados en la utilización del hidrógeno y las pilas de combustible.

En esta misma línea, recientemente se ha constituido la Plataforma Española del Hidrógeno y Pilas de Combustible, con participación de la Administración General del Estado (Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, y Educación y Ciencia), Administraciones autonómicas, centros de investigación, universidades y empresas, con el fin de diseñar las estrategias del sector en España, incluyendo desde la formación hasta las actividades comerciales, en el corto, medio y largo

plazo. Este organismo coordinará su actuación con la Plataforma Tecnológica Europea.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/023377 a 184/023382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Valoración sobre el Protocolo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Generalidad Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante y RENFE, para la adecuación de la red ferroviaria del entorno metropolitano de Alicante, firmado el 18/01/2000; previsiones en relación con el cumplimiento del citado Protocolo de Cooperación; partida presupuestaria prevista para realizar el Protocolo de Cooperación; previsiones acerca de modificar el contenido del Protocolo de Cooperación suscrito; reuniones mantenidas para cumplir el Protocolo de Cooperación; motivos por los que el Ministerio de Fomento ha paralizado su compromiso de adecuar la red ferroviaria del entorno metropolitano de Alicante, suscrito en el Protocolo firmado en enero de 2000, con las Administraciones implicadas.

Respuesta:

El día 7 de mayo de 2003 se firmo en Alicante el «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Alicante, RENFE y GIF para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Alicante», en el cual se hace referencia expresa y se recogen todas las actuaciones del «Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Fomento, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Alicante, y RENFE para la adecuación de la red ferroviaria del entorno metropolitano de Alicante» de enero de 2000.

En cumplimiento de dicho Convenio se ha constituido la Sociedad «ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO TRANSPORTE» en cuyo Consejo de Administración están representados todos los firmantes del Convenio.

Tal como se refleja en el PEIT y se ha señalado en diversas ocasiones, la voluntad del Ministerio de Fomento es cumplir todos los compromisos adquiridos y, lógicamente, los que se refieren a la red arterial ferroviaria de Alicante.

La Dirección General de Ferrocarriles dentro del Programa 453-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario», incluido en los PGE para 2005, ha previsto una dotación de 200.000 euros para esta actuación.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/023402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo Polopos-Albuñol de la Autovía del Mediterráneo, el día 14-3-2004.

Respuesta:

A fecha 14 de marzo de 2004 el proyecto de la Autovía del Mediterráneo, A-7, tramo: Polopos-Albuñol no estaba aprobado.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/023404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo Cachuna-Castell de Ferro de la Autovía del Mediterráneo, el día 14-3-2004.

Respuesta:

El tramo de la Autovía del Mediterráneo, A-7, entre Carchuna y Castell de Ferro, a fecha 14 de marzo de 2004 se encontraba sin proyecto de construcción redactado.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---



**184/023405**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo Puntalón-Carchuna de la Autovía del Mediterráneo, el día 14-3-2004.

Respuesta:

A fecha 14 de marzo de 2004, el tramo de la Autovía del Mediterráneo entre el Puntalón y Carchuna se encontraba sin proyecto de construcción redactado.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023406**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo La Gorgoracha-El Puntalón de la Autovía del Mediterráneo, el día 14-3-2004.

Respuesta:

A fecha 14 de marzo de 2004, el tramo de la Autovía del Mediterráneo entre La Gorgoracha y El Puntalón se encontraba sin proyecto de construcción redactado.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023407**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo río Guadalfeo-La Gorgoracha de la Autovía del Mediterráneo, el día 14-3-2004.

Respuesta:

A fecha 14 de marzo de 2004, el tramo de la Autovía del Mediterráneo entre el río Guadalfeo y La Gorgoracha se encontraba sin proyecto de construcción redactado.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023408**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Fase del proceso de construcción en que se encontraba el tramo Lobres-río Guadalfeo de la Autovía del Mediterráneo, el día 14-3-2004.

Respuesta:

A fecha 14 de marzo de 2004, el tramo de la Autovía del Mediterráneo entre Lobres y el río Guadalfeo se encontraba sin proyecto de construcción redactado.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023424**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra la variante de la carretera de Bulbiente en la N-122 en Aragón, así como inversión y fecha prevista para su finalización.

Respuesta:

Se van a iniciar los estudios de viabilidad para la variante de Bulbiente que permitirán, en su caso, la redacción del Estudio Informativo.

En esta fase del expediente administrativo no es posible definir una fecha de terminación de obras. En cuanto a la inversión previsible a realizar, es en el Estudio Informativo donde se estima el coste de la obra aunque para una carretera convencional viene siendo del orden de 1,8 Metros/km.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023425**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones de mantenimiento y reparación previstas en el tramo de la N-232 entre Mallén y Figueruelas, así como actuaciones que se están realizando en dicho tramo.

Respuesta:

El último refuerzo de firme que se hizo en la carretera N-232 entre Mallén y Figueruelas fue hace doce años.

Se han efectuado auscultaciones para determinar las deflexiones existentes en el tramo, su regularidad superficial y el coeficiente de rozamiento transversal para determinar las necesidades de rehabilitación.

Adicionalmente han venido realizando operaciones ordinarias de conservación con cargo a los contratos de Conservación Integral y a los créditos de gestión directa que tiene asignados la Demarcación de Carreteras.

Por otra parte ya se ha autorizado con fecha 21 de abril de 2005 la Orden de Estudio para la licitación del Estudio Informativo del desdoblamiento de la carretera N-232 tramo: Figueruelas-Mallén que permita su transformación en autovía.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023431**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Rehabilitación del edificio de la estación de Canfranc (Huesca).

Respuesta:

A finales de 2004, el Ministerio de Fomento, la Diputación de Aragón, el Ayuntamiento de Canfranc y el Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 iniciaron las negociaciones para impulsar esta actuación mediante la firma de un nuevo convenio de colaboración para establecer los términos y las condiciones de participación de las distintas Administraciones para conseguir mejorar la gestión y desarrollo urbanístico de la totalidad de los terrenos, edificios e instalaciones ferroviarias de ADIF en el recinto ferroviario de Canfranc. Este convenio, cuya firma se hará efectiva en fechas próximas, impulsará definitivamente la rehabilitación de la antigua estación de Canfranc.

Por otro lado, señalar que este proyecto ha sido aprobado el pasado 7 de julio, para su financiación con cargo al fondo del 1% Cultural con un importe de 650.000 euros durante 2005.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023468**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación de eliminación de los pasos a nivel de ferrocarril existentes en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel, en el que se desea contar con la colaboración de todas las Administraciones implicadas.

Mientras se ha completado la definición de este Plan se ha continuado trabajando en la supresión de pasos a nivel, de manera que se encuentran en marcha 130 actuaciones encaminadas a la supresión de pasos

en Málaga, de las cuales 8 están en fase de obra, y el resto en las fases de proyecto o estudio.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023474, 184/023475, 184/023481, 184/023482, 184/023603, 184/023604, 184/024116, 184/024120, 184/24121 y 184/24127 a 184/024129**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolors (GP).

Asunto: Actuaciones en los pasos a nivel existentes en las vías férreas de las provincias de Barcelona, Lleida y Girona.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras

y Transporte (PEIT), un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel, en el que se desea contar con la colaboración de todas las Administraciones implicadas, y que fue presentado el pasado 19 de abril.

En cualquier caso, mientras se ha completado la definición del plan se ha continuado trabajando en la supresión de pasos a nivel, de manera que, se encuentran en marcha 33 actuaciones encaminadas a la supresión de pasos en la provincia de Barcelona, 28 en la de Girona, y 6 en la de Lérida.

A su vez, como consecuencia del marco de colaboración antes citado, el Ministerio de Fomento firmó el 15 de noviembre de 2004 un Acuerdo con la Generalitat de Cataluña para la supresión de 24 pasos a nivel, 14 por parte del Ministerio de Fomento y 10 por parte de la Generalitat.

Respecto al calendario e importe de las actuaciones previstas o en marcha, en estos momentos es prematuro determinar fechas concretas, dado que su programación dependerá de los Acuerdos que se alcancen con los restantes organismos afectados.

En la tabla que se adjunta, en anexo se recoge la relación, de los pasos existentes en la red de competencia estatal de las provincias de Barcelona, Girona y Lleida, y las actuaciones de supresión en marcha.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

**Pasos a nivel y actuaciones de supresión en Cataluña  
(Datos Febrero 2005)**

LINEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
<b>PROVINCIA: Barcelona</b>			
BARCELONA A MASSANET	45/000	Sant Pol de Mar	Estudio o Proyecto
BARCELONA A MASSANET	48/365	Calella	
BARCELONA A MASSANET	48/524	Calella	Estudio o Proyecto
BARCELONA A MASSANET	51/118	Pineda de Mar	Estudio o Proyecto
BARCELONA A MASSANET	56/262	Maigrat de Mar	Obra
BARCELONA A MASSANET	57/022	Maigrat de Mar	
BARCELONA A MASSANET	58/260	Maigrat de Mar	Estudio o Proyecto
BARCELONA A MASSANET	61/586	Tordera	
BARCELONA A MASSANET	62/133	Tordera	
BARCELONA A MASSANET	63/064	Tordera	
BARCELONA A MASSANET	63/695	Tordera	
BARCELONA A MASSANET	67/256	Tordera	
BARCELONA A MASSANET	68/702	Tordera	
BARCELONA A MASSANET	69/719	Fogars de Tordera	
BARCELONA A RIPOLL	12/564	Montcada i Reixac	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	14/489	Llagosta (La)	
BARCELONA A RIPOLL	15/018	Llagosta (La)	
BARCELONA A RIPOLL	17/474	Mollet del Vallès	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	25/268	Granollers	
BARCELONA A RIPOLL	26/540	Granoilers	
BARCELONA A RIPOLL	29/230	Canovelles	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	31/202	Franqueses del Vallès (Les)	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	31/603	Franqueses del Vallès (Les)	
BARCELONA A RIPOLL	32/651	Franqueses del Vallès (Les)	
BARCELONA A RIPOLL	34/590	Franqueses del Vallès (Les)	
BARCELONA A RIPOLL	36/181	Garriga (La)	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	36/434	Garriga (La)	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	37/492	Garriga (La)	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	38/876	Garriga (La)	
BARCELONA A RIPOLL	39/236	Garriga (La)	
BARCELONA A RIPOLL	42/578	Figaró-Montmany	
BARCELONA A RIPOLL	42/931	Figaró-Montmany	
BARCELONA A RIPOLL	44/157	Tagamanent	
BARCELONA A RIPOLL	55/705	Balenya	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	56/159	Brull (El)	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	57/313	Seva	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	71/315	Gurb	
BARCELONA A RIPOLL	74/913	Gurb	
BARCELONA A RIPOLL	75/404	Gurb	
BARCELONA A RIPOLL	76/565	Manlleu	Obra
BARCELONA A RIPOLL	78/075	Manlleu	Obra
BARCELONA A RIPOLL	79/120	Manlleu	Obra
BARCELONA A RIPOLL	79/960	Manlleu	Obra
BARCELONA A RIPOLL	80/318	Torelló	
BARCELONA A RIPOLL	92/176	Sant Quirze de Besora	

**Pasos a nivel y actuaciones de supresión en Cataluña  
(Datos Febrero 2005)**

LINEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
BARCELONA A RIPOLL	93/311	Sant Quirze de Besora	Estudio o Proyecto
BARCELONA A RIPOLL	94/807	Montesquiu	
MADRID A BARCELONA	670/370	Prat de Llobregat (El)	Obra
R./MORROT	4/814	Barcelona	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	54/246	Granada (La)	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	55/361	Subirats	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	59/064	Sant Sadurni d'Anoia	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	88/906	Sant Feliu de Llobregat	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	92/186	Cornellà de Llobregat	Obra
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	118/495	Montcada i Reixac	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	118/739	Montcada i Reixac	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	139/260	Franqueses del Vallès (Les)	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	146/627	Llinars del Vallès	Obra
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	147/112	Llinars del Vallès	Obra
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	148/000	Llinars del Vallès	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	149/751	Llinars del Vallès	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	152/339	Llinars del Vallès	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	157/530	Sant Celoni	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	157/630	Sant Celoni	Estudio o Proyecto
ZARAGOZA A BARCELONA	261/150	Veciana	
ZARAGOZA A BARCELONA	262/500	Sant Martí Sesgueioles	Estudio o Proyecto
ZARAGOZA A BARCELONA	262/791	Sant Martí Sesgueioles	
ZARAGOZA A BARCELONA	263/105	Sant Martí Sesgueioles	Estudio o Proyecto
ZARAGOZA A BARCELONA	264/921	Calaf	
ZARAGOZA A BARCELONA	267/044	Calaf	
ZARAGOZA A BARCELONA	287/885	Rajadell	
ZARAGOZA A BARCELONA	296/308	Rajadell	
ZARAGOZA A BARCELONA	306/515	Castellgalí	
ZARAGOZA A BARCELONA	310/736	Sant Vicenç de Castellet	
ZARAGOZA A BARCELONA	314/870	Castellbell i el Vilar	

**PROVINCIA: Gerona**

BARCELONA A MASSANET	72/706	Maçanet de la Selva	
BARCELONA A RIPOLL	101/644	Ripoll	
BARCELONA A RIPOLL	102/622	Ripoll	
BARCELONA A RIPOLL	104/842	Ripoll	
RIPOLL A PUIGCERDA	0/219	Ripoll	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	0/727	Ripoll	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	1/800	Ripoll	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	1/919	Ripoll	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	2/325	Ripoll	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	2/770	Ripoll	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	4/512	Campdevàno	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	4/900	Campdevàno	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	13/805	Ribes de Freser	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	16/555	Campelles	Estudio o Proyecto

**Pasos a nivel y actuaciones de supresión en Cataluña  
(Datos Febrero 2005)**

LINEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
RIPOLL A PUIGCERDA	20/030	Planoles	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	29/530	Toses	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	34/410	Alp	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	46/171	Fontanals de Cerdanya	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	46/574	Puigcerdà	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	47/343	Puigcerdà	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	47/596	Puigcerdà	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	49/487	Puigcerdà	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	49/755	Puigcerdà	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	49/960	Puigcerdà	Estudio o Proyecto
RIPOLL A PUIGCERDA	50/291	Puigcerdà	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	171/986	Maçanet de la Selva	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	176/126	Maçanet de la Selva	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	180/047	Sils	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	187/035	Caldes de Malavella	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	187/977	Caldes de Malavella	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	188/542	Caldes de Malavella	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	193/159	Caldes de Malavella	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	199/555	Fornells de la Selva	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	221/740	Flaçà	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	224/503	Sant Jordi Desvalls	Obra
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	227/005	Vilopriu	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	236/275	Sant Miquel de Fluvià	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	237/363	Sant Miquel de Fluvià	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	239/171	Palau de Santa Eulàlia	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	240/509	Garrigàs	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	247/215	Figueres	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	247/566	Figueres	Estudio o Proyecto
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	254/604	Peralada	
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	266/050	Llançà	Obra
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	266/880	Llançà	

**PROVINCIA: Lérida**

LERIDA A REUS Y TARRAGONA	24/065	Borges Blanques (Les)	
LERIDA A REUS Y TARRAGONA	24/332	Borges Blanques (Les)	
ZARAGOZA A BARCELONA	188/228	Lleida	
ZARAGOZA A BARCELONA	189/551	Lleida	
ZARAGOZA A BARCELONA	190/438	Lleida	
ZARAGOZA A BARCELONA	191/505	Alamús (Els)	Obra
ZARAGOZA A BARCELONA	192/685	Alamús (Els)	
ZARAGOZA A BARCELONA	193/445	Alamús (Els)	
ZARAGOZA A BARCELONA	194/535	Bell-lloc d'Urgell	
ZARAGOZA A BARCELONA	196/006	Bell-lloc d'Urgell	Estudio o Proyecto
ZARAGOZA A BARCELONA	196/245	Bell-lloc d'Urgell	
ZARAGOZA A BARCELONA	197/898	Bell-lloc d'Urgell	
ZARAGOZA A BARCELONA	198/680	Beil-lloc d'Urgell	
ZARAGOZA A BARCELONA	200/535	Sidamon	

**Pasos a nivel y actuaciones de supresión en Cataluña  
(Datos Febrero 2005)**

<b>LINEA</b>	<b>PK</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
ZARAGOZA A BARCELONA	201/006	Sidamon	
ZARAGOZA A BARCELONA	203/095	Fondarella	
ZARAGOZA A BARCELONA	203/910	Fondarella	
ZARAGOZA A BARCELONA	204/390	Fondarella	
ZARAGOZA A BARCELONA	204/560	Fondarella	
ZARAGOZA A BARCELONA	205/460	Mollerussa	
ZARAGOZA A BARCELONA	205/625	Mollerussa	Estudio o Proyecto
ZARAGOZA A BARCELONA	205/810	Mollerussa	Estudio o Proyecto
ZARAGOZA A BARCELONA	208/170	Golmés	
ZARAGOZA A BARCELONA	209/408	Golmés	
ZARAGOZA A BARCELONA	215/587	Bellpuig	
ZARAGOZA A BARCELONA	216/040	Bellpuig	
ZARAGOZA A BARCELONA	216/800	Bellpuig	
ZARAGOZA A BARCELONA	218/322	Anglesola	
ZARAGOZA A BARCELONA	220/576	Anglesola	
ZARAGOZA A BARCELONA	222/830	Vilagrassa	
ZARAGOZA A BARCELONA	226/520	Tàrrega	
ZARAGOZA A BARCELONA	226/892	Tàrrega	
ZARAGOZA A BARCELONA	229/563	Tàrrega	
ZARAGOZA A BARCELONA	229/892	Tàrrega	
ZARAGOZA A BARCELONA	231/401	Tàrrega	
ZARAGOZA A BARCELONA	232/248	Tàrrega	
ZARAGOZA A BARCELONA	233/450	Granadella (La)	
ZARAGOZA A BARCELONA	234/318	Granadella (La)	
ZARAGOZA A BARCELONA	235/180	Granadella (La)	
ZARAGOZA A BARCELONA	237/037	Granadella (La)	
ZARAGOZA A BARCELONA	239/810	Cervera	Obra
ZARAGOZA A BARCELONA	240/313	Cervera	Obra
ZARAGOZA A BARCELONA	243/325	Oluges (Les)	
ZARAGOZA A BARCELONA	243/858	Oluges (Les)	
ZARAGOZA A BARCELONA	244/546	Oluges (Les)	
ZARAGOZA A BARCELONA	244/805	Cervera	
ZARAGOZA A BARCELONA	245/660	Estaràs	
ZARAGOZA A BARCELONA	246/032	Estaràs	
ZARAGOZA A BARCELONA	247/638	Ribera d'Ondara	
ZARAGOZA A BARCELONA	248/214	Ribera d'Ondara	
ZARAGOZA A BARCELONA	250/117	Sant Guim de Freixenet	
ZARAGOZA A BARCELONA	250/535	Sant Guim de Freixenet	
ZARAGOZA A BARCELONA	250/930	Sant Guim de Freixenet	
ZARAGOZA A BARCELONA	251/802	Sant Guim de Freixenet	
ZARAGOZA A BARCELONA	252/610	Sant Guim de Freixenet	
ZARAGOZA A BARCELONA	253/570	Sant Guim de Freixenet	
ZARAGOZA A BARCELONA	253/775	Sant Guim de Freixenet	

**184/023548**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Estudio informativo y proyecto para acometer la variante de Milladoiro en la carretera N-550.

Respuesta:

De acuerdo con los datos obtenidos en la estación C-82 que se encuentra entre la salida de la Autopista del Atlántico (AP-9) y la glorieta de Milladoiro, la IMD aforada en el año 2003 fue de 45.499 vehículos. La IMD aforada en la C-83 que se ubica en el Faramello, a 8 Km de la anterior, fue de 19.186 vehículos. La IMD en Milladoiro es un valor intermedio entre los dos facilitados.

De acuerdo con los datos disponibles, la travesía de Milladoiro no destaca en índices de accidentalidad por una peligrosidad respecto del resto de la red, ni siquiera se localiza en el tramo T.C.A. alguno. Se considera la seguridad de los peatones y los vehículos independientemente de que el Servicio de Conservación y Explotación de A Coruña tiene un seguimiento de la evolución de la accidentalidad en la Red por si hubiese que adoptar nuevas medidas cara a la seguridad vial.

Desde la administración, en este caso Autonómica, está previsto construir junto con el corredor Santiago-Bertamiráns el vial que, desde el enlace de Pardiñas, conecta con la N-550 en As Galanas, una vez superado Milladoiro, incluido en el correspondiente Plan de Carreteras de la Xunta de Galicia.

En este caso el plazo de ejecución lo determina la Xunta de Galicia, por ser titular de la vía.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023558**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de dar instrucciones a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para

que en sus respuestas escritas a preguntas no formule valoraciones sobre la gestión del Gobierno anterior.

Respuesta:

Respecto a la cuestión planteada por Su Señoría, se señala que las respuestas escritas a los Sres. Diputados tienen como objeto informar de manera transparente y veraz de las cuestiones que se plantean. Cuando algunas de estas cuestiones no son fruto de la política desarrollada por el actual Gobierno sino de compromisos o decisiones anteriores, se especifica tal hecho para mayor claridad, no suponiendo tal mención una valoración «de tacto», sino una simple exposición cuando se considera necesario.

No obstante, por si hubiera algún error en la formulación de la pregunta, se reproducen a continuación las respuestas del Gobierno a las preguntas indicadas por S.S.:

184/5476 «En todo momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han actuado contra el terrorismo de ETA con todo el peso de la Ley, respetando los límites que establece la misma y teniendo en cuenta los principios democráticos de nuestro Estado de derecho».

184/11212 «El Ministerio del Interior considera que la valoración de la actuación de Gobiernos anteriores no se encuentra comprendida en el ámbito de la acción de Gobierno, cuyo control corresponde a las Cortes Generales».

184/15877 «En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala las respuestas a sus preguntas escritas, con números de referencia 184/5476, y 184/11212, sobre este mismo asunto».

Madrid, 8 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023564**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Conocimiento por parte del Gobierno sobre la existencia al norte de Lanzarote de autorizaciones por parte del gobierno marroquí para extraer hidrocarburos.

Respuesta:

El Gobierno sólo tiene conocimiento de concesiones por parte marroquí al norte de Lanzarote dentro de



su límite de equidistancia, en alguna de las cuales participan empresas españolas.

Debe tenerse en cuenta que la información y las condiciones de estas concesiones no siempre son públicas.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023570**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Conocimiento de autorizaciones marroquíes próximas a Canarias para explotar en caso de que existan hidrocarburos.

Respuesta:

El Gobierno marroquí no ha informado a las autoridades españolas de concesiones relacionadas con hidrocarburos en aguas bajo su soberanía o control.

Como es público, los Gobiernos de España y Marruecos negocian en la actualidad los principios de delimitación marítima entre ambos países, lo que en su momento tendrá efectos para la posible concesión en relación con hidrocarburos. Ambos Gobiernos informarán de los resultados de dichas negociaciones llegado el momento.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023600**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Redacción del proyecto constructivo de los accesos por ferrocarril al Puerto Exterior de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao está llevando a cabo, con la colaboración de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, el «Estudio Informativo de Accesos Ferroviarios a las Obras de Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) en Cabo Prioriño Chico», cuya memoria resumen se ha enviado al Ministerio de Medio Ambiente para la realización de las preceptivas consultas ambientales.

Por otro lado, y dado que la plataforma logística está en fase de estudios preliminares, contemplar los accesos necesarios depende de la previa definición y/o determinación del alcance y desarrollo de la misma.

Se tiene previsto que las instalaciones portuarias del Puerto Exterior de Ferrol entren en servicio en el primer semestre de 2007, y dado que se prevé la conclusión del acceso por carretera en primavera de 2007, se considera que el acceso por carretera puede atender a los tráficos que, durante los primeros años de explotación, generen las empresas ubicadas en estas nuevas instalaciones portuarias en cabo Prioriño. Hubiera sido deseable que los accesos ferroviarios estuvieran operativos en una fecha anterior, lo que hubiera exigido que el anterior Gobierno hubiese iniciado las actuaciones con anterioridad.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023646**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; Folgado Blanco, José; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución del AVE Zamora-Ourense.

Respuesta:

La línea Zamora-Ourense tiene en redacción los proyectos constructivos de todos los tramos entre Zamora y Lubián.

Entre Lubián y Ourense se encuentra con Estudio Informativo sometido a información pública y pendiente de que el Ministerio de Medio Ambiente formule la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Una vez formulada la DIA podrá procederse a la aprobación del trazado y a la licitación de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023647**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; Folgado Blanco, José; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentran los proyectos del AVE entre Medina del Campo (Valladolid) y Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

La situación de los proyectos del AVE Medina del Campo-Vigo es la siguiente:

Línea Medina-Zamora-Lubián-Ourense: en redacción los proyectos constructivos de todos los tramos entre Zamora y Lubián.

Desde Lubián a Ourense, con Estudio Informativo sometido a información pública y pendiente de que se emita la Declaración de Impacto Ambiental.

Línea Ourense-Vigo: en redacción el Estudio Informativo por Cerdedo.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023648**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; Folgado Blanco, José; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Inversiones previstas en la línea ferroviaria Medina del Campo-Zamora-Ourense para el año 2005.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, figura una dotación de 7.987.000,00 euros para la línea Medina-Zamora-Lubián-Ourense.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/023654**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Asunto: Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco del Plan de Acción para Personas Mayores.

Respuesta:

En el marco del Plan Gerontológico, actualmente Plan de Acción para Personas Mayores, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en función de los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, tiene suscrito con la Comunidad Autónoma de Extremadura, un Convenio de Colaboración con fecha 9 de octubre de 1997, el cual se va actualizando todos los años mediante la firma de un Protocolo, en el que se recogen las condiciones particulares de cada ejercicio.

Para el año 2005, se establecen los programas y sus dotaciones económicas, objeto del convenio, dotándoles de unas aportaciones totales de 2.412.021,50 euros por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de 2.201.352,50 euros por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En breve, está previsto que se acuerden los Convenios de Acción para la Dependencia.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023658**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Asunto: Campañas y programas para impulsar medidas de prevención y de promoción de la salud fomentando el autocuidado y la prevención de las dependencias.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo en este momento esta llevando a cabo el desarrollo de estrategias sobre las patologías más prevalentes, dentro de las cuales se plantean actuaciones o recomendaciones que, con carácter general, podrían responder a lo planteado por el Sr. Diputado. En la actualidad se está trabajando en 4 estrategias nacionales: cardiopatía isquémica, cáncer, diabetes y salud mental, las dos últimas en una fase inicial o de lanzamiento, patologías que en cualquier caso podrían derivar en algún tipo de dependencia

Las estrategias establecen estándares y proponen modelos de actuación basados en las mejores pruebas disponibles en los ámbitos de la promoción, la prevención, el manejo clínico, la rehabilitación y la reinserción social, los sistemas de información y la investigación. Son elaboradas con amplia participación de las sociedades científicas y otros agentes sociales y se revisan periódicamente.

En relación con el tabaco, el Consejo de Ministros de 6 de mayo de 2005 autorizó el reparto de 12.152.800 euros para actuaciones de prevención y control del tabaquismo a desarrollar por las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía.

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de 2 de marzo de 2005, aprobó los criterios para la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas, con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo de 2005, para la prevención y control del tabaquismo, por un importe de doce millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos euros, para financiar las actuaciones:

- Ayuda a la deshabitación tabáquica: especialmente en el mundo laboral. Unidades de deshabitación, formación y sensibilización de profesionales sanitarios y educadores, campañas informativas, etc.
- Prevención del inicio del tabaquismo: programas de actuación específicos dirigidos a niños y adolescentes con objeto de disminuir la incidencia del tabaquismo en estos colectivos así como retrasar la edad de inicio.
- Potenciación de los espacios sin humo.

El criterio de la distribución de los fondos ha sido poblacional (se acompaña anexo 1 con la distribución de fondos 2005).

Las Comunidades Autónomas deberán haber presentado al Ministerio de Sanidad y Consumo, antes del 30 de abril de 2005, los proyectos a financiar, y una memoria explicativa antes de finalizar el año, en la que consten las actuaciones y actividades realizadas, la población y los colectivos a los que se han dirigido las actuaciones y un resumen económico de los gastos efectivamente realizados.

Asimismo el Gobierno aprobó el 22 de abril de 2005 el Proyecto de Ley reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (publicado en el Boletín General de las Cortes Generales el 9 de mayo de 2005), en el que se contemplan medidas que incidirán en la prevención del consumo de tabaco y en la protección de la salud de la población y en la disminución del consumo de tabaco.

Por último, durante el año 2005 el Ministerio de Sanidad y Consumo realizará dos campañas informativas a través de los medios de comunicación social, para la prevención del consumo de tabaco en la población adolescente y, para promover los espacios sin humo ambiental del tabaco.

En relación con la prevención de las dependencias, actualmente el Ministerio de Sanidad y Consumo junto con las Comunidades Autónomas, en el seno de la Comisión de Aseguramiento, Financiación y Prestaciones, en desarrollo de Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, está trabajando en la elaboración de la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

En ella se contemplará, entre otros muchos temas, la atención, que desde el punto de vista sanitario, ha que proporcionar al paciente dependiente, tanto desde el nivel de Atención Primaria como desde el de Especializada, abarcando programas de promoción de la salud, atención domiciliaria asistencia en consulta hospitalaria de día o en régimen de internamiento en centros sanitarios, salud mental, rehabilitación, etc.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales también está trabajando en la futura Ley de Autonomía Personal.

Madrid, 2 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO I

Distribución de fondos a las CC.AA., para la Prevención y Control del Tabaquismo 2005.

COMUNIDADES AUTONOMAS	TOTAL (Euros)
TOTAL	12.152.800
Andalucía	2.306.920
Aragón	374.983
Asturias (Principado de)	322.221
Baleares (Islas)	286.596
Canarias	574.827
Cantabria	166.483
Castilla y León	748.391
Castilla-La Mancha	554.824
Cataluña	2.044.584
Comunidad Valenciana	1.363.384
Extremadura	322.679
Galicia	825.533
Madrid (Comunidad de)	1.741.950
Murcia (Región de)	388.520
Rioja (La)	88.091
Ceuta y Melilla (INGESA)	42.813

\* Navarra y País Vasco, no aparecen en esta relación al percibir estas cantidades dentro de sus respectivos cupos.

#### 184/023662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Asunto: Programas para propiciar la detección, evaluación y erradicación del maltrato a las personas mayores en los ámbitos familiar, institucional y social.

Respuesta:

En colaboración con la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha realizado un estudio cualitativo, que aporta la información suficiente para que las Comunidades Autónomas competentes en la atención y protección a los mayores, desarrollen los programas que propicien la detección, evaluación y erradicación del maltrato a las personas mayores.

En otro orden de cosas, y en relación a la prevención, en fecha próxima se presentará una «Guía sobre el Maltrato a las Personas Mayores», promovida por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad de este Ministerio, que se distribuirá en colaboración con las Comunidades Autónomas en los puntos clave, como son: Centros de Salud, Unidades de Trabajo Social, Centros de Servicios Sociales, etc.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Asunto: Previsiones acerca de promover el desarrollo de nuevas titulaciones académicas relacionadas con la atención a las personas mayores.

Respuesta:

En el ámbito de la educación y las enseñanzas de formación profesional reglada, se informa que la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que tiene como fines últimos la promoción de una oferta formativa de calidad, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral, para capacitar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales. Propone para ello el desarrollo de unos instrumentos, tales como el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, el procedimiento para el reconocimiento de las cualificaciones, el desarrollo de un Plan de Información y Orientación Profesional y el establecimiento de sistemas de calidad y evaluación.

Uno de los objetivos de la elaboración y publicación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales es el de identificar y caracterizar aquellas cualificaciones que se demandan en el mercado de empleo y que son susceptibles de incorporar a títulos de formación profesional o certificados de profesionalidad para que exista oferta formativa de las mismas y afluyan al mercado de trabajo unos recursos humanos cualificados y capaces de desarrollar roles profesionales en los nuevos campos de producción o de prestación de servicios.

Del análisis de los diversos sectores productivos, y especialmente de aquellos relacionados con la atención a las personas mayores, surgen diversas cualificaciones

correspondientes a las familias de «sanidad» y de «servicios socioculturales y a la comunidad». Entre ellas, se destaca, como avance del estudio, las correspondientes a sanidad: «Cuidados auxiliares de enfermería y geriatría»; o las que corresponden a servicios socioculturales y a la comunidad: «Atención sociosanitaria a personas en el domicilio», «Atención sociosanitaria a personas en instituciones sociales». Además, otras cualificaciones más generales que tienen que ver con la dinamización cultural, la atención para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre, la dinamización comunitaria, etc., que aunque no están directamente orientadas a la atención de personas mayores, lógicamente éstas se encuentran entre los grupos o colectivos de usuarios de los servicios que estas nuevas profesiones podrían realizar.

Una vez se concluyan los estudios y se caractericen las cualificaciones requeridas en el empleo en estos ámbitos de los servicios para las personas mayores, el Ministerio de Educación y Ciencia, junto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y otros, determinará la conveniencia de establecer títulos de formación profesional o certificados de profesionalidad, de modo que se establezcan las nuevas ofertas de formación que permitan asegurar la profesionalidad de los recursos humanos que el desarrollo de estos sectores de atención a las personas requieren.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión del eje ferroviario de alta velocidad Calatayud-Soria en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.

Respuesta:

El documento propuesta del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) contempla la línea Calatayud-Soria dentro de lo que se ha denominado «red de altas prestaciones». Esta denominación «altas prestaciones» es la que figura en el Plan y engloba a todas las actuaciones que anteriormente se conocen, simplemente, como líneas de alta velocidad.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incluir en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte la eliminación, en un plazo temporal 2005-2015, de todos los pasos a nivel de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

El Ministerio de Fomento presentó el pasado 19 de abril el Plan de Seguridad en Pasos a Nivel, que se va a desarrollar en el período comprendido entre los años 2005-2012 y que prevé una inversión de 1.320 millones de euros.

El objetivo es la supresión de los pasos de mayor riesgo y garantizar la mayor seguridad en el resto, con especial atención a los situados en un entorno urbano. Al término de los dos cuatrienios en los que se ha dividido el Plan, en el año 2012, se habrán suprimido más de 1.900 pasos a nivel, cifra que incluirá los calificados en el Plan de riesgo 1 (mayor riesgo) y riesgo 2 (riesgo medio) y se habrán mejorado los sistemas de protección en los restantes.

Mientras se ha completado la definición de este Plan, se ha continuado trabajando en la supresión de pasos a nivel en Aragón fomentando la participación destacada de la Comunidad Autónoma, corporaciones locales y entidades afectadas.

En este ámbito de colaboración, el Ministerio de Fomento y la Diputación General de Aragón están manteniendo conversaciones con el fin de firmar un Acuerdo para la supresión de pasos a nivel en esta Comunidad.

De esta manera, en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Aragón se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión de 124 pasos a nivel. Así, 41 ya se encuentran en fase de obra, 74 en proyecto y 9 en estudio. La realización de todas estas actuaciones, requiere en cualquier caso el acuerdo de todos los organismos afectados, y por tanto, de los ayuntamientos.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023703**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incluir en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, a Zaragoza como ciudad con aeropuerto metropolitano con conexiones internacionales.

Respuesta:

El aeropuerto de Zaragoza, según la Publicación de Información Aeronáutica (AIP-España), es un aeropuerto abierto al tráfico internacional, por lo que cualquier aerolínea que así lo estime puede efectuar vuelos internacionales con/desde el aeropuerto de Zaragoza.

En la actualidad, tal y como se refleja en citado AIP, el aeropuerto de Zaragoza dispone de servicio de aduanas e inmigración, contando con el correspondiente servicio durante su horario operativo, que tanto en verano como en invierno es de 06:45 a 23:00 (horario local), siendo H-24 (horario operativo continuado) durante todo el año para los vuelos cargueros.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023743 y 184/23744**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que la Dirección General de la Policía no parece interesada en proceder a una ampliación del número de puestos y destinos que podrían ser cubiertos por personal del Cuerpo en segunda actividad.

Respuesta:

El Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por la C.E.C.I.R. (Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones) el 26.09.2002, estableció en 6.800 el número de puestos de trabajo asignados a la 2ª Activi-

dad con destino, de los cuales, según datos cerrados al finalizar el pasado mes de abril, se hallan cubiertos 2.560, permaneciendo libres 4.240. Así pues, en razón de su previsible demanda, no se considera necesaria la ampliación del número de puestos de trabajo a cubrir por personal del Cuerpo Nacional de Policía en 2ª Actividad.

En relación con las medidas concretas a adoptar en 2005 para hacer efectiva la cobertura de los puestos de 2ª Actividad por concurso específico de méritos, se tiene previsto durante el presente año comenzar a impartir unos módulos específicos de formación para el reciclaje de los funcionarios que pasen a desempeñar estos puestos de trabajo; habiéndose iniciado ya los trabajos de preparación de los mismos. La provisión de puestos correspondientes a la asistencia de Mujeres Maltratadas, que funciona desde julio de 2003, viene ya efectuándose por este sistema.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023755**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Estado de elaboración del Protocolo que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias quiere firmar con las Comunidades Autónomas y el Plan Nacional sobre Drogas en materia de políticas de intervención psicosocial con internos drogodependientes e implantación de recursos de reinserción.

Respuesta:

Se informa que el 14 de febrero del presente año se ha suscrito un Protocolo de Colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud del cual está previsto desarrollar, bien directamente o a través de los Planes Autonómicos sobre Drogas, diversas actuaciones que incidan en la eficacia de los programas de tratamiento con drogodependientes en centros penitenciarios.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023757**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Planificación concreta de intervención psicosocial que va a llevar a cabo la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene establecido como objetivo en materia de intervención psicosocial con drogodependientes, incrementar el número de centros en los cuales se desarrolla este tipo de asistencia e incrementar el número y porcentaje de internos acogidos en los diversos programas.

En concreto las actuaciones de las ONGs que desarrollan programas de intervención con drogodependientes en centros penitenciarios con cargo al 0,52% del IRPF, impulsarán la formación y motivación de los profesionales y, en lo que respecta a la colaboración interinstitucional, el Protocolo de Colaboración suscrito con el Plan Nacional sobre Drogas permitirá el desarrollo, bien directamente o a través de los Planes Autonómicos sobre Drogas, de este tipo de actuaciones.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023769**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fase en que se encuentra la elaboración del convenio entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Ejército de Tierra en materia de atención geriátrica al personal del Cuerpo.

Respuesta:

Entre las instalaciones que el Ejército de Tierra tiene para atender a la asistencia al personal, se encuen-

tran las residencias de atención a mayores (atención geriátrica), dependiente de la Dirección de Asistencia al Personal (DIAPER).

Según las normas generales establecidas por la DIAPER, son beneficiarios de las citadas residencias los militares de carrera y profesionales de tropa pertenecientes al Ejército de Tierra que mantienen una relación de servicios de carácter permanente, su cónyuge viudo, huérfanos y, en caso de existir plazas libres, personal de otros Ejércitos y Cuerpos Comunes, entre los que se viene aceptando personal de la Guardia Civil.

En la actualidad, 35 personas pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil se benefician de las referidas residencias.

La Jefatura de Asistencia al Personal de la Guardia Civil y la Dirección de Asistencia al Personal del Ejército de Tierra están trabajando desde el pasado mes de febrero en un borrador de convenio que no sólo afecta a las residencias de asistencia a mayores, sino que abarca también residencias de estudiantes, residencias de acción social de descanso y centros deportivos socio-culturales y militares.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023788**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la reducción del período de prácticas de un año que afecta a los funcionarios penitenciarios hasta su nombramiento como funcionarios de carrera acortando dicho período.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está trabajando para reducir el período de prácticas de los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, ofertando antes las vacantes generadas, tras la resolución del oportuno concurso de traslados, a los funcionarios en prácticas para adelantar su nombramiento como funcionarios de carrera.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023789**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Resultado de incorporar a la mesa de ámbito descentralizado de negociación de instituciones penitenciarias el desarrollo de la disposición transitoria tercera del Reglamento.

Respuesta:

En el apartado cuarto, «funciones y relaciones de puestos de trabajo del acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y los sindicatos ACAIP, FSP-UGT, CIG y ELA», se especifica que se elaborará un manual de funciones para los puestos de trabajo, con el calendario que decida la comisión de este acuerdo constituida el día 7 de abril de 2005.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023793**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Finalización del proceso general de revisión de las instituciones vigentes en el ámbito de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, así como conclusiones y cambios previstos tras dicho proceso.

Respuesta:

En relación a las cuestiones que interesan a Su Señoría, se señalan los siguientes aspectos:

1. En el ámbito de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria se han revisado:

- La Instrucción 2/2004 (que derogaba la 9/2003), sobre adecuación del procedimiento de actuación de las Juntas de Tratamiento a las modificaciones normativas introducidas por la LO 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo

de las penas, que ha sido derogada por la Instrucción 2/2005, sobre la misma materia.

- La Instrucción 8/1999, que ha sido derogada por la Instrucción 3/2004, sobre evaluación de actividades, beneficios penitenciarios y recompensas.

- Las Instrucciones 19/1996 y 3/2000, que han sido derogadas por la Instrucción 1/2005, sobre oficinas de gestión, cumplimiento de condenas y régimen disciplinario.

- La actualización de la Instrucción 24/96, por la Instrucción 4/2005, sobre las comunicaciones de los internos.

- La actuación de la Instrucción 23/96, por la Instrucción 6/05, relativa a las conducciones de internos.

2. En la Inspección Penitenciaria se ha procedido a la revisión de la Circular que electa a la gestión relativa a los incidentes en el sentido de participar de forma inmediata a la Inspección Penitenciaria, definiendo y potenciando a la Inspección de Guardia como el punto de referencia para la comunicación de incidentes que deban ser conocidos de forma inmediata por el Centro Directivo o cuya gestión requiera el auxilio o decisiones en ese momento de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

3. En la Subdirección General de Servicios Penitenciarios se están revisando las Instrucciones relativas a Seguridad Informática, Pagos por indemnizaciones a liberados y familiares y la relativa al desarrollo del SOROLLA (aplicativo económico).

4. En el seno del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo, el RD 1599/2004, de 2 de julio (BOE 3 de julio de 2004), por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior, ha producido una reorientación de competencias vinculando la educación reglada y la acción social a la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria como elementos esenciales de gestión, circunscribiendo al Organismo las tareas de trabajo penitenciario y formación para el empleo.

Por otra parte se han reorganizado las zonas de coordinación del Organismo de manera que alberguen ámbitos territoriales similares a los de dichas Comunidades Autónomas, de modo que facilite el establecimiento y desarrollo de convenios con las Comunidades Autónomas en materia de Formación Profesional.

También se ha iniciado una labor de descentralización real en los centros penitenciarios de las competencias del Organismo entre las que se encuentra la Caja Fija, la gestión de los embargos y otros procesos administrativos que han de propiciar mayor agilidad a la gestión.

5. En el ámbito de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria se está finalizando el proceso de revisión de las Instrucciones vigentes. De las que hacen referencia a los aspectos meramente sanitarios y que no afectan a las competencias de otras Subdirecciones Generales, se procederá en general a la ratificación de



las mismas, actualizando en todo caso los aspectos formales sin que esto modifique lo sustancial de las mismas.

6. En la Subdirección General de Personal se han revisado las siguientes:

- La Instrucción 9/1997 y la 6/2003, por la 3/2005, relativa a la mejora de la calidad de la atención en los servicios centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

- La Instrucción 12/1999, por la Instrucción 5/2005, relativa al programa de productividad vinculado a la reducción del absentismo laboral.

- La Instrucción 10/1998, modificada parcialmente por la Instrucción 7/2005, relativa al horario de médicos y ATS que realizan guardias de presencia física.

- La Instrucción 6/2003 y la Instrucción 7/2003, modificadas por la Instrucción 8/2005, relativa al calendario laboral y horario de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, tanto de los servicios centrales como de los periféricos, respectivamente.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/023822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas a aplicar durante el año 2005 en las Comandancias de la Guardia Civil del denominado «Arco Mediterráneo» una vez revisado el Plan Integral de Seguridad Ciudadana.

Respuesta:

En relación a la pregunta que plantea Su Señoría, se señalan las siguientes medidas:

1. En la Comandancia de Tarragona, la única de las dependientes de la Zona de Barcelona que mantiene totalmente la competencia en seguridad ciudadana:

- El incremento de la presencia en la calle, zonas de grandes concentraciones y lugares conflictivos.

- La organización de dicha presencia por sectores de actuación en núcleos operativos con disponibilidad de efectivos apoyados en algunos casos por Policía Autónoma y Local.

- Impulsar la proximidad y conocimiento detallado de la demarcación y de sus ciudadanos para garantizar su seguridad y mejorar la relación con éstos.

- Continuar perfeccionando la coordinación y colaboración con las Policías Locales y Mossos d'Escuadra a través de dispositivos conjuntos.

- Solicitar de los Ayuntamientos, asociaciones de vecinos, etc., la colaboración ciudadana y mejorar los canales de relación y comunicación a fin de obtener la información que se precisa en el servicio.

- Mejorar la coordinación con las empresas de seguridad privada.

- Refuerzo de la vigilancia de las áreas donde con mayor frecuencia se cometen determinados delitos contra el patrimonio con personal perteneciente a Policía Judicial, Patrullas Fiscales Territoriales y SEPRONA.

2. En la Zona de Valencia (Comandancias de Castellón, Valencia y Alicante)

Se efectúan análisis periódicos de evaluación delictiva y se adoptan las medidas de ajuste necesarias para contrarrestar eventuales incrementos que puedan detectarse mediante:

- La aplicación de operaciones, coordinadas por las Unidades tipo Compañía, con la solicitud de apoyo del Grupo Rural de Seguridad cuando sean insuficientes los efectivos de las anteriores, contra la delincuencia en general, contra el menudeo de drogas, contra el robo en domicilios, contra la entrada de droga a través de la costa, el robo en polígonos industriales y el robo de vehículos.

- Lucha contra la criminalidad organizada y el blanqueo de capitales.

- Coordinación y colaboración con las Policías Locales y seguridad privada.

3. En la Zona/Comandancia de Murcia:

- Empleo de la Unidad de Seguridad Ciudadana en apoyo de las Compañías territoriales en zonas que sufren aumento de los índices delictivos.

- Puesta en práctica y desarrollo de planes de seguridad ciudadana a nivel Compañía para atajar problemas concretos.

- Acuerdos de colaboración con las diferentes Policías Locales a nivel Puesto.

- Inspección de desguaces para la detección de vehículos robados.

- Puesta en práctica de la Orden de Servicios de prevención del hurto de frutos del campo durante la época de mayor producción.

- Incrementar la presencia de patrullas de servicio en la calle a través de Núcleos Operativos creados en cada Compañía.

- Intensificar el control y seguimiento del flujo migratorio, en especial sobre la inmigración irregular y segmentos marginales, sin perjuicio de la atención hacia este fenómeno por parte del EDATI.

- Incremento del número de puntos de identificación funcional operativa como medio disuasorio y preventivo.

- Intensificar la vigilancia del litoral para impedir o reducir los alijos de estupefacientes por parte de las Patrullas Fiscales Territoriales.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023853 y 184/023854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diferencia existente entre la Unidad Central de Droga y Crimen Organizado de la Comisaría General de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía y la Brigada Central de Crimen Organizado.

Respuesta:

Según la Orden del Ministerio del Interior de 10 de septiembre de 2001, la Unidad Central de Droga y Crimen Organizado, tiene como competencia la asunción de la investigación y persecución de las actividades delictivas de ámbito nacional y transnacional relacionadas con el narcotráfico, el crimen organizado, la delincuencia económica y blanqueo de capitales, así como la coordinación operativa y apoyo técnico de las respectivas Unidades territoriales en esas materias. La Unidad Central de Droga y Crimen Organizado cuenta con distintas Brigadas, entre ellas, la Brigada Central de Crimen Organizado. Por tanto la Unidad Central tiene unas competencias más amplias y genéricas que las de la Brigada Central de Crimen Organizado.

La Brigada Central de Crimen Organizado se encuentra, por tanto, ya en funcionamiento dentro del ámbito de la Unidad Central de Droga y Crimen Organizado.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Prioridad que otorga la Base única de investigaciones de que dispone la Guardia Civil para detectar la coincidencia de operaciones por parte de las unidades a las que está realizando la Unidad Central Operativa sobre otras de rango inferior.

Respuesta:

La Guardia Civil dispone de la Base Operativa para coordinar la investigaciones de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ,s) de modo que las actuaciones de las distintas unidades de la Guardia Civil se realicen de manera coordinada. Cuando dos unidades coinciden en una investigación, se activa el procedimiento de coordinación y, en principio, ninguna unidad tiene prioridad específica sobre otra.

Mediante una comunicación fluida y reuniones de coordinación se determina cuál de ellas se encuentra en mejor disposición de culminar la investigación en función de lo avanzado por cada una de ellas o el grado de penetración en el entramado delictivo. No obstante, en algunos casos es, precisamente, la tramitación judicial del asunto la que determina la prioridad en las actuaciones a realizar ya que, en función de las reglas de competencia entre órganos judiciales, se impone la centralización de las actividades en un órgano concreto.

En todo caso, el desarrollo posterior de la investigación se realiza conforme a las pautas de colaboración que para el caso se haya establecido, que suelen incluir la adjudicación de la coordinación a uno de los órganos afectados.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/023872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Balance de la aplicación de la Instrucción de 1 de julio de 2004 de la Subdirección General Operativa del Cuerpo Nacional de Policía, sobre utilización de recursos y servicios de EUROPOL en materia de lucha contra el tráfico de drogas y crimen organizado.

Respuesta:

La metodología utilizada ha sido la comparación de las consultas realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía a otros países utilizando EUROPOL, desde la fecha de emisión de la Instrucción hasta el 31 de marzo de 2005, con ese mismo período un año antes (entre 01-07-03 y 31-03-04). El resultado de esta comparación arroja un incremento del 3%, significándose que hubo un aumento significativo justo después de la emisión de la Instrucción (un 28%), para luego estabilizarse.

También ha favorecido el incremento del número de peticiones españolas, la formación realizada por la Unidad Nacional de EUROPOL de esa Comisaría General junto con la Oficina SIRENE lo cual se ha materializado en Jornadas de Formación descentralizadas en las Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y las Locales más importantes.

Por otro lado funcionarios de Guardia Civil adscritos a esa Unidad Nacional de EUROPOL han realizado jornadas de formación descentralizadas para ese Cuerpo, propiciando así que el número de peticiones españolas, en general, haya aumentado.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Aplicación del Plan de Educación Integral para internos extranjeros.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que dicho Plan está compuesto por lo siguiente:

— Programas educativos generales, que siguen los itinerarios educativos de alfabetización, educación primaria, formación profesional y enseñanzas superiores.

— Programas específicos, integrado a su vez por tres programas: el aprendizaje del idioma español y educación primaria, formación multicultural y educación de valores y habilidades cognitivas.

Efectivamente este Plan de Educación Integral se implantará en su totalidad en el presente ejercicio, señalando no obstante, que algunas de las actividades que se proponen ya se vienen realizando, con mayor o menor intensidad, en algunos o en todos los centros penitenciarios.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023877 y 184/023878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Criterios que se van a seguir durante el año 2005 para decidir el destino de las cantidades provenientes del Fondo de Bienes Decomisados.

Respuesta:

El Ministerio del Interior contestó una pregunta oral en el Pleno del Congreso del Pasado día 29 de junio en el que se responde a lo solicitado por Su Señoría, en los términos siguientes:

«El fondo regulado por la Ley 17/2003 está integrado por los bienes que se decomisan por delitos de contrabando, drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o catalogadas como precursores, así como por el decomiso de otros bienes procedentes de delitos de blanqueo de capitales y del narcotráfico.

El producto de esos bienes está destinado a intensificar las actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de esos delitos, prevención de toxicomanías, asistencia e inserción social y laboral de los drogodependientes y cooperación internacional en la materia. La distribución de los fondos entre sus beneficiarios actualmente se realiza por el Consejo de Ministros a iniciativa de una mesa de coordinación que funciona al efecto.

Por lo que respecta al Ministerio del Interior, los destinos son los siguientes: a la Dirección General de la Policía, 600.000 euros que se destinarán a la mejora de los laboratorios químicos, tóxicos y de biología, ADN y fotografía, y para las unidades de Policía Científica

con objeto de contribuir a la realización de los análisis especializados requeridos en la lucha contra el tráfico de drogas; a la Dirección General de la Guardia Civil se van a destinar 650.000 euros para la adquisición de cámaras de visión térmica para la vigilancia nocturna de nuestras costas, con el fin de mejorar los equipos de los que están dotadas las unidades de la Guardia Civil encargadas de controlar a las redes de delincuencia organizada que por vía marítima introducen droga en nuestro territorio; a la financiación de operaciones policiales conjuntas con el Ministerio de Defensa se destinarán 750.000 euros en el marco de un acuerdo entre los Ministerios de Interior y de Defensa, acuerdo que da lugar a una colaboración de resultados —créame— muy positivos; y a diversas actividades de formación dirigidas al personal de la Policía y la Guardia Civil se van a destinar 299.000 euros».

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Elaboración del Catálogo de Servicios que se pueden prestar desde talleres penitenciarios a fin de ofertarlo a la Administración General del Estado, Autonómicos y Locales.

Respuesta:

El catálogo que se ofrece desde el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo contempla diversos servicios englobados en las siguientes especialidades: Artes Gráficas, Manipulados, Confección, Mobiliario y Servicios, Artesanía, Cerámica y Regalos.

Dicho catálogo se ha editado en trípticos que se han distribuido a numerosos organismos.

Los motivos de la demora en su relanzamiento han sido los derivados de la desatención que ha merecido dicha actividad productiva en los últimos años.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Balance de la aportación española al Fichero Terminal de Europol durante el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Fichero de análisis Terminal, tras su aprobación por el Consejo de Administración, fue abierto en Europol el día 18 de abril del año 2003, con el objetivo de apoyar a los Estados Miembros en la prevención y lucha contra las actividades de redes de delincuencia organizada, implicadas en actividades fraudulentas relacionadas con tarjetas de pago, en particular la duplicación (skimming) o el copiado electrónico, así como contra cualquier otras actividades delictivas afines, que sean competencia de Europol y que pudieran descubrirse en el transcurso de la investigación sobre dichas redes.

El 8 de mayo de ese año se difundió la Orden de apertura a los Cuerpos policiales competentes (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Mossos d'Escuadra y Ertzaintza). El Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil han manifestado su interés en participar y tienen expertos nombrados para el Grupo de análisis.

Dentro de este Fichero se han creado diferentes «grupos de objetivos» centrados en grupo o actividades delictivas más concretas en conexión con el objetivo específico del Fichero. En todos esos grupos participa nuestro país.

El aporte de información realizado por España a este Fichero se puede considerar que, en líneas generales, está cumpliendo de forma adecuada con los compromisos que se adquirieron, habiendo enviado informaciones sobre operaciones realizadas en nuestro país y respondido a las peticiones que nos han realizado los analistas.

— Durante el año 2003 se enviaron al Fichero de análisis 20 aportaciones.

— Durante el año 2004 se enviaron 49 aportaciones.

— Hasta finales de marzo de 2005 se han enviado 17 aportaciones.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023884**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones concretas para el año 2005 que existen en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil en materia de cursos de análisis financiero e investigación patrimonial.

Respuesta:

Durante el presente año 2005, personal de la Guardia Civil participará en los cursos de especialización en blanqueo de capitales que tiene previsto impartir la Secretaría de Estado de Seguridad.

Asimismo, la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto realizar, con el Instituto Universitario de Investigaciones sobre Seguridad Interior, un curso de investigación de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, para investigadores, y un seminario de financiación del terrorismo para mandos.

Igualmente se va a llevar a cabo un curso de investigación financiera en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil, donde también se impartirán cuatro cursos básicos de Policía Judicial y uno superior para Oficiales, en los que se incluye un módulo referido a esta materia.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023894**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Factores que han dificultado la consecución de los objetivos propuestos en relación con el vigente programa de tratamiento dirigido a condenados por delitos contra la libertad sexual.

Respuesta:

Los factores por los que pregunta Su Señoría identificados como más evidentes en relación a las dificultades manifiestas han sido:

- La falta de continuidad en la fase de evaluación del programa.
- Las prioridades establecidas por la anterior Dirección que condujeron a una disminución en el apoyo al programa.
- La necesidad de rentabilizar los recursos de personal y su adecuación a la distribución de la población interna por delitos contra la libertad sexual en los distintos centros penitenciarios.
- La necesidad de actualizar los avances teóricos de los últimos años y su adaptación a la realidad penitenciaria aprovechando los frutos de la experiencia de los profesionales en sus años de aplicación del programa.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023902**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de recorridos a pie de vigilancia llevados a cabo por el personal de RENFE en la Comunidad Valenciana en el período septiembre a diciembre de 2004 en orden a garantizar las debidas condiciones de clavazón y sujeción de vías.

Respuesta:

En el período comprendido entre septiembre y diciembre del año 2004 se han realizado 271 recorridos a pie, complementados con 68 vigilancias en cabina.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023940**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el estudio antropométrico en relación con los trastornos alimenticios.

Respuesta:

La unificación del tallaje de las prendas de vestir es un problema técnico que exige una serie de tareas que tienen como primer paso la estandarización del modo de medir el cuerpo humano, en relación con los parámetros relevantes para la realización y denominación de las prendas de vestir. En este ámbito, se ha aprobado la norma técnica voluntaria UNE-EN 13402-1:2002 Designación de tallas para prendas de vestir. Parte 1: Términos, definiciones y procedimientos para la medición del cuerpo.

El siguiente paso es determinar qué medidas pueden utilizarse para designar la talla. El Comité Europeo de Normalización ha adoptado la norma técnica voluntaria UNE-EN 13402-2:2002. Dimensiones principales y secundarias.

Asimismo, el citado Comité tiene prevista la realización de un estudio antropométrico de ámbito europeo, con el objeto de actualizar los sistemas antropométricos actuales, en su mayor parte obsoletos.

Con estos antecedentes, no parece conveniente iniciar un estudio antropométrico para su utilización para la confección de prendas de vestir en España, sin tener en cuenta los proyectos, actualmente en fase de desarrollo, en el ámbito europeo.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para ocupar el espacio en el que se iba a ubicar la sede de la Sociedad Expo 2008 en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias prevé que tanto los locales comerciales, como las oficinas, sean arrendados mediante convocatoria de los oportunos concursos públicos. Los espacios

se ocuparán una vez se haya adjudicado y se suscriban los oportunos contratos de arrendamiento.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias el cerramiento de la cafetería para separarla del andén destinado a viajeros.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en curso el proceso de contratación para la instalación de una puerta que permita la separación entre la cafetería y el vestíbulo.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023966 y 184/023970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias el proyectado centro de negocios y la construcción de dos hoteles.

Respuesta:

El pasado 27 de mayo ADIF ha acordado licitar el contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en la estación de Zaragoza-Delicias con la finalidad de que se destine a hotel de cuatro estrellas y a otras actividades complementarias. El referido hotel deberá ofertar un mínimo de 100 habitaciones, en tanto que el resto del espacio se destinará a otras actividades complementarias en función de las ofertas propuestas (hotel de tres estrellas, apartahotel, gimnasio, centro de nego-

cios, espacios destinados a reuniones o convenciones, etc) compatibles con el uso ferroviario.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias las proyectadas mejoras en el vestíbulo de llegadas.

Respuesta:

La estación de Zaragoza-Delicias está siendo objeto de un especial seguimiento para paliar los problemas técnicos que, se han detectado en su construcción y que generan incomodidades a los viajeros.

Para solucionar el problema, ADIF ha tomado las siguientes medidas:

- Estudio previo:

La extinta entidad GIF encargó un estudio en julio de 2004 para analizar la falta de confort en la estación debido a las bajas temperaturas y a las corrientes de aire. Este estudio concluye que el acondicionamiento térmico no se adapta a las características de la estación y aporta distintas soluciones concretas al problema. El estudio se cierra en diciembre del 2004.

- Proyecto y Asistencia:

Esta entidad pública licitó el pasado 21 de marzo el «Contrato de redacción del proyecto y gestión de la construcción de los sistemas para el acondicionamiento térmico en la estación de Zaragoza-Delicias» con un presupuesto base de 284.638,48 euros y unos plazos aproximados de:

Proyecto de ejecución	3 meses
Gestión de la construcción	5 meses

- Objeto del proyecto:

Dentro de los elementos a proyectar, comprobar y contrastar se prevén tanto elementos físicos, para impedir la entrada del viento norte dominante en el extremo

oeste de la estación, como alternativa de un sistema de calefacción por radiación que conseguiría atemperar las zonas de espera tanto en andenes como en ambos vestíbulos.

Más concretamente dentro de las actuaciones a proyectar se encuentran:

1. Colocación de paravientos en los andenes, principalmente en el extremo oeste.

2. Sectorización y cierre de algunos recintos independientes y construcción de «islas» climatizadas en el interior del vestíbulo.

3. Colocación de paravientos exteriores en las fachadas Oeste y Sur y en la zona de aproximación del tren.

4. Desarrollo y planteamiento de un sistema de calefacción por radiación.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias la ampliación de las consignas.

Respuesta:

La estación de Zaragoza-Delicias dispone desde su puesta en funcionamiento de 202 armarios consignas (102 grandes y 100 medianos), que han tenido una ocupación media diaria durante 2004 del 18,38%, los armarios grandes y del 9,58% los medianos.

Desde comienzos del año hasta el 31 de marzo, la ocupación media diaria de los armarios grandes ha sido del 17,40% y de los medianos el 7,58%, por lo que la oferta actual de armarios consignas se ajusta a la demanda existente.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023969**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias la mejora en los servicios de aparcamiento con la puesta en marcha del servicio de venta de billetes.

Respuesta:

En la interconexión entre el aparcamiento y la estación, se instalaron en abril de 2004, dos máquinas autoventa de billetes de grandes líneas y AVE, así como un nuevo modelo de máquina con mayores prestaciones.

Próximamente, se va a instalar, además, una máquina canceladora de billetes regionales.

Con la implantación de estas máquinas no es preciso llegar hasta el vestíbulo principal de la estación para obtener títulos de transporte necesarios para acceder a los trenes.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024068**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fase en que se encuentra el anunciado proyecto de crear un sistema de alarma inmediato entre España e Italia para casos de robo o hurto de explosivos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Secretaría de Estado de Seguridad ha publicado una Instrucción que establece las normas para la creación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT-NRBQ-AREX) y los procedimientos y protocolos que se han de seguir para la rápida y recíproca comunicación y difusión entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad integrantes de dicho Sistema. La coordinación del sistema se va a efectuar a nivel de

distintos países europeos, incluyendo no sólo a Italia sino a Francia, Alemania y Gran Bretaña y al que está previsto se incorporen otros países de la Unión Europea.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024071**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Confirmación de que por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no se tiene constancia de que presos islamistas del centro penitenciario de A Lama (Pontevedra) realizarán ejercicios de instrucción militar en el patio.

Respuesta:

En relación a la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se vuelve a señalar —tal y como se ha informado anteriormente— que los hechos objetivos que se constatan a través de la Inspección realizada en su día, no se corresponden con el juicio valorativo de «ejercicios de tipo instrucción militar».

Madrid, 8 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024074**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Elusión por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de la contestación a una iniciativa formulada acerca de los contenidos de la instrucción 21/96, de 16 de diciembre, que se están revisando.

Respuesta:

En relación a las cuestiones que plantea Su Señoría, se señala que —en modo alguno— se ha eludido con-



testación a la pregunta de Su Señoría. Se reitera que la Instrucción 21/96 de 16 de diciembre sobre regimen y seguridad, no ha sufrido aún cambio alguno, aunque no obstante, algunos preceptos se han visto afectados por la entrada en vigor de la Instrucción 4/2005 de actualización de la Instrucción 24/96, en concreto los aspectos relativos a la limitación del número de llamadas telefónicas semanales y la duración de las comunicaciones de convivencia para internos en ambos casos.

Madrid, 8 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/024082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con el nuevo centro penitenciario que se está construyendo en San Sebastián (Guipúzcoa).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que de momento no puede facilitarse datos concretos sobre plazos de construcción y costes, ya que se trata de un compromiso inicial pendiente de desarrollar. Los recursos humanos con los que se dotará al nuevo centro que sustituya al de Martutene dependerán del tipo de centro que se construya, del número de módulos de los que disponga y del número de internos que vaya albergar.

En los otros dos centros penitenciarios no está actualmente prevista ninguna actuación.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/024149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Kilómetros que tendrá el tramo Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres) de la autovía del Mediterráneo.

Respuesta:

De acuerdo con la Orden de Estadio del tramo de la Autovía del Mediterráneo entre Almuñécar (Taramay) y Salobreña (Lobres), la longitud estimada del tramo es de 8,4 km.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/024150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Período de ejecución previsto para el tramo Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres) de la Autovía del Mediterráneo.

Respuesta:

De acuerdo con lo indicado en la reunión del Consejo de Ministros que aprobó el Plan Extraordinario de Carreteras, el tramo de la Autovía del Mediterráneo entre Almuñécar (Taramay) y Salobreña (Lobres), tiene un plazo estimado para la ejecución de las obras de 40 meses.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/024152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Kilómetros que tendrá el tramo Salobreña (Lobres)-Guadalfeo de la Autovía del Mediterráneo.

Respuesta:

De acuerdo con la Orden de Estudio del tramo de la Autovía del Mediterráneo entre Salobreña (Lobres)-Guadalfeo, la longitud estimada del tramo es de 3 km.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024155**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Período de ejecución previsto para el tramo Salobreña (Lobres)-Guadalfeo de la Autovía del Mediterráneo.

Respuesta:

El tramo de la Autovía del Mediterráneo entre Salobreña (Lobres)-Guadalfeo, no se encuentra incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Una vez finalice su redacción y se realice su aprobación, se determinará, de acuerdo con el programa de trabajos del proyecto, el plazo de ejecución del tramo.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024156**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Fecha de licitación prevista para el tramo Motril (Carchuna)-Castell de Ferro de la Autovía del Mediterráneo.

Respuesta:

El tramo de Autovía del Mediterráneo entre Motril (Carchuna) y Castell de Ferro, se encuentra incluido en el Plan Extraordinario de Carreteras, estando prevista la licitación de las obras para el presente año.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024157**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Kilómetros que tendrá el tramo Motril (Carchuna)-Castell de Ferro de la Autovía del Mediterráneo.

Respuesta:

De acuerdo con la Orden de Estudio del tramo de la Autovía del Mediterráneo entre Motril (Carchuna)-Castell de Ferro, la longitud estimada del tramo es de 10,4 km.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024160**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Período de ejecución previsto para el tramo Motril (Carchuna)-Castell de Ferro de la Autovía del Mediterráneo.

Respuesta:

De acuerdo con lo indicado en la reunión del Consejo de Ministros que aprobó el Plan Extraordinario de Carreteras, el tramo de la Autovía del Mediterráneo entre Motril (Carchuna) y Castell de Ferro, tiene un plazo estimado para la ejecución de las obras de 40 meses.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024162**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Kilómetros que tendrá el tramo Polopos-Albuñol de la Autovía del Mediterráneo.

Respuesta:

La longitud del tramo Polopos-Albuñol, es de 14,885 km.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024166**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Fecha de licitación prevista para el tramo La Gorgoracha-Motril (El Puntalón) de la Autovía del Mediterráneo.

Respuesta:

El tramo de la Autovía del Mediterráneo entre La Gorgoracha-Motril (El Puntalón), se encuentra incluido en el Plan Extraordinario de Carreteras, estando prevista la licitación de las obras para el presente año.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024195**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subgías, José Antonio (GMx).

Asunto: Malestar en la población de Terrer (Zaragoza) por la cercanía de la estación eléctrica al núcleo habitado, así como previsiones acerca de la misma.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no tiene constancia de la presentación de solicitud alguna

para la ampliación de la subestación de Terrer (Zaragoza).

Con fecha 17-2-2005, el Juzgado de Instrucción nº 1 de Calatayud, en las diligencias previas del procedimiento abreviado nº 35/2004, solicitó informe a la Dirección General de Política Energética y Minas sobre la legalidad de la construcción de la subestación en la localidad de Terrer, distancia del casco urbano a la que está construida, así como del impacto ambiental de la misma.

Sin embargo, en la tramitación del expediente de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución se envió un ejemplar del proyecto al Ayuntamiento de Terrer con fecha 9-2-2000, solicitándole su conformidad o que formulase los reparos que estimase oportunos, reiterándose la petición mediante escrito de fecha 9-4-2002, no produciéndose contestación alguna.

Asimismo, con fecha 9-11-2001 el Ayuntamiento de Terrer concede licencia municipal para realizar las obras de la subestación a 400 kV cuyo titular es Red Eléctrica de España, S.A.

Como se ha indicado, se ha producido una intervención del Juzgado, pero se desconocen cuáles son las demandas de la población.

Por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no se ha realizado estudio específico alguno y, en todo caso, si el impacto al que se refiere Su Señoría es el producido por los campos electromagnéticos, se señala que los generados en la propia subestación decrecen tan rápidamente con la distancia, que su valor fuera del propio recinto es tan reducido que es prácticamente imposible que pueda producir efectos adversos para la salud.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024275**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de asociaciones existentes en España relacionadas con la defensa de los derechos de los colectivos de gays, lesbianas y transexuales.

Respuesta:

En España existe un total de 137 asociaciones relacionadas con la defensa de los derechos de los colectivos de gays, lesbianas y transexuales.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024276**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de asociaciones existentes en Andalucía relacionadas con la defensa de los derechos de los colectivos de gays, lesbianas y transexuales.

Respuesta:

En Andalucía hay un total de 29 asociaciones relacionadas con la defensa de los derechos de los colectivos de gays, lesbianas y transexuales.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024281**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Actuaciones promovidas por el antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En el ámbito de las competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, por lo que se refiere a la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, se adjuntan diversos anexos que recogen las ayudas concedidas por la Dirección General de Investigación, para el desarrollo de distintos proyectos de investigación, infraestructuras científicas y potenciación de los recursos humanos en materia de I+D y que se especifican como sigue:

- Anexo 1. Proyectos de infraestructuras.
- Anexo 2. Actuaciones promovidas en el ámbito del Programa Nacional de Potenciación de los Recursos Humanos en I+D entre los años 2000 y 2004.
- Abexi 3. Ayudas concedidas varios programas y gastos ejecutados.
- Anexo 4. Acciones complementarias internacionales 2004.
- Anexo 5. Acciones complementarias nacionales e internacionales base nueva 2004.
- Anexo 6. Acciones especiales. Resolución en los años 2000 a 2003.
- Anexo 7. Proyectos de investigación. Convocatoria 2000 a 2002.
- Anexo 8. Proyectos de investigación. Convocatoria 2003.
- Anexo 9. Proyectos de investigación. Convocatoria 2004.
- Anexo 10. Convocatoria PETRIS (Ayudas para la realización de proyectos de transferencia de resultados de la investigación). Proyectos aprobados en 2004.
- Anexo 11. Proyectos OTRIS (Oficinas de transferencias de resultados de investigación). Convocatoria 2003.

En cuanto a la Dirección General de Política Tecnológica, que realiza la gestión de las ayudas y la tramitación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, promovido por el extinto «Ministerio de Ciencia y Tecnología», el número de proyectos aprobados, así como las ayudas otorgadas en forma subvención y préstamos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado durante los años 2000 a 2004, para Galicia, en miles de euros, son los siguientes:

PROYECTOS CUYA REALIZACIÓN SE LOCALIZA EN GALICIA.					
	2000	2001	2002	2003	2004
Nº de proyectos aprobados	30	43	42	57	88
Subvención concedida	904	1.591	1.093	2.130	4.678
Préstamo concedido	4.866	3.471	6.737	22.752	31.883

Respecto a los organismos públicos de investigación, la información solicitada es la siguiente:

1. Instituto Geológico y Minero de España (IGME):

Años	Inversiones Ejecutadas
2000	59.559 euros
2001	32.169 euros
2002	67.397 euros
2003	139.813 euros
2004	112.938 euros
Total inversiones	411.876 euros

2. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA):

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Los datos solicitados del período 2000 a 2004, para la Comunidad de Galicia, se remiten en la tabla que figura como anexo 12.

3. Instituto Español de Oceanografía (IEO):

Durante el período 2000-2004, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) desarrolló en Galicia sus programas y proyectos dentro de sus tres áreas prioritarias de actividad, esto es: Pesquerías, Acuicultura marina y Medio Marino y Protección Ambiental.

En la segunda mitad del período, hay que destacar los esfuerzos extraordinarios a partir de finales de 2002 dedicados a conocer los efectos del vertido del «Prestige», con la realización desde entonces de más de veinte campañas oceanográficas de distintas especialidades y la elaboración de más de treinta informes.

En cuanto a la actividad en pesquerías, cada año del período considerado se realizaron evaluaciones de las principales especies de interés para las flotas de Galicia, tanto de la plataforma continental (merluza, rapes, gallos, cigala, jurel, bacaladilla, caballa, sardina), como de Gran Sol (merluza, rapes, gallos, cigala); del bonito, del pez espada y de las principales especies de gran altura. Para estos fines, el IEO mantuvo programas de muestreadores en los puertos, de observadores científicos a bordo de determinadas flotas, realizó numerosos muestreos biológicos de las especies citadas, y se llevaron a cabo cada año campañas de investigación en la mar para obtener información directa con los buques oceanográficos «Comide de Saavedra», «Thalassa» y «Vizconde de Eza». Estas campañas se realizaron tanto en aguas de la plataforma gallega y cantábrica, como en otras zonas con pesquerías de interés para nuestro país, como el oeste de Irlanda, NAFO o Svalbard.

En cuanto al medio marino, se continuó con la toma periódica de variables ambientales físico-químicas y biológicas en distintas estaciones fijas establecidas en la plataforma. Se realizó un especial esfuerzo para conocer la evolución de los efectos del vertido del «Prestige», analizando los hidrocarburos en el agua, en el sedimento y en los organismos, cuantificando la distribución del fuel en el fondo marino, viendo el efecto en las comunidades de fondo, etc.

En acuicultura continuaron durante ese período las investigaciones sobre el cultivo de diferentes especies con el objetivo de consolidar y mejorar su cultivo a escala industrial (caso del rodaballo y de algunos moluscos, como el mejillón o las almejas) y de diversificar el número de especies cultivables (caso del pulpo, el besugo, el lenguado, los pectínidos, las algas o la centolla). En los casos en que fue posible, se llevaron a cabo acciones de transferencia de resultados de investigación a las empresas del sector interesadas.

Por lo que se refiere al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), se indican a continuación las diferentes actuaciones realizadas en los diferentes institutos de investigación, con sede en Galicia, pertenecientes al citado organismo:

— Delegación del CSIC en Galicia

2000	Equipamiento	848,78 euros
2003	Equipamiento	15.204,10 euros
2004	Equipamiento	11.102,77 euros
	TOTAL	26.155,65 euros

— Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento

2000	Equipamiento	54.653,46 euros
2001	Equipamiento	49.628,83 euros
2002	Obras	60.226,93 euros
2003	Equipamiento	58.443,52 euros
2004	Equipamiento	88.061,40 euros
	TOTAL	311.014,14 euros

— Instituto de Investigaciones Agrobiológicas

2000	Equipamiento	14.493,74 euros
2001	Equipamiento	86.294,79 euros
2001	Obras	230.420,45 euros
2002	Equipamiento	245.798,39 euros
2003	Equipamiento	186.095,00 euros
2004	Obras	103.800,00 euros
	TOTAL	866.902,37 euros

— Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo

2000	Equipamiento	462.213,88 euros
2001	Equipamiento	236.087,31 euros
2002	Equipamiento	421.381,51 euros
2003	Equipamiento	115.885,32 euros
2004	Equipamiento	130.000,00 euros
	TOTAL	1.365.568,02 euros

— Misión Biológica de Galicia

2000	Equipamiento	51.076,89 euros
------	--------------	-----------------

2001	Equipamiento	139.298,98 euros
2001	Obras	456.836,71 euros
2002	Equipamiento	50.540,00 euros
2003	Obras	81.766,47 euros
2003	Equipamiento	272.646,75 euros
2004	Equipamiento	123.258,09 euros
2004	Obras	1.070.068,19 euros
		(Fin ejecución)
	<b>TOTAL</b>	<b>2.245.492,08 euros</b>

— Buque Oceanográfico  
 2004 Suministros 21.965.000,00 euros  
 (Anualidades 2005-2006)

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/024338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de internos en la prisión de Villabona (Asturias) que cumplen condena por delitos de terrorismo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la población reclusa que cumple condena por delito de terrorismo en el centro penitenciario de Villabona es de 8 internos (1 por el Código Penal Derogado y 7 por la Ley 10/95 del Código Penal).

La fuente es la Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Datos a 28-2-2005.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Realización en la prisión de Villabona (Asturias) de programas de tratamiento para agresores sexuales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias viene aplicando un programa de tratamiento para agresores sexuales en el C.P. de Villabona en sucesivas ediciones anuales.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas de control de explosivos realizadas en el territorio del Principado de Asturias en el año 2004.

Respuesta:

Con motivo de la entrada en vigor de la Orden PRE/2426/2004, de 21 de julio, por la que se determina el contenido, formato y utilización de los Libros-Registro de movimientos y consumo de explosivos, la Guardia Civil elaboró un Plan de Actuación para el Control de Explosivos, siendo remitido a sus Unidades el 30 de septiembre de 2004, las cuales, a su vez, redactaron las correspondientes órdenes de servicio en aplicación del mismo. El objetivo que se pretende conseguir es asegurar el estricto cumplimiento de las previsiones normativas en la materia, objetivo que afecta a todo el territorio del Estado, incluido el Principado de Asturias.

Específicamente y a fin de dotar a la Zona de Asturias de una mayor capacidad en las actuaciones complementarias de apoyo al citado Plan, en el mes de diciembre de 2004 se reforzó el personal de las Intervenciones de Armas y Explosivos con 16 efectivos del Grupo Rural de Seguridad número 6 de León y otros 3 componentes de Policía Judicial, quienes han venido realizando inspecciones extraordinarias de instalaciones de explosivos durante los primeros meses de este año.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024366**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Situación estructural y de seguridad del centro penitenciario de Villabona (Asturias), así como número de reclusos, de funcionarios y de efectivos de la Guardia Civil adscritos al mismo.

Respuesta:

Respecto a su situación estructural y de seguridad, el centro penitenciario de Villabona cuenta con los dispositivos habituales de seguridad de los Centros Tipo, estando previsto reforzar además el sistema de detección perimetral próximamente.

La población reclusa a fecha 08-04-05 en el centro penitenciario de Villabona es de 1.328 (mil trescientas veintiocho).

Respecto a las funciones adscritas, en la RPT correspondiente existen 430 (cuatrocientos treinta) puestos de trabajo y, por otra parte, se han convocado en el concurso de traslados 17 (diecisiete) plazas de diversos puestos correspondientes a Niveles 15-22 que con toda probabilidad serán cubiertas. Además en el concurso de traslados del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones penitenciarias se va a ofertar una plaza de Jurista.

Por último, la dotación del catálogo de la Guardia Civil adscrito al centro penitenciario de Villabona es de treinta y dos (32).

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024367**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de radares fijos en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Se significa que durante el año 2005 está prevista la instalación de 6 cinemómetros en Asturias con la siguiente ubicación:

Carretera	Proyecto P.K.	Replanteo Sentido
A-66	24,500	C
A-66	30,982	D
N-632	96,500	C
N-632	101,775	D
AS-17	30,250	C
AS-17	36,800	D

En la anterior relación, en la columna Proyecto, figuran los puntos preestablecidos que deben ser corroborados, mediante una inspección detallada «in situ», para garantizar el funcionamiento de las comunicaciones y, en la columna Replanteo, figuran los puntos definitivos de ubicación de los cinemómetros.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024383**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de reuniones mantenidas por el Ministro del Interior o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas.

Respuesta:

El Ministro del Interior ha mantenido, el 2 de septiembre de 2004, una reunión con el Presidente del Principado de Asturias, en la que se trataron cuestiones propias del Departamento, resultando este encuentro altamente satisfactorio.

El pasado 29 de noviembre de 2004, se celebró en Madrid una reunión de la Comisión Sectorial el Juego (que reúne a los Directores Generales de todas las Comunidades Autónomas y que estuvo presidida por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior), a la que asistieron en representación de la Comunidad Autónoma de Asturias, Don Marcos Herrera Sánchez, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Don Ramón García-Vela Carso, Coordinador de Juego del Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Finanzas y Hacienda, de esa Comunidad Autónoma.

En dicha reunión se trataron diversas cuestiones, entre las que se puede señalar la exposición por parte

de las distintas Comunidades Autónomas, del estado actual de las modificaciones normativas en materia de juego, así como el estudio de una propuesta de acuerdo relativa a la inscripción registral de modelos de máquinas recreativas y de azar, formulado por la Comunidad Autónoma de La Rioja. La principal conclusión de la reunión fue la aprobación de un «Acuerdo relativo a la fijación de los criterios técnicos de las máquinas recreativas de tipo B» que pretende unificar los aspectos técnicos requeridos en las diferentes legislaciones.

Por último, en el presente año, el 28 de febrero se reunió el Consejo de Política de Seguridad y se constituyó formalmente este Consejo. A dicha reunión asistió el Consejero que lleva los temas relacionados con la seguridad en el Principado de Asturias.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Fecha prevista para la aprobación del Real Decreto de reestructuración del IMSERSO, contemplada en la disposición final tercera del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En relación con la elaboración del citado Real Decreto, de reestructuración del IMSERSO, previsto en la disposición final tercera del Real Decreto 1600, de 2 de julio de 2004, se señala que el borrador de la precitada norma está elaborado, y en la actualidad en el trámite de informes, previo a su presentación al Consejo de Ministros.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Medidas tomadas por la Secretaría de Estado para evitar la confusión producida por el cambio de referente nacional en materia de discapacidad del IMSERSO a la nueva Dirección General de coordinación de políticas sectoriales sobre discapacidad.

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1600/2004 de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el IMSERSO mantiene su carácter de Entidad Gestora de la Seguridad Social, tal como le atribuyó, en su momento el Real Decreto Ley 36/1978, y pasa a denominarse Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Quiere decirse, por tanto, que en tanto que mantiene su carácter de Entidad Gestora, sigue, entre otros cometidos, desarrollando los Servicios Sociales de la Seguridad Social, que por su carácter estatal y de acuerdo con la Ley Orgánica 9/1992 de transferencias, no correspondía transferir a las Comunidades Autónomas.

Por tanto, y con independencia de la regulación definitiva del IMSERSO, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Tercera del citado Real Decreto, dicha Entidad sigue gestionando, en el ámbito de la discapacidad y de las personas en situación de dependencia:

- Las pensiones no contributivas, tanto de vejez como de invalidez.
- Los Centros Estatales y de Referencia para personas en situación de dependencia menores de 65 años.
- El Plan Estatal de Accesibilidad que afecta a personas en situación de dependencia mayores y menores de 65 años.
- Las competencias que el Real Decreto 1971/1999 atribuye al IMSERSO en materia de Baremos y Valoración de la discapacidad.

Además, recientemente, en la Orden TAS/475/2005, de 28 de febrero, por la que se crea la Unidad Administradora para la gestión del fondo de ayuda a las víctimas y afectados del atentado terrorista de 11 de marzo de 2004, y se regulan las prestaciones y servicios con cargo a dicho fondo, al IMSERSO se le atribuyen nuevas competencias derivadas de la gestión de este fondo.



Por su parte, la actividad de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, se enmarca en las funciones y competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 1600/2004, que son básicamente:

- El impulso de políticas sectoriales sobre discapacidad y su coordinación interministerial, así como con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, al objeto de conseguir que las diferentes políticas desde su planificación hasta su ejecución y evaluación, incorporen transversalmente la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad.
- La propuesta de normas de competencia estatal para el desarrollo de estas políticas.
- La planificación, diseño y ordenación de los programas y planes de ámbito estatal en materia de discapacidad y su coordinación con las Comunidades Autónomas, gestionando y ejecutando las medidas que son de su competencia.
- La coordinación y cooperación internacional, especialmente con la Unión Europea e Iberoamérica.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades que agrupan a las personas con discapacidad y sus familias.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024479**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Programas concretos en materia de discapacidad a desarrollar tanto por la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la discapacidad como por el IMSERSO y el Real Patronato sobre Discapacidad.

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1600/2004 de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el IMSERSO mantiene su carácter de Entidad Gestora de la Seguridad Social, tal como le atribuyó, en su momento el Real Decreto Ley 36/1978, y pasa a denominarse Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Quiere decirse, por tanto, que en tanto que mantiene su carác-

ter de Entidad Gestora, sigue, entre otros cometidos, desarrollando los Servicios Sociales de la Seguridad Social, que por su carácter estatal y de acuerdo con la Ley Orgánica 9/1992 de transferencias, no correspondía transferir a las Comunidades Autónomas.

Por tanto, y con independencia de la regulación definitiva del IMSERSO, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Tercera del citado Real Decreto, el IMSERSO sigue gestionando, en el ámbito de la discapacidad y de las personas en situación de dependencia:

- Las pensiones no contributivas, tanto de vejez como de invalidez.
- Los Centros Estatales y de Referencia para personas en situación de dependencia menores de 65 años.
- El Plan Estatal de Accesibilidad que afecta a personas en situación de dependencia mayores y menores de 65 años.
- Las competencias que el Real Decreto 1671/1999 atribuye al IMSERSO en materia de Baremos y Valoración de la discapacidad.

Además, recientemente, en la Orden TAS/475/2005, de 28 de febrero, por la que se crea la Unidad Administradora para la gestión del fondo de ayuda a las víctimas y afectados del atentado terrorista de 11 de marzo de 2004, y se regulan las prestaciones y servicios con cargo a dicho fondo, al IMSERSO se le atribuyen nuevas competencias tal como señala el artículo que se transcribe a continuación:

«Creación y adscripción»

Se crea la Unidad Administradora para la gestión del «Fondo de Ayuda a las Víctimas y Afectados del Atentado Terrorista del 11 de marzo de 2004» como órgano encargado de llevar a cabo las tareas y funciones derivadas de la gestión del mismo y que se adscribe, orgánica y funcionalmente, a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). La Unidad Administradora, que tendrá el rango que se determine en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, será dotada con los recursos personales y materiales necesarios».

Por su parte, la actividad de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, se enmarca en las funciones y competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 1600/2004, que son básicamente:

- El impulso de políticas sectoriales sobre discapacidad y su coordinación interministerial, así como con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, al objeto de conseguir que las diferentes políticas desde su planificación hasta su ejecución y

evaluación, incorporen transversalmente la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad.

- La propuesta de normas de competencia estatal para el desarrollo de estas políticas.
- La planificación, diseño y ordenación de los programas y planes de ámbito estatal en materia de discapacidad y su coordinación con las Comunidades Autónomas, gestionando y ejecutando las medidas que son de su competencia.
- La coordinación y cooperación internacional, especialmente con la Unión Europea e Iberoamérica.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades que agrupan a las personas con discapacidad y sus familias.

Finalmente, el Real Patronato sobre discapacidad, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuyo titular ostenta la Presidencia de su Consejo conforme al Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio; asignándole, según Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, la Secretaría General, a la titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

Se halla constituido como órgano colegiado de la Administración General del Estado, en representación de los departamentos ministeriales con competencias en materia de discapacidad, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Organizaciones representativas de este sector, entidades científicas, y expertos y asesores.

Fue creado en 1986, siendo su organización y funciones actuales las que constan en Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Sus líneas estratégicas de actuación (de asesoramiento científico y normativo, diagnóstico de la situación de las Discapacidades, Información y Documentación, observatorio de la Discapacidad, estudio para la aplicación de nuevas tecnologías y coordinación de los programas de accesibilidad entre otras) fueron fijadas en reunión del Consejo, celebrado el 15 de junio de 2004.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Estado del proyecto número 00565 Plan de supresión de pasos a nivel en Andalucía proyecto de

carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, distribución regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles, artículo 60 inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Durante el primer trimestre de 2005 se ha realizado una inversión de 3.000 euros, para la redacción de los estudios y proyectos de supresión de pasos a nivel del tramo Benaolan-Algeciras.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Estado del proyecto número 0129 Sevilla-Cádiz, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, distribución regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles, artículo 60 inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 dentro del Programa 453-A «Infraestructuras del Transporte Ferroviario», figura una dotación de 1.330.640 euros para el proyecto 2000.17.020.0129 «LAV Sevilla-Cádiz». La cantidad realmente ejecutada por la Dirección General de Ferrocarriles con cargo a dicho proyecto durante el primer trimestre de 2005 ha sido de 711.376,62 euros, cuyo desglose en las distintas actuaciones asignadas al citado proyecto es el siguiente:

Actuación	1er. Trim 2005
LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-CÁDIZ. TRAMO UTRERA - AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. SUBTRAMO LEBRIJA - EL CUERVO. INFRAESTRUCTURA.	500.000,00
CCyA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: "LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA - CÁDIZ. TRAMO UTRERA - AEROPUERTO DE JEREZ. SUBTRAMO CABEZAS DE SAN JUAN - LEBRIJA (SEVILLA). INFRAESTRUCTURA, VIA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES DE SEGURIDAD.	30.000,00
CCyA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: "LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA - CÁDIZ. TRAMO UTRERA - AEROPUERTO DE JEREZ. SUBTRAMO UTRERA -LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA). VIA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES DE SEGURIDAD.	45.000,00
CCyA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: "LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA - CÁDIZ. TRAMO UTRERA - AEROPUERTO DE JEREZ. SUBTRAMO UTRERA -LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA). INFRAESTRUCTURA.	30.000,00
CCyA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: "LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA - CADIZ. TRAMO UTRERA - AEROPUERTO DE JEREZ. SUBTRAMO EL CUERVO (CADIZ) - AEROPUERTO DE JEREZ (CADIZ). INFRAESTRUCTURA, VIA, ELECTRIFICACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD.	60.000,00
CCyA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: "LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA - CÁDIZ. TRAMO UTRERA - AEROPUERTO DE JEREZ. SUBTRAMO LEBRIJA (SEVILLA)-	30.000,00

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Estado del proyecto número 00565 «Corredor de la Costa del Sol» proyecto de carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual, distribución regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles, artículo 60 inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 dentro del Programa 453-A «Infraestructuras del Transporte

Ferroviano no figura ningún proyecto con el número 00565 denominado «Corredor de la Costa del Sol».

Entendiendo que la pregunta se refiere al 2005.17.40.0131 «Corredor de la Costa del Sol», debe señalarse que en los PGE-2005, aparece una partida específica de 300.000,00 euros destinada a la financiación de los estudios de este Corredor de acuerdo con el planteamiento que para el mismo figura en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024571 y 184/24572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Estado de los proyectos número 3011 y 0875 Obras en Cádiz, Puerto II y Obras en Cádiz, respectivamente, contemplados en el Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual, distribución regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en

Andalucía, correspondientes a la sección 16, Ministerio de Interior, servicio 05, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, artículo 63, inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, Sección 16 (Ministerio del Interior), Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), el Proyecto de Inversión «Obras en Cádiz. Puerto II», no tiene dotación presupuestaria para dicho ejercicio porque los créditos para actuaciones en Cádiz se consignaron en el Proyecto 2000160050875 «Cádiz» con una dotación de 144,62 miles de euros (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte euros).

Con cargo a esta última partida se tiene prevista la realización de las obras de «Reparación de cubiertas en el módulo 2 del centro penitenciario Puerto II», que con fecha 8 de marzo fueron contratadas por importe de 120.938,96 euros (ciento veinte mil novecientos treinta y ocho con noventa y seis). Sin que se haya contabilizado ninguna certificación durante el primer trimestre de 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de ejecución de la variante norte de Ourense, carreteras N-120/N-125, circunvalación Norte.

Respuesta:

La actuación por la que se interesa Su Señoría se encuentra en fase de obtención de la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guascha, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la adquisición de nuevo material móvil en las líneas de cercanías de RENFE en Catalunya en los años 2005 a 2007, así como trayectos que cubrirán las nuevas unidades.

Respuesta:

Las inversiones de material móvil de RENFE Operadora no están regionalizadas. Este material, por su movilidad, puede prestar servicio en varias Comunidades a la vez, e incluso, tener una rotación por diferentes Comunidades en diferentes días.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guascha, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Calendario para el desdoblamiento de la vía férrea entre Arenys de mar y Tordera (Barcelona).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento va a realizar un estudio específico para analizar la mejora de las cercanías en el Área de Barcelona, en cuyo marco se estudiarán las distintas actuaciones propuestas, entre otras, la interesada por Su Señoría.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guascha, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Calendario para la construcción de un tercer carril ferroviario entre Badalona y Mataró (Barcelona).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento va a realizar un estudio específico para analizar la mejora de las cercanías en el Área de Barcelona, en cuyo marco se estudiarán las distintas actuaciones propuestas, entre otras, la interesada por Su Señoría.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024706**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guascha, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Calendario para el desdoblamiento de la vía férrea entre Montcada y La Garriga (Barcelona).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ya ha iniciado la tramitación de un estudio específico, que será redactado en coordinación con la Generalitat de Cataluña, para la definición y análisis de las actuaciones necesarias para la duplicación de vía en la línea férrea entre Montcada y Vic. Dentro de este estudio se analizarán las fases de actuación y la forma de integrar, siempre que sea viable, los proyectos que estaban en redacción como una primera fase.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024707**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guascha, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de los aparcamientos de disuasión de las estaciones de RENFE de Catalunya.

Respuesta:

RENFE Operadora, a través del Servicio de Cercanías de Barcelona está realizando, junto con la autoridad del transporte metropolitano, un estudio que sirva de base para la realización de un plan de ampliación, mejora y construcción de nuevos aparcamientos de disuasión en las estaciones del ámbito correspondiente.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024709**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guascha, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del incremento de viajeros con origen y/o destino a las estaciones de RENFE de Catalunya.

Respuesta:

Se adjunta como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En lo que se refiere a la Unidad de Negocio de Grandes Líneas, Renfe Operadora no realiza provisiones de viajeros por estaciones sino por mercados y productos, contemplándose en el presupuesto de 2005 un incremento global el 2,7% de viajeros para el conjunto del negocio.

Respecto al incremento de viajeros de la Unidad de Negocio de Alta Velocidad en las relaciones de tráfico que se establecen con las estaciones de Renfe Operadora en Cataluña, las provisiones para 2005 son las siguientes:

— Madrid-Lleida	227.900
— Guadalajara-Lleida	1.990
— Calatayud-Lleida	425
— Zaragoza-Lleida	27.500

Estas cifras corresponden a la relación completa en ida y vuelta.

Por lo que respecta a la demanda de viajeros del Núcleo de Cercanías de Barcelona, los objetivos y previsiones que se establecen se definen a nivel global sobre los resultados de demanda de todo el Núcleo.

De acuerdo con estas premisas, los objetivos de crecimiento de demanda que se contemplan son del 1,6% de incremento para 2005.

En cuanto a la Unidad de Negocio de Servicios Regionales, la previsión de incremento de viajeros por estación para el año 2005 es la que se refleja en el listado que se muestra a continuación:



MINISTERIO DE FOMENTO

GABINETE DE LA MINISTRA  
AREA PARLAMENTARIA

*De acuerdo con estas premisas, los objetivos de crecimiento de demanda que se contemplan son del 1,6 % de incremento para 2005.*

*En cuanto a la Unidad de Negocio de **Servicios Regionales**, la previsión de incremento de viajeros por estación para el año 2005 es la que se refleja en el listado que se muestra a continuación:*

Autonomía	Provincia	Estación	2004		Previsto 2005	
			Suben	Bajan	Suben	Bajan
CATALUÑA	BARCELONA	AEROPORT	48.635	57.962	49.238	58.681
		AGUILAR DE SEGARRA	49	708	50	717
		ARC DE TRIOMF	8.386	2.960	8.490	2.997
		ARENYS DE MAR	1.512	138	1.531	140
		BADALONA	6.370	113	6.449	114
		BALENYA	6	7	6	7
		BARBERA DEL VALLES	382	1.142	387	1.156
		BARCELONA-CLOT-ARAGO	211.616	124.552	214.240	126.096
		BARCELONA-ESTACIO DE	135.260	172.183	136.937	174.318
		BARCELONA-PASSEIG DE	970.966	724.078	983.006	733.057
		BARCELONA-PLAZA CATA	17.759	6.990	17.979	7.077
		BARCELONA-SANT ANDRE	91.897	92.533	93.037	93.680
		BARCELONA-SANTS	2.215.328	2.498.764	2.242.798	2.529.749
		BELLVITGE	1.555	1.546	1.574	1.565
		BLANES	12.639	827	12.796	837
		BORGONYA	0	13	0	13
		CALAF	9.764	11.323	9.885	11.463
		CALDES D'ESTRAC	423	16	428	16
		CALELLA	8.432	519	8.537	525
		CANET DE MAR	1.456	98	1.474	99
		CARDEDEU	3.086	234	3.124	237
CASTELLBELL I EL VIL	20	0	20	0		
CATALUÑA	BARCELONA	CASTELLDEFELS	12.550	11.087	12.706	11.224
		CENTELLES	16	10	16	10
		CERDANYOLA DEL VALLE	9.967	6.517	10.091	6.598
		CORNELLA	1.925	288	1.949	292
		CUBELLES	3.569	3.409	3.613	3.451
		ELS HOSTALETES DE BAL	1	11	1	11
		ELS MONJOS	145	39	147	39
		FIGARO	0	1	0	1
		GAVA	11.558	10.011	11.701	10.135
		GELIDA	397	255	402	258
		GRANOLLERS-CANOVELLE	264	284	267	288
GRANOLLERS-CENTRE	45.319	47.432	45.881	48.020		

CORREO ELECTRONICO

PASEO DE LA CASTELLANA, 67  
28071 MADRID  
TEL.: 91-597-74-44  
FAX: 91-597-85-00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

GABINETE DE LA MINISTRA  
AREA PARLAMENTARIA

GUALBA	1.588	1.493	1.608	1.512
LA FARGA DE BEBIE	0	1	0	1
LA GARRIGA	11	55	11	56
LÀ GRANADA	10	1	10	1
LES FRANQUESES DEL V	3	7	3	7
LES FRANQUESES GRA.N	3.710	188	3.756	190
L'HOSPITALET DE LLOB	12.386	12.266	12.540	12.418
LLINARS DEL VALLES	2.460	197	2.491	199
MALGRAT DE MAR	4.813	218	4.873	221
MANLLEU	726	770	735	780
MANRESA	8.539	9.899	8.645	10.022
MARTORELL	2.694	517	2.727	523
MASNOU	722	11	731	11
MATARO	7.455	515	7.547	521
MOLINS DE REI	2.572	440	2.604	445
MOLLET-SANTA ROSA	72	69	73	70
MONTCADA I REIXAC-MA	331	448	335	454
MONTCADA RIPOLLET	3	0	3	0
MONTCADA-BIFURCACIO	5	5	5	5
MONTGAT	53	17	54	17
MONTGAT-NORD	6	4	6	4
OCATA	636	9	644	9
PARETS	55	61	56	62
PINEDA DE MAR	3.885	233	3.933	236
PLATJA DE CASTELLDEF	520	298	526	302
PRAT DE LLOBREGAT	4.531	4.687	4.587	4.745
PREMIA DE MAR	2.065	88	2.091	89
RAJADELL	404	1.441	409	1.459
SABADELL-CENTRE	9.870	8.187	9.992	8.289
SABADELL-NORD	7.025	3.914	7.112	3.963
SABADELL-SUD	2.532	2.174	2.563	2.201
SANT ADRIA DEL BESOS	653	8	661	8
SANT ANDREU DE LLAVA	205	35	208	35
SANT CELONI	178.574	186.104	180.788	188.412
CATALUÑA BARCELONA SANT FELIU DE LLOBRE	2.999	352	3.036	356
SANT MARTI DE CENTEL	6	7	6	7
SANT MIQUEL DE GONTE	2	1	2	1
SANT POL DE MAR	1.163	59	1.177	60
SANT QUIRZE DE BESOR	259	272	262	275
SANT SADURNI D'ANOIA	1.484	526	1.502	533
SANT VICENT DE CASTE	426	508	431	514
SANTA PERPETUA DE MO	7	6	7	6
SANTA SUSANA	2.858	82	2.893	83
SEGUERS-SANT PERE SA	57	204	58	207
SITGES-SANT PERE DE	22.705	20.191	22.987	20.441
TERRASSA	17.813	13.455	18.034	13.622
TORDERA	1.515	73	1.534	74
TORELLO	1.113	1.059	1.127	1.072

CORREO ELECTRÓNICO:

PASEO DE LA CASTELLANA, 67  
28071 MADRID  
TEL.: 91-597-74-44  
FAX: 91-597-65-00



MINISTERIO DE FOMENTO

GABINETE DE LA MINISTRA  
AREA PARLAMENTARIA

		TORRE DEL BARO	679	478	687	484
		VACARISSES	4	1	4	1
		VACARISSES-TORREBLAN	0	2	0	2
		VIC	1.345	1.190	1.362	1.205
		VILADECANS	1.626	1.338	1.646	1.355
		VILADECAVALLS	0	1	0	1
		VILAFRANCA DEL PENED	6.928	1.651	7.014	1.671
		VILANOVA I LA GELTRU	83.323	90.409	84.356	91.530
		VILASSAR-CABRILS-CAB	1.290	22	1.306	22
CATALUÑA	GERONA	BORDILS-JUIA	2.433	2.633	2.463	2.666
		CALDES DE MALAVELLA	167.161	167.981	169.234	170.064
		CAMALLERA	14.992	18.968	15.178	19.203
		CAMPDEVANOL	41	125	42	127
		CELRA	9.021	9.716	9.133	9.836
		CERBERE	0	77.356	0	78.315
		COLERA	10.651	13.908	10.783	14.080
		FIGUERES	619.003	595.564	626.679	602.949
		FLAÇA	155.535	148.413	157.464	150.253
		FORNELLS DE LA SELVA	1.829	2.220	1.852	2.248
		GIRONA	1.201.453	1.189.130	1.216.351	1.203.875
		HOSTALRIC	14.657	15.680	14.839	15.874
		LA MOLINA	985	1.172	997	1.187
		LA TOUR DE CAROL-ENV	494	1.044	500	1.057
		LLANÇA	73.726	72.428	74.640	73.326
		MAÇANET-MASSANES	42.550	56.655	43.078	57.358
		NURIA	4.664	664	4.722	672
		PLANOLES	25	78	25	79
		PORTBOU	90.397	64.491	91.518	65.291
		PUIGCERDA	1.674	1.491	1.695	1.509
		QUEIXANS	1	1	1	1
CATALUÑA	GERONA	RIBES DE FRESE	1.050	5.472	1.063	5.540
		RIELLS I VIABREA-BRE	9.825	10.658	9.947	10.790
		RIPOLL	1.464	1.278	1.482	1.294
		RIUDELLOTS	6.102	8.702	6.178	8.810
		SANT JORDI DESVALLS	1.647	2.008	1.667	2.033
		SANT MIQUEL DE FLUVI	9.862	15.765	9.984	15.960
		SILS	157.441	171.612	159.393	173.740
		TOSES	1	10	1	10
		URTX-ALP	7	52	7	53
		VILAJUIGA	5.980	7.446	6.054	7.538
		VILAMALLA	392	570	397	577
CATALUÑA	LERIDA	AGER	1.461	1.694	1.479	1.715
		ALCOLETGE	926	1.252	937	1.268
		ANGLESOLA	2.308	2.588	2.337	2.620
		BALAGUER	30.713	26.435	31.094	26.763

CORREO ELECTRÓNICO:

PASEO DE LA CASTELLANA, 67  
28071 MADRID  
TEL.: 91-597-74-44  
FAX: 91-597-85-00

331





MINISTERIO  
DE FOMENTO

GABINETE DE LA MINISTRA  
AREA PARLAMENTARIA

BELL-LLOC D'URGELL	11.590	10.164	11.734	10.290
BELLPUIG	17.682	19.646	17.901	19.890
CASTELLNOU DE SEANA	2.019	2.411	2.044	2.441
CÈLLES-LLIMIANA	2.288	2.277	2.316	2.305
CERVERA	43.831	44.301	44.375	44.850
GERB	153	240	155	243
GOLMES	3.444	3.341	3.487	3.382
GUARDIA DE TREMP	263	287	266	291
JUNEDA	9.970	9.799	10.094	9.921
LA FLORESTA	267	288	270	292
LES BORGES BLANQUES	16.197	20.066	16.398	20.315
LLEIDA-PIRINEUS	311.465	340.212	315.327	344.431
MOLLERUSSA	51.956	50.034	52.600	50.654
PALAU-PUIGCERCO	182	146	184	148
POBLA DE SEGUR	10.950	11.769	11.086	11.915
PUIGVERD DE LLEIDA-A	168	355	170	359
SALAS DE PALLARS	245	306	248	310
SANT GUIM DE FREIXAN	6.702	6.580	6.785	6.662
SANT LLORENC DE MONT	1.773	2.180	1.795	2.207
SANT MARTI SESGUEIOL	901	1.159	912	1.173
SANTA LINYA	7	32	7	32
TARREGA	68.222	69.805	69.068	70.671
TERMENS	4.509	5.761	4.565	5.832
TREMP	11.609	12.290	11.753	12.442
VALLFOGONA DE BALAGU	461	660	467	668
VILANOVA DE LA BARCA	3.089	3.198	3.127	3.238
VILANOVA DE LA SAL	575	641	582	649
VINAIXA	5.261	5.975	5.326	6.049
CATALUÑA TARRAGONA ALCOVER	4.450	5.308	4.505	5.374
ALTAFULLA-TAMARIT	48.854	59.959	49.460	60.702
ASCO	11.140	10.923	11.278	11.058
CALAFELL	14.708	15.312	14.890	15.502
CAMBRILS	137.302	132.104	139.005	133.742
CAMP-REDO	1.074	564	1.087	571
CAPÇANES	3.031	3.768	3.069	3.815
CUNIT	5.038	4.903	5.100	4.964
DUESAIGÜES-L'ARGENTE	1.183	1.544	1.198	1.563
ELS GUIAMETS	66	62	67	63
FAIO-LA POBLA DE MAS	3.693	3.571	3.739	3.615
FLIX	20.365	17.874	20.618	18.096
LA GRANADELLA-CAMARL	4.949	5.467	5.010	5.535
LA PLANA-PICAMOIXONS	15.608	15.057	15.802	15.244
LA RIBA	1.876	2.820	1.899	2.855
LA SELVA DEL CAMP	4.924	5.250	4.985	5.315
L'ALDEA-AMPOSTA	116.656	120.953	118.103	122.453
L'AMETLLA DE MAR	79.758	79.837	80.747	80.827

CORREO ELECTRÓNICO

PASEO DE LA CASTELLANA 67  
28071 MADRID  
TEL.: 91-597-74-44  
FAX: 91-597-85-00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

GABINETE DE LA MINISTRA

AREA PARLAMENTARIA

	L'AMPOLLA-EL PERELLO	55.966	59.142	56.660	59.875
	L'ARBOÇ	1.142	498	1.156	504
	LES BORGES DEL CAMP	5.021	4.849	5.083	4.909
	L'ESPLUGA DE FRANCOL	13.156	14.131	13.319	14.306
	L'HOSPITALET DE L'IN	71.258	79.911	72.142	80.902
	MARCA-FALSET	18.270	20.341	18.497	20.593
	MONTBLANC	29.964	31.079	30.336	31.464
	MONT-ROIG DEL CAMP	379	314	384	318
	MORA LA NOVA	67.088	71.199	67.920	72.082
	NULLES-BRAFIM	561	443	568	448
	PORT-AVENTURA	102.755	97.909	104.029	99.123
	PRADELL	834	956	844	968
	REUS	392.095	395.796	396.957	400.704
	RIBA-ROJA D'EBRE	5.792	5.209	5.864	5.274
	RIUDECANYES-BOTARELL	1.138	1.630	1.152	1.650
	RODA DE BARA	590	1.141	597	1.155
	RODA DE MAR	6.370	5.078	6.449	5.141
	SALOMO	1.361	1.253	1.378	1.269
	SALOU	284.409	286.557	287.936	290.110
	SANT VICENÇ DE CALDE	161.726	159.451	163.731	161.428
	SEGUR DE CALAFELL	10.049	8.918	10.174	9.029
	TARRAGONA	1.028.301	997.327	1.041.052	1.009.694
	TORREDEMBARRA	318.435	322.146	322.384	326.141
	TORTOSA	179.808	185.185	182.038	187.481
	ULLDECONA	7.809	8.723	7.906	8.831
	VALLS	35.438	37.869	35.877	38.339
	VENDRELL	6.326	2.065	6.404	2.091
CATALUÑA	TARRAGONA VILABELLA	113	97	114	98
	VILA-SECA DE SOLCINA	49.514	60.269	50.128	61.016
	VILAVERD	1.444	1.477	1.462	1.495
	VIMBODI	2.590	2.891	2.622	2.927

**184/024710**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guascha, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de la seguridad y la vigilancia contra actos de vandalismo y agresiones en las estaciones de RENFE en Barcelona, especialmente la estación de Passeig de Gràcia.

Respuesta:

RENFE Operadora viene desarrollando planes de choque para el control y seguridad en estaciones.

Se trata de acciones puntuales con el personal de seguridad en estaciones en donde se detectan situaciones de conflictividad.

También se ha realizado una ampliación de los horarios del personal de seguridad para cubrir los horarios de las últimas y primeras salidas de trenes en estaciones.

En este plan se contempla una programación y refuerzo de acompañamiento de personal de seguridad en trenes en los que es susceptible que se registren incidentes y conflictividad.

Por otro lado se indica que, dentro del ámbito competencial de ADIF, las estaciones, de RENFE de Barcelona, disponen de los siguientes dispositivos de seguridad:

- Control de accesos.
- Vigilancia durante los períodos de apertura y cierre de las estaciones.
- Sistema de circuito cerrado de televisión.

Durante los fines de semana se realizan refuerzos de personal de seguridad con un grupo operativo (equipo móvil de cuatro vigilantes), tanto en las estaciones, como en los trenes de cercanías.

Todo este dispositivo, está coordinado por el Centro de Seguridad (CPS 24 horas) ubicado en Barcelona Sants.

Durante el año en curso se prevé realizar una inversión de 300.000 euros en el túnel de Passeig de Gràcia, en vídeo vigilancia conectado y controlado por el CPS.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024716**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guascha, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Calendario para la realización de las obras de supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 157/530 y 157/630 de la línea del ferrocarril Tarragona-Barcelona-Portbou.

Respuesta:

Los pasos a nivel de la línea Tarragona-Barcelona y Francia en los ppkk 157/530 y 157/630 del término municipal de Sant Celoni, y una vez alcanzado el acuerdo sobre la solución a desarrollar con el Ayuntamiento de Sant Celoni, se encuentran en fase de redacción de proyecto.

En esta situación se prevé que los proyectos puedan estar redactados para el primer trimestre de 2006.

En cuanto a las obras de supresión, se indica que una vez finalizado el proyecto, comenzarán con carácter inmediato los trámites para la contratación de las obras.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024745**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de recurrir a la mediación o, por el contrario, a la denuncia del contrato para reclamar a NAMSA como consecuencia del accidente del YAK-42.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa, a través del Estado Mayor de la Defensa, ha reclamado a la Agencia NAMSA, por escrito y en sucesivas reuniones, para que asuma sus responsabilidades por incumplir sus obligaciones derivadas del contrato (SP-17) suscrito a principios de 2002.

En concreto NAMSA no supervisó el cumplimiento de la obligación de suscripción del seguro de 75.000USD por pasajero, no controló las sucesivas subcontrataciones efectuadas, sin su conocimiento y

autorización previas. Y a la vista de la diferencia entre el precio pagado por la última empresa de la cadena de subcontratas (38.500 euros) y el precio comprometido por España con NAMSA (149.000 euros) incumplió su principal objetivo de «obtener, a través de licitaciones internacionales, los precios más favorables para materiales y servicios».

El Director General de la Agencia, en escrito de 7 de junio de 2005, manifiesta que «NAMSA acepta su responsabilidad, dentro de los límites de la carta y normativas de Organización de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSO), por desconocimiento de los incumplimientos del contrato de Chapman Freeborn Airmarketing (CFA). NAMSA reconoce que desconocía la totalidad de la cadena de subcontratistas y que no se hubiera informado a los subcontratistas de CFA de la obligación de tener contratada una cobertura de seguro».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Mejoras incluidas en el nuevo Convenio de la Diputación General de Aragón con RENFE.

Respuesta:

Las mejoras incluidas en el nuevo Convenio de RENFE Operadora con la Diputación General de Aragón son las siguientes:

— Se mejora el servicio de trenes regionales del corredor Zaragoza-Binéfar-Lérida, con una media de dos trenes más al día, de lunes a viernes en ambos sentidos, entre Zaragoza y Binéfar, con continuación a Lérida, los cuales se realizan con trenes de la serie 448 y con una reducción media en los tiempos de viaje de 17 minutos. El resultado final es de cuatro trenes convenidos en ambos sentidos entre Zaragoza y Binéfar.

— Se unen las tres capitales aragonesas, con dos servicios diarios de forma directa y sin transbordos, que se realizan con trenes más modernos de la serie 594.

— Se reduce el tiempo de viaje en el corredor Zaragoza-Teruel-Valencia gracias a la puesta en funcionamiento de trenes más modernos, así como de las obras realizadas en la infraestructura. Entre Zaragoza y Teruel la reducción es de 21 minutos y entre Teruel y Valencia de 9 minutos.

— El resto de servicios objeto del convenio son los siguientes:

- Un tren diario de ida y vuelta Canfranc-Zaragoza.
- Un tren diario de ida y vuelta Canfranc-Jaca.
- Un tren diario de ida y vuelta Zaragoza-Teruel.
- Un tren diario de ida y vuelta Teruel-Valencia.
- Un tren diario de ida y vuelta Mora-Caspe.

Las condiciones económicas se resumen en que, por parte de la Diputación General de Aragón, se compromete y obliga a pagar a RENFE Operadora, la diferencia entre los gastos de explotación y los ingresos comerciales generados por los viajeros que los utilicen, comprometiéndose y obligándose RENFE Operadora, durante la vigencia del Convenio, a prestar los servicios ferroviarios objeto del mismo.

En Convenio entró en vigor el día de su firma, que fue el pasado 9 de marzo de 2005, si bien sus efectos económicos se producirán desde el 1 de enero de 2004.

La duración y vigencia es desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005 pudiendo prorrogarse un período anual, mediante acuerdo de conformidad expreso de las partes.

Las actuaciones previstas a desarrollar en la línea Zaragoza-Caspe-Mora están contempladas en el compromiso que adquieren ambas partes con anterioridad a la entrada en funcionamiento del corredor de Alta Velocidad Lérida-Tarragona y comenzarán a negociar las diferentes alternativas del citado corredor, en base a garantizar un servicio ferroviario acorde con la demanda que resulte por dicho motivo, al objeto de paliar los posibles efectos que el corredor de Alta Velocidad pueda tener sobre el convencional.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Precio del billete normal en distintos trayectos ferroviarios que parten de Zaragoza, desde el año 1995.

Respuesta:

El precio del billete, desglosado desde 1995 hasta marzo de 2005, es el siguiente:

TRAYECTO	TARIFA	AÑO/PRECIO EN €										
		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Zaragoza-Caspe	Reg. A	4,54	4,84	4,93	5,02	5,11	5,20	5,29	5,35	5,50	5,60	5,75
	Exp.C						5,98	6,10	6,15	6,35	6,40	6,55
Zaragoza-Longares	Reg. A	1,74	1,86	1,89	1,92	1,95	1,98	2,01	2,05	2,10	2,15	2,25
	Exp.C											
Zaragoza-Gallur	Reg. A	1,74	1,86	1,89	1,92	1,95	1,98	2,01	2,05	2,10	2,15	2,25
	Exp.C			2,19	2,22	2,25	2,28	2,34	2,40	2,45	2,50	2,55
Zaragoza-Calatayud	Reg. A	3,76	4,00	4,09	4,18	4,27	4,36	4,42	4,55	4,70	4,80	4,95
	P.G.										8,00	8,10
Zaragoza-Monzón	Reg. A	5,26	5,65	5,77	5,89	6,01	6,13	6,28	6,45	6,55	6,65	6,80
	Exp.C										7,65	
Zaragoza-Teruel	Reg. A	7,30	7,81	7,96	8,14	8,26	8,44	8,59	8,80	8,95	9,15	9,40
	Exp.C											10,80
Zaragoza-Calamocha	Reg. A	4,54	4,84	4,93	5,02	5,11	5,20	5,29	5,35	5,50	5,60	5,75
	Exp.C											6,55
Zaragoza-Pina	Reg. A	1,74	1,86	1,89	1,92	1,95	1,98	2,01	2,05	2,10	2,15	2,25
Zaragoza-Sabiñánigo	Reg. A	6,58	7,03	7,18	7,33	7,45	7,60	7,75	7,90	8,10	8,25	8,50
	P.G.										10,20	
	Int. E											10,95

Reg.: Regional; Exp.: Exprés; P.G: Precio Global; Int.: Interregional

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de servicios de trenes entre Zaragoza y Caspe suprimidos desde el año 1996.

Respuesta:

Desde el año 1996 hasta la fecha, no se ha suprimido ningún servicio de trenes de Regionales entre Zaragoza y Caspe.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Política de costas y su aplicación en Galicia.

Respuesta:

La mayor parte de las actuaciones de regeneración de playas que se proyectan en Galicia se han diseñado con aportes mixtos fundamentalmente utilizando áridos de cantera y una, cubrición con áridos de procedencia marina movilizadas de zonas cercanas de reciente creación generalmente intermareal donde se restablezcan las condiciones naturales preexistentes.

1. Las opciones para la estabilización de playas son de dos tipos:

- La construcción de espigones u otras obras marítimas que impidan la pérdida de arenas.
- La alimentación periódica de arenas que equilibren las pérdidas de arena.

2. Las playas gallegas en las que ha actuado la Dirección General de Costas son las siguientes:

A) Coruña:

En total se han proyectado las siguientes actuaciones:

- Playa de Lingude (en ejecución), Playa de Barraña (Boiro), Playa de Cabañas (Cabana); varias playas en Rianxo y Playa de Area-Norte (Redes).

Además hay previstas soluciones sobre la dinámica litoral de Santa Cristina, trasvase de áridos en el entorno de la ría de Cedeira y una actuación medioambiental en la ría del Pedrido.

B) Lugo

Entre enero de 2004 y marzo de 2005 no se ha procedido a regeneración de playas en la provincia de Lugo.

C) Pontevedra

En septiembre de 2004 se iniciaron los trabajos de «Estudio de evolución de la playa de Silgar y proyecto constructivo, término municipal Sanxenxo» en el tramo de costa comprendido entre el dique de abrigo del Puerto de Sanxenxo y la Punta de Cabicastro. El estudio se terminará en septiembre de 2005.

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) está realizando un estudio de Dinámica Litoral en la playa de Silgar. Está sin finalizar.

3. Actuaciones de recuperación ambiental litoral, en zonas dunares y húmedas:

A) Coruña

Se han realizado y proyectado numerosas actuaciones de recuperación ambiental en zonas dunares y húmedas en todo el entorno de la provincia de A Coruña durante los años 2004 y 2005: Entre estas se puede destacar ya ejecutadas:

— Proyectos de regeneración como consecuencia del accidente del Buque Prestige

Furna da Espuma, T.M. de Laxe, Playas de Traba y Soestó T.M. de Laxe. Punta de Corno-Coidal das Castañas T.M. de Camariñas, Playa de Calboa T.M. de Cee, Playa de Mixirica T.M. de Cee, Playa de Arnela T.M. de Muxía, Ensenada do Boal T.M. de Muxía, Playa de Lourido T.M. de Muxía, Playa de Arnela T.M. de Fisterra, Playa de O Rostro T.M. de Fisterra, Playa de Talón

T.M. de Fisterra, Area dos Botes y Punta dos Remedios T.M. de Camota, Playa de Camota T.M. de Camota.

— Protección ambiental de la Playa de la Illa

Actualmente están en fase de ejecución o proyecto unas 20 actuaciones dispersas por la geografía de la provincia en zonas diversas o húmedas:

Acondicionamiento ambiental de la Ribera de Neda (2ª fase) (en ejecución).

Regeneración ambiental del entorno de la Playa de Morouzos (Ortigueira) (en licitación).

Regeneración ambiental del término municipal de Paderne.

Recuperación ambiental de la Playa y laguna de Traba en Laxe.

Regeneración Ambiental del litoral de Corrubedo.

Senda litoral entre Camelle-Camariñas.

— Proyectos de restauración ambiental como consecuencia del accidente del Buque Prestige:

Playa de Xuño; Playa de Basoñas; Playa de Espiñeirido en (Porto do Son), Playa de Ventin (Muros), Playa de Esteiro-Seiruga (Malpica), Playa de Barrañan (Arteixo), Playa de Ermida (Ponteceso); Playa de Celeirans (Ribeira), Playa de Coviña, Vilar Esmelle (Ferrol), Playa de Mar de Fora (Finisterre).

Restauración ambiental de Razo-Baldaio (Carballo).

Recuperación ambiental del Estuario del río Coroño (Boiro).

Regeneración ambiental de las Marismas de A Xunqueira (Pobra do Caramiñal).

Acondicionamiento de la zona trasera de la Playa de San Jorge (Ferrol). Recuperación ambiental de la laguna de Doniños (Ferrol).

Acondicionamiento de la Ribera de Neda Fase.

Demolición de instalación en dominio público marítimo terrestre en la playa de Villarrube (Valdoviño).

B) Lugo.

Entre enero de 2004 y marzo de 2005 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Recuperación de marismas del Landro, fase 1ª, T.M. de Viveiro.
- Demolición del Complejo Caixa Galicia, en playa Valea, T.M. Barreiros.

Se van a realizar:

- Recuperación de las marismas del Landro; fase 2ª, T.M. Viveiro.
- Recuperación ambiental playa Amguieira a punta San Bartola, T.M. Barreiros.
- Estudio integral de la playa de Arealonga y su entorno inmediato, T.M. Foz.
- Regeneración de la playa de Fomento y su entorno, T.M. O Vicedo.

## C) Pontevedra

Actuaciones de recuperación ambiental litoral en zonas dunares y húmedas.

4. Deslindes en zonas de presión urbanística y en espacios naturales protegidas en Galicia.

## A) Coruña

Durante el año 2004 y 2005 se han aprobado 18 deslindes de Dominio Público Marítimo Terrestre, todos ellos correspondientes a zonas sometidas de gran presión urbanística parques naturales o de lugares protegidos de interés comunitario.

Además, están en tramitación y pendientes de aprobación otros 18 tramos de deslinde con más de 132 km de costa, su aprobación supondrá proteger zonas costeras susceptibles de un rápido proceso urbanizador.

## B) Lugo

Ha finalizado el deslinde de la totalidad de la costa de Lugo, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas y resultó aprobado íntegramente en los años 98 y anteriores.

## C) Pontevedra

5. Concesiones revisadas en dominio público marítimo terrestre:

## A) Coruña

Durante este mismo período se han realizado pocas actuaciones pero de gran relevancia como las que se enumeran a continuación.

En el verano del 2004 se ha ejecutado la demolición de una nave conservera, de grandes dimensiones situada sobre la Playa del arenal de A Pobra do Caramiñal.

Además, este año se ha revertido al Dominio Público Marítimo-Terrestre estatal la concesión caducada de Naves Conserveras de Timoteo del Sel situada en el Núcleo Urbano de Muros.

Merece la pena destacar que esta Demarcación además pretende acometer numerosas demoliciones de edificaciones ilegales (sin título) en los entornos de la playa de Las Lapas (A Coruña) y Playa de Villarube (Valdoviño).

## B) Lugo

En el período 2004-2005 no ha caducado ninguna concesión, solamente se ha producido la renuncia a una concesión que ha sido declarada extinguida por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 22/88, de 28 de julio de Costas, se ha procedido a revisar los cánones concesionales, los cuales fueron finalmente aprobados en su actual cuantía.

## C) Pontevedra

6. Inversiones en Galicia de la Dirección General de Costas.

## A) Coruña

Las inversiones contratadas entre enero de 2004 y marzo de 2005 con las siguientes:

- Redacción del Proyecto De Senda Peatonal del Borde en la Playa de Caión.
- Redacción del Proyecto Demolición del I.E.S. y Regeneración del Campo Dunar.
- Realización Cartografía y estudios previos de dominio público marítimo-terrestre en Costa Da Morte, Malpica, Ponteceso y Ribeira.
- Consultoría para la realización de cartografía y estudios previos de los deslindes de dominio público marítimo terrestre. En las inmediaciones de Cabo Fisterra, T.M. de Muxía, Cee, Fisterra, Corcubión y Dumbría.
- Accesibilidad a diversas playas de la provincia de A Coruña-Zona Norte.
- Accesibilidad a diversas playas de la provincia de A Coruña-Zona Sur.
- Accesos a laplaya Pequeña de Miño, T.M. Miño.
- Acondicionamiento del borde litoral de Xobre, Zona Arenal T.M. Pobra Do Caramiñal.
- Adecuación ambiental del borde marítimo de Mera, Fase 1.
- Adecuación y mejora del borde litoral y accesos a la costa desde San Roque de Afuera (Los Rosales) hasta Bens; Tramo San Roque-O Portiño.
- Demolición y retirada a vertedero de antigua fábrica de conservas Galicia.
- Deslindes en Carnota, Muros y Outes.
- Escaleras de acceso a playas - Caión.
- Estudio integral de la hidrodinámica marina y proyecto de trasvase de áridos en el entorno de la ría de Cedeira.
- Interpretación ambiental para el borde costero de la Isla de Santa Cruz.
- Mejora de la accesibilidad a la playa de Esteiro, T.M. Mañón desde Loiba, T.M. Ortigueira.
- Mejora de la accesibilidad a las playas de Agueira y Caveiro.
- Obras de emergencia en el Término Municipal de Camariñas.
- Obra menor de reparación en el Paseo Marítimo de Ézaro.
- Obras de emergencia en Cambre.
- Obras de emergencia reparación de taludes en la playa de Quenxo.
- Paseo marítimo fluvial de Ponteceso 2ª Fase.
- Protección ambiental de la playa de La Illa.

- Recuperación de la servidumbre de tránsito en la prolongación del tramo comprendido entre el Puerto Deportivo y la Avenida Gral. Franco.

- Recuperación del borde litoral de Cee, T.M. Cee.

- Recuperación del borde litoral del Freixo.

- Recuperación y mejora de accesibilidad a la playa Pequeña de A Frouxeira, T.M. Valdoviño.

- Recuperación y tratamiento ambiental fachada y borde Jubia (Narón), 2ª Fase.

- Rehabilitación del borde litoral de la playa de Quenxe.

- Rehabilitación integral del borde marítimo de Noia, T.M. Noia.

#### B) Lugo

- Sendero peatonal Cantiño 2ª fase. Burela. Presupuesto 1.347.683,02. En ejecución.

- Senda litoral acantilados S. Bartola 2ª fase. Barreiros. Presupuesto 1.005.008,00. En ejecución.

- Recuperación borde litoral playa Benquerencia Longaria 2ª fase. Barreiros. Presupuesto 684.727,67. En ejecución.

- Reparación datos sendero litoral playa Castros a Cabalar. Ribadeo. Presupuesto 11.000,00. Finalizado 2004.

- Ampliación del Pº Mº Cangas a Punta dos Castros. Foz. Presupuesto 910.613,68. En ejecución.

- Obra urgencia defensa costa en playa Caosa. Cervo. Presupuesto 19.000,00. Finalizado 2005.

- A.T. Seguimiento batimétrico playa Altar. Barreiros. Presupuesto 43.130,92. En ejecución.

- A.T. Recuperación borde litoral playa As Pasadas. Barreiros. Presupuesto 11.600,00. Finalizado 2005.

- A.T. demolición y recuperación ambiental ensenada de la Villavieja. Ribadeo. Presupuesto 11.500,00. Finalizado 2005.

- A.T. redacción proyecto sendero peatonal y características naturales río Ouro. Fox. Presupuesto 11.500,00. En ejecución.

- A.T. reparación remodelación fachada marítimo de Viveiro. Viveiro. Presupuesto 11.000,00. Finalizado 2005.

- A.T. recuperación ría del Masma entre Puerto Foz y Puente Espiñeira. Fox. Presupuesto 55.800,00. En ejecución.

- A.T. redacción proyecto supresión tráfico fachada María y carril bici. Viveiro. Presupuesto 55.875,31. En ejecución.

#### C) Pontevedra

Obras ejecutadas en zonas dunares:

- Restauración del sistema dunar de la playa de Baltar y Portonovo (Sanxenxo). Final obra en diciembre de 2004. Presupuesto 387.810,00 euros.

- Regeneración y acondicionamiento de la playa de Melide (Cangas). Final obra en diciembre de 2004. Presupuesto 149.485,67 euros.

- Acondicionamiento del entorno de las playas de Terrón y Castelete (Vilanova de Arousa). Final obra en abril de 2004. Presupuesto 376.799,73 euros.

- Accesos para minusválidos en plazas de la provincia de Pontevedra (1ª y 2ª fase). 1ª fase: final obra en junio de 2003. Presupuesto 497.870,00 euros. 2ª fase: final obra en febrero de 2004. Presupuesto 497.870,00 euros.

Obras previstas:

Zonas húmedas:

- Acondicionamiento del borde fluvial de Catoira (Catoira).

- Acondicionamiento de las márgenes del río Umia y senda fluvial de Ribadumia (Ribadumia).

- Recuperación ambiental de las Salinas de Vila-boa (Vilaboia).

- Acondicionamiento de la junquera del río Lagares (2ª fase) (Vigo).

Zonas dunares:

- Rehabilitación ambiental del borde marítimo de la Isla de Arousa y acondicionamiento del entorno de la playa de O Bao (Isla de Arousa).

- Acondicionamiento del entorno de las playas de Montalvo y Major (Sanxenxo).

- Acondicionamiento del entorno de las playas de Areagorda y Foxos (Sanxenxo).

- Recuperación ambiental de la playa de La Lanzada (2ª fase) (O Grove y Sanxenxo).

- Acondicionamiento del entorno de la playa de Mogor (Marín).

- Recuperación ambiental de la playa y marisma de Vilariño (Hío) (Cangas).

- Regeneración de las playas de Nerga y Barra (Cangas).

- Mejora ambiental de la playa de Moaña (Moaña).

- Senda de Santa Tecla y protección dunar de las playas de Camposantos (a Guardia).

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso



AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

**184/024833**

Asunto: Previsiones acerca de crear una parada del AVE Madrid-Valencia en la Ciutat de les Arts i les Ciències de Valencia.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

El «Estudio Informativo del Proyecto de Integración de la Alta Velocidad en la Ciudad de Valencia», que fue sometido a Información Pública, mediante publicación del pertinente anuncio en el B.O.E. de 27 de marzo de 2003, entre los meses de marzo y mayo de 2003, establece que la única estación de Alta Velocidad en la ciudad de Valencia estará ubicada en las proximidades de la actual estación del norte.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento destinadas a la adaptación de las estaciones de tren para el uso de personas discapacitadas en la provincia de Castellón durante el año 2005.

Ni durante dicho proceso de Información Pública, ni con posterioridad al mismo se ha recibido petición oficial alguna para el establecimiento de una segunda estación de Alta Velocidad en la Ciudad de las Artes y las Ciencias.

Respuesta:

Las inversiones previstas por RENFE-Operadora en el año 2005, destinadas a la adaptación de estaciones del servicio de Cercanías para el uso de personas discapacitadas en la provincia de Castellón son las siguientes:

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Estación de Nules. Está previsto que durante el año 2005 comiencen las obras para la mejora de la accesibilidad entre andenes, para permitir su uso a todo tipo de personas. La obra consiste en la realización de un paso inferior y en la colocación de ascensores en dichos andenes.

**184/024832**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

El presupuesto para la obra señalada es de 583.586 euros.

Además, la entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias tiene prevista la inversión para el año 2005, en Castellón, para la adaptación de estaciones a las necesidades de las personas con movilidad reducida por importe de 770.000 euros.

(184) Pregunta escrita Congreso

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

**184/024834**

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento destinadas a la adaptación de las estaciones de tren para el uso de personas discapacitadas en la provincia de Alicante durante el año 2005.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa de que la inversión prevista para el año 2005 en la provincia de Alicante para la adaptación de estaciones a las necesidades de las personas con movilidad reducida es de 35.000 euros.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento destinadas a la adaptación de las estaciones de tren para el uso de personas discapacitadas en la provincia de Valencia durante el año 2005.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

En la provincia de Valencia, las obras destinadas a la adaptación de estaciones de servicios de Cercanías

por RENFE-Operadora, para permitir su uso a personas discapacitadas, son las siguientes:

Estación de Puzol. Está ejecutándose la obra para conseguir la accesibilidad entre andenes para todo tipo de personas, mediante la colocación de ascensores en dichos andenes, con un presupuesto de 91.043 euros.

Estación de Cullera. Está ejecutándose la obra para conseguir la accesibilidad entre andenes para todo tipo de personas, mediante la realización de un paso inferior y la colocación de ascensores en dichos andenes, con un presupuesto de 516.764 euros.

Estación de Tavernes de Valldigna. Está adjudicada, y pendiente de su inicio, la obra para conseguir la accesibilidad entre andenes, para todo tipo de personas, mediante la realización de un paso inferior y la colocación de ascensores en dichos andenes, con un presupuesto de 516.764 euros.

Estación de Catarroja. Está prevista dar comienzo en el presente año 2005, la obra para conseguir la accesibilidad entre andenes para todo tipo de personas, mediante la colocación de ascensores en dichos andenes y el ensanchamiento de los mismos, con un presupuesto de 402.000 euros.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Ministerio de Fomento para el Principado de Asturias.

Respuesta:

La inversión prevista para el ejercicio 2005 en el Principado de Asturias, de acuerdo con el Anexo de Inversiones aprobado por la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a desarrollar por el Ministerio de Fomento en los programas 451N, 495A, 454M, 453B, 453C y 453<sup>a</sup>, sin incluir sector empresarial, es de 246.000,37 miles de euros.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de Convenios suscritos entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Principado de Asturias desde el mes de marzo de 2004.

Respuesta:

Por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el último Convenio que se ha suscrito directamente con el Principado de Asturias ha sido el de colaboración en la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceros, firmado el 8 de julio de 2003.

El que no se hayan suscrito convenios con posterioridad se debe a que la fórmula que se ha adoptado para reforzar la colaboración institucional es distinta. Así, el Acuerdo de 22 de octubre de 2004 de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria (órgano de participación de las Comunidades y Ciudades Autónomas en la Agencia Tributaria) contiene 62 compromisos de mejora de la coordinación institucional y de apoyo por la Administración del Estado a las Administraciones tributarias autonómicas. El Acuerdo fue refrendado por el Consejo Superior de Dirección de la Agencia Tributaria y por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En la reunión de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria de 18 de marzo de 2005, se acordó que las Comunidades Autónomas puedan solicitar que se proceda al embargo automatizado de las devoluciones tributarias que gestiona la Agencia Tributaria por deudas con las Comunidades. De igual forma, se acordó estudiar el procedimiento para el embargo de pagos presupuestarios autonómicos por deudas del Estado.

En esta misma reunión se acordó el procedimiento para que las Comunidades Autónomas puedan solicitar información por medios telemáticos a la Agencia Tributaria sobre domicilios fiscales, miembros, comuneros y partícipes de las entidades en régimen de atribución de rentas y cuentas corrientes abiertas en los respectivos ámbitos autonómicos. Cabe destacar que esta información sobre cuentas corrientes había sido reiteradamente solicitada por el Principado de Asturias en los últimos años, sin que fuese atendida.

Por otra parte, sin necesidad de suscribir ningún convenio se ha alcanzado un Acuerdo entre el Principado de Asturias y la Agencia Tributaria sobre la

colaboración de la Comunidad Autónoma en la campaña del IRPF y el Impuesto sobre el Patrimonio, muy satisfactorio y que puede servir de ejemplo de colaboración para otras Comunidades. Este Acuerdo de colaboración ha sido adoptado en el Consejo Territorial para la Dirección de la Gestión Tributaria de la Delegación Especial de Asturias de la Agencia Tributaria.

En la medida en que los órganos de participación y relación entre las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado están permitiendo alcanzar acuerdos extraordinariamente satisfactorios para el Principado de Asturias y la Agencia Tributaria, no se ha considerado necesarios suscribir ningún convenio de colaboración en los últimos meses, ni previsiblemente sea necesario suscribir ninguno en el futuro próximo, sin perjuicio de que pueda actualizarse alguno de los vigentes.

En materia de financiación territorial se suscriben convenios con imputación presupuestaria a la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado.

Desde marzo de 2004 no se ha suscrito ningún convenio de este tipo con el Principado de Asturias.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/024905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de convenios suscritos entre el Ministerio de Vivienda y el Principado de Asturias desde el mes de marzo de 2004.

Respuesta:

El Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, parte del Plan de Choque, modificó parcialmente la normativa básica del Plan de Vivienda 2002-2005, introduciendo, además, nuevas líneas de actuaciones protegidas.

Por este motivo, y dado, por otra parte, que, como elemento adicional del Plan de Choque de 2004, el Gobierno aumentaba la financiación estatal del programa 2004, reforzando sus líneas de objetivos, el 15 de noviembre de 2004 se suscribió, entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, un acuerdo de modificación del convenio inicial para el Plan de Vivienda 2002-2005, adaptándose a

dichas novedades y asignándose a la Comunidad Autónoma objetivos en las dos líneas de actuaciones de nueva creación (ayudas a inquilinos y subvenciones para rehabilitación de viviendas al objeto de cederlas en arrendamiento).

Además, está vigente con el Principado de Asturias un acuerdo suscrito el 24-4-2000, ampliado por otro de fecha 20-11-2001, para financiar a través del Plan de Vivienda 1998-2001, actuaciones de rehabilitación en el poblado de Llaranes, en Avilés. Se pretende actuar sobre los edificios de dicho Poblado y las obras afectan a un total de 860 viviendas.

El Departamento se comprometió a aportar una ayuda de 841.416,95 euros, habiéndose realizado pagos por un total de 833.572,31 euros, estando pendiente la cantidad de 7.844,64 euros, que se abonará una vez que se justifiquen las inversiones realizadas.

Durante el ejercicio 2004 no se realizaron pagos.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/024952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Sabiñánigo (Huesca), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

Dentro de la política de adaptación de las estaciones para personas de movilidad reducida, en la estación de Sabiñánigo ya se han adaptado los aseos y mejorado el acceso a los andenes.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/024953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Monzón (Huesca), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

Dentro de la política de adaptación de las estaciones para uso de las personas de movilidad reducida, en la estación de Monzón, la entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ha comenzado por adaptar los aseos, que están terminados en la actualidad.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024954**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Alagón (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa de que, en la actualidad, el patio y los aseos de la estación de Alagón están adaptados a las necesidades de las personas con movilidad reducida.

Está previsto acometer obras para la mejora de la accesibilidad de esta estación, consistentes en la adecuación de andenes con rampas y paso entre los mismos, con una valoración inicial, antes de proyecto, de 30.000 euros.

Las obras están en fase de proyecto, por lo que se estima que podrán estar concluidas el próximo año.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024955**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Luceni (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa de que, en la actualidad, el patio y los aseos de la estación de Luceni están adaptados a las necesidades de las personas con movilidad reducida.

Está previsto acometer obras para la mejora de la accesibilidad de esta estación, consistentes en la adecuación de andenes con rampas y paso entre los mismos, con una valoración inicial, antes de proyecto, de 30.000 euros.

Las obras están en fase de proyecto, por lo que se estima que podrán estar concluidas el próximo año.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024956**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Quinto de Ebro (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, dentro de la política de adaptación de las estaciones de ferrocarriles para uso de las personas de movilidad reducida, en la estación de Quinto de Ebro

ha comenzado por realizar las obras de adaptación de los aseos, que en la actualidad ya han sido terminadas.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/024957**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Fabara (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa que, por el momento, no está previsto acometer obras de mejora de la accesibilidad en la estación de Fabara a corto plazo.

No obstante, ADIF está estudiando las posibles reformas para facilitar su accesibilidad.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/024958**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Fuentes de Ebro (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa que, por el momento, no está pre-

visto acometer obras de mejora de la accesibilidad en la estación de Fuentes de Ebro a corto plazo.

No obstante, ADIF está estudiando las posibles reformas para facilitar su accesibilidad.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/024959**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de La Cartuja (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa que, por el momento, no está previsto acometer obras de mejora de la accesibilidad en la estación de la Cartuja a corto plazo.

No obstante, ADIF está estudiando las posibles reformas para facilitar su accesibilidad.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/024960**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Épila (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa que, en la actualidad, el patio y los

aseos de la estación de Épila están adaptados a las necesidades de las personas con movilidad reducida.

Está previsto acometer obras para la mejora de la accesibilidad de esta estación, consistentes en la adecuación de andenes con rampas y paso entre los mismos, con una valoración inicial, antes de proyecto de 30.000 euros.

Las obras están en fase de proyecto, por lo que se estima que podrán estar concluidas el próximo año.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Casetas (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, dentro de la política de adaptación de las estaciones de ferrocarriles para uso de las personas de movilidad reducida, en la estación de Casetas ha comenzado por realizar las obras de adaptación de los aseos, que en la actualidad ya han sido terminadas.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Morés (Zaragoza), así como previsiones

acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, dentro de la política de adaptación de las estaciones de ferrocarriles para uso de las personas de movilidad reducida, en la estación de Morés ha comenzado por realizar las obras de adaptación de los aseos, que en la actualidad ya han sido terminadas.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Alhama de Aragón (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, dentro de la política de adaptación de las estaciones de ferrocarriles para uso de las personas de movilidad reducida, en la estación de Alhama de Aragón ha comenzado por realizar las obras de adaptación de los aseos, que en la actualidad ya han sido terminadas.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/024964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Ariza (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, dentro de la política de adaptación de las estaciones de ferrocarriles para uso de las personas de movilidad reducida, en la estación de Ariza ha comenzado por realizar las obras de adaptación de los aseos, que en la actualidad ya han sido terminadas.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de Gallur (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa que actualmente, no existen barreras arquitectónicas que impidan el acceso al edificio de viajeros y andenes de la estación de Gallur, a las personas de movilidad reducida.

El acceso peatonal a la estación de Gallur se realiza al mismo nivel del patio de estación, no existiendo escaleras para acceder desde el citado patio al vestíbulo, ni de éste al andén principal.

Por lo que respecta al acceso al andén intermedio, este se realiza mediante rampa, por medio de un paso peatonal correctamente entablado.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación actual, en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida, de la estación de ferrocarril de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), así como previsiones acerca de suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, dentro de la política de adaptación de las estaciones de ferrocarriles para uso de las personas de movilidad reducida, en la estación de San Juan de Mozarrifar ha comenzado por realizar las obras de adaptación de los aseos, que en la actualidad ya han sido terminadas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Proyecto de mejora y electrificación de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha continuado e impulsado las actuaciones que estaban previstas en la línea interesada.

El anterior Gobierno decidió acometer la mejora de la línea mediante el tratamiento de la infraestructura y la renovación de la vía en el tramo Ronda-Algeciras, mejorando, asimismo, la seguridad con la instalación de un sistema de control de tráfico centralizado y supresión de pasos a nivel.

En el año 2000 se inició esta actuación licitando directamente la redacción de los proyectos de construc-

ción, en la idea de que no sería necesario realizar evaluación de impacto ambiental.

En el año 2002 se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la exención del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, exención que fue denegada en octubre de 2003.

En consecuencia, el Ministerio de Fomento debió acometer la redacción del estudio informativo del proyecto: «Línea Bobadilla-Algeciras. Tramo Ronda-Algeciras» mediante orden de estudio (diciembre de 2003) y modificación de los respectivos contratos de redacción de proyectos.

La redacción de este estudio informativo se ha impulsado durante el último año y, en estos momentos, prácticamente se ha finalizado su redacción.

El documento incorpora un estudio de impacto ambiental que por requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente debe incluir un informe de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía sobre la afección de las alternativas estudiadas a Lugares de Interés Comunitario (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZAPA), así como sobre las medidas compensatorias que incorporará el proyecto.

Este informe ya ha sido solicitado por el Ministerio de Fomento el pasado 7 de abril y, según establecía Medio Ambiente en su Resolución, debe incorporarse al estudio informativo antes de que éste se someta a información pública.

Una vez se reciba este informe, se incorporará al estudio informativo y se procederá a realizar el proceso de información pública y oficial, remitiendo a continuación el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para que éste formule la declaración de impacto ambiental.

Una vez se disponga de esta declaración, deberá incorporarse sus prescripciones a los proyectos que se estaban redactando, para proceder a continuación a la licitación de las obras.

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte incluye esta línea dentro de la «red de altas prestaciones» como una línea para tráfico mixto, aspecto este último esencial en este caso dada la importancia del puerto de Algeciras en cuanto a mercancías se refiere.

En el año 2005 se ha incluido una partida de 300.000 euros para finalizar la redacción de los proyectos en el momento en que se formule la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/025015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, María Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Programas e inversiones del ámbito del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, realizadas para potenciar la actividad del Parque Tecnológico de Andalucía.

Respuesta:

La actuación del Ministerio de Educación y Ciencia respecto del Parque Tecnológico de Andalucía se circunscribe a la acción general prevista para los Parques Científicos y Tecnológicos, cuya Orden de Bases, de 9 de mayo de 2005, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) para Proyectos de I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos.

Al día de la fecha ha sido remitida al BOE para su publicación, la Resolución de 2 de junio de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) para proyectos de I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos.

Para el presente ejercicio, existe una previsión presupuestaria que se recoge en la citada Resolución, con unas consignaciones presupuestarias destinadas a financiar la presente convocatoria para el ejercicio presupuestario de 2005, de 189.101.220 euros, de los cuales un millón corresponden a subvenciones y el resto, a préstamos reembolsables, con un máximo de 15 años de devolución con tres de carencia.

Es importante destacar que un elemento de gran trascendencia para que las solicitudes de ayuda puedan ser tenidas en cuenta, es la exigencia de presentación de un «Plan de Viabilidad del Parque», lo que vendrá a garantizar el buen uso que, tanto la propia entidad promotora, como las empresas u organismos en él instalados, habrán de hacer de las ayudas que eventualmente puedan serles concedidas.

Como novedades introducidas en la Orden de bases para el período 2004-2007, respecto de las convocatorias precedentes, son de destacar que no solo está previsto que los beneficiarios reciban créditos reembolsables, sino que se prevé también que las ayudas puedan recibirse en forma de subvenciones.



Así, se consideran financiables conceptos como locales utilizados exclusiva y permanentemente (salvo en caso de cesión a título oneroso) para la actividad de investigación y la no exigencia de garantías financieras, excepto para las grandes empresas.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades promotoras de un Parque Científico y Tecnológico, ya revistan forma de empresa o sean entidades de derecho público o de otro tipo de entidad sin fines de lucro que estén instalados en los Parques y que realicen actividades de I+D. También podrán serlo las Universidades, sin ánimo de lucro, las empresas, los Centros Tecnológicos, los Centros de I+D públicos y privados y otros Organismos de investigación.

Ha destacarse que se prevé la ayuda para proyectos de construcción, equipamiento e infraestructuras, científico-tecnológicas y de comunicación.

Estos instrumentos, habida cuenta las previsiones presupuestarias del presente año y las que en los próximos ejercicios puedan ser aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado, podrán ser aprovechados por el Parque Tecnológico de Andalucía, así como por el resto de los Parques Científicos y Tecnológicos y por las empresas y Organismos en ellos instalados o que se puedan instalar, todo ello en régimen de publicidad, transparencia y concurrencia competitiva.

Se hace notar que toda la normativa referente a las ayudas de los Parques Científicos y Tecnológicos ha sido suficientemente consensuada con los propios Parques y muy especialmente con el Parque Tecnológico de Andalucía, ya que su Director es el Presidente de la Asociación de Parques Tecnológicos Españoles (APTE), cuyos criterios han sido tenidos en cuenta tanto a la hora de redactar la Orden de Bases a que se ha aludido, como de la Resolución por la que se realiza la convocatoria para el presente año.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 6 de Inversiones Reales de TURESPAÑA en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004, el grado de ejecución del Capítulo 6 de Inversiones Reales de TURESPAÑA,

en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue el que se especifica en el cuadro siguiente:

	Crédito	Obligaciones	% de ejecución
Capítulo VI	58.882.000,00	62.854.183,74	91,25

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Paralización de proyectos constructivos en dos tramos de la línea de alta velocidad Santiago-Ourense.

Respuesta:

No se tiene previsto anular las contrataciones realizadas en los tramos Silleda (Dornelas)-Vedra y Vedra-Boqueixón, que siguen su curso sin modificación alguna.

La inversión en el corredor no ha sufrido modificaciones desde abril de 2004, manteniéndose los Presupuestos de los contratos en vigor. Lógicamente, en los tramos Lalín (Baxán)-Lalín (Anzo) y Lalín (Anzo)-Silleda (Carboeiro), deberá ser el proyecto constructivo el que determine el presupuesto de licitación de las obras.

La situación actual de cada uno de los tramos de este itinerario, es la que se describe a continuación:

— Tramo Ourense-Amoeiro: Contratado en la modalidad de proyecto y obra en fecha 16 de febrero de 2004. El proyecto constructivo está entregado.

— Tramos Amoeiro-Maside y Maside-Carballiño: Contratado en la modalidad de proyecto y obra en fecha 15 de marzo de 2004. El proyecto constructivo está entregado.

— Tramos Carballiño-O Irixe y O Irixe-Lalín (Abeleda): Contratado en la modalidad de proyecto y obra en fecha 22 de marzo de 2004. El proyecto constructivo está entregado.

— Tramo Lalín (Abeleda)-Lalín (Baxán): Contratado en la modalidad de proyecto y obra en fecha 25 de marzo de 2004. El proyecto constructivo está entregado.

— Tramos Lalín (Baxán)-Lalín (Anzo) y Lalín (Anzo)-Silleda (Carboeiro): Contratado la redacción de los proyectos constructivos en fecha 15 de octubre de 2004. Los proyectos constructivos están entregados. El pasado 1 de julio se ha autorizado la licitación del segundo de ellos.

— Tramo Silleda (Carboeiro)-Silleda (Dornelas): Contratado en la modalidad de proyecto y obra en fecha 25 de marzo de 2004. El proyecto constructivo está entregado.

— Tramos Silleda (Dornelas)-Vedra y Vedra-Boqueixón: Contratado en la modalidad de proyecto y obra en fecha 31 de marzo de 2004. El proyecto constructivo está entregado.

— Tramo Boqueixón-Santiago: Contratado en la modalidad de proyecto y obra en fecha 2 de marzo de 2004. El proyecto constructivo está entregado.

Antes de finalizar el presente año, está prevista la iniciación de las obras de todos los tramos del Eje Ourense-Santiago.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Información que tiene el Gobierno sobre la escala en Canarias de aviones de la CIA que transportaban ilegalmente presuntos terroristas.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no ha tenido conocimiento de que Canarias haya sido empleada como escala en el transporte ilegal de personas, supuestamente terroristas, por ningún país. Estas actividades están declaradas ilegales en nuestro ordenamiento jurídico y por tanto, las autoridades españolas no aceptan que se desarrollen en su territorio, con independencia de la persona afectada.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Información que tiene el Gobierno sobre la posibilidad de que Estados Unidos establezca una base militar en la ciudad marroquí de Tan-Tan (Marruecos).

Respuesta:

El Gobierno no ha recibido ninguna información oficial sobre la posibilidad de que Estados Unidos establezca una base militar en la ciudad marroquí de Tan-Tan.

No obstante, se tiene conocimiento militar en el mundo que implica el establecimiento de nuevas bases militares y en algunos casos, modificación de funciones de las antiguas.

En todo caso, el desarrollo de las relaciones entre EE.UU. y Marruecos puede permitir los acuerdos que se consideren de interés entre dos países soberanos.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025367 y 184/025368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 1.082.837,85 euros destinado a la Ciudad Autónoma de Ceuta, y de 1.096.730,46 euros destinados a la Ciudad Autónoma de Melilla, para el desarrollo de programas sociales en el año 2005.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en los anexos I y II para las ciudades con estatuto de Autonomía por las que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CEUTA

	Euros
• Plan Concertado	454.013,64
• Erradicación de la pobreza	15.451,31
• Plan voluntariado	16.107,09
• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	143.969,15
• Apoyo a familia en situaciones especiales	68.510,16
• Ejecución de medidas a menores infractores	8.695,20
• Programas en el ámbito de la infancia maltratada	4.578,75
• Plan de Acción para las Personas Mayores	346.784,00
• Plan Discapacitados	24.728,55

MELILLA

	Euros
• Plan Concertado	454.013,64
• Plan Gitano	15.325,80
• Erradicación de la pobreza	15.451,31
• Plan voluntariado	16.107,09
• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	143.969,15
• Apoyo a familia en situaciones especiales	68.510,16
• Ejecución de medidas a menores infractores	7.262,01
• Programas en el ámbito de la infancia maltratada	4.578,75
• Plan de Acción para las Personas Mayores	346.784,00
• Plan Discapacitados	24.728,55

184/025369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Salvá, María Gracia, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 4.435.934,67 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en el anexo para la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BALEARES

	Euros
• Plan Concertado	1.753.491,24
• Plan Gitano	76.245,86
• Erradicación de la pobreza	59.667,99
• Plan voluntariado	62.173,35
• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	635.907,82
• Apoyo a familia en situaciones especiales	263.647,47
• Ejecución de medidas a menores infractores	69.698,19
• Programas en el ámbito de la infancia	

maltratada	51.201,09
• Plan de Acción para las Personas Mayores	1.368.373,00
• Plan Discapacitados	95.501,66

**184/025370**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Suárez González, Celestino, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 6.899.675,83 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en el anexo para la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ASTURIAS

	Euros
• Plan Concertado	2.849.504,95
• Plan Gitano	100.644,53
• Erradicación de la pobreza	96.964,35
• Plan voluntariado	101.152,49

• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	618.901,69
• Apoyo a familia en situaciones especiales	427.680,67
• Ejecución de medidas a menores infractores	75.296,57
• Programas en el ámbito de la infancia maltratada	35.701,20
• Plan de Acción para las Personas Mayores	2.438.633,00
• Plan Discapacitados	155.196,38

**184/025371**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 16.808.555,64 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en el anexo para la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CASTILLA Y LEÓN

	Euros
• Plan Concertado	6.930.278,85
• Plan Gitano	268.385,41
• Erradicación de la pobreza	235.829,17
• Plan voluntariado	246.438,40
• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	1.469.722,71
• Apoyo a familia en situaciones especiales	1.042.157,73
• Ejecución de medidas a menores infractores	194.953,89
• Programas en el ámbito de la infancia maltratada	73.223,89
• Plan de Acción para las Personas Mayores	5.970.109,00
• Plan Discapacitados	377.456,59

**184/025372**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 9.007.951,65 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo

de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en el anexo para la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025373**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María Josefa, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 41.944.471,21 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en el anexo para la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCÍA

	Euros
• Plan Concertado	17.879.858,75
• Plan Gitano	787.807,40
• Erradicación de la pobreza	608.452,88
• Plan voluntariado	783.905,72

• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	6.145.631,63
• Apoyo a familia en situaciones especiales	2.704.673,09
• Ejecución de medidas a menores infractores	639.102,71
• Programas en el ámbito de la infancia maltratada	114.606,27
• Plan de Acción para las Personas Mayores	11.310.573
• Plan Discapacitados	973.859,76

**184/025374**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 11.318.126,81 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en el anexo para la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CASTILLA-LA MANCHA

	Euros
• Plan Concertado	4.786.266,39
• Plan Gitano	60.996,68
• Erradicación de la pobreza	126.874,17
• Plan voluntariado	169.768,68
• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	1.279.202,31
• Apoyo a familia en situaciones especiales	721.295,77
• Ejecución de medidas a menores infractores	151.650,69
• Programas en el ámbito de la infancia maltratada	66.304,75
• Plan de Acción para las Personas Mayores	3.659.079
• Plan Discapacitados	260.688,37

**184/025375**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 18.195.491 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo

de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en el anexo para la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GALICIA

	Euros
• Plan Concertado	7.595.643,82
• Plan Gitano	213.488,39
• Erradicación de la pobreza	258.478,91
• Plan voluntariado	269.632,60
• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	1.666.290,25
• Apoyo a familia en situaciones especiales	1.144.521,62
• Ejecución de medidas a menores infractores	219.416,92
• Programas en el ámbito de la infancia maltratada	72.321,85
• Plan de Acción para las Personas Mayores	6.391.988,00
• Plan Discapacitados	413.708,64

**184/025376**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordon, María Remedios y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 2.687.858,42 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acorda-

dos anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en el anexo para la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

LA RIOJA

	Euros
• Plan Concertado	1.362.037,06
• Plan Gitano	24.398,67
• Erradicación de la pobreza	46.351,34
• Plan voluntariado	48.321,26
• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	201.062,87
• Apoyo a familia en situaciones especiales	205.530,44
• Ejecución de medidas a menores infractores	18.665,88
• Programas en el ámbito de la infancia maltratada	13.736,25
• Plan de Acción para las Personas Mayores	693.569
• Plan Discapacitados	74.185,65

**184/025377**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Santamaría, María Gloria y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 2.368.632,66 euros para el desarrollo de programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de

programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en el anexo para la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CANTABRIA

	Euros
• Plan Concertado	1.403.576,57
• Plan Gitano	48.797,35
• Erradicación de la pobreza	47.772,73
• Plan voluntariado	49.931,96
• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	352.864,26
• Apoyo a familia en situaciones especiales	210.974,64
• Ejecución de medidas a menores infractores	41.183,33
• Programas en el ámbito de la infancia maltratada	55.134,14
• Plan de Acción para las Personas Mayores	1.081.937
• Plan Discapacitados	76.460,68

**184/025378**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Corral Ruiz, Lucila y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Programas o planes a los que corresponde el crédito de 25.311.042,78 euros para el desarrollo de

programas sociales en el año 2005 destinado a la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra) tiene especial relevancia la cofinanciación de programas de servicios sociales que se instrumentan mediante la formalización anual de convenios de colaboración, los cuales son objeto de publicación en el BOE.

Los criterios de distribución de los créditos entre las Comunidades y las Ciudades Autónomas son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros que regula toda la normativa sobre la colaboración entre las Administraciones, estatal y autonómica y los requisitos que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Para el año 2005, las cantidades presupuestadas para estos programas sociales, resultantes del acuerdo de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 27 de enero, son las señaladas en el anexo para la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MADRID

	Euros
• Plan Concertado	10.438.959,11
• Plan Gitano	414.777,45
• Erradicación de la pobreza	355.226,96
• Plan voluntariado	370.140,81
• Conciliación y atención 1ª infancia (0-3 años)	4.157.894,95
• Apoyo a familia en situaciones especiales	1.579.576,13
• Ejecución de medidas a menores infractores	392.311,95
• Programas en el ámbito de la infancia maltratada	95.083,60
• Plan de Acción para las Personas Mayores	7.938.513
• Plan Discapacitados	568.558,82



**184/025382**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2.989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025383**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2.989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025384**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de las Iles Balears durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025385**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025386**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2.989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025387**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Foral de Navarra durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2.989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025388**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025389**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025390**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2.989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025391**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2.989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025392**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2.989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025393**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2.989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025394**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Madrid durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2.989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025395**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas para la normalización de trabajadores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Durante el período 2003-2004 no se ha realizado ningún proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros si bien, no obstante, desde el año 2000 hasta la fecha se han llevado a cabo tres procesos extraordinarios de regularización, que se detallan a continuación.

Por el proceso de regularización establecido en la Ley Orgánica 4/2000, fueron documentados 31.786 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 1.847, en la de Extremadura; 2.865, en la de Baleares; 15.185 en la de Murcia; 721 en la de Cantabria; 1.805, en la de Navarra; 2.123 en Castilla y León; 995 en La Rioja; 1.130 en Asturias; 1.745 en el País Vasco; 2.532 en Castilla-La Mancha; 3.277 en Aragón; 42.228 en Madrid; y 3.467 en Galicia.

A través del proceso de reexamen del procedimiento anterior se documentó a otros 11.007 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 217 en Extremadura; 3.746 en Baleares; 3.275 en Murcia; 10 en Cantabria; 128 en Navarra; 147 en Castilla-La Mancha; 222 en Aragón; 3.076 en Madrid, y 151 en Galicia.

Derivado del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (Artículo 31.4 LO 4/2000), se procedió a documentar a 19.418 extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña; 182 en Extremadura; 7.321 en Baleares; 20.488 en Murcia; 388 en Cantabria; 3.011 en Navarra; 3.004 en Castilla y León; 2.989 en La Rioja; 115 en Asturias; 1.985 en el País Vasco; 6.811 en Castilla-La Mancha; 1.110 en Aragón; 85.134 en Madrid, y 2.219 en Galicia.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes regularizados han sido Marruecos, Colombia, Ecuador, Senegal y Argentina.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025427**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Motivos reales por los que ha presentado la dimisión el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Los motivos son los que públicamente se han conocido, vinculados a cuestiones de tipo personal.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025508**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Motivo de la elección de la fórmula jurídica de protocolo en vez de convenio para el documento jurídico que se firmará en los próximos días con la Generalitat Valenciana.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana han firmado con fecha 11 de abril de 2005 un proto-

colo de e colaboración para la ejecución de diversas actuaciones en sus respectivas redes de carreteras y para el cambio de titularidad de algunos tramos de dichas redes.

En este caso el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana han estimado que la fórmula más adecuada para expresar el compromiso que asumen es la del protocolo, motivo por el que se ha escogido esa fórmula jurídica y no otra.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025596**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Número de recursos producidos tras la celebración de procesos electorales en Federaciones Deportivas españolas.

Respuesta:

En el marco de competencias que tiene atribuidas la Junta de Garantías Electorales por el artículo 38 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por el artículo 30 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas, y por la Orden ECD/452/2004, de 12 de febrero, se han tramitado y resuelto los siguientes expedientes:



Federaciones	Estimados	Desestimados	Desistidos	Inadmitidos	Total
Act. Suacuáticas		6			6
Aeronáutica	12	8	1	5	26
Ajedrez				1	1
Automovilismo		7			7
Baloncesto	1	2			3
Balonmano	2	2		5	9
Boxeo	3	3		13	19
Colombófila	6	3		1	10
Espeleología	1	1		1	3
Esquí Náutico	2				2
Fútbol	1	1	1	1	4
Hípica	4	6			10
Hockey				1	1
Karate		1			1
Motociclismo		1			1
Motonáutica	3	4		1	8
Natación		9			9
Patinaje	2	2		1	5
Pelota	1	3			4

Pesca y Casting	3	9		1	13
Piragüismo	1	7	1	1	10
Remo	37	30	2	17	86
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>105</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>238</b>
Rugby	1				1
S. y Socorrismo		9			9
Squash	2				2
Surf	2	2		1	5
Tenis		1	3		4
Tenis de Mesa	1				1
Tiro a Vuelo	2		3	2	7
Tiro con Arco	14	4		1	19
Tiro Olímpico	4	7	1	1	13
Triatlón		1		1	2
Vela		4			4
Voleibol	3	9		4	16
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>142</b>	<b>12</b>	<b>59</b>	<b>321</b>

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025609**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Compromisos con el Gobierno de Castilla y León para financiar la obra de construcción de la «Ruta del Cid».

Respuesta:

En el ámbito turístico, en relación a la Ruta del Cid, en caso de que se presentara un proyecto al respecto, el Gobierno no tendría inconveniente en estudiarlo, siempre y cuando así sea solicitado por el Gobierno de Castilla y León.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025621**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra la Autovía del Duero (A-11) en el tramo Soria-Aranda del Duero, a 1-4-2005.

Respuesta:

La situación, a 1 de abril de 2005, de las dos actuaciones comprendidas en el tramo Soria-Aranda de la Autovía del Duero A-11 es la siguiente:

Tramo	Situación
Soria (Este)-Venta Nueva	Estudio Informativo aprobado provisionalmente pendiente de D.I.A. a realizar por el Ministerio de Medio Ambiente.
Venta Nueva-Variante de Aranda del Duero (Este)	Formulada D.I.A. 06-10-04. Pendiente de aprobación definitiva. (Con posterioridad al 1 de abril, el 19-04-05, se ha aprobado el Estudio Informativo).

La Variante de El Burgo de Osma se encuentra en servicio desde el 15 de diciembre de 2004.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025622**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra la línea de Alta Velocidad Soria-Calatayud, a 1 de abril de 2005.

Respuesta:

Actualmente el estudio informativo de la línea Soria-Calatayud se encuentra pendiente de declaración de impacto ambiental.

Una vez que se emita la declaración de impacto ambiental podrá acometerse la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025654**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Funcionamiento del servicio de Correos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La media de efectivos de personal que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos disponía en la provincia de Málaga ascendió a 1.643 empleados, a 31 de marzo de 2005.

Dicho personal estaba formado por 823 funcionarios, 363 laborales fijos y 457 laborales eventuales.

El artículo 45 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, regula los plazos medios de

expedición de la correspondencia desde la fecha del depósito en el punto de acceso a la red postal hasta la fecha de entrega al destinatario.

Para las cartas y tarjetas postales, dichos plazos medios de expedición es de D+n, que deberá cumplirse, como mínimo, para el 90 por 100 de estos envíos, siendo «D» la fecha de depósito y «n» el número de días laborables que transcurren desde tal fecha hasta la de su entrega al destinatario.

La medición la realiza el Órgano Regulador (Subdirección Gral. de Regulación de los Servicios Postales del Ministerio de Fomento), ofreciendo datos a nivel nacional.

Por otra parte, dicha Sociedad realiza una medición interna de los plazos medios de entrega, aunque referidos únicamente al período comprendido entre el matalado de la correspondencia y la salida a reparto del empleado de Correos.

Según estos datos, los plazos medios de entrega en el período de 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2004 facilitados por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos determinan que se han entregado el 92,05% de las cartas y tarjetas postales en D+3, a nivel provincial en la provincia de Málaga, y el 95,67% de las cartas y tarjetas postales en D+3 en la capital.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/025659**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversión publicitaria en los Medios de Comunicación de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se adjunta anexo 1 en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Málaga» directamente a favor de los terceros que se detallan con cargo al subconcepto 226.02 «Publicidad y propaganda» del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2004.

Los terceros que se relacionan corresponden todos ellos a habilitados, no figurando en el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado la distribución de los perceptores finales de los fondos recibidos por los mismos.

Se adjunta anexo 2 con la información facilitada por la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda relativa a:

- Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Loterías y Apuestas del Estado.

**GRUPO PATRIMONIO**

A continuación se facilita información de las siguientes sociedades del Grupo Patrimonio:

- Aguas de la Cuenca del Sur.
- S.E. Correos y Telégrafos, S.A.

**AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR**

La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, en el capítulo de gastos correspondientes al apartado comunicación y publicidad institucional, durante el año 2004, ha realizado las siguientes acciones en medios de comunicación en la provincia de Málaga:

*Campaña Día Mundial del Medio Ambiente. 22- Marzo - 2004.	37.091,37 €	Medios de comunicación incluidos en la campaña en la Provincia de Málaga. - Diario Málaga - La Opinión - El Correo de Málaga - Diario Sur - COPE Málaga - Cadena Ser - Onda Cero
Convenio de colaboración de concienciación sobre el Medio Ambiente. Febrero '04-Diciembre '04	104.614,02 €	Corporación de Medios del Sur. Diario Sur.-

\*En relación a esta actuación no es posible aplicar toda la inversión a la provincia de Málaga, ya que esta campaña se realizó en todo el ámbito territorial.

**S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.**

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos no ha realizado ninguna inversión publicitaria en medios de comunicación de la provincia de Málaga en los años 2004 y 2005.

No obstante, dicha Sociedad informa que ha realizado gastos de publicidad en dicha provincia de Málaga en los años 2004 y hasta la fecha de 2005, que se refieren a anuncios de solicitud de ofertas de locales para la prestación de los servicios postales, publicados en el Diario «Sur de Málaga», por ser el de mayor tirada, por un importe total de 2.589,12 euros, I.V.A. incluido.

En anexo 3 se detalla la información correspondiente a la Sociedad Paradores de Turismo de España.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA DE GASTO 29 «MÁLADA» CON CARGO AL SUBCONCEPTO DE GASTOS 22602 «PUBLICIDAD Y PROPAGANDA» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE EN EL EJERCICIO 2004

DISTRIBUIDO POR TERCERO

TERCERO		OBLIGACIONES RECONOCIDAS
S2916001G	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN MALAGA	2.086,84
S2916007D	COMANDANCIA DE MALAGA	470,45
S2917002D	Mº MEDIO AMBIENTE DEMARCACION DE COSTAS DE MALAGA	4.285,62
S2926011D	DELEGACION PROVINCIAL, DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA MEH	1.031,24
		<b>7.874,15</b>

ANEXO II

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBSECRETARÍA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Inversión publicitaria en los medios de comunicación de Málaga durante el año 2004**

Importes en euros.

ÓRGANOS GESTORES		IMPORTE	OBJETO DE LA CAMPAÑA	MEDIO DE COMUNICACIÓN
06 "Deuda Pública"	D.G. DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA.	125.000,00	Gastos publicidad Deuda Pública.	Diario Sur, perteneciente al grupo publicitario ÚNICA
<b>SUBTOTAL SECCIÓN 06 "DEUDA PÚBLICA"</b>		<b>125.000,00</b>		
<b>ORGANISMOS PÚBLICOS</b>				
24.105.551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	1.162,00	Ley del Jurado	Diario Sur, perteneciente al grupo publicitario ÚNICA (647 euros) Diario La Opinión (515 euros)
302.613G	AGENCIA TRIBUTARIA	10.594,13	Inserciones en prensa del calendario del contribuyente.	Diario Sur, perteneciente al grupo publicitario ÚNICA
<b>SUBTOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DEL Mº DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>		<b>11.756,13</b>		
<b>ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES</b>				
LAE	LOTERIAS Y APUESTAS ESTADO	486.461,00	Lotería Nacional Sº Niño (18.503 euros) Lotería Nacional Sº Navidad (46.032 euros) Lotería Nacional Sº Navidad (1.350 euros) Euromillones (420.576 euros)	Grupo ÚNICA Grupo ÚNICA Diario de Málaga Grupo ÚNICA
<b>SUBTOTAL ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES</b>		<b>486.461,00</b>		
<b>SUMAN</b>		<b>623.217,13</b>		

## ANEXO III

**PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA**  
**INSERCIONES PUBLICITARIAS EN MEDIOS DE MALAGA DURANTE EL 2004**

Parador	Empresa	Medio	Importe	Motivo
<b>Antequera</b>	Uniprex A.A.	Onda Cero	429,72	Cuñía radio
	Proyecto Novios S.C.		180,00	Anuncios prensa y Revistas
	Proyecto Novios S.C.		483,00	Anuncios prensa y Revistas
	Proyecto Novios S.C.		594,00	Reserva Stand Feria Mi Boda
	El Sol de Antequera S.L.		400,00	Anuncios prensa y Revistas
	Viajes El Corte Inglés S.A.		360,00	Publicidad folletos banquetes boda 2004
<b>Málaga Gibralfaro</b>	Corporación de Medios del Sur S.L.	Diario Sur de Málaga	1.265,00	Anuncio Semana de los Arroces
	La Opinión S.L.	La Opinión de Málaga	540,00	Anuncio Fin de Año
	Radio Popular S.A.	Cuñía de radio	365,66	Cuñía publicitaria Jornadas de Cuaresma
	Radio Popular S.A.	Cuñía de radio	360,00	Anuncio Semana de los Arroces
<b>Málaga Golf</b>	Golfissimo	Revista de Golf	1.000,00	Anuncio Campo de Golf Málaga
	Corporación de Medios del Sur S.L.	Diario Sur de Málaga	1.320,00	Anuncio en prensa Fin de Año
	La Opinión S.L.	La Opinión de Málaga	540,00	Anuncio en prensa Fin de Año
	Uniprex S.L.	Onda Cero	293,00	Cuñía publicitaria Jornadas de Cuaresma
	Radio Popular S.A.	Cuñía de radio	601,00	Anuncio Escuela de Golf nocturna
	Cadena Cope	Cuñía publicitaria	720,00	Anuncio Fin de Año
	Uniprex S.L.	Cuñía de radio	1.569,00	Anuncio Escuela de Golf nocturna
	Octopus Property Services S.L.		1.000,00	Publicidad Campo de Golf
	Antena 3 Radio S.A.	Cuñía publicitaria	972,00	Escuela de Golf
<b>Nerja</b>	Solpress		360,00	
	Solpress		360,60	Cena Fin de Año
	Axarquía Empresarial		165,00	Revista Empresarios
	Axarquía Empresarial		175,00	Revista Empresarios
	Axarquía Empresarial		175,00	Revista Empresarios
	Corporación de Medios del Sur		350,00	
<b>Ronda</b>	Publironda S.L.	Radio Coca S.E.R. Ronda	105,17	FITUR 2004
	Publironda S.L.	Radio Coca S.E.R. Ronda	150,00	Día de San Valentín
	Publironda S.L.	Localia TV Ronda	105,18	Especial FITUR 2004
	Ronda Media S.L.	Ronda Semanal	180,00	Día de San Valentín
	Ronda Media S.L.	Ronda Semanal	480,00	Especial FITUR 2004
	La Crónica de Ronda	La Crónica de Ronda	80,00	Especial Feria "Pedro Romero"

184/025725

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la zona fronteriza terrestre de la provincia de Girona durante el período extraordinario de regularización de inmigrantes sin permiso de trabajo.

Entre España y Francia no existe, propiamente dicha, zona fronteriza, al formar ambos países parte del espacio Schengen, si bien es cierto que los controles de seguridad en la provincia de Girona, han sido reforzados con motivo del período extraordinario de regularización.

No obstante, y por lo que se refiere a las medidas adoptadas para controlar la entrada de inmigrantes ilegales en las fronteras del Pirinero Catalán, destacar que se ha procedido a la potenciación de las diferentes áreas de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, referida a los distintos puestos fronterizos con Francia, y que ha quedado reflejada en la correspondiente reforma

del Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía para la creación de determinadas Unidades Policiales y refuerzo de efectivos.

Además de la medida expresada, cabe destacar que temporalmente se ha venido reforzando la presencia de efectivos de dicho Cuerpo en la frontera de Francia, por donde entra el mayor volumen de inmigrantes ilegales a España.

Por otra parte, la aprobación de la ampliación del Catálogo de Puestos de Trabajo correspondiente a los principales puestos fronterizos con Francia; La Junquera, con 22 puestos más; Canfranc, 10 más, Irún, 8 más y Port-Bou, 5 más, sin duda ha contribuido al adecuado desarrollo del proceso.

En los puestos habilitados de entrada, se están intensificando las medidas de control y extremando la comprobación de que los extranjeros, que pretenden acceder a territorio español, reúnen todos y cada uno de los requisitos exigibles para permitir su entrada.

Estas medidas confirman la decisión del Gobierno de compaginar la normalización de aquellos inmigrantes ilegales, que cumplan los requisitos exigidos, con un estricto control de territorio español y de las entradas irregulares que se puedan producir en el mismo.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la remisión a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios del proyecto de demolición de la antigua cárcel de Fátima de Córdoba.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, según el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Córdoba y el Gobierno de la Nación, sobre la antigua cárcel de Fátima de Córdoba, es el propio Ayuntamiento de Córdoba el que se hace cargo del proyecto de demolición.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Controles de fronteras para impedir la entrada en España de inmigrantes ilegales.

Respuesta:

La política del Ministerio del Interior, en lo referente a los Puestos Fronterizos consiste en reforzar y mejorar los controles realizados en las fronteras aéreas, terrestres y marítimas, adoptando diversas medidas relativas a: recursos humanos, desarrollo normativo e incremento y mejora de los medios técnicos. Entre dichas medidas se destacan:

- Reforzamiento de efectivos en la frontera con Francia (Canfranc, Irún, La Junquera y Port Bou), por donde entra el mayor volumen de inmigrantes ilegales a España, así como en los principales aeropuertos internacionales, especialmente el de Barajas, y en los puertos de mayor tránsito.

- Desarrollo e implementación de los aspectos de control que afectan a las empresas de transporte de viajeros, mediante el Sistema A.P.I. (Información Avanzada de Pasajeros) que permitirá a las compañías transportistas transmitir desde los puntos de origen los datos de sus viajeros, los cuales serán objetos de consulta en las bases de datos policiales y comunicado el resultado al Puesto fronterizo por donde se vaya a producir la entrada de pasajeros.

- Incremento y mejora de los medios técnicos en los puestos fronterizos. De estos nuevos equipamientos destacan principalmente:

- Sistema FADO es un sistema informático de archivo y transmisión de imágenes, que almacenará documentos auténticos y todas sus medidas de seguridad, así como documentos falsos y sus características. Al sistema podrán acceder los Estados miembros de la Unión Europea.

- Verificadores de documentos: Aparatos diseñados específicamente para la captura de imágenes, que permite determinar la autenticidad del documento y, mediante su grabación en las bases de datos de la Dirección General de la Policía, conocer los antecedentes, la fecha de entrada y salida por un puesto fronterizo y si sobre el documento existe alguna grabación de interés policial a nivel nacional o internacional.

También se incluyen en materia de Extranjería actuaciones encaminadas a intensificar las investigaciones sobre las redes de tráfico de personas, coordinando las investigaciones acometidas por las Unidades periféricas de Extranjería, a potenciar los Centros de Cooperación Policial y Aduanera con Francia y Portugal, así como al desarrollo de equipos conjuntos y patrullas marítimas mixtas de investigación con Marruecos. Igualmente se están potenciando los recursos materiales y humanos correspondientes al control de la «frontera sur» y el desarrollo de los recursos del Sistema de Vigilancia Exterior correspondiente a la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025930 y 184/025931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Centros penitenciarios que se van a beneficiar en la provincia de Ciudad Real de la puesta en marcha de programas de tratamiento para agresores sexuales.

Respuesta:

En el establecimiento penitenciario de Herrera de La Mancha actualmente se está realizando un programa de tratamiento para agresores domésticos, y un programa para agresores sexuales en colaboración con la asociación CUPIF.

El establecimiento penitenciario de Alcázar de San Juan, cuenta con profesionales con formación específica y ha manifestado su interés por iniciar dicho tratamiento que aún no tiene establecida una fecha de inicio.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/025933 y 184/025934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Centros penitenciarios que se van a beneficiar en la provincia de Pontevedra de la puesta en marcha de programas de tratamiento para agresores sexuales y agresores domésticos.

Respuesta:

En el establecimiento penitenciario de A Lama recientemente se ha manifestado interés por participar en la próxima intervención con internos agresores sexuales que se está preparando por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sin estar aún la fecha de inicio establecida.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Entidades bancarias privadas con las que se van a firmar acuerdos para la concesión de microcréditos a mujeres empresarias en el año 2005, así como entidades u organizaciones que se van a incorporar al proyecto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales encaminado al fomento de la actividad empresarial femenina.

Respuesta:

En el ámbito propio de competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Mujer en materia de empleo es el desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres en el mercado laboral, con el objetivo de mitigar y hacer que desaparezcan las desventajas que todavía persisten en este ámbito con respecto a los hombres.

En este sentido, además de los programas que viene desarrollando a escala estatal orientados a mejorar la empleabilidad de las mujeres mediante diversos programas de formación para mujeres desempleadas, realizados en colaboración con las Comunidades Autónomas o las Corporaciones Locales con el objetivo de facilitar su inserción en el mercado laboral, dicho Instituto desarrolla también programas específicos para fomentar la actividad emprendedora de las mujeres y

actuaciones concretas de financiación empresarial con el fin de estimular su actividad emprendedora o financiar la puesta en marcha de proyectos empresariales viables.

Entre los mismos, se destaca el Programa de Microcréditos promovido por el Instituto de la Mujer, que se desarrolla en colaboración con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), la Dirección General de Política de la PYME (DGPYME), la Fundación La Caixa, y cinco organizaciones de mujeres emprendedoras y empresarias: la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA), la Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesiones (FEMENP), la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), la Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras (UATAE) y el Banco Mundial de la Mujer en España (WWB).

Su gestión se realiza mediante la firma de dos convenios de colaboración anuales entre todas las entidades citadas. Los correspondientes a 2005 fueron firmados el 8 de febrero del citado año. En uno de los dos convenios, colaboran la DGPYME, La Caixa y el Instituto de la Mujer. En el otro, participan el Instituto de la Mujer, la Fundación La Caixa y las cinco organizaciones de emprendedoras y empresarias citadas.

A través de este Programa, con una línea de crédito de 6.000.000 de euros, se conceden créditos de hasta 15.000 euros y sin necesidad de avales, con un plazo de amortización de 5 años.

El objetivo del Programa es el de prestar asesoramiento para el acceso a los microcréditos, a las mujeres que deseen iniciar o hayan iniciado, en un período inferior a un año o excepcionalmente dos, una actividad como empresarias y que presenten un plan de empresa y un certificado de validación emitido por alguna de las organizaciones de empresarias participantes en el programa.

El Programa, iniciado a finales del año 2001 con las mismas entidades citadas, a excepción de UATAE y WWB que se incorporan al Programa a principios del año 2004, ha tenido unos excelentes resultados en el año 2004, en el que se han creado 208 empresas constituidas por mujeres, cifra notablemente superior a las 153 constituidas desde el inicio del Programa hasta el 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de efectivos en los que se piensa incrementar la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real en el año 2005.

Respuesta:

En relación al posible incremento de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real, se señala que si bien en estos momentos la Guardia Civil tiene distribuidos todos los puestos de trabajo catalogados, por lo que los incrementos que se realicen en una zona deben ser convenientemente valorados en función de las demandas territoriales existentes en otras, de materializarse un aumento del catálogo, en los estudios para su distribución se contemplaría la posibilidad de incrementar las plantillas de las Unidades de la Comandancia de Ciudad Real, con especial incidencia en orden a atender las necesidades prioritarias de las especialidades de que dispone la Guardia Civil, entre otras, reforzar las dotaciones correspondientes del Servicio de Información, aumentar los puestos de trabajo de las Intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, etc.

El Gobierno está realizando un importante esfuerzo de incorporación de nuevos efectivos que se ha traducido en el incremento que ha experimentado la Oferta de Empleo Público de este año, y que tendrá su reflejo en la medida que corresponda en Ciudad Real.

No obstante, a corto plazo y antes de que dichas incorporaciones se produzcan, se va a proceder, como actuación concreta ya prevista (y además de otras que puedan realizarse), a constituir un Equipo de Inspección en la Intervención de Armas y Explosivos en la Comandancia de Ciudad Real formado por 3 (tres) efectivos).

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de eliminar la travesía de la carretera N-332 a su paso por Sueca (Valencia).



Respuesta:

Con fecha 10 de diciembre de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la licitación de las obras de la variante de Sueca fijando la apertura de ofertas para el 7 de marzo de 2005, encontrándose actualmente en fase de adjudicación.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026096**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Fecha prevista para eliminar las travesías urbanas existentes en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento está redactando durante el presente año 2005, el Plan Sectorial de Carreteras 2005/2012, de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.

Entre los estudios a realizar, se establece el Análisis y Desarrollo del Programa de Variantes de Población del Plan Sectorial de Carreteras, para la supresión de travesías en la Red de Carreteras del Estado, estableciendo unos criterios para la selección de actuaciones.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026097**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Travesías urbanas de las carreteras N-340 y N-332 que tiene el Gobierno previsto eliminar.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1.— En Andalucía

a) Se prevé la cesión de la titularidad de las travesías de la N-340 a los ayuntamientos del término municipal por donde discurren, si éstas han adquirido la condición de tramos urbanos, de conformidad con la normativa de carreteras aplicable (O.M. de 23 de julio de 2001).

b) Con la ejecución y puesta en servicio de la Autovía del Mediterráneo, A-7, se eliminarán las siguientes travesías de la N-340:

- Almuñécar
- Taramay (T.M.: Almuñécar)
- La Caleta (T.M.: Salobreña)
- Torrenueva (T.M.: Motril)
- Carchuna (T.M.: Motril)
- Calahonda (T.M.: Motril)
- La Mamola (T.M.: Polopos)
- Los Yesos (T.M.: Sorvilán)
- Belicena (T.M.: Sorvilán)
- Guainos Bajos (T.M. de Adra)

2.— En Murcia

a) Carretera N-340

La carretera N-340 actualmente tienen variante de población mediante la autovía A-7, todas las poblaciones que une.

b) Carretera N-332

La CN-332 dispone de la carretera CT-32 y como continuación de ésta, de la autopista AP-37 que tienen el carácter de variante de alta capacidad, ya que permiten evitar el paso del tráfico de largo recorrido, por las travesías urbanas de las poblaciones.

3.— En Valencia

a) Carretera N-340

Se van a eliminar todas las travesías. Actualmente se redactan 5 estudios informativos, hay 1 proyecto aprobado y se realizan obras en 2 travesías para su eliminación.

b) Carretera N-332

Se van a eliminar las travesías: 2 están en estudio informativo, 3 en redacción de proyecto, 2 obras adjudicadas y 1 concesión.

4.— En Cataluña  
Carretera N-340

En la N-340 en su recorrido por Cataluña, las actuaciones están incluidas en la de mayor envergadura de convertir la carretera N-340 en autovía A-7.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/026114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de agentes que serán destinados al Grupo de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (GRECO) de Benidorm (Alicante).

Respuesta:

El GRECO de la provincia de Alicante tendrá un ámbito de actuación preferencial en la zona de Levante y contará aproximadamente con veinticinco funcionarios altamente especializados.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/026212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha de finalización de las obras de ejecución del tercer carril en la autovía de Levante, tramo variante de L'Alcudia (Valencia).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra incluida en el Protocolo 2005-2010 firmado por la Ministra de Fomento con el Presidente de la Generalitat Valenciana el pasado 11 de abril, en su anexo 3, con la previsión de licitar en 2005.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha de finalización del proyecto 39-V-5410 «Mejora de trazado de la V-30» en Valencia.

Respuesta:

La obra de mejora de trazado de la V-30 en Valencia, se licitó el 24 de marzo de 2005. La apertura de ofertas se hizo el 1 de junio. El plazo de contratación previsto se estima en 3 meses y el plazo de ejecución de la obra 20 meses.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/026214 y 184/026215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Plazos e inversiones del proyecto Red Arterial Ferroviaria de Valencia-Nudo Sur.

Respuesta:

El «Estudio Informativo del proyecto de Integración de la Alta Velocidad en la Ciudad de Valencia» que incluye, el nudo sur, el canal de acceso, el túnel pasante de ancho UIC y los centros de tratamiento técnico, fue redactado por la Dirección general de Ferrocarriles en marzo de 2003 y sometido a información pública mediante publicación del pertinente anuncio en el BOE de 27 de marzo de 2003.

Una vez finalizado dicho proceso de información pública y analizadas todas las alegaciones presentadas, en febrero de 2004 se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

El Ministerio de Medio Ambiente, remitió a la Dirección General de Ferrocarriles en diciembre de 2004, un escrito en el que se realiza una petición de información adicional para que se formule la Declara-

ción de Impacto Ambiental. Entre la documentación solicitada se incluye lo siguiente:

- Un estudio de afección al patrimonio Cultural, que debe ser informado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Generalitat Valenciana y por el Ayuntamiento de Valencia.
- Un estudio hidrogeológico que debe ser informado por la Confederación del Júcar.

Dichos estudios están muy avanzados. No obstante, para poderlos completar la Dirección General de Ferrocarriles está a la espera de que se le facilite la información necesaria (ya solicitada) por parte de Ayuntamiento y Generalitat.

Hasta que no se disponga de la perceptiva Declaración de Impacto Ambiental, no se podrán aportar mayores precisiones sobre las ya realizadas.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/026220 a 184/026222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha de finalización de las obras del proyecto Red Arterial Ferroviaria de Valencia Centro de Tratamiento Técnico en ancho ibérico.

Respuesta:

El «Estudio Informativo del proyecto de Integración de la Alta Velocidad en la Ciudad de Valencia» que incluye, el nudo sur, el canal de acceso, el túnel pasante de ancho UIC y los centros de tratamiento técnico, fue redactado por la Dirección general de Ferrocarriles en marzo de 2003 y sometido a información pública mediante publicación del pertinente anuncio en el BOE de 27 de marzo de 2003.

Una vez finalizado dicho proceso de información pública y analizadas todas las alegaciones presentadas, en febrero de 2004 se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

El Ministerio de Medio Ambiente, remitió a la Dirección General de Ferrocarriles en diciembre de 2004, un escrito en el que se realiza una petición de información adicional para que se formule la Declara-

ción de Impacto Ambiental. Entre la documentación solicitada se incluye lo siguiente:

- Un estudio de afección al patrimonio Cultural, que debe ser informado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Generalitat Valenciana y por el Ayuntamiento de Valencia.
- Un estudio hidrogeológico que debe ser informado por la Confederación del Júcar.

Dichos estudios están muy avanzados. No obstante, para poderlos completar la Dirección General de Ferrocarriles está a la espera de que se le facilite la información necesaria (ya solicitada) por parte de Ayuntamiento y Generalitat.

Hasta que no se disponga de la perceptiva Declaración de Impacto Ambiental, no se podrán aportar mayores precisiones sobre las ya realizadas.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/026229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Comienzo de los trabajos para adecuar el Sistema Estadístico de Seguridad a las nuevas necesidades y realidades, así como orientaciones principales de dichos trabajos.

Respuesta:

En el momento actual ya han comenzado los trabajos para redimensionar el Programa Estadístico de Seguridad con el fin de perfeccionar, actualizar y aprovechar al máximo las utilidades y capacidades del sistema.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/026235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Características de la composición, medios y misiones de las anunciadas unidades conjuntas de desactivación de explosivos en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se encuentra en fase de estudio.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026243**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en el Centro Penitenciario de CIS (Salamanca) durante el años 2005.

Respuesta:

Respecto a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), no se tiene prevista ninguna actuación en el CIS de Salamanca. Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2005 se destinen a ese CIS con cargo a proyectos de inversión no territorializados.

Con relación al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo, en el presupuesto aprobado para el año 2005 de este Organismo Autónomo no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI; dicho Organismo no tiene previsto realizar ninguna inversión en el CIS de Salamanca durante el año 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026248**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cambios producidos en el Consejo de Administración del organismo autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Respuesta:

En relación a la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se informa que hasta el momento no se han producido cambios en dicho Consejo. El Gobierno procederá a modificar el Real Decreto 326/1995, de 3 de marzo, para adaptar el régimen jurídico del citado organismo autónomo al cambio de denominación y funciones previstas en este Real Decreto.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026250**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que la Dirección General de la Guardia Civil afirma que no tiene conocimiento de la existencia de un conflicto en el seno del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil entiende que no ha existido ningún conflicto, pues el ejercicio de las funciones de vocal del Consejo Asesor de Personal es voluntario, por lo que, conforme a las normas reguladoras, las dimisiones producidas fueron aceptadas y las vacantes ocupadas por los vocales sustitutos, sin que se produjera alteración alguna en el funcionamiento del órgano asesor.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026260**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de encuentros periódicos concretos celebrados en este primer año de Gobierno entre la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía y la Dirección General de la Seguridad argelina.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los encuentros y contactos que la Comisaría General de Información mantiene con los distintos Servicios policiales y de Inteligencia argelinos, así como con su Agregado en España, son muy frecuentes y altamente provechosos, no pudiéndose precisar su número concreto, dada la fluidez de los mismos.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026275**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Forma en la que el Director General de la Guardia Civil ha articulado las reuniones mantenidas con diversas asociaciones del ámbito de la Guardia Civil.

Respuesta:

Las asociaciones a las que pertenecen guardias civiles y que han sido recibidas por el Director General de la Guardia Civil —que no son asociaciones del ámbito interno de la Guardia Civil, como parece deducirse de la pregunta— están legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes registros de asociaciones, y en

sus estatutos no figuran fines o actividades reivindicativas.

Esas reuniones se han mantenido en un ambiente de cortesía dentro del ámbito de actuación legalmente establecido para esas asociaciones.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026307**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Relación de la paralización de la obra del Metrotren a su paso por Gijón (Asturias) con la catástrofe del Carmelo en Barcelona.

Respuesta:

El plazo final para las actuaciones previstas en Gijón no va a sufrir ningún retraso debido a la propuesta de cambio de trazado. El avance de la tuneladora continuará una vez se haya aprobado el correspondiente proyecto modificado. Con ello únicamente se pretende que este cambio, debido a los propios condicionantes de la obra de Gijón, se realice con todas las garantías técnicas y jurídicas.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026308**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos de la paralización de la obra de Metrotren en Gijón (Asturias), así como fecha prevista para su reanulación.

Respuesta:

La finalización de las obras no sufre variación y deberá producirse coordinadamente con toda la operación del Humedal que en estos momentos se encuentra en fase avanzada de redacción de su correspondiente Estudio Informativo. Tampoco implica retraso alguno en la ejecución de las estaciones de Viesques y Bibio.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio del metrotren en Gijón (Asturias).

Respuesta:

La finalización de las obras del metrotren de Gijón no sufre variación y deberá producirse coordinadamente con toda la operación del humedal que en estos momentos se encuentra en fase avanzada de redacción su correspondiente Estudio Informativo.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de continuar con las obras del túnel del metrotren en Gijón (Asturias) en la zona en la que el proyecto no va a experimentar una nueva redacción.

Respuesta:

La finalización de las obras no sufre variación y deberá producirse coordinadamente con toda la operación del Humedal que en estos momentos se encuentra en fase avanzada de redacción su correspondiente Estudio Informativo.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos alegados para solicitar la redacción de un nuevo proyecto de la tuneladora de El Bibio-Gijón (Asturias) del metrotren.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, de acuerdo con el Ayuntamiento de Gijón, someterá a Información Pública la modificación del trazado del túnel de Cercanías de Gijón en el tramo más cercano a la estación del Humedal con el fin de reubicar la estación de Begoña-Plaza bajo la Avenida de la Costa, en una zona con un mayor espacio público, lo que permitirá reducir sensiblemente la afección del tráfico y mejorar la accesibilidad con la construcción de una salida a los jardines de Begoña.

La solución que se someterá a Información Pública coincide con la denominada Alternativa Sur del Estudio informativo que salió a información pública en 2002. Dicho estudio recogía tres soluciones: la llamada solución Norte, la Intermedia y la Sur. La Secretaría General de Medio Ambiente, mediante resolución de 3 de abril de 2002, concedió la exención de la tramitación ambiental.

Si tras el proceso de Información Pública, se opta finalmente por el trazado Sur, habrá que redactar y aprobar un proyecto modificado para la ejecución del túnel, así como las modificaciones necesarias con el fin de que esta alternativa ofrezca todas las garantías jurídicas y técnicas.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026312**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos alegados para repetir el trámite de información pública de las obras de la tuneladora de El Bibio-Gijón (Asturias) del metrotren.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, fiel a las directrices del Gobierno de someter la gestión pública a la mayor transparencia posible, ha optado por volver a proponer a nueva Información Pública la modificación del trazado. Tanto el Ayuntamiento de Gijón, como el Gobierno del Principado, comparten este criterio.

Con todo ello se pretende que la solución que finalmente se desarrolle cuente con las mayores garantías técnicas y jurídicas.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026313**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos técnicos y administrativos que han provocado la paralización durante siete meses de la obra de la tuneladora en el Bibio-Gijón (Asturias) del metrotren.

Respuesta:

La modificación del trazado del tramo del túnel entre la calle Cabrales y El Humedal abre un nuevo proceso administrativo de información pública y la posterior redacción y aprobación de un proyecto modificado para la ejecución del túnel. Con ello se pretende que la solución que finalmente se desarrolle

cuente con las máximas garantías técnicas y jurídicas.

Esta situación afecta a la obra de la tuneladora en el Bibio-Gijón.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026324**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino y Torres Gómez, Luis de (GP).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la formación de la cartografía básica y derivada, en la provincia de Jaén durante el ejercicio de 2004.

Respuesta:

La inversión realizada en el ejercicio 2004, en el ámbito de la provincia de Jaén, en concepto de formación de la cartografía básica y derivada, alcanzó un importe de 26.346,00 euros.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026379, 184/029954, 184/029955, 184/029957 a 184/029960**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Diversas cuestiones referentes al Centro Penitenciario de Soria.

Respuesta:

La construcción del Centro Penitenciario de Soria data del año 1961. El estado de las edificaciones es aceptable teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el uso intensivo al que están sometidas. Periódicamente, se realizan las tareas más necesarias para mantenimiento y conservación de los edificios y en caso de requerirlo se llevan a cabo inversiones para reforma y mejora de instalaciones. No obstante, es un centro no adaptado a las exigencias arquitectónicas que las funcionalidades actuales exigen.

A este respecto, el Plan Soria contempla que el Ministerio del Interior propondrá al Ayuntamiento de Soria un Convenio relativo al cambio de ubicación del actual centro penitenciario, en el casco urbano de la ciudad, por unas nuevas instalaciones en otro lugar.

La propuesta de modificación del vigente Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios contempla la creación de nuevos Centro Penitenciarios en varios puntos de la geografía española, entre ellos el área territorial de Soria. La decisión de qué centros finalmente se construirán corresponde al Consejo de Ministros, órgano al que se elevará el Plan para su aprobación final.

Una vez aprobado, se iniciarán las gestiones precisas para determinar, de acuerdo con el art. 12 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, la ubicación de los establecimientos dentro de las áreas territoriales designadas. Hasta ese momento no existirá un lugar concreto y determinado para su ubicación.

No se puede tampoco concretar, en consecuencia, el inicio y finalización de su construcción.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026401**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Programas de inversiones previsto en materia de suelos ferroviarios para el año 2005 en la provincia de Soria.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa de que a fecha de hoy no hay actuaciones en materia de suelos ferroviarios para el año 2005 en la provincia de Soria.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026407**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a los astilleros de la Ría de Ferrol.

Respuesta:

El Gobierno valora de forma positiva el viaje realizado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio a la Comunidad Autónoma de Galicia el pasado 13 de abril, que se enmarca dentro del compromiso gubernamental de reactivación del tejido industrial nacional. Entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo en dicho viaje, y que han trascendido del mismo, se señala el compromiso adquirido con la comarca de Ferrol para la elaboración de un programa específico para su reindustrialización.

Precisamente, entre los distintos encuentros que mantuvo el Ministro en dicho viaje, se celebró una reunión con los empresarios y sindicatos de dicha comarca que le presentaron el denominado Plan Ferrol, adoptando el compromiso de estudiar este Plan con la prioridad de ayudar a las zonas que han sufrido pérdidas de empleo durante los últimos años.

El Gobierno, una vez analizado el plan, se ha implicado con la zona y va a llevar a cabo un programa específico para la misma, que empezaría a aplicarse en 2006, tras la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para ese año de una partida presupuestaria al efecto, que abordará los planes de reindustrialización y diversificación de la comarca de Ferrol y que supondrán un apoyo a la generación de nuevo tejido productivo. No obstante, para sacar adelante el proyecto, el Gobierno considera imprescindible y muy interesante trabajar conjuntamente con los actores de la comarca y todas las Administraciones: la Administración local, la



Xunta de Galicia y el Gobierno de España, además de los agentes económicos y sociales. En este sentido, se destaca la participación de Navantia, Sepides e Infoinvest.

También hay que mencionar la constitución, el pasado 27 de abril, de la Mesa sobre la Industria Auxiliar, prevista en el Acuerdo Marco sobre Izar, firmado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y las Organizaciones representativas del sector, y en la que participan además del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas (AEDIMAR), los sindicatos (CC.OO., UGT, FIGA y ELA) y representantes de las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia, Andalucía y País Vasco.

El objeto de la Mesa es contribuir a que esta industria auxiliar pueda adquirir la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación que se requiere para poder hacer frente con mayores garantías a la actual situación del mercado en este sector y, en consecuencia, que se pueda mantener un nivel de actividad y de empleo adecuado.

Estas actuaciones son prueba evidente del compromiso del Gobierno con la industria española, y en particular con la naval y su industria auxiliar. En este sentido, las visitas que el Ministro ha realizado y seguirá realizando, no sólo a Galicia, sino al conjunto del país, resultan no sólo positivas, sino también necesarias, ya que el conocimiento directo de la problemática de cada zona o sector permite desarrollar una política industrial más acorde con sus necesidades.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Fecha y plazos previstos para acometer el desdoblamiento del tramo de la carretera N-II entre Alfajarín y Fraga.

Respuesta:

Con fecha 26 de enero de 2005 se emitió la Orden de Estudio para la redacción del «Estudio Informativo de Autovía del Nordeste A-2. Conversión en Autovía del tramo Alfajarín-Fraga», autorizándose también la contratación de Asistencia Técnica necesaria para ello.

Con fecha 14 de febrero de 2005 se redactó el preceptivo Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de servicios de Asistencia Técnica, estando prevista su licitación de forma que el contrato pueda comenzar en el presente ejercicio para dar cumplimiento a las previsiones presupuestarias en él recogidas.

Una vez sea redactado el Estudio Informativo, deberá procederse a la Información Pública del expediente, tanto a efectos de interés general como de Declaración de Impacto Ambiental. Una vez superado este trámite y en función de las alegaciones presentadas, será cuando pueda planificarse la redacción de los proyectos de construcción y posteriormente el comienzo de las obras.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Fecha y plazos previstos para acometer las obras del tren lanzadera entre Calatayud y Soria.

Respuesta:

El pasado 6 de mayo el Consejo de Ministros aprobó un conjunto de actuaciones, integradas en el denominado «Plan especial para la provincia de Soria.»

Dicho plan incluye como parte de la mejora de los accesos ferroviarios a Soria, las actuaciones en relación con la lanzadera a Calatayud, cuya redacción de los proyectos constructivos se realizará una vez que se apruebe la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Coste por viaje de repatriación a Nigeria realizado por la Dirección General de la Policía en el año 2003.

Respuesta:

Coste repatriación a Nigeria año 2003:

Fecha viaje	Importe	Compañía
15/01/2003	104.928,00	AIR-EUROPA
21/02/2003	89.982,00	AIR-EUROPA
28/02/2003	104.928,00	AIR-EUROPA
25/04/2003	122.927,00	AIR-EUROPA
16/05/2003	107.699,00	AIR-EUROPA
10/06/2003	98.506,00	AIR-EUROPA
26/06/2003	124.438,00	AIR-EUROPA
09/07/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
11/07/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
16/07/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
30/07/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
07/08/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
12/08/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
21/08/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
05/09/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
11/09/2003	131.525,00	AIR-EUROPA
18/09/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
30/09/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
18/10/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
28/10/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
07/11/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
14/11/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
21/12/2003	107.669,00	AIR-EUROPA
10/12/2003	108.669,00	AIR-EUROPA
19/12/2003	125.438,00	AIR-EUROPA

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026427**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Coste por viaje de repatriación a Rumanía realizado por la dirección General de la Policía en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Coste repatriación a Rumanía año 2003

Fecha viaje	Importe	Compañía
10/01/2003	87.800,00	IBERWORLD
29/01/2003	111.200,00	IBERWORLD
05/02/2003	126.500,00	IBERWORLD
19/02/2003	111.200,00	IBERWORLD
26/02/2003	87.800,00	IBERWORLD
07/03/2003	87.800,00	IBERWORLD
21/03/2003	67.685,00	AIR-EUROPA
27/03/2003	87.604,00	AIR-EUROPA
04/04/2003	87.800,00	IBERWORLD
30/04/2003	152.100,00	IBERWORLD
15/05/2003	152.100,00	IBERWORLD
27/05/2003	91.300,00	AIR-EUROPA
12/06/2003	152.000,00	IBERWORLD
25/06/2003	152.100,00	IBERWORLD
10/07/2003	152.100,00	IBERWORLD
24/07/2003	152.100,00	IBERWORLD
03/09/2003	152.100,00	IBERWORLD
19/09/2003	93.200,00	IBERWORLD
01/10/2003	143.100,00	IBERWORLD
15/10/2003	152.100,00	IBERWORLD
30/10/2003	152.100,00	IBERWORLD
13/11/2003	111.200,00	IBERWORLD
27/11/2003	162.000,00	IBERWORLD
18/12/2003	143.000,00	IBERWORLD

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026428**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Coste por viaje de repatriación a Rumanía realizado por la Dirección General de la Policía en el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Coste repatriación a Rumanía año 2004

Fecha viaje	Importe	Compañía
29/01/2004	152.100,00	IBERWORLD
04/03/2004	152.100,00	IBERWORLD
23/03/2004	100.503,000	AIR-EUROPA
01/04/2004	158.100,00	IBERWORLD
15/04/2004	100.503,00	AIR-EUROPA
22/04/2004	168.100,00	IBERWORLD
06/05/2004	168.100,00	IBERWORLD
13/05/2004	163.000,00	IBERWORLD
25/05/2004	103.518,00	AIR-EUROPA
03/06/2004	168.100,00	IBERWORLD
22/06/2004	103.518,00	AIR-EUROPA
01/07/2004	168.100,00	IBERWORLD
08/07/2004	163.000,00	IBERWORLD
29/07/2004	168.100,00	IBERWORLD
02/09/2004	168.100,00	IBERWORLD
16/09/2004	168.100,00	IBERWORLD
07/10/2004	168.100,00	IBERWORLD
21/10/2004	103.518,00	AIR-EUROPA
04/11/2004	172.100,00	IBERWORLD
18/11/2004	164.100,00	IBERWORLD
02/12/2004	112.000,00	AIR-PLUS
17/12/2004	112.000,00	AIR-PLUS

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026430**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Antigüedad de los aviones utilizados por la Dirección General de la Policía para la repatriación de inmigrantes durante el año 2004.

Respuesta:

La antigüedad de los aviones que han sido utilizados por la Dirección General de la Policía para la repatriación de inmigrantes durante el año 2004 es la siguiente:

Compañía IBERWORLD:

- Airbus A 330/330. Antigüedad de 10 años.
- Airbus A 330/200. Antigüedad de 3 años.
- airbus A 320. Antigüedad de 3 años.

Compañía AIR EUROPA:

- Boeing 737/800. Antigüedad media de 3 años y medio.
- Boeing 737/400. Antigüedad media de 12 años y 11 meses.

Compañía AIR PLUS COMET:

- Boeing 747 Jumbo. Año de fabricación 1980.
- Airbus 310. Año de fabricación 1988.
- Airbus 310. Año de fabricación 1992.

Compañía SWIFTAIR:

- ATR-42. Antigüedad media de 14 años.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026431**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Compañías aéreas contratadas por la Dirección General de la Policía para la deportación de inmigrantes durante los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Las compañías aéreas con las que ha contratado la Dirección General de la Policía para la deportación de

inmigrantes durante los años 2002 y 2003 son las siguientes:

Año 2002:

AIR EUROPA.  
IBERWORLD.

Año 2003:

AIR EUROPA.  
IBERWORLD.  
SWIFTAIR.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Compañías aéreas contratadas por la Dirección General de la Policía para la deportación de inmigrantes durante los años 2004.

Respuesta:

Las compañías aéreas con las que ha contratado la Dirección General de la Policía para la deportación de inmigrantes durante el año 2004 son las siguientes:

AIR EUROPA.  
IBERWORLD.  
AIR PLUS COMET.  
SWIFTAIR.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Colombia y Ecuador en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Los modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Colombia y Ecuador en los años 2002 y 2003 son los siguientes:

Compañía IBERWORLD:

Airbus A 330/330.  
Airbus A 330/200.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/026434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Rumanía en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Los modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Rumanía en los años 2002 y 2003 son los siguientes:

Compañía AIR EUROPA:

- Boeing 737/400.
- Boeing 737/800.

Compañía IBERWORLD:

- Airbus A 330/330.
- Airbus A 330/200.
- Airbus A 320.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/026435**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Nigeria en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Los modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Nigeria en los años 2002 y 2003 son los siguientes:

Compañía AIR EUROPA:

- Boeing 737/400.
- Boeing 737/800.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026436**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para los vuelos de repatriación con destino a Colombia y Ecuador durante el año 2004.

Respuesta:

Los modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Colombia y Ecuador durante el año 2004 son los siguientes:

Compañía AIR PLUS COMET:

- Boeing 737/Jumbo.

Compañía IBERWORLD:

- Airbus A 300/330.
- Airbus A 300/200.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026437**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para los vuelos de repatriación con destino a Nigeria durante el año 2004.

Respuesta:

Los modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Nigeria durante el año 2004 son los siguientes:

Compañía AIR EUROPA:

- Boeing 737/400.
- Boeing 737/800.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026438**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Rumanía en el año 2004.

Respuesta:

Los modelos de avión utilizados por la Dirección General de la Policía para el traslado de inmigrantes a Rumanía durante el año 2004 son los siguientes:

Compañía AIR EUROPA:

- Boeing 737/800.

Compañía IBERWORLD:

- Airbus A 330/330.
- Airbus A 330/200.
- Airbus A 320.

Compañía AIR PLUS COMET:

- Airbus 310. Configuración 12 FC/242 Y.
- Airbus 310. Configuración 12 FC/224 Y.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026478, 184/026482, 184/026483, 184/026485,  
184/026489, 184/026521 y 184/026522**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Previsión del 1% Cultural para la rehabilitación de diversos edificios en La Rioja.

Respuesta:

Corresponde a las Comisiones Mixtas entre Cultura y el departamento generador del 1% Cultural valorar los proyectos interesados, que deberán cumplir los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% Cultural, publicados en la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero (BOE 15-3-05).

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026481**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Dotación prevista para la rehabilitación del Claustro del Monasterio de Valvanera (La Rioja), dentro del Plan de Inversiones del 1% Cultural.

Respuesta:

El proyecto de «Restauración del Claustro del Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera» fue aprobado, para su financiación con cargo al 1% Cultural, por la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura en su reunión de 7 de julio pasado, con una dotación económica para 2005, de 200.000 euros.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026548**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones acerca de compensar con nuevos aparatos la retirada de los aviones de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene ninguna duda sobre la continuidad de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid), de hecho, el Ejército del Aire tiene previstas diversas actuaciones en la base, entre ellas, el establecimiento de una Estación de Vigilancia Aérea para reforzar la capacidad actual del Sistema de Defensa Aérea.

La distribución de aeronaves militares que realiza el Ejército del Aire, en las distintas bases aéreas españolas, obedece a razones estrictamente técnicas.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026549**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Impacto sobre la Base Aérea de Villanubla (Valladolid) de la retirada del servicio de los aviones T-12 del Ala 37.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene ninguna duda sobre la continuidad de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid), de hecho, el Ejército del Aire tiene previstas diversas actuaciones en la Base, entre ellas, el establecimiento de una Estación de Vigilancia Aérea para reforzar la capacidad actual del Sistema de Defensa Aérea.

La distribución de aeronaves militares que realiza el Ejército del Aire, en las distintas bases aéreas españolas, obedece a razones estrictamente técnicas.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026552**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Futuro de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene ninguna duda sobre la continuidad de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid), de hecho, el Ejército del Aire tiene previstas diversas actuaciones en la Base, entre ellas, el establecimiento de una Estación de Vigilancia Aérea para reforzar la capacidad actual del Sistema de Defensa Aérea.

La distribución de aeronaves militares que realiza el Ejército del Aire, en las distintas bases aéreas españolas, obedece a razones estrictamente técnicas.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026637**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la realización de un Plan de Acceso a minusválidos o discapacitados en la estación de ferrocarril de Logroño.

Respuesta:

La estación de Logroño dispone de accesos adaptados y los desplazamientos por su interior pueden realizarse de una manera autónoma por las personas con movilidad reducida. Para el paso entre andenes, además del paso inferior, disponen de un paso entablonado y del servicio de personal de acompañamiento necesario para utilizarlos.

Esta estación tiene, además, plataforma elevadora móvil para facilitar el acceso a los trenes y sillas de ruedas para favorecer los desplazamientos.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026673**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Estudio, recomendación técnica o informe pericial en que se basa el Gobierno para afirmar que los trenes de Alta Velocidad contratados por el Gobierno en la pasada Legislatura son un número excesivo.

Respuesta:

Renfe Operadora se reitera en el análisis efectuado de los estudios de demanda de que dispone, realizados por diversas Consultoras contratadas por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, el Gestor de Infraestructuras Ferroviaria (GIF) y el Ministerio de Fomento. También se han utilizado estudios de mercado realizados por la Unidad de Negocio de Alta Velocidad, estudios que permiten evaluar unas previsiones de demanda por corredores y según diferentes escenarios

de explotación que contemplan frecuencias y horarios, lo que unido a los ciclos de mantenimiento de material y rotación del mismo, determina el número de unidades necesarias y características de las mismas.

Por otro lado, hay que incidir en la conveniencia de acompasar las necesidades de material móvil a los plazos de terminación de las infraestructuras y de la homologación de los nuevos sistemas de señalización.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026718 a 184/026720, 184/026722 y 184/026724**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Diversas preguntas sobre número de viajes realizados por la Dirección General de la Policía para la repatriación de inmigrantes durante el período 2000 a 2004 y primer trimestre de 2005.

Respuesta:

En los cuadros siguientes se detalla la información solicitada por Su Señoría:

Viajes realizados para la repatriación de inmigrantes

Año 2000	Ninguno
Año 2001	12
Año 2002	51
Año 2003	107
Año 2004	74
Año 2005 (Primer trimestre)	11

Número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que han realizado algún vuelo de repatriación de inmigrantes

Año 2004	5.948
Año 2005 (Primer trimestre)	1.184

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026771**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el proceso de licitación de los componentes de equipamiento y formación del proyecto de gestión de control de fronteras financiado por el programa MEDA, así como participación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en el mismo.

Respuesta:

La propuesta hispano francesa fue la única presentada en tiempo y forma en la Delegación de la Comisión europea en Rabat.

La participación en este proceso se enmarca en el proyecto de refuerzo de las fronteras de Marruecos, siendo su presupuesto de 44,5 millones de euros, de los que 40 son financiados con cargo al programa MEDA de la Unión Europea y 4,5 por cuenta del Reino de Marruecos.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026773**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Calendario de encuentros mantenidos entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Gendarmería Real de Marruecos para intensificar los intercambios en materia de lucha contra el narcotráfico desde septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:



## Reuniones:

- Septiembre de 2004, en Marruecos, Reunión de Estados Mayores de la Guardia Civil y la Gendarmería Real Marroquí.
- Mayo de 2005, en España. Reunión de Estados Mayores de la Guardia Civil y la Gendarmería Real marroquí.

A estas reuniones han asistido delegaciones de ambos Cuerpo integradas por representantes de los Estados Mayores y Servicios de ellos. Han sido presididas por el Subdirector General de Operaciones la delegación de la Guardia civil y por el 2º Comandante de la Gendarmería Real marroquí, la de este Cuerpo. Entre otros asuntos se han tratado aspectos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.

Los contactos a nivel regional y provincial son frecuentes en las Comandancias de Ceuta y Melilla, al menos uno mensual. No se han realizado reuniones monográficas sobre narcotráfico. En las reuniones se tratan todos los asuntos relacionados con la problemática del servicio en las demarcaciones limítrofes.

Las Comandancias de Almería, Algeciras y Las Palmas han mantenido contactos vía telefónica sobre la realización de patrullas mixtas y otras incidencias en relación con las competencias de cada Cuerpo.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026804**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Plazos fijados para suprimir los pasos a nivel existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Plan de Seguridad en pasos a nivel, presentado por la Ministra de Fomento el pasado día 19 de abril, el cual está específicamente destinado a la supresión y mejora de la seguridad de los pasos a nivel existentes en la red ferroviaria de interés general.

Como desarrollo de los objetivos marcados en el Plan en los plazos previstos en este, a fecha de 31 de marzo de 2005, se encuentran en marcha en La Rioja, 9 actuaciones encaminadas a la supresión de pasos a nivel.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026811**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Fecha prevista para transferir la educación penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene transferida la competencia en educación penitenciaria según RD 1048/2000, de 10 de noviembre (BOE de 30 de noviembre de 2000).

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026831**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Entidades en la Comunidad Autónoma de La Rioja que han sido beneficiadas de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

Como anexo, se adjunta relación con las Entidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que según resolución de la última convocatoria de subvenciones con cargo al 0,52% del IRPF resultaron beneficiarias.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# ANEXO

## RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES  
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.  
 AÑO : 2004  
 CCAA : LA RIOJA

### ENTIDAD

ACCIÓN FAMILIAR  
 ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA  
 ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE  
 ASOCIACIÓN "DEPORTE Y VIDA"  
 ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL  
 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RECUPERADORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA  
 COMISIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA DE LA RIOJA  
 CONFEDERACION AUTISMO-ESPAÑA  
 CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
 CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE ESPAÑA  
 CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS  
 CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 FEDERACION DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES - SECTOR SOLIDARIO  
 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER  
 FUNDACION PIONEROS  
 ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA  
 PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA

**184/026843**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que se ha reducido el personal de seguridad en la estación de ferrocarril de Calatayud (Zaragoza).

Respuesta:

Del personal de seguridad existente desde la inauguración de la estación, solamente se ha reducido un efectivo en período nocturno por motivo del cese de actividad en el área de Alta Velocidad entre las 23.00 y las 7.00 horas.

En este período la estación se cierra con vallado y el área afectada se encuentra permanentemente vigilada mediante videocámaras desde el Centro de Protección y Seguridad de Zaragoza y por un vigilante de seguridad privada. Además, una patrulla móvil compuesta por dos vigilantes de seguridad, realizan rondas de forma sistemática.

Desde la implantación de esta medida no se han producido repercusiones en la seguridad de los pasajeros ni del personal de la estación.

Se encuentra en fase de instalación un sistema de vídeo vigilancia en el área de línea convencional, conectado con el Centro de Protección y Seguridad de Zaragoza.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026891**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en los municipios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias tiene en la provincia de Cádiz un total de 82 edificios.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026934**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005 para aquilatar las medidas de seguridad policial necesarias en los barrios de la capital y zonas de la Comunidad con considerables grados de conflictividad social originados por la concentración masiva de extranjeros en ellos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Granada**

En la demarcación territorial de la Guardia Civil, hasta la fecha, no se da un especial grado de conflictividad social. Las zonas donde conviven más extranjeros son: étor-Tájar, Zafarraya y litoral de la provincia.

El Equipo de Atención al Inmigrante (EDATI) realiza campañas de concienciación y permanente seguimiento de la evolución de la situación.

**Almería**

La potenciación de los EDATIs, mediante el refuerzo con recursos humanos y materiales, así como una mejor formación, lo que permite el acceso a ciertos colectivos de extranjeros en la provincia.

Igualmente el Servicio de Información dentro de su plan permanente de información tiene como prioridad obtener, elaborar y comunicar cualquier circunstancia respecto al colectivo inmigrante que pueda incidir negativamente en la Seguridad Ciudadana, consiguiendo controlar mediante una alerta temprana la evolución de cualquier tipo de situación.

**Jaén**

En el marco del Plan Permanente de Control de la Inmigración se detectan de una manera significativa bolsas de extranjeros con motivo de la recolección de aceituna en los meses de diciembre-febrero en las distintas Comarcas de la provincia, no apreciándose grados de conflictividad social originados por problemas de convivencia. No obstante se realiza una vigilancia policial a fin de minimizar cualquier brote esporádico.

**Huelva**

Los lugares de la demarcación territorial de la Guardia Civil en los que puede surgir la conflictividad referida, son las poblaciones de Lepe, Cartaya, Punta Umbría, Palos de la Frontera y Moguer, las medidas adoptadas por esta Comandancia, se centran en dos tipos de actuaciones:

— Actuaciones informativas: Mantener contactos permanentes de EDATI y Servicio de Información, con la comunidad de inmigrantes, y demás organismos, tales como Asuntos Sociales de los respectivos Ayuntamientos, ONGs, y sindicatos que atienden a dicha comunidad.

— Actuaciones representativas: Neutralizar brotes racistas y xenófobos, iniciándose con la investigación de los mismos desde la primera señal que se tenga conocimiento, realizando un especial seguimiento del mismo.

**Córdoba**

Concienciación de las Unidades con miras a la obtención de información que permita cualificar y cuantificar la problemática.

Contactos frecuentes con población, servicios socio-asistenciales, organismos oficiales y patronal de los sectores demandantes de inmigración laboral, entre otros.

Establecimientos de servicios de prevención específicos, sobre todo en las concentraciones humanas más numerosas o más problemáticas en aras a transmitir una mayor presencia policial que genere seguridad.

Seguimiento analítico de la problemática.

Establecimientos de planes de servicios coordinados en torno a las campañas agrícolas que, bien a través

de la demanda legalmente estipulada de mano de obra contingentada o bien por otras vías puede generar ciertas afluencias concentrada en tiempo y espacio de inmigración.

Denuncia ante las autoridades competentes de las situaciones y actuaciones ilegales o irregulares.

#### Sevilla

Se vienen realizando a nivel local Juntas Locales de Seguridad, a nivel Comarcal por las distintas Compañías y a nivel provincial por la Comandancia con el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y dispositivos de servicios en accesos a localidades y zonas de mayor problemática de controles de verificación de vehículos y personas, que son potenciados en fines de semana.

Se presta servicio de acuerdo con las órdenes permanentes de servicio nº 19/2002 «Actuación para intensificar la lucha contra las mafias que trafican con inmigrantes» y la nº 32/2004 «Plan en prevención de la explotación laboral de trabajadores extranjeros».

#### Cádiz

Por lo que respecta a la demarcación de las Comandancias de Cádiz y Algeciras no existen zonas donde se den las circunstancias expresadas en la cuestión planteada. No obstante se realiza una vigilancia policial a fin de minimizar cualquier brote que pudiera surgir.

Además está previsto la creación de un EDATI en la Comandancia de Cádiz y otro en la Comandancia de Algeciras, con el objeto de realizar campañas de concienciación y permanente seguimiento de la evolución de la situación.

#### Málaga

A día de la fecha, esta problemática no afecta a la demarcación de la Guardia Civil. No obstante, se realiza una vigilancia policial a fin de minimizar cualquier brote que pudiera surgir.

Asimismo, está previsto la creación de una EDATI en la Comandancia de Málaga, con el objeto de realizar campañas de concienciación y permanente seguimiento de la evaluación de la situación.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de pagar a los graduados sociales entre tres y diez euros por cada ciudadano extranjero que con su ayuda haya regularizado su situación en España.

Respuesta:

Se confirma la existencia de un Acuerdo de Colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros establecido por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. En este Convenio, efectivamente, se prevén unas compensaciones económicas por la colaboración prestada por esos profesionales que no podrá superar en su conjunto los 2.320.000 euros, impuestos incluidos en su caso, fijando una cuantía individual de 3 euros por resolución con un número máximo de 450.000 actos, y de 10 euros por resolución en el caso de trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar, con un número máximo de 65.000 actos.

Las prestaciones a las que se obligan los graduados sociales por este Convenio se concretan en prestar asesoramiento, información y ayuda en la tramitación a empresarios y trabajadores, con relación al mencionado proceso de normalización de extranjeros.

Con ello, se pretende prestar un servicio importante a cuantas personas extranjeras estén en condiciones de acogerse al proceso de normalización, regularizando así su situación en España.

Igualmente, hay que destacar el Convenio de Colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, de fecha 5 de abril de 2005, con finalidad análoga a la referida anteriormente.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/026974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Estado de las iniciativas del Gobierno sobre el uso productivo de las remesas de los trabajadores extranjeros en el marco de la alianza internacional contra el hambre.

Respuesta:

El artículo 15 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reconoce el derecho de los extranjeros a transferir sus ingresos y ahorros obtenidos en España a su país, o a cualquier otro, conforme a los procedimientos establecidos en la legislación española y de conformidad con los acuerdos internacionales que resulten de aplicación.

La articulación de este derecho de los extranjeros que se encuentran en España, de transferencia de sus ahorros dentro de los límites fijados por las leyes sigue, de esta forma, lo establecido por la Carta Social Europea de 18 de octubre de 1961.

Debe destacarse, en este sentido, la importancia capital que las remesas tienen para los países de origen de los inmigrantes que trabajan en nuestro país, importancia de la cual el Gobierno es plenamente consciente.

Así, cabe destacar el crecimiento experimentado en la cuantía dineraria de las remesas, enviadas desde España por trabajadores extranjeros a sus países de origen, en los últimos años.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026995**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Número de solicitudes formuladas para la emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Informes emitidos respecto al ejercicio fiscal 2003

Resueltos	252	84,6%
Incompletos	18	6,0%
Desistidos	28	9,4%
Solicitudes	298	100,0%

Tipo a (Deducción ejercicio 2003) Calificado sin gastos 11	239	94,8%
• Desfavorables 8 (4 con recurso en tramitación)		
• Sin gastos 3		
Tipo b (Deducción futura)	13	5,2%
Total	252	100,0%

	I+D	i	Total
Nº de proyectos calificados con gastos	139,00 (61,0%)	89,00 (39,0%)	228,00 (100%)
Importe (millones euros)	202,63 (80,6%)	48,83 (19,4%)	251,46 (100%)

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026995**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Número de solicitudes formuladas para la emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, (29 de noviembre 2003) por el que regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, queda modificado en lo que se refiere a los órganos competentes para la emisión de los Informes motiva-

dos por el Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, (BOE núm: 154 de 26 de junio 2004) por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que en el Artículo 13 ñ) establece lo siguiente: Corresponden a la D. G. de Desarrollo Industrial las funciones derivadas del

RD 1432/2003, de 21 de noviembre, constituyéndose en el único órgano competente en la emisión de los informes motivados vinculantes para la Administración tributaria.

Los informes emitidos respecto al ejercicio fiscal 2003 han sido los siguientes:

RESUELTOS	252	84,6%
DESISTIDOS / INCOMPLETOS	46	15,4
SOLICITUDES	298	100,0

TIPO a (Deducción ejercicio 2003).		
Calificado sin gastos	7.	239
-Desfavorables	4	
-Sin gastos	3	
TIPO b (Deducción futura).		
Tipo b		13
Total		252

	I+D		i		total	
NÚMERO DE PROYECTOS calificados con gastos	139	(60%)	93	(40%)	232	(100%)
IMPORTE (Millones €)	202,63	(79,4%)	52,66	(20,6%)	255,29	(100%)

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Razón por la que se denuncia falta de medios humanos y económicos en las oficinas radicadas en Canarias encargadas de atender y gestionar las solicitudes de regularización de extranjeros.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. En Santa Cruz de Tenerife, conforme al modelo organizativo del proceso de normalización establecido por la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, existe una primera red de centros colaboradores en materia de información, integrada por ayuntamientos, ONGs, sindicatos y otras entidades.

La segunda red de recepción de solicitudes, cuenta con tres oficinas en Santa Cruz de Tenerife, del Instituto

Nacional de la Seguridad Social (INSS), de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), y del Instituto Social de la Marina (ISM); con una oficina, de la TGSS, en el sur de la isla de Tenerife; con otra, también de la TGSS, en la isla de La Palma; con una sexta, del INSS, en la Isla de La Gomera, mientras que, en El Hierro, desde la Dirección Insular se ha habilitado un servicio para facilitar la recepción de solicitudes. Esta recepción se ha realizado, hasta la fecha, sin grandes aglomeraciones; tan solo cabe reseñar que el centro de recepción situado en el sur de la isla de Tenerife está sufriendo en las dos últimas semanas cierta saturación, lo que no ha impedido recoger todas las solicitudes presentadas.

La tramitación de las solicitudes así recogidas se está realizando por la Oficina de Extranjeros de Santa Cruz de Tenerife, que trabaja en estrecha coordinación con las oficinas receptoras. A esa tramitación, se han destinado 4 funcionarios de la propia Oficina, 2 de la Subdelegación del Gobierno y 6 contratados laborales, a los que recientemente se han añadido 4 interinos. Dada la precariedad de espacio para ubicar a este personal y el dedicado al trabajo ordinario de la Oficina, se ubicó a aquél en una zona de otra planta, destinada a la Dependencia del Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales, del mismo edificio. Hasta la fecha, se ha tramitado alrededor del 40% de las solicitudes presentadas.

2. En Las Palmas también existe una primera red de centros colaboradores en materia de información,

integrada por ayuntamientos, ONGs, sindicatos y otras entidades.

La segunda red, de recepción de solicitudes, cuenta con una oficina del INSS en Vecindario; dos del ISM, una en Las Palmas y otra en Lanzarote; y dos de la TGSS, una en Las Palmas y otra en Fuerteventura.

Para la tramitación de las solicitudes así recogidas se dispone de 77 empleados públicos que se distribuyen así: 38 que ejercen en la Oficina de Extranjeros, 22 contratados, y 17 personas de refuerzo provenientes de otras áreas de la Delegación del Gobierno.

Por lo tanto, no existen razones objetivas para denunciar la falta de medios humanos y económicos en las oficinas radicadas en Canarias encargadas de atender y gestionar las solicitudes de regularización de extranjeros.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027013 y 184/27014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jane i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Ripio-Puigcerdá, P.K. 29/530, del municipio de Tosses.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en el marco de su política sobre seguridad en el transporte y la coordinación interadministrativa, firmó el pasado 15 de noviembre de 2004 un Acuerdo con la Generalitat de Cataluña para la supresión de 24 pasos a nivel, 14 por parte del Ministerio de Fomento y 10 por parte de la Generalitat.

Respecto al calendario de actuaciones de dicho Acuerdo, según lo determinado en la cláusula octava del mismo, los pasos a nivel en él incluidos serán suprimidos dentro de su período de vigencia, que en principio se establece en 6 años.

En concreto, en relación a los pasos a nivel situados en los PP.KK. 20/030 (T.M. de Planoles) y 29/530 (T.M. de Tosses) de la línea Zaragoza-Barcelona, ya se ha adjudicado el contrato para la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la posterior ejecución de las obras. Como primer paso en la redacción de los mismos, se iniciarán conversaciones con los Ayuntamientos afectados con el fin de alcanzar una solución consensuada. El calendario final de desarro-

llo de estas actuaciones, dependerá esencialmente de la colaboración de estos organismos, estando condicionado, en cualquier caso, por el período de vigencia del Acuerdo.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Tarragona-Barcelona-Francia, p.k. 139/260, del municipio de Franqueses del Vallés.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en el marco de su política sobre seguridad en el transporte y la coordinación interadministrativa, firmó el pasado 15 de noviembre de 2004 un Acuerdo con la Generalitat de Cataluña para la supresión de 24 a nivel, 14 por parte del Ministerio de Fomento y 10 por parte de la Generalitat.

Respecto al calendario de actuaciones de dicho Acuerdo, según lo determinado en la cláusula octava del mismo, los pasos a nivel en él incluidos serán suprimidos dentro de su período de vigencia, que en principio se establece en 6 años.

En concreto, en relación al paso a nivel situado en el p.k. 139/260 de la línea Tarragona a Barcelona y Francia, en el término municipal de Franqueses del Vallés, el proyecto constructivo necesario para la posterior ejecución de las obras se encuentra en redacción, esperándose que pueda estar finalizado en el presente año, dependiendo en cualquier caso esta previsión de los imprevistos que se puedan presentar y de la colaboración con los organismos implicados.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Tarragona-Barcelona-Francia, p.k. 146/627 y p.k. 147/112, del municipio de Llinars del Vallés.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en el marco de su política sobre seguridad en el transporte y la coordinación interadministrativa, firmó el pasado 15 de noviembre de 2004 un Acuerdo con la Generalitat de Cataluña para la supresión de 24 a nivel, 14 por parte del Ministerio de Fomento y 10 por parte de la Generalitat.

Respecto al calendario de actuaciones de dicho Acuerdo, según lo determinado en la cláusula octava del mismo, los pasos a nivel en él incluidos serán suprimidos dentro de su período de vigencia, que en principio se establece en 6 años.

En concreto, en relación al paso a nivel situado en el pp.kk. 146/627 y 147/112 de la línea Tarragona a Barcelona y Francia, en el término municipal de Llinars del Vallés, las obras de supresión ya se encuentran en ejecución.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Tarragona-Barcelona-Francia, p.k. 157/360, del municipio de Sant Celoni.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en el marco de su política sobre seguridad en el transporte y la coordinación interadministrativa, firmó el pasado 15 de noviembre de 2004 un Acuerdo con la Generalitat de Cataluña para la supresión de 24 a nivel, 14 por parte del Ministerio de Fomento y 10 por parte de la Generalitat.

Respecto al calendario de actuaciones de dicho Acuerdo, según lo determinado en la cláusula octava del mismo, los pasos a nivel en él incluidos serán supri-

midos dentro de su período de vigencia, que en principio se establece en 6 años.

En concreto, en relación al paso a nivel situado en el p.k. 157/630 de la línea Tarragona a Barcelona y Francia, en el término municipal de Sant Celoni, el proyecto constructivo necesario para la posterior ejecución de las obras se encuentra en redacción, esperándose que pueda estar finalizado en el presente año, dependiendo en cualquier caso esta previsión de los imprevistos que se puedan presentar y de la colaboración con los organismos implicados.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Tarragona-Barcelona-Francia, p.k. 176/126, del municipio de Maçanet de la Selva.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en el marco de su política sobre seguridad en el transporte y la coordinación interadministrativa, firmó el pasado 15 de noviembre de 2004 un Acuerdo con la Generalitat de Cataluña para la supresión de 24 a nivel, 14 por parte del Ministerio de Fomento y 10 por parte de la Generalitat.

Respecto al calendario de actuaciones de dicho Acuerdo, según lo determinado en la cláusula octava del mismo, los pasos a nivel en él incluidos serán suprimidos dentro de su período de vigencia, que en principio se establece en 6 años.

En concreto, en relación al paso a nivel situado en el p.k. 176/126 de la línea Tarragona a Barcelona y Francia, en el término municipal de Maçanet de la Selva, el proyecto constructivo necesario para la posterior ejecución de las obras se encuentra en redacción, esperándose que pueda estar finalizado en el presente año, dependiendo en cualquier caso esta previsión de los imprevistos que se puedan presentar y de la colaboración con los organismos implicados.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/027019**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Calendario para la finalización de las actuaciones previstas en los pasos a nivel de la línea Tarragona-Barcelona-Francia, p.k. 221/740, del municipio de Flaça.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en el marco de su política sobre seguridad en el transporte y la coordinación interadministrativa, firmó el pasado 15 de noviembre de 2004 un Acuerdo con la Generalitat de Cataluña para la supresión de 24 a nivel, 14 por parte del Ministerio de Fomento y 10 por parte de la Generalitat.

Respecto al calendario de actuaciones de dicho Acuerdo, según lo determinado en la cláusula octava del mismo, los pasos a nivel en él incluidos serán suprimidos dentro de su período de vigencia, que en principio se establece en 6 años.

En concreto, en relación al paso a nivel situado en el p.k. 221/740 de la línea Tarragona a Barcelona y Francia, en el término municipal de Flaça, se continúan manteniendo conversaciones con el Ayuntamiento para acordar una solución consensuada para la supresión del paso. Una vez que se alcance un acuerdo se procederá a la redacción del proyecto, dependiendo del inicio de esta fase del avance de estos contactos.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027068 y 184/027069**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones relativas a la puesta en marcha de un seguro agropesquero.

Respuesta:

El marco legal en el que se apoya el sistema de seguros agrarios combinados es el de la Ley 87/1978,

de 28 de diciembre, y en su articulado, que delimita la aplicación de estos seguros a las producciones agrícolas, pecuarias y forestales, se introdujo una modificación, en el año 2002, dando cabida a la acuicultura entre las producciones que podían optar a cobertura dentro del sistema de seguros agrarios.

Dentro de esta línea, para el ejercicio 2005, se encuentran:

- Seguro de acuicultura marina para las producciones de dorada, lubina y rodaballo.
- Seguro de acuicultura marina para producción de mejillón
- Seguro de piscifactorías de truchas.

Actualmente, el Plan de Seguros Agrarios que para cada campaña elabora el Gobierno con la participación de las organizaciones y asociaciones de agricultores, no prevé un seguro agropesquero y, siendo éste el marco donde debe estudiarse la viabilidad del mencionado seguro, exigiría, previamente, la modificación de la Ley de Seguros Agrarios Combinados.

Madrid, 12 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027080**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el programa de plazas públicas para niños y niñas menores de tres años dentro del Plan de Apoyo a la Familia, en los años 2003, 2004 y 2005.

Respuesta:

Las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (0 a 3 años), mediante Convenios de Colaboración con las Comunidades Autónomas, correspondiente a los años 2003, 2004 y 2005, se reflejan en anexo adjunto.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Aportación MTAS AÑO 2003	Aportación MTAS AÑO 2004	Aportación MTAS AÑO 2005
ANDALUCÍA	6.145.631,63	6.145.631,63	6.145.631,63
ARAGÓN	824.164,18	824.164,18	824.164,18
ASTURIAS	618.901,69	618.901,69	618.901,69
BALEARES	635.907,82	635.907,82	635.907,82
CANARIAS	1.379.073,00	1.379.073,00	1.379.073,00
CANTABRIA	352.864,26	352.864,26	352.864,26
CAST. LEÓN	1.469.722,71	1.469.722,71	1.469.722,71
CAST. MANC.	1.279.202,31	1.279.202,31	1.279.202,31
CATALUÑA	4.722.769,77	4.722.769,77	4.722.769,77
EXTREMAD.	787.650,92	787.650,92	787.650,92
GALICIA	1.666.290,25	1.666.290,25	1.666.290,25
MADRID	4.157.894,95	4.157.894,95	4.157.894,95
MURCIA	1.146.512,83	1.146.512,83	1.146.512,83
LA RIOJA	201.062,87	201.062,87	201.062,87
VALENCIA	3.118.242,51	3.118.242,51	3.118.242,51
CEUTA	143.969,15	143.969,15	143.969,15
MELILLA	143.969,15	143.969,15	143.969,15
<b>TOTAL</b>	<b>28.793.830,00</b>	<b>28.793.830,00</b>	<b>28.793.830,00</b>

**184/027086**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en Onda (Castellón).

Respuesta:

Su emplazamiento aún no está decidido, ya que el proyecto de construcción se encuentra pendiente de que se apruebe el convenio que se encuentra en fase de negociación entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, en el que se definirá el solar, el destino del cuartel actual, etc.

Al no haberse confeccionado el correspondiente proyecto de construcción, no es posible facilitar el presupuesto total de la obra.

La actual dotación del Puesto de Onda es de 18 efectivos.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027126**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de mujeres que han solicitado la Renta Activa de Inserción en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En lo relativo a las solicitudes que se reciben correspondientes al programa Renta Activa de Inserción, no se dispone de información por sexos, por lo que la información que se indica es la del total de solicitantes en Cádiz en el año 2004 y período disponible de 2005. Así, el número de solicitudes fue de 8.156 en el año 2004 y de 512 en los dos primeros meses de 2005.

Asimismo se remiten los datos sobre el número de beneficiarios del programa, que en este caso se encuentran disponibles por sexos:

Hombres:	2.473 (en 2004);	2.487 (en 2005, a 31 de marzo)
Mujeres:	869 (“ “);	703 (“ “ “ “)
Total:	3.342 (“ “);	3.190 (“ “ “ “)

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027160**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas para la ayuda y promoción de las actividades del sector importador del Principado de Asturias.

Respuesta:

En relación al sector exportador, se señala que el Gobierno está implementando una serie de medidas destinadas tanto a favorecer una mayor internacionalización de la empresa española como a mejorar la evolución de los factores compensadores del déficit comercial.

Las medidas destinadas a favorecer la internacionalización de la empresa española pretenden hacer frente a las deficiencias estructurales de un patrón de comercio sesgado hacia sectores de tecnología baja y medio-baja, excesivamente concentrado en la UE, al reducido tamaño de la empresa exportadora y a su menor implantación en el exterior.

Este tipo de medidas se articulan en torno a las siguientes líneas de actuación:

— Se pretende actuar sobre la orientación geográfica de las exportaciones muy sesgada a la Unión Europea, tratando de mejorar la posición en mercados de reconocido potencial. Para ello se han seleccionado inicialmente nueve países, que serán objeto de atención preferente mediante la elaboración de Planes integrales de desarrollo de mercados.

— En relación al patrón exportador sectorial, las medidas que se van a poner en marcha pretenden, por un lado, la promoción de la exportación de los productos de tecnología alta y media-alta mediante el establecimiento de un plan de promoción específico para los sectores con Alto Contenido Tecnológico, y por otro, mejorar la diferenciación de los bienes exportados apostando por la diferenciación del producto (mediante acciones del ICEX encaminadas a mejorar la imagen global e individual de los productos españoles).

— Otra línea de actuación será el aumento de la base exportadora para lo cual se han desarrollado programas específicos que tienen por objeto potenciar la internacionalización, optimizando el uso de las nuevas tecnologías en el diseño de su modelo de negocio en el exterior y favorecer el comercio electrónico.

— La apertura de mercados exteriores, a través de las negociaciones multilaterales de la Ronda Doha en el marco de la OMC para mejorar las condiciones de acceso de nuestras exportaciones de bienes y servicios a terceros mercados. También se van a promover la negociación de acuerdos comerciales bilaterales entre la UE y las áreas de interés para la internacionalización de las empresas españolas.

— Todas estas actuaciones se complementarán con una mayor difusión de información, como elemento esencial para la empresa en el momento de decidir sobre la posibilidad de acometer una estrategia de internacionalización. En este sentido, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está apostando decididamente por la utilización de las nuevas tecnologías para la difusión de información y para facilitar su accesibilidad.

De otro lado, hay que considerar medidas propias como la promoción del programa PIPE y la difusión de los servicios del ICEX.

En esta línea ha sido lanzado el programa «Aprendiendo a Exportar» que tiene como finalidad sensibilizar e impulsar a las PYMES sobre la necesidad de exportar y que incrementará de forma notable el número de empresas participantes en el programa PIPE que, hasta la fecha, es uno de los esfuerzos más positivos que se han realizado para aumentar la base de empresas exportadoras. Hoy se cuenta ya con más de 3.800 empresas PIPE, cifra que representa el 15% del total de empresas exportadoras estables de nuestro país.

«Aprendiendo a Exportar» se realiza por toda España, región a región, y comenzó el pasado 31 de mayo de 2005 en Oviedo.

Además el ICEX tiene previsto realizar una campaña de comunicación para difundir a un mayor número de empresas exportadoras y no exportadoras, sus servicios, programas y actividades.

Asimismo, para el ejercicio próximo existe la intención de convocar una beca más para las asociaciones de empresas exportadoras y dos becas más para especialización en control analítico de calidad de productos objeto del comercio exterior, sin intención, por el momento, de dar acceso a extranjeros.

Cualquiera de estas medidas pueden beneficiar al sector exportador asturiano al igual que al del conjunto del Estado.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027192 y 184/027193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medidas adoptadas en el año 2004 para hacer más eficaz la respuesta policial frente a los delitos de robo y fraude con dinero electrónico en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil ha establecido las siguientes medidas para hacer frente al tipo de delincuencia interesado:

- Establecimiento de dispositivos de respuesta ante las denuncias.
- Formación continua en este tipo de delitos:
  1. Cursos y Seminarios para personal con destino en las Unidades de Policía Judicial.
  2. Cursos de especialización en delitos telemáticos realizados a través de Internet.
- Difusión a través de Internet de los métodos más novedosos.
- Mayor dotación de medios que permitan este tipo de investigación.
- Incremento de los servicios de investigación.
- Dotación de equipos informáticos para la investigación de delitos utilizando Internet.
- Desarrollo de un Plan Integral de Seguridad Ciudadana que determina una actuación y medidas a adoptar para esta tipología de delitos.

La Dirección General de la Guardia Civil, para hacer más eficaz la respuesta policial frente a las actividades ilícitas cometidas a través de Internet, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha llevado a cabo la formación de personal de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de cada Comandancia por el Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa (UCO), a fin de adquirir conocimientos suficientes para la investigación de los delitos telemáticos y/o informáticos cometidos a través de la red.

La Dirección General de la Policía, como ya se ha expuesto por las autoridades del Ministerio del Interior en sus respectivas comparencias ante las Cámaras, ha diseñado, para mejorar la seguridad general de la zona, un Plan Estratégico que, resumidamente, se encamina, a llevar a cabo una reforma importante de la estructura organizativa y territorial para mejorar la coordinación de los órganos periféricos; y, desde una perspectiva de la operativa policial, a la potenciación del área funcional de la investigación, por un lado, y a implantar un nuevo sistema operativo de seguridad ciudadana, de otro, sistema este último que habrá de descansar sobre tres diferenciados tipos de respuesta policial: uno genérico, formado por los grupos de atención la ciudadano, un segundo más específico, formado por los denominados grupos operativos de respuesta, para tipos de delincuencia, franjas horarias y zonas determinadas, y por último un tercer eje orientado a fomentar la cooperación con las autoridades responsables de las policías locales.

En ese marco directivo de actuación están trabajando las Jefaturas Superiores de Policía de Andalucía Occidental y Oriental, como órganos de mando, gestión, coordinación e inspección de los distintos servicios dependientes de la Dirección General de la Policía existentes en su ámbito territorial de actuación — Comunidad Autónoma de Andalucía —, sin perjuicio de la dirección de los altos órganos directivos policiales

y de la dependencia funcional de los respectivos servicios centrales especializados.

En ese sentido, los diferentes responsables policiales provinciales adecuan las disponibilidades a las necesidades de cada gran área de actividad: seguridad ciudadana e investigación, con la flexibilidad suficiente que les permita atender la realidad delincencial que su demarcación presenta, y en perfecta coordinación con las respectivas Comisarías Generales, fundamentalmente en lo que a la lucha contra el terrorismo, crimen organizado e inmigración ilegal se refiere.

Por último, indicar que se está prestando especial atención, dentro del marco descrito a los delitos de robo y fraude con dinero electrónico e Internet.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027230**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha creado el Fondo Estatal de Promoción de la Accesibilidad.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales desarrolla un programa de accesibilidad, de carácter horizontal, en el Programa presupuestario 3138 «Prestaciones técnicas y otras acciones comunes», cuya dotación económica para el ejercicio 2005 se refleja en el anexo que se acompaña.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

APLICACIÓN	CONCEPTO	DOTACIÓN EN MILES DE EUROS
749.0	Convenios de accesibilidad con entidades públicas	3.413,97
759.9	Convenios de accesibilidad con Comunidades Autónomas	3.457,70
760.0	Convenios de accesibilidad con Corporaciones Locales	17.196,12
<b>TOTAL....</b>		<b>24.067,79</b>

**184/027231**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Causas por las que aún no se ha puesto en marcha el Plan de Choque de Guarderías.

Respuesta:

Las erróneamente llamadas guarderías infantiles son en realidad, y de acuerdo con la normativa vigente desde 1990, centros de educación infantil o escuelas infantiles, que forman parte del sistema educativo, si bien haya de resaltarse asimismo su carácter social, por cuanto contribuyen de forma significativa a cubrir las necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral.

Una vez completadas las transferencias en materia de educación, las Comunidades Autónomas son plenamente competentes para el desarrollo y mejora de la red de centros que atienden a niños y niñas con edades incluidas en la educación infantil (0-6 años).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales mantiene, asimismo, diversas líneas de colaboración técnica y económica con las Comunidades Autónomas para facilitar el incremento de la oferta de servicios para menores de 3 años, así como para apoyar el proceso de mejora de la calidad de los mismos.

En el año 2004 se ha destinado un importe global de 28 millones de euros para transferencias corrientes y gastos de inversión para el mantenimiento y la creación de nuevas plazas de atención a menores de 3 años. Para el año 2005 se ha previsto una cifra similar.

Nuestro país tiene planteado como objetivo marcado por la Unión Europea para el año 2010, alcanzar mediante la dotación de estos centros, una cobertura del 33% de los niños y niñas menores de 3 años. Según recientes estudios elaborados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación y Ciencia, podríamos estar en la actualidad en una tasa de cobertura cercana al 20%, si bien con importantes desigualdades entre los territorios. Por lo que es preciso aunar el esfuerzo de todos los agentes y administraciones competentes para alcanzar las cifras de cobertura deseables.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027233**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha creado el Consejo Estatal de Políticas de Familia.

Respuesta:

Se han iniciado ya los primeros contactos con representantes del movimiento asociativo familiar y con los miembros de la Comisión Técnica Interministerial de Familia, encargada del seguimiento del Plan Integral de Apoyo a la Familia, para definir la naturaleza, composición y funciones del Consejo Estatal de Políticas Familiares.

En principio, este Consejo tendría como principal objetivo servir de cauce de participación y seguimiento de las políticas de apoyo a las familias, con representación de los diversos Departamentos de la Administración General del Estado y del movimiento asociativo familiar, de ámbito estatal.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027252**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Voluntad del Gobierno de impulsar el desarrollo de las medidas que se proponen en el manifiesto a favor del sector textil-confección.

Respuesta:

El Gobierno, conjuntamente con las diversas medidas de apoyo al ámbito de la industria en general, está incidiendo de manera especial en el sector textil a través de las siguientes actuaciones:

1. Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector textil/confección 2005-2007

Cabe destacar el apoyo a proyectos con le objetivo de que las empresas se unan para acometer conjuntamente iniciativas dirigidas a alcanzar nuevas capacidades y ventajas competitivas. Se pretende una mejora de la posición competitiva a través de la creación de sinergias y el aumento de la masa crítica empresarial para poder alcanzar con éxito los nuevos retos. El apoyo de este tipo de proyectos va dirigido muy especialmente a las Pymes.

## 2. Incentivos fiscales para los muestrarios textiles.

Se ha aprobado por el Consejo de Ministros el 18 de marzo y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 31 de marzo de 2005, el Proyecto de Ley de reformas fiscales de impulso a la productividad. Este proyecto incluye los muestrarios textiles entre las actividades con derecho a la correspondiente deducción en el Impuesto de Sociedades debido a su carácter innovador.

## 3. Observatorio Industrial Textil

Creación y puesta en marcha del Observatorio Textil desde el que se pretenden abordar actuaciones conjuntas de política industrial que, mediante el análisis detallado de los sectores industriales permitan realizar acciones tendentes al logro de un modelo de crecimiento estable y basado en la mejora de la competitividad de las empresas y en el incremento de la productividad.

## 4. Programa de reindustrialización

Se ha propuesto para el presupuesto del año 2006 la introducción de una línea especial de apoyo en forma de orden de reindustrialización en aquellas áreas de fuerte concentración del sector textil.

## 5. Plan de apoyo

Actualmente se está preparando un Plan de Apoyo para el sector con la participación de todos los agentes del mismo (patronal, sindicatos, principales Comunidades Autónomas) en el que vendrán recogidas todas estas medidas y otras que puedan ser aportadas desde las Comunidades Autónomas con mayor implantación del sector. Asimismo, nuevas actuaciones que puedan surgir como consecuencia del proceso de diálogo para su elaboración.

Además, el Gobierno de España, junto con otros países europeos, reclamó a la UE la aplicación de la clausura de salvaguardia específica para los productos textiles para tratar de acotar la entrada masiva y persistente de importaciones chinas en la UE. Ante la presión de la UE, recientemente la UE y China han llegado a un acuerdo para regular voluntariamente la entrada de ciertos productos chinos en Europa que afecta a 10 categorías de productos. La regulación se establece para el período 2005-2007 dejándose la posibilidad de su utilización en 2008.

Este acuerdo es importante porque puede dar estabilidad al comercio entre la UE y China y debe permitir a las empresas españolas adaptarse a los cambios del mercado global y supone un tiempo adicional para que la industria comunitaria se adapte a las nuevas condiciones de la competencia.

También es importante señalar que China está experimentando un desarrollo económico rápido que la convierte en un mercado potencial muy atractivo para las exportaciones de los países de la UE y de terceros países, especialmente conforme China abra su mercado y cumpla sus obligaciones con la OMC respecto, entre otras cosas, a la liberalización de la venta minorista y la distribución. Por lo que la apertura de las economías China debe verse en el futuro más como una oportunidad que como una amenaza para la industria española.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/027268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de crear una Agencia Estatal de captación de inversiones como interlocutor para los inversores extranjeros.

Respuesta:

En efecto, el Gobierno tiene un proyecto de entidad estatal para la captación de inversiones. Por ello, en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 25 de febrero, publicado en el BOE el 2 de abril, en el mandato cuadragésimo segundo se establece que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el plazo de seis meses desde la publicación, elevará al Gobierno una propuesta para la constitución de una Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores. La Sociedad Estatal tendrá forma de sociedad anónima y estará participada 100% por capital público. Su objeto social será la promoción y atracción de la inversión extranjera, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores, para lo cual existirá una estrecha coordinación tanto con las Comunidades Autónomas como con representantes del sector privado.

Sus funciones estarán enmarcadas básicamente en las áreas de información y de promoción activa. Está previsto asimismo ampliar los actuales Departamentos

de Inversión existentes en algunas Oficinas Económicas y Comerciales a otros países exportadores de capitales.

En cuanto a la relación con las actuales Agencias existentes en las Comunidades Autónomas está prevista su presencia en el Consejo de Administración de la Sociedad, aparte de una estrecha colaboración en la gestión de las oportunidades y potenciales operaciones de inversión, continuando así la actual política.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Causas de la adscripción forzosa de 14 trabajadores del IMSERSO a la nueva Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre discapacidad.

Respuesta:

El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales culmina la reestructuración del Departamento iniciada por el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

De acuerdo con lo dispuesto en los Reales Decretos referidos, las funciones relativas a la programación, impulso y coordinación de las actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de discapacidad, antes atribuidas al entonces Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, en la actualidad Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), pasan a ser competencia de la nueva Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad.

La Disposición transitoria única del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, establece que «Las unidades y puestos de trabajo encuadrados en los órganos suprimidos, o cuya dependencia orgánica haya sido modificada por este Real Decreto, se adscribirán provisionalmente por resolución de la Subsecretaría, a los órganos regulados en este Real Decreto, en función de las atribuciones que éstos tienen asignadas, hasta tanto se apruebe la correspondiente relación de puestos de trabajo».

Por todo ello, se ha efectuado la adscripción de los funcionarios y personal laboral afectados por estos preceptos, en virtud de las funciones que venían desarrollando y mediante resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 21 de enero de 2005, en aplicación de la Disposición transitoria única del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 15 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Director General del IMSERSO y del Director General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, sin perjuicio de mantener su dependencia orgánica con el IMSERSO, con cargo a cuyos créditos presupuestarios siguen percibiendo la totalidad de sus retribuciones.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la afirmación del ministro de Justicia acerca de que los fiscales son elegidos por criterios políticos no profesionales.

Respuesta:

La pregunta que formula el Sr. Diputado no puede ser respondida sin antes hacer una precisión acerca del tenor literal de las palabras que empleó el Ministro en su comparecencia parlamentaria ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados (213/71/) el 23 de febrero de 2005. Dichas palabras fueron distintas a las que se le atribuyen entrecomilladamente en la pregunta y son las siguientes:

«El Consejo Fiscal suele tener una composición mayoritariamente conservadora desde el punto de vista de su orientación ideológica o del entendimiento en valores de los fines a los que sirve la institución, pero no más profesional, sino estrictamente corporativa, que es una cosa distinta. La técnica de designación discrecional es la que permite que ni la mayor antigüedad ni la situación escalafonal sean parámetros determinantes, sino que se puedan evaluar, de acuerdo con criterios de valoración que corresponden legítimamente al fiscal general del Estado, otros parámetros de decisión. Ello

quiere decir que el fiscal general del Estado puede introducir, además de su propia dosis de valor añadido al proceso de decisión, otras orientaciones que tengan que ver con sensibilidades sociales o problemas de actualidad, criterios políticos que deban tener reflejo en la organización del ministerio fiscal y en la titularidad de las posiciones de jerarquía en el ministerio fiscal.» (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados núm. 193, Pág. 10).

Por lo tanto, el Ministro no afirmó ni, por lo tanto mantiene, que los «fiscales son elegidos por criterios políticos no profesionales». Lo que sostuvo y sostiene es que cuando el Consejo Fiscal hace una propuesta ésta es una decisión política en sentido amplio, es decir, discrecional aunque no arbitraria, entre distintos candidatos que tienen igual o similar mérito y capacidad profesional a la vista de su antigüedad y posición en el escalafón, por lo que la decantación final entre uno u otro atiende, forzosamente, a otros criterios o parámetros valorativos adicionales. Y éste es, precisamente, el mismo criterio que decanta la decisión del Fiscal General cuando eleva al Gobierno la propuesta definitiva de nombramiento. Unas veces en acuerdo con el criterio del Consejo y otras no. En todos los casos el mérito profesional del candidato le precede como presupuesto ineludible, pero a él se incorporan otras valoraciones positivas en torno a la incidencia que su nombramiento puede tener en la propia organización del Ministerio Fiscal como institución. Tal es el criterio sentado por el propio Tribunal Supremo cuando legitima la decisión del Fiscal General sobre la base de los criterios de discrecionalidad y de confianza.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Modificación del proyecto de obra en la carretera N-634 en el Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo).

Respuesta:

Se está elaborando la solicitud de modificación del proyecto, que ha sido consensuada con todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Mondoñedo.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia ha mantenido varias reuniones con los representantes políticos y vecinales del Ayuntamiento de Mondoñedo, habiéndose consensuado con todos los grupos políticos municipales una revisión del proyecto que servirá de base a la solicitud de modificación.

Las obras contempladas en el proyecto modificado se ejecutarán una vez que se autorice su redacción y, tras ser redactado el proyecto modificado, sea aprobada dicha modificación.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión de la construcción de la segunda fase del Puerto Exterior de Ferrol (A Coruña) en el Plan de Gastos de Puertos del Estado, para el período 2005-2009.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en sus propuestas de inversiones 2003-2007 y 2004-2008, presentadas durante los años 2003 y 2004, respectivamente, incluían el desarrollo de la 2ª fase del Puerto Exterior de Ferrol.

Las propuestas enviadas fueron analizadas, primero en la Comisión de Inversiones de Puertos del Estado y, posteriormente, en las reuniones del Plan de Empresa celebradas entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, llegando por acuerdo y consenso entre ambas partes, a la aprobación de los Planes de Inversiones de la Autoridad Portuaria, 2003-2007 en el año 2003, Plan de Empresa 2004, y 2004-2008 en 2004, Plan de Empresa 2005, en los que no queda reflejada la programación de la 2ª fase del Puerto Exterior.

La programación del plan de desarrollo a futuro del Puerto Exterior con una segunda fase, después de los acuerdos alcanzados en la reunión de Plan de Empresa 2005 (celebrada en junio de 2004) entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, quedó vinculada a la aparición de nuevos operadores con capacidad de inversión y generación de nuevos tráfico.



En consonancia con lo señalado, el Plan de Inversiones 2005-2009 de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, a incluir en el Plan de Empresa 2006 cuya reunión con Puertos del Estado se celebrará próximamente, deberá recoger los acuerdos alcanzados en la reunión de Plan de Empresa 2005, y que respecto a la realización de la 2ª fase del Puerto Exterior de Ferrol quedó vinculada, como ya se ha indicado, a la aparición de nuevos operadores con capacidad de inversión y generación de nuevos tráficos.

No obstante, tan pronto cambien las condiciones existentes y sean necesarias nuevas infraestructuras para poder satisfacer las demandas reales de las mismas, la 2ª fase del Puerto Exterior de Ferrol se incluirá sin demora en el Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao de común acuerdo entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria.

Finalmente, se recuerdan los criterios a tener en cuenta a la hora de ejecutar una infraestructura marítima como la 2ª fase del Puerto Exterior de Ferrol:

- Existencia de demanda suficiente medida en tráfico portuario, a nivel del puerto y/o a nivel de fachada marítima, que justifique una inversión pública de esa envergadura.
- La decisión racional de invertir se ha de basar en criterios de evaluación económica y financiera de proyectos que garantizan tasas internas de retorno razonables. Lo contrario podría poner en peligro el equilibrio financiero de la propia Autoridad Portuaria.
- En cualquier caso, existen instrumentos normativos suficientes, que permitirían si fuera el caso, la participación del sector privado en la generación de infraestructuras portuarias como esta 2ª Fase del Puerto Exterior de Ferrol, y de esta manera estaría garantizada tanto la demanda de tráfico portuario como la financiación de las nuevas instalaciones para satisfacer dicho tráfico.

No existe constancia, sin embargo, de que ningún grupo empresarial se haya interesado por esta posibilidad.

Madrid, 8 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027372**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del Plan Industrial para Navantia.

Respuesta:

En la actualidad, ya se ha empezado a aplicar el Plan Industrial para Navantia, con la ejecución de medidas tales como la salida de los trabajadores prejubilados y la puesta en marcha de la nueva estructura organizativa.

Navantia se ha organizado atendiendo a la proximidad geográfica de los centros integrados en la misma, constituyendo tres Núcleos Industriales, que incluyen varias Unidades de Producción, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Núcleos Industriales	Unidades Producción
Ría de Ferrol	Astillero Fene-Ferrol
	Reparaciones Fene-Ferrol
	Turbinas Ferrol
Bahía de Cádiz	Astillero San Fernando-Puerto Real
	Reparaciones San Fernando-Cádiz
	Sistemas (FABA)
Cartagena	Astillero Cartagena
	Reparaciones Cartagena
	Motores

Las unidades de producción incluidas en cada núcleo comparten servicios comunes (Personal, Administración Económica, Prevención, Seguridad y Jurídico) y las Delegaciones de Ingeniería y de Aprovisionamiento, para lograr la necesaria coordinación de todas esas funciones —que en la estructura corporativa de Navantia están centralizadas en las Oficinas de Madrid— y la racionalización y ahorro de los recursos humanos y materiales correspondientes.

Sucesivamente se irán desarrollando y poniendo en ejecución los diferentes programas de actuación que permitan mejorar las condiciones de competitividad de Navantia en los diferentes mercados correspondientes a sus actividades, especialmente el de la construcción naval militar al que se destina la parte fundamental de su actividad.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027373 y 184/030325**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Posibilidades de que el antiguo astillero de IZAR-Fene continúe construyendo plataformas «off-shore», así como previsiones que tiene el Gobierno en cuanto al futuro del astillero de Navantia FENE.

Respuesta:

Las instalaciones del antiguo astillero IZAR-Fene (antes ASTANO), van a continuar plenamente operativas integradas en las dos unidades de producción que constituyen el Núcleo Industrial Ría de Ferrol de Navantia, esto es Astillero Fene-Ferrol y Reparaciones Fene-Ferrol, participando en los programas y trabajos contratados por la empresa, de conformidad con la planificación que cada uno de ellos exija.

NAVANTIA realizará, en cada caso y en su momento, las inversiones que se consideren necesarias para la ejecución de los trabajos encomendados.

Madrid, 8 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/027376 Y 184/027377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Contribución del Gobierno a la reindustrialización de la comarca de Ferrol (A Coruña), y plan previsto por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio para el año 2006, presentado durante su visita a la referida ciudad de Ferrol.

Respuesta:

Desde el Gobierno existe el compromiso de apoyar la elaboración de un programa específico para la reindustrialización de Ferrol con una partida presupuestaria que abordará los planes de reindustrialización y diversificación de la comarca. El programa estará listo en los próximos meses y empezará a aplicarse en 2006.

Para sacar adelante dicho proyecto, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio considera muy inte-

resante trabajar conjuntamente con los actores de la comarca y todas las administraciones: la Administración local, la Xunta de Galicia y el Gobierno de España, además de las empresas, sindicatos e instituciones.

Además, el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 abril 2005 ha publicado la Orden ITC/1014/2005, de 12 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización. En desarrollo de la misma, el BOE de 17 de mayo publicó la resolución de convocatoria de las ayudas correspondientes al año 2005. Al igual que en años anteriores, la comarca de Ferrol, al cumplir conjuntamente y de forma simultánea los requisitos establecidos en los apartados a) y b) de la Orden de bases, puede ser zona elegible para poder acceder a las ayudas contempladas en la referida convocatoria.

La construcción de polígonos industriales puede acogerse a la Orden de bases arriba mencionada, ya que en el artículo 4.1 de dicha Orden, dentro del apartado a) «Área de infraestructura básica» se establece que podrán recibir ayudas las iniciativas que tengan por finalidad la realización de inversiones en infraestructuras técnicas e industriales de uso común o compartido, tales como suelo industrial. Las inversiones en el Área de infraestructura objeto de ayuda se detallan en el artículo 4.2 de esta misma Orden.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/027378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Nuevos contratos que tiene en cartera el Gobierno para consolidar el futuro de la empresa Navantia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CARTERA DE PEDIDOS ACTUAL DE NAVANTIA

La contratación consolidada a fecha actual en los astilleros de Navantia es la siguiente:

Programa / Contrato	Cliente	Entrega Prevista
<b>ASTILLERO DE FERROL-FENE</b>		
Fragatas F-100	Marina Española	02-2006
Fragatas Noruegas	Marina Noruega	2009
Buque Proyección Estratégica	Marina Española	2008
<b>ASTILLERO DE CARTAGENA</b>		
Submarinos S-80	Marina Española	2014
Submarinos Scorpene Chile	Marina Chile	02-2006
Submarinos Scorpene Malasia	Marina Malasia	2008
Gran Carena S-73	Marina Española	11-2005
<b>ASTILLERO DE SAN FERNANDO-PUERTO REAL</b>		
Yate	Palace Cruise	07-2005
Yate	Hutt Company	07-2005
Yate	Maritime Solutions	03-2006
Lanchas LCM-1E	Marina Española	2008
Catamaranes fibra de vidrio	Autoridad Portuaria Cádiz.	09-2005
Buque Aprovisionamiento en Combate	Marina Española	2008
Ferry (1)	Islas Feroe	12-2005

(1) Contrato correspondiente a la compañía IZAR, en ejecución en San Fernando.

**CONTRATOS OBTENIDOS POR IZAR-NAVANTIA DESDE MAYO DE 2004**

Adicionalmente, se mantienen en la actualidad contactos y se han presentado ofertas tanto a la Armada Española como a diferentes países potencialmente compradores, si bien hasta la fecha no se han materializado en nuevos contratos.

Con posterioridad al mes de marzo de 2004, se han cerrado los contratos de construcción de los siguientes buques o artefactos para NAVANTIA e IZAR (en este caso, contratos suscritos con anterioridad a la entrada en liquidación de IZAR, producida con fecha 2 de abril de 2005):

CONTRATO	EMPRESA	UNIDAD PRODUCCIÓN
Buque de Proyección Estratégica para la Armada Española	NAVANTIA	Astillero de Ferrol-Fene
Doce Lanchas LCM 1-E para Armada Española	NAVANTIA	Astillero S.Fernando-P.Real
Dos Catamaranes fibra vidrio	NAVANTIA	Astillero S.Fernando-P.Real
Un Gasero de 138.000 m <sup>3</sup> para KNUTSEN	IZAR	Astillero de Sestao
Un Buque Hospital para Instituto Social de la Marina	IZAR	Astillero de Gijón
Puertas Esclusa Puerto Sevilla	IZAR	Astillero de Sevilla

Además, el Ministerio de Defensa español ha anunciado la puesta en marcha del programa de Buques de Acción Marítima que serán construidos en los astilleros de la Bahía de Cádiz.

Por último, también se han cerrado otros contratos correspondientes a las restantes actividades de IZAR y NAVANTIA, entre los que cabe destacar:

- Proyectos de construcción o modernización y estudios de viabilidad.

- Reparaciones (337 buques).
- Propulsión y Generación (motores, aerogeneradores, postventa turbinas, ...).
- Sistemas (Sistemas S-80, Sistemas BPE, DORNA).

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027398**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 2003 16 05 0014, «Cádiz» de la sección 16, servicio 04, artículo 63, Programa 222 A: «Centros e instituciones penitenciarias», previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, del ejercicio 2004, sección 16 (Ministerio del Interior), Servicio 05 (Dirección General de Instituciones Penitenciarias), Programa 222 E (Centros e Instituciones Penitenciarias), aparecía dos proyectos asociados a la provincia de Cádiz, ninguno de los cuales coincide con el que interesa a Su Señoría.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027416**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Conocimiento por parte del Ministerio del Interior de que Jets utilizados por la CIA para traslado de supuestos terroristas hicieron dos escalas en el aeropuerto de Tenerife Norte, en abril y mayo de 2004.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no ha tenido conocimiento de que Canarias haya sido empleada como escala en el transporte ilegal de personas, supuestamente terroristas, por ningún país. Estas actividades están declaradas ilegales en nuestro ordenamiento jurídico y, por tanto, las autoridades españolas no aceptan que se desarrollen

en su territorio, con independencia de la persona afectada.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027421**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Objetivos y programas de actuación marcados en la reunión del Consejo Regional de Seguridad de la Comunidad de Madrid celebrado el día 23/02/2005.

Respuesta:

En relación a la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Proseguir con la firma de convenios de colaboración con los diferentes Ayuntamientos, habiéndose suscrito desde esa fecha el correspondiente a El Molar.

— Firmar planes locales de seguridad y protocolos de colaboración con Ayuntamientos, habiéndose suscrito hasta la fecha: Madrid, Leganés, Fuenlabrada, Aranjuez y Getafe.

— Constituir un grupo de trabajo sobre la problemática de los menores en la Comunidad de Madrid, grupo que se constituyó el pasado 26 de abril bajo la presidencia del Delegado del Gobierno y con la siguiente participación: Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, Juez Decano, Fiscal Jefe de Menores, Responsables del GRUME, Responsables del EMUME, Director del Instituto del Menor de la Comunidad de Madrid, Directora del Instituto responsable del menor infractor de la Comunidad de Madrid, Representantes de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, Ayuntamiento de Madrid, Federación Madrileña de Municipios.

— Continuar con la incorporación de nuevos efectivos, habiéndose incorporado el 7 de marzo 812 nuevos policías nacionales a la región de Madrid.

— Proseguir en la política de reducción de delitos emprendida en el año 2004, siendo los resultados hasta la fecha de reducción constante mes a mes.

— Proseguir con las reuniones periódicas del Fórum Convive, habiéndose celebrado la Segunda Jornada el pasado 21 de abril.

— Proseguir con las reuniones de los grupos de trabajo de la Comisión Mixta Regional de Seguridad Privada, habiéndose realizado reuniones periódicas de los diferentes grupos de trabajo.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027422**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Previsiones de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid acerca de fomentar el desarrollo de las brigadas del Cuerpo Nacional de Policía como elementos de especialización.

Respuesta:

Respecto a la pregunta que formulan Sus Señorías, se señala que especialmente a través del incremento de efectivos.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027425**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Corporaciones madrileñas que cuentan con Policía Local con las que se ha reunido la Delegación de Gobierno en la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre del año 2005.

Respuesta:

Se detalla a continuación la relación de reuniones que se han producido en el primer trimestre como con-

secuencia de temas relacionados con la seguridad, excluyendo las que se producen como consecuencia del normal desarrollo de las Juntas y Consejos de Seguridad.

Reuniones Delegado del Gobierno

21-1-05	Alcalde de Santos de la Hunosa y Concejal de Seguridad
25-1-05	Alcaldesa Velilla de San Antonio
2-2-05	Alcalde Fuentidueña
18-2-05	Federación de Municipios Madrileños; Alcalde de Fuenlabrada; Alcaldesa de San Fernando; Alcalde de Alcalá Henares; Alcalde de Parla; Alcalde de Móstoles
23-2-05	Alcalde de Parla
24-2-05	Junta Local de Seguridad de Rivas
28-2-05	Alcalde de Daganzo de Arriba y 2º Teniente Alcalde

Reuniones Delegado del Gobierno

21-1-05	Alcalde de Batres
26-1-05	Alcalde de San Lorenzo del Escorial
28-1-05	Alcalde de Robregordo
2-2-05	Alcalde de Fuentidueña de Tajo
16-2-05	Portavoz PSOE Ayuntamiento de Tres Cantos
17-2-05	Alcalde Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo
24-2-05	Alcalde de Leganés
25-2-05	Alcalde de Boadilla del Monte Alcalde de Cercedilla
28-1-05	Alcalde de Daganzo de Arriba
1-3-05	Alcalde de Cadalso de los Vidrios
2-3-05	Portavoces del GRUPO PP en el Ayuntamiento de Torres de la Alameda
9-3-05	Alcaldesa de Serranillos del Valle
10-3-05	Alcalde de Ciempozuelos Alcalde de San Martín de la Vega
21-3-05	Alcalde de Humanes
22-3-05	Alcalde de San Sebastián de los Reyes

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027426**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Relación de las reuniones realizadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid con Corporaciones Locales madrileñas que cuentan con Policía Local durante el año 2004.

Respuesta:

Se detalla relación de reuniones mantenidas en materia de seguridad durante el año 2004.

Reuniones en materia de seguridad mantenidas por el Delegado del Gobierno con las diferentes Corporaciones Locales:

13-5-04	Alcaldes de Fuenlabrada, Getafe, parla, Alcorcón y Leganés
19-5-04	Alcalde de Madrid
11-6-04	Alcalde de San Lorenzo de El Escorial
11-6-04	Alcalde de Parla
14-6-04	Alcalde de Boadilla
29-6-04	Concejal de Alpedrete y Alcaldesa de San Fernando Henares
7-7-04	Alcalde Algete y Concejal de Seguridad de Algete
8-7-04	Junta Local de Seguridad de parla
13-7-04	Alcalde de Alcorcón 1er. Teniente y Concejal de Seguridad
15-7-04	Firma Convenios protocolo FEM/Mº. Interior: Torrejón, Fuenlabrada, Algete, Leganés, Alcalá, Parla
21-9-04	Inauguración Edificio Policía en Velilla de San Antonio, con la Alcaldesa
14-10-04	Alcobendas. Convenio
28-10-04	Visita a Alcorcón
30-11-04	Alcorcón. Firman Convenio Colaboración
10-12-04	Junta Local Y Consejo Local de Madrid. En la Delegación
14-12-04	Junta Local de Seguridad Aranjuez
14-12-04	Junta Local de Getafe

Reuniones en materia de seguridad mantenidas por la Subdelegada del Gobierno con Corporaciones Locales:

20-5-04	Alcalde de Collado Villalba
28-5-04	Alcalde de Galapagar
28-5-04	Alcalde de San Agustín de Guadalix
1-6-04	Portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Estremera
4-6-04	Primer Teniente Alcalde de Getafe
9-6-04	Portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Tres Cantos
15-6-4	Alcaldesa de Villaviciosa de Odón
15-6-04	Alcalde Villa del Prado
16-6-04	Alcalde de Coslada
24-6-04	Alcalde de Paracuellos del Jarama
25-6-04	Alcalde de Aljalvir
28-6-04	Alcalde de San Martín de la Vega Alcalde de Ciempozuelos Alcalde de Villavieja
29-6-04	Alcalde de Miraflores de la Sierra
30-6-04	Alcalde de Torrejón de Ardoz
7-7-04	Alcalde de Redueña
14-7-04	Alcalde de Fuentidueña de Tajo
19-7-04	Alcalde de Molar
22-7-04	Alcaldesa de Santa María de La Alameda Alcadesa de Zarzalejo
30-8-04	Alcalde de Fuente El Saz del Jarama
16-9-04	Alcalde de El Escorial
28-9-04	Alcaldesa de Morata de Tajuña
8-10-04	Alcalde de Moralzarzal

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027427**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Motivos por los que la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid no ha incluido en la

llamada Comisión Directiva del Proyecto ITER a ningún representante de la Administración Autonómica, ni de las Administraciones Municipales, ni de sectores sociales, profesionales, vecinales relacionados con la seguridad.

Respuesta:

Respecto a la cuestión por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la Comisión Directiva es una estructura de responsabilidad directa de la Delegación del Gobierno, existiendo cauces de participación de las entidades mencionadas a través de:

- El Comité de Expertos que precedió a la publicación del proyecto.
- El Consejo Regional de Seguridad.
- La Comisión Mixta de Seguridad.
- Los diferentes grupos de trabajo.
- Los convenios de colaboración.
- Los planes locales de seguridad.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027428**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía previstas en la Región Policial de Madrid durante el año 2005.

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Sus Señorías, se especifica que en la Comunidad Autónoma de Madrid, se prevén para este año 2005 las siguientes actuaciones en materia de infraestructura:

- Continuación de la construcción del nuevo módulo de oficinas en el complejo policial de Canillas, para la Comisaría General de Policía Científica.
- Reforma y adaptación del antiguo Hospital Penitenciario de Carabanchel, para la Comisaría de Distrito de La Latina, Brigada Provincial de Extranjería y Documentación y Centro de Internamiento de Extranjeros.

- Inicio de la nueva Comisaría de Aranjuez; construcción de un edificio conjunto para la Comisaría y Policía Local, en colaboración con el Ayuntamiento.

- Proyecto del edificio conjunto para la Comisaría y Policía Local de Alcalá de Henares, en colaboración con el Ayuntamiento.

- Estudio de la viabilidad de introducir algunas mejoras en la dotación policial de la ciudad de Madrid, como el desdoblamiento de determinada Camiserías: (Usera-Villaverde-San Blas-Vicálvaro) o la creación de otras en aquellos nuevos barrios cuyo crecimiento les aleja cada vez más de su centro policial de referencia, como es el caso de Barajas.

No obstante estas actuaciones —así como determinados proyectos de nuevas comisarías en varios municipios— dependerán de los análisis que se están efectuando, a nivel general y en el marco del Comité Ejecutivo para el mando Unificado, en relación con el despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027430 a 184/027433**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Empresas de los sectores de joyería, entidades financieras, gasolineras y pequeño y mediano comercio con las que ha mantenido reuniones la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante este primer año de gobierno para abordar sus problemas específicos de seguridad, así como compromisos y resultados obtenidos.

Respuesta:

Se señalan las distintas reuniones mantenidas con empresas de los distintos sectores que interesan a Sus Señorías:

- Respecto a empresas del sector de joyería se han mantenido reuniones con la Asociación de Joyeros y con CEIM, estando ambas entidades representadas en el grupo de trabajo de comercio de la Comisión Mixta de Seguridad Privada, donde se está trabajando en un

documento de propuestas y soluciones que deberá presentarse antes de finalizar el año.

- En relación al sector de entidades financieras se han mantenido reuniones con CECA y AEB como asociaciones representativas de Cajas de Ahorro y Bancos respectivamente para tratar problemas de seguridad. Ambas asociaciones participan en la Comisión Mixta de Seguridad Privada, donde están trabajando en el grupo específico de entidades financieras, ostentado el representante de AEB la coordinación y portavocía del grupo y el representante de CECA la coordinación de uno de los subgrupos generados.

Al igual que los restantes grupos de trabajo están desarrollando su documento de propuestas y soluciones junto a representantes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil con el compromiso de presentar antes de finalizar el año un documento consensuado.

- También se han mantenido reuniones con los representantes de la asociación mayoritaria del sector de gasolineras, los cuales participan en los grupos de trabajo de la Comisión Mixta de Seguridad Privada.

Y en relación al sector del pequeño y mediano comercio, se han mantenido reuniones con CEIM, con la asociación de joyeros, con la asociación de peleteros, con la asociación de perfumeros, con ACEMA, con la asociación de salas de espectáculos y con otras diversas asociaciones, algunas de las cuales participan de forma activa en el grupo de trabajo de la Comisión Mixta Regional referido al comercio. Tales reuniones se relacionan a su vez con los trabajos del correspondiente grupo de trabajo que promueve un tratamiento específico de la seguridad que preocupa al comercio.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/027434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Expertos que tiene previsto incorporar la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid al grupo de trabajo constituido en el marco del proyecto ITER, dedicado a redes organizadas de tráfico ilegal de personas.

Respuesta:

En relación a la cuestión por la que se interesan Sus Señorías, se señala que en los diferentes grupos se están incorporando expertos relacionados con la materia. En el grupo de «redes», además de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, se cuenta con la colaboración de la Inspección de Trabajo y se está cerrando el primer documento para presentarlo a un grupo de trabajo más amplio donde participen diferentes asociaciones y entidades, entre las que se encuentran el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Madrileña de Municipio.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/027437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Previsiones de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid para articular su objetivo de trabajar más en el carácter preventivo de la actividad policial en el marco del proyecto ITER.

Respuesta:

Se señala que el trabajo preventivo se concreta a través de la participación y colaboración ciudadana y con ejemplos como el que representa el Proyecto Orión de la Guardia Civil. También incrementando esfuerzos en los ámbitos en los que se entienda necesario como consecuencia del seguimiento que se realiza de la realidad de la región.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/027438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso



AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Conclusiones del grupo de trabajo sobre grupos nazis y grupos violentos antisistema, constituido por la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid en el marco del Proyecto ITER.

Respuesta:

Se señala que la complejidad y dificultad de la materia que se aborda conlleva una fase previa de obtención y sistematización de la información. El grupo de trabajo está desarrollando su documento base que se centra en la definición del problema, la confección de un mapa de riesgo de la región en esta materia, la definición y descripción de los entornos. Se trata de un trabajo difícil y complejo que conlleva, como se ha expresado anteriormente, una fase previa de obtención y sistematización de la información.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027455**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Postura actual del Gobierno sobre el denominado Plan Baker sobre el Sahara

Respuesta:

El Gobierno aborda la cuestión del Sahara Occidental desde su convicción sobre la importancia primordial que una solución pacífica al conflicto tiene para la estabilidad y desarrollo económico y social de la región magrebí, que constituye un objetivo estratégico y prioritario de la política exterior española. Desde esta consideración, el Gobierno desarrolla una diplomacia activa en la búsqueda de una solución cuyo marco legal y referencial está en NNUU y en el imprescindible entendimiento entre las Partes.

En sus esfuerzos por impulsar la solución de este conflicto, el Gobierno tiene muy presentes las diferentes Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU). Éstas subrayan la importancia del Plan Baker como marco de referencia de la solución política del conflicto, y señalan asimismo la importancia del diálogo para salir del impasse actual.

En las últimas semanas se han producido acontecimientos que han incrementado los niveles de tensión en torno al conflicto del Sahara Occidental, y que confirman la necesidad de solucionar una situación que dura ya treinta años y que sigue bloqueando el proceso de integración del Magreb. Ese bloqueo tiene un coste político, económico y social inmenso, no sólo para los países del Magreb, sino también para España y Europa en general.

Para alcanzar ese objetivo es importante, urgente y conveniente que cada parte asuma sus responsabilidades. En particular, los países amigos de las partes, entre los que destaca España, por rotundos motivos históricos y geo-estratégicos. Por ello, el Gobierno español mantiene un compromiso activo y no escatima esfuerzos para encontrar una solución justa y definitiva al conflicto, acorde con la legalidad internacional y mutuamente aceptada por las partes. Con ese objetivo España trabaja intensamente y mantiene contactos con todas las Partes para, a corto plazo, disminuir los niveles de tensión y fomentar un clima de confianza y entendimiento mutuos, que facilite su acercamiento, su disposición al diálogo y la reanudación del proceso de arreglo del conflicto en el marco de las NNUU.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación se reunió con sus homólogos argelino y marroquí durante la Conferencia Ministerial Euromediterránea de Luxemburgo del pasado 30 de mayo. También ha mantenido contactos con los representantes políticos del Frente Polisario. A todos ellos les ha transmitido un mensaje de serenidad y la necesidad de reanudar los esfuerzos para crear un clima apropiado que permita alcanzar una solución.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha enviado también una carta al Secretario General de NNUU, para plantearle la urgencia de nombrar un nuevo Representante Personal para el Sahara occidental, y ha escrito también a sus homólogos de Marruecos, Argelia, Mauritania y al responsable de asuntos internacionales del Frente Polisario, para pedirles que contribuyan a impulsar el proceso de arreglo dentro del marco de NNUU.

El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica realizó una gira los pasados 8 y 9 de junio por Marruecos, Argelia y Mauritania, y visitó también Tinduf, para reunirse con representantes de todas las partes y Estados vecinos. Es la primera vez que se realiza una gira magrebí para tratar exclusivamente el tema del Sahara Occidental. Durante la gira, muy positivamente valorada por todos los implicados, el Secretario de Estado transmitió la preocupación española por la situación y planteó la necesidad de mantener la serenidad, adoptar una actitud positiva de diálogo y revitalizar el proceso de arreglo en el marco de NNUU. Para ello, entre otras medidas, es urgente que el Secretario General nombre un nuevo Enviado Personal con capacidad de mediación política entre las partes y que nombre también un nuevo Representante

Especial para encabezar MINURSO. Asimismo, en aras de obtener una información transparente y objetiva de los sucesos acaecidos, España solicitará al Secretario General de NNUU que, en base a los datos proporcionados por MINURSO, haga público un informe sobre los mismos.

En el ámbito de NNUU deberían llevarse a cabo consultas entre el Enviado Personal, cuando sea nombrado, y las partes para reactivar el proceso de arreglo, que debería traducirse en nuevas iniciativas que tengan por objeto la aplicación de la legalidad internacional y las resoluciones vigentes del CSNU.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha enviado una carta a sus homólogos marroquí, argelino, mauritano y al Frente Polisario trasladando estos mensajes y exhortando a todos a retomar el proceso político, contribuyendo con medidas concretas a favorecer la confianza en la región.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/027506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Aportación del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) desde el año 2004 al desarrollo de la cogeneración en España.

Respuesta:

Es efectivamente destacable la labor efectuada por los sucesivos Gobiernos para promover la cogeneración como instrumento para lograr una mayor eficiencia energética, pero no únicamente durante las dos últimas legislaturas, sino, y especialmente, desde los primeros años de la década de los noventa.

Durante el año 2004-y el presente 2005, el IDAE ha continuado apoyando el desarrollo de la cogeneración a través de su participación en proyectos de cogeneración en la industria, mediante fórmulas de financiación de este tipo de instalaciones, y se han concedido ayudas de bonificación del tipo de interés a través de la línea ICO-IDAE para cogeneración en el sector terciario, en el que esta tecnología encuentra más dificultades para su implantación por el menor número de horas de funcionamiento al año de las instalaciones de cogeneración en este sector.

En la financiación de proyectos en el sector industrial, el Instituto participa durante 2004 en la ejecución de dos proyectos de cogeneración con una inversión de 10,7 millones de euros, y una potencia instalada de 17,5 MW. Estos proyectos entrarán en operación a lo largo de 2005 y supondrán una producción de 118,4 GWh/año y un ahorro de energía primaria de 14,57 Ktep.

Por otra parte, durante el período 2004-2005, el Instituto ha realizado asistencia técnica al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, colaborando con este Departamento en la transposición al derecho español de la Directiva 08/2004/CE de Cogeneración de Alta Eficiencia que permitirá, mediante la modificación del marco legal vigente, la eliminación de las barreras que dificultan el desarrollo del potencial de cogeneración en nuestro país.

El IDAE ha colaborado también con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la redacción del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4). Este documento recoge dentro del capítulo de Transformación de la Energía, una serie de medidas concretas para cumplir los objetivos de la E4, entre las que se incluyen las relativas a los estudios y análisis del potencial de cogeneración de alta eficiencia, siguiendo los criterios de la Directiva 08/2004/CE, además de una propuesta de actuaciones para el desarrollo del pleno potencial de cogeneración existente en España.

La implantación de las medidas previstas para la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España E4, supondría un incremento de la potencia instalada en cogeneración durante el período 2004/2012 de 1.700 MW.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/027508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Ubicación de la estación de Ordes (A Coruña) del Eixo atlántico.

Respuesta:

La nueva estación de Ordes está situada aproximadamente a la misma distancia que la antigua estación pero con mejores accesos: carretera N-550 y otras carreteras y caminos que han sido mejorados y ampliados.

Durante la fase de definición de la infraestructura se estudió la posibilidad de acercar la estación al municipio de Ordes, pero la solución presentaba problemas tanto económicos como ambientales, por lo que se optó por la solución adoptada.

La entrada en funcionamiento de nuevas infraestructuras supone un sustancial avance en lo que se refiere a tiempos de viaje, confort, calidad y seguridad.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas adoptadas por la Dirección General de la Policía para analizar la conveniencia de la ampliación del Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) a provincia españolas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la actualidad, se encuentran funcionando las oficinas de Madrid, Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria, estando las gestiones muy avanzadas para la próxima apertura de las de Sevilla y Granada, con el objetivo de ir ampliando progresivamente su implantación en otras provincias, prioritariamente aquellas que registran una mayor afluencia turística.

El Cuerpo Nacional de Policía actúa como impulsor del proyecto y proporciona las instalaciones y parte de los recursos necesarios, si bien la dotación del personal así como su selección y formación, es responsabilidad de los Patronatos de Turismo de las respectivas capitales donde se ha establecido.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Estructura de la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no es posible dar respuesta por este cauce a la cuestión planteada, sin perjuicio de lo que proceda en la forma establecida para el acceso del Congreso de los Diputados a los secretos oficiales e información clasificada.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para reforzar la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de seguridad aeroportuaria durante el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las medidas contemplan estas dos actuaciones:

- En materia de recursos humanos, el incremento de personal y en concreto la ampliación del Catálogo de Puestos de Trabajo en distintas Unidades, así como en el Puesto Fronterizo de Madrid-Barajas y el aumento de las plantillas de los Aeropuertos de Barcelona, Las Palmas, Tenerife Sur, Palma de Mallorca y Málaga.

La cobertura de estos puestos se está produciendo de forma gradual en función de la disponibilidad de efectivos y la salida de nuevas promociones.

- En materia de recursos técnicos está previsto el comienzo, a lo largo del presente año, de la implantación de avanzados sistemas técnicos de comprobación en las fronteras que permitan un control más ágil como son:

- Verificadores de documentos.
- Sistema F.A.D.O. (Documentos Falsos y Auténticos)
- Sistema A.P.I.

Aparte de estas medidas, hay un Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en materia de seguridad aeroportuaria por el que el personal de seguridad privada, contratado por AENA, colabora con las Fuerzas de Seguridad del Estado al objeto de conseguir unas mayores cotas de seguridad en los recintos aeroportuarios.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Localidades en las que la Dirección General de la Policía tiene previsto crear nuevos equipos del servicio de asistencia a la familia (SAF) durante el año 2005.

Respuesta:

En relación con la pregunta que formula Su Señoría, se señala que el Ministerio del Interior tiene la previsión para el 2005 de potenciar las plantillas de las unidades existentes, donde más se necesitan y crear nuevos servicios en Fuerteventura, Ibiza, La Línea de la Concepción, La Palma, Lanzarote, Menorca y Cartagena.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Plazos previstos para la finalización de los trabajos del grupo creado ad hoc por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la definición de un programa de prevención de riesgos laborales en el ámbito penitenciario, así como composición de dicho grupo de trabajo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el grupo de trabajo aludido se ha constituido y ha realizado una primera sesión de trabajo en el mes de junio.

El calendario de los distintos grupos de trabajo lo realiza la Comisión de Seguimiento del Acuerdo firmado por el Ministerio del Interior y los sindicatos ACAIP, FSP-UGT, CIG Y ELA, el día 29 de marzo de 2005.

Respecto a la composición del grupo de trabajo, está formado por representantes de las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo y miembros de la Administración.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para proceder a la creación e implantación del procedimiento disciplinario de internos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que tras la publicación de la Circular 1/2005, de 21 de febrero, sobre Oficinas de Gestión, Cumplimiento de Condenas y Régimen Disciplinario, en la que se daban instrucciones para su grabación obligatoria en el Sistema de Información Penitenciaria (SIP), todos los expedientes disciplinarios incoados en los Centros penitenciarios se gestionan, en estos momentos, a través del citado programa, que entre otras incorpora importantes ventajas en la gestión de los mismos, como son las siguientes:

- Unificación del procedimiento en todos los centros penitenciarios.

- Mayor celeridad y menor coste de personal en la gestión de los citados expedientes disciplinarios.
- Mayor transparencia y comprensión de los intereses afectados.
- Mayor celeridad en las resoluciones judiciales resolviendo recursos interpuestos por los afectados.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Gestiones realizadas con el sector de las armerías para acentuar las medidas de información y control sobre las ventas de armas de imitación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, en cuanto a la adquisición, tenencia y uso de este tipo de armas, el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, en su apartado b) del artículo 107 prohíbe la tenencia de este tipo de armas, salvo en el propio domicilio como objeto de adorno o de coleccionismo, exigiendo además a sus titulares tenerlas inscritas en un Libro-Registro, quedando prohibido el uso de las armas inscritas en él.

Respecto a la comercialización, su venta puede efectuarse en cualquier establecimiento que reúna los requisitos fiscales pertinentes y así fue informado por la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE) con fecha 20 de octubre de 2004.

Por lo que se refiere a la venta de armas en establecimientos autorizados (armerías), el Reglamento de Armas contempla que para la venta de armas de fuego de las categorías 1ª, 2ª y 3ª es precisa una autorización expedida por el Delegado o Subdelegado del Gobierno en la respectiva Comunidad Autónoma, donde se hace constar el número y cantidad de armas de las distintas categorías, debiendo cumplir las medidas de seguridad establecidas para el propio establecimiento.

Por tanto, el resto de armas no necesita de autorización especial para su venta en armerías, pudiéndose además llevar a cabo el comercio de armas de imitación como en cualquier establecimiento que reúna los requisitos fiscales pertinentes.

Por consiguiente, se considera que el Reglamento de Armas recoge la regulación de cuanto se refiere al control del comercio, adquisición y tenencia de las armas de imitación.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Situación en la que el Ministerio del Interior ha dejado al Secretario General de los socialistas valencianos ante la opinión pública, al afirmar que la reunión celebrada en sede ministerial el día 13 de diciembre de 2004 con el Sr. Pla no está incluida en el ámbito de acción del Gobierno, por lo que los anuncios hechos por el Sr. Pla no tienen ningún valor como elemento de compromiso del citado Ministerio en orden a las necesidades en materia de política de seguridad en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación a la cuestión interesada por Su Señoría, se señala que el Ministerio del Interior no comparte ni su particular valoración, ni, por tanto, la deducción que realiza y reitera en todo caso de la respuesta dada a su pregunta escrita, con n.º de expediente 184/19380, de 20 de marzo de 2005.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Comunicación oficial al Secretario General de los socialistas valencianos sobre que el Ministerio del Interior entiende que la reunión celebrada entre el

mismo y el Sr. Ministro el día 13 de diciembre de 2004 no está incluida en el ámbito de acción de Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio del Interior reitera que la materia por la que se pregunta no está incluida en la acción de Gobierno y en consecuencia está excluida del control parlamentario de éste.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Calificación dada a la reunión mantenida en sede ministerial el día 13 de diciembre de 2004 entre el Ministro y el Secretario General de los socialistas valencianos.

Respuesta:

El Ministerio del Interior señala que no procede otorgar a dicha reunión ningún tipo de calificación y se reitera en la respuesta dada a la pregunta de Su Señoría con número de expediente 184/19380 sobre este mismo asunto.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Criterios en los que se basa el Ministerio del Interior para afirmar que las entrevistas mantenidas por el Ministro en sede ministerial con dirigentes políticos de su partido no están incluidas en el ámbito de acción del Gobierno.

Respuesta:

Se reitera el criterio de que las entrevistas que mantiene el Ministro con responsables de su partido no están incluidas en el ámbito de las materias sometidas a control parlamentario.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Explicación del Ministerio del Interior sobre su contestación a una pregunta en relación con la reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2004 en sede ministerial entre el Ministro y el Secretario General de los socialistas valencianos.

Respuesta:

El Ministerio del Interior entiende que no hay ninguna contradicción en los términos que plantea, la respuesta a la pregunta de Su Señoría con número de expediente 184/19380.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/027626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fiabilidad de los compromisos anunciados por el Secretario General de los socialistas valencianos tras su reunión del día 13 de diciembre de 2004 en el Ministerio del Interior.

Respuesta:

Toda la fiabilidad que merece el que los anuncios realizados se corresponden con decisiones adoptadas

por el Ministerio del Interior y compromisos asumidos con la seguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana, compromisos que el citado Ministerio ha reiterado públicamente en sede parlamentaria.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de confeccionar algún tipo de guía para saber si las reuniones del Ministro del Interior o altos cargos del Departamento celebradas en sede ministerial con personalidades políticas tienen o no valor como reuniones afectas a la acción del Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio del Interior confía sin reserva en el buen criterio mayoritariamente acreditado por los parlamentarios, sin que sea necesario ni oportuno confeccionar guía alguna al respecto.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Actuaciones con otros países de la Unión Europea para controlar la entrada en nuestras fronteras de extranjeros procedentes de Rumanía y Bulgaria que se quedan en situación de irregularidad en España.

Respuesta:

La lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos constituye uno de los objetivos de la política migratoria, no sólo del Gobierno español, sino

del conjunto de la Unión Europea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, en su redacción dada por el Tratado de Amsterdam, firmado el 2 de octubre de 1997.

En este sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español participan, junto a sus homólogos de otros Estados miembros de la Unión Europea, en operaciones conjuntas de control de fronteras, control que constituye instrumento básico de la política de lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos.

La Dirección General de la Policía ha participado, desde el pasado mes de junio de 2004, en las siguientes operaciones destinadas a la investigación de los flujos migratorios que de forma irregular tratan de acceder a los territorios de los Estados miembros de la Unión Europea:

- Operación «Semper Vigilia 13».
  - 18ª operación conjunta en fronteras terrestres de la Unión Europea.
  - 19ª operación conjunta en fronteras terrestres de la Unión Europea.
  - Incremento de los controles fronterizos realizados en la frontera hispano-francesa.
  - Controles realizados en el tren TALGO Milán-Barcelona
  - Colaboración con la policía austríaca en el «punto focal» de Nickelsdorf (Austria).
- En una segunda fase de la operación, se produjo el desplazamiento a la citada localidad de dos efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en el período comprendido entre los días 4 y 18 de abril de 2005.
- Colaboración con la policía rumana en el Centro de Coordinación de Oradea (Rumanía).
  - Inspección de las fronteras limítrofes entre Hungría y Rumanía.

Al conjunto de operaciones mencionadas deben sumarse las reuniones en las que han participado funcionarios españoles, y que han tenido por objeto el análisis del fenómeno de la inmigración irregular, con especial incidencia en la procedente de Bulgaria y Rumanía, y que han sido las siguientes:

- Reunión hispano-francesa sobre inmigración ilegal (celebrada el 26 de octubre de 2004, en París).
- Reunión hispano-húngara sobre inmigración ilegal (celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2004, en Budapest).
- Encuentro de trabajo de la OCRIEST, entre Francia y España (celebrado el 9 de diciembre de 2004, en Madrid): en el que participaron, por parte española, efectivos de la Unidad contra Redes de Inmigración Ilegal y Falsedad Documental (UCRIF) central.

— Reunión anual operativa y estratégica sobre inmigración ilegal, de EUROPOL (celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2005, en La Haya).

— Reunión de cooperación bilateral con Bulgaria (celebrada el 12 de abril de 2005, en Sofía).

— Reunión en materia de inmigración ilegal procedente de Rumania y Bulgaria (celebrada el 28 de abril de 2005, en Roma).

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a las Unidades de Intervención Policial (UIPS) destinados en el último año a la frontera pirenaica en funciones de control de extranjería y que tienen el curso de Actualización en Fronteras y Extranjeros.

Respuesta:

Las Unidades de Intervención Policial, cuando se desplazan a realizar funciones de apoyo en Puestos fronterizos, ya sean de Fronteras interiores o exteriores, realizan siempre su función bajo la dirección, supervisión y asesoramiento de funcionarios especializados de la Unidad de Extranjería y Documentación del lugar al que se desplazan.

No obstante, expertos de dicha Comisaría General imparten periódicamente cursos formativos sobre fronteras y extranjeros a los integrantes de las Unidades de intervención Policial que van a participar en las tareas de control fronterizo.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Número de autobuses que han entrado por el Pirineo cumpliendo los requisitos desde el 31 de enero de 2005.

Respuesta:

El Convenio de Aplicación del Acuerdo Schengen establece la supresión de controles en las fronteras comunes de los Estados miembros en la circulación de personas. Al no ser el límite territorial con Francia un Puesto fronterizo exterior, dicho Convenio prohíbe de forma expresa la ejecución de «puestos fijos de control» en dicho lugar, motivo por el cual no se puede tener un control riguroso del tráfico de autobuses procedentes de otro Estado miembro, no estando, por lo tanto, contabilizado el número de autocares que han pasado por el Pirineo.

No obstante, en el límite territorial con Francia, por parte de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía se establecen puntos de control documental y, como consecuencia de los mismos, durante el presente año y hasta el 31 de mayo, en aplicación del Convenio de Readmisión suscrito con Francia, se ha impedido la entrada a 34.836 extranjeros.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Evolución del número de autobuses que cruzan la frontera pirenaica con destino a España con extranjeros rumanos y búlgaros en calidad de turistas durante el último año.

Respuesta:

El Convenio de Aplicación del Acuerdo Schengen establece la supresión de controles en las fronteras comunes de los Estados miembros en la circulación de personas. Al no ser el límite territorial con Francia un Puesto Fronterizo exterior, dicho Convenio prohíbe de forma expresa la ejecución de «puestos fijos de control» en dicho lugar, motivo por el cual no se puede tener un control riguroso del tráfico de autobuses procedentes de otro Estado miembro, no teniéndose, por lo tanto, cono-



cimiento exacto del número de autobuses que cruzan la frontera pirenaica con ciudadanos rumanos y búlgaros y su evolución respecto de años anteriores.

Sí se dispone del número de readmisiones de ciudadanos de estos países que se han realizado con Francia en los últimos años, que ha sido el siguiente:

Año 2002	38.685
Año 2003	50.354
Año 2004	82.286
Año 2005	34.836 (hasta el 31 de mayo).

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027651**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez (GP).

Asunto: Número de actuaciones realizadas por la Guardia Civil del mar en aguas costeras en actuaciones contra la inmigración ilegal.

Respuesta:

Se remite en anexo el resumen de las actuaciones realizadas en aguas costeras contra la inmigración ilegal por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil durante el año 2004.

**ANEXO**

**SERVICIO MARÍTIMO**

**AÑO: 2004**

**INMIGRACIÓN IRREGULAR**

**INMIGRANTES**      **NUMERO:**  
                          **HERIDOS:**  
                          **FALLECIDOS:**  
                          **DESAPARECIDOS:**

**POLIZONES NUMERO:**  
**PATRONES / TRIPULANTES DETENIDOS:**

**CLASIFICACIÓN**    **HOMBRES:**  
                          **MUJERES:**  
                          **MENORES:**

**NACIONALIDAD**      **MARROQUÍES:**  
                          **ARGELINOS:**  
                          **SUBSAHARIANOS:**  
                          **OTROS:**

**LUGAR DETENCIÓN** **MAR TERRITORIAL:**  
                          **LÍNEA COSTA:**  
                          **PERÍMETRO FRONTERIZO:**  
                          **INTERIOR TERRITORIO NACIONAL:**

**EMBARCACIONES**    **PATERAS:**  
**(No Interceptadas)** **SEMIRRIGIDAS:**  
                          **OTRAS:**

**EMBARCACIONES**    **PATERAS:**  
**(Interceptadas)**    **SEMIRRIGIDAS:**  
                          **OTRAS:**  
                          **MOTORES:**  
                          **VALOR:**

**NAUFRAGIOS**        **NUMERO:**  
                          **PATERAS:**  
                          **SEMIRRIGIDAS:**  
                          **OTRAS:**

**DILIGENCIAS**  
**CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES:**  
**C. LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJ.:**

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027652**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Medidas policiales puestas en marcha para poner freno a las nuevas mafias procedentes de Rumania.

Respuesta:

En la Comisaría General de Extranjería y Documentación se ha constituido un nuevo Grupo Operativo, dependiente de la UCRIF Central (Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsedades Documentales), dedicado a la lucha contra este tipo de organizaciones rumanas, que se complementa con el ya existente.

La aprobación de un nuevo Catálogo de puestos de trabajo, ha supuesto un incremento del número de fun-

cionarios destinados en las Unidades de Extranjería limítrofes con Francia. Estos incrementos se cifran en los siguientes nuevos puestos de trabajo:

La Junquera: ..... 22  
 Canfranc: ..... 10  
 Port-Bou: ..... 12  
 Irún: ..... 8

Entre otras medidas de carácter operativo, durante los primeros meses del año, se han reforzado los controles de seguridad en la línea limítrofe con Francia, incrementando el número de funcionarios especializados en el control fronterizo, con objeto de detectar autobuses regulares y «piratas», provenientes de Rumania, utilizados para el traslado de inmigrantes ilegales de esa nacionalidad. Para llevar a cabo este refuerzo en los controles, se han asignado a los mismos funcionarios de las Unidades de Intervención Policial (UIP), llegando en algún momento a un número próximo a los 190. Igualmente, han participado en estas labores funcionarios de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, así como miembros de la UCRIF Central de dicha Comisaría General.

Desde febrero de 2005, se ha establecido un dispositivo en La Junquera encargado de investigar y combatir las redes y grupos organizados que se lucran con la inmigración irregular de ciudadanos rumanos hacia España. Este Grupo lo integran funcionarios adscritos a las UCRIF de la citada Comisaría General y de Barcelona, y se han intercambiado Oficiales de Policía de Fronteras entre Rumania y España, en los puestos fronterizos de La Junquera y Oradea. Igualmente, funcionarios policiales españoles se han desplazado a Austria para colaborar con las Autoridades de aquel país en el control fronterizo de Nickelsdorf, lugar de acceso a territorio Schengen de estos inmigrantes irregulares.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Número de traductores contratados por la Dirección General de la Policía que realizan sus funciones en el Puesto de La Junquera.

Respuesta:

No se cuenta en el Puesto fronterizo de La Junquera con traductores con contrato permanente con la Dirección General de la Policía. Sí existe un convenio con la empresa «IDIOMATIC», con sede en Gerona, en base al cual, cuando es necesario, se dispone de personal debidamente cualificado para realizar las interpretaciones que se precisan.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Número de ciudadanos argelinos que han accedido a España por puesto fronterizo habilitado, provistos con visado turístico expedido por misión diplomática francesa en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En el control documental realizado por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en los puestos fronterizos habilitados, se examina la documentación que porta el viajero comprobando que venga provisto del correspondiente visado, si bien no se realiza un seguimiento estadístico sobre la representación diplomática que expidió el mismo.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/027663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil especialistas en Policía Científica con

conocimientos en falsedad documental, que se han agregado de forma permanente a las oficinas únicas de extranjeros para detectar posibles documentos falsos que se presenten para regularizar inmigrantes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las Oficinas de Extranjeros, tal y como establece el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Extranjería, dependen orgánicamente de la Subdelegación de Gobierno, contando con la adscripción de personal de la Dirección General de la Policía para la realización de las funciones que ésta tiene asignadas en materia de extranjería.

No existe asignación específica de funcionarios especialistas en detección de documentos falsos, si bien cuando los funcionarios de la Oficina o el miembro del Cuerpo Nacional de Policía destinado en ella, aprecian en un documento alteraciones que puedan inducir a su posible falsedad o falsificación, requerirán la colaboración de especialistas en documentos falsos de la correspondiente Brigadas, los cuales mantienen contactos fluidos de cooperación con el responsable de la Oficina de Extranjeros y demás funcionarios en ella destinados.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Medidas para proveer de uniformes de frío extremo a las unidades de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía que prestan servicio permanente o temporal en la frontera pirenaica.

Respuesta:

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la frontera pirenaica, además de la uniformidad reglamentaria, están dotados de forro polar, botas de goretex y ropa térmica, considerándose que el equipamiento de que disponen está perfectamente adaptado a las especiales condiciones climáticas en que desarrollan su actividad.

Asimismo, con fecha 15 de junio actual, el Servicio de Abastecimiento de la Dirección General de la Guardia Civil, tramitó expediente de compra de un prototipo de pantalón de tejido de doble cara (apto para climatología adversa o utilizable en el medio rural hasta media montaña), con un 25% más de tejido por unidad de superficie, al objeto de que sea experimentado y tras las pruebas correspondientes, proceder a incluirlo en el uniforme de servicio.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Países con los que se han firmado nuevos acuerdos de readmisión de extranjeros desde el año 2004.

Respuesta:

El objetivo de los acuerdos bilaterales de readmisión es mejorar la cooperación entre las Partes contratantes con vistas a combatir la inmigración irregular y facilitar la repatriación de los nacionales de una Parte contratante que se encuentren de manera irregular en el territorio de la otra Parte, así como tratar a dichas personas con dignidad, salvaguardando los derechos humanos.

Actualmente, España, tiene firmados convenios de readmisión con Marruecos, Argelia, Guinea-Bissau, Mauritania, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Rumanía y Suiza, acuerdos firmados entre 1992 y 2003, y respecto a los cuales el Gobierno dirige sus esfuerzos a la mejora en su aplicación.

Lo anterior es completado mediante los esfuerzos dirigidos a la firma de los oportunos convenios de readmisión con aquellos países, origen de flujos de inmigración irregular hacia territorio español, con los que aún no se ha formalizado convenio.

En este sentido, los convenios de readmisión en vías de negociación, y cuya firma es considerada prioritaria por el Gobierno español, son, por lo que hace al continente africano, los relativos a Camerún, Gambia, Ghana (con negociaciones especialmente avanzadas), Guinea-Conakry, Malí y Senegal.

A los anteriores se unen, por otro lado, y por lo que hace al continente europeo, los convenios de readmi-

sión, en fase avanzada de negociación, con Serbia y Montenegro, Bosnia-Herzegovina, y la Ex República Yugoslava de Macedonia.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Motivos por los que las misiones diplomáticas españolas en el extranjero no tienen acceso informático a las aplicaciones ADEXTRA (Registro Central de Extranjeros) y PERPOL (Personas de interés policial), así como al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

Respuesta:

El acceso al Registro Central de Penados y Rebeldes está reservado al personal autorizado del mismo para el cumplimiento de las fines que dicho Registro tiene asignados. Las inscripciones existentes en el Registro Central de Penados y Rebeldes no son públicas, según establece el Art.136.4 del Código Penal.

La Administración Pública y los particulares, no tienen acceso general a la Base de Datos del Registro Central de Penados y Rebeldes y, sólo cuando en virtud de una norma legal es exigible la aportación del certificado de antecedentes penales, pueden solicitarlo, a cuyo efecto y para simplificar la actuación de los ciudadanos, se han establecido acuerdos y convenios para agilizar la información penal precisa en dichos procedimientos, aportándola directamente. Un ejemplo de ello lo constituye el actual proceso de regularización de extranjeros.

Al servir nuestras Misiones Diplomáticas como nexo de unión entre nuestros ciudadanos y la Administración General del Estado, cuando éstos se encuentran en el extranjero, se ha establecido, de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, un servicio de atención coordinada y destinada a aquellos ciudadanos que, desde el extranjero, tienen que personarse ante el Registro para obtener una Certificación de Antecedentes Penales, destinada a un procedimiento administrativo o judicial ante las Autoridades del país donde se encuentran.

A este fin se dictaron, por la Dirección General de Asuntos Consulares en coordinación con el Registro,

instrucciones dirigidas a todas las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares, para atender, a través de dichas oficinas, a los ciudadanos que no puedan o no deseen desplazarse para hacer la gestión personalmente ante el Registro, de forma que puedan obtener de una manera ágil y precisa las certificaciones del Registro a través de dicha representación.

De acuerdo con todo ello, no sólo no resulta adecuado sino que además es innecesario que las oficinas diplomáticas tengan acceso directo al Registro, primero porque no lo tiene la Administración Pública del Estado y segundo, porque sólo el Registro es competente para certificar respecto a los antecedentes penales.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Motivos por los que se ha dejado de utilizar la frontera de Tarajal (Ceuta) para proceder a la expulsión y devolución de marroquíes en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

Los datos correspondientes al número de ciudadanos marroquíes, devueltos o expulsados, en 2004, por, respectivamente, ser detenidos cuando intentaban entrar de forma irregular en la Ciudad Autónoma o por hallarse en situación irregular en territorio español, ya sea en la propia ciudad de Ceuta, ya sea en la península, y que han sido puestos a disposición de las autoridades marroquíes competentes, en la frontera entre el Reino de Marruecos y la Ciudad Autónoma de Ceuta, son los siguientes:

- Ciudadanos marroquíes a los que se les aplicó una medida de devolución: 2.919.
- Ciudadanos marroquíes a los que se les aplicó una medida de expulsión, por hallarse en situación irregular en la península: 850.
- Ciudadanos marroquíes a los que se les aplicó una medida de expulsión, por hallarse en situación irregular en Ceuta: 74.

Finalmente, cabe destacar el clima de cooperación operativa existente entre las autoridades competentes,

en materia de inmigración, de España y de Marruecos, que tuvo su inicio en la visita del Presidente del Gobierno de España, a Marruecos, en el mes de abril de 2004.

Dicho clima de cooperación, cuya mejora sigue siendo objetivo de ambos Gobiernos, tuvo especial reflejo en la reunión del Grapo permanente hispano-marroquí en materia de inmigración, celebrada en Córdoba el 15 de septiembre de 2004, y a raíz de la cual ambos Gobiernos decidieron ampliar el ámbito operativo de las patrullas marítimas conjuntas, que hasta el momento se habían llevado a cabo en las costas del Atlántico, y cuyo ámbito de acción ha sido extendido al mar Mediterráneo, así como potenciar el intercambio de información, con encuentros más frecuentes entre responsables del Ministerio del Interior de Marruecos y los Agregados de Interior de España en Rabat.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Font Bonmati, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar los efectivos policiales especializados destinados a la protección de las víctimas de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En el ámbito de la Guardia Civil, respecto a los EMUME,s además de los quince puntos de atención especializada dotados con veinte especialistas de los que dispone en la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el presente año está previsto crear un nuevo punto de atención especializada integrado por un especialista Mujer-Menor en el Equipo Territorial de Villarrobledo (Albacete).

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, en la citada Comunidad se dispone de Servicios de Atención a la Mujer (SAM) en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Asimismo, se han creado Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica (UPAP) en Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo. En el año 2005 está previsto reforzar la plantilla de los SAM con nuevos especialistas en Albacete (cuatro), Ciudad Real (tres), Cuenca (cuatro) y Guadalajara (cuatro). En

cuanto a las UPAP, se incrementarán las plantillas de Albacete (uno), Guadalajara (uno) y Toledo (uno) y se creará una nueva Unidad en Cuenca, que estará dotada, inicialmente, con un especialista.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Asunto: Número de policías nacionales que corresponden a Castilla y León, especialmente a Zamora, del aumento previsto para el año 2005.

Respuesta:

El Consejo de Ministros del día 4 de febrero de 2005 aprobó 9.154 plazas de nuevo ingreso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para el año 2005, con el fin de alcanzar el objetivo de 36.000 nuevos efectivos a lo largo de la presente legislatura.

En cuanto al incremento que corresponderá a Zamora y a Castilla y León, se participa que el número definitivo aún no está concretado ya que dependerá de las necesidades en materia de seguridad ciudadana de los distintos territorios del Estado, de la aplicación de los criterios de despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la disponibilidad y organización de efectivos que se establezcan por las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, en el marco de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/027901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Fecha prevista para ejecutar las obras de reforma del centro penitenciario de Tahiche, en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

En relación con la cuestión por la que se interesa Su Señoría es necesario aclarar que el primer proyecto de ampliación del centro penitenciario de Tahiche contemplaba solamente la construcción de 2 módulos residenciales y la ampliación de la cocina y enfermería. La previsión inicial de estas actuaciones era de 6,3 millones de euros.

Con la actual administración y conscientes del problema de sobreocupación del centro, esta Dirección General ha reformado ese proyecto, que contempla la construcción, además de 1 módulo de ingresos, 1 de aislamiento, 1 local sociocultural, un local para taller productivo con capacidad para 75 personas y un polideportivo. Las celdas totales nuevas que se van a construir son 232 (156 celdas de régimen ordinario, 26 complementarias y 50 de régimen abierto). La previsión de todas las actuaciones con el proyecto reformado es actualmente de 20,24 millones de euros, más del triple de la inicial, estando prevista la licitación de obras para el mes de octubre de 2005.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027902**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Plantilla por escalas y grupos de la Comisaría Norte de Policía de Alicante.

Respuesta:

Las comisarías de distrito cuentan con una alta movilidad de personal y unidades, que son distribuidos a criterio de los responsables de la plantilla en función de las necesidades planteadas y con el fin de dar la mejor respuesta policial en cada momento, por lo que su número es continuamente variable.

A fecha 1 de junio de 2005, la Comisaría Provincial de Alicante —en la que se incluyen las comisarías de distrito— cuenta con 4 Comisarios, 26 Inspectores Jefes, 66 Inspectores, 49 Subinspectores, 77 Oficiales, 427 Policías y 1 facultativo.

En el presente ejercicio, han sido destinados a esta Comisaría Provincial 41 funcionarios procedentes de las nuevas promociones de las Escalas Básica y Ejecutiva. Como resultado del Concurso General de Méritos de 2005, ha experimentado un incremento neto de 28 efectivos más.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027916 a 184/027921**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Vehículos asignados a las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de los distritos Centro y Norte de Alicante.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Comisaría del Distrito de Norte

Tipo de vehículo	Unidades	Vida Media	Estado
Turismos K	7	6,4 años	4 Bien; 3 regular
Turismos Z	8	2 años	Bien

Comisaría del Distrito de Centro

Tipo de vehículo	Unidades	Vida Media	Estado
Turismos K	7	3,3 años	6 Bien; 1 regular
Turismos Z	8	2 años	Bien

Madrid, 8 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027982**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2004 del Ministerio de Defensa en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

Durante el año 2004, las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la Ciudad Autónoma de Ceuta, ascendieron a la cantidad de 7.307.629 euros, a los que deben sumarse, en su caso, las no susceptibles de regionalización.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027983**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2004 del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Durante el año 2004, las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz,

ascendieron a la cantidad de 55.932.838 euros, a los que deben sumarse, en su caso, las no susceptibles de regionalización.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028017**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en que se encuentra y municipios en los que se ejecuta la inversión de la sección 16, servicio 04, número 3008 Programa 132 «Dirección General de la Guardia Civil. Obras en Barcelona».

Respuesta:

El proyecto de gasto 16.04.132A.63.3008 no tiene asignado crédito para el presente ejercicio.

Se adjunta en anexo fotocopia del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# ANEXO

## PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO AÑO 2005 ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

31  
MONTES EN MILES DE EUROS

SECCION		1 6 MINISTERIO DEL INTERIOR		ORGANISMO		PROGRAMA		1 3 2 A Seguridad ciudadana		PROGRAMACION PLURIANUAL			
SERVICIO		0 4 DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		PROGRAMA		1 3 2 A		Seguridad ciudadana					
ARTICULO		6 3 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		PROGRAMA		1 3 2 A		Seguridad ciudadana					
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Alto	Pres/Rec	Rám.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Año			LEY DE PRESUPUESTOS 2004	LEY DE PRESUPUESTOS 2005	2006	2007	2008
						2004	2005	2006					
2004 16 04 3102				Equipamiento policial. Unidad especial	600,00	2004	2006	93	93	0	27,00	148,00	427,00
2004 16 04 3104				Accidental. Unidad especial	45,00	2004	2006	93	93	0	2,00	11,00	32,00
2004 16 04 3105				Enseñanzas. Unidad especial	87,00	2004	2006	93	93	0	4,00	21,00	62,00
2004 16 04 3106				Vehículos. Unidad especial	2.989,00	2004	2006	93	93	0	185,00	725,00	2.123,00
				SUPERPROYECTOS									
2004 16 04 3000				INVESTIMENTOS									
2004 16 04 3001				Urras en Alava	5.066,00	2004	2004	01	01	0	120,00	66,00	5.000,00
2004 16 04 3002				Urras en Albacete	464,00	2004	2005	11	02	0	370,00	238,00	
2004 16 04 3003				Urras en Alicante	20.182,00	2004	2006	09	03	0	170,00	638,00	8.400,00
2004 16 04 3004				Urras en Almería	4.439,00	2004	2006	04	04	0	998,00	1.731,00	875,00
2004 16 04 3005				Urras en Avila	1.222,00	2004	2005	17	05	0	211,00	78,00	
2004 16 04 3006				Urras en Badajoz	3.997,00	2004	2006	14	06	0	432,00	1.485,00	1.800,00
2004 16 04 3007				Urras en Baleares	8.340,00	2004	2006	15	07	0	1.500,00	3.421,00	375,00
2004 16 04 3008				Urras en Barcelona	7.000,00	2004	2006	02	08	0	120,00	7.000,00	
2004 16 04 3009				Urras en Burgos	744,00	2004	2005	17	09	0	134,00	420,00	
2004 16 04 3010				Urras en Cáceres	2.956,00	2004	2006	14	10	0	1.120,00	443,00	500,00
2004 16 04 3011				Urras en Madrid	7.776,00	2004	2006	04	11	0	908,00	2.208,00	1.500,00



**184/028032**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas previstas para garantizar el derecho a contraer matrimonio a las parejas del mismo sexo, una vez que la reforma legal en esa materia entre en vigor.

Respuesta:

La Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio ha entrado en vigor el día 3 de julio de 2005 sin que desde ese momento se hayan producido incidentes relevantes desde la perspectiva denunciada en el preámbulo de la pregunta que formula Su Señoría..

El Gobierno estima que no es necesario adoptar medidas especiales para garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente, ni en lo que respecta a los funcionarios ni respecto del resto de ciudadanos porque la Constitución consagra en el artículo 9.1 que «los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico».

En cuanto a la eventual alegación de objeción de conciencia para celebrar matrimonios que pudiera alegar algún funcionario conviene recordar que tal invocación no resulta atendible en este supuesto. La objeción de conciencia es una categoría constitucional cuyo sentido es el de permitir objetar frente a las leyes que impongan la obligación de ejecutar prestaciones de carácter personal. Pero la objeción de conciencia carece de sentido respecto de, por ejemplo, las prestaciones patrimoniales como el pago de impuestos o, como en este caso, contra el mero cumplimiento instrumental de los deberes que la ley encomienda al funcionario público.

Firmar la certificación de un acto jurídico entre dos personas que libremente lo consienten no exige ninguna prestación personal ni, desde luego, adhesión o rechazo por el contenido de la manifestación de voluntad de las partes.

Por tanto, la objeción de conciencia carece de cobertura constitucional frente al cumplimiento de una competencia que la ley encomienda a los funcionarios públicos en beneficio de terceros como es la celebración del matrimonio.

En cuanto a las condiciones para la celebración de las bodas entre personas del mismo sexo hay que decir que son exactamente las mismas que existen hasta el momento para parejas de distinto sexo. La entrada en vigor de la norma no exige desarrollo normativo ni previsión material alguna porque no existen diferencias en

la forma de la celebración con independencia del sexo de los contrayentes.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028033**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV)

Asunto: Medidas a adoptar ante las injerencias de la Iglesia Católica con relación al matrimonio civil entre personas del mismo sexo.

Respuesta:

El Gobierno no valora ni contesta a las opiniones emitidas por los dirigentes de la Iglesia Católica en relación con la reforma del matrimonio del Código Civil aprobada por el Parlamento. Las opiniones que sus integrantes hayan pronunciado sobre este o cualquier otro asunto de la vida pública española constituyen ejercicio legítimo de la libertad de expresión que la Constitución reconoce igual para todos y, por tanto, se deben respetar aunque, como en este caso, no se compartan ni por el Gobierno ni por la mayoría del Parlamento que ha dado su respaldo mayoritario a esta ley lo que, por otra parte, constituye un reflejo de las opciones políticas mayoritarias de la sociedad a la que representa.

La Iglesia Católica, por lo demás, no interfiere en la aplicación y cumplimiento de la legalidad vigente pese a que para el Sr. Diputado tales manifestaciones constituyan una injerencia en la vida política, ya que la Constitución en su artículo 9.1 consagra que «los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico».

Por tanto, el cumplimiento de la legalidad está garantizado y la Iglesia no tiene posibilidad de interferir en relación con el matrimonio civil pues las únicas relaciones de sujeción de los ciudadanos y los poderes públicos se establecen con relación a la Constitución y al ordenamiento jurídico. Ello no obsta a que sean respetadas plenamente las creencias y opiniones particulares que cada ciudadano mantenga.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028044**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de facilitar la reserva de contratos públicos a entidades del tercer sector o cuando la mayoría de los trabajadores beneficiarios sean personas con discapacidad, tal y como contempla la Directiva 2004/18 de Contratos Públicos de Obra, Servicios y Suministros.

Respuesta:

La denominada «cláusula social» en los contratos públicos constituye, indudablemente, un medio idóneo para conseguir la inserción socio-laboral de los más desfavorecidos.

En nuestro ordenamiento jurídico está recogida en la Disposición adicional octava del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece que los órganos de contratación podrán señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirvan de base para la adjudicación.

En la misma forma y condiciones, podrá establecerse tal preferencia en la adjudicación de los contratos relativos a prestaciones de carácter social o asistencial para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial.

En base a esta normativa, el IMSERSO incluye en los pliegos correspondientes la preferencia en la adjudicación de los contratos señalada.

La medida de acción positiva que se contempla en la ley, consiste en que en igualdad de condiciones, se pueda favorecer a un colectivo de trabajadores frente a otro por considerar que está discriminado en el acceso al trabajo como consecuencia de sus características físicas o psíquicas.

Igualmente se contempla en el vigente Plan Nacional para la Inclusión Social 2003-2005, en el Objetivo

1.1 dedicado al fomento de acceso al empleo para las personas en situación o riesgo de exclusión en cuyo apartado 1.1.14, se recoge: «Favorecer la contratación pública de las empresas que empleen un número significativo de personas en situación de exclusión dentro del marco legal vigente».

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028049**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Valoración realizada sobre el último informe del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia.

Respuesta:

El Observatorio Europeo de Racismo y Xenofobia (EUMC) emite numerosos informes sobre esta materia, si la pregunta se refiere al informe «La violencia racista en los 15 Estados Miembros de la UE».

Con carácter general, y respetando siempre los informes de este organismo europeo de carácter independiente, se valoran positivamente tanto sus apreciaciones como las recomendaciones propuestas,

Por otra parte, en el informe se resaltan las dificultades a la hora de recabar datos de los países y de la imposibilidad de su comparación, por diversas razones, la más importante, las diferencias en la legislación de los Estados miembros en esta materia.

No obstante, a muchos de esos países les son de aplicación las dos Directivas de la Unión Europea, derivadas de la aplicación del artículo 13 del Tratado de Amsterdam:

— Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29-6-2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.

— Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27-11-2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

En consecuencia, España ha realizado la correspondiente transposición a la legislación española a través de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en cuyo Capí-

tulo III se disponen las «Medidas para la aplicación del principio de igualdad de trato».

Los datos proporcionados por estudios y encuestas de opinión respecto a las actitudes, prejuicios y discriminación, indican que el colectivo gitano es el grupo más rechazado por la sociedad en España.

Asimismo, las denuncias de las organizaciones gitanas, los informes del Defensor del Pueblo, y las noticias que aparecen en los medios de comunicación y el tratamiento que éstos dan a la información relacionada con los gitanos, denotan una carga discriminatoria hacia aquellos, con manifestaciones diversas en nuestra sociedad.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro de sus objetivos de igualdad de trato y no-discriminación hacia la población gitana, dedica sus mayores esfuerzos a la promoción y financiación de programas compensatorios con medidas positivas para propiciar la mejor convivencia entre los distintos grupos sociales y culturales.

Actualmente se está trabajando en el proyecto de norma de creación de un Consejo Estatal del Pueblo Gitano, órgano de participación de las organizaciones del movimiento asociativo gitano, en el ámbito estatal.

Asimismo, se van a iniciar las actividades preparatorias para la elaboración de un Plan de Desarrollo del Pueblo Gitano, que establecerá las directrices a seguir en los distintos ámbitos para la mejora de la calidad de vida de la población gitana.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028061**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Tasa de bajas médicas entre los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil desde el año 1990.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio del Interior carece de los datos con los desgloses solicitados en la misma tasa de bajas médicas entre los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil desglosado por edad, sexo, estado civil y situación laboral así como desde el año solicitado.

No obstante, se facilitan datos obrantes sobre bajas médicas de personal que presta sus servicios en las Unidades Territoriales.

UNIDADES TERRITORIALES					
2000	2001	2002	2003	2004	2005
3,93%	4,30%	4,61%	5,35%	5,78%	6,96%

TRÁFICO					
2000	2001	2002	2003	2004	2005
4,71%	4,89%	5,63%	6,25%	6,80%	8,53%

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028185**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Futuro de la vieja infraestructura ferroviaria entre Vila da Igrexa y A Coruña (Eixo Atlántico).

Respuesta:

En el Eje Atlántico, a su paso por Meirama, se ha previsto la construcción de una nueva estación.

Entre esta nueva estación de Meirama y la central térmica, tramo en el que se ubica el apeadero del Vila da Igrexa, se ha previsto mantener la vía actual apta para el servicio ferroviario.

En cuanto al destino de los tramos desmantelados, primero habrá que proceder a desafectarlos del uso ferroviario y posteriormente, en función de las características de cada uno de ellos, se podrá determinar su destino final.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028232 a 184/028239**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de menores que han presentado denuncias por acoso en el centro educativo en la provincia de Almería durante el período 2000-2003.

Respuesta:

El modelo estadístico de seguridad no recoge datos sobre la materia por la que pregunta Su Señoría, al no existir ningún precepto en el Código Penal que tipifique específicamente dichas conductas.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/028347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ribero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Informes y borradores de la reforma de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, que obran en poder del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

El Gobierno encomendó al Organismo Público Puertos del Estado la preparación de una propuesta de reforma de la Ley 48/2003, de conformidad con la política general del Gobierno de la Nación, que contará en su proceso de elaboración con las necesarias garantías técnicas, jurídicas y de participación de las organizaciones y asociaciones representativas de los intereses económicos y sociales vinculados a la actividad de los puertos de interés general.

Dicho proceso se encuentra en curso, de forma que actualmente el citado Organismo Público ha sometido a consulta, por parte de Autoridades Portuarias y de los sectores sindicales y empresariales del sector, una propuesta de anteproyecto remitida a dichas organizaciones el pasado 31 de marzo de 2005.

En estos momentos, se han integrado un buen número de las alegaciones presentadas por la comunidad portuaria, por lo que el borrador presentado el pasado 31 de marzo debe considerarse ya obsoleto.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/028349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Opinión del Ministerio de Medio Ambiente sobre si el nuevo Plan Hidrológico Nacional respeta el Medio Ambiente y el trasvase Júcar-Vinalopo es un trasvase del pasado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- El RDL 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, incluye en su Anexo III las nuevas actuaciones de interés general a desarrollar en las cuencas del Sur, Júcar, Ebro e internas de Cataluña, que sustituyen al trasvase del Ebro.

El desarrollo de dichas actuaciones tiene en cuenta la vulnerabilidad de los ecosistemas, situados cerca de las costas y los estuarios, puesto que el equilibrio en estas zonas depende en buena medida de la calidad de las aguas continentales que fluyen hacia ellas. Asimismo, se tiene en cuenta que la preservación del estado de las aguas en las cuencas hidrográficas, proporciona beneficios económicos, al contribuir a la protección de las poblaciones piscícolas. Por otra parte, el Programa propuesto desarrolla actuaciones ligadas a la mejora en la gestión, reutilización y al ahorro de agua, con perjuicio mínimo para la estructura y condiciones de los ríos, y contribuye a la regeneración ambiental del dominio público hidráulico y de los ecosistemas asociados a los mismos.

- El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado un Informe de Sostenibilidad Ambiental de las actuaciones en las cuencas mediterráneas, en donde se analizan las potenciales afecciones al medio ambiente.

En relación al trasvase Júcar-Vinalopó una vez excluido el abastecimiento urbano es viable sólo para la transferencia de caudales para usos agrícolas y medioambientales. La horquilla de agua a trasvasar estaría entre los 12 y 62 hm<sup>3</sup> de media anual, frente a los 80 hm<sup>3</sup> previstos inicialmente. Teniendo en cuenta el nivel de ejecución de las obras, que cuentan con financiación de la Unión Europea, se están llevando a cabo estudios alternativos sobre el trazado con el fin de mejorar sus rendimientos.

- La mayor parte de los volúmenes trasvasables se destinan a disminuir la sobreexplotación de los acuíferos del Alto y Medio Vinalopó. Por otra parte, la ejecu-

ción física del trasvase debe sujetarse a unas reglas de explotación que tienen en cuenta la situación de la cuenca del Júcar, especialmente los derechos concesionales y el respeto a las demandas ambientales del río Júcar y de la Albufera.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/028394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Motivos por los que los miembros del Cuerpo Nacional de Policía pidieron la filiación de algunos ciudadanos que se encontraban en las inmediaciones de la inauguración del nuevo puente construido junto a la estación de ferrocarril de Málaga.

Respuesta:

Cuando se producen eventos con asistencia de cargos públicos, por parte de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana se dispone de los operativos de protección necesarios, tanto del acto público, en sí mismo considerado, como en lo que afecta directamente a la asistencia de Autoridades. Por lo que se refiere al acto de inauguración de la obra pública a la que se refiere la pregunta, a la misma acudieron, en la fecha indicada, tanto la Ministra de Fomento como el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Málaga.

Existía información en el ámbito policial, de que se había proyectado por una central sindical llevar a cabo una concentración en las inmediaciones del citado evento, al detectarse en el lugar la presencia de un grupo de ciudadanos concentrados en el lugar, con diversas pancartas, y como quiera que podía verse afectado el orden en la zona y no existía constancia alguna de la comunicación relativa a dicha concentración, se procedió a la identificación de algunos ciudadanos relacionados con la misma, no produciéndose alteración alguna en el evento referido.

Ante la concentración no comunicada de los referidos ciudadanos, el responsable del dispositivo policial tuvo que adoptar las medidas procedentes.

El control y la seguridad en torno a un acto público por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, impli-

can una actuación profesional en el ámbito policial y en el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/028417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar la dotación de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la comarca del Garraf (Barcelona) durante el próximo verano.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que al igual que en ocasiones anteriores, se va a producir un incremento de efectivos de las Fuerzas de Seguridad en las zonas turísticas de nuestro país a fin de prevenir el incremento de hechos delictivos que suelen producirse aprovechando la masiva afluencia de veraneantes.

En concreto la Dirección General de la Guardia Civil va a destinar un total de 25 (veinticinco) efectivos en la zona costera de su demarcación en la provincia de Barcelona, sin que se pueda precisar en estos momentos los que serán destinados en la Comarca del Garraf y por lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía, las comisarías cercanías a la Comarca del Garraf, incrementarán sus efectivos en 13 (trece) policías.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/028457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía procedentes de las nuevas promociones de la

Academia de Ávila que se prevé destinar al Principado de Asturias.

Respuesta:

Toas las propiedades de la localidad de Tarifa mencionadas en la respuesta a la pregunta de referencia, se encuentran ya enajenadas, a excepción de la situada en el Terreno en «Cerro del Camorro».

Respuesta:

En relación a la pregunta que formula Su Señoría, se señala que en el mes de septiembre finalizará el período formativo al XIX B Promoción de Policías, a los que se les ofertarán las plazas que se estimen necesarias, según las necesidades emergentes y teniendo en cuenta el Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028587**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

**184/028567**

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del Programa de Explotación Minera, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30-3-05.

(184) Pregunta escrita Congreso

Respuesta:

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Se remite en anexo la información solicitada por S. S.

Asunto: Terrenos propiedad de defensa que se van a desafectar en la localidad de Tarifa (Cádiz).

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE ENERO DE 2005  
PROGRAMA 423N (Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION		S/PRES.INIC	S/PRES.DEF.
			(E) CRED.COMP	(F) CRED.REAL	% (E/A)	% (F/B)
Cap.4	1.213,93	1.213,93	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.45	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
451	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.48	126,10	126,10	0,00	0,00	0,0	0,0
483	126,10	126,10	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	66,11	66,11	0,00	0,00	0,0	0,0
491	66,11	66,11	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	2.878,66	2.878,66	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
630	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	2.854,60	2.854,60	0,00	0,00	0,0	0,0
640	2.854,60	2.854,60	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	15.145,50	15.145,50	2.946,51	0,00	19,5	0,0
Art.74	601,01	601,01	0,00	0,00	0,0	0,0
742	601,01	601,01	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.75	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
751	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	11.960,14	11.960,14	2.946,51	0,00	24,6	0,0
777	11.960,14	11.960,14	2.946,51	0,00	24,6	0,0
Art.78	1.202,02	1.202,02	0,00	0,00	0,0	0,0
781	1.202,02	1.202,02	0,00	0,00	0,0	0,0
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>57.714,27</b>	<b>57.714,27</b>	<b>8.839,53</b>	<b>0,00</b>	<b>15,3</b>	<b>0,0</b>

184/028589

del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30-3-05.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del Programa Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras,

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE ENERO DE 2005  
PROGRAMA 423M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION		S/PRES.INIC	S/PRES.DEF.
			(E) CRED.COMP	(F) CRED.REAL.	% (E/A)	% (F/B)
Cap.7	124.080,00	124.080,00	71.273,02	0,00	57,4	0,0
Art.74	150,00	150,00	0,00	0,00	0,0	0,0
741	150,00	150,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	123.930,00	123.930,00	71.273,02	0,00	57,5	0,0
771	123.930,00	123.930,00	71.273,02	0,00	57,5	0,0
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>124.080,00</b>	<b>124.080,00</b>	<b>71.273,02</b>	<b>0,00</b>	<b>57,4</b>	<b>0,0</b>

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 28 DE FEBRERO DE 2005

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION		S/PRES.INIC	S/PRES.DEF.
			(E) CRED.COMP	(F) CRED.REAL.	% (E/A)	% (F/B)
Cap.7	124.080,00	124.080,00	80.164,85	0,00	64,6	0,0
Art.74	150,00	150,00	0,00	0,00	0,0	0,0
741	150,00	150,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	123.930,00	123.930,00	80.164,85	0,00	64,7	0,0
771	123.930,00	123.930,00	80.164,85	0,00	64,7	0,0
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>124.080,00</b>	<b>124.080,00</b>	<b>80.164,85</b>	<b>0,00</b>	<b>64,6</b>	<b>0,0</b>

PROGRAMA 423M

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MARZO DE 2005

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION		S/PRES.INIC	S/PRES.DEF.
			(E) CRED.COMP	(F) CRED.REAL.	% (E/A)	% (F/B)
Cap.7	124.080,00	124.080,00	90.292,17	4.228,15	72,8	3,4
Art.74	150,00	150,00	0,00	0,00	0,0	0,0
741	150,00	150,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	123.930,00	123.930,00	90.292,17	4.228,15	72,9	3,4
771	123.930,00	123.930,00	90.292,17	4.228,15	72,9	3,4
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>124.080,00</b>	<b>124.080,00</b>	<b>90.292,17</b>	<b>4.228,15</b>	<b>72,8</b>	<b>3,4</b>

**184/028701**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Problemas existentes en la admisión de personas para la incorporación al Ejército.

Respuesta:

La convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de acceso a la condición de Militar Profesional de Tropa y Marinería (MPTM), contempla que los solicitantes han de someterse a un primer reconocimiento médico y superar la realización de determinadas pruebas físicas donde deben alcanzar ciertas marcas según el nivel de exigencia que requiere la plaza elegida y según el sexo del solicitante.

Superado el proceso se procede a la asignación de las plazas y los solicitantes se incorporan al Centro de Formación donde adquieren la condición de alumno. En tal situación, se les aplica la Orden 43/1993, de 21 de abril, sobre Régimen de Alumnado en Centros Docentes Militares de Formación, en el sentido siguiente:

- Los alumnos de los centros docentes de formación se someterán a los reconocimientos médicos preceptivos, destinados a la comprobación de las aptitudes psicofísicas que deben mantener durante su período de formación.

- Los alumnos de los centros docentes militares de formación que, durante su permanencia en ellos, perdieran las aptitudes psicofísicas exigidas para su ingreso en los respectivos centros, serán propuestos por el Director del centro para causar baja en éste.

El caso particular descrito en la pregunta puede corresponder al de una persona que causó baja como alumno por pérdida de condiciones psicofísicas al serle apreciado un índice de masa corporal que le impedía realizar las actividades propias del Centro de Enseñanza donde se encontraba y que era superior al que contempla el cuadro médico de exclusiones.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028724**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Demoras en el Registro Civil de Galicia.

Respuesta:

El Registro Civil Central fue concebido y regulado para prestar servicio en un país primordialmente origen de emigrantes, no destino de emigración, por lo que toda su organización y medios estaban orientados en ese sentido.

La realidad actual de nuestro país no es tal, lo cual origina la mayoría de las disfunciones que en la actualidad aquejan al Registro Civil Central. Así, el carácter de España como país netamente receptor de inmigrantes se pone de manifiesto en el incremento de solicitudes de nacionalidad española, opciones de los hijos de nuevos españoles, matrimonio de éstos, con sus sucesivas incidencias, adopciones internacionales, retorno de españoles que antiguamente emigraron y sus descendientes, etc. Los referidos eventos tienen un reflejo documental en los distintos Registros Civiles y, particularmente en el Registro Civil Central, que además centraliza los hechos de estado civil referidos a españoles residentes en el extranjero a través de los diferentes Consulados españoles de todo el mundo.

Dicha situación, implica que actualmente se estén produciendo demoras en la actuación del Registro Civil Central, no sólo con respecto a los Registros Civiles de Galicia, sino con respecto a los Registros de todo el territorio nacional.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, las previsiones para modernizar dicho Registro Civil Central, son las siguientes:

Con respecto a las aplicaciones informáticas, el Registro Civil Central se ha incorporado a la aplicación informática INFOREG en noviembre de 2003, que implica la informatización de las inscripciones practicadas a partir de la fecha de su implantación. En la actualidad el Ministerio de Justicia está trabajando para la informatización de todos los Registros Civiles y su objetivo es asegurar la interconexión de los distintos Registros ya informatizados y la generación de una base de datos que ofrezca los servicios previstos por la Orden de informatización de los Registros Civiles, al mismo tiempo que garantice la plena disponibilidad de la información recogida en los distintos sistemas que se implanten.



Por consiguiente, se está trabajando para que se lleva a cabo la informatización de las inscripciones registrales anteriores a noviembre de 2003.

Asimismo, dado que la aplicación informática correspondiente a la gestión de expedientes, se encuentra obsoleta, igualmente se está trabajando en un replanteamiento de la misma, que pueda agilizar los distintos trámites.

Por último, se señala que se están realizando estudios de optimización en la distribución de los recursos humanos existentes, dado que es necesario un aumento de plantilla acorde con las necesidades actuales.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028735**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas a adoptar para hacer frente a la alta siniestralidad en el acceso norte a la localidad de Vila-Real (Castelló) por la carretera N-340, así como razones por las que se modificó el proyecto originario de este punto que contemplaba dos rotondas.

Respuesta:

En lo que compete al Ministerio del Interior, se señala que el tramo al que se refiere Su Señoría, está ubicado entre los puntos kilométricos 969,4 y 969,8 de la carretera N-340, en el que se registraron los siguientes accidentes con víctima entre los años 2000 y 2004:

Año	N.º Accidentes	Víctimas		
		Muertos	H. Graves	H. Leves
2004	1	0	0	5
2003	5	0	1	7
2002	1	0	1	0
2001	1	0	2	0
2000	1	0	0	1

Por lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Fomento, la información solicitada se remitirá a la mayor brevedad posible.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028793**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asperezas limadas durante una comida celebrada por el Ministro de Defensa y el Presidente de Esquerra Republicana de Catalunya.

Respuesta:

El Gobierno considera la política de Defensa una cuestión de Estado y el Ministro de Defensa, en el ejercicio de sus funciones, mantiene reuniones con cuantas personas, representantes de Instituciones o de formaciones políticas democráticas considera oportuno, para tratar cuestiones relacionadas con el ámbito de su responsabilidad.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028817**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de organizaciones o asociaciones juveniles existentes.

Respuesta:

Según la información existente en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, el número total de asociaciones juveniles, a 31 de mayo de 2005, era de 18.952, de las cuales 699 eran de ámbito nacional y 18.283 de ámbito inferior, es decir, autonómico, provincial o local.

El número de asociaciones juveniles por Comunidades Autónomas (según la ubicación de su domicilio social) se recoge en el siguiente cuadro:

N.º de asociaciones juveniles por Comunidades Autónomas a 331/05/2005		
Andalucía	106	4.672
Aragón	17	712
Canarias	10	728
Cantabria	3	273
Castilla-La Mancha	29	1.503
Castilla y León	81	1.729
Cataluña	9	745
Ceuta	—	577
Comunidad Valenciana	80	1.506
Extremadura	1	686
Galicia	29	1.277
Islas Baleares	—	164
La Rioja	3	247
Madrid	243	1.656
Melilla	—	6
Murcia	22	786
Navarra	14	447
País Vasco	7	341
Asturias	15	748
Total	669	18.283

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028823**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Evolución de la plantilla de la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la evolución del catálogo (activo y reserva) de la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras (Cádiz).

COMANDANCIA ALGECIRAS (CÁDIZ)	
AÑOS	CATALOGO
2003	978
2004	986
2005	992

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028824**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Evolución de efectivos de la Guardia Civil en la Comandancia de Cádiz durante los años 2003, 2004 y primer trimestre de 2005.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se informa de la evolución del catálogo de la Guardia Civil (activo y reserva) en la Comandancia de Cádiz durante 2003, 2004 y el primer trimestre de 2005.

COMANDANCIA (CÁDIZ)	
AÑOS	CATALOGO
2003	1.286
2004	1.305
2005 (1º trimestre)	1.316

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028880**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior se niega a dar su opinión sobre si sería conveniente la presencia de comisarios principales en el ámbito de la Comisaría General de Información.

Respuesta:

En el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado en el año 2002 durante la legislatura del anterior Gobierno, no existe ningún puesto exclusivamente reservado para la categoría de Comisario Principal, ya que se ofertan para la Escala Superior, que estará integrada por las dos categorías de Comisarios.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/028884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana(GP).

Asunto: Número de ciudadanos españoles que se encuentran en este momento cumpliendo pena de prisión en Venezuela y situación en que se encuentran.

Respuesta:

El número de detenidos españoles en Venezuela es de 86. Dentro de las funciones consulares, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación concede el mayor interés a la asistencia a los detenidos españoles en el extranjero. Las actuaciones que competen a las Oficinas Consulares en esta materia están claramente reguladas en la Orden Circular 3.252, de julio del 2003, y tienen como fin tratar de paliar en la medida de lo posible las condiciones de vida de los españoles detenidos y presos en el extranjero, a través de visitas periódicas, gestiones continuas con las autoridades locales para velar por el respeto de sus derechos, asistencia económica, etc. Esta asistencia se presta en todos los países donde hay detenidos españoles y muy especialmente en aquellos países donde las condiciones del sistema penitenciario son inferiores al sistema español.

Respecto a la cuestión relativa a cuántos han solicitado su «extradición» a España, en primer lugar, hay que señalar que se trata de un término impropio en este caso, ya que la extradición consiste en un procedimiento destinado a lograr que una persona que ha cometido un delito, y se ha refugiado en otro Estado, sea de vuelta al país donde cometió el mismo, para que pueda ser

juzgada o cumplir la condena impuesta. En cambio, el caso por el que se interesa Su Señoría, se trata de traslados de personas condenadas por sentencia firme, a solicitud del propio interesado, al Estado de su nacionalidad para cumplir la condena impuesta por un delito cometido en un país extranjero, lo que le permite estar más cerca de su entorno familiar.

En este sentido, actualmente son 43 los españoles que han solicitado su traslado a España, en virtud del Convenio sobre Ejecución de Sentencias Penales, de 17 de octubre de 1994, suscrito entre España y Venezuela. Todos ellos se encuentran a la espera de autorización del traslado por parte del Ministerio de Justicia de Venezuela, puesto que las autoridades venezolanas aún no han remitido la documentación necesaria, exigida por el citado Convenio: la sentencia firme, la liquidación de condena y los textos legales aplicables, que determinen la doble incriminación. Por otro lado, hay 6 españoles que tienen concedido el traslado, pero a los que todavía no se ha podido trasladar a España, puesto que se trata de autorizaciones muy recientes.

Desde el Ministerio de Justicia español son continuos y permanentes los contactos con las autoridades correspondientes del Ministerio de Justicia de Venezuela, a fin de interesarse por el estado de los expedientes y agilizar los trámites para conseguir el pronto traslado de los presos.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/028910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Asunto: Plazo previsto por el Ministerio de Fomento para que todos los convoyes que prestan servicio en Cataluña dispongan de piso bajo para facilitar el acceso a los usuarios con movilidad reducida.

Respuesta:

En cuanto a los Servicios de Cercanías de Renfe Operadora, los contratos para el suministro de trenes que faciliten el acceso a los usuarios con movilidad reducida, denominados CIVIA, se firmaron en el mes de abril de 2004, contemplándose un plazo de 31 meses para la entrega del primer material móvil. Por ello, está previsto empezar a recibir este tipo de trenes a finales de 2006, a un ritmo de 2 ó 3 unidades mensuales. Estos nuevos tre-

nes se prevé sustituyan al material móvil más antiguo de la dotación del núcleo de Cercanías de Barcelona.

Respecto a los trenes de Regionales dedicados a prestar servicios de media distancia, está previsto que a partir del año 2008 dispongan de piso bajo o, en su defecto, de equipamiento que facilite el acceso a los mismos a las personas con movilidad reducida.

Asimismo, en el año 2008 se contempla comiencen a entrar en servicio, con destino/origen Cataluña para servicios nocturnos de Grandes Líneas, 10 trenhotel que incorporarán una cabina apta para persona en silla de ruedas y rampa de acceso, pudiendo esta persona acceder por medios propios a los servicios de cafetería y restauración.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/028911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Asunto: Número de trenes con piso bajo para facilitar el acceso a los convoyes a los usuarios con movilidad reducida en Cataluña.

Respuesta:

En lo que se refiere a Grandes Líneas, los trenes Altaba de la serie 7 que comunican Cataluña con Madrid cuentan todos con plaza y W.C. aptos para persona en silla de ruedas; estando en curso la incorporación en estos trenes de una rampa que permita el acceso en silla de ruedas, actuación que podría estar finalizada a finales de 2005. Los trenes Talgo, son todos de piso bajo, lo cual permite una buena accesibilidad desde los andenes.

En la línea Madrid-Lleida y Madrid-Zaragoza-Hueca, actualmente prestan servicio 16 trenes de Alta Velocidad de la serie 102, cuyos vestíbulos de entrada están a altura similar a la del andén.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/028933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Economía y Hacienda, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres.

Respuesta:

Los servicios periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda no están integrados por ningún alto cargo.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Palencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

#### SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

##### 1. INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME):

En relación con los programas de actuación de este Organismo, las inversiones efectivamente realizadas en términos de obligaciones reconocidas en la provincia de Palencia en el ejercicio de 2004 asciende a la cantidad de 43.356 euros.

##### 2. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA):

Se ofrecen los datos solicitados del ejercicio 2004 para la Comunidad de Castilla y León en la tabla que figura a continuación.

## INVERSIÓN EN I+D+I EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

EJERCICIO 2004

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES	OBL. RECONOCIDAS
	Inversión prevista	Inversión ejecutada
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"		
Proyectos I+D	209.775,60 €	209.775,60 €
Infraestructura (*)	2.206.722,58 €	2.100.002,94 €
Contratación Doctores	397.551,80 €	375.078,63 €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	73.668,80 €	73.668,80 €
Programa Nacional de Alimentación	138.402,80 €	138.402,80 €
Otros Trabajos de Investigación	€	€
<b>TOTAL</b>	<b>3.026.121,58 €</b>	<b>2.896.928,77 €</b>

(\*) Cofinanciación FEDER

### CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Dentro del Capítulo de inversiones en infraestructuras deportivas correspondiente al presupuesto de 2004 del Consejo Superior de Deportes, se han realizado actuaciones por importe de 45.018 euros, correspondiente a reformas en el Polideportivo C.P. La Roza, de Guardo.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/029061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales mediante convenios programa, especialmente en la Comunidad Valenciana durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Dentro de la línea de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas y, a través de ellas, con las Corporaciones Locales, tiene especial relevancia la financiación de programas de servicios sociales, con cargo a las aplicaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Entre otros programas, se destaca el referido a:

— Crédito 19.04.231F.453.00 para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.

Esta colaboración se instrumenta mediante convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades y ciudades autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra, al contar con un sistema de financiación propio). Estos convenios se hacen públicos en el Boletín Oficial del Estado.

Los criterios de distribución de los créditos entre las comunidades y las ciudades autónomas son acordados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, para su propuesta al Consejo de Ministros.

La normativa que recoge dicha colaboración entre las administraciones, estatal y autonómica, es el Acuerdo de Consejo de Ministros anual que aprueba la distribución de los créditos del Ministerio por comunidades autónomas y los criterios que deben cumplir las actuaciones y proyectos cofinanciados.

Las resoluciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por las que se da publicidad a los acuerdos de Consejo de Ministros por la que se formalizan para los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, los criterios de distribución de los créditos presupuestarios destinados a subvenciones para la realización de programas sociales, entre el que se incluye el destinado a «Prestaciones básicas de servicios sociales», fueron:

Año 2000: Acuerdo Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2000 (BOE n.º 57 de 7 de marzo).

Año 2001: Acuerdo Consejo de Ministros de 23 de marzo de 2001 (BOE n.º 87, de 11 de abril).

Año 2002: Acuerdo Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2002 (BOE n.º 74 de 27 de marzo).

Año 2003: Acuerdo Consejo de Ministros de 11 de abril de 2003 (BOE n.º 115, de 14 de mayo).

Año 2004: Acuerdo Consejo de Ministros de 16 de julio de 2004 (BOE n.º 195, de 13 de agosto).

Los proyectos se promueven y seleccionan por las comunidades autónomas y deben ser gestionados por éstas o por las corporaciones locales o entes públicos de carácter local. Los proyectos seleccionados se presentan al Ministerio y son aprobados conjuntamente por ambas administraciones.

2. En los anexos I al V se relacionan los proyectos cofinanciados en la Comunidad Valenciana así como las aportaciones económicas de cada una de las administraciones a este programa social en los ejercicios 2000-2001-2002-2003 y 2004

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO I

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

17/May/2005

COMUNIDAD VALENCIANA

DATOS GLOBALES DE PRESENTACIÓN. AÑO 2000

## CONCEPTOS

Comunidades Autónomas Concertadas :	1	
Proyectos Financiados :	142	
Centros de Servicios Sociales :	142	
Nº de Municipios :	354	
Población :	3.660.908	
Oficina ó Servicio de Información :	101	
Comedor Social :	0	
Centro Social de estancia diurna :	1	
Miniresidencia :	0	
Piso Tutelado :	7	
Albergues :	0	
Centros de Acogida :	0	
Menor :		
Mujer :		
Polivalente :		
<b>Crédito Total comprometido :</b>	<b>32.073.714,74</b>	<b>100,00 %</b>
Corporaciones Locales :	10.194.215,23	31,78
Comunidades Autónomas :	13.473.744,17	42,01
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales :	8.405.755,34	26,21
Remanentes Incorporados :		
<b>Desglose de los Gastos :</b>	<b>32.073.714,74</b>	<b>100,00 %</b>
Prestaciones :	23.432.913,83	73,06
Personal :	7.660.935,96	23,89
Mantenimiento :	979.864,95	3,06
Inversión :		

Nota : Los importes vienen dados en Euros

## ANEXO II

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

17/May/2005

DATOS DE PRESENTACIÓN: AÑO 2001

COMUNIDAD VALENCIANA

## CONCEPTOS

Comunidades Autónomas Concertadas :	1	
Proyectos Financiados :	144	
Centros de Servicios Sociales :	144	
Nº de Municipios :	341	
Población :	3.694.433	
Oficina ó Servicio de Información :	96	
Comedor Social :	3	
Centro Social de estancia diurna :	4	
Miniresidencia :	0	
Piso Tutelado :	6	
Albergues :	0	
Centros de Acogida :	0	
Menor :		
Mujer :		
Polivalente :		
<b>Crédito Total comprometido :</b>	<b>33.111.475,50</b>	<b>100,00 %</b>
Corporaciones Locales :	10.428.742,13	31,50
Comunidades Autónomas :	13.822.570,52	41,75
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales :	8.860.162,85	26,76
Remanentes Incorporados :		
<b>Desglose de los Gastos :</b>	<b>33.111.475,50</b>	<b>100,00 %</b>
Prestaciones :	24.286.653,55	73,35
Personal :	7.890.245,04	23,83
Mantenimiento :	934.576,91	2,82
Inversión :		

Nota : Los importes vienen dados en Euros

## ANEXO III

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

## COMUNIDAD VALENCIANA

## DATOS GLOBALES DE PRESENTACIÓN. AÑO 2002

Proyectos Financiados :	145	
Centros de Servicios Sociales :	145	
Nº de Municipios :	370	
Población :	3.886.970	
Oficina ó Servicio de Información :	121	
Comedor Social :	4	
Centro Social de estancia diurna :	0	
Miniresidencia :	6	
Piso Tutelado :	10	
Albergues :	0	
Centros de Acogida :	0	
Menor:		
Mujer :		
Polivalente :		
<b>Crédito Total comprometido :</b>	<b>34.399.968,95</b>	<b>100,00 %</b>
Corporaciones Locales :	10.963.876,82	31,87
Comunidades Autónomas :	14.398.726,91	41,86
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales :	9.037.365,22	26,27
Remanentes Incorporados :		
<b>Desglose de los Gastos :</b>	<b>34.399.968,95</b>	<b>100,00 %</b>
Prestaciones :	25.390.020,40	73,81
Personal :	8.106.059,20	23,56
Mantenimiento :	903.889,35	2,63
Inversión :		

Nota : Los importes vienen dados en Euros.

## ANEXO IV

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

## COMUNIDAD VALENCIANA

## DATOS GLOBALES DE PRESENTACIÓN. AÑO 2003

Proyectos Financiados :	146	
Centros de Servicios Sociales :	146	
Nº de Municipios :	376	
Población :	4.013.809	
Oficina ó Servicio de Información :	131	
Comedor Social :	2	
Centro Social de estancia diurna :	0	
Miniresidencia :	5	
Piso Tutelado :	10	
Albergues :	0	
Centros de Acogida :	0	
Menor:		
Mujer :		
Polivalente :		
<b>Crédito Total comprometido :</b>	<b>34.204.753,88</b>	<b>100,00 %</b>
Corporaciones Locales :	10.951.823,94	32,02
Comunidades Autónomas :	14.215.564,72	41,56
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales :	9.037.365,22	26,42
Remanentes Incorporados :		
<b>Desglose de los Gastos :</b>	<b>34.204.753,88</b>	<b>100,00 %</b>
Prestaciones :	24.917.308,81	72,85
Personal :	8.407.117,86	24,58
Mantenimiento :	880.327,21	2,57
Inversión :		

Nota : Los importes vienen dados en Euros.

ANEXO IV

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

COMUNIDAD VALENCIANA

DATOS GLOBALES DE PRESENTACIÓN. AÑO 2004

Proyectos Financiados :	148	
Centros de Servicios Sociales :	148	
Nº de Municipios :	376	
Población :	4.152.655	
Oficina ó Servicio de Información :	129	
Comedor Social :	2	
Centro Social de estancia diurna :	0	
Miniresidencia :	5	
Piso Tutelado :	9	
Albergues :	0	
Centros de Acogida :	0	
Menor:		
Mujer :		
Polivalente :		
<b>Crédito Total comprometido :</b>	<b>34.015.915,64</b>	<b>100,00 %</b>
Corporaciones Locales :	10.813.011,48	31,79
Comunidades Autónomas :	14.165.538,94	41,64
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales :	9.037.365,22	26,57
Remanentes Incorporados :		
<b>Desglose de los Gastos :</b>	<b>34.015.915,64</b>	<b>100,00 %</b>
Prestaciones :	24.697.589,24	72,61
Personal :	8.616.319,36	25,33
Mantenimiento :	702.007,04	2,06
Inversión :		

Nota : Los importes vienen dados en Euros.

184/029063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

2000	200.354.550 pts,
2001	203.463.883 pts
2002	1.266.716,03 euros
2003	1.366.213,49 euros
2004	1.366.213,49 euros

(184) Pregunta escrita Congreso

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en programas de apoyo a familias en situaciones especiales, especialmente en la Comunidad Valenciana durante los años 2000 a 2004.

184/029066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Convenios de colaboración suscritos con la Comunidad de Valencia para la realización de programas de apoyo a familias en situaciones especiales, ha sido la siguiente:

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en programas para menores en situaciones de



dificultad social y/o conflicto social, especialmente en la Comunidad Valenciana durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En anexo se refleja la aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Convenios de colaboración suscritos con la Comunidad Valenciana para la realización de programas para menores en situa-

ción de dificultad y/o conflicto social, programas de ejecución de medidas para menores infractores y capacitación de profesionales y programas experimentales de prevención en situaciones de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

<b>Aportación del MTAS</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Programas para menores en dificultad y/o conflicto social</b>	<b>Programas de ejecución de medidas para menores infractores y capacitación de profesionales</b>	<b>Programas de experimentales de prevención en situaciones de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos</b>
<b>2000</b>		<b>324.388,26 €</b>	<b>40.256,21 €</b>
<b>2001</b>		<b>324.388,26 €</b>	<b>40.802,53 €</b>
<b>2002</b>	<b>378.755,60 €</b>		
<b>2003</b>	<b>377.931,83 €</b>		
<b>2004</b>		<b>324.388,26 €</b>	<b>53.544,09 €</b>

184/029067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en extender la oferta de plazas públicas para la escolarización de niños menores de tres años, especialmente en la Comunidad Valenciana durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la

Comunidad Valenciana para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero a tres años), ha sido la siguiente, en el período 2000-2004:

2000	322.203.271 pts,
2001	375.489.207 pts
2002	2.229.445,00 euros
2003	2.344.623,51 euros
2004	2.344.623,51 euros

Hay que destacar que en los años 2003 y 2004 la Comunidad Valenciana no hizo uso de los fondos que el Ministerio destinó a cofinanciar gastos de inversión para la creación de nuevas plazas de atención a menores de 3 años, y que ascendían anualmente a 773.619,00 euros.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-IU-ICV).

Asunto: Autorización del funcionamiento de la Central Nuclear de Ascó I mientras existe una degradación del sistema de refrigeración de emergencia del núcleo.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Respecto a las competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la información relativa a las cuestiones 10 y 12, es la siguiente:

10. El Gobierno no podría tolerar dicha práctica.
12. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no percibe ningún tipo de similitud.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO



## ANEXO

### INFORME DE RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA NÚM. 184/ 029113/0000 (REF. 059608) FORMULADA POR D. JOAN HERRERA TORRES (GC-CIU) EN RELACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ I MIENTRAS EXISTE UNA DEGRADACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EMERGENCIA DEL NÚCLEO.

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) aprobó, el 5 de octubre de 2004, la exención del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) relativas a los subsistemas del sistema de refrigeración de emergencia del núcleo de la Central Nuclear de Ascó I.

Tras analizar los resultados de la prueba de inyección que detectó que los caudales habían quedado ligeramente mermados a consecuencia de unas modificaciones en el diseño del sistema efectuadas durante el proceso de recarga, el CSN decidió, una exención del cumplimiento de la ETF aplicable hasta la aprobación de un cambio definitivo de la misma y autorizar el arranque de la central a plena potencia.

1.- *¿Bajo qué justificación se ha permitido el funcionamiento de la central nuclear de Ascó I mientras existe una degradación del sistema de refrigeración de emergencia del núcleo?*

No existe una degradación del sistema de refrigeración de emergencia del núcleo de C.N. Ascó I.

El día 4 de septiembre de 2004 se inició la parada de recarga de C.N. Ascó I, y el día 5 de septiembre se encontraba en Modo de Operación 5, donde no son aplicables las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) 3/4.5.2 y 3/4.5.3. Entonces se procedió a realizar una modificación de diseño del sistema, encaminada a incrementar su fiabilidad, que produjo una ligera merma de los caudales de inyección.

Con fecha 3 de octubre de 2004 se recibió en el CSN la correspondiente solicitud del titular de C.N. Ascó I de exención temporal del cumplimiento de dichas ETF, encontrándose la central en el proceso previo al arranque tras su recarga, antes de entrar en Modo 4 donde sí son aplicables dichas ETF. La solicitud estaba basada en la comprobación de que el valor de caudal medido, aun siendo menor que el exigido por las ETF, satisface los requisitos de caudal mínimo establecidos por los análisis de seguridad vigentes. El CSN evaluó la justificación presentada por el titular y, en su reunión del día 5 de octubre de 2004, acordó apreciar favorablemente la solicitud.

2.- *¿Por qué no se paró la central y se revisó con todo detalle la situación del sistema de refrigeración de emergencia del núcleo antes de permitir la puesta en marcha?*



Gabinete Técnico de Presidencia

Como se indica el párrafo anterior, la ligera disminución de caudal se produjo como consecuencia de una modificación de diseño durante la parada de recarga de septiembre 2004.

El titular presentó la solicitud de exención temporal del cumplimiento de las ETF 3/4.5.2 y 3/4.5.3., apoyada por las comprobaciones realizadas para verificar la aceptabilidad de los resultados de las medidas de caudal de inyección de seguridad. En las mismas se justifica que el valor de caudal medido satisface los requisitos de caudal mínimo de inyección establecidos por los análisis de seguridad vigentes. El CSN evaluó con detalle la justificación presentada por el titular, antes del arranque de la central tras la parada para recarga, y consideró que el nuevo requisito de caudal mínimo es aceptable desde el punto de vista de la seguridad.

3.- *¿Se va a esperar a que haya un nuevo incidente para realizar tales reparaciones?*

Una vez revisados los análisis presentados, no se considera necesaria ninguna reparación.

4.- *¿Por qué no se exigió que las reparaciones se realizaran con carácter de urgencia desde el primer momento?*

Una vez revisados los análisis presentados, no se consideró necesaria ninguna reparación.

5.- *¿Se va a exigir la reparación inmediata del sistema de refrigeración de emergencia del núcleo?*

Una vez revisados los análisis presentados, no se considera necesaria ninguna reparación.

6.- *¿Se han previsto medidas para que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir?*

Las medidas de control y supervisión del sistema de inyección de seguridad son las mismas que estaban vigentes antes de la modificación de diseño del sistema. La realización de los correspondientes procedimientos de prueba, tras la implantación de este tipo de modificaciones, garantiza el control de los aspectos de seguridad asociados a las mismas.

7.- *¿Se ha aprobado ya el cambio definitivo de las ETF?*

El Consejo, en su reunión del 23 de febrero de 2005, acordó informar favorablemente la propuesta de cambio de la ETF 3/4.5.2. presentada por el titular de C.N. Ascó I, cuyo objeto es modificar el valor de los caudales que figuran en el requisito de vigilancia 4.5.2.h.1.

8.- *¿Es consciente el CSN de que este cambio supone una disminución de los requisitos de caudal en el sistema de refrigeración de emergencia del núcleo?*

El cambio de ETF supone una reducción del valor de los caudales mínimos que figuran en el requisito de vigilancia 4.5.2.h.1, permaneciendo éstos por encima del valor mínimo de caudal utilizado en los análisis de seguridad.



9.- *Si las ETF hay que cumplirlas, ¿por qué se permite desde el CSN su incumplimiento?*

Desde el CSN no se permite el incumplimiento de las ETF, tampoco se produjo en este caso. La exención al cumplimiento de algún apartado de las ETF es perfectamente legal y por tanto se puede realizar, según lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial del Ministerio de Economía de 1 de octubre de 2001 por la que se concede Autorización de Explotación a la Central Nuclear de Ascó I. Las exenciones se conceden por el CSN previa solicitud escrita del titular y tras su evaluación por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

10.- *¿Cree el gobierno que el CSN esta primando la producción por encima de la seguridad de las instalaciones nucleares?*

Esta pregunta no corresponde ser respondida por el CSN.

11.- *¿Va el CSN a emitir un informe técnico sobre el suceso ocurrido en Ascó I?*

El CSN publica en su página Web [www.csn.es](http://www.csn.es) notas informativas de todos los sucesos notificados por las centrales nucleares españolas y sobre actuaciones propias que consideran de interés.

Dada la importancia para la seguridad del caso, que es pequeña, se ha considerado suficiente la información aportada.

Los acuerdos del CSN, tanto de conceder la exención temporal como de la modificación de la ETF, se basaron en sendas Propuestas de Dictamen Técnico elaboradas por la dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

12.- *¿Ve el gobierno algún tipo de similitud con los incidentes ocurridos en Vandellós II de corrosión del sistema de agua de los servicios esenciales?*

Esta pregunta tampoco corresponde ser respondida por el CSN. Sin embargo, me permito decirle a su señoría que son temas en los que el CSN no percibe ningún tipo de similitud.

**184/029168**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas previstas ante los problemas de competitividad específicos existentes a los sectores tradicionales de la economía valenciana.

Respuesta:

A raíz de la firma del acuerdo marco de colaboración para fomentar el desarrollo y modernización de todos los sectores industriales, se ha iniciado el proceso para la constitución formal del observatorio industrial para el sector textil y confección, sector tradicional de la economía valenciana, cuyo objetivo es alcanzar un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero que se sustente en una mayor competitividad de las empresas y en el incremento de la productividad.

El observatorio industrial será una herramienta fundamental para el análisis de cada sector, ya que en su

labor recogerá y procesará, de manera sistemática, información sobre las necesidades y demandas del sector al que estén dedicados, evaluará sus resultados, analizará sus perspectivas, y aconsejará la implantación de nuevos elementos de innovación y sistemas estratégicos que mejoren la competitividad de las empresas y aseguren el futuro del sector y la creación de empleo y riqueza en un mundo globalizado.

Es labor de dichos observatorios realizar, como mínimo, una serie de trabajos entre los que se encuentran, entre otros, la elaboración de estudios estadísticos, la recopilación de información sobre la estructura ocupacional y productiva del sector, el análisis de los procesos de renovación tecnológica, así como la organización de jornadas y seminarios en colaboración, en su caso, con otras instituciones.

Además, el Gobierno pondrá a disposición de cada observatorio aquella información disponible que sea precisa para la realización de los trabajos y difundirá los mismos en su informe general, de carácter anual, sobre la industria española.

Además de la constitución de este observatorio, y de la posibilidad que tienen las empresas e instituciones valencianas de acogerse a los proyectos puestos en marcha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, independientemente del sector económico al que se destine (como las actuaciones que lleva a cabo el ICEX, el CDTI o ENISA, por citar algunos), las medidas que se han implantado o están en proceso de implantación para la mejora de la productividad y la competitividad empresarial que pueden afectar de manera específica a los sectores tradicionales de la economía valenciana son las siguientes:

\* Sector textil y de la confección:

1. Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el Sector Textil/Confección 2005-2007. Existe un programa específico para el sector textil-confección cuyas bases reguladoras están publicadas en el BOE de 9 de febrero (Orden ITC/217/2005, de 4 de febrero), sobre el régimen de ayudas y su gestión para la concesión de ayudas en el marco del Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el Sector Textil/Confección 2005-2007. La Resolución de convocatoria en el seno de este programa, para los proyectos realizados durante el año 2005, ha sido publicada en el BOE con fecha de 23 de febrero de 2005.

2. Incentivos fiscales para los muestrarios textiles. Se ha aprobado por el Consejo de Ministros, el 18 de marzo, y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, el 31 de marzo de 2005, el Proyecto de Ley de Reformas Fiscales de Impulso a la Productividad. Este proyecto incluye los muestrarios textiles entre las actividades con derecho a la correspondiente deducción en el Impuesto de Sociedades debido a su carácter innovador.

3. Plan de Apoyo. También se está elaborando un plan de apoyo específico para el sector, con la participación de todos los agentes del mismo: patronal, sindicatos, principales Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad Valenciana, etc., que podría incluir, entre otras, medidas sociales y otras medidas sobre el territorio, que generen niveles de empleo alternativos y que regenere el tejido productivo, al amparo de las competencias de reindustrialización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

4. Programa de Reindustrialización en el Sector Textil. Se ha propuesto para el presupuesto del año 2006 la introducción de una línea especial de apoyo en forma de Orden de reindustrialización en aquellas áreas de fuerte concentración del sector textil.

\* Otros sectores manufactureros: calzado y muebles:

1. Programa de Fomento de la Investigación Técnica 2004-2007. Las empresas del sector de la industria del calzado y del mueble se pueden acoger a las ayudas que convoca el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), cuya Orden de Bases está publicada en el BOE de 19 de marzo de 2005.

Este programa está compuesto a su vez de programas y subprogramas, tales como: Programa Nacional de Ciencias y Tecnologías Medioambientales, Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial, Subprograma Nacional de Modernización de los Sectores Tradicionales, etc., a los que pueden acogerse las industrias del calzado y del mueble según el tipo de proyecto.

2. Programa de Reindustrialización. El Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de abril de 2005, publicó la Orden ITC/1014/2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización, que amplía el campo de acción a las empresas privadas, además de las empresas del sector público estatal, ya contempladas en Órdenes anteriores.

El Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 2005 ha publicado la Resolución de 29 de abril de 2005, de la Secretaría General de Industria, por la que se efectúa la convocatoria del año 2005, para la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización.

Las zonas afectadas por la crisis de los sectores mencionados, pueden ser objeto de ayudas siempre que cumplan los condicionamientos establecidos en las citadas disposiciones.

Además, el pasado 21 de junio, el Presidente de la Generalitat Valenciana y el Ministro de Industria, Turismo y Comercio acordaron firmar un convenio de colaboración entre las dos Administraciones para encauzar las ayudas a las empresas que se otorgan

desde el Ministerio e impulsar las demandas del tejido industrial valenciano, de manera que puedan aprovechar los recursos destinados a la innovación y ligados, además, a través de los consorcios estratégicos, a las universidades y a las empresas. Asimismo, en el convenio está prevista la creación de una oficina por parte de la Generalitat Valenciana, que tendrá como principal función facilitar el acceso a los incentivos del Ministerio destinados a I+D+i.

Por otra parte, el Sistema de Incentivos Regionales, establecido mediante la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, tiene como objetivo principal corregir los desequilibrios económicos y sociales e impulsar el potencial endógeno de las regiones, apoyando proyectos de inversión y creación de empleo mediante la concesión de subvenciones.

El Real Decreto 883/89, de 14 de julio, de creación y delimitación de la Zona de Promoción Económica de Valencia, prevé, teniendo en cuenta la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma, aplicar la política de incentivación regional, con objeto de favorecer su desarrollo, fomentando la actividad económica.

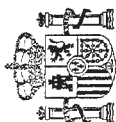
El límite de incentivación máximo previsto para dicha Comunidad, dentro de los límites de la autorización comunitaria de mayo de 2000, es del 35%, en términos de subvención neta equivalente.

En consecuencia, el Gobierno participa mediante esa vía, en el desarrollo de la Comunidad Valenciana, subvencionando los proyectos de inversión de las empresas que deseen instalarse en la región y cuyos proyectos cumplan con las condiciones requeridas por la legislación del Sistema de Incentivos Regionales.

Así, desde enero de 2000 hasta el 31 de mayo de 2005, se han concedido en la Comunidad Valenciana 778 subvenciones a empresas por un valor total de 272,83 millones de euros, para unas inversiones de 3517,3 millones de euros y que suponen la creación de 10.122 puestos de trabajo.

Se adjunta como anexo un cuadro en el que se detalla la distribución de dichos proyectos.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO  
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

GABINETE

**DISTRIBUCION POR SECTORES ECONÓMICOS DE PROYECTOS APROBADOS EN VALENCIA  
DESDE 01/01/2000 HASTA 31/05/2005**

SECTOR ECONÓMICO	EXPEDIENTES	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
03. Extracc. y primera transf. de minerales metálicos no energéticos	15	84.046.228,14 €	8.320.995,26 €	227	767
04. Extracción e industria de minerales no metálicos	154	680.416.228,90 €	51.454.880,93 €	2.780	10.912
05. Industria química y producción de fibras artificiales	53	360.672.620,59 €	28.371.446,21 €	661	5.150
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico	65	196.645.133,93 €	16.091.418,73 €	622	2.944
07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico	11	82.922.495,05 €	11.421.465,43 €	622	1.782
08. Const. de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte	22	638.763.465,70 €	55.504.831,00 €	393	15.586
09. Fabricación de instrumentos de precisión	6	11.509.580,59 €	1.071.731,94 €	78	435
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco	23	94.785.475,15 €	8.460.456,53 €	328	2.334
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido	125	266.721.242,62 €	19.761.207,53 €	649	6.172
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas	99	252.052.546,71 €	15.201.128,94 €	640	6.633
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos	82	188.294.962,12 €	13.399.708,95 €	686	3.485
14. Otras industrias manufactureras	51	86.634.471,56 €	6.829.154,57 €	450	3.213
15. Comercio y actividades anexas	1	2.376.215,00 €	166.335,05 €	12	0
16. Turismo	44	445.470.271,03 €	27.148.515,37 €	1.467	226
17. Servicios prestados a las empresas	1	5.441.594,00 €	435.327,52 €	8	5
18. Otros sectores económicos	26	120.374.622,75 €	9.191.884,37 €	499	1.934
<b>TOTAL</b>	<b>778</b>	<b>3.517.127.153,84 €</b>	<b>272.830.488,33 €</b>	<b>10.122</b>	<b>61.578</b>

**184/029177**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Bandas juveniles organizadas que actúan en el complejo de ocio Plaza Mayor de Málaga y medidas para su erradicación.

Respuesta:

Los hechos acaecidos en el complejo Plaza Mayor de Málaga, no se corresponden con las actuaciones de bandas juveniles organizadas, sino con las propias de las acaecidas en estos lugares de ocio.

Las actuaciones que se han venido y continúan realizándose, están comprendidas en el área de la seguridad ciudadana y en los dispositivos que desarrolla diariamente la sección operativa de respuestas, con un notable incremento de sus recursos humanos y un seguimiento permanente de las incidencias y los operativos policiales actuantes.

Asimismo, se desarrollan las actividades propias de captación de información con la colaboración de la empresa de seguridad privada que mantiene la vigilancia del complejo que cuenta con circuito de video vigilancia.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029181**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas para impedir los actos vandálicos que se vienen produciendo en la zona de la estación de FEVE en Pola de Siero (Asturias).

Respuesta:

La Estación de FEVE de Pola de Siero está ubicada en el Barrio de la Isla, donde también se encuentra la Comisaria del Cuerpo Nacional de Policía.

Es una zona muy tranquila, donde tan sólo se ve alterada su calma los martes por la mañana con motivo del «Mercadillo» que se celebra semanalmente.

En la Comisaría no se ha recibido ninguna denuncia o queja sobre actos vandálicos o daños en la zona mencionada. Se pudo comprobar que tampoco le consta a la Policía Local hechos de este tipo.

El único hecho puntual del que se tiene conocimiento es el siguiente: En la madrugada del día 2 de mayo del año en curso, junto al portón del garaje del inmueble número 4, de la calle Gran Vía, un grupo de jóvenes prendieron fuego a papeles y cartones. No fue necesario intervención alguna ya que el fuego se extinguió por sí solo sin causar ningún daño. Este hecho fue presenciado por una vecina del referido inmueble que regresaba a su domicilio acompañada por una amiga corresponsal del periódico La Nueva España —Sección Siero, quien obtuvo un reportaje fotográfico que publicó en su diario días más tarde, bajo el título «Actos vandálicos en la Pola».

Se significa que por estos hechos nadie presentó denuncia ni queja alguna ante el Cuerpo Nacional de Policía ni Policía Local, dado que no se produjo ningún tipo de daños materiales y mucho menos personales.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029194**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Proceso de regularización de extranjeros.

Respuesta:

1.— El número de solicitudes presentadas, desde el 7 de febrero al 7 de mayo de 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3ª de R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 687.138, cuyo desglose por provincias y por edades es el señalado en los anexos I.1 y I.2.

Del total de solicitudes, 283.403 corresponden a mujeres y 403.735 corresponden a hombres.

2.— Del número total de solicitudes resueltas (366.930). 11.579 han sido denegadas, lo que supone



un 3,1% respecto del total de las solicitudes que han sido resueltas.

Las causas de la denegación son las siguientes:

- Cuando el trabajador no figure empadronado en un municipio español, al menos, con 6 meses de antelación a la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, o no se encontrase en España en el momento de realizar la solicitud (disposición transitoria tercera, apartado 1 letra a, del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, y apartado segundo letra a, y tercero. 2, letra a de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Que el empresario o empleador no haya firmado con el trabajador un contrato de trabajo cuyos efectos estén condicionados a la entrada en vigor de la autorización de residencia y de trabajo solicitada (disposición transitoria tercera, apartado 1 letra b, del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, y apartado segundo, letra b, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando el empresario o empleador no garantice al trabajador la actividad continuada durante 6 meses, o de 3 meses en el Sector Agrario, o de 6 meses en un período máximo de 12 en los Sectores de la Construcción y de la Hostelería; en caso de que los contratos sean a tiempo parcial, cuando la suma de las jornadas a realizar mediante contratos a tiempo parcial no equivalga, al menos, al total de un contrato a jornada completa de 6 meses (disposición transitoria tercera, apartado 1 letra b, del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, y apartado segundo, letras b y g, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando no se garantice al empleado de hogar discontinuo una actividad continuada durante un mínimo de actividad de 6 meses (disposición transitoria tercera, apartado 2, del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, y apartado tercero. 2, letra b, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando las condiciones fijadas en el contrato de trabajo fueran inferiores a las establecidas por la normativa vigente para la misma actividad, categoría profesional y localidad. También se denegará en el caso de que la contratación fuera a tiempo parcial, cuando por la duración de la prestación de servicios, la retribución sea inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo, salvo que se tratase del cónyuge no separado de hecho o de derecho de residente legal, o de hijo en edad laboral y menor de 18 años, previamente reagrupados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41.6 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 (artículo 50, letra d y artículo 53, apartado 1 letra c, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, y apartado segundo, letra d, y

tercero. 2, letra d, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando consten antecedentes penales del trabajador en España o en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español (artículo 50, letra f y artículo 53, apartado 1 letra a, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, y apartado segundo, letra f, y tercero. 2, letra e, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando se carezca de la titulación especial exigida para el ejercicio de la concreta profesión o de la homologación o de la colegiación, cuando así se requiera (artículo 50, letra e y artículo 53, apartado 1 letra h, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, y apartado segundo, letra f, y tercero. 2, letra e, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, la empresa haya amortizado los puestos de trabajo que pretende cubrir por despido improcedente o nulo, declarado por sentencia o reconocido como tal en acto de conciliación, o por las causas previstas en los artículos 50, 51 y 52 c) del Estatuto de los Trabajadores, excepto en los supuestos de fuerza mayor (artículo 53, apartado 1 letra d, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

- Cuando el empresario o empleador solicitante haya sido sancionado mediante resolución firme en los últimos doce meses por infracciones calificadas como muy graves en la Ley Orgánica 4/2000. O por infracciones en materia de extranjería calificadas como graves o muy graves en la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobada por Real Decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto (artículo 53, apartado 1 letra d, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

- Cuando, siendo requerido para ello en los términos establecidos en el artículo 51 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, no se acrediten los medios económicos, materiales y personales de los que se dispone para el proyecto empresarial y para hacer frente a las obligaciones dimanantes del contrato de trabajo (artículo 50, letra c y artículo 53, apartado 1 letra f, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, y apartado segundo, letra c, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando el empresario solicitante haya sido condenado mediante sentencia firme por delitos contra los derechos de los trabajadores o contra ciudadanos extranjeros, salvo que los antecedentes penales hubiesen sido cancelados (artículo 53, apartado 1 letra k, del

Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

- Cuando las empresas solicitantes no hayan formalizado su inscripción en el correspondiente régimen del sistema de la Seguridad Social, o no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social (artículo 50, letra c del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, y apartado segundo, letra c, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando, para fundamentar la petición, se hayan presentado documentos falsos o formulado alegaciones inexactas, mediando mala fe (artículo 53, apartado 1 letra g, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

- Cuando conste un informe gubernativo previo desfavorable (artículo 53, apartado 1 letra i, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

- Cuando concorra una causa prevista legalmente de inadmisión a trámite que no hubiera sido apreciada en el momento de la recepción de la solicitud (artículo 53, apartado 1 letra j, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

3.— Los principales ayuntamiento (más de 1.000 solicitudes) en los que están empadronados los extranjeros regularizados, son los señalados en el anexo II.

No se dispondrá de los datos correspondientes al número de extranjeros que han presentado el certificado de empadronamiento por omisión, hasta que hay finalizado la tramitación del total de solicitudes.

4.— Según establece la Orden 140/2005, de 2 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento aplicable al proceso de normalización previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en su apartado segundo b), la duración de los contratos presentados en cada uno de los sectores productivos es de un período mínimo de 6 meses, excepto en el Sector Agrario en el que dicho período mínimo es de 3 meses y en los Sectores de la construcción y Hostelería, que podrá llevarse a cabo dentro de un período máximo de 12 meses.

5.— Del número de solicitudes concedidas, de 157.333 se ha efectuado el alta en al Seguridad Social a fecha 3 de junio de 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO I.1

Provincia	Total
Álava	1.692
Albacete	3.988
Alicante	43.710
Almería	30.396
Ávila	1.090
Badajoz	1.598
Illes Balears	21.308
Barcelona	101.504
Burgos	2.928
Cáceres	1.334
Cádiz	3.008
Castellón	16.116
Ciudad Real	5.946
Córdoba	3.563
A Coruña	2.352
Cuenca	3.603
Girona	16.363
Granada	7.995
Guadalajara	3.198
Guipúzcoa	3.341
Huelva	7.627
Huesca	3.579
Jaén	2.875
León	1.054
Lleida	6.460
La Rioja	6.579
Lugo	755
Madrid	170.784
Málaga	21.775
Murcia	43.732
Navarra	8.038
Ourense	689
Asturias	2.776
Palencia	360
Las Palmas	12.617
Pontevedra	2.749
Salamanca	1.082
S. C. de Tenerife	10.594
Cantabria	1.947
Segovia	1.619

Sevilla	7.133
Soria	755
Tarragona	14.210
Teruel	993
Toledo	9.873
Valencia	46.885
Valladolid	2.200
Vizcaya	8.138
Zamora	332
Zaragoza	13.614
Ceuta	66
Melilla	215
Total Genera	687.138

La distribución por edad de los solicitantes se refleja en:

## ANEXO I.2

De 16 a 24 años	126.226
De 25 a 44 años	482.131
De 45 a 64 años	78.190
De 65 y más años	591
Total	687.138

## ANEXO I.I

Municipio	Total
Madrid	101.114
Barcelona	39.569
Valencia	22.406
Murcia	12.302
Palma de Mallorca	9.612
Zaragoza	9.527
Hospitalet de Llobregat	9.413
Alacant/Alicante	7.365
Alcalá de Henares	7.346
Málaga	7.282
Castellón de la Plana	6.007
Roquetas de Mar	5.998
Ejido (El)	5.941
Badalona	5.515
Cartagena	5.380
Torre vieja	4.939
Lorca	4.671

Elche/Elx	4.560
Almería	4.546
Móstoles	4.326
Marbella	4.317
Logroño	4.002
Sevilla	3.974
Bilbao	3.895
Torrejón de Ardoz	3.671
Sabadell	3.662
Leganés	3.556
Palmas de Gran Canaria (Las)	3.511
Nijar	3.504
Coslada	3.499
Alcorcón	3.448
Santa Coloma de Gramenet	3.410
Getafe	3.402
Terrassa	3.311
Fuenlabrada	3.297
Pamplona/Iruña	3.212
Gandía	3.136
Parla	2.840
Granada	2.804
Mataró	2.790
Arona	2.556
Benidorm	2.519
Arganda del Rey	2.439
Orihuela	2.407
Lleida	2.400
Alcobendas	2.388
Santa Cruz de Tenerife	2.306
Cornellá de Llobregat	2.239
Vicar	2.115
Girona	2.111
Eivissa	2.039
Reus	2.036
Torre-Pacheco	2.034
Collado Villalba	1.901
Tarragona	1.876
Fuengirola	1.788
Denia	1.735
Granollers	1.726

Arrecife	1.697
Majadahonda	1.644
Totana	1.622
Lloret de Mar	1.516
San Fernando de Henares	1.509
Albacete	1.498
Pozuelo de Alarcón	1.486
Figueres	1.484
Mazarrón	1.477
Torremolinos	1.473
Tortosa	1.451
Burgos	1.438
Colmenar Viejo	1.415
Salt	1.408
Vic	1.382
Molina de Segura	1.368
Valladolid	1.362
San Javier	1.360
Rubí	1.340
Vitoria-Gasteiz	1.329
Jumilla	1.323
Manresa	1.301
Talavera de la Reina	1.301
Rozas de Madrid (Las)	1.293
Castelldefels	1.284
Donostia-San Sebastián	1.229
Córdoba	1.217
Vigo	1.209
Moguer	1.139
Adeje	1.128
Rivas-Vaciamadrid	1.109
Sant Cugat del Vallés	1.103
Javea/Xabia	1.101
Granadilla de Abona	1.091
Huelva	1.091
Galapagar	1.089
Mollet del Vallés	1.089
San Sebastián de los Reyes	1.088
Oviedo	1.084
Motril	1.082
Fuente Álamo de Murcia	1.068

Torrent	1.058
Calpe/Calp	1.057
Oliva	1.056
Aranjuez	1.047
Vilanova i la Geltrú	1.024

**184/029222**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas para impedir los actos vandálicos que se vienen produciendo de forma continuada en la calle de la Magdalena y su entorno, en Villaviciosa (Asturias).

Respuesta:

La concentración de jóvenes en la calle Magdalena y su entorno es similar a la que se produce en cualquier zona de ocio nocturno de otras poblaciones y que la vigilancia y control ejercido por la Guardia Civil y Policía Local en colaboración es la adecuada, existiendo también un contacto permanente con el personal de seguridad privada que presta servicios en las zonas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029236**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, M<sup>a</sup> Angels (GP).

Asunto: Número de casos de fabricación de permisos de conducir detectados en la provincia de Castellón en el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que, durante el pasado año 2004,

se detectaron en la provincia de Castellón, un total de cuatro permisos de conducción falsificados.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029289**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Número de centros que existen a nivel estatal para el tratamiento, rehabilitación y atención de personas afectadas de parálisis cerebral.

Respuesta:

Además de los cinco Centros de Atención a Minusválidos Físicos de carácter estatal gestionados por el IMSERSO, el movimiento asociativo de personas con parálisis cerebral agrupado en torno a la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (ASPACE), gestiona en todo el Estado 131 centros destinados al tratamiento, rehabilitación y atención de personas afectadas de parálisis cerebral.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029299**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Recursos dedicados durante los cuatro últimos años a la puesta en marcha en La Rioja de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Respuesta:

Con respecto al ámbito de la Administración de Justicia, se señala que el Juzgado de Menores existente en

La Rioja, se creó por Real Decreto 1906/2000, de 24 de noviembre, y entró en funcionamiento el 13 de enero de 2001, por Orden 30-11-2000, B.O.E. del 1-12-2000. Dadas las cargas de trabajo facilitadas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) no es previsible, a corto plazo, que se precise un incremento en la planta.

Por tanto, los recursos destinados durante los últimos 4 años a la puesta en marcha en La Rioja de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, es el siguiente:

Coste anual. Capítulo I: «Gastos de Personal». En euros

2001	2002	2003	2004	2005
164.769	176.495	196.735	216.535	221.895

En lo que respecta a la valoración del coste efectivo del Capítulo II «Gastos corrientes en bienes y servicios», para las Comunidades Autónomas sin traspaso de competencias, como es el caso de La Rioja, el módulo/órgano en el ejercicio 2001 ascendía a 38.014,02 euros (6.325.000 pts.), según se señala en el siguiente cuadro:

Valoración coste efectivo Capítulo II. Comunidades Autónomas aún sin transferir (Módulo/órgano). En euros

2001	2002	2003	2004	2005
38.014,02	38.014,02	38.774,28	42.070,00	42.070,00

Por otra parte, en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales figura consignado un crédito para el desarrollo de programas de ejecución de medidas para menores infractores. Se trata de medidas distintas al internamiento, dictadas por jueces de menores, y de capacitación de profesionales de las Comunidades Autónomas, mediante convenios-programa con Comunidades Autónomas.

Una vez distribuido el crédito anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, a la Comunidad Autónoma de la Rioja en los últimos cuatro años le ha correspondido en cada ejercicio 18.665,88 euros.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029305**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Localización de las estaciones de servicio en las carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

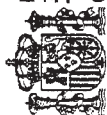
Respuesta:

El listado adjunto en anexo incluye las instalaciones de distribución al por menor de productos petrolíferos a vehículos en la propia instalación, estaciones de servicio, inscritas en el Registro de ámbito estatal que contempla el artículo 44 de la Ley 34/1998, del sector de

hidrocarburos, localizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En virtud de los Reales Decretos de traspaso de funciones y servicios en materia de industria y energía, y del Estatuto de Autonomía de la Rioja, la vigilancia de la calidad del servicio que ofrecen las EE.SS. corresponde al Organismo competente dentro de la citada Comunidad Autónoma.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



MINISTERIO DE  
INDUSTRIA,  
TURISMO Y  
COMERCIO

REGISTRO DE INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN AL POR MENOR DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS DE  
ÁMBITO ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
HIDROCARBUROS  
Pº de la Castellana, 160  
28071-Madrid

Provincia de la instalación: LA RIOJA

Uso al que se destina la instalación : SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES A VEHÍCULOS EN INSTALACIONES HABILITADAS AL EFECTO

R.O.	NÚMERO INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR	NIF	DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN	LOCALIDAD DE LA INSTALACIÓN	CRTA.	KM	MARGEN
IN	12027	CADENA HOTELERA H21,S.A.	A79901617	POL.IND.EL SEQUERO,PARC.74	AGONCILLO	N-232	393,0	I
CA	34012	E.S.SAN JUAN,S.L.	B26059998	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.393,0	AGONCILLO			I
07	CI/2624554	PRALUC,S.L.	B26304675	CTRA DE VILLAMEDIANA,KM.1,3	ALBERITE			I
07	CI/0024316	AN ENERGETICOS,S.L.	B31665383	AVDA.GONZALO BERCEO,88	ALDEANUEVA DE EBRO			D
CA	5760-33635	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.	A78492782	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.337,8	ALFARO	N-232	337,8	I
CA	3076	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS,S.A.	A80298839	AVDA.ZARAGOZA,15	ALFARO			I
07	CI/0023906	TRANSFRIAL,S.A.	A26075622	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.336,6	ALFARO	N-232	336,6	D
CA	6274	E.S.CARMINA,S.L.	B26029017	AVDA.LOGROÑO,34	ARNEDO	C-115	76,7	D
CA	5759-34166	E.S.CARMINA,S.L.	B26029017	AVDA.LOGROÑO,34	ARNEDO	C-115	76,7	I
IN	11202-34454	E.S.CARMINA,S.L.	B26029017	AVDA.QUEL,42	ARNEDO	LR-115	26,5	D
CA	6130	PEDRO LOZANO CABEZA	17425081H	CTRA.ARNEDO-RINCON DE SOTO,KM.35,0	AUTOL	LR-115	35,0	I
IN	11656	CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO,S.A.	A80298896	CTRA.LOGROÑO-VIGO,KM.32,9	AZOFRA	N-120	32,9	D
CA	33875	PLACIDO RIAÑO,S.A.	A26029868	CTRA.LOGROÑO-VIGO,KM.43,2	BAÑARES	N-120	43,2	D
CA	6053	ASPARCE-RIOJA	G26025031	C/CALVO SOTELO, S/N	BAÑOS DE RIO TOBIA	LR-113	44,0	I
IN	12127	CEPISA	A28354520	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.441,5	BRIONES	N-232	441,5	I
IN	11689	AREA DE SERVICIO CALAHORRAS,S.A.	A26179127	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.353,8	CALAHORRA	N-232	353,8	D
CA	3562	LOPEZ ARAQUISTAIN NAVAJAS,S.L.	B16320508	C/BEBRICIO,71	CALAHORRA			I
07	CI/2623966	EROSMER TÉRICA,S.A.	A20372223	C.C.EROSKI,S/N (CTRA.DE LOGROÑO)	CALAHORRA			I
07	CI/0023483	CEPISA	A28354520	POL.IND.TEJERIAS,PARCELA,5-2E	CALAHORRA	N-232	358,0	I
07	CI/0023496	NAPESA,S.A.	A31271711	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.363,8	CALAHORRA	N-232	363,8	D
07	CI/0024017	COMBUSTIBLES CALAHORRA,S.L.	B26166645	C/LAS HUERTAS,S/N (POL.IND.TEJERIAS)	CALAHORRA			I
07	CI/0024039	CALAHORRANA DE TRANSPORTES,S.C.	F26012435	C/SAN LAZARO,S/N(POL.IND.TEJERIAS)	CALAHORRA			I
CA	31571	LAS ADELFA OIL,S.A.	A26017137	CTRA.CALAHORRA-SAN ADRIAN,KM.0,4	CALAHORRA	LR-134	0,4	D
CA	3079	LA PLANILLA,S.L.	B26186734	AVDA.NUMANCIA,S/N	CALAHORRA			I
CA	33414	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO,S.A.	A78492782	AUTOPISTA BILBAO-ZARAGOZA,KM.177,0	CALAHORRA	A-68	177,0	D
CA	33415	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO,S.A.	A78492782	AUTOPISTA BILBAO-ZARAGOZA,KM.177,0	CALAHORRA	A-68	177,0	I
CA	7237-33666	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS,S.A.	A80298839	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.429,0	CENICERO	N-232	429,0	D
CA	31080	E.S.VALVERDE,S.L.	B26119867	CTRA.SORIA-PAMPLONA,KM.64,8	CERVERA DEL RIO ALHAMA	N-113	64,8	I
IN	11128	E.S.RIO LINARES,S.L.	72776163T	CTRA.LO-6630,KM.14,2	CERVERA DEL RIO ALHAMA	LO-683	14,2	D
IN	11246	FELIX NAVARRO GALVEZ	A26053454	CTRA.ARNEDO-CERVERA,KM.11,0	CERVERA DEL RIO ALHAMA	LR-123	11,0	D
CA	15674	E.S.RUIZ,S.A.	E26220129	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.458,0	CUZCURRITA DE RIO TIRON	N-232	458,0	I
CA	3125	LUIZ MUGA ASENJO Y DOS MAS,C.B.	A28354520	CTRA.HARO-PRADOLUENGO,KM.33,0	EZCARAY			I
CA	31002	CEPISA	A26053454	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.420,9	FUENMAYOR			I
CA	2092	E.S.RUIZ,S.A.	A26053454	AVDA.DE LA RIOJA,4	HARO	N-232	420,9	I
CA	4274	E.S.RUIZ,S.A.	A26053454	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.41,6	HARO	N-232	41,6	I
07	CI/0023273	PLACIDO RIAÑO,S.A.	A26029868	CTRA.LOGROÑO-VIGO,KM.38,1	HERVATAS	N-120	38,1	I
CA	34361-10811	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS,S.A. (R)	A80298839	C/LAS TEJERAS,3 (POL.IND.DE PRADO VIEJO)	LOGROÑO			I
CA	4297	CEPISA	A28354520	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.399,0	LOGROÑO	N-232	399,0	D

27/05/2005 13:12:19

Página 1 de 2



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
po de la Castellana, 160  
28071-Madrid

**REGISTRO DE INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN AL POR MENOR DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS DE ÁMBITO ESTATAL**

Provincia de la instalación: **LA RIOJA**

**Uso al que se destina la instalación : SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES A VEHÍCULOS EN INSTALACIONES HABILITADAS AL EFECTO.**

R.O	NÚMERO INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR	NIF	DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN	LOCALIDAD DE LA INSTALACIÓN	CRTA.	KM	MARGEN
07	CI/0023586	ANA MARIA LOPE MONASTERIO	727711875	C/CIRCUNDE,29 (POL.IND.LA FORTALADA)	LOGROÑO	N-111	335,0	I
CA	33127	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS,S.A. (R)	A80298839	CTRA.MADRID-PAMPLONA,KM.335,0	LOGROÑO			I
07	CI/0023637	TRANSPORTALADA S.C.	F26217414	C/CIRCUNDE,41	LOGROÑO			D
CA	34399	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO,S.A. (R)	A78492782	C/PIQUERAS,22	LOGROÑO	N-232	413,0	D
CA	34398	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO,S.A. (R)	A78492782	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.413,0	LOGROÑO	A-68	136,0	D
CA	33425	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO,S.A.	A78492782	AUTOPISTÁ BILBAO-ZARAGOZA,KM.136,0	LOGROÑO	N-232	408,6	D
CA	15239	CEJIPSA	A28354520	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.408,6	LOGROÑO			I
CA	15953	LAS GAUNAS,S.A.	A26004754	AVDA.DE MADRID,25	LOGROÑO			I
07	CI/0018604	CEJIPSA	A28354520	CTRA.LOGROÑO-LAGUARDIA,KM.11,8	LOGROÑO	N-232	404,0	I
CA	3890	BENES PRODUCTOS PETROLIFEROS,S.L.	B26313387	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.404,0	LOGROÑO			I
07	CI/2624594	EROSMER IÉRICA,S.A.	A20372223	C.C.BERCEO,S/N (CTRA.CIRCUNVALACIÓN-MADRE DIOS)	LOGROÑO			D
IN	13266	ALCAMPO,S.A.	A28581882	C/LAS TEJERAS,S/N	LOGROÑO			I
IN	10704	ROSA BERICOCHEA SARABIA	16309822	AVDA.LOBETE,46-48	LOGROÑO			D
IN	10978	ZENIT SOTOGALO,S.A.	A80942022	POL.IND.CANTABRIA,PARCELA 5	LOGROÑO			D
CA	665	CEJIPSA	A28354520	AVDA.DE BURGOS,49	LOGROÑO			I
IN	11550	CEJIPSA	A28354520	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.386,9	LOGROÑO	N-232	386,9	I
IN	11478	SAENZ DE JUBERA,S.L.	A26004754	CTRA.LR-259,KM.7,4	MURILLO DE RIO LEZA	LR-259	7,4	D
CA	31246	LAS GAUNAS,S.A.	A28354520	CTRA.MADRID-PAMPLONA,KM.318,0	MURILLO DE RIO LEZA	N-111	318,0	D
CA	4700	CEJIPSA	B26059998	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.416,1	NALDA	N-232	416,1	D
IN	11277	ESTACIONES DE SERVICIO SAN JUAN,S.A.	A78492782	CTRA.LR-280,KM.0,8	NAVARRETE	LR-280	0,8	D
CA	34089	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO,S.A. (R)	A28354520	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.346,0	PRADEJON	N-232	346,0	I
IN	11518	CEJIPSA	A28467355	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.438,0	RINCÓN DE SOTO	N-232	438,0	I
CA	33418	DIGASA,S.A.	A28467355	CTRA.VINAROZ-SANTANDER,KM.100,0	SAN ASENSIO	A-68	100,0	I
CA	33419	DIGASA,S.A.	B26174623	AUTOPISTÁ BILBAO-ZARAGOZA,KM.100,0	SAN ASENSIO	A-68	100,0	I
CA	31208	VDA.E HIJOS DE LUIS FERNANDEZ,S.L.	B26174623	CTRA.ANTIGUA VINAROZ-SANTANDER,KM.33,0	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA			D
IN	10847	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS,S.A.	A80298839	CTRA.LR-111,KM.36,0	TIRGO	LR-111	36,0	D
CA	3158	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO,S.A.	A78492782	CTRA.LOGROÑO-VIGO,KM.23,0	TRICIO	N-120	23,0	D
CA	6281	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS,S.A.	A80298839	CTRA.LR-250,KM.5,3	VILLAMEDIANA DE IREGUA	LR-250	5,3	D
CA	3060	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS,S.A.	A80298839	CTRA.MADRID-PAMPLONA,KM.292,0	VILLANUEVA DE CAMEROS	N-111	292,0	D
IN	10657	ISABEL FERNANDEZ MENDOZA	A80298839	CTRA.LO-8306,KM.11,8	VILLAR DE TORRE	LO-8306	11,8	I
CA	3034	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS,S.A.	A80298839	CTRA.LR-113,KM.24,6	VINTEGRA DE ABAJO	LR-113	24,6	D



**184/029310**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fenández, José Luis (GP).

Asunto: Número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la Comunidad Autónoma de la Rioja, que desde el año 2000 han realizado servicios en otras Comunidades.

Respuesta:

Desde el año 2000 se han venido incorporando a la realización de diferentes servicios en Madrid, con carácter mensual, entre quince y veinte funcionarios.

Asimismo los meses de julio y agosto se han incorporado a la plantilla de Palma de Mallorca uno o dos funcionarios, dependiendo del año en cuestión.

Finalmente, se señala que para dispositivos puntuales se han desplazado anualmente entre tres y siete funcionarios, por períodos inferiores a tres meses.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029311**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Evaluación que realiza el Gobierno en relación con el cumplimiento del denominado Pacto por la Justicia y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación y los partidos Popular y Socialista suscribieron, en mayo de 2001, un Pacto de Estado sobre los principios, objetivos y procedimientos que habían de conformar un nuevo modelo de Justicia y sobre las acciones y medios que se consideraba preciso impulsar para hacerlos realidad. Por tanto, eran propuestas de carácter general o global que afectaban a todo el territorio nacional y no se referían a situaciones concretas de Comunidades Autónomas específicas. Sin

embargo, en septiembre del 2003 el PSOE se desvinculó del Pacto, por entender que el Gobierno del Partido Popular no estaba cumpliendo sus compromisos. El Pacto de Estado por la Justicia fue suspendido sin que, hasta el momento, se hayan producido encuentros o iniciativas políticas tendentes a activarlo, a pesar de las constantes invitaciones al diálogo emitidas por el Ministro de Justicia desde el mismo día de su primera comparecencia en la Cámara.

Con ello no se quiere decir que los principios y acuerdos en los temas básicos de la reforma que en su día alimentaron el acuerdo político hayan dejado de tener vigencia, pues son justamente estos mismos principios los que impulsan la acción del actual Gobierno y, específicamente, el programa reformista del actual equipo del Ministerio de Justicia. De hecho, el Partido Socialista manteniendo su compromiso con lo firmado, incorporó los contenidos del Pacto en el programa electoral con que el PSOE concurrió a las elecciones de 2004, que cumplirá a lo largo de la legislatura. Ello quiere decir que la ejecución de dicho programa no corresponde a un acuerdo entre los partidos que fueron firmantes del Pacto, sino a la gestión y voluntad política exclusiva de uno solo de los contratantes en cumplimiento del compromiso electoral con la ciudadanía. Al abandonar el Partido Popular la política de grandes acuerdos de Estado, tan utilizada en la legislatura anterior, y no participar en la ejecución de ninguna política en relación con la reforma de la Justicia.

Por lo tanto, la ejecución de las políticas de reforma y modernización de la Administración de Justicia son responsabilidad exclusiva del actual equipo de Gobierno, y concretamente, del actual Ministerio de Justicia. En ese sentido, se debe recordar, además, que dichas políticas son extensibles a todo el Estado, independientemente de las competencias autonómicas en materia de Justicia, siendo la única respuesta posible la especificación de las acciones generales para la Comunidad riojana.

Prueba de la seriedad en el cumplimiento de estos objetivos de modernización puede verse en los presupuestos de Justicia para 2005 que ascienden a 1.148 millones de euros, lo que significa 89 millones de euros (casi 15.000 millones de las antiguas pesetas) más que en 2004. Esta cifra se acercaría a los 94 millones de euros si se añade el incremento previsto para los organismos públicos dependientes del Ministerio.

El Ministerio de Justicia participa así de la filosofía general que marca los primeros presupuestos del Gobierno socialista y que son el aumento del gesto social en más del 50% del total, incrementándose de forma significativa las partidas que más directamente afectan al ciudadano. El crecimiento de la política de Justicia ocupa el primer lugar (8,6%) de entre los servicios públicos básicos del Estado y por encima de las políticas de Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior.

Por lo que se refiere a la mejora de la Justicia como servicio básico del Estado para alcanzar su ágil y eficaz funcionamiento, en relación con la materia de informa-

tización y equipamientos que específicamente se pregunta, se puede decir que está presupuestado y en vías de ejecución el desarrollo integral de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el Ministerio, Órganos Judiciales, Registros Civiles, por importe de 28,28 millones de euros. Entre las actuaciones que hay que destacar, merece especial mención la informatización integral de 250 Registros Civiles. De estas actuaciones se beneficiará, sin duda, la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cuanto a la mejora de los medios humanos y materiales, tan importante en la Administración de Justicia, y consecuentemente con la necesidad ciudadana de la celeridad en el funcionamiento de la Justicia, el presupuesto contempla: la creación de 250 unidades judiciales y 135 nuevos fiscales por importe de 26 millones de euros, el mayor incremento anual neto registrado por la Planta Judicial desde la creación del Ministerio de Justicia. Dentro del desarrollo cualitativo de los medios humanos, se ha previsto también la adecuada mejora retributiva en correspondencia con la alta cualificación y eficacia que se exige a la Justicia, con un incremento de 13 millones de euros con destino al personal al servicio de la Administración de Justicia y de la Medicina Forense; mejora y adecuación de los medios e instrumentos de trabajo de las dependencias judiciales para garantizar su eficacia y eficiencia por un importe de 8,6 millones de euros, potenciación de la formación de los profesionales de la Justicia, como consecuencia del importante incremento de efectivos, con un aumento de 0,5 millones de euros.

De algunas de estas políticas presupuestarias la Comunidad Autónoma de La Rioja ya tiene conocimiento, como es el caso de la habilitación del Palacio de Murrieta para el Palacio de Justicia en Logroño. O como es el caso de la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 9 de Logroño, del nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 en Haro y del Magistrado para la Sala de lo Social del TSJ de La Rioja en Logroño. O la asignación de un nuevo Fiscal para La Rioja a finales del presente curso, o la creación de la Sección contra la Violencia sobre la Mujer en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y de la Audiencia Provincial.

Asimismo, se ha avanzado en el diseño de juzgados especializados en materia mercantil y, en este sentido, el Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño, compatibiliza las materias mercantiles de la provincia con las del resto del orden jurisdiccional civil del partido judicial.

Por lo que respecta a juzgados especializados en violencia sobre la mujer, el Consejo General del Poder Judicial ha designado el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Haro, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Calahorra y el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Logroño, que a partir del 29 de junio, asumirían con carácter exclusivo el conocimiento de las materias de violencia sobre la mujer, compatibilizándolo con el resto de las materias correspondientes a su

jurisdicción, tal como establece el Acuerdo n.º 39 del Consejo General del Poder Judicial, de 27 de abril de 2005. Además, mediante Real Decreto 2121/2004, de 2 de noviembre, se estableció la separación de juzgados de Primera Instancia y juzgados de Instrucción en el partido judicial de Logroño, con efectividad desde el 1 de diciembre de 2004 y, consecuencia de la separación de juzgados, pudiera ser, la especialización de algún Juzgado de Primera Instancia en Derecho de Familia.

Sin embargo, la iniciativa más importante a la luz del antiguo Pacto de Estado, es la relacionada con la implantación de la nueva oficina judicial. A pesar de seguir suspendido, el actual Ministerio de Justicia, en cumplimiento de lo establecido en el punto 12 del Pacto de Estado, e implementando la LO 19/2003 ha elaborado ya su Plan de Implantación de la nueva Oficina judicial en su ámbito de competencias, cuya primera fase se llevará a cabo en once ciudades seleccionadas rigurosamente como aquellas que se presentan como más idóneas para comenzar en sus sedes judiciales el despliegue de la nueva oficina —como experiencias piloto de puesta en marcha de la nueva estructura organizativa de la Administración de Justicia—, a partir del mes de octubre de 2006. Una de dichas once ciudades seleccionadas es precisamente la de Logroño, que participará en esta fase del despliegue de la nueva Oficina judicial con las tres Salas del Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia Provincial, cinco Juzgados de Primera Instancia, un Juzgado de lo Mercantil, tres Juzgados de Instrucción, dos Juzgados de lo Penal, un Juzgado de Menores y un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Incluso en la organización de la nueva Oficina Judicial, el Ministerio aplicará todos y cada uno de los objetivos recogidos en el punto 10 del Pacto de Estado en relación con el Cuerpo de Secretarios Judiciales y está ya preparando las relaciones de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia destinado en la Comunidad Autónoma de La Rioja (punto 11 del Pacto de Estado).

Igualmente se ha puesto en funcionamiento la aplicación informática para la gestión de los Registros Civiles. Se trata de la Aplicación «Inforeg», que permite realizar las inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción y tutela, de manera automatizada. Esta aplicación se halla implantada en los siguientes Registros Civiles:

**RRCC FORMALIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

Comunidad autónoma	Provincia	Registro Civil	Usuarios
La Rioja	Logroño	Logroño	6
		Calahorra	2
		Haro	1
Total RRCC:3			9

Además, se han instalado sistemas de vídeoconferencia en las siguientes sedes:

Centro Penitenciario:	1
Tribunal Superior de Justicia:	2
Audiencia Provincial:	1
Fiscalía del T.S.J.:	1
Juzgados:	1
Total	6

Por otra parte, se ha instalado un sistema de digitalización de vistas orales del orden civil en la Audiencia Provincial de Logroño. Mediante dicho sistema se pueden grabar las vistas orales y, mediante un sistema de información, se puede acceder a cada una de las declaraciones de los intervinientes de forma automática, sin tener que visualizar toda la grabación.

Por último, se señala que también se ha puesto en marcha un Centro de Atención a Usuarios, mediante el cual se atienden con presencia «in sita» o telefónicamente, las incidencias presentadas en el funcionamiento del día a día de las distintas aplicaciones y sistemas de información.

Con todas estas medidas la evaluación que realiza el Gobierno en relación con el cumplimiento de los compromisos electorales en materia de Justicia, muchos de ellos coincidentes con el suspendido Pacto de Estado para la reforma de la Justicia, y en tan sólo un año de mandato, así como la aplicación específica de acciones concretas en la Comunidad Autónoma de La Rioja es muy satisfactoria, máxime si se comparan los resultados anteriormente señalados con los obtenidos durante el período de vigencia de dicho Acuerdo.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Cantidades invertidas durante los cinco últimos años por el Consejo Superior de Deportes (CS) en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación del Programa de Dinamización Deportiva en centros escolares y previsiones existentes al respecto para el año 2005.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes en el período comprendido del 1/01/2000 al 31/12/2004 llevó a cabo

actuaciones dentro del denominado Plan Escolar, por un importe total de 1.396.215,36 euros, en los siguientes centros escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

— CP Padre Baltasar: adaptación sala escolar tipo M-3cg	735.139,52 euros
— CP Gonzalo de Berceo: ampliación del polideportivo municipal	661.075,84 euros
TOTAL	1.396.215,36 euros

Con respecto al presupuesto de este año 2005, está prevista una subvención para el pabellón polideportivo en el municipio de Murillo de Río Leza, por un importe de 130.000 euros.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja para fomentar la integración de los ordenadores en el sistema educativo y en las pequeñas y medianas empresas (PYME).

Respuesta:

Las actividades para fomentar la integración de las nuevas tecnologías en el sistema educativo realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, son las siguientes:

— En ejecución del Convenio Bilateral de Colaboración firmado el 28 de julio de 2003 entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y Red.es para el desarrollo del Programa Internet en la Escuela, se han instalado 60 equipos y realizado la instalación de 120 redes de área local en 140 centros educativos de La Rioja, desde su inicio hasta junio de 2005, con una inversión aproximada de 580.000 euros, lo que supone la ejecución de casi el 90% del presupuesto previsto por Red.es (644.542 euros).

Está prevista la realización de nuevas actuaciones de este Programa en la Comunidad Autónoma de La

Rioja, con el fin de liquidar el presupuesto que se estableció en el Convenio Bilateral, estando pendiente de definir por parte del Gobierno de La Rioja los centros educativos a los que se dirigirá esa inversión, por lo que no se prevé su ejecución hasta el último trimestre de 2005.

— En el convenio entre Red.es y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja para el Desarrollo de una Red de Centros Pilotos en Materia de Innovación Educativa, firmado en mayo de 2004, Red.es se comprometía a implantar un Proyecto Piloto en la Comunidad Autónoma más un piloto adicional.

Los proyectos piloto correspondientes a la provincia de Logroño se encuentran instalados en el C.P. Vuelo Madrid Manila y en el Colegio Inmaculado Corazón de María, ambos en Logroño. El presupuesto máximo estimado financiado por Red.es es de 60.000 euros por centro educativo, en el que se comprenden los costes de soporte y mantenimiento asociado al equipamiento del Proyecto Piloto por un período de tres años a partir de su instalación.

— El 20 de abril de 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Educación y Ciencia han suscrito el Convenio Marco del Programa Internet en el Aula, con el objetivo de extender el uso de las nuevas tecnologías en el sistema educativo. El programa cuenta con una dotación presupuestaria que asciende a 454 millones de euros para el período 2005-2008.

Actualmente se encuentra en proceso de negociación la firma del Convenio Bilateral con el Gobierno de La Rioja para la puesta en marcha de este programa en la Comunidad Autónoma. La inversión a realizar dependerá de la definición de su ejecución que realicen el Gobierno de La Rioja y Red.es.

De otro lado, el Ministerio de Educación y Ciencia también participa del programa Internet en la Escuela lo que ha supuesto que durante los años 2002, 2003 y 2004 haya facilitado a la Comunidad Autónoma materiales en soporte electrónico para distintas áreas y asignaturas de la educación obligatoria cuyo coste anual estimado de producción fue de 1,5 millones de euros y además se transfirió la cantidad anual de 12.415 euros para apoyar los procesos de formación de profesores en TIC. Está previsto firmar convenios de colaboración similares a los anteriores, dentro de la iniciativa Internet en el Aula, para los años 2005-2008.

Por otra parte, en relación a las PYMES, lo más destacado es señalar que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se ha comprometido a conseguir que el mayor número de pequeñas empresas incorporen de forma intensiva las TICs en los procesos clave de su negocio, para conseguir que aumente su competitividad.

Fiel a este compromiso, el citado Ministerio lanzó en diciembre del año pasado, en colaboración con BANESTO, una línea de financiación preferente, denominada Préstamo Tecnológico-Banespyme, que pone a disposición de las pequeñas empresas la financiación más ventajosa posible, ya que estos préstamos se conceden al 0% de interés, sin ningún tipo de comisión y sin garantías adicionales, ni hipotecarias ni dinerarias.

La distribución por Comunidades Autónomas ha incidido más en las regiones Objetivo 1. En lo relativo concretamente a La Rioja, se puede señalar que el número de PYMES que se beneficiarán de estos préstamos asciende a 350 empresas, con un importe total de financiación de más de 5 millones de euros y un importe medio por préstamo de 14.351 euros.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/029341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GG-CiU).

Asunto: Posibilidad de destinar parte de las instalaciones aéreas de Torrejón de Ardoz (Madrid) para usos civiles.

Respuesta:

En la actualidad, la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid) está siendo utilizada para tráfico civil de aeronaves, en base al Acuerdo existente entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Defensa.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/029351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de menores extranjeros no documentados que han visto asumida su tutela por las entidades públicas competentes, desde el mes de enero de 2004.

Respuesta:

El número de menores extranjeros no acompañados acogidos por los servicios sociales correspondientes de las distintas Comunidades Autónomas, desde el 1 de enero de 2004 a 30 de junio de 2005, es el señalado en el anexo adjunto.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Andalucía	3.335
Aragón	89
Asturias	23
Baleares	135
Canarias	151
Cantabria	75
Cast.-La Mancha	232
Cast.-León	233
Cataluña	1.645
Com. Valenciana	2.009
Extremadura	16
Galicia	45
Madrid*	1.635
Murcia	78
Navarra	42
País Vasco	667
Rioja	6
La Ceuta	592
Melilla	413
Total	11.1411

\*Información a 31-12-04

**184/029357**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de proclamar la fecha del 28 de abril, Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Respuesta:

Esta iniciativa, al igual que otras en el ámbito de la salud y seguridad, viene siendo analizada en Grupos Europeos especializados.

La posición inicial del Gobierno español es que sería conveniente dicha proclamación a fin de hacer más visible el problema y concienciación a las distintas sociedades de la importancia y gravedad de esta cuestión.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029361**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Coste del proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

El coste estimativo del Proceso de Normalización se sitúa en torno a 12.068.897,67 euros.

A estos costes habría que añadir los derivados del nombramiento de 82 funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de enero de 2005 de la Dirección General de la Función Pública. Al depender la cobertura de las plazas de los sistemas ordinarios de provisión de puestos, no se pueden precisar tales costes.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029504**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP).

Asunto: Fecha prevista para la incorporación de los trenes «Nexios» a las líneas ferroviarias regionales entre Ourense y Santiago.

Respuesta:

Respecto al grado de cumplimiento del punto 1 de la Proposición no de Ley interesada por Su Señoría, se señala que en el marco de la negociación con la Xunta de Galicia del Convenio para el año 2005 y siguiente, RENFE Operadora estaría en condiciones de extender la prestación del servicio Regionales al corredor Ourense-Santiago con los nuevos trenes asignados al corredor Vigo-A Coruña, sustituyéndose dos servicios de los actuales.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/029533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Actuaciones desarrolladas en la Comunidad Valenciana para conciliar la vida laboral y familiar.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el ámbito de la Seguridad Social, desde abril de 2004, como medida concreta tendente a conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social ha emitido la Resolución de 21 de abril de 2004, sobre acceso a la prestación de maternidad por el padre en el supuesto de fallecimiento de la madre. Resolución que viene a cubrir una importante laguna existente en la legislación vigente en materia de prestaciones por maternidad. En

este sentido, en caso de fallecimiento de la madre durante el parto o en un momento posterior, el padre puede acceder a la prestación económica por maternidad durante la totalidad del período de descanso reglamentario o de la parte que reste, siempre que se acrediten los requisitos establecidos, y ello con independencia de que la madre estuviese o no incluida en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social.

Asimismo, en los anexos adjuntos se especifica la información de que se dispone sobre medidas para conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras, reconocidas al amparo de la normativa vigente en la materia (Ley 39/1999, de 5 de noviembre y el Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre), y que se hallan comprendidas en el ámbito de las competencias de gestión de la Seguridad Social:

Anexo I: Número de perceptores, en la Comunidad Valenciana, de las prestaciones de maternidad y riesgo durante el embarazo durante el período enero/2004 a abril/2005, así como número de trabajadores en excedencia por cuidado de hijos o familiares.

Anexo II: Evolución del gasto en maternidad y riesgo durante el embarazo en la Comunidad Valenciana.

Asimismo, en los ámbitos de gestión de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, así como de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, se significa que las partidas presupuestarias del pasado ejercicio económico, que pudieran tener relación con la conciliación de la vida laboral y familiar, de acuerdo con los datos que obran en esta Oficina Presupuestaria, corresponden a los programas presupuestarios 3130 «Atención a la Infancia y a la Familia» y 323B «Promoción de la Mujer» del presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. A estos efectos, se relacionan en Anexo III las obligaciones reconocidas correspondientes al citado ejercicio en la Sección 19 «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales» en la Comunidad Valenciana, de los mencionados programas, así como su distribución económica por capítulos que abarcan a la totalidad de los gastos realizados en esa Comunidad Autónoma.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO I

PRESTACION		NÚMERO
MATERNIDAD	Madre	39.677
	Padre	462
RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		1.148
EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO O CUIDADO DE FAMILIARES <sup>(1)</sup>	Mujer	2.380
	Hombre	83

(1) Datos referidos a 31 de abril de 2005.

## ANEXO II

AÑO	GASTO (en Euros)	
	MATERNIDAD	RIESGO DURANTE EL EMBARAZO
2004	113.155.326,21	2.669.886,62
2005 <sup>(2)</sup>	122.931.947,00	3.462.843,00

(1) Con cargo al programa presupuestario 1102 «Incapacidad Temporal y otras prestaciones», Función 1 «Prestaciones económicas». Partida 4843 «Maternidad y Riesgo durante el embarazo».

(2) Gasto estimado.

## ANEXO III

PROGRAMA	CAP. 2	CAP. 4	CAP. 7	TOTAL
313O "Atención a la infancia y a la familia"		4.088.768,83		4.088.768,83
323B "Promoción de la mujer"	472.966,11	47.709,30	211.372,00	732.047,41

184/029545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía asignados a la comisaría de Logroño que han estado dedicados entre los años 2000 y 2004 a funciones específicas relacionadas con delitos por tráfico de drogas.

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la comisaría de Logroño, dedicados, entre los años 2000 a 2004, a la lucha contra el tráfico de drogas ha sido de seis funcionarios, habiendo permanecido su número inalterado durante dicho período. No obstante debe resaltarse que fundamentalmente y además de los efectivos específicos para narcotráfico, la lucha contra la droga se lleva a cabo en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía por los integrantes de las Brigadas de Policía Judicial.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029550**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Participación del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y el CEMAT en la Asociación Española del Hidrógeno.

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE, es socio fundador de la Asociación Española del Hidrógeno constituida en mayo de 2002. El IDAE es miembro de la Junta Directiva de la asociación, ocupando la vocalía sectorial de Promoción.

El IDAE junto con la Asociación, la European Hydrogen Asociación (EHA), el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón, están organizando el 2º Congreso Europeo del Hidrógeno - 2º Encuentro Empresarial del Hidrógeno y las Pilas de Combustible, que se celebrará en Zaragoza, del 22 al 25 de noviembre de este año.

Puesto que la tecnología del hidrógeno está aún en sus primeras fases de desarrollo es previsible que se realicen numerosos avances en este campo, y la Asociación continuará prestando su apoyo y colaboración al servicio del desarrollo tecnológico del hidrógeno y las pilas de combustible.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029551**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Impacto sobre el medio ambiente y costes asociados de las distintas alternativas de las fuentes energéticas.

Respuesta:

El IDAE coordinó durante tres años (1998-2000) un estudio titulado «Impactos Ambientales de la Produc-

ción Eléctrica. Análisis de ciclo de vida de ocho tecnologías de generación eléctrica». En dicho estudio participaron, además del IDAE, el CIEMAT, la Asociación de Productores de Electricidad de Energía Renovables (APPA) y los Gobiernos de Aragón, Cataluña, Galicia, Navarra y País Vasco.

Se adjunta, en anexo, la publicación final del estudio en el que se detallan y cuantifican los resultados de los análisis para las distintas tecnologías de generación eléctrica.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/029552**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Estudios estadísticos realizados para el análisis de las diferentes tecnologías de generación eléctrica.

Respuesta:

El IDAE coordina el análisis estadístico del seguimiento del Plan de Fomento de las Energías Renovables. Tras la aprobación del citado Plan en 1999, el IDAE se constituyó en Oficina del Plan de Fomento de las Energías Renovables, asumiendo las funciones de seguimiento y control de los objetivos que el propio Plan establece y entre ellos, la creación y gestión de una base de datos, actualizada periódicamente, con los proyectos, potencias acumuladas y energía producida para cada una de las diferentes tecnologías de generación eléctrica (y térmica) a partir de fuentes renovables.

Los resultados y las explotaciones estadísticas de la base de datos sirven para elaborar los informes de seguimiento del Plan, revisar previsiones y objetivos, y elaborar diversas respuestas a cuestiones relativas al seguimiento del Plan en las diferentes tecnologías. El IDAE ha venido publicando los resultados de seguimiento, fruto de estos estudios estadísticos, en el boletín anual «Boletín IDAE: Eficiencia Energética y Energías Renovables» y actualmente se informa de los



mismos a través del boletín electrónico de IDAE y en la hoja web ([www.idae.es](http://www.idae.es)).

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/029553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Instalaciones de cogeneración y de energías renovables de generación eléctrica y/o térmica, así como ayudas concedidas en inversiones realizadas en las mismas desde el mes de marzo de 2004.

Respuesta:

1. Las instalaciones de cogeneración, así como las de energías renovables actualmente en funcionamiento están inscritas y registradas en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Este Registro es el instrumento creado para el adecuado seguimiento de la producción eléctrica en régimen especial, tanto de cogeneración como de energías renovables y residuos.

El registro de instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial es de carácter público, y puede ser consultado en la página web de ese Departamento:

<http://www6.mityc.es/energia/electricidad/Bases/Pro%20Reg%20Especial/mayo2005.xls>

Las previsiones sobre las instalaciones que previsiblemente se incorporen a este registro en corto plazo, deberán consultarse en su caso a las Comunidades Autónomas, ya que éstas son las competentes, a través de los órganos correspondientes designados, para tramitar y resolver las solicitudes que efectúen las instalaciones que deseen acogerse al régimen especial.

2. Las instalaciones que utilizan residuos o los tratan y los reducen, con producción de electricidad, son actualmente las que recoge el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, en su artículo 2, ámbito de aplicación, que establece las insta-

laciones, que pueden acogerse al citado régimen, clasificadas en grupos según la tipología del residuo.

De acuerdo con el artículo 2 del citado Real Decreto 436/2004, las instalaciones que utilicen residuos con producción de electricidad, admitidas en el régimen especial son las siguientes:

- Categoría b): instalaciones que utilicen como energía primaria alguna de las energías renovables no consumibles, biomasa, o cualquier tipo de carburante, siempre y cuando su titular no realice actividades de producción en el régimen ordinario:

- Grupo b.6 Centrales que utilicen como combustible principal biomasa procedente de cultivos energéticos de residuos de las actividades agrícolas o de jardinerías, o residuos de aprovechamientos forestales y otras operaciones selvícolas en las masas forestales y espacios verdes.

- Grupo b.7: Centrales que utilicen como combustible principal biomasa procedente de estiércoles, biocombustibles o biogas procedentes de la digestión anaerobio de residuos agrícolas o ganaderos, de residuos biodegradables de instalaciones industriales o de lodos de depuración de aguas residuales, así como el recuperado en los vertederos controlados .

- Grupo b.8: Centrales que utilicen como combustible principal biomasa procedente de instalaciones industriales del sector agrícola y forestal, o mezcla de los combustibles principales anteriores.

Las instalaciones incluidas en los grupos anteriores quedan especificadas en el Anexo II del Real Decreto 436/2004.

- Categoría c): instalaciones que utilicen como energía primaria residuos como valorización energética no contemplados en la categoría b).

- Grupo c.1: Centrales que utilicen como combustible principal residuos sólidos urbanos.

- Grupo c.2: Centrales que utilicen como combustible principal otros residuos que no contemplados anteriormente.

- Grupo c.3: Centrales que utilicen como combustible residuos, siempre que éstos no supongan menos del 50 por ciento de la energía primaria utilizada

- Categoría d): instalaciones que utilizan la cogeneración para el tratamiento y reducción de residuos de los sectores agrícola, ganadero y de servicios, siempre que supongan un alto rendimiento energético, y satisfagan las condiciones establecidas en el propio Real Decreto.

— Grupo d.1: Instalaciones de tratamiento y reducción de purinas de explotaciones de porcino de zonas excedentarias.

— Grupo d.2: Instalaciones de tratamiento y reducción de lodos.

— Grupo d.3: Instalaciones de tratamiento y, reducción de otros residuos distintos de los enumerados en los dos grupos anteriores.

3. El IDAE ha concedido ayudas públicas mediante las instalaciones de energías renovables, a través de la línea de financiación de proyectos ICO-IDAE. En concreto, en el ejercicio 2004, el total de ayudas concedidas ascendió a 51.140.765 euros. El IDAE no ha subvencionado ningún proyecto de cogeneración ya que esta tipología no es elegible en la línea ICO-IDAE.

Las inversiones del IDAE durante el ejercicio-200i ascendieron a 16,778 millones de euros.

El IDAE participó durante 2004 en la ejecución de dos proyectos de cogeneración, con una inversión de 10,700 millones de euros, que entrarán en operación a lo largo de 2005.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Firma de convenios que lleven a una cultura del ahorro y la eficiencia de la energía.

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE y la Dirección General del Parque Móvil del Estado (PME) firmaron el 14 de febrero de 2002 un Acuerdo Marco con el objeto de definir el marco general de colaboración entre el Parque Móvil del Estado y el IDAE, a fin de conseguir una reducción en los gastos corrientes en energía, una mayor eficiencia energética, un uso más racional de la energía y el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables en las instalaciones, edificios y vehículos del Parque Móvil del Estado.

En la misma fecha, se firma el Anexo I a dicho acuerdo para regular la formación del personal conductor del Parque Móvil del Estado en la conducción efi-

ciente, y la elaboración, edición y difusión a los conductores del citado ente de un manual de conducción económica.

Durante el año 2002 se realizó la acción formativa, cuya organización y desarrollo corrió a cargo del IDAE, con el objeto de formar a 30 conductores del PME en la conducción eficiente. Además se redactaron y editaron 1.500 ejemplares de una Guía de Conducción Eficiente para su distribución a los conductores del PME.

Los resultados logrados en la acción formativa fueron de un ahorro medio de carburante de un 18,85 % y un aumento de la velocidad media de circulación de un 17%.

En la actualidad, el IDAE, dentro de las medidas que contempla la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España 2004-2012, promueve que se impartan cursos de conducción eficiente en el territorio español.

El IDAE, en la búsqueda del compromiso de todos los agentes implicados en la mejora energética de nuestro país, continúa con la firma de convenios bilaterales y sectoriales que lleven a una cultura del ahorro y de la eficiencia. Fruto de este compromiso son los recientes convenios suscritos con diferentes Administraciones públicas, tanto a nivel estatal, como autonómico y local.

Además, recientemente se ha publicado por parte del IDAE, la «Guía Práctica de la Energía», que se adjunta en anexo.

Por último, cabe mencionar que el Consejo de Ministros celebrado el 8 de julio de 2005 aprobó el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética con el que se pone fin a la indefinición de la Estrategia aprobada en 2003 que no recogía ni recursos, ni actuaciones, ni plazos ni responsabilidades de los organismos públicos. El Plan de Acción, cuyo objetivo es reducir en un 8,5% el actual consumo de energía primaria y el 20% de las importaciones de petróleo, centra sus esfuerzos en 7 sectores (Industria; Transporte; Edificación; Servicios Públicos; Equipamiento residencial y ofimático; Agricultura, y Transformación de Energía) y especifica medidas concretas para cada uno de ellos, identificando 20 medidas urgentes y 23 adicionales. Asimismo, el Plan de Acción compromete un volumen total de inversiones de 7.926 millones de euros, que deberán aplicarse, de manera creciente, durante su período de vigencia y comprenden los recursos públicos y privados destinados a las medidas de mejora de la eficiencia energética.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/029565**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto:

ASUNTO: Mecanismos que introducen los poderes públicos que permiten atender el interés general y que no pueden ser introducidos desde el sector privado, para el funcionamiento adecuado del mercado interior de la energía

Respuesta:

En el sector de la energía la acción del Estado tiene como objetivos: garantizar el suministro de energía, garantizar la calidad de dicho suministro, garantizar que este suministro se realice al menor coste posible, y al mismo tiempo, procurar la protección del medio ambiente, que en este sector por sus características, adquiere la mayor relevancia.

En este contexto, y para el logro de estos objetivos, se considera que la intervención estatal que se requiere es la destinada únicamente a la propia regulación específica del sector, no considerándose necesario que el Estado se reserve para sí ninguna de las actividades que integran el suministro energético.

Es decir, la acción del Estado se limita a desarrollar el marco legislativo y vigilar el correcto funcionamiento del mercado. No obstante, y para la consecución de los fines arriba citados, el Estado desarrolla diversas actuaciones entre las que se destacan:

— El fomento de las energías renovables, que se materializará mediante la próxima aprobación por el Consejo de Ministros de la Revisión del Plan de Energías Renovables.

— El apoyo con acciones concretas al ahorro y a la eficiencia energética. Estas acciones, así como la previsión de las inversiones a realizar han sido contempladas en el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el pasado 8 de julio.

— La planificación indicativa del sistema energético y la planificación vinculante de las redes de transporte de electricidad y de hidrocarburos, de la capacidad de regasificación de las plantas de gas natural licuado para abastecer el sistema, y de las instalaciones y almacenamiento de las reservas estratégicas.

— El fomento de la investigación y desarrollo en los distintos años que afectan el sector energético.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029583**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia invertida en el Principado de Asturias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

#### SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1. Secretaría General de Política Científica y Tecnológica: el Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio (BOE 26.06:04), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de este Ministerio de Educación y Ciencia, determina que la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, a través de la Dirección General de Política Tecnológica realiza la gestión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica

En este ámbito la Dirección General de Política Tecnológica tiene previstas una serie de actuaciones encaminadas a contribuir a un mayor y más armónico desarrollo del Sistema Español de Ciencia - Tecnología y Empresa (CTE), concediendo ayudas en forma de subvenciones y préstamos reembolsables a largo plazo, tanto dentro del Fomento de la Investigación Técnica, como en Parques Científicos y Tecnológicos y Mejora y Acceso de grandes y Medianas Instalaciones Científicas, cuyas convocatorias son de concurrencia competitiva y se hacen públicas en el Boletín Oficial del Estado, a las que pueden acceder, entre otros, los Organismos Públicos de Investigación, las Universidades y Centros Tecnológicos y Empresas de todo el territorio español.

En consecuencia, no existe un presupuesto específico y comprometido en los Presupuestos Generales del

Estado para inversiones en la referida Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, sino que éstas ayudas serán en función de los proyectos presentados y aprobados para dicha provincia.

Otro tanto ocurre con las competencias atribuidas a la Dirección General de Investigación: durante el año 2004, y para el Principado de Asturias, no se ha previsto entre los programas a ejecutar por dicha Dirección General y los presupuestos asignados a la misma, inversiones ni créditos específicos destinados «a priori» a dicha Comunidad, debido a que, excepto en lo relativo a las subvenciones nominativas previstas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, los créditos presupuestarios, fundamentalmente en los Capítulos 7 y 8, se distribuyen con arreglo a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, mediante convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva, siendo irrelevante el factor «Comunidad Autónoma».

2. Dirección General de Universidades:

EJERCICIO	ORGANISMO	APLIC. PRESUP.	FINALIDAD	IMPORTE
2004	Univ. de Oviedo	18.07.422D.446	SÉNECA	1.815,00
		18.07.422D.448	ESTUD y ANÁLI.	11.040,00
		18.07.422D.484	ERASMUS	72.786,00
		18.07.541 A.482	CONVENIOS	60.000,00
		18.07.541A.781	DOCTOR. CALID.	703,25
		18.07.541A.781	ESTAN.BREVES	69.515,00
		18.07.541A.781	SABÁTICOS	24.950,00
		18.07.541 A.781	TASAS	50.369,17
			Total	291.178,42

Debe indicarse que las subvenciones y transferencias de capital gestionadas por la Dirección General de Universidades, salvo en el supuesto de las subvenciones nominativas que se acreditan siempre a su titular, se otorgan a través de convocatorias públicas y en concurrencia competitiva. Ello supone que no existe en el presupuesto previsión alguna sobre la distribución territorial de tales subvenciones y transferencias.

Son los organismos públicos de enseñanza superior los que voluntariamente concurren a las convocatorias dictadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, por lo que tampoco existe ningún tipo de proyecto o actividad pendiente a favor del Principado de Asturias.

3.- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):

1. La cifra presupuestada en el año 2004, en inversiones a realizar en los Centros ubicados en el Principado de Asturias, ascendió a la cantidad de 987.096,29 euros.

2. La cantidad invertida en el año 2004, en los Centros ubicados en el Principado de Asturias, fue de 987.096,29 euros.

3. No hay ningún Proyecto pendiente de ejecutar correspondiente al año 2004.

4. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria Alimentaria (INIA): los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Se ofrecen los datos solicitados del ejercicio 2004 para el Principado de Asturias en la tabla que figura como Anexo, de la que se deduce que se ha ejecutado el 100% de la cuantía presupuestada inicialmente.

INVERSIÓN EN I+D+I EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJERCICIO 2004

PROGRAMAS	Inversión prevista	Inversión ejecutada
Acción Estratégica «Recursos y Tecnologías Agrarias»		
Proyectos I+D	267.111,74	267.111,74
Infraestructura (*)	527.622,90	527.622,90
Contratación Doctores	224.432,73	224.432,73
Acción Estratégica «Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario»		
Programa Nacional de Alimentación	24.803,20	24.803,20
	98.636,10	98.636,10
TOTAL	1.142.606,67	1.142.606,67

(\*) Cofinanciación con retamo FEDER

5. El Instituto Geológico y Minero de España (IGME), indica que las inversiones efectivamente realizadas en términos de obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Asturias ascienden a la cantidad de 94.415 euros.

6. Instituto Español de Oceanografía (EO): Inversiones ejecutadas en el ejercicio 2004 en Asturias (Centro Oceanográfico de Gijón) Evaluación y Recursos pesqueros 9.644,00

Medio Marino y Protección Ambiental:	56.557,22
Apoyo y Divulgación:	18.254,77
Obras y Equipamiento de Centros:	18.668,83
Obras de Reparación del Centro:	9.982,96
TOTAL:	113.107,78 EUR

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Según contempla el presupuesto de 2004 del Consejo Superior de Deportes, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones en el Principado de Asturias, por importe de 1.274.216,77 euros, relacionadas con los siguientes conceptos.

- Plan Escolar 764.041,09 euros
- Subvenciones Centros de Tecnificación Deportiva/  
Centros Especializados de Tecnificación Deportiva 185.000,00 euros
- Subvenciones Centros de Alto Rendimiento deportiva 13.767,00 euros
- Subvención 1 % quinielas (para fútbol profesional) 411.408~68 euros
- Total 1.374.216,77 euros

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029591**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de colaborar en la financiación de los estudios pertinentes que permitan determinar el lugar más idóneo para construir un balneario en Peñamellera Baja (Asturias).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio estudiaría la posibilidad de colaborar en el ámbito de sus competencias, con este tipo de proyecto, siempre y cuando se produjera una demanda en este sentido, teniendo en cuenta que a priori no se dispone de partida presupuestaria alguna aplicable a esta finalidad.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029600**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Censo de las instalaciones deportivas existentes en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Según los datos que figuran en el Censo de Instalaciones Deportivas del año 1997, el Principado de Asturias cuenta con las siguientes instalaciones:

Instalaciones	1.700
Espacios convencionales:	
• Polideportivos.....	1.138
• Pistas de tenis .....	196
• Frontones descubiertos .....	51
• Pistas de atletismo .....	25
• Campos grandes .....	267
• Piscinas descubiertas .....	149
• Piscinas cubiertas .....	28
• Pabellones y salas.....	618
Total espacios convencionales.....	2.472
Espacios no convencionales .....	778
Total espacios.....	3.250

En la actualidad se está llevando a cabo la elaboración del nuevo Censo 2005, para lo que se ha subvencionado al Principado de Asturias con 74.504,98 euros.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029602**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de ayuntamientos del Principado de Asturias con los que la Secretaría de Estado para el Deporte mantiene contactos para la puesta en marcha de nuevas infraestructuras deportivas.

Respuesta:

La Secretaría de Estado para el Deporte mantiene una línea de colaboración y coordinación, tanto con las corporaciones locales como con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, que son los principales interlocutores.

En relación con las obras de los ayuntamientos asturianos, en la actualidad se tiene prevista la ejecución de la actuación de mejora de evacuación de agua pluvial en la pista polideportiva cubierta del Colegio Público

San Pablo Laería de Oviedo, por un importe de 30.000 euros. Además, en febrero del presente año, se inauguraron las pistas polideportivas cubiertas de los colegios públicos Cabueñes de Gijón y Versalles de Avilés.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/029603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas por la Secretaría de Estado para el Deporte con el Gobierno del Principado de Asturias para impulsar la política deportiva y desarrollar proyectos en los centros educativos que fomenten la práctica de deporte.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes durante los años 1999/2004 y dentro del Plan Escolar, ha llevado a cabo actuaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por un importe total de 1.690.957,57 euros, en los municipios de Avilés, Colunga, Gijón, Langeo, Mieres y Oviedo.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/029621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar los colapsos de tráfico que diariamente se producen en la Avenida de Alfonso Molina (A Coruña).

Respuesta:

En la Avenida de Alfonso Molina se producen retenciones iguales a las que se advierten en la mayoría de accesos a ciudades. La parada total del tráfico sólo ocurre en supuestos de accidente y con duración corta, ya

que no se retrasa el servicio de agentes, grúas y servicio sanitario.

Las dificultades de la Avenida para la fluidez del tráfico están, más que en sus propias posibilidades, en los siguientes tramos: Polígono de Pocomaco, grandes áreas comerciales, estación de servicios, Universidad de Elviña y desvíos a los principales viales citados.

Los paneles informativos del Centro de Gestión de Tráfico, de la Jefatura Provincial de Tráfico de A Coruña, advierten con antelación de los niveles de tráfico próximos a la saturación de la Avenida, recomendado los consiguientes itinerarios alternativos.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/029631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en el mercado de la telefonía fija y móvil para facilitar a sus usuarios precios más competitivos.

Respuesta:

Los servicios de telecomunicaciones están formalmente liberalizados en España desde el 1 de diciembre de 1998. El hecho de que se trate de servicios liberalizados implica que, en principio y como en cualquier otro servicio, los precios se fijan libremente por las empresas.

Sin embargo, el hecho de que en algunos mercados no se haya alcanzado todavía una situación de competencia efectiva hace que, por excepción y debido a su posición de dominio en los mismos, ciertos operadores puedan estar transitoriamente sometidos a precios regulados. En particular, Telefónica de España S.A.U. (Telefónica) tiene regulados los precios de parte de los servicios que presta en el mercado del servicio telefónico fijo disponible al público, al estar considerado operador con peso significativo en dicho mercado.

La disposición transitoria tercera de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, establece que hasta que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones finalice los trabajos y, en su caso, imponga las obligaciones a que se hace referencia en el artículo 10 de la citada Ley, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, previo informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, podrá fijar, transitoriamente, precios fijos, máximos y mínimos, o los criterios para su fijación y los mecanis-

mos para su control, en función de los costes reales de la prestación del servicio y del grado de concurrencia de operadores en el mercado.

En cumplimiento del citado mandato legal, por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 22 de diciembre de 2004, se aprobó el marco regulatorio de precios para determinados servicios prestados por Telefónica para el año 2005. La aplicación de este Acuerdo, que se ha publicado mediante Orden PRE/4287/2004, de 30 de diciembre, implica que antes del día 1 de julio debían reducirse, en un promedio de un 1% en términos nominales, los precios de los servicios metropolitano, provincial, interprovincial, internacional y de llamadas de fijo a móvil que presta Telefónica.

Por otra parte, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 25 de febrero de 2005, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y de los Ministros de Justicia, de Fomento, de Industria, Turismo y Comercio, de Administraciones Públicas y de Vivienda, suscribió un Acuerdo por el que se adoptan mandatos para poner en marcha medidas de impulso a la productividad.

En el ámbito de las telecomunicaciones, y en particular en lo que respecta a los servicios de telefonía fija y móvil, y con el objetivo de conseguir unos servicios de telecomunicaciones de calidad y a precios competitivos, el Consejo de Ministros, en el marco de dicho Acuerdo, hizo los siguientes mandatos:

— Mandato al Gobierno para la liberalización del servicio de información nacional sobre el contenido de las guías prestado por Telefónica, en el marco del servicio universal de telecomunicaciones.

— Mandato al Gobierno para la liberalización del precio de las llamadas de acceso a Internet a través de la red telefónica conmutada de Telefónica.

Estos dos mandatos se han llevado ya a término a través del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 21 de abril de 2005, que ha sido publicado mediante Orden PRE/147/2005, de 24 de mayo (BOE de 26 de mayo).

— Mandato al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que regule la transmisión de los derechos del uso del dominio público radioeléctrico.

— Mandato a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para que analice la situación de competencia en el mercado de la telefonía móvil y proponga alternativas para incrementarla.

— Mandato al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que regule la provisión de servicios de voz sobre Internet (VoIP).

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Planes del Gobierno para prevenir los vertidos contaminantes en la Cala de Suevos, en Arteixo (A Coruña).

Respuesta:

Dado que se trata de vertidos líquidos al mar, el control de estos vertidos contaminantes es competencia de la Xunta de Galicia.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Medidas para corregir el desmesurado incremento del precio del suelo y de la vivienda en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

La posición del Gobierno, a este respecto, se basa en los siguientes puntos principales:

a) Reforzar el segmento protegido de viviendas, con precios limitados y asequibles a aquellas franjas de familias cuyos ingresos no les permiten acceder en condiciones razonables a los mercados de viviendas libres. A estos efectos, se ha aprobado un nuevo Plan de vivienda para 2005-2008, más potente que el año vigente para 2002-2005.

b) Modificar determinados aspectos de la legislación general sobre suelo y valoraciones, a efectos de propiciar una mayor disponibilidad de suelos a precios de repercusión razonables, dentro de su ámbito competencial y teniendo en cuenta lo dicho acerca del principal origen de las elevaciones de precios de suelos y viviendas libres.

c) Estimular y fortalecer el mercado de arrendamientos urbanos, como fórmula alternativa que ayude a enfriar la demanda de viviendas en propiedad y sirva como opción muy conveniente a familias y personas individuales en momentos determinados de su ciclo vital. A ello contribuirá el nuevo Plan de vivienda, así como los nuevos beneficios fiscales a empresas de alquiler, en tramitación parlamentaria.

d) Muy relacionado con lo anterior, movilizar el importante parque de viviendas desocupadas, para destinarlas principalmente al alquiler. Contribuirá a ello la Agencia Estatal de Alquiler.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Previsión de convergencia del producto interior bruto (PIB) de Andalucía con el de la Unión Europea y datos reales durante el año 2005.

Respuesta:

El último dato proporcionado por EUROSTAT del PIB de Andalucía en pps (paridad de poder adquisitivo) respecto a la UE-15 corresponde al año 2002 y es de 65,0.

Desde la entrada de España en la UE, la economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante de la UE-15. La velocidad de convergencia, es decir, la aproximación que se produce, medida a través del diferencial de crecimiento del PIB nominal pps per cápita, ha sido del 1,1% anual acumulativo y la convergencia real, medida a través del PIB pps per cápita respecto a la UE-15, ha aumentado 12,8 puntos (datos del Informe Anual 2003 de la Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía). Las previsiones, por lo tanto, pueden basarse en esta tendencia ascendente que la economía andaluza lleva experimentando y de acercamiento a los valores europeos.

La propuesta de Reglamento del Consejo relativo a las disposiciones generales sobre el FEDER, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, presentada por la Comisión {SEC(2004)924}, establece que en el

nuevo objetivo Convergencia serán elegibles las regiones cuyo PIB per capita, medido en paridad de poder adquisitivo –pps– y calculado a partir de los datos comunitarios de los últimos tres años disponibles, sea inferior al 75% de la media comunitaria.

En la actualidad, con las cifras vigentes proporcionadas por EUROSTAT en abril de 2005, la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una población 7.338,9 millones de habitantes, tiene un PIB/habitante medido en paridad de poder adquisitivo –pps–equivalente al 63,23 % de la media de la UE-15=100 en el trienio 2000, 2001 y 2002 y al 69,29% de la media de la UE-25=100 en el mismo período. Sería, por tanto, una de las regiones elegibles para recibir Fondos Estructurales bajo el futuro Objetivo Convergencia.

El Objetivo Convergencia va a ser el que disponga de mayor dotación financiera, ya que el mayor esfuerzo financiero debe concentrarse en los Estados miembros y las regiones menos desarrolladas de la Unión, aunque las cifras definitivas no se podrán conocer hasta que no finalice la negociación.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Opinión del Ministro de Industria, Turismo y Comercio sobre si la financiación autonómica debe ser bilateral y no en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Respuesta:

La posición sustentada por el Gobierno es que cualquier modificación para mejorar el sistema de financiación autonómica deberá acordarse multilateralmente en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y garantizado siempre que el sistema resultante sea de aplicación general y mantenga el principio de cohesión territorial.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/029717**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Fecha prevista para traspasar a las Comunidades Autónomas las competencias sobre asistencia sanitaria en el interior de los centros penitenciarios.

Respuesta:

Con objeto de dar cumplimiento al mandato legal establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, aprobada con fecha de 28 de mayo de 2003, se han celebrado hasta la fecha tres sesiones informativas de carácter multilateral relativas al traspaso de los servicios sanitarios penitenciarios, con los representantes de las dieciséis Comunidades Autónomas afectadas por el traspaso.

En la última reunión multilateral, celebrada el pasado día 1 de junio de 2005, se acordó iniciar un proceso de reuniones bilaterales con cada una de las Comunidades Autónomas afectadas por el traspaso al objeto de concretar las particularidades que puedan afectar a cada una de ellas.

Por tanto, al igual que ocurre con todos los traspasos de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas, este traspaso debe ser resultado del acuerdo que se alcance entre la Administración estatal y la correspondiente autonómica, en el que se recojan los términos del mismo, y en especial los medios personales y materiales que comprende y la valoración del coste efectivo de los servicios que son objeto de traspaso, por lo que no es posible determinar a priori cuándo se cerrará el acuerdo con cada una de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029725**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Importe que va a destinar el Gobierno para la financiación adicional del Plan de Vivienda.

Respuesta:

Se señala que la cuestión interesada por Sus Señorías se plantea con imprecisión, por lo que se presta a diversas interpretaciones.

Si la pregunta se refiere al actual Plan de Vivienda 2002-2005 procede indicar que la financiación adicional del mismo, concretamente, de su programa 2004, actualmente en vigor, ya fue aprobada en 2004, por un importe de 1.031 millones de euros, sumadas las cuantías corrientes en euros de las anualidades a lo largo de las cuales el Estado irá haciendo frente a las obligaciones adicionales de pago derivadas del Plan de Choque de 2004 en materia de vivienda.

Como se recordará, dicho Plan, destinado a reforzar el programa 2004 del Plan de Vivienda 2002-2005, consistió en una modificación parcial del RD 1/2002, básico del Plan de Vivienda 2002-2005, a través del RD 1721/2004, creando nuevas líneas de actuaciones protegidas, así como en un reforzamiento de varias de las restantes líneas, incrementando sus cifras de objetivos para el programa 2004, hasta algo más de 180.000 viviendas a financiar, en el conjunto de líneas de actuaciones protegidas.

Si, por el contrario, Sus Señorías se refieren al nuevo Plan 2005-2008, se informa que las cifras de objetivos y de recursos estatales correspondientes se encuentran aún a estudio, así como la normativa básica de dicho Plan, en contacto con las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028726**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Realización por parte del Ministerio de Economía y Hacienda del estudio prometido en relación con

las ayudas de financiación para la ampliación de FIBES.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 no existe ninguna partida presupuestaria destinada al fin interesado por Sus Señorías.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029731**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Número de órdenes de alejamiento existentes en la provincia de Sevilla, así como ayudas del Gobierno percibidas por las víctimas de la violencia de género.

Respuesta:

En cuanto a las ayudas percibidas por las víctimas, se informa que, al amparo de lo dispuesto en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, se han concedido 10 ayudas a favor de 10 familiares de víctimas de la provincia de Sevilla, cuyos causantes fueron víctimas de delitos violentos con resultado de muerte en todos y cada uno de los diez casos, teniendo una relación sentimental de pareja con el agresor (cónyuge, excónyuge, pareja sentimental, extrapareja sentimental).

El importe conjunto de las citadas ayudas asciende a 181.294,69 euros.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029746**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia de (GP).

Asunto: Cantidad total que ha recibido Andalucía de los fondos comunitarios entre los años 1989 y 2004.

Respuesta:

Las ayudas recibidas por Andalucía desde 1989 a 2004, clasificadas por fondos, son las que se indican en el siguiente cuadro:

**Ayudas comunitarias a Andalucía por Fondos**  
Millones de euros

Años	Fondos				TOTAL
	FEDER	FSE	FEOGA-O + IFOP	Fondo de Cohesión	
1989	206,8	10,7	26,8	-	244,2
1990	305,0	3,3	21,3	-	329,6
1991	266,3	32,8	69,7	-	368,7
1992	439,9	22,5	72,4	-	534,9
1993	230,3	27,6	81,1	76,9	415,9
1994	464,7	18,1	29,8	184,3	696,9
1995	588,9	65,5	102,7	237,3	994,4
1996	337,8	32,3	111,5	38,6	520,2
1997	685,0	74,7	97,4	222,5	1.079,7
1998	227,5	1,0	139,8	133,1	501,5
1999	886,8	127,1	211,1	162,2	1.387,3
2000	928,4	38,0	11,0	220,8	1.198,2
2001	536,9	154,0	58,7	138,6	888,1
2002	753,1	34,6	61,0	215,6	1.064,3
2003	1.239,7	279,2	190,5	180,6	1.890,0
2004	1.096,1	194,2	164,8	152,5	1.607,6

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029759**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de personas en situación de desaparecidas en el año 2004 en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Durante el año 2004, fueron presentadas 805 denuncias por desaparición, en las Comisarías del Cuerpo

Nacional de Policía del Principado de Asturias, quedando sin localizar a tres personas. En dos de estos casos se mantiene contacto con la familia y han sido recogidas muestras de ADN para cotejo, si fuese necesario, y en el tercero no se localiza a los denunciantes, por lo que se ignora si el desaparecido regresó y no fue comunicado el hecho a la Comisaría de Gijón, o es otra la situación.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de personas en situación de desaparecidas en el año 2003 en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Durante el año 2003, fueron presentadas en las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de Asturias 677 denuncias por desaparición, quedando actualmente sin localizar a cuatro personas. Dos de éstas son menores, presumiblemente rumanos, que se fugaron de un Centro de Acogida, no siendo correctos los datos de identidad que facilitaron. Otra es un indigente que según sus familiares les manifestó que se marchaba hacia Madrid, sin haber podido ser localizado, y la cuarta es una mujer toxicómana de la que su familia desconoce el paradero tras salir de prisión.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación con las afirmaciones del Conse-

jero de Industria del Principado de Asturias sobre el desfase existente entre el gasto de fondos mineros y el nivel de las obras efectuadas en dicha Comunidad, según manifestaciones de dicho Ministerio.

Respuesta:

Al Principado de Asturias le corresponde aproximadamente el 50% de los fondos que el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras dedica al desarrollo de las infraestructuras, en aplicación del «principio de especialidad» establecido en el mismo, que ha pretendido dedicar un mayor esfuerzo de reactivación en aquellas regiones donde la reestructuración de la minería del carbón esté siendo más intensa y, más en concreto, donde la pérdida de empleo minero del carbón sea mayor. Esta pérdida de puestos de trabajo en la minería del carbón en el Principado de Asturias, supone del orden del 50% del total de las pérdidas en la minería del carbón nacional.

Entre las actuaciones que se han desarrollado en Asturias, hay algunas de una dimensión sobresaliente. A título de ejemplo, se señalan las siguientes:

- La denominada autovía minera firmada en cuatro tramos, por la que se han abonado, sin tener en cuenta ningún sobrecoste, 213,19 millones de euros.
- La autovía Oviedo a La Espina que desarrolla el Ministerio de Fomento, para la que se han transferido ya al Ministerio de Fomento fondos por importe de 171,64 millones de euros.
- Las carreteras:
  - Moreda-Boñar por el puerto de San Isidro.
  - Cangas de Narcea-Leitariegos.
  - Corredor del Nalón.

Por las que se han abonado conjuntamente 74 millones de euros, sin incluir ningún sobrecoste.

Como puede verse, sólo 5 proyectos suponen más de 450 millones de euros, ya abonados.

Por tanto, la gran dimensión de algunos proyectos ya ejecutados es la causa de que el Principado de Asturias sea una de las regiones que más ha gastado.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Garantías que ofrece el Gobierno a los usuarios sobre la protección de la intimidad y el secreto de las comunicaciones electrónicas.

Respuesta:

Existen toda una serie de normas que tienden a garantizar el secreto de las comunicaciones electrónicas y a procurar su mantenimiento. Estas normas obligan a los operadores a adoptar ciertas medidas cuyo incumplimiento puede acarrear sanción administrativa.

En particular, mediante el artículo 33 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, se garantizan dos aspectos: por una parte, la inviolabilidad de las comunicaciones electrónicas y, por otra, admitir como única excepción posible, tratándose de un derecho fundamental, las permitidas en las normas con rango de Ley Orgánica, esto es, la interceptación legal de comunicaciones previa autorización judicial (conforme a los artículos 18 y 55 de la Constitución).

Esta regulación se complementa con otros preceptos. Así, el artículo 18 del recientemente publicado Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, establece como condición que debe cumplir todo operador «g) Procurar la seguridad de las redes públicas contra el acceso no autorizado y garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos y el secreto de las comunicaciones».

Este artículo es aplicable a todo tipo de redes públicas de comunicaciones electrónicas, tanto para el servicio telefónico como para el acceso a Internet, siendo responsabilidad del operador arbitrar las medidas necesarias que garanticen el secreto de las comunicaciones.

Existe por lo tanto normativa para garantizar el secreto de las comunicaciones. No obstante, en ocasiones puede existir riesgo de violación de la seguridad de la red. Para este supuesto, el artículo 62.2 del citado Reglamento establece lo siguiente:

«2. Los operadores deberán adoptar las medidas técnicas y de gestión adecuadas para preservar la seguridad en la explotación de su red o en la prestación de sus servicios, para garantizar los niveles de protección de los datos de carácter personal establecidos en este reglamento y demás normativa aplicable.

En caso de que exista un riesgo particular de violación de la seguridad de la red pública de comunicaciones electrónicas, el operador que explote dicha red o preste el servicio de comunicaciones electrónicas informará a los abonados sobre dicho riesgo y, cuando el riesgo quede fuera del ámbito de las medidas que deberá tomar el prestador del servicio, sobre las posibles soluciones, con una indicación de los posibles costes.»

Finalmente, hay que añadir que el régimen sancionador de la ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, establece que el incumplimiento de las condiciones exigibles a los operadores (entre ellas la de garantizar el secreto de las comunicaciones) constituye puna infracción administrativa que será objeto de sanción, siempre que no sea objeto de procedimiento penal, por el principio de «non bis in idem».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/029779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Estado de ocupación del polígono de Sepes en Teixeiro (A Coruña).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que no se puede hablar de ocupación sin que haya comenzado la venta.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/029852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Estado de ejecución y previsiones del Ministerio de Fomento acerca de las obras de los accesos al puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao está llevando a cabo, con la colaboración de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, el «Estudio Informativo de Accesos Ferroviarios a las Obras de Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) en Cabo Prioriño Chico», cuya memoria resumen se ha enviado al Ministerio de Medio Ambiente para la realización de las preceptivas consultas ambientales.

Por otro lado, y dado que la hipotética futura plataforma logística está en fase de estudios preliminares, contemplar los accesos necesarios depende de la previa definición y/o determinación del alcance y desarrollo de la misma.

Se tiene previsto que las instalaciones portuarias del Puerto Exterior de Ferrol entren en servicio en el primer semestre de 2007, y dado que el acceso por carretera prevé su conclusión en fechas similares, se considera que el acceso por carretera puede atender de manera adecuada a los tráficos que, durante los primeros años de explotación, generen las empresas ubicadas en estas nuevas instalaciones portuarias en cabo Prioriño.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029888**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GERC).

Asunto: Cantidad real de producción anual considerada para estimar las concesiones de derechos de emisión en el actual Plan Nacional de Asignaciones.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detalla la producción real, calculada como promedio en el período de referencia 2000-2002, para cada uno de los sectores industriales incluidos en el ámbito de aplicación de la Directiva, y debidamente desglosada por Comunidades Autónomas.

No obstante, se indica que la metodología de asignación individual de derechos de emisión incluida en el PNA 2005-2007 aprobada por el Gobierno en septiembre de 2004 no contempla en absoluto como criterio de asignación de derechos de emisión ninguna consideración sobre la producción anual, desglosada por CCAA, de los sectores industriales incluidos en el ámbito de aplicación de la Directiva.

SECTOR CCAA	REFINO DE PETRÓLEO	SIDERÚRGIA	CEMENTO	CAL	LADRILLOS Y TEJAS	AZULEJOS Y BALDOSAS	VIDRIO	FRITAS	PASTA DE PAPEL Y CARTÓN
	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año
ANDALUCÍA	16.309.079	1.825.753	4.899.429	314.111	4.160.603	18.296	459.052	0	687.514
ARAGÓN		252.441	650.363	49.100	676.963		149.131	0	1.413.282
ASTURIAS		4.340.810	1.299.608	55.649	230.008		244.188	0	203.102
CANARIAS	4.362.430	0	0	0	0		44.621	0	
CANTABRIA		1.035.428	537.145	215.900	166.460		35.738	0	49.934
CASTILLA Y LEÓN		0	1.841.503		1.626.014		426.84	0	354.861
CASTILLA- LA MANCHA	7.218.335	0	3.224.464	0	5.566.709	40.515	511.907	0	9.910
CATALUÑA	10.832.714	1.238.288	7.035.563	263.806	2.724.531	115.232	837.484	0	1.295.161
CEUTA		0	0		0			0	
C. VALENCIANA	4.640.313	0	3.143.674	33.769	2.669.815	131.542	219.361	877.086	314.387
EXTREMADURA		453.033	0		403.493		99.43	0	
GALICIA	5.088.000	1.221.669	374.433	55.367	975.070	30.318	21.200	0	336.34
ISLAS BALEARES		0	544.426		253.147			0	8.386
LA RIOJA		0	0		571.066			0	
MADRID		740.541	2.097.512	87.279	337.553		47.148	0	226.592
MELILLA		0	0		0			0	
MURCIA	3.697.133	0	572.555		94.376			0	38.525

SECTOR CCAA	REFINO DE PETRÓLEO	SIDERÚRGIA	CEMENTO	CAL	LADRILLOS Y TEJAS	AZULEJOS Y BALDOSAS	VIDRIO	FRITAS	PASTA DE PAPEL Y CARTÓN
	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año	Tn/año
NAVARRA		0	758.683	541.039	270.359		218.893	0	372.167
PAÍS VASCO	9.070.667	6.965.665	1.510.406	242.688	143.024		557.037	9.423	1.041.493
<b>TOTAL</b>	<b>61.218.671</b>	<b>18.073.628</b>	<b>28.489.764</b>	<b>1.858.701</b>	<b>20.869.191</b>	<b>335.903</b>	<b>3.872.031</b>	<b>886.509</b>	<b>6.351.651</b>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Industrial, Ministerio de Industria Turismo y Comercio.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029893**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonàs i Pahissa, Rosa María (GERC).

Asunto: Existencia de cultivos, con fines a la comercialización, de organismos modificados genéticamente que contienen genes marcadores de resistencia a los antibióticos.

Respuesta:

El maíz Bt176 fue aprobado bajo la Directiva 90/220/CEE, sobre liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente, mediante la Decisión de la Comisión 97/98/CE, de 23 de enero, actuando Francia como país ponente. Se trata de un maíz que contiene el gen cry 1AB, que codifica una proteína que confiere al maíz resistencia al taladro, y como genes marcadores de selección posee el gen tolerante al glufosinato de amonio y el gen bla, resistente al antibiótico ampicilina.

La Directiva 2001/18/CE, sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente, en su artículo 4.2, establece que «Los Estados miembros y la Comisión Europea velarán por que al realizar la evaluación del riesgo para el medio ambiente se tengan debidamente en cuenta los OMG que contengan genes que expresen resistencia a los antibióticos utilizados en tratamientos médicos o veterinarios, a fin de identificar y eliminar de forma progresiva en los OGM los marcadores de resistencia a antibióticos que puedan tener efectos negativos sobre la salud humana o el medio ambiente. Esta eliminación progresiva finalizará a más tardar el 31 de diciembre de 2004 en el caso de OMG comercializados de conformidad con la Parte C de la presente Directiva».

A raíz de esta Directiva se creó el Grupo de Trabajo del Artículo 4.2, de genes marcadores de resistencia antibióticos, en el que participan expertos de diferentes Estados miembros, para determinar qué genes podrían seguir utilizándose y cuáles no en los procesos biotecnológicos.

Paralelamente, el panel de expertos en Organismos Modificados Genéticamente (OMG) del Comité Científico de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó el 2 de abril de 2004 un informe sobre los genes marcadores de resistencia a antibióticos que se utilizan en biotecnología para la selección de OGM. En este informe se consideraba altamente improbable la posibilidad de transferencia de genes resistentes a antibióticos desde las plantas modificadas genéticamente a otros organismos. Además, se presen-

taba una clasificación de los genes marcadores de resistencia a antibióticos en tres grupos. El gen bla se encuentra dentro del grupo 2: genes marcadores con resistencia a antibióticos frente a los cuales ya existe resistencia muy difundida que pero que aún pueden tener alguna utilidad terapéutica en ámbitos muy definidos de la medicina humana o veterinaria, para los cuales se aconseja restringir el empleo exclusivamente al ámbito experimental.

Acogiéndose a la cláusula de salvaguardia, del artículo 23 de la Directiva 2001/18/CE, algunos países decidieron prohibir de manera provisional el uso y venta del maíz Bt176 en su territorio, alegando la presencia del gen bla de resistencia a la ampicilina. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria consideró que la información remitida por estos diferentes países no aportaba nueva evidencia científica que pudiera invalidar la evaluación del riesgo medio ambiental del este OMG previamente realizada, por lo que la Comisión propuso levantar las prohibiciones de uso y venta del maíz Bt176 por entender que no están justificadas según los requisitos del citado artículo 23, y elaboró los siguientes proyectos de Decisión, que sometió a votación por parte de los Estados miembros:

- Proyecto de Decisión de la Comisión relativo a la prohibición provisional del uso y venta en Austria de un maíz modificado genéticamente (*Zea mays* L. línea Bt 176) en virtud de la Directiva 2001/18/CE.
- Proyecto de Decisión de la Comisión relativo a la prohibición provisional del uso y venta en Luxemburgo de un maíz modificado genéticamente (*Zea mays* L. línea Bt 176) en virtud de la Directiva 2001/18/CE.
- Proyecto de Decisión de la Comisión relativo a la prohibición provisional del uso y venta en Alemania de un maíz modificado genéticamente (*Zea mays* L. línea Bt 176) en virtud de la Directiva 2001/18/CE.

Estas Decisiones se votaron el día 29 de noviembre de 2004 en el Comité de la Directiva 2001/18/CE, siendo el sentido del voto de España contrario al levantamiento de dicha prohibición, tal como votaron la mayoría de las delegaciones en dicho Comité. Dado que no se alcanzó la mayoría cualificada, las Decisiones pasaron a tratarse en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente el día 24 de junio de 2005, que con el voto de España y otros 21 países, aprobó que se preservaran las medidas relativas al uso y venta de un maíz (*Zea mays* L.) de la línea BT 176, en Alemania.

Por otro lado, basándose en evaluaciones de riesgo recientes, el 18 de abril de 2005 la Comisión Europea autorizó el maíz Bt176 como alimento modificado genéticamente por el Reglamento 1829/2003, de alimentos y piensos modificados genéticamente.

Procede señalar que el servicio jurídico de la Comisión Europea no considera necesaria la retirada del cultivo del evento Bt176 mientras que el grupo de trabajo del artículo 4.2 de la Directiva 2001/18/CE no tome

una decisión al respecto, o la autoridad competente del país ponente (en este caso Francia) no inicie alguna medida para su retirada del mercado, por lo que hasta el momento sigue vigente la autorización dada al evento mediante la Decisión de la Comisión 97/98/CE.

Actualmente, el maíz modificado genéticamente Bt176 es el único cultivo a escala comercial en España que contiene genes marcadores de resistencia a antibióticos. En los últimos años se han incluido en el Registro de Variedades Comerciales español cinco variedades de maíz transgénico que contienen el evento de transformación Bt176:

— Orden de 23 de marzo de 1998, por la que se dispone de la inscripción de las variedades comerciales de maíz COMPA CB y JORDI CB.

— Orden APA1520/2003, de 27 de febrero, por la que autorizó la variedad de maíz BRAMA.

— Orden APAJ314/2004, de 4 de febrero, por la que se aprobó las variedades SANSONE y ESCOBAR.

De todas estas variedades comerciales sólo se ha llegado a cultivar las variedades COMPA CB y, en menor medida, la variedad BRAMA, de la empresa Syngenta Seeds.

Según la información disponible, no se ha producido en nuestro país semillas de maíz Bt176 desde el año 2003. Durante los años 2004 y 2005 se han comercializado los excedentes de semillas que quedaban en el mercado.

Desde que en 1999 se comenzó a cultivar en España variedades de maíz COMPA CB, para cumplir con los requisitos establecidos en la citada orden de registro de la variedad, se ha llevado a cabo un plan de seguimiento que ha puesto de manifiesto la ausencia, hasta el momento, de efectos negativos sobre la salud humana o el medio ambiente derivados del cultivo de este maíz. En concreto, se han realizado dos estudios que tienen que ver con los posibles riesgos derivados del uso de genes marcadores de resistencia a antibióticos:

— Estudio de la probabilidad de transferencia de la resistencia a la ampicilina desde maíz transgénico Bt a la microbiota del suelo asociada (E. Badosa et al. «Lack of detection of ampicillin resistance gene transfer from Bt176 transgenic corn to culturable bacteria under field conditions». *FEMS Microbiology Ecology* 48 (2004) 169-178).

— Posible transferencia del gen resistente a la ampicilina a la flora del aparato digestivo del pollo. (Brufau, Joaquín et al. «Evaluación de la equivalencia nutricional y la sensibilidad de flora intestinal a la ampicilina de pollos alimentados con maíz transgénico Bt176»).

Por otra parte, y de manera completamente independiente, el Ministerio de Medio Ambiente firmó un con-

venio de colaboración con el Centro Nacional de Biotecnología, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en materia de transferencia de material genético de maíces transgénicos a microorganismos del suelo, partiendo de campos en los que se ha cultivado a escala comercial maíz COMPA CB. Hasta el momento y tras varios años de estudios, se ha comprobado que la presencia de secuencias de ADN codificantes del gen bla se encuentra por debajo de los niveles de detección.

En este sentido, el Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente, creado en la Ley 9/2003, tiene previsto celebrar una reunión en la que, entre otros temas, se decidirá sobre el mantenimiento o retirada de estas cinco variedades del Registro de Variedades Comerciales.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonàs i Pahissa, Rosa María (GERC).

Asunto: Cultivos de actividades de liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente, que contienen genes marcadores de resistencia a los antibióticos, que se mantienen en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia y Baleares.

Respuesta:

En el año 2005 se han notificado varios ensayos de campo con organismos modificados genéticamente en las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valencia. No se ha notificado ningún ensayo en Baleares.

En la Comunidad Autónoma de Cataluña, se han notificado los siguientes ensayos de campo: B/ES/05102, B/ES/05/03, B/ES/05104, B/ES/05/05, BIES/05/06, B/ES/05/07, B/ES/05/08, B/ES/05/09, BtES/05/10, BtES/05/11, B/ES/05/13, B/ES/05/15, B/ES/05/16, B/ES/05/17, B/ES/05/18, B/ES/05/19, B/ES/05/20 y B/ES/05/21, todos ellos correspondientes a maíces modificados genéticamente que no contienen genes de marcadores de resistencia a antibióticos.

En la Comunidad Valenciana se ha solicitado la renovación de un único ensayo de campo correspondiente a la notificación B/ES/05/14, dentro del proyecto europeo: «Evaluación del impacto ambiental de vides y ciruelos transgénicos sobre la diversidad y

dinámica de las poblaciones vitales». Con esta notificación se propone la continuación de un ensayo iniciado en 1999 con ciruelos modificados en los que se ha empleado como gen de selección el gen npt II, que confiere resistencia al antibiótico neomicina. Sin embargo, dado el silenciamiento post-transcripcional este gen no se expresa en la planta. Por otra parte, este gen se encuentra dentro del grupo I, según la clasificación del panel de expertos en organismos modificados genéticamente del Comité Científico de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA): genes marcadores de resistencia a antibióticos que ya no son eficaces en medicina humana y animal, puesto que su resistencia está ampliamente distribuida en la naturaleza y que, por lo tanto, no precisarían de ninguna medida de restricción de uso.

Pueden consultarse resúmenes sobre estos expedientes en la página web [http://www.mma.es/calid\\_amb/seg\\_bio/liberac\\_procedimiento.htm](http://www.mma.es/calid_amb/seg_bio/liberac_procedimiento.htm).

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Huertas Vicente, Manuel (GS).

Asunto: Factores que intervienen para considerar a los Cuarteles de Loyola, en la ciudad de Donostia-San Sebastián, como de interés estratégico para la Defensa Nacional.

Respuesta:

El cumplimiento de la misión que el art. 8 de la Constitución Española encomienda a las Fuerzas Armadas exige una organización y un despliegue de las mismas que es determinado por el Gobierno de acuerdo con sus competencias.

Los Cuarteles de Loyola, al igual que otras instalaciones del despliegue de las Fuerzas Armadas, son consideradas de interés para la Defensa Nacional en atención a que constituyen o pueden constituir una base permanente o un apoyo eficaz de las acciones necesarias para tal fin.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si es conveniente incluir en las oleadas del sondeo sobre la juventud española, cuestiones relacionadas con las actitudes de los jóvenes frente a las diferentes formas de vivir la sexualidad en nuestra sociedad.

Respuesta:

El sondeo de opinión y situación de la juventud en España trata de abordar no sólo los temas que permiten obtener una visión evolutiva de sus actitudes, intereses y necesidades, sino todos aquellos que cobran actualidad en la opinión pública.

Respecto de asuntos vinculados a la sexualidad, se han tratado hasta el momento los siguientes: «Actitudes ante el uso de la «píldora del día después»» (Sondeo 01.2001); «Relaciones sexuales y anticonceptivos» (Sondeo 01.2002); «Salud y sexualidad» (Sondeo 04.2003).

En el Sondeo 01.2002, el 82,6% de los/as entrevistados/as (15 a 29 años) decía que «si alguien cercano, por ejemplo su mejor amigo/a, le dijera que es homosexual, lo aceptaría como otra opción sexual y no influiría en sus relaciones».

Además, en otras investigaciones del INJUVE se han estudiado diversos aspectos relacionados con la sexualidad, especialmente en los Informes de Juventud (IJE1996, IJE2000 e IJE2004), así como en el estudio «Jóvenes y estilos de vida» (FAD-INJWE. 2003).

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).



Asunto: Número de denuncias instruidas por la Policía Nacional contra establecimientos por venta de alcohol a menores durante los últimos cuatro años.

Respuesta:

La venta de alcohol a menores, constituye una infracción leve contra la seguridad ciudadana tipificada en el artículo 26.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, cuya sanción compete a los alcaldes, si bien la Administración Autonómica también podría sancionar tal conducta infractora, en el caso de que aquellos no ejerciten su potestad sancionadora, pues se trata de una materia propia de espectáculos públicos y actividades recreativas, sobre los cuales tienen competencia exclusiva las Comunidades Autónomas.

Generalmente son los Cuerpos de Policía Local respectivos los que llevan a cabo el control de los establecimientos comerciales sobre este particular.

Por otra parte, ni el Programa Estadístico de Seguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad, ni la Aplicación Informática de Hechos de Interés Policial—Estadística (HIPEST) recogen esta información.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/029930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado impiden la entrada al territorio español de ciudadanos del Estado francés que en su automóvil lucen el distintivo CAT.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio del Interior no tiene constancia de que se hayan producido los hechos a los que se refiere la pregunta por lo que no puede valorarlos o pronunciarse sobre los mismos.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/029932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las actividades de la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de Discapacidad.

Respuesta:

La Orden Ministerial TAS/736/2005, de 17 de marzo, regula la estructura y funcionamiento de la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de Discapacidad, con carácter técnico especializado y permanente, adscribiéndola orgánicamente a la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad.

En la Orden Ministerial citada, se establece que al frente de la Oficina habrá una Dirección Ejecutiva desempeñada por un/a funcionario/a del Grupo A, pudiendo adscribirse personal de la propia Dirección General.

Madrid, 8 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/029933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GC-CiU).

Asunto: Recursos humanos y materiales con los que va a contar la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de Discapacidad.

Respuesta:

Mediante el Real Decreto 1865/2004 de 6 de septiembre (BOE 7/9/2004), se crea el Consejo Nacional de Discapacidad (CND), como órgano colegiado interministerial, de carácter consultivo, en el que se institucionaliza la colaboración del movimiento asociativo, y cuya finalidad es la promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. Para dar una mayor eficacia a sus actua-

ciones prevé este Real Decreto que se cree la Oficina Permanente Especializada.

De acuerdo con ello, la Orden TAS/736/2005 de 17 de marzo, (BOE 26 de marzo de 2005) regula la estructura y funcionamiento de la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de Discapacidad, con carácter técnico especializado y permanente, adscribiéndola orgánicamente a la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad. En este sentido, el artículo 6 de la mencionada Orden establece que para el desempeño de las funciones encomendadas la Oficina podrá contar con el apoyo de personal adscrito a la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad y de los créditos presupuestarios asignados a la misma.

Por último, hay que señalar que la Orden Ministerial determina en su disposición adicional única una garantía de accesibilidad, en el sentido de que las dependencias donde tenga su sede la Oficina deberán ser necesariamente accesibles para todas las personas.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030007**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Nivel de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 1996 a 2004.

Respuesta:

Se acompaña anexo, en el que figuran los importes de créditos iniciales que figuran asignados a áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia en los Anexos de inversiones que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado de los años 1996 a 2004, así como los importes de obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a dicha comunidad autónoma con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de dicho período.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia, pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades

autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma( o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Créditos iniciales y obligaciones reconocidas con áreas de gasto, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia, con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la AGE

(Euros)

	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas
1996	—	447.813.094,89
1997	120.960.579,62	484.763.051,10
1998	152.271.651,45	435.598.638,55
1999	273.541.025,11	421.523.442,47
2000	285.879.352,81	316.827.020,73
2001	231.097.454,04	263.942.615,28
2002	264.810.410,00	427.598.349,39
2003	337.885.470,00	521.131.679,49
2004	479.642.950,00	616.731.912,73

**184/030035**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Obras de infraestructura con Fondos de Cohesión financiados en España en el año 2004, así como las previstas para el año 2005.

Respuesta:

El Fondo de Cohesión ha aprobado en 2004 unas inversiones de infraestructuras relacionadas con el medio ambiente, que en términos de ayuda suman 651,72 millones de euros; unos 800 millones de euros de gasto equivalente.

El mismo Fondo ha aprobado en 2004 proyectos de infraestructuras de transporte que cuentan con una ayuda comunitaria de 1.061 millones de euros.

Las ayudas solicitadas para iniciarse en 2005 se elevan a 556,54 millones de euros, para proyectos relacionados con el medio ambiente y de 563,75 millones de euros para infraestructuras de transporte.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030038**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Empresas gallegas que han quedado fuera del plan de asignación de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero.

Respuesta:

La relación de instalaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia que han solicitado asignación gratuita de derechos de emisión y cuya solicitud ha sido desestimada, según establece el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de marzo de 2005 por el que se desestima la solicitud de asignación gratuita de derechos de emisión a las instalaciones no incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, es la siguiente:

RELACIÓN DE INSTALACIONES QUE HAN SOLICITADO Y NO HAN SIDO OBJETO DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN		
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	UBICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Cerámica Coruñesa S. A.	Cambre A Coruña	Nuevo entrante.
Cogeneración Finsa-Padrón	Padrón A Coruña	Nuevo entrante.
Cogeneración Sueros de Galicia, S. A.	Texeiro Curtis' A Coruña	Nuevo entrante.
Enviroil Galicia.	As Somozas (A Coruña).	Actividad no incluida en el ámbito del anexo I de la Ley 1/2005.
Feiraco S. Coop: Gallega.	Arnes (A Coruña).	No supera el umbral establecido en el anexo I de la Ley 1/2005:
Planta de Cogeneración de SOGAMA.	Cerceda (A Coruña)	Actividad no incluida en el ámbito del anexo I de la Ley 1/2005.
Planta de Generación. Eléctrica a partir de Biomasa Forestal y Residuos de la Industria Maderera	As Somozas (A Coruña)	Actividad no incluida en el ámbito del anexo I de la Ley 1/2005.
Tablicia, S.A.	Lugo	No supera el umbral establecido en el anexo I de la Ley 1/2005
Tafiber Tableros de Fibras Ibéricos, S.L.	Infesta-Betanzos (A Coruña)	Actividad no incluida en el ámbito del anexo I de la Ley 1/2005.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030057**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de construir un parador de turismo en la Costa da Morte (A Coruña).

Respuesta:

El inicio de la tramitación de la construcción del parador de turismo por parte de TURESPAÑA está condicionado a la cesión al Estado, por parte del Ayuntamiento de Muxía, de los terrenos donde se ubicará, así como de la modificación urbanística de los citados terrenos, que debe realizar la Xunta de Galicia.

Una vez que se hayan realizado las actuaciones mencionadas, TURESPAÑA iniciará de inmediato la tramitación del concurso de ideas para la elaboración

del proyecto del parador. Posteriormente se procederá a la licitación e inicio de las obras, cuya duración se estima en 36 meses.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030072**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Cantidad destinada a la Comunidad Autónoma de Galicia de la presupuestada en los años 1998 a 2004.

Respuesta:

Los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado no aparecen desagregados por áreas territoriales con excepción de los del capítulo 6, cuya

previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales (distribución orgánica).

Por ello, se adjunta en anexo 1, cuadro en el que figuran los importes de los créditos iniciales y las obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 1998 a 2004 y en anexo 2, cuadro en el que figuran los importes de las obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia, con cargo al resto de capítulos de los presupuestos de gastos de la Administración del Estado de dichos años.

Además, puede haber otros gastos realizados efectivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia, pero no recogidos en el Anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para los gastos que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para los gastos, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO 1



VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL  
GOBIERNO  
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

GABINETE

184 / 30072

**CRÉDITOS INICIALES Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREAS DE GASTO CORRESPONDIENTES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA CON CARGO AL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 1998 A 2004.**

AÑOS	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1.988	152.271.651,45	435.598.638,55
1.999	273.541.025,11	421.523.442,47
2.000	285.879.352,81	316.827.020,73
2.001	231.097.454,04	263.942.615,28
2.002	264.810.410,00	427.598.349,39
2.003	337.885.470,00	521.131.679,49
2.004	479.642.950,00	616.731.912,73

ANEXO 2



VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y

GABINETE

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON AREAS DE GASTO CORRESPONDIENTES A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA CON CARGO A LOS DISTINTOS CAPITULOS DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 1998 A 2004.**

AÑO	€					
	CAPITULO 1 "Gastos de personal"	CAPITULO 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios"	CAPITULO 3 "Gastos Financieros"	CAPITULO 4 "Transferencias corrientes"	CAPITULO 7 "Transferencias de Capital"	CAPITULO 9 "Pasivos Financieros"
1.998	430.743.108,04	38.851.572,42	—	1.630.795.475,33	286.787.498,04	365.026,68
1.999	446.377.745,63	40.949.309,19	42.120,49	1.834.808.725,81	311.082.451,09	134.919,70
2.000	471.985.987,42	44.201.112,72	3.039,87	1.984.796.504,19	343.627.030,18	271.075,91
2.001	506.712.640,33	49.288.100,44	267.679,71	2.213.834.134,11	302.494.665,17	111.077,95
2.002	529.573.049,40	42.115.739,81	27.438,75	2.844.432.533,41	361.801.638,10	4.487.260,73
2.003	778.761.083,20	52.031.565,29	933.872,39	2.827.752.813,70	367.027.317,75	70.885,65
2004	828.431.035,29	66.262.735,70	377.024,63	2.945.929.697,73	358.654.949,33	—

**184/030090**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que fueron condenados por tribunales militares, así como número de miembros que ingresaron en un centro penitenciario militar entre los años 1990 y 2004.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detallan los Guardias Civiles condenados por Tribunales Militares en el período de tiempo indicado:

1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
11	14	21	22	36	28	31	51	39	39	27	43	31	29	19

A continuación, se especifican los componentes de la Guardia Civil ingresados en establecimientos penitenciarios militares en los mismos años.

1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
2	3	8	8	16	15	16	12	20	35	29	16	24	20	10

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030097**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Investigaciones que se están realizando a los efectos de esclarecer los hechos ocurridos el día 17 de mayo de 2005 en una vivienda de la calle Calvo Sotelo de Oviedo.

Respuesta:

Para el esclarecimiento de los hechos que nos ocupan, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a las Brigadas de Policía Judicial y Científica de la Jefatura Superior de Policía de Asturias, han lle-

vado a cabo cuantas gestiones e investigaciones son exigibles en estos casos y que son las siguientes:

- Inspección Ocular Técnico Policial en el lugar de los hechos e intermediaciones.
- Declaraciones y recogida de Información de la víctima, familiares, personal del servicio, vecinos y demás personas que pudieran aportar algún dato sobre los hechos y/o sus autores.
- Control exhaustivo de las personas alojadas en esas fechas en hoteles de la ciudad y sus alrededores.
- Difusión a todas las plantillas de las características del hecho y «modus operandi» de sus autores, por si constara la realización de hechos similares que pudieran ayudar al esclarecimiento del que nos ocupa.
- Remisión al Servicio Central de Policía Científica, dependiente de la Comisaría General de Policía Científica con sede en Madrid, de todos aquellos objetos y efectos que pudieran contener restos biológicos de los autores de la agresión. Se está a la espera del resultado de estos análisis.

La Jefatura Superior de Policía de Asturias no ahorra ni esfuerzos ni medios para permitir la detención de los autores.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la incorporación inmediata de los becarios predoctorales de primer y segundo año al Régimen de la Seguridad Social.

Respuesta:

En la actualidad, se está realizando el proceso de estudio y consulta de reforma del Estatuto del Becario, con el objetivo de aprobar el mismo a lo largo de este año y que con fecha 1 de enero de 2006 entre en vigor, de forma que a partir de esta fecha todos los becarios de investigación se den de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y los becarios de tercer y cuarto año disfruten de contrato de trabajo.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto:

ASUNTO: Motivos por los que el Ministerio de Economía y Hacienda no va a resarcir la totalidad de los gastos que realizaron los municipios asturianos afectados por la catástrofe del «Prestige» para hacer frente a los vertidos.

Respuesta:

El pasado día 27 de mayo se firmaron convenios con 19 de los 20 ayuntamientos de Asturias que presentaron gastos por daños causados por el «Prestige», que tuvieron lugar a finales del año 2002, aunque se extendieron sus efectos a meses subsiguientes. El que resta ha sido enviado por correo para su firma.

Con ello se procede a aplicar lo establecido al efecto en el Real Decreto-Ley 4/2003, de 20 de junio, y en el Real Decreto 1053/2003, de 1 de agosto, una vez llevada a cabo la determinación de los importes a resarcir en cada caso por daños causados por el referido accidente.

Del total solicitado por los ayuntamientos asturianos por una cuantía de 3,03 millones de euros, los daños aceptados, siguiendo estándares internacionales de peritación, se cuantifican en 1,62 millones de euros, satisfechos en su totalidad.

Los convenios firmados con la totalidad de ayuntamientos evidencian, en cualquier caso, el acuerdo alcanzado entre los ayuntamientos y la Administración General del Estado.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Acciones en las que se puede concretar la reunión mantenida por el Ministro de Justicia con el Presidente del Principado de Asturias, el día 11-1-2005.

Respuesta:

Desde la reunión mantenida el pasado 11 de enero de 2005 en el Principado de Asturias, se han continuado celebrando a lo largo de estos meses reuniones por los distintos grupos de trabajo con la finalidad de recabar y transmitir la información necesaria sobre los diferentes aspectos referidos al proceso de negociación de las transferencias.

Un proceso que se viene realizando con total transparencia y en el que el Ministerio de Justicia reitera su voluntad explícita de continuar trabajando para propiciar un acuerdo que posibilite la culminación del traspaso de competencias en materia de Justicia al Principado de Asturias.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Acuerdos firmados por la Ministra de Vivienda con el Principado de Asturias, para el desarrollo de suelo para vivienda protegida, aparte del de «Vasco-Mayacina», en Mieres.

Respuesta:

En este primer año de Gobierno, el único acuerdo para el desarrollo de suelo destinado a la construcción de vivienda protegida ha sido el referente a «Vasco-Mayacina». El Convenio entre el Ayuntamiento de Mieres y SEPES se firmó el 3 de mayo de 1994 y durante estos años ha estado bloqueado. En este primer año de gobierno socialista, impulsar y desarrollar acuerdos anteriormente firmados, así como proceder a la firma de nuevos acuerdos ha sido un objetivo prioritario para el Ministerio de Vivienda. Ello ha permitido que en junio de 2004 se aprobara definitivamente el proyecto de urbanización y, con fecha 16 de diciembre de 2004, el Consejo de Administración de SEPES adjudicara las obras de urbanización. El de «Vasco-Mayacina» sólo es un ejemplo de la nueva política de suelo del

Gobierno, que ha establecido, por primera vez, una línea de actuación coordinada en la gestión patrimonial de los distintos departamentos para cumplir la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas de 2003, que ha consagrado ya la necesidad de orientar la gestión patrimonial del Estado, de manera especial, a la política de vivienda. Ello supone el estudio y la identificación de los posibles suelos objeto de desafectación de los distintos departamentos y de los entes públicos de ellos dependientes, para establecer cuáles de estos suelos son idóneos para el uso de vivienda protegida y la viabilidad de la actuación, viabilidad económica y urbanística, para lo que es necesaria la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los ayuntamientos, Administraciones que han de decidir el destino final de los suelos y elaborar y aprobar la correspondiente modificación de la calificación urbanística cuando ello sea necesario.

Los mecanismos efectivos que se han puesto en marcha de coordinación y de colaboración con los departamentos ministeriales afectados y con otras Administraciones, han permitido el impulso de acuerdos o convenios firmados por gobiernos anteriores que se encontraban en situación de paralización o bloqueo, el replanteamiento de otros para orientarlos más claramente hacia el interés general y, también, la firma de nuevo, acuerdos de movilización de importantes bolsas de suelo del Estado, y el Ministerio de Vivienda sigue trabajando en esta línea.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si es aplicable el modelo de desarrollo de los países nórdicos en la sociedad española, teniendo en cuenta las diferencias existentes en todos los ámbitos, pero muy especialmente en el régimen pluviométrico y en el clima.

Respuesta:

La pertenencia a la Unión Europea supone, entre otros aspectos, el reconocimiento del acervo comunitario y el respeto hacia la normativa comunitaria de obligado cumplimiento. En general, dicha normativa se

inspira en los principios de subsidiaridad y uso sostenible de los recursos naturales.

En materia hidráulica, la Directiva 2000/60/CE estableció el marco de actuación de la Comunidad en el campo de las políticas del agua.

Con ella se pretende conseguir el buen estado de las aguas superficiales y subterráneas antes de finales de 2015.

El buen estado de las aguas supone que las diferentes masas superficiales alcancen, entre otros aspectos, un buen estado ecológico definido a través de una serie de indicadores morfológicos y biológicos acordes con las características ambientales de cada región.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030254 y 184/30255**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, M<sup>a</sup> Àngels (GP).

Asunto: Reunión de Presidentes de Confederaciones Hidrográficas celebrada en Murcia el pasado día 12 de mayo de 2005.

Respuesta:

La reunión de Presidentes de Confederaciones Hidrográficas celebrada en Murcia el pasado 12 de mayo, fue, como todas ellas, una reunión de seguimiento de la situación de las cuencas, en la que no se adoptaron resoluciones ni acuerdos específicos.

Entre los temas que se trataron, destacan la necesidad de mejorar la situación del Dominio Público Hidráulico, la seguridad de las presas y el control de vertidos.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030267 a 184/030269**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras de construcción del cuartel de la Guardia Civil en Ibiza y Formentera (Illes Balears).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se señala que el retraso en el inicio de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Ibiza (Islas Baleares) ha sido motivado por trámites administrativos del expediente, entre los que cabe resaltar los relativos a la adjudicación.

La adjudicación de las obras del acuartelamiento de Ibiza (Islas Baleares) se realizó el 23 de mayo último, por lo que la previsión es que las mismas comiencen en un plazo no superior a dos meses desde la citada fecha.

Por otra parte, y en lo referido a las obras de construcción del nuevo acuartelamiento de Formentera (Illes Balears), actualmente no están previstas para un próximo ejercicio.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030307**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Se señalan a continuación las actuaciones del Ministerio de Cultura en 2004 correspondientes a la provincia de Burgos:

	(euros)
Biblioteca Pública de Burgos. Suministros	18.976,37
Archivo Histórico Provincial. Reforma y ampliación	20.434.41
Museo de Burgos. Adquisición inmueble	1.491.112,58



Museo de Burgos. Suministros	3.977,83
Monasterio de Santo Domingo de Silos	65.580,59
Monasterio de San Pedro de Arlanza Hortigüela	90.151,82
Ayudas de Cooperación Cultural	17.380,65
Transfer. corr. a la Sociedad coral Orfeón Burgalés para sus actividades	3.000,00
Ayudas relacionadas con la música	22.000,00
Total Burgos	1.732.614,25

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Espinosa de los Monteros (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

Se señalan a continuación las actuaciones del Ministerio de Cultura en 2004 correspondientes a la provincia de Burgos:

	(euros)
Biblioteca Pública de Burgos. Suministros	18.976,37
Archivo Histórico Provincial. Reforma y ampliación	20.434,41
Museo de Burgos. Adquisición inmueble	1.491.112,58
Museo de Burgos. Suministros	3.977,83
Monasterio de Santo Domingo de Silos	65.580,59
Monasterio de San Pedro de Arlanza Hortigüela	90.151,82

Ayudas de Cooperación Cultural	17.380,65
Transfer. corr. a la Sociedad coral Orfeón Burgalés para sus actividades	3.000,00
Ayudas relacionadas con la música	22.000,00
Total Burgos	1.732.614,25

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Gestiones del Embajador en Misión Especial para la Asistencia a los detenidos españoles en el extranjero para mejorar la situación de los presos existentes en otros países, especialmente en Marruecos.

Respuesta:

Desde su designación, el 30 de diciembre de 2004, el Embajador en Misión Especial para Asistencia a Detenidos Españoles en el Extranjero ha venido coordinando la atención a los detenidos y presos españoles en cárceles extranjeras, interesándose por mejorar la situación de todos ellos, mediante numerosas acciones puntuales.

Respecto a Marruecos, el Embajador efectuó un viaje de trabajo del 30 de mayo al 4 de junio de 2005, con el objetivo de conocer de cerca la situación de los reclusos españoles en aquel país, expresarles el apoyo de las autoridades españolas y escuchar directamente sus comentarios y solicitudes.

En el recorrido se incluyeron visitas a las cárceles de Nador, Casablanca Tetuán y Tánger. En las tres primeras se entrevistó individualmente con cada uno de los presos y en Tánger, dado el elevado número de ellos (52), se organizó una reunión conjunta que resultó altamente participativa.

Asimismo, el Embajador en Misión Especial para Asistencia a Detenidos Españoles en el Extranjero asistió a una reunión de coordinación en Rabat con el Embajador de España en Marruecos y su equipo de colaboradores en asuntos consulares para repasar los temas de mayor importancia respecto a la situación de los reclusos españoles en ese país y la forma de abordarlas con las autoridades marroquíes.

Igualmente, se entrevistó con los directores de las cárceles visitadas a los que transmitió las demandas y quejas de los reclusos españoles, al tiempo que exponía las peticiones y sugerencias de nuestras autoridades para mejorar, en la medida de sus posibilidades, la situación de los españoles presos en Marruecos.

En Nador, El Embajador para la Asistencia a los Detenidos Visitó al Gobernador regional, a quien expuso la problemática del colectivo español de presos en Marruecos, sobre todo en lo que se refiere a la atención sanitaria, hacinamiento, etc.

Tanto los directores como el Gobernador, que mantienen una fluida relación con nuestros Cónsules respectivos, escucharon con interés los comentarios transmitidos y prometieron atender las solicitudes, pese a lo reducido de su presupuestos y medios humanos.

En otro ámbito geográfico, el Embajador está actuando como representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en las conversaciones que están teniendo lugar con el Consejo General de la Abogacía Española para organizar en Iberoamérica un «Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria», siguiendo el modelo español, con las adecuaciones que imponga la realidad de otros países.

Por otro lado, el Embajador ha participado en el lanzamiento de las campañas del Ministerio de Sanidad en fechas previas a la Semana Santa y al comienzo del verano, cuyo objetivo principal ha sido prevenir a los turistas españoles en el extranjero del grave peligro que supone transportar drogas, incluso en pequeñas cantidades para el consumo personal. Son muchos los países en los que los extranjeros enfrentan fuertes condenas al no diferenciar en su normativa el tráfico del consumo.

Por último, el mencionado Embajador mantiene frecuentes contactos con otros Ministerios y ONGs para coordinar y reforzar la acción de asistencia a los detenidos y presos en el extranjero.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de reuniones necesarias para concluir el proceso de transferencias del Ministerio de Justicia al Principado de Asturias.

Respuesta:

En primer lugar, el hecho de que se haya avanzado en el proceso de transferencias en materia de Administración de Justicia a la Comunidad Autónoma de Asturias es una circunstancia que, en efecto, hay que considerar como muy positiva en el estado actual de las negociaciones encaminadas a que se produzca el acuerdo definitivo sobre dichas transferencias.

Por otra parte, en relación a las reuniones necesarias para concluir el proceso de transferencias, es evidente que habrá que celebrar cuantas sean oportunas para lograr alcanzar el objetivo citado y perseguido por este Ministerio de culminar el proceso de transferencias del Principado de Asturias en materia de Administración de Justicia.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Secretario de Estado para el Deporte acerca del hecho de que el Gobierno de Marruecos no hay apoyado a Madrid para su candidatura olímpica.

Respuesta:

Los miembros del Comité Olímpico Internacional (COI) son los que eligen la sede olímpica que albergará los Juegos Olímpicos y su voto es absolutamente independiente de los gobiernos de sus respectivos países. Es decir, los miembros del COI son absolutamente libres en la toma de decisiones sobre las distintas candidaturas.

Uno de los aspectos más positivos —y elogiado por todos— que ha tenido la candidatura de Madrid 2012, ha sido el apoyo unánime y sin fisura de todas las Administraciones del Estado Español.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030340**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Concesión de las ayudas solicitadas al Ministerio del Interior como consecuencia de la catástrofe sufrida por una explosión hace dos meses en una vivienda de La Felguera, en Langreo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que dadas las características del suceso que tuvo lugar el pasado mes de marzo en una vivienda de La Felguera, se plantean dudas sobre si el mismo encaja, debido a las causas que lo originaron, en la definición de la situación de emergencia o hecho catastrófico tal como vienen recogidas en el artículo 1.2 del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, que regula las ayudas que concede el Ministerio del Interior en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

No obstante, en atención a la gravedad de los hechos, se ha procedido a evaluar las solicitudes presentadas, resultando que ninguna de las mismas reúne los requisitos establecidos en esta norma para poder ser beneficiario de las ayudas correspondientes.

Las correspondientes resoluciones han sido comunicadas directamente a cada uno de los interesados.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030346**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas para velar por los derechos humanos desde el mes de mayo de 2004.

Respuesta:

La promoción y protección de los derechos humanos (DD.HH.) es una de las prioridades de la política exterior y de la política de cooperación del Gobierno. Prueba y consecuencia de ello son los numerosos pasos que durante el último año ha dado España, situándose a

la vanguardia de la protección internacional de los derechos humanos.

El Gobierno ha iniciado la elaboración de un Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, siguiendo la recomendación de la Conferencia de Viena de 1993. Al mismo tiempo, el «Plan Director de la Cooperación Española» ha incorporado la defensa de los derechos humanos como un asunto transversal y prioritario.

En 2004 España ha aumentado significativamente su contribución a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los DD.HH., que ha alcanzado la suma de 1.636.192 euros. Ello supone un aumento del más del doble respecto a 2003 y sitúa a España como décimo donante mundial (el noveno entre los Estados). La relación de nuestro país con la Oficina de la Alta Comisionada es excelente, como puso de manifiesto la visita a España de la Alta Comisionada a principios del mes de junio.

España está desempeñando un papel muy activo y constructivo en relación con los diversos instrumentos de DD.HH. actualmente en negociación. Así, en Protocolo Facultativo al Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESCs) España apoya la negociación de un Protocolo que incorpore un mecanismo de comunicaciones individuales; en la Convención para la Protección contra la Desaparición Forzosa, España mantiene una postura progresista respecto de la Convención, próxima a la de Chile o Argentina, sus principales impulsores; en la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, España ha desarrollado en esta legislatura una postura favorable a los intereses de los pueblos indígenas, y a que se logre ultimar efectivamente una Declaración, en negociación desde hace diez años; en la Convención sobre DD.HH. de las Personas con Discapacidad, España mantiene una postura de vanguardia acorde con la legislación española sobre discapacidad, una de las más avanzadas de Europa. España ha sido igualmente activa en la negociación de las Directrices y Principios Básicos sobre el Derecho a la Reparación.

La lucha contra la tortura ocupa un lugar prioritario en el marco de la política española de derechos humanos. Prueba de ello es el notable aumento de la contribución de España al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, que en la actualidad asciende a 300.000 euros y ha situado a nuestro país entre sus tres primeros donantes. Por otra parte, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación firmó el pasado 13 de abril el Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura, y ya está en marcha el proceso de ratificación.

La observación electoral es otro ámbito prioritario de la acción de este Gobierno en materia de derechos humanos. España está cada vez más presente en las misiones organizadas por la UE y por la OSCE al tiempo que se continúa poniendo énfasis en la formación de observadores.

En lo que respecta la actividad de España en foros internacionales de derechos humanos, España fue uno

de los países más activos en la 61ª Comisión de Derechos Humanos. Este año nuestro país ha tenido un papel más destacado y constructivo, sobre todo en áreas que continúan siendo prioritarias (terrorismo, tortura, Cuba, Colombia ...); en materias en que se ha adoptado una nueva posición claramente de vanguardia (derechos económicos sociales y culturales, indígenas, personas con discapacidad ...); y temas novedosos que España ha respaldado con firmeza (derecho a la verdad, restitución ...).

En diciembre pasado se ha formalizado la candidatura de España a formar parte de la Comisión de Derechos Humanos durante el período 2007-2009, como parte de su empeño en desempeñar un papel destacado en los principales foros sobre DD.HH. Asimismo, España participa activamente en los debates ahora en curso sobre reforma del sistema universal de DD.HH.

En el ámbito de la UE, España continúa siendo activa en el Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos (COHOM). Junto al resto de socios hemos participado activamente en la elaboración, aplicación y seguimiento de las cinco Directrices sobre cuestiones de DD.HH. de que se ha dotado la Unión: Pena de muerte, Diálogos de DD.HH., Tortura, Niños en conflictos armados y Defensores de DD.HH. España ha acogido positivamente la creación del cargo de Representante Especial para los DD.HH. del Secretario General del Consejo, que deberá ocuparse de impulsar y seguir la aplicación de las directrices.

En el ámbito OSCE, España ha acogido durante los días 8 y 9 de junio la Conferencia de Córdoba sobre antisemitismo y sobre otras formas de intolerancia religiosa, que ha supuesto un hito en la lucha contra este tipo de comportamientos, poniendo de relieve el liderazgo de España en este campo.

En todos estos ámbitos, la relación con la sociedad civil, y en particular con las ONG, es prioritaria. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la Oficina de Derechos Humanos, respalda y colabora estrechamente con el trabajo que desarrollan numerosos actores de la sociedad civil en el ámbito de derechos humanos (ONG, fundaciones, Think Tanks, universidades y otras instituciones académicas...). Así, en 2004, se beneficiaron del programa de subvenciones de la Oficina de Derechos Humanos 28 instituciones pertenecientes a todos los ámbitos de la sociedad civil. En 2005 se ha aumentado el presupuesto del programa para llegar a más instituciones.

En suma, a lo largo del último año, el Gobierno ha puesto en práctica una verdadera política de derechos humanos, con prioridades definidas y medios para llevarla a cabo.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fechas previstas para comenzar las conversaciones para el Pacto de Estado por la Ciencia.

Respuesta:

Un objetivo permanente del Gobierno es el de propiciar acuerdos amplios entre las distintas fuerzas políticas para que el sistema español de ciencia-tecnología-empresa rentabilice, en todo su conjunto, una mayor estabilidad interinstitucional así como un creciente esfuerzo inversor. Es por tanto responsabilidad del Gobierno liderar un proyecto de Estado, de país, que una todos los esfuerzos necesarios para alcanzar nuevos objetivos en materia de I+D+i.

Con motivo de la presentación pública de Ingenio 2010 (23.06.05) por el propio Presidente del Gobierno, se han establecido algunos imprescindibles pilares sobre los que cabe fortalecer y expandir el actual sistema español de ciencia-tecnología-empresa. Unos pilares que por supuesto no excluyen en absoluto la concertación, colaboración, coordinación entre los agentes sociales, empresas, investigadores, Comunidades Autónomas y Administración General del Estado de modo que pueda fructificar ordenadamente y con previsión de futuro un gran Pacto de Estado por la Ciencia.

El Gobierno, a lo largo de la presente legislatura, y de acuerdo con sus actuaciones ya en curso, continúa firmemente decidido a pasar de las palabras a los hechos en todo lo que atañe a asegurar un notable impacto de la inversión en I+D+i sobre el crecimiento económico y el bienestar social.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la promoción interna del personal dedicado a la investigación mediante la aprobación de un estatuto específico para dicho caso.

Respuesta:

Por lo que se refiere a los Organismos Públicos de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, se está trabajando en un proyecto de carrera profesional para todo el personal de estos organismos de investigación. Dicho proyecto va a permitir valorar el trabajo realizado por cada una de las escalas, tanto de investigación como de gestión científica y tecnológica, de manera sistemática y periódica mediante evaluaciones objetivas que darán lugar a una incentiación del personal. De esta forma, se pretende conseguir los objetivos del Gobierno, consistentes en trasladar los resultados del conocimiento y la investigación a la sociedad, transferencia que contribuye al desarrollo del sector productivo y a una mejor y más eficaz toma de decisiones de las Administraciones.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030358, 184/030672 a 184/030677, 184/031319, 184/031320, 184/034921**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas adoptadas ante la problemática de la pesquería de la anchoa.

Respuesta:

En las contestaciones a preguntas escritas remitidas a Su Señoría, con números de expediente 184-26302 a 26304, se informaba sobre el Acuerdo de Arcachón que fue renovado, en marzo de 2003, por los Ministros de Agricultura de España y Francia.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha comunicado al sector, en las diferentes reuniones que ha mantenido durante los meses de mayo y junio, que el Acuerdo de Arcachón está desequilibrado. Además, se ha comprometido a escuchar y seguir de cerca las peticiones del sector pesquero español, antes de establecer compromisos con Francia en materia de intercambios de cuotas de pesca.

Las medidas de gestión que se adopten y el TAC que se fije para 2006 serán factores determinantes para la viabilidad del citado Acuerdo.

Ante el reducido número de capturas de anchoa por parte de la flota española desde el 1 de abril, el MAPA convocó al sector de bajura de cerco el 17 de mayo para analizar sus propuestas y exponer la posición del Departamento, acordando celebrar nuevas reuniones dos días más tarde, con las CCAA y con el sector. En esta reunión, se acordó intensificar el sistema de control y vigilancia del comercio intracomunitario de anchoa y llevar a cabo una campaña experimental con barcos comerciales.

Así, el 19 de mayo, en las reuniones que mantuvo el MAPA con los responsables de pesca de las cuatro Comunidades Autónomas del Cantábrico y, posteriormente, con los representantes del sector de bajura, se informó de la solicitud de la Ministra española al Comisario de Pesca de la Comisión para la aplicación de la reglamentación comunitaria, con el objetivo de establecer una parada biológica.

Del contenido de las reuniones mantenidas por el MAPA con las autoridades francesas y con la Comisión Europea, sobre la evolución de la solicitud española, han sido informados el sector y las CCAA en las reuniones mantenidas los días 24 de mayo, 2 de junio y 28 de junio.

En la reunión mantenida el 31 de mayo entre el MAPA y la Comisión Europea, ésta aceptó la solicitud de parada biológica realizada por España el 18 de mayo. En este sentido, para llevar a cabo esta medida financiada por IFOP, se van a establecer las condiciones para que tripulantes y armadores puedan recibir las ayudas correspondientes por la parada biológica establecida para la flota de cerco de anchoa.

La Comisión Europea adoptó, el 22 de junio, medidas de emergencia en base a los estudios e informes científicos, decidiendo cerrar el caladero de la anchoa durante tres meses, revisables a la luz de nuevos informes científicos, prohibiendo la pesca comercial de la anchoa en el Golfo de Vizcaya. En el Diario Oficial de la Unión Europea se ha publicado el Reglamento (CE) nº 1037/2005 de la Comisión de 1 de julio, por el que se establecen medidas de emergencia para la protección y recuperación de la población de anchoa en la subzona CIEM VIII. El Consejo de Ministros de la UE, celebrado el pasado 18 de julio, ha ratificado la decisión adoptada por la Comisión Europea.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030359**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar las nuevas tecnologías en las zonas especialmente deprimidas, como las cuencas mineras del Principado de Asturias.

Respuesta:

El Gobierno trabaja con toda una serie de programas e iniciativas encaminadas a impulsar la implantación de las nuevas tecnologías y a fomentar la sociedad de la información, muchas de las cuales se orientan precisamente a facilitar el desarrollo tecnológico en zonas especialmente necesitadas, como las zonas rurales y aisladas.

En el caso de Asturias se recuerda que en el ámbito de la minería del carbón, está vigente el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que tendrá su continuidad en un nuevo Plan a partir de 2006.

Una de las acciones de este Plan, destinada a impulsar la actividad económica en las zonas mineras afectadas por la reestructuración del carbón, permite la implantación en estos territorios de infraestructuras que permitan la utilización y desarrollo de nuevas tecnologías.

Además, otra de las medidas del Plan para fomentar la actividad económica es el programa de ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo, mediante el cual el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio concede ayudas a los proyectos de inversión para la nueva instalación o ampliación de empresas en las zonas mineras. En este programa se valora de manera muy positiva la incorporación de tecnología en los proyectos susceptibles de acogerse a estas ayudas.

En cualquier caso, en cuanto a otras iniciativas para facilitar la accesibilidad de todos los ciudadanos a las nuevas tecnologías, el Gobierno a través de la entidad pública empresarial Red.es, está desarrollando distintos programas en Asturias, con alguna incidencia en las cuencas mineras:

- Respecto a la Red de Centros Piloto en Materia de Innovación Educativa, han sido instalados dos centros piloto en el Principado de Asturias, uno en el colegio público «Venerando Manzano», de Oviedo y otro en el ES «Doña Jimena», de Gijón.

El presupuesto máximo estimado financiado por Red.es para este proyecto es de 60.000 por centro educativo, en el que se comprenden los costes de soporte y man-

tenimiento asociado al equipamiento del proyecto piloto por un período de tres años a partir de su instalación.

- En ejecución del programa Internet Rural han sido instalados 64 telecentros en diversas localidades asturianas, algunas de ellas situadas en concejos de las cuencas mineras, como Aller, Caso, Laviana o San Martín del Rey Aurelio. La inversión llevada a cabo para este programa en Asturias asciende aproximadamente a 1.280.000 euros.

- Por otro lado, el Principado de Asturias ha suscrito un Acuerdo de Adhesión al Programa Telecentros.es, habiendo recibido Red.es la solicitud para realizar la instalación de nuevos telecentros en 37 municipios más, entre los que se encuentran algunos ubicados en las cuencas mineras. La inversión aproximada de Red.es para este programa es de 740.000 euros.

- Respecto al programa Internet en la Escuela, éste ha contado en el Principado con una inversión por parte de Red.es de algo más de 3,4 millones de euros, realizándose conexiones de banda ancha y redes de área local en 345 centros educativos, en los cuáles se han instalado 2900 equipos informáticos.

- Actualmente se encuentra en proceso de firma el Convenio bilateral del Programa Internet en el Aula, con el objetivo de extender el uso de las nuevas tecnologías en el sistema educativo. La inversión a realizar dependerá de la definición de su ejecución que realicen el Principado de Asturias y Red.es.

- Por último, se han mantenido varias reuniones entre Red.es y el Gobierno del Principado de Asturias, para la adhesión de éste al Programa Internet en las Bibliotecas, si bien aún no se ha realizado la firma del convenio bilateral por falta de presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030384 a 184/030394**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Número de viviendas construidas o promovidas por el Ministerio de Vivienda destinadas a alquiler en el ejercicio 2004 en 11 municipios de Burgos.

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la nueva política de vivienda, ha previsto facilitar el acceso a 180.000

viviendas anuales, mediante las ayudas económicas establecidas en el Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las líneas de financiación que el Gobierno ha promovido para el desarrollo de esta nueva política de vivienda durante 2004, han sido concertadas y formalizadas mediante convenios con las distintas Comunidades Autónomas, convenios en los que se fijaron los objetivos globales de las modalidades de actuación a financiar en sus respectivos ámbitos territoriales. Son, finalmente, las Comunidades Autónomas, a las que compete en base a sus prioridades, la distribución territorial de dichos objetivos y modalidades de actuación.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de las actuaciones a realizar por la Confederación Hidrográfica del Duero en la cuenca del río Arlanzón, en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente en la cuenca del río Arlanzón, para el ejercicio 2005, se proyectan en el ámbito de la limpieza y conservación de cauces que, de forma regular, viene ejecutando este Organismo con cargo a sus fondos propios.

La programación de actuaciones para este año 2005, ha evolucionado en la dirección de definir tratamientos más integrales para los cauces en los que se actúa, huyendo de intervenciones puntuales y aisladas que sólo mejoran de forma local pequeños problemas de desagüe, sin tener en cuenta otras preocupaciones medioambientales.

En el marco de estas actuaciones integrales para la cuenca del Duero, se ha establecido un plan secuencial de manera que en esta primera fase están programadas 53 actuaciones, por un valor aproximado de 2 millones de euros, de las que 7 se han previsto en la provincia de Burgos. También se prevé otro grupo de actuaciones en cauces receptores de vertidos, entre éstos y en Burgos, serán también objeto de limpieza el arroyo de San Juan en Cardeñajimeno, el río Ubierna en Sotopalacios y el

arroyo del Prado en Tardajos, todos ellos afluentes del río Arlanzón.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Ruta que tiene autorizada el helicóptero que presta servicio turístico sobre la ciudad de Barcelona.

Respuesta:

La operación del helicóptero panorámico sobre Barcelona cuenta con las autorizaciones y aprobaciones exigidas por las regulaciones aeronáuticas que competen al Ministerio de Fomento.

La compañía operadora del servicio ha recibido la autorización administrativa correspondiente, a través de la Dirección General de Aviación Civil, y AENA ha emitido la autorización operativa necesaria para operar en espacio aéreo controlado, que es el caso de Barcelona. Con carácter general, las condiciones de vuelo son las prescritas por el Reglamento de la Circulación Aérea, si bien la compañía debe atenerse en todo momento a las instrucciones que reciba del Centro de Control de Barcelona en función del tráfico existente en cada momento. No se tiene conocimiento de que la compañía operadora haya incumplido las condiciones fijadas en las autorizaciones concedidas.

El establecimiento y la puesta en servicio del helipuerto utilizado para los despegues y aterrizajes, construido a iniciativa de la empresa promotora del servicio panorámico como parte esencial del mismo, fueron aprobados por el órgano administrativo con competencia en la materia, la Dirección General de Puertos y Transportes de la Generalidad de Cataluña, una vez que la Dirección General de Aviación Civil hubo certificado la compatibilidad de espacio aéreo de la instalación.

En materia de emisiones sonoras, las condiciones o restricciones operativas que hoy por hoy pueden imponer al tráfico aéreo las autoridades aeronáuticas, se circunscriben a los aviones subsónicos civiles y a los aeropuertos. En este caso, se trata de operaciones con helicóptero y de un helipuerto que al no ser de interés general, compete a otra Administración. Por ello, el Ministerio de Fomento no puede establecer modifica-

ciones a las condiciones operacionales aplicables a estos vuelos por razones que no sean las requeridas por la configuración o la disponibilidad del espacio aéreo.

Por otro lado, la Ley 16/2002, de 28 de junio, de Protección contra la Contaminación Acústica, aprobada por el Parlamento de Cataluña, establece la competencia de la Generalidad de Catalunya, y en su caso, de los ayuntamientos, en lo relativo a actividades e infraestructuras que generan ruido. Serían, por tanto, esas Administraciones las que podrían llevar a cabo las actuaciones previstas en la Ley, sin perjuicio de que si se constataste que se superan los límites permitidos en dicha norma, al tratarse de una actividad que tiene lugar en un espacio aéreo controlado, el establecimiento de alguna modificación en el itinerario o la altura de vuelo, o de las condiciones de uso del helipuerto, requiriese la participación de los servicios competentes del Ministerio de Fomento por razones de seguridad.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP).

Asunto: Medidas adoptadas para garantizar la seguridad del comercio electrónico y evitar las prácticas ilegales utilizadas por los ciberdelincuentes.

Respuesta:

El pasado mes de marzo, durante los días 14 y 15, se celebró en Granada la reunión de los Ministros de Interior del G-5, integrados por Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido.

Dentro de las conclusiones finales números 10 y 11, adoptaron, por un lado, dada la manifiesta preocupación por la utilización de Internet para fomentar las actividades terroristas y el crimen organizado, la propuesta de una reunión de expertos para examinar este tema, incluyendo a Europol. Por otro lado, se acordó que los datos sobre telecomunicaciones, deberían almacenarse durante un período de tiempo de al menos un año, con el fin de luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

Respecto a este particular, se plantearon los problemas comunes por todos los países en cuanto a la legislación de protección de datos y el intercambio de los

mismos, para una explotación razonable de dicha información.

Sobre esta materia, se celebró pasado 2 de junio, en París, una Reunión de Expertos, donde se propuso la consolidación de una red de puntos de contacto a nivel europeo.

Para mejorar en la lucha contra la criminalidad en Internet, España propuso, en la citada Reunión de Expertos, la creación de un Centro de Coordinación Europeo, que coordine un fichero armonizado de información sobre esta materia. Tanto el Centro, como el fichero, podrían ser coordinados por Europol.

En el Cuerpo Nacional de Policía, la Brigada de Investigación de Delitos Tecnológicos mantiene una constante lucha contra la delincuencia en Internet, con más de 480 detenidos el año pasado, pero además se viene desarrollando, con una importante trayectoria, una estructura periférica en la que determinadas Jefaturas Superiores, que se encuentran desarrollando investigaciones de gran nivel, han alcanzado una gran operatividad.

En cuanto a las medidas impulsadas contra las actividades de piratería, se señala la elaboración y difusión a todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de la Circular 4/2004: «Circular informativa sobre tratamiento de los delitos contra la propiedad intelectual e industrial. Protocolo de actuación», de fecha 26 de octubre de 2004, en la que se imparten normas de actuación consecuentes con la entrada en vigor de la reforma del Código Penal introducida por la Ley 15/2003, de 25 de noviembre, en vigor desde el 1 de octubre de 2004.

Respecto a la Guardia Civil, debido al incremento que están experimentando estos delitos, por parte de la Unidad Técnica de Policía Judicial, dependiente de la Jefatura de Información y Policía Judicial, se están llevando a cabo, de forma anual, cursos de investigación de delitos que emplean alta tecnología, creándose equipos especializados en estas investigaciones en las Comandancias del Cuerpo.

Asimismo, se está asistiendo a todo tipo de foros, seminarios y conferencias que, tratando del tema, se llevan a cabo por organismos internacionales tales como Interpol o Europol, firmándose convenios y protocolos de actuación al objeto de unificar criterios de actuación entre Cuerpos policiales.

También se ha procedido al reparto de equipos técnicos adecuados entre las Unidades con personal especializado y se ha incrementado el apoyo a las Unidades de Investigación provinciales en el siguiente sentido:

Operativo.- Por parte de la Unidad Central Operativa.

Forense.- Por parte del Servicio de Criminalística.

Análisis.- Por parte de la Unidad Técnica de Policía Judicial.



Por otro lado, la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales, dispone en la página web de la Guardia Civil, de una dirección de correo electrónico a la cual cualquier ciudadano puede enviar información relativa a posibles actividades delictivas que se observen. De igual forma la Unidad Central Operativa dispone de una dirección de correo electrónico con formularios de denuncia de delitos telemáticos. Todos los correos electrónicos recibidos son valorados por la Unidad Técnica de Policía Judicial, así como se valoran los hechos conocidos por esta Unidad de oficio y que se tramitan según corresponda.

Las actividades delictivas cometidas a través del comercio electrónico se llevan a cabo, en la mayor parte de los casos, gracias a numeraciones de tarjetas de crédito obtenidas de forma fraudulenta, por lo cual, desde la Guardia Civil se participa en el fichero de análisis llamado «Terminal» (de Europol), sobre redes organizadas implicadas en actividades fraudulentas relacionadas con medios de pago, lo que permite participar activamente y recibir información actualizada.

Para investigar esta tipología delictiva es necesaria la colaboración de las entidades bancarias y las empresas emisoras de las tarjetas, por lo que se están potenciando los contactos con éstas para agilizar las peticiones de información.

En cuanto a los planes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio referentes a la seguridad de la información y las comunicaciones, éstos se encuadran dentro de un programa del Gobierno mucho más ambicioso, sobre el desarrollo de la sociedad de la información, con el que se pretende incrementar la penetración de las nuevas tecnologías y de Internet en la sociedad española, mejorando la productividad y la competitividad de las empresas y eliminando la brecha digital existente entre distintos colectivos y regiones en el uso de las tecnologías de la sociedad de la información.

Para lograr este objetivo se está elaborando un Plan de Convergencia con Europa, conjuntamente con empresas y Comunidades Autónomas, que permita a España aumentar su posición competitiva y consolidar la utilización de las nuevas tecnologías de la información. Este plan deberá abarcar tanto políticas de infraestructuras, como de desarrollo de nuevos servicios y aplicaciones.

En materia de seguridad de las comunicaciones, se destaca que los correos electrónicos por Internet son el principal medio de infección de virus informáticos, los cuales pueden afectar a la integridad física de los equipos y a la integridad lógica de la información, así como a la confidencialidad de la misma. En este ámbito, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, gestiona el Centro de Alerta Temprana sobre Virus Informáticos ([www.alerta-antivirus.es](http://www.alerta-antivirus.es)).

Este Centro de Alerta Temprana proporciona páginas de Internet donde se recopila y se pone en español información de todo el mundo sobre la actividad de los

virus y su peligrosidad, incluyendo un servicio de suscripción gratuita con alertas e informes sobre virus. Siendo la respuesta frente a los virus el origen del Centro de Alerta Temprana, en la actualidad sus actividades se han expandido, abarcando el concepto más amplio de seguridad informática, ofreciendo criterios de seguridad, artículos, información sobre vulnerabilidades, enlaces, herramientas gratuitas, etc.

Por otra parte, en relación con el fenómeno de suplantación de identidad por Internet, especialmente de entidades bancarias, también conocido como «phishing», el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dentro del ámbito de sus competencias, ha decidido la adopción de varias medidas para contrarrestar y prevenir este tipo de engaños. Entre ellas, la realización de actividades de concienciación por parte de Red.es, que ha publicado información que advierte del peligro del «phishing» y recomienda una serie de normas de actuación ante este problema. En cuanto al sector bancario español, a través del Centro de Cooperación Interbancaria, ha reaccionado desarrollando un Protocolo Anti-phishing.

El objetivo del Protocolo es poner en marcha un mecanismo reactivo, una vez detectado un caso de phishing, con el objeto de bloquear las direcciones de Internet y los nombres de dominio del atacante de forma preventiva, contactar con el proveedor de servicios de Internet que hospeda la página para intentar su cierre y colaborar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para perseguir a los delincuentes. Dicho Protocolo cuenta con la participación, entre otros, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de operadoras de telecomunicaciones y proveedores de acceso a Internet, empresas de seguridad y de Red.es.

Por otro lado, una vía fundamental para suplir la carencia de posibilidades adecuadas de identificación de las partes que se relacionan a través de la red es la mejora de las condiciones de seguridad y fiabilidad de las transacciones electrónicas, siendo la firma electrónica y los servicios de certificación vinculados a la misma los instrumentos más adecuados y eficaces para el cumplimiento de esos fines, pues permiten garantizar una adecuada identificación del origen y de la integridad de la información. En este sentido se pronuncian diversas Resoluciones del Consejo de la Unión Europea, resaltándose la importancia de la introducción de los servicios de certificación y de firma electrónica, como las herramientas de seguridad que permiten la generación de confianza en ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas.

En este aspecto, la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, regula estos aspectos e incorpora también la regulación del documento nacional de identidad electrónico (DNI-e), que se erige en un certificado electrónico reconocido llamado a generalizar el uso de instrumentos seguros de comunicación electrónica.

La gradual consolidación de los Prestadores de Servicios de Certificación de firma electrónica es ya una realidad en nuestro país donde, según fuentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a fecha 1 de julio de 2005, se han presentado 2.494.850 declaraciones de la renta por Internet, utilizando certificados de 10 prestadores.

Entre los prestadores de servicios de certificación hay que destacar, por su liderazgo, el proyecto CERES de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, con más de 750.000 certificados de usuario activos.

Respecto del grado de avance del DNI-e, señalar que el pasado 7 de julio los Ministros del Interior y de Industria, Turismo y Comercio han firmado un acuerdo de colaboración entre sus Departamentos para el desarrollo del Proyecto Técnico del Documento Nacional de Identidad (DNI) electrónico.

Todo esto demuestra la solidez que va adquiriendo esta estructura y el creciente grado de aceptación empresarial y social de la firma electrónica, que permite a profesionales y usuarios en general aumentar la seguridad global de sus negocios y agilizar las tareas burocráticas.

Al objeto de seguir profundizando en este ámbito, la seguridad de la información, por su importancia para una mayor integración de ciudadanos y empresas en la Sociedad de la Información y para el desarrollo del comercio electrónico, está previsto que se convierta en una línea de actuación relevante dentro del futuro Plan de Convergencia en materia de Sociedad de la Información mencionado anteriormente.

La inscripción de las empresas de ventas a distancia en el Registro existente en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tiene la finalidad de proporcionar al consumidor una mayor seguridad en relación con las compras que se realicen a través del canal de ventas a distancia (entre el que se contempla las ventas por Internet). Actualmente, está en fase de elaboración un Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1133/1997, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 1976/1998, de 18 de septiembre.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Destino previsto para el agua producida en la planta desalobradoradora que Acuamed va a construir en Guardamar (Alicante).

Respuesta:

El destino del agua producida en la planta desalobradoradora que la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., - Acuamed» del Ministerio de Medio Ambiente piensa llevar a cabo en Guardamar de Segura es el riego agrícola, a cuyo efecto Acuamed ya ha iniciado conversaciones con las comunidades de regantes de la zona para establecer los correspondientes acuerdos.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Cantidad de agua que producirá la planta desalobradoradora que Acuamed va a construir en Guardamar (Alicante).

Respuesta:

La sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., -Acuamed-» del Ministerio de Medio Ambiente está redactando el proyecto informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental de la planta desalobradoradora que piensa llevar a cabo en Guardamar de Segura, como conclusión de lo cual se fijará la capacidad definitiva de producción de la planta.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Tratamiento previsto para el agua en la planta desalobradora que Acuamed va a construir en Guardamar (Alicante).

Respuesta:

La sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., –Acuamed–» está redactando el proyecto informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental de la planta desalobradora que piensa llevar a cabo en Guardamar de Segura, como conclusión de lo cual quedará establecido el tratamiento a que serán sometidas las aguas salobres conducidas hasta la planta.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Lugar de procedencia del agua para tratar en la planta desalobradora que Acuamed va a construir en Guardamar (Alicante).

Respuesta:

La sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., –Acuamed–» está redactando el proyecto informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental de la planta desalobradora que piensa llevar a cabo en Guardamar de Segura, como conclusión de lo cual se fijarán los puntos de captación más idóneos de aguas salobres.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Ubicación de la planta desalobradora que Acuamed va a construir en Guardamar (Alicante).

Respuesta:

Actualmente la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., –Acuamed–» está redactando el proyecto informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental de la planta desalobradora que piensa llevar a cabo en Guardamar de Segura, como conclusión de lo cual se fijará el emplazamiento más idóneo de esta planta.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Realización del proyecto para la construcción de una planta desalobradora en Guardamar (Alicante) por parte de Acuamed.

Respuesta:

La sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., –Acuamed–» está redactando el proyecto de la planta desalobradora que piensa llevar a cabo en Guardamar de Segura.

Se prevé que este proyecto sea sometido a información pública en el segundo semestre de 2005 y que –tras la oportuna tramitación ambiental– las obras sean licitadas en el primer trimestre de 2006.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Fecha prevista para la entrada en servicio de la planta desalobradoradora que Acuamed construirá en Guardamar (Alicante).

Respuesta:

El programa de construcción de la desalobradoradora que la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., –Acuamed–» piensa llevar a cabo en Guardamar de Segura, quedará establecido como conclusión del proyecto que actualmente está redactando Acuamed, si bien se prevé en principio que la planta entre en servicio en el segundo semestre de 2007.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de la construcción por Acuamed de la planta desalobradoradora en Guardamar (Alicante).

Respuesta:

El programa de construcción de la desalobradoradora que la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., –Acuamed–» piensa llevar a cabo en Guardamar de Segura quedará establecido como conclusión del proyecto que actualmente está redactando Acuamed, si bien se prevé en principio que las obras se inicien en el primer semestre de 2006.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Presupuesto previsto para la construcción de una planta desalobradoradora por Acuamed en Guardamar (Alicante).

Respuesta:

El presupuesto de esta actuación, según el convenio vigente de gestión directa de la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., –Acuamed–» con el Ministerio de Medio Ambiente, es de 90 millones de euros, si bien el importe definitivo quedará establecido como consecuencia del proyecto actualmente en redacción.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/030440 y 184/030441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Sobre construcción de una planta desalobradoradora por parte de Acuamed en Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

Los responsables técnicos de la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., –Acuamed–» han mantenido varias reuniones de trabajo con responsables del Ayuntamiento de Torrevieja, con el fin de informarles de los estudios hechos sobre la planta desalobradoradora que –en virtud del acuerdo de intenciones ya suscrito con el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo/Segura– se está proyectando en este municipio y conocer, a su vez, la opinión del Ayuntamiento sobre la localización y características de la planta.

El Ayuntamiento no ha remitido ningún escrito a la sociedad Acuamed en el que, como consecuencia de tales reuniones, se manifieste respecto de su acuerdo o no en la construcción de la planta.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030442**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Destino previsto para el agua producida en la planta desaladora que Acuamed va a construir en Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

El destino de agua producida en la planta desaladora de Torrevieja es el riego agrícola, a cuyo efecto la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., Acuamed» ya ha suscrito un acuerdo de intenciones con el Sindicato Central de Regantes del acueducto Tajo/Segura.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030443**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Cantidad de agua que producirá la planta desaladora que Acuamed va a construir en Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

Actualmente, la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. —Acuamed—» está redactando el proyecto informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental de la desaladora para el Sindicato Central de Regantes del Acuerdo Tajo/Segura —con el que ya ha suscrito un acuerdo de intenciones al respecto—, como conclusión de lo cual se fijará la capacidad definitiva de producción de la planta.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030444**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Presupuesto previsto para la planta desaladora que Acuamed va a construir en Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

El presupuesto de esta actuación —para la que ya se ha suscrito un acuerdo de intenciones con el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo/Segura, que incluye también las plantas inicialmente contempladas para la Pedrera y Pilar de la Horadada— según el convenio vigente de gestión directa de la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. —Acuamed—», es 110 millones de euros, si bien el importe definitivo quedará establecido como consecuencia del proyecto actualmente en redacción.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030445**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Conocimiento por parte del Ministerio de Medio Ambiente sobre la construcción en el municipio de Torrevieja (Alicante) de una depuradora por parte de la Generalitat Valenciana que produce 8 Hm<sup>3</sup>.

Respuesta:

La Consellería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana y la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., —Acuamed—» tiene constituida —desde el pasado mes de octubre de 2004— una Comisión de Seguimiento de las Actuaciones de Acuamed en la Comunidad Valenciana, a través de la cual se hace un intercambio mutuo de información sobre las respectivas actuaciones de ambas entida-

des en el ámbito de gestión vinculado al Programa AGUA.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030446**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Previsiones acerca de construir emisarios submarinos en Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

Actualmente la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., —Acuamed—» está redactando el proyecto informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental de la planta desalobadora para el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo/Segura —con el que se ha suscrito un acuerdo de intenciones al respecto—, como conclusión de lo cual y de la subsiguiente Declaración de Impacto Ambiental quedará definido el impacto inicial de la planta y se adoptarán las medidas correctoras necesarias para que los efectos del mismo no resulten significativos.

NO obstante, salvo que ese estudio determine algún condicionante, no está previsto construir ningún emisario submarino.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030447**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio de Medio Ambiente sobre si es adecuado que el vertido de la salmuera de la planta desaladora que pretende construir Acuamed en Torrevieja (Alicante) se realice por el muelle sur de dicha localidad.

Respuesta:

Actualmente la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., —Acuamed—» está redactando el proyecto informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental de la planta desalobadora para el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo/Segura —con el que se ha suscrito un acuerdo de intenciones al respecto—, como conclusión de lo cual y de la subsiguiente Declaración de Impacto Ambiental quedará definido el impacto inicial de la planta y se adoptarán las medidas correctoras necesarias para que los efectos del mismo no resulten significativos.

No obstante, y salvo que dicho estudio determine otra ubicación, no está previsto que el vertido de salmuera se realice en el muelle sur, sino en principio en el muelle norte.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/030449 y 184/030450**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Solución prevista por el Ministerio de Medio Ambiente a través de ACUAMED para resolver el problema de la salmuera que producirá la planta desaladora que pretende construir en Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

Actualmente la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., —Acuamed—» está redactando el proyecto informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental de la planta desaladora para el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo/Segura —con el que ya ha suscrito un acuerdo de intenciones al respecto—; como conclusión de ello se fijará el procedimiento más idóneo de vertido de la salmuera, que garantice en cualquier caso la ausencia de ningún impacto significativo sobre el medio receptor y el consumo energético de la planta.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030463 y 184/030464**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Medidas que garanticen que la plaga de la bacterocera zonata o mosca del melocotón, procedente de Egipto, no entre en España.

Respuesta:

Las importaciones de frutos cítricos y otras frutas en la Unión Europea están reguladas, desde el punto de vista de exigencias fitosanitarias, mediante la Directiva 2000/29/CE del Consejo, en su Anejo IV parte I, por lo que los Estados miembros, unilateralmente, no pueden negociar protocolos con terceros países que afecten a las importaciones hacia el mercado único europeo.

La Comisión Europea es la única que podría modificar las exigencias fitosanitarias específicas con Egipto para cítricos y otras frutas si el Comité Permanente Fitosanitario presentase una modificación de la normativa en base a las intercepciones declaradas por el conjunto de los Estados miembros y, generalmente, a petición de uno o varios de ellos. España ha solicitado recientemente esta modificación ante los foros de la Unión Europea.

Entre las Decisiones aprobadas por la Comisión, se encuentran la que endurece sensiblemente las exigencias fitosanitarias para las importaciones de patata de consumo procedente de Egipto, por la presencia de la bacteria *Ralstonia solanacearum* y la Decisión 2004/416/CE en base a los rehusos producidos en España de frutos cítricos de Argentina y Brasil motivados por presencia de plagas de cuarentena, aprobada por iniciativa de España, que ya había tomado previamente medidas fitosanitarias (cierre de las importaciones). Estas Decisiones han hecho más estrictos los requisitos exigidos a esos productos para su introducción en la Unión Europea que lo que ahora se pretende para las importaciones futuras de cítricos de Egipto, por la mosca del melocotón.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030465 a 184/030467**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Medidas para paliar los efectos negativos de la sequía en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Respuesta:

En el seguimiento de una sequía existe siempre la incertidumbre sobre su continuidad. Las predicciones meteorológicas, muy fiables en plazos de días, no son de gran ayuda en predicciones a 6 ó 12 meses. Por ello se establecen etapas de sequía y se gradúan las medidas.

El Ministerio de Medio Ambiente ha seguido la evolución de las precipitaciones y de las reservas de agua desde principios de año y, una vez constatado el problema, ha emprendido las siguientes actuaciones:

1. Impulsión de los Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, que, según el artículo 27 de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, hubieran debido estar operativos en julio de 2003. Por su complejidad, no podrán estar disponibles antes de, aproximadamente, un año. A pesar de su importancia para un país que cíclicamente se ve afectado por la sequía, los gobiernos del Partido Popular no lo elaboraron.

2. Redacción de unos Protocolos de actuación que suplan transitoriamente a los Planes especiales, con criterios sencillos y basados en la experiencia de la última sequía, que permitan disponer de un panel de indicadores hidrológicos con los umbrales de sequía, así como las medidas a adoptar en las distintas fases.

3. Puesta a punto de infraestructuras que fueron ejecutadas con ocasión de la última sequía y que, en muchos casos, han quedado marginadas y fuera de servicio durante los ocho años de gobiernos del Partido Popular. Esto supone obras de rehabilitación para la plena operatividad de estas infraestructuras, tales como: cambio de equipos de bombeo, renovación del equipamiento eléctrico y de instrumentación, reparación de conducciones, etc.

4. Realización de informes de seguimiento periódicos de la sequía para ir adoptando las medidas oportunas en cada momento.

5. Puesta en marcha de una campaña propia de comunicación sobre el uso responsable del agua, y de otra en colaboración institucional con la Comunidad de Madrid y con una televisión privada.

6. Lanzamiento de obras y actuaciones de emergencia.

Concretando en el ámbito de las tres provincias de la Comunidad Valenciana, por las que se interesa Su

Señoría, las Confederaciones Hidrográficas tienen el siguiente protocolo de seguimiento:

Semanalmente la Oficina de Planificación Hidrológica evalúa una serie de indicadores de los siguientes elementos: pluviómetros, estaciones de aforo en ríos para establecer el cálculo de caudales, reservas en los embalses y piezómetros en acuíferos. La evolución de los datos en cada uno de los Sistemas de Explotación permite conocer el estado hidrológico. Esta información se remite a los servicios del Ministerio de Medio Ambiente para que sirva de base para la toma de decisiones.

En cuanto a las decisiones adoptadas respecto a actuaciones de urgencia y emergencia en la Comunidad Valenciana, destacan las siguientes:

- Asignación por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con carácter excepcional, de 7,6 Hm<sup>3</sup> de aguas del río Júcar, reguladas en el Sistema Alarcón-Contreras-Tous, a la Mancomunidad de Canales del Taibilla para abastecimiento a los municipios de Alicante, Elche, Santa Pola, San Vicente de Raspeig y Aspe.

- Puesta en marcha de los pozos de sequía del año 93, con una inversión aproximada de 3,2 millones de euros. De ellos, 28 pozos están ubicados en la zona de la Acequia Real del Júcar, 7 pozos en la zona de la Real Acequia de Moncada y 2 pozos en el sistema Cenia-Maestrazgo.

- Declaración de emergencia de la Desaladora de San Pedro del Pinatar II (Murcia), que producirá 24 Hm<sup>3</sup> para garantizar el suministro de agua potable —que suponen el 50% de la población— a todos los municipios un importante grupo de municipios, 32 de la provincia de Alicante, entre ellos Alicante y Elche, con un coste de 83 millones de euros.

- Tramitación por el procedimiento de urgencia de la conexión de las desalinizadoras de San Pedro del Pinatar con la Vega Baja del Segura (Alicante), por importe de 35,5 millones de euros y de la construcción de la nueva desalinizadora del Canal de Alicante (Alicante II), con un coste estimado de 86,5 millones de euros.

- Adecuación del Embalse de Arenós, actuación urgente incluida en el Anexo IV del Real Decreto-Ley 2/2004, encomendada a ACUAMED, con una inversión de unos 20 millones de euros. Además la Confederación Hidrográfica del Júcar desarrolla una actuación de emergencia para estabilizar las laderas del embalse, a la altura de Puebla de Arenoso, con un presupuesto de 18 millones de euros.

- Ampliación de la capacidad de la desaladora de Alicante I, con un coste superior a los 18 millones de euros.

- Construcción de la desaladora de Valdelentisco, para abastecimiento y regadío.

- Explotación de las reservas estratégicas del Sinclinal de Calasparra, según el plan de explotación que aparece en la declaración de impacto ambiental.

- Embalse para reserva de agua en potabilizadora de Torrealta (Orihuela, Alicante) presupuesto de 12 millones de euros, para garantizar en caso de roturas importantes en el canal del postrasvase Tajo-Segura, el abastecimiento a la mayoría de los municipios alicantinos integrados en la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCT). (Alicante, Elche, Crevillente y Orihuela, entre otros).

- Conexión entre las potabilizadoras de la Pedrera y de Torrealta, con un coste previsto de 50 millones de euros, que posibilitará, junto con el resto de actuaciones programadas, el suministro de agua desalada a todos los municipios alicantinos abastecidos por la MCT.

Indicar, por último, que el Consejo de Ministros aprobó, en su reunión del pasado día 17 de junio, el Real Decreto-Ley 10/2005, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas (BOE del 21 de junio). Esta norma incorpora, entre otras medidas, la exención de cuotas y tarifas para las explotaciones agrarias de regadío afectadas, incluyendo la exención de gastos y funcionamiento del acueducto Tajo-Segura y la declaración de interés general de una serie de obras de mejora y modernización de regadíos que, en la Comunidad Valenciana, beneficiarán a 40.902 hectáreas de superficie, con una inversión prevista de 372 millones de euros.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Previsiones acerca de establecer algún tipo de ayudas dirigidas a los productores de cebollas.

Respuesta:

La OCM de Frutas y Hortalizas dispone de mecanismos que tratan de resolver situaciones de crisis estructural. En este caso, los Fondos y Programas Operativos, que cofinancian con fondos comunitarios medidas llevadas a cabo por las Organizaciones de Pro-



ductores de Frutas y Hortalizas, tienen por objetivo aumentar la competitividad, mejorar la calidad y fomentar prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente.

La cebolla no se beneficia del mecanismo de la Indemnización Comunitaria de Retirada (ICR), que permite retirar productos del mercado en situaciones de crisis coyuntural. Sin embargo, tales retiradas sí pueden llevarse a cabo en el marco de los Fondos y Programas Operativos, ya que dependiendo del año de ejecución del Programa Operativo, entre un 60% y un 30% de los mismos, puede dedicarse a ello.

No obstante, para que los productores de cebollas puedan beneficiarse de los instrumentos que les ofrece la OCM de Frutas y Hortalizas, es imprescindible que se agrupen en Organizaciones de Productores, ya que éstas son las únicas que pueden desarrollar Programas Operativos con financiación comunitaria.

El principal problema que aqueja al sector productor de cebollas es precisamente el insuficiente grado de integración en Organizaciones de Productores. Por ello se debe potenciar tanto la creación de nuevas Organizaciones de Productores de cebollas, como la inclusión en las existentes de productores individuales.

A este respecto, la propia OCM de Frutas y Hortalizas frescas ofrece instrumentos de ayuda financiera para la constitución de nuevas Organizaciones de Productores. En concreto, las Agrupaciones de Productores que deseen ser calificadas como Organizaciones de Productores, pero que no reúnen los requisitos exigidos, pueden obtener un reconocimiento previo que les faculta a ejecutar un Plan de Reconocimiento para cumplirlos en un período de 5 años.

Este Plan de Reconocimiento puede ser cofinanciado por la Unión Europea mediante ayudas destinadas a cubrir los gastos de constitución y funcionamiento en el mencionado período de 5 años. Estas ayudas ascienden al 5%, 5%, 4%, 3% y 2% del valor de la producción comercializada por la entidad, si ésta no supera 1.000.000 euros, y al 2,5%, 2,5%, 2%, 1,5% y 1% del valor de la producción comercializada que exceda 1.000.000 euros.

Hay que señalar que estas ayudas son cofinanciadas por el Estado Miembro, lo que, en el caso de España, atestigua el esfuerzo realizado por la Administración General del Estado.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera imprescindible fomentar la integración de productores de cebollas en Organizaciones de Productores para lo cual se debe maximizar el uso de los instrumentos financieros comunitarios de apoyo para este fin.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil de Tráfico previstos en las carreteras que comunican la Comunidad Valenciana con Madrid durante los fines de semana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Subsector de Cuenca:	Efectivos: N.º aumento: 10
Subsector de Albacete:	Efectivos: N.º aumento: 8
Subsector de Valencia:	Efectivos: N.º aumento: 26
Subsector de Castellón:	Efectivos: no varían, en relación a los efectivos que se emplean normalmente los fines de semana que se prevé circulación masiva.
Subsector de Alicante:	Efectivos: N.º aumento: 28

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030473 y 184/030474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Conservación del lince Ibérico

Respuesta:

En el marco del Programa de Cría en Cautividad, las actuaciones que se desarrollarán durante el año 2005 son las siguientes:

- Desarrollo del Programa de Cría en Cautividad.
- Dirección del Programa de Cría y de los protocolos técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

- Dirección del Centro de Cría en cautividad del Acebuche.
- Desarrollo del Libro de registro de los linces en cautividad (studbook)
- Coordinación de toma de muestras de material biológico y colaboración con los bancos de germoplasma.

El presupuesto para estas actuaciones es de 70.000 euros en su conjunto.

Las actuaciones y el presupuesto establecidos para el año 2005 en relación al cumplimiento de la Estrategia de conservación, por parte del Ministerio de Medio Ambiente son:

- Investigaciones conejo/lince: presupuesto: 16.091 euros.
- Seguimiento y recuperación de las poblaciones de lince de Andalucía: 542.666,67 euros.
- Coordinación de la Estrategia de Conservación: 47.773,5 euros.
- Cría en cautividad: 70.000 euros.
- Seguimiento de las poblaciones de lince y de las actuaciones del conejo en España y actuaciones de información, divulgación y sensibilización: 150.235 euros.

En relación a la conservación del Lince en Sierra Morena, las actuaciones se incluyen en el proyecto «Conservación del Lince ibérico en Sierra Morena Oriental». Se continuará con las actuaciones que iniciadas suponen un importe de 542.666,67 euros para el 2005 referentes a los siguientes aspectos:

- Apoyo a los Acuerdos de colaboración con las fincas privadas, con un presupuesto de 398.993,9 euros para el conjunto del proyecto.
- Gestión única del biotopo, con un presupuesto de 91.924,8 euros para el conjunto del proyecto.
- Gestión periódica del biotopo, con un presupuesto de 1.227.975,9 euros para el conjunto del proyecto.

En relación al proyecto «Optimización de técnicas no invasivas para el genotipado del Lince ibérico» durante 2005 se desarrollará un proyecto de «Evaluación de la fiabilidad del genotipado e identificación del sexo a partir de excrementos y optimización de protocolos y síntesis general de los resultados del estudio y discusión de su aplicación a la conservación del Lince ibérico», cuyo presupuesto ascenderá a 11.091 euros.

Respecto al proyecto «Estudio genético e inmunológico del conejo silvestre: Implicaciones epidemiológicas y poblacionales de las traslocaciones y reintroducciones», durante el año 2005 el presupuesto total ascenderá a 71.111 euros, siendo las actuaciones a desarrollar las siguientes:

- Determinación del estado sanitario de las poblaciones donantes y receptoras de conejo silvestre.
- Análisis del grado de variabilidad genética de las poblaciones donantes y receptoras y su influencia en la morbilidad y mortalidad de la población expuesta a la EHV.
- Determinación de las diferencias genéticas entre la población residual y la original tras la epizootia y establecimiento de bases genéticas de la resistencia a la enfermedad.

En cuanto a la coordinación de la Estrategia de Conservación del Lince, el presupuesto asignado para el año 2005 es 47.773,5 euros y las actuaciones que se llevarán a cabo en el marco de este proyecto son las siguientes:

- Organización y coordinación para la determinación del número de ejemplares de lince existente.
- Coordinación de las actuaciones relacionadas con la alimentación suplementaria y repoblaciones de conejo.
- Coordinación de la toma de muestras para análisis genéticos.
- Coordinación de las actuaciones de fototrampéo y dirección del registro de ejemplares fotografiados.
- Apoyo al Programa de cría en cautividad.
- Apoyo a la coordinación general entre Administraciones.
- Apoyo técnico al Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas.
- Elaboración de la revisión de la Estrategia de Conservación.

— Tomando como punto de partida las conclusiones del Seminario celebrado en Córdoba en el 2004, las actuaciones para la conservación del Lince ibérico que serán realizadas en un futuro próximo, son continuación de las que ya se están realizando. Entre ellas destacan las siguientes:

- Conservación y mejora del hábitat del lince y del conejo y estudios genéticos para del lince y del conejo, con un presupuesto de 624.868,67 euros para 2005.
- Coordinación de la Estrategia Nacional de Conservación de la especie, con un presupuesto de 47.773,5 euros para 2005.
- Apoyo principal a los proyectos Life que se vayan a desarrollar para la identificación y preparación de hábitats en las distintas Comunidades Autónomas y coordinación con Portugal mediante el Memorando de entendimiento suscrito con este país. El presupuesto será establecido una vez se conozcan los requerimientos al Ministerio de Medio Ambiente de estas instituciones.
- Coordinación del Plan de Cría en Cautividad, con un presupuesto de 70.000 euros para 2005 y potenciación de construcción de nuevos centros de cría, con un presupuesto todavía no establecido.

El Gobierno considera prioritario desarrollar acciones de conservación del hábitat, prueba de ello es que continúa con el apoyo a las actuaciones de conservación y recuperación del hábitat del Lince que se desarrolla en Andalucía y Castilla-La Mancha. Asimismo está previsto su ampliación para los proyectos que, durante este año, se van a plantear en las Comunidades Autónomas antes señaladas y Extremadura.

Actualmente, la participación de la Administración General del Estado en mejoras del hábitat para el Lince ibérico, se desarrolla a través del proyecto «Conservación del Lince ibérico en Sierra Morena Oriental» y el proyecto «Conservación del Lince ibérico en Montes de Toledo-Guadalupe». En ambos proyectos la restauración del hábitat del lince es una parte fundamental. En el caso del proyecto de Sierra Morena Oriental, el presupuesto invertido asciende a 542.666,67 euros, para el año 2005.

En los proyectos anteriormente reseñados, se está realizando un gran esfuerzo de sensibilización y concienciación, para que las propiedades privadas de las áreas ocupadas por el Lince contribuyan a su conservación. Esta contribución se materializa mediante la firma de Acuerdos de gestión con los propietarios donde se establece un compromiso para las mejoras de hábitat del lince y del conejo. Los titulares de fincas privadas que participan en estos proyectos, reciben y seguirán recibiendo las ayudas estipuladas en cada caso. No está en estudio la aplicación de incentivos fiscales a estos casos.

El Ministerio de Medio Ambiente, a propuesta del equipo del Programa de Cría en Cautividad, está estudiando la creación de nuevos centros de cría, así como la coordinación y apoyo para la construcción de centros en las Comunidades Autónomas que lo requieran. El memorando de entendimiento firmado con Portugal incluye, en el aspecto de la conservación del Lince; su participación y colaboración en todos los aspectos del Programa de Cría en Cautividad, incluyendo la construcción de un centro en este país.

En el presente ejercicio no hay ninguna actuación prevista en este sentido, ni por tanto presupuesto destinado a ello, pues se está a la espera de los resultados de los estudios y de recibir las posibles solicitudes de las Comunidades Autónomas y de Portugal.

El Gobierno continuará con los proyectos ya en marcha de mejora de las poblaciones de conejo anteriormente aludidos y se está estudiando la ampliación de su contribución a los nuevos proyectos que se desarrollen en las Comunidades Autónomas, en la medida en que sus resultados aconsejen su ampliación.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030476 a 184/030479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hermosín Bono, Carmen (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto de las obras de las nuevas comisarías de policía en Sevilla capital, distrito centro; en Coria del Río, en Mairena del Aljarafe y en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se manifiesta lo siguiente:

Comisaría Distrito Centro de Sevilla Capital.—

La antigua comisaría, de plaza de la Concordia, antes plaza de la Gavidia se encontraba en un edificio propiedad del Estado. Su estado es ruinoso y se encuentra desalojado, distribuyéndose las dependencias en otros edificios. Fue puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GIESE), para su enajenación.

Las obras de la nueva Comisaría de Distrito Centro, en la Alameda de Hércules, se encuentran actualmente en fase de ejecución. Está prevista la finalización para el presente año.

El importe total de la construcción asciende a 2.707.237,31 euros.

Comisaría Local de Coria del Río (Sevilla).—

Actualmente ubicada en un edificio del Ayuntamiento. No reúne las condiciones necesarias. El Ayuntamiento ha cedido un solar de 700 m<sup>2</sup> de superficie. Se encuentra a nivel patrimonial, aceptado por la GIESE y tramitándose por la Dirección General de Patrimonio del Estado, la incorporación del bien, para su posterior afectación al Ministerio del Interior —Dirección General de la Policía.

Está prevista la realización del estudio geotécnico del terreno y la redacción del proyecto básico de ejecución, previéndose el inicio de la comisaría a principios de 2006, atendiendo asimismo a las disponibilidades presupuestarias.

Comisaría Local de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).—

Sita en edificio en arrendamiento, antiguo cuartel de la Guardia Civil. Se están ejecutando obras de adaptación provisional de dependencias en locales municipales.

Actualmente se encuentra en fase de redacción del proyecto de obras, la nueva comisaría local.

El importe total de la construcción es de 2.000.000,00 euros, de los que 600.000,00 euros, corresponden a la anualidad de 2005, del proyecto de construcción.

Comisaría de Mairena de Aljarafe (Sevilla)

Es objetivo político la construcción de nuevas comisarías de Policía en municipios de más de 30.000 habitantes, en los que, en la actualidad, no presta servicio el Cuerpo Nacional de Policía y en el que está incluido la localidad de Mairena de Aljarafe.

Hay que tener en cuenta, no obstante diversos aspectos, en relación a la implantación de dichas comisarías, como el hecho de que su posible ámbito de actuación territorial, vincula a otros estamentos íntimamente ligados al despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y está siendo objeto de estudio por el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado.

No se puede ignorar también que, con independencia de este compromiso político, la materialización debe realizarse paulatinamente, partiendo de las prioridades que se determinen, pues limitaciones presupuestarias y de personal dificultan e impiden alcanzarlo con carácter inmediato en su totalidad.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030480**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Número de ciudadanos españoles detenidos o presos en el extranjero, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación cuenta con un listado de detenidos españoles en el extranjero desglosado por CCAA que es el que figura a continuación.

Detenidos españoles en el extranjero  
Listado por Comunidades Autónomas

Sin datos	219
Andalucía	184
Aragón	12
Asturias	14
Baleares	30

Canarias	48
Cantabria	8
Castilla-La Mancha	19
Castilla-León	25
Cataluña	179
Ceuta	17
Extranjero	302
Extremadura	18
Galicia	60
La Rioja	1
Madrid	191
Melilla	3
Murcia	37
Navarra	12
País Vasco	47
Valencia	124
TOTAL	1.550

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030481**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Número de ciudadanos españoles presos o detenidos en el extranjero, a fecha 31-12-2004, así como cantidad económica dedicada al apoyo a los mismos.

Respuesta:

El número de españoles presos o detenidos en el extranjero a 31 de diciembre de 2004 era de 1.550.

Respecto a la segunda cuestión, conviene indicar que por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación la suma dedicada a apoyar a españoles presos y detenidos en el extranjero ascendió a 635.045 euros.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030482**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

Respuesta:

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Se adjunta en el anexo la información solicitada por Su Señoría.

Asunto: Número de solicitudes efectuadas por ciudadanos españoles cumpliendo condena en el extranjero para su traslado a prisiones españolas en el año 2004, así como de los traslados efectivamente realizados.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**Solicitudes de traslado de españoles**

Estado	Tipo de Convenio	Solicitantes
ALEMANIA	112 de C. de Europa	9
ANDORRA	112 de C. de Europa	9
AUSTRALIA	112 de C. de Europa	2
COSTA RICA	112 de C. de Europa	1
CHILE	112 de C. de Europa	3
ESTADOS UNIDOS	112 de C. de Europa	18
FRANCIA	112 de C. de Europa	6
ITALIA	112 de C. de Europa	17
JAPON	112 de C. de Europa	1
NORUEGA	112 de C. de Europa	2
PERU	112 de C. de Europa	2
PORTUGAL	112 de C. de Europa	25
REINO UNIDO	112 de C. de Europa	13
<b>Total</b>		<b>108</b>

Estado	Tipo de Convenio	Solicitantes
ESTADOS UNIDOS	112 de C. de Europa	1
<b>Total</b>		<b>1</b>

Estado	Tipo de Convenio	Solicitantes
ALEMANIA	Acuerdo de Bruselas	1
FRANCIA	Acuerdo de Bruselas	1
ITALIA	Acuerdo de Bruselas	2
PORTUGAL	Acuerdo de Bruselas	1
<b>Total</b>		<b>5</b>

Estado	Tipo de Convenio	Solicitantes
YUGOSLAVIA	Acuerdo Naciones Unidas	1
<b>Total</b>		<b>1</b>

Estado	Tipo de Convenio	Solicitantes
ARGENTINA	Bilateral	7
BOLIVIA	Bilateral	1
BRASIL	Bilateral	15
COLOMBIA	Bilateral	11
CUBA	Bilateral	2
ECUADOR	Bilateral	20
MARRUECOS	Bilateral	4
MEJICO	Bilateral	3
PARAGUAY	Bilateral	1
PERU	Bilateral	1
REPUBLICA DOMINICANA	Bilateral	15
VENEZUELA	Bilateral	22
<b>Total</b>		<b>102</b>

Estado	Tipo de Convenio	Solicitantes
SUECIA	Convenio 70	2
<b>Total</b>		<b>2</b>
<b>TOTAL</b>		<b>219</b>

# Traslados de Españoles Efectuados

Estado	Tipo de Convenio	Traslados
ALEMANIA	112 de C. de Europa	2
ANDORRA	112 de C. de Europa	5
AUSTRALIA	112 de C. de Europa	3
COSTA RICA	112 de C. de Europa	1
CHILE	112 de C. de Europa	4
ESTADOS UNIDOS	112 de C. de Europa	22
FRANCIA	112 de C. de Europa	1
ITALIA	112 de C. de Europa	9
JAPON	112 de C. de Europa	2
NORUEGA	112 de C. de Europa	1
PORTUGAL	112 de C. de Europa	19
REINO UNIDO	112 de C. de Europa	7
SUECIA	112 de C. de Europa	2
<b>Total</b>		<b>78</b>

Estado	Tipo de Convenio	Traslados
ITALIA	Acuerdo de Bruselas	1
<b>Total</b>		<b>1</b>

Estado	Tipo de Convenio	Traslados
YUGOSLAVIA	Acuerdo Naciones Unidas	1
<b>Total</b>		<b>1</b>

Estado	Tipo de Convenio	Traslados
ARGENTINA	Bilateral	2
COLOMBIA	Bilateral	11
CUBA	Bilateral	3
ECUADOR	Bilateral	49
EGIPTO	Bilateral	1
MARRUECOS	Bilateral	1
PANAMA	Bilateral	4
VENEZUELA	Bilateral	24
<b>Total</b>		<b>95</b>
<b>TOTAL</b>		<b>175</b>

**184/030483**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Gestiones para evitar la ejecución del ciudadano español Nabil Nanakli Kasaypati.

Respuesta:

D. Nabil Nanakli Kasaypati fue detenido el 18 de julio de 1997 en Sana'a (Yemen), acusado de participar en actividades terroristas.

Desde el momento en que fue condenado a muerte, el 22 de octubre de 1998, se han hecho gestiones al más alto nivel para evitar su ejecución y en el momento más crucial, en septiembre de 2003, cuando el Presidente de la República confirmó el veredicto de pena capital, se hicieron gestiones a nivel nacional y de la UE que lograron suspender la ejecución.

La situación de suspensión de la sentencia se mantiene desde entonces, a pesar de los esfuerzos del anterior Gobierno y del actual solicitando clemencia ante el

Presidente de la República, que es el único que puede conmutar la pena de muerte.

Paralelamente han continuado las gestiones para negociar un Convenio Bilateral de Traslado de personas condenadas, habiéndose enviado un proyecto de Acuerdo, en octubre de 2004, a las autoridades yemeníes. A través de nuestra Embajada en Riad y directamente en Madrid, ante la Embajada de Yemen en esta capital, se ha reiterado en varias ocasiones el interés español en avanzar estas negociaciones, ya que dicho Convenio permitiría trasladar al detenido para el cumplimiento de la condena en España, una vez se lograra la conmutación de la pena capital por el Presidente de la República.

Este caso, así como otros en los que existe el peligro de la pena capital, se sigue con especial atención por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dentro de la labor general de asistencia a detenidos españoles en el extranjero.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030484**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.



(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Estudio de la posibilidad de un Fondo de Reserva para aplicar medidas sociales en beneficio de los trabajadores del mar.

Respuesta:

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social se constituye, a raíz de los Pactos de Toledo del año 1995, con la finalidad de atender las necesidades futuras del Sistema de la Seguridad Social, configurándose como uno de los elementos básicos de garantía de pervivencia del conjunto del Sistema, que evite, en épocas de crisis, tomar medidas que reduzcan las prestaciones o aumenten las cotizaciones sociales. En consecuencia, este Fondo, a que hace referencia el artículo 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social, afecta de igual manera al Régimen Especial de Trabajadores del Mar, como al conjunto del sistema de la Seguridad Social, no previéndose la constitución de ningún otro Fondo de características similares para atender las necesidades de un Régimen concreto, máxime de un Régimen, como es el de trabajadores del mar que otorga una protección reforzada debido a las peculiaridades en las que se realiza el trabajo en el mar. En este sentido, cabe señalar lo siguiente:

1. En materia de cotización y con el fin de favorecer la contratación de trabajadores por las empresas dedicadas a las actividades marítimo-pesqueras, se abaratan los costes sociales, mediante el establecimiento de coeficientes correctores (2/3; 1/2 y 1/3) de las bases de cotización, según se establece en la Orden de 22 de noviembre de 1974, reducción de bases que no se refleja con posterioridad en las prestaciones económicas a las que hubiere lugar, ya que éstas se calculan sobre las bases teóricas que correspondan al trabajador, antes de la aplicación de la correspondiente reducción.

2. En materia de jubilación, a los trabajadores incluidos dentro del campo de aplicación de este régimen de la Seguridad Social, se les permite anticipar, hasta un máximo de 10 años, la edad de jubilación a la edad ordinaria (65 años), mediante la aplicación de una serie de coeficientes reductores de dicha edad, recogidos en el recientemente aprobado Real Decreto 2390/2004, de 30 de diciembre, el cual por primera vez incluye, en el beneficio de la bonificación de edad, a los trabajadores por cuenta propia embarcados, así como a los dedicados a las actividades de marisqueo, recogida de percebes y recogida de algas, incrementando los de aquellos trabajadores que desarrollan su actividad a bordo de embarcaciones pesqueras de hasta 50 toneladas de registro bruto.

Y ello con los mismos derechos como si la jubilación se hubiese producido a la edad ordinaria de jubilación, puesto que el período de tiempo en que resulte

rebajada la edad de jubilación del trabajador se le computa como tiempo cotizado al exclusivo efecto de determinar el porcentaje aplicable para el cálculo del importe de la pensión.

Sin perjuicio de los beneficios de que ya disponen los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, el Gobierno en su compromiso con la mejora de la cobertura social de los colectivos más desfavorecidos, está llevando a cabo una serie de medidas que afectan al conjunto del Sistema de la Seguridad Social, y que por lo tanto también benefician a los trabajadores del mar. Así, y para el ejercicio 2005, se ha llevado a cabo una importante mejora en la cuantía de las pensiones mínimas, con la meta de que al finalizar la presente legislatura se llegue a una revalorización de un 26% en todas las pensiones mínimas.

Todo ello, refuerza la voluntad del Gobierno de seguir avanzando en el mantenimiento y consolidación del Sistema de la Seguridad Social, para lo cual cuenta con un elemento tan esencial como es el Fondo de Reserva.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en las playas de San Pedro de Alcántara, en Marbella (Málaga) desde el día 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en las playas de San Pedro de Alcántara desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha, han sido las siguientes:

- Demolición del pantalán del Rey Fahd: 400.000,00 euros.
- Aportación de 3.000 m<sup>3</sup> de arena: 27.000,00 euros.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030487**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

**AUTOR:** Fuentes Pacheco, Ana M<sup>a</sup>; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

**Asunto:** Número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Málaga.

**Respuesta:**

El número de solicitudes presentadas en la provincia de Málaga, desde el 7 de febrero al 7 de mayo de 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3<sup>a</sup> del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la ley Orgánica 4/2000, es de 21.775, de las que 6.089 han sido concedidas, 142 denegadas, 67 inadmitidas y 43 archivadas a fecha 20 de mayo, hallándose en tramitación las restantes.

En anexo, se detalla el total de las solicitudes desglosadas por sectores de actividad y sexo.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sector	Mujer	Varón	Total
Servicio Doméstico	6.120	1.001	7.121
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	171	1.116	1.287
Industrias extractivas	92	175	267
Industria de la madera y el corcho	27	288	315
Ind. de material y equipo eléctrico, electricidad	16	56	72
Producción y distribución de energía eléctrica	305	4.609	4.914
Comercio, reparación de vehículos de motor	2.078	3.099	5.177
Transporte, almacenamiento y comunicación	75	259	334
Activi. Inmobiliarias y alquiler, Sev.	508	961	1.469

Educación	101	88	189
Otras actividades sociales y de servicio	249	381	630
Total	9.742	12.033	21.775

**184/030496**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

**AUTOR:** Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

**Asunto:** Número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la provincia de Vizcaya.

**Respuesta:**

En el correspondiente anexo, se especifica el número de expedientes de lesiones permanentes no invalidantes aprobados, en las provincias de Vizcaya, Valencia, Guipúzcoa, Zamora, Soria y Comunidad Autónoma de Cantabria, desde el 01-01-2004 hasta el 31-12-2004.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de expedientes de lesiones permanentes no invalidantes aprobados desde 01-01-2004 a 31-12-2004

Provincia	Número expedientes		
	Hombres	Mujeres	Total
Cantabria	652	24	676
Guipúzcoa	1.154	143	1.297
Soria	37	2	39
Valencia	754	98	852
Vizcaya	2.074	231	2.305
Zamora	24	3	27
Total	4.695	501	5.196

**184/030497**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés y Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la provincia de Valencia.

Respuesta:

El número de expedientes de lesiones permanentes no invalidantes aprobados, en la provincia de Valencia desde el 01-01-2004 hasta el 31-12-2004, es de 754 en cuanto a hombres y 98 de mujeres.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030498**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

El número de expedientes de lesiones permanentes no invalidantes aprobados, en la provincia de Guipúzcoa desde el 01-01-2004 hasta el 31-12-2004, es de 1.154 respecto a hombres y 143 de mujeres.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030499**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés y Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El número de expedientes de lesiones permanentes no invalidantes aprobados, en la provincia de Zamora desde el 01-01-2004 hasta el 31-12-2004, es de 24 respecto a hombres y 3 de mujeres.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030500**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés y Álvarez Oteo, Eloísa (GS).

Asunto: Número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impeditivas para trabajar durante el año 2004 en la provincia de Soria.

Respuesta:

El número de expedientes de lesiones permanentes no invalidantes aprobados, en la provincia de Soria desde el 01-01-2004 hasta el 31-12-2004, es de 37 respecto a hombres y 2 de mujeres.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030501**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés y Gómez Santamaría, María Gloria (GS).

Asunto: Número de personas que recibieron indemnización por lesiones y discapacidades no impositivas para trabajar durante el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

El número de expedientes de lesiones permanentes no invalidantes aprobados, en la Comunidad Autónoma de Cantabria desde el 01-01-2004 hasta el 31-12-2004, es de 652 respecto a hombres y 24 de mujeres.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030502**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Vizcaya, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Respuesta:

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, contiene una serie de medidas que afectan por igual al conjunto de Comunidades Autónomas y provincias españolas; a lo que se añade, además, que la Oferta de Empleo Público no está territorializada, hechos que imposibilitan efectuar un análisis individualizado.

Dicho lo cual, es indudable que la aprobación de la referida norma está mejorando las posibilidades de acceso a puestos en la Administración General del Estado de las personas con discapacidad.

De este modo, se ha reforzado la reserva, en las ofertas de empleo público, de un cupo no inferior al 5 por 100 de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente. Habiéndose reservado el 6,2% en el última oferta de empleo público al contemplar 250 plazas para discapacitados de las 4.005.

El Real Decreto elimina, en la mayoría de los casos, la acumulación al turno libre de las plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas —tanto de tiempo como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija. La aplicación de la norma se extiende, por otra parte, a las convocatorias de promoción interna.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria. De esta manera, se evitará que una persona con discapacidad que haya aprobado una oposición tenga que renunciar a la plaza por encontrarse ésta muy lejos de su ámbito geográfico.

El objetivo último es la aproximación a la ambiciosa cifra de ocupación, de personas discapacitadas, del 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado. Actualmente, se parte de una cifra estimada del 0,7 por ciento.

Aunque aún es pronto para evaluar los resultados, sin embargo, la nueva sensibilidad para favorecer el acceso a la Administración de personas con discapacidad empieza a dar sus resultados, así, según datos de la Escuela de Selección y Formación del Ministerio de Administraciones Públicas, en los procesos selectivos desarrollados por la Escuela en 2004 (Cuerpo de funcionario adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas que pertenecen a los grupos B, C, D y E), el acceso de personas discapacitadas —94 personas— alcanzó prácticamente el 7 por ciento de los puestos, cifra que, para los mismos supuestos, duplica la alcanzada en 2003 (un 3,3 por ciento).

En consecuencia, las personas con discapacidad serán beneficiadas como consecuencia de las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha respecto a facilitar las condiciones de vida y trabajo de las personas discapacitadas, y especialmente en aquello en lo que además de Gobierno se es empleador, tomando medidas como las adoptadas para facilitar el acceso a la función pública así como facilitar las condiciones de trabajo una vez han entrado.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030503**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Valencia, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Respuesta:

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, contiene una serie de medidas que afectan por igual al conjunto de Comunidades Autónomas y provincias españolas; a lo que se añade, además, que la Oferta de Empleo Público no está territorializada, hechos que imposibilitan efectuar un análisis individualizado.

Dicho lo cual, es indudable que la aprobación de la referida norma está mejorando las posibilidades de acceso a puestos en la Administración General del Estado de las personas con discapacidad.

De este modo, se ha reforzado la reserva, en las ofertas de empleo público, de un cupo no inferior al 5 por 100 de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente. Habiéndose reservado el 6,2% en el última oferta de empleo público al contemplar 250 plazas para discapacitados de las 4.005.

El Real Decreto elimina, en la mayoría de los casos, la acumulación al turno libre de las plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas — tanto de tiempo como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija. La aplicación de la norma se extiende, por otra parte, a las convocatorias de promoción interna.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria. De esta manera, se evitará que una persona con discapacidad que haya aprobado una oposición tenga

que renunciar a la plaza por encontrarse ésta muy lejos de su ámbito geográfico.

El objetivo último es la aproximación a la ambiciosa cifra de ocupación, de personas discapacitadas, del 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado. Actualmente, se parte de una cifra estimada del 0,7 por ciento.

Aunque aún es pronto para evaluar los resultados, sin embargo, la nueva sensibilidad para favorecer el acceso a la Administración de personas con discapacidad empieza a dar sus resultados, así, según datos de la Escuela de Selección y Formación del Ministerio de Administraciones Públicas, en los procesos selectivos desarrollados por la Escuela en 2004 (Cuerpo de funcionario adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas que pertenecen a los grupos B, C, D y E), el acceso de personas discapacitadas —94 personas— alcanzó prácticamente el 7 por ciento de los puestos, cifra que, para los mismos supuestos, duplica la alcanzada en 2003 (un 3,3 por ciento).

En consecuencia, las personas con discapacidad serán beneficiadas como consecuencia de las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha respecto a facilitar las condiciones de vida y trabajo de las personas discapacitadas, y especialmente en aquello en lo que además de Gobierno se es empleador, tomando medidas como las adoptadas para facilitar el acceso a la función pública así como facilitar las condiciones de trabajo una vez han entrado.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030504**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Guipúzcoa la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Respuesta:

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para las personas con

discapacidad, contiene una serie de medidas que afectan por igual al conjunto de Comunidades Autónomas y provincias españolas; a lo que se añade, además, que la oferta de empleo público no está territorializada, hechos que imposibilitan efectuar un análisis individualizado.

Dicho lo cual, es indudable que la aprobación de la referida norma está mejorando las posibilidades de acceso a puestos en la Administración General del Estado de las personas con discapacidad.

De este modo, se ha reforzado la reserva, en las ofertas de empleo público, de un cupo no inferior al 5 por 100 de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente, habiéndose reservado el 6,2% en la última oferta de empleo público al contemplar 250 plazas para discapacitados de las 4.005.

El Real Decreto elimina, en la mayoría de los casos, la acumulación al turno libre de las plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas — tanto de tiempos como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija. La aplicación de la norma se extiende, por otra parte, a las convocatorias de promoción interna.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria. De esta manera, se evitará que una persona con discapacidad que haya aprobado una oposición tenga que renunciar a la plaza por encontrarse ésta muy lejos de su ámbito geográfico.

El objetivo último es la aproximación a la ambiciosa cifra de ocupación, de personas discapacitadas, del 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado. Actualmente, se parte de una cifra estimada del 0,7 por ciento.

Aunque aún es pronto para evaluar los resultados, sin embargo, la nueva sensibilidad para favorecer el acceso a la Administración de personas con discapacidad empieza a dar sus resultados, así, según datos de la Escuela de Selección y Formación del Ministerio de Administraciones Públicas, en los procesos selectivos desarrollados por la Escuela en 2004 (Cuerpos de funcionarios adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas que pertenecen a los grupos B, C, D y E), el acceso de personas discapacitadas —94 personas— alcanzó prácticamente el 7 por ciento de los puestos, cifra que, para los mismos supuestos, duplica la alcanzada en 2003 (un 3,3 por ciento).

En consecuencia, las personas con discapacidad de los diferentes territorios serán beneficiadas como consecuencia de las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha respecto a facilitar las condiciones de vida y

trabajo de las personas discapacitadas, y especialmente en aquello en lo que además de Gobierno se es empleador, tomando medidas como las adoptadas para facilitar el acceso a la función pública, así como facilitar las condiciones de trabajo una vez han entrado.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Zamora la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Respuesta:

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, contiene una serie de medidas que afectan por igual al conjunto de Comunidades Autónomas y provincias españolas; a lo que se añade, además, que la oferta de empleo público no está territorializada, hechos que imposibilitan efectuar un análisis individualizado.

Dicho lo cual, es indudable que la aprobación de la referida norma está mejorando las posibilidades de acceso a puestos en la Administración General del Estado de las personas con discapacidad.

De este modo, se ha reforzado la reserva, en las ofertas de empleo público, de un cupo no inferior al 5 por 100 de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente, habiéndose reservado el 6,2% en la última oferta de empleo público al contemplar 250 plazas para discapacitados de las 4.005.

El Real Decreto elimina, en la mayoría de los casos, la acumulación al turno libre de las plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas

—tanto de tiempos como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija. La aplicación de la norma se extiende, por otra parte, a las convocatorias de promoción interna.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria. De esta manera, se evitará que una persona con discapacidad que haya aprobado una oposición tenga que renunciar a la plaza por encontrarse ésta muy lejos de su ámbito geográfico.

El objetivo último es la aproximación a la ambiciosa cifra de ocupación, de personas discapacitadas, del 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado. Actualmente, se parte de una cifra estimada del 0,7 por ciento.

Aunque aún es pronto para evaluar los resultados, sin embargo, la nueva sensibilidad para favorecer el acceso a la Administración de personas con discapacidad empieza a dar sus resultados, así, según datos de la Escuela de Selección y Formación del Ministerio de Administraciones Públicas, en los procesos selectivos desarrollados por la Escuela en 2004 (Cuerpos de funcionarios adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas que pertenecen a los grupos B, C, D y E), el acceso de personas discapacitadas —94 personas— alcanzó prácticamente el 7 por ciento de los puestos, cifra que, para los mismos supuestos, duplica la alcanzada en 2003 (un 3,3 por ciento).

En consecuencia, las personas con discapacidad de los diferentes territorios serán beneficiadas como consecuencia de las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha respecto a facilitar las condiciones de vida y trabajo de las personas discapacitadas, y especialmente en aquello en lo que además de Gobierno se es empleador, tomando medidas como las adoptadas para facilitar el acceso a la función pública así como facilitar las condiciones de trabajo una vez han entrado.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Álvarez Oteo, Eloísa (GS).

Asunto: Beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Soria la entrada en

vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Respuesta:

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, contiene una serie de medidas que afectan por igual al conjunto de Comunidades Autónomas y provincias españolas; a lo que se añade, además, que la oferta de empleo público no está territorializada, hechos que imposibilitan efectuar un análisis individualizado.

Dicho lo cual, es indudable que la aprobación de la referida norma está mejorando las posibilidades de acceso a puestos en la Administración General del Estado de las personas con discapacidad.

De este modo, se ha reforzado la reserva, en las ofertas de empleo público, de un cupo no inferior al 5 por 100 de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente, habiéndose reservado el 6,2% en la última oferta de empleo público al contemplar 250 plazas para discapacitados de las 4.005.

El Real Decreto elimina, en la mayoría de los casos, la acumulación al turno libre de las plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas —tanto de tiempos como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija. La aplicación de la norma se extiende, por otra parte, a las convocatorias de promoción interna.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria. De esta manera, se evitará que una persona con discapacidad que haya aprobado una oposición tenga que renunciar a la plaza por encontrarse ésta muy lejos de su ámbito geográfico.

El objetivo último es la aproximación a la ambiciosa cifra de ocupación, de personas discapacitadas, del 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado. Actualmente, se parte de una cifra estimada del 0,7 por ciento.

Aunque aún es pronto para evaluar los resultados, sin embargo, la nueva sensibilidad para favorecer el acceso a la Administración de personas con discapacidad empieza a dar sus resultados, así, según datos de la Escuela de Selección y Formación del Ministerio de Administraciones Públicas, en los procesos selectivos desarrollados por la Escuela en 2004

(Cuerpos de funcionarios adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas que pertenecen a los grupos B, C, D y E), el acceso de personas discapacitadas —94 personas— alcanzó prácticamente el 7 por ciento de los puestos, cifra que, para los mismos supuestos, duplica la alcanzada en 2003 (un 3,3 por ciento).

En consecuencia, las personas con discapacidad de los diferentes territorios serán beneficiadas como consecuencia de las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha respecto a facilitar las condiciones de vida y trabajo de las personas discapacitadas, y especialmente en aquello en lo que además de Gobierno se es empleador, tomando medidas como las adoptadas para facilitar el acceso a la función pública así como facilitar las condiciones de trabajo una vez han entrado.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Gómez Santamaría, María Gloria (GS).

Asunto: Beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Respuesta:

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, contiene una serie de medidas que afectan por igual al conjunto de Comunidades Autónomas y provincias españolas; a lo que se añade, además, que la oferta de empleo público no está territorializada, hechos que imposibilitan efectuar un análisis individualizado.

Dicho lo cual, es indudable que la aprobación de la referida norma está mejorando las posibilidades de acceso a puestos en la Administración General del Estado de las personas con discapacidad.

De este modo, se ha reforzado la reserva, en las ofertas de empleo público, de un cupo no inferior al 5 por 100 de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas

reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente, habiéndose reservado el 6,2% en la última oferta de empleo público al contemplar 250 plazas para discapacitados de las 4.005.

El Real Decreto elimina, en la mayoría de los casos, la acumulación al turno libre de las plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas —tanto de tiempos como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija. La aplicación de la norma se extiende, por otra parte, a las convocatorias de promoción interna.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria. De esta manera, se evitará que una persona con discapacidad que haya aprobado una oposición tenga que renunciar a la plaza por encontrarse ésta muy lejos de su ámbito geográfico.

El objetivo último es la aproximación a la ambiciosa cifra de ocupación, de personas discapacitadas, del 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado. Actualmente, se parte de una cifra estimada del 0,7 por ciento.

Aunque aún es pronto para evaluar los resultados, sin embargo, la nueva sensibilidad para favorecer el acceso a la Administración de personas con discapacidad empieza a dar sus resultados, así, según datos de la Escuela de Selección y Formación del Ministerio de Administraciones Públicas, en los procesos selectivos desarrollados por la Escuela en 2004 (Cuerpos de funcionarios adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas que pertenecen a los grupos B, C, D y E), el acceso de personas discapacitadas —94 personas— alcanzó prácticamente el 7 por ciento de los puestos, cifra que, para los mismos supuestos, duplica la alcanzada en 2003 (un 3,3 por ciento).

En consecuencia, las personas con discapacidad de los diferentes territorios serán beneficiadas como consecuencia de las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha respecto a facilitar las condiciones de vida y trabajo de las personas discapacitadas, y especialmente en aquello en lo que además de Gobierno se es empleador, tomando medidas como las adoptadas para facilitar el acceso a la función pública así como facilitar las condiciones de trabajo una vez han entrado.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/030508**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Salamanca en la VII Legislatura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): no tiene edificios públicos en la provincia de Salamanca, por lo tanto, no tiene inversiones ni transferencias previstas y los edificios que ocupa para los centros asociados son del Ayuntamiento o del Patronato.

2. Dirección General de Universidades:

**PAGOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**PAGOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.**

EJERCICIO	ACTIVIDAD	IMPORTE
2000	Becas extranjero	380.116,00
	Becas Séneca	34.468,00
	Becas en España	997.464,00
	Doctorado Calidad.Alumnos	4.928,00
	Doctorado Calidad.Profesores	27.863,00
	Profesores españoles extranjer.	83.240,00
	Sabáticos	56.345,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.584.424,00</b>

2001	Becas Extranjero	250.141,00
	Becas Séneca	201.199,00
	Becas España	812.160,00
	Doctorado Calidad.Profesores	44.336,00
	Profesores españoles extranjero	79.273,00
	Sabáticos	116.897,00
		<b>TOTAL</b>
2002	Becas extranjero	246.946,00
	Becas Séneca	386.098,00
	Becas en España	1.163.470,00
	Doctorado Calidad.Alumnos	32.196,00
	Doctorado Calidad.Profesores	17.300,00
	Profesores españoles extranjero	97.849,00
	Sabáticos	150.140,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.093.999,00</b>

2003	Becas extranjero	466.885,00
	Becas Séneca	453.633,00
	Becas en España	1.354.834,00
	Doctorado Calidad.Profesores	27.560,00
	Doctorado Calidad.Subvención	1.378,00
	Profesores españoles extranjero	81.283,00
	Sabáticos	174.410,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.559.982,00</b>
2004	Becas extranjero	427.624,00
	Becas Séneca	573.984,00
	Becas en España	1.488.198,00
	Doctorado Calidad.Alumnos	246.465,00
	Doctorado Calidad.Subvención	908,00
	Profesores españoles extranjero	132.235,00
	Sabáticos	79.750,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.949.164,00</b>
<b>TOTAL PERÍODO 2000-2004</b>		<b>10.691.576,00</b>

3. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):

**Inversiones en la Provincia de Salamanca**

Concepto	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Personal Laboral			348.212,69	486.593,93	392.875,32
Construcciones	391.206,37	97.229,34	11.999,99	2.737,81	283.225,58
Equipos e Instrumental Científico	198.945,82	910.695,33	1.288.942,35	198.262,92	150.199,45
Maquinaria y utillaje		2.772,53			
Material móvil de transporte	20.765,25				
Mobiliario y Enseres	144.512,63			10.660,00	20.989,37
Equipos de Oficina	11.663,37				
Instalaciones Técnicas				43.254,08	22.885,64
Equipos para Proceso de Información				27.451,23	
Fondos Documentales y Bibliográficos	62.126,04	54.946,44	62.217,21	42.042,22	70.128,14
<b>Totales</b>	<b>829.219,48</b>	<b>1.065.643,64</b>	<b>1.711.372,24</b>	<b>811.002,19</b>	<b>940.303,50</b>

4. Instituto Geológico y Minero de España (IGME): conforme con los programas de actuación de ese Organismo, las inversiones efectivamente realizadas en la provincia de Salamanca en el período solicitado ascienden a la cantidad de 542.691 euros.

5. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA): los recursos dedicados a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

No existe ninguna cantidad preasignada en los presupuestos del INIA, para la provincia de Salamanca, ni para ninguna otra provincia.

Se ofrecen los datos solicitados del período 2000-2004 para la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la tabla que figura como anexo 1.

6. Secretaría General de Política Científica y Tecnológica: en la pasada legislatura, esta Secretaría General a través de sus Unidades: Dirección General de Investigación y Dirección General de Política Tecnológica, no dependía del citado «Ministerio de Educación, Cultura y Deporte», sino del extinguido «Ministerio de Ciencia y Tecnología».

Por ello, de acuerdo con el Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica de este Ministerio de Educación y Ciencia, en la parte dedicada a la Dirección General de Investigación en la provincia de Salamanca, se han realizado las siguientes actuaciones o inversiones, en la pasada legis-

latura, en las áreas de proyectos de investigación, financiación de infraestructuras científicas y potenciación de los recursos humanos en materia de investigación, que se adjuntan como anexo 2.

En cuanto a la Dirección General de Política Tecnológica, y de acuerdo con el citado Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, se determina que la gestión de las ayudas y la tramitación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica, será de competencia del actual Ministerio de Educación y Ciencia.

En este sentido, las ayudas concedidas por la Dirección General de Política Tecnológica para el Fomento de la Investigación Técnica con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en el año 2004 para provincia de Salamanca, en forma subvención y préstamos, son las que se indican a continuación:

Capítulo 7 (subvención)	294.495,00 euros
Capítulo 8 (préstamos)	773.216,50 euros

**Consejo Superior de Deportes**

Las inversiones desarrolladas por el Consejo Superior de Deportes desde 2000-2004 en la provincia de Salamanca ascendieron a la cantidad de 408.917,92 euros, que corresponden a las siguientes actuaciones y municipios:

- Salamanca: M3c en el colegio público Campo Charro 29.809,95 euros
- Peñaranda de Bracamonte: pista polideportiva cubierta en el colegio público 379.107,97 euros

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/030510**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel y Elías Cordón, M<sup>a</sup> Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones, inversiones, convenios y otras acciones desarrolladas, impulsadas o concertadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

La Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, señala que de acuerdo con las competencias asignadas a través del Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio (BOE 26.06.04), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su Dirección General de Investigación, en las áreas de proyectos de investigación, financiación de infraestructuras científicas y potenciación de los recursos humanos en materia de investigación, aporta los siguientes datos:

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Centro	Título	Total concedido
CENTRO DE ENSEÑANZAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	VALORIZACION DE SUBPRODUCTOS Y EXCEDENTES DE CEBOLLA. OBTENCION DE VINAGRE	40.250,00
CENTRO DE ENS. CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS-SEC ING. AGRICOLA	IDENTIFICACION TAXONOMICA DE ECOTIPOS AUTOCTONOS DE LA RIOJA PERTENECIENTES AL GENERO TRICHOGRAMMA Y EVALUACION EN LABORATORIO DE SU POTENCIAL COMO AGENTES DE CONTROL BIOLOGICO DE LOBESIA BOTRANA	23.000,00
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS, JURIDICAS Y SOCIALES	EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LEXICA EN LA ADQUISICION DEL INGLÉS EN EDUCACION PRIMARIA	27.600,00
CENTRO DE ENSEÑANZAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ORTOGONALIDAD, TEORIA DE APROXIMACION Y APLICACIONES	69.000,00
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS, JURIDICAS Y SOCIALES	¿SIGLOS DE TRANSICION? COMUNIDADES LOCALES Y DINAMICAS DE PODER EN EL ALTO EBRO (SS. IV-VII D.C.)	18.400,00
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS, JURIDICAS Y SOCIALES	RECONSTRUCCION PROSOPOGRAFICA DE CLIENTELAS POLITICAS EN LA ESPAÑA DE MEDIADOS DEL XVIII (1743-1763)	20.700,00
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	LA TENSION ENTRE LIBERTAD Y SEGURIDAD. UNA INVESTIGACION SOCIO-JURIDICA EN TORNO A LA ULTIMA FRONTERA DE LOS DERECHOS	27.600,00
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	HACIA UN NUEVO DERECHO EUROPEO DEL ESPACIO AEREO: LA NECESIDAD DE UNA POLITICA TRANSATLANTICA DE CIELOS ABIERTOS	32.200,00
DPTO. AGRICULTURA Y ALIMENTACION	ORGANIZACION DE LAS XXIII JORNADAS DE LA ASOCIACION ESPANOLA DE ENTOMOLOGIA	6.000,00

FACULTAD DE CIENCIAS, ESTUDIOS AGROALIMENTARIOS E INFORMÁTICA	INOVACIONES ANALÍTICAS EN LA DETERMINACIÓN DIRECTA DE VOLÁTILES Y EN LA MIGRACIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS EN SÓLIDOS	64.400,00
FACULTAD DE CIENCIAS, ESTUDIOS AGROALIMENTARIOS E INFORMÁTICA	ESTUDIO EXPERIMENTAL Y TEÓRICO DE FOTOCICLACIONES DE COMPUESTOS IMINICOS	86.250,00
DPTO. QUÍMICA	SÍNTESIS DE COMPUESTOS DE ORO DIRIGIDA A LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CON NUEVAS APLICACIONES	110.650,00
DPTO. QUÍMICA	VII CONGRESO DE FOTOQUÍMICA	3.000,00
DPTO. INGENIERÍA MECÁNICA	CONTROL DE CALIDAD GLOBAL EN TRENES DE FABRICACIÓN DE ELASTÓMEROS	80.500,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	PREPARACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN A PROGRAMAS DEL VI PM	3.000,00
CENTRO DE CC HUMANAS, JURÍDICAS Y SOC.-SEC. LETRAS	BASES CONCEPTUALES DE LAS CONSTRUCCIONES GRAMATICALES PARA LA EXPRESIÓN DE LA EXISTENCIA, EL MOVIMIENTO, LA PERCEPCIÓN, LA COGNICIÓN Y EL SENTIMIENTO EN INGLÉS	46.000,00
CENTRO DE ENSEÑANZAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE CO-COMBUSTIÓN PARA RESIDUOS LIGNOCELULÓSICOS Y DE INDUSTRIAS DE LA MADERA	50.600,00
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	AMPLIACIONES DE CAPITAL: COMPORTAMIENTO DE PRECIOS Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE ACTIVOS	16.100,00
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA AMÉRICA HISPANA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REALES AUDIENCIAS DE SANTA FE DE BOGOTÁ Y DE QUITO (SIGLOS XVI Y XVII)	25.760,00
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	LA SEGURIDAD DEL PRODUCTO Y LA RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	23.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA INMOBILIARIO REGISTRAL ESPAÑOL: LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL PROCEDIMIENTO REGISTRAL Y EL RETO DE LA CONVERGENCIA EUROPEA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DCHOS SUBJETIV	37.800,00
<b>TOTAL</b>		<b>811.810,00</b>

Subdirección General de Infraestructuras Científicas

En la Convocatoria de Infraestructuras 2005-2006 fueron aprobadas en el Comité de fecha 16 de febrero 2005, ayudas en la medida 3.3. (Equipamiento) para la Universidad de La Rioja por valor global de 744.953,80 euros (372.476,90 euros de ayuda) para 3 proyectos, bajo los títulos:

- Laboratorio de análisis complementario de bodega experimental.
- Adquisición de equipo de espectrofotometría de masas.
- Medidor portátil de fotosíntesis y fluorescencia.

Además, a esta Comunidad Autónoma se le han certificado en el año 2004 los siguientes gastos de ejecución:

- Medida 3.2 (Proyectos de Investigación): 282.816 euros.
- Medida 3.3 (Equipamiento): 118.700 euros.
- Medida 3.5 (Redes): 149.021 euros.

Se encuentra en estudio el Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Fundación San Millán de La Cogolla para la creación en dicha localidad del Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española.

Los objetivos del Centro serán el estudio, difusión y conservación del patrimonio del español, avalada por la actividad de 400 millones de hispano-parlantes de todo el mundo.

El Centro constará de tres unidades: El Instituto de estudios relacionados con los orígenes del español, el Instituto de Historia de la Lengua y La Biblioteca de textos/autores hispánicos. La primera de las unidades citadas se encargaría de la investigación en los orígenes remotos y próximos del español entre los siglos X y XI. La segunda, desarrollaría actividades relacionadas con la historia del español en Hispanoamérica (etapa colonial), Europa (lingüística prerrománica y protorrománica) y la Lexicografía y Lexicología española e hispanoamericana. Por último, la tercera, atendería la elaboración de estudios monográficos interdisciplinarios y de ediciones críticas de las obras históricas y literarias más relevantes de la tradición escrita española.

En lo que se refiere a las actuaciones físicas (las cuales se encuentran en fase de estudio de elegibilidad por parte de esta Dirección General de Investigación), La Comunidad ha planteado la creación de las infraestructuras siguientes:

- Residencia Canillas (Restauración y rehabilitación del Palacio de los Manso de Zúñiga en la localidad de Canillas).
- Aula de la Lengua (Reforma y ampliación de un edificio ubicado en San Millán de La Cogolla).
- Biblioteca (Adquisición de fondos bibliográficos, digitalización de las bibliotecas de los Monasterios de Valvanera y San Millán y creación de un catálogo de consulta «on-line» de las bibliotecas de la Universidad de La Rioja, del IER y de la Regional).

El presupuesto FEDER disponible para este Convenio, en términos de gasto, de 3.351.006,39 euros (1.675.503,19 euros de ayuda).

Subdirección General de Formación y Movilidad del Personal Investigador

Programa	Concesiones abril 2004-2005	Activos abril 2004-2005	Ejecutado abril 2004-2005
Becas FPI	5	17	168.480 euros
Ramón y Cajal	2	5	175.260,2 euros
Juan de la Cierva	0	0	0,0 euros
Técnicos de apoyo	2	2	25.920,0 euros
Torres Quevedo	1	1	0,00 euros
Acciones integradas	0	0	0,00 euros
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>369.660 euros</b>

Por otro lado, en cuanto a la Dirección General de Política Tecnológica, y conforme con el citado Real Decreto, se determina que la gestión de las ayudas y la tramitación del Plan Nacional de Investigación Cientí-

fica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, promovido por el extinto «Ministerio de Ciencia y Tecnología», será de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, hasta el fin del año 2004.

Por ello, las ayudas que en el Programa de Fomento de la Investigación Técnica se ha otorgado a la Comunidad Autónoma de la Rioja en el año 2004, son las siguientes:

	K euros
Transferencias de capital (subvenciones)	435,07
Activos Financieros (préstamos)	833,28

Respecto al año 2005, cabe señalar que en el momento presente, acaba de finalizar el plazo de presentación de solicitudes a las distintas Convocatorias que el Ministerio de Educación y Ciencia ha impulsado para el Fomento de la Investigación Técnica y, en consecuencia, no se disponen de datos.

La Dirección General de Universidades, presenta listados siguientes relativos al gasto realizado a favor de la Universidad de La Rioja, durante el período indicado, por participación de dicha Universidad en las convocatorias públicas y en concurrencia competitiva convocadas al efecto.

EJERCICIO	ORGANISMO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FINALIDAD	IMPORTE
2004	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	18.07.422D.446	SÉNECA	363,00
		18.07.422D.484	ERASMUS	14.142,67
		18.07.541A.781	ESTANCIAS BREVES	12.390,00
		18.07.541A.781	TASAS	1.263,96
2005	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	18.07.463A.781	DOCTORADO DE CALIDAD	5.490,00
<b>TOTAL:</b>	<b>33.649,63</b>			

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), gestiona y ejecuta las competencias de la Administración General del Estado en el área de investigación científica e innovación tecnológica en materia agraria y alimentaria, así como la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación.

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Se ofrecen los datos sobre actuaciones del INIA en los ejercicios 2004 y 2005 para la Comunidad Autónoma de la Rioja en la tabla siguiente:

**INVERSIÓN EN I+D+I EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA****EJERCICIOS 2004 y 2005**

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES	
	2004	2005
<b>Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"</b>		
Proyectos I+D CONVOCATORIA 2004	46.708,20 €	51.761,60 €
Proyectos I+D CONVOCATORIA 2003	16.578,00 €	17.158,00 €
Contratación Doctores	22.735,51 €	71.647,00 €
Infraestructura científico-técnica (1)	111.026,86 €	- €
<b>Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"</b>		
	11.063,00 €	- €
<b>Programa Nacional de Alimentación</b>		
	121.343,00 €	108.240,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>329.454,57 €</b>	<b>248.806,60 €</b>

## Notas

(1) Cofinanciación FEDER

(2) Está prevista la resolución de las nuevas convocatorias de Conservación de Recursos Genéticos (2004) y Recursos y Tecnologías Agrarias (2005) para el tercer trimestre de 2005.

Está abierto igualmente el plazo para la presentación de solicitudes en la convocatoria de Infraestructura y equipamiento científico-técnico.

**Consejo Superior de Deportes**

En el período de tiempo comprendido entre los meses de abril de 2004 y de 2005, el Consejo Superior de Deportes ha realizado actuaciones en el Centro de Tecnificación Deportiva de Adarra en Logroño, por importe de 184.390,00 euros, para colaborar en la renovación de la pista de atletismo, así como 30.000 euros destinados a actividades de perfeccionamiento y tecnificación de los deportistas con proyección en la alta competición.

Además, con cargo al presupuesto de 2005, se acaba de conceder una subvención dentro de la convocatoria a Comunidades Autónomas para «programas cofinanciados de dotación de infraestructuras deportivas en Centros Escolares» al municipio de Murillo de Río Leza, por un importe de 130.000.000 euros.

Asimismo, mediante la firma de la Addenda de modificación al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el que se contempla la realización del nuevo

Censo de Instalaciones Deportivas en su ámbito territorial, se ha comprometido la cantidad de 17.608,71 euros.

Existen también peticiones de subvención para campos de fútbol por parte de varios municipios, con cargo al 1% de quinielas para fútbol no profesional, aún pendiente de resolución.

**Secretaría General de Educación****Convenios de colaboración**

Los convenios firmados entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de La Rioja, referidos tanto al citado período como a los distintos programas son los siguientes:

## 1.— Programa de Escuelas Viajeras

El 27 de diciembre de 2000 el entonces Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de

La Rioja, suscribieron un convenio para el desarrollo del programa de Escuelas Viajeras.

El programa se ha seguido llevando a cabo y el 15 de abril de 2004 se firmó el anexo al citado convenio correspondiente a 2004.

En lo que se refiere al año de 2005, se firmó el anexo correspondiente el pasado 29 de marzo.

El importe de la aportación del Ministerio de Educación y Ciencia al mencionado Programa de Escuelas Viajeras fue de 23.202,50 euros en el año 2004 y de 23.897,70 euros en el año 2005.

## 2.— Programa de Cooperación Territorial «Rutas Literarias»

El 11 de diciembre de 2003 el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de La Rioja suscribieron un convenio para el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial «Rutas Literarias» durante el curso 2003/04.

En lo que se refiera al anexo al citado convenio, correspondiente a 2004/2005, se encuentra en su última fase de tramitación.

El importe de la aportación del Ministerio de Educación y Ciencia al Programa de Rutas Literarias fue de 10.823,60 euros para el curso 2003-2004 y está previsto que sea de 10.579,60 euros para el curso 2004-2005.

Convenio de colaboración para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria

De acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración firmado el 30 de octubre de 2002 entre el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuya vigencia abarca el período comprendido entre los años 2002-2005, y dentro de la aplicación presupuestaria 18.11.322B.750 Convenios de colaboración con Comunidades Autónomas para apoyar la aplicación de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas, el Ministerio invirtió en el año 2004 la cantidad de 81.737,65 euros en la Comunidad Autónoma de La Rioja con el fin de llevar a cabo las actuaciones que se especifican en la cláusula 1.— Objeto del convenio. En lo que respecta al año 2005 la cantidad a invertir asciende a 138.232,78 euros.

## 4.— Convenio Internet en la escuela

Convenio bilateral de colaboración entre el MEC y la C.A. de La Rioja para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio-Marco «Internet en la escuela» firmado por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia y Tecnología, dentro del Plan de Acción INFO XXI, firmado el 1 de septiembre de 2004.

## 5.— Programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Secundaria

Igualmente este año 2005 se han puesto en marcha los nuevos programas de apoyo a centros de Educación

Primaria y Educación Secundaria, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.322G Educación Compensatoria, que se articularán mediante convenios y en los que la Comunidad Autónoma de La Rioja ha confirmado la participación de cuatro de sus centros de diferentes niveles educativos, lo que supondrá la aportación por parte del Ministerio de Educación y Ciencia de 26.900 euros en el año 2005.

## Premio a las actuaciones de Calidad en Educación

Entre las distintas convocatorias que lleva a cabo el Departamento está la del Premio a las actuaciones de Calidad en Educación. En la convocatoria del pasado año correspondiente al curso 2003/2004 participó la Comunidad Autónoma de La Rioja obteniendo un premio de 17.000 euros el C.P. Vuelo Madrid Manila de Logroño.

En fechas próximas está prevista la publicación en el B.O.E. de la convocatoria correspondiente al 2005. Igualmente dirigida a los centros de todas las Comunidades Autónomas y en los que se espera participen el mayor número posible de centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## Ayudas a proyectos de ideas para la mejora de las Bibliotecas Escolares

El 22 de septiembre de 2004 se publicó una convocatoria de ayudas a proyectos de ideas para la mejora de las bibliotecas escolares. A lo largo del último trimestre del año 2004 se realizó la selección de los proyectos y la tramitación de las ayudas.

Entre los centros premiados con 54.000 euros, se encuentra el I.E.S. Escultor Daniel de Logroño.

En lo que se refiere al actual ejercicio económico de 2005, está próxima a publicarse la convocatoria, de ayudas a centros que presenten proyectos dirigidos a la mejora de su biblioteca escolar, tanto en lo que se refiere a la dotación como a su funcionamiento en los centros docentes. La asignación económica en el año 2005 para estas actividades proviene de las aplicaciones presupuestarias 18.11.324N.781 y 18.11.324N.484, que tienen asignada una cantidad global de 809.130 euros.

## Programas de becas y ayudas al estudio

Los programas de becas y ayudas al estudio no se dirigen de forma específica a ninguna Comunidad Autónoma concreta sino que están abiertos a los alumnos de los distintos niveles del sistema educativo de todas las Comunidades Autónomas.

El importe económico correspondiente a los alumnos no universitarios matriculados en la provincia de La Rioja y a los alumnos universitarios matriculados en la Universidad de La Rioja (en el caso de alumnos universitarios la estadística de becas se hace por la universidad en la que están matriculados los alumnos y no por provincia o Comunidad Autónoma), que han recibido alguna de las becas de las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración, ayudas para la adquisi-

ción de libros de texto y material didáctico complementario de los niveles obligatorios de la enseñanza y educación especial en el curso 2004-2005 asciende a 1.661.160,00 euros. Este importe no es el definitivo, por estar pendiente:

— La resolución de los recursos e incidencias de todas las convocatorias.

— El importe de los cursos de idiomas, ya que están en fase de resolución las correspondientes convocatorias.

— El importe correspondiente a los alumnos que han disfrutado de matrícula gratuita en la Universidad de La Rioja. No es posible aportar el coste de las mencionadas ayudas porque las universidades no han solicitado aún al Ministerio de Educación y Ciencia la compensación de los importes no abonados por los alumnos becarios, que no será antes del próximo mes de septiembre, si bien los alumnos becarios ya han disfrutado de la exención de su pago.

#### Programas educativos

En la presente legislatura se han continuado desarrollando los programas educativos de Aulas de Naturaleza, Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados y Centros de Educación Ambiental. Alumnos de la Comunidad Autónoma de La Rioja han participado en todos estos programas en los cursos 2003-2004 y 2004-2005.

#### Programas Europeos

A continuación se relaciona la participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los distintos programas europeos:

#### Programa Sócrates:

Dentro de este Programa se han adjudicado subvenciones por un importe de 118.135,81 euros.

#### Programa Leonardo

Se han adjudicado subvenciones a tres proyectos de movilidad por importe de 127.718 euros.

#### Portfolio Europeo de las Lenguas

15 personas de la Comunidad Autónoma de La Rioja han participado en los Seminarios de Formación y se han entregado ejemplares de los diferentes Portfolios por un importe de 17.724,35 euros.

#### Consejo de Europa

Dentro de las actuaciones del Consejo de Europa, la citada Comunidad Autónoma estuvo representada en el Seminario Internacional sobre «La igualdad de género».

#### Proyecto Comenius

La Agencia Sócrates ha propuesto a la Comisión que un proyecto Comenius, coordinado por la Escuela de Arte de Logroño, represente a nuestro país en una

publicación de los 10 años de nacimiento del citado Programa.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030640 y 184/030641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de construcción de una planta desaladora en Denia.

Respuesta:

El programa de construcción de la desaladora que la sociedad estatal «Agua de las Cuencas Mediterráneas, S.A., -Acuamed-» va a llevar a cabo en Denia —con cuyo Ayuntamiento ya se ha suscrito un acuerdo de intenciones al respecto— quedará establecido como conclusión del proyecto que actualmente está redactando Acuamed, si bien se prevé, en principio, que las obras se inicien en el primer trimestre de 2005 y que la planta entre en servicio en el segundo semestre de 2007.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángeles (GP).

Asunto: Presupuesto con el que se cuenta para la construcción de la planta desaladora de Denia (Alicante).

Respuesta:

El presupuesto de esta actuación —para la que ya se ha suscrito un acuerdo de intenciones con el Ayuntamiento de Denia—, según el convenio vigente de gestión directa de la sociedad estatal «Agua de las Cuencas Mediterráneas, S.A. —Acuamed—» con el Ministerio de Medio Ambiente, es 30 millones de euros,

si bien el importe definitivo quedará establecido como consecuencia del proyecto actualmente en redacción.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la desaceleración del turismo según la Mesa del Turismo.

Respuesta:

El Gobierno no comparte dicha valoración, sobre todo teniendo en cuenta que en el primer cuatrimestre de este año ha habido un incremento del turismo extranjero del 14,5%. Es el mayor crecimiento registrado desde hace muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Políticas del Gobierno en la promoción del turismo rural.

Respuesta:

La acción de promoción exterior del turismo que lleva a cabo TURESPAÑA tiene entre sus objetivos

promover la desestacionalización de la demanda turística. Por este motivo, y aunque la demanda del turismo rural en España es mayoritariamente nacional, la actuación de TURESPAÑA en su promoción, tiene como finalidad ganar cuota de mercado en el extranjero para este tipo de turismo, que se produce a lo largo de todo el año y contribuye a diversificar la oferta turística. Para ello, pone en valor los recursos naturales y culturales en medios no urbanos de España, así como la oferta de turismo activo del entorno de los establecimientos rurales.

En esta línea, desde TURESPAÑA se llevan a cabo diferentes acciones promocionales del turismo rural y de interior, mediante jornadas de comercialización y viajes de familiarización para periodistas y agentes especializados en colaboración con los principales destinos que ofrecen este producto.

Particularmente, entre las acciones promocionales en materia de turismo rural que contempla el Plan Operativo de 2005 cabe incluir las actividades de promoción de las marcas «Pirineos» y las de la marca «España Verde», en las que este tipo de producto tiene una especial relevancia.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Empresas y proyectos beneficiados con la línea de financiación de inversiones para el sector turístico FINTUR.

Respuesta:

Las empresas y proyectos que se han financiado de los fondos de la Línea de Financiación de Inversiones del Sector Turismo (FINTUR) son las reflejadas en el cuadro actualizado a 1 de junio de 2005.



Empresa española	Proyecto	País	Localidad	Actividad	Producto
OCCIDENTAL HOTELES	Occidental Hoteles México	México	Cozumel	Cadana hotelera	Capital
GRUPO SERHS	Alagamar	Brasil	Natal	Construcción y operación de hotel	Cuasi-capital
OHL	Mayacoba	México	Mayacoba	Construcción y operación de hotel	Capital

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Situación del reglamento que desarrolla el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT).

Respuesta:

Con fecha 17 de junio de 2005 se aprobó en Consejo de Ministros, el Real Decreto de desarrollo de la Iniciativa de Modernización de Destinos Turísticos Maduros, recogida en la disposición adicional cuadragésima novena de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Cesión al Ministerio de Justicia por el Ayuntamiento de Ibiza del solar para la construcción de un nuevo edificio de juzgados en dicha localidad.

Respuesta:

Se han realizado distintas gestiones para obtener la cesión de un solar donde construir un nuevo edificio que diera respuesta a las necesidades de la Administración de Justicia en Ibiza.

En este contexto, el Ministerio ha recibido del Ayuntamiento de Ibiza una propuesta de participación en una operación de reforma urbanística, en la que se ubicaría el nuevo edificio de Juzgados, en el marco de la denominada Área de Generación «Eibissa Centre».

En concreto se propone la formalización de un Convenio con la Administración del Estado, cuyo objeto sería la permuta de dos inmuebles estatales, uno afectado al Ministerio de Justicia, con destino a Juzgados y otro al Ministerio de Administraciones Públicas, con destino a la Delegación Insular, por un único solar en el que la empresa mixta ITUSA, constituida por el Ayuntamiento para llevar a cabo la operación, construiría los edificios necesarios.

En consecuencia, por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se están estudiando las posibles fórmulas jurídicas para llevar a cabo esta propuesta (Convenio, permuta, etc.).

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/030660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Suscripción de un convenio con el Ayuntamiento de Eivissa para la construcción de un edificio de juzgados en dicha localidad.

Respuesta:

Se han realizado distintas gestiones para obtener la cesión de un solar donde construir un nuevo edificio que diera respuesta a las necesidades de la Administración de Justicia en Eivissa.

En este contexto, el Ministerio ha recibido del Ayuntamiento de Eivissa una propuesta de participación en una operación de reforma urbanística, en la que se ubicaría el nuevo edificio de Juzgados, en el marco de la denominada Área de Generación «Eibissa Centre».

En concreto se propone la formalización de un Convenio con la Administración del Estado, cuyo objeto sería la permuta de dos inmuebles estatales, uno afectado al Ministerio de Justicia, con destino a Juzgados y otro al Ministerio de Administraciones Públicas, con destino a la Delegación Insular, por un único solar en el que la empresa mixta ITUSA, constituida por el Ayuntamiento para llevar a cabo la operación, construiría los edificios necesarios.

En consecuencia, por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se están estudiando las posibles fórmulas jurídicas para llevar a cabo esta propuesta (Convenio, permuta, etc.).

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Cumplimiento del Protocolo de Colaboración para la ejecución del abastecimiento de agua al municipio de Villaviciosa (Asturias).

Respuesta:

El Protocolo General suscrito el 14 de abril de 2004 establece que las obras necesarias para la construcción del abastecimiento de agua al municipio de Villaviciosa se dividen en tres tramos:

Tramo I: La Masanti-La Pendiz

Tramo II: La Pendiz-Villaviciosa y Niévares-El Gobernador.

Tramo III: Villaviciosa-La Rasa.

De estos tres tramos, corresponde al Ministerio de Medio Ambiente la financiación, contratación, ejecución de las obras, dirección de las mismas y disposición de los terrenos del Tramo II: La Pendiz-Villaviciosa y Niévares-El Gobernador.

De conformidad con el citado Protocolo, la puesta en servicio de los tramos deberá hacerse en el orden expuesto y el plazo de ejecución de todos ellos se estima en 4 años.

En cuanto al tramo que compete al Ministerio de Medio Ambiente, cabe informar que, con fecha 23 de marzo de 2005, la Dirección General del Agua autorizó a la Confederación Hidrográfica del Norte a incoar el expediente de Información Pública del proyecto, trámite en el que actualmente se encuentra.

La contratación del Proyecto se llevará a cabo, previsiblemente, a primeros del próximo año 2006, siendo el plazo de ejecución de las obras de 24 meses.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Apertura de seis oficinas de Correos en Oviedo (Asturias).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos dispone en Oviedo de una Oficina principal y cinco Sucursales Urbanas, a las que se unirá la Suc 6 en el barrio de la Corredoira, una vez se adapten los locales adquiridos para esta finalidad.

La Oficina móvil, que se ha venido utilizando para dar servicios de admisión de correspondencia y venta de sellos principalmente en barrios de Oviedo, se ha instalado con carácter fijo en el barrio de la Corredoira hasta que se pueda disponer de la nueva Sucursal 6 de Oviedo.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030908**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de adoptar las recomendaciones propuestas por el Defensor del Pueblo en su informe sobre «Daño cerebral sobrevenido en España: un acercamiento epidemiológico y sociosanitario».

Respuesta:

Una vez se presente en la correspondiente Comisión, para su debate en sede parlamentaria, el informe emitido por el Defensor del Pueblo sobre «Daño cerebral sobrevenido en España: un acercamiento epidemiológico y sociosanitario», el Gobierno procederá a su análisis y, en su caso, adopción, de las recomendaciones propuestas en el mismo.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030909**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de víctimas mortales, de heridos graves y de heridos leves en la carretera N-232 entre las localidades aragonesas de Figueruelas y Mallén y en la autopista AP-68 entre los peajes de Gallur y Alagón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, con los cuadros siguientes se recogen los datos sobre accidentes localizados entre los años 1995 a 2005, en las carreteras N-232, entre Figueruelas y Mallén (punto kilométrico 267,5 al 296,1) y la autopista AP-68, entre los peajes de Gallur y Alagón (punto kilométrico 249,3 al 274,2):

Accidentes por carretera en la N-232, entre Figueruelas y Mallén (PK. 267,5 al PK 296,1)				
Año	Núm. de accidentes	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
1995	24	9	24	22
1996	38	14	20	52
1997	56	14	44	44
1998	54	10	36	50
1999	48	16	28	48
2000	26	2	28	35
2001	32	8	14	38
2002	28	2	18	34
2003	32	12	20	33
2004	17	8	2	24

Accidentes por carretera en la AP-68, entre los peajes de Gallur y Alagón (PK. 249,3 al PK 274,2)				
Año	Núm. de accidentes	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
1995	1	0	2	0
1996	4	0	2	8
1997	8	0	10	10
1998	10	4	8	16
1999	14	4	18	4
2000	11	1	5	13
2001	17	1	18	23
2002	17	0	9	19
2003	7	0	3	5
2004	13	2	3	15

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030912**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la erradicación definitiva del bromuro de metilo como pesticida agrícola.

Respuesta:

La comercialización de bromuro de metilo ha quedado prohibida con excepción de las cantidades que se autorizan anualmente a cada Estado Miembro para atender los denominados usos críticos, hasta que se encuentren alternativas viables y para los tratamientos de cuarentena y preembarque.

Aunque el año de referencia para las reducciones del consumo es 1991, los datos disponibles condicionaron a que se tomase como año base 1995, cuando se elaboró la encuesta de utilización del fumigante.

En la actualidad, en base a aquella encuesta, el consumo en el año base fue de 4.238.565 kg. La cantidad autorizada a España para usos críticos es de 775.700 kg, lo que representa una reducción del 82% en relación al año base.

Los usos críticos que los agricultores han solicitado y justificado son:

- Viveros de fresa en Castilla y León (230.000 kg).
- Fresas en Huelva (330.000 kg).
- Pimientos en Murcia y Sur de Alicante (150.000 kg).
- Flor cortada en Cádiz y Sevilla (47.700 kg).
- Flor cortada en Cataluña (18.000 kg).

En todos los casos se ha tenido que justificar que no existe otra alternativa viable. Además, es necesario demostrar que se han adoptado todas las medidas técnicas y económicamente viables para minimizar su uso y que se están haciendo los esfuerzos necesarios para encontrar otras alternativas.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno ante la propuesta de ensanchar el túnel internacional de Bielsa (Huesca).

Respuesta:

En relación a la actuación señalada por Su Señoría, se señala, con carácter previo, que se refiere a la vía de titularidad autonómica, la A-138, que forma parte de la

red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de ello, se indica que la mejora de las comunicaciones transfronterizas constituyen una prioridad para el Ministerio de Fomento, tal y como ha señalado reiteradamente la Ministra de Fomento.

Por este motivo, el Ministerio de Fomento muestra una mejor disposición para mantener cuantos contactos sean precisos con el Ayuntamiento de Bielsa y la Diputación General de Aragón en relación del tema de referencia.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Municipios que se adhirieron al denominado «Protocolo de actuaciones en el medio hídrico», firmado el 15 de abril de 2002, entre el Ministerio de Medio Ambiente y ayuntamientos del Pirineo Aragonés, así como inversiones previstas en dicho Protocolo.

Respuesta:

El total de municipios adheridos al Protocolo fue de cuarenta y dos (42) y las inversiones previstas las siguientes:

Agüero: Proyecto: «Reforma del Abastecimiento de agua y vertido en el interior del municipio de Agüero (1ª fase)». Presupuesto: 404.497,50 euros.

Ainsa-Sobrarbe: Proyecto: «Ampliación de abastecimiento y redes de distribución y saneamiento de la zona alta de Ainsa». Presupuesto: 454.168,50 euros.

Ansó: Proyecto: «Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales en las instalaciones turísticas de Ansó». Presupuesto: 210.767,76 euros.

Azlor: Proyecto: «Mejora del abastecimiento y saneamiento en el municipio de Azlor». Presupuesto: 172.981,40 euros.

Benasque: Proyecto: «Acondicionamiento de ribera del río Esera desde el puente de la A-139 a Anciles, en el T.M. de Benasque (Huesca)». Presupuesto: 723.031,50 euros.

Bisaurri: Proyecto: «Mejoras del abastecimiento de agua del término municipal de Bisaurri (1ª fase)». Presupuesto: 295.690,71 euros.

Canfranc: Proyecto: «Mejora del suministro de agua a Canfranc Estación y Canfranc pueblo». Presupuesto: 1.652.668,18 euros.

Casbas de Huesca: Proyecto: «Mejora de la red de abastecimiento de Casbas de Huesca y sus núcleos habitados». Presupuesto: 1.152.100,39 euros.

Castiello de Jaca: Proyecto: «Depósito de agua potable en Castiello de Jaca». Presupuesto: 282.5327,77 euros.

Castigaleu: Proyecto: «Abastecimiento de agua al municipio de Castigaleu». Presupuesto: 941.932,20 euros.

Chia: Proyecto: «Construcción de nuevo depósito de agua potable para el municipio con sistema de cloración del agua». Presupuesto: 591.305,77 euros.

El Grado: Proyecto: «Abastecimiento de agua a Enate». Presupuesto: 205.564,93 euros.

Erla: Proyecto: «Mejora del abastecimiento de agua potable». Presupuesto: 277.695,21 euros.

Estopiñan del Castillo: Proyecto: «Mejora de la red de saneamiento y depuración del T.M. de Estopiñan del Castillo». Presupuesto: 409.987,77 euros.

Fago: Proyecto: «Mejora de abastecimiento y depuración de las aguas del municipio de Fago (1ª fase)». Presupuesto: 405.580,91 euros.

Fiscal: Proyecto: «Mejora de la red de abastecimiento y distribución urbana de agua y alcantarillado en diversos núcleos de municipio de Fiscal (1ª fase)». Presupuesto: 601.624,89 euros.

Isábena: Proyecto: «Mejora de abastecimiento de aguas en el ayuntamiento de Isábena (1ª fase)». Presupuesto: 222.070,20 euros.

Isuerre: Proyecto: «Mejora del abastecimiento de agua potable». Presupuesto: 262.691,18 euros.

Lascuarre: Proyecto: «Ampliación de la red de alcantarillado del casco urbano y depuración de aguas residuales». Presupuesto: 973.515,10 euros.

Laspaules: Título del proyecto: «Mejoras del abastecimiento de agua del T.M. de Laspaules (Huesca)». Presupuesto: 665.350,88 euros.

Laspuña: Título del proyecto: «Acondicionamiento y mejora de abastecimiento de agua a Laspuña». Presupuesto: 1.119.090,75 euros.

Loarre: Proyecto: «Proyecto de dotación de abastecimiento y vertido a los núcleos de Loarre, Sarsamarcuello y Linas de Marcuello (1ª fase)». Presupuesto: 542.113,00 euros.

Luesia: Proyecto: «Mejora del abastecimiento y red general del municipio de Luna». Presupuesto: 2.642.881,82 euros.

Luna: Proyecto: «Mejora del abastecimiento y red general del municipio de Luna». Presupuesto: 877.266,64 euros.

Marracos: Proyecto: «Mejora del abastecimiento de agua potable y construcción de nuevo depósito». Presupuesto: 320.316,08 euros.

Mianos: Proyecto: «Mejora del abastecimiento y depuración de aguas residuales para la localidad de Mianos». Presupuesto: 657.477,83 euros.

Monesma y Cajigar: Proyecto: «Abastecimiento y saneamiento de Monesma y Cajigar (1ª fase)». Presupuesto: 113.298,67 euros.

Murillo de Gállego: Proyecto: «Mejora de abastecimiento y saneamiento de Murillo de Gállego». Presupuesto: 1.351.790,49 euros.

Olvena: Proyecto: «Captación y abastecimiento de agua a los planes de Artasona y Olvena (1ª fase)». Presupuesto: 1.658.159,25 euros.

Panticosa: Proyecto: «Protecciones y defensas de las márgenes de los ríos Bolática y Caldares a su paso por el núcleo de Panticosa». Presupuesto: 595.576,52 euros.

Peraltilla: Proyecto: «Prolongación de la red municipal de abastecimiento y obras complementarias». Presupuesto: 163.783,74 euros.

Perarrúa: Proyecto: «Obras de mejora de captación y distribución al municipio de Perarrúa (1ª fase)». Presupuesto: 470.819,90 euros.

Puértolas: Proyecto: «Depuración de aguas residuales en Escalona y mejora de los abastecimientos de Puyarruego, hospital de Mora, y Puértolas (1ª fase)». Presupuesto: 204.174,45 euros.

Sadaba: Proyecto: «Mejora de abastecimiento a Sadaba y Alera». Presupuesto: 1.784.691,70 euros.

Sahun: Proyecto: «Mejora de las redes existentes, ampliación y construcción de nuevos depósitos acumuladores en los núcleos de Eriste, Sahun y Eresue (1ª fase)». Presupuesto: 403.667,20 euros.

Sallent de Gállego: Proyecto: «Abastecimiento de agua y saneamiento del núcleo urbano de Lanuza». Presupuesto: 427.091,64 euros.

Secastilla: Proyecto: «Abastecimiento de aguas para Secastilla I Ubiergo desde el embalse de El Grado». Presupuesto: 427.393,34 euros.

Sesué: Proyecto: «mejoras del abastecimiento de agua potable y saneamiento del T.M. de Sesué (1ª fase)». Presupuesto: 473.049,18 euros.

Torla: Proyecto: «Mejora de abastecimiento y distribución de agua en los núcleos del término municipal de Torla (Huesca)». Presupuesto: 501.967,73 euros.

Undues de Lerda: Proyecto: «Mejora del abastecimiento al municipio de Undues de Lerda». Presupuesto: 455.470,06 euros.

Yebra de Basa: Proyecto: «Nueva conducción para el abastecimiento de Yebra de Basa y mejora del suministro de agua (1ª fase)». Presupuesto: 322.874,50 euros.

Yésero: Proyecto: «Traída de aguas de la fuente el Pino y construcción de un depósito de aguas en Yésero (1ª fase)». Presupuesto: 466.084,30 euros.

Todas estas inversiones se materializaron, excepto la correspondiente a Luesia que no pudo llevarse a cabo

al no presentar el Ayuntamiento el proyecto constructivo.

La segunda fase del Protocolo, firmado con el Ministerio de Medio Ambiente y algunos Ayuntamientos del Pirineo Aragonés el 9 de marzo de 2004, fue suscrito por un total de sesenta y tres (63) ayuntamientos.

De acuerdo con el anexo del Protocolo las actuaciones previstas eran las siguientes:

Agüero: Proyecto: «Reforma del abastecimiento de agua y vertido en el interior del municipio de Agüero (2ª fase)».

Ainsa-Sobrarbe: Proyecto: «Abastecimiento y saneamiento de núcleos de Ainsa-Sobrarbe».

Aisa: Proyecto: «Renovación de la red de abastecimiento a Aisa».

Aren: Proyecto: «Renovación y modificación de la captación del actual suministro de agua al núcleo de Arén».

Aso de sobremonte: Proyecto: «Ampliación del abastecimiento de agua en el núcleo de Yosa de sobremonte y en el núcleo de Betés».

Bailo: Proyecto: «Renovación de servicios, captación, colectores y depuración en Bailo».

Baldellou: Proyecto: «Restauración y limpieza de la ribera y cauce del barranco Pubil».

Barcabo: Proyecto: «Elevación, distribución y saneamiento de agua en varios núcleos del municipio de Barcabo».

Benabarre: Proyecto: «Depósito de agua para Benabarre y abastecimiento y saneamiento en Benabarre».

Bisaurri: Proyecto: «Abastecimiento y distribución de agua».

Bonansa: Proyecto: «Abastecimiento de agua a Bonansa y agregados de Buirra y Torre de Buirra».

Borau: Proyecto: «Instalación de depuradora de aguas residuales y ejecución de red de saneamiento desde el núcleo urbano hasta la depuradora».

Canfranc: Proyecto: «Mejora del suministro de agua a Canfranc estación y Canfranc pueblo. T.M. de Canfranc 2ª fase».

Casbas de Huesca: Proyecto: «Mejora de la red de distribución e instalación de plantas de depuración de aguas residuales de Casbas de Huesca y sus núcleos habitados».

Castejón de Sos: Proyecto: «Alcantarillado de Castejón de Sos y Depósitos de agua el Run, Ramastue y Castejón».

Castiello de Jaca: Proyecto: «Abastecimiento de agua potable y regulación en barrio alto».

Castigaleu: Proyecto: «Renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en Castigaleu».

Castillonroy: Proyecto: «Renovación de la red de saneamiento».

Chia: Proyecto: «Acondicionamiento del vertido de aguas residuales en la localidad de Chia».

El Grado: Proyecto: «Mejora del abastecimiento, distribución de agua y saneamiento en el Grado».

El Pueyo de Araguas: Proyecto: «Mejoras de abastecimiento y saneamiento en núcleos del término municipal de El Pueyo de Araguas».

Estopiñán del Castillo: Proyecto: «Mejora de la red de saneamiento del T.M. de Estopiñán del Castillo».

Fago: Proyecto: «Proyecto integral de mejora del abastecimiento y depuración de las aguas del municipio de Fago. 2ª fase».

Foradada del Toscar: Proyecto: «Captación de agua en Lacort» «captación de agua en Lascorz».

Gavín: Proyecto: «Mejora del abastecimiento y saneamiento del núcleo urbano de Gavín (Huesca)».

Hoz de Jaca: Proyecto: «Muro de protección a lo largo del barranco de la localidad».

Isábena: Proyecto: «Mejora de abastecimiento de aguas, saneamiento y depuración en el municipio de Isábena (Huesca)».

Isuerre: Proyecto: «Mejora del abastecimiento a la población de Isuerre».

La Fueva: Proyecto: «Red de saneamiento en el barrio alto Charo». Construcción red de saneamiento en Alueza. «Elevación de aguas al depósito de reserva para el abastecimiento de aguas a Troncedo». «Ampliación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento de Tierrantona». «Construcción de la red de Saneamiento en la zona central de San Juan».

La Puebla de Castro: Proyecto: «Redes de abastecimiento y alcantarillado en el núcleo lago de Barasona».

Lascuarre: Proyecto: «Mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento del núcleo urbano de Lascuarre».

Laspaules: Proyecto: «Mejoras de abastecimiento y saneamiento en el T.M. de Laspaules (Huesca)».

Laspuña: Proyecto: «Ampliación del abastecimiento de agua a Laspuña y los colectores de aguas residuales de Laspuña y Ceresa».

Loarre: Proyecto: «Proyecto de dotación de abastecimiento y vertido a los núcleos de Loarre, Sarsamarcuello y Linas de Marcuello (2ª fase)».

Luna: Proyecto: «2ª fase de la renovación de la red de abastecimiento a Luna».

Marracos: Proyecto: «Red de abastecimiento y nuevo depósito 2ª fase».

Monesma y Cajigar: Proyecto: «Mejora de los servicios de saneamiento y construcción y abastecimiento a los núcleos en el T.M. de Monesma y Cajigar. 2ª fase».

Montanuy: Proyecto: «Restauración de márgenes y construcción de pasarela peatonal sobre el río Noguera Ribagorzana en Ginaste». «Saneamiento y depuración de aguas residuales en los núcleos de Aneto, Benifons, Castanesa y Señiu».

Murillo de Gállego: Proyecto: «Ampliación del abastecimiento y saneamiento de esta localidad».

Naval: Proyecto: «Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas en Naval».

Olvena: Proyecto: «Abastecimiento de agua a los planos de Artasona y Olvena 2ª fase».

Panticosa: Proyecto: «Obras complementarias de adecuación y mejora de las márgenes de los ríos Bolatica y Caldares a su paso por el núcleo de Panticosa».

Peraltilla: Proyecto: «Prolongación de la red municipal de Saneamiento y obras complementarias en Peraltilla».

Perarrúa: Proyecto: «Mejora de captación y distribución al municipio de Perarrúa, 2ª fase».

Puente La Reina: Proyecto: «Abastecimiento y saneamiento de la localidad de Puente la Reina de Jaca».

Puértolas: Proyecto: «Depuración de aguas residuales en Escalona y mejora de los abastecimientos de Puyarruego, Hospital de Mora, Puértolas, Escalona y Escuin, T.M. de Puértolas».

Sadaba: Proyecto: «Reforma del abastecimiento de agua potable, instalación de saneamiento y su depuración».

Sallent de Gállego: Proyecto: «Obras de abastecimiento (depósito y potabilizadora)».

Salvatierra de Escá: Proyecto: «Proyecto de abastecimiento a la localidad de Lorbes». «Proyecto de planta depuradora de aguas residuales en las localidades de Salvatierra de Escá y Lorbes».

San Juan de Plan: Proyecto: «Abastecimiento y saneamiento en el núcleo de San Juan de Plan».

Santa Cruz de la Seros: Proyecto: «Abastecimiento y saneamiento de Sta. Cruz de la Seros».

Secastilla: Proyecto: «Mejora de abastecimiento, saneamiento y depuración en el T.M. de Secastilla».

Seira: Proyecto: «Abastecimiento y saneamiento de los núcleos de Barbuens, Seira y Abi».

Sesué: Proyecto: «Mejoras del abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración en Sesué (2ª fase)».

Tella-Sin: Proyecto: «Abastecimiento, distribución, saneamiento y depuración de núcleos (10 núcleos)».

Torla: Proyecto: «Ejecución de nuevo depósito de aguas en Linas de Broto y mejora de la red de distribución de agua y saneamiento en el municipio de Torla».

Torre la Ribera: Proyecto: «Mejora del abastecimiento de aguas, saneamiento y depuración en el municipio de Torre la Ribera (Huesca)».

Undues de Lerda: Proyecto: «Mejora del abastecimiento de agua a la población de Undues de Lerda».

Valle de Bardají: Proyecto: «Mejora de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración en el ayuntamiento de Valle de Bardají».

Villanova: Proyecto: «Construcción de depósito acumulador de agua potable».

Villanua: Proyecto: «Sustitución de red de abastecimiento de agua potable y red de saneamiento del casco antiguo de Villanua».

Yebrá de Basa: Proyecto: «Nueva conducción para el abastecimiento de Yebrá de Basa y mejora del suministro de agua (2ª fase), y depósito de hormigón armado con casetas de válvulas».

Yésero: Proyecto: «Traída de aguas de la fuente El Pino y construcción de un depósito de aguas en Yésero (2ª fase)».

De todas estas actuaciones no se realizó ninguna, al no llegar a firmarse ninguno de los convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

La partida presupuestaria contemplada en los actuales Presupuestos Generales del Estado está destinada a finalizar los compromisos adquiridos en los primeros Convenios suscritos con la anterior Administración.

En la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, está trabajando con la Asociación de Entes Locales del Pirineo Aragonés para reconducir las futuras actuaciones del ciclo del agua, de forma que puedan beneficiarse los municipios ubicados en el ámbito territorial de esta Asociación.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de transferir la gestión del Parque de Ordesa al Gobierno de Aragón.

Respuesta:

El Gobierno, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 41/97, por la que se determina que la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas, completará el proceso a la mayor brevedad posible. En consecuencia no existe problema alguno por parte del Ministerio de Medio Ambiente para proceder en tal sentido.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030923**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, M<sup>a</sup> (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Baleares en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Homicidios Dolosos

Provincia de: Balears (Illes)		
	2004	2005
Totales	31	9

**184/030976**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia.

Asunto: Número de licencias de armas existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El número de licencias de armas tipo «D», vigentes a fecha 31 de mayo de 2005, en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía se reflejan en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	Nº LICENCIAS TIPO D
Granada	5.055
Almería	3.222
Jaén	5.864
Huelva	4.250

Córdoba	7.235
Sevilla	5.055
Cádiz	3.000
Málaga	4.602

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030977**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para extender la oferta de plazas públicas para la escolarización de menores de tres años en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004.

Respuesta:

En el ejercicio económico de 2004, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) dedicó 21.793.830 euros al incremento y mejora de la calidad de la oferta de servicios para la primera infancia de titularidad de corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro (aplicación presupuestaria 19.04.3130.454.00, gastos corrientes). De la citada cantidad, 17.056.661,61 euros se destinaron a servicios de titularidad de los ayuntamientos. El resto se destinó a las antiguas «guarderías infantiles laborales» creadas en 1974, y actualmente en proceso de transformación en centros de educación infantil, parte de las cuales también son de titularidad municipal.

La Resolución 26 de julio de 2004 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dando publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de julio del mismo año (BOE de 13 de agosto), aprobando criterios de distribución de varias aplicaciones presupuestarias, en su anexo 5, apartado 1 establecía las condiciones de distribución de dicho crédito.

La Comunidad de Andalucía recibió un total de 4.665.5590,93 euros para estos servicios, de los que 67 eran de titularidad municipal (aportación del MTAS: 3.524.120,71) y los restantes 14, las antiguas «guarderías infantiles laborales», recibieron de este Ministerio 1.141.430,22 euros.

Por otra parte, en la misma Resolución, aparecía otra aplicación presupuestaria, la 19.04.3130.752 (transfe-



rencias de capital), dotada con 7.000.000 de euros y destinada a la creación de nuevas plazas para menores de 3 años. En el mencionado anexo 5, apartado 2, se daba la posibilidad de que las Comunidades Autónomas destinaran los fondos bien «a plazas en servicios de titularidad de corporaciones locales o bien de titularidad de empresas o agrupaciones de empresas, para prestar servicio a los hijos e hijas de sus trabajadores».

La Comunidad de Andalucía recibió el pasado ejercicio del MTAS la cantidad de 1.480.070,70 euros con cargo a esta aplicación presupuestaria, comprometiéndose a aportar por su parte la cantidad de 1.505.040 euros para la construcción de 7 nuevos centros de educación infantil con un total de 562 plazas nuevas, según consta en la Resolución de 7 de marzo de 2005 de la Secretaría General Técnica de este Ministerio dando publicidad al Convenio de colaboración firmado con la Comunidad Autónoma (BOE de 7-4-05).

En relación con el actual ejercicio presupuestario, de acuerdo con el estado de gastos de la mencionada Sección 19, se dota en la aplicación presupuestaria 19.04.231G.752, la cantidad de 7.000.000 de euros, y de conformidad con lo establecido en el art. 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales acordó, en su reunión de 27 de enero de 2005, los criterios objetivos de distribución de determinados créditos presupuestarios, correspondiendo para la mencionada aplicación presupuestaria a la Comunidad Autónoma de Andalucía la cantidad de 1.480.080,70 euros.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030978**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de menores en situación de dificultad social y/o conflicto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004.

Respuesta:

La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Convenios de Colaboración suscritos con la Comunidad de Andalucía para la realización del programa de ejecución de medidas para menores infractores, ha sido la siguiente:

- 2004: 639.102,71
- 2005: 639.102,71

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030983**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Convenios firmados entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004.

Respuesta:

Los convenios firmados por el Ministerio de Administraciones Públicas con la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004 son los siguientes:

	MATERIA	Fecha suscripción
C	Desarrollo de planes de formación continua acogidos al III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 (2004)	14/04/2004
A	Prestación sanitaria en zonas rurales a ISFAS, MUFACE, MUGEJU (2005)	05/10/2004

C: Convenios.  
A: Acuerdos de desarrollo, modificación o prórroga.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030986**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas del Plan Gerontológico y programas de Alzheimer y otras dolencias, en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004.

Respuesta:

La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Convenios de Colaboración suscritos con la Comunidad de Andalucía para la realización del

programa de Plan de Acción para Personas Mayores ha sido la siguiente:

- 2004: 11.307.849,00.
- 2005: 11.310.573,00.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030987**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atienza Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en las playas de la provincia de Málaga para el verano de 2005.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas en el litoral de la provincia de Málaga con objeto de mejorar su estado y en particular el de las playas antes del verano de 2005, suman una inversión de más de 6,3 millones de euros y se pueden presentar agrupadas en tres rúbricas distintas:

1.- Finalización de las obras de acondicionamiento de las fachadas marítimas de los núcleos urbanos, por valor de 4,7 millones de euros, que comprende las actuaciones de:

- Paseo marítimo de Benajárfes (T.M. de Vélez-Málaga).
- Remodelación del paseo marítimo de La Cala y el Rincón (TM. Rincón).

2.- Recuperación de tramos de playas que han sufrido pérdidas de arena durante los últimos temporales, con un coste de 1,3 millones de euros y el siguiente desglose de actuaciones:

Aportaciones de arena:

- Playa de la Carihuela (TM. Torremolinos).
- Playas de Carvajal y Sta. Ana (TM. Fuengirola).
- Playa del Chucho (TM. Nerja).
- Playa de Ferrara (TM. Torrox).
- Playas del Rincón (TM. Rincón).

Trasvases de arena:

- Playa de San Pedro de Alcántara (TM. Marbella).
- Playa de la Bajadilla (TM. Marbella).
- Playa de Valle Niza (TM. Vélez-Málaga).

- Playas de Monterroso y Punta Plata (TM. Estepona).
- Playas de la Perla y Torrequebrada (TM. Benalmádena).

3.- Mejora de la accesibilidad a las playas, que comprende obras por valor de 204.500 euros.

- Rampa en la playa de la Perla (TM. Benalmádena).
- Rampa y escaleras en las playa de las Yucas (TM. Benalmádena).
- Rampa en la playa de Arroyo Hondo (TM. Benalmádena).
- Rampa en la playa de Torrevigía (TM. Benalmádena).
- Rampa y escaleras en la playa de Wilches (TM. Nerja).
- Rampa de acceso a la playa del Faro-Ferrara (TM. Torrox).
- Rampa en la playa de Lagos (TM. Vélez-Málaga).

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030990**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Ejecución del Plan Nacional de Regadíos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La ejecución del Plan Nacional de Regadíos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es la siguiente:

Programa	Superficie de actuación (ha)	Inversión realizada euros
Consolidación y mejora regadíos existentes	173.000	124.322.063
Nuevos regadíos en ejecución	31.945	51.701.499
Nuevos regadíos de iniciativa privada	1.062	6.034.499

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030991**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Convenios firmados entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004, así como coste económico de los mismos.

Respuesta:

Los Convenios firmados entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Andalucía son los siguientes:

TÍTULO	FECHA FIRMA	DURACIÓN	FINANCIACIÓN MAPA (€)
Convenio Marco de Colaboración entre el MAPA y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria	28/9/2004	31/12/2008	0
Convenio de Colaboración entre el FEGA y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la cofinanciación de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies de determinados regímenes comunitarios de ayudas en los sectores de cultivos herbáceos, a realizar en el año 2004	28/9/2004	31/12/2004	200.243,00
Convenio de Colaboración entre el MAPA y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por el que se establece el sistema de remisión de fondos del FEOGA-Orientación en la Subvención Global "Desarrollo Endógeno en Zonas Rurales" correspondiente a las medidas 7,5 y 7,9 del Programa Operativo Integrado en Andalucía, aprobado por Decisión C (2000) 3965 de la Comisión, de 29 de diciembre, y en la subvención global relativa a la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, aprobada por Decisión C (2001) 2185, de 5 de septiembre, de la Comisión de las Comunidades Europeas.	4/8/2004	31/12/2008	0
Convenio de modificación y prórroga del Convenio de colaboración suscrito con fecha 26/07/02 entre el MAPA y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en apoyo del sector pesquero afectado por la extinción del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos	30/12/2004	31/12/2005	(2005) 9.000.000,00
Acuerdo entre la Junta de Andalucía y el MAPA sobre la elaboración de un Convenio destinado a paliar los daños producidos por la climatología adversa en Andalucía en el año 2005.	25/04/2005	indefinida	0

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030992**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Actuaciones e inversiones contempladas en el plan estratégico 2005-2009 presentado por red eléctrica de España (REE) para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Ante el incremento de la demanda eléctrica que se viene registrando en Andalucía, donde la punta de demanda ha crecido el 46% respecto a la registrada en el año 2000 (la demanda punta del invierno fue la que la planificación contempla para el año 2011), y los problemas que se vieron el pasado verano, Red Eléctrica de España ha acelerado el plan de desarrollo de la red de transporte, y ha planificado un conjunto de inversiones urgentes, que se pueden resumir en:

- Segundo circuito de interconexión España-Marruecos a 400 kV.
- Eje Arcos - Cabra - Guadame a 400 kV
- Eje Almaraz - Gujillena a 400 kV.
- Instalaciones para alimentación del AVE Córdoba-Málaga (Línea a 400 kV Cártama-Tajo de la Encantada y subestación a 400 kV de Cártama).
  - Nuevas transformaciones en Sevilla, Jaén y Granada.
  - Transformadores polivalentes para reforzar tensión entre 400 kV y 220 kV.
  - Refuerzo de la red a 220 kV de Cádiz y Málaga.
  - Mejora de las instalaciones adquiridas a ENDESA.
  - Instalaciones para permitir la evacuación de la energía generada en los parques eólicos de Tarifa y su incorporación a la red de transporte.
    - Aumento de la capacidad de transporte en algunas líneas existentes.
    - Instalación de fibra óptica y telecomunicaciones.
    - Instalaciones para permitir el acceso a la red de transporte de generadores y consumidores cualificados.

El importe estimado actualmente para estos proyectos que se realizarán entre el 2005 y el 2009 asciende a unos 400 millones de euros.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030993**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Resultado final de los estudios previstos y realizados por el Ministerio de Medio Ambiente para resolver el problema del Guadalmedina en la ciudad de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente conoce el interés del Ayuntamiento de Málaga por llevar a cabo una operación que las autoridades municipales consideran de interés urbanístico y que implicaría obras importantísimas en el entorno del río Guadalmedina, a su paso por la ciudad. Nuestra consideración sobre estas ideas, expuestas reiteradamente desde hace no menos de cinco años, sigue siendo que no son susceptibles de ser financiadas por parte de la Administración General del Estado.

En cuanto al río Guadalmedina, el Plan Hidrológico Nacional contempla una actuación de restauración hidrológica y con cargo a este enunciado se han realizado trabajos sobre los que este Ministerio ha informado anteriormente a sus Señorías.

Por último, indicar que el Guadalmedina forma parte de las cuencas internas de Andalucía y, por tanto, las competencias sobre el mismo corresponden a la Junta de Andalucía a través del Organismo Aguas de Andalucía, división Cuencas Mediterráneas Andaluzas. Cualquier proyecto municipal que se presente a la Comunidad Autónoma y que incida sobre dominio público hidráulico deberá ser estudiado por los responsables autonómicos, en el marco de las condiciones de gestión y seguridad de la cuenca del Guadalmedina.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030994**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de integración social de emigrantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004.

Respuesta:

En materia de integración de los inmigrantes, la inversión realizada en Andalucía en el año 2004, ascendió a 2000.574,67 euros, correspondientes a las obras llevadas a cabo en el Centro de Ayuda al Refugiado de Sevilla (CAR-Sevilla).

Esta cantidad se financió con cargo al Programa Presupuestario 31.33 «Atención a Inmigrantes y Refugiados» del Presupuesto 2004 del antiguo Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

En el ejercicio 2005, el presupuesto de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Programa 231B «Acción en favor de los Migrantes», para inversiones nuevas y de reposición asociadas al funcionamiento de los centros de migraciones (CARs y CETIs) es similar al que en el año 2004 recogía el antiguo IMSERSO.

A finales del ejercicio 2005, se podrá facilitar la cantidad final de las inversiones realizadas en el único centro de migraciones que hay en Andalucía (CAR de Sevilla).

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de apoyo a las familias en situación especial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004.

Respuesta:

La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Convenios de Colaboración suscritos con la Comunidad de Andalucía para la realización de programas de apoyos a las familias en situación especial ha sido la siguiente:

- 2004: 2.704.673,09.
- 2005: 2.704.673,09.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para proyectos de intervención social, prevención de marginalidad e inserción social del pueblo gitano, en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004.

Respuesta:

La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Convenios de Colaboración suscritos con la Comunidad de Andalucía para la realización del Plan de intervención social, prevención de la marginalidad e inserción social del pueblo gitano ha sido la siguiente:

- 2004: 783.807,40.
- 2005: 783.807,40.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para proyectos del Plan de acción para personas con discapacidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde marzo de 2004.

Respuesta:

La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Convenios de Colaboración suscritos

con la Comunidad de Andalucía para la realización del Plan de acción de las personas ha sido la siguiente:

- 2004: 973.859,76.
- 2005: 973.859,76.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Ubicación prevista para la instalación de la desaladora de la Costa del Sol en Málaga.

Respuesta:

Actualmente, la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.-ACUAMED» del Ministerio de Medio Ambiente está redactando los estudios correspondientes a la desaladora de la Costa del Sol, por lo que tanto su capacidad como su coste se derivarán del resultado de estos estudios. No obstante, la ubicación de la planta se realizará de tal modo que, en principio, sea posible alimentar desde la misma tanto el sistema de Málaga ciudad —con cuyo Ayuntamiento ya se ha suscrito un acuerdo de intenciones en este sentido— como el abastecimiento de la Costa del Sol Occidental.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de los estudios previos en relación con los proyectos relacionados con el Plan Málaga.

Respuesta:

La reorientación de la política del agua, compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, se plasma en el Programa AGUA (programa de actuaciones para la gestión y utilización del agua), que se aplica a toda España. Sus dos ejes básicos son garantizar el abastecimiento y asegurar la calidad de las aguas.

En este marco, se ha reformado el Plan Hidrológico Nacional declarando urgentes y prioritarias toda una serie de obras, entre las que destacan las que tienen como objeto el incremento de la disponibilidad de recursos hídricos, en el caso de Málaga debemos recordar los proyectos de remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella y las actuaciones de desalación en la Costa del Sol, entre otras.

Además, el Gobierno, para resolver los problemas del agua en Málaga incluyó en el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, ahora Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, actuaciones en la provincia de Málaga no contempladas en el anterior Plan Hidrológico Nacional.

La actuación del Gobierno en materia de aguas, ha sido muy intensa durante el año de legislatura transcurrido y continuará con la puesta en marcha de los mecanismos de planificación requeridos por la Directiva Marco del Agua, particularmente la definición de las demarcaciones hidrográficas y la reformulación de los actuales planes de cuenca. A estos efectos, Málaga forma parte de las cuencas internas andaluzas cuya planificación y gestión, como sus Señorías saben, está transferida a la Junta de Andalucía por el Real Decreto 2130 de 29 de octubre de 2004.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atienza Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Rehabilitación de ocho torres de vigía en la provincia de Málaga, así como presupuesto y fecha prevista para el inicio de las obras.

Respuesta:

El «Proyecto de Restauración de las Torres Vigía históricas de la provincia de Málaga» incluye las siguientes torres:

- Torre de la Sal (T.M. Casares): 174.019,84 euros.
- Torre de Saladillo (T.M. Estepona): 98.376,30 euros.
- Torre de las Bóvedas (T.M. Marbella): 118.014,65 euros.
- Torre de Río Real (T.M. Marbella): 93.399,16 euros.
- Torre de Lance de las Cañas (T.M. Marbella): 135.627,92 euros.
- Torre de Maro (T.M. Nerja): 21.449,19 euros.
- Torre de la Caleta (T.M. Nerja): 83.420,82 euros.

Total presupuesto de ejecución por contrata: 824.307,91 euros

El proyecto está en tramitación administrativa y la contratación está prevista para el ejercicio 2006.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Solución definitiva a las casas de El Palo y Pedregalejo (Málaga), ubicadas en primera línea de playa.

Respuesta:

Debido a la complejidad jurídica y social de la situación existente en las casas de El Palo y Pedregalejo (Málaga), no se han concluido los trabajos y conversaciones que se mantienen con Patrimonio del Estado y el Servicio Jurídico del Estado tendentes a dar una solución definitiva a la situación de esta zona. No obstante, se espera poder adoptar una decisión en lo que resta de año.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre las declaraciones efectuadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Ministra de Cultura asegurando que la ciudad de Córdoba será la que consiga la capitalidad cultural para el año 2016.

Respuesta:

El 25 de mayo de 1999 el Consejo adoptó la Decisión 14199/1999/CE (DO L 166 de 1.7.1999), por la que se establece una acción comunitaria a favor de la manifestación «Capital europea de la cultura» para los años 2005 a 2019, en la que se define el procedimiento para la designación de las ciudades que serían elegidas a partir del año 2005 «capitales europeas de la cultura».

El Anexo I de esta Decisión contiene una lista cronológica que fija el orden, entre 2005 y 2019, en el que un Estado Miembro tiene la posibilidad de acoger la capitalidad cultural y presentar una (o varias) candidatura(s).

Según el orden establecido en el Anexo I de la Decisión a España le correspondería el 2016, compartiendo la capitalidad cultural con Polonia.

Con arreglo al artículo 2 de la Decisión 1419/1999/CE, los Estados Miembros interesados han de presentar su(s) candidatura(s) a más tardar cuatro años antes del inicio de la manifestación.

De este modo, el Gobierno español deberá tomar una decisión y notificar su(s) candidatura(s) a las instancias comunitarias en el 2011 para el año 2016.

El Gobierno entiende que todas las manifestaciones que se produzcan con anterioridad a esta fecha se encuentran fuera del proceso establecido para la designación de la capital cultural. No será hasta el año 2011 cuando el Gobierno tome una decisión a ese respecto.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031013**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Reuniones realizadas con el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) en relación con la transferencia del Cuartel de La Concepción a dicho Ayuntamiento con posterioridad a junio de 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha mantenido diversas reuniones con el Ayuntamiento de Ronda desde junio de 2004.

En la actualidad, se está tramitando un expediente administrativo para resolver las solicitudes de reversión alegadas con el procedimiento de depuración, física y jurídica, previa a la enajenación del Cuartel de la Concepción. Hasta tanto no se resuelvan éstas, la asesoría jurídica del Departamento, desaconseja la suscripción de un convenio, con el Ayuntamiento de Ronda, para su transferencia.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031154**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de un proyecto de ley para reformar la normativa reguladora del Consejo de Seguridad Nuclear.

Respuesta:

Es intención del Gobierno dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas con motivo del Debate sobre el Estado de la Nación, en particular, en lo que hace referencia a la energía nuclear. En este sentido, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio ya ha anunciado la decisión de convocar la Mesa de diálogo sobre el tema

de la evolución de la energía nuclear. Y del mismo modo, se ha mostrado una posición favorable a la reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031157**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Modificaciones de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, para eliminar las referencias a la promoción de dicho tipo de energía y obligar a las empresas generadoras de residuos radiactivos a gestionarlos mediante el establecimiento de tasas.

Respuesta:

Es intención del Gobierno dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas con motivo del Debate sobre el Estado de la Nación, en particular, en lo que hace referencia a la energía nuclear. En este sentido, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ya ha anunciado la decisión de convocar la Mesa de diálogo sobre el tema de la evolución de la energía nuclear. Del mismo modo, se ha mostrado una posición favorable a la reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031158**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Problemas de tramitación de solicitudes de adopción en Etiopía y actuaciones del Gobierno al respecto.



Respuesta:

La tramitación de adopciones que desde España se han realizado con Etiopía ha tenido un crecimiento muy importante en los últimos años, habiendo pasado de 12 niños adoptados en el año 2002 a 220 el año 2004.

Según la normativa vigente en España, la efectividad de la acreditación de una entidad colaboradora de adopción internacional (ECAI), está condicionada a una resolución formal, por parte de las autoridades competentes del país extranjero, o en su caso, de documento en el que conste que estas autoridades no se oponen a que dicha entidad haga labores de mediación en adopciones en su país.

En este sentido, hasta la fecha sólo existe en España una ECAI, «Iniciativa Pro Infancia», acreditada en la Comunidad Autónoma de Cataluña para mediar en adopciones en Etiopía, que ha obtenido también la acreditación en dicho país.

Por otra parte, están acreditadas por los organismos públicos de protección de menores competentes en otras Comunidades Autónomas, las entidades ADDIS GALICIA, AYA, CELO 133, MUNDI ADOPTA y PIAO. Las mismas están pendientes, sin embargo, de la necesaria acreditación etíope.

Por lo que se refiere a la situación actual del proceso de tramitación de solicitudes de adopción en Etiopía hay que señalar que a finales del mes de abril de este año se recibió en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales escrito de la Embajada de España en Etiopía informando sobre la postura mantenida por el Ministerio de Asuntos Sociales de dicho país respecto a la tramitación de expedientes de solicitud de adopción presentados desde España sin la intervención de Entidades Colaboradoras de adopción internacional (ECAIs) reconocidas en Etiopía. La decisión es la de que desde ese Ministerio se procedería a enviar informes negativos a los Jueces de Etiopía en el caso de los expedientes tramitados sin la mediación de entidades colaboradoras de adopción internacional extranjeras reconocidas.

Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Embajada de España en Etiopía, se inicia entonces una fase de negociación con las autoridades etíopes con la finalidad de encontrar una vía posible de tramitación, respetando en todo caso la soberanía de las autoridades de dicho País y, por supuesto, también la legislación española en la materia.

Por ello, se solicita la agilización de los trámites de acreditación en dicho país, de las entidades españolas pendientes de su autorización, y se sugiere también la acreditación provisional de las mismas.

Igualmente se informa a las autoridades de Etiopía, que las entidades ADDIS GALICIA, AYA, CELO 133; MUNDI ADOPTA y PIAO están efectivamente acreditadas en España; cumplen con los requisitos exigidos en la legislación española, están sometidas al control y supervisión del órgano que las acreditó, y remitirán los informes de seguimiento de los niños adoptados.

Desde la Embajada de España en Etiopía con la cooperación asimismo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se continúan haciendo gestiones a un alto nivel con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Ministro de Trabajo etíopes para tratar de encontrar una solución a este tema

Según información facilitada por la Embajada de España, la posición manifestada por las autoridades etíopes respecto a la acreditación de las entidades colaboradoras es firme, en el sentido de que hasta que ellos no finalicen la revisión del proceso de bamitación y se regule el sistema de adopciones, no se reconocerán nuevas ECAIs, ni tan siquiera de manera provisional. El reconocimiento de nuevas entidades se encuentra bloqueado en el país desde junio pasado y afecta a todas las entidades extranjeras pendientes de autorización en su país, no sólo a las españolas.

Se continúa, sin embargo, en estrecha coordinación con las autoridades etíopes, y en estos momentos se está a la espera de recibir información por escrito de dichas autoridades respecto a la decisión adoptada, tanto en cuanto a las acreditaciones de entidades como a la posible vía de tramitación de expedientes pendientes.

De todas estas gestiones se han mantenido informados desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a todos los organismos públicos competentes en materia de adopción en las Comunidades Autónomas, así como a las entidades colaboradoras de adopción internacional pendientes de acreditación en Etiopía.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031162**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Reconocimiento del período de tiempo dedicado a la prestación del servicio militar obligatorio o a la prestación social sustitutoria para la percepción de prestaciones.

Respuesta:

En cumplimiento de lo establecido en la Proposición no de Ley nº 161/000037, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social ha elaborado un informe en el que se analiza qué alcance tendría la consideración como cotizado a la Seguridad Social, y a efectos de las prestaciones e la Seguridad Social, de los períodos de

tiempo dedicados al servicio militar obligatorio o al de la prestación social sustitutoria. En el mismo, se llega a las siguientes conclusiones:

— El reconocimiento del período de servicio militar o de prestación social sustitutoria, en los términos establecidos en la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados, con fecha 27 de septiembre de 2004, implica un mayor gasto que se sitúa en 247,22 millones (en lo que respecta a la aplicación de la medida a las pensiones en vigor) coste al que tendría que añadirse otro de 20,17 millones (respecto de la incidencia de tal medida en las nuevas altas de pensiones), además del producido por la revalorización futura en los nuevos importes ocasionados como consecuencia de la consideración, como cotizados a la Seguridad Social, de los períodos de servicio militar o de prestación social sustitutoria.

— Se trata, en todo caso, de un coste mínimo, calculado sobre la base de las pensiones reconocidas, al que habría que adicionar el coste derivado de las pensiones a reconocer en el futuro, en función de la acreditación del período de carencia (que se derivaría del reconocimiento de los períodos de servicio militar), nuevas pensiones SOVI, etc. Es un coste de difícil cálculo al no disponerse de datos que posibiliten el mismo, pero que, en todo caso, incrementarían, en un intervalo entre el 20% y el 100%, los costes mínimos expuestos en el informe. Además, los costes se verían aumentados, en función de los costes de gestión derivados del gran número de pensiones que habría que revisar, como consecuencia de tal consideración, como período cotizado, del prestado durante el servicio militar.

— Con independencia del mayor gasto, que se consolidaría en el sistema de Seguridad Social, como consecuencia de la aplicación de la medida indicada, ésta se sitúa en contra de los principios de contribución y proporcionalidad, básicos (junto con el de solidaridad) en el sistema de pensiones de Seguridad Social, y cuya acentuación se recoge dentro de las Recomendaciones del Pacto de Toledo, como una de las premisas para la viabilidad y sostenibilidad de dicho sistema.

— Pero, además, es una medida que no favorece a buena parte de los afiliados, por cuanto quienes ya acrediten 35 o más años de cotización no se verían beneficiados con su aplicación, que únicamente mejora los supuestos de menor protección, incidiendo, de forma negativa, en la contributividad del sistema por lo que, puede valorarse la medida de consideración, como contraria a algunas de las Recomendaciones del Pacto de Toledo, de buscar una mayor correspondencia más estricta entre las aportaciones y las prestaciones.

— En cualquier caso, de llevar a cabo la medida indicada, la misma debería quedar circunscrita a la acreditación de los períodos de cotización exigibles, para el acceso a las prestaciones económicas de la Seguridad Social y siempre que la realización del servicio militar hubiese sido posterior al inicio de una activi-

dad laboral, que se vio suspendida por el cumplimiento de la obligación señalada.

— Además, y por aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, el coste de la aplicación de la medida del cómputo, como cotizado a la Seguridad Social, de los períodos de realización del servicio militar (o períodos similares) no debería recaer en las cotizaciones sociales, sino a través de la imposición general.

— Por otra parte y como se establece en la propia Proposición no de Ley, una vez que se hayan realizado los oportunos análisis, la problemática del posible reconocimiento de los períodos de tiempo dedicados al servicio militar obligatorio o a la prestación social sustitutoria, se debe abordar a través del diálogo social y en el marco de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

— Por ello, será tras el análisis en la Mesa de Diálogo Social, en el marco de las recomendaciones del Pacto de Toledo, cuando se fijen todos los aspectos y variables presentes en la problemática de dicho reconocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de establecer un recargo en los billetes de avión para financiar la ayuda oficial al desarrollo.

Respuesta:

El Gobierno no ha adoptado ninguna iniciativa conducente a establecer un recargo sobre los billetes de avión para financiar la ayuda al desarrollo.

No obstante, en el ámbito de la Unión Europea existe una propuesta en esta línea pendiente aún de definir y negociar, y que podría articularse como una contribución de carácter voluntario. En cualquier caso, y como se ha apuntado, todavía es pronto para poder saber si se creará un instrumento de este tipo, así como su alcance y naturaleza.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031179**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Modificación por la Subdelegación del Gobierno de la notificación realizada por la Coordinadora contra el Narcotráfico del barrio de Pajarillos de Valladolid, previamente a la celebración de una manifestación el día 22 de febrero de 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El 21 de enero de 2005, a las 10'57'17 horas.
2. No se firmó recibí, puesto que la resolución fue notificada a través de fax, al número que los organizadores de la manifestación habían proporcionado a efectos de notificaciones. La transmisión por fax se efectuó el día 24 de enero de 2005, a las 10,04 horas. El 27 de enero, personados los convocantes en la Delegación del Gobierno, se les entregó, a petición suya, copia de la resolución firmando la correspondiente diligencia de comparecencia.
3. Se cambió el itinerario en parte. A continuación se refleja el itinerario comunicado y el que se recoge en la resolución de modificación. Itinerario comunicado: Pavo Real, Faisán, Cigüeña, Villabáñez, Barrio de las Flores, Villabáñez, Águila, Plaza Canario, Zorzal, Albatros, Faisán y Pavo Real. Itinerario modificado: Pavo Real, Faisán, Cigüeña, Villabáñez, Águila, Plaza Canario, Zorzal, Albatros, Faisán y Pavo Real.
4. Las razones invocadas por la Subdelegación se basan en las recogidas en el informe de la Policía Municipal y son las siguientes: La celebración de la manifestación en el itinerario comunicado provocará previsiblemente muy graves problemas circulatorios al ser la Ronda Este el eje básico para circunvalar la ciudad, así como es el eje fundamental de comunicación entre las grandes vías que acceden a todas las carreteras nacionales. En otro orden de cosas, la Ronda Este es la vía principal de acceso a los dos grandes hospitales de la ciudad, afectándose de este modo, no sólo el transporte público y privado sino también los vehículos de urgencia sanitarios y de otro tipo (policía o extinción de incendios), aspecto estos que, con toda evidencia, ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos. Y, a todo ello debe añadirse que no se aprecia la existencia de vías alternativas que puedan habilitarse para desviar el tráfico, de similares características a las de las propuestas por los organizadores de la manifestación y que

eviten suficientemente los problemas reseñados. Es por ello que resulta indispensable modificar el recorrido propuesto.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031180**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Recurso presentado con motivo de la modificación por la Subdelegación del Gobierno de la notificación realizada por la Coordinadora contra el Narcotráfico del barrio de Pajarillos de Valladolid, previamente a la celebración de una manifestación el día 22 de febrero de 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Sí.
2. El 29 de enero de 2005, a las 10,25 horas.
3. La Sala envió por fax la providencia de citación el 31 de enero de 2005, a las 13,55 horas.
4. Sentencia nº 173, en el recurso 154/05, de 4 de febrero de 2005. El fallor recoge: que con estimación del Recurso Contencioso-Administrativo nº 154/05, interpuesto por María del Rosario Sierra Pérez contra el acto estatal aquí impugnado, debemos revocar y revocamos el mismo por lesionar el derecho fundamental de manifestación. No se hace condena especial en costas.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031182**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Gravedad de los incidentes producidos en el transcurso de la manifestación organizada por la Coordinadora contra el Narcotráfico del Barrio de Pajarillos de Valladolid, celebrada el día 23 de febrero de 2005.

Respuesta:

En respuesta a las distintas cuestiones planteadas en la pregunta, se informa lo siguiente:

1. La Subdelegación del Gobierno en Valladolid no puede, en este momento, tipificar una posible infracción en relación a los hechos expuestos, toda vez que los mismos se encuentran actualmente judicializados, a la espera de lo que resuelvan los órganos jurisdiccionales competentes.

4. La policía no ordenó disolver la manifestación. El incidente al que se alude ocurrió a la finalización de la misma.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Medidas adoptadas tras los incidentes producidos en el transcurso de la manifestación organizada por la Coordinadora contra el Narcotráfico del barrio de Pajarillos de Valladolid, celebrada el día 22 de febrero de 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Subdelegación del Gobierno en Valladolid no puede determinar en este momento las posibles infracciones y la responsabilidad sobre las mismas, toda vez que los hechos se encuentran actualmente judicializados, sin que hayan resuelto los órganos jurisdiccionales competentes.

2. No.

3. No hay tal inhibición. En la comunicación preceptiva a la autoridad gubernativa de la celebración de la manifestación se reseña expresamente que el servicio de orden aportado por los organizadores estará presente, como en las numerosas manifestaciones que dicho

colectivo ha venido realizando en los últimos años, siendo suficiente dicho servicio de orden —además de la presencia policial— para evitar incidentes, salvo ocasiones fortuitas y aisladas. En este caso, la presencia de un vehículo despertó en algunos manifestantes la sospecha de que sus ocupantes fuesen compradores de droga, lo que dio lugar a un incidente no previsible. Por lo demás, como se ha dicho, la Subdelegación del Gobierno en Valladolid no puede determinar en este momento las posibles infracciones y la responsabilidad sobre las mismas, toda vez que los hechos se encuentran actualmente judicializados, sin que hayan resuelto los órganos jurisdiccionales competentes.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Actuación de la policía tras conocer la orden de la Audiencia Provincial de Valladolid de notificar a las partes el fallo del Tribunal confirmando la condena a prisión de trece miembros de la familia conocida como «Los Monchines», por blanqueo de dinero procedente del narcotráfico.

Respuesta:

En respuesta a las distintas cuestiones planteadas en la pregunta, se informa lo siguiente:

1. La comunicación oficial de ejecución de la condena se recibe en dependencias de la Brigada Provincial de Policía Judicial de la Jefatura Superior, a las 22,45 horas del día 18 de abril de 2005, mediante el traslado físico por parte de un funcionario policial, desde la sede de la Audiencia Provincial, de los mandamientos de detención e ingreso en prisión de once de los doce condenados, dado que una de ellas ya había ingresado en prisión.

Desde la misma hora de llegada de la notificación oficial, se estableció un dispositivo policial previo de vigilancia discreta sobre los domicilios de los afectados, y sobre aquellas zonas y lugares conocidos como zonas de actuación preferente de las familias Romero Larralde por miembros de la Brigada Provincial de Policía Judicial.

Se decidió realizar la operación a las 07,00 horas de la mañana del día 19 de abril de 2005 porque según se deduce de los Principios Básicos de Actuación de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad — Ley Orgánica 2/86—, la intervención policial debe ajustarse a los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad, que se observaron en este caso con especial cuidado.

2. No existe evidencia alguna respecto a la afirmación realizada por Su Señoría. La Delegación del Gobierno y la Subdelegación del Gobierno valoran las circunstancias concurrentes en cada caso concreto y las informaciones y actuaciones policiales y judiciales, tomándose siempre las medidas que se entienden oportunas.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Razones por la que la policía no dispuso del necesario operativo de vigilancia para evitar la desaparición de «Los Monchines», condenados a 39 años de cárcel, por blanqueo de dinero.

Respuesta:

Respecto al operativo de vigilancia y a las condiciones que deben darse para que se ordene, se señala que las probabilidades de fuga son evaluadas en cada caso concreto por las autoridades judiciales que, en su caso, dictan las medidas oportunas, así como por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que, haciendo uso de las informaciones en su poder y aplicando su probada profesionalidad, transmiten, cuando es el caso, sus criterios a la autoridad gubernativa, adoptándose en cada situación concreta las medidas más oportunas y más proporcionales.

Las personas afectadas por la ratificación de la Sentencia no se hallaban sometidas a orden judicial alguna de control, vigilancia o seguimiento permanente, por este motivo concreto, no había constancia de restricción judicial de movimientos, retirada de pasaportes o documentos habilitantes para la salida del territorio nacional, ni interferencia obstativa alguna a su libertad de movimientos, ni tampoco obligación de presentarse

para la firma en dependencias policiales. Disponer un operativo de vigilancia de propia iniciativa por parte de funcionarios de la Policía Judicial, sin que mediase sospecha alguna de comisión de otros hechos delictivos, no parecería ajustado a derecho, además de suponer un despliegue de tal magnitud de recursos humanos y materiales que lo harían difícilmente eficaz. Aún así se realizaron otros dispositivos genéricos de prevención, así como los propios de la represión del tráfico de drogas, con el resultado de incautación de sustancias en vía pública y la detención de una de las afectadas, quien ingresó en prisión como consecuencia del delito que motivó esta última detención y no por la confirmación de la Sentencia.

En lo referente a la responsabilidad de ordenar a la policía la adopción de medidas preventivas, se señala que, de conformidad a la ley, sólo hubieran podido adoptarse medidas cautelares si la Autoridad Judicial a instancias del Fiscal, en su caso, hubiera ordenado la comparecencia periódica de los encausados en dependencias policiales, la retirada de pasaportes, la prohibición de salida del territorio nacional u otras medidas restrictivas de derechos, de cuyo cumplimiento se habría dado oportuna cuenta.

La policía presta de manera continuada, por orden del Subdelegado del Gobierno, una especial atención y vigilancia sobre el barrio de Pajarillos y otros puntos conflictivos de la ciudad. Por lo tanto, en el curso ordinario de las tareas de vigilancia y protección de la seguridad ciudadana, y siendo bien conocidos por los funcionarios policiales tanto los condenados, como otros miembros de sus familias, se ha detectado la presencia de unos y otros en las calles en las semanas anteriores al momento en el que la policía recibió los mandamientos de detención e ingreso en prisión. Lo que no se llevó a cabo fue un control directo de las personas físicas e individuales, pues, no estaban sujetas a restricción alguna de su libertad.

La Subdelegación del Gobierno en Valladolid y la Delegación del Gobierno en Castilla y León valoran las circunstancias concurrentes en cada caso concreto y las informaciones y actuaciones policiales y judiciales, tomándose siempre las medidas que se entienden oportunas y, por supuesto, son conscientes de que, la entrada en prisión de «Los Monchines» aporta una gran tranquilidad al barrio de Pajarillos.

En relación a la intervención de la policía para detener a los condenados se señala que la policía tuvo conocimiento de la Sentencia el día de su divulgación, por los medios de comunicación de la noticia sobre la misma (7 de abril de 2005). La constancia acerca de la Sentencia del Tribunal Supremo no se tuvo hasta la comunicación oficial de ejecución de la condena, que se recibió en dependencias de la Brigada Provincial de Policía Judicial de la Jefatura Superior, a las 22,45 horas del día 18 de abril de 2005. Desde la misma hora de llegada de dicha notificación oficial, se estableció un dispositivo policial previo de vigilancia discreta

sobre los domicilios de los afectados, y sobre aquellas zonas y lugares conocidos como zonas de actuación preferente por miembros de la Brigada Provincial de Policía Judicial. No se detectó movimiento alguno que indicara inminentes acciones o preparativos para eludir la acción de la justicia.

De acuerdo con los Principios Básicos de Actuación de los Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad —Ley Orgánica 2/86—, de congruencia, oportunidad y proporcionalidad, se decidió realizar la operación a las 7,00 horas de la mañana del día 19 de abril de 2005, no suponiendo dilación alguna de la puesta en marcha del dispositivo para detener a los condenados.

Además, previamente a dicha comunicación oficial, los condenados, en su condición de parte en el proceso, conocían desde el día 23 de febrero de 2005 el fallo del Tribunal Supremo, que había sido divulgado por los medios de comunicación el día 7 de abril de 2005, y no se detectó que hubieran tomado medida alguna para eludir la acción de la justicia.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Motivos por los que las autoridades gubernativas no dieron las oportunas órdenes de vigilancia para evitar la desaparición de «Los Monchines», en Valladolid, condenados por blanqueo de dinero procedente del del narcotráfico, con el consiguiente descrédito para el Cuerpo Nacional de Policía ante el fracaso de la operación de detención realizada.

Respuesta:

En respuesta a las distintas cuestiones planteadas en la pregunta, se informa lo siguiente:

1. No se comparte la afirmación realizada respecto al supuesto descrédito para la institución policial, como consecuencia de su actuación en el caso referido, poniendo de manifiesto la entrega y la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

2. Las autoridades gubernativas no se inhibieron en este asunto sino que, por el contrario, dieron las instrucciones oportunas, valorando la información de que se disponía en cada momento.

3. La Subdelegación del Gobierno y la Jefatura Superior de Policía mantuvieron conversaciones respecto a este asunto en varias ocasiones entre el 15 y el 19 de abril. El día 20, a solicitud del Subdelegado, se recibe un informe escrito. En el mismo se da cuenta del desarrollo de los acontecimientos acaecidos desde el momento de la comunicación oficial de la ejecución de la condena.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Declaraciones del Delegado del Gobierno en Castilla y León en relación con la desaparición de «Los Monchines», condenados a 39 años de cárcel por blanqueo de dinero procedente del narcotráfico.

Respuesta:

En respuesta a las distintas cuestiones planteadas en la pregunta, se informa lo siguiente:

1. A que en un Estado de Derecho los poderes públicos están sujetos en sus actuaciones al marco del ordenamiento jurídico.

2. Las personas afectadas por la ratificación de la Sentencia, no se hallaban sometidas a orden judicial alguna de control, vigilancia o seguimiento permanente por este motivo concreto; por lo que el llevarlo a cabo de propia iniciativa por parte de funcionarios de la Policía Judicial sin medidas cautelares previstas y sin que mediase sospecha alguna de comisión de otros hechos delictivos no parecería ajustada a Derecho.

3. Las probabilidades de fuga son evaluadas en cada caso concreto por las autoridades judiciales que, en su caso, dictan las medidas oportunas, así como por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que, haciendo uso de las informaciones en su poder y aplicando su probada profesionalidad transmiten, cuando es del caso, sus criterios a la autoridad gubernativa, adoptándose en cada situación concreta las medidas más oportunas y más proporcionales.

4. No ha habido dilación alguna en la puesta en marcha del dispositivo para detener a los condenados.

5. La policía cumplió en todo momento sus obligaciones legales, dentro del marco del Estado de Dere-

cho. Reiterándose que no podía haber un dispositivo limitativo de libertades «ad hoc» sin comunicación oficial de la sentencia.

6. El Subdelegado del Gobierno, ajustándose al marco legal y a las actuaciones judiciales e informaciones de la policía conocidas en cada momento, tomó las medidas oportunas.

7. Sí.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/031188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Medidas ante la inhibición del Subdelegado del Gobierno en Valladolid ante los problemas y la falta de ejercicio de su autoridad y competencia.

Respuesta:

En respuesta a las distintas cuestiones planteadas en la pregunta, se informa lo siguiente:

1. El Delegado del Gobierno no ha avocado la competencia de dirección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Valladolid.

2. No piensa hacerlo y asume la actuación del Subdelegado.

3. Está de acuerdo con la actuación y no va a cesar al Subdelegado.

4. El Delegado del Gobierno ha adoptado y adoptará las medidas que entienda oportunas en cumplimiento de la legalidad vigente.

5 y 6. No hay dejadez ni incumplimiento alguno por lo que no procede la exigencia de responsabilidades.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/031197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos del conflicto planteado entre el Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona (Valencia) y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, por los locales que dicha Sociedad utilizaba en el citado municipio.

Respuesta:

Los locales que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. dispone en la población de La Pobla de Vallbona (Valencia) son propiedad del Ayuntamiento, que los había cedido a dicha Sociedad para Oficina Postal y Unidad de Reparto.

El Ayuntamiento local ha requerido a la Sociedad que le devuelva dichos locales por necesitarlos para actividades municipales.

Como consecuencia de la petición efectuada por el Ayuntamiento local, Correos ha gestionado ofertas para dotar de un nuevo local en arrendamiento o compra para la ubicación de la indicada Oficina Postal, cuyo expediente se tramitará oportunamente conforme a las normas de contratación de la Sociedad.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/031221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos y límites afectos al ámbito de la Guardia Civil para distinguir entre actividad profesional y actividad no reivindicativa en el ámbito de la interlocución que la Secretaría de Estado de Seguridad y la Dirección General de la Guardia Civil viene manteniendo con las asociaciones con implantación en el citado Cuerpo.

Respuesta:

En el ámbito de la Guardia Civil, la Dirección General considera como actividad profesional al conjunto de operaciones, tareas o actividades que los miembros del Cuerpo han de realizar para cumplir las misiones y funciones que les asignan las normas vigentes y las órdenes legítimas que les dan sus superiores.

Por actividad no reivindicativa ha de entenderse al conjunto de operaciones, tareas o actividades que no sean las de vindicar o reclamar determinados intereses.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031223 y 184/031224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente ha afirmado que el consumo de agua en la Comunidad Valenciana está por encima de lo racional.

Respuesta:

El Gobierno es consciente de que el consumo de agua en España es muy elevado. Esta es una de las consideraciones que le han llevado, desde que inició su mandato, a promover una nueva política del agua en nuestro país a través del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua).

El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, indicó que el consumo de agua en nuestro país está muy por encima de lo que se puede considerar racional. Citó datos de la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento que, en su Encuesta de consumo, habla de una dotación media nacional de 278 litros por habitante y día, mientras considera consumo sostenible y recomendable en áreas urbanas una dotación de entre 125 y 150 litros por habitante y día. El dato español, muy elevado, es fruto del desarrollo de un modelo territorial disperso que no toma en cuenta en el proceso de planificación la disponibilidad de ciertos recursos ni un patrón de sostenibilidad en su utilización.

Asimismo, se señala que el Gobierno está trabajando, desde el comienzo de esta legislatura, en concienciar a los ciudadanos de la necesidad de un uso responsable de los recursos naturales, especialmente el agua.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas adoptadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana ante la contrastada presencia en dicha Comunidad de bandas dedicadas al robo de objetos y piezas artísticas de arte religioso en iglesias, monasterios y ermitas.

Respuesta:

Según los informes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en las tres provincias, no se puede hablar de «presencia contrastada» de bandas dedicadas a este tipo de hechos delictivos en la Comunidad Valenciana.

En Castellón no hay constancia de la penetración de ningún hecho delictivo en iglesias, monasterios o ermitas en los últimos años. En Valencia sólo ha habido dos actuaciones, en el último año, relacionadas con una red dedicada al robo, la falsificación y estafa de obras de arte y su posterior comercialización.

Tampoco en Alicante se ha producido denuncia alguna al respecto.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031227 y 184/031228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoraciones hechas por los Ministros del Interior del G-5 en su última reunión de París y en relación con el proceso de regularización de inmigrantes seguido en España.

Respuesta:

Respecto del proceso de regularización de inmigrantes, dicho asunto no estaba incluido en el orden del día entre los temas objeto de debate de dicha



reunión, por lo cual no se efectuó ninguna valoración por los demás Ministros del Interior del G-5.

En cuanto a los avances concretos que se han producido en materia de previsiones para el control de fronteras, en la citada reunión se acordó lo siguiente:

- Armonizar la cantidad mínima de recursos económicos que se exige a los extranjeros para entrar en el espacio Schengen y promover que este acuerdo se adopte en el ámbito de la Unión Europea.
- Estudiar las condiciones en las que se puede exigir un seguro médico de viaje a las personas extranjeras que entran en el espacio Schengen.
- Promover a nivel de la Unión Europea un proyecto europeo para la explotación de los datos del PNR (Registro de Reserva de Billetes) para luchar contra el terrorismo.
- Estudiar la posible creación de una «Fuerza de Policía europea de intervención en las fronteras» para movilizar, en casos de crisis, medios nacionales especializados a los lugares de la frontera exterior donde sea precisa su intervención.
- Realización de operaciones conjuntas en el interior del espacio Schengen como medida de refuerzo en la lucha contra la inmigración ilegal.
- Reforzar la cooperación con los países del Magreb en su lucha contra la inmigración ilegal.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Disparidades existentes entre las diversas asociaciones con implantación en la Guardia Civil.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que, como el Director General de la Guardia Civil expuso en su comparecencia en el Comisión de Interior del Congreso de los Diputados del pasado 19 de abril (págs. 13 y 14 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 253), «son varias las asociaciones formadas por guardias que se han inscrito, como he dicho antes, en el Registro Central de Asociaciones, y otras que cuentan entre sus asociados con guardias civiles» (pág. 14), pero que no «están en el seno de la Guardia Civil,

es decir, dentro de la estructura de la Guardia Civil» (pág. 13).

Las disparidades y reticencias se refieren a las distintas perspectivas, opiniones y puntos de vista en relación con la definición y el alcance de los derechos y deberes de los guardias civiles, de los distintos aspectos que debe contemplar su régimen jurídico o las diferentes posiciones que unas y otras asociaciones han mantenido respecto a los temas de actualidad que afectan a la Institución.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Acuerdos alcanzados con las Asociaciones de Guardias Civiles que convocaron la concentración prevista en Zaragoza.

Respuesta:

El Director General de la Guardia Civil, como expuso en su comparecencia en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados del pasado 19 de abril (pág. 13 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 253), sólo tiene conocimiento de que la concentración prevista en Zaragoza la había convocado una de las asociaciones formadas por guardias civiles.

Por lo que se refiere a la Dirección General de la Guardia Civil, en la misma comparecencia antes citada (pág. 14) se detallan las circunstancias que concurrieron en la convocatoria de concentración. En esa comparecencia dijo que «en la reunión que mantuve el pasado día 13 con estos dirigentes, para los que quiero señalar públicamente que siempre he tenido mis puertas abiertas, quedó aclarado el malentendido, desarrollándose la reunión en un clima totalmente distendido y cordial».

Por ello, no se puede hablar de acuerdos, sino más bien lo que puede afirmarse es la existencia de un ofrecimiento para escuchar todas aquellas iniciativas, sugerencias o propuestas que puedan redundar en beneficio de los miembros de la Guardia Civil.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031248**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración del desarrollo actual de los proyectos AGIS-1 y AGIS-2 impulsados por España, Francia y Reino Unido.

Respuesta:

No se conoce la existencia de algún proyecto AGIS donde intervengan conjuntamente España, Francia y Reino Unido, y que haya sido liberado por parte de alguno de los órganos directivos del Ministerio del Interior, salvo el proyecto AGIS 118 liberado por la Guardia Civil, y referido a la creación de un proyecto para la determinación de un procedimiento específico sobre el sistema de control de explosivos para la prevención y la lucha contra el terrorismo.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031249**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fase en que se encuentra la norma básica de autoprotección corporativa que está desarrollando la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Respuesta:

En la XLVIII reunión de la Permanente de la Comisión Nacional de Protección Civil, celebrada el pasado día 13 de junio, se ha presentado el documento realizado por este grupo de trabajo de «Desarrollo Normativo» para posible emisión de observaciones, en un plazo de 15 días, por parte de los miembros de dicha Comisión antes de proceder a su aprobación por el Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil y aprobación como Real Decreto.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031252**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Conclusiones obtenidas por la comisión constituida por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para definir estructuras organizativas y de coordinación en materia de drogodependencias.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que la comisión constituida en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para incrementar la eficacia de las intervenciones con internos drogodependientes en centros penitenciarios está en funcionamiento, no habiendo concluido su cometido, por lo que actualmente no se pueden detallar las conclusiones concretas.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031255**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones de la Dirección General de la Policía para poder disponer de una contabilidad analítica por sectores o centros de coste.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía, a fecha actual, dispone ya de una herramienta informática, diseñada y programada para llevar a cabo una contabilidad analítica, si bien su implantación requiere de un paulatino desarrollo y activación de niveles y de una constante formación de personal, motivo por el cual aún no está concluida su implementación íntegra.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031256**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Comunidades Autónomas con las que se han suscrito convenios de colaboración en materia de gestión de ayudas por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública.

Respuesta:

Se significa que durante el período comprendido entre marzo de 2004 y marzo de 2005, se ha iniciado la tramitación de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el fin de gestionar las ayudas previstas en el Real Decreto-Ley 2/2005, de 11 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 29 de enero y primeros días del mes de febrero de 2005, en Lorca (Murcia).

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031258**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de internos en centro penitenciarios incluidos en el fichero de internos de especial seguimiento (FIES) a fecha 8-5-2005, así como número de ellos que tenían asignado el régimen cerrado con modalidad de vida en departamentos especiales.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que los internos incluidos en el fichero FIES ascendían a 1.419, de los que 50 tenían asignación de régimen cerrado con modalidad de vida en departamentos especiales.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031259**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Centros penitenciarios en los que no se prestaba asistencia odontológica, a fecha de 30/04/2005.

Respuesta:

Se significa que, a fecha 30 de abril de 2005, se prestaba asistencia odontológica en todos los centros penitenciarios.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031260**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Lista de espera existente para implantar prótesis dentales a la población penitenciaria, a 30/04/2005.

Respuesta:

Se significa que la asistencia odontológica en los Centros Penitenciarios se presta, a partir de 2005, por odontólogos que se desplazan a los mismos. El número de visitas del especialista al centro para atender las necesidades asistenciales depende del volumen de la población a atender. Por tanto, no existe lista de espera asistencial como tal.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031261**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de prótesis dentales implantadas a la población penitenciaria en el período abril de 2004 a abril de 2005.

Respuesta:

Se significa que el número total de prótesis dentales colocadas en ese período de tiempo fue de 572.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031262**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Centros penitenciarios en los que no se ha implantado ninguna prótesis dental a la población reclusa durante el período abril de 2004 a abril de 2005.

Respuesta:

Se significa que, los centros penitenciarios en los que no se ha implantado ninguna prótesis dental a los internos son los siguientes: Almería, Albacete, Alcalá de Guadaíra, Alicante I, Hospital Psiquiátrico de Alicante, Arrecife, Bilbao, Ceuta, Córdoba, Herrera, Ibiza, Logroño, Lugo Bonxe, Madrid II, Madrid III, Madrid V, Madrid VI, Melilla, Murcia, Nanclares, Ocaña I, Palma de Mallorca, Puerto I, Santander, Hospital Psiquiátrico de Sevilla, Soria, Teixeiro, Valencia, A Lama y Villabona.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031266**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Conocimiento de que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha revelado niveles preocupantes de contaminación atmosférica producidos por enormes proporciones de benceno y níquel muy superiores a los permitidos, en el Campo de Gibraltar.

Respuesta:

Se ha elaborado un informe diagnóstico sobre la situación medioambiental del entorno del Campo de Gibraltar. Ese informe ha sido realizado por varios grupos de investigación del CSIC en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y con la Unión Europea. Los resultados de este trabajo se encuentran publicados en la página «web» del SCIC ([www.csic.es/wiinformes-csic.jsp](http://www.csic.es/wiinformes-csic.jsp)) y son, por lo tanto de dominio público.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031269, 184/031270 y 184/031275**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Observatorio de Sostenibilidad en la provincia de Soria.

Respuesta:

En su reunión de 6 de mayo de 2005, el Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Actuación Específico para la provincia de Soria. En él se indica que el Ministerio de Medio Ambiente propondrá un convenio de colaboración a la Comunidad Autónoma para la creación en Soria del Observatorio para la Sostenibilidad de Castilla y León, especializado en desarrollo rural y asociado con el Observatorio Nacional de Sostenibilidad. Se pretende igualmente convertir este Observatorio en un centro de investigación internacional en derecho medioambiental.

La Ministra de Medio Ambiente tuvo ocasión de anunciar este proyecto en una visita a Soria, realizada durante el mes de junio. La intención del Ministerio de Medio Ambiente es acordar con el Ministerio de Educación y Ciencia aprovechar las instalaciones del Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER),

emplazado en Lubia. Este proyecto se encuadra en una iniciativa más amplia, la de generar una red de observatorios temáticos promovidos por las Comunidades Autónomas, en cooperación con Universidades y centros de investigación.

El desarrollo de esta iniciativa requiere, obviamente, el acuerdo de la Junta de Comunidades de Castilla y León, para lo que se elaborará la correspondiente propuesta. Los acuerdos que se alcancen entre la Administración General del Estado y la Autonómica, determinarán la financiación y el calendario del proyecto.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús M<sup>a</sup> (GP).

Asunto: Inversiones previstas en la recuperación de la cañada soriana.

Respuesta:

Han concluido ya los trabajos contemplados en el Convenio específico de colaboración, suscrito el 14-12-2000 (B.O.E. 2-1-01), entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la ejecución del deslinde, amojonamiento y señalización de 143,8 kms de la Cañada Real Soriana Occidental (Soria-Extremadura) en su trayecto Ayllón-Villacastín (Segovia).

Se halla en fase de ejecución el proyecto de deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Soriana Occidental, en su trayecto por la provincia de Salamanca (75.16 km) y el amojonamiento complementario por la de Segovia, objeto de un Convenio específico de colaboración, suscrito el 24 de octubre de 2003 (B.O.E. 20-11-03), entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, que prevé una inversión de 332.734,00 euros a cargo del Ministerio y de 332.718,53 euros a cargo de la Consejería, y un plazo de ejecución de tres años.

Está previsto suscribir en 2006 un nuevo convenio, para la ejecución del proyecto de deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Soriana Occidental en el tramo Calatañazor-Ayllón y su ramal Calatañazor-Burgo de Osma, con una longitud aproximada de 93,90 km.

Se pretende asimismo hacer extensivo dicho convenio al trayecto de la referida Cañada en la provincia de Ávila, con una longitud aproximada de 93,80 km, con cuya intervención se darían por concluido las operaciones en toda la vía pecuaria.

En cuanto a la Cañada Real Soriana Oriental (Soria-Andalucía), se hallan en fase de estudio la suscripción de los oportunos convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Andalucía para la ejecución de los proyectos de deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Soriana Oriental en todos su recorrido.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031272, 184/031273 y 184/031276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Tres preguntas sobre el «Camino del agua soriano».

Respuesta:

El pasado 6 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de actuación específico para Soria, con cinco líneas de acción: uso sostenible y recursos naturales, fomento de la I+D y la sociedad de la información, infraestructuras, equipamientos sociales y educación y cultura.

El «Camino del agua soriano» se enmarca en el epígrafe primero y pretende aprovechar e itinerario natural del Duero para recuperar un espacio que, por su alto valor ecológico y paisajístico, sea susceptible de quedar integrado en la red de Itinerarios Naturales de Interés Nacional.

En este contexto, el Ministerio de Medio Ambiente está impulsando esta actuación, pero para ello, el primer paso es suscitar el interés de las Administraciones locales para que asuman el papel de promotor, elaboren el proyecto y lo presenten al Departamento, de manera que éste pueda asumir su financiación a través de su capítulo de inversiones, quedando en manos del promotor el mantenimiento y la explotación de la infraestructura.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031274**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Proyectos previstos en el Plan de Excelencia Turística para la provincia de Soria.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto, dentro del Plan Soria, aprobado en Consejo de Ministros el 6 de mayo de 2005, la ejecución de un Plan de Excelencia Turística «Soria Cultura y patrimonio Accesible», con el que se fomenta la integración de contenidos culturales con contenidos medioambientales, en un marco en el que se potencia la accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

Como primera fase, este Ministerio, financiará con 300.000 euros (con cargo a los PGE de 2006), la preparación del proyecto por la Comunidad Autónoma, para su inclusión posterior, por parte de la misma, en los Planes de Excelencia Turística.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031279**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ayudar a la reindustrialización en las áreas de despoblación de la provincia de Soria.

Respuesta:

El Gobierno, en coherencia con su política de favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas, ha decidido llevar a cabo en la provincia de Soria un conjunto de actuaciones, integradas en el denominado Plan de Actuación Específico para Soria,

con el objetivo de impulsar el desarrollo de esta provincia, tanto desde el punto de vista social como económico.

En este contexto, el Plan para Soria se plantea como objetivo último frenar la pérdida de población de la provincia, para lo cual establece un conjunto de actuaciones que faciliten su desarrollo y la generación de empleo, favoreciendo así la permanencia de la población en el territorio.

Las actuaciones persiguen dos objetivos; fomentar y potenciar el aprovechamiento de los recursos de la provincia y ayudar a superar las deficiencias estructurales que de alguna forma limitan el desarrollo de la misma. En concreto las medidas a desarrollar por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio son las siguientes:

1. Priorización de áreas despobladas en la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización del año 2006.
2. Establecimiento del Plan de Excelencia Turística «Soria Cultura y Patrimonio Accesible», con el que se fomenta la integración de contenidos culturales con contenidos ambientales, en un marco en el que se potencia la accesibilidad para las personas con movilidad reducida. Como primera fase, el Ministerio financiará la preparación del proyecto por la Comunidad Autónoma, para su inclusión en los Planes de Excelencia Turística.
3. Impulso de la sociedad de la información en Soria, favoreciendo la extensión de la banda ancha en la provincia, en particular en las zonas rurales. El Ministerio incrementará el porcentaje de municipios sorianos que se verán beneficiados por el programa de extensión de la banda ancha hasta el 65% del total.
4. Se impulsarán las aplicaciones de Internet a las Pymes, tanto su acceso mediante banda ancha, como la creación de webs, catálogos, etc... Se prevé también la implantación de portales en los municipios de las provincias con herramientas de gestión que faciliten la información municipal a los ciudadanos y la distribución gratuita de los dominios.es para todos los municipios.
5. Desarrollo de una experiencia piloto de despliegue de la Televisión Digital Terrestre (TDT).
6. Inclusión de algún municipio de la provincia al programa de Ciudades Digitales.

Además, en 2005 las empresas radicadas en la provincia de Soria podrían beneficiarse de las medidas dirigidas al sector industrial enmarcadas dentro del apoyo a las actuaciones de reindustrialización, medidas que abarcan actuaciones de apoyo a las áreas de infraestructuras, ya sean básicas, tecnológicas o de servicios relacionados con la industria, o de apoyo al área industrial: promoción, creación o ampliación de industrias productivas.

Hasta el ejercicio de 2004, el contenido de la normativa utilizada en las bases reguladoras de las diferen-

tes Órdenes Ministeriales de reindustrialización publicadas, no ha posibilitado su aplicación a esa provincia por no haber existido en ella zonas que las cumplieren, ya que en su ámbito geográfico de aplicación establecía que se podrá aplicar en aquellas zonas geográficas en las que, existiendo un tejido industrial compuesto de forma relevante por sectores sometidos a procesos de cambio o adaptación, se produzcan en ellos efectos de pérdidas significativas de capacidad productiva y de empleo por operaciones de ajuste o reestructuración en empresas productivas del sector público estatal o en empresas del segmento privado, que condicionen significativamente el tejido industrial de su zona de influencia.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Número de partes que van a componer la Unidad de Investigación en Legislación Medioambiental, en el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) de Lubia (Soria).

Respuesta:

El Centro Internacional de Investigación en Legislación Medioambiental a ubicar en el CEDER de Soria, se encuentra aún en fase de diseño, por lo que resulta imposible determinar de cuántas partes va a estar compuesto.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031282 y 184/031283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Fecha y lugar previstos para comenzar las investigaciones en materia de legislación medioambiental, en el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) de Lubia (Soria).

Respuesta:

El Centro Internacional de Investigación en Legislación Medioambiental a ubicar en el CEDER de Soria se encuentra en fase de diseño.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Cuantía presupuestaria para el desarrollo rural.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del Ejercicio 2005, en el Programa 414B, «Desarrollo sostenible del medio rural», figura una cuantía de 828.550,28 miles de euros.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Problemas detectados en la balsa de Bediesta en la isla de La Palma, así como propuesta de solución y fechas previstas para su puesta en funcionamiento.

Respuesta:

Los problemas surgidos en la balsa de Bediesta están relacionados con el tipo de geodren, material empleado, en el que se han detectado en determinadas zonas y puntos aislados ataques químicos de carácter hidrolítico, provocados por la proximidad de una capa de hormigón y favorecidos por la humedad y la temperatura.

La solución se conseguirá mediante la sustitución del material susceptible de dichos ataques, siendo previsible que la instalación esté en condiciones de funcionamiento en el próximo otoño.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Número de hectáreas dedicadas a la agricultura en la comarca de Puertollano (Ciudad Real) en los años 1965, 1975, 1985 y 2004.

Respuesta:

En relación al «número de hectáreas dedicadas a la agricultura», el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publica el Anuario de Estadística Agroalimentaria, en cuyo Capítulo 3: «Distribución general de usos del suelo por usos y aprovechamientos», se facilitan los datos a nivel de provincias y comunidades autónomas, pero no de comarcas, por lo que no se dispone de los datos de la comarca de Puertollano.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031291 a 184/031294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de cumplir el compromiso electoral de crear la marca turística «Castellón Calidad».

Respuesta:

La creación de la marca «Castellón Calidad» corresponde a la Comunidad Valenciana, sin perjuicio de que, con posterioridad a su creación, se acordara su promoción internacional (competencia de la Administración General del Estado), mediante la firma del convenio oportuno entre las Administraciones turísticas implicadas.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Motivos por los que el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla acoge en la actualidad a setecientas personas, cuando lo adecuado sería tener cuatrocientas ochenta.

Respuesta:

A fecha de 10 de junio, el Centro de Estancia Temporal de Extranjeros acoge a 568 personas inmigrantes de distintas nacionalidades (6 marroquíes, 200 argelinos, 294 subsaharianas y 68 de otras nacionalidades), que se encuentran alojadas en pabellones habilitados al efecto y en cinco tiendas de campaña facilitadas por Cruz Roja Española, las cuales se instalaron en el verano de 2004 para eliminar el chabolismo existente en los alrededores del Centro.

Hasta el verano de 2004, las personas inmigrantes que no podían ser atendidas en el Centro vivían en insalubres e indignas chabolas en los alrededores del mismo, en las que recibían alimentos y atención médica gracias a los convenios suscritos al efecto con Cruz Roja Española y con otras organizaciones.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/031300**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Mateos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas durante el año 2004 para apoyar con adecuada atención psicológica a las víctimas y a los familiares de las víctimas de accidentes de circulación, así como actuaciones previstas para el año 2005.

Respuesta:

La atención a la salud mental de todas aquellas que sufren problemas psicológicos como consecuencia de accidentes de tráfico es proporcionada por los dispositivos de salud mental del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 7 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031302**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Número de radares fijos que se instalarán durante el año 2005, así como ubicación de los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se significa que durante el año 2005 se instalarán 125 cinemómetros con la ubicación prevista que se recoge en la relación que se adjunta como anexo.

No obstante, se señala que en dicha relación, en la columna Proyecto, figuran los puntos preestablecidos que deben ser corroborados, mediante una inspección detallada «in situ», para garantizar el funcionamiento de las comunicaciones y, en la columna Replanteo, figuran los puntos definitivos de ubicación de los cinemómetros.

Por último se indica que la distribución prevista por provincias pudiera sufrir ligeras modificaciones.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

CGT	Provincia	Carretera	Proyecto	Replanteo		Nº ORDEN
			PK	PK	Sentido	
Madrid	Madrid	A-1	11,000	14,600	C	1
Madrid	Madrid	A-1	22,100	43,000	D	2
Madrid	Guadalajara	A-2	69,100	69,700	D	3
Madrid	Guadalajara	A-2	111,348	111,348	C	4
Madrid	Madrid	A-3	16,318	16,379	C	5
Madrid	Madrid	A-3	26,200	23,200	D	6
Madrid	Cuenca	A-3	135,900	135,973	D	7
Madrid	Cuenca	A-3	156,450	156,559	C	8
Madrid	Madrid	A-4	13,600	13,340	D	9
Madrid	Madrid	A-4	16,950	18,800	C	10
Madrid	Toledo	A-4	68,000	67,610	C	11
Madrid	Toledo	A-4	95,850	95,748	D	12
Madrid	Ciudad Real	A-4	170,800			13
Madrid	Ciudad Real	A-4	177,520	177,570	D	14
Madrid	Madrid	A-5	11,700	11,700	C	15
Madrid	Madrid	A-5	11,800	11,800	D	16
Madrid	Cáceres	A-5	183,000	183,820	C	17
Madrid	Cáceres	A-5	184,600	179,125	D	18
Madrid	Badajoz	A-5	378,000	379,020	C	19
Madrid	Badajoz	A-5	380,700	366,760	D	20
Madrid	Madrid	A-6	14,340	17,000	C	21
Madrid	Madrid	A-6	26,700	20,000	D	22
Madrid	Segovia	A-6	70,300			23
Madrid	Madrid	A-42	13,600	13,605	C	24
Madrid	Madrid	A-42	19,050	19,050	D	25
Madrid	Madrid	M-40	0,800	6,200	C	26
Madrid	Madrid	M-40	19,400	52,800	D	27
Madrid	Madrid	M-40	24,480	23,200	D	28
Madrid	Madrid	M-40	36,587	35,365	C	29
Madrid	Madrid	M-607	13,000		D	30
Madrid	Madrid	M-45	13,020	24,200	C	31
Madrid	Madrid	M-45	21,220	12,780	D	32
Madrid	Madrid	M-50	29,480	35,851	C	33
Madrid	Madrid	M-50	33,000	42,827	D	34
Madrid	Madrid	M-50	57,900	54,100	C	35
Madrid	Albacete	N-430	578,200	577,895	D	36
Madrid	Albacete	N-430	567,000	567,006	C	37
Valladolid	Madrid	A-1	99,400	94,000	D	38
Valladolid	Segovia	A-1	138,150	138,150	C	39
Valladolid	Burgos	A-1	199,000			40
Valladolid	Burgos	A-1	215,500			41
Valladolid	Soria	A-2	141,600			42
Valladolid	Soria	A-2	151,560			43
Valladolid	Ávila	AP-6	107,000			44
Valladolid	Ávila	A-6	111,000			45
Valladolid	Zamora	A-6	257,500	262,350	C	46
Valladolid	Zamora	A-6	270,560			47
Valladolid	León	A-6	339,000			48
Valladolid	León	A-6	352,000			49
Pedrafita	León	A-6	380,650	380,650	D	50
Pedrafita	León	A-6	397,638	397,638	C	51
Valladolid	Palencia	A-62	48,950			52
Valladolid	Palencia	A-62	57,300	57,300	D	53
Valladolid	Valladolid	A-62	116,350	116,350	C	54
Valladolid	Valladolid	A-62	134,400			55
Valladolid	Valladolid	A-62	136,000			56
Valladolid	Valladolid	N-601	194,700			57
Valladolid	Salamanca	A-62	233,328			58
Pedrafita	Lugo	A-6	435,270	435,050	C	59
Pedrafita	Lugo	A-6	452,270	452,270	D	60

CGT	Provincia	Carretera	Proyecto	Replanteo		Nº ORDEN
			PK	PK	Sentido	
A Coruña	Lugo	A-6	498,134	470,056	C	61
A Coruña	Lugo	A-6	522,145			62
A Coruña	A Coruña	AP-9	83,000			63
A Coruña	Pontevedra	AP-9V	2,900			64
A Coruña	Ourense	A-52	129,500			65
A Coruña	Ourense	A-52	193,950	222,000	C	66
A Coruña	Ourense	A-52	233,700	254,100	D	67
A Coruña	Pontevedra	A-55	5,000	5,800	C	68
A Coruña	Lugo	N-VI	506,488			69
A Coruña	A Coruña	N-VI	582,300			70
A Coruña	A Coruña	N-550	3,100			71
Zaragoza	Zaragoza	A-2	202,000	202,650	C	72
Zaragoza	Zaragoza	A-2	256,030	232,200	C	73
Zaragoza	Zaragoza	A-2	272,600	272,950	D	74
Zaragoza	Zaragoza	A-2	303,000	309,320	C	75
Zaragoza	Zaragoza	A-23	501,300	508,100	C	76
Zaragoza	Huesca	N-240	157,650			77
Zaragoza	Huesca	N-240	186,600			78
Zaragoza	Huesca	N-240	188,000			79
Zaragoza	La Rioja	N-232	371,800			80
Zaragoza	La Rioja	A-68	174,600			81
Zaragoza	Teruel	N-234	99,000			82
Valencia	Valencia	A-3	314,880	314,878	C	83
Valencia	Valencia	A-7	525,580			84
Valencia	Alicante	A-7	701,400			85
Valencia	Alicante	A-7	707,560			86
Valencia	Murcia	A-7	758,800			87
Valencia	Murcia	A-7	764,200			88
Valencia	Murcia	A-30	372,700	375,930	C	89
Valencia	Murcia	A-30	354,400			90
Valencia	Alicante	A-31	47,900	67,075	D	91
Valencia	Valencia	V-21	9,530			92
Valencia	Valencia	V-21	13,650			93
Valencia	Castellón	N-340	1.011,100			94
Málaga	Jaén	A-4	250,400			95
Málaga	Jaén	A-4	256,500			96
Málaga	Málaga	A-7	163,850			97
Málaga	Málaga	A-7	164,100	164,100	D	98
Málaga	Málaga	A-7	246,000	246,050	C	99
Málaga	Málaga	A-7	250,300			100
Málaga	Granada	A-44	78,220			101
Málaga	Granada	A-44	123,888			102
Málaga	Málaga	A-45	163,000	165,700	C	103
Málaga	Almería	N-340	450,936			104
Málaga	Almería	N-340	468,100			105
Sevilla	Córdoba	A-4	404,000	403,000	C	106
Sevilla	Córdoba	A-4	416,000			107
Sevilla	Sevilla	A-4	484,200			108
Sevilla	Sevilla	A-4	495,600			109
Sevilla	Huelva	A-49	46,300	46,300	C	110
Sevilla	Huelva	A-49	50,825			111
Sevilla	Sevilla	A-92	5,600			112
Sevilla	Sevilla	A-92	83,900			113
Sevilla	Cádiz	CA-33	4,000	4,000	A	114
C. Local Cantabria	Cantabria	A-67	5,500		C	115
C. Local Cantabria	Cantabria	A-67	12,000		D	116
C. Local Cantabria	Cantabria	A-67	19,000		C	117
C. Local Cantabria	Cantabria	A-8	143,000		D	118
C. Local Cantabria	Cantabria	A-8	255,000		C	119
C. Local Asturias	Asturias	A-66	24,500		C	120
C. Local Asturias	Asturias	A-66	30,982		D	121

CGT	Provincia	Carretera	Proyecto	Replanteo		Nº ORDEN
			PK	PK	Sentido	
C. Local Asturias	Asturias	N-632	96,500		C	122
C. Local Asturias	Asturias	N-632	101,775		D	123
C. Local Asturias	Asturias	AS-17	30,250		C	124
C. Local Asturias	Asturias	AS-17	36,800		D	125

#### 184/031303 y 184/031304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Mateos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Cuantía final recogida en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para los ayuntamientos de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas y, a través de ellas, con las Corporaciones Locales, tiene especial relevancia la financiación de programas de servicios sociales, con cargo a las aplicaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Entre los programas sociales cofinanciados, al que se refiere la pregunta de Su Señoría es el siguiente:

— Crédito 19.04.231F.453.00 para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

Las Ciudades y Comunidades Autónomas aportan, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la asignada por el citado Ministerio de cada Comunidad Autónoma.

Mediante la fórmula de convenio administrativo, se articula la colaboración con las Entidades Locales para

el cumplimiento de las obligaciones marcadas por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en cuanto a la obligatoriedad de los ayuntamientos de prestar servicios sociales. Por lo tanto, las Comunidades Autónomas, en virtud del Convenio, en su ámbito territorial y de competencias, deciden con sus Corporaciones Locales todos los aspectos relativos a distribución del crédito, fórmula de gestión, proyectos y cuantías a cofinanciar entre ambas Administraciones, etc.

— Ejercicio 2004:

Según el Protocolo suscrito el 21 de diciembre de 2004 (BOE de 9-3-05) por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2004, la aportación económica del Ministerio para la ejecución del Convenio-Programa, asciende a 3.972.382,42 euros.

De estas aportaciones, lo asignado en el año 2004 para la provincia de Las Palmas se refleja en el anexo I, y lo referente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el anexo II.

— Ejercicio 2005:

Según la Resolución de 3 de marzo 2005 que da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005 (BOE nº70, de 23-3-05) la cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Canarias es de 3.972.382,42 euros.

Actualmente, la Comunidad Autónoma no ha presentado la documentación preceptiva previa a la firma del Protocolo por lo cual no se tienen datos de las aportaciones de la misma, ni las de Corporaciones Locales que figurarán en el mismo.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO I

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**PRESENTACIÓN**  
**PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SS.SS**

PROVINCIA DE :  
PALMAS (LAS)

<i>CONCEPTOS</i>	<i>AÑO : 2004</i>	
Comunidades Autónomas Concertadas :	1	
Proyectos Financiados :	35	
Centros de Servicios Sociales :	34	
Nº de Municipios :	34	
Población :	979.606	
Oficina ó Servicio de Información :	1	
Comedor Social :	0	
Centro Social de estancia diurna :	20	
Miniresidencia :	0	
Piso Tutelado :	0	
Albergues :	0	
Centros de Acogida :	1	
Menor:		
Mujer :		
Polivalente :	1	
<b>Crédito Total comprometido :</b>	<b>15.337.442,24</b>	<b>100,00 %</b>
Corporaciones Locales :	10.350.491,48	67,49
Comunidades Autónomas :	3.129.545,51	20,40
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales :	1.857.405,25	12,11
Remanentes Incorporados :		
<b>Desglose de los Gastos :</b>	<b>15.337.442,24</b>	<b>100,00 %</b>
Prestaciones :	7.834.720,07	51,08
Personal :	6.997.469,46	45,62
Mantenimiento :	505.252,71	3,29
Inversión :		

Nota : Los importes vienen dados en Euros.

## ANEXO II

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**
**PRESENTACIÓN  
PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SS.SS.**
**PROVINCIA DE :  
STA. CRUZ DE TENERIFE**

<i>CONCEPTOS</i>	<i>AÑO : 2004</i>	
<b>Comunidades Autónomas Concertadas :</b>	<b>1</b>	
<b>Proyectos Financiados :</b>	<b>56</b>	
<b>Centros de Servicios Sociales :</b>	<b>53</b>	
<b>Nº de Municipios :</b>	<b>53</b>	
<b>Población :</b>	<b>915.262</b>	
Oficina ó Servicio de Información :	7	
Comedor Social :	0	
Centro Social de estancia diurna :	13	
Miniresidencia :	3	
Piso Tutelado :	0	
<b>Albergues :</b>	<b>1</b>	
<b>Centros de Acogida :</b>	<b>2</b>	
Menor:		
Mujer :		
Polivalente :	2	
<b>Crédito Total comprometido :</b>	<b>18.110.743,78</b>	<b>100,00 %</b>
Corporaciones Locales :	12.364.885,76	68,27
Comunidades Autónomas :	3.630.880,85	20,05
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales :	2.114.977,17	11,68
Remanentes Incorporados :		
<b>Desglose de los Gastos :</b>	<b>18.110.743,78</b>	<b>100,00 %</b>
Prestaciones :	9.786.552,84	54,04
Personal :	7.505.270,24	41,44
Mantenimiento :	818.920,70	4,52
Inversión :		

Nota : Los importes vienen dados en Euros.

**184/031308**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Relación pormenorizada de los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua no resueltos por anteriores Gobiernos.

Respuesta:

Con el inicio de la nueva legislatura, el Presidente del Gobierno anunció la reorientación de la política del agua, que se materializa en el Programa AGUA — Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua—. El Ministerio de Medio Ambiente consideró imprescindible analizar todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el Anexo de Inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental conforme a los criterios de la Directiva Marco de la Unión Europea para las políticas del agua. Desde el inicio, el

nuevo equipo de gestión del Departamento ha puesto de relieve que se trata de buscar soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, gestión y disponibilidad del agua no resueltos por anteriores Gobiernos.

Entre estos problemas destacan los siguientes:

#### Contaminación y disponibilidad

Durante los últimos años han aumentado los problemas de disponibilidad y contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, así como el descontrol en el uso del agua, sobre todo de las aguas subterráneas. Del mismo modo, no se han tomado medidas para evitar la ocupación del dominio público hidráulico, no se ha llevado a cabo una correcta ordenación de los usos de los suelos inundables, ni se ha trabajado suficientemente en la recuperación de la cubierta vegetal de las cuencas, que es una medida de protección contra la erosión y favorece la prevención de sequías e inundaciones, ayudando también a reducir sus consecuencias.

No se ha impulsado la innovación tecnológica aplicada al ciclo del agua: obtención, depuración, tratamiento de aguas residuales y reutilización. Tampoco se han potenciado los hábitos que favorezcan el ahorro y un uso eficiente del agua, con carácter permanente.

#### Inversiones públicas

Durante las últimas legislaturas se ha ralentizado la inversión pública en infraestructuras hidráulicas. El Plan Hidrológico Nacional aprobado en 2001 alcanza al finalizar el ejercicio 2003, un 15% de ejecución.

Por otra parte, no se ha gestionado correctamente el mantenimiento de las infraestructuras, conduciéndolas a un inevitable deterioro que reduce su eficacia y no se ha avanzado en una materia tan importante como la seguridad de las presas.

#### Transposición de la directiva marco del agua

En clara discordancia con su importancia, la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, que establece el modelo básico en la gestión del agua en los Estados Miembros de la Unión, fue transpuesta a nuestro ordenamiento interno con apreciables limitaciones y escaso desarrollo y concreción, lo que ha supuesto una serie de problemas así como la necesidad de completar su transposición. Ha sido, hasta la fecha, la única directiva europea que se ha transpuesto al ordenamiento jurídico español a través de una enmienda de un grupo parlamentario, el Popular, a la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2003.

#### Sequía y cambio climático

Desgraciadamente, las políticas en materia de aguas de anteriores Gobiernos han eludido dar la pertinente atención, consideración y tratamiento al problema del cambio climático. Igualmente, han obviado uno de los problemas cíclicos y característicos de nuestro país, la sequía, incumpliendo las disposiciones que al respecto

habían establecido en su propia ley del Plan Hidrológico Nacional, como son los Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, que hubieran debido estar operativos en julio de 2003.

#### Desigualdades territoriales

La desfasada política en materia de aguas de anteriores Gobiernos ha generado un incremento ilimitado de la demanda de agua, sin tener en cuenta las limitaciones de los recursos, ni la viabilidad económica, social y ambiental de muchos proyectos, como es el caso del trasvase del Ebro.

#### Recuperación de los costes

En contra de lo exigido por la Directiva Marco del Agua, no se ha establecido un riguroso concepto de demanda en usos productivos, ni se ha asumido el nuevo enfoque de gestión económica que se base en el principio elemental de la recuperación progresiva de costes.

#### Abandono del principio de sostenibilidad

Las anteriores políticas del agua han soslayado el paradigma del desarrollo sostenible, refugiándose en conceptos obsoletos y claramente insostenibles que consideran ríos, acuíferos, lagos y humedales como simples fuentes de agua y sistemas de evacuación de residuos; olvidando la funcionalidad ecosistémica, los servicios ambientales y sociales que brindan y en definitiva su valor como patrimonio vivo.

Esto se aprecia especialmente en el sureste español cuyos recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, están sobreexplotados, por lo que existe un riesgo sobre su disponibilidad si no se adoptan medidas urgentes de inversión, racionalización de usos y comportamientos sociales.

#### Obsolescencia de los instrumentos de gestión

Se ha dejado languidecer las Confederaciones Hidrográficas —en la del Segura, por ejemplo, había más plazas vacantes que cubiertas— al no dotarlas de una organización, sistemas de participación y medios adecuados a sus funciones y acordes con la organización del Estado, desonociendo la necesidad de implicar a todas las Administraciones Públicas y a los ciudadanos en las políticas medioambientales. Esto ha dado lugar a que, actualmente, se desconozca con todo detalle: cuánta agua superficial y subterránea se utiliza; quién la utiliza y con qué resultados; cuánto se paga por el agua, quién paga y qué costes del agua son asumidos por los presupuestos públicos; quiénes contaminan el agua, con qué intensidad y con qué consecuencias económicas y ambientales.

Por último, no se han regulado instrumentos de modernización en la gestión de los recursos, como los Centros de Intercambio de Derechos del Agua, que permitan favorecer una asignación más eficiente de los mismos.

En resumen, este Ministerio presentó al inicio de la legislatura el citado Programa AGUA, en el que, como se ha indicado, se materializa la reorientación de esta política del agua mediante la definición y difusión de actuaciones concretas diseñadas para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio. Asimismo, ha aportado variada información relativa a la nueva política del agua que pretende implantar así como las nuevas líneas de actuación que pretende impulsar.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar medidas o estrategias para paliar la caída demográfica prevista en el Principado de Asturias.

Respuesta:

En el ámbito de las competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se desarrollan actuaciones que pueden paliar descensos demográficos en las comarcas mineras.

En el marco del Plan de la Minería del Carbón 1998-2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, mantiene tres líneas de ayuda en las comarcas mineras afectadas por la reestructuración de la industria del carbón destinadas al desarrollo de las infraestructuras, a la implantación de proyectos empresariales generadores de empleo y a la formación educativa y profesional.

Estas líneas tienen como objetivo principal la reactivación económica de estas zonas mineras, y pretenden entre otros fines, la mejora en la calidad de vida que supone el desarrollo de las infraestructuras en estas comarcas, fijar la población mediante la implantación de nuevas actividades empresariales alternativas a la minería del carbón y adaptar la formación de los jóvenes trabajadores de estas regiones a las nuevas actividades económicas distintas de la industria del carbón.

Cuando finalice el vigente Plan 1998-2005, la intención del Gobierno es la implantación de un nuevo Plan para el período 2006-2012. La negociación de este

nuevo Plan se está llevando a cabo entre la representación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las centrales sindicales mayoritarias FIA-UGT y FM-CC.OO. y la patronal CARBUNION, en lo relacionado con la reestructuración del sector carbón.

Asimismo, la intención del Gobierno es mantener las tres líneas de ayudas citadas, adaptándolas a las realidades existentes en la actualidad en las comarcas mineras y mejorándolas mediante la experiencia adquirida para hacerlas más efectivas.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas previstas de seguimiento y control de las bajas para paliar el problema del absentismo laboral en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo en materia de incapacidades en general y de incapacidad temporal en particular, se dirigen tanto, a la agilidad y eficiencia en el reconocimiento de las prestaciones, como al control de las mismas, con el fin de garantizar que las prestaciones se reciban por aquellos ciudadanos que realmente hayan tenido y sigan manteniendo una situación de verdadera pérdida de la salud que implica su actividad laboral, lo que va más allá del control del absentismo laboral.

En este sentido, se han tomado importantes iniciativas como ha sido la creación, dentro de la estructura del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de una Subdirección específica a la que se le ha encomendado, entre otras funciones, la ordenación administrativa para la gestión y control de la incapacidad temporal.

En el caso concreto del Principado de Asturias, dentro de las medidas que se están llevando a cabo, tendentes a controlar los procesos de incapacidad temporal, cabe destacar el Convenio de 19 de diciembre de 2002, por el que se establece el programa y los objetivos de actividad para el control de la incapacidad temporal y se fijan los objetivos anuales de racionalización del coste de esta prestación en el Principado de Asturias para el trienio 2002-2004. Convenio que perdió vigencia en diciembre de 2004 y que en fechas próximas será



renovado, con el fin de continuar con la colaboración y coordinación entre Entidades Públicas competentes en materia de incapacidad temporal.

Como medida de control específica, el Servicio Público de Salud del Principado de Asturias está transmitiendo partes de incapacidad temporal desde el mes de junio de 2004.

Asimismo, y como medidas de gestión concretas, se ha diseñado un procedimiento de control automático a través de la coordinación de las bases de datos de incapacidad temporal del Servicio Público de Salud y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que tiene prevista su implantación para el Principado de Asturias el próximo mes de julio, con el objetivo fundamental de homogenizar la gestión de control de la incapacidad temporal.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Ayudas directas recibidas por los agricultores asturianos ante la subida experimentada por los carburantes, referidas a la orden APA/4398/2004, de 30 de diciembre.

Respuesta:

La Orden APA/4398/2004, de 30 de diciembre, estableció un régimen temporal de ayudas para el mantenimiento de la competitividad de la actividad agraria, ante la subida del precio de los carburantes.

La Conferencia Sectorial, celebrada el día 13 de junio, aprobó la distribución de la subvención por CCAA, correspondiendo a la CA de Asturias 634.342,95 euros, de un total de 58,4 millones de euros.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Relación de obras de mejora de caminos de acceso a explotaciones y otras infraestructuras en el medio rural del Principado de Asturias, en las que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, invertirá 3,4 millones de euros en el ejercicio 2005.

Respuesta:

Las obras de mejora de caminos de acceso a explotaciones y otras infraestructuras en el medio rural del Principado de Asturias, son las siguientes:

- Proyecto acondicionamiento de caminos en Cuñaba.
- Proyecto acondicionamiento de caminos en Tresgrandas.
- Proyecto acondicionamiento de caminos en El Cabanal.
- Proyecto acondicionamiento de caminos en Luberio. Cangas de Narcea.
- Proyecto acondicionamiento de caminos en Mestas de Con. Cangas de Onís.
- Proyecto acondicionamiento de caminos en Llanes.
- Proyecto acondicionamiento de caminos en Cangas de Onís.
- Proyecto acondicionamiento de caminos en Allande.
- Proyecto acondicionamiento de caminos en Aller.
- Proyecto acondicionamiento de caminos en Peñamellera A.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización del proceso de puesta en marcha y aprobación de la Ley de Agencias.

Respuesta:

La futura Ley de Agencias tiene como finalidad establecer el marco regulador de la constitución y el

funcionamiento de las Agencias Estatales que se creen por el Gobierno para la gestión de los programas correspondientes a políticas públicas de la competencia del Estado en los términos que en la misma se determinen.

El Anteproyecto de Ley regulador de las Agencias Estatales pasará en fechas próximas a aprobación en Consejo de Ministros, y posteriormente a tramitación parlamentaria.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de retirar la propuesta ministerial para implantar un nuevo modelo de gestión de la cuota comunitaria de pesca a partir del 1 de enero de 2006.

Respuesta:

El «Proyecto de Orden por el que se regula la pesca con palangre de superficie de pez espada, tiburones y túnidos y por el que se crea un censo unificado de palangre de superficie» tiene por objeto la reunificación de todas las normas existentes al respecto, para clarificar una actividad que está dirigida a las mismas especies, independientemente, que se pesquen en aguas internacionales o no.

Este proyecto no trata de implantar un nuevo modelo de gestión de la cuota comunitaria, sino de regular y repartir adecuadamente la cuota de España para pez espada y ordenar esta pesquería.

El problema que se plantea a los pescadores del Cantábrico, en concreto a los barcos atuneros cañeros que realizan la denominación «Costera del Bonito», se debe a que en el primer borrador del Proyecto de Orden no se había tenido en cuenta la posibilidad de que los palangreros que pescan en la Zona 3, correspondiente a las aguas del Océano Atlántico al Norte del paralelo 5° Norte, podían interferir en aquellos de la Costera del bonito, que en determinada época del año dirigen su actividad a la captura, especialmente, del atún blanco (*Thunnus alalunga*) y en ocasiones del atún rojo (*Thunnus thynnus*), con el arte de cebo vivo y currican y cacea, que se encuentran regulados por la O.M. de 17 de febrero de 1998.

Tras la reunión celebrada con el sector afectado, en la Secretaría General de Pesca Marítima, el pasado 7 de abril, donde se puso de manifiesto esa posibilidad, se ha procedido a introducir una limitación en la Orden, la de prohibir la pesca dirigida a las especies mencionadas, al norte de 36° Norte, con palangre de superficie, para evitar la interferencia entre ambas pesquerías.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Apertura prevista para las nuevas dependencias de la Guardia Civil en Anievas (Asturias).

Respuesta:

En el día de la fecha las dependencias de la Guardia Civil en Anievas están a la espera de ser dotadas de mobiliario y suministros necesarios para su funcionamiento, por lo que se indica que dichos locales no se encuentran todavía en situación de ser utilizados para las labores a las que están destinados, ya que aun no han sido recepcionadas las obras de remodelación, lo que se espera tenga lugar a la mayor brevedad posible.

No obstante, con fecha 24/6/2005, se ha producido la incorporación de 8 guardias civiles destinados a este puesto para que comiencen a prestar servicio, en principio desde el puesto de Oviedo hasta que el acuartelamiento de Anievas disponga del equipo y mobiliario para su normal funcionamiento. En el futuro está previsto incluso realizar nuevas propuestas para aumentar la plantilla.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031324 y 184/031325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Inspectores de Trabajo existentes en el Principado de Asturias, y proporción de los mismos por número de empleos.

Respuesta:

La plantilla actual de Inspectores y Subinspectores en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias es de 38 (16 inspectores y 22 subinspectores).

En cuanto a la proporción entre inspectores y número de empleos en el Principado de Asturias, según los datos facilitados en la última Junta Consultiva por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social relativos al número de empresas y trabajadores en alta en abril de 2005, ha de concluirse que el ratio de trabajadores por inspector es de: 369.526:16=23.095.

El ratio de toda la plantilla (incluidos subinspectores) sería de 1 por 9.724.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de Pymes convocadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a la jornada que se realizará en Oviedo, «Aprendiendo a exportar», el día 31 de mayo de 2005.

Respuesta:

El ICEX ha convocado directamente a un total de 858 empresas, de las cuales han sido visitadas personalmente e invitadas a la Jornada un total de 461. Si se cuentan además las empresas convocadas por las entidades que junto al ICEX, colaboran en la Jornada, (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, Cámaras de Comercio de Oviedo, Gijón y Avilés, Asociación de Jóvenes Empresarios, Banesto, Cesce, Garrigues Abogados, CDTI, DGPYME, DDI), se estima que han sido invitadas al mismo más de 2.500 empresas del segmento objetivo, es decir, empresas con producto o servicio propio, potencial e interés.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Cuantía económica del Plan de Comercio Exterior «Aprendiendo a exportar».

Respuesta:

El presupuesto total del programa Aprendiendo a Exportar, para los años 2005 y 2006 y para toda España, es de 5.150,00 euros. De ellos, más de 2,3 M corresponden a las denominadas acciones del «día después», es decir, a los distintos programas y servicios de iniciación a la exportación a los que se redirige a las empresas tras el Diagnóstico de Potencial de Exportación.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para la conclusión de las obras que va a realizar la Confederación Hidrográfica del Norte de España en los márgenes del río Narcea, desde el Monasterio de Corias hasta Cangas de Narcea (Asturias).

Respuesta:

El proyecto de «Restauración Mediambiental y recuperación de enclaves naturales del río Narcea en Cangas de Narcea» tiene por objeto la preservación y recuperación de los cauces y espacios naturales asociados, la restauración hidrológica, la recuperación de la accesibilidad al cauce y la creación de áreas fluviales para uso y disfrute de la población en el tramo del río Narcea comprendido entre el antiguo puente de Cangas del Narcea (AS-15) y el Monasterio de Corias.

El presupuesto de las obras proyectadas asciende a 3.644.877 euros.

El proyecto se encuentra actualmente en tramitación ambiental, estando pendiente de establecer el régimen de financiación de las obras.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de efectuar un dragado del cauce del río Narcea (Asturias) para dotarlo de una mayor sección hidráulica.

Respuesta:

El proyecto de «Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Narcea en Cangas de Narcea» comprende, básicamente las siguientes obras:

En el tramo urbano:

- Completar la ordenación de las márgenes del río Narcea en el tramo entre el antiguo puente de Cangas de Narcea (AS-15) y el Monasterio de Corias mediante la urbanización de sus márgenes, principalmente por la margen derecha, dejando un paso peatonal que como mínimo tendrá tres metros de anchura, y asociando al río el máximo espacio posible. Se diseña una estructura en forma de pasarela que permite completar el circuito peatonal y comunicar ambas márgenes.

- Eliminar tres viviendas (dos de ellas abandonadas y la otra en estado muy deteriorado) en la «calle del río Narcea», junto al aparcamiento existente, para poder asociar al río un espacio de amplitud uniforme y ordenar la margen derecha.

- Proteger frente a la erosión e integrar en el entorno el colector existente, que recorre la margen derecha del cauce del río.

- Eliminar el pequeño llerón localizado en el cauce del río Narcea frente a la zona de aparcamiento, con el fin de dotar de mayor sección hidráulica al cauce, evitar taponamientos en caso de avenidas y limitar el efecto erosivo que se produce en la margen derecha.

- Sustituir dos pasarelas existentes por otra de nuevo diseño. Las pasarelas son las correspondientes a la zona del «Asilo de las Hermanas de los Ancianos Desamparados» y se proyecta su sustitución por una única con mayor longitud, sección hidráulica y amplitud.

- Crear a la altura de la nueva pasarela dos parques fluviales en ambas márgenes del río Narcea, como punto final de la actuación en el entorno urbano.

En el tramo no urbano:

- Acondicionar y ampliar el camino existente por la margen izquierda, desde la zona del «Asilo de las Hermanas de los Ancianos Desamparados» hasta el Monasterio de Corias, finalizando la actuación en el entorno del Puente Romano.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas correspondientes a la provincia de Ciudad Real para el año 2005.

Respuesta:

Las inversiones reales, Capítulo 6, que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza están contenidas en dos programas presupuestarios.

En el primero de ellos figuran las cantidades que, al conformarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio, en función de las necesidades prioritarias, por lo que los proyectos no figuran regionalizados ni provincializados.

El segundo programa presupuestario atiende las obligaciones de los servicios centrales y periféricos de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.

Las inversiones realizadas en la provincia de Ciudad Real durante 2005 en el primero de los programas «Programa 921P Administración Periférica del Estado», ascienden a un total de 112.268,20 euros.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda correspondientes a la provincia de Ciudad Real para el año 2005.

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información sobre las inversiones reales previstas para el ejercicio 2005 por

el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Ciudad Real, desglosadas por Centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión.

El Instituto Nacional de Estadística, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, no territorializa la previsión de sus inversiones, que figuran en el Anexo de Inversiones en la clave 93 «No regionalizable», por lo que no es posible indicar la previsión en la provincia de Ciudad Real.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES PREVISTAS EN EL EJERCICIO 2005

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Previsión 2.005
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	923M	630 Mobiliario y fotocopiadoras	8.12
Dirección General del Catastro	932M	630 Mobiliario y fotocopiadoras	28.00
Dirección General del Catastro	932M	630 Equipos Informáticos	62.46
Dirección General del Catastro	932M	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	196.51
Intervención Gral Admón. Estado	931N	630 Equipos Informáticos	3.67
Agencia Tributaria	932A	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.93
Agencia Tributaria	932A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	1.20
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos Informáticos	62.16
<b>TOTAL</b>			<b>370.05</b>

184/031337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, M<sup>a</sup> del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de la Presidencia correspondiente a la provincia de Ciudad Real para el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de la Presidencia no tiene previsto realizar ninguna inversión durante el año 2005 en la provincia de Ciudad Real, fundamentalmente porque el Ministerio de la Presidencia no es precisamente un Ministerio de gestión directa de proyectos y políticas concretas, sino el encargado de la preparación y ejecución de la política del Gobierno en materia de organización administrativa, función pública, relaciones y cooperación con las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la administración local y coordinación con la Administración General del Estado. Por

tanto las principales inversiones de este Ministerio se circunscriben al mantenimiento, la recuperación y rehabilitación del Patrimonio Nacional, y se da la circunstancia que en la provincia de Ciudad Real no existe ningún edificio de Patrimonio Nacional.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031338**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, M<sup>a</sup> del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación correspondientes a la provincia de Ciudad Real para el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación únicamente tiene previstas inversiones en 2005 en sus servicios centrales ubicados en Madrid y en sus representaciones y unidades en el extranjero.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031339**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en la provincia de Ciudad Real desde el año 1999.

Respuesta:

En el anexo que se adjunta se especifica el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Ciudad Real, durante el período 31-12-1999 a 31-05-2005, desglosado por Regímenes.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Ciudad Real (31-12-1999 a 31-05-2005)

Período	Régimen de la Seguridad Social					
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar
31-12-1999	463	131	251	0	0	76
31-12-2000	721	138	333	0	0	89
31-12-2001	1.130	183	430	0	0	109
31-12-2002	2.013	190	929	0	0	293
31-12-2003	2.301	253	889	0	0	247
31-12-2004	3.412	305	873	0	0	285
31-05-2005	5.533	366	1.490	0	0	705

**184/031343**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de hombres que han solicitado la baja or paternidad en la provincia de Ciudad Real entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

En el anexo que se adjunta se especifica la evolución del número de procesos de maternidad percibidos por el padre, durante el período 2000-2004, en la provincia de Ciudad Real.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Procesos de maternidad percibidos por el padre en la provincia de Ciudad Real (2000-2004)

AÑO	NÚMERO
2000	5
2001	11
2002	17
2003	27
2004	24

**184/031344**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de nuevos paradores de turismo durante los años 2005 y 2006 en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

En los presupuestos del Instituto de Turismo de España no se contempla en este momento ninguna partida para construir nuevos Paradores en la provincia de Ciudad Real durante los años 2005 y 2006. No obstante, si se planteara la posibilidad, ésta sería estudiada por el Gobierno.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031446**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Asunto: Evolución de los delitos cometidos en la Comunidad de Madrid entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
**HECHOS  
CONOCIDOS**

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
COMUNIDAD : MADRID	148.296	162.665	175.956	173.261	168.196

**184/031447**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Superación de los objetivos del Plan Nacional de Vivienda en Castilla-La Mancha, especialmente en la ciudad de Albacete.

Respuesta:

A la vista de los últimos datos disponibles, de fecha 30 de mayo, sobre la evolución del Plan estatal de Vivienda, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tiene un grado de ejecución global, sobre los objetivos convenidos, para el programa 2004, prorrogado el año 2005 por el Consejo de Ministros, del 190,74%, en tanto que el grado de cumplimiento para el conjunto nacional es del 141,72%.

A fecha 30 de mayo, Castilla-La Mancha, es la segunda Comunidad Autónoma más dinámica en cuanto al cumplimiento del Plan estatal de Vivienda, después de la Comunidad Autónoma de Galicia, con un 239,25% de ejecución global y por delante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que tiene una tasa de realización del 187,55%.

Cabe destacar, además, que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el grado de cumplimiento de las modalidades de actuación protegida correspondientes a la adquisición de viviendas existentes y a la construcción de viviendas para alquiler, presentan grados de cumplimiento del 400,00% y 383,20%, respectivamente,

El seguimiento del Plan estatal de Vivienda, se realiza sólo a nivel de Comunidades Autónomas, por lo que no son disponibles los datos correspondientes a la ciudad de Albacete.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031448**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elora Ramón, Juan Julián.

Asunto: Previsiones acerca de los terrenos que posee el Ministerio de Defensa en la calle San Cipriano de Madrid.

Respuesta:

En la c/ San Cipriano de Madrid se ubican los «Almacenes de Vicálvaro» desafectados del uso de la defensa y actualmente ocupados por la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, responsable de esta propiedad, está negociando el desalajo y traslado de las operaciones de AENA a unas nuevas instalaciones.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031449**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Valoración de las medidas puestas en marcha para detener los flujos de inmigración ilegal en las costas de Andalucía.

Respuesta:

Desde la implantación del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), en la actualidad en funcionamiento en las provincias de Cádiz, Málaga y Granada, se ha observado que las mafias dedicadas al tráfico de personas han desviado sus flujos de inmigrantes hacia otros lugares de la costa andaluza y canaria para evitar la eficacia probada del SIVE.

Asimismo, el incremento de medios navales consistente en el despliegue de nuevos patrulleros de tipo medio y de altura, junto con la eficacia del dispositivo SIVE, ha permitido frenar el flujo de inmigrantes irregulares que llegan a la costa andaluza. Prueba de ello es que durante el primer cuatrimestre de 2004 se interceptaron en dicha costa un total de 990 inmigrantes y durante el mismo período del año actual a 2.269, es decir, un 229,2% más.

Por lo que respecta a las Patrullas Mixtas establecidas por la Guardia Civil con la Gendarmería Real Marroquí, debido a su reciente implantación (finales de

2004), no se dispone aún de datos definitivo que permitan valorar su eficacia, aunque se puede esperar que, dentro del marco de su capacidad operativa, sea alta, si se toma como referencia las que ya se realizan en las costas del Sahara y Canarias, que se viene demostrando muy aceptable.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031451**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Integración de inmigrantes en el sector pesquero.

Respuesta:

En estos momentos el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está elaborando el Plan Estratégico para la Coordinación y la Ejecución de las Políticas de Integración de los Inmigrantes; por un lado, el Plan va a representar un instrumento de coordinación de las actuaciones que se llevan a cabo desde las distintas administraciones públicas y, por otro, será un instrumento de promoción de las actuaciones de la sociedad civil en este ámbito.

La integración a través del empleo es clave dentro de la política de integración y, por tanto, el Plan Estratégico va a priorizar las actuaciones en el ámbito del empleo.

La formación y orientación profesional y el conocimiento de la lengua de la sociedad de acogida son elementos esenciales de las políticas de integración laboral de los inmigrantes, y si bien hasta la fecha la Administración General del Estado no ha financiado directamente programas de integración de inmigrantes en el ámbito del sector pesquero, no hay problema alguno para promover este tipo de programas, ya sea a través de las subvenciones que concede el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, o en el marco de los convenios de colaboración que se firmen con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/031462**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura García, Pedro; Benzal Román, Raimundo y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en la Región de Murcia en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

En anexo se acompaña la relación de inversiones realizadas con cargo al 1% Cultural en la región de Murcia en los años 2002 y 2003, señalándose, en lo que se refiere a 2004, que no consta ninguna inversión por este concepto.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## INVE

2002

Murcia

	MUNICIPIO	INVERSIÓN	TIPO	MINISTERIO	IMPORTE
Murcia	Caravaca de la Cruz	Restauración Antigua Iglesia de la Compañía de Jesús en Caravaca de la Cruz.	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	260.456,82 €
Murcia	Caravaca de la Cruz	Rehabilitación de la Torre Chacona y Muralla de Caravaca de la Cruz	1 % Cultural	Ministerio de Fomento	256.936,55 €
Murcia	Cartagena	Contrato Asistencia Arquitecto Técnico de Obras Complementarias de Rehabilitación de la Muralla de Cartagena. Acceso al antiguo hospital de la Marina a través de la Poterna, Cartagena.	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	755,00 €
Murcia	Cartagena	Reh. Palacio Consistorial Cartagena	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	0,00 €
Murcia	Cartagena	Obras Emergencia Palacio Consistorial de Cartagena	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	401.485,75 €

09.06.2005

Página 1 de 5

**184/031463**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Aplicación de la partida presupuestaria consignada para el Museo de Bellas Artes de Málaga en el año 2005.

Respuesta:

A partir del programa de necesidades del Museo de Málaga, actualmente en supervisión, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura procederá a convocar el concurso de redacción del proyecto arquitectónico para la adecuación del Palacio de la Aduana.

El grado de cumplimiento de la partida presupuestaria asignada para 2005 en relación con el Museo (1.000.000 euros) estará condicionada al desarrollo del proyecto y a la consiguiente ejecución de obra civil

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Asunto: Tipo de pensiones que se ven afectadas para su percepción por el hecho de contraer matrimonio por parte del beneficiario.

Respuesta:

En la configuración actual del Sistema de la Seguridad Social, el hecho de que el beneficiario de una prestación contraiga matrimonio, en los términos establecidos en Título IV del Código Civil, puede dar lugar a que se extinga el derecho a la pensión que venía percibiendo (caso de las pensiones de muerte y supervivencia), o bien que vea aumentada la cuantía de la misma (caso de los pensionistas de jubilación e incapacidad permanente que tengan reconocido el complemento para garantizar el mínimo de pensión).

En el primero de los supuestos, según se establece en la Orden de 13 de febrero de 1967 (en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre), la incidencia que tiene el matrimonio del beneficiario dependerá del tipo de pensión que esté percibiendo, de tal manera que:

Si el sujeto es beneficiario de una pensión de orfandad, o de una pensión en favor de familiares (nietos y hermanos; ascendientes; hijos y hermanos de pensionistas), el matrimonio da lugar, en todo caso, a la extinción de la pensión.

Si el sujeto es beneficiario de la pensión de viudedad, como regla general el matrimonio extinguirá dicha pensión. No obstante, a partir del 1 de enero de 2002, el pensionista de viudedad puede seguir manteniendo el percibo de la misma, siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Tener, al menos, 61 años de edad, o siendo menor estar incapacitado.
- Que la pensión de viudedad constituya la principal fuente de ingresos del pensionista.

- Que los ingresos anuales del nuevo matrimonio, no excedan de dos veces el salario mínimo interprofesional vigente en cada momento.

Este mismo régimen jurídico se aplica a la pensión de viudedad del SOVI, es decir, el matrimonio extingue el derecho al percibo de la prestación, salvo que se den los requisitos enumerados anteriormente, en cuyo caso, el beneficiario sigue manteniendo el derecho a la misma.

Por otra parte, el matrimonio, como se ha indicado con anterioridad, puede afectar al beneficiario de una pensión contributiva de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de la Seguridad Social, pero en este caso, únicamente a la cuantía de la pensión que venía percibiendo y no al derecho al percibo de la misma.

En este sentido el Real Decreto-Ley 11/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica en materia de pensiones públicas, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, establece cuantías mínimas de las pensiones de jubilación e incapacidad permanente, dependiendo de si el beneficiario tiene o no cónyuge a cargo, cuantías que son superiores cuando se acredita tener cónyuge a cargo. Por lo tanto si el beneficiario de una de estas prestaciones tuviera reconocido el complemento para garantizar el mínimo de la pensión sin cónyuge a cargo, el matrimonio podría dar lugar al reconocimiento del complemento a mínimos con cónyuge a cargo, lo que supondría un aumento en la cuantía de la pensión que venía percibiendo.

Fuera de estos casos, el matrimonio de los sujetos beneficiarios de pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social, no tiene efecto alguno sobre las mismas.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Postura del Gobierno en relación con las minorías de origen bereber de Ceuta y Melilla.

Respuesta:

Desde el más absoluto respeto y defensa de la pluralidad lingüística de España, se señala que la Constitución Española, principalmente en su Preámbulo y en su artículo 20.3 reconoce la realidad plurilingüe de la

Nación española. Al respecto el artículo 3 es el que contiene sustancialmente la regulación en materia lingüística y el número 2 de este artículo se remite a lo dispuesto en las respectivas normas estatutarias sobre la cooficialidad de las lenguas españolas distintas al castellano.

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, recaída en la Setencia 82/1986, es un hecho que «a diferencia de la Constitución de 1931, cuyo artículo 4 encomendaba a ‘las leyes del eEstado’ el eventual reconocimiento de derechos ‘a las lenguas de la provincias o regiones’, y a ‘leyes especiales’ la posible exigencia del conocimiento o uso de una ‘lengua regional’, el artículo 3.2 de la de 1978 remite la regulación de la oficialidad de las lenguas españolas distintas del castellano a los Estatutos de Autonomía de las respectivas Comunidades Autónomas, y, sobre la base de éstos, a sus correspondientes órganos competentes, con el límite que pueda proceder de reservas constitucionales expresas. Los Estatutos contienen, de esta suerte, mandatos a las correspondientes instituciones autonómicas para regular la cooficialidad de las lenguas propias de las respectivas Comunidades Autónomas. (...). Las ‘líneas maestras’ del ‘modelo lingüístico’ (...) vienen establecidas directa y expresamente por la Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía (...). No cabe entender que [el artículo 149.1.1 de la Constitución] habilite al Estado para regular, con carácter general, siquiera en sus aspectos básicos, la cooficialidad de las lenguas españolas distintas del castellano y su consiguiente utilización por los poderes públicos o el derecho al uso de las otras lenguas españolas oficiales por los particulares. Interpretar el art. 149.1.1, con el alcance que le otorga el Abogado del Estado, equivaldría a vaciar de contenido las competencias lingüísticas asumidas por las Comunidades Autónomas según sus Estatutos de acuerdo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.2 de la Constitución» (Fundamente Jurídico 4).

Respecto a las competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, se van a desarrollar acciones encaminadas a:

1. Favorecer la incorporación del alumnado que desconozca la lengua y cultura españolas o que presenten graves carencias en conocimientos básicos a través de programas que permitan compensar las situaciones de desventaja inicial de este alumnado.

El desarrollo de acciones destinadas a la adquisición del conocimiento del español contempla actualmente la dotación de recursos de apoyo a los centros que escolarizan alumnado con necesidades de compensación educativa, con el objetivo de prevenir y corregir el fracaso escolar, con mayor incidencia entre el alumnado con escolarización previa inexistente o irregular en sus lugares de origen, desde el supuesto de que el dominio de la lengua castellana constituye un elemento clave para el desarrollo personal, la socialización y la integración escolar de estos alumnos. Todo ello, sin perjuicio de

que, en un futuro desarrollo legislativo, se contemplen otras medidas de atención a la diversidad como podrían ser aulas específicas de inmersión lingüística, programas de acogida u otras acciones institucionales para el mantenimiento de la lengua y cultura de origen.

2. Realizar actividades que contribuyan, desde la escuela, al conocimiento de la realidad social, cultural y lingüística de las culturas que se integran y convergen en la evolución histórica de la ciudad de Melilla.

En este sentido, las distintas actividades que se realizan desde la Dirección Provincial del Departamento incluyen cursos de atención al multilingüismo y multiculturalidad y de formación del profesorado, encaminados a acrecentar su conocimiento sobre la cultura de origen de una parte significativa del alumnado de Melilla y su incidencia en la escuela, dotándolo de las herramientas que le permitan afrontar con éxito los procesos de enseñanza de los alumnos de origen bereber y, en general, potenciar la integración de las minorías étnicas y culturales desde los principios de normalización y respeto a la diferencia.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón que se han sumado a la campaña especial de vigilancia, puesta en marcha por la Dirección General de Tráfico, desde el día 11 hasta el 24-4-2005.

Respuesta:

A la Campaña Especial sobre Control de Velocidad llevada a cabo entre los días 11 y 24 de abril pasado fueron invitados los municipios de las diversas Comunidades Autónomas, excepto País Vasco y Cataluña, con población superior a los 25.000 habitantes, sin que conste cuáles son los municipios que se han sumado a la convocatoria de la Dirección General de Tráfico ya que, en la mayoría de los casos, no se reciben datos al respecto.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031472**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Resultado de la campaña especial de vigilancia, puesta en marcha por la Dirección General de Trá-

fico, desde el día 11 hasta el 24-4-2005 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

RESULTADOS NUMÉRICOS obtenidos de la campaña de control de velocidad realizada del 11 al 24 de abril de 2005

**MODALIDAD DINAMICA**

Subsector	Vía Convencional			Travesías			Autopistas y Autovías		
	Cont	Denun	Not *	Cont	Denun	Not *	Cont	Denun	Not *
Zaragoza	249	13					7316	356	3
Huesca							484	31	31
Teruel	200						382		
Aragón	449	13					8.182	387	34

\*Controlados, Denunciados, Notificados

**RESULTADOS TOTALES. (ESTÁTICOS + DINÁMICOS)**

Subsector	Controlados	Denunciados	Notificados
Zaragoza	23.179	599	7
Huesca	5.769	221	96
Teruel	13.764	256	84
Aragón	42.712	1076	187

RESULTADOS NUMERICOS obtenidos de la campaña de control de la velocidad realizada del 11 al 24 de abril

**MODALIDAD ESTÁTICA**

Subsector	Vía Convencional			Travesías			Autopistas y Autovías		
	Cont	denun	notif *	Cont	Denun	Notif *	Cont	Denun	Notif *
Zaragoza	5070	139		3989	38	4	6555	53	
Huesca	3068	135	26	2104	46	36	113	9	3
Teruel	2822	160	60	2750	77	15	7610	19	9
Aragón	10.960	434	86	8.843	161	55	14.278	81	12

\* Controlados, Denunciados, Notificados.

**184/031475**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Baremos previstos para calcular las ayudas para la renovación de su flota a los agricultores españoles.

Respuesta:

Los baremos utilizados para valorar las solicitudes de ayudas para la renovación del parque de tractores son los establecidos en el Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero, publicado en el BOE de 12 de marzo.

Madrid, 7 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031480**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Motivos que han provocado una clara tendencia a la baja del trabajo por cuenta propia en España durante el último año.

Respuesta:

A la vista de los datos disponibles no se puede compartir la afirmación de «una clara tendencia a la baja del trabajo por cuenta propia en España durante el último año».

Así, el número de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, Régimen Agrario cuenta propia y Régimen del Mar cuenta propia era de 3.225.018 en mayo de 2005, con un incremento de

83.607 afiliados, el 2,7%, sobre el mismo mes de 2004, que registró una afiliación de 3.141.411.

Por otra parte, el total de ocupados por cuenta propia según datos de la EPA era en el cuarto trimestre de 2004 de 3.162.100, con un aumento de 52.800 ocupados, el 1,66%, sobre los 3.109.300 ocupados en el cuarto trimestre del 2003. Y los datos de la EPA del primer trimestre de 2005 dan un total de 3.485.800 trabajadores por cuenta propia.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031481**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de trabajadores por cuenta propia en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los últimos cinco años.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se especifica la evolución del número de trabajadores por cuenta propia afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, durante el período 31-12-2000 a 31-05-2005, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Trabajadores por cuenta propia afiliados y en alta en el régimen especial de trabajadores autónomos y el régimen especial agrario en la C.A. de Aragón (31-12-2000 a 31-05-2005)

Período	Número	
	Régimen especial de trabajadores autónomos	Régimen especial agrario cuenta propia
31-12-2000	89.007	17.689
31-12-2001	91.587	14.885

31-12-2002	93.171	14.231
31-12-2003	95.698	13.500
31-12-2004	98.148	12.924
30-05-2005	99.348	12.628

**184/031482**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de inmigrantes que han regularizado su situación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El número de solicitantes concedidas en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el 7 de febrero 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3ª del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 12.392 a fecha 7 de junio, correspondiendo 2.522 a Huesca, 833 a Teruel, y 9.037 a Zaragoza.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031484**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de solicitudes presentadas de regularización de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón que han sido denegadas.

Respuesta:

Del total de solicitudes presentadas en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el 7 de febrero 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3ª del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la

Ley Orgánica 4/2000, 170 fueron denegadas (55 en Huesca, 26 en Teruel y 89 en Zaragoza).

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Motivos por los cuales han sido denegadas las peticiones de regularización de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Del total de solicitudes presentadas en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el 7 de febrero 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3ª del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, 170 han sido denegadas (correspondiendo 55 a Huesca, 26 a Teruel y 89 a Zaragoza), 211 inadmitidas y 46 archivadas a fecha 7 de junio.

Las causas de la denegación son las siguientes:

- Cuando el trabajador no figure empadronado en un municipio español, al menos, con 6 meses de antelación a la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 o no se encontrase en España en el momento de realizar la solicitud (Disposición transitoria tercera, apartado 1 letra a, del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004 y apartado segundo, letra a) y tercero. 2, letra a3, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Que el empresario o empleador no haya firmado con el trabajador un contrato de trabajo cuyos efectos estén condicionados a la entrada en vigor de la autorización de residencia y de trabajo solicitada (Disposición transitoria tercera, apartado 1 letra b), del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004 y apartado segundo, letra b), de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando el empresario o empleador no garantice al trabajador la actividad continuada durante 6 meses, o de 3 meses en el Sector Agrario, o de 6 meses en un período máximo de 12 en los sectores de la Construcción y de la Hostelería; en caso de que los contratos sean a tiempo parcial, cuando la suma de las jornadas a realizar mediante contratos a tiempo parcial no equival-

ga, al menos, al total de un contrato a jornada completa de 6 meses (Disposición transitoria tercera, apartado 1 letra b), del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre y apartado segundo, letras b) y g), de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando no se garantice al empleado de hogar discontinuo una actividad continuada durante un mínimo de actividad de 6 meses (Disposición transitoria tercera, apartado 2, del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre y apartado Tercero. 2, letra b), de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando las condiciones fijadas en el contrato de trabajo fueran inferiores a las establecidas por la normativa vigente para la misma actividad, categoría profesional y localidad. También se denegará en el caso de que la contratación fuera a tiempo parcial, cuando por la duración de la prestación de servicios, la retribución sea inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo, salvo que se tratase del cónyuge no separado de hecho o de derecho de residente legal, o de hijo en edad laboral y menor de 18 años, previamente reagrupados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41.6 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 (artículo 50, letra d) y artículo 53, apartado 1 letra c), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004 y apartado Segundo, letra d), y Tercero. 2, letra d, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando consten antecedentes penales del trabajador en España o en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español (artículo 50, letra f) y artículo 53, apartado 1 letra a), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, y apartado Segundo, letra f), y Tercero.2, letra e), de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando se carezca de la titulación especial exigida para el ejercicio de la concreta profesión o de la homologación o de la colegiación, cuando así se requiera (artículo 50, letra e) y artículo 53, apartado 1 letra h), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, y apartado Segundo, letra e), de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, la empresa haya amortizado los puestos de trabajo que pretende cubrir por despido improcedente o nulo, declarado por sentencia o reconocido como tal en acto de conciliación, o por las causas previstas en los artículos 50, 51 y 52 c) del Estatuto de los Trabajadores, excepto en los supuestos de fuerza mayor (artículo 53, apartado 1 letra d), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

- Cuando el empresario o empleador solicitante haya sido sancionado mediante resolución firme en los

últimos doce meses por infracciones calificadas como muy graves en la Ley Orgánica 4/2000, o por infracciones en materia de extranjería calificadas como graves o muy graves en la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (artículo 53, apartado 1 letra e), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

- Cuando, siendo requerido para ello en los términos establecidos en el artículo 51 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, no se acrediten los medios económicos, materiales y personales de los que se dispone para el proyecto empresarial y para hacer frente a las obligaciones dimanantes del contrato de trabajo (artículo 50, letra c y artículo 53, apartado 1 letra f), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004 y apartado Segundo, letra c), de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando el empresario solicitante haya sido condenado mediante sentencia firme por delitos contra los derechos de los trabajadores o contra ciudadanos extranjeros, salvo que los antecedentes penales hubiesen sido cancelados (artículo 53, apartado 1 letra k), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

- Cuando las empresas solicitantes no hayan formalizado su inscripción en el correspondiente régimen del sistema de la Seguridad Social, o no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social (artículo 50, letra c), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004 y apartado Segundo, letra c), de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de febrero de 2005).

- Cuando, para fundamentar la petición, se hayan presentado documentos falsos o formulado alegaciones inexactas, mediando mala fe (artículo 53, apartado 1 letra g), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

- Cuando conste un informe gubernativo previo desfavorable (artículo 53, apartado 1 letra i), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

Cuando concorra una causa prevista legalmente de inadmisión a trámite que no hubiera sido apreciada en el momento de la recepción de la solicitud (artículo 53, apartado 1 letra j), del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004).

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de funcionarios destinados a recoger las solicitudes de regularización de inmigrantes, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

A la finalización del proceso de normalización de extranjeros establecido por la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, 125 personas estaban dedicadas a las tareas de recogida de las solicitudes presentadas al amparo de ese proceso en la Comunidad Autónoma de Aragón, distribuidas así:

- Provincia de Zaragoza: 79 personas.
- Provincia de Huesca: 36 personas.
- Provincia de Teruel: 10 personas.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de empresarios que han solicitado la regularización de trabajadores inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el día 7 de febrero de 2005.

Respuesta:

El número de solicitudes presentadas por empresarios para la regularización de trabajadores inmigrantes en la Comunidad Autónoma Aragón desde el 7 de febrero 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3ª del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 16.272, cuyo desglose por provincias se detalla a continuación.



Huesca	3.304
Teruel	898
Zaragoza	12.070
Total general	16.272

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031510 a 184/031515, 184/031517 a 184/031544, 184/031576 a 184/031583**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Financiación de actuaciones con cargo al 1% Cultural en la provincia de Zaragoza referida al año 2004.

Respuesta:

A continuación se detallan las actuaciones financiadas durante el año 2004, con cargo al 1 Cultural, en la provincia de Zaragoza.

Municipio	Actuación	Anualidad 2004 (euros)
Biota	Rehabilitación del Castillo Palacio de los Condes de Aranda	100.000,00

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031546**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno ha excluido a la Comunidad Autónoma de Aragón de las partidas económicas para obras de sequía.

Respuesta:

Con fecha de Resolución de 28 de abril de 2005, la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio

Ambiente resolvió autorizar la ejecución, con carácter de emergencia, de las obras para evitar la pérdida de las plantaciones frutales del canal de Aragón y Cataluña en varios términos municipales de la provincia de Huesca. Esta actuación se adjudicó por un importe de 3.570.000 euros, estando en estos momentos en ejecución.

El 6 de mayo de 2005 también se autorizaron, con carácter de emergencia, las obras para garantizar el abastecimiento a la ciudad de Huesca por un importe de 1.800.000 euros con la captación de aguas desde el canal del Cinca y la conexión a la red de abastecimiento urbano, actuación ésta que realizará el Ayuntamiento de Huesca.

La modificación del Plan Hidrológico Nacional, aprobada el 2 de junio de 2005 por el Congreso de los Diputados, recoge en su Anexo III de nuevas actuaciones de interés general en la Cuenca Hidrográfica del Ebro la actuación del aprovechamiento por elevación de la capacidad no útil del embalse de El Grado. Esta actuación, si bien no tiene el carácter de emergencia, si que servirá en un futuro para incrementar el recurso en situaciones de sequía en el sistema de riegos del Alto Aragón.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031547**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de presentar en los próximos meses nuevas actuaciones encaminadas a proponer distintas partidas para obras de sequía en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Desde hace varios meses, el Ministerio de Medio Ambiente sigue con detalle la evolución de las condiciones meteorológicas y el estado de los recursos hídricos en las diferentes cuencas hidrográficas del país. Fruto de este seguimiento es la elaboración de informes periódicos sobre la política de gestión de sequías desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente, en los que se presenta un diagnóstico detallado y preciso de la situación de la sequía y la evolución de los diferentes escenarios.

Como consecuencia de todo ello, el Ministerio de Medio Ambiente ya ha puesto en marcha una serie de actuaciones, entre las que destacan: la impulsión de los Planes especiales de actuación en situaciones de alerta

y eventual sequía; la redacción de unos Protocolos de actuación que suplan transitoriamente a los Planes especiales; la puesta a punto de un catálogo de actuaciones de emergencia; el lanzamiento de obras y actuaciones de emergencia, etc.

La gestión de las sequías se debe basar en principios de progresividad, cautela y proporcionalidad en las actuaciones con el objeto de no crear una alarma social sin fundamento. De este modo, si la situación objetivamente lo aconseja, se adoptarán las medidas necesarias en la Comunidad Autónoma de Aragón conducentes a paliar los problemas ocasionados por la eventual disminución de los recursos hídricos en dicha Comunidad.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Misiones realizadas por la patrullera Río Guadalupe en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

La patrullera «Río Guadalope» realizó el pasado año 2004 un total de 65 servicios relacionados con inmigración, pesca y tráfico de drogas. En el transcurso del presente año, lleva un total de 22 servicios del mismo tipo.

En los servicios del pasado año se invirtieron 1.800 horas, ascendiendo las del personal embarcado a 10.800 horas. Durante dicho período de tiempo se recorrieron un total de 13.500 MN, así como 900 horas de navegación.

En lo que va de año se han invertido en los servicios un total de 600 horas de servicio y 3.600 horas del personal embarcado. Se han recorrido 4.500 MN y 300 horas de navegación.

Dicha embarcación tomó parte en la Operación Guanarteme, llevada a cabo en aguas de Lanzarote y Fuerteventura, para el control de la inmigración irregular y también se realizaron con ella labores de seguridad y apoyo en las maniobras militares OTAN «Noble Javelin 05» y apoyo durante la travesía del Queen Mery 2 en aguas de Lanzarote.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas previstas para adecuar la plantilla de la Guardia Civil del Mar en Fuerteventura.

Respuesta:

El actual Catálogo de Puestos de Trabajo del Servicio Marítimo Provincial de Las Palmas será incrementado en 5 efectivos, por lo que contará con un total de 65.

Asimismo se participa que con la resolución del concurso general de traslados se espera cubrir las vacantes que en la actualidad tiene dicho Servicio Marítimo.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031558 y 184/031559, 184/031567 y 184/031568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Reuniones de coordinación celebradas entre responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Comunidad Valenciana para la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Respuesta:

En cumplimiento del artículo 19.6, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el que se recoge el compromiso, por parte de la Administración General del Estado, de realizar aportaciones de recursos financieros destinados a la prestación de los servicios que hagan efectivo el derecho de las mujeres víctimas de la violencia de género a la asistencia social integral, y de su disposición adicional decimotercera, que contempla la dotación de un fondo, para la puesta en funcionamiento de dichos servicios, de conformidad con la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos

Generales del Estado, se ha aprobado, para el año 2005, dotar a dicho Fondo con 10 millones de euros.

La forma y tiempo en que dicha cantidad se repartirá entre las Comunidades Autónomas, se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en Conferencia Sectorial, teniendo en cuenta la valoración que dichas Comunidades Autónomas hagan de las necesidades y recursos existentes para prestar asistencia social integral a las víctimas de violencia de género en su territorio.

A los efectos de repartir el citado Fondo, se celebró una Conferencia Sectorial el pasado día 21 de abril. En la misma, se decidió la distribución del fondo atendiendo, en primer lugar, al mapa geográfico de violencia, de forma que un 66,5% del Fondo se repartirá en función de diversos criterios que se consideran indicadores de la incidencia de la violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas, mientras que un 33,5% se repartirá en función de criterios poblacionales, estos es, criterios vinculados con valores estrictamente demográficos (población, dispersión o insularidad).

Asimismo, en la referida Conferencia Sectorial se acordó que un grupo técnico de trabajo, presidido por la Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y del que forman parte las personas que dirigen los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, fuera el que determinara las cuantías de reparto del 66,5% y del 33,5%, acordado en la Conferencia Sectorial. Dichos criterios fueron aprobados por unanimidad en la reunión que tuvo lugar el pasado 17 de mayo.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031565**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Relación de los puntos negros existentes en las carreteras del estado de la provincia de Valencia.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo relación de puntos negros existentes en las carreteras del Estado en la provincia de Valencia.

Se significa que la instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, define a partir del año 2000 como punto negro «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». Con anterioridad a esa fecha se consideraba punto negro «aquel en el que se produzcan 3 o más accidentes a lo largo del año, incluso con daños materiales, en un espacio de 200 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PUNTOS NEGROS AÑO 2004

PROVINCIA: VALENCIA		VIA		TIPO DE ACCIDENTE				VICTIMAS			Nº DE ACCIDENTES AÑO				
Nº DE PUNTO	DENOMINACIÓN	LONGITUD (M)	LONGITUD DEL TRAMO (M)	ACCIDENTES	COLISIONES	ATROPELLAMIENTOS	OTROS	DECEAS	HERIDAS	DEFUNTO	Nº DE HERIDAS DEFUNTO	Nº DE ACCIDENTES AÑO			
1	A-3	292,8	200	A	C	T	E	1	2	3	0	3	3	4	9
2	A-3	301,8	200	A	D	T	E	1	1	6	0	8	6	5	3
3	A-3	302,0	400	D	C	T	E	2	4	6	1	10	11	11	7
4	A-3	308,8	600	A	D	T	E	3	5	12	1	15	16	18	3
5	A-3	316,9	300	A	C	T	E	1	18	19	2	27	29	23	10
6	V-30	6,6	100	D	C	T	E	1	2	3	0	5	5	4	8
7	V-11/A-3 R. Enlace	0,0	100	AyD	C	C	E	1	3	4	0	8	8	7	2
8	N-332	253,4	0	AyD	C	C	E	3	3	3	0	3	3	8	2
9	A-7	479,4	100	A	C	T	E	4	3	3	1	4	5	3	2
10	A-7	479,9	100	A	C	T	E	4	4	4	1	7	8	9	2
11	CV-31	4,1	100	AyD	C	C	D	4	2	6	0	7	7	11	4
12	CV-31	4,7	0	A	C	C	D	4	4	4	0	8	8	7	1
13	CV-50	16,3	100	AyD	C	C	A	1	3	4	0	6	6	6	0
14	CV-60	0,0	0	D	C	C	A	3	3	3	0	12	12	8	0
15	CV-520/VV-3021	6,7	100	A	C	C	D	3	3	3	0	5	5	3	1
16	CV-626/VV-1091	4,3	0	AyD	D	C	D	3	3	8	0	20	20	16	1

**184/031571**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de construir un cuartel de la Guardia Civil en la Poble de Vallbona (Valencia).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que dentro del Plan Decenal de Infraestructuras del Servicio de Acuartelamiento de la Dirección General de la Guardia Civil, figura la previsión de construir un nuevo acuartelamiento en la localidad de Puebla de Vallbona (Valencia), si bien no como actuación a desarrollar a corto plazo.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031572**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la falta de enfermeros en la prisión de Picassent en Valencia.

Respuesta:

La realización de puestos de trabajo del centro penitenciario de Valencia está dotada, en cuanto a número de ATS se refiere, de:

- Supervisor de enfermería.
- 24 ATS.
- 5 ATS PCI (para permisos, licencias, vacaciones).

El número de efectivos que actualmente ocupan esos puestos es de 23 ATS (3 de ellos en prácticas).

El escaso desfase existente entre la dotación prevista en la relación de puestos de trabajo y el número de efectivos reales, va a quedar compensado en gran

medida con la oferta de 2 plazas de ATS y la plaza de Supervisor de enfermería en el concurso de traslados del área sanitaria que se va a convocar próximamente.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031574**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Valoración del Gobierno sobre que los internos de la prisión de Picassent en Valencia repartan medicamento ante la falta de personal.

Respuesta:

El reparto de la medicación en el establecimiento penitenciario de Valencia se lleva a cabo por parte del profesional sanitario adjudicado al mismo, tanto la medicación que genera el tratamiento directamente observado (psicotropos, antirretrovirales y metadona) como la que se genera en las consultas médicas cuyo reparto es llevado a cabo por los auxiliares de enfermería.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031586**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de denuncias interpuestas ante los juzgados de la provincia de Cádiz relacionadas con la delincuencia organizada en dicha provincia desde el año 2002.

Respuesta:

Los datos sobre actividad de los órganos judiciales que se reciben en el Ministerio de Justicia por conducto del Consejo General del Poder Judicial, están referidos

únicamente al volumen de asuntos (asuntos ingresados y pendientes) y cargas de trabajo que son asumidos por los distintos Juzgados y Tribunales, que es la información que, con carácter general, resulta necesaria para el desempeño de las funciones atribuidas en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

El Ministerio de Justicia señala que el establecimiento de un seguimiento estadístico de los asuntos judiciales es una labor que concierne al Consejo General del Poder Judicial, a través de su Sección de Estadística, por lo que deberá ser dicho órgano quien proporcione los datos relativos al número de denuncias interpuestas ante los Juzgados de la provincia de Cádiz, relacionadas con la delincuencia organizada, desde el año 2002.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031590**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Convenios de colaboración firmados con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz para la promoción de disponibilidad de suelo para urbanización de centros de Educación Infantil de primer ciclo o centros de Educación preescolar.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda tiene el propósito decidido de que los suelos patrimoniales de titularidad pública que se desafecten del uso público, se destinen, preferentemente, a la construcción de viviendas acogidas a algún régimen de protección o a otros usos de interés social. En el último año, este Ministerio no ha firmado ningún Acuerdo de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni con el Ayuntamiento de Cádiz para que suelos patrimoniales de titularidad pública se destinen al uso educacional mencionado en la pregunta.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031593 y 184/031594**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz para el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala la respuesta a su pregunta escrita con n.º de expediente 184/23182.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031674**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres que han denunciado malos tratos en Almería en los dos últimos años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

Comunidad Autónoma: Andalucía	Provincia: Almería
Sexo: Mujer	

	VÍCTIMAS
2003	717
2004	1.007

**184/031675**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres que han denunciado malos tratos en Granada en los dos últimos años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

Comunidad Autónoma: Andalucía	Provincia: Granada
Sexo: Mujer	

	VÍCTIMAS
2003	940
2004	960

**184/031676**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres que han denunciado malos tratos en Jaén en los dos últimos años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

Comunidad Autónoma: Andalucía	Provincia: Jaén
Sexo: Mujer	

	VÍCTIMAS
2003	554
2004	679

**184/031677**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres que han denunciado malos tratos en Córdoba en los dos últimos años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

Comunidad Autónoma: Andalucía	Provincia: Córdoba
Sexo: Mujer	

	VÍCTIMAS
2003	655
2004	909

**184/031678**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres que han denunciado malos tratos en Sevilla en los dos últimos años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

Comunidad Autónoma: Andalucía	Provincia: Sevilla
Sexo: Mujer	

	VÍCTIMAS
2003	1.847
2004	2057

**184/031690 a 184/031697**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres que se han acogido, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la ayuda de bonificación del 65% de las cuotas de la Seguridad Social establecida en la Ley reguladora de la Orden de protección.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se especifica el número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía que, a partir de la entrada en vigor de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, disfrutan de contratos de trabajo bonificados en el 65% en la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes, por acreditar la condición de víctima de violencia doméstica.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MUJERES AFILIADAS  
A LA SEGURIDAD SOCIAL  
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE ANDALUCÍA DESDE EL 01-02-2003  
CON CONTRATOS DE TRABAJO  
BONIFICADOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
POR VIOLENCIA DOMÉSTICA

PROVINCIA	NÚMERO
Almería	11
Cádiz	44
Córdoba	15
Granada	29
Huelva	8
Jaén	5
Málaga	54
Sevilla	31

**184/031698 a 184/031705**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres que se han acogido a la renta activa de inserción aprobada para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género en las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos correspondientes a:

- Solicitudes de la Renta Activa de Inserción por violencia doméstica en las provincias de Andalucía, correspondientes a los Reales Decretos 3/2004 y 205/2005 (ambos sexos).
- Distribución porcentual estimada de víctimas de violencia doméstica, por sexo y edad.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**TOTAL SOLICITUDES DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

PROVINCIA	R.D. 205/2005 (*)	R.D. 3/2004 (**)
	SOLICITUDES ADMITIDAS	SOLICITUDES ADMITIDAS
ALMERÍA	27	78
CÁDIZ	163	340
CÓRDOBA	65	166
GRANADA	120	281
HUELVA	21	138
JAÉN	55	119
MÁLAGA	95	388
SEVILLA	144	376
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>690</b>	<b>1.848</b>

(\*) Solicitudes admitidas/aprobadas según RD 205/2005 hasta Mayo de 2005 inclusive.

(\*\*) Solicitudes admitidas/aprobadas según RD 3/2004 hasta diciembre de 2004 inclusive.

**DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA POR SEXO Y EDAD**

EDAD Y SEXO	TOTAL
<b>AMBOS SEXOS</b>	
<45	77,17
45 - 49.....	9,79
50 - 54.....	6,32
55 - 59.....	4,25
60 Y MAS....	2,47
<b>TOTAL...</b>	<b>100,00</b>
<b>HOMBRES</b>	
<45	0,26
45 - 49.....	0,13
50 - 54.....	0,00
55 - 59.....	0,06
60 Y MAS....	0,00
<b>TOTAL...</b>	<b>0,45</b>
<b>MUJERES</b>	
<45	76,91
45 - 49.....	9,66
50 - 54.....	6,32
55 - 59.....	4,19
60 Y MAS....	2,47
<b>TOTAL...</b>	<b>99,55</b>

**184/031719 y 184/031727**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Destino y utilización de los radares móviles y fijos que operaban en Fuerteventura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los tres radares móviles del SIVE se encuentran en funcionamiento. Por su funcionalidad, los equipos de estas características se adquieren, además de para dar servicio a las zonas correspondientes a su ubicación habitual, con el objetivo de reforzar y proteger aquellas zonas del litoral donde temporalmente pueda detectarse una mayor presencia de flujos migratorios irregulares ya que su movilidad permite el desplazamiento temporal de los mismos.

El radar móvil existente en Fuerteventura se utiliza conjuntamente con los radares fijos cuando es operativamente necesario.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031720**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Destino del radar móvil destinado al Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) en Fuerteventura que estaba instalado en un vehículo matrícula 2776 CCN.

Respuesta:

La Unidad Móvil de Vigilancia montada sobre el camión Iveco, a la que se refiere la pregunta, fue trasladada temporalmente el 10 de julio de 2004 a la Comandancia de Cádiz, a propuesta del Director del programa SIVE y como consecuencia de la entrada en funcionamiento del despliegue fijo del SIVE en Fuerteventura, obteniéndose con el mismo mayor operatividad del Sistema al ofrecer las estaciones sensoras mayor alcance de detección, a la misma que se podrá comprobar la efectividad de la Unidad Móvil de Vigilancia en condiciones atmosféricas diferentes a las de Canarias.

Teniendo en cuenta la entrada en funcionamiento del despliegue fijo al que se ha hecho referencia, en



ningún momento se ha visto afectada la vigilancia o el control de las costas de la isla.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Acciones llevadas a cabo por las patrulleras de la Guardia Civil del Mar en Fuerteventura en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

Las acciones llevadas a cabo por las patrulleras de la Guardia Civil del Mar, en el año 2004 y cuatro primeros meses del año en curso, son las que figuran en el siguiente cuadro:

Acción	2004	1 <sup>er</sup> cuatrimestre 2005
Denuncias formuladas	275	77
Género y efectos intervenidos	897 kg de Haschís	—
Inmigrantes interceptados	3.589	273
Patrones detenidos	49	3

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Repatriación de los inmigrantes irregulares desde la isla de Fuerteventura en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número total de repatriaciones efectuadas de inmigrantes irregulares a lo largo del año 2004 y 2005

(hasta 28 de febrero), en la provincia de Las Palmas, es de 2.404, cuyas principales nacionalidades han sido Marruecos, Nigeria, Mauritania, Ginea Bissau y Rumania.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Subvenciones que iban a recibir los ayuntamientos de la isla de Fuerteventura mas afectados por el fenómeno de la inmigración irregular.

Respuesta:

En estos momentos, la Administración General del Estado está ultimando un «Plan Específico de actuación en materia de inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias para el período 2005-2007», cuyo objetivo general es reducir la presión migratoria que experimenta Canarias.

Dentro de las actividades previstas en el Plan, la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, va a participar entre otras actuaciones, en el apoyo a proyectos de acogida e integración en ayuntamientos con alta presencia de inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y personas con protección internacional.

En el presente ejercicio económico, la colaboración de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes con la Administración Autonómica, para actuaciones en ayuntamientos con fuerte presencia de inmigrantes, se va a realizar a través del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos.

El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 20 de mayo, aprobó el Acuerdo por el que se formalizan, para el ejercicio 2005, los criterios objetivos de distribución, así como la distribución resultante, del crédito presupuestario, por un importe de 120.000.000 euros, del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos.

El 40% de la dotación va destinada a actuaciones en el ámbito de la educación y el 60% restante a acogida e integración; además teniendo en cuenta que es en el entorno local donde tienen lugar los procesos de integración, se ha establecido que el 50% de los recursos de integración vayan destinados a los ayuntamientos.

Según el Acuerdo citado, la cantidad asignada a Canarias asciende a 5.735.323 euros.

Las actuaciones con cargo al Fondo, a poner en marcha por el Gobierno Canario, deben ajustarse al «Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de Inmigrantes», examinado por el Consejo Superior de Política de Inmigración.

Con este propósito el Gobierno de Canarias debe presentar próximamente un plan de acción en el que se recojan las actuaciones previstas, adaptando el marco de cooperación a sus prioridades y peculiaridades territoriales así como a las características que presenta la población inmigrante en su territorio.

El plan de acción debe ser aprobado de común acuerdo por la Secretaría de Estado y el Gobierno de Canarias con anterioridad a la firma del correspondiente convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno de Canarias, del que el plan de acción formará parte.

La cuantía que reciba cada municipio de Fuerteventura y las actuaciones concretas estarán por tanto determinadas por lo establecido en el citado plan de acción.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031736**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Número de mujeres inmigrantes irregulares arribadas a Fuerteventura.

Respuesta:

El número de mujeres inmigrantes llegadas a Fuerteventura de forma irregular a través de embarcaciones ha sido de 141 en el año 2004, y 15 hasta 31 de mayo de 2005, de las que 3 en el año 2004 y 1 en el año 2005 estaban embarazadas.

Asimismo, de las citadas mujeres inmigrantes llegadas a Fuerteventura de forma irregular a través de embarcaciones, 23 en el año 2004 y 5 hasta 31 de mayo de 2005 venían acompañadas de bebés.

En anexo se acompaña el desglose por meses y nacionalidades.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### AÑO 2004

	NÚMERO DE MUJERES	NACIONALIDAD		EMBARAZADAS	ACOMPañADAS DE BEBES
		MARRUECOS	SUBSAHARIANA		
ENERO	14	2	12	0	1
FEBRERO	3	0	3	0	0
MARZO	3	0	3	1	1
ABRIL	11	1	10	0	1
MAYO	5	1	4	0	0
JUNIO	15	0	15	0	2
JULIO	8	0	8	0	0
AGOSTO	12	2	10	0	2
SEPTIEMBRE	10	0	10	1	0
OCTUBRE	41	0	41	0	10
NOVIEMBRE	12	4	8	0	5
DICIEMBRE	7	0	7	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>10</b>	<b>131</b>	<b>3</b>	<b>23</b>

AÑO 2005

	NÚMERO DE MUJERES	NACIONALIDAD		EMBARAZADAS	ACOMPAÑADAS DE BEBES
		MARRUECOS	SUBSAHARIANA		
ENERO	9	0	9	1	4
FEBRERO	1	0	1	0	0
MARZO	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0
MAYO	5	1	4		1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

**184/031737**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Fecha prevista para poner en marcha el Plan integral específico para Canarias referido a la inmigración irregular.

Respuesta:

El Gobierno ha venido trabajando con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en la elaboración de un Plan integral de inmigración para el archipiélago.

Los trabajos están culminando y próximamente se presentará el Plan.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031740**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas para evitar los traslados forzosos de presos canarios a la península a causa del hacinamiento que sufren en los establecimientos penitenciarios.

Respuesta:

En relación por la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que hasta el momento se han hecho gestiones importantes tales como la modificación del proyecto del

centro penitenciario de Tahiche en Lanzarote, en el que se amplían tanto las plazas residenciales previstas inicialmente, como las reformas y modernización de las instalaciones. Asimismo, en el nuevo Plan de Centros que próximamente aprobará el Consejo de Ministros, se contempla la construcción de un nuevo centro penitenciario en Canarias que resuelva tanto el problema de sobreocupación que sufran los actuales como los traslados forzosos de presos canarios a la península.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031742**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Número de internos en el establecimiento penitenciario sito en Lanzarote en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Población reclusa en el C.P. de Lanzarote según situación procesal-penal. Datos a fin de cada mes años 2004 y 2005			
	Preventivos	Penados	Total
Año 2004			
Enero	59	105	164
Febrero	58	105	163

Marzo	66	90	156
Abril	67	88	155
Mayo	71	98	169
Junio	64	91	155
Julio	62	78	140
Agosto	68	97	165
Septiembre	63	101	164
Octubre	62	99	161
Noviembre	59	103	162
Diciembre	56	104	160
Año 2005			
Enero	58	115	173
Febrero	61	100	161
Marzo	60	97	157

Fuente: Estadística general de población penitenciaria.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031743**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Capacidad de las cárceles sitas en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como número de internos que acogen, a fecha 1-1-2005.

Respuesta:

La capacidad de las cárceles sitas en la Comunidad Autónoma de Canarias y el número de internos que acogían a 31 de diciembre de 2004 era la siguiente:

	Número de celdas	Ocupación real
Arrecife de Lanzarote	44	160
Las Palmas	723	1.262
Sta. Cruz de la Palma	16	52
Tenerife	1.008	1.357
Total	1.791	2.831

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031744**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Delitos contra las personas producidos en los establecimiento penitenciarios canarios en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, el número de agresiones producidas en el año 2004 y el primer trimestre de 2005 en los centros penitenciarios canarios fue de 43 y 19, respectivamente.

No obstante, al no existir en estos momento resolución judicial firme, no se puede determinar cuántas de estas agresiones será calificadas y sancionadas como delitos contra las personas por los Tribunales de Justicia competentes.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031746**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP).

Asunto: Primas a la construcción naval pagadas durante el año 2004.

Respuesta:

El importe total de primas a la construcción naval pagadas en el ejercicio 2004 es de 31.791.072,96 euros, y su desglose se adjunta en el anexo.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA,  
TURISMO Y  
COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

## DESGLOSE DE PRIMAS A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL 2004

PLAZO	IMPORTE	FECHA DE DEVENGO <sup>1</sup>	FECHA P.P. <sup>2</sup>	FECHA .OK. <sup>3</sup>	F.COBRRO
1º- PUESTA DE QUILLA	178.789,15	25/06/2002	22/01/2004	05/02/2004	16/02/2004
2º- BOTADURA	357.578,30	05/07/2002	22/01/2004	05/02/2004	16/02/2004
3º-ENTREGA	178.789,15	03/11/2003	22/01/2004	05/02/2004	16/02/2004
1º- PUESTA DE QUILLA	178.789,15	25/06/2002	22/01/2004	05/02/2004	16/02/2004
2º- BOTADURA	357.578,30	05/07/2002	22/01/2004	05/02/2004	16/02/2004
3º-ENTREGA	178.789,15	07/10/2003	22/01/2004	05/02/2004	16/02/2004
2º- BOTADURA	1.525.813,96	14/06/2002	27/01/2004	05/02/2004	16/02/2004
3º-ENTREGA	739.995,06	04/03/2003	27/01/2004	05/02/2004	16/02/2004
3º-ENTREGA	120.108,46	16/09/2003	04/02/2004	18/02/2004	02/03/2004
3º-ENTREGA	120.108,46	17/09/2003	04/02/2004	18/02/2004	02/03/2004
1º- PUESTA DE QUILLA	278.317,28	11/07/2002	22/01/2004	05/02/2004	09/03/2004
2º- BOTADURA	556.634,56	15/10/2002	22/01/2004	05/02/2004	09/03/2004
3º-ENTREGA	278.317,28	25/07/2003	22/01/2004	05/02/2004	09/03/2004
2º- BOTADURA	329.871,43	14/11/2003	09/02/2004	18/02/2004	09/03/2004
1º- PUESTA DE QUILLA	292.448,30	14/06/2002	27/01/2004	05/02/2004	06/04/2004
2º- BOTADURA	584.896,60	14/06/2002	27/01/2004	05/02/2004	06/04/2004
3º-ENTREGA	292.448,29	08/10/2002	27/01/2004	05/02/2004	06/04/2004
1º- PUESTA DE QUILLA	158.720,93	14/06/2002	06/02/2004	23/02/2004	06/04/2004
2º- BOTADURA	317.441,86	07/02/2003	06/02/2004	23/02/2004	06/04/2004
1º- PUESTA DE QUILLA	326.402,11	16/04/2002	27/01/2004	05/02/2004	11/05/2004
2º- BOTADURA	652.804,22	16/04/2002	27/01/2004	05/02/2004	11/05/2004
3º-ENTREGA	326.402,11	05/03/2003	27/01/2004	05/02/2004	11/05/2004
2º- BOTADURA	408.571,43	14/11/2002	06/02/2004	23/02/2004	11/05/2004
3º-ENTREGA	204.285,72	03/02/2004	06/02/2004	23/02/2004	11/05/2004
3º-ENTREGA	148.665,87	26/11/1998	09/02/2004	01/04/2004	13/04/2004
1º- PUESTA DE QUILLA	157.331,61	11/12/2001	04/02/2004	23/02/2004	08/06/2004

<sup>1</sup> Momento en el que nace la obligación de pago de las primas tras la verificación del cumplimiento de la actuación subvencionada.

<sup>2</sup> FECHA DE LA PROPUESTA DE PAGO, es cuando la que la unidad gestora propone el pago.

<sup>3</sup> Fecha de contabilización por la Intervención del reconocimiento de pago.



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA,  
TURISMO Y  
COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

2º- BOTADURA	314.663,22	11/12/2001	04/02/2004	23/02/2004	08/06/2004
3º-ENTREGA	157.331,62	30/09/2002	04/02/2004	23/02/2004	08/06/2004
1º PUESTA DE QUILLA	157.331,61	11/12/2001	04/02/2004	23/02/2004	08/06/2004
2º- BOTADURA	314.663,22	11/12/2001	04/02/2004	23/02/2004	08/06/2004
3º-ENTREGA	157.331,62	23/04/2002	04/02/2004	23/02/2004	08/06/2004
2º- BOTADURA	297.331,72	22/12/1997	01/03/2004	01/04/2004	08/06/2004
3º-ENTREGA	137.531,88	22/12/1998	01/03/2004	01/04/2004	08/06/2004
1º- PUESTA DE QUILLA	157.331,61	11/12/2001	04/02/2004	23/02/2004	14/07/2004
2º- BOTADURA	314.663,22	11/12/2001	04/02/2004	23/02/2004	14/07/2004
3º-ENTREGA	157.331,62	30/09/2002	04/02/2004	23/02/2004	14/07/2004
2º- BOTADURA	297.331,72	05/12/1997	01/03/2004	01/04/2004	14/07/2004
3º-ENTREGA	148.665,88	02/12/1998	01/03/2004	01/04/2004	14/07/2004
<b>PLAZO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FECH.DEV.</b>	<b>FECH.P.P.</b>	<b>FECH.OK.</b>	<b>F.COBRRO</b>
3º-ENTREGA	710.924,29	24/04/1997	01/03/2004	01/04/2004	14/07/2004
1º- PUESTA DE QUILLA	151.639,19	29/12/1997	01/03/2004	02/04/2004	05/08/2004
2º- BOTADURA	303.278,40	20/11/1998	01/03/2004	02/04/2004	05/08/2004
3º-ENTREGA	145.141,87	22/12/1998	01/03/2004	02/04/2004	05/08/2004
3º- ENTREGA	621.698,20	25/03/2004	29/03/2004	08/07/2004	05/08/2004
3º-ENTREGA	54.403,98	07/05/2004	29/10/2004	08/11/2004	08/11/2004
2º- BOTADURA	722.931,97	04/12/2003	29/10/2004	08/11/2004	08/11/2004
3º-ENTREGA	158.720,93	03/02/2004	06/02/2004	25/11/2004	09/12/2004
3º-ENTREGA	164.935,71	27/10/2004	10/11/2004	25/11/2004	09/12/2004
TODOS	2.769.797,86	02/12/2004	09/12/2004	29/12/2004	10/01/2005
3º-ENTREGA	151.947,36	14/12/2004	15/12/2004	29/12/2004	10/01/2005
3º-ENTREGA	151.947,36	04/10/2002	15/12/2004	29/12/2004	10/01/2005
3º-ENTREGA	361.465,98	14/12/2004	15/12/2004	29/12/2004	10/01/2005
TODOS	3.416.544,16	14/12/2004	22/12/2004	29/12/2004	10/01/2005
1º- PUESTA DE QUILLA	391.600,00	22/12/2004	22/12/2004	31/12/2004	17/01/2005
3º-ENTREGA	2.144.442,27	06/03/2003	28/01/2004	23/02/2004	09/03/2004
2º- BOTADURA	1.226.484,00	11/12/2001	28/01/2004	23/02/2004	31/05/2004
3º-ENTREGA	613.242,01	21/10/2003	28/01/2004	23/02/2004	31/05/2004
2º- BOTADURA	719.005,08	16/04/2002	24/03/2004	08/07/2004	29/07/2004

3º-ENTREGA	359.502,55	21/10/2003	24/03/2004	08/07/2004	29/07/2004
3º-ENTREGA	2.192.570,25	05/03/2003	28/01/2004	23/02/2004	29/09/2004
1º-PUESTA DE QUILLA	599.360,46	11/12/2001	28/01/2004	23/02/2004	29/12/2004
2º- BOTADURA	1.198.720,93	22/04/2003	28/01/2004	23/02/2004	29/12/2004
3º-ENTREGA	599.360,47	21/10/2003	28/01/2004	23/02/2004	29/12/2004

**184/031750**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de detenidos relacionados con la explotación sexual durante el año 2004.

Respuesta:

En anexo se adjunta la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Detenciones

Año 2004	
Coacción/lucro sobre prostitución	690
Tráfico ilegal/inmigra. clandestina fines sexuales	246

**184/031756 y 184/031758**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de denuncias presentadas en Bilbao por malos tratos en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Municipio					
Bilbao	4	1	11	4	1

**184/031757 y 184/031759**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de denuncias presentadas en San Sebastián por malos tratos en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Municipio					
Donostia-San Sebastián	3	2	1	1	4

**184/031760 y 184/031761**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de órdenes de protección concedidas en Bilbao y San Sebastián.

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y teniendo en cuenta que dicho Registro fue regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004, a fecha 3 de junio de 2005 se contabilizan como asuntos con órdenes de protección aceptadas/medidas cautelares dictadas, las siguientes:

427 en Bilbao  
282 en San Sebastián

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031795**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la recolocación de la flota que pesca en NAFO afectadas por el Plan de recuperación del fletán.

Respuesta:

Dada la situación del Caladero NAFO y teniendo en cuenta su repercusión en la flota afectada, el Gobierno, oído el sector, está buscando zonas y caladeros alternativos donde puedan desarrollar su actividad.

En este contexto, se está elaborando una Orden Ministerial para regular el acceso a la pesquería de especies profundas en las zonas VI y XII –aguas internacionales de Hatton Bank–, que garantizará la pesca en ese caladero a los barcos de NAFO afectados por el Plan de Recuperación del fletán negro.

También, se está trabajando para facilitar el acceso de estas unidades a la pesquería de camarón en Svalbard.

Asimismo, se han obtenido, mediante intercambio de cuotas con Alemania, posibilidades de pesca en aguas de Groenlandia.

Por otra parte, está en estudio la modificación de la normativa que regula el acceso al caladero NAFO, al objeto de que las unidades autorizadas puedan retener a bordo más capturas accesorias de otras especies distintas al fletán y así mejorar los beneficios de explotación de las mismas.

Por último, para las nuevas especies reguladas a partir de 2005 (gallineta, locha blanca y raya), se está analizando su reparto entre los barcos del censo de flota perteneciente al área de regulación de NAFO.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031867**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Asunto: Posicionamiento del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a favor de Córdoba como candidata a la elección de sede de la Capital Europea de la Cultura en el año 2016.

Respuesta:

El 25 de mayo de 1999 el Consejo adoptó la Decisión 1419/1999/CE, DO L 166 de 1-7-1999, por la que se establece una acción comunitaria a favor de la manifestación «Capital europea de la cultura» para los años 2005 a 2019, en la que se define el procedimiento para la designación de las ciudades que serían elegidas a partir del año 2005 «capitales europeas de la cultura».



En anexo I de esta Decisión contiene una lista cronológica que fija el orden, entre 2005 y 2019, en el que un Estado miembro tiene la posibilidad de acoger la capitalidad cultural y presentar una (o varias) candidatura (s).

Según el orden establecido en el Anexo I de la Decisión a España le correspondería el 2016, compartiendo la capitalidad cultural con Polonia.

Con arreglo al artículo 2 de la Decisión 1419/1999/CE, los Estados miembros interesados han de presentar su (s) candidatura (s) a más tardar cuatro años antes del inicio de la manifestación.

De este modo, el Gobierno español deberá tomar una decisión y notificar su (s) candidatura (s) a las instancias comunitarias en el 2011 para el año 2016.

El Gobierno entiende que todas las manifestaciones que se produzcan con anterioridad a esta fecha se encuentran fuera del proceso establecido para la designación de la capital cultural. No será hasta el año 2011 cuando el Gobierno tome una decisión a ese respecto.

Asimismo, y dadas las referencias expresas que aparecen en la pregunta formulada, el Gobierno considera oportuno remarcar que la Ministra de Cultura es quien deberá elevar la (s) propuesta (s) el Ejecutivo siendo el Presidente del Gobierno quien designará la candidatura, y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación quien trasladará el mensaje a las instancias comunitarias.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Aceptación de las sugerencias presentadas por la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno balear, con referencia al proyecto de reestructuración del sector lechero nacional.

Respuesta:

Se señala, que por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha sido atendida la primera alegación formulada por la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno balear, relativa a su incorporación al proyecto de reestructuración del sector lácteo.

En este sentido, se ha dado un trato favorable a Baleares mediante la inclusión en el baremo para el

reparto de las cantidades del fondo de dos modificaciones. Estos cambios consisten en amparar las zonas de territorio insular entre las beneficiarias de un punto, junto con las zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas. Además, se otorga a la mayoría de las explotaciones lecheras de Baleares otro punto, por estar ubicadas en zonas de vocación lechera que se significa por su producción final agraria provincial o insular.

Por otro lado, en relación con el acceso de las explotaciones al banco de cuota láctea nacional, se indicó al Gobierno balear que no era posible atender esta demanda, pues se desvirtuaría el carácter nacional del plan lácteo por el cual se asignará cuota a precio reducido en base a las características socio-económicas de la explotación, con independencia de las cantidades que hayan sido abandonadas previamente en cada territorio. Además, dicha actuación sería equivalente a una regionalización de la cuota, que debería aplicarse en ese caso, en toda España.

No se debe olvidar que la cuota láctea es un medio de producción común para todo el Estado y está asignada individualmente a los ganaderos productores, no a los territorios.

No obstante, la normativa vigente contempla que las Comunidades Autónomas pueden establecer programas de abandono indemnizado de la producción láctea, efectuados dentro de sus respectivos territorios e indemnizados con cargo a sus propios recursos financieros. Las cuotas procedentes de estos programas pasarían a la reserva nacional y serían asignadas, individualmente, por las respectivas Comunidades entre los productores de su ámbito geográfico.

Es decir, que la demanda del Gobierno balear es realizable, siempre que el programa de abandono sea de carácter autonómico y no nacional.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/031872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Reconocimiento de la insularidad de Baleares en relación con el sector lácteo.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) está analizando las distintas alternativas que pueden existir para el sector lácteo balear.

La primera reunión, entre el Secretario General de la Consejería y la Directora General de Ganadería del MAPA, ha tenido lugar en los primeros días de junio

Asimismo, se señala que, con carácter general, en las reuniones del MAPA participan los técnicos de los organismos competentes oportunos, designados por las autoridades de las Consejerías.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Valoración del crecimiento del Índice General del Comercio al por Menor en el primer semestre del año 2005.

Respuesta:

En primer lugar, conviene hacer una precisión en relación con la pregunta formulada, entendiendo que se trata del «primer trimestre» del año 2005 y no del «primer semestre» del año 2005, que aún no se ha publicado.

Con respecto a los datos del primer trimestre de 2005 se puede realizar la siguiente valoración:

- El crecimiento del Índice General de Ventas del Comercio al por Menor en el mes de marzo de 2005 en precios corrientes efectivamente creció el 4,7%. Este dato corresponde al crecimiento del mes de marzo de 2005 respecto al mismo mes del año 2004, es decir, en términos nominales las empresas de distribución incrementaron sus ventas en un 4,7%.
- En el mes de diciembre de 2004 el índice de ventas señalado era del 5,6%. Esto significa que las ventas de diciembre de 2004 crecieron nominalmente un 5,6% respecto de las ventas de diciembre de 2003.
- Las variaciones en el Índice tienen o experimentan oscilaciones muy importantes debido al fuerte componente estacional de las ventas, debidas a las temporadas de rebajas, las campañas de Navidad y la existencia o no de un mayor o menor número de días comerciales en cada uno de los meses. Por ello, las comparaciones se deben hacer sobre el mismo trimestre del año anterior y no sobre el período inmediatamente anterior.
- En consecuencia, para poder llegar a análisis concluyentes resulta necesario analizar la evolución del

citado Índice de Ventas del Comercio al por Menor desde una perspectiva temporal más amplia.

A la fecha de elaboración del presente informe ya se dispone de los datos correspondientes al mes de abril. El Índice correspondiente a este mes arroja un crecimiento en el Índice del 7,2% sobre el mismo mes del año 2004. A su vez, el Índice correspondiente al mes de abril de 2004, experimentaba un crecimiento en términos nominales del 6,2% respecto del mismo mes del año anterior.

En cuanto a la valoración concreta que solicita el Sr. Diputado respecto al Índice de Ventas de marzo de 2004, conviene señalar que el mes de marzo suele ser un mes que se caracteriza por coincidir con el final del período de rebajas y que, en consecuencia, es un momento en el que se suele apreciar algún tipo de inflexión debido a este fenómeno y el caso del mes de marzo de 2005 resulta concurrente además con la celebración de la Semana Santa, por lo que se trata de un mes con fuertes oscilaciones.

No obstante todo lo anterior, desde la Dirección General de Política Comercial se sigue con detenimiento la evolución del Índice de Ventas como dato coyuntural del sector, la apreciación general es que el comportamiento de este indicador está siendo favorable, como consecuencia de las altas tasas de crecimiento del consumo en la economía española, y continua mostrando el fuerte dinamismo del sector del comercio minorista.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones para ampliar la Línea Instituto de Crédito Oficial 2005 para las pequeñas y medianas empresas, de modo que se puedan atender las solicitudes pendientes que no han sido atendidas por problemas de financiación.

Respuesta:

La Línea ICO-PYME-2005 fue aprobada inicialmente con una dotación de 3.000 millones de euros. Posteriormente, se procedió a una ampliación de 1.000

millones de euros, con lo que la dotación total ha sido de 4.000 millones de euros.

Tanto los primeros 3.000 millones como la aplicación de 1.000 se han agotado de forma rápida. Esta circunstancia, que ya venía siendo habitual en los últimos años, refleja la fuerte demanda por parte de las PYMES de este instrumento crediticio, con subvención a los tipos de interés.

En este momento no está prevista una nueva ampliación.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Valoración del negativo dato del saldo comercial español con Asia en el primer trimestre de 2005.

Respuesta:

El déficit comercial español en el primer trimestre de 2005 con Asia supuso un 37,8% del déficit comercial español. Desglosando por zonas geográficas el déficit comercial se debe en primer lugar a China seguido de Japón y de Oriente Medio. Es decir, con estos tres países se produce el 67% del déficit comercial con la región.

Comenzando por China, en los tres primeros meses del ejercicio 2005 las exportaciones españolas a China alcanzaron 293,7 millones de euros, lo que supuso una caída interanual del -2,3%. Por su parte las importaciones fueron de 2.457,6 millones de euros con un incremento en términos interanuales del 34,1%. Esta fuerte tasa de crecimiento de las importaciones chinas ha sido por tanto la principal causa del aumento del déficit comercial con este país que en el primer trimestre se sitúa en -2.163, millones de euros.

Sin embargo, el gran dinamismo registrado en las importaciones españolas procedentes de China no es un fenómeno que se haya producido exclusivamente en el primer trimestre de 2005 sino que viene ya ocurriendo en los últimos años consecuencia del progresivo aumento del peso de China en el comercio mundial, consecuencia directa de su progresiva apertura al exterior tras su adhesión a la OMC así como de las elevadas tasas de crecimiento registradas por su economía, cuyo PIB aumentó un 9,5% en el año 2004, y esta misma

cifra en el primer trimestre de 2005, muy por encima de la tasa de crecimiento de otras economías.

El aumento de las importaciones chinas en los últimos trimestres es un fenómeno exclusivo de nuestro país sino que está afectando de manera generalizada a las principales economías. A todo ello no ha sido ajena la eliminación total de las cuotas de importación del sector textil chino desde enero del 2005 que afecta también al sector del calzado. Esta eliminación de cuotas en un sector donde China tiene una especial ventaja comparativa, ha provocado en los tres primeros meses del año un aumento espectacular de las importaciones de textiles procedentes de este país. Este hecho tampoco ha afectado de manera exclusiva a España como lo demuestra el hecho de que entre enero y febrero de 2005 en EE.UU. las importaciones de textiles procedentes de China aumentaron un 60% en tasa interanual y un 46% en la UE mientras que en España lo hicieron un 27,64% en los dos primeros meses del año y un 17% en el primer trimestre.

Recientemente las partes implicadas, China y UE, han alcanzado un acuerdo para regular 10 categorías de productos. Este acuerdo es importante porque puede dar estabilidad al comercio entre China y la UE.

En el caso de Japón el déficit comercial en el primer trimestre se situó en -1.268 millones de euros. Si bien en este caso las importaciones aumentaron un 13,4% parece que la causa del aumento del déficit comercial ha venido más por la caída de las exportaciones (-18,5% en tasa interanual).

No obstante, hay que mencionar que las exportaciones españolas a Japón se han comportado de una manera irregular en los últimos años, el aumento del 21,2% en 2004 contrasta con la caída del -12,7% de 2002, al igual que ha ocurrido con las importaciones españolas procedentes de esta área. Ello puede también explicar en parte el descenso de los tres primeros meses del 2005 y no ser extensivo al resto del año.

Finalmente se señala que España ha incrementado con Oriente Medio su déficit comercial. En este caso ha sido debido al fuerte aumento de las importaciones de productos energéticos (41%) debido el incremento del precio del petróleo en el trimestre que aumentó un 30,66% en el período respecto a los precios de cierre del año 2004.

Por tanto, las causas del incremento del déficit en la balanza comercial con Asia que se viene observando en los últimos meses no es debido a un crecimiento reducido de las exportaciones, sino el notable dinamismo que registran las importaciones, que se fundamenta en el fuerte avance de la demanda interna nacional, así como en el aumento del precio del petróleo y la apreciación del euro.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031876**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Resultados del viaje del Ministro de Industria, Turismo y Comercio a China para la mejora de nuestro saldo comercial con dicho país.

Respuesta:

Efectivamente, el comercio con la RP China está mostrando en el curso de los últimos años unos registros negativos para nuestra balanza comercial que nos obligan a trabajar intensamente a fin de atemperar o moderar la descrita evolución.

También es cierto que el reciente viaje a ese país se enmarca dentro de esa política de acercamiento a los problemas que plantean las relaciones económicas bilaterales entre ambos países, al tiempo que se ha podido constatar que se dan prometedoras posibilidades para expandir allí nuestras ventas y así equilibrar las cuentas exteriores.

De esta manera, cabe señalar que las acciones han sido múltiples: el aumento de nuestras ventas, el examen de la observancia por parte de China de los compromisos con la OMC, el apoyo al desarrollo de las empresas de nuestro país que se han instalado en China; y la atracción del turismo y de la inversión China hacia España.

Así, en el ámbito estrictamente empresarial, en este viaje, al que han ido un selecto grupo de empresas españolas, se ha reiterado el compromiso del Gobierno con el mercado chino y con las empresas, a las que se atribuye el principal protagonismo de las relaciones comerciales, dentro de una concertación de lo privado y de lo público en estos mercados.

En relación a nuestras exportaciones y al establecimiento de empresas españolas en China destinadas a vender sus productos en aquel inmenso mercado, ganando con ello volumen, escala y competitividad, se han realizado análisis y consultas con las empresas afectadas e interesadas para el inmediato futuro, deduciéndose la necesidad de: Reforzar los instrumentos financieros, incrementar la seguridad jurídica en el mercado chino, solucionar determinados problemas de propiedad intelectual, plantear soluciones a las dificultades en el sector de los servicios financieros en la RP China, mejorar el marco regulatorio para propiciar el negocio de las concesiones y proyectos a largo plazo, así como respaldar institucionalmente la actuación empresarial.

A tal fin, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio asistió a la inauguración del Foro de Inversiones y de Cooperación Empresarial Hispano-Chino, que, organizado por el ICEX junto con la Oficina Económica y Comercial de España de Shanghai, reunió a 55 empresas españolas y 230 chinas, de donde se pueden deducir climas y situaciones más propicias para la inversión española en China y también para potenciar la inversión china en España.

También se presentó el Plan Integral de Desarrollo del Mercado Chino 2005-2007, que con la virtualidad de condensar las ideas y proyectos anteriores, recogiendo las propuestas de la empresa y las reflexiones y posibilidades de actuación de la Administración Pública, dedica casi 700 millones de euros a diferentes apoyos y estímulos a la empresa española en los ámbitos del comercio, de la inversión y del turismo. En este aspecto, cabe mencionar que la apertura de vuelos directos España - RP China es un primer paso en este objetivo de promoción empresarial y turística entre ambos países.

En cuanto a las visitas institucionales, se ha tenido la ocasión de transmitir estas ideas y preocupaciones a diversas altas autoridades de aquel país, particularmente al Ministro de la Comisión Nacional de Reforma y Desarrollo, y al Ministro de Ciencia y Tecnología. Cabe destacar en este ámbito de cooperación institucional la firma del acuerdo de trabajo futuro entre el CDTI y su equivalente chino TORCH.

Asimismo, el Ministro español ha mantenido reuniones en el Ministro chino de Industria de la Información tratando asuntos relacionados con el sector de las telecomunicaciones chino y el papel que allí podría jugar la empresa española.

Por último, se cursó una visita de carácter político y económico al Vice primer Ministro de la RP China en la que se repasaron situaciones, proyectos, visitas recíprocas, etc., dentro de un clima de franco y claro entendimiento entre los dos países.

Naturalmente, desde el Gobierno se continuará con las demás tareas que se vienen realizando desde el sector público, si bien entendiendo que en la actualidad y para el futuro aplicadas con una mayor intensidad, especialmente las relativas a la coordinación con las distintas entidades públicas, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y otros, así como con las principales organizaciones empresariales.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031878**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Medidas para contribuir a frenar la reducción sistemática de la tasa de cobertura del comercio exterior español.

Respuesta:

El Gobierno no sólo ha reaccionado sino que ha puesto en marcha un amplio paquete de medidas para invertir la tendencia de las cifras de déficit comercial, agrupadas en torno al Plan de Competitividad e Internacionalización presentado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio ante el Congreso de los Diputados el pasado 6 de abril.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031879**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Valoración del negativo dato de incremento del déficit comercial español en el primer trimestre del año 2005.

Respuesta:

El aumento del déficit en la balanza comercial en el primer trimestre 2005, es consecuencia del alto dinamismo que mantienen las importaciones y del menor crecimiento de las exportaciones.

Estos resultados deben ser tomados con cautela, debido a que las series mensuales y trimestrales de la balanza comercial presentan importantes componentes erráticos, estacionales y de calendario. De esta manera y para conocer mejor la evolución de las series de comercio exterior, resulta aconsejable analizar los datos del conjunto de los últimos doce meses, esto es de abril de 2004 a marzo de 2005, los cuales nos muestran un crecimiento interanual de las exportaciones del 5,6% y del 13,6% para las importaciones, siendo el avance del déficit comercial para dicho periodo del 37,1%.

Por tanto, la principal causa del incremento del déficit en la balanza comercial que se viene observando en los últimos meses no es un crecimiento reducido de las exportaciones, sino el notable dinamismo que registran

las importaciones, que se fundamenta en el fuerte avance de la demanda interna nacional, así como en el aumento del precio del petróleo y la apreciación del euro.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031880**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas por la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa para impulsar las redes de inversores particulares desde el mes de abril de 2004.

Respuesta:

La iniciativa empresarial constituye uno de los motores principales de la innovación, la competitividad y el crecimiento. Se ha observado una correlación positiva y sólida entre la iniciativa empresarial y los resultados económicos en términos de crecimiento, supervivencia de empresas, innovación, creación de empleo, cambio tecnológico, incremento de la productividad y exportaciones.

En este aspecto, la financiación informal a través de los Business Angels, viene siendo una de las estrategias más eficaces para promover la creación de empresas con alto potencial de crecimiento, ya que se trata de personas físicas con un amplio conocimiento de determinados sectores y con capacidad de inversión, que impulsan el desarrollo de proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento en sus primeras etapas de vida, aportando capital y valor añadido a la gestión.

La importancia concedida a este fenómeno está acelerando de forma creciente el ritmo de creación de redes que agrupan los Business Angels. En este sentido, desde el Gobierno, y a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, se ha considerado necesario la realización de un estudio sobre la implantación de la figura de los Business Angels en España y su impacto sobre el desarrollo de nuevas empresas y de consolidación de aquellas ya creadas, que estará finalizado próximamente.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031881 y 184/031882**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones para impulsar el Observatorio de las Pequeñas y Medianas Empresas y reuniones celebradas por el mismo desde el mes de abril de 2004.

Respuesta:

Actualmente se está tramitando un proyecto de Real Decreto, regulador del nuevo Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa, en el que, por un parte, se adapta la composición de su Pleno a la actual estructura orgánica de la Administración General del Estado y, por otra, se modifican su estructura y funciones con el fin de dotarle de una mayor agilidad, eficiencia y prestigio.

Dado que en este momento se encuentra en proceso de tramitación el proyecto de Real Decreto del nuevo Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa no se ha considerado conveniente realizar hasta la fecha ninguna reunión de este órgano.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031955**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Impacto que tendrá la planta desaladora que va a construir el Ministerio de Medio Ambiente en Denia (Alicante) sobre la reserva de pesca del Cabo de San Antonio.

Respuesta:

Actualmente, la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. ACUAMED» del Ministerio de Medio Ambiente está redactando el proyecto informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental de la desaladora de Denia —con cuyo Ayuntamiento ya se ha suscrito un acuerdo de intenciones al

respecto—, como conclusión de lo cual y de la subsiguiente declaración de impacto ambiental quedará definido el impacto inicial de la planta y se adoptarán las medidas correctoras necesarias para que los efectos del mismo no resulten significativos.

En principio, no obstante, la planta de Denia no tendrá relación con la reserva de pesca del cabo de San Antonio por encontrarse bastante alejada de la misma.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031956**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación en la ciudad de Valencia de la futura Agencia de Evaluación de Calidad de las Políticas Públicas.

Respuesta:

El Gobierno no tiene todavía una posición adoptada respecto de la futura ubicación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031957**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Funciones de la Agencia de Evaluación de Calidad de las Políticas Públicas.

Respuesta:

Las funciones serán las propias de una Agencia cuya misión es la de contribuir a la mejora de la acción y resultados en la actividad del sector público y sus

instituciones, favoreciendo el uso racional de los recursos públicos, mediante la articulación de un Sistema Público de Evaluación de Políticas Públicas y de mejora de la Calidad de los Servicios, en un marco de transparencia y ética institucional.

Es decir, serán funciones específicas las de impulsar y fomentar la cultura de la evaluación y de la gestión de la calidad; proponer y fomentar la implantación de indicadores adecuados, que permitan la compatibilidad, así como favorecer el desarrollo de los sistemas de información que faciliten la evaluación de las políticas y los programas públicos; elaborar metodologías y guías de evaluación e impacto regulatorio; ejecutar los trabajos de evaluación y análisis de las políticas públicas que se le encomienden, etc.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Fecha prevista para la creación de la Agencia de Evaluación de Calidad de las Políticas Públicas.

Respuesta:

La Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, se creará específicamente, una vez aprobados sus Estatutos, a partir de la entrada en vigor del nuevo marco regulador de las Agencias Estatales, cuyo proyecto será aprobado en próximas fechas por el Consejo de Ministros.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Ubicación prevista para el Almacenamiento Temporal Centralizado (ATC) de residuos radioactivos de alta actividad de las centrales nucleares.

Respuesta:

En la actualidad no se contempla ninguna ubicación concreta para la construcción del Almacén Temporal Centralizado, si bien durante el proceso de adopción de cualquier decisión que se tome sobre dicha ubicación habrá que contar con la participación de los potenciales municipios afectados.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/031965 a 184/031970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Número de inspecciones realizadas en empresas de cada una de las provincias de la Comunidad Valenciana, e inspectores de Trabajo que se encargarán de ellas, para comprobar si se emplea a inmigrantes ilegales, tras finalizar el proceso extraordinario de regularización.

Respuesta:

Consultada la base de datos de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante, y por lo que se refiere al período 08-05-2005 a 27-05-2005, las inspecciones realizadas para comprobar el empleo de inmigrantes ilegales, coincidente con el total de órdenes de servicio encomendadas y cumplimentadas en dicho periodo, es de 151.

Respecto al número de Inspectores de Trabajo que se encargarán de realizar inspecciones de comprobación del trabajo de inmigrantes tras finalizar el proceso extraordinario de normalización, se incluyó la actuación de 20 inspectores de Trabajo y Seguridad Social que, no con carácter exclusivo ni principal, participarían en la planificación de actuaciones en esta materia, recayendo la actuación primordial sobre los 32 subinspectores de Empleo y Seguridad Social de esta plantilla.

A éstos, se añadirán, con carácter exclusivo, un inspector de Trabajo y 3 subinspectores de Empleo y Seguridad Social, que se desplazarán temporalmente a Alicante, hasta el mes de diciembre del año en curso.

Asimismo, en la provincia de Castellón, en el período de 7 de mayo a 7 de junio de 2005, se han realizado 307 visitas de inspección totalmente cumplimentadas de control del proceso de regularización. Además, se encuentran visitadas otras 58 empresas, cuya inspección se esta completando.

El número de Inspectores encargados de la campaña de control de posibles inmigrantes ilegales en dicha provincia es de siete inspectores, más un octavo que ya ha sido destinado a Castellón tras concurso y que se incorpora en el presente mes de julio. Asimismo existe una plaza en comisión de servicios para reforzar la plantilla con un inspector y un subinspector, desde el 1 de julio al 31 de diciembre.

En relación al número de inspecciones efectuadas por funcionarios de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia, se significa que no es posible conocer el número total de inspecciones acometidas desde la finalización del proceso de normalización, a causa de las visitas ya iniciadas que se encuentran todavía en fase de comprobación, de tal forma que hasta que no se curse la baja de la orden de servicio, no es posible conocer este dato con carácter definitivo.

Ello no obstante, el número de actuaciones, cuyas órdenes de servicio ya constan dadas de baja desde que finalizó el proceso de normalización en materia de Economía Irregular y Empleo, es de 2.641.

Asimismo, se han cursado instrucciones a los inspectores y subinspectores para que, de forma inmediata, se inicie la campaña de control en el sector de construcción (4.560 visitas), hostelería - pequeño comercio (1.460 visitas) y agricultura (480 visitas).

Finalmente, en el mes de octubre se iniciará una segunda campaña en el sector de comercio, que se cifra en 1.290 visitas.

En lo relativo al número de funcionarios que van a participar en la provincia de Valencia en el marco de la campaña de control de Economía Irregular, de acuerdo con la planificación acordada, el número de efectivos es de 34 inspectores de Trabajo y Seguridad Social y 36 subinspectores de Empleo y Seguridad Social

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031973**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Número de personas detenidas por la Policía Nacional en la provincia de Castellón por delitos contra la propiedad intelectual en el año 2005.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Detenidos

Calificación: Delitos	Cuerpo: C.N.P.	Provincia de: Castellón/ Castelló	Año 2005
Contra la propiedad intelectual o industrial			3
Total			3

**184/031974**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, M<sup>a</sup> Àngels (GP).

Asunto: Número de personas detenidas por la Policía Nacional en la provincia de Valencia por delitos contra la propiedad intelectual en el año 2005.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Detenidos

Calificación: Delitos	Cuerpo: C.N.P.	Provincia de: Valencia/ València	Año 2005
Contra la propiedad intelectual o industrial			238
Total			238



**184/031975 y 184/031976**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángeles (GP).

Asunto: Número de turistas no nacionales que han visitado la Comunidad Valenciana en los meses discurridos del presente año 2005 y aumento de los mismos respecto al mismo período del pasado año 2004.

Respuesta:

El número de turistas no nacionales que han visitado La Comunidad Valenciana en los meses discurridos del presente año 2005 es el siguiente:

Año 2005	
Enero	257.413
Febrero	251.418
Marzo	386.610
Abril	405.720
Mayo	509.923
Enero-mayo	1.811.084

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras. IET

La variación del número de turistas no nacionales que han visitado la Comunidad Valenciana en los meses discurridos del presente año 2005, respecto al mismo período del pasado año 2004 es la siguiente:

Año 2005	% Valoración interanual
Enero	11,8
Febrero	-1,1
Marzo	29,6
Abril	0,5
Mayo	18,0
Enero-mayo	11,9

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras. IET

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032065**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, M<sup>a</sup> del Carmen (GP).

Asunto: Número de mujeres que se han acogido a la bonificación del 65% de las cuotas de Seguridad Social, establecida en la Ley Reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde agosto del año 2003.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se especifica el número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que, a partir de la entrada en vigor de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, disfrutaban de contratos de trabajo bonificados en el 65% en la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes por acreditar la condición de víctima de violencia doméstica.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha desde el 01-08-2003 con contratos de trabajo bonificados de exclusión social por violencia doméstica

Provincia	Número
Albacete	3
Ciudad Real	1
Cuenca	0
Guadalajara	0
Toledo	0

**184/032067**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de frecuencias en las que se ha visto ampliado el dial radiofónico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el año 2004.

Respuesta:

La ampliación de frecuencias radiofónicas se realiza mediante los correspondientes Planes Técnicos Nacionales y no por períodos anuales, por lo que no se puede hacer referencia a ampliaciones en Castilla-La Mancha durante 2004.

Estos Planes Técnicos se elaboran en base a las necesidades de frecuencias planteadas por las Comunidades Autónomas para todas las modalidades de prestación del servicio (gestión directa por los entes públicos autonómicos y gestión indirecta por personas físicas o jurídicas) y para los distintos ámbitos de cobertura (autonómico y local).

Los Planes Técnicos Nacionales del servicio de radiodifusión sonora que se encuentran en vigor son los siguientes:

— El Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, aprobado por Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, y modificado parcialmente por el Real Decreto 1388/1997, de 5 de septiembre.

— El Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Medias, aprobado por Real Decreto 765/1993, de 21 de mayo.

— El Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora Digital Terrenal, aprobado por Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio, y complementado por la Orden de 15 de octubre de 2001 por la que se aprueba la planificación de bloques de frecuencias destinados a la radio digital de ámbito local, en régimen de gestión indirecta.

Actualmente se encuentra en elaboración el establecimiento de un nuevo Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (tecnología analógica).

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, M<sup>a</sup> del Carmen (GP).

Asunto: Coste económico anual de la atención a los casos de violencia de género en la Comunidad Autóno-

ma de Castilla-La Mancha, durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación a los casos de violencia de género contra las mujeres, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el correspondiente Organismo Autonómico, competente en la materia, el encargado de estimar dicho coste.

No obstante, durante los años 2003 y 2004 se encontraba en vigor el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004) de ámbito nacional y que recogía los compromisos de actuación y presupuestarios de los distintos Ministerios implicados como Justicia, Interior, Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de violencia contra las mujeres. En la Memoria económica se contemplaba el presupuesto total anual estimado para los cuatro años de vigencia del Plan, ascendiendo a 20.321.508,60 euros, en el año 2003, y a 21.314.915,34 euros, no figurando, sin embargo, este dato desglosado por Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de licitaciones realizadas en el proyecto previsto por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ciudad Real desde el año 2004.

Respuesta:

Su Señoría formula una pregunta relativa a las «licitaciones que se han realizado en el proyecto que tiene previsto ejecutar el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ciudad Real durante el año 2004». Dada la generalidad e imprecisión de los datos solicitados, se ruega precise el alcance de su petición, en relación al menos con el proyecto interesado.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Superficie afectada por los incendios en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde el día 15-3-2004.

Respuesta:

La superficie afectada por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desde el 15 de marzo de 2004, es la que figura en anexo, según datos facilitados por los correspondientes Servicios de dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**CUADRO Nº3**  
**INCENDIOS FORESTALES Y TIPO DE VEGETACIÓN AFECTADA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Periodo Desde: 15/03/2004  
Hasta: 31/12/2004

Provincia/Autónoma	Número de Sinistros			Monte Arbolado				Vegetación Leñosa (hectáreas)			Vegetación Herbácea (hectáreas)				Vegetación Forestal (hectáreas)
	Conatos	Incendios	Total	M. Abierto		M. y M. Bajo		Total	Dehesas	Pastizales		Z. Húmedas		Total	
				M. Abierto	M. y M. Bajo	Pastizales	Z. Húmedas								
ALBACETE	80	33	113	66,20	0,00	64,60	130,80	0,00	67,85	1,07	68,92	198,72			
CIUDAD REAL	92	131	223	13,50	0,00	408,56	422,06	100,50	1.706,05	0,60	1.207,15	1.626,21			
CUENCA	191	69	260	986,17	3,54	234,89	238,43	0,00	98,82	21,43	120,25	1.354,86			
GUADALAJARA	180	58	238	90,38	0,00	155,20	245,58	0,00	116,24	2,82	121,06	366,64			
TOLEDO	212	275	487	456,64	0,00	538,11	994,75	86,32	1.075,87	33,54	1.195,73	2.190,48			
CASTILLA-MANCHA	755	566	1.321	1.622,89	3,54	1.401,36	3.027,79	186,82	2.466,83	59,46	2.713,11	5.740,90			
<b>TOTALES</b>	<b>755</b>	<b>566</b>	<b>1.321</b>	<b>1.622,89</b>	<b>3,54</b>	<b>1.401,36</b>	<b>3.027,79</b>	<b>186,82</b>	<b>2.466,83</b>	<b>59,46</b>	<b>2.713,11</b>	<b>5.740,90</b>			

**CUADRO Nº6**  
**INCENDIOS FORESTALES Y TIPO DE VEGETACIÓN AFECTADA POR PROVINCIAS**

Periodo Desde: 01/01/2005  
Hasta: 31/06/2005

Provincia / C. Autónoma	Número de siniestros		Total	Vegetación leñosa (hectáreas)		Vegetación herbácea (hectáreas)	VEGETACIÓN FORESTAL (hectáreas)	VEGETACIÓN NO FORESTAL (hectáreas)
	Conatos	Incendios		Monte arbolado	Vegetación leñosa no arbolado			
	Conatos	Incendios	Total	Monte arbolado	Vegetación leñosa no arbolado	Total leñosa	Vegetación herbácea (hectáreas)	VEGETACIÓN FORESTAL (hectáreas)
ALBACETE	62	87	149	27,0400	36,1400	63,1800	10,7500	34,7900
CIUDAD REAL	26	74	100	2,0000	396,0400	398,0400	85,2000	24,2500
CUENCA	107	146	253	191,2300	40,9200	232,1500	66,0300	20,8500
GUADALAJARA	78	129	207	13,6200	121,0300	134,6500	28,8700	18,0000
TOLEDO	50	71	121	25,6000	202,7600	228,3600	157,7100	9,9800
CASTILLA-MANCHA	313	569	882	259,4900	769,8900	1.029,3700	348,5700	107,8700
<b>TOTALES</b>	<b>313</b>	<b>569</b>	<b>882</b>	<b>259,4900</b>	<b>769,8900</b>	<b>1.029,3700</b>	<b>348,5700</b>	<b>107,8700</b>

184/032077

desde la aprobación del Real Decreto 2/2003, de 26 de abril, de Medidas de Reformas Económicas.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En el correspondiente anexo, se facilita la evolución del número de mujeres afiliadas y en alta al Régimen Especial Agrario, durante el período marzo/2003 a mayo/2005, en la provincia de Ciudad Real y el total nacional.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de mujeres que han solicitado su inclusión en el Régimen Especial Agrario en España

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUJERES AFILIADAS Y EN ALTA AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO (MARZO/2003 A MAYO/2005)

	CIUDAD REAL	VARIACION		TOTAL NACIONAL	VARIACION	
		ABSOLUTA	RELATIVA		ABSOLUTA	RELATIVA
<b>AÑO 2003</b>						
MARZO	1.173	—	—	505.532	—	—
ABRIL	1.161	-12	-1,02	508.051	2.519	0,50
MAYO	1.162	1	0,09	507.037	-1.014	-0,20
JUNIO	1.185	23	1,98	501.235	-5.802	-1,14
JULIO	1.162	-23	-1,94	493.959	-7.276	-1,45
AGOSTO	1.228	66	5,68	490.645	-3.314	-0,67
SEPTIEMBRE	1.785	557	45,36	489.993	-652	-0,13
OCTUBRE	1.272	-513	-28,74	493.790	3.797	0,77
NOVIEMBRE	1.262	-10	-0,79	493.941	151	0,03
DICIEMBRE	1.360	98	7,77	496.921	2.980	0,60
<b>AÑO 2004</b>						
ENERO	1.386	26	1,91	494.571	-2.350	-0,47
FEBRERO	1.315	-71	-5,12	496.880	2.309	0,47
MARZO	1.266	-49	-3,73	504.371	7.491	1,51
ABRIL	1.277	11	0,87	505.048	677	0,13
MAYO	1.296	19	1,49	502.722	-2.326	-0,46
JUNIO	1.266	-30	-2,31	492.883	-9.839	-1,96
JULIO	1.241	-25	-1,97	478.069	-14.814	-3,01
AGOSTO	1.232	-9	-0,73	473.601	-4.468	-0,93
SEPTIEMBRE	1.823	591	47,97	474.138	537	0,11
OCTUBRE	1.321	-502	-27,54	480.909	6.771	1,43
NOVIEMBRE	1.288	-33	-2,50	478.851	-2.058	-0,43
DICIEMBRE	1.330	42	3,26	480.105	1.254	0,26
<b>AÑO 2005</b>						
ENERO	1.321	-9	-0,68	473.907	-6.198	-1,29
FEBRERO	1.266	-55	-4,16	473.795	-112	-0,02
MARZO	1.260	-6	-0,47	477.284	3.489	0,74
ABRIL	1.271	11	0,87	480.041	2.757	0,58
MAYO	1.354	83	6,53	483.037	2.996	0,62

184/032079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Obras hidráulicas y de infraestructuras en ejecución en la cuenca del río Guadiana, así como las finalizadas a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROV	COMA	ARTÍCULO ABRREVIADO	TOTAL	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	FECHA
CR	CASTILLA-LA MANCHA	REPARACION TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE LA TORRE DE ABRAHAM	164.000 €	46.430 €				31-01-05
BA	EXTREMADURA	CORRECCION PARCIAL FILTRACIONES CIMIENTOS Y POZOS JUNTAS PRESA ZUJAR	209.911 €	29.000 €				28-02-05
BA	EXTREMADURA	P.B. ESTUDIOS CARACT. ESTRUCTURAL. ESTABILIDAD Y MEJORA PRESA DE CORNALBO.	262.084 €	141.410 €				02/10/05
HV	ANDALUCIA	A.T. INSPECCION Y VIG. AMPLIACION CONDUCCION ENTRE PRESA DEL CHANZA Y TUNEL DE SAN SILVESTRE	847.350 €	280.669 €	70.000 €			16/01/06
HV	ANDALUCIA	PY. AMPLIACION CONDUCCION ENTRE PRESA DEL CHANZA Y TUNEL DE SAN SILVESTRE	24.050.838 €	5.981.804 €				16/01/06
CR	CASTILLA-LA MANCHA	REPARACION Y PUESTA A PUNTO DE LA TOMA DE PRESA Y ESTACION ELEVADORA DEL VICARIO	1.000.000 €	1.000.000 €				28-02-05
CR	CASTILLA-LA MANCHA	REPARACION DEL DEPOSITO ELEVADO DE LA ZONA REGABLE DE VICARIO	907.000 €	907.000 €				30-10-05
BA/CC	EXTREMADURA	P.B. A.T. INSPECCION Y VIGILANCIA TRANSFORMACION REGADIO SECTOR VII Y VIII Z.R. CENTRO	276.717 €	129.000 €	78.000 €			27/07/06
BA/CC	EXTREMADURA	PY. TRANSFOR. REGADIO SECTORES VII Y VIII Z.R. CENTRO EXTREMADURA	5.992.040 €	3.000.000 €	2.592.040 €			11/05/06
BA	EXTREMADURA	P.B. A.T. INSPECCION Y VIGILANCIA TRANSFORMACION REGADIO SECTOR XII Z.R. CENTRO	182.570 €	100.000 €				07/09/05
BA	EXTREMADURA	PY. TRANSFORMACION REGADIO SECTOR XII. CENTRO EXTREMADURA. 1ª FASE	4.161.747 €	2.316.747 €				15/11/05
HV	ANDALUCIA	DESVIO PROVISIONAL DE SEIS ACUEDUCTOS DEL CANAL DEL GRANADO	1.250.000 €	1.250.000 €				30-10-05
CC	EXTREMADURA	COMP. Nº 1 CANAL DE ALIMENTACION AL DE ORELLANA DESDE LA PRESA	1.211.367 €	211.367 €				02/03/05

	DE SIERRA BRAVA.												
BA	EXTREMADURA					901.514 €		200.000 €					31-12-05
BA	EXTREMADURA					1.130.634 €		298.107 €	225.908 €				20/1/06
BA	EXTREMADURA					26.858.312 €		10.295.503 €	2.500.000 €				11/04/06
BA	EXTREMADURA					992.034 €		318.055 €	120.202 €				22/01/07
BA	EXTREMADURA					20.917.481 €		6.000.006 €	6.000.000 €	800.000 €			16/04/07
BA	EXTREMADURA					868.340 €		200.000 €	200.000 €	135.150 €			30/04/07
BA	EXTREMADURA					13.057.390 €		5.000.000 €	2.300.000 €	2.500.000 €			30/04/07
BA	EXTREMADURA					1.211.108 €		380.000 €	80.000 €				22/04/06
BA	EXTREMADURA					22.201.147 €		7.000.000 €	2.000.000 €				10/05/06
BA	EXTREMADURA					986.206 €		380.000 €	380.000 €				10/10/06
BA	EXTREMADURA					16.001.341 €		7.000.000 €	5.600.000 €				02/10/06
BA	EXTREMADURA					726.230 €		250.000 €	250.000 €	190.914 €			17/07/07
BA	EXTREMADURA					10.542.142 €		3.042.142 €	3.500.000 €	3.000.000 €	1.000.000 €		20/03/08
BA	EXTREMADURA					600.000 €		600.000 €					30-10-05
CR	CASTILLA-LA MANCHA					337.766 €		163.811 €					16/11/05
HV	ANDALUCIA					365.731 €		120.731 €	146.282 €	98.708 €			15-05-07
HV	ANDALUCIA					8.951.274 €		6.095.985 €	2.751.274 €				28/10/06
HV	ANDALUCIA					549.130 €		87.231 €					03/12/05

CONDADO Y OTROS								
HV	ANDALUCIA	PB. COLECTORES E.D.A.R PALMA DEL CONDADO, BONARES, VILLALBA DEL ALCOR, VILLARRASA, NIEBLA Y LUGENA	8.511.154 €	2.700.000 €	1.581.015 €			02/04/06
HV	ANDALUCIA	ABASTECIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE PUEBLA DE GUZMAN, VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS Y EL ALMENDRO	2.175.000 €	2.175.000 €				30-10-05
TO	CASTILLA-LA MANCHA	PB. A.T. SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO AMARGUILLO	189.403 €	114.008 €				25/09/05
CR	CASTILLA-LA MANCHA	ACONDICIONAMIENTO RIBERA RIO GUADALMEZ. T.M. GUADALMEZ	884.868 €	100.000 €				25/03/05
HV	ANDALUCIA	ALIMENTACION ELECTRICA NUEVA IMPULSION DE BOCACHANZA	633.061 €	294.357 €				02/10/05
VARIA	VARIAS	PB. VIGIL. CONTROL IMPLANTACION RED SAH	2.577.320 €	656.061 €	124.490 €	11.317 €		01/03/07
VARIA	VARIAS	PY. IMPLANTACION SAH	42.769.500 €	7.915.181 €	2.891.870 €			26/04/06
VARIA	VARIAS	COMPL. Nº 1 IMPLANTACION DEL SAH DE LA CUENCA	7.596.152 €	1.899.020 €				03/07/05
CR	CASTILLA-LA MANCHA	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ARROLLO PELLEJERO	967.459,78 €	870.913,14 €				
CR	CASTILLA-LA MANCHA	INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y AMBIENTAL CANAL DE LA VEGUILLA	1.232.125,39 €	1.232.125,39 €				

**OBRAS FINALIZADAS EN EL AÑO 2.004**

PROY	CCAT	TÍTULO ABREVIADO	TOTAL	Año 2004	TERMINA
BA	EXTREMADURA	PRY. REPARACION CARRETERA DE PRESA GARCIA DE SOLA A VALDECABALLEROS	758.829 €	758.829 €	27/05/04
CR	CASTILLA-LA MANCHA	REPARACION FILTRACIONES Y MEJORA ESTABILIDAD PRESA PUERTO DE VALLEHERMOSO	2.240.000 €	1.376.504 €	31/12/04
CR	CASTILLA-LA MANCHA	A.T. CONTROL Y VIGILANCIA REPARACION FILTRACIONES Y MEJORA ESTABILIDAD PRESA PUERTO DE VALLEHERMOSO	160.000 €	79.430 €	31/12/04

BA	EXTREMADURA	PY. ACOND. DESAGÜES MEDIO FONDO PRESA ZUJAR.	894.128 €	30.000 €	30/09/04
BA	EXTREMADURA	TRATAMIENTO DE JUNTAS Y REGENERACION DEL HORMIGON EN LA PRESA DE VILLAR DEL REY	698.893 €	698.893 €	31/12/04
HV	ANDALUCIA	ESTRUCTURA CIVIL DE LA TOMA EN EL EMBALSE DEL ANDEVALO	3.680.248 €	2.729.207 €	10/05/04
CC	EXTREMADURA	PY. CANAL ALIMENTACION AL DE ORELLANA DESDE PRESA SIERRA BRAVA	6.561.235 €	1.679.415 €	31/12/04
BA/CC	EXTREMADURA	PY. ACONDIC. Y REFUERZO CºSº CANAL ORELLANA P.K. 17	943.484 €	943.484 €	17/07/04
BA	EXTREMADURA	PY. LIMPIEZA Y ACOND. RED DRENAJE ZONAS REGABLES VEGAS BAJAS	901.346 €	200.000 €	31/12/04
HV	ANDALUCIA	CONSTRUCCION ARQUETAS Y VALVULAS SEGURIDAD EN TUBERIAS SIFON ODIEL Y PUNTA DEL SEBO	394.707 €	235.176 €	02/07/04
BA	EXTREMADURA	PB. CONTROL Y VIGIL. OBRAS MARG. Y PROTEC. AVENIDAS RIO GUADIANA ENTRE RIO MATACHEL Y PRESA MONTIJO	1.300.969 €	60.060 €	06/09/04
BA	EXTREMADURA	PY. DE CONSTRUCCION REGEN. MARGENES Y PROTECCION AVENIDAS RIO GUADIANA MERIDA	21.025.528 €	148.109 €	30/04/04
BA	EXTREMADURA	PY. RECUP AMBIEN.REGENERA.MARGENES DE LOS ARROYOS BONHABAL,TRIPERO Y OTROS.	2.702.141 €	939.514 €	29/12/04
VARIA	VARIAS	PB. CONTROL Y VIGIL. OBRAS RESTAURAC. HIDROLOGICO-FORESTAL DE LA CUENCA	1.092.964 €	143.962 €	30/05/04
VARIA	VARIAS	COMP. Nº 1PB. CONTROL Y VIGIL. OBRAS.RESTAURAC. HIDROLOGICO-FORESTAL DE LA CUENCA	213.953 €	112.996 €	11/10/04



**184/032084**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de solicitudes concedidas para trabajadores inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el día 07/02/2005.

Respuesta:

El número de solicitudes concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 7 de febrero 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3ª de R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 41.272 a fecha 7 de junio, cuyo desglose por provincias se detalla en anexo.

ANEXO

PROVINCIA	TOTAL
Almería	14.794
Cádiz	1.342
Córdoba	1.349
Granada	4.279
Huelva	4.154
Jaén	1.637
Málaga	9.753
Sevilla	3.964
<b>Total general</b>	<b>41.272</b>

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032085**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Medidas tomadas para cubrir por funcionarios de carrera las plazas de Secretarios de Juzgados de Pri-

mera Instancia e Instrucción existentes en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia señala que, en Lanzarote, están cubiertos por Secretario Titular los Juzgados números 1 y 2 de lo Social y el Juzgado de lo Penal de Arrecife.

Los seis Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Arrecife están cubiertos por Secretarios de provisión temporal, ya que las plazas se han ofertado en concurso de traslado, habiendo resultado desiertas.

En cuanto esté vigente el nuevo Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales se volverán a sacar a concurso las seis plazas, tanto para traslado como para promoción.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032086**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Medidas tomadas para cubrir por funcionarios de carrera las plazas de forenses existentes en Lanzarote.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Canarias, como consecuencia del Real Decreto 2463/96, de 2 de diciembre, de traspasos de medios personales de la Administración de Justicia, asumió la competencia sobre los médicos forenses con destino en Canarias. Por lo que la planificación de cobertura en la isla de Lanzarote corresponde a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032088**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar el número de fiscales en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

La plantilla orgánica del Ministerio Fiscal correspondiente a la Adscripción de Lanzarote cuenta, actualmente, con 4 fiscales de segunda categoría y 1 abogado fiscal de tercera categoría, lo que suma un total de 5 fiscales en dicho ámbito territorial.

Sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio 2005, existe dotación presupuestaria para incrementar la plantilla en 135 fiscales, habiéndose adjudicado, a propuesta del Fiscal General del Estado, 1 fiscal de segunda categoría a la citada adscripción, por lo que, antes de que finalice el presente año, la Fiscalía de Lanzarote contará con una plantilla total de 6 efectivos fiscales.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032090**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Previsiones acerca de crear un nuevo Juzgado de lo Social en Lanzarote.

Respuesta:

Entre las prioridades que tiene el Gobierno y, en concreto el Ministerio de Justicia, está la de hacer efectivo el desarrollo de la planta judicial, con el objetivo de mantener una adaptación constante de la misma a las necesidades que surgen y puedan surgir, atendiendo, dentro de lo posible, las peticiones que desde diversas instancias se hacen llegar, como son las Comunidades Autónomas, ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, Tribunales Superiores de Justicia, Juntas de Jueces, colegios de abogados y de procuradores, etc., y de forma especial la propuesta de creaciones de nuevas unidades judiciales para el año 2005 elaborada por la Viceconsejería de Justicia del Gobierno de Canarias.

Es por ello por lo que los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detalla-

do de la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento y, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la misma se procederá a la creación de nuevos órganos judiciales dentro de la programación anual correspondiente, en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma afectada.

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio para la elaboración de la programación del año 2005 se han asignado, en principio, 19 nuevas unidades judiciales para la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cuanto a las previsiones de creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en la isla de Lanzarote, de momento, teniendo en cuenta los datos de cargas de trabajo facilitados por el Consejo General del Poder Judicial relativos al año 2004, que a continuación se relacionan, no se justifica la creación de más Juzgados en la programación del año 2005:

- Partido judicial de Arrecife: 6 Juzgados den funcionamiento.
- 442 asuntos civiles contenciosos.
- 2.562 asuntos penales.

Al respecto se indica que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Arrecife entró en funcionamiento el 1 de abril de 2003, creado y constituido mediante el Real Decreto 996/2002, de 27 de septiembre.

Por lo que se refiere a la creación de un Juzgado de lo Penal en Lanzarote, se señala que, entre las 19 nuevas unidades judiciales previstas para la Comunidad Canaria y mencionadas anteriormente, se incluye la creación del Juzgado de lo Penal nº 2 de Arrecife.

La previsión es que, una vez aprobada de forma definitiva lo que queda por desarrollar de la programación del año 2005 por la Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial, al igual que ha sucedido con otras programaciones anteriores, se inicie la tramitación de un proyecto de Real Decreto que recoja su creación y constitución, estando prevista su entrada en funcionamiento para el próximo mes de diciembre.

Ahora bien, cabe la posibilidad de constituir su sede en Puerto del Rosario, tal como lo ha solicitado la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el mecanismo previsto en el artículo 269.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, siendo competencia del Consejo General del Poder Judicial, a instancia de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Por último, respecto a la creación de un nuevo Juzgado de lo Social en Lanzarote, señalar que, el número no ha sido solicitado por la Comunidad Autónoma, no justificándose de momento la creación de un nuevo Juzgado de lo Social en Lanzarote al haberse creado el segundo Juzgado de lo Social en la programación del

año 2004. Este Juzgado tiene su sede en Puerto del Rosario, desde su entrada en funcionamiento, mediante Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial del día 3 de noviembre de 2004.

Ahora bien, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 41.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los Juzgados de Lanzarote y, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la misma, se procederá a la creación de nuevos Juzgados en Lanzarote dentro de la programación anual correspondiente, siempre y cuando lo solicite la Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/032156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de participar en la financiación del informe Landmine Monitor.

Respuesta:

No está previsto en el año 2005 realizar contribuciones financieras a la elaboración del próximo Informe «Landmine Monitor». España respalda las actividades de la coordinadora I.C.B.L. (Internacional Campaign to Ban Landmines) que elabora anualmente este informe. No obstante, no se considera esencial para la continuidad de este sistema de informes el que nuestro país realice contribuciones voluntarias a esa publicación, sobre todo considerando que, en el momento actual, los recursos que se pueden dedicar a actividades relacionadas con minas antipersonal son limitados.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/032160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones que va a impulsar la Fundación Carolina durante el año 2005.

Respuesta:

De acuerdo con el Plan de Actuación 2005 de la Fundación Carolina, aprobado por su Patronato en su sesión del 3 de febrero de este año, las actuaciones previstas para este ejercicio son las siguientes:

#### 1. Programa de Formación:

Incluye tres modalidades de becas:

A. Becas de Postgrado: convocatoria de 960 becas dirigidas a licenciados iberoamericanos, distribuidas en 173 cursos ofertados por instituciones docentes públicas y privadas españolas y que cubren las 12 áreas de conocimiento establecidas por la Fundación.

B. Becas de Doctorado y Estancias Cortas: convocatoria de 100 nuevas becas de Doctorado (a sumar a las 146 de segundo y tercer año) dirigidas a docentes de universidades iberoamericanas, que tengan suscrito un convenio de cofinanciación con la Fundación Carolina. Convocatoria de 15 becas de Estancias Cortas, dirigidas a docentes doctores iberoamericanos para una estancia en España máxima de 3 meses.

C. Becas de Investigación y Formación Permanente: convocatoria de 80 becas dirigidas a especialistas y profesionales iberoamericanos o españoles para, en estancias de hasta 3 meses, completar su formación, actualizar su nivel de conocimientos, establecer o consolidar lazos con otros equipos de su especialidad o reunir la información necesaria para los estudios o investigaciones que estén llevando a cabo.

En el marco del Programa de Formación, la Fundación Carolina lleva a cabo un conjunto de actuaciones paralelas dirigidas a los becarios durante su estancia en España (jornadas de bienvenida, conferencias, encuentros-coloquio, visitas y viajes culturales) con el objetivo de facilitarles el conocimiento de nuestro país, la integración en la sociedad española y el contacto personal entre ellos. Asimismo, la Fundación ha suscrito convenios con entidades comerciales para poner a disposición de sus becarios ciertos beneficios en la adquisición de sus productos.

#### 2. Programa de Investigación

Se lleva a cabo por el Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional (CeALCI) e incluye las siguientes actuaciones:

A. Realización de investigaciones propias sobre temas relacionados con América Latina, Políticas Públicas y Relaciones Económicas Internacionales.

B. Concesión de 25 ayudas a la investigación dirigidas a investigadores individuales o equipos de investigación españoles o iberoamericanos para realizar estudios y análisis sobre las principales tendencias de la globalización, su impacto sobre la pobreza y sus implicaciones en el sistema internacional de cooperación.

C. Organización de seminarios, talleres y cursos sobre las áreas prioritarias establecidas para el CeALCI en el Plan de Actuación 2005.

D. Publicación de las actas de los seminarios, talleres y cursos organizados por el Centro de Estudios y de otros textos considerados de interés para el cumplimiento de sus objetivos.

### 3. Programa Internacional de Visitantes

Este Programa está dirigido a personas o colectivos relevantes y con proyección de futuro en sus respectivos países de origen, a los que se ofrece visitar España, en una estancia aproximada de 10 días, para que tengan ocasión de entrar en contacto con responsables españoles de su mismo campo profesional y puedan conocer de forma directa la realidad actual de nuestro país.

El Programa está abierto a personas o colectivos procedentes de todos los países del mundo, dando prioridad a los provenientes de Iberoamérica y regiones prioritarias en la política cultural, académica y de cooperación de España.

En el Plan de Actuación 2005 está prevista la visita de 297 beneficiarios de este Programa (205 en programas de grupo y 92 en visitas individuales).

### 4.- Programa de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Las actividades englobadas en este programa tienen como objetivo potenciar, en estrecha colaboración con las empresas representadas en el Patronato de la Fundación, el análisis y estudio de las prácticas de la responsabilidad social y, especialmente, sus repercusiones económicas y sociales en Iberoamérica.

En 2005, la Fundación Carolina ha previsto las actuaciones siguientes:

A. Incorporación de la Fundación a las principales redes nacionales e internacionales sobre RSC.

B. Colaboración con otros foros en la organización de seminarios, jornadas y otras actividades relacionadas con la RSC.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/032161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Valoración por el Gobierno del manual para profesores de educación secundario editado por el Ayuntamiento de Barcelona, en el que se sostiene que la Shoá tiene muchas similitudes con el encarcelamiento de presos en Guantánamo o la construcción de un muro por el Gobierno de Israel.

Respuesta:

El Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona, bajo la colección «Educar en Valores», ha editado un libro titulado «Republicans y Republicanes als camps de concentració nazis», escrito por Joan Pagés y Monserrat Casas. Es una propuesta didáctica abierta, adaptable a las diferentes realidades y al alumnado de los diferentes cursos de educación secundaria y bachillerato. Va acompañada de materiales y actividades de aprendizaje que habrán de ser contextualizados y actualizados a los objetivos de cada centro y a las edades de los alumnos con la concepción de la escuela como un espacio privilegiado para trabajar a partir de la memoria histórica y por una ética de la convivencia. Con este tipo de materiales se pretende dotar a los docentes de recursos suficientes en su labor diaria.

La Shoá es una de las áreas de estudio más nutridas por el enorme desarrollo de la investigación historiográfica, lo que incrementa el desafío de adaptar el material histórico a las necesidades de alumnos jóvenes. Su enseñanza presenta diversos dilemas, principalmente en el plano ideológico, ético o filosófico, y según diversos historiadores, es el paradigma más extremo de genocidio y ningún otro fenómeno semejante se aproxima a sus dimensiones y significado, por lo que se entiende que no procede, en su tratamiento educativo, ningún tipo de similitud con otros acontecimientos actuales.

No obstante, hay que destacar, que dada la gran relevancia del tema del holocausto el Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 2004, ha establecido, mediante Orden AEC/4150/2004, de 15 de diciembre, del Ministerio de Asuntos Sociales exteriores y de Cooperación, fijar la fecha de 27 de enero de 2005 para su celebración en España, acordando que el Gobierno de la Nación promoverá, en las instancias apropiadas del ámbito público y privado, las diversas actividades que hayan de dar contenido a la celebración de dicho Día Oficial.

Dicha Orden se basa en la Declaración del Foro Internacional de Estocolmo sobre el Holocausto, de 28 de enero de 2000, que apoyaba el establecimiento de formas apropiadas de recuerdo de este crimen sin precedentes en la historia de la Humanidad, incluyendo un Día Anual de Memoria del Holocausto.

Asimismo, los Ministros Europeos de Educación asumieron en Cracovia (Polonia), el 16 de octubre de 2000, el compromiso de establecer un Día de la Memoria del Holocausto y para la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad.

Este compromiso fue recogido en la Declaración de los Ministros Europeos de Educación en su Reunión de Estrasburgo, en el Consejo de Europa, el 18 de octubre de 2002.

La Declaración del Presidente de la Comisión Europea de 26 de enero de 2004 apoyó el establecimiento en todos los países de la Unión Europea de un Día Europeo de la memoria del Holocausto y los Crímenes contra la Humanidad.

Esta Orden da la posibilidad de desarrollar en el mundo educativo actividades que generen una cultura del conocimiento del Holocausto.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas para combatir el antisemitismo.

Respuesta:

El Gobierno ha impulsado y adoptado hasta la fecha importantes medidas para combatir el antisemitismo, entre las que cabe citar las siguientes:

- Tipificación penal del antisemitismo y la xenofobia;
- Institución del 27 de enero como Día Oficial de la Memoria del Holocausto y de Prevención de los Crímenes contra la Humanidad;
- Contribución a la financiación del «Proyecto de Educación sobre el Holocausto y el Antisemitismo» elaborado por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (ODIHR);
- Participación, en colaboración también con la ODIHR, en la financiación del «Proyecto de registro de datos en Internet sobre tolerancia y no-discriminación»;
- Participación en el proyecto de la ODIHR para «las fuerzas de seguridad en la lucha contra los crímenes de odio en el área de la OSCE».

El Gobierno español defiende desde su más profunda convicción la necesidad de combatir toda forma de intolerancia en general y el antisemitismo en particular. Desde esta convicción, el Gobierno se ofreció el pasado año para albergar y organizar una Conferencia de la OSCE sobre Antisemitismo, con el objetivo prioritario de dar un nuevo y significativo impulso a la lucha contra el Antisemitismo y mostrar la disposición española a contribuir de forma decidida a dicha lucha

El Gobierno tiene el compromiso firme de que las conclusiones de la Conferencia de la OSCE sobre Antisemitismo y Sobre otras Formas de Intolerancia (celebrada en Córdoba los pasados días 8 y 9 de junio), recogidas en la «Declaración de Córdoba», puedan ser incorporadas a una decisión del Consejo Permanente de la OSCE que impulse las medidas debatidas, a ser posible mediante un plan de acción con un horizonte temporal determinado.

La Declaración de Córdoba será, por tanto, la «Hoja de Ruta» a seguir por el Gobierno en las políticas y actuaciones de la lucha contra el antisemitismo, entre las que cabe citar:

- La condena sin reservas del antisemitismo y otras formas de intolerancia y discriminación, reafirmando los compromisos existentes en este ámbito;
- La promoción y estímulo de un diálogo transparente entre credos y culturas, asegurando la libertad del individuo para profesar y practicar una religión o creencia individual o como grupo;
- El desarrollo de métodos eficaces para recoger y mantener actualizada información fiable y estadísticas sobre crímenes antisemitas y para seguir de cerca los incidentes motivados por la intolerancia, al objeto de poder desarrollar las estrategias apropiadas para abordarlos;
- El fomento de la educación, incluyendo la educación sobre el Holocausto y sobre el antisemitismo, como medio para la prevención y lucha contra toda forma de intolerancia y discriminación, así como para la promoción de la integración y el respeto a la diversidad;
- La promoción de la tolerancia a través de programas educativos en los medios de comunicación—incluyendo Internet—, como arma eficaz en la lucha contra el antisemitismo;
- La estrecha coordinación con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, aprovechando su labor de asesoramiento a los Estados sobre educación y recuerdo del Holocausto y sus programas de asistencia a los Estados en los ámbitos de legislación, aplicación de la ley y compilación de datos;
- La estrecha coordinación asimismo con el Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el antisemitismo;

El diálogo con la sociedad civil, como socio clave en la lucha contra el antisemitismo, para impulsar la aplicación y puesta en práctica de los compromisos adquiridos.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/032163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones impulsadas para dar cumplimiento a la decisión 621 de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), Tolerancia y Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación.

Respuesta:

En el ámbito competencial del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministro clausuró el pasado 9 de junio la Conferencia de Córdoba sobre Antisemitismo y otras formas de Intolerancia, que se celebró en cumplimiento de los compromisos asumidos por este Gobierno en el marco del cumplimiento de las Decisiones de la OSCE, en materia de Intolerancia y Discriminación.

La Conferencia de Córdoba contó con representantes de los 55 Estados participantes de la OSCE a nivel ministerial, así como de otras relevantes Organizaciones Internacionales e Instituciones de ámbito mundial que trabajan en la lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación. La misma estuvo precedida por un Foro que reunió en Sevilla, bajo los auspicios de la Fundación Tres Culturas, a las ONG,s y representantes de la Sociedad civil implicados en la misma causa.

La Conferencia, de dos días de duración, abordó la intolerancia también contra otras confesiones religiosas, tales como el Cristianismo e Islamismo y se centró en analizar el papel de la educación y de los medios de comunicación en el terreno de la lucha contra el antisemitismo en particular y otras formas de intolerancia en general.

Se clausuró con la adopción de la Declaración de Córdoba, que adjunto se remite en anexo para mayor información, del seguimiento y la continuidad que desde este Ministerio se le presta a los compromisos adquiridos por este Gobierno en cumplimiento de las

Decisiones adoptadas en el marco de la Dimensión humanitaria de la OSCE.

No obstante, también en cumplimiento de las consideraciones recogidas en la Decisión 621, este Gobierno ha adoptado una serie importante de medidas de orden interno sectorial que afectan a varios departamentos.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### DECLARACIÓN DE CÓRDOBA

Inspirados por el espíritu de Córdoba, la ciudad de las tres culturas;

Reconociendo que el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el estado de derecho constituyen el centro del concepto amplio de seguridad de la OSCE;

Reafirmando que los actos de intolerancia y discriminación suponen una amenaza para la democracia, y, por lo tanto, para la seguridad global en el ámbito de la OSCE;

Recordando que los estados participantes se han comprometido a proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos dentro de su territorio y de aquéllos sometidos a su jurisdicción sin distinción de ninguna clase y por tanto asegurarán a toda persona la protección igualitaria y efectiva de la ley;

Recordando las decisiones de los Consejos Ministeriales de la OSCE celebrados en Oporto (MC.DD/6/02), Maastricht (MC.DEC/4/03) y Sofía (MC.DEC/12/04), y la necesidad de promover la implementación de los compromisos y del seguimiento activo de los trabajos iniciados en 2003 y continuados con la Conferencia de la OSCE sobre Antisemitismo (Berlín, 28 y 29 de abril- de 2004), el Encuentro de la OSCE sobre la Relación entre la Propaganda Racista, Xenofobia y Antisemitismo en Internet y los Crímenes motivados por el Odio, llevada a cabo en París los días 16 y 17 de junio de 2004 y la Conferencia de la OSCE sobre Tolerancia y Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación (Bruselas, 13 y 14 de septiembre de 2004);

Teniendo en cuenta que el propósito de esta Conferencia era analizar el estado de la puesta en práctica de estos compromisos y este seguimiento activo a nivel nacional en el ámbito de la OSCE, destacando el progreso en dicha puesta en práctica, incluyendo, sin carácter exclusivo, la promoción del diálogo entre creos y culturas y las áreas de control, compilación de datos, legislación, aplicación del derecho, educación y medios de comunicación;

Conmemorando el sesenta aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial y el fallecimiento de decenas de millones de personas que perdieron sus vidas víctimas de la guerra, el Holocausto, ocupaciones y actos de represión, y condenando toda forma de limpieza étnica

y recordando nuestros compromisos de adoptar todas las medidas posibles para asegurar la prevención de todo intento de genocidio hoy y en el futuro así como nuestros compromisos de combatir estas amenazas, incluyendo el ámbito de la OSCE, y nuestro rechazo a cualquier intento de justificación,

1. Reafirmar la importancia de promover y facilitar un diálogo transparente entre credos y culturas y las asociaciones para la tolerancia, el respeto y el entendimiento mutuo y asegurar la libertad del individuo para profesar y practicar una religión o creencia individual o como grupo a través de leyes, reglamentos, prácticas y políticas transparentes y no discriminatorias;

2. Condenar sin reservas el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas de intolerancia y discriminación, incluida la producida contra Musulmanes y Cristianos, así como el acoso y la incitación a crímenes producidos por el odio, inter alia, por motivos -de raza, color, sexo, idioma, religión o creencia, por motivos políticos o por mantener otra opinión, por motivos de ungen nacional o social, nacimiento u otro estatus; y reafirmar los compromisos existentes de la OSCE en este ámbito;

3. Reconocer que algunas formas de intolerancia y discriminación pueden tener características y orígenes propios y requerir una definición adecuada, pero que los métodos para luchar contra ellos, en muchos ámbitos, son similares e incluyen esfuerzos en la observación, compilación de datos, legislación, aplicación de la ley, educación, los medios de comunicación y la promoción del diálogo;

4. Reiterar que los acontecimientos internacionales o los asuntos políticos nunca justifican el racismo, la xenofobia o la discriminación, incluida la producida contra musulmanes, cristianos y miembros de otras religiones; y que los acontecimientos internacionales o los asuntos políticos, en Israel o en cualquier otro lugar de Oriente Medio, nunca justifican el antisemitismo.

5. Rechazar la identificación del terrorismo y el extremismo con cualquier religión, cultura, grupo étnico, nacionalidad o raza;

6. Subrayar que la responsabilidad primordial para abordar actos de intolerancia y discriminación descansa en los estados participantes y reconocer la importancia de la puesta en práctica, a través de las autoridades competentes, de los compromisos acordados por los Consejos ministeriales de Oporto, Maastricht y Sofía, así como otros instrumentos internacionales de importancia en el ámbito de la tolerancia y la no discriminación; así:

- Recordar el compromiso para desarrollar métodos eficaces de recoger y mantener información fiable y estadísticas sobre crímenes antisemitas y crímenes provocados por el odio y para seguir de cerca incidentes motivados por la intolerancia para desarrollar estrategias apropiadas para abordarlos;

- Recordar que la legislación y la aplicación de la ley son instrumentos esenciales para abordar la intolerancia y la discriminación y que las autoridades de los estados participantes tienen un papel clave a la hora de asegurar la adopción y puesta en práctica de tal legislación y el establecimiento de medidas eficaces de observación y aplicación de -la ley:

- Recordar la importancia de la educación, incluyendo la educación en el Holocausto y sobre el antisemitismo, como medio para la prevención y lucha contra toda forma de intolerancia y discriminación así como para la promoción de la integración y el respeto a la diversidad;

- Recordar la importancia del papel de los medios de comunicación, incluyendo Internet, en la lucha contra los discursos motivados por el odio y la promoción de la tolerancia a través de la toma de conciencia y de programas educativos así como subrayar las contribuciones positivas de la diversidad a la sociedad.

7. Elogiar a la OIDDH por el establecimiento de un nuevo Programa de Tolerancia y No-Discriminación y a este respecto:

- Alentar las actividades de la OIDDH consistentes en ofrecer asesoramiento a los estados participantes sobre educación y recuerdo del Holocausto, sobre el establecimiento de programas que ofrezcan asistencia a los estados participantes en los ámbitos de legislación, aplicación de la ley y compilación de datos y sobre la puesta en común de buenas prácticas sobre los temas de propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet;

- Reconocer la importancia de reforzar la cooperación de los estados participantes con la OIDDH con respecto a la aplicación efectiva de estos programas y actividades;

- Alentar a la OIDDH para continuar la cooperación con otras instituciones de la OSCE y otras organizaciones tales como el Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación racial; la Comisión europea contra el racismo y la intolerancia; el Observatorio europeo sobre el racismo y la xenofobia y el Grupo de Trabajo para la Cooperación Internacional sobre la educación en el holocausto, su recuerdo e investigación;

8. Alentar las actuales actividades de los tres Representantes Personales para la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, también centrándose en la intolerancia y la discriminación contra los cristianos y miembros de otras religiones, para la lucha contra el antisemitismo y para la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes y acoge positivamente su papel actual en la toma de conciencia de la lucha global de la OSCE para la lucha contra la discriminación y la promoción de la tolerancia.

9. Subrayar el papel crucial que los parlamentos nacionales desarrollan en la aprobación de la legislación necesaria así como su papel como foros de debate nacional y elogiar el trabajo realizado por la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en la toma de conciencia de la puesta en práctica de los compromisos de la OSCE con respecto al racismo, el antisemitismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia y discriminación.

10. Reconocer que la sociedad civil es un socio clave en la lucha contra la discriminación y la intolerancia y que la comunicación reforzada y el diálogo entre los estados miembros y la sociedad civil puede impulsar la puesta en práctica de los compromisos y el seguimiento activo a nivel nacional.

**184/032169**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas frente a agentes no estatales a efectos de su adhesión a la prohibición total de las minas antipersonal.

Respuesta:

España no mantiene relaciones con agentes no estatales involucrados en el posible uso de minas antipersonal. Sin embargo, podría prestar su apoyo en el caso de ser solicitada su colaboración, en la solución de conflictos o con ocasión de gestiones de carácter humanitario.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032201**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones correspondientes a la provincia de Cádiz, en base a la Ley por la que se regula el fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de

drogas y otros delitos relacionados, entre los años 2000-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S.S. que no se han realizado inversiones en la provincia de Cádiz durante los años 2000-2004, en base a la Ley del fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Sin embargo, se indica que sí ha recibido subvenciones con cargo a la Ley interesada, el Ayuntamiento de Cádiz, durante los años 2000 y 2004, con los siguientes programas y cantidades:

Año	Programa	Importe concedido
2000	Cádiz Alternativo	87.146,76 euros
2001	Cádiz Alternativo	87.146,76 euros
2002	Cádiz Alternativo	103.000,00 euros
2003	Cádiz Alternativo	103.000,00 euros
2004	Cádiz Alternativo	60.000,00 euros

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032203**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de solicitudes concedidas para trabajadores inmigrantes en la provincia de Cádiz, desde el día 7-2-2005.

Respuesta:

El número de solicitudes concedidas en la provincia de Cádiz, desde el 7 de febrero al 7 de mayo de 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3.ª de R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 1.342 a fecha 7 de junio.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/032215**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de instalar radares fijos en Almería.

Respuesta:

Las previsiones acerca de la instalación de radares fijos en Almería son las siguientes:

Años	2005	2006	2007	Total
Almería	2	4	5	11

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032216**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de instalar radares fijos en Granada.

Respuesta:

Las previsiones acerca de la instalación de radares fijos en Granada son las siguientes:

Años	2005	2006	2007	Total
Granada	1	6	6	13

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032218**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de instalar radares fijos en Córdoba.

Respuesta:

Las previsiones acerca de la instalación de radares fijos en Córdoba son las siguientes:

Años	2005	2006	2007	Total
Córdoba	2	4	4	10

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032219**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de instalar radares fijos en Sevilla.

Respuesta:

Las previsiones acerca de la instalación de radares fijos en Sevilla son las siguientes:

Años	2005	2006	2007	Total
Sevilla	4	4	9	17

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032220**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de instalar radares fijos en Málaga.

Respuesta:

Las previsiones acerca de la instalación de radares fijos en Málaga son las siguientes:

Años	2005	2006	2007	Total
Málaga	5	2	7	14

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032221**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de instalar radares fijos en Cádiz.

Respuesta:

Las previsiones acerca de la instalación de radares fijos en Cádiz son las siguientes:

Años	2005	2006	2007	Total
Cádiz	1	6	6	13

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032222**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de instalar radares fijos en Huelva.

Respuesta:

Las previsiones acerca de la instalación de radares fijos en Huelva son las siguientes:

Años	2005	2006	2007	Total
Huelva	2	4	4	10

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032223 a 184/032230**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales de las provincias de Andalucía.

Respuesta:

Por Reales Decretos 141 y 142/1997, de 31 de enero, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Andalucía, las funciones y servicios en materia de provisión de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, respectivamente.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032273**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas.

## Respuesta:

Las reuniones mantenidas por la Ministra o miembros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en esta legislatura, con miembros del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido las siguientes:

## Reuniones de Desarrollo Rural

— El Director General de Desarrollo Rural ha mantenido ocho reuniones bilaterales con miembros del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía para tratar temas que afectan a ambas administraciones.

## Reuniones conjuntas (Aceite de oliva- algodón)

— 19 de mayo 2004.- Reunión de la Ministra con el Consejero de Andalucía.

OCM del aceite de oliva y régimen de ayudas al algodón. Se estudió la aplicación para España de la reforma de estos sectores.

## Reuniones aceite de oliva

— 7 de junio 2004.- Reunión de la Ministra con los Consejeros de Andalucía Pérez Saldaña y Plata. Promoción y comercialización de aceite de oliva. Se estudió la problemática para el aceite de oliva de estos aspectos, fundamentales para el correcto desarrollo del mercado de este producto.

— 25 de noviembre de 2004.- Reunión del Director General de Agricultura del MAPA con el Jefe de Gabinete del Consejero de Agricultura. OCM del olivar. Estudio de la aplicación de la normativa comunitaria al caso español.

— 11 de marzo de 2005.- Reunión del Secretario General de Agricultura con la Secretaria General de Agricultura de la Junta sobre situación del sector del aceite de oliva

## Reuniones algodón

— 12 de julio de 2004.- Reunión Director General de Agricultura del MAPA con el Jefe de Gabinete del Consejero. Estudio de la aplicación en España de la reforma del régimen de ayudas al algodón en la Unión Europea.

— 14 de julio de 2004.- Reunión del Secretario General Técnico y otros técnicos del MAPA con el Jefe de Servicio de la Junta de Andalucía. Recurso algodón.

— 28 de abril de 2005.- Reunión del Director General de Agricultura del MAPA con la Secretaría General de Agricultura de la Junta sobre Reglamento de la Comisión de Algodón.

## Reuniones cuota láctea

En relación con la cuota láctea, se han desarrollado tres convocatorias, son las siguientes:

- 6ª mesa, el 1 de febrero
- 7ª mesa, el 22 de marzo
- 8ª mesa, el 31 de marzo
- 9ª mesa, el 25 de abril
- 10ª mesa, el 18 de mayo

— 10 de marzo 2005.- En relación con las ayudas ganaderas, el se convocó su Mesa de Coordinación, en donde también participaron los representantes de las Consejerías, incluidos los de la Junta de Andalucía.

Los principales temas tratados fueron diversos intercambios de puntos de vista sobre:

1. El Real Decreto 313/2005 de 18 de marzo, que modifica los Reales Decretos 194/2002, de 15 de febrero y 347/2003, de 21 de marzo, relativos a la aplicación de la ayuda al suministro de leche y productos lácteos a los alumnos de centros escolares y el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea, respectivamente.

2. Proyecto de Real Decreto por el que se establece Plan Nacional de reestructuración el lácteo.

3. El Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005/2006 y a la ganadería para el año 2005.

Las conclusiones se han visto plasmadas en los textos legales publicados y demás documentos de las respectivas mesas

## Reuniones sobre Apicultura

El 2 de febrero de 2005, se presentó el Balance del Plan Nacional Apícola del año 2004 y Previsión Financiera del Plan Nacional Apícola para el año 2005, debatiéndose, a nivel técnico, con los responsables de las Comunidades Autónomas y acordada por los Consejeros en la Conferencia Sectorial.

En este sentido, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 519/1999, la aportación del Estado es financiada a partes iguales por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (25%) y las Comunidades Autónomas (25%).

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 21 de febrero de 2005, aprobó la propuesta, para el cumplimiento de los Programas Nacionales Apícolas del año 2005.

## Reuniones sobre el sector Equino

El 17 de marzo de 2005, se debatió sobre el Borrador de Real Decreto por el que establecen las bases

reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino.

#### Reunión sector Avicultura de puesta

El 31 del pasado mes de mayo, se debatió sobre el Borrador de Real Decreto por el que se establece la normativa básica de las subvenciones estatales al sacrificio en matadero de gallinas afectadas o sospechosas de salmonelosis de importancia para la salud.

#### Reuniones sobre Sanidad Animal

Se celebraron 47 reuniones con miembros de los servicios de Sanidad Animal del gobierno de todas las Comunidades Autónomas para coordinar y tratar los diferentes temas que afectan a este sector.

Asimismo, se han celebrado 7 reuniones de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, 2 reuniones de la Conferencia Sectorial de Pesca, 6 de la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, 1 reunión de la Comisión Sectorial de Pesca y 1 del Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de reuniones mantenidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas.

Respuesta:

Las relaciones entre el personal del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Junta de Andalucía se han producido en el marco de los diversos encuentros de carácter internacional que se concretan a continuación:

- En el ámbito de las relaciones con Iberoamérica, se ha celebrado el Encuentro Iberoamericano de Sevilla (celebrado los días 21 y 22 de abril de este año), en el que participaron el Presidente de la Junta de Andalucía,

el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, representantes de los veintidós países de diferentes campos de actividad, los Secretarios Generales de Organizaciones Internacionales o regionales de ámbito Latinoamericano (OEA, CAF, SICA, CAN, CEPAL) y hasta un total de 120 personalidades, de las que la mitad eran españolas. Se celebraron tres mesas de discusión (política, económica-social y cultural) y sendos plenarios y las conclusiones del Encuentro constituyen un respaldo a la Conferencia y a las Cumbres Iberoamericanas y, en el momento de poner en pie la Secretaría General Iberoamericana, una referencia para todos los países iberoamericanos.

- En el ámbito de la Unión Europea, las relaciones han sido las siguientes:

1. El Secretario de Estado para la Unión Europea visitó al Presidente de la Junta de Andalucía en el marco de la campaña del Referéndum sobre el Tratado Constitucional de la Unión Europea.

2. El Director General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias, ha mantenido una reunión de coordinación el 25 de enero de 2005 —al objeto de preparar la reunión que se iba a celebrar el 28 de enero en Londres sobre el «Fondo de Pensiones de Gibraltar»— y a la que asistieron también representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la Junta de Andalucía, del Gobierno británico y de Gibraltar.

3. El Subdirector General de Asuntos Legales Comunitarios también ha mantenido los contactos oportunos con la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de la Consejería de la Presidencia de esa Comunidad Autónoma, al objeto de coordinar la respuesta de las autoridades españolas en materia de procedimientos de infracción del Derecho comunitario y, en concreto, se han mantenido contactos para la periódica «reunión-paquete» con la Comisión Europea sobre infracciones en materia medioambiental (celebrada los días 11 y 12 de mayo de 2005) con objeto de consensuar la posición a mantener ante las autoridades comunitarias; igualmente, en materia de ayudas públicas, también existe una constante y fluida comunicación con la Administración Autonómica con objeto de notificarle los proyectos de ayudas y procedimiento de tramitación, asesorarle en la materia, elaborar el informe anual de ayudas en la UE, transmisión de las obligaciones respecto a los procedimientos detallados en los Reglamentos de exención de ayudas por categorías, así como en la negociación de Encuadramientos, Directrices y Reglamentos de carácter general y horizontal y la elaboración de la posición española sobre ayudas. En el ámbito SOLVIT, la relación es igualmente permanente entre este Ministerio y la Dirección General de Asuntos Europeos y de Cooperación de la Consejería de la Presidencia, en los casos que se plantean en esta red de

cooperación administrativa entre los Estados miembros y que afectan a competencias de la Junta de Andalucía.

- En el ámbito de la Cooperación Internacional, no se han mantenido en el último año reuniones oficiales con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que no obsta para que se mantengan asiduamente reuniones de carácter colectivo, no bilaterales, correspondientes a cada uno de los programas regionales sectoriales (como son los programas Azahar, Vita y Nauta) con miembros de la Dirección General de Cooperación de la Junta de Andalucía o de la Consejerías sectoriales para garantizar la necesaria coordinación a la hora de organizar actividades dentro de los programas. Las reuniones concluyen con la planificación de actividades para el ciclo correspondiente. Asimismo, los miembros de la Junta de Andalucía son invitados a las reuniones de preparación de las Comisiones Mixtas de Cooperación.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Cultura o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas.

Respuesta:

A continuación se relacionan las reuniones mantenidas desde el Ministerio de Cultura con la Junta de Andalucía, distinguiéndose las correspondientes a los órganos de cooperación y las de los distintos órganos del Departamento en las materias propias de su competencia, con las especificaciones relativas a los asuntos tratados.

Órganos de Cooperación:

- Conferencia Sectorial de Cultura.

Reuniones del Pleno: 7 de junio y 9 de diciembre de 2004

4 de julio de 2005

Asuntos: Reglamento organización, criterios 1% cultural, acción exterior, Convención

UNESCO diversidad cultural, IV Centenario El Quijote, etc.

Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales: Reuniones 5 de octubre de 2004 y 29 de marzo de 2005.

- Congreso de Patrimonios Histórico:

Se celebran tres reuniones anuales, en las que están presentes las distintas Comunidades Autónomas.

Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural.

Vía de la Plata: promoción y recuperación de este itinerario cultural. Reunión el 4 de abril de 2005, concluyéndose el envío de propuestas de las Comunidades Autónomas, la celebración de una reunión en la que participen los Ministerios de Fomento e Industria, Turismo y Comercio, y reservas presupuestarias.

Dirección General de Bellas Artes y bienes Culturales.

Reuniones de su titular con las Direcciones Generales de Instituciones y Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, con objeto de establecer directrices sobre Museos.

- Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español. Negociación de dos convenios sobre Arquitectura Defensiva de Cádiz.

- Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico. Reuniones sobre el 1% cultura y el proyecto «Flamenco».

- Subdirección General de Museos Estatales:

- Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. 4 reuniones para establecer el cronograma de trabajo, los criterios, y la rehabilitación del Palacio de Jerónimo Pérez.

- Museo de Bellas Artes de Córdoba. 2 reuniones sobre condiciones ambientales y estado de climatización del Museo.

- Museo de Almería. 5 reuniones en relación con el cronograma de trabajo, la exposición permanente y los equipamientos.

- Museo de Málaga. Reunión sobre programa de necesidades.

- Museo de Bellas Artes de Granada. Reunión de la Comisión de Seguimiento (participación por el Patronato de la Alambra y el Generalife, la Consejería de Cultura y el Ministerio de Cultura) para analizar el estado de las obras.

- Museo de Bellas Artes de Sevilla. Reunión sobre renovación de la instalación de climatización.

- Implantación de DOMUS. Reunión en relación con instalaciones informáticas relacionada con documentación del patrimonio.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Reuniones con la Consejera de Cultura. Asuntos: Centenario de Francisco de Ayala y Patronato del Archivo de Indias.

Reuniones con la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental Asuntos; Premios Nacionales. Archivo de la Chancillería de Granada, Feria del Libro de Sevilla, inversiones y obras.

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Reuniones con la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, sobre apoyo al sector audiovisual y Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/032276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Economía y Hacienda o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas.

Respuesta:

Reunión del Ministro de Economía y Hacienda con el Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía el 29 de abril de 2004, y con el Presidente de la Junta de Andalucía el 6 de septiembre de 2004.

Reunión del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos con el Consejero de Economía y Hacienda de Andalucía para abordar la financiación de la Sanidad, el 7 de febrero de 2005.

En el ámbito de la Agencia Tributaria, se han mantenido reuniones con la Junta de Andalucía con los siguientes motivos y resultados:

Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria

La Comisión se reúne con periodicidad trimestral. A ella asisten representantes de todas las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Las reuniones las preside el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos y la participación de la representación de la Junta de Andalucía es valorada muy positivamente.

En 2005 se han celebrado dos reuniones de la Comisión Mixta, una el 18 de marzo y otra el pasado 1 de

julio. Por otra parte, se han constituido seis grupos de trabajo en dicha Comisión Mixta, participando la Junta de Andalucía de los trabajos de todos ellos.

La actuación más significativa de la Comisión Mixta en el último año ha sido la aprobación del documento que define el marco de relaciones entre la Administración tributaria del Estado y las Administraciones tributarias autonómicas que ha servido para mejorar de forma sustancial la coordinación y colaboración entre las distintas Administraciones tributarias españolas. Dicho documento fue aprobado por unanimidad.

Consejo Superior de Dirección de la Agencia Tributaria

El Consejo se reúne dos veces al año, lo preside el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos y forman parte del mismo seis Comunidades Autónomas, entre ellas Andalucía. Dicho Consejo ha informado el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, las directrices generales del Plan General de Control Tributario de la agencia para 2005, el Plan de Objetivos de dicho ente para 2005 y los objetivos alcanzados en 2004.

Consejo Territorial para la Dirección de la Gestión Tributaria

Es un órgano mixto, con representación de la Agencia Tributaria y la Junta de Andalucía. Lo preside el Delegado Especial de la Agencia Tributaria de Andalucía y se reúne trimestralmente.

En el ámbito presupuestario se han celebrado distintas reuniones entre el Director General de Presupuestos y representantes de la Junta de Andalucía, todas ellas relativas a las actuaciones que se vienen realizando para la suscripción de un nuevo contrato-programa para el transporte urbano y metropolitano, así como para la renovación del convenio de infraestructuras de dicho transporte.

En materia de Fondos Comunitarios no ha habido más reuniones que las que tienen lugar con motivo de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos financiados por Fondos Estructurales y de los proyectos del Fondo de Cohesión que se ejecutan en esa Comunidad, así como de los Grupos de Trabajo delegados del Consejo Rector de Incentivos Regionales.

En materia de Financiación Autonómica, se mantienen frecuentemente reuniones con representantes del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto de carácter bilateral como multilateral.

Las reuniones bilaterales celebradas han consistido en Ponencias Técnicas, en reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias o en reuniones para tratar temas específicos. Las primeras tienen por finalidad acordar los criterios que van a ser aplicados para el traspaso a la Comunidad de los medios materiales, financieros y personales correspondientes a las compe-

tencias asumidas por la Comunidad en virtud de su Estatuto de Autonomía.

La Comisión Mixta se constituyó según lo previsto en la Disposición Segunda del Estatuto de Autonomía y es el órgano que realiza al Gobierno la propuesta de traspaso de funciones y servicios para su aprobación por Real Decreto.

Dirección General de Política Económica: Los únicos contactos con miembros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como con representantes de otras comunidades autónomas, se han producido con motivo de la asistencia de la Dirección General a grupos de trabajo u otros foros para asuntos sectoriales, donde las CC.AA. tienen representación. Entre estos grupos cabe citar el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (CATSI), los grupos de trabajo relacionados con la definición de la estrategia de lucha contra el cambio climático, etc.

El 29 de junio de 2004 se mantuvo una reunión del Consorcio de Compensación de Seguros y Unespa con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y, en concreto, con su Director General de Gestión Económico-Administrativa, don Francisco Fontela, para tratar sobre el Convenio de asistencia sanitaria a lesionados por accidentes de tráfico correspondiente a 2004 y 2005.

La Directora General del Tesoro y Política Financiera ha mantenido una reunión con miembros de la Comunidad Autónoma para discutir las implicaciones que tienen para este centro la aprobación de la disposición adicional segunda y de la disposición transitoria única de la Ley 5/2005 sobre conglomerados financieros, referidas al sometimiento a la competencia de las CC.AA. de las Cajas de Ahorros que tengan como entidad fundadora a la Iglesia Católica.

El Instituto de Crédito Oficial mantiene contactos periódicos con el Subdirector Autonómico de la Vivienda para discutir temas relacionados con el Plan Andaluz de Vivienda y con representantes de la sociedad Cartuja 93, entidad constituida por las administraciones autonómicas, central y local, para tratar el tema de la viabilidad de Isla Mágica.

Por otro lado, el ICO ha mantenido reuniones con representantes de las administraciones locales andaluzas para resolver la venta de los terrenos propiedad del Instituto en Huelva y en Sevilla.

Durante el año 2004 la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística ha mantenido una reunión con el Director del Instituto de Estadística de Andalucía en el marco del Comité Interterritorial de Estadística el día 9 de septiembre de 2004.

El Comité Interterritorial de Estadística es el órgano colegiado permanente, creado por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y al que, de acuerdo con lo que se dispone en su artículo 42, corresponde ejercer las funciones que le asigna dicha Ley y las que le puedan ser confiadas para facilitar la coordinación y potenciar la cooperación entre los servicios estadísticos que se hayan constituido en cada una de las

Comunidades Autónomas y el número de representantes del Instituto Nacional de Estadística y de los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales que se determina reglamentariamente.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha mantenido contactos informales sobre asuntos patrimoniales de interés para ambas Administraciones, de los que no se han deducido conclusiones específicas, aunque se mantienen abiertas líneas de trabajo entre los servicios técnicos de dicha Dirección General y diversos servicios de la Junta de Andalucía.

También la Inspección General ha realizado visitas de inspección a los Servicios Centrales de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a los Servicios Territoriales de Jaén, Huelva y Sevilla, con el objetivo de elaborar el informe que, sobre la gestión de los Tributos Cedidos, establece el artículo 37.2 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Dicho informe se encuentra en estos momentos en elaboración.

Por su parte, la Subsecretaría ha tenido ocasión de reunirse con el Consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía en el ejercicio de las actividades que la han sido encomendadas en función de su cargo.

Por último, se indican a continuación las reuniones que el Presidente de SEPI, ha mantenido desde su nombramiento en abril de 2004 (por Real Decreto 627/2004, de 19 de abril), con autoridades del Gobierno de la Comunidad de Andalucía.

Las reuniones se han mantenido en el marco del clima de diálogo y colaboración que SEPI mantiene habitualmente con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas en las que se ubican los centros de trabajo de las empresas en las que participa.

AUTORIDAD		FECHA
Antonio Fernández García	Consejero Empleo	31-5-04
Manuel Chaves	Presidente de la Junta	9-6-04
Antonio Fernández García	Consejero Empleo	1-7-04
Agustín Barberá	Viceconsejero	
Manuel Chaves	Presidente de la Junta	6-9-04
Antonio Fernández García	Consejero Empleo	10-9-04
Antonio Fernández García	Consejero Empleo	1-10-04
Antonio Fernández García	Consejero Empleo	22-11-04
Antonio Fernández García	Consejero Empleo	17-2-05
Antonio Fernández García	Consejero Empleo	7-6-05

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032282**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Vivienda o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas.

Respuesta:

El Director General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Vivienda, y el Director General de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Andalucía, se han reunido en nueve ocasiones, además de participar en otras cuatro «reuniones multilaterales».

Los temas tratados se corresponden con las competencias en materia de vivienda y de arquitectura que tienen atribuidas sus respectivos centros directivos.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032285**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de reuniones mantenidas por el ministro de Justicia o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas.

Respuesta:

Reunión de 17 de junio de 2004-Comisión Técnica. Asistió por la Comunidad Autónoma de Andalucía:

El Sr. D. Carlos Toscano Sánchez.

Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía.

El Orden del Día fue:

- Preparación de la Conferencia Sectorial.

- Planta Judicial. Creación de nuevos órganos judiciales, programación a cuatro años, especial atención a los Juzgados de lo Mercantil. Fórmulas de colaboración.

- Oficina Judicial. Unidades procesales de apoyo directo. Control tiempo de trabajo.

- Financiación de programas o actuaciones determinadas de las Comunidades Autónomas.

- Desarrollo de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Secretarios Judiciales.

- Financiación de la Administración de Justicia (Consignaciones, tasas, cuentas).

- Retribuciones de los funcionarios.

Reunión 26 de julio de 2004-Conferencia Sectorial.

Asistieron por la Comunidad Autónoma de Andalucía:

La Sra. Doña María José López González.

Consejera de Justicia y Admons. Públicas.

El Sr. D. Carlos Toscano Sánchez.

Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía.

El Orden del Día fue:

1. Planta Judicial, programación a cuatro años y compromiso de negociar en el cuarto trimestre de cada año la creación de las Secciones y Juzgados que entrarán en funcionamiento en el año siguiente.

2. Oficina judicial. Propuesta de acuerdo sobre la dotación mínima de las Unidades de Apoyo directo a los órganos judiciales. Propuesta de acuerdo sobre los Servicios Comunes Procesales, que les asegure tanto las funciones de registro, reparto, actos de comunicación, auxilio judicial, ejecución de resoluciones judiciales y jurisdicción voluntaria, cuanto la ordenación e impulso del procedimiento. Compromiso de información mutua sobre el diseño de las Relaciones de Puestos de Trabajo. Culminación de los nombramientos de Secretarios de Gobierno en el mes de septiembre de 2004.

3. Desarrollo reglamentario de la 1.O.P.J. y calendario para el despliegue de la nueva oficina judicial.

4. Juicios rápidos civiles. Creación de una Comisión Estatal para la implantación de los juicios rápidos civiles. Documento de trabajo, propuesto por el Ministerio de Justicia, para el lanzamiento de los juicios rápidos civiles en varias capitales de provincia.

5. Financiación de programas o actuaciones determinadas de las Comunidades Autónomas; propuesta de Protocolo que permita el reparto racional y equilibrado de las cantidades disponibles.

6. Retribuciones de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y compromiso del Ministerio de Justicia de negociar con las Comunidades Autónomas cualquier acuerdo en esta materia.



7. Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Reunión 6 de octubre de 2004-Comisión Técnica.  
Asistió por la Comunidad Autónoma de Andalucía:

El Sr. D. Carlos Toscano Sánchez. Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía.

El Orden del Día fue:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Planta Judicial.
3. Oficina Judicial.
4. Retribuciones de los funcionarios.
5. Financiación de programas o actuaciones determinadas de las Comunidades Autónomas.
6. Juicios rápidos civiles.
7. Reglamento disciplinario.

Reunión 23 de noviembre- de 2004-Conferencia Sectorial

Asistieron por la Comunidad Autónoma de Andalucía:

La Sra. Doña María José López González.  
Consejera de Justicia y Admons. Públicas.

El Sr. D. Carlos Toscano Sánchez.

Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía

El Orden del Día fue:

1. Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2004.
2. Planta judicial.
3. Oficina judicial.
4. Retribuciones de los funcionarios.
5. Juicios rápidos civiles.
6. Ruegos y preguntas.

Reunión 7 de marzo 2005-Comisión Técnica.

Asistieron por la Comunidad Autónoma de Andalucía:

El Sr. D. Carlos Toscano Sánchez.

Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía.

El Sr. D. Celso Fernández Fernández.

Director General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías de la Junta de Andalucía

El Orden del Día fue:

1. Información sobre Reglamentos de desarrollo de la LOPJ y sobre reformas procesales.
2. Declaración institucional en la que las Administraciones expresen la necesidad de contar con un plazo razonable para el despliegue de la nueva oficina judi-

cial, atendiendo a la envergadura e importancia de los trabajos necesarios para ello.

3. Puesta en común del diseño organizativo de la nueva oficina judicial.

4. Puesta en común de la descripción de funciones de los nuevos cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y bases para el diseño de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

5. Convocatoria de un concurso de traslados de ámbito estatal.

6. Información sobre la conflictividad sindical, reconsiderando, en su caso, decisiones de políticas retributivas comunes.

7. Bases para la incorporación de secretarios judiciales en RPT de las CCAA.

8. Convenio.

Reunión del 4 de mayo de 2005-Comisión Técnica.

Asistió por la Comunidad Autónoma de Andalucía:

El Sr. D. Carlos Toscano Sánchez.

Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía

El Orden del Día fue:

1. Balance de trabajos realizados hasta ahora en materia de despliegue de nueva Oficina judicial.

a. Reglamento de desarrollo de la LOPJ.

b. Reforma de las leyes procesales.

c. Calendario para implantación de la nueva Oficina judicial.

d. Cooperación entre Administraciones.

2. Dotación básica de las Unidades Procesales de apoyo Directo.

3. Relaciones de las Administraciones Públicas competentes con el Consejo General del Poder Judicial en materia de despliegue de nueva Oficina judicial.

a. Posible creación de grupos de trabajo.

b. Criterios homogeneizadores del Consejo General del Poder Judicial en relación con las Oficinas de Señalamiento Inmediato.

4. Implantación de programas informáticos en Fiscalías.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032286**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Viviendas y edificios propiedad del Estado que se encuentran desocupados en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Estimando que no están siendo utilizados aquellos inmuebles que actualmente tienen naturaleza patrimonial (i.e., no afectados o adscritos a un fin público), se adjunta como anexo una relación obtenida de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de los edificios propiedad de la Administración General del Estado de carácter patrimonial, radicados en la provincia de Cádiz, en la que se especifica una somera descripción y datos de localización.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/032287**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar alguna regulación de plantilla en el Hospital Militar San Carlos, en San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

En la actualidad no está prevista ninguna regulación de plantilla en el Hospital Militar de San Carlos en San Fernando (Cádiz).

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032288**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Proyectos de senderos peatonales marítimos ejecutados o en estado de ejecución en la provincia de Cádiz, desde el año 1982.

Respuesta:

Los proyectos de senderos peatonales marítimos, ejecutados o en ejecución, en la provincia de Cádiz desde el año 1982, son los siguientes:

T.M.	Obra
Barbate	Paseo Marítimo de Barbate
Cádiz	Accesos Playa Sta. M. <sup>a</sup> del Mar
	Paseo sup. Baluarte San Roque
	Protección paseo Bda. de la Paz
	Protección barriada de la Paz II Fase
	Paseo de la Caleta
	Tratamiento Borde Marítimo Baluarte San Roque - Sta. María del Mar
Chiclana	Paseo Marítimo de la Barrosa
Chipiona	Complementario de las Canteras
	Paseo Marítimo de las Canteras
	Modificado y complementado Paseo Marítimo de la Luz
	Evacuación aguas pluviales Avda. Jerez-Laluz
	Senderos peatonales de la Laguna
	Paseo Marítimo de Cruz del Mar
Conil	Accesos cala aceite y anejas
	Acondicionamiento y reparación accesos playa Fuente del Gallo
	Paseo Marítimo de Conil
	Reparación escalera cala del aceite y anejas
La Línea	Reparación daños paseo Marítimo de Atunara
	Recuperación entorno natural de Sobrevela
	Reforma de accesos a la playa de la Atunara

Pto. Sta. María	Paseo marítimo de la Puntilla
	Paseo marítimo del Aculadero
	Paseo marítimo de Valdelagrana
	Complem. paseo marítimo del Aculadero
	Plataforma acceso playa Fuentebravía
Puerto Real	Paseo marítimo de Puerto Real 1.ª y 2.ª fase
	Reparc. márgenes Río San Pedro
	Defensa M. I. Río San Pedro
	Acceso playa Río San Pedro
Rota	Paseo marítimo de la Costilla 1.ª y 2.ª fase
	Paseo marítimo y regeneración playa Rompidillo
	Complem. Recuper. entorno la Costilla
San Fernando	Paseo marítimo de la Magdalena
San Roque	Paseo marítimo de Torreguadiaro
San Lúcar	P.º bajo de Guía
Tarifa	Acceso Valdevaqueros y Los Lances
	Mirador de Los Lances
	Mirador de la Peña

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032289**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Municipios de la provincia de Cádiz en lo que existen Servicios de Atención a la Mujer (SAM) de la Policía Nacional.

Respuesta:

Las localidades de la provincia de Cádiz, que actualmente disponen de Servicio de Atención a la Mujer (SAM) son Cádiz, Jerez de la Frontera y Puerto de Santa María. Además, durante el presente año, está pre-

vista la creación de un nuevo SAM en la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032295**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Andalucía desde abril de 2004 a fin de consensuar el número de viviendas protegidas.

Respuesta:

Desde abril de 2004, el Gobierno y la C.A. de Andalucía han suscrito, el 15 de noviembre de 2004, un acuerdo de modificación del convenio en su día formalizado para desarrollar y aplicar en territorio andaluz el Plan de Vivienda 2002-2005.

El motivo de dicho nuevo acuerdo de 2004 consistió en adaptar el convenio inicial de 2002 a las novedades introducidas por el Plan de Choque de 2004 en materia de vivienda, que se tradujo, por lo que se refiere a dicho acuerdo de modificación, en los siguientes aspectos:

a) Incorporación al acuerdo inicial del Plan 2002-2005 de nuevas figuras de protección en materia de vivienda, como consecuencia del RD 1721/2004, que modificaba diversos aspectos del RD 1/2002, normativa básica del citado plan 2002-2005.

b) Incorporación al ámbito del convenio inicial, de los nuevos recursos estatales mediante los que se reforzaba el programa 2004 del plan vigente, de modo que sus objetivos a financiar se situaban en algo más de 180.000 viviendas, incluyendo todas las modalidades de actuaciones protegidas que abarca dicho Plan. En concreto, se establecían las pautas para poder acceder a dichos nuevos recursos, que funcionarían como un reforzamiento de la reserva de eficacia ya existente, es decir, sin asignar objetivos ni recursos a cada Comunidad Autónoma, sino que las mismas podrían ir aumentando sus cifras de objetivos financiados, a través de acuerdos de las comisiones bilaterales de seguimiento del Plan, a medida que agotaran los objetivos acordados inicialmente. Sólo en las dos líneas nuevas de actuaciones protegidas, a que se

refiere el párrafo a) anterior se establecían cifras concretas de objetivos.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Presidente del Gobierno acerca de la declaración del Ministro de Defensa de que la bandera de los Estados Unidos significa el valor de la libertad.

Respuesta:

Estados Unidos en tanto que una de las democracias más antiguas del mundo occidental constituye un referente de libertad.

En este sentido, su bandera al igual que la bandera de todo Estado representa a su pueblo y territorio, así como a su historia y valores.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Convenios firmados por la Ministra de Fomento en el puente del primero de mayo con el Gobierno de la dictadura cubana.

Respuesta:

La Ministra de Fomento firmó el pasado 22 de abril de 2005 un nuevo Convenio aéreo entre España y Cuba, que sustituye al anterior de 1951.

En virtud de este convenio, se podrá aumentar la frecuencia de vuelos desde las actuales 16 frecuencias (vuelos programados de ida y vuelta) semanales hasta

19 frecuencias semanales. Considerándose, además, abierta la posibilidad de aumentar el número de frecuencias cuando haya demanda para ello.

El convenio también flexibiliza los derechos de tráfico de las compañías aéreas y establece un escenario de mayor libertad en la realización de rutas de vuelo de modo que se permite a las compañías aéreas transportar pasajeros desde sus respectivos territorios a puntos situados en terceros países, lo que supone una mayor apertura de posibilidades en los mercados aéreos iberoamericanos para las compañías españolas.

El aumento de las frecuencias, la flexibilización de los derechos de tráfico a las empresas, así como la libertad de realización de rutas de vuelo son medidas que ampliarán sensiblemente el número de viajeros que podrán transportar las compañías aéreas de ambos países. En total, se estima que el convenio supone algo más de 100.000 plazas adicionales de avión cada año.

En este sentido se señala que en 2004 volaron 121.027 pasajeros en vuelos Madrid-La Habana y 120.350 en vuelos La Habana-Madrid.

La Ministra de Fomento también firmó un acuerdo de intercambio técnico entre el Ministerio de Fomento de España y el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba, que trabajarán conjuntamente en materia de seguridad operacional, es decir, en operación de aeronaves, aeronavegabilidad y mantenimiento de aeronaves y licencias de personal aeronáutico.

Por último, se han renovado dos acuerdos firmados en 2000 por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y la Corporación de la Aviación Cubana, S.A. (CACSA). Estos acuerdos son:

- Acuerdo de cooperación para la provisión y equipamiento y otros recursos.
- Acuerdo de cooperación para la formación y asistencia técnica.

Por tanto, se indica a Su Señoría que la visita de la Ministra de Fomento ha tenido un marcado carácter económico y comercial, ya que potenciar las relaciones aéreas entre Cuba y España servirá para mejorar las relaciones que ya hoy existen entre estos Estados. Cuba es, actualmente, el cuarto destino de las exportaciones de España a toda Iberoamérica y el primero, si se tiene en cuenta el valor de las exportaciones per cápita. Por otra parte, ambos países son receptores de turistas de primer orden y España es, además de una de las primeras potencias turísticas en la isla, el cuarto país que más visitantes aporta.

Hay que destacar por último la importante presencia de las empresas españolas en el sector turístico cubano, que hacen de España el principal socio comercial de este sector.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032383**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones de intermediación previstas para abaratar el seguro a los conductores jóvenes así como para mejorar su cobertura.

Respuesta:

En materia de precios y coberturas de los seguros, el Real Decreto-Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (TRLOSSP) articula una regulación fundamentada en los siguientes principios

- Las tarifas de prima deben calcularse sobre la base de los principios de la técnica aseguradora. Las primas que cobran las entidades aseguradoras deben tener en cuenta los distintos factores de riesgo que ejercen influencia sobre la frecuencia de la siniestralidad y sobre el coste de la misma, siendo uno de los principales factores de riesgo en el seguro del automóvil la edad y experiencia del conductor.
- Las tarifas de prima deben ser suficientes para atender la siniestralidad y para observar todas las variables de solvencia que el TRLOSSP exige a las entidades aseguradoras.
- Las tarifas de prima deben responder a un mercado en régimen de libre competencia. De un régimen intervencionista de supervisión a priori de pólizas y tarifas de prima se ha ido pasando a la desaparición completa de la intervención administrativa en esta materia, que debe limitarse a vigilar que las entidades perciben primas suficientes y calculadas técnicamente, de acuerdo con lo que se ha indicado en los párrafos anteriores.

Además, cabe hacer una consideración última sobre las circunstancias que concurren en estos precisos momentos en el mercado español del seguro del automóvil: si bien es cierto que, a consecuencia de los malos resultados técnicos acumulados, las entidades aseguradoras han mantenido en el último quinquenio una política de elevación de precios y de severa restricción en la contratación de riesgos —que ha afectado muy especialmente a los conductores más jóvenes—, en los últimos meses se aprecia una mayor estabilidad en los precios y un esfuerzo por parte de algunas entidades por ofrecer coberturas atractivas y precios soportables al sector de los conductores jóvenes, incluso en el caso

de los vehículos de dos ruedas. Los anuncios de algunas entidades en los medios de comunicación y la reducción en 2005 respecto a años anteriores del ritmo mensual de contratación de pólizas de seguro que se registra en el Consorcio de Compensación de Seguros ponen de manifiesto que el mercado de seguros no requiere en estos momentos de intervención administrativa distinta a la que se ha señalado para atender las necesidades de aseguramiento de los conductores más jóvenes y con menos experiencia.

Finalmente, las medidas legislativas relacionadas con la seguridad vial impulsadas recientemente por el Ministerio del Interior (por ejemplo, la instauración del carnet de conducir por puntos) redundarán igualmente en una progresiva mejoría de la siniestralidad, lo que facilitará una razonable contención de los precios del seguro del automóvil en beneficio de los jóvenes conductores.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032394 y 184/032395**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del rechazo mostrado en los medios de comunicación por el Secretario General de los Socialistas Valencianos a las declaraciones del Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, en las que se acusaba a la Comunidad Valenciana de hacer un uso irracional e insostenible del agua.

Respuesta:

El Gobierno es consciente de que el consumo de agua en España es muy elevado. Esta es una de las consideraciones que le han llevado, desde que inició su mandato, a promover una nueva política del agua en nuestro país a través del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua).

El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, indicó que el consumo de agua en nuestro país está muy por encima de lo que se puede considerar racional. Citó datos de la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento que, en su encuesta de consumo, habla de una dotación media nacional de 278 litros por habitante y día, mientras considera consumo sostenible y recomendable en áreas

urbanas una dotación de entre 125 y 150 litros por habitante y día. El dato español, muy elevado, es fruto del desarrollo de un modelo territorial disperso que no toma en cuenta en el proceso de planificación la disponibilidad de ciertos recursos ni un patrón de sostenibilidad en su utilización.

Madrid, 6 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/032517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Valoración del Gobierno sobre la apertura de un debate sobre la opción nuclear.

Respuesta:

En una de las resoluciones aprobadas con motivo del pasado debate sobre el Estado de la Nación, el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a «Abrir una mesa de diálogo sobre el tema de la evolución de la energía nuclear». A este respecto, el Gobierno considera, y así lo ha manifestado el Ministro de Industria, Turismo y Comercio en sede parlamentaria, que esta mesa de diálogo podría constituir un foro de debate político sereno para el análisis y la discusión de cuestiones tales como:

- Las posibilidades reales de sustitución de la potencia nuclear instalada por otra procedente de otras tecnologías de generación eléctrica, haciendo explícitos los efectos de tal sustitución sobre la seguridad del suministro, el coste de la producción eléctrica y el medio ambiente.
- La conveniencia de la integración del debate sobre esta energía dentro de una discusión más general sobre la política energética futura.
- La participación de la sociedad en este debate, de una forma efectiva y en un marco transparente, informando a éste sobre las distintas opciones posibles.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/032539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Valoración de las posibles responsabilidades patrimoniales exigibles por los afectados por la supresión del Fondo de Socorro por Fallecimiento del ejército del aire, por un deficiente o anormal funcionamiento de la Administración Militar en la gestión de dicho fondo.

Respuesta:

El Fondo de Derrama de Suplemento al Socorro de Fallecimiento fue creado en 1972 por el entonces denominado Ministerio del Aire con la intención de establecer un mecanismo que complementara las prestaciones por fallecimiento de la Mutua Benéfica del Aire.

El Fondo es voluntario, de carácter privado y extra-presupuestario.

La inscripción en este Fondo, de carácter solidario, y el correspondiente abono de cuotas posibilita la entrega a la familia de una cantidad económica con motivo del fallecimiento del afiliado con cargo al Fondo de Derrama, pero no otorga un derecho adquirido automático, ya que se percibe de lo que aportan voluntaria y solidariamente los demás, no contando a tal efecto con otras cantidades.

No cabe hablar del funcionamiento anormal o deficiente en la gestión del Fondo de Derrama de Suplemento al Socorro de Fallecimiento. La decisión de iniciar el expediente administrativo, tendente a valorar su posible extinción obedeció a factores de índole estrictamente económica y no a defectos de gestión.

Si no se procediera a la extinción y liquidación del Fondo de Derrama, no podría reintegrarse cantidad alguna a los afectados, pues el remanente que hoy por hoy existe desaparecería en un lapso de tiempo relativamente breve por el aumento de edad de los partícipes y la falta de nuevas incorporaciones al mismo, con lo que las consecuencias serían sustancialmente más perjudiciales de posponerse la medida.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032540**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Defensa no decide aportar fondos públicos para mantener el derecho adquirido a la Prestación de Socorro por fallecimiento del Ejército del Aire.

Respuesta:

El Fondo de Derrama de Suplemento de Socorro de Fallecimiento es voluntario, de carácter privado y extrapresupuestario.

La inscripción en este Fondo, de carácter solidario, y el correspondiente abono de cuotas posibilita la entrega a la familia de una cantidad económica con motivo del fallecimiento del afiliado con cargo al Fondo de Derrama, pero no otorga un derecho adquirido automático, ya que se percibe de lo que aportan voluntaria y solidariamente los demás, no contando a tal efecto con otras cantidades.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032541**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Cuantificación de la aportación necesaria para mantener las prestaciones del Fondo de Socorro de fallecimiento del Ejército del Aire.

Respuesta:

El Fondo de Derrama de Suplemento de Socorro de Fallecimiento es voluntario, de carácter privado y extrapresupuestario. Surgió en su día para complementar las ayudas legales por fallecimiento, sujeto a las

propias vicisitudes del Fondo en el tiempo. En la actualidad son un minoría los miembros del Ejército del Aire que realizan aportaciones al mismo, lo que hace inviable su mantenimiento.

Todas las aportaciones oficiales por fallecimiento se mantienen intactas; tanto las de la Asociación Mutua Benéfica del Aire (AMBA) que seguirá cubriendo la contingencia de socorro de fallecimiento, como las prestaciones del ISFAS para el conjunto de los miembros de las Fuerzas Armadas.

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), de acuerdo con la Instrucción 4CO/295/2003, de 30 de diciembre de 2002, sobre Ayuda por fallecimiento, hace entrega de una ayuda económica a cada familia tras el fallecimiento del titular.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032543**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Planes de futuro para el astillero de IZAR GIJÓN (Asturias) en el supuesto de que no se reciba la oferta adecuada de compra.

Respuesta:

En la actualidad, la actuación de SEPI en la construcción naval pública se centra en la ejecución de los compromisos derivado del Acuerdo Marco suscrito el 16.12.2004 entre SEPI, IZAR y los Sindicatos mayoritarios (UGT/CCOO/USTG), que establece las medidas a adoptar con el objetivo de garantizar la viabilidad de la construcción naval militar y civil:

1. Agrupación de centros en una nueva sociedad dedicada a la actividad militar y que puede realizar una cierta actividad civil (20% de la facturación anual).
2. Reducción de plantillas, aplicando un Expediente de Regulación de Empleo.
3. Entrada en liquidación de IZAR (actividad civil) y enajenación ordenada de sus activos.

El Acuerdo Marco incluye en NAVANTIA, la nueva sociedad creada, a todos los centros, excepto los cuatro que permanecen en IZAR, que son los de Gijón, Sestao, Sevilla y Manises.

La integración de los astilleros en NAVANTIA ya se ha producido y tiene efectos desde el 1.1.2005 NAVANTIA fue presentada oficialmente en un acto público el día 2.3.2005.

Entre mayo de 2004 y hasta la entrada en liquidación de IZAR (2 de abril de 2005), se han materializado diversos contratos para los centros actualmente integrados en IZAR, entre los que se encuentran la construcción de un Buque Hospital para el Instituto Nacional de la Marina, cuya construcción se ejecuta en el Astillero de Gijón y constituye la carga de trabajo actual de dicho astillero.

Con fecha 2 de abril de 2005, la Junta General de Accionistas acordó la entrada en liquidación de IZAR. Hasta esa fecha se han mantenido diversas negociaciones de cara a la posible obtención de algún nuevo contrato para los astilleros de la compañía.

Desde la entrada en liquidación de la compañía, la empresa no puede realizar nuevas contrataciones hasta su transferencia, en condiciones de mercado, al sector privado, lo que será realizado en ejecución de las previsiones del Acuerdo de 16 de diciembre, teniendo previsto SEPI proceder a la enajenación ordenada de sus activos.

El proceso no se ha iniciado aún formalmente, habiendo acordado el Consejo de Administración de SEPI del pasado 22 de julio de 2005, designar a la compañía BOSTON CONSULTING GROUP como asesor en la operación.

En conclusión, el proceso se encuentra en la actualidad en una fase preliminar, por lo que resulta prematuro aventurar, en estos momentos, cuál puede ser su resultado final.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de dar la calificación de metropolitano al Aeropuerto de Ranón (Asturias).

Respuesta:

La caracterización del sistema aeroportuario recogida en el Documento-Propuesta del PEIT refleja de una forma simplificada el papel de los diferentes aeropuertos españoles, en función de su evolución en el pasado

y las tendencias previsibles para los próximos años. No obstante, cabe señalar que dicha caracterización, de carácter cualitativo, es indicativa y no prejuzga en modo alguno el esfuerzo inversor que en cada caso deba acometerse en el futuro.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032554 a 184/032556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas al número de víctimas de violencia doméstica y violencia de género.

Respuesta:

Por lo que se refiere al número de mujeres fallecidas a consecuencia de violencia doméstica, desde 1990 hasta 2005, con datos anuales, en la provincia de Castellón, Valencia y Alicante, sólo es posible ofrecer datos comparables desde el año 2000. Así pues, el número de mujeres fallecidas en el ámbito doméstico (ya sea a manos de su pareja/expareja o a manos de otros miembros del entorno familiar), en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante son las referidas en el anexo I.

El número de víctimas de violencia doméstica con o sin resultado de muerte, con datos anuales, en la provincia de Castellón, Valencia y Alicante, sólo es posible suministrarlo desde el año 2002.

En ese sentido, los datos de violencia doméstica obtenidos a partir de los datos que sobre denuncias, facilita el Ministerio del Interior, relativos a la provincia de Castellón, Valencia y Alicante, son los señalados en el anexo II.

Hay que aclarar, que estos datos se refieren solamente a las denuncias que tienen su origen en delitos o faltas cometidos por la pareja o expareja, ya que, en relación con el resto de infracciones que se producen en el ámbito familiar, no se cuenta con detalle por provincias.

Por último, y en cuanto a los niños, ancianos y mujeres que han fallecido como consecuencia de la violencia de género en España desde el año 1999 hasta 2004, es preciso señalar que la violencia de género se circunscribe a la que se produce «como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres».



Así pues, sólo cabe hablar de violencia de género cuando la víctima es una mujer.

Al respecto, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 -XII, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 1.1., precisa que la violencia de género a la que se refiere la Ley, «será aquella que se ejerza sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuge o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia».

En consecuencia, teniendo en cuenta estos dos aspectos que contempla la mencionada Ley Orgánica, se facilitan los siguientes datos:

— Víctimas menores de violencia de género menores de 18 años que, desde 1999, han fallecido como consecuencia de agresiones por parte de sus parejas o exparejas: 9.

— Víctimas ancianas de violencia de género, mayores de 65 años que, desde 1999, han fallecido como consecuencia de agresiones por parte de sus parejas o exparejas: 46.

— Mujeres fallecidas en España como consecuencia de la violencia de género, a manos de sus parejas o exparejas, desde enero de 1999 hasta diciembre de 2004: 363.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

AÑO	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE
2000	1	6	2
2001	3	7	2
2002	0	4	7
2003	1	6	2
2004	1	13	1

ANEXO II

AÑO	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE
2002	611 mujeres y 126 varones	2709 mujeres y 656 varones	1915 mujeres y 283 varones
2003	671 mujeres y 125 varones	3334 mujeres y 617 varones	2410 mujeres y 346 varones
2004	865 mujeres y 188 varones	3978 mujeres y 689 varones	3210 mujeres y 410 varones

184/032586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de negociar con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón un convenio bilateral de financiación durante la VIII Legislatura.

Respuesta:

El artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece lo siguiente:

«A los efectos de concretar lo dispuesto en el artículo anterior [el artículo 47 es el que detalla los ingresos con que puede contar la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón] y de forma especial la participación territorializada de Aragón en los tributos generales que se determine y las condiciones para la aprobación de recargos sobre tributos del Sistema Fiscal General, en el marco de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Constitución y en la legislación que lo desarrolle, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón suscribirán un acuerdo bilateral que se formalizara en Comisión Mixta y podrá ser revisado periódicamente de forma conjunta, deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y que atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial.»

Dicho artículo, así como todos los que se refieren al régimen de financiación autonómica de los Estatutos de Autonomía, deben interpretarse siempre de acuerdo con la Constitución, y de conformidad con lo que disponga en cada momento la LOFCA, las Leyes de Cesión de Tributos del Estado a las CC. AA. y la normativa de desarrollo (actualmente Ley 21/2001, de 27 diciembre).

El propio artículo 157 de la Constitución, al que se hace referencia en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece que es en Ley Orgánica (actualmente la LOFCA) donde habrá de regularse el ejercicio de las competencias financieras de las Comunidades Autónomas. Incluso el artículo 48 citado prevé la existencia de legislación que desarrolle el artículo 157.3 de la Constitución, y que, como se ha indicado, en la actualidad es la LOFCA, las leyes de Cesión de Tributos y la Ley 21/2001, al concretar el Sistema de financiación vigente.

Por tanto, es en este marco en el que ha de interpretarse dicho artículo 48, dado que incluso si no se hace así sería inaplicable, puesto que hace referencia a la «participación territorializada de Aragón en los tributos generales», concepto que en la actualidad no existe (sí que lo había en el momento de aprobarse el Estatuto).

El mecanismo previsto en el citado artículo 48 de la suscripción de un Acuerdo bilateral formalizado en Comisión Mixta es el que se ha puesto siempre en funcionamiento para la adopción del Sistema de financiación aplicable (en la actualidad el aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001 y recogido en la Ley 21/2001) y para la realización de traspasos de competencias que alteran la financiación de la Comunidad.

Por tanto, en caso de que se decidiese suscribir un convenio bilateral con Aragón en esta materia, se daría

siempre en este marco, de conformidad con la legislación aplicable.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032588 a 184/032590**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Motivos que han existido para no poder conceder cita previa en la Agencia Tributaria en Zaragoza y si tiene previsto el Ministerio de Economía y Hacienda aumentar el número de funcionarios destinados a la Agencia Tributaria en Aragón durante el presente año y el siguiente y si piensa el Ministerio que la solución es que se solicite la cita previa en Calatayud o Ejea de los Caballeros.

Respuesta:

El servicio de cita previa tiene por objeto dirigir a los contribuyentes de manera ordenada hacia el servicio gratuito de confección personalizada de declaraciones de IRPF, que se presta fundamentalmente por la Agencia Tributaria, con la colaboración de Comunidades Autónomas, algunos ayuntamientos, entidades financieras (con destacada colaboración en Aragón por parte de Ibercaja y CAI), etc. Se trata del servicio telefónico de la Agencia Tributaria que recibe el mayor número de llamadas en menor plazo, ya que tiene una gran aceptación por parte de los contribuyentes.

La configuración y dimensionamiento del servicio se realiza tomando en consideración datos objetivos del año anterior, las particularidades y previsiones de demanda para cada Campaña de Renta y, como es obvio, los recursos humanos y materiales disponibles.

La Agencia Tributaria es consciente de que los recursos con que cuenta son limitados pero, en todo caso, los destinados a la prestación del servicio telefónico de cita previa están adecuados al número de citas disponible.

El número y localización de las citas disponibles son absolutamente transparentes siendo accesibles por Internet desde el primer día de Campaña. A este respecto, cabe indicar que el servicio ha funcionado de forma altamente satisfactoria si bien, como es lógico, hacia el final de Campaña la posibilidad de concertar citas, se ha encontrado más condicionada.

Como consecuencia de la noticia publicada en un periódico de Aragón en el que se hacía referencia a que ya «no había citas en Zaragoza para hacer la Renta», y que los operadores del teléfono de cita previa habían ofrecido como alternativa desplazarse a Ejea de los Caballeros o a Calatayud, se ha de señalar que la tarde anterior a la noticia se pudo comprobar que había citas por ofertar todavía para esa misma tarde y los días 30 y 31 de mayo. Si se informó que ya no había posibilidad de cita previa en Zaragoza, sólo se puede achacar a que se solicitase un día y hora determinados, y ante la imposibilidad de hacerlo, se les ofrecieran otras alternativas.

El sistema de cita previa ha funcionado con normalidad, con los inconvenientes normales que se puedan producir por las avalanchas de llamadas de los primeros días para hacer la declaración de la Renta.

El resto de la prensa aragonesa reconoció al día siguiente de la publicación de la noticia, que todo seguía con normalidad en la cita previa.

En cuanto a la previsión de incrementar el número de funcionarios destinados a la Agencia Tributaria en Aragón durante los años 2005 y 2006 se señala que, el RD 121/2005, de 4 de febrero (BOE 08-02-05) en el que se aprueba la oferta pública para 2005, autoriza la convocatoria de 34 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, 121 plazas del Cuerpo Técnico de Hacienda y 80 plazas del Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado, especialidad Agentes de la Hacienda Pública. Dichas plazas serán ofertadas según las necesidades territoriales correspondientes.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/032606 a 184/032608**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Solicitudes de regularización de inmigrantes aceptadas en las provincias de Alicante, Valencia y Castellón tras la finalización del proceso extraordinario de regularización, así como número de inmigrantes dados de alta en la Seguridad Social.

Respuesta:

En atención a lo establecido en la Orden Pre/140/2005, de 2 de febrero, que desarrolla el procedimiento aplicable al proceso de normalización previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, la autoridad competente

deberá resolver sobre las solicitudes presentadas en un plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud. Una vez notificada la misma, si ésta es favorable, la autorización de residencia y trabajo concedida se condiciona a que, en el plazo de 1 mes, se produzca la afiliación y/o alta del trabajador en la Seguridad Social.

En consecuencia, aún no habiendo finalizado el plazo de resolución, en la mayoría de las solicitudes presentadas, ni el plazo para instar la afiliación a la Seguridad Social, en aquéllas que se resuelvan de forma favorable, se señala lo siguiente respecto a cada una de las provincias por las que se interesa S.S.:

- El número de solicitudes presentadas en la provincia de Alicante desde el 7 de febrero 2005 al 7 de mayo de 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3ª de R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 43.862, de las que 23.661 han sido concedidas a fecha 20 de junio de 2005 y 12.414 han sido los trabajadores dados de alta en la Seguridad Social a fecha 14 de junio de 2005.

- El número de solicitudes presentadas en la provincia de Valencia, en el proceso de normalización es de 48.458, de las que 18.793 han sido concedidas a fecha 20 de junio de 2005 y 9.662 han sido los trabajadores dados de alta en la Seguridad Social a fecha 14 de junio de 2005.

- Finalmente, el número de solicitudes presentadas en la provincia de Castellón es de 16.176, de las que 9.317 han sido concedidas a fecha 20 de junio de 2005 y 5.581 han sido los trabajadores dados de alta en la Seguridad Social a fecha 14 de junio de 2005.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Voluntad del Gobierno de modificar el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para implantar la alta velocidad y el ancho de vía europeo entre Castelló y Tarragona.

Respuesta:

El tramo comprendido entre Castelló y Tarragona dispone ya de la alta velocidad ferroviaria, estando en

servicio. En cuanto a la implantación del ancho de vía europeo, el Documento-Propuesta del PEIT recoge la transformación progresiva de la red convencional en ancho UIC, cuya concreción tendrá lugar en el correspondiente Plan Sectorial.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032634 y 184/032635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Convenios suscritos entre el Gobierno y la Generalitat Valenciana para apoyar a las mujeres víctimas de violencia, y para la implantación o mejora de centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

Respuesta:

En el año 2004, dentro de los convenios específicos de colaboración que se suscriben con carácter anual entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana, para la realización conjunta de programas y actuaciones dirigidos a las mujeres, se incluyeron dos programas relacionados con la violencia de género cuyos datos se consignan en el anexo adjunto.

Asimismo, en el año 2005 se ha tramitado la firma de un convenio de colaboración con la Comunidad Valenciana para la realización del Programa de Estancias de Tiempo libre para mujeres con hijas y/o hijos exclusivamente a su cargo, y, aunque en este momento no se puede determinar el número de beneficiarias que son, o han sido, víctimas de violencia de género, se destaca que, entre los criterios de valoración de las solicitudes están incluidos los siguientes: «Que estén residiendo o hayan residido en una casa de acogida para mujeres o centro similar» y «ser o haber sido víctimas de violencia de género», con una puntuación de 4 puntos.

Por otra parte, también está en tramitación otro convenio específico, para el año 2005, en el que se recogerán los programas y actuaciones dirigidos a las mujeres, que se realizan a través de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

PROGRAMAS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO INCLUIDOS EN EL CONVENIO	APORTACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER	APORTACIÓN GENERALITAT VALENCIANA
* Programa de lucha contra la violencia		
- Campaña TV sobre violencia	12.020,24€	12.020,24€
- Material gráfico campaña sensibilización	14.918,53€	14.919,53€
- Cuñas radiofónicas sobre violencia	5.000,00€	6.400,00€
* Programa Formación sobre violencia		
- Curso formación formadores	5.709,50€	5.709,50€
- Actuaciones formación en violencia	5.980,10€	5.980,10€
- Acto conmemoración 25 Nov.	4.508,00€	4.507,18€

**184/032637**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Presupuesto con el que contará el Observatorio de la Mujer de las Fuerzas Armadas para realizar sus estudios.

Respuesta:

De conformidad con lo previsto en la Orden DEF 524/2005, de 7 de marzo, por la que se aprueban un conjunto de medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, la creación y funcionamiento del Centro de estudio sobre la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas (Observatorio de la Mujer en la FAS), no supone incremento del gasto público, dado que su composición y funcionamiento se realizará con los recursos humanos y materiales ya existentes en el Ministerio de Defensa.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032644 y 184/032645**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de inmigrantes (hombres y mujeres) existentes en la provincia de Valencia, a 1 de mayo de 2005.

Respuesta:

No se dispone de explotaciones estadísticas de datos de ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor correspondientes al 1 de mayo de 2005.

A 31 de marzo de 2005, constaban 74.174 ciudadanos extranjeros (32.552, mujeres) con tarjeta o autorización de residencia en vigor en la provincia de Valencia.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032650 y 184/032653**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de inmigrantes y número de mujeres inmigrantes inscritos/as a la Seguridad Social en la provincia de Valencia, antes y después de proceso de regularización.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifica la evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, en la provincia de Valencia, durante el período de enero a mayo de 2005, con desglose por sexos.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Refs.: 184/32650 a 184/32653

Evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Valencia (Enero a Mayo de 2005)

Mes	Número Total	Mujeres
Enero	52.500	17.324
Febrero	52.741	17.527
Marzo	52.763	17.654
Abril	55.523	18.931
Mayo	61.019	21.941

**184/032654**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversiones comprometidas por el Gobierno para financiar la Copa América.

Respuesta:

Para el desarrollo de las actividades necesarias, el Ayuntamiento de Valencia, la Generalidad Valenciana y la Administración General del Estado firmaron un convenio para la creación del Consorcio Valencia 2007 encargado de ejecutar las inversiones precisas.

De acuerdo con el Programa de Actuación Plurianual del Consorcio, están previstas inversiones por importe de 403 millones de euros con as siguientes anualidades:

2004	2005	2006	2007	Total
7	282	78	35	403

Hay inversiones presupuestadas por los Ministerios de Fomento y de Industria, Turismo y Comercio rela-

cionadas con Copa América por un importe de 323,67 millones de euros y otras inversiones del Ministerio de Fomento, en estudio, relacionadas con accesos por carreteras y ferrocarril, por un importe de 223,75 millones de euros.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032684**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Asunto: Coste de la organización y celebración del Forum de las Culturas 2004 de Barcelona.

Respuesta:

Por Resolución de 31 de mayo de 2001 de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural se dio publicidad al anexo al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, para la celebración del Forum Universal de las Culturas de Barcelona 2004.

En el articulado del citado Convenio se acordó, entre otras cuestiones, que la Administración General del Estado se comprometía a incluir en los Presupuestos Generales del Estado una partida presupuestaria como transferencia nominativa a favor del Consorcio Organizador del Forum.

La contribución al Forum de las Culturas 2004 de Barcelona desde los Presupuestos Generales del Estado ha sido de 50.945.000 euros desde el ejercicio del año 2000 hasta el ejercicio de 2004, a la que se suma el presupuesto inicial para el presente ejercicio de 2005 que es de 2.744.000 euros.

A continuación se incorpora un cuadro en el que se desglosa por ejercicios presupuestarios las aportaciones realizadas al Consorcio del Forum.

Ejecución	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Aportación ordinaria	2.404	1.202	1.202	1.202	1.202	-	7.212
Aportación extraordinaria	-	1.550	3.619	17.126	21.438	(*)	46.477
Total	2.404	2.752	4.821	18.328	22.640	2.744	53.689

(\*) Transferencias previstas en el Presupuesto inicial del ejercicio 2005.

Queda pendiente de amortización un préstamo suscrito en 2004 con la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, por importe de 21.311.420 euros, por el Forum y afectado a la Administración del Estado, a través del Ministerio de Cultura y con un plazo de amortización de tres años.

Para el presente ejercicio existe dotación de 2.744.000 euros para cubrir la amortización de capital e intereses del citado préstamo.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos del retraso en la concesión del crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) al Ayuntamiento de Valencia destinado a financiación de obras afectas a la celebración de la Copa América.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Ayuntamiento de Valencia no ha realizado ninguna solicitud de crédito al Instituto de Crédito Oficial relacionada con obra alguna relacionada con la celebración, en 2007, de la Copa del América. En consecuencia, es imposible acelerar o retrasar su posible concesión.

2. El Consorcio Valencia 2007, del que, junto con la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia es un organismo consorciado, ha solicitado diversas operaciones de financiación al ICO, según el siguiente detalle:

a) Línea de avales por importe de 85 millones de euros, con la finalidad de contraavaluar al Banco Santander Central Hispano, por el aval concedido por dicha entidad de crédito para cubrir los compromisos adquiridos ante la sociedad organizadora del evento, como consecuencia de la adjudicación de la copa del América, en 2007, a Valencia. Dicha operación fue aprobada en noviembre de 2003 y formalizada en enero de 2004.

b) Préstamo puente, por importe de 100 millones de euros, a un plazo máximo de 12 meses, con la finalidad de financiar parcialmente obras de infraestructura en el puerto de Valencia, comprometidas para la celebración de la Copa del América. Dicho crédito puente deberá ser cancelado una vez que el Consorcio haya obtenido el préstamo definitivo a largo plazo para

financiar el conjunto de las obras de infraestructura portuaria. Dicha operación fue aprobada en noviembre de 2004 y formalizada en febrero de 2005.

c) Préstamo a largo plazo por un importe máximo de 500 millones de euros, con la finalidad de financiar las obras de infraestructuras en el puerto de Valencia, comprometidas para la celebración de la Copa del América, cancelando simultáneamente la operación puente a que se hace referencia en el apartado anterior. Dicha operación fue solicitada, con información incompleta en cuanto al detalle de las obras a financiar y de los retornos de ingresos previsible una vez concluida la celebración del evento, con fecha 1 de marzo de 2005.

Completada la documentación y mantenidos los contactos usuales y necesarios en operaciones de préstamo de una magnitud como la señalada, con fecha 14 de junio de 2005, se ha enviado oferta de financiación para que sea evaluada por el Consorcio Valencia 2007 y, en caso de ser aceptada por el mismo, proceder a su aprobación en el plazo más breve posible.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cantidad económica desembolsada en relación con la celebración en Valencia de la Copa América.

Respuesta:

Para el desarrollo de las actuaciones necesarias, el Ayuntamiento de Valencia, la Generalidad Valenciana y la Administración General del Estado firmaron un convenio para la creación del Consorcio Valencia 2007, que financiará sus gastos de funcionamiento con las aportaciones de las administraciones firmantes en la siguiente proporción: 40% por la Administración General del Estado, 40% por la Generalidad Valenciana y 20% por el Ayuntamiento de Valencia.

El primer compromiso que adquiere el Consorcio es el pago de un canon por importe de 90 millones de euros, de los que corresponden a la Administración General del Estado 36 millones de euros, y de los que ya se han hecho efectivos los 6 millones de euros del año 2004. En los Presupuestos Generales del Estado de 2005 están ya previstos los 6 millones de euros correspondientes al ejercicio corriente. El resto se aportarán

en 2006 y 2007 de acuerdo con el calendario de aportaciones previsto.

En lo que a inversiones se refiere, el Consorcio tiene previsto realizar actuaciones por un importe de 403 millones de euros, de los que en 2004 se han ejecutado 7,67 millones de euros, y está previsto ejecutar 282,32 millones de euros en 2005 de acuerdo con el Programa de Actuación Plurianual del Consorcio. El resto de las inversiones se prevé ejecutarlas entre 2006 (78,93 millones de euros) y 2007 (35,05 millones de euros).

A estas cantidades hay que sumar las inversiones presupuestadas por los Ministerios de Fomento e Industria, Turismo y Comercio relacionadas con Copa América, por un importe de 323,67 (millones de euros), así como otras inversiones en estudio relacionadas con accesos por carretera y ferrocarril, por un importe de 223,75 (millones de euros).

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/032755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco y González López, Armando (GP).

Asunto: Previsiones acerca de pedir al parlamento Europeo que haga extensiva al sector del calzado la misma resolución y medidas que aprobó en el año 2004 a favor del sector textil.

Respuesta:

Las iniciativas en el Parlamento Europeo no las promueven los Gobiernos, sino los Grupos Parlamentarios, y deben ser ellos los que decidan si promulgan o no una resolución.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/032827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco y González López, Armando (GP).

Asunto: Número de personas con discapacidad que están trabajando en la Administración Pública.

Respuesta:

No es posible cuantificar las personas discapacitadas que trabajan actualmente en la Administración Pública. El dato de la discapacidad es de carácter estrictamente personal, y por lo tanto, no se comunica a la Administración cuando una persona ingresa en la misma.

Sólo se tiene conocimiento del mencionado factor en el caso de que el acceso se realice por el turno específico de personas con discapacidad.

Así, en relación con los Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, en el año 2000 se nombraron funcionarios de carrera a 6 personas con discapacidad; 11 fueron nombrados en 2001; 10 en 2002; 21 en 2003, y 58 en 2004.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/032828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco y González López, Armando (GP).

Asunto: Número de personas con discapacidad que trabajan en Centros Especiales de Empleo.

Respuesta:

El número total de personas con discapacidad que trabajan en los Centros Especiales de Empleo a 31-12-2004 es de 40.171.

Su distribución según el tipo de discapacidad, es el siguiente:

- Discapacidad psíquica: 20.104 Porcentaje 50%
- Discapacidad física: 15.989 Porcentaje 40%
- Discapacidad sensorial: 4.078 Porcentaje 10%

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032831 a 184/032835**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Conclusiones que salieron de las reuniones celebradas en Madrid sobre estudiar la puesta en marcha de un protocolo como el de Kyoto sólo para el medioambiente cultural.

Respuesta:

Respecto a las cuestiones formuladas por Su Señoría, que se entienden referidas al «4.º Encuentro Internacional de Organizaciones Profesionales de la Cultura», que tuvo lugar en Madrid del 9 al 11 de mayo de 2005, organizado por la Coalición Española para la Diversidad Cultural, con la colaboración de los ministerios de Cultura y de Exteriores y Cooperación y de la

Sociedad General de Autores de España, se señala lo siguiente:

Durante dicho encuentro, 170 organizaciones culturales y profesionales de la cultura de 60 países se reunieron en Madrid para debatir sobre las negociaciones en curso en la UNESCO para elaborar una convención internacional sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas, que contaba con el apoyo de la mayoría de los países presentes.

El Ministerio de Cultura estuvo representado por la Sra. Ministra, que inauguró las jornadas y contó con la participación del Director General de Cooperación y Comunicación Cultural y el Subdirector General de Cooperación Internacional.

En anexo se acompañan las conclusiones del encuentro, que fue clausurado por D. Eduardo Bautista y D. Pedro Pérez, Presidente y Vicepresidente de la Coalición Española para la Diversidad Cultural. Se desconoce cuándo se realizará la próxima reunión, ya que depende de la iniciativa de las Organizaciones Profesionales de Cultura.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



## ANEXO



**Declaración del 4º Encuentro Internacional de  
Organizaciones Profesionales de la Cultura  
(Declaración de Madrid)**

*11 de Mayo de 2005*

Del 9 al 11 de mayo de 2005, dirigentes de 170 organizaciones culturales representando a autores, compositores, directores, artistas, intérpretes y ejecutantes de las artes musicales, escénicas, audio-visuales, cinematográficas y de las nuevas tecnologías, artistas de las artes gráficas y plásticas, así como técnicos, y también productores, editores, radiodifusores y distribuidores independientes de 60 países reunidos en Madrid, España, para debatir sobre el tema "Diversidad Cultural: un nuevo elemento del sistema jurídico internacional" han adoptado la siguiente declaración:

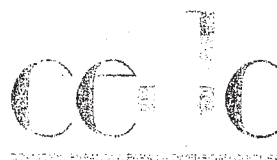
Nosotros, participantes del 4º Encuentro de Internacional de Organizaciones Profesionales de la Cultura:

**Agradecemos** a la Coalición Española para la Diversidad Cultural y otras entidades colaboradoras la organización de este encuentro.

**Saludamos** los progresos realizados en el marco de las negociaciones en curso en la UNESCO, para elaborar una Convención Internacional sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, con fuerte apoyo de una gran mayoría de países, y que tiene por objeto:

- Llenar un vacío importante del derecho internacional, reconociendo el derecho soberano de los estados a adoptar, implementar, mantener y desarrollar políticas culturales destinadas a asegurar un espacio para toda la diversidad de las creaciones y producciones culturales propias cualquiera que sea su soporte o medio de distribución, y generar las condiciones necesarias para un intercambio con verdadero equilibrio de los bienes y servicios culturales entre todos los países.
- Reconocer la naturaleza específica de los bienes y servicios culturales, afirmando el principio de que éstos no pueden ser considerados sólo bajo su valor comercial, en consecuencia no deben estar sujetos a las reglas de los acuerdos comerciales, sí no que deberían ser considerados bajo las reglas de un instrumento internacional que reconozca explícitamente su naturaleza particular en su calidad de portadores de identidades, valores y significados.
- Reforzar la cooperación internacional en favor de un intercambio realmente equilibrado de los bienes y servicios culturales entre todos los países, particularmente a través del establecimiento de un Fondo Internacional para la Diversidad Cultural que permita reforzar la cadena de la creación, producción y distribución cultural de los países en desarrollo.

**Aprobamos** el texto consolidado del Sr. Presidente de la reunión intergubernamental como punto de partida apropiado para esta fase final de la negociación, porque constituye claramente un avance en relación al texto compuesto que lo precedió, y



refleja en gran medida las opiniones mayoritarias expresadas durante las negociaciones intergubernamentales de febrero sobre los elementos fundamentales del proyecto de Convención. Reconociendo el valor del texto consolidado del Sr. Presidente como base de la continuidad de las negociaciones, que conduzcan a una versión final --mejorada- del texto, que podría ser propuesto para su adopción en la 33ª Conferencia General de octubre próximo, proponemos un número limitado de enmiendas fundamentales con el fin de garantizar que el resultado final sea una convención eficaz que podrá ser apoyada por las organizaciones profesionales de la cultura del mundo entero.

**Convocamos** urgentemente a los estados miembros de la UNESCO a:

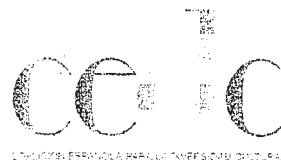
- Comprometerse plenamente en estas negociaciones, que entran en su fase final conduciendo a la Conferencia General del mes de octubre, teniendo como base el texto consolidado del Presidente, a fin de asegurar una Convención fuerte, verdaderamente eficaz, que refleje claramente la voluntad de una vasta mayoría de países implicados en estas negociaciones para incorporar los principios ya enunciados en el derecho internacional, resistiendo durante este período a las presiones que buscan diluir el contenido de la Convención;
- Seguir generando un amplio apoyo de un gran número de países para asegurar que la Convención sea adoptada en octubre 2005, con una gran mayoría, resistiendo a las presiones que buscan postergar la adopción hasta la Conferencia General de 2007 o aún después, lo que comprometería significativamente el impacto de la Convención;
- Comprometerse, inmediatamente después de su adopción, a ratificar la Convención de manera que esta sea ratificada rápidamente por un gran número de estados que permitan su entrada en vigor inmediata en calidad de instrumento internacional;

**Invitamos** a los países firmantes a adoptar políticas culturales.

**Subrayamos** la importancia del rol jugado por todos los profesionales de la cultura en el proceso en curso en UNESCO. Acrecentaremos nuestro trabajo y movilización en cuanto representantes de los profesionales del mundo de la cultura en cada uno de nuestros países. Afirmamos nuestra voluntad de dar aún más amplitud al movimiento creciente de coaliciones nacionales para la diversidad cultural, reunidas en el seno del Comité Internacional de Enlace de Coaliciones para la Diversidad Cultural, movimiento que busca dar una voz común a las organizaciones que representan a los profesionales de la cultura y que reagrupa a fecha de hoy a 24 coaliciones de todo el mundo (Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Benin, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Congo, Corea del Sur, Eslovaquia, España, Francia, Hungría, Irlanda, Marruecos, México, Nueva Zelanda, Perú, Senegal, Togo y Uruguay).

Juntos, nos comprometemos a continuar nuestro trabajo a fin de:

- Llevar a cabo una campaña nacional e internacional de sensibilización y apoyo a favor de la Convención de la UNESCO.
- Convencer a los países para que se comprometan a ratificar rápidamente la Convención tras su adopción, para que ésta pueda entrar en vigor en el más breve tiempo posible.



Mantener nuestro compromiso en los años futuros para garantizar que la Convención produzca efectos reales después de su ratificación y sea el instrumento de referencia sobre las cuestiones de políticas culturales.

**Recordamos** la importancia para todos los países durante el periodo de negociación, adopción y ratificación de la Convención de abstenerse en tomar todo compromiso de liberalización en negociaciones comerciales que limitarían la aplicación de la Convención de la UNESCO.

**Declaramos** el derecho soberano de los estados a aplicar sus políticas culturales, y rechazamos que el ejercicio de este derecho pueda ser objeto de sanciones comerciales.



## ANEXO

**Proposiciones para enmendar el proyecto de texto consolidado del Presidente (abril 2005):**

### **Afirmar sin ambigüedad el derecho de los países a tener políticas culturales**

En su conjunto, el texto consolidado del Presidente representa un gran avance en relación a los proyectos anteriores, particularmente gracias a la supresión de los corchetes alrededor de los términos "protección", "bienes y servicios culturales", "industrias culturales". Este texto reconoce claramente el derecho de los países a tomar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales a nivel nacional e internacional.

En general, nosotros estamos de acuerdo con la lista de políticas culturales que los Estados puedan adoptar con este fin, como las indicadas en el artículo 6, pero sugerimos con el fin de una mayor claridad, la re-utilización de la fórmula anterior que afirma el derecho de los países a tomar "medidas que reservan de manera adecuadas un determinado espacio a los bienes y servicios culturales nacionales entre todos los disponibles de su territorio"

Estimamos que ese lenguaje es muy importante para indicar claramente que las cuotas para los bienes y servicios culturales de origen nacional, están incluidas en un amplio abanico de políticas culturales previstas en la Convención.

### **Marcar un claro campo de aplicación para la Convención**

Una de las grandes fuerzas del anteproyecto de la Convención UNESCO es la manera como ella llena claramente una laguna del derecho internacional: reconoce la naturaleza particular de los bienes y servicios culturales y afirmar el derecho soberano de los estados a tomar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus territorios.

En relación a ello, pensamos que sería mejor mantener claramente el campo de aplicación sobre las expresiones culturales – y particularmente los bienes y servicios culturales- evitando una terminología que corra el riesgo de extender la Convención hacia otros ámbitos más difíciles de definir.

En particular, estamos preocupados por el hecho de que la incorporación del nuevo concepto “actividades culturales” tal como está formulado actualmente, conduciría a la Convención hacia un terreno -el de las “creencias, tradiciones y/o prácticas culturales”- difíciles de enmarcar y extendería el campo de la Convención mucho más allá del mandato original expresado en la resolución adoptada en la 32ª Conferencia General.

### **Equilibrar los derechos y las obligaciones**

El texto consolidado del Sr. Presidente contiene un lenguaje claro en los artículos 5 y 6 afirmando el derecho de los países a tomar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus territorios.

Sin embargo ya no está presente, en el texto consolidado, el lenguaje que afirma la responsabilidad de los países de reconocer “su obligación de protegerla y promoverla en su territorio y a escala mundial”

Solicitamos fehacientemente el reintegro de esta fórmula en el artículo 5, de manera de garantizar que el derecho de los países a tomar tales medidas en favor de la diversidad cultural, sea acompañado de una obligación clara de actuar en tal sentido.

Solicitamos también que sean restablecidos los títulos originales de los artículos 7 y 8 y en su enunciado un compromiso más fuerte de los estados partes para tomar medidas que permitan a sus ciudadanos tener acceso a una verdadera diversidad de expresiones culturales de origen local, regional, nacional y de otros países, y en particular actuar en circunstancias particulares donde las expresiones culturales de su territorio están seriamente amenazadas o en peligro de extinción.

### **Reforzar las disposiciones sobre cooperación internacional para el desarrollo**

Constatamos con satisfacción los grandes progresos realizados en el proyecto consolidado del Presidente que da a la vez más claridad y más importancia a las disposiciones de la Convención relacionada con la cooperación internacional. En particular la descripción del Fondo Internacional para la diversidad cultural previsto en el artículo 18 del texto consolidado representa un avance significativo en relación con los proyectos anteriores.

Al mismo tiempo, invitamos fuertemente a los estados miembros de UNESCO a ir más lejos y comprometerse, proporcionalmente a su capacidad financiera, a contribuir a este Fondo para asegurar que será alimentado por recursos suficientes para llevar a bien su misión.

Por otra parte, el lenguaje de los artículos 12, 13 y 14 invitando a los estados a reforzar la cooperación internacional debe ser más fuerte.

### Garantizar el estatuto de la Convención en el derecho internacional.

Para que la Convención sea verdaderamente eficaz, es fundamental que su estatuto en el sistema jurídico internacional sea claramente establecido. Con este fin, deseamos afinar la formulación actual de los artículos 20 y 21, con el objetivo de garantizar que los siguientes principios sean respetados:

- La no subordinación de la Convención UNESCO a los acuerdos comerciales
- El estatuto de la Convención como referencia definitiva sobre los temas de cultura, incluido su rol en cuanto a la interpretación y aplicación de los otros instrumentos internacionales que tienen un impacto sobre la cultura, y un compromiso de los Estados parte a ser coherentes con los principios y objetivos de la Convención, absteniéndose en particular de tomar compromisos cuando están implicados en otras negociaciones internacionales que serían contrarias a estos principios y objetivos.

### Establecer la Convención como referencia internacional definitiva en materia de políticas culturales.

A fin que la Convención se transforme en la referencia definitiva en materia cultural, consideramos esencial que contenga un eficaz mecanismo de solución de controversias. Tomamos nota que las disposiciones del artículo 25 del texto consolidado del Presidente son las mismas que figuraban en el anteproyecto preliminar de los expertos. Estimamos que este mecanismo debe ser reforzado y de carácter obligatorio para ser realmente eficaz. Solo un mecanismo vinculante a través del cual una parte puede iniciar unilateralmente una solución de controversia, dará a la Convención verdadera credibilidad en el derecho internacional.

#### 184/032837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de crear un Centro Nacional de Referencia del Agua en el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) de Lobia (Soria).

Respuesta:

En su reunión de 6 de mayo de 2005, el Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Plan Especial para la provincia de Soria. En él se indica que el Ministerio de Medio Ambiente propondrá un convenio de colaboración a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la creación en Soria del Observatorio para la Sostenibilidad de Castilla y León, especializado en desarrollo rural y asociado con el Observatorio Nacional de Sostenibilidad. Se pretende

igualmente convertir este Observatorio en un centro de investigación internacional en derecho medioambiental.

La Ministra de Medio Ambiente tuvo ocasión de anunciar este proyecto en una visita a Soria, realizada durante el mes de junio. La intención del Ministerio es acordar en el Ministerio de Educación y Ciencia aprovechar las instalaciones del Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER), emplazado en Lobia. Este proyecto se encuadra en un iniciativa más amplia, la de generar una red de observatorios temáticos promovidos por las Comunidades Autónomas, en cooperación con universidades y centros de investigación.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Financiación prevista para la instalación de portales «web».

Respuesta:

Dentro del Plan Conecta aprobado por el Ministerio de Administraciones Públicas para impulsar la modernización de la Administración General del Estado, se recoge el proyecto ciudadano.es (Portal del ciudadano), con un coste estimado para los ejercicios 2005-2007 de 710.000 euros.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Plazos previstos para la instalación de portales «web».

Respuesta:

Ya existen numerosos portales «web» en los que las Administraciones Públicas ofrecen información diversa a los ciudadanos. En consecuencia, no se puede hablar de plazos para la creación de portales que ya existen, con independencia de que se pueda considerar oportuno el lanzamiento de alguno nuevo, en el ámbito de las Administraciones, o en el marco de planes de actuación específicos.

Por otro lado, se está trabajando en el perfeccionamiento de los actuales, como es el caso del Portal del Ciudadano ([www.administracion.es](http://www.administracion.es)), estando previsto que próximamente se ponga en marcha una versión del mismo bajo el dominio [www.ciudadano.es](http://www.ciudadano.es), incrementándose la oferta de productos y servicios ofrecidos por la Administración General del Estado a ciudadanos, empresas y organizaciones públicas.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GPMx).

Asunto: Cumplimiento por el Ayuntamiento de Alhama (Zaragoza) del requerimiento del Ministerio de Administraciones Públicas de restituir al Secretario Municipal.

Respuesta:

Mediante Providencia de la Alcaldía del Ayuntamiento de Alhama (Zaragoza) de 24-5-2005, se acordó suspender provisionalmente en sus funciones al Secretario-Interventor de la Corporación, D. Pascual García Gracia Puesta de manifiesto al Ayuntamiento por parte de este Departamento la irregularidad observada en la forma de adoptar tal medida, la Alcaldía dictó un decreto fechado el mismo día, intentando subsanar las anomalías detectadas.

No obstante, dado que dicho decreto tampoco cumplía los requisitos formales exigidos legalmente para alcanzar sus fines, el Ministerio de Administraciones Públicas remitió un escrito al Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Aragón el 16-6-2005, poniéndole de relieve:

- Que el acuerdo de suspender provisionalmente de funciones al Secretario-Interventor sin haberle incoado previamente expediente disciplinario era nulo de pleno Derecho.
- Que el decreto por el que se pretendían subsanar las irregularidades de la Providencia originaria era una mera copia de ésta en la que simplemente se habían introducido determinados retoques para intentar ajustar el acto a la legalidad, pero de forma infructuosa, por lo que, si la Alcaldía pretendía conseguir sus objetivos, debería dictar un nuevo decreto dejando sin efecto las resoluciones anteriores (por ser inválidas jurídicamente), consignando la fecha real de emisión de ese nuevo decreto, declarando que la medida cautelar de suspensión provisional de funciones del Secretario-Interventor (que había de ser motivada) debería comenzar a producir efectos solamente a partir del momento en que se dictara el nuevo decreto en forma, y que éste debía ser notificado al afectado.

Al hacer la Alcaldía caso omiso de estos requerimientos, el 30-6-2005, el Ministerio de Administraciones Públicas informa al Alcalde que dado que el funcionario se encuentra aún suspendido provisionalmente en sus funciones en virtud de un procedimiento irregular,

se da traslado a la Delegación del Gobierno en Aragón, para que proceda a impugnar el acto, nulo de pleno derecho, por el que se había suspendido al Secretario Interventor del Ayuntamiento.

Con esa misma fecha 30-6-2005 se solicita desde este Departamento, al Delegado del Gobierno de Aragón, la impugnación de los actos irregulares citados.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/032913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Realización del estudio para valorar el impacto económico de las modificaciones legislativas del anterior Ejecutivo que afectaban al coste de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión de 10 de abril de 2003, acordó crear un Grupo de Trabajo en el que participan tanto representantes de la AGE como de las Comunidades Autónomas al que se encomendó diseñar la metodología a seguir para dar cumplimiento al principio de lealtad institucional.

Hasta la fecha, el Grupo se ha reunido en tres ocasiones:

— Reunión de 23 de julio de 2003. En ella se analizó la interpretación del artículo 2.1e) de la LOFCA, que establece el principio de «lealtad institucional, que determinará la valoración del impacto, positivo o negativo, que puedan suponer las actuaciones del Estado legislador en materia tributaria o la adopción de medidas de interés general, que eventualmente puedan hacer recaer sobre las Comunidades Autónomas obligaciones de gasto no previstas a la fecha de aprobación del sistema de financiación vigente, y que deberán ser objeto de valoración anual en cuanto a su impacto, tanto en materia de ingresos como de gastos, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.»

— Reunión de 27 de noviembre de 2003. En esta segunda reunión se continuó con el estudio de la interpretación del artículo 2.1e) de la LOFCA, analizándose los diferentes ámbitos del principio de lealtad institucional.

— El 9 de mayo de 2005, el Grupo reanudó sus trabajos tras diecisiete meses de inactividad. En esta reunión se planteó la posibilidad de diseñar un procedi-

miento a seguir por la AGE y las Comunidades Autónomas en aquellos casos en los que las actuaciones del Estado puedan dar lugar a la aplicación del principio de lealtad.

El Grupo de Trabajo ha de emitir sus conclusiones y elevar su informe al Consejo de Política Fiscal y Financiera, adoptándose en el seno de este órgano los acuerdos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/032916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás i Pahissa, Rosa María (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de realizar una evaluación ambiental estratégica sobre el futuro Libro Blanco sobre el marco regulatorio de la generación eléctrica En España.

Respuesta:

El objeto de la Directiva 2001/42/CE es la evaluación ambiental de aquellos planes y programas que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente y que se elaboren o aprueben por una Administración pública y cuya elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal, reglamentaria o administrativa.

Por planes y programas se entiende el conjunto de estrategias, directrices y proyectos que prevé la Administración pública para satisfacer necesidades sociales, no ejecutables directamente, sino a través de su desarrollo por medio de un conjunto de proyectos.

El Libro Blanco no tiene un carácter de plan o programa, sino que es un estudio de un consultor independiente de la Administración y del sector, un documento para información de los órganos legislativos o de la opinión pública, en este caso particular, con el objetivo de realizar análisis y propuestas en el sector de la generación eléctrica. Por tanto, no tendría que ser sometido a evaluación ambiental conforme a la Directiva 2001/42/CE.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032917**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con las instalaciones de la Aduana del Grau de Castellón de la Plana.

Respuesta:

Por lo que respecta al uso que se está dando actualmente a la Aduana del Grau, ésta alberga las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria encargada de la Administración principal de Aduanas.

El inmueble es titularidad de la Administración General del Estado adscrito a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para el cumplimiento de fines propios de la misma, no habiéndose solicitado, por el momento, por dicho Organismo su desadscripción.

Finalmente, en la Dirección General de Patrimonio no consta que se haya formulado petición de cesión sobre este inmueble por parte de otras Administraciones o entidades.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032919**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con las actuales instalaciones del Palacio de Justicia de la Plaça Borrull, en Castellón de la Plana.

Respuesta:

Por Real Decreto 293/95, de 24 de febrero (B.O.E. de 1 de marzo), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Posteriormente fueron aprobados nuevos traspasos en materia de medios materiales, económicos y personales, por Real Decreto 1949/96, de 23 de agosto (B.O.E. de 24 de septiembre), y por Real Decreto 1950/96, de 23 de agosto (B.O.E. de 5 de noviembre).

Por este motivo, cualquier actuación sobre instalaciones actuales del Palacio de Justicia de la Plaza Borrull, corresponde la competencia a la Comunidad Valenciana.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032920**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con el edificio que ocupaba el Banco de España en la Plaça La Pau de Castellón de la Plana.

Respuesta:

En relación con la antigua sucursal del Banco de España en Castellón sita en la Plaza de la Paz n.º 3, no es un inmueble de titularidad de la Administración General del Estado, sino de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA).

Dicha entidad conforme a las previsiones contenidas en el Protocolo suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Banco de España con fecha 18 de noviembre de 2002, dado su carácter instrumental de apoyo a la gestión patrimonial e inmobiliaria de la Administración, es el órgano encargado de adquirir y acondicionar las antiguas sucursales del Banco de España a sus nuevos usos.

En el caso concreto de Castellón está previsto que el inmueble sea destinado para atender las necesidades de unidades administrativas dependientes de la Subdelegación del Gobierno.

En estos momentos ya se han definido las necesidades de los diferentes servicios que utilizarán el inmueble, se ha realizado la redacción del correspondiente proyecto de obras y se han solicitado las preceptivas licencias y permisos.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/033013 a 184/033018**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas al número de víctimas de violencia doméstica y violencia de género.

Respuesta:

Por lo que se refiere al número de mujeres fallecidas a consecuencia de violencia doméstica, desde 1990 hasta 2005, con datos anuales, en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, sólo es posible ofrecer datos comparables desde el año 2000. Así pues, el número de mujeres fallecidas en el ámbito doméstico (ya sea a manos de su pareja/expareja o a manos de otros miembros del entorno familiar), en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante son las referidas en el anexo I.

El número de víctimas de violencia doméstica con o sin resultado de muerte, con datos anuales, en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, sólo es posible suministrarlo desde el año 2002.

En ese sentido, los datos de violencia doméstica, relativos a las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, son los señalados en el anexo II.

Hay que aclarar, que estos datos se refieren solamente a las denuncias que tienen su origen en delitos o faltas cometidos por la pareja o expareja, ya que, en relación con el resto de infracciones que se producen en el ámbito familiar, no se cuenta con detalle por provincias.

Por último, y en cuanto a los niños, ancianos y mujeres que han fallecido como consecuencia de la violencia de género en España desde el año 1999 hasta 2004, es preciso señalar que la violencia de género, se circunscribe a la que se produce «como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres». Así pues, sólo cabe hablar de violencia de género cuando la víctima es una mujer.

Al respecto, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 -XII, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su artículo 1.1., precisa que la violencia de género a la que se refiere la Ley, «será aquella que se ejerza sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuge o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia».

En consecuencia teniendo en cuenta estos dos aspectos que contempla la mencionada Ley Orgánica, se facilitan los siguientes datos:

— Víctimas menores de violencia de género menores de 18 años que, desde 1999, han fallecido como consecuencia de agresiones por parte de sus parejas o exparejas: 9.

— Víctimas ancianas de violencia de género, mayores de 65 años que, desde 1999, han fallecido como consecuencia de agresiones por parte de sus parejas o exparejas: 46.

— Mujeres fallecidas en España como consecuencia de la violencia de género, a manos de sus parejas o exparejas, desde enero de 1999 hasta diciembre de 2004: 363.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

AÑO	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE
2000	1	6	2
2001	3	7	2
2002	0	4	7
2003	1	6	2
2004	1	13	1

ANEXO II

AÑO	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE
2002	611 mujeres y 126 varones	2709 mujeres y 656 varones	1915 mujeres y 283 varones
2003	671 mujeres y 125 varones	3334 mujeres y 617 varones	2410 mujeres y 346 varones
2004	865 mujeres y 188 varones	3978 mujeres y 689 varones	3210 mujeres y 410 varones

**184/033028**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número actual de jóvenes menores de 30 años que tienen empleo y en los diez años anteriores.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala la respuesta formulada a su pregunta escrita con número de expediente 184/26165, del pasado 23 de mayo, sobre este mismo asunto.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033037 a 184/033039, 184/033046 y 184/033047**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Conocimiento por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de la escasa asistencia del Presidente y el Director General de la Empresa Pública CETARSA a su puesto de trabajo, así como autorización de alojamiento en hoteles de lujo y manutención en restaurantes con cargo a los presupuestos de la Empresa; quejas de los sindicatos y trabajadores acerca del absentismo laboral del presidente y del Director General y viajes realizados por el Director General de dicha Empresa con cargo a los presupuestos de la misma. Asimismo, número de días que el Director General y el Presidente de dicha empresa han asistido a su puesto de trabajo en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y como aclaraciones previas, se señala lo siguiente:

La Dirección de CETARSA mantiene un contacto fluido con los representantes de los trabajadores de la compañía y hasta este momento no ha tenido constancia oficial u oficiosa de quejas planteadas por los sindicatos o por los trabajadores en el sentido señalado por Su Señoría.

Muy al contrario, CETARSA tiene constancia de que el día 11 de junio del presente año, «el periódico de Extremadura» publicó una nota en la que los sindicatos de la compañía desmentían las noticias aparecidas en la prensa los días anteriores, que hacían referencia a ese supuesto malestar de sindicatos y trabajadores de CETARSA.

Es más, en la reunión del Comité Intercentros de CETARSA del día 9 de junio de este año, los representantes de los trabajadores también desmintieron dichas informaciones, manifestando, como así consta en Acta, que no las compartían.

Por lo que respecta a las quejas de los agricultores a las que se refiere Su Señoría, tampoco le han sido transmitidas a CETARSA quejas por parte de las Organizaciones de Productores Agrarios, ni por parte de las Asociaciones de Productores Agrarios, que agrupan a los agricultores tabaqueros y son los interlocutores de la compañía en lo que se refiere a las relaciones entre CETARSA y sus proveedores.

A mayor abundamiento, los propios datos de contratación vienen también a desmentir ese posible descon-

tento, pues para la próxima cosecha la contratación de tabaco de CETARSA ha aumentado en un 9% por iniciativa de los propios agricultores.

Realizadas estas aclaraciones iniciales, se pasa a responder a las cuestiones planteadas por Su Señoría.

En primer lugar, el equipo directivo de CETARSA, con su Presidente y su Director General a la cabeza, han trabajado al servicio de la Compañía todos los días desde su incorporación a la misma, en el lugar en el que su presencia se ha hecho necesaria para la mejor defensa de los intereses de CETARSA, permaneciendo en las oficinas de Navalmoral de la Mata el mayor número de los días.

No obstante, hay que tener en cuenta que si bien la sede social de CETARSA se encuentra en Navalmoral de la Mata, la gestión de la empresa obliga a sus responsables a realizar desplazamientos, principalmente a Madrid, ciudad en la que se desarrollan muchas reuniones con clientes y proveedores, así como de las instituciones y organismos vinculados con su actividad.

En Madrid se encuentra la sede de ALTADIS, principal cliente de CETARSA, de sus accionistas (SEPI y ALTADIS) y de los Ministerios de Agricultura, Peca y Alimentación y de Economía y Hacienda, más directamente relacionados con la actividad de la Compañía.

Adicionalmente, se encuentra en Madrid el asesor legal contratado por CETARSA en mayo de 2003, con el que ha sido preciso celebrar múltiples reuniones con motivo del recurso planteado ante la Unión Europea por la sanción impuesta a CETARSA por importe de 3.631.500 euros por prácticas restrictivas a la competencia durante el período 1996/2001. También se encuentra en Madrid el despacho que asesora a CETARSA en el asunto de las inversiones realizadas por la Compañía en GESCARTERA, que van a ocasionar a la empresa considerables pérdidas.

En conclusión, todos los viajes realizados por los Directivos de la Compañía han sido los necesarios para realizar las gestiones propias de su cargo, bien para asistir en representación de CETARSA a las reuniones de los organismos internacionales a los que la compañía pertenece, bien para realizar gestiones derivadas de la contratación y compra de tabaco a los agricultores, o bien por motivos comerciales.

Por último, y en cuanto al alojamiento de los Directivos de CETARSA, es de señalar que con carácter habitual, cuando ha sido preciso, los Directivos de CETARSA se han venido alojando hasta julio de 2004 únicamente en los Paradores de Jarandilla y Oropesa, fundamentalmente éste último, no utilizando las residencias de la compañía en Talayuela y Navalmora.

A partir de septiembre de 2004, el Presidente de la Compañía se aloja en una vivienda de su propiedad en la zona y el resto de Directivos de CETARSA se alojan habitualmente en las mencionadas residencias de la compañía en Talayuela y Navalmoral, con la única excepción de los meses en los que se han realizado obras de acondicionamiento en las mismas. Durante

dicho período, se han utilizado diferentes instalaciones hoteleras de la zona (Parador de Jarandilla, Parador de Oropesa, Hotel Alonso de Monroy, Hotel La Casona, Hotel Peraleda), con las cuales la empresa había acordado previamente condiciones preferenciales.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033040**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Currículum vitae de los directivos de la empresa pública CETARSA.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es una Entidad de Derecho Público, adscrita a la Vicepresidencia Segunda del Gobierno y Ministerio de Economía y Hacienda, cuyo régimen jurídico específico, regulado en la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público, establece que la Sociedad Estatal se regirá en su funcionamiento por el derecho privado (civil, mercantil, laboral, ...).

Por lo que se refiere a las empresas públicas participadas por SEPI, tienen la forma jurídica de Sociedades Anónimas, y su actividad también se rige todas sus actuaciones por el ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral, según establece la normativa en vigor (Ley General Presupuestaria; Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), salvo en aquellos casos de normas presupuestarias o patrimoniales que les son expresamente de aplicación.

Las empresas públicas participadas por SEPI, que como se ha señalado tienen la forma jurídica de sociedades anónimas y se rigen por el ordenamiento privado, joperan en mercado abiertos a la competencia, por lo que divulgar información del tipo de la solicitada por la Sra. Diputada podría perjudicar los intereses de la empresa, afectando a su posición competidora en el mercado y al desarrollo de sus líneas estratégicas.

Todo el personal Directivo de CETARSA está altamente cualificado y tiene una amplia trayectoria y experiencia en el sector público y privado.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033041**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Funciones desempeñadas por los directivos de la empresa pública CETARSA.

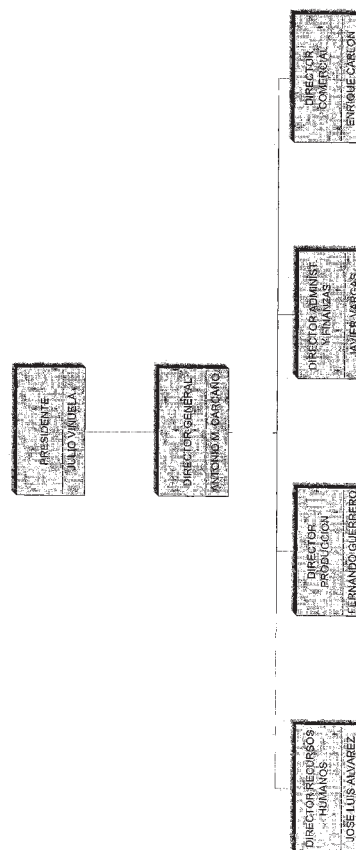
Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se acompaña como Anexo, el organigrama actual de la empresa pública CETARSA, en la que se indica el puesto desempeñado por cada uno de sus directivos.

En cuanto a las funciones que éstos desarrollan, son las que se corresponden en cada caso al puesto directivo desempeñado, y al área de actividad concreta que tienen atribuida, en función de la organización de la compañía.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



DIRECTIVOS SEPI (Sombreros)

**184/033042**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Personas que trabajan en las oficinas de la empresa pública CETARSA.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Participantes Industriales es una Entidad de Derecho Público, adscrita a la Vicepresidencia Segunda del Gobierno y Ministerio de Economía y Hacienda, cuyo régimen jurídico específico, regulado en la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público, establece que la Sociedad Estatal se registrará en su funcionamiento por el derecho privado (civil, mercantil, laboral, ...).

Por lo que se refiere a las empresas públicas participadas por SEPI, tienen la forma jurídica de Sociedades Anónimas, y su actividad también se rige todas sus actuaciones por el ordenamiento jurídico privado, según establece la normativa en vigor (Ley General Presupuestaria-Texto Refundido de 23 de septiembre de 1988. Reformado por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que entrará en vigor el 1 de enero de 2005; Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), salvo en aquellos casos de normas presupuestarias o patrimoniales que les son expresamente de aplicación.

En consecuencia, y teniendo en cuenta el régimen aplicado en SEPI y sus empresas (derecho privado), las relaciones laborales de su personal se regulan por el mismo marco legal que en las empresas privadas, por lo que no procede la difusión de los datos solicitados en la iniciativa.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033043 y 184/033045**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Automóviles propiedad de la Empresa Pública CETARSA que son utilizados por el personal directivo de la misma y automóviles comprados por la misma con cargo a sus presupuestos para uso y disfrute del Presidente y del Director General.

Respuesta:

En el cuadro adjunto como ANEXO se indican los vehículos que en la actualidad son propiedad de la empresa pública CETARSA y son utilizados por personal directivo de la misma, indicándose el modelo, la fecha e importe de adquisición, así como el directivo de CETARSA que en cada caso ha venido utilizando cada vehículo.

Estos son los únicos vehículos que en la actualidad son propiedad de la empresa pública CETARSA, pues los automóviles utilizados por el Presidente y el Director General de la empresa no son propiedad de la misma, sino que se encuentran en régimen de «renting» desde octubre y junio de 2004, respectivamente, ascendiendo el coste anual del seguro de cada uno de estos automóviles a 748,12 euros.

Habitualmente, el anterior Presidente de CETARSA (Sr. Hernández Sito) venía disponiendo de un coche propiedad de la compañía que, tras su sustracción, fue sustituido por un vehículo alquilado durante ocho meses, hasta junio de 2004.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA CETARSA (JULIO 2005)

MODELO	AÑO ADQUISICIÓN	IMPORTE ADQUISICIÓN (€)	DIRECTIVO USUARIO	PERIODO
AUDI A4 TURBO 1800	2000	23.911,56	Directora General (Cristina Morientes Rodríguez)	2000-2002
			Director Administración y Finanzas (Joaquín Castellet Martín)	2002-2005
RENAULT LAGUNA 4 RXE V6	2000	16.645,00	Director de Producción Industrial (Fernando Guerrero Rodríguez)	2000-2005
HONDA CR V 2000 I 16 V	2001	16.574,79	Director Técnico (Francisco de la Cruz Arroyo Masa)	2001-2005
			Utilización general para las necesidades de la compañía	2005-

184/033044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Pólizas de seguros a favor del personal directivo de la empresa pública CETARSA cuyo coste es satisfecho, total o parcialmente, por los presupuestos de la misma.

Respuesta:

Se facilita a continuación la información relativa a las pólizas vigentes a 29 de julio de 2005 a favor del personal directivo de CETARSA, su fecha de suscripción, modalidad, beneficiarios y coste anual.

1. Modalidad y fecha de suscripción de las pólizas vigentes en CETARSA a favor de su personal directivo:

	Fecha última suscripción
Póliza de Salud	noviembre de 2000
Póliza de Vida Directivos	1 de enero de 2000
Póliza de Accidentes Directivos	1 de enero de 2000
Póliza Accidentes Excluidos Convenio	1 de julio de 1996

2. Personal cubierto por cada una de las modalidades de pólizas vigentes:

- Pólizas de Salud y de Vida: personal directivo perteneciente a la plantilla de CETARSA en situación de servicio activo que suscriba el correspondiente Boletín Individual de Adhesión.
- Póliza de Accidentes Directivos: personal directivo perteneciente a la plantilla de CETARSA en

situación de servicio activo que suscriba el correspondiente Boletín Individual de Adhesión.

— Póliza de Accidentes personal Excluido de Convenio: personal perteneciente a la Plantilla de CETARSA (Directivos y Responsables de Departamento) en situación de servicio activo y que suscriba el correspondiente Boletín Individual de Adhesión.

3. Coste anual de las primas vigentes en CETARSA desde el año 2000.

Año	POLIZAS DE SEGURO (importe en euros)			Total
	Salud	Seguro Accidente	Seguro Vida	
2000	2.234,68	1.751,58	5.418,19	9.404,46
2001	13.325,34	1.719,93	5.954,36	20.999,63
2002	14.218,26	1.786,66	6.712,69	22.717,61
2003	17.197,64	1.682,65	7.701,39	26.581,78
2004	10.589,10	1.299,88	2.797,00	14.685,98
2005	4.977,30	1.518,93	4.397,59	10.893,72

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033048 y 184/33051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Facturas pagadas con cargo a los presupuestos de la empresa pública CETARSA al Parador Nacional de Jarandilla de la Vera (Cáceres) desde el 01/05/2004 y cargos directivos que se han alojado en dicho Parador desde la referida fecha con cargo a los presupuestos de la misma.

Respuesta:

En primer lugar, es de señalar que con carácter habitual, cuando ha sido preciso, los Directivos de CETARSA se han venido alojando hasta julio de 2004 únicamente en los Paradores de Jarandilla y Oropesa, fundamentalmente este último, no utilizando las residencias de la compañía en Talayuela y Navalmoral.

A partir de septiembre de 2004, el Presidente de la Compañía se aloja en una vivienda de su propiedad en la zona y el resto de Directivos de CETARSA se alojan habitualmente en las mencionadas residencias de la compañía en Talayuela y Navalmoral, con la única excepción de los meses en los que se han realizado obras de acondicionamiento en las mismas. Durante dicho período, se han utilizado diferentes instalaciones hoteleras de la zona (Parador de Jarandilla, Parador de Oropesa, Hotel Alonso de Monroy, Hotel La Casona, Hotel Peralada), con las cuales la empresa había acordado previamente condiciones preferenciales.

Aclarado esto, se facilita como Anexo la facturación mensual (IVA incluido) de los gastos de alojamiento en los dos paradores de la zona durante los años 2004 y 2005.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

Facturación CETARSA 2004-2005 correspondiente a los Paradores de Jarandilla y Oropesa

Mes	Año	
	2004	2005
Enero	707,534 euros	224,70 euros
Febrero	1.035,47 euros	642,00 euros
Marzo	1.403,95 euros	329,13 euros
Abril	671,98 euros	561,75 euros
Mayo	71,58 euros	863,49 euros
Junio	160,71 euros	160,50 euros
Julio	342,42 euros	
Agosto		
Septiembre	345,78 euros	
Octubre	604,49 euros	
Noviembre	448,01 euros	
Diciembre	519,59 euros	
Total	6.311,52 euros	2.781,57 euros

#### 184/033050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Gastos de estructura, en valor absoluto y en porcentaje con respecto a los gastos totales, de la empresa pública CETARSA desde enero del año 2000 hasta abril de 2005.

Respuesta:

Las empresas públicas participadas por SEPI, tienen la forma jurídica de sociedades anónimas, y su actividad también rige todas sus actuaciones por el ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral, según establece la normativa en vigor (Ley General Presu-

puentaria; Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas y ley de Contratos de las Administraciones Públicas), salvo en aquellos casos de normas presupuestarias o patrimoniales que les son expresamente de aplicación.

Las empresas públicas participadas por SEPI, que como se ha señalado, tienen la forma jurídica de sociedades anónimas y se rigen por el ordenamiento privado, operan en mercados abiertos a la competencia, por lo que divulgar información del tipo de la solicitada por Su Señoría podría perjudicar los intereses de la empresa, afectando a su posición competidora en el mercado y al desarrollo de sus líneas estratégicas.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/033057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Medidas previstas para la lucha contra los incendios en Galicia en la campaña de verano.

Respuesta:

Actualmente se encuentran destinados 130 efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en la Comunidad Autónoma de Galicia. Entre las previsiones de la Dirección General de la Guardia Civil, en el marco de la política desarrollada por el Ministerio del Interior, relacionada con el incremento de recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se encuentra la potenciación del SEPRONA en Galicia.

Además, con el fin de paliar el fenómeno de los incendios forestales en dicha Comunidad Autónoma durante el presente período estival, comprendido entre el 1 de julio y el 15 de septiembre, la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto reforzar el SEPRONA desplegado en las provincias gallegas con 36 efectivos procedentes de otras Comunidades Autónomas, dándose un especial tratamiento a la prevención e investigación de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por lo que se refiere a la aportación del Ministerio de Medio Ambiente, éste instalará en Galicia las siguientes bases aéreas de medios aéreos contra incendios forestales:

- Una base en Labacolla (A Coruña) con dos aviones anfibios y un avión de observación y coordinación. El 15 de agosto se incrementará a tres el número de aviones anfibios.

- Una base en Xinzo de Limia (Ourense), con dos aviones ACT (carga en tierra).

- Una base de Laza (Ourense), con una brigada BRIF y dos helicópteros para su transporte y lanzamiento de agua.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/033079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Declaraciones de uno de los representantes de la coordinadora contra el narcotráfico del Barrio de Pajarillos de Valladolid, acusando de corrupción a las fuerzas policiales.

Respuesta:

El Subdelegado del Gobierno ha rechazado de forma enérgica y pública las gravísimas acusaciones de corrupción a las fuerzas policiales, sin aportar pruebas, al tiempo que ha emprendido acciones de defensa institucional del Cuerpo de Policía Nacional:

- Con fecha 16 de marzo de 2005, el Subdelegado del Gobierno ofició al Jefe Superior de Policía un escrito en el que, se recordaba que con fecha 8 de marzo, y mediante conversación telefónica, el Subdelegado solicitó a la Jefatura una denuncia en forma, relativa a los hechos acaecidos y declaraciones efectuadas los días 1 y 4 de marzo, firmada por los funcionarios policiales presentes en el lugar de los hechos, a fin de que constase un relato de los mismos.

- Con fecha 13 de abril de 2005 el Inspector Jefe Accidental de la Brigada Provincial de Información de Valladolid remitió un escrito a la Subdelegación informando que, siguiendo las instrucciones de la Subdelegación, se habían instruido Diligencias n.º 151/05 en la Brigada Provincial de Información, remitidas al Magistrado Juez de Instrucción Número Cuatro, de los de Valladolid, en las que se da cuenta de las alocuciones que realiza habitualmente D. Luis Nicanor Manuel Ocampo Pereira, cuando concluyen las manifestacio-

nes convocadas por la Coordinadora contra el Narcotráfico del Barrio de Los Pajarillos.

- La Subdelegación del Gobierno de Valladolid no tiene noticia alguna del Juzgado al que haya podido corresponder el asunto, ni conoce el número, a que, en su caso, se le haya asignado a las Diligencias judiciales, ni le han sido ofrecidas acciones —a tenor de lo previsto en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal—, si esto último sucediera, la Abogacía del Estado se personaría como, por lo demás, hace siempre en similares casos.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/033080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Actuaciones con el Gobierno de Gran Bretaña para evitar que sus submarinos recalen en caso de avería en la Base Naval del Peñón de Gibraltar.

Respuesta:

Como expuso el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso el 10 de febrero de 2005 y como reiteró en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado el 11 de abril de este mismo año, el Gobierno no puede evitar el ataque de submarinos de propulsión nuclear en el puerto de Gibraltar, ya que las aguas interiores del mismo fueron cedidas por España a Gran Bretaña por el tratado de Utrecht de 1713, y España carece de jurisdicción sobre esas aguas interiores.

Lo que sí ha hecho el Gobierno es pedir al Reino Unido, socio y aliado, una actitud constructiva y colaboradora en este tema, con vistas sobre todo a garantizar la seguridad de la población de la zona.

Con ese objetivo, el Gobierno español incluyó el tema de las reparaciones de submarinos nucleares británicos en Gibraltar en la agenda de la primera reunión del Foro de Diálogo a tres bandas (España, Reino Unido y Gobierno de Gibraltar) celebrada en Málaga el 11 de febrero de 2005. En dicha reunión, la delegación española recordó el compromiso asumido en mayo de 2001 por el Secretario del Foreign Office, Robin Cook, con el entonces Ministro español de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, de que no se efectuarían más repara-

ciones nucleares de submarinos británicos en el puerto de Gibraltar.

Así, en la información que se transmitió a la prensa tras la primera reunión del Foro de Diálogo en Málaga y que fue pactada entre todos los participantes se incluyó lo siguiente:

«Hemos pasado también revista a la cuestión de las reparaciones de submarinos nucleares británicos en Gibraltar. Estamos de acuerdo que desde la sensibilidad de esta cuestión necesitamos elementos que tranquilicen siempre a la población de la zona.

El Gobierno español ha pedido al británico que no haya reparaciones en los sistemas nucleares de los submarinos en Gibraltar.

El Gobierno británico ha confirmado que la reparación del *Tireless* tuvo un carácter de excepcionalidad. El Gobierno español ha pedido al Gobierno británico una formulación por escrito, que confirme la declaración hecha en su día por el Ministro Piqué, recogiendo lo manifestado por el Ministro Cook».

El Gobierno español es consciente de que las elecciones generales en el Reino Unido celebradas el pasado 5 de mayo y el relevo en la cúpula del Ministerio de Defensa británico han podido influir en la toma en consideración de esta petición, pero confía en que próximamente se pueda contar con un documento que dé satisfacción a las pretensiones españolas

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/033086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Demanda de dominio propio específico de Galicia en Internet.

Respuesta:

El régimen actual de nombres de dominio de primer nivel (Top Level Domains), está gestionado por la entidad privada norteamericana Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN). Por lo tanto, la concesión de un nombre de dominio del tipo que se plantea en la pregunta es una cuestión privada a resolver entre el solicitante y quien tiene la facultad de decidir (el ICANN), excediendo las competencias de la



Administración General del Estado, tal como se ha puesto de manifiesto ante la solicitud, actualmente en tramitación ante ICANN, de un nombre de dominio patrocinado para la comunidad cultural y lingüística catalana, que ha solicitado el dominio «.cat».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/033088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Presencia de las lenguas cooficiales con el castellano en las páginas web y formularios oficiales ofrecidos por la Administración General del Estado, sociedades públicas, fundaciones y entidades públicas empresariales a través de Internet.

Respuesta:

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno es el fomento de la utilización de las distintas lenguas oficiales reconocidas por los Estatutos de Autonomía en todos los ámbitos de comunicación de la Administración General del Estado, en el marco establecido en la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.

Para contribuir a ello, y más concretamente en Internet, se ha aprobado la guía para la edición y publicación de las páginas web en la Administración General del Estado. En ella se impulsa el uso de las distintas lenguas cooficiales. Así, se establece como criterio de obligado cumplimiento que todos los menús de navegación deben tener su versión en las lenguas cooficiales, realizándose todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que las versiones se publiquen y actualicen simultáneamente, a fecha 31 de diciembre de 2005.

Asimismo, la realidad plurilingüe del Estado español es una cuestión que no ha pasado inadvertida a la Agencia Tributaria desde su creación y, en este sentido, el último impulso dado a esta materia ha sido la aprobación, por unanimidad entre todos los representantes del Estado y de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades Autónomas, en el pleno de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria celebrado el pasado 22 de octubre de 2004 de un documento sobre el marco de «Relaciones de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y la Agencia Estatal de Administración Tributaria con las Adminis-

traciones Tributarias de las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía» en el que se recoge un apartado específico relacionado con el uso de las lenguas cooficiales por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que establece lo siguiente:

«La utilización, en igualdad de condiciones con el castellano, de las lenguas cooficiales en los ámbitos geográficos donde están reconocidas, es una prioridad ineludible.

En consecuencia, se va a abrir un debate interno en las Delegaciones Especiales implicadas para detectar las carencias, con el objetivo de establecer un plan de actuación para traducir los textos y documentos pendientes, con un calendario de desarrollo. Las Comunidades Autónomas pueden participar señalando los puntos de mejora que consideren prioritarios.

Por otra parte, la Agencia Tributaria se compromete a la formación de sus funcionarios destinados en Comunidades Autónomas en las que existan lenguas oficiales distintas del castellano, para que mejoren su conocimiento de éstas en el menor tiempo posible.»

Como consecuencia de este compromiso de nuevo impulso en el proceso de normalización lingüística por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en cada una de las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, por parte de la Secretaría Técnica Permanente de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria, se elaboró un documento provisional de propuestas de planificación futura para la utilización por parte de la Agencia Tributaria, en igualdad de condiciones con el castellano, de las lenguas cooficiales en los territorios donde estén reconocidas, que fue remitido a las Delegaciones Especiales de la Agencia Tributaria y a las Comunidades Autónomas implicadas para que emitieran la correspondiente valoración.

Una vez recibidos los informes y las valoraciones, se expusieron las líneas de actuación a emprender por la Agencia Tributaria en el Pleno de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria celebrado el 1 de julio. En este sentido, se considera muy importante que este órgano haya dado su refrendo a las actuaciones propuestas, teniendo en cuenta que es el órgano de participación y relación entre la Agencia Tributaria del Estado y las Administraciones Tributarias Autonómicas.

Lógicamente, el carácter formal que se le está dando a estas actuaciones y su ratificación por los órganos de participación de las Comunidades Autónomas en la Agencia Tributaria han servido para reforzar el compromiso y su exigibilidad. De esta forma, el plan de actuaciones en materia de lenguas cooficiales no es sólo un plan de la Agencia Tributaria, sino que está consensuado con las Comunidades Autónomas y ha sido refrendado por los órganos de participación de

éstas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las prioridades de actuación y el calendario de desarrollo derivados del citado plan previsiblemente suponen la asunción de compromisos concretos por parte de las Administraciones implicadas (tanto por el Estado, como por las Comunidades Autónomas).

En particular, se ha asumido el compromiso de traducir todos los contenidos estáticos de la página web de la Agencia Tributaria, proceso que puede suponer un año de trabajo, la creación de servicios lingüísticos en las Delegaciones afectadas y funcionarios que actúen como interlocutores en las diferentes oficinas con atención al contribuyente y un refuerzo de las actividades formativas en función de las necesidades existentes.

Al margen de estas líneas de actuación futura aprobadas en la reunión de 1 de julio por parte de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria, la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha venido desarrollando desde hace tiempo diferentes actuaciones encaminadas a posibilitar el uso por los ciudadanos de las diferentes lenguas cooficiales. Entre ellas, se destacan las siguientes:

A) Campaña de Renta y Patrimonio:

a) La Agencia Tributaria viene desarrollando todas las actuaciones necesarias para que desde el inicio de la campaña anual de Renta y Patrimonio estén a disposición de los contribuyentes de Cataluña, Illes Balears, Galicia y de la Comunidad Valenciana, en la respectiva lengua cooficial, los modelos de declaración del impuesto (ordinaria y simplificada), las guías de cumplimentación de dichas declaraciones, el manual del impuesto, el sobre de retorno, así como los modelos 104 y 105 en los que los ciudadanos que no se encuentren obligados a presentar declaración podrán solicitar la devolución del impuesto por el sistema rápido. Todos estos modelos, documentos y comunicaciones se encuentran a disposición de los contribuyentes en las oficinas de la Agencia Tributaria.

De común acuerdo y, siendo conscientes de que estos aspectos relacionados con la campaña de Renta y Patrimonio son los más demandados por los ciudadanos (tanto desde un punto de vista cualitativo, como cuantitativo), estas actuaciones se han considerado absolutamente prioritarias y para su mejor desarrollo se ha adoptado, además, un modelo flexible, de tal forma que, en el caso concreto del gallego, la traducción se efectúa en colaboración con la Xunta de Galicia.

b) También se elaboran en lengua cooficial los programas informáticos de ayuda para la confección de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio (PADRE), que también se pueden encontrar en la página web y que permite tanto impresión, como visualización, en lengua cooficial (catalán, gallego y valenciano).

B) Atención telefónica:

a) Los servicios telefónicos que se prestan en la campaña de Renta y Patrimonio atienden en catalán, gallego y valenciano. Estos servicios de «Cita previa», «Confección telefónica de declaraciones de Renta» y de «Información Tributaria Básica» durante la campaña de Renta, aunque se prestan a través de un único número de teléfono de ámbito nacional, se atienden de forma descentralizada, de manera que en aquellas Comunidades Autónomas que cuentan con lengua cooficial propia, se contestan en la correspondiente lengua.

b) Asimismo, en los servicios de «Solicitud de datos fiscales para la declaración de Renta», «Información sobre devoluciones», «Solicitud de etiquetas identificativas» y «Solicitud de certificados de Renta en idioma cooficial», el usuario puede ejercitar la opción lingüística que prefiera: castellano, catalán, gallego o valenciano.

c) Por último, en la plataforma creada en la campaña de Renta y Patrimonio para los solicitantes de devolución rápida y en la nueva oficina telefónica del borrador de declaración, se atienden consultas y se da información tributaria en catalán, gallego y valenciano.

C) Página de Internet de la Agencia Tributaria:

a) De acuerdo con lo aprobado en la reunión de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria celebrada el 1 julio, la intención de la Agencia Tributaria es poner a disposición de los ciudadanos una versión de su página web en todas las lenguas cooficiales. Se trata de conseguir un reflejo directo castellano-lengua cooficial, no solamente de los menús de navegación (al igual que sucede con otras páginas web), sino que también estén traducidos la mayor parte de los contenidos (propios de la Agencia Tributaria, disposiciones, formularios, normativa, información general, etc.).

b) Esta traducción permitirá acceder en lengua cooficial a todos los contenidos de la página web de la Agencia Tributaria y, en concreto, a todos los modelos y formularios que actualmente se encuentran a disposición de los ciudadanos, independientemente de su mayor o menor demanda.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033143**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de empresas creadas por mujeres en la provincia de Cádiz a través de microcréditos durante los dos últimos años.

Respuesta:

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) informa que a través de la Línea (ICO-Microcréditos, durante el período 2002-2004, se han financiado las siguientes operaciones a mujeres en la provincia de Cádiz:

Línea Microcréditos 2002-2004

	Mujeres Cádiz
Importe Préstamo	145.750,00
Importe Inversión	193.852,50
Nº Operaciones	7
Préstamo Medio	20.821,43

La Línea ICO-Microcréditos 2005, estará operativa a partir de la segunda quincena del mes de julio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, viene desarrollando, a escala estatal, programas orientado a mejorar la empleabilidad de las mujeres, mediante diversas actuaciones de formación para mujeres desempleadas, realizadas en colaboración con las Comunidades Autónomas o las Corporaciones Locales, con el objetivo de facilitar su inserción en el mercado laboral. Asimismo, desarrolla programas específicos para fomentar la actividad emprendedora de las mujeres, y actuaciones concretas de financiación empresarial con el fin de estimular su actividad emprendedora o financiar la puesta en marcha de proyectos empresariales viables.

En este sentido, se destaca el Programa de Microcréditos, promovido por el Instituto de la Mujer, que se desarrolla en colaboración con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), la Dirección General de Política de la PYME, la Fundación La Caixa, y cinco organizaciones de mujeres emprendedoras y empresarias: la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA), la Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesiones (FEMENP), la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), la Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras (UATAE) y el Banco Mundial de la Mujer en España (WWB).

El Programa está dirigido a emprendedoras que inicien su actividad o la hayan iniciado en un período inferior a un año, siempre que presenten un plan de empresa y un certificado de validación emitido por alguna de las organizaciones de empresarias participantes en el programa.

En el año 2004, se crearon un total de 208 empresas, una de las cuales se creó en la provincia de Cádiz.

En el año 2003, se constituyeron un total de 153 empresas, dos de las cuales se crearon en la provincia de Cádiz.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033168**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto:

ASUNTO: Fecha prevista para la firma de la cesión de inmuebles y terrenos ociosos para facilitar viviendas o terrenos para construir en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El proyecto del Ministerio de Vivienda está recogido en el Plan de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda y Suelo, aprobado en Consejo de Ministros de fecha 16 de julio. Dentro de este proyecto que, evidentemente afecta a todo el territorio, está el propósito decidido del Gobierno de que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público (y en la medida en la que sean idóneos para ello por su situación y características), se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a protección pública o a equipamientos y servicios públicos, en concertación con las Comunidades Autónomas y los Entes locales.

Pero, no es posible determinar una fecha para la cesión de inmuebles y terrenos ociosos a una Comunidad Autónoma porque, previamente es necesario proceder a la identificación de los posibles suelos objeto de desafectación de los distintos Departamentos y los Entes Públicos de ellos dependientes, y a continuación, establecer cuáles de estos suelos son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida y la viabilidad de la correspondiente actuación.

Todo ello, en la línea de concertación antes aludida, se está realizando en colaboración con los Departamentos afectados, que son los que, en ejercicio de sus competencias, tienen que impulsar la declaración de innecesariedad de los suelos, primer paso para proceder a la desafectación.

Por todo ello, lo que puede afirmarse es que el Ministerio de Vivienda tiene el propósito decidido de que los suelos patrimoniales de titularidad pública que se desafecten del uso público, se destinen, preferentemente, a la construcción de viviendas acogidas a algún régimen de protección o a otros usos de interés social, en concertación con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, ya que la competencia para determinar el destino urbanístico final de los suelos desafectados es de la Administración local y, en su caso, autonómica, que son las que han de elaborar y aprobar la correspondiente modificación de la calificación urbanística.

Ejemplo de esta política descrita es la novación firmada el 15 de abril de 2005 de un Convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) de 1988. Mediante la citada novación, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos para la Defensa (GED), traspasa a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la edificabilidad destinada a la construcción de 240 viviendas protegidas. La Empresa Pública desarrollará además, más de 100 viviendas también protegidas sobre parcelas del Ayuntamiento situadas en el mismo ámbito y procedentes de las cesiones obligatorias y gratuitas.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en estaciones automáticas, en la provincia de Cádiz durante el año 2004.

Respuesta:

La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente informa que no se han realizado inversiones en estaciones automáticas en la provincia de Cádiz durante el año 2004.

Se ha iniciado el siguiente expediente relativo a la adquisición de estaciones automáticas que afectan a la provincia de Cádiz:

Suministro de 400 estaciones climatológicas automáticas, con importe global de 2.625.000 euros, de los

que corresponden 40.000 euros para la instalación de 6 estaciones en la provincia de Cádiz.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en obras en los centros meteorológicos zonales (CC.MM.ZZ.), en la provincia de Cádiz en el año 2004.

Respuesta:

La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente informa que en el Ejercicio 2004 se ha realizado la siguiente inversión:

«Obras para reinstalación de equipos detectores de rayos en el aeropuerto de Jerez» por un importe de 29.400,00 euros.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033198 a 184/033201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Préstamos hipotecarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por provincias.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística sólo dispone de información sobre el número de hipotecas constituidas en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por tanto, la información proporcionada no se

refiere al número de préstamos hipotecarios vigentes, sino al número de préstamos hipotecarios nuevos.

Los últimos datos publicados referentes a los meses de enero y febrero de 2005 son los siguientes:

Estadística de hipotecas. Datos provisionales

	Número de hipotecas constituidas	
	Enero 2005	Febrero 2005
Total Andalucía	33.068	28.895
Almería	4.506	4.229
Cádiz	5.162	4.124
Córdoba	3.613	2.196
Granada	3.088	2.898
Huelva	2.611	2.310
Jaén	1.825	1.655
Málaga	6.002	6.097
Sevilla	6.261	5.386

El Instituto Nacional de Estadística dispone de información sobre el interés medio al que se constituyen las hipotecas nuevas. Así pues, se facilita el interés medio según distintos tipos de interés correspondientes a los últimos meses publicados (enero y febrero de 2005).

Estadística de hipotecas. Datos provisionales  
Interés medio

Tipos de interés	Enero 2005	Febrero 2005
Fijo	3,75%	4,10%
IRPH Bancos	4,16%	3,84%
IRPH Cajas	3,73%	3,61%
IRPH Conjunto entidades	3,93%	3,77%
Tipo Activo de Referencia de Cajas	3,48%	4,71%
EURIBOR	3,44%	3,35%
Otros tipos de interés	3,50%	3,46%

El Instituto Nacional de Estadística dispone de información del importe medio de las hipotecas constituidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por tanto, la información sobre el importe medio de la tabla no se refiere a la cuantía media que pagan al año los clientes de entidades financieras, sino al importe medio de las hipotecas constituidas (nuevas), inscritas en el año, en aquellas entidades financieras domiciliadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El importe medio correspondiente al año 2003 se trata de un dato definitivo y el del año 2004 es provisional, pues aún no se dispone de los datos definitivos del año 2004.

Estadística de hipotecas. Datos provisionales  
Comunidad Autónoma de Andalucía

Años	Importe medio euros
Año 2003 (datos definitivos)	92.873
Año 2004 (datos provisionales)	109.3332

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033214**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Puestos de empleo público convocados durante los años 2002 y 2003 y para el año 2004 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La Oferta de Empleo Público, aprobada con carácter anual, actualmente no territorializa las plazas que incluye. Por lo tanto, no es posible realizar a priori una valoración «de ámbito provincial» de las plazas de nuevo ingreso incluidas en dicha Oferta.

Esta situación era distinta, para el ingreso a determinados Cuerpos, en los años 2002 y 2003. En dichas convocatorias la Oferta se territorializó para el ingreso al Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado. Así, Cádiz contó en 2002 con 3 plazas, y en 2003 con 23 plazas.

Por lo que se refiere al año 2004, por Orden APU/1211/2004, de 26 de abril (BOE del día 6 de mayo siguiente), se convocan pruebas selectivas para ingreso o acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.

En el Anexo I, apartado 2, de dicha convocatoria, aparecen, desglosadas, de acuerdo con una distribución territorial, únicamente las plazas correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado, turno de acceso libre. En esta distribución Cádiz aparece con 54 plazas convocadas.

No obstante, en el último párrafo del apartado 3 de este mismo anexo se establece:

«Únicamente para los aspirantes que hayan optado por los ámbitos territoriales de Illes Balears, Las Palmas de Gran Canaria, Sta. Cruz de Tenerife, Ceuta y Melilla, en caso de ser aprobados, obtendrán necesariamente destino en ese ámbito territorial. Los demás aspirantes optarán al resto de las plazas en su conjunto».

En consecuencia, sólo cuando los aprobados han de realizar la elección de destinos, una vez que ya ha concluido el proceso selectivo, se puede conocer la territorialización de las plazas de forma real.

Las plazas a cubrir por personal funcionario de la Seguridad Social en las diferentes convocatorias, no presentan un carácter provincializado, sino que son ofertadas y adjudicadas en el momento previo al nombramiento, según la existencia de vacantes. En este sentido, las plazas que han sido cubiertas por el turno libre en las convocatorias de empleo público, en los años que se solicitan en la provincia de Cádiz, se recogen en el anexo adjunto.

No obstante, hay que tener presente que en la convocatoria de plazas por el turno de promoción interna, generalmente, se ofertan puestos de trabajo acordes al grupo de titulación, en la localidad donde el funcionario desempeñaba su puesto.

Por lo que respecta al personal laboral, se hace constar que, en este caso, las distintas convocatorias recogen las provincias donde van a estar ubicadas la plazas que se convocan, habiéndose ofertado durante los años 2002 a 2004 en la provincia de Cádiz, los puestos que se señalan en el citado anexo.

En cuanto a las vacantes ofertadas en los procesos de selección de personal por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), se informa lo siguiente:

Año 2002 2 (funcionarios)  
 Año 2003 9 (4 funcionarios; 5 laborales)

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PERSONAL FUNCIONARIO	NOMBRAMIENTOS EN CÁDIZ
2002	Ninguno
2003	- 1 en el Cuerpo de Gestión (especialidad Auditoria y Contabilidad) - En el Cuerpo de Intervención y Contabilidad y en el de Programadores, todavía están en prácticas y no se les han nombrado.
2004	- En estos momentos se están haciendo los cursos selectivos o prácticas, y todavía están pendientes de nombramiento.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PERSONAL LABORAL	PLAZAS CONVOCADAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DURANTE LOS AÑOS 2002 A 2004
2002	- 4 plazas de Ayudante de Servicios Generales - 1 plaza de Oficial de Mantenimiento y Oficinas
2003	- 1 plaza de Oficial de Mantenimiento y Oficinas - 1 plaza de Oficial de Servicios Generales
2004	- 1 plaza de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas. - 1 plaza de Técnico de Servicios Generales.

184/033217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Países de origen de los inmigrantes repatriados por el Cuerpo nacional de Policía en la provincia de Cádiz en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

Los países de origen de los inmigrantes repatriados por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz en los años 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005 son: Marruecos, Nigeria, Rumanía, Brasil, Colombia, China, Ecuador, Rusia, Argelia, Bolivia, Costa Rica, Lituania, Chile, Perú, República Dominicana y Senegal.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Asociaciones y organizaciones con las que se ha reunido el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde su nombramiento.

Respuesta:

Desde su nombramiento, el Delegado del Gobierno en Andalucía ha mantenido reuniones con las siguientes asociaciones y organizaciones:

- UGT Andalucía
- CC.OO. Andalucía
- CEA
- Sindicatos de Astilleros
- Colegio de Aparejadores de Sevilla
- CGT
- ASAJA
- Comité de empresa de Isla Mágica
- SUP (Sindicato Unificado de Policía)
- UFP (Unión Federal de Policía)

UPA  
 UGT Presur Huelva  
 Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía

Director General Sevillana Endesa  
 EMASESA  
 Colegio Graduados Sociales de Sevilla  
 Confederación Andaluza Minusválidos Físicos  
 Empresarios de Cine de Andalucía  
 Federación Andaluza de Drogodependencias y Sida  
 Centro de Iniciativas Turísticas de Marbella  
 Federación Andaluza de Campings  
 Asociación Víctimas del Terrorismo  
 Fundación Alberto Jiménez Becerril  
 SOC  
 ATIME  
 AMAL  
 CODENAF  
 Comité Andaluz de Agricultura Ecológica  
 Federación Andaluza de Fútbol  
 Asociación de Ingenieros de Caminos

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Relación de las reuniones realizadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía con Corporaciones Locales andaluzas que cuentan con Policía Local durante el año 2004.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2004, ha mantenido reuniones con las siguientes Corporaciones Locales que cuentan con Policía Local:

- El Berrocal
- Lucena
- La Rinconada
- Galaroza
- Villamanrique de la Condesa
- Dos Hermanas
- Jerez
- Mancomunidad Bahía de Algeciras.

Asimismo, se han celebrado 34 Juntas Locales de Seguridad en diferentes localidades de la provincia.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Empresas del sector de joyería con las que ha mantenido reuniones la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía para abordar sus problemas específicos de seguridad, así como compromisos y resultados obtenidos.

Respuesta:

Con fecha 4 de abril de 2005, se convocó la Comisión Provincial de Coordinación de Seguridad Privada, estando presidida por el Subdelegado del Gobierno en Sevilla y con representación de la Guardia Civil, Policía Nacional, asociaciones de empresas de seguridad, joyerías y otras empresas obligadas a disponer de medidas de seguridad.

En dicha comisión se analizó la situación actual del sector de la seguridad privada y se abordaron temas específicos de cada sector, acordándose establecer grupos de trabajo donde analizar técnicamente los temas tratados y elevar informes.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Empresas del sector de entidades financieras con las que ha mantenido reuniones la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

para abordar sus problemas específicos de seguridad, así como compromisos y resultados obtenidos.

Respuesta:

Con fecha 4 de abril de 2005, se convocó la Comisión Provincial de Coordinación de Seguridad Privada, estando presidida por el Subdelegado del Gobierno en Sevilla y con representación de la Guardia Civil, Policía Nacional, asociaciones de empresas de seguridad, entidades de crédito y otras empresas obligadas a disponer de medidas de seguridad.

En dicha comisión se analizó la situación actual del sector de la seguridad privada y se abordaron temas específicos de cada sector, acordándose establecer grupos de trabajo donde analizar técnicamente los temas tratados y elevar informes.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033238 a 184/033240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Obras de los proyectos contemplados en el Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga.

Respuesta:

De las actuaciones en la provincia de Málaga del Plan Hidrológico Nacional (PHN) están formalmente encomendadas a Acusur las siguientes:

- Presa de Cerro Blanco (Río Grande).
- Recrecimiento de la presa de La Concepción.
- Aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del Bajo Guadalhorce y desaladora en El Atabal.
- Corrección de vertidos salinos al Embalse de Guadalhorce.
- Mejora de la conexión Málaga-Costa del Sol Occidental.
- Conducción de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nerja.
- Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos de Nerja.
- Mejora de la red de riesgos antiguos del río Guadalhorce.

• De las actuaciones en la provincia de Málaga del PHN están encomendadas formalmente a Acuamed las siguientes:

- Remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella.
- Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga. 1ª Fase.

• En la modificación prevista en la encomienda a Acuamed, esta sociedad se hará cargo, además de la actuación:

- Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol.

• Y, procedentes de Acusur las siguientes:

- Mejora de la conexión Málaga-Costa del Sol Occidental.
- Corrección de vertidos salinos al Embalse de Guadalhorce.

• La decisión por la que se acordó encargar las obras prioritarias y urgentes, se adoptó por el Consejo de Ministros en su reunión del 19 de noviembre de 2004.

• De las actuaciones encomendadas en su día por el Ministerio de Medio Ambiente a Acusur en la provincia de Málaga, en este momento, ninguna está encomendada formalmente a Acuamed.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Oria Galloso, José (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



## ANEXO

## PARO REGISTRADO DE MINUSVÁLIDOS MAYO 2005 (\*)

	PROVINCIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1	ALAVA	140	155	295
2	ALBACETE	208	195	403
3	ALICANTE/ALACANT	663	532	1.195
4	ALMERIA	252	242	494
5	AVILA	969	1.082	2.051
6	BADAJOS	96	89	185
7	BALEARS (ILLES)	512	606	1.118
8	BARCELONA	302	293	595
9	BURGOS	962	1.078	2.040
10	CACERES	171	134	305
11	CADIZ	262	274	536
12	CASTELLON/CASTELLO	919	1.062	1.981
13	CIUDAD REAL	427	361	788
14	CORDOBA	217	240	457
15	CORUÑA A	108	130	238
16	CUENCA	294	327	621
17	GIRONA	517	590	1.107
18	GRANADA	821	824	1.645
19	GUADALAJARA	92	84	176
20	GUIPUZCOA	97	68	165
21	HUELVA	414	347	761
22	HUESCA	44	59	103
23	JAEN	313	254	567
24	LEON	269	304	573
25	LLEIDA	69	64	133
26	RÍOJA LA	294	335	629
27	LUGO	302	279	581
28	MADRID	57	41	98
29	MALAGA	145	136	281
30	MURCIA	1.979	2.024	4.003
31	NAVARRA	588	690	1.278
32	OURENSE	171	234	405
33	ASTURIAS	806	744	1.550
34	PALENCIA	196	197	393
35	PALMAS LAS	164	169	333
36	PONTEVEDRA	146	109	255
37	SALAMANCA	658	562	1.220
38	STA. CRUZ DE TENERIFE	705	631	1.336
39	CANTABRIA	150	138	288
40	SEGOVIA	232	198	430
41	SEVILLA	69	53	122
42	SORIA	1.014	979	1.993
43	TARRAGONA	48	22	70
44	TERUEL	498	451	949
45	TOLEDO	115	102	217
46	VALENCIA	34	21	55
47	VALLADOLID	221	252	473
48	VIZCAYA	1.351	1.507	2.858
49	ZAMORA	405	375	780
50	ZARAGOZA	417	280	697
51	CEUTA	90	91	181
52	MELILLA	330	320	650
	<b>TOTAL</b>	<b>20.323</b>	<b>20.334</b>	<b>40.657</b>

(\*) Datos SISPE.

**184/033268**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Fuentes Guzmán, Sebastián (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033270**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y López i Chamosa, María Isabel (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Barcelona.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033271**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Unzalo Pérez de Eulate, Pilar (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Álava.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033273**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Polonio Contreras, Rosa Lucía (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033275**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Holgado Flores, Manuela (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033277**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Galache Cortés, José Luis (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033279**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Almería.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033282**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Herrero Sáinz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033283**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Elías Cordón, María Remedios (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033285**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Mateos Martín, José Ramón (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033287**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033290**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Albacete.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033291**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Pérez Anguita, María Dolores (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Jaén.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033294**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Lleida.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033297**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Sánchez Rubio, María Josefa (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033299**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Villagrasa Pérez, María Teresa (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Huesca.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033301**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033303**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Tenerife.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033305**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y García Valls, Antonia (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Castellón.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033306**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033309**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033310**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Palma Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Girona.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033313**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033314**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Turiel Sandín, Agustín (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de León.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033317**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033318**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Sáez Royo, Eva (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033321**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Palencia.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033322**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Gómez Santamaría, María Gloria (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.



**184/033325**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033327**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Muñoz González, Pedro José (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Ávila.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033329**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Porteiro García, María José (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033331**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Lugo.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033334**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033336**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033337**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Casaus Rodríguez, Yolanda (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Teruel.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033340**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Toledo.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033341**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Castillejo Hernández, Carolina (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033343**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033344**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033348**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Lizaraga Gisbert, María Luisa (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033349**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033403**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de inmigrantes ilegales menores llegados a Granada en 2004 y detectados por las autoridades que permanecen bajo control, a 7 de mayo de 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a 31 de mayo de 2005, permanecían acogidos por los servicios sociales competentes en la provincia de Granada 138 menores no acompañados.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033404 y 184/033405**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de inmigrantes ilegales menores de edad que han sido detectados en la provincia de Granada, en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de acogimientos de menores extranjeros no acompañados que han sido efectuados por los servicios sociales correspondientes, durante el año 2004, en la provincia de Granada, ha sido de 752, y en 2005, hasta el 31 de mayor, de 139.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033406 y 184/033407**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran los inmigrantes ilegales menores llegados a Granada en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

Los acogimientos de menores extranjeros no acompañados, por los servicios sociales correspondientes en Granada, durante los años 2004 y 2005, y otras actuaciones procedentes, se han realizado y se realizan según lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033409, 184/033410 y 184/33412**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de fugas de menores acogidos en centros de menores, como consecuencia de su presencia y llegada a España de forma ilegal, producidas en la provincia de Granada en los años 2004 y 2005 y a 7 de mayo de 2005.

Respuesta:

En 2005, hasta la fecha del 31 de mayo, 42 de los menores extranjeros no acompañados, acogidos por los servicios sociales correspondientes en la provincia de Granada, han abandonado el centro en el que se encontraban, por propia iniciativa y sin autorización de dichos servicios. La cifra, en 2004, fue de 132 menores.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033490 y 184/033491**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Número de internas e internos en las prisiones de la Comunidad autónoma de Galicia, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

POBLACIÓN RECLUSA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004		
CENTROS	MUJERES	TOTAL
A Lama	76	1.530
Lugo-Bonxe	16	441

Lugo-Monterroso	0	498
Ourense	27	479
Texeiro	96	1.454
Total	215	4.402

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033725**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/033727**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/033728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/033729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y López Águeda, Óscar (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Segovia.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/033731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Corral Ruiz, Lucila (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/033732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Cuenca.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

### 184/033757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Las actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Castellón son las siguientes:

- Biblioteca Pública del Estado. Gasto presupuestado:
  - Adquisición de Libros: 56.000 euros.
  - Reparación de cubiertas y humedades: 185.552,64 euros.
  - Adquisición de equipamiento informático: 9.088 euros.
- Archivo Histórico Provincial. Nueva sede:
  - Dotación: 120.000 euros. Pendiente de cesión de inmueble.
- VIII Campaña de dinamización lectora:
  - Envío de libros, que han recibido ayudas a la edición, a las Bibliotecas Públicas del Estado.
- Subvenciones nominativas: a la Fundación Max Aub: 24.040 euros.
- Restauración del Castillo de Gaibiel. Aprobada una dotación económica para 2005 de 120.045 euros, por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, en fecha 7 de julio pasado.

En sucesivas reuniones de las respectivas Comisiones Mixtas se determinarán las actuaciones a financiar por este concepto, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/033783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Asunto: Proyectos de inversión para la Comunidad Autónoma de Aragón contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como modificaciones efectuadas en la tramitación parlamentaria.

Respuesta:

Por lo que se refiere al detalle de los proyectos de inversión correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón y contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, se adjunta en anexo 1, copia del Anexo de Inversión correspondiente al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005. Por lo que respecta a los proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de Aragón definitivamente aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, se acompaña asimismo en anexo 2, copia del Anexo de Inversiones correspondiente a la indicada Comunidad Autónoma.

En cuanto a las modificaciones durante la tramitación parlamentaria que han afectado a dichos proyectos de inversión, son las derivadas de las enmiendas que fueron aprobadas en el proceso, y al que han sido incorporadas a la Ley finalmente aprobada, por lo que pueden inferirse de la comparación entre el proyecto y el texto definitivo.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/033790 a 184/033792**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Diversas cuestiones sobre el edificio que actualmente ocupa la Delegación de Hacienda de Castellón.

Respuesta:

Recientemente se ha interesado por el inmueble de la Delegación de Hacienda de Castellón la Universidad Jaume I.

En relación con las previsiones que tiene la Administración General del Estado sobre el uso del edificio cuando se produzca el traslado de la Delegación de Hacienda a su nueva sede, puesto que el inmueble sigue afectado a los fines del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, no se ha adoptado una resolución al respecto.

Por lo que respecta a si el Gobierno ha adquirido algún compromiso con la Universidad Jaume I para cederle el inmueble, aún no se ha iniciado el proceso de decisión del futuro destino del inmueble, no habiéndose llegado a ningún compromiso con ninguno de los interesados en el mismo.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033807**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de un sistema integrado de las ofertas de formación profesional.

Respuesta:

En el ámbito de la educación y las enseñanzas de formación profesional regladas, se indica que la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones

y de la Formación Profesional establece un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que tiene como fines últimos la promoción de una oferta formativa de calidad, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral, para capacitar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales. Propone para ello el desarrollo de unos instrumentos tales como el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, el procedimiento para el reconocimiento de las cualificaciones, el desarrollo de un plan de Información y Orientación Profesional y los sistemas de calidad y evaluación.

Es precisamente el título II de la Ley el que impulsa las acciones en materia de formación profesional que tienen que ver con la oferta formativa y con la creación de nuevos centros del tipo de los integrados y los de referencia nacional. En efecto, el desarrollo de este título II exige la concreción de lo que se viene denominado «integración de las ofertas» de Formación Profesional: es decir, ofertas diversas adecuadas para públicos demandantes diversos, de distinta duración y organización pedagógica, pero referidas todas ellas a un único Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que, además de aportar el referente formativo a través del Catálogo Modular de Formación Profesional, orienta la evaluación y prevé la acreditación de los aprendizajes.

A esta oferta de títulos y certificados se sumará la oferta de módulos independientes de entre los que componen los mismos, adecuados para personas adultas que disponen de menor tiempo para dedicarse con intensidad a la formación, y que les permitirá el acceso a completar itinerarios para alcanzar o bien títulos de formación profesional o bien certificados de profesionalidad.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033813**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Asunto: Acciones para prevenir y disminuir el consumo de tabaco y alcohol entre la juventud.

Respuesta:

El Gobierno está seriamente preocupado por la situación del consumo de tabaco y alcohol en nuestro país, especialmente por el efectuado por amplios secto-



res de la juventud. Esta preocupación ha sido manifestada en numerosas ocasiones tanto por la Ministra de Sanidad y Consumo, como por el Secretario General de Sanidad y la Delegada del Plan Nacional sobre Drogas.

Por otro lado, la evaluación de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, en su período intermedio 2000-2004 ha ofrecido unos resultados francamente preocupantes en relación con el consumo no sólo de tabaco y alcohol, sino también de otras sustancias, como el cannabis, la cocaína y las drogas de síntesis, con las que frecuentemente se encuentran asociados los consumos de tabaco y alcohol.

Todo ello, a pesar del indudable esfuerzo realizado por las Administraciones Públicas, y en particular por los Planes Autonómicos de Drogas, y las diversas entidades sociales que trabajan en el marco del Plan Nacional sobre Drogas.

A la vista de todo lo anterior, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo y desde la Delegación del Gobierno para el PNSD, se ha considerado necesario dar un nuevo impulso para avanzar en el logro de los objetivos de la Estrategia sobre Drogas.

Este impulso se ha plasmado en la elaboración de un Plan de Acción, que fue presentado por la Ministra de Sanidad y Consumo tanto ante la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas (el 7 de marzo de 2005), como ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas (el 17 de marzo), siendo favorablemente acogido en ambos foros.

El Plan de Acción diseñado por el Ministerio, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas tiene como objetivos principales el centrar los mayores esfuerzos en la prevención de los consumos de sustancias psicoactivas, sobre todo entre los más jóvenes, mejorar la capacidad del sistema para diagnosticar y tratar precozmente este problema, disminuir el daño en las personas consumidoras, y potenciar la integración social y laboral de los antiguos consumidores.

El Plan, cuyo horizonte de ejecución es el período 2005-2008, comprende 68 acciones que se estructuran en torno a seis grandes ejes de actuación: la Coordinación, la Prevención y Sensibilización, la Atención Integral, la Mejora del Conocimiento, la Reducción de la Oferta y, finalmente, la Cooperación Internacional.

Dentro de estos seis grandes ejes, las acciones abarcan las principales áreas de intervención en drogodependencias: reducción en la demanda, mejora de los sistemas de información, investigación en todos los campos (epidemiológico, clínico, básico y social), formación de profesionales, actuaciones de control de la oferta y, finalmente, la cooperación en el ámbito internacional, tanto en el seno de los organismos internacionales como en las relaciones bilaterales.

El Plan también contempla adecuadamente la coordinación entre las diversas instancias y organismos

implicados, previéndose numerosos acuerdos y actuaciones de colaboración entre los mismos.

A modo de síntesis, se indica que el Plan comprende 12 líneas prioritarias de actuación, que son las siguientes:

- 1.— Reforzar las actuaciones en el ámbito de la familia.
- 2.— potenciar acciones de sensibilización y colaboración con los medios de comunicación.
- 3.— Profundizar y mejorar los programas y actividades desarrolladas en el ámbito educativo.
- 4.— Incrementar las actuaciones específicas dirigidas a la población juvenil.
- 5.— Reforzar el papel de la atención primaria en la intervención precoz y la atención a las personas con problemas de drogodependencias.
- 6.— Incorporar la perspectiva de género en todas las áreas de intervención en materia de drogas.
- 7.— Garantizar la atención integral a los internos en centros penitenciarios con problemas de drogas.
- 8.— Reforzar la investigación y los sistemas de información.
- 9.— Diversificar e incrementar las actuaciones en prevención del riesgo y reducción del daño.
- 10.— Actuar sobre los consumos de tabaco y alcohol.
- 11.— Fomentar la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las acciones preventivas.
- 12.— Fortalecer la participación española en la política europea sobre drogas.

Además de las 68 acciones incluidas en el Plan de Acción, durante este año 2005 la Delegación va a impulsar las siguientes actividades:

- Realización de campañas de información y prevención sobre los riesgos del consumo de alcohol y drogas. En concreto, en verano, se desarrollará una campaña en colaboración con la Dirección General de Tráfico y, asimismo, se está trabajando con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción para poner en marcha campañas conjuntas que refuercen las actuaciones de ambas instituciones.
- Apoyo a la realización de programas llevados a cabo por Organizaciones no Gubernamentales, mediante dos órdenes de ayudas económicas con cargo a los presupuestos de la Delegación y al Fondo de Bienes decomisados.
- Apoyo a la financiación de programas llevados a cabo por corporaciones locales para la promoción de alternativas de ocupación del ocio de los jóvenes en actividades libres de alcohol y drogas.
- Impulso a proyectos de investigación (básica, clínica, epidemiológica y social) desarrollados por centros de investigación públicos o privados sin ánimo de lucro.

- Realización de la 5ª edición del Programa de prevención escolar «SINESIO», dirigido a alumnos de enseñanza primaria, y centrado en sustancias como el tabaco y el alcohol, cuyo acto final de clausura tuvo lugar el pasado 18 de junio, con la asistencia de la Ministra y los alumnos finalistas del concurso «SINESIO», provenientes de todas las Comunidades Autónomas.

- Firma de Convenios entre el Ministerio de diversas instituciones para desarrollar programas y actividades de prevención, formación y atención a colectivos de afectados y su entorno familiar y social:

- Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

- FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).

- Dirección General de Tráfico.

- Ministerio de Educación y Ciencia.

- Instituto de la Mujer.

- Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.

- Desarrollo de los trabajos y actividades del Foro «La Sociedad ante las Drogas», constituido el 24 de febrero de este año 2005, del que forman parte hasta la fecha unas 40 entidades sociales, con representación de diversos sectores: familiar, juvenil, laboral medios de comunicación, etc.

Por otra parte, y en relación al tabaco, el Ministerio de Sanidad y Consumo viene desarrollando una política de prevención y control del tabaquismo que se materializa en las siguientes actuaciones:

- Anteproyecto de Ley (actualmente en debate parlamentario) reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, que incrementa la edad de venta de los productos del tabaco, regula más estrictamente la venta de cigarrillos a través de máquinas expendedoras, limita la accesibilidad a los productos del tabaco, amplía las limitaciones al consumo de los productos del tabaco especialmente en el ámbito laboral y se regula la publicidad, promoción y patrocinio de los productos del tabaco.

- El Consejo de Ministros del 6 de mayo de 2005, autorizó el reparto de 12.152.800 euros para actuaciones de prevención y control del tabaquismo a desarrollar por las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Entre las actuaciones a financiar con estos fondos están aquellas de prevención del inicio del tabaquismo: programas de actuación específicos dirigidos a población infantil y adolescente con el objeto de disminuir la incidencia del tabaquismo en estos colectivos, así como retrasar la edad de inicio.

- El Gobierno de España depositó en la sede de la ONU el instrumento de ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco el 11 de enero de 2005 (publicado en el BOE el 10 de febrero de 2005).

- Durante el año 2005, el Ministerio de Sanidad y Consumo realizará dos campañas informativas a través de los medios de comunicación social, para la prevención del consumo de tabaco en la población adolescente, y para promover los espacios sin humo ambiental del tabaco.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Lópe, Rafael (GP).

Asunto: Motivos por los que no ha cumplido el Ministerio de Asuntos Exteriores su compromiso de resolver en 24 horas desde la llegada al Gobierno el denominado caso «IVA de los joyeros».

Respuesta:

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de naturaleza comunitaria, se gestiona por el Ministerio de Economía y Hacienda de conformidad con el principio de celeridad legalmente establecido, por lo que el compromiso del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación debe entenderse en el sentido de realizar las gestiones oportunas para que el citado expediente se resuelva a la mayor brevedad posible.

En este sentido, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria está llevando a cabo las actuaciones que en Derecho proceden en relación con los distintos expedientes en curso relacionados con esta cuestión, que suman más de un centenar.

Dada la complejidad de los mismos, la existencia de recursos de alzada contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía pendientes de resolución, la necesidad de recabar información de los contribuyentes, la existencia de interesados residentes en distintas Comunidades Autónomas, etc., la resolución final del conjunto de procedimientos afectados no puede preverse a corto plazo.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033885**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de solicitar la cesión de la parcela al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón como paso previo a la firma del Convenio entre ambas instituciones para la construcción y puesta en funcionamiento del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura está evaluando la idoneidad de la parcela situada en el polígono Actur, al Norte de la ciudad de Zaragoza, ofrecida por la Comunidad Autónoma de Aragón para posible nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033937**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Criterios, seguimiento y vigilancia del Observatorio de la Salud de la Mujer referentes a la salud sexual y reproductora.

Respuesta:

El Observatorio de Salud de las Mujeres, estableció en su Estrategia de Acción 2004-2007, las áreas de actuación para el año 2005, definiendo objetivos específicos para cada una de las áreas, entre los que se citan:

1. La elaboración y publicación del Informe Salud y Género 2005, que aportará en detalle y con el adecuado nivel de desagregación, información sobre las dife-

rentes etapas del ciclo vital y recomendaciones para la acción.

2. La financiación de estudios sobre temas prioritarios en la salud de las mujeres. En este sentido, el Observatorio de Salud de la Mujer ha iniciado la elaboración de un estudio sociológico denominado «Contexto de la interrupción voluntaria del embarazo en población adolescente y juventud temprana», cuyo objetivo es obtener información acerca de las razones y los determinantes que inciden en la decisión de las jóvenes de entre 14 y 24 años de interrumpir su embarazo.

Asimismo, dentro del Observatorio de Salud de las Mujeres se ha constituido un grupo de trabajo específico sobre Salud Sexual y Reproductiva, que realizará propuestas de trabajo en relación a este tema.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033939**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Medidas para proteger la maternidad y la lactancia materna.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene como objetivos prioritarios la protección de la maternidad y el incremento de la lactancia materna, y para ello se desarrollan actuaciones en todas las Comunidades Autónomas.

El 4 de junio de 1990, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó los contenidos mínimos básicos y comunes a todo el territorio nacional del programa de salud materno-infantil que incluía, naturalmente, la promoción de la lactancia materna y las actuaciones en relación con la atención a la maternidad.

Desde entonces, todas las Comunidades Autónomas han desarrollado estos programas en sus respectivos territorios en el ejercicio de sus competencias, y realizan campañas en estas áreas de salud para la promoción de las mismas. La Dirección General de Salud Pública recogió en una publicación llamada «Catálogo de Materiales, en el Área de Salud de la Mujer y del Niño, elaborados por las Comunidades Autónomas», en el

año 2000, los materiales de educación de la salud que sobre lactancia materna utilizaban, en ese momento, las Comunidades Autónomas en sus respectivos territorios.

En el año 2002, el Ministerio de Sanidad y Consumo realizó una campaña de promoción de la lactancia materna en colaboración con UNICEF.

En 2003, la Dirección General de Salud Pública propuso a la Comisión de Salud Pública, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un Programa de Promoción de la Lactancia Materna, que fue aprobado por todas las Comunidades Autónomas en diciembre de 2003. En la misma fecha se aprobó, también, un Programa de Prevención del Déficit de Yodo durante el Embarazo.

La Comisión de Salud Pública consensuó las siguientes actuaciones en lactancia materna:

- Información a la población sobre las ventajas de la lactancia materna.
- Desarrollar habilidades en el personal sanitario, para promover la lactancia materna.
- Reconocer la calificación de «hospital amigo de los niños» como un dato para conseguir la calificación de «excelencia hospitalaria».

La protección de la mujer embarazada que trabaja está recogida en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y en el Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo.

En este momento la promoción de la maternidad y la lactancia materna son actuaciones en salud en la que están comprometidas todas las Comunidades Autónomas, incluyendo las actividades de promoción de la salud que consideran convenientes.

Por otra parte, el Observatorio de Salud de la Mujer trabaja con asociaciones de mujeres sobre distintos aspectos relacionados con la atención al embarazo, parto y puerperio a fin de recoger opiniones y percepciones sobre las necesidades de las mujeres, los neonatos y las familias. Se realizarán talleres con profesionales sanitarios y sociedades científicas para conocer también sus enfoques y propuestas.

En la actualidad, el Gobierno está elaborando el Anteproyecto de Ley de Garantía de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde se propondrán medidas con el fin de conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres.

Dentro de esta normativa está previsto introducir medidas específicas relativas a:

- Erradicar la discriminación por razón de sexo en todos los ámbitos.

- Reforzar el principio de igualdad en lo que se refiere al acceso al empleo, la formación y la promoción profesional y las condiciones de trabajo.

- Protección del derecho al trabajo en igualdad de oportunidades, en el ámbito privado y en el público, reforzando y valorando la utilización de los derechos de maternidad y conciliación establecidos en el ordenamiento jurídico.

- La integración del principio de igualdad en la política de prevención de riesgos laborales, tanto en el embarazo como durante la lactancia natural de un hijo o una hija menor de seis meses.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de la calidad de la oferta de formación y la diversificación de las ofertas formativas

Respuesta:

En el ámbito de la educación y las enseñanzas de formación profesional reglada, se informa que la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que tiene como fines últimos la promoción de una oferta formativa de calidad, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral, para capacitar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales. Propone para ello el desarrollo de unos instrumentos tales como el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, el procedimiento para el reconocimiento de las cualificaciones, el desarrollo de un Plan de Información y Orientación Profesional y los sistemas de calidad y evaluación.

El título II de la Ley impulsa las acciones en materia de formación profesional que tienen que ver con la oferta formativa y con la creación de nuevos centros del tipo de los integrados y los de referencia nacional. La mejora de la oferta de formación y, en su caso, la diversificación de las ofertas formativas, tiene como correlato la mejor adaptación de la misma a las necesidades de cada uno de los sectores productivos y, a su vez, la adaptación a los demandantes de la formación.

Cuestión estratégica es también la mejora de las estructuras de formación, tanto públicas como privadas, actualmente existentes.

La referencia de las ofertas a las especificaciones de la cualificación a alcanzar y a los requerimientos formativos enunciados en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales supone un gran paso adelante para asegurar la deseada adecuación a las necesidades sectoriales: en definitiva, las cualificaciones se han determinado mediante estudios sectoriales aplicados por expertos tecnológicos de los distintos sectores productivos y de servicios, y han sido contrastadas con empresas. Desde este punto de vista, la actualización permanente del citado Catálogo inducirá una actualización de la oferta y, en consecuencia, ésta constituirá una respuesta segura a las necesidades de cualificación de los recursos humanos demandados por las empresas.

En cuanto a la adaptación de la oferta a las necesidades de los diversos colectivos demandantes, hay que señalar que constituye una de las mejoras más esperadas por la población demandante. Se trata, en definitiva, de realizar las ofertas adecuadas a la disponibilidad de tiempo de las personas y que éstas dispongan además de aquellas características que aseguren la facilidad de acceso y la consecución de éxito en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas características pueden ser establecidas respecto a la duración, el horario y las instalaciones de formación, las ayudas y los soportes de aprendizaje, y la evaluación. Estos factores de adaptación de las ofertas a los públicos demandantes (sean jóvenes con riesgo de exclusión educativa y laboral, jóvenes demandantes de empleo, adultos ocupados o parados de larga duración, jóvenes en tránsito escolar, etc.) constituyen principios que permiten visualizar el aprendizaje a lo largo de la vida, y los recursos de formación como instrumentos de progreso y de desarrollo personal y social.

Contribuirá a ello también la implantación de un procedimiento de evaluación, acreditación y registro de las competencias profesionales adquiridas por los adultos a través de la experiencia laboral y otros aprendizajes no formales. Este reconocimiento de las competencias adquiridas motivará en las personas el emprendimiento de nuevas acciones formativas, la elección de itinerarios formativos y el desarrollo y actualización de las calificaciones y, en definitiva, de la profesionalidad.

Los centros integrados de formación profesional vendrá a constituirse en centros que responderá a las demandas sectoriales de cualificación, a las personas de un entorno comarcal o regional y, para ello, dispondrá de ofertas diversificadas en horario y demás características, adaptadas a los colectivos y con una gran eficiencia formadora. Serán centros que dispondrá de servicios de información y orientación personalizados para los demandantes, y de servicio de reconocimiento de las competencias adquiridas por las personas a tra-

vés de su experiencia laboral. Estos centros deberá ejemplificar los requisitos a exigir a las nuevas estructuras formativas: espacios, equipamientos, cualificación de los formadores, uso de metodologías y de buenas didácticas para los procesos de enseñanza y aprendizaje, y servicios de investigación de las necesidades formativas de su entorno. Estos centros contribuirán, asimismo, a mostrar una imagen atractiva y útil de la formación como recurso del aprendizaje a lo largo de la vida. Otro factor que contribuirá a ello es el mayor uso de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando materiales interactivos y de aprendizaje a distancia, lo que fomentará la autoformación.

En este sentido, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está llevando a cabo diversos programas y acciones dirigidas a la ciudadanía, en las que se pretende fomentar la utilización de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información como medio para favorecer la formación y aprendizaje interactivo y desarrollar la educación a distancia.

Estas acciones se corresponden con programas concretos dirigidos a la ciudadanía en el ámbito de la educación y formación durante las distintas etapas de su vida: en la escuela, en la universidad, durante su vida laboral y en la etapa última, como personas mayores. En concreto, estos programas son: Internet en el Aula, Internet en la Universidad, el Programa Forintel, o el Programa de Mayores Conectados.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/033959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Asunto: Previsiones acerca de establecer un Plan de Formación Empresarial e impulsar los programas de iniciación profesional para dar mayores oportunidades a los jóvenes.

Respuesta:

En el ámbito de la educación y las enseñanzas de formación profesional regladas, se indica que la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que tiene como fines últimos la promoción de una oferta formativa de calidad, de acuerdo con las necesidades

de cualificación del mercado labora, para capacitar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales. Propone para ello el desarrollo de unos instrumentos tales como el Catálogo nacional de las Cualificaciones Profesionales, el procedimiento para el reconocimiento de las cualificaciones, el desarrollo de un plan de Información y Orientación Profesional y los sistemas de calidad y evaluación.

Uno de los fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación profesional es precisamente el de incorporar a la oferta formativa aquellas acciones de formación que capaciten para el desempeño de actividades empresariales y por cuenta propia, así como para el fomento de las iniciativas empresariales y del espíritu emprendedor. Para lograr este objetivo, se propone incorporar a todos los Títulos de Formación Profesional un módulo específico que incluya los contenidos explícitos relativos a la promoción del espíritu emprendedor y el fomento de la vocación empresarial. En los ciclos formativos de estas enseñanzas, la metodología y didáctica para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje aconsejan que los contenidos sean concretos y útiles, de modo que se adquieran capacidades específicas que permitan a los alumnos tomar decisiones sobre la manera de desarrollar su carrera profesional con suficiencia, especialmente en lo que afecta a la asimilación del riesgo y a la competencia.

Es necesario, para ello, incorporar los contenidos relativos a la promoción del espíritu emprendedor en los Planes de Formación del profesorado de todas las especialidades de formación profesional, con objeto de delimitar las didácticas y los materiales más adecuados a la consecución de los fines establecidos. También, establecer convenios de colaboración con las organizaciones empresariales y otras entidades sin ánimo de lucro para impulsar el emprendimiento empresarial y la asesoría de casos (viveros empresariales, apoyo en la puesta en marcha de iniciativas, etc.), y por último, establecer estrategias de fomento de la innovación y desarrollo del currículo, especialmente de los materiales curriculares, y de difusión de las actuaciones relativas al fomento del espíritu emprendedor y la adopción de iniciativas empresariales, mediante la celebración de foros para el emprendimiento empresarial, y concursos o premios a las iniciativas relevantes en este campo.

Respecto a la otra cuestión planteada, es decir, al impulso a dar a los programas de iniciación profesional para jóvenes, se señala que el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, prevé la creación de cursos de cualificación profesional inicial, organizados mediante una estructura modular que contempla la adquisición de cualificaciones profesionales de nivel 1 de los considerado en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, la adquisición de capacidades básicas para el empleo, la información y orientación labora, y, por último, la opción a cursar un módulo relacionado con la consecución de los objetivos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria para optar, además de por la certificación de las competencias profesionales adquiridas, a la titulación de la ESO. El Gobierno tiene previsto presentar el Proyecto de Ley al Congreso de los Diputados antes de final de año, y de su trámite parlamentario se obtendrá las líneas que precisaran la naturaleza de estos Programas de cualificación profesional inicial, y su puesta en marcha.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/033981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Coste de las obras de emergencia realizada por el Ministerio de Medio Ambiente para paliar la sequía y dotación presupuestaria.

Respuesta:

Las inversiones en obras de emergencia y urgencia para prevenir la sequía ascienden a 371,6 millones de euros, según el desglose que figura a continuación:

Inversiones en obras de emergencia y urgencia para prevenir la sequía: 371,6 millones de euros

EMERGENCIAS DECLARADAS	IMPORTE
Regadíos Lorca-Guadalestín	21 millones de €
Desalinizadora San Pedro del Pinatar II (Murcia)	83 millones de €
Plan de Afino y línea eléctrica para el abastecimiento a Melilla	7,7 millones de €
Mejora de la red de distribución de Ceuta	3,8 millones de €
Conducción Alcorlo-ETAP Mohermando (Guadalajara)	4 millones de €
Desvío en el Canal del Granado (Huelva)	1,3 millones de €
Abastecimiento de Puebla de Guzmán, Villanueva de los Castillejos y El Almendro (Huelva)	2,2 millones de €
Reparación zona regable del Vicario (Ciudad Real)	0,9 millones de €
Abastecimiento mancomunidad Jaime Ozores. Almedralejo (Badajoz)	0,6 millones de €
Conexión by-pass embalse de Guadalupe-Dañador. Abastecimiento Condado (Jaén)	1,9 millones de €
Depósito regulador e interconexiones sistema Viboras-Quebrajano (Jaén)	3,8 millones de €
Actuaciones Canal de Aragón Cataluña (Huesca)	3,6 millones de €
Abastecimiento a la ciudad de Huesca	1,8 millones de €
Abastecimiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz)	3,7 millones de €
Abastecimiento a municipios ribereños embalses Entrepeñas y Buendía	2,4 millones de €
Conexión Mancomunidad Sorbe y mejora abastecimiento núcleos contiguos a Guadalajara	1,47 millones de €
Mejoras del abastecimiento a Anguita, Cifuentes, Mancomunidad Campiña Baja, Miedes de Atienza, Robledillo de Mohermando, Sigüenza, Valdegrudas	3,61 millones de €
Conexión Leganiel, Pozorrubio y Valderrios (Barajas de Melo) a Mancomunidad El Girasol	2,87 millones de €
Mejora del abastecimiento en Arcos de la Sierra y Las Majadas	0,25 millones de €
Abastecimiento Mancomunidad Gévalo	3,5 millones de €
Conexión núcleos a red abastecimiento Mancomunidad del Algodor	0,72 millones de €
Reparación o ampliación depósitos reguladores en Aldeanueva de San Bartolomé, Burujón, Cabañas de la Sagra, Calera y Chozas, Cervera de los Montes, Lillo, Villaluenga de la Sagra, Villanueva de Alcardete, Yepes.	1,5 millones de €
Mejora de las conducciones de abastecimiento en Mancomunidad del Pusa, Burguillos,	3,775 millones de €

Chueca, Consuegra, Garciotín, La Pueblanueva, Marjaliza, Malpica del Tajo, Nambroca, Urda, Villanuevas	
Conexión de nuevo sondeo a potabilizadora de la Mancomunidad Campo de Calatrava	0,93 millones de €
Equipamiento de sondeo para abastecimiento de Campo de Criptaza	0,13 millones de €
Sustitución de conducción de abastecimiento en alta a Chillón	1,22 millones de €
Conducción abastecimiento a Retuerta del Bullaque desde depósito en embalse Torre de Abraham	3 millones de €
Abastecimiento a Jimena de la Frontera	3,95 millones de €
Reparación o ampliación depósitos reguladores en núcleos de la sierra de Albacete (t.m.m. de Bogarra, Elche de la Sierra y Nerpio)	1,1 millones de €
Abastecimiento a Las Minas (t.m. de Hellín)	0,4 millones de €
Conexión del abastecimiento a Pozohondo con la ETAP de Albacete	2,5 millones de €
Conexión del abastecimiento a Alcazovo con la ETAP de Albacete	3,4 millones de €
Conexión del abastecimiento a Peñas de San Pedro con la ETAP de Albacete	2,7 millones de €
Conexión del abastecimiento a Tinajeros con la ETAP de Albacete	0,25 millones de €
Mejora del abastecimiento de pedanías de Alcalá del Júcar	0,2 millones de €
Nuevo sondeo y conducción para abastecimiento de Alatoz	0,7 millones de €
Nuevo sondeo y conducción para abastecimiento de Bonete	0,7 millones de €
Mejora abastecimiento pequeños núcleos en municipios de Casas de Lázaro, Lezuza y Robledo	0,5 millones de €
Equipamiento de sondeo y conducción para abastecimiento a Tondos (t.m. de Cuenca)	0,185 millones de €
Equipamiento de sondeos y conducciones para adecuación de abastecimientos en la cuenca del C Gabriel: Cañete, Landete, Narboneta	1,1 millones de €
Puesta en servicio modernización acequia Real del Júcar	3,75 millones de €
<b>TOTAL</b>	<b>186,1 millones de €</b>

OBRAS DE RECONOCIDA URGENCIA	IMPORTE
Conexión de las desalinizadoras de San Pedro del Pinatar con la Vega Baja del Segura (Alicante)	35,5 millones de €
Conexión de la desalinizadora de Valdeleñisco con el Canal de Cartagena	38,5 millones de €
Canal del Mar Menor	25 millones de €
Nueva desalinizadora del Canal de Alicante	86,5 millones de €
<b>TOTAL</b>	<b>185,5 millones de €</b>

Dado el carácter de emergencia de estas actuaciones, no se encontraban presupuestadas en el anejo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033986 y 184/033987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Fecha de solicitud efectuada por el Ayuntamiento de Elche para traslado de la Dama de Elche a la ciudad.

Respuesta:

La solicitud de traslado de la Dama de Elche, presentada por el Ayuntamiento de Elche, tuvo entrada en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales el día 15 de marzo de 2005, enviándose al Museo Arqueológico Nacional, en fecha 31 de marzo, para su estudio por el Patronato de dicho Museo.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/033996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Iniciativas para evitar las víctimas de violencia doméstica a desarrollar en el Principado de Asturias.

Respuesta:

El Gobierno, mediante la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pretende proporcionar una respuesta global dirigida a erradicar la violencia que se ejerce sobre las mujeres. En este sentido, la mencionada Ley, prevé diversas iniciativas que implican la colaboración con las Comunidades Autónomas, a los efectos de llevar a cabo un diagnóstico conjunto sobre el impacto de la violencia de género en cada respectiva Comunidad Autónoma, para proceder a una posterior valoración de las necesidades existentes.

Por un lado, en su artículo 29, la Ley Integral crea la Delegación Especial contra la Violencia sobre la Mujer, entre cuyas funciones, detalladas en el artículo 2 del Real Decreto 237/2005, de 4 de marzo, figuran la de colaborar con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales para elaborar un diagnóstico conjunto y real sobre el impacto de la violencia de género en las respectivas Comunidades Autónomas, así como una valoración de necesidades, recursos y servicios necesarios para desarrollar una asistencia social integral a las víctimas de la violencia de género.

Por otro lado, en cumplimiento del artículo 19.6, de la Ley Integral, en el que se recoge el compromiso, por

parte de la Administración General del Estado, de realizar aportaciones de recursos financieros destinados a la prestación de los servicios que hagan efectivo el derecho de las mujeres víctimas de la violencia de género a la asistencia social integral, y de su disposición adicional decimotercera, que contempla la dotación de un fondo para la puesta en funcionamiento de dichos servicios, de conformidad con la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, se ha aprobado, para el año 2005, dotar a dicho fondo con 10 millones de euros.

La referida disposición adicional decimotercera prevé, asimismo, que las Comunidades Autónomas, en uso de sus competencias, durante el año siguiente a la aprobación de la Ley, realicen un diagnóstico conjuntamente con las Administraciones Locales, sobre el impacto de la violencia de género en su Comunidad, así como una valoración de necesidades, recursos y servicios necesarios.

Por primera vez, se crea una medida legal que prevé la dotación de un fondo de estas características, esto es, un fondo finalista que persigue específicamente coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios establecidos en el referido artículo 19 y, en definitiva, hacer efectivo el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de la violencia de género.

La forma y tiempo en que dicha cantidad se repartirá entre las Comunidades Autónomas, se va a llevar a cabo de acuerdo con lo que se establezca en Conferencia Sectorial, teniendo en cuenta la valoración que dichas Comunidades Autónomas hagan de las necesidades y recursos existentes para prestar asistencia social integral a las víctimas de violencia de género en su territorio.

A los efectos de repartir el citado fondo, se celebró una Conferencia Sectorial el pasado día 21 de abril. En la misma, se decidió la distribución del fondo atendiendo, en primer lugar, al mapa geográfico de violencia, de forma que un 66,5 % del fondo se repartirá en función de diversos criterios que se consideran indicadores de la incidencia de la violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas, mientras que un 33,5 % se repartirá en función de criterios poblacionales, esto es, criterios vinculados con valores estrictamente demográficos (población, dispersión o insularidad).

Asimismo, en la referida Conferencia Sectorial se acordó que un grupo técnico de trabajo, presidido por la Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y del que forman parte las personas que dirigen los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, fuera el que determinara las cuantías de reparto del 66,5% y del 33,5%, acordado en la Conferencia Sectorial. Dichos criterios fueron aprobados por unanimidad en la reunión que tuvo lugar el pasado 17 de mayo, y ratificados por la Conferencia Sectorial del 30 de junio, hallándose, sin embargo, pendiente la



aprobación de la asignación de las partidas concretas para cada Comunidad Autónoma.

Por otra parte, en la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que se incluye en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) con los datos de Órdenes de Protección de Víctimas de Violencia Doméstica solicitadas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

En virtud de estos datos, se observa que el número de Órdenes de Protección de Víctimas de Violencia Doméstica solicitadas es superior en los 12 partidos judiciales donde en el Anexo XIII se establecen Juzgados de Violencia (en Madrid y Barcelona dos Juzgados) sobre la Mujer Exclusivos que en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

- Granada: 138 órdenes solicitadas
- Málaga: 317 órdenes solicitadas
- Sevilla: 277 órdenes solicitadas
- Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas
- Las Palmas de Gran Canaria: 323 órdenes solicitadas
- Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas
- Barcelona: 1.070 órdenes solicitadas
- Alicante: 302 órdenes solicitadas
- Valencia: 328 órdenes solicitadas
- Madrid: 1.127 órdenes solicitadas
- Murcia: 268 órdenes solicitadas
- Bilbao: 278 órdenes solicitadas
- Oviedo: 122 órdenes solicitadas

El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1988, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen Juzgados Integrales de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que en aquellas circunscripciones donde no sea conveniente en función de la carga de trabajo existente, crear un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo, el conocimiento de los asuntos referidos en el artículo 87 ter de dicha Ley Orgánica, corresponda a uno de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

Asimismo, en aquellos partidos en que exista un único Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, será éste el que asuma el conocimiento de los asuntos referidos en el artículo 87 ter citado en el apartado anterior.

Conforme establece el Anexo XIII de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y el acuerdo del CGPJ del 27 abril de 2005, completado por el Acuerdo del CGPJ del 22 de junio (BOE 28-6-2005), así como los Reales Decretos 233/2005 y 481/2005, la distribución de juzgados especializados en violencia sobre la mujer (ya sean éstos compatibles o exclusivos) por partidos judiciales queda así:

ASTURIAS			
PROVINCIAS	PARTIDO JUDICIAL	LOCALIDAD	JUZGADO COMPATIBLE
ASTURIAS	1	CANGAS DEL NARCEA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (JUZGADO UNICO)
	2	LEÑA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
	3	CANGAS DE ONIS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (JUZGADO UNICO)
	4	AVILES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5
	5	GRADO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
	6	SIERO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3
	7	CASTROPOL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (JUZGADO UNICO)
	8	GIJÓN	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4
	9	LAVIANA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
	10	OVIEDO	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4
	11	LLANES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (JUZGADO UNICO)
	12	MIERES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5
	13	LANGREO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2
	14	TINEO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (JUZGADO UNICO)
	15	VALDES (LUARCA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (JUZGADO UNICO)
	16	PRAVIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (JUZGADO UNICO)
	17	VILLAVICIOSA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (JUZGADO UNICO)
	18	PILOÑA (INFIESTO)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (JUZGADO UNICO)

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción de los partidos judiciales de Gijón y Oviedo o de Primera Instancia e Instrucción del resto de los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos dentro de la programación anual correspondiente.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034177**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de mujeres altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Economía y Hacienda en la Comunidad autónoma del Principado de Asturias, así como porcentajes respecto al de hombres.

Respuesta:

En los servicios periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda no hay altos cargos.

Madrid, 7 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034300 a 184/034302**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Coste del Convenio de colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales en el proceso de regularización de trabajadores extranjeros; así como cuántas solicitudes han sido presentadas por graduados sociales y cuántas han sido resueltas favorablemente.

Respuesta:

Dentro del proceso de normalización de trabajadores extranjeros y en cumplimiento del Convenio de Colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España, el número de expedientes presentados por el colectivo de graduados sociales asciende a 72.334, de los que, a 23 de junio de 2005, se habían resuelto de forma favorable 46.217.

Asimismo, se señala que no es posible facilitar datos sobre el coste económico que ha supuesto la colaboración del colectivo de graduados sociales en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros, debido a que aún no se ha procedido a la liquidación y pago correspondiente.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034326**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Ministerio de Economía y Hacienda en relación a la modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con el fin de extender a todas las madres la actual deducción en el IRPF para madres trabajadoras con hijos menores de 3 años.

Respuesta:

La deducción por maternidad regulada en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, se configura como un instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de las mayores dificultades de las mujeres para acceder al mercado laboral. En consecuencia, entre los requisitos solicitados para su percepción figura, al tratarse de una ayuda que compensa los costes económicos de la incorporación de la mujer al mercado laboral, la necesidad de que su beneficiario realice una actividad por cuenta propia o ajena por la que esté dada de alta en la Seguridad Social o Mutuality correspondiente.

De esta forma, a pesar de ubicarse dentro del tronco común de ayudas vinculadas a la familia, su objetivo de fomentar el trabajo fuera del hogar, ha justificado la no aplicación generalizada a todas las madres con hijos menores de 3 años.

En consecuencia, no se considera oportuno acometer modificaciones como la propuesta en la pregunta, en la actual regulación de la deducción por maternidad. No obstante se toma en consideración, a efectos de su estudio, en el próximo proceso de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034331**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Asunto: Previsiones acerca de implantar un sistema de orientación profesional sobre oportunidades de aprendizaje y empleo.

Respuesta:

En el ámbito de la educación y las enseñanzas de formación profesional reglada, se informa que la Ley

Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que tiene como fines últimos la promoción de una oferta formativa de calidad, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral, para capacitar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales. Propone para ello el desarrollo de unos instrumentos tales como el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, el procedimiento para el reconocimiento de las cualificaciones, el desarrollo de un Plan de Información y Orientación Profesional y los sistemas de calidad y evaluación.

El título III de la Ley, artículos 14 y 15, impulsa las acciones en materia de información y orientación profesional, con las finalidades de informar sobre las oportunidades de acceso al empleo e informar y asesorar sobre las diversas ofertas de formación y los posibles itinerarios formativos para facilitar la inserción y, en su caso, la reinserción laboral de las personas. Se trata de un instrumento de gran importancia dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Como el resto de los instrumentos, el relativo a la información y orientación profesional será desarrollado por el Gobierno mediante la oportuna norma, en colaboración con el Consejo General de Formación Profesional.

Para ello, se tendrá en cuenta el establecimiento de un Plan Integral de Información y Orientación Profesional, coordinado por la Administración General del Estado, de modo que reoriente la actividad de los actuales dispositivos de las Administraciones educativas y laborales, de la Administración local y de los agentes sociales, haciendo posible que interactúen y cooperen en la tarea de aplicación de nuevos protocolos y procedimientos de atención a las personas demandantes. A ello debe contribuir también la reorganización de los «web sita» existentes, de modo que se abarque en su conjunto la información disponible, se coordinen los enlaces telemáticos necesarios y se haga posible el acceso de cualquier ciudadano a la información, y ello desde cualquiera de los puntos de información que se contemplen en el Plan.

La información sobre el empleo debe obtenerse desde los observatorios profesionales y ocupaciones existentes, mediante la aplicación de metodologías actualizadas y pertinentes, de modo que exista una capacidad de asesoramiento al demandante en la búsqueda de empleo y en la prospectiva de desarrollo del mismo a futuro, la determinación de ofertas formativas para mejorar éste y adecuarse a la evolución del mercado, y de los itinerarios más adecuados para ordenar la carrera profesional y mejorar la empleabilidad.

En estos momentos, el Servicio Público de Empleo Estatal ha abierto una nueva línea de trabajo consistente en la creación de plataformas para la intermediación laboral, y que se concreta en:

- Difusión de ofertas de empleo y oportunidades de formación:

Se está desarrollando por el Sistema Nacional de Empleo la creación de un sitio común en red telemática que posibilite el conocimiento de las ofertas de empleo y oportunidades de formación ocupacional en todo el territorio del Estado, así como en el resto de los países del Espacio Económico Europeo, con las debidas cauteles de seguridad en el tratamiento de la información.

- Portal de empleo:

Se ha iniciado el diseño de un portal de empleo, que permitirá a los trabajadores que buscan empleo introducir sus currículum, acceder a ofertas de empleo y contactar con los empleadores.

Los empleadores, a su vez, podrán incluir sus ofertas, seleccionar candidatos y contactar con ellos.

El portal de empleo constituirá un instrumento que, tutelado por el Sistema Nacional de Empleo, aportará una mayor fluidez al proceso de la intermediación laboral.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Dependencia de la política en materia de agua desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente, de las relaciones con el resto de las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno.

Respuesta:

La puesta en marcha de una nueva política del agua es uno de los ámbitos prioritarios de actuación del Ministerio de Medio Ambiente. Ya en su discurso de Investidura el Presidente del Gobierno anunció una reorientación de la política del agua que propicie una ordenación del territorio más equilibrada y garantice su disponibilidad y calidad, optimizando su uso y restaurando los ecosistemas asociados.

Se trata de garantizar la coherencia de nuestras actuaciones con el marco establecido por la Unión Europea, a través de la Directiva 60/2000, y se materializa en el Programa A.G.U.A. Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua.

Esta nueva política del agua pretende en primer lugar, un uso sostenible de este recurso, para garantizar la protección a largo plazo de los recursos hídricos, lo que exige en primer lugar, incorporar racionalidad económica en las obras hidráulicas y en la gestión del agua, conforme el principio de recuperación de costes establecido en la Directiva Marco.

En segundo lugar la política del agua está vinculada al uso de las nuevas tecnologías disponibles. Y en tercer lugar, tiene que incorporar la variable ambiental desde el inicio del proceso de toma de decisiones y no al final del mismo.

Esta política definida por el Gobierno se lleva a cabo en el marco de acuerdos con otras fuerzas políticas, desde el respeto al ejercicio de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. En el marco legítimo de la confrontación política sobre la definición de soluciones a los problemas de los ciudadanos, la política de aguas puesta en marcha por el actual Gobierno se caracteriza por la consideración de las necesidades globales de nuestro país, por la ausencia de demagogia y la transparencia de sus planteamientos.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Gestiones realizadas para que los españoles encarcelados en prisiones no europeas sean juzgados por la justicia española.

Respuesta:

Desde el punto de vista jurídico, la posibilidad de que la justicia española asuma el enjuiciamiento de sus propios nacionales por delitos cometidos por éstos en el extranjero, se encuentra supeditada a que se cumplan las reglas contenidas en los artículos 21 y 23 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El artículo 21 establece la competencia de los Juzgados y Tribunales españoles respecto de los juicios que se susciten en territorio español, con arreglo a lo establecido en la propia LECr y en los tratados internacionales.

Por su parte, el artículo 23 regula la competencia del orden jurisdiccional penal, que se extiende al conoci-

miento de los delitos y faltas cometidos en territorio español, sin perjuicio de lo que establezcan los tratados internacionales de los que España sea parte. Además, conocerá de los delitos cometidos por nacionales españoles en el extranjero, siempre que se den una serie de circunstancias: que exista doble incriminación (salvo que un tratado la exceptúe), que medie denuncia previa del agraviado o del Ministerio Fiscal, y que se cumpla con el principio de *ne bis in idem* internacional. En el supuesto de los delitos contenidos en el apartado 3 del artículo (aquellos que afectan directamente a la soberanía o intereses esenciales del Estado) no es necesaria la concurrencia de los citados requisitos. Finalmente, se establece en el apartado 4 el llamado principio de jurisdicción universal para determinados delitos, en razón de su naturaliza, pudiendo ampliarse dicha categoría en virtud de un tratado internacional.

Los tratados bilaterales suscritos por España en materia de cooperación jurídica internacional, así como el Convenio Europeo de transmisión de procedimiento penales (1972), contemplan la posibilidad de cursar denuncias oficiales (la impropriadamente llamada «inhibición internacional») en virtud de las cuales el Juez extranjero ante el cual se ha planteado el caso puede, bien por no resultar competente con arreglo a su Derecho interno, o bien por ser más fácil el enjuiciamiento en España (ubicación de los elementos probatorios, nacionalidad del acusado ...), traspasar el procedimiento a la jurisdicción española. En todo caso, dependerá de la voluntad de la autoridad judicial realizar dicha denuncia o no, cuando su competencia pueda extenderse al enjuiciamiento de ese delito y sea sólo una cuestión de conveniencia.

Ningún tratado internacional prevé con carácter general que los nacionales de un Estado que delincan en otro sean juzgados en el Estado de su nacionalidad. Ello supondría una renuncia parcial de la potestad jurisdiccional, como manifestación de la soberanía estatal, que necesariamente habría de ser recíproca, que conduciría a situaciones indeseables a largo plazo (los nacionales de esos Estados tampoco podrían ser juzgados por la justicia española).

Sí se contempla, en cambio, la posibilidad de que, una vez juzgados y condenados, sean trasladados a su país para continuar cumpliendo la condena impuesta por las autoridades judiciales extranjeras. En este sentido, España dispone de una batería de convenios bilaterales y multilaterales, que cubren un amplio espectro geográfico, y que continúa ampliándose con nuevas negociaciones: sólo en el último año se han mantenido conversaciones con más de 8 países para iniciar la negociación de otros tantos convenios de traslado de personas condenadas. En ausencia de convenio, no existe base jurídica para proceder al traslado, por lo que sólo cabe el recurso al contacto directo a nivel político o diplomático, al objeto de lograr, por ejemplo, la conmutación de una pena de muerte (caso reciente de Yemen o Filipinas).

Lo mismo cabe decir para conseguir que los tribunales de un Estado traspasen el procedimiento a España en casos concretos (antes de enjuiciamiento), insistiéndose en que, en última instancia, es un autoridad judicial, independiente del Poder Ejecutivo, quien debe decidir si realiza o no el traspaso del procedimiento.

Finalmente, en el caso de españoles que se encuentran en prisión provisional a la espera de juicio, y en general, en todos los casos de españoles detenidos en el extranjero, los Consulados desempeñan una labor de asistencia en las cárceles, supervisando las condiciones del internamiento y cuidando que se respeten los derechos humanos de los detenidos.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034352 y 184/034353**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la presa de Casasola.

Respuesta:

La presa de Casasola, en Málaga, no figura entre las obras responsabilidad de la Dirección General del Agua, de ACUSUR o de AUCAMED. Queda en el ámbito de las cuencas internas de Andalucía y se trata de una de las infraestructuras transferidas a la Junta de Andalucía, por lo que las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías no son competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034448 a 184/034450**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Realización de actividades de formación cultural en el centro penitenciario de Villabona (Asturias).

Respuesta:

En relación con la información Solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Respecto a las actividades de formación cultura y talleres ocupacionales existentes según información correspondiente al mes de mayo:

Subprograma	Actividad
Biblioteca	Lectores préstamo
Curso/taller ocupacional	Cerámica
Curso/taller ocupacional	Cuero
Curso/taller ocupacional	Curso de informática
Curso/taller ocupacional	Dibujo
Curso/taller ocupacional	Encuadernación
Curso/taller ocupacional	Espejos
Curso/taller ocupacional	Hilos
Curso/taller ocupacional	Ofimática
Curso/taller ocupacional	Puzzles
Curso/taller ocupacional	Relajación
Curso/taller ocupacional	Teatro
Formación y motivación cultural	Concursos culturales
Formación y motivación cultural	Salidas culturales

Con posterioridad al mes de abril de 2004, se han puesto en marcha las siguientes actividades: concursos culturales, curso de ofimática y taller ocupacional de hilos.

- Asimismo, en relación a las actividades deportivas existentes según la información correspondiente al mes de mayo, se encuentra:

Subprograma	Actividad
Deporte recreativo	Badminton
Deporte recreativo	Baloncesto
Deporte recreativo	Frontenis
Deporte recreativo	Fútbol sala
Deporte recreativo	Tenis de mesa
Deporte recreativo	Tonificación muscular

Formación y motivación deport.	Escuela deportiva atletismo
Formación y motivación deport.	Escuela deportiva culturismo
Formación y motivación deport.	Escuela deportiva frontenis
Competición dentro del centro	Fútbol sala

Y con posterioridad al mes de abril de 2004, se han puesto en marcha las siguientes actividades: escuela deportiva de atletismo, escuela deportiva de culturismo y tonificación muscular.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034454 y 184/034455**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Cuantía de los fondos europeos percibidos y gestionados por el Estado en el Principado de Asturias desde el año 1993.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la ayuda global gestionada en el Principado de Asturias por la Administración General del Estado y por la Administración Autónoma:

Fondos Comunitarios en Asturias  
Período 1993-2006  
Millones de euros

Período	Administración General Estado	Administración Autónoma	Total
Fondos estructurales			
1994-1999 (1)	76,9	88,7	165,6
2000-2006	1.229,4	769,6	1.999,0
	1.306,3	858,3	2.164,6

Fondo de Cohesión			
1993-1994	119,0	33,4	152,4
2000-2006	622,0	332,1	954,1
	741,0	365,5	1.106,5
Totales	2.047,3	1.223,8	3.271,1

(1) Sólo FEDER. (Para este período sólo se dispone de información agregada de FEDER).

La programación del Fondo Social Europeo coincide con los períodos plurianuales de las perspectivas financieras de la Unión Europea, por lo que se ofrecen los datos de los dos últimos períodos de programación, 1994-1999 y 2000-2006 más próximos a los años solicitados:

Período 1994-1999 Ayuda FSE (pesetas)

Ejecución de programas plurirregionales, pactos territoriales por el empleo, programa regional propio e iniciativas comunitarias	
Leader II, Urban y Urban II .....	71.683.912,274
Iniciativa Comunitaria Adapt 95-97 ....	596.132.410
Iniciativa Comunitaria Empleo 95-97 ..	1.124.320.115
Iniciativa Comunitaria Adapt 98-99 ....	918.622.471
Iniciativa Comunitaria Empleo 98-99 ..	1.510.451.163
Total .....	75.833.438.433

Período 2000-2006 Ayuda FSE (pesetas)

Ejecución 2000-2004 de programas plurirregionales, en el Principado de Asturias .....	154.631.750,13
Ejecución 2000-2004 programa regional propio.....	83.065.308,00
Iniciativa Equal 1ª convocatoria .....	7.397.008,26
Iniciativa Equal 2ª convocatoria .....	10.068.030,00
Total .....	255.162.096,39

Respecto a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la contribución financiera de la UE en el Principado de Asturias, desde el año 1993 al 2004, es la siguiente:

Principado de Asturias	Pagos realizados		
	Año	(Mill. de pts)	(Mill de euros)
	1993	3.864,8	-
	1994	4.132,2	-
	1995	11.123,3	-
	1996	9.842,6	-

1997	12.022,0	-
1998	13.047,8	-
1999	10.676,1	-
2000	8.812,4	-
2001	13.597,8	
2002	-	104,513
2003	-	112,610
2004	-	100,652

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034467**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de inmigrantes que se han empadronado durante los cinco primeros meses del año 2005 en el Principado de Asturias.

Respuesta:

El número de extranjeros empadronados en el Principado de Asturias a 1 de enero de 2005 es de 26.680.

La información facilitada se ha obtenido a partir de los datos referidos al Avance Provisional de la Explotación Estadística del Padrón a la fecha citada, que es la más reciente que se encuentra disponible para su difusión.

La Explotación Estadística del Padrón se realiza anualmente una vez aprobadas oficialmente las Cifras de Población referidas al 1 de enero de cada año.

Estos datos son provisionales hasta que se aprueben las cifras oficiales a 1 de enero de 2005. Por tanto, no se han obtenido a nivel municipal.

No es posible facilitar los extranjeros empadronados en los cinco primeros meses de 2005, ya que la Explotación Estadística del Padrón no recoge flujos de población. Sólo se recogen las personas que residen en un municipio en una determinada fecha, independientemente de cuándo hayan llegado.

Los flujos migratorios se recogen en la Estadística de Variaciones Residenciales, pero ésta sólo se obtiene anualmente y a nivel provincial.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034482**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Existencia de un censo de ciudadanos con nacionalidad española residentes en las distintas ciudades del Sáhara Occidental, así como información de los que se desplazan con regularidad por distintos motivos.

Respuesta:

El Aaiún	24
Dakhla	5
Total	29

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034491**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de retirar la Cruz de los Caídos del Paseo de les Germanies de la ciudad de Elx (Alicante).

Respuesta:

El propósito del Gobierno es continuar con el proceso iniciado de adecuar los símbolos y monumentos de los edificios y lugares públicos pertenecientes a la Administración General del Estado, al orden constitucional vigente, así como instar a otras Administraciones, Instituciones, Entidades y particulares a que también lo hagan.

La Comisión Interministerial para el estudio de la guerra civil y el franquismo ha estudiado también esta cuestión y ha realizado las propuestas pertinentes que se conocerán tanto en el Informe que en breve se remitirá al Congreso, como en el proyecto con medidas concretas que se está elaborando.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034492**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Previsiones en relación con la retirada del símbolo franquista y lema de «Una, Grande y Libre» expuesto en el Banco de España situado en la rambla de Menéndez Núñez de la ciudad de Alicante.

Respuesta:

El propósito del Gobierno es continuar con el proceso iniciado de adecuar los símbolos y monumentos de los edificios y lugares públicos pertenecientes a la Administración General del Estado, al orden constitucional vigente, así como instar a otras Administraciones, Instituciones, Entidades y particulares a que también lo hagan.

La Comisión Interministerial para el estudio de la guerra civil y el franquismo ha estudiado también esta cuestión y ha realizado las propuestas pertinentes que se conocerán tanto en el Informe que en breve se remitirá al Congreso, como en el proyecto con medidas concretas que se está elaborando.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/0344508 y 184/034510 a 184/034520**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior no ha respondido a diversas preguntas.

Respuesta:

Es un objetivo del Gobierno dar cumplida contestación, en tiempo y forma, a las preguntas formuladas por Su Señorías.

No obstante, se señala que el elevado volumen de iniciativas recibidas en los últimos meses, en los que se han alcanzado cotas sin precedentes, ha podido

suponer una ligera demora en los plazos de contestación.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034601 a 184/034604**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Proceso de privatización de la empresa Trasmediterránea.

Respuesta:

Con fecha 2 de enero de 2002, tras la resolución del anterior Contrato con el Estado (iniciado en 1998), Trasmediterránea resultó adjudicataria de los tres concursos convocados por sendas Resoluciones del Ministerio de Fomento para la contratación de los servicios de líneas de interés público correspondientes a las fachadas Península-Illes Balears, Península-Islands Canarias y Península-Ceuta y Melilla.

La duración de los contratos es por 5 años (hasta 2 de enero de 2007) y obligan a Trasmediterránea a una línea mixta de pasaje y carga que une a Canarias con la Península, debiendo prestar la compañía el servicio según el itinerario, regularidad, frecuencia, capacidad y calidad contratado, correspondiendo la supervisión de su cumplimiento al Departamento de la Administración adjudicador del contrato y responsable de la prestación del servicio.

La compañía Trasmediterránea fue privatizada por SEPI en el año 2002, mediante un proceso de selección de compradores en el marco del cual SEPI exigió que en sus ofertas los compradores asumieran una serie de compromisos, entre los que se encontraba el cumplimiento de los contratos vigentes con el Estado hasta su fecha de vencimiento (2 de enero de 2007).

El Consejo de Administración de SEPI del 30 de julio de 2002 aprobó la venta de la participación en el capital social de Trasmediterránea al consorcio formado por la Sociedad Constructora Ferroviaria, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Remolcadores Ibaizábal, Agrupación Hotelera Dóliga, Naviera Armas y Suministros Ibiza, mediante una oferta pública de adquisición de acciones que sería aceptada por SEPI.

Con fecha 1 de agosto de 2002, SEPI suscribió con los compradores un contrato de promesa de compraventa. La venta fue autorizada por Acuerdo del Consejo



de Ministros de 20 de diciembre de 2002 y la OPA se liquidó en marzo de 2003.

En el contrato de promesa de compraventa suscrito entre SEPI y el consorcio comprador, éste se comprometió, además de al ya señalado cumplimiento de los contratos vigentes con el Estado hasta su fecha de vencimiento (2 de enero de 2007), al cumplimiento hasta el 2 de enero de 2008 del Plan Industrial presentado con la oferta de compra e incluido en el citado contrato, del que forma parte, que incluye:

- Actuaciones dirigidas al desarrollo de los negocios actuales (mercado de transporte de viajeros, y mercado de transporte de mercancías).
- Actuaciones dirigidas al desarrollo de nuevas actividades.
- Realización de las inversiones necesarias para el mantenimiento y sustitución de la flota.
- Desarrollo e implantación de un Plan Estratégico de Recursos Humanos.

Asumía también el compromiso de mantener la plantilla fija y las condiciones laborales de Trasmediterránea existentes en el momento de la compraventa, sin perjuicio de los cambios como consecuencia de la negociación laboral, así como otros compromisos de carácter societario, todo ello hasta el 2 de enero de 2008.

Todos los compromisos incluidos en el contrato de promesa de compraventa están garantizados mediante cláusula penal (49 millones de euros en total).

Durante el plazo de vigencia de los compromisos, entre abril de 2003 y enero de 2008, el comprador se ha comprometido a suministrar a SEPI información sobre su cumplimiento, para facilitar su seguimiento.

SEPI viene realizando desde abril de 2003 el seguimiento sistemático y periódico del cumplimiento de todos los compromisos asumidos por los compradores de Trasmediterránea y de dicho seguimiento se deduce que desde la formalización de la compraventa en abril de 2003, el comprador ha avanzado en la implantación de las actuaciones previstas en el Plan Industrial y viene cumpliendo la totalidad de los compromisos contractuales, incluido el cumplimiento de todas las actividades comprometidas en los contratos vigentes con el Estado. Cumplimiento cuya acreditación consta en los correspondientes certificados emitidos por el auditor.

En conclusión, el cumplimiento por Trasmediterránea de las cláusulas de los vigentes contratos con el Estado está garantizado por el propio contenido de dichos contratos, siendo irrelevante la titularidad pública o privada de las acciones de la compañía adjudicataria y el establecimiento o no de mecanismos complementarios de control, por lo que el seguimiento realizado por SEPI respecto al cumplimiento de este compromiso se viene a sumar a la labor de supervisión

ejercida por el Departamento de la Administración adjudicador de los contratos con el Estado.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034636, 184/035669 a 184/035672**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de denuncias interpuestas por menores por acoso en los centros educativos en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

El modelo estadístico de seguridad no recoge datos sobre la materia interesada por Su Señoría al no existir ningún precepto en el Código Penal que tipifique específicamente dichas conductas.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034663 a 184/034667**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Compensación que recibirán los Ayuntamientos de Benidorm, Villajoyosa, Altea, Callosa y la Nucía, por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Respuesta:

Dado que dichos Ayuntamientos ya han recibido cantidades como compensación por la supresión parcial del IAE, se ofrece información exhaustiva al respecto, con el siguiente desglose:

a) En la columna (1) aparece la compensación recibida en concepto de compensación por pérdida de

recaudación derivada de la reforma del IAE en el ejercicio 2003, por todos los ayuntamientos que solicitaron dicha compensación (Disposición adicional décima Ley 51/2002).

b) En la columna (2) aparece el reparto de la cuota nacional por telefonía móvil del ejercicio 2003 (Disposición adicional cuarta de la Ley 51/2002).

c) En la columna (3) están los datos de la consolidación en el modelo de participación de los tributos del Estado para el año 2004. (apartado 3 de la Disposición adicional décima Ley 51/2002).

d) Por último, en la columna (4) aparecen los datos de las entregas a cuenta para 2005 por este concepto, evolucionadas como el resto del modelo de financiación, es decir multiplicando la cifra de compensación consolidada en 2004 (3) por el ITE provisional para 2005 (6,58%), de lo que se transfiere, al ser entregas a cuenta, el 95%.

Dado que se solicita información acerca del Ayuntamiento de Callosa, y existen dos municipios en Alicante con ese nombre (Callosa de Segura y Callosa D' En Sarriá), se ofrece información de ambos.

	(1)	(2)	(3)	(4)
ALTEA	190.998,59	20733,81	170264,78	172.394,79
BENIDORM	1.132.028,77	86444,88	1045583,89	1.058.664,14
NUCIA (LA)	47.912,99	7579,6	40333,39	40.837,96
CALLOSA D'EN SARRIA	61.557,66	5706,43	55851,23	56.549,93
CALLOSA DE SEGURA	134.087,79	12153,6	121934,19	123.459,59
VILLAJOSYOSA / VILA JOIOSA (LA)	100.630,08	25468,27	75161,81	76.102,08

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034706 a 184/034709**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior no ha respondido a su pregunta sobre número de internos que cumplen condena por delitos de terrorismo en la prisión de Villabona (Asturias).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que es un objetivo del Ministerio del Interior dar cumplida contestación, en tiempo y forma, a las preguntas formuladas por Su Señorías.

No obstante, señalar que el elevado volumen de iniciativas recibidas en los últimos meses, en los que se

han alcanzado cotas históricas, ha podido suponer una ligera demora en los plazos de contestación.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034731**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de firmar un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón donde se determinen los ámbitos específicos de actuación de cada Institución con respecto al plan com-

plementario de la Exposición Internacional de 2008 en Zaragoza.

Respuesta:

En lo que se refiere a la financiación de las obras del recinto de la Expo, se ha creado una empresa pública Expoagua 2008 S.A., constituida con capital público con participación de las tres Administraciones. El 70% financia la Administración General del Estado, el 15% la Administración Autonómica y el 15% el Ayuntamiento de Zaragoza.

Además están en fase de elaboración dos nuevos convenios entre las tres Administraciones, que se suscribirán próximamente. Uno para actuaciones complementarias al recinto de la Expo sobre suelos de titularidad municipal, en el que se contará asimismo con una participación del 70% de la Administración General del Estado y el 15% respectivamente de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

El segundo convenio será para la ejecución del Protocolo General de financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza, firmado el 26 de noviembre del 2004, en el que se contemplará las infraestructuras previstas y la adecuación correspondiente a la restauración medioambiental del entorno.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/034733 y 184/034734**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Actuación «Proyecto abastecimiento de agua de boca del futuro embalse de Lechago».

Respuesta:

La actuación de «Abastecimiento de agua a las poblaciones del Bajo Jiloca, desde el embalse de Lechago», está encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente a Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., como parte del Convenio de Gestión Directa en vigor.

En el Convenio se establece que «La financiación de las obras se realizará en un 85% mediante una ayuda del Fondo de Cohesión. El resto de la inversión no financiada por el Fondo de Cohesión ... será recuperada de los Ayuntamientos vía tarifas de agua...».

En tal sentido, se ha tramitado durante junio de 2005 la solicitud de ayuda al Fondo de Cohesión para la realización de esta actuación del nuevo abastecimiento, en los municipios que han mostrado su conformidad con la misma.

El Ministerio entiende que la solicitud está en condiciones de ser aprobada por parte de las autoridades comunitarias.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/034743 y 184/034744, 184/034749, 184/034752 y 184/034753**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Distintas obras del río Ebro a su paso por Zaragoza.

Respuesta:

En noviembre de 2004 se firmó el Protocolo General de Financiación de la Exposición Internacional que se celebrará en 2008 en Zaragoza. Dicho texto contempla actuaciones de adecuación de las riberas del Ebro en su tramo urbano; de restauración de las riberas de los ríos Gállego y Huerva, en el término municipal de Zaragoza, y de los tramos urbanos y periurbanos del Canal Imperial.

El Ministerio de Medio Ambiente, en desarrollo de este Protocolo, ha negociado con el Ayuntamiento de la ciudad un convenio relativo a la recuperación de las riberas del Ebro. El texto está ultimando su tramitación administrativa y, según el mismo, ambas Administraciones acuerdan llevar a cabo una serie de obras de manera que del volumen total de inversión, el Ministerio de Medio Ambiente aporte el 80% y el Ayuntamiento el 20% restante.

Los acuerdos alcanzados son los siguientes:

- Las obras del parque fluvial del meandro de Ranillas quedan fuera del convenio, y se llevarán a cabo por la Sociedad Zaragoza Expo 2008.
- La construcción de un azud en el Ebro se llevará a cabo por el Ayuntamiento.
- Los trabajos previstos en el entorno de los depósitos del barrio de Casablanca los realizará el Ministerio de Medio Ambiente.

Los plazos previstos para la ejecución de estas obras comprenden las anualidades 2006 a 2008, con el compromiso formal de que las obras finalizarán antes del 30 de marzo de ese año.

En cuanto al informe del Consejo de Protección de la Naturaleza de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a la intervención en las riberas del Ebro a su paso por Zaragoza, el Ministerio de Medio Ambiente espera que el Ayuntamiento, responsable de la redacción de los proyectos, considerará su contenido.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/034817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la exención del pago del canon del agua a los regantes afectados por la sequía.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, regula, en su artículo 4.ª, la exención de la cuota de la tarifa de utilización del agua y del canon de regulación establecido en el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/034842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de la situación de los regantes de Elche (Alicante) por la sequía que están sufriendo.

Respuesta:

El Gobierno, ante la situación de grave sequía que padece toda la Cuenca del Segura y dentro de ella la que afecta a riegos de Levante, Margen Izquierda del Segura que es la que riega el término de Elche, con una dotación actual muy restringida, señala que, dentro de las actuaciones del Plan Nacional de Regadíos, se está desarrollando un ambicioso programa de modernización de esa Comunidad de Regantes que permitirá un uso más eficiente del agua de riego, lo que alivia y aliviará aún más las periódicas sequías que sufre esta zona.

Con las obras ya ejecutadas o actualmente en ejecución, quedará completo el programa de modernización de los regadíos ilicitanos y de otros términos municipales colindantes, dentro del perímetro de Riegos de Levante.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/034846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Vizcaya.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/034849**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

**184/034851**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Asunto: Grado de cumplimiento del acuerdo firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Defensa para el uso del Hospital Militar Gómez Ulla por parte de la población civil.

Respuesta:

Desde su firma el pasado 27 de octubre de 2004, el Ministerio de Defensa viene cumpliendo con el Convenio de Colaboración en materia sanitaria suscrito con la Comunidad de Madrid, atendiendo de forma progresiva a personal civil en el Hospital Militar Gómez Ulla.

El Convenio contempla, en su Cláusula Novena, la constitución, formación, funciones y reuniones periódicas de la Comisión de Seguimiento y de la Comisión Permanente, a quienes corresponde la concreción del número de camas y el ajuste de las necesidades.

La actividad realizada desde la firma del convenio ha sido:

- Hospitalización

El día 2 de noviembre se recibieron 15 enfermos para ingreso, y progresivamente en ese mes se alcanzó la cifra de 74 pacientes. En los meses siguientes hay oscilaciones, de Altas y Bajas, tendiendo a las 100 camas iniciales acordadas.

Total de enfermos ingresados 1.208.

- Consultas Externas

En las consultas de Alergia, Cardiología, Dermatología, Digestivo, Endocrinología, Neumología, Neurología y Reumatología.

Total de enfermos atendidos 3.009.

- Actividad quirúrgica en régimen de hospitalización.

Esta actividad está coordinada con la Comunidad de Madrid mediante el sistema electrónico RULEQ. Comenzó el 1 de abril. Se han beneficiado enfermos que necesitaban intervenciones de los Servicios de Traumatología, Cirugía General, Oftalmología, Cirugía Plástica y de Urología.

Total de enfermos tratados 203.

- Utilización de las instalaciones del bloque quirúrgico por facultativos pertenecientes a Organismos o Entidades dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo.

De acuerdo con el Convenio hay preparados 4 quirófanos, dos con personal de enfermería del Hospital y dos con personal de enfermería de la Comunidad. En esta modalidad de colaboración el personal facultativo Cirujano y Anestesiista pertenecen a la Comunidad.

Desde noviembre de 2004 hasta marzo de 2005 se operaron procesos de Oftalmología, y Cirugía Plástica.

Desde marzo ha comenzado a realizarse operaciones de Cirugía General.

Estos enfermos, dependiendo de su proceso, han sido intervenidos en régimen de cirugía ambulatoria o en régimen de hospitalización.

Total de intervenciones realizadas 1.081.

- Pruebas diagnósticas.

TAC, TNM (Resonancias) y Mamografías. Endoscopias: Colonoscopias y Gastroscopias. Ecografías Abdominales; Suero Pélvico; Drenaje Linfático; Densitometrías.

Total de pruebas diagnósticas realizadas 398.

- Procedimientos terapéuticos de rehabilitación, radioterapia y tratamiento radio metabólico de tiroides.

El Servicio de Oncología Radioterápica venía desarrollando desde hacia varios años colaboración con el anterior INSALUD (Instituto Nacional de la Salud) transferido al actual IMSALUD (Instituto Madrileño de

la Salud) y desde el mes de noviembre ha seguido colaborando. Los otros Servicios Médicos han ido incorporándose paulatinamente.

Total de enfermos tratados 542.

En el Servicio de Rehabilitación se han ofertado 304 tratamientos.

- Hemodiálisis.

No se ha solicitado tratamiento para ningún enfermo por parte de la Comunidad.

El número de personas asistidas desde la entrada en vigor en noviembre 2004 del Convenio hasta el día de la fecha en las diferentes modalidades que sí contempla el convenio está alrededor de 6.400 enfermos.

El número total de personas atendidas en Urgencias, no contempladas en el convenio desde su entrada en vigor, noviembre 2004, son 4.230 enfermos.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Álvarez Oteo, Eloísa (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Soria.

Respuesta:

En el cuadro anexo se remite la información solicitada, referida a todas las provincias y Ciudades Autónomas.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/033267 publicada en este mismo boletín.

#### 184/034854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de (GS).

Asunto: Medidas tomadas para favorecer la adquisición de derechos sociales y laborales de la mujer agricultora.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), viene aplicando, en favor de la mujer agricultora, las siguientes medidas:

I Discriminación positiva en la aplicación y elaboración de normas.

Real Decreto 1650/2004, de 9 de julio (que modifica el RD 613/2001, de 8 de junio), para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, que en su artículo 15.1 sobre Ayudas a la Primera Instalación, dice: «Las cuantías máximas de ayuda (...), podrán incrementarse un 10 por 100 cuando se genere en la explotación al menos 1 UTA asalariada adicional a la de cada joven que se instala, en los supuestos en los que sea una agricultora joven la beneficiaria de las mismas (...)».

Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, sobre la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS, en su artículo 9.2 dice: «En la selección de los proyectos se dará prioridad, en los términos previstos en los programas comarcales y regionales y en igualdad de condiciones, a los proyectos de inversión presentados por mujeres o entidades asociativas en las que, al menos, el 25% de los socios sean mujeres, sin perjuicio de otros criterios de prioridad que se establezcan en dichos programas».

Este Real Decreto, en los Programas de Desarrollo Endógeno de los Grupos de Acción Local, PRODER, en su artículo 21.2 dice: «En la selección de los proyectos se dará prioridad, en los términos previstos en los programas comarcales, a los proyectos de inversión presentados por mujeres o por entidades asociativas en las que, al menos, el 25% de los socios sean mujeres, sin perjuicio de otros criterios de prioridad que establezcan los citados programas o estén establecidos en los programas operativos integrados o en los programas de desarrollo rural».

Orden APA/179/2004, de 26 de enero, que establece las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2004, de las subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentaria y del medio rural, cuyo artículo 11.1.f dice: «Por el número de mujeres beneficiarias de la formación se puntuará de 0 a 200 puntos (...); asignándose 200 puntos a aquellos en los que el porcentaje de mujeres participantes supere el 35 por cien».

Orden APA/313/2004, de 6 de febrero, sobre el fomento del asociacionismo agrario y de la integración

cooperativa de nivel supraautonómico, en su artículo 9.4 dice: «En la concesión de las subvenciones destinadas al fomento del asociacionismo agrario y de la integración cooperativa de nivel supraautonómico, se dará prioridad, entre otros criterios, a aquellas solicitudes que incluyan la promoción de la participación de las mujeres».

Resolución del MAPA, de 16/12/2004, relativa al Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2005, que establece una subvención adicional, del 7% al grupo I y del 16% a los grupos II al V de líneas de seguro, a las agricultoras jóvenes que en el año de contratación del seguro, o en alguno de los cuatro años anteriores, hayan obtenido una ayuda de primera instalación regulada en el Real Decreto 613/2001 (acuerdo décimo).

Orden APA/1515/2005, de 18 de mayo, sobre formación de los profesionales del sector agroalimentaria y del medio rural, que en su artículo 7.1.b dice «Hasta un 20% de los fondos disponibles para el pago de las subvenciones se asignarán a actividades formativas realizadas por organizaciones de mujeres vinculadas estatutariamente a organizaciones profesionales agrarias».

Asimismo, su artículo 7.4b dice que «tendrán prioridad aquellos programas de formación dirigidos o que incorporen mayoritariamente a mujeres».

RD 620/2005, de 27 de mayo, sobre el Plan de Reestructuración del Sector Productor Lácteo, que en su artículo 8.4 dice que se asignará un punto adicional en el baremo de adjudicación de cuotas lácteas.

II Subvenciones a entidades asociativas por el desarrollo de actividades a favor de la mujer rural.

Se han beneficiado de estas subvenciones (en virtud de la Orden APA/1419/2004, de 14 de mayo), determinadas entidades asociativas que desarrollan actividades de especial interés para la ayuda y promoción de las mujeres en el medio rural.

III Cooperación institucional para el establecimiento de Convenios de Colaboración con colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro que promuevan la igualdad de la mujer en el medio rural.

Desde mediados del año 2004 hasta la fecha, se ha iniciado una vía de cooperación institucional con entidades sin ánimo de lucro y organizaciones representativas de los intereses de la mujer rural, con la posibilidad de establecer convenios de colaboración entre el MAPA y estas asociaciones, para favorecer el intercambio de experiencias, conocer el sector en el que se ven inmersas, y ofrecer, de forma genérica, acciones de asistencia, formación y capacitación profesional, así como la financiación de proyectos concretos, económicamente viables, que fomenten su integración en el medio rural en calidad de empresaria, facilitando su realización personal, la conciliación de su vida laboral y familiar, la eliminación de barreras mercantiles o comerciales y

la desaparición paulatina de las desigualdades de género.

IV Reuniones con Asociaciones de Mujeres.

Regularmente, se llevan a cabo reuniones con distintas asociaciones de mujeres para analizar los problemas que afectan a la mujer rural y estudiar mecanismos de colaboración conjunta para solucionarlos.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034856 a 184/034861**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Datos sobre discapacitados con empleo, con distinción entre temporales y fijos y en los grupos de edad de 24-35 años y 36-55 años, en 2003, 2004 y 2005.

Respuesta:

Los últimos datos sobre el empleo de los discapacitados, de los que dispone el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, son los correspondientes a un módulo específico que, junto con la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2002, elaboró el Instituto Nacional de Estadística. El tema investigado a través de este módulo ad hoc fue «las personas con discapacidad y su relación con el empleo».

Los datos que el INE publicó en ese momento (que se refieren, por tanto, al año 2002) y que tenían carácter provisional, se recogen en el anexo adjunto.

En cualquier caso, no dispone de datos por Comunidades Autónomas.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	16-24 años	25-44 años	45-64 años	Total
Contrato indefinido	15.200	150.600	193.200	359.000
Contrato temporal	25.600	89.500	48.100	164.100
Total	41.700	240.100	241.300	523.100

**184/034873**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Utilización en España del Cloropirifos, un insecticida que la Unión Europea tiene previsto incluir en la lista de pesticidas autorizados.

Respuesta:

La sustancia activa insecticida Cloropirifos se comercializa en España, en el resto de la Unión Europea y en un amplio número de países terceros, desde hace más de treinta años. Es una sustancia activa de las que la Directiva 91/414/CEE denomina como «existentes».

Una vez realizados todos los estudios exigidos conforme a los Anexos II, III y VI de la mencionada Directiva, esta sustancia activa ha superado las exigencias para su inclusión en el Anexo I de la misma, es decir, ha conseguido su aceptación para uso fitosanitario en la Unión Europea.

Las estadísticas de utilización de productos fitosanitarios no detallan las cantidades y la distribución de cada uno de ellos sino por grupos de varios de la misma naturaleza, grupos que están teniendo una gran variación debido a la retirada del mercado de un elevado número de estas sustancias, que se está produciendo como consecuencia de su revisión, en aplicación del artículo 8.2 de la Directiva.

El Gobierno revisará las autorizaciones existentes de los productos fitosanitarios que contienen cloropirifos para acomodarlas a las condiciones de inclusión que establezca la Comisión Europea e introducirá, en su caso, las restricciones que correspondan.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034907**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra la solicitud de construcción por parte de Unión Fenosa de una planta de ciclo combinado en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la central térmica de ciclo combinado de 1.200 MW promovida por Unión Fenosa Generación, S.A. en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), se inició el 14 de diciembre de 1998. El trámite de información pública finalizó el 5 de mayo de 2000, se analizó el estudio de impacto ambiental en el primer semestre de 2001 y se solicitó información complementaria en una reunión mantenida el 9 de mayo de 2001. El promotor aportó información adicional que no se consideró suficiente.

Aun cuando se estudiaron varias alternativas relacionadas con el sistema de refrigeración, hubo aspectos importantes (abastecimiento de agua, punto de vertido, trazado de las conducciones de toma y vertido, accesos...) que se consideraron insuficientemente evaluados, por lo que no se formuló la correspondiente declaración de impacto ambiental.

A ello hay que añadir la oposición de la Junta de Andalucía, que informa negativamente el proyecto desde el punto de vista ambiental, y el fuerte rechazo social existente.

Actualmente, con la información ambiental disponible no sería posible formular una DIA favorable. Siguen sin resolverse los aspectos relacionados con las conducciones de toma y vertido de agua, acceso e impacto del vertido. La evaluación de la dispersión de contaminantes a la atmósfera debería completarse, evaluando su incidencia en la formación de ozono. En caso de realizarse un nuevo estudio de impacto ambiental, debería someterse nuevamente a información pública.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034991**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social en la ciudad de Pontevedra, y en los diez años previos referidos al mismo mes.



Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita el número de jóvenes menores de 30 años, cotizantes a la Seguridad Social en la provincia de Pontevedra, que son los datos disponibles, a 31 de mayo de 2005, y en la misma fecha desde el año 1998, fecha desde la que se dispone de la información solicitada.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
REF. 34991

SITUACIÓN DE JÓVENES AFILIADOS A LA S. SOCIAL EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

FECHAS	AFILIADOS MENORES DE 30 AÑOS
31.05.98	71.015
31.05.99	76.175
31.05.00	82.256
31.05.01	84.005
31.05.02	85.243
31.05.03	85.667
31.05.04	85.994
31.05.05	85.741

**184/035300 a 184/035323**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Asunto: Ejecución presupuestaria de varios programas.

Respuesta:

Se adjunta anexo 1 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 2001.15.08.0001 denominado «Creación del servicio territorial Proyecto Ensenada» del programa 613D, gestionado por la Dirección General del Catastro, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 1.492.262 euros (110,4%) para los gastos comprometidos y de 1.492.262 euros (110,4%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 1.352.000 euros.

Se adjunta anexo 2 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1987.15.101.0005 denominado «Equipos informáticos para gerencias territoriales» del programa 613D, gestionado por la Dirección General del Catastro, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 3.519.545 euros (94,9%) para los gastos comprometidos y de 3.519.245 euros (94,9%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 3.709.000 euros.

Se adjunta anexo 3 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1990.15.101.0006 denominado ««Mobiliario y enseres» del programa 613D, gestionado por la Dirección General del Catastro, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 995.630 euros (91,8%) para los gastos comprometidos y de 992.050 euros (91,4%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 1.084.860 euros.

Se adjunta anexo 4 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1989.15.101.0001 denominado

«Revisión, actualización y conservación del Catastro de urbana» del programa 613D, gestionado por la Dirección General del Catastro, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 8.737.430 euros (127,5%) para los gastos comprometidos y de 8.335.625 euros (121,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 6.854.880 euros.

Se adjunta anexo 5 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1994.15.101.0002 denominado «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de urbana» del programa 613D, gestionado por la Dirección General del Catastro, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 3.583.416 euros (117,5%) para los gastos comprometidos y de 3.486.898

euros (114,3%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 3.050.700 euros.

Se adjunta anexo 6 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1997.15.08.0001 denominado «Renovación Catastro de rústica» del programa 613D, gestionado por la Dirección General del Catastro, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 5.934.714 euros (67,2%) para los gastos comprometidos y de 5.475.882 euros (62%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 8.832.660 euros.

Se adjunta anexo 7 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1997.15.08.0003 denominado «Producción de ortografías» del programa 613D, gestionado por la Dirección General del Catastro, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 1.178.099 euros (92,1%) para los gastos comprometidos y de 1.030.074 euros (80,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 1.278.500 euros.

Se adjunta anexo 8 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1990.15.14.0001 denominado «Adquisición mobiliario y enseres TEAC y TEAR» del programa 613H, gestionado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 292.900 euros (125%) para los gastos comprometidos y de 292.560 euros (124,8%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 234.400 euros.

Se adjunta anexo 9 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1993.15.14.0001 denominado «Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR» del programa 613H, gestionado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 450.240 euros (89,5%) para los gastos comprometidos y de 450.240 euros (89,5%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 503.040 euros.

Se adjunta anexo 10 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1997.15.11.0007 denominado «Seguridad sistemas-

informativos» del programa 612B, gestionado por el la Intervención General de la Administración del Estado, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 886.976 euros (82,1%) para los gastos comprometidos y de 886.976 euros (82,1%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 1.080.000 euros.

Se adjunta anexo 11 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1997.15.11.0009 denominado «Comunicaciones» del programa 612B, gestionado por el la Intervención General de la Administración del Estado, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 587.266 euros (244,7%) para los gastos comprometidos y de 587.266 euros (244,7,1%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 240.000 euros.

Se adjunta anexo 12 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1997.15.11.0010 denominado «Integración de sistemas» del programa 612B, gestionado por el la Intervención General de la Administración del Estado, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 2.060.443 euros (92,6%) para los gastos comprometidos y de 2.060.443 euros (92,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 2.224.000 euros.

Se adjunta anexo 13 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1998.15.11.0013 denominado «Sistemas Groupware» del programa 612B, gestionado por el la Intervención General de la Administración del Estado, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 110.679 euros (36,9%) para los gastos comprometidos y de 110.679 euros (36,9%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 300.000 euros.

Se adjunta anexo 14 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1998.15.11.0014 denominado «Servicios vía Internet» del programa 612B, gestionado por el la Intervención General de la Administración del Estado, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 1.921.455 euros

(355,8%) para los gastos comprometidos y de 1.921.455 euros (355,8%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 540.000 euros.

Se adjunta anexo 15 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1998.15.11.0015 denominado «Oficina móvil control financiero» del programa 612B, gestionado por el la Intervención General de la Administración del Estado, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 207.486 euros (45,1%) para los gastos comprometidos y de 207.486 euros (45,1%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 460.000 euros.

Se adjunta anexo 16 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 2000.15.11.0019 denominado «FEDER 2000» del programa 612B, gestionado por el la Intervención General de la Administración del Estado, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido nulo, sobre un crédito definitivo de 270.000 euros.

Se adjunta anexo 17 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 2002.15.11.0022 denominado «Servicios para el desarrollo de los sistemas de información» del programa 612B, gestionado por el la Intervención General de la Administración del Estado, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 2.209.129 euros (75,4%) para los gastos comprometidos y de 2.209.128 euros (75,4%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 2.929.760 euros.

Se adjunta anexo 18 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1992.15.302.0001 denominado «Edificios y otras construcciones» del programa 613G, gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 32.380.343 euros (99,8%) para los gastos comprometidos y de 32.020.185 euros (98,7%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 32.444.151 euros.

Se adjunta anexo 19 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1992.15.302.0002 denominado «Equipos para proceso

de información» del programa 613G, gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 21.093.921 euros (100%) para los gastos comprometidos y de 21.093.921 euros (100%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 21.093.922 euros.

Se adjunta anexo 20 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1992.15.302.0003 denominado «Maquinaria, instalaciones y utillaje» del programa 613G, gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 4.381.170 euros (98,3%) para los gastos comprometidos y de 4.365.940 euros (97,9%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 4.458.050 euros.

Se adjunta anexo 21 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1992.15.302.0005 denominado «Mobiliario y enseres» del programa 613G, gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 8.648.188 euros (99,9%) para los gastos comprometidos y de 8.647.992 euros (99,9%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 8.659.061 euros.

Se adjunta anexo 22 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1992.15.302.0006 denominado «Elementos de transporte» del programa 613G, gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 12.432.523 euros (99,9%) para los gastos comprometidos y de 12.425.758 euros (99,8%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 12.450.141 euros.

Se adjunta anexo 23 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1993.15.302.0007 denominado «Ofimática» del programa 613G, gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 3.711.668 euros (100%)

para los gastos comprometidos y de 3.711.668 euros (100%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 3.711.668 euros.

Se adjunta anexo 24 con la información sobre la ejecución por el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2004, del proyecto de inversión 1995.15.302.0001 denominado «Software informático», del programa 613G, gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, indicando el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK).

El grado de ejecución del proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 5.370.233 euros (100%) para los gastos comprometidos y de 5.370.233 euros (100%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 5.370.459 euros.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

#### 184/035440 y 184/035441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para la adjudicación de dos proyectos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Las obras del proyecto de «Infraestructura hidráulica y encauzamiento del arroyo Barrea en Palomar, término municipal de Ribera de Arriba (Asturias)» fueron adjudicadas el pasado 20 de junio de 2005.

- Las obras del proyecto de «Protección y restauración de la margen derecha del río Piloña en el barrio de Triana, en Infiesto, término municipal de Piloña (Asturias)», fueron adjudicadas el 13 de abril de 2005, iniciándose los trabajos el 2 de junio pasado.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita para mujeres tramitadas en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Se indica a S.S. que las funciones y servicios en materia de medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia fueron traspasadas a la Comunidad Valenciana, mediante los Reales Decretos 293/1994, de 24 de febrero (ampliado por Real Decreto 1949/1996, de 23 de agosto) y 1950/1996, de 23 de agosto, respectivamente.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/035679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Denuncias recibidas por la Fiscalía de Menores de la Comunidad Valenciana sobre acoso.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia carece del dato solicitado por la Sra. Diputada que en todo caso puede ser consultado en la Memoria que cada año publica la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 18 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/035793 a 184/035795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Diversas cuestiones sobre las actuaciones realizadas en relación con los cigarrillos que se venden en las farmacias.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera en cierta medida inadecuada la venta de cigarrillos de plantas en un establecimiento sanitario, aunque se presenten como ayuda para la deshabituación tabáquica.

Actualmente, existen medicamentos que han demostrado su eficacia y seguridad en esta deshabituación, a través de los correspondientes estudios clínicos y toxicológicos, no requiriendo la mayoría de las opciones, prescripción médica para su dispensación, por lo que pueden ser recomendados por el farmacéutico en lugar de este tipo de cigarrillos.

Ahora bien, la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento y la Ley 16/1997, de 25 de abril, de Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia, constituyen el marco normativo para el establecimiento y funcionamiento de las oficinas de farmacia. En ellas se designa claramente a las oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos como los únicos capacitados para la dispensación de medicamentos al público. No obstante, no establecen ningún tipo de prohibición para la venta de otros productos de parafarmacia, a base de plantas medicinales o cosméticos.

Estas leyes tienen, en lo referido a la ordenación de las oficinas de farmacia, la consideración de legislación básica del Estado y, su desarrollo normativo, corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales, al igual que las funciones de autorización, inspección y control de estos establecimientos.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035930**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Opinión de la Ministra de Medio Ambiente sobre que el Alcalde de Madrid no realice la preceptiva

evaluación ambiental al proyecto de remodelación de la M-30.

Respuesta:

1. De acuerdo con el apartado 1 del artículo 5 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, «el Ministerio de Medio Ambiente será órgano ambiental en relación con los proyectos que deban ser autorizados por la Administración General del Estado.

2. Cuando se trate de proyectos distintos a los señalados en el apartado 1, será órgano ambiental el que determine cada Comunidad Autónoma en su respectivo ámbito territorial».

Este proyecto nunca ha tenido entrada en el Ministerio de Medio Ambiente, por lo que hay que señalar tres notas importantes:

1. Se carece de antecedentes del proyecto como tal.

2. Al desconocerse el proyecto no existen elementos de juicio para hacer una valoración sobre el mismo.

3. De acuerdo con el artículo citado, al ser titular o promotor del proyecto el Ayuntamiento de Madrid, Entidad Local que lo autoriza, el proyecto en cuestión, no tendría que ser remitido al órgano ambiental de la Administración General del Estado.

En consecuencia, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente es manifiestamente incompetente para dar una opinión sobre la evaluación de un proyecto que no le correspondería evaluar ambientalmente en caso de ser obligatoria la misma y que, como se ha dicho, le corresponde al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035938**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para gestionar los movimientos migratorios en Ceuta y Melilla.

Respuesta:

Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla son objeto, por razones geográficas, de una constante presión migratoria, que se vio incrementada significativamente desde mediados de 2003, posiblemente debido, entre otras razones, al inicio de las obras de elevación de la valla interior y a la reactivación en 2004 de los acuerdos de colaboración entre España y Marruecos (que pudieran facilitar las repatriaciones de los nacionales de terceros países que en el futuro entraran de forma irregular en territorio español), lo que determinó que el Gobierno decidiera implementar nuevas actuaciones en esas dos ciudades con carácter inmediato.

En Melilla se constató un incremento progresivo de la población irregular, desbordándose la capacidad de acogida. Por ello, el Gobierno, desde agosto de 2004, ha puesto en marcha un programa de actuaciones dentro de que se han desarrollado diferentes iniciativas que abarcan la erradicación del chabolismo, el traslado de algunos inmigrantes a la Península cuando existen razones que lo justifiquen, la agilización de las expulsiones, el incremento del operativo de impermeabilización del perímetro fronterizo, y actuaciones en materia de menores extranjeros no acompañados.

En lo que respecta a Ceuta, con similar presión migratoria, pero cuya situación ha llegado a ser en algunos momentos especialmente preocupante (a 30 de abril de 2004 la cifra de extranjeros en situación irregular superaba la cifra de 1.100) también se ha diseñado un programa inmediato de actuaciones al respecto, y que abarca la continuidad de las medidas de acogida en el Centro de Migraciones de Ceuta, el tratamiento del brote de sarna aparecido en agosto de 2004, el traslado de algunos inmigrantes a la Península cuando existen razones que lo justifiquen, la agilización de las expulsiones, y actuaciones en materia de menores extranjeros no acompañados.

Las actuaciones urgentes respecto a ambas ciudades que se han referido, tendentes a evitar la situación en la que han vivido ambas ciudades, van a ir acompañadas por una planificación a medio plazo que pondrá en marcha mecanismos estables para la gestión de la inmigración.

El objetivo es trabajar con una mayor previsión, evaluando puntualmente la presión migratoria y actuando con la mayor agilidad posible para evitar aglomeraciones de extranjeros en situación irregular en ambas ciudades, todo ello enmarcado en las cuatro líneas fundamentales de actuación que inspiran la política inmigratoria del Gobierno:

- La lucha contra la inmigración irregular.
- La gestión ordenada de los flujos migratorios.
- La integración de las personas inmigrantes en la sociedad española.

- La cooperación con los países emisores de inmigrantes.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones del Gobierno respecto al incremento de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos con menos de 20 años de vida laboral.

Respuesta:

El Gobierno llegó a un acuerdo con las Asociaciones representativas de los trabajadores autónomos sobre la cotización para el año 2005 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, conforme al cual, en determinados supuestos, para los trabajadores autónomos con 50 años o más, que tengan 5 años o menos de cotización, las bases mínimas y máximas de cotización experimentan un 3,5% de incremento.

Dicha previsión se contempla en el art. 100.cuatro.2.apartado segundo de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2005 y sus normas de desarrollo en materia de cotización.

Dicha medida, que representa un reforzamiento de la cotización, tiene el correspondiente efecto favorable de la mejora de las futuras prestaciones de la Seguridad Social a las que acceda el trabajador, y viene a responder a la Recomendación nº 10 de la renovación del Pacto Toledo de reforzamiento del carácter contributivo del sistema como elemento básico para la preservación del equilibrio financiero del Sistema.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Política que el Gobierno piensa desarrollar con el Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR).

Respuesta:

El Gobierno de España ha desarrollado y desarrolla una política de cooperación activa con el ACNUR y su delegación en España. Esta política implica, no sólo una efectiva coordinación en la política de asilo y refugio, sino que España es el único país del mundo en el que el delegado del ACNUR tiene un papel institucional, reconocido por el ordenamiento jurídico español, en los organismos que determinan las políticas de asilo y refugio.

España ha firmado y ratificado en 2004, un Acuerdo Marco de cooperación con ACNUR, que determina los parámetros básicos de nuestra cooperación.

España coopera asimismo a los presupuestos de ACNUR, no sólo mediante una aportación voluntaria anual al presupuesto del ACNUR, sino también mediante aportaciones a llamamiento extraordinarios. España, asimismo financian los gastos de oficina y operación de la delegación de ACNUR en Madrid, además de cubrir los costes de diverso personal jurídico especializado. Por otra parte las Administraciones Autonómicas y Locales contribuyen también de manera importante a los fondos de operación de ACNUR. A estos efectos, existe una asociación España-ACNUR con la que coopera plenamente el Gobierno.

Para los años próximos, dentro de la política general de aumento de las contribuciones de España a los Organismos Multilaterales, se tiene prevista una notable mejora en nuestras contribuciones, tanto en la aportación voluntaria como a los programas extraordinarios.

Si bien el número de solicitudes y admisiones de refugio en España y, en general, en toda Europa, ha disminuido de manera notable en los últimos años, es notorio nuestro papel en procesos diversos de protección a refugiados, especialmente en Colombia y el Sáhara Occidental, donde la cooperación entre ACNUR y España es esencial al éxito de los proyectos. En un futuro cercano se prevé aumentar nuestra cooperación en protección a los refugiados y programas de reasentamiento.

La reciente elección del Alto Comisario Guterres ha sido bienvenida por España, y el Gobierno se ha comprometido con él, dentro de los parámetros que ACNUR determine, a aumentar en todo lo posible nuestra cooperación humana y económica. Está prevista una primera visita oficial del Alto Comisionado a España para antes del final del año 2005.

Siempre dentro de las políticas generales que el ACNUR determine para su organización interna y sus operaciones internacionales, es de esperar que la

cooperación de España continuará su incremento en los campos humano, jurídico y económico.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de incorporar a España a la Organización Internacional de Migraciones (OIM).

Respuesta:

España fue Estado miembro de la OIM hasta mediados de la década de los 70, cuando decidió abandonar la Organización y adoptar el estatuto de país observador. En los últimos años, la OIM ha propuesto a España la reincorporación de la Organización como Estado miembro y se han mantenido constantes canales de comunicación y participación.

De hecho, la OIM tiene abierta una Oficina en la ciudad de Madrid y hay firmado con la OIM un Memorandum de Entendimiento con el objetivo de diseñar y ejecutar medidas que fomenten la migración ordenada, el retorno voluntario, la integración de inmigrantes y la lucha contra la trata de seres humanos.

En este contexto, la previsión del Gobierno es incorporar a España a la Organización en un futuro inmediato.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Razones por las que no se ha incorporado ningún representante de las organizaciones sociales implicadas en la materia, en el Grupo de Expertos que sobre

Responsabilidad Social Corporativa ha creado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales constituyó un Foro de Expertos sobre Responsabilidad Social de las Empresas, que en la actualidad ha celebrado tres reuniones de trabajo y que está compuesto por representantes de diversas asociaciones de empresas, organizaciones sociales y Departamentos Ministeriales.

La composición de dicho Foro es la siguiente:

Por la Sociedad Civil:

- Francisco Abad. Fundación EMPRESA Y SOCIEDAD.
- Juan Alfaro. Secretario General del Club de Excelencia en Sostenibilidad.
- María Luisa Álvarez Durante. Directora Departamento RSE, por la Fundación Carolina.
- Ángel Alloza. Secretario General del Foro de Reputación.
- Alberto Andreu Pinillos. Miembro del capítulo español del Global Reporting Initiative. GRI.
- Rosa Arce Ruiz. Directora Académica de la Escuela de Organización Industrial, EOI.
- Marta Areizaga. Directora de Responsabilidad Social. FUNDACIÓN EROSKI.
- Carlos Balado. Director de la Obra Social y Relaciones Institucionales de la Confederación Española de Cajas de Ahorro. CECA.
- Rafael Beneyto Garnica. Director General Ayuda en Acción.
- Marcos de Castro. Confederación Empresarial Española de la Economía Social. CEPES.
- Ana Isabel Ceballos Sierra de ASGECO-UNCUE, propuesta por el consejo de Consumidores y Usuarios.
- Alberto Durán. Vicepresidente Ejecutivo FUNDACIÓN ONCE.
- Gonzalo Echagüe. Presidente de la Fundación CONAMA.
- Manuel Escudero. Secretario del Foro de Expertos RSE.
- Joaquín Garralda Secretario del Global Compact de Naciones Unidas.
- Domingo García Marza. Miembro del Patronato de la Fundación ETNOR.
- Tomás García Perdiguero. Profesor de Imagen Corporativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Turismo de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Andrés García Reche. Universidad de Valencia.
- Javier García de la Vega, representando a la Asociación de Periodistas de Información Económica, APIE.
- Germán Granda. Director de la Fundación FORÉTICA.

- Jaime Gregory Soler. Director de Captación de Fondos y Colaboración con las Empresas de Cruz Roja de España.
- Rafael Hurtado Lozano. Presidente del Comité Técnico de Normalización 165 Ética. AENOR.
- Roberto Martínez de la Fundación Mas Familias.
- José María Lozano. Instituto Persona Empresa y Sociedad. ESADE.
- Luis Cayo Pérez Bueno. Director Ejecutivo del Comité Español de Representantes de Personas Discapacitadas. CERMI.
- José Pérez Larios. Director de Servicios Generales de CÁRITAS Española.
- Javier Quintana. Director del Servicio de Estudios. Instituto de la Empresa Familiar.
- Regina Revilla. Directora Relaciones Externas y Comunicación MSD.
- María Rodríguez Sánchez de CECU. Propuesta por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
- Yolanda Román. Responsable de Relaciones Institucionales de Amnistía Internacional.
- Teresa Sanjurjo. Directora de la Asociación Española de Fundaciones.
- Isabel Vidal Martínez. Catedrática de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona. Fundación CIES.
- Víctor Viñuelas Edo. Director de la Fundación ECOLOGÍA Y DESARROLLO.
- José Luis Pérez Larios. Director servicios generales de CÁRITAS ESPAÑOLA.

Por la Administración General del Estado

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

- Valeriano Gómez, Secretario General de Empleo.
- Juan José Barrera Cerezal. Director General de Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo.
- María Luisa Leal Pérez-Olagüe. Subdirectora General Adjunta de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades.
- Pilar González Bayo. Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Normativa de la Dirección General de Tráfico.
- Francisco Alonso. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Europea.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

- David del Campo Pérez. Vocal asesora de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
- Concepción Gisbert. Vocal asesora Unidad Apoyo. Secretaria General de Políticas de Igualdad.



Ministerio de Economía y Hacienda:

- Juan Enrique Grafolph Cadierno. Subdirector General de Ordenamiento Jurídico Económico de la Dirección General de Política Económica.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:

- Mónica Vázquez García. Subdirectora General de Apoyo a la PYME. Dirección General de Apoyo a la PYME.
- Cristina Barreno. Consejera Técnica de la Subdirección General de Inversiones Exteriores. Dirección General de Comercio e Inversiones.

Ministerio de Sanidad y Consumo:

- María Dolores Bañares Acedo. Subdirectora General de Normativa y Arbitraje del Consumo. Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano.

Ministerio de Medio Ambiente:

- María José Gómez García-Ochoa. Jefa del Gabinete del Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático.

Ministerio de Administraciones Públicas:

- Mónica Melle Hernández. Subdirectora General de Análisis Económicos con las CC.AA.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035945**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la utilización de los recursos de los créditos FAD para hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria.

Respuesta:

La concesión de créditos FAD se orientará, principalmente, a la financiación de proyectos de infraestructura y desarrollo de la base productiva y desarrollo social básico, integrándose en el conjunto de la estrategia del presente Plan Director. Ello se hará con atención a los objetivos y prioridades mencionadas en el Plan

Director, las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y el Consenso OCDE, teniendo en cuenta en la misma medida que el resto de los países que forman parte del consenso OCDE su «Guía de evaluación ex ante para la ayuda ligada sujeta a la disciplina del consenso de Helsinki».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035946**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para reforzar la capacidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria.

Respuesta:

Desde hace más de un año se abrió un proceso de debate con los distintos actores de la ayuda humanitaria para diseñar un estado de necesidades y, conforme a éste, reforzar el actual Área de Ayuda Alimentaria y de Emergencia. Los trabajos preparatorios ya han concluido, contando su resultado con el consenso de la comunidad humanitaria nacional. Esta comunicación fluida con las ONGs humanitarias más relevantes del panorama español tuvo su último hito en la reunión mantenida con ellas sobre la evolución del refuerzo de la ayuda humanitaria oficial el pasado 27 de julio.

El próximo órgano especializado en la acción humanitaria tendrá dos áreas de trabajo cuya conveniencia nadie duda: la prevención de desastres naturales y la evaluación de las operaciones efectuadas y de las situaciones que podrán eventualmente requerir ayuda humanitaria. En este último aspecto operaría como un verdadero observatorio de acción humanitaria. La puesta en práctica de este novedoso esquema de trabajo estará vinculada a la reorganización de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Para que la transformación sea paulatina y el aumento de capacidad progresivo, se ha solicitado la creación de siete nuevos puestos de trabajo, dos para la ayuda de emergencia, uno para la prevención, otro para la evaluación, otro para la logística, otro para las labores administrativas y otro más para la coordinación de todo el Área. De éstos, los dos primeros y el de función administrativa están ya aprobados y en vías de ser ofertados por concurso.

Las intervenciones en operaciones de ayuda de emergencia son tanto más eficaces cuanto mejor sea la capacidad logística. Por ello, se va a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa para la cesión de un hangar en la Base Aérea de Torrejón. En los últimos meses, la AECI ha estado financiando y coordinando reformas de acondicionamiento por valor de 80.000 euros. Si el ritmo de los trabajos se mantiene, se espera tener plenamente operativo el hangar a finales de verano. Entonces, servirá de verdadera plataforma de ayuda de emergencia, donde se guardarán, a pie de pista, aquellos materiales que la experiencia demuestra son más necesarios tras una catástrofe y que pueden ser transportados a la zona del siniestro en pocas horas.

Conscientes de que la mayor capacidad logística no se limita al hangar, se han mantenido reuniones en los últimos meses con el Ministerio de Defensa, Ministerio de Sanidad y Consumo, empresas farmacéuticas, empresas especializadas en equipamientos de emergencia y ONG para facilitar los mecanismos de colaboración en caso de que fueran precisos.

De mayor trascendencia son los trabajos desarrollados conjuntamente con el Ministerio del Interior, y en concreto con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, para perfeccionar las Unidades de Apoyo ante Desastres, que son las llamadas a participar en las operaciones de ayuda de emergencia bajo la coordinación de la AECI y dirección técnica de Protección Civil.

El 14 de marzo del 2005 se creó el Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria de la Comisión Interterritorial. Este foro pretende ser una plataforma válida para debatir los temas humanitarios cuya implicación pueda alcanzar a ayuntamientos, diputaciones provinciales, fondos y comunidades autónomas, mejorando la coordinación entre todos ellos. La proliferación de servicios de emergencias con vocación internacional ofrece un amplísimo campo de trabajo. La última reunión se celebró el pasado 14 de junio en la sede de la AECI.

En la reciente crisis humanitaria del tsunami en el Golfo de Bengala el principal éxito de la intervención de la AECI, reconocido por todos, fue la capacidad de hacer partícipes en la operación a todos cuantos quisieron formar parte de ella. Para ello desde el primer momento, y a través de periódicas reuniones, se informó a ONGDs, Comunidades Autónomas, Fondos de Cooperación, Embajadas de los países afectados y de los otros miembros de la UE de la evolución de los acontecimientos, tanto en lo referido a la catástrofe en sí misma como en la misión coordinada por la Agencia.

El compromiso de refuerzo organizativo ha venido desde el principio asociado a un incremento notable de presupuesto. El vigente Plan Director afirma que el presupuesto de ayuda humanitaria y de emergencia tenderá a alcanzar el 7% de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) bilateral. En 2004 el presupuesto de

ayuda humanitaria fue de 9.159.960 euros; en 2005, por el contrario, se cuenta con un presupuesto de partida de 30.252.300 euros, lo que supone un incremento del 230%. Con este aumento se ha reforzado especialmente la cooperación multilateral, en línea con lo indicado en el Plan Director. A estas alturas del año, un 40% del presupuesto de ayuda humanitaria ya está comprometido y en vías de tramitación para financiar proyectos del Programa Mundial de Alimentos, el ACNUR, UNRWA, UNICEF, FAO y OCHA. El presupuesto de ayuda y seguridad alimentaria (5.340.000), por su parte, está en su totalidad comprometido, destinándose un 18,7% a Iberoamérica, un 30% al Mediterráneo (Palestina y Sáhara) y un 55,3% a África Subsahariana.

La necesaria unidad de acción exterior, también en la ayuda humanitaria, ha llevado a participar en numerosos foros para difundir su conveniencia y modos de implementación. En particular cabe destacar el seminario que la AECI va a organizar el próximo mes de octubre sobre la cooperación cívico-militar para contribuir a la creación de doctrina en el ámbito nacional y, por otra parte, la adquisición de vestuario de trabajo con el logotipo de la AECI para uniformar a todos los equipos que trabajen en el terreno bajo la coordinación de la AECI.

En el mes de octubre de 2004, en Ottawa, el Secretario General tuvo la ocasión de asumir en nombre de la AECI los 23 principios de buenos donantes acuñados un año antes en Estocolmo. Esta iniciativa, que reúne a su alrededor a la mayor parte de la comunidad de donantes humanitarios, formula principios, objetivos y pautas que persiguen el perfeccionamiento del papel de los países que prestan ayuda humanitaria. Con carácter regular se celebran talleres de trabajo para profundizar en el significado y aplicación práctica de los principios. En último tuvo lugar el 12 de julio en Nueva York. A ellos asiste personal del Área de ayuda humanitaria de la AECI, por entender que el proceso de reforma en curso debe estar orientado por los principios rectores que la comunidad donante tiene como referencia.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el régimen de subvenciones de las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo para sus proyectos de cooperación al desarrollo.

Respuesta:

El Gobierno modificó el pasado 27 de abril y según lo previsto en la base de la Sexta Orden AEC/1303/2005 las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo. A tal efecto y a petición propia el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) compareció en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo el pasado 27 de junio para explicar el alcance y detalle de esta reforma en la concesión de subvenciones a las ONGD.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/035949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragas Sánchez, Jorge (GP).

Asunto: Opinión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación acerca de la firma de acuerdos internacionales en nombre de España por la Generalitat de Cataluña.

Respuesta:

La Generalitat de Cataluña no ha firmado acuerdos internacionales en nombre de España, competencia que de acuerdo con el artículo 97 de la Constitución Española corresponde al Gobierno.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/035950 y 184/035951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadéx, Carles (GC-CiU).

Asunto: Aprobación de un Proyecto de Ley de modificación del Estatuto de los Trabajadores para reformar la regulación de la jubilación obligatoria y características de la reforma.

Respuesta:

Se considera que las preguntas de S.S. se refieren a la incorporación, en el Estatuto de los Trabajadores, de una disposición relativa a las «cláusulas de los convenios colectivos referidas al cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación», tras los problemas que había suscitado la derogación de una disposición similar por parte del Real Decreto Ley 5/2001, de 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, derogación que fue ratificada por la Ley 12/2001, de 9 de julio.

Hasta la derogación de la disposición adicional décima del Estatuto de los Trabajadores por parte del Real Decreto Ley 5/2001, la posibilidad de pactar cláusulas de jubilación obligatoria en los convenios colectivos estuvo vigente de forma explícita en la legislación laboral española. Dicha posibilidad había sido declarada reiteradamente conforme al orden constitucional (artículo 37 CE) tanto por el Tribunal Constitucional como por los Tribunales ordinarios del Orden Social, incluido el Tribunal Supremo.

Sin embargo, tras la derogación citada, el Tribunal Supremo dictó, en marzo de 2004, dos sentencias en las que concluía que, dada la actual ausencia de una norma legal habilitante de la negociación colectiva en esta materia, no era ya posible establecer en los convenios colectivos cláusulas de jubilación forzosa. Posteriormente, se han reiterado los pronunciamientos del Tribunal Supremo en igual sentido.

1. Transcurridos tres años desde la derogación, se ha constatado que de la interpretación jurisprudencial se han derivado problemas en la negociación colectiva en determinados ámbitos. Ello ha hecho que las organizaciones empresariales y sindicales firmantes del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva para 2004 (CEOE-CEPYME, UGT o CCOO) se dirigieran al Gobierno expresando su preocupación por los efectos que la doctrina judicial pudiera tener en el desarrollo de las relaciones laborales y, en particular, en la negociación colectiva, y solicitando al Gobierno que, a la mayor brevedad posible, promoviera una reforma normativa que facultase a los convenios colectivos para pactar, por razones de política de empleo, edades de jubilación obligatoria, sin perjuicio de lo previsto en materia de Seguridad Social.

La modificación solicitada fue objeto de debate en el marco del diálogo social que se inició con la Declaración firmada por el Gobierno y los interlocutores sociales el 8 de julio de 2004, habiéndose acordado un texto que fue remitido al Parlamento y que ha sido ya aprobado como Ley 14/2005, de 1 de julio, sobre las cláusulas de los convenios colectivos referidas al cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación (BOE 2-7-05).

2. Mediante esta Ley se ha incorporado nuevamente al Estatuto de los Trabajadores una disposición adicional décima, que permite a los convenios colectivos el establecimiento de cláusulas que posibiliten la extinción del contrato de trabajo por el cumplimiento por parte del trabajador de la edad ordinaria de jubilación, si bien esta posibilidad se condiciona a una serie de requisitos que no existían en la normativa anterior al año 2001.

Así, la posibilidad de recoger estas cláusulas ya no es de carácter genérico e incondicionado, como lo era anteriormente, sino que se condiciona a determinados objetivos de política de empleo que lo justifiquen.

Además, se acentúa la exigencia de que el trabajador cuyo contrato pueda extinguirse por razón del cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación, tenga en ese momento asegurado el acceso a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva por haber completado el período mínimo de cotización para ello.

En definitiva, se viene a garantizar la seguridad jurídica en la negociación colectiva y se recupera un importante elemento de flexibilidad que los propios agentes sociales demandaban.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Loru Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Medidas para favorecer los intercambios, de difusión cultural, entre las distintas Comunidades Autónomas.

Respuesta:

Para favorecer los intercambios de difusión cultural entre las distintas Comunidades Autónomas, desde el

Ministerio de Cultura se articulan las siguientes líneas de actuación.

#### 1. Actuaciones de carácter institucional.

Impulso y seguimiento de los trabajadores de los órganos de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de cultura, como la Conferencia Sectorial de Cultura, el Consejo Jacobeo o el Consejo del Patrimonio Histórico.

#### 2. Otros instrumentos de cooperación.

En este apartado se incluyen los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, la recopilación y distribución de disposiciones normativas y actos en materia de cultura, la promoción y difusión en el exterior de la diversidad cultural de acuerdo con las Comunidades Autónomas, la promoción de actividades culturales en que tengan participación el mayor número de Comunidades Autónomas posible y que puedan ser de interés común, o el Punto de Contacto Cultural de España, dentro del Programa «Cultura 2000» de la Comisión Europea.

#### 3. Sistemas de información.

Intercambio de información sobre la acción cultural entre las Comunidades Autónomas, propiciando la comunicación cultural entre ellas.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Previsiones acerca de fomentar la colaboración con y entre las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio histórico.

Respuesta:

En materia de patrimonio histórico, la colaboración del Ministerio de Cultura con las Comunidades Autónomas se fomenta a tres niveles:

- A través de la Conferencia Sectorial de Cultura, órgano de cooperación cuya finalidad es asignar la necesaria coherencia, coordinación y colaboración

entre la Administración General del Estado y la de las Comunidades Autónomas en materia de cultura.

- Mediante el Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de cooperación específica del que forman parte los Directores de Patrimonio Cultural de las Comunidades Autónomas, y en el que se trata de conseguir acuerdos sobre temas de conservación y protección del patrimonio histórico, la participación en los trabajos que desarrolla el Ministerio de Cultura y la toma de decisiones.

- Asimismo, se fomentan las relaciones con las Comunidades Autónomas en las distintas áreas del patrimonio histórico, como protección, conservación, difusión o restauración, mediante programas específicos de actuación referidos al Plan Nacional de Catedrales, Arquitectura militar, Arquitectura religiosa, Patrimonio industrial, etc.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para difundir en el exterior las aportaciones de las diversas cinematografías peninsulares.

Respuesta:

Las actuaciones que se llevan a cabo para difundir en el exterior las diversas cinematografías españolas responden a múltiples proyectos y festivales, en los que siempre se considera la presencia de los puntos de producción de las películas nacionales en las diversas Autonomías, como Cataluña, Galicia, País Vasco o Andalucía, sin olvidar otros puntos menores en volumen de producciones.

Al respecto cabe citar una larga lista de festivales y encuentros internacionales que van desde Francia, Alemania, Italia, Rusia o República Checa hasta Argentina, Colombia, Brasil, Estados Unidos o Canadá; desde China o India hasta Egipto, Israel, Túnez o Marruecos.

Asimismo, las diversas cinematografías españolas concurren en muestras o semanas de cine en embajadas y sedes del Instituto Cervantes, al igual que en muestras y semanas de Nueva York, La Habana, Hannover, Pekín, Buenos Aires, Los Ángeles, etc.

Por otra parte, el Ministerio de Cultura colabora con iniciativas autonómicas para presentar o mostrar las producciones locales en los distintos países.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para favorecer la difusión de las diversas literaturas peninsulares en el exterior.

Respuesta:

Se señalan las siguientes medidas para la difusión en el exterior de las letras españolas:

- Ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro editoras de revistas de cultura. La finalidad de estas ayudas es conseguir la difusión gratuita de revistas culturales en las distintas lenguas oficiales españolas en bibliotecas y centros culturales de España en el extranjero.

- Ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas, por medio de la realización de actividades que promuevan la cultura común española, tanto en España como en el extranjero mediante congresos, seminarios, etc., la participación y celebración de conmemoraciones y centenarios —especialmente de escritores—, el fomento de los hábitos de lectura y la promoción del uso de las bibliotecas públicas.

- Ayudas a la traducción y edición en cualquier lengua extranjera de obras literarias o científicas de autores españoles, escritas originariamente y publicadas en cualquiera de las lenguas españolas. Tienen como objetivo difundir y promover la cultura española en el exterior.

- Presencia en Ferias del Libro y envío de lotes bibliográficos a centros culturales. Las novedades editoriales que se exponen incluyen libros y revistas en todas las lenguas españolas, en parte procedentes de las ayudas a editoras de revistas y a la edición de libros. Lo mismo puede decirse de los lotes de libros que se envían a bibliotecas y centros culturales.

- Premios nacionales. Las bases de todos ellos incluyen que pueden ser propuestas obras y autores en

cualquiera de las lenguas españolas, y de hecho muchos de estos premios han recaído en obras escritas y autores que escriben en lenguas distintas del castellano.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del incremento y fortalecimiento de la red de Paradores de Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El fortalecimiento y el incremento de la red de Paradores de Turismo es una de las prioridades del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En concreto, y por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Galicia, se prevé la construcción de un Parador de Turismo en Muxía.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas ante la disparidad de criterios que se vienen tomando entre las distintas Oficinas Consulares respecto a la tramitación y resolución de solicitudes de los diversos tipos de visados para entrar legalmente en España.

Respuesta:

La entrada en vigor, el pasado día 7 de febrero, de un nuevo Reglamento de Extranjería, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, introdujo en los procedimientos de extranjería una serie de modi-

ficaciones que han afectado a la tramitación de los visados de residencia, de estudios y de trabajo y residencia.

Para uniformizar criterios se han ido impartiendo diferentes instrucciones a las Embajadas y Consulados españoles y en este momento se puede considerar que ya no existen disparidades esenciales en la tramitación y resolución de los visados antes mencionados.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para mantener la estación de esquí de Formigal (Huesca) como reserva de la biosfera de Ordesa-Viñamala.

Respuesta:

Durante el pasado año 2004 el Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO recibió diversos informes y noticias sobre determinados impactos que se estarían produciendo en un sector del Pirineo, colindante con el área noroccidental de la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Villamala, como consecuencia de obras de ampliación de la estación de esquí de Formigal, así como de ampliación urbanística en Sallent de Gallego, parcialmente dentro de la citada Reserva de la Biosfera.

Las Reservas de la Biosfera son espacios declarados como tales por UNESCO, en el marco de un programa internacional, el programa MaB, que pretende ejemplificar modelos de convivencia armónica entre el hombre y la naturaleza, apoyadas en la ordenación territorial y con una secuencia alternativa y coherente de actividades basadas en la sostenibilidad. Se trata, en suma, de un amplio catálogo de zonas ejemplares que pretenden ser un auténtico espejo ante la sociedad de cómo es posible articular otro modelo de desarrollo.

Las Reservas de la Biosfera no son, en consecuencia, una categoría jurídica de espacio protegido, aunque no es infrecuente que el espacio de éstas se encuentre teselado con espacios protegidos, en particular su zona núcleo, la más rigurosamente protegida. En el caso que nos ocupa el área núcleo de la Reserva de la Biosfera es el Parque Nacional de Ordesa, a su alrededor se sitúan sendos anillos de zonas de transición y de amortigua-

miento. En estas últimas, progresivamente, los criterios de actuación permiten una mayor presencia de usos y actividades territoriales.

La Reserva de la Biosfera de Ordesa-Villamala fue declarada en 1977, a propuesta del entonces Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, antes del inicio del proceso de transferencias de competencias en materia de conservación de la naturaleza a las Comunidades Autónomas. Unas transferencias que ya está asumidas, con carácter exclusivo, por todas las Comunidades Autónomas y en particular por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Corolario de todo lo anterior es entender que, conforme al marco jurídico español, la gestión de la Reserva como sistema, de los espacios protegidos contenidos en la misma, o del territorio global en su conjunto, corresponde a la Comunidad o Comunidades Autónomas en donde la misma esté situada, con el marco organizativo que considere conveniente en cada caso establecer de acuerdo con su capacidad para autoorganizarse. Independientemente de lo anterior, y de acuerdo con las recomendaciones establecidas por UNESCO, en cada país existe un Comité encargado del seguimiento y de la evaluación del programa MaB y en particular, de la situación de las Reservas. En el caso español el Comité está adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y está constituido por diversas personalidades del mundo de la ciencia y la naturaleza, de reconocido prestigio e intachable trayectoria, que actúan de forma independiente. El Comité evalúa la situación de las Reservas, eleva informes a la Secretaría del Convenio radicada en París y mantiene una relación de colaboración continua con las administraciones responsables del territorio.

Desde esta perspectiva hay que entender y valorar la carta remitida por el Presidente del Comité al Consejo de Medio Ambiente de Aragón, que no es una realidad aislada sino que forma parte de un mecanismo ordinario de puesta en conocimiento por parte del Comité, de las circunstancias que aprecia en el devenir del funcionamiento de las Reservas de la Biosfera.

En la carta, y ante la revisión de la situación de la Reserva que se debe realizar en el año 2007 (se realiza cada 10 años), se pone de manifiesto la inactividad en la que, en opinión del Comité, está sumida la Reserva, y se traslada la necesidad de una reactivación de su funcionamiento en donde no se excluya su posible ampliación, para la que incluso se aventura una posible propuesta. Ante esta última circunstancia el escrito pone de manifiesto que la ampliación aconsejada por el Comité entraría en conflicto con las obras de ampliación de la estación de esquí de Formigal. Esta última actuación merece para el Comité, independientemente de no estar situada dentro de la Reserva, un juicio particularmente desfavorable ante los importantes impactos ambientales que se estarían produciendo en la acción, una acción desarrollada por una empresa pública en la que la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón tiene una importante participación. Igualmente en la carta se

ponen de manifiesto otras actuaciones urbanísticas que se están desarrollando parcialmente dentro de la Reserva y en el entorno de la misma en áreas de alto valor ambiental. Unas actuaciones que si afectarían a la actual distribución de usos dentro de la Reserva y, además, pondrían, en opinión del Comité, en peligro la posibilidad de ampliar la misma en caso de que así fuera solicitado. Finalmente se solicita la adopción de las medidas oportunas para remediar esta situación, y se anticipa la dificultad de renovación del reconocimiento en la revisión futura de mantenerse el actual estado de cosas.

Las actuaciones de las que se hace eco el Presidente del Comité en su carta, tanto la ampliación de Formigal como la nueva urbanización en Sallent de Gállego han sido objeto igualmente de reproche por organizaciones conservacionistas y sectores sociales preocupados por la situación ambiental del Pirineo. Se han producido manifiestos, manifestaciones y convocatorias. Diversas personalidades y catedráticos del mundo de la geología y el paisaje también han manifestado su discrepancia. En este sentido no parece reprochable que un Comité científico e independiente realice, siempre en marco del respeto y del reconocimiento de la capacidad de las administraciones, aquellos juicios que considere procedentes máxime cuando, como en este caso, la continuación de las actuaciones puede llegar a suponer poner en consideración la continuidad del reconocimiento del área como Reserva de la Biosfera por la UNESCO.

Aunque, paralelamente, también es preciso reconocer que las actuaciones que se están realizando se realizan por la administración competente, en el ámbito de su competencia, y fuera de espacios naturales sobre los que la Administración General del Estado tenga la menor capacidad de gestión a de tutela. En este sentido el Gobierno no está en condiciones de emprender actuación alguna, más allá de hacer una llamada de atención a la administración autonómica sobre la realidad de la contestación de las actuaciones que está emprendiendo.

Se tiene conocimiento de que tras la carta, el Gobierno de Aragón ha emprendido varias acciones para aclarar ante la UNESCO la situación de los hechos, y es de esperar que finalmente se alcance un equilibrio entre las partes que permitan asegurar la conservación del espacio y dar respuesta a las sin duda legítimas expectativas del Gobierno de Aragón. En cualquier caso, y en el ámbito de la competencia de la Administración General del Estado, como es la tutela del régimen jurídico de protección establecido en el Plan Director de Parques Nacionales y en la propia Ley declarativa del Parque Nacional de Ordesa, el Gobierno no permitirá ninguna actuación que pueda poner en peligro la preservación de la integridad ambiental de los parajes sobre los que mantenga responsabilidad.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035981**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Previsiones acerca del traslado de las instalaciones de ENCE en Galicia, ante la posible incorporación de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre otorgados en concesión a dicha empresa al dominio público portuario bajo la dependencia de la autoridad portuaria de Marín y ría de Pontevedra.

Respuesta:

La empresa ENCE se encuentra situada sobre el dominio público marítimo-terrestre en base a una concesión administrativa otorgada el 13 de junio de 1958.

El artículo 66.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, al referirse a las concesiones administrativas indica:

«2. El Plazo será el que se determine en el título correspondiente. Reglamentariamente, se establecerán los plazos máximos de duración de las concesiones en función de los usos a que las mismas se destinen. En ningún caso estos plazos podrán exceder de treinta años».

Por Orden Ministerial de 23 de julio de 1999 se estableció que el plazo concesional, que en un principio era a perpetuidad, finalizaría el 29 de junio de 2018; en aplicación del artículo citado anteriormente.

Por Sentencia de la Audiencia Nacional de 27 de septiembre de 2002 se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ENCE contra dicha Orden, declarando la citada resolución no conforme con el ordenamiento jurídico por haberse dictado prescindiendo absolutamente del procedimiento, al no haberse dado trámite de audiencia en el procedimiento administrativo, por lo que se ha impedido, según indica la Sentencia que puedan ser oídas las razones de oposición a la modificación de la concesión administrativa para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, habiéndose omitido igualmente el trámite de consulta al Consejo de Estado.

Mediante Auto del Tribunal Supremo de 31 de marzo de 2003 se declaró desierto el recurso de casación presentado contra la Sentencia estimatoria de la Audiencia Nacional que devino firme.

En la actualidad se está analizando la situación con objeto de dar solución a los problemas existentes partiendo de la base tal como establece la Ley de Costas y

se ha indicado anteriormente que los plazos de las concesiones no pueden exceder de treinta años.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no desecha la reubicación de dicha industria en alguna otra zona industrial, cree posible compatibilizar la actividad industrial y el desarrollo económico con el respeto al medio ambiente y apuesta por la recuperación ambiental de las zonas degradadas.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035982**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que sea razonable la concesión de nuevas licencias de televisión analógicas, una vez que ha anunciado avanzar la fecha límite para el apagón analógico.

Respuesta:

Entre los compromisos y prioridades del Gobierno se encuentra el llevar a cabo una reforma global del sector audiovisual que, entre otros objetivos, garantice su adecuado desarrollo, para adaptarlo a las nuevas demandas de los usuarios y permitir su evolución hacia un escenario de plena digitalización y de transformación de la oferta de servicios y contenidos.

Este compromiso se está viendo ya materializado a través de distintas medidas adoptadas, como la recientemente aprobada Ley de Medidas Urgentes para el impulso de la Televisión Digital Terrestre, el RD que recoge el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y el RD que recoge la incorporación de un nuevo canal al Plan Técnico de la TV Privada (aprobados ambos Reales Decretos por el Consejo de Ministros el 29 de julio), y otras que se encuentran iniciadas, como la futura Ley General Audiovisual o el nuevo Plan Técnico de la Radio Digital, de próxima aprobación.

Todo ello se enmarca en una planificación previa y en el establecimiento, por primera vez, de un calendario claro para el tránsito a la TDT y para el denominado apagón analógico. En este contexto, una nueva concesión, mediante licitación pública, para la prestación del servicio de televisión que incluya tecnología analógica no resulta contraria al impulso que se está dando para el tránsito a la TDT, ni entorpece dicho proceso, pues la



concesión para emisión en analógico tendría carácter transitorio y estaría totalmente adaptada a los plazos y requisitos previstos para la transición a la TDT.

Incluso cabría pensar que la existencia de un nuevo operador puede también ser un elemento que favorezca dicho tránsito, debiendo añadirse en todo caso que las decisiones del Gobierno en este ámbito responden siempre a razones de interés público, por cuanto que una mayor oferta de canales atendería a las inquietudes largamente manifestadas por los ciudadanos en relación con la necesidad de un sector televisivo de mayor calidad y más plural.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Temas principales que se van a incorporar en la futura modificación de la Ley del Sector Audiovisual.

Respuesta:

Son dos las principales características que configuran el Anteproyecto de la Ley General Audiovisual: su carácter general y su naturaleza de norma básica, articulando un marco jurídico adecuado a la nueva situación del sector.

Los grandes objetivos y elementos fundamentales del Anteproyecto, haciendo mención únicamente a lo más destacado, se pueden resumir en lo siguiente:

— Incremento de la seguridad jurídica: Se supera la situación actual, caracterizada por una normativa dispersa, obsoleta y muchas veces confusa (en estos momentos la regulación de la radio y la televisión se encuentra en decenas de normas, muchas de ellas de los años 80), e incapaz de responder a las actuales necesidades del sector y a las demandas de los ciudadanos de mayor pluralismo e independencia. Se incrementa así la seguridad jurídica, mediante una regulación completa, acorde con la normativa comunitaria y plenamente respetuosa con las competencias que en este ámbito corresponden a las Comunidades Autónomas.

— Regulación general: El anteproyecto se refiere tanto a los servicios públicos como privados, con independencia de su cobertura y de la tecnología utilizada

para su transmisión, contemplando así todo el régimen jurídico de la radio y la televisión.

— Respeto a las competencias autonómicas: La competencia constitucional del Estado en materia de medios de comunicación social se limita a la normativa básica, por lo que el Anteproyecto se limita al establecimiento de las normas fundamentales que establecen los principios comunes o regulación común que debe aplicarse de forma homogénea en todo el territorio, sin perjuicio del desarrollo normativo y ejecución que corresponderá a las Comunidades Autónomas y al Estado en sus respectivos ámbitos de competencia.

Por otro lado, en la planificación del espectro, competencia de titularidad estatal, se prevé la participación de las Comunidades Autónomas, mediante su consulta previa, dado el impacto que el ejercicio de esta competencia tiene sobre el conjunto del sector.

— Neutralidad tecnológica y adaptación a las nuevas exigencias de la tecnología: Se eliminan las asimetrías que actualmente existen entre los diferentes operadores en función de la cobertura o sistema de transmisión utilizados. El Anteproyecto está adaptado al nuevo entorno de convergencia tecnológica elaborando una nueva definición de radio y televisión, tecnológicamente neutra, que diferencia los servicios audiovisuales de los servicios de telecomunicaciones o de la sociedad de la información (Internet, vídeo bajo demanda, etc.). En este ámbito, se crea una nueva categoría de servicios conexos a los de radio y televisión (teletexto, servicios asociados, etc.).

— Liberalización de los servicios y respeto a los principios de la libre competencia: Hasta ahora los servicios audiovisuales eran servicios públicos (salvo si utilizaban satélites y más recientemente cable) y su gestión se llevaba a cabo por entes públicos o por personas privadas mediante concesión y siempre con un número limitado. En el Anteproyecto el servicio público sólo existe como concepto para los casos en que los servicios audiovisuales los preste un ente público (estatal, autonómico o local).

La prestación del servicio de difusión de radio y TV por parte de una persona privada se hará en libre competencia y sin limitación de número (simple notificación frente a concesión), con la única limitación de los supuestos en los que se utilicen ondas radioeléctricas terrestres, en los que, por tratarse de un recurso limitado, hará falta una licencia (habilitación que exige un concurso previo y que, por lo tanto, se asemeja a las actuales concesiones).

La prestación de servicios conexos y edición de programas requiere igualmente la previa notificación.

— Garantía de los principios de servicio público en la radio y televisión de titularidad pública: La Ley establece los principios comunes (normativa básica) de

la radio y televisión públicas, para garantizar su función de servicio público.

— Cumplir misiones de servicio público (por ejemplo, información objetiva y plural, debate democrático y libertad de expresión, promover cohesión territorial y diversidad lingüística, promover el conocimiento de las artes, ciencia, historia y cultura, etc).

— El objetivo de servicio público debe compatibilizarse con el de eficacia económica.

— Se permite una financiación pública que pueda cubrir el coste neto que implica el ejercicio de la misión de servicio público.

— Independencia del órgano que gestione el servicio de radio o televisión pública.

— En el ámbito de la publicidad, el principio es el de la transparencia y evitar comportamientos que pudieran afectar indebidamente a la competencia en el mercado.

— Fomento y salvaguarda del pluralismo: Junto con otras medidas, se establecen límites al número máximo de licencias audiovisuales en que puede participar un operador dentro de una demarcación.

— Promoción y salvaguarda del pluralismo lingüístico: los titulares de canales de tecnología digital que emitan en abierto con cobertura que incluya Comunidades Autónomas con lengua propia estará obligados a ofrecer las versiones dobladas o subtituladas en otras lenguas españolas que estén previamente disponibles, para facilitar la elección del usuario.

— El 25% de la programación grabada de ficción, animación o documentales en abierto (por los titulares de licencias de televisión) debe contemplar dos bandas sonoras para dos lenguas cooficiales cuando su ámbito incluya territorios con más de una lengua oficial.

— Protección de los derechos de los ciudadanos: el anteproyecto apuesta por la protección de los derechos de los ciudadanos, para lo que se establecen distintas medidas, y se incluyen también previsiones para la protección de la infancia.

— Asimismo, se introducen obligaciones para facilitar el acceso y el principio de igualdad para personas discapacitadas.

— Mejora del régimen sancionador: la competencia sancionadora se verá reforzada, pues se incrementa la cuantía de las sanciones aplicables (para evitar que sea más rentable incumplir y pagar que cumplir) y aparecen nuevas sanciones como la suspensión temporal del servicio mediante la emisión de una imagen permanente en negro, la obligación de advertir al público de la comisión de determinadas infracciones y la imposición de multas coercitivas que implica el pago de una cantidad por cada día que se siga incumpliendo la obligación impuesta.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/035987 y 184/035989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest (GS).

Asunto: Previsiones para regular la actuación de las embarcaciones en el proyecto «Pescaturismo» y Comunidades Autónomas que podrían verse beneficiadas por dicho proyecto.

Respuesta:

En la Sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, del pasado 8 de junio, se acordó aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley, nº de expediente 161/245, BOCD nº 226, relativa a la realización de estudios, en las cuatro regiones marítimas del litoral, previos a la autorización de iniciativas conducentes a compatibilizar las faenas de pesca con la actividad turística.

Actualmente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en relación con los estudios o planes de actuación que se están llevando a cabo, ha iniciado el análisis de la diversificación de la actividad pesquera mediante actividades turísticas a través de dos grandes líneas de trabajo:

1. Libro Blanco de la Pesca: se ha iniciado su redacción con la finalidad de analizar la situación actual del sector a través de las modificaciones tecnológicas, sociológicas, económicas e Institucionales que ha experimentado en los últimos años. Este análisis será el punto de partida para la formulación de propuestas que permitan eliminar, en la medida de lo posible, los límites al desarrollo del sector y elaborar estrategias futuras de desarrollo pesquero.

Este trabajo, que se realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas, las Organizaciones representativas del sector y los agentes sociales interesados, se ha dividido en ocho grandes temas, de los que uno está dedicado al estudio en profundidad de «medidas socioeconómicas y alternativas de diversificación del sector». Entre las materias a tratar se encuentran, con carácter prioritario, las actividades de pesca-turismo, itio-turismo y otras afines.

Por otra parte, entre las acciones que se van a llevar a cabo, está previsto un Seminario que tendrá lugar en Cataluña, del 26 al 28 de septiembre de 2005, centrado en el intercambio de experiencias sobre medidas socioeconómicas financiadas por el IFOP en las Comunidades Autónomas y en los Estado Miembros de la Unión Europea. Igualmente, se realizarán diversas «mesas redondas» que permitirán explotar iniciativas

semejantes llevadas a cabo en la sociedad española por los diversos fondos europeos y por el sector privado.

2. Proyecto SAGITA. El Proyecto «Servicios de adaptación para la gestión de iniciativas turístico-pesquera en áreas litorales (SAGITAL)» se enmarca en la Iniciativa EQUAL II del Fondo Social Europeo y está dirigido a impulsar la generación de alternativas viables de diversificación laboral en el sector pesquero, estimulando y apoyando la adaptabilidad de los trabajadores en las empresas del sector. Uno de los objetivos básicos del Proyecto es el análisis comparado de la normativa europea que concluirá con las recomendaciones necesarias para adaptar la normativa española con el fin de que se pueda realizar la actividad de pesca-turismo. Igualmente, se plantea llevar a cabo estudios técnicos para la adaptación de modelos de buques pesqueros a la actividad turística. Además, se estudiarán otras iniciativas para el fomento de un nuevo concepto de turismo alternativo para las zonas litorales.

El plazo para aprobar la normativa reguladora del Proyecto SAGITA se completará en diciembre de 2006, para posteriormente, iniciar su propuesta, que se estima estará disponible en el 2007.

Finalmente y en relación con la especificidad regional, el MAPA, en las actuaciones emprendidas, ha tenido especialmente en cuenta la diversidad existente entre las distintas zonas geográficas de España.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la implantación de algún plan de formación continuada para los nuevos pescadores que se incorporen al sector.

Respuesta:

El MAPA viene publicando anualmente una Orden que establece las bases reguladoras y la convocatoria a fin de conceder ayudas a la formación de los profesionales del sector pesquero.

Su objetivo es fomentar la mejora de la cualificación profesional, el mantenimiento del empleo de los trabajadores del sector pesquero en condiciones dignas y seguras de trabajo y salario, así como facilitar el acce-

so a esta formación a los demandantes de primer empleo o de mejora de empleo, inscritos como tales en el registro del Instituto Social de la Marina.

Las ayudas financian la realización de actividades formativas que la administración pesquera considera cada año prioritarias en la formación del sector pesquero, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Se realizan por todo el litoral marítimo español y abarcan aspectos relacionados con la seguridad de la vida humana en la mar, como por ejemplo cursos de prevención de riesgos laborales que aumenten la seguridad de los pescadores en su actividad a bordo de los buques de pesca; cursos de inglés marítimo-pesquero; de titulaciones profesionales náutico-pesqueras, formación en nuevas tecnologías en la pesca o en la navegación, y difusión del conocimiento de la normativa nacional, comunitaria o internacional, en todo lo que afecte a su actividad.

Las actividades de formación pesquera se han visto incrementadas de forma sustancial, pasando de 136,93 miles de euros, en 1997, a 2.500 miles de euros, en el 2005.

Las actuaciones a financiar con este presupuesto abarcan el año en curso y el primer mes del siguiente. De esta manera se logra aprovechar los tiempos que en la mayoría de las flotas están inactivas, para que su personal asista a los cursos.

El importe destinado para este tipo de ayudas es inferior todos los años a las solicitudes que se presentan. El interés de la Secretaría General de Pesca Marítima es potenciar estos cursos de perfeccionamiento y prácticas de enseñanza náutica pesquera dotando a esta partida progresivamente con un crédito adecuado para dar cabida a todas las solicitudes que puedan ofrecer unos cursos de calidad.

Para asegurar el relevo generacional, aparte de lo ya expuesto, una medida fundamental es la regulación de la capacitación profesional en el sector pesquero:

Actualización de normas sobre titulaciones náutico-pesqueras, a fin de mantener adaptados los contenidos de los programas de formación, estableciendo las atribuciones profesionales que en puente y máquinas de barcos de pesca tienen los titulados náutico-pesqueros, y participando en la normativa común con los Ministerios de Educación y Ciencia (nuevas titulaciones derivadas de la LOGSE y de las Cualificaciones Profesionales) y Fomento.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest (GS).

Asunto: Actuaciones para que pueda producirse una renovación de la flota pesquera, al haber concluido en el año 2004 distintos proyectos destinados a generar la citada renovación.

Respuesta:

En la publicación de los Reglamentos que desarrollaban la reforma de la Política Pesquera Común (PCP), se estableció la supresión de ayudas para la construcción y modernización de buques pesqueros. Este precepto fue trasladado a la Legislación española en el Real Decreto 1048/2003, de 2 de agosto.

En el Real Decreto mencionado sólo se establece la supresión de las ayudas para nueva construcción a partir de 1 de enero de 2005, pero no se suprime la posible renovación de la Flota, que podrá continuar sin la concesión de ayudas. En cuanto a las modernizaciones se podrán seguir concediendo ayudas hasta el año 2006, relativas al uso de técnicas más selectivas, a los sistemas de control de los buques. Y en lo que se refiere a los buques que tengan más de 5 años se permitirá la modernización sobre la cubierta principal con aumento de arqueado para mejorar la seguridad a bordo, las condiciones de trabajo e higiene y la calidad del producto, siempre que este aumento de arqueado no incremente la capacidad de capturas del buque.

Además, el Gobierno español ha previsto una serie de ventajas para la construcción, buscando la mejora de la habitabilidad de las embarcaciones con el fin de aumentar la seguridad de los tripulantes, la habitabilidad y las condiciones de trabajo a bordo, habilitando una mayor capacidad sobre la cubierta principal, flexibilizando los límites impuestos por la normativa pesquera.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035991 y 184/035992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Forma en que se piensa incentivar la formación profesional en los estudios marítimo-pesqueros y

medidas en materia de pesca para asegurar el relevo generacional.

Respuesta:

El MAPA viene publicando anualmente una Orden que establece las bases reguladoras y la convocatoria a fin de conceder ayudas a la formación de los profesionales del sector pesquero.

Su objetivo es fomentar la mejora de la cualificación profesional, el mantenimiento del empleo de los trabajadores del sector pesquero en condiciones dignas y seguras de trabajo y salario, así como facilitar el acceso a esta formación a los demandantes de primer empleo o de mejora de empleo, inscritos como tales en el registro del Instituto Social de la Marina.

Las ayudas financian la realización de actividades formativas que la administración pesquera considera cada año prioritarias en la formación del sector pesquero, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Se realizan por todo el litoral marítimo español y abarcan aspectos relacionados con la seguridad de la vida humana en la mar, como por ejemplo cursos de prevención de riesgos laborales que aumenten la seguridad de los pescadores en su actividad a bordo de los buques de pesca; cursos de inglés marítimo-pesquero; de titulaciones profesionales náutico-pesqueras, formación en nuevas tecnologías en la pesca o en la navegación, y difusión del conocimiento de la normativa nacional, comunitaria o internacional, en todo lo que afecte a su actividad.

Las actividades de formación pesquera se han visto incrementadas de forma sustancial, pasando de 136,93 miles de euros, en 1997, a 2.500 miles de euros, en el 2005.

Las actuaciones a financiar con este presupuesto abarcan el año en curso y el primer mes del siguiente. De esta manera se logra aprovechar los tiempos en que la mayoría de las flotas están inactivas, para que su personal asista a los cursos.

El importe destinado para este tipo de ayudas es inferior todos los años a las solicitudes que se presentan. El interés de la Secretaría General de Pesca Marítima es potenciar estos cursos de perfeccionamiento y prácticas de enseñanza náutica pesquera dotando a esta partida progresivamente con un crédito adecuado para dar cabida a todas las solicitudes que puedan ofrecer unos cursos de calidad.

Para asegurar el relevo generacional, aparte de lo ya expuesto, una medida fundamental es la regulación de la capacitación profesional en el sector pesquero:

Actualización de normas sobre titulaciones náutico-pesqueras, a fin de mantener adaptados los contenidos de los programas de formación, estableciendo las atribuciones profesionales que en puente y máquinas de barcos de pesca tienen los titulados náutico-pesqueros, y participando en la normativa común con los Ministerios de Educación y Ciencia (nuevas titulaciones deri-

vadas de la LOGSE y de las Cualificaciones Profesionales) y Fomento.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de botellas que han sido comercializadas, o lo que es equivalente, de contraetiquetas que han sido expedidas por el Consejo Regulador del Cava durante los últimos cinco años, a cada una de las empresas elaboradoras de cava inscritas en el Registro 4 de la Denominación.

Respuesta:

El cava tiene la consideración de vino de calidad producido en región determinada (vcprd) reconocimiento producido por la Unión Europea en 1989. En atención a su ámbito territorial, que abarca en la actualidad zonas vitícolas de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Aragón, La Rioja, País Vasco, Navarra, Comunidad Valenciana y Extremadura, corresponde su ordenación a la Administración General del Estado, por intermedio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La Denominación cava se encuentra reglamentada actualmente por la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de noviembre de 1991, la cual ha sido modificada en varias ocasiones, la última por Orden de 6 de febrero de 1998.

Dicha norma confiere al Consejo Regulador de la Denominación Cava, con sede en Vilafranca del Penedés, entre otras, la función de orientar, vigilar y controlar la producción, elaboración y calidad de los vinos amparados por la Denominación, así como la de llevar los registros de la Denominación, en los que se encuentra el registro de empresas elaboradoras de cava.

Dicho Consejo Regulador no facilita datos particulares de las empresas inscritas, sin permiso de las mismas ya que en caso contrario se vulnerarían derechos relacionados con la actividad empresarial de cada una de las entidades inscritas quebrándose el principio de confianza en la custodia de dichos datos depositados en el Consejo Regulador.

Por ello no se proporcionan datos individualizados, sino los respectivos totales correspondientes al conjun-

to de las bodegas comercializadoras de cava en el período solicitado, relacionándose el cuadro estadístico correspondiente a las expediciones anuales totales de los últimos cinco años por tipos de botella, cada una de las cuales ha sido identificada con el marchamo numerado de control correspondiente a cada volumen, facilitado por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Cava:

#### EXPEDICIONES CAVA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DADA POR LAS DIFERENTES CAPACIDADES DE BOTELLAS UTILIZADAS

AÑO	Bot. 75 cl.	Bot. 150 cl.	Bot. 37,5 cl.	Bot. 20 cl./18,75 cl.	Bot. Capacidades especiales mayores a la bot. 150 cl.
2000	186.247.580	708.504	2.674.710	28.919.432	9.281
2001	191.382.268	589.186	2.283.748	28.128.538	3.176
2002	194.841.606	671.785	2.250.053	29.088.528	5.452
2003	205.069.936	711.659	2.415.822	25.978.101	4.810
2004	211.465.607	609.463	2.503.362	27.855.680	3.404

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Valoración de los acuerdos establecidos en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el día 21 de febrero.

Respuesta:

Los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 21 de febrero de 2005 tienen una valoración altamente positiva, ya que en la misma se aprobó una distribución territorial de 192,8 millones de euros para subvencionar distintas actuaciones incluidos en programas agrícolas, ganaderos, de desarrollo rural y de alimentación.

En lo que respecta a las líneas de actuación en agricultura, en la pasada Conferencia Sectorial, celebrada el 21 de febrero de 2005, se repartieron 35.363.154 euros, destinados al cumplimiento de planes y programas de las Comunidades Autónomas. Con este reparto

el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación territorializa para los programas agrícolas aproximadamente el 40% del total consignado para el ejercicio 2005.

En concreto estos fondos se destinarán a programas de promoción de nuevas tecnologías donde se subvencionan fundamentalmente la utilización y adquisición en común de la maquinaria y otros medios de producción, que se consideran básicos para una mejora tecnológica y una reducción de los costes de producción. También se concederán ayudas para la renovación del parque nacional de tractores (plan RENOVE), lo que contribuirá a una mejora de la seguridad y rendimiento y la consiguiente mejora medioambiental.

Asimismo se subvencionarán acciones para la concentración y la ordenación de la oferta agraria, en lo referente a gastos de constitución y funcionamiento de Organizaciones y Agrupaciones de Productores, prestando también especial atención a las Agrupaciones de Productores de Patata.

En el ámbito de la Sanidad Vegetal se han concedido ayudas para la lucha contra plagas de nueva aparición (destacando las campañas contra la mosca de la fruta o contra determinados insectos vectores de virus del tomate y otras hortalizas), por otro lado también se subvencionarán campañas de prevención contra la entrada de determinadas plagas de cuarentena, así como del fomento de Agrupaciones Fitosanitarias que permitirán utilizar de una manera más racional y eficaz los medios de control.

Las ayudas a la mejora de la calidad de las variedades vegetales y de los materiales de reproducción también han formado parte del paquete financiero a distribuir. Finalmente la reconversión varietal en el sector de los albaricoques ha constituido otro de los capítulos importantes, en los cuales el Ministerio ha concedido ayudas para el arranque de variedades no demandadas (variedad Búlida) y posterior plantación de variedades más aceptadas por el mercado.

En cuanto a las líneas de actuación en ganadería, se repartieron 32.344.140 euros, destinados al cumplimiento de planes y programas de las Comunidades Autónomas. Con este reparto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación territorializa para los programas ganaderos aproximadamente el 56% del total consignado para el ejercicio 2005.

En el ámbito de la Sanidad de la Producción Agraria se destinarán fondos a programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales, el control de la lengua azul y el control de las enfermedades de Aujeszky y de las encefalopatías espongiiformes transmisibles, así mismo se subvencionarán acciones para el fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera, siendo estas asociaciones un sistema eficaz para la instauración y el mantenimiento de programas sanitarios entre ganaderos.

En cuanto a la calidad de la Producción Ganadera se destinarán fondos para el fomento de la apicultura en el

marco de un Programa Nacional que se instrumenta y se regula por el RD 519/99, de 26 de marzo, ya que tras la aplicación completa del programa desde el año 1998, se considera necesaria la continuidad de esta línea de ayudas para seguir avanzando en la creación de un sector con estructuras consolidadas. También se destinarán ayudas para la difusión de la mejora ganadera mediante los concursos y subastas de ganado de razas puras, así como ayudas al control del rendimiento lechero, con la finalidad de mejorar los parámetros productivos y el incremento de la competitividad de nuestras razas ganaderas.

Finalmente y en el ámbito de la mejora de la organización productiva de la ganadería, se concederán ayudas para la prima nacional complementaria a la vaca nodriza, con el fin de conseguir un nivel de renta suficiente para los productores que se dedican al mantenimiento de vacas que crían terneros destinados a la producción de carne, así como ayudas destinadas a la adquisición de animales de reposición de razas autóctonas españolas en peligro de extinción con la finalidad de mantener y mejorar la base genética de dichas razas.

En lo que respecta a los programas de desarrollo rural, se distribuyeron 72.282.821 euros, entre las Comunidades Autónomas. Con este reparto, en el que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación territorializa el 72,5% del total consignado para el ejercicio 2005 en los programas de desarrollo rural, se han tenido en cuenta las asignaciones de fondos del FEOGA para el 2005 y los remanentes existentes, lo que permite:

Llevar a efecto las medidas previstas en los programas, con especial atención a las Medidas de Acompañamiento de la PAC: agroambientales, indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas, cese anticipado de la actividad agraria y forestación de tierras agrícolas.

Se estima que estos recursos financieros serán adecuados y suficientes para que las Comunidades Autónomas puedan cumplir los objetivos del Programa de Medidas de Acompañamiento. No obstante, podría realizarse una segunda distribución de fondos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en el tercer trimestre de 2005, en función del grado de ejecución del Presupuesto FEOGA, sección Garantía.

En lo que corresponde a «Acciones de Desarrollo Rural, obras de infraestructura y equipamiento», en los Programas Operativos Regionales para el período 2000-2006, en la Medida 7.2 «Desarrollo y Mejora de las infraestructuras de apoyo, la dotación a transferir acordada a repartir entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Galicia, en los porcentajes de: 36,15%, 15,77% y 48,08%, respectivamente, permite contribuir a la consecución de los objetivos propuestos en los respectivos Programas Operativos Regionales de estas Comunidades Autónomas.

En relación a las líneas de actuación en la industria agroalimentaria y alimentación, se repartieron 41.712.320 euros, destinados a la mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria y a la seguridad alimentaria. Con este reparto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación territorializa para los programas de la industria agroalimentaria el 100% del total consignado para el ejercicio 2005.

En concreto, estos fondos se destinarán a las líneas de actuación de ayudas para mejorar la transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas, así como a ayudas a inversiones para la mejora de la transformación y comercialización de la pesca y la acuicultura.

Además, se han destinado un total de 11.099.557 euros, para financiar las medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa de la campaña 2005/2006.

Finalmente, en esta Conferencia Sectorial se han aprobado dos informes de gestión:

- El informe de gestión de ayudas a la industria agroalimentaria del 2003, cofinanciadas por el FEOGA, en donde se han aprobado 10.898 proyectos que representan una inversión de 1.594 millones de euros con unas ayudas públicas de 381 millones de euros, que supone el 23,92% de la inversión y

- El informe de gestión de ayudas a la industria agroalimentaria cofinanciadas por el FEOGA durante el período 2000-2003, en donde se ha aprobado un total de 6.135 proyectos que suponen una inversión de 3.840 millones de euros, que han comprometido unas ayudas públicas de 1.031 millones de euros, lo que supone el 27% de la inversión.

Por todo lo expuesto anteriormente, se considera que la valoración de los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 21 de febrero de 2005 es sin duda favorable.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Acciones para el fomento de nuevos centros públicos en la música, teatro y danza.

Respuesta:

Para acercar las artes escénicas y la música a nuevos públicos, el Ministerio de Cultura desarrolla las siguientes líneas de actuación:

- II Concurso Nacional de Teatro Joven. Dirigido a jóvenes entre los 14 y los 21 años, alumnos de centro públicos y privados o centros culturales, que montan y representan obras de teatro, de repertorio, contemporáneas y de creación propia.

- Línea de ayudas para el teatro infantil y juvenil. Existe una línea de subvenciones dedicada específicamente a la difusión del teatro para niños y jóvenes potenciando las giras.

- Se ha elaborado la publicación «Escenarios de la imaginación», que recoge las ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en el 2004 al teatro infantil y juvenil, y se reseña la información sobre compañías, ferias y entidades dedicadas a ello.

El INAEM recoge en sus Presupuestos una ayuda nominativa a FETEN (Feria Europea de Teatro para Niños) de 36.000 euros que tiene lugar anualmente en Gijón.

- La Joven Orquesta Nacional de España desarrolla su actividad con jóvenes y para jóvenes. A sus seis Encuentros anuales concurren músicos entre 18 y 23 años y a los conciertos posteriores acude público joven.

- La Compañía Nacional de Teatro Clásico desarrolla una importante actividad pedagógica, lo que también sucede en el Centro Dramático Nacional. Además, los alumnos pueden participar en coloquios con parte del equipo artístico de la función.

- La Orquesta y Coro Nacionales de España desarrolla un ciclo de «Conciertos para todos» dirigido a familias con niños a partir de seis años, y otro de «Conciertos Didácticos» dirigidos a niños o a jóvenes, con programas adecuados para las distintas edades.

- La Compañía Nacional de Danza 2 está integrada por jóvenes bailarines y su público está compuesto también por ese segmento de edad, con especial participación de alumnos de las escuelas de danza.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Loruo Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Iniciativas para difundir la obra de Miguel de Cervantes en manifestaciones culturales de relevancia internacional.

Respuesta:

Entre las iniciativas del Ministerio de Cultura, a continuación se señalan diversas manifestaciones culturales de relevancia internacional, en cuya programación se promueve la obra de Miguel de Cervantes Saavedra:

- Concierto de música para guitarra de la época de Cervantes (Auditorio Nacional de Música de Madrid). Actividad promovida por la Embajada de Chile en Madrid en colaboración con el Ministerio de Cultura.
- Feria del Libro de Bogotá 2005 con España como país invitado y la Exposición 400 años de Don Quijote por el Mundo.
- Concierto conmemorativo del IV Centenario del Quijote a cargo de la Berliner Sinfonie Orchester, en el Konzerthaus de Berlín.
- Concierto en el Nacional Hispanic Cultural Center de Albuquerque, Nuevo México, a cargo de la Orchestra of New Spain, con música original de la época cervantina.
- Participación en el Festival Cervantino de Guanajuato, México, promoviendo la participación del Teatro de la Zarzuela y la Orquesta Nacional de España. Actividad enmarcada en el Encuentro Cultural España-México 2005.
- Concierto en Washington a cargo de la Orquesta Post-Classical Ensemble, con el programa «Celebrating Don Quixote».
- Concierto en Helsinki a cargo de la Paiola Sinfonietta, con un programa enteramente dedicado a la figura de El Quijote.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Razones de la supresión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales.

Respuesta:

La supresión de la anterior Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales viene determinada por la orientación que se ha querido imprimir a la política cultural y la relevancia dada a la cultura con la creación del Ministerio de Cultura.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Valoración de las doctrinas de excepción cultural.

Respuesta:

Desde el Ministerio de Cultura se entiende la excepción cultural como un medio para lograr un fin: la protección y la promoción de la diversidad cultural, objetivo prioritario tanto por razones internas, dada la pluriculturalidad española, como en el exterior. En este sentido, en el marco de la UNESCO, España está esforzándose por conseguir un buen acuerdo en relación con el Proyecto de Convención de la diversidad cultural de los contenidos culturales y de las expresiones artísticas.

La diversidad cultural aparece vinculada a elementos como el pluralismo, la cohesión social, el diálogo cultural, la seguridad jurídica o la contribución de la cultura al desarrollo, a través de las industrias culturales y creativas.

Asimismo, la imperfección del mercado mundial tiene como consecuencia que el comercio y la distribución de los servicios culturales (audiovisuales) estén controlados por posiciones dominantes, dando lugar a la quiebra del equilibrio, ya muy precario, entre las diferentes culturas como consecuencia de la globalización, del choque cultural y de la supremacía e imposición de unas culturas sobre otras.

Lo anterior lleva al Ministerio de Cultura a contemplar los debates que se generan en torno a la diversidad cultural como un elemento central de su reflexión, y como base de determinadas políticas culturales.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/036022**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Razones de la discriminación, dejando fuera del acuerdo de pensiones que se recoge en la ley, al colectivo de «Niños de la Guerra» que volvieron a España en los últimos años procedentes de la ex-Unión Soviética.

Respuesta:

La Ley 3/2005, de 18 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional, va dirigida, tal y como se recoge en su exposición de motivos, a paliar las consecuencias que dicha circunstancia tuvo sobre el mencionado colectivo, desde una perspectiva que pone el acento en la solidaridad.

Por ese motivo centra sus beneficios en quienes acrediten un menor nivel de ingresos, que son, de carácter general, aquellas personas que para subsistir han tenido que acogerse a las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de emigrantes y a las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

Consecuentemente, quedan al margen de la citada norma quienes tienen ya garantizado un mayor nivel de cobertura, entre los que se encuentran los perceptores de pensiones contributivas mínimas de jubilación.

Y esto es lo que ocurre con los «Niños de la Guerra» que han retornado a España en los últimos años, procedentes de la extinta Unión Soviética, que han podido beneficiarse de las medidas específicamente articuladas en su favor.

Dichas medidas, contenidas en los convenios bilaterales de Seguridad Social suscritos con la Federación Rusa y con Ucrania, han permitido el reconocimiento de un año ficticio de cotización al sistema español de Seguridad Social a los miembros de dicho colectivo que trabajaron en aquellas Repúblicas, lo que ha possibilitado la aplicación de los mencionados convenios y las ventajas que ello conlleva.

De esta manera, no sólo se les ha garantizado la totalización de los períodos cotizados al amparo de cada legislación y el derecho a una parte de la pensión a cargo de España, en aplicación del principio «prorrata temporis», sino también la posibilidad de acceder a la pensión mínima correspondiente, en caso de fijar su residencia en nuestro país.

Se considera, en consecuencia, que en su día ya quedó atendida la problemática de estas personas en términos acordes con los objetivos básicos de cobertura que está llamado a cumplir nuestro sistema de Seguridad Social, razón por la cual la Ley 3/2005 va dirigida a otros colectivos con mayor nivel de necesidad.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036023**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Constatación de actitudes o acciones de tipo comercial u otros que se pudieran considerar «beligerantes» en el sector de la Industria Farmacéutica.

Respuesta:

El Plan Estratégico de Política Farmacéutica para el Sistema Nacional de Salud tiene como objetivo mejorar la calidad de la prestación farmacéutica y el uso racional de los medicamentos, así como incrementar la eficacia en el uso de los recursos económicos destinados a su financiación pública y reforzar la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud.

Con carácter previo a su elaboración se mantuvieron numerosos contactos con todos los sectores implicados, con el fin de tener en cuenta los puntos de vista con todos los agentes del sector: Administraciones, médicos, Sociedades Científicas, industria, distribución o farmacéuticos.

En este marco, se han adoptado diversas líneas de actuación destinadas a contener el elevado gasto farmacéutico, como consecuencia de las cuales, el Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene ninguna constancia de actitudes o acciones de tipo comercial que se puedan considerar beligerantes del sector de la industria farmacéutica.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036038**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Valoración del informe presentado por el Grupo de Trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud el 10 de marzo de 2005.

Respuesta:

El Gobierno realiza una valoración positiva del informe interesado, que ha sido adoptado por unanimidad en la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud. Dicha Comisión está presidida por el Ministerio de Sanidad y Consumo y en ella están representadas todas las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, así como los representantes de los Ministerios de Educación y Ciencia, Economía y Hacienda y Trabajo y Asuntos Sociales.

El mencionado informe es el resultado de un profundo proceso de reflexión, que requirió la constitución previa de un Grupo de Trabajo integrado por los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Ciencia, así como por las Comunidades Autónomas, Andalucía, Aragón, Cataluña y Madrid. Tras diversas reuniones, dicho Grupo de Trabajo elaboró el documento que, posteriormente, ha sido aprobado por el pleno de la citada Comisión Técnica.

El informe aborda de una forma global y equilibrada la compleja situación en la que se encuentra la profesión de psicólogo y la profesión sanitaria de psicólogo clínico, como consecuencia de las previsiones contenidas en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y en las disposiciones transitorias del Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea el título oficial de Psicólogo especialista en Psicología Clínica. También hace mención a la profunda reforma en que se encuentra inmersa la licenciatura en Psicología, desde el punto de vista educativo, un proceso que se inscribe en el marco de los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, por los que se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado y Postgrado, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior, lo que, inevitablemente, introduce un compás de espera en la posible consideración de la

Psicología como profesión sanitaria titulada y regulada.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036051**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de modificar la legislación para garantizar que las personas jubiladas anticipadamente por estar sujetas a un expediente de regulación de empleo, puedan recuperar al cumplir los 65 años la cuantía total de la pensión sin aplicación de los coeficientes reductores.

Respuesta:

La posibilidad de jubilarse anticipadamente a partir del cumplimiento de los 60 años de edad tiene su origen en el Texto Articulado I de la Ley de Bases de la Seguridad Social, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 1996, y desde allí ha pasado a la actual Disposición Transitoria Tercera de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), después de haber sido objeto de sucesivas modificaciones:

- La Ley 24/1997, de 15 de julio, modifica la regla 2ª del apartado 1, de la Disposición Transitoria Tercera de la LGSS, previendo un porcentaje de reducción del importe de la pensión más bajo (7 por 100 por cada año o fracción) respecto de los trabajadores que acreditaran 40 o más años de cotización y cesaran en el trabajo por una causa ajena a su voluntad.
- El Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre (posterior Ley 35/2002, de 12 de julio), modifica de nuevo la redacción del segundo párrafo de la regla 2ª de la Disposición Transitoria Tercera de la LGSS, estableciendo una escala de porcentajes de reducción de la cuantía de la pensión respecto de los trabajadores que acrediten 30 o más años de cotización (y que va desde el 7,5 por 100 por cada año de participación para quienes acrediten entre 31 y 34 años, hasta el 6 por 100 para quienes acrediten 40 o más años).

A la luz de las reseñadas modificaciones normativas, en la actualidad el porcentaje de reducción del importe de la pensión por cada año de anticipación puede oscilar entre el 6 y el 8 por 100 según que la

causa del cese en el trabajo sea o no imputable a la voluntad del trabajador, y en el segundo caso en función del número de años de cotización acreditados, a partir de 30.

La modificación de la normativa sobre la jubilación anticipada en el sentido señalado en la pregunta que se informa, es decir, suprimiendo los coeficientes reductores al cumplimiento de 65 años por aquellos trabajadores que se jubilaron anticipadamente por estar sujetos a expedientes de regulación de empleo, es, sin embargo, inasumible, toda vez que ello tendría una lógica repercusión en el equilibrio financiero del sistema; supondría un agravio comparativo con respecto a los pensionistas que accedieron a la pensión de jubilación al cumplimiento de la edad mínima legalmente establecida con carácter general, esto es, 65 años, por cuanto éstos, al contrario que los jubilados anticipadamente, no percibieron ninguna pensión durante los años anteriores al cumplimiento de dicha edad y, además, mantuvieron el esfuerzo contributivo con sus cotizaciones, y porque no se compagina con la finalidad de los coeficientes reductores, que no es otra que equilibrar con éstos el mayor tiempo de percepción de la pensión.

Finalmente, se señala que la modificación de la normativa sobre jubilación anticipada y la supresión de los referidos coeficientes reductores al cumplimiento de los 65 años, chocaría además con la tendencia en los países de nuestro entorno de retrasar el acceso a la jubilación y, en tal sentido, con las recomendaciones que sobre ello se contienen en la renovación del Pacto de Toledo (Recomendación nº 11).

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Situación de Galicia en cuanto a la modificación de los TRACs (Telefonía rural de acceso celular) para poder llevar el acceso a las nuevas tecnologías a su territorio.

Respuesta:

La Directiva 2002/22/CE, de 7 de marzo de 2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones

electrónicas, amplió el ámbito del servicio universal al incluir el requisito de que la conexión a la red telefónica pública debe permitir la transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet.

La transposición de esta Directiva al derecho nacional se realizó inicialmente a través de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. En ella se estableció que el operador designado para la prestación del servicio universal debía presentar un Plan de actuación detallado para garantizar que las conexiones a la red telefónica pública fija posibiliten a sus abonados el acceso funcional a Internet y, en particular, a los conectados mediante Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC). Dicho Plan se debía sujetar a unas determinadas condiciones, entre las que figuraba un calendario con hitos intermedios hasta llegar al 100% de cobertura antes del 31 de diciembre de 2004. El 28 de enero de 2003, el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología aprobó el Plan de despliegue de zonas de cobertura de abonados TRAC en toda España. El Plan fue presentado por Telefónica de España, en adelante Telefónica, en su condición de operador designado para la prestación del servicio universal, en cumplimiento del mandato anteriormente mencionado.

Dicho Plan se fue ejecutando y, a medida que la cobertura se iba extendiendo sobre las distintas entidades de población servidas con sistemas TRAC, se proporcionaba información precisa para que los abonados de las entidades de población con cobertura pudieran solicitar a Telefónica la migración de su línea TRAC a una nueva que permita el acceso funcional a Internet. Telefónica viene obligada a atender dichas solicitudes, sin coste alguno para el usuario, en un plazo máximo de sesenta días.

Para facilitar ese acceso funcional a Internet, Telefónica ha desplegado las soluciones tecnológicas más adecuadas a cada caso como son: las convencionales, basadas en pares de cobre, o las de tipo radioeléctrico como GSM/GPRS, LMDS o satélite. Todas ellas permiten garantizar a los abonados las facilidades y servicios adicionales incluidos dentro de las obligaciones de servicio universal y, en particular, una velocidad de transmisión de datos equiparable a la que tienen los abonados al servicio telefónico fijo disponible al público con conexión a la red mediante pares de cobre y módem para banda vocal, así como la facilidad de preselección o, en su caso, de una facilidad o prestación equivalente que les permita elegir por adelantado el operador que les cursará sus llamadas, sin necesidad de marcar código de selección de operador antes del número telefónico al que dirigen sus llamadas. De esta forma, los usuarios se podrán beneficiar de las ventajas de la competencia en la provisión de los servicios.

En cumplimiento de las condiciones establecidas en el Plan anteriormente mencionado, Telefónica comunicó a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y

para la Sociedad de la Información que, a fecha 31 de diciembre de 2004, había alcanzado el 100% de la cobertura de las zonas servidas con sistemas TRAC, finalizando con ello el Plan de despliegue. Con esta finalización se reconoce el derecho a todos los abonados TRAC a disponer, previa solicitud y sin coste adicional alguno, de una línea con posibilidad de acceso funcional a Internet, en el plazo máximo de 60 días desde la fecha de solicitud.

En julio de 2002, a fecha de aprobación de la citada Ley de Servicio de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, había en la Comunidad Autónoma de Galicia 73.000 abonados TRAC. A 30 de abril de 2005 quedaban 58.406, con 200 solicitudes pendientes, en proceso de ser atendidas.

Paralelamente a todo lo anterior, con el objeto de acelerar los plazos de atención de la demanda de acceso funcional a Internet de los usuarios conectados a través de dichas líneas TRAC, sin incrementar significativamente el coste neto de prestación del servicio universal y sin interferir en el desarrollo de una competencia efectiva en la prestación de los servicios de telefonía fija, el antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Hacienda promovieron, en el marco del Programa Operativo para el Desarrollo de la Sociedad de la Información 2000-2006, la aprobación por la Comisión Europea de una financiación pública suficiente, con cargo a los fondos FEDER, para el proyecto de sustitución de las líneas TRAC.

Dicho proyecto, que llega hasta el 2008, incluye tanto el despliegue de la cobertura como la migración total de los abonados a los nuevos sistemas. Las inversiones previstas en el mismo para el conjunto del territorio nacional son de 495 millones de euros, de los cuales 151,7 se refieren a la Comunidad Autónoma de Galicia. La ayuda comunitaria, finalmente aprobada el 4 de febrero de 2004, fue de 108 millones de euros para todas las regiones objetivo nº 1 del FEDER (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla León, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta y Melilla).

Galicia cuenta en estos momentos con cobertura sobre el 100% de los abonados TRAC. Esto significa que Telefónica tiene la obligación de atender cualquier solicitud de modificación de líneas en un plazo de 60 días desde su recepción. Además, en ausencia de solicitud, Telefónica deberá cambiar de oficio todas las líneas antes del 31 de diciembre de 2008, por exigencia del Proyecto financiado por la Unión Europea y por vencer en dicha fecha su autorización para el uso de las frecuencias por el sistema celular analógico.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/036063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Asunto: Número de trabajadores y trabajadores afectados en Galicia por la subida del salario mínimo interprofesional.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Con efectos de 1 de julio de 2004 se procedió a una subida del SMI de un 6,6% que elevó su cuantía a 490,8 euros al mes, con lo que se recuperaba el poder adquisitivo perdido entre los años 1996 y 2004. Posteriormente, desde el pasado 1 de enero (2005), el SMI es de 513 euros/mes, cantidad que supone un incremento del 4,5% respecto a la cuantía vigente en el segundo semestre de 2004 (490,8 euros/mes) y de 52,5 euros/mes en términos interanuales.

También, con efectos 1 de julio de 2004 se desvinculaban del SMI todas las prestaciones, ayudas y subvenciones en los ámbitos distintos del sociolaboral y se creaba un nuevo indicador o índice de rentas, «indicador público de rentas de efecto múltiples» (IPREM) cuya cuantía se determina anualmente en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía inicial del IPREM coincide con la de SMI vigente antes de la subida del 6,6% (460,5 euros/mes).

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el SMI por Comunidades Autónomas. La última cifra disponible que figura en el cuadro anexo adjunto, IV trimestre de 2004, señala que en la Comunidad de Galicia el número de perceptores era de 7.800 personas.

Además, se estima que las medidas adoptadas en el pasado mes de junio beneficiarán a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo. Con la vinculación al nuevo indicador IPREM, los desempleados pasaron de recibir un mínimo de 402,9 euros/mes y un máximo de 1.181,9 euros/mes de prestación contributiva a 429,8 y 1.208,8 euros al mes, respectivamente. En el sistema asistencial el incremento fue de 23,1 euros mensuales, al pasar de 345,3 a 368,4 euros.

De esta manera, se ha elevado el porcentaje que se aplica el IPREM para establecer la cuantía de las prestaciones, que se benefician de una subida similar al incremento del SMI, especialmente los que perciben las rentas más bajas. Al mismo tiempo, se ha aumentado el número de desempleados que reciben prestacio-

nes, al ampliarse el colectivo protegido por el nivel asistencial.

Se estima que el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por la nueva regulación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la Comunidad Autónoma de Galicia asciende, como media mensual en 2005, a 46.826.

La valoración de la incidencia de esta subida del Salario Mínimo Interprofesional en la Comunidad

Autónoma de Galicia es muy positiva, ya que su revisión ha permitido actualizar dicha renta conforme al incremento del IPC anual, lo que, a su vez, ha propiciado una ganancia sustancial, una vez recuperado el poder adquisitivo perdido en los últimos años con la elevación del 6,6% y la posterior del 4,5%.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### *Efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional por CC.AA.*

En miles

	2002				2003				2004			
	I. T.	II. T.	III. T.	IV. T.	I. T.	II. T.	III. T.	IV. T.	I. T.	II. T.	III. T.	IV. T.
Total	52,2	103,3	94,1	92,6	97,9	78,7	96,9	117,8	92,7	81,0	96,7	92,7
Andalucía	10,8	9,8	16,8	19,3	22,5	14,4	17,6	19,7	14,2	9,9	18,7	27,1
Aragón	0,7	4,8	4,1	2,8	3,5	3,5	4,9	7,5	4,8	3,3	7,8	3,9
Asturias	2,2	0,8	1,0	1,9	1,5	1,8	1,9	1,9	0,8	2,6	1,5	2,3
Baleares	0,6	1,1	3,8	0,7	0,5	2,4	2,4	1,0	0,2	2,0	0,4	0,6
Canarias	4,4	12,4	7,6	5,8	6,2	8,1	6,9	12,6	10,8	10,9	12,8	4,3
Cantabria	1,0	1,3	1,1	2,1	1,9	0,6	3,3	3,1	3,2	1,6	2,1	2,4
Castilla- La Mancha	0,8	5,2	1,1	4,5	4,5	2,1	3,3	4,3	1,1	1,9	2,9	1,0
Castilla y León	3,1	6,4	4,7	4,0	3,7	1,7	2,8	8,3	5,2	4,9	6,0	3,9
Cataluña	7,0	16,3	15,5	15,9	18,0	8,8	13,8	10,1	11,6	10,9	7,7	7,0
Comunidad Valenciana	5,9	8,8	8,3	7,2	4,4	8,0	8,4	11,6	9,6	12,9	12,5	12,4
Extremadura	0,9	1,3	1,6	1,9	4,1	1,7	3,2	3,8	5,2	3,0	2,9	2,4
Galicia	7,4	7,8	7,6	9,2	9,9	7,4	6,9	11,1	7,7	7,8	10,0	7,8
Madrid	4,0	18,7	11,4	9,4	8,8	6,7	13,2	8,2	8,9	2,8	5,4	8,2
Murcia	0,2	3,3	4,5	1,1	0,9	0,4	2,3	3,5	3,4	1,1	1,2	3,9
Navarra	1,0	2,1	2,1	1,2	1,1	1,4	1,7	1,0	0,5	1,5	1,2	0,6
País Vasco	2,1	3,0	2,4	5,0	6,2	6,1	3,8	9,0	4,9	3,7	2,8	3,3
Rioja La	0,3	0,2	0,4	0,6	0,4	0,5	0,6	1,2	0,5	0,0	0,6	0,9

FUENTE: MTAS, Encuesta de Coyuntura Laboral

ESTADÍSTIVA RECLUTAMIENTO-SMI-CCAA

### 184/036065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Valoración de la subida del salario mínimo interprofesional y su especial incidencia en Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Con efectos de 1 de julio de 2004 se procedió a una subida del SMI de un 6,6% que elevó su cuantía a 490,8 euros al mes, con lo que se recuperaba el poder adquisitivo perdido entre los años 1996 y 2004. Posteriormente, desde el pasado 1 de enero (2005), el SMI es de 513

euros/mes, cantidad que supone un incremento del 4,5% respecto a la cuantía vigente en el segundo semestre de 2004 (490,8 euros/mes) y de 52,5 euros/mes en términos interanuales.

También, con efectos 1 de julio de 2004 se desvinculaban del SMI todas las prestaciones, ayudas y subvenciones en los ámbitos distintos del sociolaboral y se creaba un nuevo indicador o índice de rentas, «indicador público de rentas de efecto múltiples» (IPREM) cuya cuantía se determina anualmente en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía inicial del IPREM coincide con la de SMI vigente antes de la subida del 6,6% (460,5 euros/mes).

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el SMI por Comunidades Autónomas. La última cifra disponible que figura en el cuadro anexo adjunto, IV trimestre de 2004, señala que en la Comunidad de Galicia el número de perceptores era de 7.800 personas.

Además, se estima que las medidas adoptadas en el pasado mes de junio beneficiarán a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo. Con la vincu-

lación al nuevo indicador IPREM, los desempleados pasaron de recibir un mínimo de 402,9 euros/mes y un máximo de 1.181,9 euros/mes de prestación contributiva a 429,8 y 1.208,8 euros al mes, respectivamente. En el sistema asistencial el incremento fue de 23,1 euros mensuales, al pasar de 345,3 a 368,4 euros.

De esta manera, se ha elevado el porcentaje que se aplica el IPREM para establecer la cuantía de las prestaciones, que se benefician de una subida similar al incremento del SMI, especialmente los que perciben las rentas más bajas. Al mismo tiempo, se ha aumentado el número de desempleados que reciben prestaciones, al ampliarse el colectivo protegido por el nivel asistencial.

Se estima que el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por la nueva regula-

ción del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la Comunidad Autónoma de Galicia asciende, como media mensual en 2005, a 46.826.

La valoración de la incidencia de esta subida del Salario Mínimo Interprofesional en la Comunidad Autónoma de Galicia es muy positiva, ya que su revisión ha permitido actualizar dicha renta conforme al incremento del IPC anual, lo que, a su vez, ha propiciado una ganancia sustancial, una vez recuperado el poder adquisitivo perdido en los últimos años con la elevación del 6,6% y la posterior del 4,5%.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### Efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional por CC.AA.

En miles

	2002				2003				2004			
	I.T.	II.T.	III.T.	IV.T.	I.T.	II.T.	III.T.	IV.T.	I.T.	II.T.	III.T.	IV.T.
Total	52,2	103,3	94,1	92,6	97,9	78,7	96,9	117,8	92,7	81,0	96,7	92,7
Andalucía	10,8	9,8	16,8	19,3	22,5	14,4	17,6	19,7	14,2	9,9	18,7	27,1
Aragón	0,7	4,8	4,1	2,8	3,5	3,5	4,9	7,5	4,8	3,3	7,8	3,9
Asturias	2,2	0,8	1,0	1,9	1,5	1,8	1,9	1,9	0,8	2,6	1,5	2,3
Baleares	0,6	1,1	3,8	0,7	0,5	2,4	2,4	1,0	0,2	2,0	0,4	0,6
Canarias	4,4	12,4	7,6	5,8	6,2	8,1	6,9	12,6	10,8	10,9	12,8	4,3
Cantabria	1,0	1,3	1,1	2,1	1,9	0,6	3,3	3,1	3,2	1,6	2,1	2,4
Castilla-La Mancha	0,8	5,2	1,1	4,5	4,5	2,1	3,3	4,3	1,1	1,9	2,9	1,0
Castilla y León	3,1	6,4	4,7	4,0	3,7	1,7	2,8	8,3	5,2	4,9	6,0	3,9
Cataluña	7,0	16,3	15,5	15,9	18,0	8,8	13,8	10,1	11,6	10,9	7,7	7,0
Comunidad Valenciana	5,9	8,8	8,3	7,2	4,4	8,0	8,4	11,6	9,6	12,9	12,5	12,4
Extremadura	0,9	1,3	1,6	1,9	4,1	1,7	3,2	3,8	5,2	3,0	2,9	2,4
Galicia	7,4	7,8	7,6	9,2	9,9	7,4	6,9	11,1	7,7	7,8	10,0	7,8
Madrid	4,0	18,7	11,4	9,4	8,8	6,7	13,2	8,2	8,9	2,8	5,4	8,2
Murcia	0,2	3,3	4,5	1,1	0,9	0,4	2,3	3,5	3,4	1,1	1,2	3,9
Navarra	1,0	2,1	2,1	1,2	1,1	1,4	1,7	1,0	0,5	1,5	1,2	0,6
País Vasco	2,1	3,0	2,4	5,0	6,2	6,1	3,8	9,0	4,9	3,7	2,8	3,3
Rioja La	0,3	0,2	0,4	0,6	0,4	0,5	0,6	1,2	0,5	0,0	0,6	0,9

FUENTE: MTAS, Encuesta de Coyuntura Laboral

ESTADISTVARVECL/EPEC-SMI-CCAA

### 184/036066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Asunto: Incidencia en Galicia de la puesta en marcha del Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas.

Respuesta:

Dentro de los objetivos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se encuentra el promover que toda

la ciudadanía pueda tener accesos de banda ancha. Para ello, se están elaborando planes que incentiven tanto la demanda como la oferta de estos accesos y los servicios asociados. En este sentido, se desea atender la demanda real que existe en cada zona, de forma que los operadores de telecomunicación lleguen allí donde lo pide el ciudadano.

Así, el MITYC ha puesto en marcha el nuevo Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas. La Orden de Bases que regula dicho Programa fue publicada en el BOE el pasado día 22 de marzo (Orden ITC/701/2005 de 17 de marzo).

El Programa de Extensión de la Banda Ancha se ha definido en colaboración con las Comunidades Autónomas y prevé que, conjuntamente con las actuaciones de ámbito autonómico puestas en marcha por éstas, pueda conseguirse una cobertura prácticamente total

de la población española a finales de 2008. De este modo, cualquier usuario, independientemente de su ubicación geográfica, podrá disponer de servicios de acceso a Internet en banda ancha en condiciones similares a las que disfrutaban los usuarios de los núcleos urbanos.

El Programa de Extensión de la Banda Ancha contempla la concesión de ayudas a los operadores de telecomunicaciones, destinadas a financiar las inversiones en infraestructuras y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que actualmente carecen de ellos, debido a su baja rentabilidad. Los operadores podrán presentar proyectos con un ámbito territorial máximo de una Comunidad Autónoma, que irán destinados preferentemente a las zonas prioritarias especificadas por el propio Programa. La mayor cobertura de usuarios potenciales, así como la mayor demanda efectiva atendida, serán criterios a tener en cuenta en la evaluación y selección de los proyectos a financiar.

Este nuevo Programa de Extensión de la Banda Ancha apoyará en la Comunidad Autónoma de Galicia los proyectos relacionados con la extensión de la banda ancha con más de 25 millones de euros y podrá beneficiar a toda una serie de municipios gallegos (en torno al 90% de los que comprende la Comunidad Autónoma), alcanzando a casi un cuarto de la población de Galicia.

Esta actuación se complementará con la que lleva a cabo la propia Comunidad Autónoma y, como consecuencia de la suma de esfuerzos de ambas actuaciones, se daría respuesta al objetivo de cubrir a la práctica totalidad de la población de la Comunidad Gallega para finales de 2008.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Valoración de la especial incidencia de la subida de las pensiones mínimas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

En el marco del Pacto de Toledo, y tal como se acordó en la Mesa de Seguridad Social en la Comisión de Diálogo Social, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, modificada por el Real Decreto-Ley 11/2004, se aprobó la revalorización, de las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social, conforme a la inflación prevista para dicho ejercicio, es decir, un 2%; incremento que se aplicó sobre la cuantía percibida el 31 de diciembre de 2004, en la que se había consolidado la desviación del 1,5% del incremento del IPC en el período de noviembre 2003 a noviembre 2004, lo que vino a suponer una revalorización superior al 3,5%.

Ahora bien, en cumplimiento de las previsiones del Gobierno de proceder a elevar las pensiones mínimas a lo largo de la presente legislatura en un 26%, con el fin de mejorar la situación económica de los beneficiarios con pensiones de la Seguridad Social más reducidas, se llevó a cabo un incremento de las pensiones mínimas entre el 4,5% y el 8%, lo que implicó una mejora de 1 a 3,5 puntos por encima de la revalorización general.

Este plus de revalorización afectó a un total de 2.217.801 pensiones que tenían reconocido el complemento a mínimos, lo que representa el 27,94% del total de pensiones existentes a diciembre de 2004.

El efecto beneficioso de esta revalorización, se ha visto potenciado en aquellas Comunidades Autónomas que, como Galicia, tienen una mayor proporción de pensiones mínimas. Efectivamente, a diciembre del año 2004 el número de pensiones con complemento a mínimos en la Comunidad Autónoma de Galicia, ascendía a 241.438 pensiones, lo que representaba un porcentaje igual al 35,01% en relación con el conjunto de pensiones de la propia Comunidad Autónoma. En el correspondiente anexo se detallan los datos de los incrementos de 2005 con respecto a 2004 de las pensiones en vigor, a enero de 2005, en la Comunidad de Galicia.

Por ello, la valoración del Gobierno no puede ser más que positiva, ya que este incremento, realizado en las pensiones mínimas para el ejercicio presupuestario del 2005, y que se verá potenciado en los siguientes ejercicios presupuestarios (hasta alcanzar un incremento del 26%), es la manifestación más representativa del principio de solidaridad que informa el sistema de la Seguridad Social en España, principio que tiene especial incidencia en las Comunidades Autónomas con pensiones más bajas, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

<b>INCREMENTOS 2005/2004</b> Incluye desviación IPC 2004 y revalorización y mejora adicional del 2005 <sup>(1)</sup>	<b>C. A.</b> <b>GALICIA</b>
Mínimos con cónyuge a cargo: incremento del 8,1%	22.950
Mínimos sin cónyuge a cargo: incremento del 6,5%	218.488
<b>Total MÍNIMOS</b>	<b>241.438</b>
SOVI revalorizable: incremento del 4,5%	17.069
<b>Total MÍNIMOS Y SOVI</b>	<b>258.507</b>
<b>TOTAL EN VIGOR: incremento del 3,5%</b>	<b>688.505</b>

(1): Los porcentajes correspondientes a cada uno de los factores son los siguientes:

- Actualización por desviación del IPC en 2004: 1,5%
- Revalorización para el 2005: 2,0%
- Mejoras Adicionales a la revalorización para el 2005:
  - Mínimos con cónyuge a cargo: 4,5%
  - Mínimos sin cónyuge a cargo: 3,0%
  - Pensiones SOVI: 1,0%

**184/036071**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Asunto: Situación y previsiones acerca de los Paradores de Turismo en las Islas Canarias.

Respuesta:

En este momento, el Parador de la Cruz de Tejeda, se encuentra en fase de rehabilitación y ampliación mediante un proyecto financiado conjuntamente por TURESPAÑA y el Cabildo Insular. Su reapertura está prevista para finales de 2006 o principios de 2007.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036074**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas prevista para mejorar las carreteras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ubicadas en la comarca aragonesa de las Cinco Villas.

Respuesta:

Las carreteras de las que es titular la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, ubicadas en la comarca de las Cinco Villas, surgieron como caminos generales dentro del Plan de transformación en regadío de la zona regable de Bardenas.

Con el tiempo se fueron mejorando, asfaltándose algunas de ellas, conectando pueblos de colonización



que han pasado a ser núcleos de población dependientes de los municipios de Ejea y Tauste.

Cada año se invierte en mantenimiento de los citados caminos unos 120.000 euros, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro y 180.000 euros, por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza y del Gobierno de Aragón, en virtud de un acuerdo establecido hace cinco años.

El camino general C-G-4, se acondicionó totalmente, con ensanche, mejora de curvas, refuerzo de firme, etc., para su cesión al Gobierno de Aragón, no habiéndose formalizado la cesión hasta la fecha.

En esta misma línea se redactó el proyecto de conversión de camino a carretera, del C-G-2, con un presupuesto inicial de 25 millones de euros, que actualmente está pendiente de licitación para, una vez ejecutado, proceder a su cesión al Gobierno de Aragón.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Anguita, María Dolores (GS).

Asunto: Medidas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del deporte dentro de las aprobadas en el Consejo de Ministros del día 4 de marzo de 2005.

Respuesta:

La discriminación histórica de las mujeres aún no se ha erradicado en una sociedad que sigue sin ofrecer iguales oportunidades a todos sus ciudadanos y ciudadanas, y por ello el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del día 4 de marzo de 2005 una serie de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. Entre estas medidas, figuran las siguientes acciones relativas al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del deporte:

— Creación, dentro del Consejo Superior de Deportes, de una unidad con carácter permanente para desarrollar el programa «Mujer y Deporte».

— Subvención, a través del Consejo Superior de Deportes, de la Comisión «Mujer y Deporte» del Comité Olímpico Español.

— Firma de un Convenio entre el Consejo Superior de Deportes y el Instituto de la Mujer para promover el deporte femenino.

— Aplicación del principio de paridad en todas las campañas o exposiciones para el fomento del deporte que lleve a cabo el Consejo Superior de Deportes.

— Promoción, por parte del Consejo Superior de Deportes, de estudios de investigación, análisis y estadísticas dirigidos a fomentar la igualdad de género en el deporte.

De las medidas mencionadas, varias ya están en marcha y se relacionan a continuación:

• El Instituto de la Mujer y el Consejo Superior de Deportes firmaron el día 15 de junio de 2005 un Convenio de Colaboración mediante el cual ambas partes se comprometen, conjuntamente, a desarrollar las siguientes actividades:

— Trofeo «Instituto de la Mujer» a la Comunidad Autónoma que más se haya distinguido en promover la participación femenina en los Campeonatos Escolares Nacionales, que se celebrarán en 2005, y a la alumna que haya obtenido, en conjunto, los mejores resultados académicos y deportivos.

— Exposiciones y homenaje a mujeres deportistas:

• Exposición Lili Álvarez.  
• Exposición fotográfica «Siempre Adelante. Mujeres deportistas» del Instituto de la Mujer.  
• Acto de celebración Centenario Nacimiento Lili Álvarez.

— Difundir los resultados del estudio «Hábitos y prácticas deportivas de las mujeres en España (1990-2005)», en fase de realización, promovido por el Instituto de la Mujer.

— Promover cambios en la dinámica de elección de representantes en las Federaciones Deportivas Españolas para aumentar la participación de las mujeres.

• Asimismo, el pasado 15 de junio de 2005, además de firmarse el Convenio entre el Comité Superior de Deportes y el Instituto de la Mujer donde se contempla la puesta en marcha de tales medidas, se inauguró la exposición «Siempre Adelante, mujeres deportistas».

La exposición recoge información relativa a las trayectorias de 40 deportistas de alto nivel, que han desarrollado su carrera en el período 1990-2005. Junto con la exposición, se han editado 3.000 catálogos, 1.000 carteles y 5.000 dípticos informativos para difusión.

Después de la inauguración, esta exposición pasará a formar parte del conjunto de exposiciones itinerantes

del Instituto de la Mujer, a disposición de las entidades interesadas en su exhibición.

- Finalmente, las medidas relativas a la promoción de estudios de investigación, análisis y estadísticas dirigidos a fomentar la igualdad de género en el deporte por parte del Consejo Superior de Deportes, también están ya en marcha, al estar contemplada dentro del Convenio con el Consejo Superior de Deportes firmado el pasado día 15 de junio de 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036272**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ayudar económicamente al Principado de Asturias en materia de Sanidad.

Respuesta:

Desde el año 2002 la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas. En concreto y por lo que se refiere al Principado de Asturias, dicha transferencia se recoge en el Real Decreto 1471/2001, de 27 de diciembre, valorándose las cargas financieras que fueron traspasadas en el apartado E) del acuerdo sobre traspaso.

Para el cálculo del coste efectivo del traspaso y consecuentemente de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tantos los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos, hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

No obstante, y a pesar de la referida transferencia sanitaria a las Comunidades y a fin de garantizar la misma, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera está constituido un Grupo de trabajo de población encargado de analizar la aplicación práctica de los artículos 4 y 67 de la Ley 21 de 2001, que regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, el informe de la Conferencia de Presidentes de 28 de octubre del año 2004 sobre financiación sanitaria estableció un Grupo de trabajo de análisis

de gasto sanitario dirigido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Ambos Grupos de trabajo han desarrollado sus tareas y han elaborado unos documentos que han sido objeto de comentarios y observaciones por las Comunidades Autónomas. A la luz de los resultados de estos trabajos se adoptarán, en su caso, las medidas oportunas en materia de financiación sanitaria, que afectarán, en buena lógica, al Principado de Asturias, así como al resto de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036688**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GMx).

Asunto: Ayudas del Fondo Social Europeo que ha recibido el Principado de Asturias en el año 2004.

Respuesta:

La programación del Fondo Social Europeo coincide con los períodos plurianuales de las perspectivas financieras de la Unión Europea, por lo que se ofrecen los datos del último período de programación 2000-2006:

Período 2000-2006	Ayuda FSE (euros)
Ejecución 2000-2004 de programas plurirregionales, en el Principado de Asturias .....	154.631.750,13
Ejecución 2000-2004 programa regional propio .....	83.065.308,00
Iniciativa Equal 1ª convocatoria .....	7.397.008,26
Iniciativa Equal 2ª convocatoria .....	10.068.030,00
Total .....	255.162.096,39

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036748 y 184/036749**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de excedencias para el cuidado de hijos concedidas a mujeres y a hombres durante el segundo semestre del año 2005 y su distribución por provincias.

Respuesta:

En las bases de datos de la Seguridad Social, no se dispone de dato alguno sobre número de excedencias para cuidado de hijos, referido al segundo semestre de 2005, tal y como consta en la formulación de la pregunta.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/0370003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Asunto: Previsiones acerca de cumplir el Acuerdo financiero con la Santa Sede de 1979..

Respuesta:

El Acuerdo sobre Asuntos Económicos de 1979 forma parte, con el resto de los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, del ordenamiento jurídico interno al haber sido ratificados tras aprobación por el Parlamento español, de 3 de enero de 1979.

El Presidente del Gobierno ha señalado, en varias ocasiones, que no está en su horizonte la reforma de estos Acuerdos.

En el artículo II.1 del Acuerdo Económico, el Estado se compromete a colaborar con la Iglesia Católica en la consecución de su adecuado sostenimiento económico y en el II.5 la Iglesia declara su propósito de lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades. Llegado ese momento «ambas partes se pondrán de acuerdo para sustituir los sistemas de colaboración financiera expresada en los párrafos anteriores de este artículo, por otros campos y formas de colaboración económica entre la Iglesia Católica y el Estado».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 185/000828

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones efectuadas del programa de Televisión Española (TVE) «Saber y Ganar» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Saber y Ganar» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

661. En esa cifra se incluyen las emisiones de La 2 de TVE y las que se realizan a través del Canal Internacional de TVE.

### 185/000829

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Saber y Ganar» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Saber y Ganar» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado entre el 11,9% del 3 de mayo de 2004 al 10,8% de 19 de mayo de 2005, con un promedio del 11,5% en el período.

**185/000836**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Jara y sedal» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Jara y sedal» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

79 emisiones.

**185/000837**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Jara y sedal» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Jara y sedal» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado entre el 10,9% del 7-5-2004 y el 9,5% del 13-5-2005, con un promedio en el período del 9,5%.

**185/000861**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Versión española» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Versión española» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado entre el 3,4% del 1 de mayo de 2004 y el 3,8% del 14 de mayo de 2005, con un promedio del 5% en el período.

**185/000868**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Cine club» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Cine club» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

55 emisiones.

**185/000869**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cine club» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Cine club» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Entre el 2,7% del 2 de mayo de 2004 hasta el 11,5% del 15 de mayo de 2005, con un promedio del 7,4% para el período.

**185/000884**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «La España sumergida» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

139 emisiones.

**185/000885**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «La España sumergida» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Entre el 6,1% del 18 de febrero de 2005 (comienzo de emisión) y el 4,1% del 6 de mayo de 2005, con un promedio para el período del 4,3%.

**185/000892**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «La hora Warner» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «La hora Warner» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

1.091, considerando en ese monto las emisiones de las distintas series de dibujos animados o de ficción para el público infantil y juvenil que se incluyen en el espacio.

**185/000893**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La hora Warner» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «La hora Warner» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Entre el 22% del 1 de mayo de 2004 y el 20,5% del 15 de mayo de 2005, con un promedio del 22,4% en el período.

**185/000915**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Cartelera» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

132, incluyendo, junto a las emisiones en La Primera de TVE, las del Canal Internacional.

**185/000916**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Cartelera» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Entre el 16,1% del 8 de mayo de 2004 y el 14,0% del 15 de mayo de 2005. Con un promedio del 16,5% en el período.

**185/000923**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Corazón, corazón» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

374, incluyendo en ese monto las emisiones en La Primera de TVE y la del Canal Internacional.

**185/000924**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Corazón, corazón» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Entre el 19,1% del 1 de mayo de 2004 y el 21,4% del 14 de mayo de 2005, con un promedio del 19,7% en el período.

**185/000939**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Cine de barrio» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

235 emisiones, incluyendo en ese monto las correspondientes a La Primera y las del Canal Internacional.

**185/000940**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Cine de barrio» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Entre el 21,8% del 1 de mayo de 2004 y el 25,2% del 14 de mayo de 2005, con un promedio del 22,6% en el período.

**185/000963**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de la 2» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Los conciertos de la 2» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

153 emisiones.

**185/000964**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de la 2» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Los conciertos de la 2» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Entre el 5,1% del 1 de mayo de 2004 y el 4,4% del 15 de mayo de 2005, con un promedio del 6,1% para el período.

**185/001126**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el Programa de Televisión Española (TVE) «That's English».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «That's English»?

Máxima, pues responde a un proyecto educativo oficial, auspiciado por el Ministerio de Educación español,

para facilitar el aprendizaje general de la lengua inglesa, con posibilidad de obtener un certificado oficial y el paso al cuarto curso de las Escuelas Centrales de Idiomas, resolviendo el «overbooking» que existía en los primeros cursos de inglés en esos centros oficiales.

**185/001165**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de alargar la serie «Ana y los siete» con nuevos capítulos adicionales a los inicialmente previsto en contra de la opinión de su creadora.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Tiene previsto TVE alargar la serie de «Ana y los siete» con nuevos capítulos adicionales a los inicialmente previstos en contra de la opinión manifestada públicamente por su creadora?

Al no existir un acuerdo viable con la productora, la serie se cierra en el nº de capítulos previsto, finalizando su emisión el día 30 de mayo.

**185/001262**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Estadio 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Estadio 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. Este programa se emite los sábados a las 13:30 horas y los domingos a las 11:30 horas.

**185/001279**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Línea 900» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Línea 900» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa del 2 de mayo de 2004 hasta el 30 de enero de 2005 se emitía los domingos a las 20:30 horas. A partir del 12 de marzo de 2005 se emite los sábados a las 20:30 horas.

**185/001286**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La noche temática» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «La noche temática» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «La noche temática» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001287**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La noche temática» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «La noche temática» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. Dicho programa se emite los sábados a las 24:00 horas aproximadamente.

**185/001288**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La noche temática», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «La noche temática» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Las entidades europeas ARTE, G.E.I.E. y TVE, S.A. acordaron en su día dos formas de cooperación:

Intercambio de programas por compensación: ARTE proporciona 100 horas anuales a TVE y TVE 25 horas a ARTE.

Coproducción de documentales.

Por tanto, no se trata de un contrato en términos convencionales, sino un acuerdo de cooperación entre tres instancias de comunicación para el intercambio y la coproducción de programas.

#### 185/001289

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La noche temática».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «La noche temática»?

La participación es del 100%, exceptuando los documentales o películas cuyos derechos hayan sido comprados para su emisión.

#### 185/001290

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La noche temática».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «La noche temática»?

Por ahora, está prevista su continuidad.

#### 185/001291

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La noche temática».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «La noche temática»?

Elevada rentabilidad social.

**185/001294**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Muchoviaje» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Muchoviaje» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Muchoviaje» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001295**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Muchoviaje» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Muchoviaje» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se ha emitido:

- Del 27 de junio hasta el 26 de septiembre de 2004 a las 21:00 horas los domingos en La 2.
- El día 3 de octubre de 2004 se emitió en La Primera a las 20:00 horas.
- Del 17 hasta el 24 de octubre de 2004 se emitió los domingos a las 20:30 horas en La Primera.
- Del 14 de noviembre de 2004 hasta el 27 de marzo de 2005 se emitía los domingos a las 14:00 en La Primera.
- Desde el 30 de abril de 2005 se emite los sábados a las 12:30 horas en La 2.

**185/001296**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Muchoviaje», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Muchoviaje» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El anterior Director de TVE decidió la contratación del programa «Muchoviaje» para la temporada 2004-2005. Dicho programa está producido por la empresa productora ZEBRA PRODUCCIONES, S.A.

**185/001297**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Muchoviaje».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Muchoviaje»?

Es un programa de producción ajena completa, pues el programa es entregado listo para su emisión.

---

#### 185/001298

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Muchoviaje».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Muchoviaje»?

Su continuidad estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

---

#### 185/001299

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Muchoviaje».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Muchoviaje»?

Televisión Española ha logrado con el programa «Muchoviaje» divulgar a amplias capas de la población todos los aspectos relacionados con el turismo internacional.

---

#### 185/001302

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Para que veas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Para que veas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Para que veas» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001303**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Para que veas» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Para que veas» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Hasta el 10 de abril, en 4 ocasiones. Desde el 10 de abril se emite, siempre, los domingos a las 18:30 horas.

**185/001304**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Para que veas», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Para que veas» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Para que veas» es un programa de producción propia realizado íntegramente por medios humanos y técnicos de TVE, cuyo coste es muy bajo.

**185/001305**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Para que veas».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Para que veas»?

El programa «Para que veas» se realiza íntegramente con personal y medios técnicos propios de Televisión Española.

**185/001306**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Para que veas».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Para que veas»?

El presupuesto del Programa «Para que veas» se aprueba cada seis meses, dado su alta rentabilidad-coste-beneficio y sus audiencias por encima de la media de la cadena. La previsión es que continúe en la parrilla.

---

**185/001307**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Para que veas».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Para que veas»?

«Para que veas» es un programa que aprovecha los mejores momentos emitidos por las dos cadenas de TVE, y cuya finalidad es la promoción de sus espacios.

---

**185/001310**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Redes» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Redes» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Redes» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

---

**185/001311**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Redes» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Redes» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa desde el 4 de mayo hasta el 7 de septiembre de 2004 se emitía los martes a las 24:30 horas. A partir del 22 hasta el 29 de septiembre pasó a emitirse a las 24:30 los miércoles. Del 5 al 19 de octubre volvió a emitirse los martes a las 24:30 y desde el 27 de octubre se emite los miércoles a las 24:30 horas.

**185/001312**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Redes», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Redes» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa inició las emisiones en el año 97, bajo la dirección de Eduard Punset que aportaba la idea y un equipo de asesores, guionistas y coordinadores que formaban parte de la Agencia Planetaria. Es una coproducción con TVE.

**185/001313**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Redes».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Redes»?

La participación de los medios humanos es la siguiente: equipo de producción (productor y un ayudante de producción); equipo de realización (realizador y un ayudante de realización). Equipos técnicos: todos los medios de explotación necesarios para la elaboración del programa (equipo de cámaras, de sonido, de iluminación, cabinas de edición, etc.).

**185/001314**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Redes».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Redes»?

En principio, la previsión es que continúe.

**185/001315**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Redes».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Redes»?

Para la Dirección de TVE, el programa tiene una alta rentabilidad social y un gran prestigio.

«Redes» es uno de los pocos programas televisivos de divulgación científica que existen en España y el único de su formato y características. A través de este programa, TVE es un punto de referencia indispensable respecto a la ciencia, bien sea en la emisión terrestre, en la del Canal Internacional, en emisiones por cable o satélite o en la comercialización de los programas.

«Redes» contribuye a la comprensión de la ciencia, recalcando la relevancia que tienen los avances tecnológicos y los descubrimientos científicos para la vida cotidiana de la gente y goza del apoyo constante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Además, ha recibido entre otros los siguientes premios:

— Al mejor programa de divulgación por la Asociación Nacional de Científicos Españoles.

— Mejor programa de televisión por la Villa de Madrid.

— Premio del año concedido por Vodafone por la difusión de las nuevas tecnologías.

— Premio al mejor programa de divulgación por el Instituto del Consumo de la Generalitat.

— Nominado tres veces en los premios de la Academia de las Ciencias y Artes de Televisión.

— Medalla de oro al reportaje «El ombligo» del New York Festival.

**185/001316**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «El mundo en 24 horas» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

50 emisiones de mayo 2004 al 19 de mayo de 2005.

**185/001317**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «El mundo en 24 horas» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

La cuota del programa citado ha evolucionado desde el 3,8% del 5 de mayo de 2004 hasta el 5,1% del 19 de mayo de 2005, con un promedio en el período consultado de un 5,2%.

**185/001318**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «El mundo en 24 horas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

**185/001319**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «El mundo en 24 horas» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa aludido en la pregunta se ha emitido, siempre, los miércoles a las 02:00 horas aproximadamente, con pequeñas modificaciones horarias que han dependido de la duración de la programación anterior.

**185/001320**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «El mundo en 24 horas» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

**185/001321**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «El mundo en 24 horas».

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «El mundo en 24 horas»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

**185/001322**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla del programa de Televisión Española (TVE) del programa «El mundo en 24 horas».

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «El mundo en 24 horas»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

#### 185/001323

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «El mundo en 24 horas».

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «El mundo en 24 horas»?

Muy positiva.

#### 185/001326

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Al filo de la ley» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Al filo de la ley» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

En las emisiones que se han realizado durante el año 2005, el mencionado programa se ha situado por debajo del share de referencia en 7 ocasiones.

#### 185/001327

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Al filo de la ley» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Al filo de la ley» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se ha venido emitiendo, siempre, los jueves a las 22:00 horas.

**185/001328**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Al filo de la ley», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Al filo de la ley» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

La empresa productora es PLURAL ENTERTAINMENT y el procedimiento es el habitual: presentación, estudio y selección del proyecto por parte de la Dirección de Programas de Ficción y Teatros de TVE y aprobación de su contratación por el Comité Económico de RTVE.

**185/001329**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Al filo de la ley».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Al filo de la ley»?

La producción del programa «Al filo de la ley», es de los denominados llave en mano y se produce íntegramente con medios ajenos a Televisión Española la cual ejerce la supervisión de la producción.

**185/001330**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Al filo de la ley».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Al filo de la ley»?

La continuidad o no en la programación del programa aludido estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

**185/001331**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Al filo de la ley».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa «Al filo de la ley»?

Aunque las series de ficción no se plantean en términos de rentabilidad social, sino de digno entretenimiento, lo cierto es que «Al filo de la ley» ha tocado, desde un punto de vista serio y riguroso, dentro de los límites que impone el género, temas de actualidad e interés social, como: la violencia de género, la discriminación, el acoso escolar, la corrupción, las adopciones, etc., contribuyendo a un mejor conocimiento del tratamiento legal y judicial de estos temas.

**185/001334**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Dos rombos» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Dos rombos» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Hasta finales de mayo de 2005, el programa «Dos rombos» se ha situado por debajo del share de referencia en 14 ocasiones.

**185/001335**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Dos rombos» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Dos rombos» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa comenzó su emisión el jueves, 18 de septiembre de 2005, a las 24:00 horas. Dependiendo de la duración del programa anterior, su hora de comienzo ha oscilado entre las 23:30 y 23:45 horas.

**185/001336**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Dos rombos», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Dos rombos» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

La Dirección de TVE decidió la contratación del programa «Dos rombos» para la temporada 2004-2005, a fin de reforzar la banda de la noche. Dicho programa está producido por la empresa productora El Terrat De Producción, S.L. y es su primera producción para Televisión Española.

**185/001337**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Dos rombos».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Dos rombos»?

Televisión Española participa en la producción del programa «Dos rombos» con todo el personal humano y técnico del estudio 5 de Prado del Rey, así como el de producción y realización. La productora EL TERRAT aporta la idea, el guión, la dirección y el personal de redacción especializado.

**185/001338**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Dos rombos».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Dos rombos»?

Su continuidad estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social del mismo, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

**185/001339**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Dos rombos».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Dos rombos»?

Televisión Española ha logrado con el programa «Dos rombos» divulgar, con rigor y de manera respetuosa, a amplias capas de la población todos los aspectos relacionados con la sexualidad.

**185/001342**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «El universo escondido» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «El universo escondido» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «El universo escondido» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001343**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «El universo escondido» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «El universo escondido» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En una ocasión. Desde enero hasta el 26 de febrero de 2005 se emitía los sábados a las 20:30 horas. A partir del 3 de marzo se emite los jueves a las 19:30 horas.

**185/001344**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «El universo

escondido», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «El universo escondido» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El proyecto, que en la anterior Legislatura era patrocinado por el Ministerio de Medio Ambiente, siguió el procedimiento habitual de selección, considerando su interés al tratarse de cuestiones relacionadas con la defensa de la naturaleza y realizado en territorio español. La selección de temas y el rodaje lo realiza la Compañía de Inventarios Naturales (CINTV).

**185/001345**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «El universo escondido».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «El universo escondido»?

Televisión Española aporta el montaje, la sonorización y todos los procesos finales de la serie.

**185/001346**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «El universo escondido».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «El universo escondido»?

Se trata de una serie ya finalizada y emitida.

#### 185/001347

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «El universo escondido».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «El universo escondido»?

Es una serie de gran rentabilidad al dedicarse a la defensa del medio ambiente y la protección de la fauna ibérica.

#### 185/001350

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Off cinema» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Off cinema» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Off cinema» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

#### 185/001351

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Off cinema» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Off cinema» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. Este programa se emite, desde su inicio, los jueves a las 22:45 horas aproximadamente.

---

**185/001352**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Off cinema», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Off cinema» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Off cinema» es un programa de producción propia que contiene una breve presentación realizada por el equipo de «Días de cine», y un largometraje adquirido por la Dirección de Adquisición de Derechos de Programas de Televisión Española.

---

**185/001353**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Off cinema».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Off cinema»?

En la presentación del programa «Off cinema» todos los medios humanos y técnicos son de Televisión Española.

---

**185/001354**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Off cinema».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Off cinema»?

En principio, está prevista su continuidad.

---

**185/001355**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Off cinema».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Off cinema»?

Muy alta. Social y cultural.

«Off cinema» emite películas de autor o de reconocida calidad cinematográfica, la mayoría de las cuales han sido premiadas, en festivales de cine; casi todas son de nacionalidad europea y tuvieron una limitada distribución en las salas de cine. Este tipo de películas, que trajeron a España pequeñas compañías independientes de distribución, no tiene cabida en el resto de las cadenas generalistas en abierto.

**185/001358**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Días de cine» se ha situado por debajo de los porcentajes previsto o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Días de cine» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Días de cine» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001359**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Días de cine» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Días de cine» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. Este programa se emite los jueves a las 01:00 horas aproximadamente, dependiendo de la programación anterior.

**185/001360**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Días de cine», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Días de cine» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Días de cine» es un programa de producción propia.

**185/001361**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Días de cine».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Días de cine»?

El programa «Días de cine» se realiza íntegramente con personal y medios técnicos propios de Televisión Española.

---

#### 185/001362

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Días de cine».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Días de cine»?

Dado su bajo coste el presupuesto de «Días de cine» se renueva cada tres meses. Este programa no se emite durante el verano, estando prevista su vuelta a la pantalla a comienzos de septiembre.

#### 185/001363

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Días de cine».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto de la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Días de cine»?

«Días de cine» es uno de los espacios más veteranos con los que Televisión Española contribuye a la difusión del cine.

---

#### 185/001364

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Cultura con ñ» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

50. De mayo 2004 a 13 de mayo de 2005.

**185/001365**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Cultura con ñ» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

La audiencia ha evolucionado del 5,3% del 7 de mayo de 2004 al 4,4% del 13 de mayo de 2005, con un promedio para el período aludido del 4,2%.

**185/001366**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Cultura con ñ» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

**185/001367**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Cultura con ñ» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «Cultura con ñ» se ha emitido, siempre, los jueves a las 02:00 aproximadamente, dependiendo de la programación anterior.

**185/001368**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Cultura con ñ» y el

nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

---

**185/001369**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Cultura con ñ».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Cultura con ñ»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

---

**185/001370**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Cultura con ñ».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Cultura con ñ»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

---

**185/001371**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Cultura con ñ».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Cultura con ñ»?

Muy positiva.

---

**185/001372**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Europa 2005» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Europa 2005» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

42, de mayo 2004 a 18 de mayo de 2005.

**185/001373**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Europa 2005» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Europa 2005» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado entre el 6,1% del 5 de mayo de 2004 al 6,6% 12 de enero de 2005 al 1,7% del 18 de mayo, con sus cotas más altas el 2 de marzo de 2005 (un 11,1%) y el 30 de marzo (un 8%), coincidiendo con la proximidad en el tiempo de la celebración del referéndum de la Constitución Europea. El promedio en el período ha sido de un 4%.

**185/001374**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE)

«Europa 2005» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Europa 2005» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

**185/001375**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Europa 2005» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Europa 2005» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «Europa 2005», comenzó a emitirse el martes, 11 de enero de 2005, hacia las 02:00 aproximadamente. El martes, 18 de enero, se emitió un Especial Europa 2005 a las 22:45 horas. Los siguientes martes se sigue emitiendo a las 02:00 aproximadamente, dependiendo de la programación anterior.

**185/001376**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Europa 2005», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Europa 2005» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

---

#### 185/001377

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Europa 2005».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Europa 2005»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

#### 185/001378

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Europa 2005».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Europa 2005»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

---

#### 185/001379

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Europa 2005».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Europa 2005»?

Muy positiva.

**185/001382**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «El enemigo en casa» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «El enemigo en casa» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

En las emisiones que se han realizado durante el año 2005 hasta finales de mayo, el mencionado programa se ha situado por debajo del share de referencia en 7 ocasiones, por lo que fue trasladado a la parrilla de La 2.

**185/001383**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «El enemigo en casa» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «El

enemigo en casa» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En una. Del 25 de abril hasta el 13 de mayo de 2005 se emitía a las 18:00 horas en TVE 1. Desde el 16 de mayo se emite a las 14:15 horas en La 2.

**185/001384**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «El enemigo en casa», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «El enemigo en casa» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Como es el proceso habitual, el proyecto del programa concurso «El enemigo en casa» se presenta, por parte de la productora ATOMIS, a la Dirección de Programas de TVE a finales de octubre de 2004. Este proyecto es debidamente registrado por la Dirección de Coordinación y Nuevos Proyectos de TVE dependiente de la Dirección de Programas de TVE, remitiéndose copia a la Dirección de Programas de Entretenimiento de TVE.

Se procede al estudio, análisis y valoración del programa concurso «El enemigo en casa», que entre otros elementos, es un formato de la BBC. La Dirección de Programas de TVE considera que es un programa apropiado a la nueva estructura de programación.

Tras diversas reuniones de trabajo entre la productora ATOMIS y la Dirección de Programas de Entretenimiento de TVE, se desarrolla el proyecto de producción asociada.

**185/001385**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «El enemigo en casa».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «El enemigo en casa»?

Al ser una producción asociada, las aportaciones de la productora se determina en derechos de formato, guiones, dirección, casting, selección de concursantes, edición y post-producción de las copias master del programa.

Las aportaciones de TVE son:

## A) Técnicas

Estudio con todo el equipo de explotación necesario (cámaras, sonido, iluminación, talleres, equipos técnicos y soportes especiales de cámara, etc.); escenografía (diseño escenográfico, construcción de decorados, ambientación); diseño gráfico, etc.

Diseño de iluminación (iluminador, operadores de luminotecnia, etc.).

## B) Producción

Equipo de producción: delegado de la producción ejecutiva, productor y ayudantes de producción.

Realizador, ayudantes de realización en control y estudio.

Presentador.

**185/001386**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «El enemigo en casa».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «El enemigo en casa»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

**185/001387**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «El enemigo en casa».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «El enemigo en casa»?

«El enemigo en casa» es un programa básicamente cultural por los contenidos que plantea. «El enemigo en casa» estaba destinado a cumplir una labor educativa y cultural, más allá de su rentabilidad económica. Socialmente ha sido un programa rentable aunque con una audiencia limitada.



**185/001390**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Frontera límite» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Frontera límite» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Frontera límite» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001391**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Frontera límite» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE

«Frontera límite» durante el último año o desde la fecha de su estreno»?

En una. Este programa, del 5 de mayo al 2 de junio de 2004, se emitía los miércoles a las 17:00 horas. Desde el 14 de febrero se emite a las 17:00 horas los lunes.

**185/001392**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Frontera límite», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Frontera límite» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Frontera límite» es una serie documental que se emite desde el 5 de julio de 1998. Se trata de una producción de Televisión Española, por lo que no existe ninguna productora.

**185/001393**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Frontera límite».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Frontera límite»?

Al tratarse de deportes y actividades de ocio de cierto riesgo, resulta complejo el procedimiento de toma de imágenes. Los equipos son al 100% de Televisión Española y utilizan la infraestructura e imágenes de la Organización de estos eventos.

**185/001394**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Frontera límite».

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Frontera límite»?

Está prevista su continuidad.

**185/001395**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabi-

lidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Frontera límite»

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Frontera límite»?

Una rentabilidad social alta.

La serie, cuyo contenido son los temas de riesgo, y de la cual ya se han emitido por La 2 ochenta y dos episodios, ha obtenido siempre un share superior a la media de la cadena.

**185/001399**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Ingenio natural» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Ingenio natural» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. Este programa se ha emitido los días 26, 27 y 28 de abril y los días 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2005 a las 03:00 aproximadamente.

**185/001400**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Ingenio natural», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Ingenio natural» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Ingenio natural» es una serie documental que produce New Atlantis y se selecciona como la más próxima a los gustos habituales de nuestra audiencia, dentro de su catálogo general de producciones disponibles y de los nuevos productos de la temporada en curso que pudieran estar disponibles en fechas inmediatas.

Efectuada la selección y valoración positiva por las personas especializadas, se efectúa la contratación directa con la referida productora.

#### 185/001401

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Ingenio natural».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Ingenio natural»?

«Ingenio natural» es un producto de producción ajena que llega totalmente terminado para su emisión. En Televisión Española pasa por los procesos técnicos

necesarios de recepción, control de calidad, visionado y valoración técnica y de contenidos.

Adicionalmente, hay que contemplar los procesos administrativos y de contratación que requiere la adquisición de un producto de estas características.

#### 185/001402

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Ingenio natural».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Ingenio natural»?

La emisión en los canales nacionales ha finalizado y, actualmente, se está emitiendo a través del Canal Internacional.

#### 185/001403

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Ingenio natural».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Ingenio natural»?

La rentabilidad social de esta serie documental es muy alta, ya que fomenta e impulsa tanto la cultura como la educación a través del conocimiento del mundo natural, relacionándolo directamente con inventos y descubrimientos de la industria moderna y de la tecnología humana.

**185/001406**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Revista a su salud» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Revista a su salud» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Revista de salud» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001407**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Revista a su salud» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Revista a su salud» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En una. Este programa, desde el 1 de marzo hasta el 26 de abril de 2005, se emitía los martes a las 19:30 horas. Desde el 2 de mayo se emite los lunes a las 19:30 horas.

**185/001408**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Revista a su salud», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Revista a su salud» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Revista de salud» es un magazín de divulgación sanitaria, producida íntegramente por los equipos de Televisión Española, por lo que no existe ninguna productora.

**185/001409**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Revista a su salud».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Revista a su salud»?

Es un magazín de producción propia, por lo que su realización se efectúa íntegramente con personal y medios técnicos propios de Televisión Española.

#### 185/001410

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Revista a su salud».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Revista a su salud»?

Está prevista su continuidad.

#### 185/001411

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Revista a su salud».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Revista a su salud»?

«Revista a su salud» es un programa magazín, de periodicidad semanal, que se emite los lunes a las 19,30 horas por La 2 de Televisión Española y que trata de difundir los diferentes problemas que generan las enfermedades desde el punto de vista médico como desde la perspectiva del paciente. La rentabilidad social es alta.

#### 185/001414

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Buenas noticias TV» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Buenas noticias TV» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Buenas noticias TV» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001415**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Buenas noticias TV» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Buenas noticias TV» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En dos ocasiones.

Este programa, desde mayo hasta el 26 de septiembre de 2004, se emitía los domingos a las 08:30 horas. A partir del 3 de octubre hasta el 13 de febrero de 2005, pasó a emitirse a las 08:45 horas los domingos. Desde el 20 de febrero de 2005 se emite los domingos a las 09:00 horas.

**185/001416**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Buenas noticias TV», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Buenas noticias TV» y

el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Este programa nace como respuesta a los compromisos de la Dirección General de Asuntos Religiosos respecto a la presencia en Televisión Española de las confesiones de notorio arraigo, en este caso la Evangélica, siendo producida íntegramente por Televisión Española, por lo que no existe ninguna empresa productora.

**185/001417**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Buenas noticias TV».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Buenas noticias TV»?

Todos los medios técnicos son de Televisión Española. La dirección, el guión y la presentación están realizados por personas seleccionadas por la Federación de Comunidades Evangélicas de España.

**185/001418**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Buenas noticias TV».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Buenas noticias TV»?

Está prevista su continuidad durante todo el año ya que es un programa de servicio.

**185/001419**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Buenas noticias TV».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Buenas noticias TV»?

Satisfactoria, dado que cumple con los compromisos provenientes de la Dirección General de Asuntos Religiosos respecto a la presencia en Televisión Española de las confesiones de notorio arraigo..

**185/001422**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Shalom» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Shalom» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Shalom» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001423**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Shalom» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Shalom» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En dos ocasiones.

Desde mayo de 2004 hasta mediados de enero de 2005, se emitía los domingos a las 08:40 horas. A partir de mediados de enero hasta el 13 de febrero de 2005 pasó a emitirse a las 09:00 horas los domingos. Desde el 20 de febrero de 2005 se emite los domingos a las 09:15 horas.

**185/001424**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Shalom», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Shalom» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Este programa nace como respuesta a los compromisos de la Dirección General de Asuntos Religiosos respecto a la presencia en Televisión Española de las confesiones de notorio arraigo, en este caso la Comunidad Judía.

No existe empresa productora, ya que se trata de un programa de producción propia de TVE.

**185/001425**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Shalom».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Shalom»?

Todos los medios técnicos son de Televisión Española. La dirección, el guión y la presentación están realizadas por personas seleccionadas por la Federación de Comunidades Judías.

**185/001426**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Shalom».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Shalom»?

Está prevista su continuidad durante todo el año.

**185/001427**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Shalom».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Shalom»?



La rentabilidad social es completa, dado que en los 20 años que lleva emitiéndose este programa no ha habido ningún desencuentro entre Televisión Española y la Federación de Comunidades Judías. Es un programa de servicio público en sentido estricto.

---

**185/001430**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Pueblo de Dios» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Pueblo de Dios» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Pueblo de Dios» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

---

**185/001431**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Pueblo de Dios» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Pueblo de Dios» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En una. Este programa, desde mayo de 2004 hasta abril de 2005, se emitía los lunes a las 19:30 horas y los domingos a las 09:30 horas en redifusión. A partir de mediados de abril se emite los miércoles a las 16:55 horas y los domingos a las 09:30 horas en redifusión.

---

**185/001433**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Pueblo de Dios».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Pueblo de Dios»?

Todos los medios humanos y técnicos son de Televisión Española. El Director de este programa es nombrado por la Conferencia Episcopal Española (CEE).

---

**185/001434**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Pueblo de Dios».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Pueblo de Dios»?

Está prevista su continuidad durante todo el año.

#### 185/001435

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Pueblo de Dios».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Pueblo de Dios»?

La audiencia del programa revela la buena aceptación del mismo, a pesar de estar ubicado en franjas horarias lejos del prime time, puesto que corresponde al objetivo de mostrar la labor social de la iglesia, tanto en España, como en países del tercer mundo, tal como se pactó en su momento entre TVE y la CEE.

#### 185/001438

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Últimas preguntas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Últimas preguntas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Últimas preguntas» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

#### 185/001439

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Últimas preguntas» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Últimas preguntas» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. Este programa se emite, siempre, los domingos a las 10:00 horas.

**185/001440**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Últimas preguntas», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Últimas preguntas» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Es un programa de producción propia de Televisión Española en el marco de los acuerdos con la Conferencia Episcopal Española (CEE), por lo que no existe productora.

**185/001441**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Últimas preguntas».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Últimas preguntas»?

Excepto la Directora-Presentadora, y el Subdirector que es un sacerdote, el resto del personal es fijo de Televisión Española, así como los medios técnicos.

**185/001442**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Últimas preguntas».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Últimas preguntas»?

Está prevista su continuidad durante todo el año.

**185/001443**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Últimas preguntas».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Últimas preguntas»?

Satisfactoria, dado que cumple con los compromisos fijados en 1982 entre Televisión Española y la Conferencia Episcopal Española.

---

**185/001446**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Testimonio» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Testimonio» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Testimonio» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

---

**185/001447**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Testimonio» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Testimonio» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emite, siempre y salvo circunstancias excepcionales, los domingos a las 10.25 horas.

---

**185/001448**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Testimonio», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Testimonio» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Es un programa de producción propia de Televisión Española en el marco de los acuerdos con la Conferencia Episcopal Española (CEE).

---

**185/001449**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Testimonio».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Testimonio»?

Salvo el Director, es un programa de producción proue se realiza íntegramente con personal y medios técnicos propios de Televisión Española.

**185/001450**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Testimonio».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Testimonio»?

Está prevista su continuidad.

**185/001451**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Testimonio».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Testimonio»?

Satisfactoria, dado que cumple con los compromisos fijados en 1982 entre Televisión Española y la Conferencia Episcopal Española.

**185/001454**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «El día del Señor» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «El día del Señor» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «El día del Señor» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001455**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa

de Televisión Española (TVE) «El día del Señor» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «El día del Señor» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emite los domingos a las 10.30 horas, excepto Misas especiales habitualmente desde Roma.

**185/001456**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «El día del Señor», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «El día del Señor» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Es un programa de producción propia de Televisión Española en el marco de los acuerdos con la Conferencia Episcopal Española por lo que, como parece obvio, no existe productora.

**185/001457**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «El día del Señor».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «El día del Señor»?

Salvo el Director y el Subdirector, sacerdotes, el resto es personal fijo de Televisión Española, así como los medios técnicos.

**185/001458**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «El día del Señor».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «El día del Señor»?

Está prevista su continuidad durante todo el año.

**185/001459**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «El día del Señor».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «El día del Señor»?

Satisfactoria, dado que cumple con los compromisos fijados en 1982 entre Televisión Española y la Conferencia Episcopal Española.

**185/001462**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Documentos TV» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Documentos TV» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Documentos TV» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001463**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Documentos TV» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Documentos TV» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emitía los miércoles a las 22.30 horas. A partir del 19 de septiembre de 2004 se emite los domingos a las 23.00 horas.

**185/001464**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Documentos TV», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Documentos TV» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Desde 1997 «Documentos TV» ha emitido un total de 71 documentales producidos en España. De ellos, 61 se han llevado a cabo mediante la fórmula de producción externa (delegada o financiada). No se trata estricto sensu de producción independiente ni de producción propia, pero tiene las ventajas de las dos: ayudas a crear estructuras empresariales audiovisuales y permite a la emisora, a la marca «Documentos TV», mantener una línea editorial.

En otras ocasiones se compra directamente a proveedores de nivel internacional, como es el caso de BBC o similares.

---

### 185/001465

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Documentos TV».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Documentos TV»?

El equipo y medios de plató son totalmente de TVE. Para las producciones externas hay un delegado de TVE y un seguimiento por parte del equipo del programa.

---

### 185/001466

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Documentos TV».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Documentos TV»?

Está prevista su continuidad durante todo el año.

---

### 185/001467

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Documentos TV».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Documentos TV»?

«Documentos TV» es un programa de elevada rentabilidad social.

---

### 185/001468

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).



Asunto: Número de emisiones del Programa de Televisión Española (TVE) «De cerca» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «De cerca» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

34, de mayo de 2004 a 15 de mayo de 2005.

**185/001469**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «De cerca» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «De cerca» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Entre el 5,4% de 26 de septiembre de 2004 (comienzo de emisión) y el 5% del 15 de mayo de 2005. Con un promedio del 5,1% para el período.

**185/001470**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «De cerca» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «De cerca» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

**185/001471**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «De cerca» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «De cerca» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «De cerca», desde el 26 de septiembre de 2004, se emite los domingos a las 24,15 horas aproximadamente, en La 2.

**185/001472**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «De cerca», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «De cerca» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

---

#### 185/001473

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «De cerca».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «De cerca»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

#### 185/001474

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del Programa «De cerca».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «De cerca»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

---

#### 185/001475

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «De cerca».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «De cerca»?

Muy positiva.

**185/001478**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Estudio Estadio» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Estudio Estadio» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Estudio Estadio» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

**185/001479**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Estudio Estadio» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Estudio Estadio» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa desde el 12 de septiembre de 2004 se emitía por TVE 1 los domingos a las 01.00 horas. A partir del 9 de enero de 2005 se emite los domingos a las 00.45 horas por La 2.

**185/001480**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Estudio Estadio», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Estudio Estadio» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

No hay ningún procedimiento de selección y contratación, porque el programa se hace íntegramente con personal de TVE.

**185/001481**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Estudio Estadio».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Estudio Estadio»?

Es un programa de producción propia que se realiza íntegramente con personal y medios técnicos propios de Televisión Española.

**185/001482**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Estudio Estadio».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Estudio Estadio»?

El programa dejará de emitirse en verano, esperando su vuelta a la parrilla con el comienzo de la Liga de Fútbol.

**185/001483**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Estudio Estadio».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Estudio Estadio»?

«Estudio Estadio» es un referente en el fútbol y en la información deportiva y es un programa que lleva en antena más de 30 años.

**185/001486**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Ana y los siete» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Ana y los siete» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

En 13 ocasiones.

**185/001487**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Ana y los siete» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Ana y los siete» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa, salvo situaciones excepcionales, se ha venido emitiendo, siempre, los lunes a las 22.00 horas.

**185/001488**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Ana y los siete» así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Ana y los siete» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

La empresa productora es Star Line y el procedimiento es el habitual: presentación, estudio y selección del proyecto por parte de la Dirección de Programas de Ficción y Teatros y aprobación de su contratación en Comité Económico.

**185/001489**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Ana y los siete».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Ana y los siete»?

La producción del programa «Ana y los siete», es de los denominados llave en mano y se produce íntegramente con medios ajenos a Televisión Española, ejerciendo ésta la supervisión de la producción.

**185/001490**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Ana y los siete».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Ana y los siete»?

La serie finalizó el pasado 30 de mayo de 2005.

**185/001491**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Ana y los siete».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Ana y los siete»?

El propósito de las series de ficción en el marco de una televisión pública, es proporcionar entretenimiento de calidad al conjunto de los ciudadanos. En este sentido la serie «Ana y los siete» ha completado su quinta temporada de emisión siendo una de las preferidas por el público en general, lo que se ha traducido en una audiencia media de 4.756.000 de espectadores y una cuota media de pantalla del 25,4%, situándose casi todas las semanas de su emisión, entre los diez programas más vistos de las cadenas nacionales.

**185/001494**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «59 segundos» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «59 segundos» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

En 13 ocasiones.

**185/001495**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «59 segundos» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «59 segundos» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. Este programa se emite los lunes a las 23.30 horas.

**185/001496**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «59 segundos», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «59 segundos» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

La Dirección de TVE eligió y seleccionó el programa «59 segundos» por la originalidad y novedad de su formato. La empresa productora es Globomedia.

---

**185/001497**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «59 segundos».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «59 segundos»?

«59 segundos» es un programa de los llamados llave en mano, en el que no participan medios humanos y técnicos de Televisión Española, salvo cuando, de forma excepcional, se emite en directo, entonces TVE aporta el enlace.

---

**185/001498**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «59 segundos».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «59 segundos»?

Dado que es un programa de debate, de servicio público, la previsión es favorable a su continuidad.

---

**185/001499**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el Programa de Televisión Española (TVE) «59 segundos».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «59 segundos»?

«59 segundos» es un debate plural sobre la actualidad política y ha supuesto una novedad con respecto a la etapa anterior donde no había este tipo de programas. Ha sido, además, el programa de debate con más altas cotas de audiencia de los últimos años.

---

**185/001500**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del Programa de Televisión Española (TVE) en portada desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «En portada» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

20 emisiones de mayo de 2004 al 16 mayo de 2005.

#### 185/001503

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Pago realizado por Televisión Española (TVE) a la Fundación Pablo Iglesias por la elaboración de un documental titulado más de cien años para su emisión en la cadena pública.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuánto ha pagado TVE a la Fundación Pablo Iglesias por la elaboración de un documental titulado «Más de cien años» para su emisión en la cadena pública?

Televisión no ha pagado cantidad alguna a la Fundación Pablo Iglesias por la coproducción de esta serie. Al contrario, la citada Fundación aportó la cantidad de 96.472,86 euros. Esta cantidad fue destinada a cubrir las prestaciones de la Productora Levinver, encargada del talent de estos documentales.

#### 185/001505

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa Media Planet Internacional.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Media Planet Internacional»?

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con «Media Planet Internacional». De la revisión que se ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que «Media Planet Internacional» mantuvo relaciones contractuales con Televisión Española en los años 2000 y 2004.

#### 185/001506

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa Atrium digital.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Atrium Digital»?



En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con «Atrium Digital». De la revisión que se ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que no se ha mantenido ningún tipo de relación con la mencionada empresa en el pasado.

---

**185/001507**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa Almotacén, S.L.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Almotacén, S.L.»?

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con «Almotacén, S.L.». De la revisión que se ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que «Almotacén, S.L.» mantuvo relaciones contractuales con Televisión Española en los años 1997 y 1998.

---

**185/001508**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de

Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa Ikono consultores.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Ikono Consultores»?

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con «Ikono Consultores». De la revisión que se ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que no se ha mantenido ningún tipo de relación con la mencionada empresa en el pasado.

---

**185/001509**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Industrias Andaluzas de Producciones Audiovisuales».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Industrias Andaluzas de Producciones Audiovisuales»?

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con «Industrias Andaluzas de Producciones Audiovisuales». Así mismo le informo que de la revisión que se ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que no se ha mantenido ningún tipo de relación con la mencionada empresa en el pasado.

**185/001510**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Z.Z.J.».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Z.Z.J.»?

Con TVE:

En la actualidad Z.Z.J. y TVE tienen suscrito un acuerdo para la producción de programas. La relación entre ambas empresas data del 21 de mayo de 2005. El monto económico, por razones estratégicas del Grupo, exige un tratamiento de confidencialidad, por lo que, si la Sra. Diputada desea tener una información detallada al respecto, puede consultar la documentación existente en los servicios económicos de RTVE.

Con la Gerencia Comercial RTVE:

Contratación de los servicios, necesarios para la explotación de líneas de negocio gestionadas por RTVE, relativos al programa «Gente de Primera». La participación media de la explotación para la productora es del 35%. Antigüedad: mayo de 2005.

El monto económico es variable. A fecha de hoy no se ha producido facturación alguna en este concepto a la productora. El programa está en pleno desarrollo y todavía no hay datos de ingresos por la explotación de ninguna línea de negocio.

**185/001511**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa Mettre.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Mettre»?

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con «Mettre». Así mismo le informo que de la revisión que se ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que no se ha mantenido ningún tipo de relación con la mencionada empresa en el pasado.

**185/001512**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa Ficciones del Sur.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Ficciones del Sur»?

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con «Ficciones del Sur». Así mismo le informo que de la revisión que se ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que «Ficciones del Sur» mantuvo relaciones contractuales con Televisión Española en el año 2003.

**185/001513**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa Mundovisión.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Mundovisión»?

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con «Mundovisión». Así mismo le informo que de la revisión que se ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que «Mundovisión» mantuvo relaciones contractuales con Televisión Española en los años 1996, 1998, 2000 y 2004.

**185/001514**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa Área de TV y Noticias.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Área de TV y Noticias»?

Con TVE:

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con Área de TV y Noticias. Asimismo le informo que de la revisión que se ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que no se ha mantenido ningún tipo de relación con la mencionada empresa en el pasado.

Con la Gerencia Comercial RTVE:

Relación contractual: diversos contratos por adquisición de secuencias, cuya facturación implica visionados, derechos y costes técnicos.

Antigüedad: año 2005.

Monto económico: 1.059,00 euros.

**185/001515**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Productora Cinematográfica Veintinueve».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Productora Cinematográfica Veintinueve»?

Con TVE:

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con Productora Cinematográfica Veintinueve. Asimismo le informo que de la revisión que se

ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que esa empresa mantuvo relaciones contractuales con TVE en los años 1997, 1999, 2001 y 2002.

Con la Gerencia Comercial RTVE:

Diversos contratos por adquisición de secuencias, cuya facturación implica visionados, derechos y costes técnicos. Antigüedad: año 2001.

Monto económico: 420 euros.

### 185/001516

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «PC 29 Televisión».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «PC 29 Televisión»?

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con «PC 29 Televisión». Asimismo le informo que de la revisión que se ha efectuado en el Registro de Contratos de TVE, se deduce que PC 29 Televisión mantuvo relaciones contractuales con Televisión Española en los años 1997, 1999, 2001 y 2002.

### 185/001517

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa Caligaria Films.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Caligari Films»?

Con TVE:

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual activa con Caligari Films. Asimismo, le informo que de la revisión que se ha efectuado en el Registro Central de Contratos de TVE, se deduce que Caligari Films mantuvo relaciones contractuales con TVE en los años 1989 y 2000.

Con la Gerencia Comercial RTVE:

Diversos contratos por adquisición de secuencias, cuya facturación implica visionados, derechos y costes técnicos. Antigüedad: año 2002. Monto económico: 60 euros.

### 185/001518

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Red Acción 7».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo

de Sociedades RTVE con la empresa «Red Acción 7»?

Con TVE:

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual activa con Red Acción 7. Asimismo, la información que de la revisión que se ha efectuado en el Registro General de Contratos de TVE, Red Acción 7 mantuvo relaciones contractuales con TVE en los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2005.

Con la Gerencia Comercial RTVE:

En cuanto a Red Acción 7:

Diversos contratos por adquisición de secuencias, cuya facturación implica visionados, derechos y costes técnicos. Antigüedad: desde 2003. Monto económico: facturado por RTVE a la productora 6.544,00 euros.

En cuanto a Red Acción 7 Andalucía:

Diversos contratos por adquisición de secuencias, cuya facturación implica visionados, derechos y costes técnicos. Antigüedad: desde 2002. Monto económico: facturado por RTVE a la productora 50.835,00 euros.

### 185/001519

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Itaca Producciones».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Itaca Producciones»?

En la actualidad no existe ningún tipo de relación contractual con «Itaca Producciones». Así mismo le informo que de la revisión que se ha efectuado en el

Registro de Contratos de TVE, se deduce que no se ha mantenido ningún tipo de relación con la mencionada empresa en el pasado.

### 185/001520

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Multimedia Lua».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Multimedia Lua»?

Televisión Española suscribió con esa empresa en enero de 2005 un contrato para la adquisición de derechos de emisión. El monto económico, por razones estratégicas del Grupo, exige un tratamiento de confidencialidad, por lo que, si la Sra. Diputada desea tener una información detallada al respecto, puede consultar la documentación existente en los servicios económicos de RTVE.

### 185/001521

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de

Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Extra TV».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Extra TV»?

Con TVE:

En la actualidad Extra TV y TVE tienen suscrito un acuerdo para la producción de programas (programa «Ankawa»). La relación entre ambas empresas data del 2 de junio de 2005. El monto económico, por razones estratégicas del Grupo, exige un tratamiento de confidencialidad, por lo que, si la Sra. Diputada desea tener una información detallada al respecto, puede consultar la documentación existente en los servicios económicos de RTVE.

Con la Gerencia Comercial RTVE:

Por retribución de servicios, necesarios para la explotación de líneas de negocio gestionadas por RTVE, relativos al programa «Ankawa». Participación media de la explotación para la productora 35%. La antigüedad del contrato es de 2 de junio de 2005.

Monto económico: Variable. A fecha de hoy no se ha producido facturación alguna en este concepto a la productora. El programa está en pleno desarrollo y todavía no hay datos de ingresos por la explotación de ninguna línea de negocio.

#### 185/001522

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Atomis Media».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades RTVE con la empresa «Atomis Media»?

Con TVE:

En la actualidad Atomis Media y TVE tienen suscrito un acuerdo para la producción de programas. La antigüedad de la relación contractual data de 2004. El monto económico, por razones estratégicas del Grupo, exige un tratamiento de confidencialidad, por lo que, si la Sra. Diputada desea tener una información detallada al respecto, puede consultar la documentación existente en los servicios económicos de RTVE.

Con la Gerencia Comercial RTVE:

Relación contractual: Facturación de presencia publicitaria en los programas «Campeones de Olimpia», emitido por TVE en verano 2004, y «El enemigo en casa» emisión primavera 2005. Antigüedad: verano 2004 y actual respectivamente. Monto económico: RTVE facturó 4.200 euros.

#### 185/001523

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Media Pro».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Media Pro»?

En la actualidad «Media Pro» y Televisión Española tiene suscrito un acuerdo para la producción de programas. La relación entre ambas empresas data de 1998 y el monto económico, por razones estratégicas del Grupo, exige un tratamiento de confidencialidad,

por lo que, si la Sra. Diputada desea tener una información detallada al respecto, puede consultar la documentación existente en los servicios económicos de RTVE.

#### 185/001524

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Star Line».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la relación contractual, antigüedad de la misma y el monto económico, que mantienen el Grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE) con la empresa «Star Line»?

Con TVE:

TVE y STARLINE han venido desarrollando conjuntamente diversos proyectos a partir de 1995, tanto de adquisición de derechos de emisión de obras cinematográficas enmarcada como derechos de antena, de acuerdo con la obligación de TVE de apoyo al cine español, como la producción de programas.

En la actualidad está vigente un contrato para la producción de programas. El monto económico, por razones estratégicas del Grupo, exige un tratamiento de confidencialidad, por lo que, si la Sra. Diputada desea tener una información detallada al respecto, puede consultar la documentación existente en los servicios económicos de RTVE.

Con la Gerencia Comercial RTVE:

Relación contractual: Facturación Acciones Publicitarias y de explotación de las líneas de negocio: video-gráfica, marca y Comunicación Pública o venta del enlatado internacionalmente en las series «A las once en casa» (año 2000), «Ana y los siete» (recientemente finalizada).

Antigüedad: año 2000 y hasta fin de emisión mayo 2005, respectivamente.

Monto económico: puede ser consultado por la Sra. Diputada en las dependencias de los servicios económicos de RTVE.

#### 185/001525

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Repercusión en los ingresos publicitarios de Televisión Española (TVE) de las bajas audiencias obtenidas en los primeros cinco meses del año 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuál es la repercusión en los ingresos publicitarios de Televisión Española por las bajas audiencias obtenidas en los primeros cinco meses del año 2005?

Dado el carácter confidencial e interno de los datos económicos solicitados, cuya divulgación puede afectar negativamente a los intereses de TVE, esta Dirección General ofrece a la Sra. Diputada la posibilidad de consultar los mismos en la sede de los servicios económico de RTVE.

#### 185/001526

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Razones por las que Televisión Española (TVE) modificó la programación anunciada previamente para el horario de «prime time» del día 20-05-2005.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Por qué razones Televisión Española modificó la programación anunciada previamente para el horario de «prime time» del viernes día 20 de mayo?

La Primera de Televisión Española emitió el 20 de mayo la programación anunciada para el «primer time», aunque se incluyó a las 23:00 horas, entre las emisiones de los programas Splunge y Préstame tu vida, un especial dedicado a Lola Flores. La razón es que se cumplía en esa fecha el décimo aniversario de su fallecimiento.

**185/001527**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ventajas para la potenciación de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) que va a tener la emisión del programa «España directo».

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué ventajas para la potenciación de los Centros Territoriales de TVE va a tener la emisión del programa «España directo»?

«España directo» ocupará durante el verano una franja diaria de una hora y media de duración para cubrir acontecimientos en las distintas comunidades autónomas. Los centros territoriales de Televisión Española ubicados en las mismas harán contribuciones con reportajes e informaciones en directo, con apoyos de equipos de redacción, grabación, edición, producción y unidades móviles.

Esta nueva experiencia de tratamiento y distribución de reportajes y directos, que se realizará a lo largo del verano, será un buen banco de pruebas para los centros territoriales y para Televisión Española en general, para tener una referencia clara sobre la realización y producción de este nuevo tipo de programas.

**185/001528**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Conocimiento por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) de la existencia de algún plan de reestructuración laboral de su plantilla.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Tiene conocimiento la Dirección General de RTVE de la existencia de algún plan de reestructuración laboral de su plantilla?

Tal y como esta Dirección General ha manifestado ante la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, esta Dirección General no tiene conocimiento alguno de la existencia de ningún plan de reestructuración laboral de su plantilla.

**185/001529**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de un eventual expediente de regulación de empleo en dicho Ente Público.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Directora General de RTVE respecto a un eventual expediente de regulación de empleo en el Ente Público?



Esta Dirección General no puede manifestarse sobre una circunstancia que, tal y como se apunta en la propia pregunta, es una posibilidad no concretada ni definida.

---

**185/001530**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Disposición de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) a emitir en la programación de Televisión Española (TVE) documentales similares al titulado «Más de cien años» elaborados por otras entidades y fundaciones.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Estaría dispuesta la Dirección General de RTVE a emitir en la programación de TVE documentales similares al titulado «Más de cien años» que sean elaborados por otras entidades y fundaciones?

Televisión Española registra y considera todos los proyectos que le son presentados, estudiando la idoneidad de los mismos para su producción o emisión. Es imposible pronunciarse sobre hipotéticos programas, de los que se desconocen contenidos y calidad de producción.

---

**185/001531**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Digital +.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son los ingresos previstos por TVE durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Digital +??

La previsión de ingresos de RTVE durante el año 2005 por todos los conceptos expresados asciende a 3.071.803 euros.

Además, dentro del Paquete Digital América, existe una previsión de ingresos de 5.122.329 euros por TVE Internacional.

---

**185/001532**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Procono.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son los ingresos previstos por TVE durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Procono?

La previsión de ingresos de RTVE durante el año 2005 por todos los conceptos expresados asciende a 3.071.803 euros.

Además, dentro del Paquete Digital América, existe una previsión de ingresos de 5.122.329 euros por TVE Internacional.

---

**185/001533**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de ONO.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuáles son los ingresos previstos por TVE durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de ONO?

Los ingresos previstos por ese concepto están integrados en el global al que se hace referencia en la respuesta a la pregunta escrita nº 065588.

#### 185/001534

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Euskaltel.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuáles son los ingresos previstos por TVE durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Euskaltel?

Los ingresos previstos por ese concepto están integrados en el global al que se hace referencia en la respuesta a la pregunta escrita nº 065588.

#### 185/001535

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de AUNA.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuáles son los ingresos previstos por TVE durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de AUNA?

Los ingresos previstos por ese concepto están integrados en el global al que se hace referencia en la respuesta a la pregunta escrita nº 065588.

#### 185/001536

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Cable Hnos Ponce.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuáles son los ingresos previstos por TVE durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Cable Hnos Ponce?

Los ingresos previstos por ese concepto están integrados en el global al que se hace referencia en la respuesta a la pregunta escrita nº 065588.

#### 185/001537

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Telecable de Asturias.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuáles son los ingresos previstos por TVE durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos por parte de Telecable de Asturias?

Los ingresos previstos por ese concepto están integrados en el global al que se hace referencia en la respuesta a la pregunta escrita nº 065588.

---

#### 185/001538

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ingresos previstos por Televisión Española (TVE) durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos en el Paquete Digital para América.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuáles son los ingresos previstos por TVE durante el año 2005 en concepto de emisión de sus Canales Temáticos en el Paquete Digital para América?

Los ingresos previstos por ese concepto están integrados en el global al que se hace referencia en la respuesta a la pregunta escrita nº 065588.

#### 185/001539

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Atención prestada por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) a la convocatoria de una manifestación por parte del Ayuntamiento de Salamanca el día 04/06/2005 por la unidad del Archivo General de la Guerra Civil Española.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué atención informativa ha prestado TVE y RNE a la convocatoria de una manifestación por parte del Ayuntamiento de Salamanca el día 4 de junio por la unidad del Archivo General de la Guerra Civil Española?

El día 4 de junio, ninguna, puesto que no se celebró la manifestación aludida en la pregunta. Ésta se celebró el día 11 de junio.

El día 4, sin embargo, se celebró la convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, recogida ampliamente por los informativos de RNE y de TVE.

---

#### 185/001540

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Fechas y horarios en los que se retransmitirá por Televisión Española (TVE) el giro de Italia de ciclismo en el mes de mayo de 2005.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

En una respuesta parlamentaria de la Dirección General de RTVE se manifiesta que durante el mes de mayo de 2005 se va a retransmitir por parte del Área de Deportes el giro de Italia de ciclismo. ¿En qué fechas y horario se ha ofrecido tal evento deportivo por parte de TVE?

El Área de Deportes de TVE incluía entre sus previsiones para la emisión en 2005 el Giro de Italia, la Vuelta Ciclista a España y el Tour de Francia, como principales acontecimientos ciclistas del año. Mientras las dos últimas pruebas se han podido mantener en la previsión de la parrilla al conseguirse los derechos de las mismas, no ha sido posible ofrecer el Giro al no existir acuerdo sobre su coste y forma de emisión.

**185/001542**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si es aconsejable para la imagen del Ente Público la polémica generada a partir de las medidas cautelares que ha dictado un juzgado de Madrid para que no se emitan los nuevos capítulos de la serie «Ana y los Siete» durante el mes de junio.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que es aconsejable para la imagen del Ente Público la polémica generada a partir de las medidas cautelares que ha dictado un juzgado de Madrid para que no se emitan los nuevos capítulos de la serie «Ana y los Siete» durante el mes junio?

La Dirección General de RTVE es ajena a dicha polémica, por lo que no puede responsabilizarse ni evitar polémicas entre terceros.

**185/001543**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de las reiteradas controversias que se han provocado en la cadena pública por la falta de entendimiento con varias productoras de programas.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué valoración hace la Directora General de RTVE de las reiteradas controversias que se han provocado en la cadena pública por la falta de entendimiento con varias productoras de programas?

El grado de entendimiento entre las productoras audiovisuales y las cadenas está sometido al lógico debate entre productores y emisores de contenidos. En esta dinámica, es normal y positivo que existan controversias entre las partes para que ambas alcancen los mejores resultados de acuerdo con sus intereses.

**185/001544**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre que la Comisión Europa haya elegida una cadena privada de televisión para emitir la próxima campaña antitabaco en España.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué valoración hace la Directora General de RTVE de que la Comisión Europea haya elegido a una cadena privada de televisión para emitir la próxima campaña antitabaco en España?

Radiotelevisión Española considera lógico y normal que la Comisión Europea opte por unas u otras cadenas para emitir sus campañas de información. Sin entrar a valorar decisiones que competen exclusivamente a la citada Comisión, parece lógico pensar que iría contra los principios de la competencia emitir tales campañas, siempre y de manera exclusiva, por una cadena pública.

**185/001545**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Confirmación por parte de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si en la paga de productividad y el resto de conceptos salariales de 2005 y 2006, ofrecidos a los trabajadores del Ente Público, se respetan los porcentajes del IPC.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Puede confirmar la Dirección General de RTVE que en la paga de productividad y el resto de conceptos salariales de 2005 y 2006, ofrecidos a los trabajadores del Ente Público, se respetan los porcentajes del IPC?

La oferta realizada por la Dirección de RTVE a los trabajadores del Grupo para todos los conceptos que constituyen la «masa salarial» ha consistido en aplicar a las remuneraciones vigentes a 31 de diciembre de 2004, lo previsto en el Presupuesto de RTVE, recogido en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

En tanto no se produzca un acuerdo con la representación legal de los trabajadores, la Dirección General, previa autorización de la Comisión Ejecutiva del Comité Interministerial de retribuciones (CECIR), ha abonado, además de los deslizamientos que pudiesen existir

de carácter individual (antigüedad, ascenso de nivel, progresión de nivel, permanencia máxima en nivel salarial) un anticipo «a cuenta» del 2% en todos los conceptos retributivos, excepto en la paga de productividad.

La cantidad anticipada por la Dirección, a expensas del posible resultado de la negociación, ha sido la equivalente a la remuneración máxima acreditada en el año 2003 por el concepto «productividad» (fijo + variable), actualizada en el 2% que, con carácter general, se ha concedido en el resto de los conceptos retributivos.

**185/001546**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Atención informativa prestada por Radiotelevisión Española (RTVE) a la celebración de la 64ª edición de la Feria del Libro de Madrid.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué atención informativa ha prestado RTVE a la celebración de la 64 edición de la Feria del Libro de Madrid?

Una atención que ha merecido el elogio del director de la Feria, quien en nombre de los librerías ha hecho llegar a esta Dirección la gratitud por el apoyo de RTVE al citado evento. Los distintos informativos diarios han dedicado un total de 29'24" repartidos en 17 noticias de 16 diferentes ediciones de los telediarios. Además, la 2 Noticias emitió, a diario y de lunes a viernes, entrevistas y reportajes sobre distintos aspectos de la feria. El informativo territorial de Madrid transmitió en directo el acto de inauguración de la misma.

De otro lado, programas como Extravagario o La aventura del saber se emitieron, en una ocasión cada uno, directamente desde los estudios de TVE instalados en la carpa de RTVE.

La presencia de RNE en la caseta-estudio de RTVE, ha tenido una muy buena acogida entre el público y ha sido muy bien valorada por editoriales, gremio de librerías y por el propio director de la Feria que ha destacado

«la importante atención informativa dedicada por el conjunto del Ente Público».

Durante los 17 días de duración, se emitieron en RNE un total de 40 horas en directo desde la Feria. En cobertura Local, Nacional y Mundial.

Se han ofrecido crónicas fijas, al menos 6 veces al día, en los diarios de información general «España a las 6,7,8» y «Diario Directo», en el territorial «Diario Directo-Madrid», en el espacio cultural «Ojo Crítico» y cada mañana y cada tarde en Radio 5 Todo Noticias.

Además se han emitido completos Informativos y Programas.

—Radio 1: «Diario Directo-Madrid» (3 días, incluyendo los de apertura y cierre de la Feria), «Ojo Crítico», «El Suplemento» «El Tranvía de Olga Viza» y «No es un día cualquiera».

—Radio 3: «La Estación Azul» y «La ciudad invisible».

—Radio Exterior de España: «Hora de América», «Aquí Madrid», «Hablamos», «Idioma sin Fronteras» y «Diario Hablado Cultural».

#### 185/001548

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Atención informativa prestada por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) a las diferencias políticas expresadas por miembros del Partido Socialista de Euskadi a propósito de las iniciativas del Gobierno sobre ETA.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué atención informativa ha prestado TVE y RNE a las diferencias políticas expresadas por miembros del Partido Socialista de Euskadi a propósito de las iniciativas del Gobierno sobre ETA?

En TVE:

En distintas ediciones de los telediarios se han recogido noticias sobre el asunto en 12 ocasiones y, en 4, declaraciones. En todas ellas, miembros del PSE han mostrado discrepancias con los líderes de su partido y con el Gobierno en relación al País Vasco o ETA. Un asunto que, en general, los informativos abordan de

forma destacada siempre que es de actualidad y mostrando las diferentes opiniones.

En Radio Nacional de España:

En los distintos Diarios Hablados y Boletines de RNE, se ha reflejado, todo lo que de noticia se ha producido sobre este asunto. En concreto:

12-5-2005: Carta de la madre de José a Pagazaurtundua dirigida a Patxi López.

17-5-2005: Reunión mantenida por el presidente del Gobierno con miembros de la familia Pagazaurtundua.

17-5-2005: Carta firmada por varios militantes del PSE dirigida a Patxi López en la que se critica la actitud mantenida por éste en la reunión con María San Gil.

18-5-2005: Carta de Maixabel Lasa, Directora de Atención a las Víctimas del Gobierno vasco y viuda del dirigente socialista Juan María Jáuregui en la que apoya la política antiterrorista del Gobierno.

19-5-2005: Carta publicada por Maite Pagazaurtundua en la que pide al PSE el mismo trato que ha tenido el resto de los firmantes de la carta referida del 17 de mayo por el hecho de ser militante socialista aún siendo también hermana de una persona asesinada por ETA.

19-5-2005: Comunicado firmado por Rosa Díez en el que contesta al portavoz del PSE, Rodolfo Ares, anunciando que no piensa abandonar el partido socialista y que no se arrepiente de coincidir en determinados asuntos con el PP.

#### 185/001549

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Atención informativa prestada por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) a la convocatoria de una manifestación por parte de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Madrid, el día 04-06-2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué atención informativa ha prestado TVE y RNE a la convocatoria de una manifestación por parte de la

Asociación de Víctimas del Terrorismo en Madrid el día 4 de junio?

#### TVE

La manifestación convocada por la AVT el pasado día 4 de junio fue objeto de una cobertura informativa por parte de RTVE destacada y elaborada bajo criterios periodísticos.

Entre los días 2 y 9 se emitieron unas treinta noticias en quince ediciones de los telediarios con una duración de 54' 11". Fue una noticia que ocupó un lugar destacado en los informativos: noticia de apertura, tras el sumario, en el TD 2 de la víspera y destacada y primera en los telediarios del día de la manifestación.

También ocupó buena parte del TD Fin de Semana 1 del domingo 5 de junio, que tuvo una menor duración por los acontecimientos deportivos.

Por otro lado, TVE fue la única cadena de ámbito nacional que ofreció un Avance Informativo con el comienzo de la manifestación.

Asimismo fue un tema abordado en el programa «Parlamento» del día 11, en el programa «Los desayunos de TVE» donde, fue entrevistado el día 27 de mayo el presidente de la AVT, Francisco José Alcaraz, y en «59 segundos», donde fue tratado con extensión y con mirada plural.

#### RNE

RNE ha prestado a la convocatoria de esta manifestación toda la atención informativa. Una atención que no se circunscribe al día de la manifestación sino que se ha abordado a partir del 24 de mayo del siguiente modo:

El 24 de mayo, «España a las 8» se entrevista al responsable del Interior y Justicia del Partido Popular, Ignacio Astarloa.

El 3 de junio, día previo a la manifestación, emisión de todas las opiniones expresadas mediante entrevistas realizada a los organizadores de la convocatoria y a víctimas del terrorismo. En el diario «24 Horas» se entrevista a Mikel Buesa y a Gorka Landáburu, ambos víctimas del Terrorismo. Ese día, todos los diarios hablados emitieron crónicas sobre la manifestación y sobre la polémica política que suscitó la misma. Manifestación que se convierte en el tema de apertura en los informativos «Diario directo», «Diario de la tarde» y «24 Horas». En todas las informaciones se recogen las opiniones diversas sobre la convocatoria: la de la Vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, la del Presidente del PP, Mariano Rajoy, la del Alto Comisionado, Gregorio Peces Barba o la del Presidente de la AVT, Francisco José Alcaraz.

El sábado, 4 de junio, día de la manifestación, el tema se convierte en portada de todos los diarios hablados y es recogido en todos los boletines desde las 00,00 horas del sábado hasta las 00,00 horas del domingo, con conexiones en directo con la manifestación recogiendo el manifiesto leído por el Presidente de la AVT,

Francisco José Alcaraz, así como las opiniones de algunos de los manifestantes como la del Presidente del PP, Mariano Rajoy.

El domingo, 5 de junio, el tema sigue ocupando la atención informativa de RNE. Se recoge la rueda de prensa convocada por el PP en la calle Génova donde el responsable de comunicación, Gabriel Elorriaga, hace balance. También se recoge la opinión del partido Socialista, en la voz del Secretario General del Grupo Parlamentario, Diego López Garrido.

El lunes 6 de junio, se reprodujeron las opiniones políticas emitidas el día anterior. Unas opiniones que tuvieron continuidad en las ruedas de prensa convocadas por PP y PSOE tras la reunión de sus Ejecutivas. Además en «Diario directo» se entrevistó al Presidente de la AVT, Francisco López Alcaraz.

---

#### 185/001550

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de plazas, proceso de selección y categorías laborales que se van a incluir en la Oferta Pública de Empleo de Radiotelevisión Española (RTVE) en el año 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cuántas plazas, proceso de selección y con qué categorías laborales, se van a incluir en la Oferta Pública de Empleo de RTVE en el año 2005?

Tal y como conoce, RTVE tiene autorizadas, a través del Real decreto 121/2005, de 4 de febrero por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2005, la cobertura de 25 plazas en el conjunto del Grupo.

En la actualidad se está analizando las categorías concretas para las que se convocarán las plazas autorizadas.

---

#### 185/001551

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Compensación económica obtenida por Televisión Española (TVE) por parte de las productoras ajenas debido a las bajas audiencias obtenidas por la cadena pública durante los meses de abril y mayo de 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido la compensación económica que ha obtenido Televisión Española por parte de las productoras ajenas debido a las bajas audiencias obtenidas por la cadena pública durante los pasados meses de abril y mayo de 2005?

Dado el carácter confidencial e interno de los datos solicitados, dada su vinculación con los objetivos estratégicos del Grupo, se informa que los mismos pueden ser consultados por la Sra. Diputada en los servicios económicos de RTVE.

**185/001552**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria alcanzado durante el primer trimestre del año 2005 en las Sociedades del Grupo Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria alcanzado durante el primer trimestre del año 2005 en las Sociedades del Grupo RTVE?

A 31 de marzo de 2005, el grado de ejecución de las Sociedades de RTVE es el siguiente:

Ingresos del Grupo RTVE: un 20,45%.  
 Gastos de exploración: Ente Público, un 18,92%; Televisión Española, S. A., un 21,83% y Radio Nacional de España, un 23,54%.  
 Inversiones: Ente Público, un 4,43%; Televisión Española, S. A., un 9,73% y Radio Nacional de España, un 2,6%.

**185/001553**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia de los programas informativos regionales por los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) en las Comunidades Autónomas durante el mes de mayo de 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido la evolución de la audiencia de los programas informativos regionales emitidos por los Centros Territoriales de TVE en las diferentes Comunidades Autónomas durante el pasado mes de mayo de 2005?

El promedio del mes ha sido:

	La Primera (14:00 a 14:20)	La 2 (20:00 a 20:20)
Andalucía	11,9	2,7
Aragón	28,1	4,5
Asturias	17,9	4,7
Baleares	35,8	5,6
Cantabria	23,6	5,4
Castilla-La Mancha	16,3	3,3
Castilla y León	28,0	4,9
Extremadura	47,5	2,9
Galicia	13,7	3,6
La Rioja	14,3	8,2
Madrid	14,5	6,1
Murcia	28,0	3,3
Navarra	31,0	4,0
País Vasco	11,2	2,8
Valencia	10,0	2,2



**185/001554**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Contacto mantenido con el Gobierno para colaborar en la elaboración del proyecto de reforma de la radiotelevisión pública de titularidad del Estado.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Ha mantenido la Dirección General de RTVE algún contacto con el Gobierno para colaborar en la elaboración del proyecto de reforma de la radiotelevisión pública de titularidad del Estado cuya presentación se ha anunciado para las próximas semanas?

Esta Dirección General se ha limitado, a ese respecto, a dar las instrucciones pertinentes para que fueran atendidas por los distintos servicios de RTVE las consultas y solicitudes de informes y de documentación formuladas por el Gobierno para el desarrollo de los trabajos de elaboración del proyecto al que alude la pregunta.

**185/001555**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones, motivo y tiempo de duración, en las que ha aparecido la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) en los espacios de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) durante los meses de marzo, abril y mayo de 2005.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿En cuántas ocasiones, motivo y duración de tiempo, ha aparecido la Directora General del RTVE en los espacios de TVE y RNE durante los meses de marzo, abril y mayo de 2005?

En TVE:

En tres ocasiones ha intervenido la Directora General de RTVE en los informativos diarios de TVE: con motivo de la presentación del Plan ADO (días 14 y 15 con una duración de 13 y 21 segundos respectivamente) y para felicitar, en nombre de los trabajadores de RTVE, a los Príncipes de Asturias (el día 8 de mayo 13”).

En RNE:

En tres ocasiones, con duración habitual de una crónica informativa y por los motivos siguientes:

02/03/05: Comparecencia parlamentaria. Respuesta a preguntas sobre el informe del «comité de expertos».

11/05/05: Intervención de apertura de las Jornadas en Palma de Mallorca «Recontre 2005» que convoca cada dos años RNE en colaboración con la UER.

25/05/05: Comparecencia parlamentaria. Avance de la programación de verano de RTVE y planes de TVE ante el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

**185/001556**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Resultados de la encuesta sobre presentadores de la temporada 2004-2005 realizada por el panel de aceptación de programas de Televisión Española (TVE).

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuáles son los resultados de la encuesta sobre presentadores de la temporada 2004-2005 realizada por el panel de aceptación de programas de TVE?

En programas informativos, se han obtenido índices de 31 presentadores. De los 5 de mayor conocimiento,

2 pertenecen a Tele 5 (Hilario Pino y Angels Barceló); otros 2 a Televisión Española (Lorenzo Milá y Pedro Piqueras), y el más conocido ha sido Matías Prats, de Antena 3.

Los presentadores de informativos mejor valorados son Matías Prats, de Antena 3, y Lorenzo Milá, de TVE 1. La alternancia de Matías Prats y Lorenzo Milá al frente de la clasificación es una de las constantes de las últimas ediciones de la encuesta.

Tercera fue Angels Barceló, que presentaba «Informativos Tele 5 20:30». Las posiciones cuarta y quinta se ocupan por sendos presentadores de La 2: Pedro Erquicia, del veterano «Documentos TV», y Pedro Piqueras al frente de una de las novedades de la temporada, el programa «Enfoque».

**185/001557**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones, fechas y tiempo de duración, en las que se ha informado en Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) de las comparecencias parlamentarias de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2005.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones, fechas y duración del tiempo, se ha informado en TVE y RNE de las comparecencias parlamentarias de la Directora General de RTVE durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2005?

En TVE:  
En ninguna ocasión.

En RNE:  
En dos ocasiones, con duración habitual de una crónica informativa —no muy superior a 1 minuto de media— y en las fechas y por los motivos siguientes:

02/03/05: Comparecencia parlamentaria  
Respuesta a preguntas sobre el informe del «Comité de Expertos»

25/05/05: Comparecencia parlamentaria  
Avance de Programación de Verano 2005 en RTVE y Planes del E.P. ante el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

**185/001558**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Tiempo de duración de la presencia de los miembros del Gobierno en Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) durante los cinco primeros meses del año 2005.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido la duración de tiempo de la presencia de cada uno de los miembros del Gobierno en TVE y RNE durante los cinco primeros meses del año 2005?

En Televisión Española

En los informativos diarios de TVE, bastante menos —en tiempo y porcentaje— que el que en su día (por ejemplo en las mismas fechas de 2003) ocupó el Gobierno anterior. Entonces, los miembros del Gobierno —al igual que ahora incluyendo presidente, ministros y secretarios de estado— ocuparon un 52,39% del total de intervenciones del conjunto de los líderes políticos (10h 46' 38"). En el mismo período de este año, las intervenciones de los miembros del actual Gobierno representan un 35,06 por ciento del tiempo (8h 17' 23") del total de intervenciones del conjunto de líderes políticos. Es decir, un 17,33 por ciento menos que antes. Con el fin de facilitar una visión rigurosa y global de la evolución de esa variable respecto a un período anterior homogéneo y homologable, recogemos a continuación cuadros con los datos de 2003 y de 2005.

Gobierno enero-mayo 2005	Total
J. L. Rodríguez Zapatero	4h 13' 19"
M <sup>a</sup> Teresa Fdez. de la Vega	55' 37"
José Antonio Alonso	43' 26"

José Bono	26' 06''
Juan Fdo. López Aguilar	24' 15''
Miguel Ángel Moratinos	24' 14''
Jesús Caldera	14' 17''
Elena Salgado	8' 28''
Pedro Solbes	7' 37''
Jordi Sevilla	6' 26''
Cristina Narbona	6' 14''
Jaime Lissavetzky	5' 43''
Magdalena Álvarez	3' 48''
M <sup>a</sup> Antonia Trujillo	3' 38''
Carmen Calvo	3' 15''
M <sup>a</sup> Jesús Sansegundo	2' 51''
Consuelo Rumí	1' 54''
Leire Pajín	1' 42''
José Montilla	1' 26''
David Vegara	1' 05''
Elena Espinosa	0' 35''
Miguel Ángel Fdez. Ordóñez	0' 30''
Francisco Ros	0' 17''
Bernardino León	0' 17''
Alberto Navarro	0' 13''
Octavio Granados	0' 10''
Total Gobierno	8h 17' 23'' 35,06%

Total intervenciones desde enero a mayo de 2005  
23h 38' 38''

Enero a mayo de 2003

Gobierno	Total
José M <sup>a</sup> Aznar	5h 23' 32''
Mariano Rajoy	1h 12' 25''
Ángel Acebes	1h 00' 23''
Ana Palacio	36' 12''
José M <sup>a</sup> Michavila	35' 59''
Rodrigo Rato	27' 15''
Eduardo Zaplana	19' 45''
Ana Pastor	15' 09''
Fco. Álvarez Cascos	10' 10''
Federico Trillo	10' 07''
Cristóbal Montoro	9' 26''
Elvira Rodríguez	5' 18''

Pilar del Castillo	5' 09''
Javier Arenas	4' 08''
Jaume Matas	3' 04''
Josep Piqué	2' 45''
Miguel Arias Cañete	1' 20''
Luis de Gindos	1' 12''
Juan Chozas	0' 41''
Juan Costa	0' 37''
Benigno Blanco	0' 31''
Juan José Güemes	0' 24''
Gerardo Camps	0' 18''
José Folgado	0' 17''
Estanislao Rguez. Ponga	0' 11''
Gonzalo Robles	0' 09''
Lucía Figar	0' 07''
J. A. Gómez Angulo	0' 04''
Total Gobierno	10h 46' 38'' 52,39%

Total intervenciones de enero a mayo de 2003 20h  
34' 11''

En Radio Nacional de España

Tal y como se ha reiterado en anteriores ocasiones, la cuantificación exacta del tiempo que en las distintas cadenas de RNE se dedica a una información es poco menos que imposible. Sólo en Radio 5 y a través de las emisoras nacional, territoriales y locales son más de 150 horas diarias de información (tendríamos que contar con un servicio de cuantificación con un número de personas similar a la redacción para poder cumplir con certeza la labor de recuento). Lo que sí es posible hacer es trasladarle las entrevistas realizadas a miembros del Ejecutivo en los distintos informativos y programas de Radio Nacional de España. En el caso de los informativos, con su duración precisa, no así en programas porque la dificultad de separar el tiempo utilizado por el miembro del gobierno y el que utilizan tertulianos, humoristas e imitadores (como es el caso del programa «El Tranvía») es casi insuperable. He aquí la relación:

Día	Ministro	Duración
<u>España a las ocho</u>		
14-1	Jordi Sevilla	6' 20''
24-1	José Bono	12' 25''
17-2	José Luis Rguez. Zapatero (dentro de la campaña del Referéndum sobre la Constitución Europea)	29'
23-2	Elena Espinosa	3' 50''
24-2	J. F. López Aguilar	5' 25''

8-3	M. T. Fdez. de la Vega	12' 10"
14-3	Elena Salgado	
30-3	Carmen Calvo	9' 3"
8-4	Elena Salgado	5' 35"
19-4	Jesús Caldera	10' 20"
28-4	José Bono	9' 15"
9-5	Cristina Narbona	6' 40"
17-5	Elena Salgado	5' 05"
20-5	Jordi Sevilla	5' 30"
27-2	José Montilla	6' 20"

**185/001559**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Contribución a la programación nacional de Televisión Española (TVE) de sus Centros Territoriales durante el mes de mayo de 2005.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Diario Directo

2-2	Jordi Sevilla	4' 40"
28-2	Carmen Calvo	6' 00"
11-4	Elena Salgado	3' 20"

Diario de la tarde

Ninguna

24 horas

6-1	Miguel Ángel Moratinos	13'
24-1	José Bono	12' 25"
3-5	José Bono	14'

Radio 5 Todo Noticias

18-1	Cristina Narbona	7' 50"
25-1	M <sup>a</sup> Antonia Trujillo	6' 40"
25-2	M <sup>a</sup> Antonia Trujillo	5' 30"
15-4	Carmen Calvo	6' 20"
8-6	Carmen Calvo	4' 36"

Buenos Días

27-1	Miguel Ángel Moratinos
9-2	Elena Salgado
14-2	José Antonio Alonso
16-2	José Montilla
23-3	M <sup>a</sup> Antonia Trujillo
4-3	J. F. López Aguilar
1-4	José Bono
5-4	Jesús Caldera
21-4	J. F. López Aguilar
25-4	Elena Salgado
17-5	Cristina Narbona
31-5	Elena Salgado

El Tranvía

21-1	José Bono
4-3	José Antonio Alonso
13-5	J. F. López Aguilar

Para completar la información, es preciso reseñar que desde hace un año no se retransmite la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, tal y como se hacía en la legislatura anterior.

ANEXO

¿Cuál ha sido la contribución a la programación nacional de TVE de cada uno de sus Centros Territoriales durante el pasado mes de mayo de 2005?

El total de horas de contribución a la programación nacional de todos los Centros de TVE, durante el pasado mes de mayo de 2005, fue de 223 horas y 13 minutos con 44 segundos, como se detalla en el siguiente cuadro resumen en el que se muestra las horas que cada Centro ha aportado.

Horas aportadas a la programación nacional de TVE por cada Centro Territorial en el mes de mayo de 2005:

Andalucía	87:30:00
Aragón	06:10:32
Asturias	12:57:00
Baleares	04:43:47
Cantabria	02:15:40
Castilla-La Mancha	12:53:00
Castilla y León	13:08:00
Extremadura	01:28:01
Galicia	11:14:21
La Rioja	02:32:00
Madrid	06:07:50
Murcia	06:18:00
Navarra	03:22:44
País Vasco	16:21:28
Valencia	36:11:21
Total	223:13:44

**185/001560**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

ANEXO

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Tiempo de emisión territorial propia de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) durante el mes de mayo de 2005.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el tiempo de emisión territorial propia en cada uno de los Centros Territoriales de TVE durante el pasado mes de mayo de 2005?

El total de horas de todos los Centros de TVE, durante el pasado mes de mayo de 2005, fue de 376 horas y 45 minutos con 02 segundos, como se detalla en el siguiente cuadro resumen en el que se muestra las horas de desconexión por Comunidades Autónomas.

Andalucía	22:18:27
Aragón	25:22:56
Asturias	21:41:53
Baleares	36:43:50
Cantabria	20:14:31
Castilla-La Mancha	26:12:00
Castilla y León	19:35:30
Extremadura	27:27:16
Galicia	36:36:15
La Rioja	21:40:00
Madrid	15:50:01
Murcia	38:28:30
Navarra	13:35:10
País Vasco	23:28:43
Valencia	27:30:00
Total	376:45:02

**185/001561**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Composición del comité especial para la contratación de la producción ajena en Televisión Española (TVE).

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¿Cuál ha sido el tiempo de emisión territorial propia en cada una de las composiciones del comité especial para la contratación de la producción ajena en TVE?

Las propuestas de producción ajena que llegan a TVE, S.A. se inscriben en un registro de ofertas, como paso previo al visionado de las producciones y la valoración de las mismas por parte de los departamentos competentes según el tipo de programa. Una vez hechas estas valoraciones, la adquisición se presenta al Comité Económico de Televisión Española, presidido por el Secretario General de RTVE, y con la participación de los directivos de TVE, los gestores económicos de RTVE y TVE y la asistencia de los representantes de las unidades proponentes.

**185/001562**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de reuniones mantenidas por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) con los representantes de los sindicatos implantados en el Ente Público durante los primeros meses del año 2005.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántas reuniones ha mantenido la Directora General de RTVE con los representantes de los sindicatos implantados en el ente Público durante los primeros cinco meses del año 2005?

A lo largo del período apuntado, en ninguna ocasión. Su representación ha sido ostentada, en cuantas reuniones y mesas se han celebrado a lo largo de ese tiempo, por el Secretario General del Grupo.

**185/001563**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de los datos de audiencia de Televisión Española (TVE) correspondientes al mes de mayo de 2005, de acuerdo con los cuales la cadena pública ha perdido casi cinco puntos en relación con el mismo mes del año anterior y ha ocupado por duodécimo mes consecutivo la última posición entre las televisiones generalistas.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué valoración hace la Directora General de RTVE de los datos de audiencia de TVE correspondientes al pasado mes de mayo y de acuerdo con las cuales la cadena pública ha perdido casi cinco puntos en relación con el mismo mes del año anterior y ha ocupado por décimo segundo mes consecutivo la última posición entre las televisiones generalistas?

Sobre el comportamiento anual de referencia, debe considerarse que Mayo de 2004 fue un mes excepcional, no comparable históricamente a ningún otro mayo por las circunstancias que concurrieron: la más obvia de éstas, la boda entre el príncipe Felipe y doña Letizia Ortiz. Esas circunstancias ocasionaron un consumo televisivo exageradamente alto, 224 minutos diarios por persona, cuando en mayo de 2003 se habían obtenido 208 minutos y en mayo de 2005 se iban a obtener 209.

Por otra parte, admitir que la pregunta se refiere no sólo a TVE 1, sino a la suma de esta cadena más La 2, es decir, a toda Televisión Española, invalida por completo todo lo sostenido en la segunda parte de la pregunta. Porque Televisión Española entendida como la suma de sus dos cadenas no sólo no ha descendido «a la última posición entre las cadenas generalistas por décimo segundo mes consecutivo». Al contrario, lo que ha hecho ha sido mantener el liderazgo de forma ininterrumpida, sin perderlo ni doce meses consecutivos ni nunca.

#### 185/001564

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Interpretación del hecho de que el mes de mayo de 2005 Televisión Española (TVE) haya perdido por primera vez en la historia el liderazgo de audiencia en aquellas comunidades que no disponen de una televisión autonómica propia.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Cómo interpreta la Directora General de RTVE el hecho de que el pasado mes de mayo Televisión Española haya perdido por primera vez en la historia el liderazgo de audiencia en aquellas comunidades que no disponen de una televisión autonómica propia?

Difícilmente se puede interpretar una cosa que no es cierta. Para empezar, no lo es si entendemos que «Televisión Española» es la suma de dos cadenas, La Primera y La 2. Pero es mejor pasar por alto este equívoco, por demás frecuente, para centrarse en lo que parece que se quiere decir en la pregunta.

En España hay nueve comunidades sin televisión autonómica propia: Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-León, Extremadura, Murcia, Navarra y La Rioja.

La Primera de TVE no ha perdido el liderazgo de mayo en esas nueve comunidades. No ha sido líder en cuatro: Aragón, Asturias, Cantabria y La Rioja. Pero sí lo ha sido en las otras cinco: Baleares, donde ha ganado con una cuota de 23,8%; Castilla-León, donde su cuota ha sido aún mayor, 27,4%; Extremadura, con cuota todavía más alta, 31,7%; Murcia, con 26,5% y Navarra, con 24,1%.

#### 185/001565

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medidas para contener el descenso paulatino e imparable de la audiencia de Televisión Española (TVE).

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué medidas va a adoptar la Dirección General de RTVE para contener el descenso paulatino e imparable de la audiencia de Televisión Española tal y como se ha vuelto a desprender de los resultados obtenidos durante el pasado mes de mayo de 2005?

Las cadenas de TVE tienen que respetar por encima de otra consideración, la cobertura de los acontecimientos de interés general, informando de temas puntuales, como por ejemplo, las campañas electorales, o manteniendo en antena programas dedicados a la salud, búsqueda de empleo, información cultural, etc. Estos pilares básicos de la programación no permiten siempre mantener las mayores cuotas de audiencia, pero sin duda son prioritarios en una televisión pública.

Aún así, los últimos datos de audiencia no marcan un «descenso paulatino e imparable de la audiencia de Televisión Española», sino todo lo contrario.

La Primera Cadena de TVE lidera en varios días de la semana las franjas matinales, de tarde o de prime time, siendo primera también en el total día en numerosas ocasiones. Durante el mes de junio, ha ocupado en varias ocasiones el primero o el segundo puestos en el ranking general de las cadenas en España. Es una tendencia que aspiramos a mantener en el futuro.

**185/001567**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones de adquisición de nuevos vehículos realizadas por Radiotelevisión Española (RTVE) para el año 2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué provisiones de adquisición de nuevos vehículos ha realizado RTVE para el año 2005?

Las provisiones de adquisición de vehículos en RTVE durante el año 2005 son las siguientes:

Para RNE, S. A.

10 Vehículos todo-terreno: Cambio por reposición de los vehículos que dan servicio a los Grupos

Operativos de la Red de Centros Emisores con destino en: Murcia, Burgos, Palma de Mallorca, Oviedo, La Palma, Las Palmas, Pamplona, Cáceres, Toledo y Valencia.

20 Unidades Móviles: Cambio para reposición de otras preexistentes, amortizadas. Vehículos equipados técnicamente para transmisores desde el exterior de los estudios de RNE con destino a las siguientes ciudades: Barcelona, Tenerife, San Sebastián, Bilbao, Ponferrada, Córdoba, Málaga, Huesca, Badajoz, Castellón, Torrelavega, Cuenca, Burgos, León, Segovia, Zamora, Vigo, Santiago, Vitoria y Alicante.

Para TVE, S. A.

1 Vehículo de carga para el transporte de material, para cubrir las necesidades de las nuevas Unidades Móviles Digitales, para el Centro Producción Programas TVE Cataluña.

1 Unidad Móvil PEL (5 cámaras) para Producción Programas-Servicios Centrales Madrid.

2 Unidades Móviles PEL (5 cámaras) para Servicios Informativos Madrid.

1 Unidad Móvil «I» (8 cámaras) para Centro Producción Programas TVE Cataluña.

1 Unidad Móvil «F» (17 cámaras) para Producción Programas-Servicios Centrales Madrid.

3 Unidades Móviles Auxiliares para Producción Programas-Servicios Centrales Madrid.

**185/001568**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Vehículos nuevos adquiridos por el grupo de Sociedades de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Ha adquirido el grupo de Sociedades de RTVE durante el último año algún vehículo nuevo?

En caso afirmativo, ¿cuál es la relación de marcas, características del vehículo, servicio de destino y cuáles han sido las condiciones de adquisición de cada uno de ellos?

Durante el último año en RTVE se han adquirido los vehículos que se detallan a continuación, donde también se indican las características y servicio de destino.

En el Ente Público RTVE:

Se adquirió un Peugeot 607 2.2 HDI con destino a la flota de RTVE. La compra fue efectuada a través del Servicio de Adquisición Centralizada de la Dirección General de Patrimonio.

Con destino a Radio Nacional de España:

1 vehículo Nissan 4x4 Pickup, cabina sencilla, con destino al Centro Emisor de Noblejas, adquirido al precio de modelo homologado por la Subdirección General de Compras de Patrimonio del Estado.

4 vehículos Nissan Patrol GR, 5 puertas, con destino a Grupos Operativos de la Red Técnica de Madrid, Granada, Orense y Valladolid, adquirido al precio de modelo homologado por la Subdirección General de Compras de Patrimonio del Estado.

Para TVE:

Mediante el procedimiento de concurso público, se adquirieron:

2 Furgones Mercedes con destino al Centro de Producción de Las Palmas.

1 Camión Volvo Grupo Electrónico, con destino al Departamento de Iluminación de Prado del Rey.

1 Furgón Mercedes para su utilización por el Departamento PEL-Cámaras Autónomas de Prado del Rey.

**185/001569**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Vehículos de transporte y turismos alquilados por el Grupo de Radiotelevisión Española (RTVE) y sus Sociedades.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

¿Cuál ha sido durante el último año el número, características de los mismos, coste y servicios a los que se han destinado los vehículos de transporte y turismos alquilados por el Grupo RTVE y sus Sociedades?

Se adjunta, en cuadros anexos, los datos solicitados.

**ENTE PÚBLICO**

Marca/Modelo	Coste	Destino
Peugeot-Boxer	30.971,32	Minibus servicio encalle Plaza España-IORTV- Plaza España y Móstoles-Torrespaña y Prado del Rey-Aluche-Torrespaña, así como traslado cintas NODO-Torrespaña
Peugeot-406	34.258,55	Incidentes
Peugeot-406	34.286,07	Incidentes
Peugeot-607	55.259,10	Servicio apoyo D. Gerencia Comercial
Peugeot-406	25.981,44	Incidentes
Peugeot-406	8.937,16	Incidentes
Peugeot-406	35.003,82	Incidentes
Peugeot-406	37.894,91	Servicio apoyo IORTV
Peugeot-406	39.749,12	Ranchera para traslado de personal y diversa paquetería entre centros de RTVE en Madrid
Peugeot-406	43.042,57	Indicencias

TVE, S. A.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005, TVE ha realizado 46.952 jornadas de trabajo amparadas en 8.789 vales de pedido con un coste de 10.460.693,31 euros, lo que supone un ahorro de 13,62% sobre el mismo período del año anterior.

La naturaleza de los servicios es esencialmente el traslado de personal y medios necesarios para la realización de los programas.

RNE, S. A.

Vehículos de Transporte (cabeza tractora)	Transporte de Estudio Móvil	
	2004	2º Sem/04 - 1º Sem/05
Total vehículos de transporte	13.546,91	8.817,64
Turismos	Turismos para personas	
	2004	2º Sem/04 - 1º Sem/05
Servicios Centrales 13 turismos con conductor para el transporte de personal y producción de programas.	482.128,03	488.462,34



Emisoras Territoriales Turismos con conductor para el transporte de personal y producción de programas:		
RNE Sevilla (2)	49.469,10	48.782,73
RNE Tenerife	21.861,14	21.945,57
RNE Santander	27.097,50	29.309,28
RNE Barcelona	25.544,63	25.351,67
RNE Santiago	16.284,84	8.384,40
Total transporte de personal	622.349,24	622.235,99
Total 19 vehículos alquiler	635.896,15	631.053,63

**185/001572**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Realización por el Inspector y el Archivero del coro de Radiotelevisión Española (RTVE), de funciones correspondientes a Cantores.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Es cierto que el Inspector y el Archivero del coro de RTVE, plazas previstas en el Convenio Colectivo del Grupo RTVE, realizan funciones correspondientes a Cantores?

El Inspector del Coro y el Archivero tienen categoría laboral de cantor de coro y ocupan plaza como tales.

El Inspector actúa habitualmente con el coro con el único fin de reforzar la cuerda de bajos, que como sucede con las demás, es insuficiente para la interpretación de gran parte del repertorio habitual del Coro.

Lo mismo sucede con el Archivero, aunque hace dos temporadas que no ha tenido ninguna intervención como cantor.

**185/001573**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Coste de la contratación del Cor de Cambra del Palau de la Música de Catalunya como refuerzo del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuál ha sido el coste de contratación, incluidos los gastos de desplazamientos, alojamiento y dietas, del Cor de Cambra del Palau de la Música de Catalunya como refuerzo del Coro de RTVE durante el año 2004?

El Cor de Cambra del Palau de la Música de Catalunya cobró en el año 2004, 25.700 euros por dos conciertos.

**185/001574**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Sustitución del grupo de cantores de coro de aumento por el Orfeón Pamplonés para reforzar el Coro de Radiotelevisión Española (RTVE) en la conmemoración del cuarenta aniversario de la fundación de la Orquesta Sinfónica de RTVE.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

— El pasado día 26 de mayo se conmemoró en el Auditorio Nacional de Música de Madrid, el cuarenta aniversario de la fundación de la Orquesta Sinfónica de RTVE. Para este evento se contrató al Orfeón Pamplonés para reforzar el Coro de RTVE, en sustitución del grupo de cantores de coro de aumento, que están vinculados desde hace años con el Coro de RTVE. ¿Cuál ha sido el motivo para dicha decisión? ¿A cuánto ha ascendido la contratación, incluidos los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas, del citado Orfeón para dicho evento?

La interpretación de la Sinfonía nº 2 de Gustav Mahler, requiere una amplia plantilla de voces (entre 90 y 100). Se recurrió a contratar al Orfeón Pamplonés por criterios estrictamente artísticos. Incorporar para esa actuación tantos cantores de refuerzo de diversa procedencia, que no han trabajado sus voces en conjunto, hubiera planteado ampliar el número de ensayos, algo imposible dada la apretada agenda de trabajo de la Orquesta y el Coro.

La factura que presentó el Orfeón Pamplonés por el concierto del 26 de mayo de 2005 ascendió a 27.856,85 euros.

**185/001575**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la contratación de los coros amateurs para reforzar al Coro de RTVE.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que es adecuado desde el punto de vista artístico, profesional y económico, la contratación de coros amateurs para reforzar al Coro de RTVE?

En el panorama actual de la música coral, los grupos profesionales representan una exigua minoría frente a las

agrupaciones amateurs. En nuestro país solo son Coros profesionales el Coro Nacional, el Coro de la Comunidad de Madrid, el Coro de Valencia y el coro de RTVE. Algunos de los Coros amateurs tienen actualmente un gran prestigio reconocido por toda la crítica musical.

Los Coros profesionales están unidos a una orquesta sinfónica y por lo tanto sus temporadas están en función de sus orquestas. No ocurre lo mismo con los coros amateurs que tienen más disponibilidad de tiempo.

Tanto el Orfeón Pamplonés como el Coro de Cambrá de Catalunya y cualquier coro que actúa con la Orquesta y coro de RTVE son siempre elegidos en función de su calidad artística.

**185/001576**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivo por el que ha dejado de contratar Radiotelevisión Española (RTVE) al grupo de cantores de coro de aumento.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Por qué motivo ha dejado de contratarse por parte de RTVE al grupo de cantores de coro de aumento que han hecho pública su protesta por la precariedad laboral en la que venían desarrollando su actividad?

Las contrataciones para cada actuación del Coro se realizan en función de la plantilla necesaria para cada uno de los programas. Actualmente se está grabando para el sello Discográfico RTVE y ensayando un concierto que se celebrará en Palma de Mallorca. Para las obras incluidas en las grabaciones no ha sido necesario reforzar ninguna de las cuerdas.

Para el concierto de Palma de Mallorca hay contratadas dos interinas (1 soprano y 1 mezzo). Ambas figuran en la demanda contra RTVE presentada ante los tribunales. Las otras tres contrataciones para reforzar la cuerda de tenores, se han efectuado siguiendo instrucciones de la Dirección de Personal en cuanto al período de tiempo que debe transcurrir entre dos contratos artísticos.

**185/001577**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Gastos de personal abonados a la Delegada y Gerente artístico de la Orquesta Sinfónica y Coro de Radiotelevisión Española (RTVE) en el año 2004.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Cuáles han sido durante el año 2004 los gastos de personal abonados a la Delegada y Gerente artístico de la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE?

La Delegada de la Orquesta y el Gerente Artístico de la Orquesta y Coro de RTVE, pertenecen a la plantilla de Radiotelevisión Española y cobran el salario correspondiente a su categoría laboral y antigüedad en RTVE, más sus complementos correspondientes.

**185/001578**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medidas para salvaguardar la independencia informativa y los medios propios en el nuevo programa de Televisión Española (TVE) «España directo» encargado a una productora privada.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

¿Qué medidas ha adoptado la Dirección General de RTVE para salvaguardar la independencia informativa y los medios propios en el nuevo programa de TVE

titulado «España directo» cuya realización se ha encargado a una productora privada?

Televisión Española mantiene el control editorial de todos los programas que produce totalmente o en colaboración con otra productora, y lo mismo sucede con «España directo». También «salvaguarda los medios propios» tanto humanos como técnicos, ya que el programa se produce desde los estudios de Prado del Rey, con la implicación de miembros de la plantilla en las áreas de realización, producción, iluminación, decorados, etcétera. Se sigue el modelo habitual para producir cualquier otro magazín de la cadena, y la misma fórmula de producción de espacios similares emitidos en cadenas públicas de ámbito autonómico, con aportaciones de una productora externa para cubrir las necesidades técnicas o humanas no disponibles en la cadena.

**185/001579**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Porcentaje del presupuesto comprometido en el Ente Público en el año 1996 cuando se produjo el relevo del Gobierno, así como confirmación de la inclusión de la programación y los eventos extraordinarios que habrían de emitirse a lo largo del año 2004, ante las declaraciones de la Directora General del Ente Público RTVE afirmando que a su llegada al cargo el presupuesto del Ente Público estaba comprometido en un 90%.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

— La directora General de RTVE ha manifestado en numerosas ocasiones que a su llegada al cargo el presupuesto del ente Público estaba comprometido en un 90%. ¿Puede informarnos la Directora General de RTVE cuál fue el porcentaje del presupuesto comprometido en el Ente Público en el año 1996 cuando se produjo el relevo del Gobierno? ¿Puede confirmar la Directora General de RTVE si en el compromiso presupuestario de RTVE para el año 2004, con el que se encontró al acceder a su cargo, estaba incluida la pro-

gramación y todos los eventos extraordinarios que habrían de emitirse a lo largo de todo el año?

No puede darse respuesta a la primera parte de la pregunta por tratarse de un dato no disponible en los sistemas de información de RTVE.

Respecto a la segunda parte le informo que en el compromiso presupuestario de RTVE para el año 2004 sí se encontraban los eventos extraordinarios pero no así la programación ordinaria que tenía que emitirse durante el segundo semestre del ejercicio.

### 185/001580

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivo por el que la programación de Televisión Española (TVE) prevista para el verano de 2005 se ha comenzado a emitir sin contar con la preceptiva aprobación del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Por qué motivo la programación de TVE prevista para el verano de 2005 se ha comenzado a emitir (serie «Perdidos», «Gente de primera», por ejemplo) sin contar con la preceptiva aprobación del Consejo de Administración de RTVE?

Por razones evidentes del servicio público que se le tiene encomendado y por la lógica competitiva del mercado en el que actúa, Televisión Española está obligada a mantener la continuidad de emisión de sus canales con una programación adecuada. En este caso no hay hecho más que cumplir con sus obligaciones ofreciendo una programación para la temporada estival y en la misma línea de la que venía ofreciendo.

Los casos citados como la serie «Perdidos» o el programa «Gente de primera» ya habían sido adquiridos con anterioridad al inicio de temporada y refrendados por los respectivos comités económicos y de programas de RTVE, asegurándose una programación en defensa de los derechos de acceso de los televidentes y de los compromisos comerciales de TVE.

Además, esos espacios fueron presentados, con las líneas de programación para el verano, en la sesión del 2 de junio del Consejo de Administración del Ente. No parece, por ello, que no encontremos ante infravaloración alguna de las funciones del Consejo, sino ante la búsqueda de una operatividad real para el mantenimiento de la emisión y la competitividad de las cadenas del Grupo RTVE.

### 185/001581

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Franjas de edad en las que ha perdido mayor influencia la programación de Televisión Española (TVE).

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿En qué franjas de edad ha perdido mayor influencia la programación de TVE durante el último año?

La pérdida es general en todas las cadenas públicas —de ámbito estatal y de ámbito autonómico— y en todos los segmentos de edad. La regla admite, con todo, una excepción: en el grupo de espectadores más jóvenes, los comprendidos entre 4 y 12 años de edad, La 2, cadena pública estatal, tuvo en 2004 una cuota de 9,1%, cuando en 2003 había obtenido 8,5%. Es decir, en el último año La 2 mejoró 0,6 puntos de cuota en este grupo, segmento o franja de edad o, a tenor de lo que parece desprenderse de la pregunta de la diputada la cadena estatal aumentó, en esa misma medida, 0,6 puntos, su influencia sobre este público de 4 a 12 años.

### 185/001582

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivo por el que ha renunciado Radiotelevisión Española (RTVE) a producir la primera película basada en la serie infantil «Los Lunnis».

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Por qué motivo ha renunciado RTVE a producir la primera película basada en la serie infantil «Los Lunnis»?

Televisión Española no ha renunciado a producir una película basada en la serie «Los Lunnis», ya que hasta la fecha se trata de un proyecto que, debido a su complejidad de producción, está siendo analizado en busca de su viabilidad.

Su puesta en marcha debe hacerse después del análisis de múltiples factores de producción, entre ellos el de los costes, también más elevados por lo general en este tipo de películas.

#### 185/001583

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Bloques horarios de la programación que se han resentido más en Televisión Española (TVE) como consecuencia de las bajas audiencias obtenidas por la cadena pública durante el último año.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué bloques horarios de la programación de televisión se han resentido más en TVE como consecuencia de las bajas audiencias obtenidas por la cadena pública durante el último año?

Por «último año» debemos entender «el último año completo», (de enero a diciembre) para poder ofrecer

un análisis cuantitativo coherente, toda vez que tanto el tamaño como la composición de la audiencia televisiva sufren grandes fluctuaciones a lo largo del año de acuerdo con la evolución estacional del empleo del tiempo de los españoles.

Así, de 2003 a 2004 —últimos años con una muestra completa— la cuota de «TVE-1» descendió en distintas franjas, viéndose afectada sobre todo en el bloque horario de tarde (17:00 a 20:30 horas), y en el denominado late night, de 0:00 a 2:30 horas. La cadena estatal La 2, también de Televisión Española, sufrió su pérdida mayor en los bloques nocturnos de prime time y late night, debiéndose señalar que el comparativo anual muestra que en el último año completo el descenso por bloques horarios fue general para todas las cadenas públicas que operan en España, tanto nacionales como autonómicas.

#### 185/001584

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Programas de colaboración para el abandono del tabaco que se llevan a cabo para los trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué programas de colaboración para el abandono del tabaco se llevan a cabo para los trabajadores de RTVE?

Desde la sensibilidad propia de quienes gestionan una empresa de las características de RTVE, a propuesta de la Dirección, el Comité General de Seguridad y Salud Laboral de RTVE ha constituido una mesa de trabajo para tratar el «entorno laboral libre de humos» denominada HÁBITOS SALUDABLES.

Esta mesa en su reunión del pasado 9 de junio ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Estudiar la incidencia de personal fumador en los distintos centros.
- Preparar trípticos y documentos informativos sobre los riesgos del tabaco.
- Solicitar información a distintas instituciones de las Comunidades Autónomas y al Ministerio de

Sanidad y Consumo para adherirnos a programas de deshabituación.

En línea con lo anterior, esta Dirección General ha requerido recientemente la colaboración del Instituto Regional de Salud Pública de la CAM a fin de implantar las medidas necesarias encaminadas a favorecer el abandono del tabaco, así como a conseguir un ambiente libre de humos.

---

**185/001585**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivo por el que Televisión Española (TVE) no ofreció la Corrida de toros de la Beneficencia el día 08-06-2005.

Madrid, 26 de agosto de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

¿Por qué motivo Televisión Española no ofreció la Corrida de toros de la Beneficencia el pasado día 8 de junio?

TVE fijó a principios de la temporada taurina, en reunión con los representantes del sector, un precio tipo por la adquisición de derechos televisivos de las corridas de toros, con la intención de ofrecer un número fijo de acontecimientos taurinos, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, y representativo de las principales ferias que se celebran en la temporada.

En el caso de la Corrida de la Beneficencia, D. Pedro Antonio Martín Marín presentó a TVE una oferta para vender los derechos de la misma por un cantidad que resultó ser el doble de la pactada con el sector. A pesar del interés de TVE por ofrecer un acontecimiento taurino de este tipo, consideró improcedente hacer una excepción en la valoración económica de la misma, sintiendo no poder ofrecer a sus telespectadores esta retransmisión, emitida por Telemadrid, el canal autonómico de Madrid, sin conocer si ha tenido que pagar una cantidad tan onerosa como la solicitada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**